ESCUELA DE DOCTORADO
INTERNACIONAL DE LA USC

Laura
Arribas González

Tesis doctoral

El léxico de la náutica y la marinería en la lexicografía histórica del español: los diccionarios académicos 1933-1936 y 1960-1996

Santiago de Compostela, 2021

Programa de doctorado en Lingüística

TESIS DE DOCTORADO

EL LÉXICO DE LA NÁUTICA Y LA MARINERÍA EN LA LEXICOGRAFÍA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL: LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS 1933-1936 Y 1960-1996

Laura Arribas González

ESCUELA DE DOCTORADO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA

SANTIAGO DE COMPOSTELA

2021

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/TUTOR DE LA TESIS

D./Dña. **María do Mar Campos Souto**

En condición de: **Director/a**

Título de la tesis: El léxico de la náutica y la marinería en la lexicografía histórica del español: los diccionarios académicos 1933-1936 y 1960-1996

INFORMA:

Que la presente tesis, se corresponde con el trabajo realizado por D/Dña **Laura Arribas González**, bajo mi dirección/tutorización, y autorizo su presentación, considerando que reúne los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, y que como director/tutor de esta no incurre en las causas de abstención establecidas en la Ley 40/2015.

En **Santiago de Compostela**, **21 de diciembre de 2021**

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

DECLARACIÓN DEL AUTOR/A DE LA TESIS

D./Dña. **Laura Arribas González**

Título da tese: **El léxico de la náutica y la marinería en la lexicografía histórica del español: los diccionarios académicos 1933-1936 y 1960-1996**

Presento mi tesis, siguiendo el procedimiento adecuado al Reglamento y declaro que:

1) La tesis abarca los resultados de la elaboración de mi trabajo.
2) De ser el caso, en la tesis se hace referencia a las colaboraciones que tuvo este trabajo.
3) Confirmo que la tesis no incurre en ningún tipo de plagio de otros autores ni de trabajos presentados por mí para la obtención de otros títulos.
4) La tesis es la versión definitiva presentada para su defensa y coincide la versión impresa con la presentada en formato electrónico.

Y me comprometo a presentar el Compromiso Documental de Supervisión en el caso que el original no esté depositado en la Escuela.

En **Vigo**, **21 de diciembre de 2021**.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

A mis padres, José Benito y María Rosa

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ÍNDICE

Agradecimientos 11
Resumen 13
1 Introducción 15
1. Objetivos 16
2. Metodología 17
2.1. Etapa inicial 17
2.1.1. El expurgo del *DH*33 y del *DH*60 17
2.1.2. El diseño de una base de datos 18
2.2. Etapa de análisis 21
2.2.1. La búsqueda de las voces en los repertorios previos (a los *DH*) de la Academia 21
2.2.2. La catalogación de las autoridades que acompañan a las acepciones 22
2.2.3. Redacción del análisis 30
2 Los diccionarios históricos: una aproximación 31
1. Aproximación al concepto de diccionario histórico 31
2. Acercamiento a los principales diccionarios históricos 32
2.1. Los diccionarios históricos de la lengua española 32
2.1.1. Los diccionarios históricos generales 33
2.1.1.1. El *Diccionario histórico de la lengua española* (1933-1936) de la Real Academia Española 33
2.1.1.1.1. Macroestructura 37
2.1.1.1.2. Microestructura 41
2.1.1.2. El *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996) de la Real Academia española 42
2.1.1.2.1. Macroestructura 46
2.1.1.2.2. Microestructura 53
2.1.1.3. El *Diccionario histórico de la lengua española* (2013) de la Real Academia Española 57
2.1.2. Los diccionarios históricos parciales 63
2.1.2.1. El *Diccionario histórico del español de Costa Rica* (1995) de Quesada Pacheco 64
2.1.2.2. El *Diccionario histórico del español de Canarias* (2001, 2011) de Corrales Zumbado y Corbella Díaz 66
2.1.2.3. El *Diccionario histórico del español de Venezuela* (2012) de Pérez 68
2.2. Los diccionarios históricos de otras lenguas 72
2.2.1. El *Deutsches Wörterbuch* (1852-1961) de los hermanos Grimm 72
2.2.2. El *Woordenboek der Nederlandsche* de de Vries y de te Winkel 73
2.2.3. El S*vensk Akademiens Ordbok* (1864-) de la Academia Sueca 75
2.2.4. El *Oxford English Dictionary* (1884-1987) de Murray 76
2.2.5. Los diccionarios históricos del francés 79
2.2.5.1. El *Dictionaire de la langue française* (1863-1972) de Littré 79
2.2.5.2. El *Trésor de la langue française* (1971-1994) de Imbs y Quemada 81
2.2.5.3. El *Dictionaire historique de la langue française* (1992) de Rey 82

2.2.6. Los diccionarios históricos del italiano 83
2.2.6.1. El *Dizionario della lingua italiana* (1861-1879) de Tommaseo 83
2.2.6.2. El *Grande dizionario della lingua italiana* (1961-2002) de Battaglia y Barberi 84
2.2.6.3. El *Tesoro della lingua italina delle origini* (1997-) de la *Opera del Vocabolario Italiano* 85
2.2.7. El *Diccionari-català-valencià-balear* (1927-1962) de Alcover y Moll 87
3 Voces de náutica y marinería: del *DH*33 al *DH*60 91
4 Resultados y conclusiones 353
1. Análisis de las definiciones: resultados 353
1.1. Las definiciones del *DH*33 353
1.2. Las definiciones del *DH*60 356
2. Análisis de las bases documentales: resultados 358
2.1. Las bases documentales del *DH*33 358
2.2. Las bases documentales del *DH*60 364
3. Otros resultados 367
3.1. La primera aparición de los valores estudiados en un repertorio de la Academia (previo al *DH*) 367
3.2. La marcación 368
5 Bibliografía 371
1. Diccionarios, corpus y catálogos 371
2. Referencias bibliográficas 375
3. Nómina de obras citadas en el análisis de las voces 382
Anexo I: Artículos de las voces analizadas 415
Anexo II: Clasificación de la nómina de textos del *DH*33 y del *DH*60 citados en el análisis de voces 619
Anexo III: Muestra de las hojas excel diseñadas para el análisis de las voces 831

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible sin la entrega y la dedicación de Mar Campos Souto, que desde el primer momento tuvo una paciencia infinita conmigo. Siempre estaba ahí, tanto para los buenos como para los malos momentos que viví a lo largo de esta tesis. Ella, con su humanidad y comprensión, conseguía darme la fuerza necesaria para continuar con ánimo e ilusión este estudio. Además, me enseñó el rigor que ha de tenerse en los trabajos de investigación. También quiero agradecerle todas las correcciones e indicaciones que me propuso, pues sin ellas esta tesis no podría haberse concluido. En definitiva, fue un honor tenerla como directora de tesis porque para mí es un ejemplo como persona, como profesional de la enseñanza y como investigadora.

También quiero agradecer a la Universidad de Santiago de Compostela y, en particular, al Programa de Doctorado de Lingüística, las facilidades dadas y el buen trato recibido durante los cuatro años que duró este proyecto.

Por último, me gustaría darle las gracias a Covadonga de Quintana, directora del Archivo de la Real Academia Española, que me guio con gran amabilidad en la búsqueda de documentos sobre los dos diccionarios históricos que la Academia tiene cerrados: el de 1933-1936 y el de 1960-1996.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo principal analizar las acepciones singularizadas con la marca diatécnica *Mar.* en el *Diccionario histórico de la lengua española* (1933-1936) y ver su continuidad en el *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996). Metodológicamente, se han seguido los siguientes pasos: en primer lugar, se extrajeron de los repertorios la relación de las voces que se iban a examinar. A continuación, comenzó su estudio, que se dividió en dos fases: en la primera, se trabajó la definición intentando localizar sus antecedentes para lo que se consulta el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* de la Real Academia Española y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En la segunda fase se analizaron las fuentes documentales que acompañaban a las acepciones y se clasificaron, por un lado, en obras léxicas y obras lexicográficas, y, por otro, en distintos tipos según su tema, que se fijó según la clasificación del *Corpus Diacrónico del Español* y del *Corpus de Referencia del Español Actual*. En el caso de que alguna obra no estuviese registrada en ninguno de estos corpus de referencia de la Real Academia Española, se consultaron otras bases de datos para poder fijar su tipología. En términos generales, el análisis reveló que la mayoría de las definiciones analizadas del repertorio de 1933-1936 se consignaban en el *Diccionario de la lengua española* (1925) de la Real Academia Española, mientras que en el diccionario histórico de 1960-1996 se continúa, en general, la propuesta redactora del proyecto anterior, aunque con ligeras modificaciones en varios casos. Por lo que se refiere a las autoridades, las más recurrentes, en ambos repertorios, proceden de la Época Contemporánea. No obstante, el diccionario de 1960-1996 amplía considerablemente la documentación en comparación con el repertorio de 1933-1936, en el que escasean las obras de la Edad Media y de los Siglos de Oro. Además, en el inventario de 1960-1996 destaca una mayor variedad de las fuentes frente al diccionario histórico de 1933-1936 que se apoya básicamente en tres títulos de especialidad náutico-marinera: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

1 INTRODUCCIÓN

La terminología propia de la náutica y la marinería, que ha suscitado un gran interés a lo largo de la historia, se comienza a recoger en repertorios lexicográficos a finales del siglo XVI (alguno de los títulos más destacados de este periodo es, por ejemplo, *El vocabulario que usa la gente de mar*, 1587, de García de Palacio) y, durante las siguientes centurias, no se ceja en esta labor, pues se publican distintos vocabularios, diccionarios, etc.[1]

En la actualidad, el interés por el léxico náutico-marinero sigue muy vivo, pues no solo se han editado textos fundamentales de la literatura náutica, sino también numerosos documentos que, procedentes del Consejo de Indias o la casa de Contratación de Sevilla (por poner solo dos ejemplos), han permitido ampliar el conocimiento del léxico propio de este dominio[2].

Además, se han efectuado diversas investigaciones alrededor de la presencia del léxico náutico-marinero en los repertorios lexicográficos del español (bien sean monolingües o bilingües) a través de la historia[3]. No obstante, no existe ningún trabajo exhaustivo que analice la presencia de este tipo de léxico en los diccionarios históricos del español.

---

[1] Algunos de los repertorios de especialidad náutico-marinera que se publicaron tras el siglo XVI fueron, por ejemplo: el *Diccionario demostrativo con la configuración y anatomía de toda la arquitectura naval moderna* (1719-1756) de Navarro, el *Diccionario universal de marina* (1777) de Sotuel, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario de comercio, industria y navegación* (1849) de Mantilla y García, el *Diccionario marítimo español* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario enciclopédico de marina* (1897) de Díaz de Quijano, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia, el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich o el *Diccionario español de la lengua franca marinera mediterránea* (2011) de Fondevila Silva. Además, también se redactaron numerosos tratados relativos a la náutica y la marinería como, entre otros muchos, el *Arte de navegar* (1673) de Flores, el *Compendio de navegación para el uso de los guardias marinas* (1757) de Juan, el *Tratado instructivo y práctico de maniobras navales para el uso de los caballeros guardia-marinas* (1766) de Zuloaga, el *Arte de aparejar y maniobras de los buques* (1842) de Vallarino o el *Manual del navegante* (1875) de Terry.

[2] Como evidencian distintos monográficos especializados: «El término fragata en el paso del español clásico al moderno» (1998-1999) de Carriazo Ruiz, «Léxico marinero del Cantábrico en la época del descubrimiento: noticias vizcaínas» (1999) de Isasi Martínez, «El tecnolecto marítimo del Renacimiento y su uso por autores literarios» (2003), también de Carriazo Ruiz, «Barloventear» (2001) de Álvarez-Arenas, «Procesos de sustitución léxica en el tecnolecto naval del Siglo de Oro: neología frente a obsolescencia» (2010) de Carriazo Ruiz y Giménez Eguibar, *El vocabulario de la navegación en el Siglo de Oro* (2015) de Carriazo Ruiz, *El léxico de astronomía y navegación en Martín Cortés de Albácar* (2016) de García-Macho o «Nautical terms in Sixteenth Century American Spanish» (2017) de Pontillo, por citar solo algunos de los muchos títulos.

[3] En esta línea, pueden citarse, por ejemplo, «Léxico marino de E.A. de Nebrija: traducción de términos náuticos en los diccionarios latino-castellanos y su correspondencia en los castellano-latinos» (1994) de Chamorro Martínez, «Consideraciones lexicográficas y lexicológicas en torno al glosario de vocablos de arquitectura naval de Tomé Cano» (2002) de Carriazo Ruiz, «El vocabulario de la navegación en los diccionarios de finales del siglo XV: Alfonso de Palencia y Antonio de Nebrija» (2003) de García-Macho, «La marca anticuado en el *Diccionario marítimo español* de 1831» (2008), también de Carriazo Ruiz, o la tesis doctoral de Silva López (*Diccionario demonstrativo con la configuración o anathomia de toda la architectura naval moderna. Marqués de la Victoria, 1719-1756. Estudio monográfico*, de 2019), que se inscribe dentro del proyecto *Corpus léxico de la investigación y la gente de mar (AGILEX)*, dirigido por Congosto Martín.

1. OBJETIVOS

El propósito de esta tesis es analizar las acepciones con la marca diatécnica *Mar.* en el *Diccionario histórico de la lengua española* (1933-1936; en adelante *DH*33) y ver su continuidad en el *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996), al que nos referiremos como *DH*60[4]. Este objetivo se concreta en los dos siguientes:

— Examinar las definiciones incluidas en estos repertorios para intentar localizar sus fuentes y, además, los posibles cambios en su tratamiento lexicográfico. Esto permitirá comprobar la continuidad entre las propuestas redactoras del *DH*33 y las del *DH*60 en los significados compartidos entre ambos diccionarios (que únicamente se pueden circunscribir al tramo de voces comprendido entre *A-Apasanca* y *B-Bajoca*, pues es el lemario que recoge el *DH*60). Además, también mostrará el grado de seguimiento de estos dos proyectos de la tradición lexicográfica académica[5].

— Estudiar las bases documentales explícitas que acompañan a las acepciones expurgadas[6]. Este análisis permitirá, en primer lugar, elaborar un catálogo de autoridades. En segundo lugar, determinar cuándo se documentan estos valores, con qué tipo de obras y si dichas obras respaldan la adscripción o no al ámbito náutico-marinero. Y, por último, comprobar si la relación de títulos escogidos por el *DH*33 y el *DH*60 para estas acepciones bebe de la documentación que en su día propuso el *Diccionario de autoridades* (1726, primera edición, y 1770, segunda edición).

Además de estos dos objetivos principales, se han definido otros:

— Analizar la primera aparición de las acepciones seleccionadas dentro de la tradición lexicográfica de la Academia, lo que permitirá, por un lado, ver la antigüedad de ese valor y, por otro lado, comprobar si desde su primera aparición ya se adscribe al sector de la náutica y la marinería.

— Recoger las distintas marcas que emplea, de forma excepcional, el *DH*60 para singularizar las acepciones náutico-marineras[7]. Esto, además de confirmar la ya

[4] Actualmente, el español cuenta con tres diccionarios históricos generales: dos cerrados (el *DH*33 y el *DH*60) y uno en proceso de elaboración (el *Diccionario histórico de la lengua española*; en adelante *DHLE*). Además, también se han publicado otros repertorios de carácter parcial: el *Diccionario histórico del español de Costa Rica* (1995) de Quesada Pacheco, el *Diccionario histórico del español de Canarias* (2001, 2011) de Corrales Zumbado y Corbella Díaz y el *Diccionario histórico del español de Venezuela* (2012-2016) de Pérez.

[5] En relación con este objetivo cabe hacer la siguiente puntualización: en los significados náutico-marineros solo recogidos por el *DH*60 (es decir, que previamente no hubieran sido marcados con *Mar.* en el *DH*33) se decidió únicamente mencionarlos en el presente trabajo (aunque en la base de datos Excel se analizaron en su totalidad: fuentes y origen de la definición, posible marcación y bases documentales).

[6] Frente al *DH*33, que tras la correspondiente acepción presenta una relación de autoridades, el *DH*60, en algunos casos, además de dicha relación, también indica de forma numérica la existencia de más documentación para ese sentido. Se hace tras cada uno de los tres periodos literarios que diferencia (Edad Media, Siglos de Oro y Edad Contemporánea) y, además, se deja constancia del número de autoridades que llamaban *sobrantes*. Véase, a modo de ejemplo, la tercera acepción de *aparejo* en la que se indica que de la Edad Media hay nueve testimonios sobrantes, que están comprendidos entre los siglos XIV y XV y de los Siglos de Oro, doce.

[7] El *DH*60, a diferencia del *DH*33, no incorpora en su listado de marcas y abreviaturas la marca diatécnica *Mar.*, ni ninguna otra de especialidad, algo que el propio repertorio justifica en la *Presentación* de la obra: "Separamos en general el sentido concreto, recto y ordinario del abstracto, figurado o metafórico, señalando esta circunstancia expresamente sin emplear las abreviaturas usuales y también se ha prescindido de las que indican la ciencia, la técnica, el oficio o el arte a la que pertenece la palabra por su uso más frecuente, huyendo del casuismo de la clasificación y considerando que nuestras definiciones son suficientemente explícitas, a más de que la naturaleza de las obras y diccionarios técnicos que se citan da ya una información suficiente. Algunas veces en lugar de

mencionada excepcionalidad, permitirá elaborar una relación de las secuencias y, con ellas, ver cuáles son las más y menos frecuentes.

2. METODOLOGÍA

En la metodología de este trabajo se establecieron dos etapas: una primera de carácter inicial y una segunda de análisis.

2.1. Etapa inicial

En esta etapa inicial se efectuaron dos tareas: la extracción de las voces (y acepciones) que se iban a analizar del *DH*33 y del *DH*60 y la creación de una base de datos que permitiera transformar la información obtenida de las diversas fuentes (que se describirán más adelante) en cifras con las que, luego, se pudiese redactar una conclusión.

2.1.1. EL EXPURGO DEL *DH*33 Y DEL *DH*60

Para la obtención de la relación de voces (y acepciones) que se iban a analizar fue preciso efectuar una lectura detallada de ambos diccionarios (el *DH*33 y el *DH*60). Dicha lectura se realizó en dos fases[8]:

— En primer lugar, se revisaron minuciosamente las páginas de los dos tomos que componen el *DH*33 en busca de las acepciones singularizadas con la marca diatécnica *Mar.*, como ya se indicó previamente[9].

— En segundo lugar, y a partir de la lista de voces extraídas del *DH*33, se hizo una cala en el *DH*60. Para dicha cala, se comenzó buscando la voz en el repertorio y, tras localizarla, se procedía a leer el artículo en el que se buscaban dos cuestiones: la definición (o definiciones) que el *DH*33 tenía marcada como *Mar.* y las acepciones que por sus características podrían pertenecer a ese sector[10].

definir la palabra o acepción copiamos la definición que figura en algún diccionario de carácter técnico o dialectal" (1960: IX). Por otra parte, cabe recordar las palabras que escribió Anglada Arboix en relación a la variabilidad de las marcas diatécnicas y su uso en los diccionarios: "La indicación mediante abreviaturas del campo del saber al que se refiere una determinada palabra, especialmente los tecnicismos, suele aparecer también en los diccionarios de lengua; pero no todos los repertorios usan marcas temáticas o de especialidad, ni tampoco el mismo número de ellas, ni siquiera los mismos recursos para expresar este tipo de información. Entre los diccionarios que utilizan marcas diatécnicas se observa que no hay homogeneidad en su tratamiento" (2002: 151).

[8] A pesar de que ambos repertorios están digitalizados, no se pudo extraer una relación de voces náutico-marineras a partir del motor de búsqueda. Por tanto, esta operación se tuvo que hacer de forma manual.

[9] Además, también se extrajo una relación de unidades pluriverbales marcadas con *Mar.*, que se mencionan en nota a pie de página dentro de su voz correspondiente (capítulo de *Voces de náutica y marinería: del DH33 al DH60*).

[10] Las características en las que nos basamos para vincular este segundo tipo de definiciones al sector de la náutica y la marinería fueron, por un lado, el significado (en algunos casos, ayudó que la definición se tomase de un repertorio de especialidad, como el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan) y, por otro lado, el tipo de documentación que la acompañase (es decir, si predominaban los títulos náutico-marineros o si por el contrario eran de otro ámbito).

2.1.2. EL DISEÑO DE UNA BASE DE DATOS

El Excel fue el programa informático que se seleccionó para crear la base de datos, pues es una hoja de cálculo dividida en filas y columnas que permite analizar de forma relativamente sencilla una serie de datos.

Tras varias pruebas de ensayo-error, se estableció un fichero formado por cinco hojas: *Voces y acepciones*, *Definición*, *Marcación*, *DH autoridades* y *Datos autoridades* (cfr. *Anexo III: Muestra de las hojas Excel diseñadas para el análisis de las voces*). A continuación, se describe el motivo de la creación de cada hoja, los epígrafes (es decir, las columnas) que la componen y las variables con las que se ha trabajado en cada uno de dichos epígrafes[11].

La primera hoja (*Voces y acepciones*) tenía un doble objetivo: por un lado, recoger todas y cada una de las voces y acepciones que se iban a trabajar en el análisis y, por otro lado, comprobar si las voces compartidas por ambos repertorios presentaban las mismas acepciones náutico-marineras.

— Para el cumplimiento del primer objetivo se crearon las columnas de *Voz* y *Acepción*. En la primera, se escribieron las voces extraídas del *DH*33. Cada voz ocupó una celda y, en el caso de que la voz contara con más de una acepción, las celdas se combinaron, de tal manera que en la relación solo apareciese una única vez cada voz[12]. En el segundo apartado (*Acepción*), que se dividió en dos columnas (*DH*33 y *DH*60), se registraron los números de las acepciones que se iban a estudiar (se conservó la numeración propuesta por el *DH*). En el caso de que una acepción no figurase en alguno de los dos repertorios, esa celda se cubrió con un cero.

— Para el segundo objetivo, se definió la columna de *Relación* con las siguientes variables: "identidad", "ampliación", "reducción" y "celda en blanco". La primera indicaba que la acepción del *DH*33 también se encontraba en el *DH*60, como ocurre, por ejemplo, en *abadernar*. La segunda, "ampliación", ponía de manifiesto que el *DH*60 incluía para esa voz una acepción del sector de la náutica y la marinería que el *DH*33 no recogía (o, en su defecto, que no singularizaba con la marca diatécnica *Mar.*). La tercera variante es el caso contrario a este, es decir, que el *DH*60 omita la acepción del *DH*33. En cuanto a la última variante ("celda en blanco") se produce únicamente en aquellas voces que no recoja el *DH*60, es decir, que quedara fuera de los tramos *A–Apasanca* y *B–Bajoca*, como ya se ha señalado anteriormente.

---

[11] Es preciso hacer dos puntualizaciones en relación con las hojas Excel diseñadas:

a) En todas las hojas (a excepción de la de *Datos autoridades*) hay dos apartados que se mantienen constantes: *Voz* y *Acepción* (este último, a su vez, se divide en *DH*33 y *DH*60). En la primera hoja (*Voces y acepciones*) tienen la función de registrar las voces y acepciones extraídas de los *DH* mientras que en las restantes (*Definición*, *Marcación* y *DH Autoridades*) simplemente constituyen una guía para saber en todo momento la voz y la acepción se está trabajando.

b) En todas las hojas (a excepción de la de *Voces y acepciones* y la de *Datos autoridades*) figuran una serie de epígrafes dentro de los que se establecen tres columnas: *DH*33, *DH*60 y *Resumen*. En la primera, huelga decir, se introduce la información relativa al *DH*33, en la segunda, los datos del *DH*60 y, en la tercera se efectúa una comparación entre las acepciones compartidas por ambos repertorios. En el caso de que las acepciones únicamente se encuentren en uno de los dos diccionarios, la celda se dejó en blanco.

[12] Por ejemplo, la voz *abalizar* en el *DH*33 tiene dos acepciones singularizadas con *Mar.* y en el *DH*60 posee cuatro definiciones relativas al sector náutico-marinero. No obstante, en la columna de *Voz*, solo se escribe una vez el mencionado término.

Con la segunda hoja del Excel (*Definición*) se buscó estudiar la procedencia de las definiciones propuestas por el *DH*33 y por el *DH*60 y registrar la primera aparición de ese significado dentro de un repertorio de la Academia.

— Para el primer objetivo se estudia en el apartado de *Procedencia*, que se fragmentó dos secciones: *Origen* y *Resumen*. En la primera, se recopilan los datos relativos a la procedencia de las definiciones del *DH* y, en la segunda, se contrastan (en las acepciones compartidas) dichos datos. A continuación, se describen las variables para cada una de estas secciones:

  a) *Origen.* En este apartado se establecieron tres variables: *Academia*, *No Academia* y *No localizada.* La primera indica que la acepción se encuentra en un repertorio de la Academia previo al *DH*[13]. La segunda que la definición procede de un repertorio ajeno a la Academia[14]. Por último, la tercera variable, que se cubría con una "X", reflejaba que no se había encontrado el origen de la redacción.

  b) *Resumen.* En esta columna únicamente (que únicamente se cubrió en las acepciones compartidas) se consideraron dos variables: "Cambio" y "No cambio". La primera para aquellos casos hubo un cambio en las fuentes de la definición entre el *DH*33 y el *DH*60 y la segunda para aquellos en los que no se produjo modificación alguna.

— En cuanto al segundo objetivo de la hoja, registrar la primera aparición del significado dentro de un repertorio académico, se trabajó en la columna *1.ª Aparición del valor (NTLLE).* En ella únicamente se definieron dos variables dicotómicas: la edición del repertorio académico en la que se hubiera encontrado por primera vez ese significado y "No", para aquellos casos en los que ese valor no figura en ningún diccionario de la Academia previo al *DH*33 o al *DH*60.

La tercera hoja del Excel, *Marcación*, persiguió, al igual que la precedente, un doble objetivo: estudiar las características que presenta la marcación en las acepciones seleccionadas e identificar la primera vez en que la Academia adscribió esos significados al ámbito náutico-marinero.

— Para afrontar el primer objetivo se crearon tres apartados: *Número de marcas*, *Ámbito de marcas* y *Marca.* En el primero se estudia el número de marcas de la definición, en el segundo el ámbito al que pertenecen dichas marcas (diatópico, diacrónico, etc.) y en el tercero la propia marca. Además, tras cada uno de estos apartados, se estableció una columna de *Resumen* en la que se contrastaron (al igual que en la hoja anterior) los datos de las definiciones compartidas por ambos repertorios[15].

---

[13] Las celdas de esta variable podían cubrirse de dos maneras diferentes: escribir una única edición o, por el contrario, dos, como sucede, por ejemplo, en la primera acepción de *abadernar,* en la que se recoge en primer lugar la fuente más inmediata (en *abadernar*, el *DRAE* de 1925) y, en segundo lugar, entre paréntesis, el primer repertorio en el que se consigna dicha redacción (en *abadernar*, el *DRAE* de 1884).

[14] Dentro de esta segunda variable, cabe señalar la siguiente cuestión: las celdas se cubrieron mediante un código en el que, en primer lugar, figuraba, entre paréntesis, una "P" (abreviatura de *Posiblemente* que se reservaba para aquellas definiciones que se habían localizado en otro repertorio, pero que el *DH* no indicaba que era su fuente) o una "C" (abreviatura de *Cita* que aparecería en aquellas ocasiones en las que el *DH* señalaba el repertorio de la que extrajo la definición) y, en segundo lugar, tras una de estas dos letras (la "P" o la "C"), aparecería la referencia del diccionario de forma abreviada (en mayúscula las primeras letras del apellido del autor, tras ellas, en minúsculas, una síntesis del título).

[15] Al igual que en la hoja anterior, las columnas *Resumen* de los apartados de *Ámbito de marca y Marca* poseen dos variantes: "Cambio" y "No cambio". En cambio, para el *Resumen* de *Número de marcas* se definieron tres

— El segundo objetivo definido para esta hoja, identificar la primera vez en que la Academia adscribió esos significados al ámbito náutico-marinero, se estudió en la columna denominada *1.ª Marcación náutico-marinera (NTLLE)*, en la que se trabajó con las mismas variables que se describieron para la columna *1.ª Aparición del valor (NTLLE)*.

La cuarta hoja del Excel, *DH Autoridades,* se confeccionó con un único objetivo: estudiar la documentación que presentan el *DH*33 y el *DH*60 en las distintas acepciones seleccionadas, para lo que se han establecido los siguientes campos:

— *Número de autoridades.* En este apartado se recogió el número de títulos (explícitos) citados por cada una de las acepciones estudiadas. A continuación, aparece, como ya se ha comentado en otras ocasiones, la columna de *Resumen*. En este caso, con las mismas variables de la sección *Número marcas* (hoja de *Marcación*), es decir, "Cambio(A)", "Cambio(R)" y "No cambio".

— *Datación.* En el segundo campo de esta hoja se recogieron la primera y la última documentación incluidas en las distintas acepciones (columnas *Texto*[16]). Además, también se incorporó el año de estas referencias (columnas *Fecha*). En este caso, el *Resumen* contó con más variables que en las ocasiones previas, pues se definieron las seis siguientes, cuyo valor se sintetiza entre paréntesis: "Cambio1A" (el *DH*60 adelanta la fecha de la primera documentación), "Cambio1R" (el *DH*60 retrasa la fecha de la primera documentación), "No cambio1" (el *DH*60 conserva la fecha de la primera documentación), "Cambio2A" (el *DH*60 adelanta la fecha de la última documentación), "Cambio2R" (el *DH*60 retrasa la fecha de la última documentación) y "No cambio2" (el *DH*60 conserva la fecha de la última documentación).

— *Autoridades.* En esta sección se transcribieron todos los documentos citados por los *DH* dentro de las acepciones seleccionadas para el estudio. Esta vez en el *Resumen* solo se manejaron tres variables: "CambioA(número)" (el *DH*60 amplía la documentación), "CambioR(número)" (el *DH*60 reduce la documentación) y "No cambio" (el *DH*60 mantiene el mismo número de documentos).

— *Características.* En este último apartado de la hoja *Autoridades,* se catalogaron las obras citadas en cada una de las acepciones estudiadas según la clasificación que se ha explicado previamente. A diferencia de las otras columnas *Resumen* de las otras páginas del Excel, en esta no se compararon dos datos (uno del *DH*33 y otro del *DH*60), sino que se efectuó una valoración previa y, tras ella, se escribió un resultado en las columnas *Resumen (1.º Nivel)* y *Resumen (2.º Nivel*)[17]. Este resultado se tradujo en las siguientes variables:

variable: "Cambio(A)" (ampliación cuantitativa de la marcación del *DH*60 en relación con la del *DH*33), "Cambio(R)" (caso contrario al anterior, es decir, la acepción del *DH*60 presenta un número menor de marcas en comparación con la del *DH*33) y "No cambio" (mismo número de marcas en ambas acepciones, la del *DH*33 y la del *DH*60).

[16] Debido a la longitud de los títulos de algunas obras, la documentación se abrevia mediante el sistema de códigos comentado en el apartado *No Academia* (hoja *Definición*). La única diferencia radica es que en esta ocasión se incorporan dos datos más tras el título de la obra: el número de variable (V1, V2, V3, etc) y el diccionario en que aparece dicha variable (33 ó 60).

[17] La valoración previa consistió en ver (por cada acepción) el tipo de obra más recurrente dentro del primer y segundo nivel.

a) Para el *Resumen (1.º Nivel)*: "No cambio (Lx)" (el *DH*60 mantiene una documentación mayoritariamente léxica), "No cambio (Lxg)" (el *DH*60 mantiene una documentación mayoritariamente lexicográfica), "Cambio (Lx-Lxg)" (el *DH*60 cambia a una documentación mayoritariamente lexicográfica), "Cambio (Lxg-Lx)" (el *DH*60 cambia a una documentación mayoritariamente léxica) y "Cambio (Tipo-50)" (en el *DH*60 no predomina las lexicográficas sobre las léxicas o viceversa).

b) Para el *Resumen (2.º Nivel)*: "No cambio (temática)" (el *DH*60 mantiene mayoritariamente la misma temática), "Cambio (Naut-Otro)" (el *DH*60 cambia a una temática mayoritariamente no náutico-marinera), "Cambio (Otro-Naut)" (el *DH*60 cambia a una temática mayoritariamente náutico-marinera) y "Cambio (Naut-50)" (en el *DH*60 no predomina una temática sobre otra).

Con el diseño de la quinta hoja y última hoja del Excel, *Datos autoridades*, se buscó crear un catálogo exhaustivo de los datos de las obras citadas (en las acepciones seleccionadas) por el *DH*33 y el *DH*60. Por ello, en esta hoja se definieron los siguientes campos: título de la obra, autor, fecha de redacción, fecha de edición, lugar de edición y editorial o imprenta. Además, también se introdujeron otros dos epígrafes, más allá de la información bibliográfica: el número de variables con el que se cita el texto dentro de *DH* (acepciones seleccionadas) y el tipo de cita que se escoge. En definitiva, el primero permitió estudiar la sistematicidad en la citación y el segundo, determinar si abunda la documentación directa o indirecta[18].

2.2. Etapa de análisis

Con la relación definitiva de voces (y acepciones) que se iban a estudiar y con la base de datos creada, se comenzó el estudio, que conllevó tres tareas: la búsqueda de las voces en los repertorios previos (al *DH*) de la Academia, la catalogación de las autoridades que acompañan a las acepciones y la redacción del análisis.

2.2.1. La búsqueda de las voces en los repertorios previos (a los *DH*) de la Academia

Para esta búsqueda se consultó el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* de la RAE (que, a partir de este momento se citará como *NTLLE*), pues reúne los principales textos lexicográficos del español desde finales del siglo XV (el *Vocabulario español-latino*, 1495, de Nebrija) hasta los últimos años del XX (*DRAE* de 1992). De entre todos estos repertorios, únicamente se atendió a los elaborados por la Academia y, dentro de estos, a los que se habían redactado antes de los diccionarios históricos analizados, es decir, en el caso del *DH*33, los comprendidos entre la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1736) hasta el *Manual* de 1927 y, en el caso del *DH*60, la nómina de diccionarios se amplía según la fecha en la que se publicase el tomo o el fascículo.

[18] Dentro del tipo de citación, las referencias se han clasificado en directas e indirectas. Las primeras son aquellas en las que se presenta la obra sin necesidad de recurrir a un segundo título, como es el caso de las segundas. Por ejemplo, las tres obras con las que el *DH*33 acompaña la acepción de *abadernar* son directas: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. En cambio, en la primera acepción de *arpeo*, las *Ordenanzas Reales para la Casa de la Contratación de Sevilla, y para otras cosas de las Indias, y de la navegación y contratación de ellas* (1647) se citan a través de otro texto: la *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano y, por tanto, esta referencia se ha catalogado como indirecta.

En el caso en el que no se hubieran encontrado los antecedentes de la definición en el *NTLLE*, se consultó el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues en la extracción de voces (y acepciones) se pudo comprobar que era una de las fuentes que aparecía con más recurrencia, tanto en el *DH*33 como en el *DH*60.

2.2.2. LA CATALOGACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE ACOMPAÑAN A LAS ACEPCIONES

Para clasificar la documentación que figura en las acepciones extraídas, se fijó un sistema con dos niveles:

— En el primer nivel se opuso *obras lexicográficas / obras léxicas*. Dentro de las primeras se incluyeron los diccionarios, vocabularios y enciclopedias y, dentro de las segundas, los textos restantes, es decir, obras literarias, historiográficas, biográficas, legislativas, médicas, etc.

— En el segundo nivel se organizaron los textos según tema. Para las obras lexicográficas, existen distintas clasificaciones[19]; entre ellas, la propuesta por Rodríguez Barcia (2016: 98-99), en la que se diferencian seis criterios y una serie de subcriterios:

Criterios[20]	**Subcriterios**
Cualitativo	Enciclopedismo Perspectiva temporal Número de lenguas Presencia de ilustraciones Edad de las personas destinatarias Lengua de las personas destinatarias
Cuantitativo	Extensión Selección del léxico
Estructural	Ordenación Eje
Funcional	Diccionarios de consulta Diccionarios de aprendizaje Diccionarios para profesionales
Purista	Diccionarios normativos (prescriptivos) Diccionarios descriptivos
Formal	Diccionarios impresos Diccionarios digitales

Criterios y subcriterios de la clasificación de Rodríguez Barcia (2016)

De ellos, únicamente se utilizaron dos subcriterios: la *selección del léxico* y el *número de lenguas.*

a) *Selección del léxico.* En este apartado, Rodríguez Barcia (2016: 94) diferencia dos tipos de repertorios: los diccionarios exhaustivos o integrales y los selectivos o representativos. Los primeros, que en este trabajo se denominan *generales*, recogen el léxico de una lengua, pero sin atender a un ámbito concreto como puede ser, por ejemplo, un área de conocimiento. Un ejemplo de este tipo de repertorios son las distintas ediciones del *Diccionario de la lengua española* confeccionadas por la

[19] En su libro *Introducción a la lexicografía* (2016), Rodríguez Barcia presenta varias propuestas de clasificación para obras lexicográficas. Entre dichas propuestas destaca "por su capacidad comprehensiva" (2016: 94) las de Porto Dapena (2002), Campos Souto y Pérez Pascual (2003), Martínez de Sousa (2009) y la de Svénsen (2009), aunque también resalta la importancia de otras como la de Rey (1977), Haensch (1982), Haensch y Omeñaca (2004), Ahumada (2009) o Lehmann y Martin-Berthet (2013).

[20] Esta tabla es una síntesis de la presentada por Rodríguez Barcia (2016: 98-99).

Academia. En cambio, los de carácter selectivo o representativo, solo incorporan en su lemario voces de una ciencia o técnica, de un ámbito geográfico o de un nivel lingüístico, entre otros. Dado que para el presente estudio era importante conocer el tipo de repertorio selectivo, por los motivos ya explicados anteriormente, se intentó identificar su dominio. Así, por ejemplo, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan se catalogó como náutico-marinero (al igual que el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia o el *Diccionario marítimo,* de 1956, de Pando), el *Diccionario de ciencias militares* (1895-1903) de Rubio Bellvé como militar, el *Vocabulario andaluz* (1951) de Alcalá como de variedad diatópica, el *Diccionario jurídico* (1979) de Gómez de Liaño como jurídico o el *Diccionario de deportes* (1958) de Karag como deportivo.

b) *Número de lenguas.* En este caso, solo se han tenido en cuenta dos variantes: repertorio monolingüe / repertorio plurilingüe. Dado que la gran mayoría de diccionarios citados en las acepciones extraídas del *DH*33 y del *DH*60 son monolingües, se determinó señalar solo la excepcionalidad, es decir, que nos hallásemos ante un inventario plurilingüe, como es el caso, por ejemplo, del *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* (1604) de Palet, el *Tesoro de las dos lenguas española y francesa* (1607-1675) de Oudin o el *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española* (1609) de Vittori.

Para determinar el tema de las obras léxicas, se consultó el *Corpus Diacrónico del Español* (*CORDE*), pues, además de ser una base de datos elaborada por la Real Academia Española (al igual que los dos repertorios que se están estudiando en este trabajo), nos pareció que la clasificación que propone es completa y abarcadora ya que recoge textos "de todas las épocas y lugares en que se habló español, desde los inicios del idioma hasta 1979" (*Presentación del CORDE*)[21]. En la clasificación del *CORDE* (que se reproduce a continuación) se oponen, en primer lugar, *Prosa / Verso* y, a continuación, dentro de cada uno de ellos, se establecen distintas categorías.

[21] Cabe advertir que en la nómina de obras del *DH*60 puede haber títulos posteriores a 1979 (entre 1981 y 1996 se publicaron nueve fascículos: del 15 al 23). Para establecer el tema de estos textos, se consultó el *Corpus de Referencia del Español Actual* (*CREA*), pues, al igual que el *CORDE* es un banco de datos de la Academia. En el caso de que el título figure en el *CREA*, la caracterización que presentara se igualó a las etiquetas definidas por el *CORDE*, como es el caso, por ejemplo, de *Toda la noche oyeron pasar pájaros* (1981) de Caballero Bonald, catalogada por el *CREA* como "ficción" y, por tanto, el *CORDE* se correspondería con "relato extenso novela y otras formas similares".

1. **PROSA**
    - 1.1.- Lírica
    - 1.2.- Narrativa
        - 1.2.1.- Breve
            - 1.2.1.1.- Relato breve tradicional
            - 1.2.1.2.- Relato breve culto
        - 1.2.2.- Extenso
            - 1.2.2.1.- Relato extenso novela y otras formas sir
            - 1.2.2.2.- Relato extenso diálogo y miscelánea
            - 1.2.2.3.- Otras formas
            - 1.2.2.4.- Otros
    - 1.3.- Teatro
        - 1.3.1.- Breve
        - 1.3.2.- Extenso
            - 1.3.2.1.- Comedia
            - 1.3.2.2.- Tragedia
            - 1.3.2.3.- Drama
            - 1.3.2.4.- Otros
    - 1.4.- Didáctica
        - 1.4.1.- Tratados y ensayos
        - 1.4.2.- Compendios y repertorios
            - 1.4.2.1.- Libro de texto y manuales
            - 1.4.2.2.- Enciclopedias y compendios
        - 1.4.3.- Literatura sapiencial
        - 1.4.4.- Paremiología
        - 1.4.5.- Oratoria y discurso
        - 1.4.6.- Otros

- 1.5.- Ciencias y técnica
    - 1.5.1.- Ciencias sociales y humanidades
        - 1.5.1.1.- Filología
            - 1.5.1.1.1.- Lingüística, lenguaje
            - 1.5.1.1.2.- Literatura
        - 1.5.1.2.- Educación y pedagogía
        - 1.5.1.3.- Geografía
        - 1.5.1.4.- Arqueología
        - 1.5.1.5.- Pensamiento
            - 1.5.1.5.1.- Filosofía y ética
            - 1.5.1.5.2.- Mitología y folclore
            - 1.5.1.5.3.- Psicología y sociología
            - 1.5.1.5.4.- Civilización, etnología, an
            - 1.5.1.5.5.- Astrología y ciencias ocult
            - 1.5.1.5.6.- Otros
        - 1.5.1.6.- Economía
            - 1.5.1.6.1.- Empresa y negocios
            - 1.5.1.6.2.- Comercio e industria
            - 1.5.1.6.3.- Mundo laboral
            - 1.5.1.6.4.- Transporte y comunicació
            - 1.5.1.6.5.- Otros
        - 1.5.1.7.- Política y derecho
            - 1.5.1.7.1.- Política y gobierno
            - 1.5.1.7.2.- Derecho y legislación
            - 1.5.1.7.3.- Otros
    - 1.5.2.- Ciencias exactas y naturales
        - 1.5.2.1.- Física
        - 1.5.2.2.- Matemáticas
        - 1.5.2.3.- Química
        - 1.5.2.4.- Biología
            - 1.5.2.4.1.- Zoología
            - 1.5.2.4.2.- Botánica
        - 1.5.2.5.- Geología
        - 1.5.2.6.- Astronomía
        - 1.5.2.7.- Ecología
        - 1.5.2.8.- Meteorología
        - 1.5.2.9.- Otros
    - 1.5.3.- Ciencias aplicadas
        - 1.5.3.1.- Medicina, higiene pública y nutrición
            - 1.5.3.1.1.- Medicina
            - 1.5.3.1.2.- Nutrición, dietas e higiene de alimentos
            - 1.5.3.1.3.- Farmacología
            - 1.5.3.1.4.- Sanidad pública
            - 1.5.3.1.5.- Veterinaria
            - 1.5.3.1.6.- Otros
        - 1.5.3.2.- Agricultura, ganadería, pesca y caza
        - 1.5.3.3.- Tecnología
            - 1.5.3.3.1.- Ingeniería
            - 1.5.3.3.2.- Arquitectura y urbanismo
            - 1.5.3.3.3.- Redes de comunicación
            - 1.5.3.3.4.- Energía, minería, industrias
            - 1.5.3.3.5.- Mecánica
            - 1.5.3.3.6.- Informática
            - 1.5.3.3.7.- Otros
        - 1.5.3.4.- Otros

- 1.6.- Sociedad
    - 1.6.1.- Sociedad
        - 1.6.1.1.- Medios de comunicación
        - 1.6.1.2.- Problemática social
        - 1.6.1.3.- Relaciones humanas
        - 1.6.1.4.- Otros
    - 1.6.2.- Ocio, vida cotidiana y trabajo
        - 1.6.2.1.- Ocio
            - 1.6.2.1.1.- Deportes y juegos
            - 1.6.2.1.2.- Cetrería
            - 1.6.2.1.3.- Turismo y viajes
            - 1.6.2.1.4.- Aficiones y hobbies
            - 1.6.2.1.5.- Otros
        - 1.6.2.2.- Vida cotidiana
            - 1.6.2.2.1.- Gastronomía, cocina
            - 1.6.2.2.2.- Moda
            - 1.6.2.2.3.- Vivienda y asuntos domésticos
            - 1.6.2.2.4.- Actualidad
            - 1.6.2.2.5.- Normas de comportamiento
            - 1.6.2.2.6.- Otros
        - 1.6.2.3.- Trabajo
            - 1.6.2.3.1.- Marinería
            - 1.6.2.3.2.- Ejército y ciencia militar
            - 1.6.2.3.3.- Otros

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

- 1.6.3.- Artes y espectáculos
  - 1.6.3.1.- Pintura
  - 1.6.3.2.- Escultura
  - 1.6.3.3.- Música
  - 1.6.3.4.- Espectáculos
    - 1.6.3.4.1.- Danza
    - 1.6.3.4.2.- Teatro
  - 1.6.3.5.- Artesanía
  - 1.6.3.6.- Artes visuales o audiovisuales
  - 1.6.3.7.- Otros
- 1.6.4.- Publicidad
  - 1.6.4.1.- Publicidad
  - 1.6.4.2.- Material efímero
- 1.7.- Religión
  - 1.7.1.- Textos bíblicos y glosas
    - 1.7.1.1.- Biblias
    - 1.7.1.2.- Glosas de la Biblia
  - 1.7.2.- Hagiografía
  - 1.7.3.- Mística y ascética
  - 1.7.4.- Catequística
  - 1.7.5.- Sermón
  - 1.7.6.- Otros
- 1.8.- Prensa
- 1.9.- Historia y documentos
  - 1.9.1.- Historiografía
  - 1.9.2.- Testimonio personal
    - 1.9.2.1.- Memorias y diarios
    - 1.9.2.2.- Autobiografía
    - 1.9.2.3.- Cartas y relaciones
  - 1.9.3.- Biografía
  - 1.9.4.- Heráldica y genealogía
  - 1.9.5.- Otros
- 1.0.- Derecho
  - 1.0.1.- Ordenamientos y códigos legales
  - 1.0.2.- Tratados jurídicos
  - 1.0.3.- Documentos notariales
  - 1.0.4.- Otros

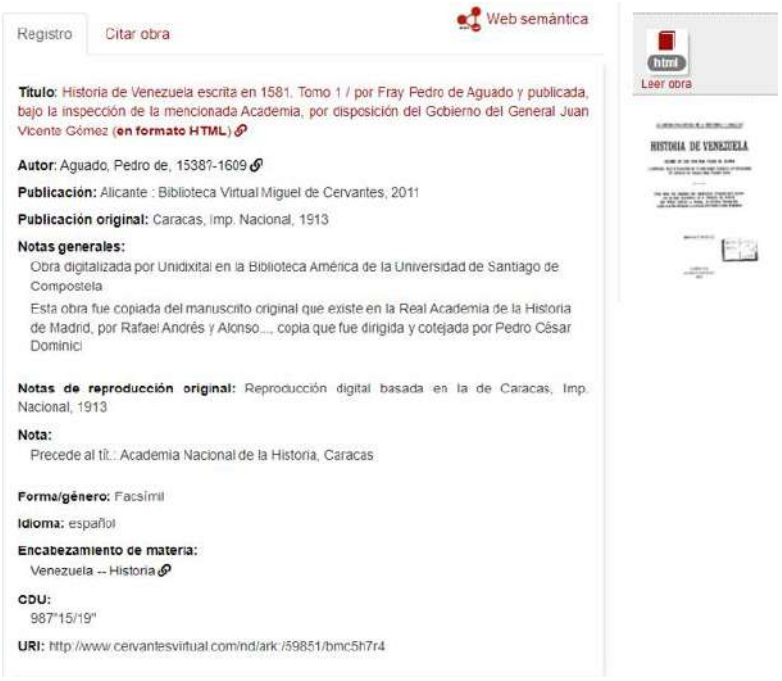
- **2.- VERSO**
  - 2.1.- Lírica
    - 2.1.1.- Tradicional
      - 2.1.1.1.- Folclórico
      - 2.1.1.2.- Romancero
      - 2.1.1.3.- Otros
    - 2.1.2.- Culto
      - 2.1.2.1.- Individual
      - 2.1.2.2.- En obras colectivas
      - 2.1.2.3.- Otros
  - 2.2.- Narrativa
    - 2.2.1.- Tradicional
      - 2.2.1.1.- Épica
      - 2.2.1.2.- Otros
    - 2.2.2.- Otros
      - 2.2.2.1.- Épica
      - 2.2.2.2.- Clerical
      - 2.2.2.3.- Didáctico
      - 2.2.2.4.- Otros
  - 2.3.- Dramático
    - 2.3.1.- Extenso
      - 2.3.1.1.- Drama religioso
      - 2.3.1.2.- Drama profano
        - 2.3.1.2.1.- Comedia
        - 2.3.1.2.2.- Tragedia
        - 2.3.1.2.3.- Drama
      - 2.3.1.3.- Drama musical
      - 2.3.1.4.- Otros
    - 2.3.2.- Breve
      - 2.3.2.1.- Religioso
      - 2.3.2.2.- Profano

Muchas de las obras que se buscaron en el *CORDE* (o, en su defecto, en el *CREA*) no formaban parte de la nómina de este corpus[22]. Véase, por ejemplo, el caso de *La Proserpina: poema heroico jocoserio* (1721) de Silvestre o *Amorrortu* (1952) de Espinosa. En estos casos (al igual que en otros), se consultaron otras bases de datos. En concreto, los catálogos en línea de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, la Biblioteca de la Real Academia Española y la Biblioteca Digital Hispánica, pues todas ellas señalan el tema de la obra en sus fichas bibliográficas. La primera lo hace con epígrafe de *encabezamiento de materia*, la segunda lo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[22] Sin tener en cuenta de las que ya advierte el propio corpus que no incluye: los diccionarios y los textos posteriores al año 1974.

indica en color azul en *materia/género* mientras que la tercera lo señala en el apartado que denomina *materia*[23].



Captura de pantalla de la ficha bibliográfica del primer tomo de la *Historia de Venezuela* (1581) de Aguado. Fuente: Catálogo (online) de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.



Captura de pantalla de la ficha bibliográfica de la novela *Amorrortu* (1952) de Espinosa. Fuente: Catálogo (online) de la Biblioteca de la Real Academia Española.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[23] Estos epígrafes no son idénticos en los tres catálogos y, consecuentemente, las etiquetas que figuran en ellos pueden ser distintas. Por ejemplo, el *Tratado instructivo y práctico de maniobras navales* (1766) de Zuloaga en la Biblioteca Digital Hispánica se cataloga como "barcos-pilotaje-navegación" y en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes como "navegación-artes navales". No obstante, en ambos casos se apunta al mismo ámbito: el náutico-marinero.



Captura de pantalla de la ficha bibliográfica del manual *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández. Fuente: Catálogo (online) de la Biblioteca Digital Hispánica.

Excepcionalmente, algunas de las obras citadas por el *DH*33 y el *DH*60 tampoco se incluían en los catálogos previamente mencionados. En este caso, se buscó información en Google Libros a través de la consulta de algunas de las palabras incluidas en la cita de los diccionarios y, a continuación, se revisó la obra para adscribirla a un tema concreto.

Una vez se identificó la temática de todas aquellas obras que no estaban en el *CORDE* (o *CREA*), se les asignó una etiqueta de la clasificación de esta base de datos. Esta tarea, en algunos casos, resultó sencilla (como, por ejemplo, en las distintas *Ordenanzas de la Armada*, todas ellas adscritas al ítem 10.1.- *Ordenamientos y códigos legales*), pero en otros revistió más dificultad porque la obra no terminaba de encajar en ninguna de las categorías del banco de datos (por ejemplo, los libros de viajes, como la *Relación del viaje y sucesos de Lima a España*, 1657, de Portichuelo, pertenecerían según la clasificación del *CORDE* al ítem 16231.- *Turismo y viajes*, aunque, en este tipo de textos, dada la época en la que se redactaron, no responden al concepto de *turismo*[24]). Por ello, se determinó adaptar la clasificación del *CORDE*, aunque gran parte de las categorías se mantuvieron (*Geografía*, ítem 1513; *Arqueología*, ítem 1514; *Matemáticas*, ítem 1522; *Ecología*, ítem 1527 o, entre otras, *Artesanía*, ítem 1635). Los cambios que se efectuaron fueron los siguientes:

a) La primera modificación que se realizó, y quizá la más importante debido al ámbito de las voces estudiadas, fue el cambio de nombre de la categoría de *Marinería* (ítem 16232) que pasó a denominarse *Náutica y marinería*, pues se consideró que esta etiqueta era más adecuada, ya que no solo puede aplicarse a la 'profesión o ejercicio de hombres de mar' (primera acepción de *marinería* del *Diccionario de la lengua española*, 2014, al que en adelante se le citará como *DLE*), sino también a la 'ciencia o arte de navegar' (segunda acepción de *náutico* tomada del *DLE*). Además, esta nueva categoría (*Náutica y marinería*), se reubicó: en la clasificación que se propuso, ya no es un subtema dentro del ámbito *Trabajo* (ítem 1623), sino que pasa a formar parte del ámbito de la

[24] En términos de la clasificación de Freixas Alás, que los incluye bajo el epígrafe de "libros de viajes, geografía y costumbres" (2010: 280).

Tecnología (ítem 1533)[25]. Dentro de esta nueva categoría se incluyeron todos aquellos textos de asunto náutico-marinero (a excepción de los que versen sobre construcción de buques, que se etiquetaron como *Ingeniería naval*).

b) El segundo cambio, y también motivado por el sector al que pertenecen las voces seleccionadas, fue crear un subapartado dentro de la temática *Ingeniería* (ítem 15331) dedicado a la ingeniería naval. Dentro de este apartado se incluyeron todas aquellas obras que trataran asuntos relativos a la construcción de embarcaciones, las piezas que las componen… como, por ejemplo, las *Proporciones de las medidas más esenciales para la fábrica de nuevos navíos y fragatas de guerra* (1720) de Gaztañeta o el *Curso práctico de construcción naval* (1868) de Comerma.

c) En tercer lugar, se efectuó una simplificación de algunas de las categorías propuestas por el *CORDE*. La más significativa fue la reducción de los ítems relativos a textos de creación literaria en los que únicamente se diferenció el género literario. Por ejemplo, el poema de Torres Villarroel *Escribió desde el destierro en nombre de Pastor, á una Señora en días de sus años esta Endechas* (*c*1740) se etiquetó como "léxica, lírica", la novela de Valera *Morsamor. Peregrinaciones heroicas y lances de amor y fortuna de Miguel de Zuheros y Tiburcio de Simahonda* (1899) se catalogó como "léxica, narrativa" y la obra de Lope de Vega *Los locos de Valencia* (1590-1595) se definió como "léxica, teatro". No obstante, en algunos casos se señaló alguna cuestión más, especialmente cuando se trataba de una obra en la que, aun sin pertenecer al ámbito náutico-marinero, este dominio estaba muy presente, como, por ejemplo, en las novelas de Baroja: *El laberinto de sirenas* (1923) o *Las inquietudes de Shanti Andía* (1947), que forman la tetralogía *El mar* junto con *Los pilotos de altura* (1929) y *La estrella del capitán Chimista* (1930).

d) En cuarto lugar, se llevó a cabo la división de algunas de las categorías temáticas establecidas en el *CORDE*, ya que se consideró que eran excesivamente amplias y convenía realizar dentro de ellas algunas precisiones. Un ejemplo es el caso del punto *1532.- Agricultura, ganadería, pesca y caza*, que se fraccionó en cuatro grupos (*Agricultura*, *Ganadería*, *Pesca* y *Caza*), el de *15334.- Energía, minería, industrias*, que se ha dispuesto en tres (*Energía*, *Minería* e *Industrias*) o el ya mencionado de *Turismo y viajes.*

e) En quinto lugar, la supresión de la categoría *otros*, pues se intentó siempre adscribir la obra a un ámbito, aunque fuera de carácter general[26].

En definitiva, tras estas modificaciones, se obtuvo la siguiente clasificación:[27]:

[25] Para esta recolocación nos apoyamos en el *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento* (2000-2017), que incluye, entre sus doce áreas de estudio, la náutico-marinera, a la que se denomina "Náutica y Arquitectura Naval", área que supervisó Carriazo Ruiz.
y que fue dirigida por Carriazo Ruiz con la colaboración de Ruiz y Salicio Bravo, como apunta Mancho Duque (2012: 403). Esta área, al igual que las once restantes, se documenta en textos técnicos como señala el propio Carriazo Ruiz (2010:120): "El *DICTER* se basa en un corpus textual formado por tratados técnicos publicados en el Siglo de Oro".

[26] Esta etiqueta solo se mantuvo dentro de la categoría de *Trabajo*, pues la enumeración de todas y cada una de las profesiones supondría que la tipología se extendiese en demasía.

[27] En la clasificación que se propone, las crónicas (con independencia del asunto que versen, es decir, un hecho histórico o la trayectoria de una persona) se incluyeron dentro del apartado de *historiografía*. Esta puntualización

1.- Ciencias sociales y humanidades
- 1.1.- Creación literaria
  - 1.1.1.- Lírica
  - 1.1.2.- Narrativa
  - 1.1.3.- Teatro
- 1.2.- Filología
  - 1.2.1.- Lingüística
  - 1.2.2.- Literatura
- 1.3.- Educación y pedagogía
- 1.4.- Geografía
- 1.5.- Arqueología
- 1.6.- Pensamiento
  - 1.6.1.- Filosofía y ética
  - 1.6.2.- Mitología
  - 1.6.3.- Folclore
  - 1.6.4.- Psicología
  - 1.6.5.- Civilización
  - 1.6.6.- Ciencias ocultas
- 1.7.- Economía
  - 1.7.1- Empresa
  - 1.7.2.- Comercio
  - 1.7.3.- Transporte
- 1.8.- Política

2.- Ciencias exactas y naturales
- 2.1.- Física
- 2.2.- Matemáticas
- 2.3.- Química
- 2.4.- Biología
  - 2.4.1.- Zoología
  - 2.4.2.- Botánica
- 2.5.- Geología
- 2.6.- Astronomía
- 2.7.- Ecología
- 2.8.- Meteorología

3.- Ciencias aplicadas
- 3.1.- Medicina
- 3.2.- Nutrición
- 3.3.- Farmacología
- 3.4.- Veterinaria
- 3.5.- Agricultura
- 3.6.- Ganadería
- 3.7.- Pesca
- 3.8.- Caza
- 3.9.- Tecnología
  - 3.9.1.- Ingeniería
    - 3.9.1.1. Ingeniería naval
  - 3.9.2.- Arquitectura
  - 3.9.3.- Comunicación
  - 3.9.4.-Energía
  - 3.9.5.- Minería
  - 3.9.6.- Industria
  - 3.9.7.- Mecánica
  - 3.9.8.- Informática
  - 3.9.9.- Náutica y marinería

4.- Sociedad
- 4.1.- Medios de comunicación
- 4.2.- Deportes
- 4.3.- Juegos
- 4.4.- Turismo
- 4.5.- Viajes
- 4.6.- Aficiones
- 4.7.- Gastronomía
- 4.8.- Moda
- 4.9.- Vivienda
- 4.10.- Trabajo
  - 4.10.1.- Ejército y ciencia militar
  - 4.10.2.- Otros

5.- Artes y espectáculos
- 5.1.- Pintura
- 5.2.- Escultura
- 5.3.- Música
- 5.4.- Danza
- 5.5.- Teatro
- 5.6.- Artesanía

6.- Publicidad

7.- Religión
- 7.1.- Textos bíblicos
- 7.2.- Hagiografía
- 7.3.- Mística y ascética
- 7.4.- Catequística
- 7.5.- Sermón

8.- Prensa

9.- Historiografía y documentos
- 9.1.- Historiografía
- 9.2.- Testimonio personal
  - 9.2.1.- Memorias
  - 9.2.2.- Diarios
  - 9.2.3.- Autobiografía
  - 9.2.4.- Cartas
- 9.3.- Biografía
- 9.4.- Heráldica
- 9.5.- Genealogía

10.- Derecho
- 10.1.- Ordenamientos y códigos legales
- 10.2.- Tratados

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

se debe a que, en la tipología del *CORDE*, estos textos se adscriben a diferentes categorías según el asunto que traten, como muestran, por ejemplo, la *Crónica de la Nueva España* (1560-1567) de Cervantes de Salazar y la *El Victorial: crónica de don Pero Niño, conde de Buelna* (1435-1448) de Diez de Games. El *CORDE* etiqueta la primera como historiográfica y la segunda como biográfica.

2.2.3. REDACCIÓN DEL ANÁLISIS

Todos los datos extraídos del *DH*33 y *DH*60 (*NTLLE, CORDE, CREA*, etc.) y recogidos en las hojas Excel (que se trabajaron mediante la combinación de fórmulas y filtros) se presentaron en el capítulo de *Voces de náutica y marinería: del DH33 al DH60* mediante el siguiente esquema[28]:

— En primer lugar, se recogió la voz que se iba analizar (escrita, toda ella, en mayúsculas y en negrita). Cabe advertir que, en el caso de que esa voz tenga varias entradas en el repertorio (como, por ejemplo, *acolchar* o *aleta*), se indica mediante un superíndice, que figura también en negrita (a fin de poder distinguirse de las posibles llamadas a nota a pie de página), el número de la entrada a la que se está aludiendo. Véase, como muestra, *arrumbar*, que tiene dos entradas en el *DH*33, pero la única que contiene una acepción marcada con *Mar*. es *arrumbar*^{2} (en el caso del *DH*60, este superíndice, con el formato de la voz, se refleja en la propia voz dentro del primer párrafo de análisis, el dedicado a la definición y marcación). Por otro lado, existe la posibilidad que una voz del *DH*33 con acepción *Mar*. posea unidades pluriverbales marcadas, también, con *Mar*. En este caso, al lado de la voz (en mayúscula y en negrita) aparece una llamada a una nota a pie de página en la que se transcriben dichas unidades pluriverbales con su definición.

— En segundo lugar, se reprodujo fielmente (con la única excepción de su disposición que se modificó por motivos primordialmente de estética, es decir, para lograr una redacción más cohesionada) la acepción náutico-marinera marcada con *Mar.* en el *DH*33 de la voz en cuestión.

— En tercer lugar, se analizó la fuente de la definición anteriormente transcrita: se estudió si su origen estaba en alguna de las ediciones previas del *DRAE* (o del *Diccionario de autoridades*,1726, primera edición, y 1770, segunda edición), en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, si era una conjunción de ambos o si, por el contrario, no procedía de estos repertorios. Si el significado también se hallaba en el *DH*60, se reprodujo la acepción redactada por el segundo proyecto y, a continuación, se buscaron sus fuentes. En este párrafo, en el que también se analizaba la marcación (a excepción de *Mar.*, pues, como ya se indicó previamente, figura en todas las acepciones examinadas del *DH*33), se incluye sistemáticamente una llamada a nota a pie de página en la que se revisa la trayectoria de la acepción (definición y marcación) dentro de los repertorios académicos previos al *DH* con la intención de ofrecer así una visión más completa de su historia.

— Por último, se estudiaron los testimonios empleados por el *DH*33 (y *DH*60) para documentar la acepción; se indica, además el tema de la obra de la que proceden las autoridades, con indicación de si nos hallamos ante obras léxicos o lexicográficas, como ya se explicó anteriormente.[29]

Este modelo de análisis se repite en las 472 voces que componen este trabajo.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

[28] No obstante, en determinadas voces compartidas por el *DH*33 y por el *DH*60 (por ejemplo, *abalizar*) puede haber un párrafo que siga al del análisis de la documentación. En este párrafo se recogieron las acepciones del *DH*60 que no están marcadas como *Mar.* en el *DH*33 y que pueden considerarse náutico-marineras.

[29] En el Excel (hojas *DH Autoridades* y *Autoridades*) se estudió la documentación de las acepciones examinadas del *DH*33 y del *DH*60. No obstante, en aquellos casos en los que la cifra de autoridades fuera elevada, se decidió presentar (tercer capítulo del trabajo) solo las obras más significativas.

2 LOS DICCIONARIOS HISTÓRICOS: UNA APROXIMACIÓN

1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DICCIONARIO HISTÓRICO

Desde el nacimiento de la lexicografía, muchos han sido los repertorios que han visto la luz: vocabularios, tesoros, léxicos o diccionarios[30]. Dentro de estos últimos, se pueden diferenciar distintos tipos según su objetivo: diccionarios monolingües, bilingües, ilustrados, de dudas, especializados, de sinónimos, escolares o, entre otros, los históricos[31]. Martínez de Sousa define estos últimos como "(aquellos que) presenta(n) la evolución de las palabras a través del tiempo mediante citas de textos fechados, indicando las grafías y las variaciones semánticas y morfológicas" (2009: 57) y, por tanto, como indican Haensch y Omeñaca (2004: 141-145) en su clasificación, son de tipo diacrónico.

Todos los diccionarios históricos comparten una finalidad y una orientación, pero, dentro de ellos, se pueden distinguir en primera instancia dos grandes grupos en función del léxico que abarquen. Por un lado, aquellos que recogen la totalidad del léxico de una lengua, como comenta, por ejemplo, Seco (1991: 94) o Bajo Pérez (2013: 403)[32]. Y, por otro lado, aquellos que trabajan únicamente una parcela del léxico de una lengua, como se desprende de las siguientes palabras de Zgusta[33]:

---

30 La tardía consideración de la lexicografía como disciplina científica (la palabra *lexicografía* se registra por primera vez en castellano en el tomo segundo del diccionario de Terreros, de 1787, como apunta Abad Nebot, 1997: 17) no impidió que desde las primeras civilizaciones se confeccionaran repertorios léxicos de muy diversa índole: glosarios, vocabularios... Tarp localiza las primeras evidencias lexicográficas en Mesopotamia ("las primeras obras lexicográficas —tabletas cuneiformes de arcilla con listas bilingües sumerio-arcadio— nacieron hace más de 4.000 años en Mesopotamia"; 2013: 112). No obstante, el género más conocido de la lexicografía, el diccionario, entendido como "la recopilación de las palabras, locuciones, giros y sintagmas de una lengua o, dentro de ella, los términos de la ciencia, técnica, arte, especialidad, etcétera, generalmente dispuestos en orden alfabético" (Martínez de Sousa, 2009: 17), es muy posterior, pues aparece en el Renacimiento, como indica Azorín Fernández: "Podemos decir que el diccionario, en tanto que género didáctico moderno, surge en la Europa del Renacimiento a impulsos de la corriente humanista" (2011: 33).

31 Existen otros muchos tipos de repertorios, además de los mencionados, pues, como indica Jacinto García "los diccionarios son herramientas y, como tales, pueden cumplir varias funciones" (2015: 8).

32 Porto Dapena presentó en su intervención en el *IV Seminario de Lexicografía hispánica* (celebrado en Jaén en 1999) una caracterización detallada de los rasgos definitorios de los diccionarios históricos exhaustivos: "1) un diccionario histórico es un diccionario general y exhaustivo, esto es, no presenta ningún tipo de restricción en su macroestructura, representada por las palabras pertenecientes a todas las épocas del idioma; 2) es, por otro lado, un diccionario de citas o autoridades en la medida en que presenta textos, pertenecientes a todas las épocas del idioma, que autorizan o atestiguan la existencia o presencia del vocablo a lo largo del tiempo; 3) un diccionario histórico se interesa fundamentalmente por la datación de la palabra tanto en su primera aparición como en las distintas etapas de su evolución (y) 4) en definitiva, un diccionario histórico en su microestructura pretende reconstruir todo el proceso evolutivo, sometiendo las distintas acepciones y subacepciones de cada palabra a una ordenación histórica o histórico-genética" (2001: 106). Cabe señalar que el propio Porto Dapena advierte que esta última característica no es común a todos los diccionarios históricos (2001: 106).

33 En relación con esta segunda línea de interpretación, Corbella Díaz advierte lo siguiente: "El diccionario diferencial (es decir, aquel que recoge solo una parte del léxico de una lengua) nunca es autónomo, mientras que el diccionario integral (también denominado *exhaustivo* o *total*) sí lo es, aunque el calificativo de integral no suponga, en la práctica lexicográfica el registro de todas las voces de la región o nación a la que se hace referencia" (2012: 195).

> Since Jakobson, it has been quite normal for linguistics (even if they are no structuralists and/or use another terminology) to understand diachrony as a sequence of synchronies. Thus, a historical dictionary can offer a description of a past synchrony of a language, a description of a (longer or shorter) stage in the development of that language; on the other hand, it can concentrate on the picture of the change itself: that is, then, a diachonic dictionary. One can push even one step further and posit the type of a historical diachronic dictionary; in this case, we have in mind a dictionary that is concerned with the development of a language in the past only, not focusing on or even not considering at all the present state of that language (2006: 3).

Independientemente de esta dicotomía, es frecuente diferenciar cuatro grandes modelos según la disposición estructural y la organización de sus contenidos, como se extrae de la tipología presentada por Seco en su discurso de ingreso a la Real Academia Española:

> Cuatro son, pienso, las modalidades de diccionarios históricos. […] Está en primer lugar la obra que presenta con rigor cronológico la evolución semántica total de la palabra a lo largo de la historia de la lengua. […]. Una segunda modalidad es la que […] describe la evolución semántica del léxico dividiendo su historia en períodos que son objeto de estudio independiente y que convencionalmente se consideran como unidades de sincronía, de tal manera que el diccionario histórico consiste en una suma de diccionarios históricos parciales. […] (El tercero) es el constituido por los diccionarios que, al igual que los del primer tipo, estudian de una vez la historia de cada unidad léxica, pero, sin tratar su evolución semántica, se limitan a documentar históricamente cada una de las acepciones. […] Y, por último, existe el diccionario que presenta la historia de una palabra documentada desde su aparición en la lengua hasta la actualidad, pero con una discriminación entre la época preclásica y las épocas clásica y posteriores, obedeciendo a una contaminación entre el criterio histórico y el criterio normativo. La documentación preclásica es global, esto es, solo referida al significante, mientras que la posterior está distribuida según las acepciones modernas de la palabra (1980: 16-17).

2. ACERCAMIENTO A LOS PRINCIPALES DICCIONARIOS HISTÓRICOS

A continuación se lleva a cabo una breve reseña de los diccionarios históricos más relevantes, de acuerdo, fundamentalmente, con lo expuesto en Seco (1980) y en Carriazo Ruiz (2017)[34]. Para su presentación, que será cronológica, los hemos dividido en dos grupos: los diccionarios históricos de la lengua española y los diccionarios históricos de otras lenguas[35].

2.1. Los diccionarios históricos de la lengua española

Dentro de este apartado se analizan los diccionarios históricos generales y, posteriormente, los parciales.

[34] El discurso pronunciado por Seco (1980) para su ingreso en la Real Academia Española y el artículo de Carriazo Ruiz (2017) son los dos pilares sobre los que se asienta este capítulo. No obstante, (y sin perder de vista el hecho de que se trata de un acercamiento a los principales diccionarios históricos y no un examen exhaustivo de ellos), se amplía la información con aportaciones de otros autores, pero, sobre todo, con los datos que proporcionan las páginas webs oficiales de las instituciones u organismos que recogen estos diccionarios, como es el caso, por ejemplo, de la Academia Sueca. Dado que habitualmente estas páginas no son exclusivas para los diccionarios históricos, se indicará en nota a pie de página los apartados que se han consultado dentro de ella.

[35] Dentro de los diccionarios históricos de lengua española, debemos advertir que en dos de ellos (el *DH*33 y el *DH*60), además de presentar una síntesis de la historia de su confección, comentaremos con cierto detalle (aunque sin olvidar que se trata de un capítulo introductorio) su estructura, pues es relevante para el análisis de las voces seleccionadas para el trabajo.

2.1.1. Los diccionarios históricos generales

Actualmente, dentro de la lengua española hay tres diccionarios históricos generales, impulsados, todos ellos, por la Real Academia Española: el *DH*33, el *DH*60 (ambos cerrados) y el *DHLE* (que está en curso).

2.1.1.1. El Diccionario histórico de la lengua española (1933-1936) de la Real Academia Española

Tras la fundación de la Real Academia Española en 1713 por Juan Manuel Fernández Pacheco, la institución comienza a trabajar en su primer repertorio lexicográfico: el *Diccionario de autoridades*, que supuso todo un hito, como señalan Carriazo Ruiz (2017: 43) y Zamora Vicente (1999: 369), entre otros.

Tras su publicación, la Academia empieza una segunda edición de la obra en la que buscaba corregir y ampliar la documentación del diccionario de 1726 (Ruhstaller, 2011: 250), pero, por diversos motivos, no se llega a concluir: solo ve la luz el primer tomo, que comprendía las letras A y B. No obstante, la Academia sigue trabajando en este repertorio, como indica Álvarez de Miranda (2020: 663), quien se pregunta lo siguiente:

> Durante esta fase crítica de transición, a caballo entre el siglo XVIII y el XIX, (la Academia) no dejó de advertir en los prólogos del «compendio» que seguía trabajando en el que todavía era «el Diccionario» sin más, el documentado como «autoridades». Ya hemos dicho que el tomo de la C parecía listo para la imprenta: según el prólogo de 1780, estaba «enteramente concluido». ¿Por qué no se publicó? La perplejidad aumenta cuando Seco nos informa de que, según se desprende de las actas de la corporación, en 1789 estaba terminado el tomo III y se daba comienzo al IV. La portada de 1791 indica que el trabajo de revisión ha llegado a la letra F, el prólogo de 1803 que va ya por la letra L y el de 1817 que se ha llegado a la P (2020: 663).

Recientemente, se han encontrado en el Archivo de la Academia materiales inéditos de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), que se distribuyen en nueve legajos y tres cajas con veintiocho cuadernos (comprenden las entradas *c-sordamente* y gran parte de las letras *n* y *o*)[36]. Estos manuscritos son de suma importancia, como afirman Carriscondo Esquivel y Carpi:

> puede decirse objetivamente que estamos ante unos materiales de enorme impacto para la comunidad hispánica en general […]. Su estudio será un revulsivo para la investigación historiográfica debido a que […] abre nuevas líneas de trabajo y perspectivas en el conocimiento de la historia de la lexicografía española. También de su literatura, por la profusión de fuentes manejadas por los académicos. El análisis de la documentación supondrá la necesidad de acometer una revisión profunda de la investigación diccionarística de los siglos XVIII y XIX elaborada hasta ahora. No en vano estamos ante el diccionario más importante de la RAE (Carriscondo Esquivel y Carpi: 2020, 253-254).

La demanda de un diccionario completo en un único volumen (unido a la inconclusión de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*) llevó a la Academia a publicar un repertorio con el lemario del *Diccionario de autoridades*, pero sin su documentación, como indica Zamora Vicente: "Con prescindir de las autoridades, citadas abundantemente en la primera edición, un tomo bastaba para reunir todo el léxico y las ediciones pertinentes" (1999: 372)[37]. Durante los

[36] Estos materiales se encuentran digitalizados en la página web de la Real Academia Española.

[37] Para Ruhstaller (2001: 250) la inconclusión de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se debió a lentitud con la que se trabajaba en la obra, resultado de que la Academia estaba en ese momento elaborando otros proyectos: la *Ortografía* (1741) y la *Gramática* (1771).

siguientes años, se reedita esta edición (la del *DRAE* de 1780) adaptándola a nuevos tiempos y criterios[38].

En el siglo XIX, otros países europeos (Alemania, Inglaterra u Holanda, entre otros) comienzan a trabajar en un nuevo género lexicográfico: los diccionarios históricos. Este nuevo formato de diccionario empieza a gestarse en el marco de la Academia en 1914 con la publicación del *Plan general para la redacción del diccionario histórico de la lengua castellana*, que es el documento con el que oficialmente inicia esta nueva empresa, como señala Seco: "¿Qué tenía de revolucionaria la aparición del *Plan general para la redacción del Diccionario histórico*? Era, sencillamente, la primera vez que se exponía un proyecto firme de publicar un diccionario histórico de nuestro idioma" (1980: 33-34)[39]. En este documento se abordan dos grandes cuestiones: por un lado, el resumen de las características definitorias de los dos principales proyectos lexicográficos de la Academia anteriores a este (el *Diccionario de autoridades* y el que denominan "diccionario vulgar"), con el objeto de mostrar que la institución no tenía en su haber ningún repertorio como el que deseaban (y proponían) realizar, como se desprende de las siguientes líneas:

> debe publicarse un Diccionario que no sea el vulgar, ni uno que sea una nueva ampliación erudita de éste, en que vengan a repetirse los vocablos con las autoridades expresas en vez de las implícitas o no expresas que ahora tiene, sino otro de mayor empeño, que preste otros servicios (*Plan para la elaboración de un diccionario histórico para la lengua castellana*, 1914: 8).

Y, por otro lado, el desglose de los objetivos generales que perseguía este nuevo diccionario: indicar la evolución histórica de las voces tanto desde el punto de vista de la etimología como desde el punto de vista del significado y documentar esa evolución por medio de autoridades.

---

[38] Abad Nebot identifica las siguientes modificaciones: "La cuarta edición de 1803 de este *DRAE* tiene en cuenta consideraciones fonéticas en el orden alfabético, y así da entradas aparte a la *ch* y la *ll;* a partir de la quinta edición de 1817 la Academia ya no considera su obra como un Diccionario reducido a un tomo, sino que está ante el Diccionario común o general de la lengua; en 1832 se suprimen las subentradas del Diccionario, y las distintas acepciones aparecen a continuación unas de otras; tanto en 1832 como en la edición de 1843 la Academia proclama un criterio restrictivo en la admisión de neologismos y de vocabulario técnico, y manifiesta atenerse sólo al lenguaje claramente común o que se encuentre autorizado por los buenos escritores; en 1843 la Academia declara también que el Diccionario debe distinguir el lenguaje familiar del más culto; el Diccionario de 1852 se empeña no ya en el aumento del total del vocabulario recogido, sino en corregir las definiciones; la restricción conservadora respecto al neologismo se halla proclamada de nuevo en 1869, en el mismo Diccionario en el que están ya suprimidas las correspondencias latinas; el Diccionario de 1884 da las etimologías, y sobre todo presenta un considerable aumento de palabras técnicas y asimismo de palabras, acepciones y frases del lenguaje literario o vulgar. La presente edición registra también una superior claridad en los caracteres tipográficos; las ediciones de 1899, 1925 y 1936/39 son las que continúan acaso el impulso modernizador de la de 1884, y por ello traen un notorio enriquecimiento; en 1914 las distintas acepciones de la palabra aparecen numeradas; se encontraba ya preparándose la que iba a ser edición de 1925 cuando la Academia contrató con Calpe el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, que en 1927 ofreció una imagen verdaderamente real del léxico vivo en ese momento; tal edición de 1925 atendió de manera muy consciente a las regiones lingüísticas existentes en el dominio castellanohablante, al provincialismo léxico de España y al americanismo: la Academia decidió entonces llamar al idioma 'lengua española', pero la advertencia de que no desechaba en modo alguno el otro nombre de lengua castellana […]; en los siguientes a 1947 […] se atiende ahora más al vocabulario científico y técnico, y el texto de 1970 avanza en el camino de dar una definición lexicográfica que llama 'directa y objetiva'; el Diccionario de 1984 se esfuerza por incorporar voces y usos vulgares, americanismos, asimismo el léxico científico-técnico; desde 1992 resulta más explícita una discreta voluntad enciclopédica en el Diccionario […]" (1997: 112-113).

[39] Este documento lo publicó la Comisión del Diccionario de Autoridades que, en 1914, estaba integrada por los académicos Emilio Cotarelo y Mori, Jacinto Octavio Picón, Eduardo de Hinojosa, José Alemany Bolufer y Julián Ribera y Tarragó.

El proyecto obtiene el beneplácito de la Academia, razón por la que se agiliza el vaciado de obras, tarea que venía realizándose ya desde unos años atrás[40]. En 1914, el por aquel entonces director de la Academia (Antonio Maura) constata la evolución positiva de las tareas preparatorias, por lo que la Comisión del *Diccionario de autoridades* determina que es el momento de ordenar la documentación que habían extraído de los textos las personas encargadas de la elaboración de papeletas.

> Esta intensa labor de vaciado de textos y elaboración de cédulas […] se halla en el origen de las palabras que Antonio Maura, Director de la Academia, dirige el 22 de octubre de 1914 al pleno; en su alocución, Maura manifiesta que, tras haber asistido a las reuniones de la Comisión del *Diccionario de autoridades* en los seis meses previos, había comprobado el progreso de las tareas preparatorias para la redacción del repertorio y, en concreto, el cúmulo enorme de papeletas con textos de autoridades destinadas a enriquecer y fijar las acepciones de las voces. En tal circunstancia, la Comisión, creyó llegado el momento de comenzar a ordenar y escoger los textos que en definitiva han de formar el caudal del futuro léxico histórico (Campos Souto, 2017: 171-172).

En esa misma intervención, el director de la Academia, consciente de la envergadura del proyecto, advierte a dicha Comisión de que muy posiblemente no pudiesen llevar el repertorio a término ellos solos, sino que necesitarían la ayuda de otros estudiosos, como refleja Campos Souto (2017: 172). El llamamiento de Maura no obtuvo el resultado esperado, a pesar de los incentivos propuestos, por lo que el proyecto comienza a aletargarse (a pesar de que los miembros de la Comisión seguían trabajando), situación que Maura comenta en el pleno celebrado el 28 de noviembre de 1918 y en el que se determinó lo siguiente: "para activar la composición del *Diccionario* histórico de la lengua los señores Académicos que deseen trabajar en él se sirvan avisar en la Secretaría a fin de poder hacer la distribución de las combinaciones de letras, según el número de los que hayan de redactarlas" (*ARAE*, libro 41: 687; ápud Campos Souto, 2017: 176)[41].

Tras la celebración del mencionado pleno, el proyecto toma impulso, pues en las siguientes reuniones se discute enérgicamente sobre asuntos importantes de la obra: las voces que se deben incluir y las que es preferible descartar, la técnica lexicográfica que ha de seguirse o, entre otras, la disposición macroestructural y microestructural. En este último punto (la configuración de la microestructura), se aborda uno de los elementos clave de todo diccionario histórico: la ordenación de las acepciones. En este caso, se determina que se debe mantener la disposición que figura en el *DRAE*, como afirma Álvarez de Miranda: "el primer *Diccionario histórico* […] acepta la disposición que el artículo tenía previamente en el diccionario común" (2003: 59). Con el modelo fijado, Alemany Bolufer entrega en marzo de 1919 los primeros artículos[42]. No obstante, el proyecto vuelve a adormecerse, por lo que nuevamente Maura insta a los académicos a colaborar en él:

---

[40] Campos Souto comenta este hecho en el monográfico que dedica al *DH*33: "la contabilidad de los años 1911-1914 muestra claramente la intensificación de las labores preliminares conducentes a construir unas bases documentales ricas para poder afrontar la ulterior redacción del *Diccionario histórico*" (2017: 169).

[41] Entre estos incentivos se encuentra a dotar a cada académico de un auxiliar cuya tarea sería la de "poner en limpio las papeletas ordenadas según el Plan acordado por la Academia" (*ARAE*, libro 41: 127r ápud Campos Souto, 2017: 173).

[42] Estos artículos comprendían los siguientes tramos de voces, como certifica Campos Souto (2017: 175) gracias a los libros de contabilidad de la Academia: *aldaba-álimo, alimoche-alquilate, alquilé-alvistra, al-alchimia, alvistra-amistad* y *-amistad-ancianamente.*

> La paralización de las labores se plasma en las actas del pleno de la Academia, en las que se recogen, una vez más, las palabras del Director, Antonio Maura, quien expresa, el 13 de noviembre de 1924, 'la conveniencia de activar los trabajos del Diccionario de Autoridades a fin de que en un plazo no muy lejano pudiera salir siquiera el tomo primero' y para ello, solicita nuevamente 'el concurso de aquellos señores académicos que quisieran tomar a su cargo alguna combinación de la letra A, siempre en pequeña porción y con la retribución que se estimase conveniente' (Campos Souto, 2017: 176).

Esta llamada fue casi desoída, puesto que los trabajos no se reanudan hasta 1927, es decir, casi diez años después de que Alemany Bolufer depositase las primeras voces. Durante los siguientes años (de esta segunda etapa) hasta el comienzo de la Guerra Civil, los trabajos se suceden de forma continuada: se revisan y elaboran papeletas, se entregan más artículos redactados (en esta tarea trabajan fundamentalmente Alemany Bolufer, García de Diego, Cotarelo y Mori, Cotarelo Valledor y Casares Sánchez) y se publican dos tomos, uno en 1933 (que contiene la letra *A*) y el otro en 1936 (destinado a la letra *B* y parte de la *C*, hasta la voz *cevilla*)[43]. Ese mismo año, Fernando Casares incide en las deficiencias documentales del repertorio, como se extrae de las siguientes líneas de las actas de la Comisión administrativa (en adelante, *ACA*)[44]*:*

> Ya muy adelantado el primer tomo, se advirtieron algunos errores de las papeletas, rectificados para lo sucesivo: atribución a la Crón. de los Reyes Católicos de Pulgar de todo el contenido del tomo 70 de Rivadeneira; confusión del español Gerardo con Soldado Píndaro; de un Argensola con otro; de Covarrubias (Sebastián) con su hermano (Juan); atribución y a Fr. J. de los Angeles de las anotaciones de sus editores, etc, etc. Posteriormente, y siempre por casualidad, se han corregido centenares de errores semejantes, y aunque ello es motivo de satisfacción, todo hace temer que, también por casualidad, pasen inadvertidos otros muchos centenares de confusiones y atribuciones equivocadas. Continuando el trabajo de este modo, se corre el riesgo de que alguien ponga de manifiesto la mendacidad de una obra que tanto esfuerzo representa, desacreditándola definitivamente, con el consiguiente desprestigio de la Academia (*ACA*, 1936: 25v, ápud Campos Souto, 1972: 192-193).

La Academia atiende a las observaciones de Fernando Casares, quien se ofrece para revisar las papeletas y, de este modo, se le nombra auxiliar de la Comisión del *Diccionario de autoridades*, pero su fusilamiento impedirá tan necesaria labor. Con la finalización de la contienda, en la que se habían detenido las labores diccionarísticas, vuelven a reanudarse los trabajos en el repertorio, pero ya de manera aislada (Porto Dapena, 2001: 110; Carriazo Ruiz, 2017: 44 y Campos Souto, 2017: 194)[45]. No obstante, el primer proyecto de diccionario histórico de la Academia estaba condenado (Campos Souto, 2017: 195) y, en 1946 se da por concluido con la creación del Seminario de Lexicografía, institución a la que se le encarga la confección de un nuevo diccionario histórico de la lengua española[46].

---

[43] Campos Souto (2017), en su monográfico sobre el *DH*33, diferencia cuatro periodos en la historia del repertorio: una etapa preparatoria (1914-1918), una primera etapa (1919-1926), una segunda etapa (1927-1936) y una etapa final (1940: 1946). Además, también ofrece una relación detallada de los artículos y de sus redactores, así como de su fecha de entrega.

[44] Decimos 'incide' porque el estudioso ya había esbozado su preocupación en 1933, como indica Campos Souto: "Fernando Casares desde marzo de 1933 […] advertirá a los académicos de las carencias filológicas de la obra y de las consecuencias que tal circunstancia podía tener para la futura recepción del diccionario" (2017: 188-189).

[45] Además, durante la Guerra Civil se produjo, a causa de un bombardeo, un incendio en los almacenes de la editorial Hernando, lugar donde se guardaban los materiales de los dos primeros tomos y parte del tercero (todavía sin publicar), como comentan Zamora Vicente (1999: 376), Porto Dapena (2001: 110-111) o Carriazo Ruiz (2017: 44).

[46] La fundación de este organismo se refleja en el Boletín Oficial del Estado del 27 de noviembre de 1946, *Decreto de 15 de noviembre de 1946 por el que se crea el Seminario de Lexicografía, dependiente de la Real Academia Española*), texto que, además de regular el funcionamiento del *Seminario*, glosa las virtudes del nuevo proyecto

2.1.1.1.1. Macroestructura

La macroestructura del *DH*33 es de dos tomos (en total 2141 páginas), uno que se concluye en 1933 (pero se publica en 1934) y otro de 1936. La información que albergan las 1108 páginas que componen el primer volumen se distribuye en seis secciones: la portada, los datos editoriales, la advertencia, los integrantes de la Real Academia Española y de otras academias de la lengua española, las abreviaturas empleadas y el lemario. De estos seis documentos, nos centraremos en la advertencia, debido a que en ella se recogen aspectos clave del proyecto. Esta *Advertencia* se divide en once secciones más una introducción[47].

Las primeras líneas de la introducción recuerdan y ensalzan el valor de la primera obra lexicográfica de la Academia (el *Diccionario de autoridades*), que se califica de "obra importantísima" (*Prólogo,* 1933: V). En esta alabanza se comentan, también, determinados aspectos de la configuración de la obra (especialmente los relativos a la presencia de documentos que acompañan a las definiciones), que permiten justificar el nacimiento del *DH*33:

> (El) Diccionario de Autoridades […] (estaba) destinad(o) a justificar la propiedad de las voces de la lengua común, sin abarcar toda la historia del idioma, sólo ocasionalmente utilizó autoridades del período arcaico, y aun eso para apoyar, con los escasos textos primitivos asequibles entonces, el sentido de tal o cual palabra antigua que sobrevivió en posteriores épocas. Esto, no obstante, aquel Diccionario, que no era, ni la Academia pretendió que fuese, un verdadero Diccionario histórico (*Prólogo*, 1933: V)

Con este nuevo repertorio, la Academia pretendía realizar "una obra moderna" (*Prólogo*, 1993: V), acorde con los nuevos avances que había experimentado la lingüística, pero en la confección surgieron problemas y dificultades, que se agudizaron por la mala calidad de los materiales que se estaban empleando (*Prólogo*, 1933, V). A pesar de ello, se determinó continuar los trabajos, pues mejorar los materiales mencionados demoraría en demasía la finalización del diccionario. En otras palabras, se prefirió conservar esos materiales e ir adaptándolos, en la medida de lo posible, al nuevo proyecto, como reflejan las siguientes palabras:

> Para componer un Diccionario histórico de la lengua española, al cual no faltase ninguno de los requisitos hoy exigibles, sería preciso rehacer, por medio de un esfuerzo ímprobo y de no escasa duración, una gran parte de los elementos acumulados y extender la búsqueda y entresaco de voces y modismos a multitud de obras hasta hoy no exploradas con este fin, tarea que necesariamente habría de llevar consigo un largo aplazamiento de la publicación. Para evitarlo, y, teniendo en cuenta que el nuevo, aun con las deficiencias inevitables por el momento, puede prestar importantes servicios a los amantes del idioma, la Academia ha adoptado la resolución de esperar andando (*Prólogo*, 1933: V-VI).

---

que está a punto de comenzar la nueva institución: "La Academia […] ha acordado valientemente la magna empresa de formar el *Diccionario histórico de la lengua* para estudiar, recoger y documentar minuciosamente el proceso de la evolución semántica de cada vocablo y de cada locución; desde los orígenes del idioma hasta nuestros días, obra de inigualable interés cultural, puesto que dará a conocer, por primera vez, a los españoles de ambos continentes y al mundo entero toda la variedad y riqueza de nuestro patrimonio lingüístico. Para dar a todas estas empresas [previamente se había comentado el *Manual*] el ritmo acelerado que reclaman, no basta ya la contribución ocasional de aquellos académicos especializados que mejor pudieran prestarla, y con los cuales, por otra parte, no siempre está segura de contar, dada la constante renovación de sus componentes. Parece, pues, indispensable la creación de un instrumento permanente en el trabajo dentro de la Casa, compuesto de personas dotadas de la necesaria preparación, a más de una vocación específica y que, mediante una labor disciplinada e ininterrumpida, puedan beneficiar los preciosos materiales pacientemente acumulados durante dos siglos y medio" (BOE, 27 de noviembre 1946: 8438)

[47] A diferencia de las secciones, que cuentan todas ellas con un encabezamiento, el título de *Introducción* no figura en la *Advertencia*. Con él hacemos referencia a los tres primeros párrafos que se encuentran entre *Advertencia* y *Americanismo y voces regionales.*

Por último, esta introducción se cierra con un agradecimiento a todas aquellas personas o instituciones que se animen a enviar correcciones, sugerencias… sobre el presente tomo (el de 1933), pues estas permitirán mejorar las siguientes entregas (*Prólogo*, 1933: VI). En las cinco páginas restantes de la *Advertencia*, se presentan once apartados (cuyos títulos, en mayúsculas, se alinean a la derecha): *Americanismo y voces regionales, Voces falsas, Voces técnicas, Refranes, Voces sin autorizar, Citaciones compuestas e incompletas, Variantes ortográficas y morfológicas, Artículo en que se han de buscar los refranes y frases, Orden de las acepciones, Voces anticuadas y desusadas* y *Omisión de diminutivos, aumentativos y superlativos.*

En el primero de ellos (*Americanismo y voces regionales*), se indican las restricciones diatópicas que se emplearon para la selección de americanismos y regionalismos. Para los primeros, el criterio de selección es que figuren previamente en el lemario del *DRAE* de 1925. No obstante, también se incluirán aquellas voces de carácter más reciente, con independencia de su origen y de su uso, tal como se puede leer en las siguientes líneas:

> También se incluyen nuevos americanismos hoy día en uso. Unos, de origen propiamente americano, que en los tiempos pasados o en los modernos se han ido incorporando al acervo de nuestra cultura, o que, por su difusión en la mayoría de aquellas repúblicas, pueden considerarse como patrimoniales del español de América. Otros, que, procediendo del antiguo fondo del idioma, han caído en desuso en la Península, ya en todas o ya en alguna de sus acepciones, o han tomado significaciones primitivas que nunca se les habían atribuido en España (*Prólogo*, 1933, VI).

Para la selección de los regionalismos, el *DH*33 consulta la procedencia de los vocablos, es decir, si su origen está en una región que únicamente tiene como lengua el castellano o si, por el contrario, son de una región en la que la lengua de Cervantes convive con otra. Para el caso de los primeros, que se ejemplifican con los territorios de Andalucía, Extremadura, Castilla, León y Aragón (*Prólogo*, 1933, VI), se decidió recoger solo las voces que se consideren más significativas. En cambio, en el segundo caso (representado por el gallego, el asturiano, el catalán y el valenciano) se incluyeron todos aquellos términos que, por su "difusión, han llegado a formar parte del fondo lingüístico general" (*Prólogo*, 1933, VI).

La segunda sección (*Voces falsas*) es mucho más breve que la anterior, pues únicamente se extiende cinco líneas. En ellas se indica que, excepcionalmente, el lemario del *DH*33 recoge algunas voces que nunca existieron en la historia del castellano. Esta decisión se justifica en *Prólogo* (1933, VI) argumentando que estas voces aparecen en obras de gran importancia y, en consecuencia, pueden ser de interés para los estudiosos.

En la siguiente sección (*Voces técnicas*) se presenta el criterio seguido en la selección de los tecnicismos: "incorporar las voces técnicas que las personas más ilustradas pueden y aun suelen alcanzar fuera de su profesión, y que se emplean con frecuencia en obras de cultura general, o aparecen a menudo en las puramente literarias" (*Prólogo*, 1933, VII). Cabe advertir que este criterio contraviene, en cierto sentido, al que en su día empleó el *Diccionario de autoridades*, cuestión que el propio *Prólogo* (1933: VII) comenta[48].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

[48] En el *Prólogo* del *DH*33 se recuerda de forma muy sintética la valoración que en su día hizo en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y, también, en la segunda edición (1770) de los tecnicismos: "Aunque con parsimonia, nuestro primer Diccionario recogió algunos términos de artes y ciencias, dando discretas razones acerca de esta obligada limitación. El de 1770 continuaba con el mismo propósito: De las voces de ciencias, artes y oficios -decía- se ponen aquellas que están recibidas en el uso común de la lengua…; y así, no deben entrar las que no han salido del uso peculiar de sus profesores" (*Prólogo*, 1933, VII).

En la cuarta sección, titulada *Refranes*, se indica la escasa presencia de paremias en el *DH*33, aunque se reconoce que se han incorporado más unidades (con unas características específicas) de las que figuraban en trabajos previos de la Academia, algo que justifican con la siguiente frase: "Por razones secundarias del interés o la gracia del refrán, ahora (*DH*33) se han admitido unos pocos de sentido literal que no requieren aclaración" (*Prólogo*, 1933, VII).

En *Voces sin autorizar* se hace una advertencia (significativa dado al que pertenece el diccionario) al lector: algunas de las acepciones pueden carecer de documentación. Esta ausencia de autoridades puede deberse a la ausencia de testimonios por escrito, o bien la escasez de materiales empleados por la Academia, como se extrae de las siguientes líneas en las que se detallan estos motivos[49]:

> La omisión (de autoridades) no siempre implica la no existencia de la voz en la lengua escrita; porque algunas veces, ciertamente, es irremediable la falta de autoridad, por no haber tenido tal cual vocablo la fortuna de ser recogido en un texto; pero en otros casos es preciso atribuirla a no ser tan copioso como pudiera el material utilizado. Asimismo, carecen de autoridad en el presente Diccionario algunas voces de artes u oficios de poca importancia […] así como otras de introducción reciente, y, sobre todo, una gran copia de palabras técnicas difundidas o formadas en la lengua moderna (*Prólogo*, 1933, VII-VIII).

En el siguiente apartado, *Citaciones completas e incompletas*, se presentan los tres tipos de citas que el lector puede encontrar a lo largo del repertorio según los datos que se tuvieran de la obra.

> 1.º Con citación interna o general únicamente, por libro, capítulo, artículo, párrafo, acto, escena, etc.; como «Díaz de Toledo, *Proverb. De Séneca*, lib. 2, cap. 6», «*La Celestina*, acto 12»
> 2.º Con citación externa o particular de una edición determinada, por tomo y página o folio; como «M. de la Rosa, *Obr.*, ed. 1827, t.4, p. 104»
> Y 3.º Con citación completa, general, por libro, capítulo, etc., y además, particular, por la edición y página o folio: como «P. Isla, *Fr. Ger.*, lib. 3, cap. 5, ed. Riv., t. 15, p. 161»; «Bretón, *Lo vivo y lo pintado*, act. 2, esc. 10, Obr., ed. 1883. T. 3, p. 69, col, 2» (*Prólogo*, 1933, VIII).

Esta variabilidad se justifica en el *Prólogo* por la ausencia de un modelo para la realización de las fichas. No obstante, en las papeletas que respondían al primer y segundo tipo la Academia había intentado, en la medida de lo posible, completar la información que faltaba, aunque no siempre con éxito. Esto, sin duda, obligaba al lector a tener ciertos conocimientos de la historia de la literatura (española e hispanoamericana), como afirma Álvarez de Miranda: "Uno de los inconvenientes del primer *Diccionario histórico* es que no indica la fecha exacta de cada texto, sólo —y no siempre— la de la edición citada. Se orientará mejor al manejar esta obra, desde luego, quien tenga ciertos conocimientos de la historia literaria" (2003: 56).

En *Variantes ortográficas y morfológicas* se indica al usuario cómo ha de buscar este tipo de formas dentro del lemario: las primeras se recogen en la ortografía moderna de la palabra frente a las segundas, que, al considerarlas voces distintas, tienen su propia entrada. No obstante, se señalan algunas excepciones:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[49] Que también está presente en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), como reconoce el *DH*33 al extraer de este repertorio la justificación de la ausencia de documentación en algunas voces (*Prólogo*, 1933, VII).

> Cuando la ortografía moderna no es etimológica, se ponen las dos formas, la etimológica y la usual; como en *vermejo* y *bermejo, avuelo* y *abuelo, avogado* y *abogado, hacera* y *acera,* etc. […] Se ponen en un solo artículo bajo la forma moderna los diminutivos *iello illo,* los verbos *scer cer,* y los adverbios en *miente mient, mientre* o *mente* (*Prólogo,* 1993, VIII).

En el siguiente apartado de la *Advertencia*, se recogen, también, indicaciones de uso, que responden a la cuestión de dónde ha de buscar el usuario los refranes y frases dentro del lemario. Para su localización, ha de ser capaz de identificar las categorías gramaticales de las palabras que forman esa frase o refrán y, a continuación, buscar en el repertorio según lo siguiente: "Substantivo o cualquier otra palabra usada como tal, verbo, adjetivo, pronombre y adverbio" (*Prólogo*, 1933, IX)[50]. Este sistema de búsqueda se ejemplifica por medio de varias secuencias, entre ellas, la de *quien no sabe de abuelo, no sabe de bueno*, en la que se explica que "se hallará en el artículo correspondiente al substantivo *Abuelo*, preferido al verbo *Saber*, al adjetivo *Bueno*, al pronombre *Quien* y al adverbio *No*" (*Prólogo*, 1933, IX).

En la antepenúltima sección, *Orden de las acepciones*, se detallan los criterios de la ordenación de las definiciones dentro de los artículos de los que cabe destacar los dos primeros, ya que de ellos se desprende que las acepciones en el *DH*33 no se presentan siguiendo la cronología de su aparición (como ya comentó en la reseña histórica de este repertorio), es decir, desde el significado más antiguo al más reciente, algo que posteriormente criticaría Álvarez de Miranda: "El primer *Diccionario histórico* no pone en práctica ni la ordenación cronológica ni la semántica" (2003: 59)[51].

En *Voces anticuadas y desusadas* se explica al lector del repertorio la diferencia entre las dos marcas diacrónicas empleadas en el diccionario: *ant.* (*anticuado*) y *desus.* (*desusado*). La primera se utiliza para las voces exclusivas de la Edad Media o para aquellas que pervivieron hasta el siglo XVIII, pero que desaparecieron en las siguientes centurias[52]. En cuanto a la segunda marca, *desus.* (*desusado*), se destina a aquellos vocablos que se mantuvieron vivos hasta la Edad Moderna, pero que en el XX ya no se usan. Tras esta explicación, se presentan las excepciones:

> Puede ocurrir que una voz desusada o anticuada en la lengua literaria corriente, se conserve sin embargo en alguna región de España o América. En este caso, como en todos los demás, téngase presente que la nota regional no quiere decir que la voz sea reprobable en la lengua literaria o culta; quiere sólo advertir al lector en qué región será perfectamente comprensible tal vocablo (*Prólogo,* 1933: X).

Finalmente, en el último apartado (*Omisión de diminutivos, aumentativos y superlativos*), cuyo título es muy revelador, se explica al usuario la ausencia de estas formas en el diccionario[53].

---

[50] Dos excepciones a esta directriz: los sustantivos *persona* y *cosa* y los verbos empleados como auxiliares (*Prólogo*, 1933, IX).

[51] El primer criterio reza que "en cada artículo van colocadas por este orden las diversas acepciones de los vocablos: primero las de uso vulgar y corriente; después las anticuadas, las familiares, las figuradas, las provinciales e hispanoamericanas, las de Germanía y, por último, las técnicas" (*Prólogo,* 1933, IX). El segundo, por su parte, indica que "en los vocablos que tienen acepciones de adjetivo, substantivo y adverbio se hallan agrupadas las de cada categoría gramatical según el orden aquí indicado" (*Prólogo,* 1933, IX).

[52] Además de estas dos (*ant.* y *desus.*) en la relación de *Abreviaturas empleadas en este repertorio* se pueden encontrar tres más de este ámbito: *arc.* (*arcaico*), *inus.* (*inusitado*) y *p. us.* (*poco usado*).

[53] Dos pueden ser las excepciones a esta norma general (*Prólogo,* 1933, X): que la construcción (diminutiva, aumentativa o superlativa) presente un significado distinto a la forma original o que no sea regular, como es el caso de los superlativos de *pobre*, adjetivo el *Prólogo* emplea para ejemplificar esta segunda cuestión: "El Diccionario incluye los superlativos *pulquérrimo* y *paupérrimo,* por ser irregulares, pero no *pulcrísimo* y *pobrísimo*, que son regulares" (*Prólogo,* 1933, X).

En cuanto al segundo volumen de la obra (1936), que tiene una extensión de 1103 páginas, cabe advertir que su organización es muy similar a la del primer volumen, pues contiene un lemario (*B-Cevilla*) y unos documentos preliminares (la portada, los datos editoriales, la relación de integrantes de la Real Academia Española y de otras academias de la lengua y las abreviaturas y marcas empleadas). Estos documentos preliminares son idénticos a los del tomo anterior, menos uno de ellos: la lista de los miembros de la Academia. En esta lista se introducen tres apartados: académicos fallecidos después de publicado el primer tormo, Comisión del *Diccionario de autoridades* y ponentes para el presente tomo[54].

2.1.1.1.2. Microestructura

Un artículo modelo del *DH*33 adopta, en términos generales, la estructura de uno del *DRAE* 1925 con la única salvedad de que incorpora documentación, como indica Álvarez de Miranda: "(El *DH*33) acepta la disposición que el artículo tenía previamente en el diccionario común (edición de 1925), añadiendo unas autoridades a modo de ilustración" (2003: 59).

Estos testimonios se encuentran tras la definición y están antecedidos por el símbolo del calderón ¶. El número de textos puede oscilar desde uno hasta más de una docena, aunque lo habitual es entre uno y cinco[55]. Además, estas autoridades, separadas cada una por el símbolo ¶, presentan siempre la misma estructura: en primer lugar, y entre comillas, se transcribe el ejemplo extraído en el que la voz (o sus diferentes formas gráfico-fonéticas) se remarca mediante fuente con estilo cursiva y, en segundo lugar, figuran los datos de la obra de los que se ha tomado dicho ejemplo. Estos datos, como ya advierte el propio *Prólogo* del primer tomo (1933), no siempre están completos y, en ningún caso, se indica la fecha de redacción del texto, aunque en algunas ocasiones sí figura la de la edición, como señala Álvarez de Miranda a colación de la primera acepción de *análisis*: "El *Diccionario histórico* de 1933 cita un texto de Villarroel, esto es, de Torres Villarroel, por la edición de sus *Obras* de 1794. Pero la fecha real del texto […] es, naturalmente más temprana: 1730" (2003: 58). Por otra parte, cabe señalar que las autoridades no siempre se disponen de forma cronológica. Esto, unido a la ausencia de algunos datos de especial relevancia puede dificultar, al menos, en un primer momento, el seguimiento cronológico de la vida de los significados para aquellos usuarios ajenos a la historia de la literatura que, muy posiblemente, se verán en la necesidad de consultar, por ejemplo, la

[54] El primer apartado (académicos fallecidos) recoge los siguientes nombres, que acompaña con la fecha de defunción: Excmo. Sr. D. Carlos María Cortezo (24 de agosto de 1933), Excmo. Sr. D. Cipriano Muñoz y Manzano (24 de noviembre de 1933), Excmo. Sr. D. Leopoldo Cano y Masas (9 de abril de 1934), Sr. D. Julián Ribera y Tarragó (2 de mayo de 1934), Excmo. Sr. D. Santiago Ramón y Cajal (17 de octubre de 1934), Sr. D. José Alemany y Bolufer (26 de octubre de 1934), Excmo. Sr. D. Juan Gualberto López-Valdemoro y de Quesada (28 de abril de 1935) y Excmo. Sr. D. Emilio Cotarelo y Mori (27 de enero de 1936). El segundo apartado (*Comisión del diccionario de autoridades*) está integrado por seis nombres: Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal, Excmo. Sr. D. Emilio Cotarelo y Mori (al que antecede una cruz con la que se indica su fallecimiento), Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín, Sr. D. Julio Casares y Sánchez, Ilmo. Sr. D. Vicente García de Diego y Sr. D. Armando Cotarelo y Valledor. Cabe advertir que el nombre de esta comisión es sumamente significativo, pues puede llevar al lector a poner en duda si este repertorio se trata de un diccionario histórico (como se indica en la portada de la obra) o si, por el contrario, es una continuación, reedición o modificación de *Diccionario de autoridades*, como, años más tarde, Álvarez de Miranda (2003: 53) con la frase "Lo esencial que debe decirse de este *Diccionario histórico de la lengua española* es que, en realidad, no es un diccionario histórico, sino más bien un diccionario de autoridades". Por último, en el tercer apartado (ponentes para el presente tomo) se indican los tramos de voces trabajados por cada estudioso dentro de este segundo tomo: García de Diego se encargó de *B* a *Buzos* y de *Can* a *Cazuz*, Cotarelo Valledor de *C* a *Cazumón* y Casares de *Ce* a *Cevilla.*

[55] La cifra de esta aproximación es resultado del análisis de las voces seleccionadas en el *DH*33.

época a la que pertenece una obra determinada (como, por ejemplo, *Descripción e historia del Paraguay y del río de la Plata*) o un autor concreto (como, Bances Candamo).



CANDELA. (Del lat. *candēla*.) f. Vela de luz. ¶ «Non serían las mugeres tanto desvergonçadas \ que por dubdo del siglo non serían destemadas, \ non lieven a la iglesia *candelas* nin obladas, \ e non fagan clamores o tañer a las vegadas.» *Lib. de Alexandre*, ed. Morel-Fatio, 1615. ¶ «Don Alffonso.. , teniendo su *candela* en la mano, fincóse.» *Crón. Gen.*, ed. Men. Pidal, p. 662, col 2. ¶ «Quando el marido entró, fizo la *candela* caediza e apagóse.» Arcipreste de Talavera, *El Corbacho*, ed. Bibliót. Esp., p. 170. ¶ «El movimiento de la llama de la *candela* causa que parezca bullir e saltar las pajas.» B. Casas, *Apol. Hist. de Indias*, ed. NBdeAE, t. 13, p. 243, col. 2. ¶ «Y diónos otro [cautivo] un cabo razonable de *candela*, como tres dedos de largo.» Villalón, *Viaje de Turquía*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 24. ¶ «Desde la hora que a sus padres metieron en la sepultura nunca más ardió allí una *candela*.» Guevara, *Reloj de Princ.*, ed. 1658, p. 251. ¶ «Pararse ha tan colorado, como moza a quien se lo vieron afeitar a la *candela*.» *Lazarillo de Tormes*, ed. Riv., t. 3, p. 118, col. 2. ¶ «Es mucha importancia llevar la persona las *candelas* delante de sí antes que se muera.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 133. ¶ «Y a la luz de seis *candelas* \ que el retablo iluminaban \ deja ver un lindo rostro \ lleno de candor y gracia.» D. de Rivas, *Obr.*, ed. 1854, t. 3, p. 83.

2. Flor del castaño. ¶ «Julus. i, por la *candela*, flor de los castaños.» Nebrija, *Dicc. Lat. Esp.*, s. v. Julus.

3. *Sal.* Flor de la encina o del alcornoque. ¶ «*Candela*. La flor de la encina y del alcornoque.» Lamano, *Dial. Salm.*, s. v. Candela.

4. ant. Candelero para sostener la vela. ¶ «Vi en medio de siete *candelas* de oro uno, que parescía al fixo de Dios vestido de mucha hermosa vestidura.» *Regim. de Princ.*, part. 3, lib. 2, cap. 17.

5. Lumbre. ¶ «Et sea quemado en la *candela* enfernal por siempre.» *Fuero Juzgo*, ed. Acad., 1815, lib. 6, tít. 1, ley 1. ¶ «Y encima hazían *candela* y aderezavan lo que avía que aderezar para comer.» Aguado, *Hist. de Venezuela*, ed. 1918, t. 1, p. 587.

6. fig. Claro que deja el fiel cuando se inclina a la cosa que se pesa.

7. *Al.* Carámbano. ¶ «*Candela*. Carámbano. Por parecido en color, forma y disposición a las candelas o cirios.» Baraibar, *Voc. Al.*, s. v. Candela.

8. *Al.* Luciérnaga. ¶ «*Candela*. Luciérnaga, insecto coleóptero. Son más generales en Alava las denominaciones sapo de luz o alumbranoche.» Baraibar, *Voc. Al.*, s. v. Candela. ¶ **Acabarse la candela.** fr. fig. Terminar en las subastas el tiempo señalado para los remates, que se medía por la duración de una vela o candelilla encendida. ¶ 2. Terminarse el dinero o algo que se venía utilizando. ¶ «Acabarse la *candela*, la mecha; trasládase a la hacienda y aprovechamiento de oficio añal, cuando se le va acabando al que lo tiene.» Correas, *Voc. Refr.* ¶ 3. fig. y fam. Estar alguno próximo a morir. ¶ «Acabósele la *candela*. Cuando queremos significar que algunos viejos están muy pared en medio de perder la vida.» Sánchez de la Ballesta, *Dicc. Cast.-Lat.* ¶ «Váseme acabando la *candela;* muéreme sin sentir, poco a poco me voy consumiendo.» Cáceres, *Paráphr. de los Psalmos*, psalm. 108. ¶ **A mata candelas.** m. adv. con que se explica la última lectura de la excomunión, tomado de que en ella se apagan las candelas en agua. ¶ 2. Acabarse la candela en las subastas. ¶ **Arrimar candela.** fr. fig. y fam. Dar de palos. ¶ **En candela.** m. adv. *Mar.* En posición vertical. Dícese de los palos del buque y de otros objetos semejantes. ¶ «Luego que el mastelero esté en *candela*, si la coz no estuviese en el lugar que debe quedar.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 176. ¶ «Se sigue izando por el aparejo de cabeza hasta que el palo esté en *candela*, y después se continúa.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 249. ¶ **Estar,** o **quedar, con la candela en la mano.** fr. fig. Estar próximo a morir el enfermo. ¶ «Es como uno que está con la *candela* en la mano, que le falta poco para morir.» Sta. Teresa, *Vida*, cap. 16. ¶ 2. fig. y fam. Estar para acabarse una cosa. ¶ «Por quedar su bolsa con la *candela* en la mano.» Rufo, *Los Apotegmas*, ed. 1596, f. 163. ¶ **Pedir candela.** fr. *And.* Arrepásate acá, compadre. ¶ **Quien pide para candela no se acuesta sin cena.** ref. que se aplica al que, teniendo lo indispensable, pide o exige lo superfluo.

Ejemplo de artículo del *DH*33 (voz *Candela*). Fuente: *DH*33 (versión electrónica)[56]

2.1.1.2. El Diccionario histórico de la lengua española (1960-1996) de la Real Academia española

Con la fundación del Seminario de Lexicografía y una vez tomada la decisión de abandonar el *DH*33, se comienza a trabajar en nuevo proyecto de diccionario histórico, pero no sin antes discutir si este se debía empezar desde cero o, por el contrario, aprovechar lo realizado en el *DH*33[57]. Se determinó redactarlo de nuevo, es decir, desde la letra *A*, algo que provocó

[56] A esta versión electrónica se puede acceder en: https://apps2.rae.es/DH1936.html

[57] Sobre esta decisión pesaron los comentarios negativos (en la línea de los que en su día había pronunciado Fernando Casares) que había recibido la obra por parte de los estudiosos, como refleja Porto Dapena: "Dados los defectos de que adolecía la obra, representados fundamentalmente por la baja calidad de los materiales lexicográficos empleados junto con algunas deficiencias de tipo metodológico, se decidió abandonar definitivamente su prosecución y comenzarla de nuevo" (2001: 111). De hecho, el propio Julio Casares dice lo siguiente de la obra en la que había trabajado: "el antiguo Diccionario Histórico sabido es que, a pesar de ese título ambicioso, se trataba de un simple diccionario de autoridades, mucho más complejo que el primitivo, lo que le

reacciones encontradas, como bien reflejan las siguientes líneas que Corominas le escribe a Menéndez Pidal en 1947[58]:

> Me enteré con verdadera pena de que se proponen volver a empezar el diccionario histórico por la letra A. Si lo mejor es enemigo de lo bueno, también puede ocurrir que lo bueno sea enemigo de lo mediano, y es lo que sucederá en este caso. Defectuosa como era, la obra prestaba grandes servicios al entendido. Lo mismo hubiera costado continuarla mejorada empezando por al CI- y aplazar la nueva publicación de los dos primeros tomos hasta que la obra ya estuviera completa hasta la Z (Pascual y Pérez Pascual, 2006: 168)

Un año después de la epístola de Corominas, Casares Sánchez, director por aquel entonces del Seminario de Lexicografía, redacta el ya mencionado *Ante el proyecto de un diccionario histórico* (1948), escrito en el que trata los aspectos más sobresalientes de la obra: su extensión y los vocablos que se incluirán como parte del lemario[59]. Dada la importancia del primer asunto (la extensión) para la finalización del proyecto, decidió tratarlo concienzudamente en tres apartados: costo, dimensión y plazos, que introdujo por medio de la siguiente comparación:

> Cuando se piensa edificar un alojamiento donde pueda albergarse con decoro todo el vocabulario con que se ha ido enriqueciendo la lengua española, desde sus orígenes hasta hoy, parece conveniente, antes de entrar en pormenores acerca de la disposición de los aposentos —o de los nichos para palabras fallecidas—, formarse una idea, siquiera sea aproximada, de la magnitud del edificio, del coste de la construcción y del tiempo que sería necesario para dar remate a la obra. He aquí tres datos —dimensiones, coste y plazo de entrega— de los cuales no sería prudente olvidarse en un proyecto juiciosa y seriamente concebido (1950: 245).

Para intentar evitar desviaciones en los cálculos, decide revisar estas cuestiones (dimensiones, costo y plazo) en cuatro diccionarios históricos (el *Oxford English Dictionary*, el *Woordenboek der Nederlandsche Taal*, el *Ordbok över Svenska Språket* y el *Ordbog over det Dankse Sprog*[60]), que le permitieron concluir lo siguiente:

1. En relación con la dimensión, determina que el *DH* se extenderá a lo largo de 15 tomos (al igual que el diccionario histórico del holandés), es decir, de 16 mil páginas (Casares Sánchez, 1950: 251). Y, por tanto, sería mucho más extenso que su predecesor, el *DH*33, como advierte el propio Casares Sánchez al decir que

> hay que pensar que no es lo mismo ir acoplando autoridades debajo de las acepciones ya existentes y ateniéndose al orden en que están colocadas, que redactar artículos de nueva planta, donde se apliquen por primera vez los principios históricos y donde se vaya jalonando con fechas la biografía de cada acepción desde su nacimiento en adelante (1950: 247).

daba ciertamente grandísimo valor, pero que no correspondía en modo alguno a lo que exige la lexicografía moderna de un diccionario que pretenda llamarse histórico" (1950: 246).

[58] Esta decisión de redactar desde el comienzo el repertorio supuso una ardua tarea, como refleja Seco: "en la primera etapa, el equipo humano del Seminario, constituido por siete personas, hubo de actuar como equipo de bomberos, acudiendo presuroso a afirmar los viejos cimientos, a sujetar las vigas carcomidas y a tapar las anchas grietas que el arsenal de autoridades presentaba. Resultado de esta actividad fue la incorporación, en cuatro años, de casi millón y medio de cédulas nuevas a los ficheros académicos" (1980: 37).

[59] Este documento se publica por primera vez en el *Boletín de la Real Academia Española* (*BRAE*) en 1948, tomo XXVIII, páginas 7-25 y 177-224. Posteriormente, Casares Sánchez incluye este texto en su libro *Introducción a la lexicografía moderna* (1950).

[60] Curiosamente, no incluye el *Deutches Wörterbuch*, algo que justifica de la siguiente manera: "Prescindiendo del monumental Diccionario alemán de los hermanos Grimm, que, por la fecha en que se inició y por ser el primer intento en su género, ha sido ya notablemente superado" (Casares Sánchez, 1950: 247).

2. En cuanto al costo, no ofrece una cifra, al menos en el plano económico. Su reflexión se dirige al ámbito personal, pues ya de antemano anticipa que un trabajo de tal envergadura como el *DH* va a necesitar, al igual que en su día precisó el *Oxford English Dictionary*, muchos colaboradores:

> Se ha de entender, pues, que nuestro presupuesto de coste se refiere exclusivamente a la mano de obra, al conjunto de los esfuerzos personales de nivel más o menos elevado, a la suma de horas de trabajo que será preciso invertir para la formación del Diccionario, desde el acopio de cédulas hasta la redacción revisada y definitiva de los artículos (1950: 251).

3. En relación con la última cuestión (los plazos), prevé que el *DH* se concluirá en 38 años. De ellos, los tres primeros se dedicarán a la preparación de los materiales, así como a la confección de un ejemplo o prueba en la que se evaluarían distintos aspectos, tanto estructurales como de contenido. En los treinta y cinco años siguientes, se llevaría a cabo la redacción de los tomos (Seco, 1980: 36-37), ya que, según los cálculos efectuados por Casares, debía publicarse uno cada 28 meses (Casares Sánchez, 1950: 262). Sobre esta estimación, Casares advierte que en el momento de realizarla fue precavido, es decir, prefirió indicar un periodo temporal más amplio para evitar, como le ocurrió a otros diccionarios históricos, no cumplir con el cronograma previsto:

> No faltará quien piense que, huyendo de los fallos por defecto en que incurrieron nuestros predecesores, se ha exagerado la prudencia al hacer este presupuesto. Es posible; pero vale más sorprender a los impacientes adelantándose en algunos años, seguramente pocos, a la fecha prevista, que tener que multiplicar el plazo de espera por cuatro o por cinco, como ocurrió, sin excepción, en los casos que hemos examinados (Casares Sánchez, 1950: 262).

Con estos tres aspectos resueltos, se adentra en una cuestión de suma importancia en un diccionario histórico: las voces que van a conformar su lemario (asunto que se recuerda en el primer tomo del repertorio, el de 1972)[61].

Tras la publicación de este documento, además de continuar con el vaciado de obras y la elaboración fichas, se comienzan a redactar las primeras voces. Y, en 1951, se publica la *Muestra* (a la que se puede acceder a través de la página web de la Academia), que se estructura en tres partes. La primera es una portada en la que se presentan los datos de la *Muestra*: autoría (Real Academia Española), título (*Diccionario histórico de la Lengua Española*) y lugar y fecha de publicación (Madrid, 1951)[62]. Además, también se explicita el objetivo que se persigue con la difusión de este escrito, que no es otro que su evaluación, pues se buscaba determinar sus puntos fuertes y débiles. Tras la portada, se encuentra un prólogo (firmado por Casares Sánchez) que, bajo el título de *Objeto y contenido de la Muestra (I)*, recoge la siguiente información:

— Antecedentes. En este documento se describen brevemente cuáles son los orígenes que motivaron el nacimiento de este proyecto (y, por extensión del Seminario de Lexicografía): confeccionar un repertorio acorde a la lexicografía histórica moderna.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

61 Los criterios de la selección de voces, dado que también se recuerdan en el *Prólogo* de 1972, se han preferido comentar en el apartado de *Macroestructura* (del *DH*60).

62 Justamente debajo del título, aparece un subtítulo en el que se aclara la finalidad de este documento: *Muestra que los redactores someten al examen de la Corporación.*

> En vista de los muchos requerimientos que venía recibiendo la Real Academia Española de los muchos requerimientos que venía recibiendo la Real Academia Española para que reeditase su primer Diccionario, el llamado 'de Autoridades' (1726-27), agotado hace largo tiempo, pero que todavía se busca con afán y se consulta con fruto, se pensó si sería más útil que una simple reimpresión enriquecer el texto primitivo con nuevos materiales ya acopiados, que darían representación a la lengua anterior a las *Partidas* y a la correspondiente al período transcurrido desde el segundo tercio del siglo XVII hasta nuestros días. Prevaleció, como era de esperar, esta segunda solución y, a fin de ponerla por obra, se formó y publicó un 'Plan general para la redacción del Diccionario Histórico de la Lengua Castellana'.
>
> Interesa advertir que, en la mente de los organizadores del 'Plan', el adjetivo *histórico* no correspondía propiamente a las exigencias de la lexicografía moderna fundada en principios históricos. Lo que se proyectaba en realidad, como luego se vió, era un nuevo Diccionario de Autoridades más extenso y completo que el primero, pero concebido con el mismo criterio. Se empezó a trabajar en 1927 y llegaron a publicarse dos volúmenes; I, letra A (1933); II, B-Cevilla (1936). El incendio de la casa editora, uno de los muchos que jalonaron la guerra civil española (1936-39), destruyó casi todas las existencias de ambos volúmenes y buena parte del original preparado para el siguiente.
>
> Por dificultades materiales bien comprensibles, la posibilidad de intentar de nuevo la empresa malograda no se presentó hasta el año 1947. Habían transcurrido treinta y tres años desde que se formuló el 'Plan' antes citado. Mientras tanto se habían abierto camino en la Academia las nuevas tendencias lexicográficas iniciadas en Alemania a mediados del siglo XIX y se había acabado de publicar en Inglaterra el monumental Diccionario de Oxford. Todo esto dió ocasión e incentivo para que, frente al propósito de reproducir los volúmenes destruídos y proseguir la obra por la vía emprendida, se formulase la propuesta de revisar el plan antiguo con un designio ciertamente más ambicioso y con un criterio más moderno y científico.
>
> Aceptada por unanimidad esta propuesta, surgió, como consecuencia obligada, la idea de crear en el seno de la Academia, y bajo su inmediata dirección, una oficina lexicográfica, a fin de que una plantilla de colaboradores especializados, secundada por el personal auxiliar necesario, pudiese asegurar, mediante un trabajo ininterrumpido, la realización del proyecto dentro de un plazo prudencial. Así nació el *Seminario de Lexicografía.* (*Muestra,* 1951: 3).

— Objeto de la muestra. Se desarrolla y matiza el objetivo expuesto en la primera página del documento, es decir, se indica que esta valoración recaerá en la Academia, pero también (tras obtener el permiso de esta Institución), en otros especialistas:

> La finalidad inmediata de estas páginas es la de someter al examen de la Academia el tratamiento de unos cuantos artículos del futuro diccionario histórico [...] pero, al mismo tiempo, los redactores de la obra han pedido autorización a la Academia para que esta muestra pueda enviarse a los hispanistas de todo el mundo, así como romanistas y otros filólogos que se interesen particularmente por los problemas del léxico español (*Muestra*, 1951: 4).

— Contenido. En esta sección (que comprende dos páginas) abordan dos cuestiones: en primer lugar, los requisitos que debían cumplir las voces que se incluyeron en la *Muestra* (artículos de extensión media y con cierta dificultad lexicográfica) y, en segundo lugar, se indica la información que se incluirá (en las páginas previas al lemario) en el futuro repertorio.

Tras el *Prólogo*, que constituye la segunda parte, se encuentran doce páginas, que forman la tercera parte de la *Muestra*. En ellas, se recogen las siguientes voces: *abadengo, abalanzado, abalanzador, abalanzar, abalanzo, abalar, abalaustrado, abalazo, abalbán, abaldeadera, abaldonadamente, abaldonado, abaldonador, abaldonamiento, abaldonar, abaleado, abaleador, abaleadura, abalear, abalejal, abalejo, abaleo, abalgar, abaliadera, abaliar,*

abalienación, abalienado, abalienar, abalización, abalizamiento, abalizar[63]*, aballado, aballar, aballenado, aballestar, aballo, aballonar, aballuncar, abaló, abalón, abalor, abalorio, abalsar, abalserar, abaluación, abaluar, abaluartado, abaluartar, abalúo, abamboro, abanación, abanado, abanador, abanar, abancado, abancalado, abancalar, abancamento, abancamiento, abance, abanco, abanco, abancuerda, abandalizar, abanderado, abanderamiento, abanderar, abandería, abanderizador, abanderizar, abandero, abandolerar, abandonadamente, abandonado, abandonamiento, abandonar, abandonismo, abandonista, abandono, abanero, abanga, abanga, abangar, abango, abanguardia, abanicada, abanicado, abanicador, abanicar, abanicazo, abanico, abanilla, abanillo, abanino, abaniquear, abaniqueo, abaniquería, abaniquero, abaniquieto, abannación, abano, abladar, avaliar, avanito, baldón, baldonadamente, baldonado, baldonamiento, baldonar, balea, baleadera, baleador, balear, baleo, baliar, balidisión, balonador, banderizar* y *bango.*

Tras la difusión de la *Muestra*, los académicos y especialistas redactaron valoraciones muy positivas (Seco, 1980: 37)[64]. Durante los años siguientes, se trabaja en el proyecto, pero, a pesar de que las labores no cesaron en ningún momento, se comenzaron a suceder los retrasos, que fueron debidos, por un lado, al deseo de perfección filológica y, por otro lado, a una planificación poco precisa, como recuerda Seco: "elemento material más defectuoso de lo previsto, elemento económico más corto de lo necesario, elemento humano menos numeroso y con menos fijeza de lo deseable, eran nubarrones que no permitían sostener los cálculos iniciales de tiempo" (1980: 39).

De este modo, el primer volumen, que tendría que haber visto la luz en 1954, lo hizo en 1972, es decir, dieciocho años después. Esta demora, que Lapesa reconoce en 1957 (como recoge Seco, 1980: 39), ya no pudo corregirse a pesar de la importancia que la Academia confería a este proyecto. De hecho, en 1976 Alvar Ezquerra había hecho los siguientes cálculos: "Si en estos 16 años, solo se ha podido llegar hasta *albricia*, y se sigue con el mismo ritmo de trabajo, no se terminará presumiblemente hasta antes del 2400" (1976: 30).

Diversas circunstancias llevaron, finalmente, a la detención de los trabajos del *DH*60 en 1996. En ese momento, solo se habían publicado dos tomos íntegros (1972 y 1992) y tres fascículos (uno en 1993 y dos en 1996).

2.1.1.2.1. Macroestructura

A diferencia del proyecto anterior, el *DH*60 se fue publicando periódicamente en fascículos que, luego, se reunieron en dos tomos (salvo las últimas tres entregas, es decir, la de 1993 y las dos de 1996, que no se reunieron en ningún volumen).

El primer tomo del *DH*60 (1972) contiene un extenso preámbulo y, tras él, el lemario, que abarca de *a* a *alá*[65]. Este preámbulo está compuesto por distintos documentos: una portada, un

[63] Curiosamente, las dos primeras acepciones de la voz *abalizar* en la *Muestra* se singularizan con la marca diatécnica *Mar.*, abreviatura que luego desaparecerá en los fascículos, como ya se ha dejado entrever en la *Introducción* del trabajo.

[64] El acta académica del 22 de noviembre de 1954 recoge las valoraciones positivas de la *Muestra*: "García Gómez hizo una palabra de manifiesto que, aunque no había tenido tiempo de estudiar en detalle dicho trabajo, había podido apreciar en él una severidad de método científico y una riqueza de información que merecen sus mayores elogios", *ACA*, 22/11/1954)

[65] Este volumen contiene los artículos que se fueron publicando paulatinamente en los diez primeros fascículos: *a-abolengo* (fascículo I, 1960), *abolengo-abundar* (fascículo II, 1961), *abundar-aceleradamente* (fascículo III, 1962), *aceleradamente-acordar* (fascículo IV, 1963), *acordar-achupalla* (fascículo V, 1964), *achupalla-aducción*

prólogo, una transliteración del árabe o, entre otros, una relación de prefijos y sufijos. Nos interesa especialmente el *Prólogo*, pues en él se explican aspectos de cómo se elaboró el repertorio y de cómo ha de emplearse (además, también se comentarán brevemente los epígrafes de *Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española* y *Nómina de los autores y obras que se citan en el tomo primero* debido a su relevancia)[66].

El *Prólogo* se divide en nueve secciones: *Antecedentes y propósito, Extensión calculada, Material reunido, Límites cronológicos, geográficos y sociales, Creaciones individuales: vulgarismos, dialectalismos y arcaísmos ficticios, Palabras fantasma, erratas perpetuadas, Límites lingüísticos: léxico, no gramática, Disposición de los artículos* y *Nómina de autores y obras citados.*

En la primera de ellas (*Antecedentes y propósito*) se alaba, al igual que lo hizo el *DH*33, el valor del *Diccionario de autoridades* y se le reconoce cierta orientación histórica. Lo mismo sucede con el trabajo de Rufino Cuervo, el *Diccionario de Construcción y Régimen* (1886-1893), calificado de "excelente para su tiempo" (*Prólogo,* 1972, VII), que comprendía hasta la D y se apoyaba en ediciones poco fiables, según el *Prólogo* de 1972. El primer intento de elaborar un diccionario histórico del español fue el *DH*33, del que se publicaron dos tomos (que tildan de "muy útiles volúmenes", *Prólogo,* 1972: VII), y que se malogró, según el *Prólogo* del *DH*60 (1972: VII), a consecuencia de un trágico incendio que hubo en los archivos de la casa editora durante la Guerra Civil. Tras este fatídico acontecimiento, se comienza a trabajar en un nuevo diccionario histórico, que se encarga a Julio Casares, primer director del Seminario de Lexicografía, quien no solo traza las líneas maestras de este nuevo proyecto, sino que también selecciona a los profesionales que van a participar en la elaboración de la obra. Esta primera sección concluye con unas líneas de disculpa hacia los usuarios debido al retraso en la publicación del volumen y se espera que los sucesivos vean la luz con más presteza.

En el segundo apartado (*Extensión calculada*), se trasladan al lector los cálculos de la extensión del repertorio y, además, se pone en valor la obra mediante la siguiente frase: "el Diccionario Histórico alfabético […] dará a conocer muchos vocablos y acepciones que no figuran en los diccionarios actuales" (*Prólogo,* 1972: VIII).

En el siguiente apartado, que está dedicado al material con el que se trabajó para la confección del repertorio, se detalla el minucioso proceso que hay detrás de la inclusión de una obra como testimonio de una acepción: elaboración y revisión de fichas y, después, selección de los ejemplos más adecuados para esa definición. La realización de esta tarea se hizo manualmente, aunque en un futuro se indica que esperaba poder emplear medios electrónicos. Por el momento, ya contaban con ocho millones de fichas, que implicaron 10.000 títulos vaciados, de los cuales 2.176 se citaron este primer volumen.

En *Límites cronológicos, geográficos y sociales*, que es la sección más extensa junto con la de *Disposición de los artículos*, se abordan las siguientes cuestiones:

(fascículo VI, 1965), *aducción-aga* (fascículo VII, 1966), *aga-aguantar* (fascículo VIII, 1968), *aguantar-ajarafe* (fascículo IX, 1970) y *ajarafe-alá* (fascículo X, 1972).

66 En el *Prólogo* no figura la firma de ningún autor, pero Seco lo atribuye a Rafael Lapesa Melgar en la nota número 51: "[R. Lapesa], prólogo al *DHLE*, I, 1972, VIII-IX. Cf. Íd. (v. n. 47), 23-25" (1980: 64). Álvarez de Miranda también lo indica: "Hay unas palabras de don Rafael Lapesa, pertenecientes al prólogo de la obra, que han sido muchas veces citadas, porque exponen con suma justeza los objetivos de esta catedral lexicográfica (el *DH*60)" (2003:55).

— Límites temporales. En esta sección, que comienza con una alusión al carácter general (y exhaustivo) del diccionario, se explica que el léxico incluido en el lemario debe pertenecer al periodo comprendido entre las últimas centurias de la alta Edad Media y la actualidad: "El punto de partida son las voces románicas que aparecen en los documentos latinos de los VIII al XII, las Glosas Emilianenses y Silenses del siglo X, las jargas hispano-árabes del XI y XII y los vocablos registrados por autores árabes de la misma época. Como límite final, hemos puesto los días en que vivimos" (*Prólogo,* 1972: VIII).

— Resueltas las fronteras temporales, se tratan, a continuación, las espaciales que, al igual que en el caso anterior, son amplias, pues el *DH*60 incluirá en su lemario todo vocablo del castellano, con independencia de su origen y de su frecuencia (*Prólogo,* 1972: VIII). Esta cuestión se desarrolla con más detalle en los siguientes dos apartados (*c* y *d* en el *Prólogo*), en los que se comenta el caso particular del léxico medieval (en concreto de los dialectos leonés, aragonés y mozárabes) y del judeo-español, todo él incluido en el repertorio. Los únicos términos descartados para formar parte del *DH*60 (al menos en el plano espacial) son "los anglicismos crudos existentes en el español de Nuevo Méjico […], los muchos elementos búlgaros, serbios, turcos o griegos que se entremezclan con los españoles en el sefardí de los Balcanes y Asia Menor, […] los arabismos que han entrado en el judeo-español de Marruecos" (*Prólogo,* 1972: IX).

— Los dos últimos puntos atañen a los límites sociales. En el primero, dedicado al nivel diastrático, se indica el tipo de vocabulario con esta marca se excluye del inventario: "el habla convencional de negros, moros, extranjeros en general, bobos, niños, […] el vulgarismo ciudadano […] (y) los gitanismos" (*Prólogo,* 1972: IX)[67]. En cambio, sí se recogen los que denominan "vulgarismos rústicos" (*Prólogo,* 1972: IX) y el léxico de germanía, algo que se justifica de la siguiente manera:

> Interesa documentar el vulgarismo rústico porque suele ser heredero de usos que la lengua culta admitió en su día y ha desechado después, y también porque en parte esencial se manifiesta de manera semejante en los más diversos países hispánicos […] en cuanto al vocabulario convenido de los maleantes […] está representado en importantes obras literarias de los siglos XVI y XVII (*Prólogo*, 1972: IX).

En el segundo punto dedicado a los límites sociales se justifica una mayor presencia de tecnicismos en este repertorio en comparación con el *DH*33, pues este último solo incorporaba los términos que "las personas más ilustradas pueden y aun suelen alcanzar fuera de su profesión, y que se emplean con frecuencia en obras de cultura general, o aparecen a menudo en las puramente literarias" (*Prólogo*, 1933, VII).

En el siguiente apartado de este *Prólogo* (*Creaciones individuales: vulgarismos, dialectalismos y arcaísmos ficticios*), se indica a través de una serie de ejemplos la necesidad de incluir en el lemario voces de creación o autoría individual, que se documentan especialmente en obras literarias. No obstante, este tipo de voces se acompañarán de las advertencias pertinentes.

En *Palabras fantasma, erratas perpetuadas* se explica el origen de estas voces aludiendo a errores de copia y, a diferencia del *DH*33, que se limita únicamente a incluirlas, en este nuevo proyecto se corregirán o, en caso de no ser posible, se señalará la particularidad de esas palabras:

[67] Solo se registran en el lemario aquellos gitanismos que "han logrado la penetración efectiva en el habla popular española" (*Prólogo,* 1972, XI).

"Hemos creído oportuno rectificarlas cuando tenemos la seguridad del yerro, o expresar nuestra sospecha de lo que hay, poniéndolas entre corchetes oblicuos o acompañándolas de interrogación" (*Prólogo*, 1972, X).

En el siguiente epígrafe (*Límites lingüísticos: léxico, no gramática*) se informa al usuario de que en este repertorio únicamente podrá encontrar palabras y elementos formativos de la palabra, es decir, "los prefijos y sufijos propiamente dichos […], los componentes léxicos que corresponden a series numerales […] y los demás componentes léxicos comunes a cierto número de vocablos compuestos" (*Prólogo*, 1972, X). En otras palabras, el *DH*60 no recoge, en términos generales, "elementos gramaticales que no sean unidades separables y libres" (*Prólogo*, 1972, X).

A continuación, se comenta la estructura del artículo (*Disposición de los artículos*), que está constituida por diez elementos: *Encabezamiento, Grafía, Etimología, Explicación de variantes, Calificación gramatical, geográfica, etc, Definición, Autoridades, Ordenación interna de los artículos. Series, subseries, acepciones y subacepciones, Complejos léxicos y fraseológicos, Indicaciones morfológicas.* Todas estas cuestiones se abordarán en la sección de la microestructura.

En *Nómina de autores y obras citadas*, que se ubica entre las páginas XVII y CLXIII, se presenta la relación completa de autores y obras citados a lo largo de los diez primeros fascículos del repertorio que, como ya se ha indicado anteriormente, son los que conforman este primer tomo (1972) de la obra. Además, también se explica al usuario cómo se ha organizado dicha relación para, así, facilitar su consulta: "Los nombres aparecen según el orden alfabético de las abreviaturas que usamos en las citas, con las referencias necesarias para comodidad del consultante" (*Prólogo*, 1972, XIV). Después de esta información, hay tres asteriscos y un último párrafo, el último del *Prólogo*. En él se recuerda al usuario la complejidad que supone la confección de un repertorio de tal envergadura y los escollos y dificultades que se encuentran a lo largo del camino (*Prólogo*, 1972, XIV). No obstante, se afirma que estos no hicieron tambalear el resultado que se perseguía (*Prólogo*, 1972, XIV).

Tras el *Prólogo* (firmado en Madrid en diciembre de 1972), figura un documento titulado *Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española*. En él se presenta la relación de personas que participaron en la elaboración del primer tomo del *DH*60[68]. Después de este

[68] La nómina, huelga decir, es mucho más extensa que la que figura en el segundo tomo del *DH*33. Dentro de las personas del Seminario de Lexicografía que participaron en el primer tomo del *DH*60, este documento que sigue al *Prólogo* diferencia once grupos: los directores (Julio Casares Sánchez, de 1947-1964, Vicente García de Diego, de 1964-1968, Rafael Lapesa Melgar, quien ostentó distintos cargos: colaborador, subdirector y director), los académicos redactores (Salvador Fernández Ramírez, 1948-, Samuel Gili Gaya, 1952-, Alonso Zamora Vicente, 1961-, Carlos Clavería Lizana, 1961-), el censor (José Hermida López, 1947-), el redactor especial (Manuel Seco Reymundo, 1962-), los redactores (Félix Huerta Tejadas, 1948-1972, Andrés Ramiro Aparicio, 1951-, Ángel Guillén García, 1951-1972, Joaquín del Val Casado, 1952-, Juana García Campos, 1956-, María Capdevila Vernis, 1956-, Evelia del Prado Balboa, 1955-1959 y 1961-, Sidonia Gómez Navarro, 1957-, María Rosa Moralejo Martín, 1956-1959, 1960-1965 y 1969, Carmen Chust Jaurrieta, 1961-, Margarita Estarellas Morro, 1961- y María del Carmen Belinchón Delgado, 1057-1961 y 1968-1972), un colaborador especial (Francisco Marcos Marín, 1971-), los colaboradores (Marcela Fernández González, 1957-, Pilar Lesmes Ávila, 1964-, María Teresa de Unamuno Adarraga, 1960-1962 y 1967-, María del Carmen Lafuente Niño, 1969-, Isabel Ruiz Alcaín, 1969-, María Josefa Aldeanueva Viejo, 1969-, Pilar Moris Ruiz, 1969-, José-Álvaro Porto Dapena, 1970-, María Olimpia Andrés Puente, 1970-, Pedro Carrero Eras, 1970- y Rosalía Jiménez Vallecillo, 1970-), los becarios (Emilia García Fernández-Balbuena, 1972- y Manuel Merino Vesperinas, 1972-), el corrector de pruebas (Emilio Arranz García, 1947-), los auxiliares técnicos (Ana María Barella Gutiérrez, 1947-, Claudio Carrillo Fernández, 1955-, María Isabel Rodríguez Amaro, 1969-, Cecilia López Aranda, 1972- y María del Carmen Framit Pérez, 1972-) y los auxiliares (Ángeles Cuadrado Sanz, 1956-, María Dolores Seijas Cotarelo, 1956-, Claudio Uréndez Izquierdo,

documento, se detallan los textos que previamente se habían introducido en la *Nómina de autores y obras citadas*

El segundo tomo (1992) presenta una estructura similar (portada, prólogo, Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española, nómina de autores, lista de prefijos y de sufijos, transliteración del árabe, abreviaturas y signos convencionales) a la del primer volumen, aunque con algunas diferencias, que se concretan en:

1. En la portada. Frente al primer tomo, que contaba con dos portadas, el volumen de 1992 presenta tres, aunque casi idénticas a las de 1972: la primera y la tercera contienen la información editorial de la obra, pero difieren con las de 1972 en los datos particulares del tomo y en las personas y cargos del Seminario de Lexicografía que, en este caso, se reducen únicamente a tres: el director honorario (Rafael Lapesa Melgar), el académico redactor (Alonso Zamora Vicente) y el director (Manuel Seco Reymundo). Por su parte, cabe advertir que la segunda portada del tomo de 1992 es igual a la del volumen de 1972.

2. El prólogo, que se firma en Madrid en febrero de 1992, es mucho más escueto que el del primer volumen. Su contenido se divide en cuatro apartados, separados cada uno de ellos por tres asteriscos. De estos cuatro apartados, quizá el más interesante sea el primero, pues en él se señalan las diferencias de este segundo tomo en relación con el primero. Estos cambios, que son escasos, se reducen a: la disminución del número de autoridades, la reubicación de los diccionarios generales del español dentro de la documentación de las acepciones, la colocación de las variantes formales, la presencia de un índice en aquellos artículos considerados extensos y complejos y la separación entre la definición y su contorno. En el segundo apartado se comenta el avance que supone para el proyecto del *DH*60 la publicación del segundo tomo de la obra ("Con este segundo tomo, el Diccionario llega hasta la voz *antígrafo*, con lo que cubre aproximadamente dos tercios de la letra A", *Prólogo*, 1992, VIII). La satisfacción por este avance conseguido contrasta con la amarga reflexión del tiempo que ha llevado la publicación de dicho tomo ("Su elaboración ha consumido bastante más tiempo del deseable", *Prólogo*, 1992, VIII), cuestión que a la que indirectamente también se alude en las primeras líneas del *Prólogo*, pues en ellas se explican las dificultades que experimenta todo diccionario histórico:

1969- y María del Carmen Pita Freire, 1971-). Además, también recoge los nombres de aquellos que, aun sin pertenecer al Seminario de Lexicografía, trabajaron en este primer tomo desempeñando distintos papeles (en este caso, en la relación no figura el periodo en el que estuvieron vinculados al *DH*60): redactores y colaboradores (Luis García Rives, Fernando Lázaro Carreter, María Araujo Fernández Eugenio de Bustos Tovar, Fernando González Ollé, Félix Monge Casao, Ignacio Soldevila Durante, Joaquín Gimeno Casalduero, Fernando Ariel del Val Merino, Luis López Molina, Milagro Laín Martínez, Ana Cela Trulock, Carlos Feal Lago, Teodoro Llanos Álvarez, María del Carmen Mendaña Saavedra, Eloísa Palomar Lapesa, María Soledad de Andrés Castellanos y Pedro Javier Cabello Martínez), como becarios (María Luz Ranero Navarro, Abilio Lorenzo Caballero, Guadalupe Ruiz Miguel, Vicenta Fernández Montesinos García-Lorca, Julia Perandones García, María del Carmen Díaz Castañón, Manuel Mourelle Lema, María Isabel Cantos Hernández, Fernando Fernández Gómez, Manuela Moreno Castillo, María Luisa Gurruchaga Zamacona, Manuel Ariza Viguera, Ramón Santiago Lacuesta, María Luisa Aldao Gil, Lucila Benítez Martínez, Arturo M. Ramoneda Salas, Luis Antonio Gil González, María Rocío Sánchez López, José Joaquín Satorre Grau, María Concepción Martín Muñoz y Sabina de la Cruz García) o auxiliares (Luis Sánchez Sanz, Rafael Villarías Morales, Francisca Sánchez Sanz, María del Rosario Ruiz de Medina Hériz y Jesús Francisco de Guevara y Ribadas).

> La unidad metodológica que constituye una de las exigencias básicas de la lexicografía se encuentra particularmente amenazada en obras de grandes dimensiones cuya andadura es por fuerza lenta, cuya materia abarca una extensión temporal y geográfica muy superior a lo habitual y cuyos ejecutores son equipos sometidos, en número y calidad, a las circunstancias impuestas por el transcurrir de los años. Ilustres diccionarios históricos del siglo pasado y del actual muestran, en otras lenguas, abundantes huellas de tal vulnerabilidad, sin que no por ello queden mermadas su utilidad y su valía (*Prólogo*, 1992, VIII).

El siguiente apartado del *Prólogo* (que se incluye por primera vez en este tomo del *DH*60) contiene una relación de personas e instituciones que colaboraron en la realización de este segundo volumen: "No podemos dejar de mencionar con gratitud la colaboración desinteresada y valiosa que a la preparación de este tomo han aportado numerosas personas y entidades, unas veces espontáneamente, otras atendiendo con diligencia a nuestras consultas o peticiones" (*Prólogo,* 1992, VIII). Curiosamente, dentro de esta sección se felicita a la Imprenta Aguirre por la obtención de un premio, resultado de la edición del *DH*60 (*Prólogo*, 1992, IX).

En el último apartado del *Prólogo*, y esta vez al igual que en el tomo I, se glosan las virtudes del repertorio y la importancia que supone para el castellano (*Prólogo*, 1992, IX). No obstante, se vuelven a dejar entrever, como en las primeras secciones del *Prólogo*, las dificultades a las que ha tenido que enfrentarse un trabajo de tales dimensiones por lo que se solicita toda la colaboración y ayuda posible para que el *DH*60 pueda llegar a buen término: "Llevar a buen puerto una empresa de tal envergadura no es solo responsabilidad de un grupo de personas que la ha tomado sobre sus hombros. Es deber de esa comunidad que habla español, y muy en particular de sus gobernantes, hacer que la obra no tarde en llegar a feliz término" (*Prólogo,* 1992, IX).

3. En el documento que sigue al *Prólogo,* titulado Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española, al igual que en el tomo I, las personas participantes se organizan en grupos y, dentro de ellos, por orden cronológico[69]. Por tanto, en este caso, los cambios se reducen únicamente a dos: las personas que se incorporaron en el segundo tomo y las personas que no continuaron tras el tomo I[70].

[69] Los nombres que se introducen en comparación con la relación que del primer tomo (1972) son los siguientes: en el cargo de director, Manuel Seco Reymundo; en el de redactor especial, Margarita Estarellas Morro, María Olimpia Andrés Puente y Pedro Álvarez de Miranda de la Gándara; en el de redactores y colaboradores (en el segundo tomo se presenta bajo un mismo epígrafe a diferencia del primero que lo dividen en dos), María Rosa Moralejo Martín, Abraham Madroñal Durán, Óscar Barrero Pérez, Juan Carlos Conde López, Julián Gimeno Almenar, Elena Zamora Gómez, María Dolores Cigüeña Beccaria, Elena Hernández Gómez, Soledad Cosials Martínez, Marta Criado González, Marta García Gutiérrez, Almudena Jimeno Sanjuán y Consuelo Andrés; en el de auxiliares técnicos, Ángeles Cuadrado Sanz, María Dolores Seijas Cotarelo, Catalina Carrillo Aranda, Pedro Canellada Llavona, Carlos Gámir Ruiz y Carlos Domínguez Cintas y, por último, cabe advertir la renovación completa del grupo que integraba los redactores y colaboradores (dentro del apartado *Otras personas que colaboraron en este tomo*). En él figuran redactores del primer tomo (Andrés Ramiro Aparicio, Joaquín del Val Casado, Sidonia Gómez Navarro, Marcela Fernández González, María del Carmen Lafuente Niño, Isabel Ruiz Alcaín, María Josefa Aldeanueva Viejo, Pedro Carrera Eras y Rosalía Jiménez Vallecillo), también becarios (Emilia García Fernández-Balbuena y Manuel Merino Vesperinas) y, además, otras personas, en principio, independientes a la confección del volumen de 1972 (María Teresa Palacios Facia y Silvia Iglesias Recuero). Por otra parte, cabe señalar la presencia de un nuevo cargo dentro del Seminario de Lexicografía, el de director honorario, ocupado por Rafael Lapesa Melgar desde 1981.

[70] De la nómina de estudiosos desaparece el redactor especial Manuel Seco Reymundo; los Académicos redactores Salvador Fernández Ramírez y Carlos Clavería Lizana; los redactores y colaboradores Félix Huerta Tejadas,

4. En la nómina de autores y obras que presenta el segundo tomo, ordenada alfabéticamente y dispuesta en dos columnas por página (al igual que el tomo I), es totalmente distinta a la del tomo I, pues en ella solo se recogen los títulos novedosos, es decir, que previamente no figuraban en la relación de 1972.

5. En cuanto a la lista de prefijos y sufijos, ambas presentan el mismo formato que en el tomo I y, prácticamente los mismos elementos, pues únicamente se ha detectado la incorporación de dos sufijos en el volumen de 1992: *-asa* y *-eo,ea*. El primero ejemplificado, curiosamente marcado con la abreviatura diatécnica *Quim.*, lo ejemplifican con *amilasa* y el segundo con *alcaloideo.*

6. La siguiente modificación del tomo II en relación con el tomo I se encuentra en las abreviaturas y marcas. En esta ocasión, se disponen alfabéticamente en pequeños bloques entre los que deja una separación, lo que ayuda al usuario a localizar más fácilmente la abreviatura o marca que le interesa. Por otro lado, cabe advertir que la lista de abreviaturas y marcas se amplía, especialmente, en el ámbito diatópico (*Alm.*, *Cád.*, *Castell.*, *C. Real*, *Mál.*, *Prov. Vasc.*, *Ter.*, *Tol.*,*Valp.*, *Vallad.*, y *Zarag.*)[71].

7. El último cambio es la incorporación de una relación de signos convencionales, que no figura en el tomo I, en la que se explica el significado de los signos empleados, que se reducen a cinco.

Después de la publicación del segundo volumen (1992), se presenta la luz tres fascículos durante los siguientes cuatro años, dos llamados a formar parte del tercer tomo (fascículos XXI y XXII) y uno del cuarto (fascículo XXIII). Todos ellos con una estructura semejante: un preámbulo y el tramo del lemario trabajado.

En el primer fascículo, que comprende el tramo *antigramatical-aonio*, el preámbulo está formado por siete documentos: las portadas, los datos editoriales, el prólogo, el Seminario de Lexicografía, la nómina de obras, las abreviaturas y los signos convencionales. De todos ellos, en los que se producen más cambios en relación con el tomo de 1992 (e, incluso con el de 1972), son el de datos editoriales, el prólogo y la nómina de obras[72]. A diferencia de los fascículos, en los tomos (1972 y 1992) no se incluye el ISBN de la obra ni el depósito legal, información que, curiosamente, contiene el fascículo XXII. En cuanto al prólogo (que ya no aborda, como en el I y II tomo, las cuestiones relativas a los criterios que operaron en la selección de voces o

Andrés Ramiro Aparicio, Ángel Guillén García, Joaquín del Val Casado, Sidonia Gómez Navarro, Margarita Estarellas Morro, María del Carmen Belinchón Delgado, Francisco Marcos Marín, Marcela Fernández González, María del Carmen Lafuente Niño, Isabel Ruiz Alcaín, María Josefa Aldeanueva Viejo, José Álvaro Porto Dapena, María Olimpia Andrés Puente, Pedro Carrera Eras y Rosalía Jiménez Vallecillo; los auxiliares técnicos, María Isabel Rodríguez Amaro. Además, cabe señalar que en el segundo tomo se suprime la categoría de becarios y la de auxiliares (dentro del apartado de *Otras personas que colaboraron en este tomo*) se renombra a *auxiliares técnicos* en la que se incluyen los nombres de Claudio Uréndez Izquierdo y María de los Ángeles Carrillo Aranda.

[71] En relación con la lista del tomo de 1972, se suprimen los siguientes elementos: adv., intr-impers., todas las de úsase (a excepción, de la de ú., ú.m., y ú.t.) y vars. No obstante, también se incorporan, aunque en menor medida, abreviaturas y marcas de otros ámbitos: del semántico (Apl. a pers.), del institucional (dep.,), del diacrónico (frec.), de lenguas (gót., hispanoár., occit., prerrom., val.) o del etimológico (or.).

[72] En este fascículo, se mantienen prácticamente la misma relación de estudiosos que en el tomo II (1992), pues los únicos cambios son: la introducción de Pedro Álvarez de Miranda de la Gándara como subdirector (que deja su cargo como redactor especial), la incorporación de Rafael Rodríguez Marín como redactor/colaborador, grupo del que desaparece Carmen Chust Jaurrieta así como Ana María Barella Gutiérrez, Claudio Carrillo Fernández y María del Carmen Frámit Pérez en el de auxiliares técnicos, del que formará parte Luis Brieva Caboblanco.

los aspectos relacionados con la organización del artículo), informa de un cambio metodológico importante:

> Con el presente fascículo del Diccionario histórico de la lengua española, primero del tomo III, se inaugura también una nueva etapa en lo que a la realización técnica de la obra se refiere: por vez primera, el fascículo ha sido compuesto íntegramente en el propio Seminario de Lexicografía y mediante procedimientos informáticos. Quiere ello decir que se ha abandonado el sistema de linotipia (*Prólogo*, 1993).

La última modificación destacada tiene lugar en la nómina de obras y autores, que está precedida de un pequeño párrafo en el que se advierte al lector que en esa relación encontrará dos tipos de obras: por un lado, las que se incorporan en ese fascículo y, por otro lado, las que ya se citaron en el tomo I o en el II, pero cuya referencia se ha modificado (*Nómina de autores y obras que se citan por primera vez en este fascículo*, 1993, XI).

En el segundo fascículo (1996), que abarca desde *aonio* hasta *apasanca*, simplemente cabe señalar dos cambios importantes: por un lado, el nuevo nombre del Seminario de Lexicografía (Instituto de Lexicografía[73]) y, por otro lado, la nueva disposición dentro del orden alfabético del lemario de los dígrafos <ch> y <ll>, según lo establecido en el X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, como se indica por medio de la siguiente frase: "A partir del presente fascículo, el orden de las entradas se somete al orden alfabético universal, que fue establecido para nuestro idioma por el X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, celebrado en Madrid en 1994" (*Prólogo*, 1996).

En cuanto al último fascículo (*b-bajoca*), también publicado en 1996, está compuesto por las portadas, los datos editoriales, un escueto prólogo (apenas de una carilla), los integrantes del Instituto de Lexicografía, la relación de abreviaturas y la de signos convencionales y, tras ellas, el lemario[74]. En relación con el fascículo anterior, los cambios son mínimos. No obstante, merece destacarse la siguiente afirmación del *Prólogo* (1996), ya que menciona una modificación en la organización de trabajo:

> La sección del Instituto de Lexicografía dedicada a la elaboración del Diccionario histórico, en un afán de impulsar y agilizar la ejecución de la obra, ha creído conveniente que, mientras un equipo continúa con el estudio perteneciente a la letra A, otro inicie el de la letra B. De esta manera se irán publicando simultáneamente los fascículos de la letra A y la letra B *Prólogo* (1996).

2.1.1.2.2. Microestructura

El *DH*60 describe, en el apartado de *Disposición de los artículos* (*Prólogo*, 1972, XI-XIV), los distintos elementos que integrarían un artículo prototípico: el encabezamiento, la grafía, la etimología, la explicación de variantes, la marcación, la definición, las autoridades, la ordenación interna de los artículos, los complejos léxicos y fraseológicos y las indicaciones morfológicas.

El encabezamiento está formado por el lema (que se corresponde con la ortografía moderna de la palabra, según el diccionario común de la Academia[75]) y las variantes gráfico-fonéticas

[73] Se reduce el equipo de estudiosos que trabajan en el repertorio: en redactores/colaboradores, desparece Rafael Rodríguez Marín (que se volverá a incorporar en el fascículo de *b-bajoca*) y en el grupo de auxiliares técnicos solo se mantienen dos: Catalina Carrillo Aranda y Carlos Domínguez Cintas.

[74] Tanto en este fascículo como en el anterior (*aonio-apasanca*) en los preámbulos no se recoge la nómina de obras y autores citados, información que figurará en el tomo del que forme parte el fascículo en cuestión.

[75] Cabe advertir que para las voces que carecen de ortografía moderna, el *DH*60 determina lo siguiente: "Si se trata de una palabra documentada en la Edad Media o durante los siglos XVI-XVII, pero desaparecida antes de

que se han registrado a lo largo de la historia de esa voz, lo que supone una primera modificación en relación con el *DH*33, que, en términos generales, incorpora dichas variantes en la documentación.

*DH*33	*DH*60
ABALIZAR, tr. *Mar.* Señalar con balizas algún paraje en aguas navegables. ¶ «Valiza es el palo, boya o cualquiera otra señal que se pone de marca para *avalizar* o indicar bajos, veriles, direcciones de canales, etc.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Valiza.	**abalizar, *avalizar*.**

Comparación del encabezamiento de la voz *abalizar* en el *DH*33 y en el *DH*60 (el primero constituido solo por el lema y el segundo por el lema y la variante gráfico-fonética). Fuente: *DH*33 y *DH*60 (versión electrónica)

Tras el lema y las variantes gráfico-fonéticas de la voz, figura entre paréntesis la información etimológica y, por otra parte, se explican distintas cuestiones sobre las variantes gráfico-fonéticas, como se indica en el *Prólogo*:

> Inmediatamente después de la etimología se dan indicaciones sobre la cronología, extensión geográfica y estimación social de las distintas formas de la palabra registradas en la cronología, extensión geográfica y estimación social de las distintas formas de la palabra registradas en las autoridades del artículo (1972, XII)[76].

A continuación, figura el número de las definiciones en negrita. Después del dígito, se reflejan las singularidades de la acepción: primero la categoría gramatical y, después la restricción de uso (con letra cursiva). Tras esta caracterización, se incluye la acepción que, en el caso del *DH*60, puede ser de dos tipos: una definición entrecomillada (es decir, una cita[77]) o una definición que se podría calificar como propia, pues la elabora el equipo de redacción del *DH*60 con la ayuda de la documentación, aunque no siempre es tarea fácil debido a la existencia de testimonios contradictorios o la ausencia de autoridades.

Ejemplo de definición entrecomillada	Ejemplo de definición propia
andarivel, *andaribel, andaribil.* […] **1.** m. "Cuerda que se pone en un palo, costado, verga, etc., para que sirva de sostén o seguridad a la gente." (Pando *Dicc. Marít.* 1956.)	**abadernar.** tr. Sujetar con badernas.

Ejemplo de los dos principales tipos de definiciones (según su fuente de redacción). Fuente: *DH*60 (versión electrónica)

establecerse la ortografía moderna y no emparentada con voces que hayan subsistido, el artículo se encabeza con la forma predominante que tuvo en su tiempo. Si el vocablo en desuso tiene una familia superviviente, se le pone como encabezamiento, entre corchetes, una forma reconstruida según la grafía de sus parientes modernos, y a continuación, fuera ya de corchetes, la forma o formas documentadas" (*Prólogo*, 1972, XI).

[76] En algunos casos, el usuario puede encontrar artículos que presenten variantes gráfico-fonéticas, pero que estas formas carezcan de explicación. El *Prólogo* argumenta esta ausencia por medio de la siguiente frase: "el número de acepciones es muy reducido y no hay que hacer observaciones de interés" (1972, XII).

[77] En el *Prólogo* se justifica la presencia de acepciones entrecomilladas de la siguiente manera: "porque la definición nos parezca plenamente satisfactoria, bien porque proceda de un especialista en la materia, o bien por ser la más fehaciente o la única información que poseemos" (1972, XII).

Con independencia del tipo de definición de la que se trate, más interesante es su disposición dentro del artículo. El *DH*33, como ya se ha comentado, mantenía la propuesta del *DRAE* de 1925, pero el *DH*60 conviene disponerlas según un criterio cronológico, que combina con el semántico (*Prólogo*, 1972, XIII), orden que años más tarde destacará Porto Dapena: "La ordenación histórica —ramificada y no lineal— de acepciones y subacepciones da una clara visión de lo que ha sido la evolución histórica de la palabra tanto en su aspecto semántico como morfológico o gráfico" (2001: 112).

Inmediatamente después de la acepción, se localizan las autoridades con las que se documenta. En dichas autoridades hay grandes diferencias en relación con el proyecto anterior. En este caso, el *DH*60 las dispone cronológicamente, de la más antigua a la más reciente. Por otro lado, su representación tampoco es la misma, pues, en el *DH*60, en primer lugar, aparece la referencia de la obra (el año de redacción, el título y autores abreviados, las páginas de las que se extrae el ejemplo y entre paréntesis, la edición empleada) y, después, el ejemplo, en el que no se destaca la voz en cuestión[78]. Tras él, el siguiente testimonio separado del anterior únicamente por un espacio. Pero, sin duda, el cambio más significativo es el aumento en el número de autoridades, pues frente al *DH*33 que, como se indicó anteriormente, solía acompañar las acepciones con no más de cinco autoridades (aunque lo habitual eran entre uno y tres testimonios), el *DH*60 aumenta la cifra, pues por cada periodo intentan aportar entre cinco y seis autoridades (*Prólogo*, 1972, XVII)[79].

El artículo se cierra con apuntes de carácter morfológico, que aparecen precedidos de un calderón. En cambio, el *DH*33 finaliza el artículo con las unidades pluriverbales que el *DH*60 las intercala dentro del artículo según el orden cronológico/semántico de su aparición (*Prólogo*, 1972, XIII)[80]. A continuación, se recoge el artículo de la voz *alveólo*[81].

[78] Este cambio en la documentación ya la comenta Álvarez de Miranda a colación de la comparación del artículo *ambicionar* en el *DH*33 y el *DH*60, pues dice lo siguiente en relación con la primera documentación: "El segundo *Diccionario histórico* cita como primera documentación de *ambicionar* un texto de Saavedra Fajardo de 1640. En este diccionario, como puede verse, va indicada con toda claridad la fecha de redacción de cada texto, que figura en primer lugar e impresa en negrita, y después el título se da entre paréntesis, cuando es distinta de aquella, la fecha de la edición manejada" (2003: 57).

[79] De hecho, en el propio *Prólogo* (1927, XIII) se reconoce que en muchas de las acepciones se podría presentar una documentación más extensa, pero no es posible debido a la limitación del diccionario en soporte papel, por lo que estos testimonios que no recogen explícitamente en el artículo, figuran bajo un número precedido del signo +.

[80] Todos los elementos que componen el artículo prototípico del *DH*60 se mantienen en su versión electrónica, aunque con ligeros cambios formales: el lema se escribe en color rojo y, tras él, separado por una coma, y también en rojo, pero en cursiva sus variantes gráfico-fonéticas. Luego, la información etimológica y las aclaraciones relativas a las variantes, ambas dentro de un único paréntesis. A continuación, aparecen la categoría gramatical y la marcación (esta última en cursiva). Tras ellas, la acepción (dentro de ella, como es el caso, por ejemplo, de la primera definición de *amadrinar*, pueden encontrarse entre paréntesis algunos elementos, que se corresponden con el contorno). Seguidamente, en color azul, se disponen las autoridades, normalmente separadas en tres párrafos: uno para las de la Edad Media, otra para la de los Siglos de Oro y otro para el de la Época Contemporánea. Finalmente, se cierra el artículo con las indicaciones morfológicas oportunas y con la mención a otros diccionarios en los que se registra la voz.

[81] A esta versión electrónica se puede acceder, como ya se indicó en otros puntos del trabajo, en el enlace: https://apps2.rae.es/DH.html

alveolo$_1$**, *alvéolo, albéolo.*** (Del lat. *alveŏlus.)*

Por existir dos acentuaciones para esta palabra, respetamos la grafía con o sin tilde, tal como aparece en los textos utilizados. La Ac., en 1770-1822, escribe *alveolo;* en 1832-1947, *alvéolo;* en 1956-1970, *alveolo* y *alvéolo,* dando preferencia a la primera forma.

1. m. Pequeña cavidad o fosa en un órgano de un ser vivo.

1716 PORRAS *Anatomía* 488: Esta [membrana] se halla ligada a vn círculo ósseo, y divide este meato auditorio externo del que se sigue, llamado interno, el qual está colocado detrás de esta membrana, y se llama Alveolo del Týmpano, o concha interna, o meato auditorio interno. **1879** MAESTRE DE SAN JUAN, A. *Trat. Histología* 155: Generalmente se admite que los glóbulos sanguíneos, las células que tapizan los alvéolos glandulares o en los que se desarrollan los espermatozoides, se destruyen. **1953** *Dicc. Botánica Font Quer:* Alvéolo: Hoyito, por lo general diminuto, de una superficie, principalmente del receptáculo de las compuestas y del episperma de muchas semillas. **1956** Ac.: ~, (Alvéolo): [...] Cada una de las fositas hemisféricas en que terminan las últimas ramificaciones de los bronquiolos. **1981** *ABC* 14 mayo 33*c:* La enfermedad parece consistir en una alteración de la membrana pulmonar, que permite el paso de líquido a través de los alvéolos, quizá por extravasación de los capilares. + **1** SIGLOS XVIII.

2. Cavidad de las que existen en las mandíbulas de los vertebrados y en las que están engastados los dientes.

1716 PORRAS *Anatomía* 29: Las fosas son diez y seis, pues tantas son las cavidades o alveolos quantos son los dientes que en ellas se sitúan. **1884** PARDO BAZÁN *Cisne* (1885) 5: El sendero era barrancoso; [...] a trechos lo hacían menos practicable piedras sueltas que parecían muelas fuera de sus alveolos. **1960** MEZQUITA, D. *Disc. recep. RAMed.* 65: Crecimiento de los dientes [...] con sus características especiales y la formación de los alvéolos donde las raíces dentarias quedan implantadas. + **9** SIGLOS XVIII-XX (alveolo, alvéolo).

b) pl. En fonética, protuberancia alveolar.

1894 ARAUJO, F. *Estudios fonétika* 49: El sonido *l* se forma apoyando el borde izkierdo i anterior de la lengua kontra los albéolos de la izkierda i del zentro. **1918** NAVARRO TOMÁS *Pron. Esp.* 13: La cavidad bucal está formada [...] por una bóveda inmóvil, que comprende los dientes superiores, la protuberancia alveolar, que llamaremos simplemente alvéolos, [...] y el paladar duro. **1964** QUILIS, A. y FDZ., J. A. *Fonét. y Fonolog. esp.* 87: Fricativa linguoalveolar sorda . [...] En su articulación el ápice de la lengua se acerca a los alvéolos, dejando una pequeña abertura por donde escapa el aire. + **13** SIGLOS XIX-XX (alvéolo, albéolo).

3. Celdilla del panal de las abejas o de otros insectos.

1787 CLAVIJO FAJARDO *Trad. Hist. Nat. Buffon* IV 14: Si se supone que su celdilla o alveolo [de la Abeja] tiene toda la perfección posible, concedemos a este insecto más entendimiento que el que nosotros tenemos. **1873** CAMPOAMOR *Dies irae* I (1902) 251: Por vuestros dogmas arrastrado, / los alveolos cerré de este avispero / que luego a nivelar vendrá el arado. **1944** ÁLVAREZ, P. *Colegiales* 166: El convento de las Úrsulas podría contemplarse en el interior de su claustro con los ventanales de las celdas como alvéolos de pan[a]l en las fachadas del jardín. + **8** SIGLOS XVIII-XIX (alveolo, alvéolo).

4. Cavidad o hueco en que se asienta o aloja una cosa. Ú. t. en sent. fig.

1857 *Dicc. Artes y Manufact.* II 437: Después de cortado a tiras el cobre [para la fabricación de cápsulas fulminantes], [...] se lleva a las máquinas, movidas por el vapor, que deben formar los alveolos. **1924** BLASCO IBÁÑEZ *Vuelta al mundo* I 60: Cada camarote posee dos pequeñas esferas de bronce, metidas en alvéolos del mismo metal. **1925** MAURA GAMAZO, G. *Hist. reinado Alfonso XIII* 313: Se llenan pronto de contenido democrático los alvéolos jurídicos del régimen constitucional. **1954** CONDE, CARMEN *Oscuras raíces* 114: Las algas desprendidas de sus alvéolos flotan enmarañadas y aviesas. + **8** SIGLOS XIX-XX (alveolo, alvéolo).

b) Habitáculo.

1924 BLASCO IBÁÑEZ *Vuelta mundo* II 24: Las guerras implacables de Gengis-Kan, que arrancaron a tantos pueblos asiáticos de sus alvéolos históricos lanzándolos como piedras en opuestas direcciones. **1932-35** ZUNZUNEGUI *Chiplichandle* (1940) 78: Llega de la proa del barco un ruido fresco de aguas partidas. [...] Todo tiene en el alvéolo modesto una inestabilidad de próxima quiebra. **1945** GLZANAYA, S. *Camino invisible* 10: No imagines [...] que en este alvéolo donde Toledano trabaja has de encontrar plumas de ave, un tintero de loza. **1978** DONOSO, J. *Casa campo* 75: En los aledaños nacía el laberinto de pasadizos, de los cuales brotaban alvéolos, cuevas, celdillas [...]. Aquí quedaban los cuarteles para los sirvientes.

5. Álveo o cauce. Ú. t. en sent. fig.

1864 BÉCQUER *Desde mi celda* (1871 II) 99: Una cerca altísima [...] que el agua de los torrentes, arrastrando arenas, menudas piedrecillas y cal de su alveolo, se encargaba de completar, llenando las hendiduras con una argamasa indestructible. *a***1888** SARMIENTO, D. F. *Obras* (1909 I) 335 *(céd. Ac. c*1918 s/v): Aquellos [ríos] que acometen osadamente con las resistencias i se estrellan contra las rocas, las conmueven al fin, las arrastran [...], i despejando así su alvéolo, van derecho a los mares. **1891** ORELLANA *Cizaña lenguaje:* Alvéolo por álveo.

"Lograr que los negocios públicos se conduzcan por el alvéolo que conduce a la prosperidad de la patria." "El a[l]véolo del torrente del Pecat." Así se expresa un periódico barcelonés muy leído.
→ **1770-1970** Ac. **1786** *Dicc. Terreros, &.*
alveolo2, *albeolo.* (Del lat. *alveŏlum.)* m. Tabla o tablero de juego.
*c***1626** RODRIGO CARO *Días geniales* (Clás. Cast. CCXII) 180,13: Para evitar las fullerías [...], no tiraban las tabas con la mano, sino tenían un vasillo [...]; echaban dentro los talos o tabas y meneábanlos muy bien, y luego los arrojaban sobre una tabla que llamaban alveolo. [*Ed. 1884, 130:* albeolo.] *Ibíd.* 181,14: A la tabla [...] llamaban alveolo. Así lo dice Cicerón, De Finibus: Aut alveolum poscere, aut quaerere quem piam ludum. [*Ed. 1884, 131:* albeolo.]

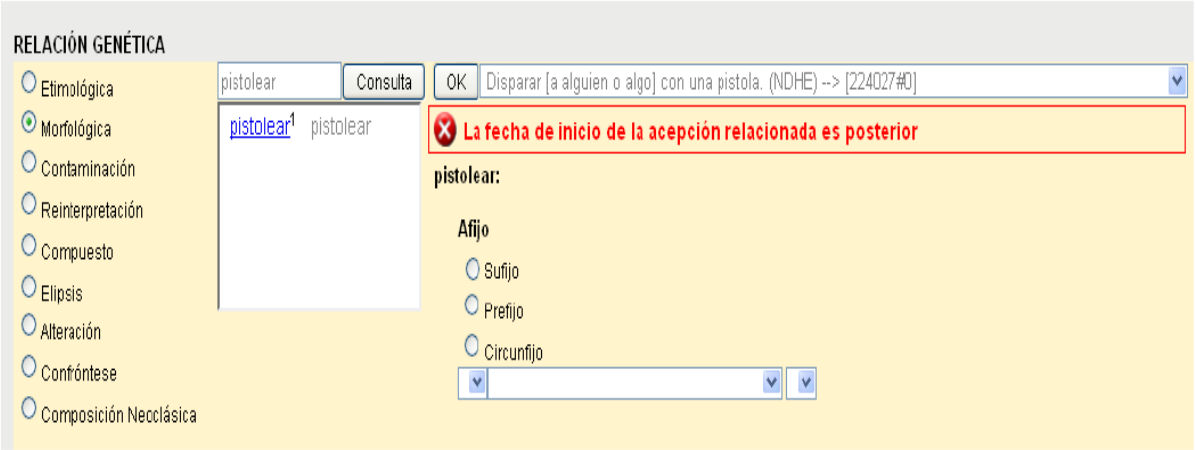
2.1.1.3. El Diccionario histórico de la lengua española (2013) de la Real Academia española

En la actualidad, la Real Academia Española trabaja en un nuevo diccionario histórico, diferente a sus predecesores, pues "se plantea desde sus orígenes como un repertorio electrónico y relacional" (Campos Souto y Pascual, 2012: 151) en el que periódicamente se incorporan nuevas voces[82]. En otras palabras, en este diccionario se conjugan tres disciplinas: la lexicografía, la filología y la informática.

Este cambio en la concepción del repertorio (en comparación con el *DH*33 y el *DH*60) implica una nueva metodología de trabajo, en la que tienen especial importancia los programas informáticos, a los que se alude en más de una ocasión en el monográfico sobre el *DHLE* (2015). En concreto, Salas Quesada y Torres Morcillo (2015: 15-69) describen una por una las distintas herramientas tecnológicas que se emplearon (y emplean) en este repertorio poniendo especial énfasis en la *Aplicación de Redacción para un Diccionario Diacrónico del Español* (*ARDIDES*), que anteriormente ya habían presentado (aunque de forma más sintética) en otro artículo (Salas Quesada y Torres Morcillo, 2011)[83]. Con *ARDIDES*, los redactores pueden trabajar los diferentes elementos del artículo lexicográfico: lema, variantes gráfico-fonéticas, etimología, marcación, definiciones, documentación, etc. Además, esta aplicación también avisa al redactor de posibles errores, como muestran Salas Quesada y Torres Morcillo (2015: 47) en la figura 37:

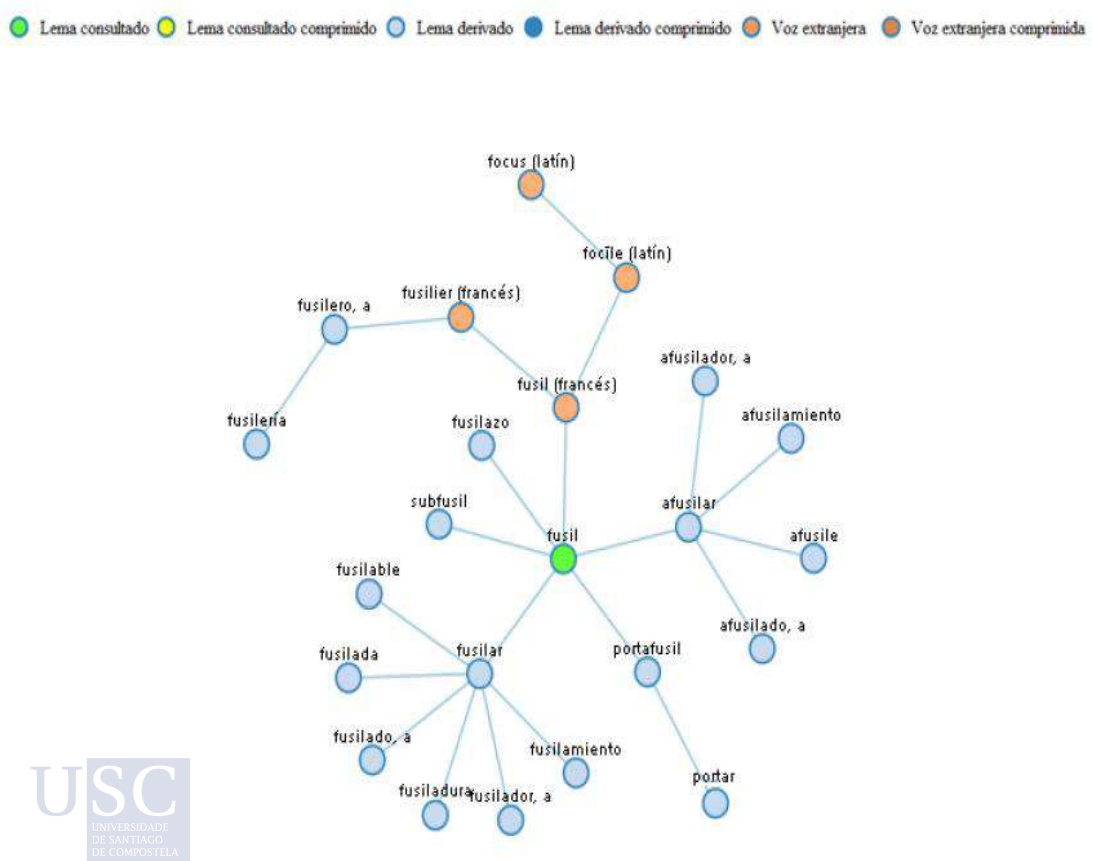
[82] En noviembre de 2021 se introducen voces relativas a los siguientes ámbitos, como se indica la Academia en su página web: palabras que designan enfermedades y partes del cuerpo, palabras que designan instrumentos de medida, palabras que designan armas y máquinas bélicas, palabras que designan instrumentos musicales y palabras que designan la indumentaria.

[83] Como indican Salas Quesada y Torres Morcillo, *ARDIDES* fue el culmen de un largo camino de experimentación con otros programas informáticos: "Comenzamos experimentando una aplicación de redacción comercial y personalizada para la elaboración del *NDHE*; evidentemente, aunque tuviese una vocación provisional (casi cabría decir efímera), la elaboración de esta herramienta consumió notables recursos, pues si bien se partía de un editor XML (*InfoPath* de Microsoft Office), hubo que adaptarlo a las exigencias derivadas de la estructura del artículo. De este modo, desde finales del año 2009 se pudieron iniciar las tareas de prerredacción del diccionario; hablamos deliberadamente de prerredacción, puesto que la herramienta no permitía, en ese estado, aspirar a confeccionar versiones completas de los artículos (pues entre otras cosas, no soportaba un número elevado de ejemplos ni resultaba factible establecer algunos tipos de relaciones entre palabras, como las genéticas), ni muchos menos garantizaba la integridad referencial de los materiales […]. Pese a las rigideces de esa aplicación, que enseguida nos hizo ser conscientes de la necesidad de sustituirla por otro artefacto mucho más potente y más acorde con la planta del diccionario, consideramos que ha sido un peldaño sin el cual no habríamos podido llegar hasta *ARDIDES*" (2011: 135-136).



Aviso de *ARDIDES* de un error. Fuente: Salas Quesada y Torres Morcillo (2015: 47)

ARDIDES permite establecer, también, vínculos entre las voces (y acepciones), algo de vital importancia al tratarse de un diccionario relacional, que se está redactando, como indican Campos Souto y Pascual "por grupos de palabras semánticamente homogéneos" (2012: 160). El usuario podrá visualizar este parentesco a través de un diagrama como, por ejemplo, el siguiente:



Familia léxica de *fusil*. Fuente: Salas Quesada y Torres Morcillo (2015: 63)

El 11 de noviembre de 2021, la RAE publicó en su página web una nota titulada *El «Diccionario histórico de la lengua española» supera los 7000 artículos con su última actualización*. En ella, además de indicar los ámbitos temáticos a los que pertenecen las nuevas voces incorporadas al repertorio, se señala que en la nueva actualización ya se encuentran las aportaciones de tres de los equipos que constituyen REDACTA, es decir, la Red Panhispánica de Academias, Universidades y Centros de Investigación para la elaboración del *DHLE*. También se incluye REDACTA en la *Presentación* del *DHLE* (2021), documento electrónico en el que se aportan más detalles sobre ella: está compuesta por "diecinueve equipos de expertos en historia del léxico, nueve españoles y diez americanos, y por una unidad de investigación especializada, que suman veinte grupos de redacción y un centenar de investigadores, coordinados por el equipo de la RAE" (*Presentación* del *DHLE*, 2021) que, previa formación en la RAE, redactan de forma autónoma las voces que les correspondan que, luego, son sometidas a un control de calidad por parte de la Academia, como se indica en la *Presentación* del *DHLE*[84]:

> El proceso de los equipos (de REDACTA) incluye una estancia formativa inicial en la RAE y un periodo experimental, al término de los cuales el grupo está capacitado para redactar de manera independiente, bajo su autoría, con supervisión y control de calidad desde la RAE (2021).

En este documento también se presenta (en términos generales) un nuevo recurso online de la Academia: el *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española* (*TDHLE*), que es una aplicación informática en la que se encuentran digitalizados los principales diccionarios históricos del español: el *DH*33, el *DH*60, el *DHLE*, el *Diccionario histórico del español de Costa Rica* (1995) de Quesada Pacheco, el *Diccionario histórico del español de Venezuela* (2012 y 2016) de Pérez y el *Diccionario histórico del español de Canarias* (2013) de Corrales Zumbado y Corbella Díaz[85]. Estos repertorios son una de las muchas fuentes documentales en la que se apoya el *DHLE* junto con el *CDH nuclear*, el *CDH s.XII-1975*, el *CDH 1975-2000*, el

[84] En apartado de *Créditos* de la página web del *DHLE* se enumeran las personas e instituciones que trabajan en este proyecto, la cual transcribimos a continuación: coordinador del proyecto (Santiago Muñoz Machado), asesores del proyecto (José Antonio Pascual, Juan Gil, Juan Antonio Frago y Mª José Rodríguez Espiñeira), REDACTA (Academia Argentina de Letras, Academia Boliviana de la Lengua, Academia Colombiana de la Lengua, Academia Costarricense de la Lengua, Academia Cubana de la Lengua, Academia Mexicana de la Lengua, Academia Nacional de Letras de Uruguay, Academia Paraguaya de la Lengua Española, Instituto Caro y Cuervo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Real Academia Nacional de Medicina de España, Universidad de La Laguna, Universidad de La Rioja, Universidad de León, Universidad de Murcia, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat Rovira i Virgili), equipo de la Real Academia Española en el ámbito lexicográfico (Mar Campos Souto, Pilar Salas Quesada, Carlos García Jáuregui, Sila Gómez Álvarez, Clara Grande López, Fema Herranz Martínez, Tamara Núñez García, Raúl Orellana Calderón, Mario Pedrazuela Fuentes, Piedad Puchades Muñoz y Andrea Sanz Herrero) y el equipo de la Real Academia Española en el área de la tecnología (Carlos Merino Andérez, Abelardo Torres Morcillo, Enrique Bolaños Higueruela, Estrella García Rubio, Montserrat Matías Torres, David Plaza Gallego, Luis Alberto Rodríguez Palacios, Álvar Ruiz Fernández y Javier Sánchez Gigorro). Además, también se indica la relación de personas que han participado con anterioridad en el proyecto: en el equipo de lexicografía (Belén Almeida Cabrejas, Mª Ángeles Blanco Izquierdo, Emilio Bomant García, José Ramón Carriazo Ruiz, Rosalía Cotelo García, Mª Dolores Chaguaceda Toledano, Juan Díaz de Atauri, Carlos Domínguez Cintas, Rafael García Pérez, Marta Gómez Martínez, Jacinto González Cobas, Blanca González-Zapatero Redondo, Lourdes Jerez Amador de los Ríos, Itziar Molina Sangüesa, Santiago U. Sánchez Jiménez, Diego Varela Villafranca, Loreto Verdú Bueno y Carlos Ynduráin Parto de Santayana), en el equipo de tecnología (Diana Arquillo Jiménez, Fidel del Campo García, Iván Horcajo Vaquerizo, Octavio Pinillos Laffon, José Luis Sancho y María José Vidal Díaz) y como asesores Alberto Montaner, Jesús Pena y Mª José Rodríguez Espiñeira.

[85] Además, también se han digitalizado los materiales inéditos del *DH*33: los tramos de voces de *cía-efélide.*

CORDE, el *CREA*, el *Fichero general* de la Real Academia Española, la Hemeroteca digital, la Biblioteca digital o el *NTLLE* (Salas Quesada y Torres Morcillo (2015: 55-56).

A continuación se reproduce parcialmente el artículo de la voz *corsé*.

corsé• s. (1766-)

corsé, corsel

corset (1822-)

3.ª Entrega (diciembre de 2015)
Versión del 31/01/2018
Equipo Real Academia Española
Mostrando ordenación cronológica

Familia

Etim. Voz tomada del francés *corset*, atestiguada en esta lengua desde 1239 con el valor 'prenda masculina que cubre la parte superior del cuerpo', poco después como 'ropa militar de acero o cuero para proteger el tórax' (1284) y, al menos desde 1683 con la acepción 'prenda interior femenina con ballenas y cordones' (en una pieza titulada "Description de tous les Divertissemens de la Cour pendant le Carnaval", incluida en el ejemplar correspondiente al mes de marzo de la publicación periódica *Mercure galant* de París, pp. 338, 339). Posteriormente, se registra con el valor de 'molde de yeso para corregir las desviaciones de la columna vertebral' (1824). *Corset* deriva, a su vez, de *cors*, variante antigua del vocablo francés *corps*, procedente del latín *corpus* (*DHLF*, s. v. *corps*; *TLF*, s. v. *coset* y *DECH*, s. v. *cuerpo*).

Se documenta por primera vez, en la acepción de 'prenda interior que ciñe el cuerpo desde debajo del pecho hasta las caderas', en *El Pensador Matritense* (1762-1766), de J. Clavijo y Fajardo, y desde entonces se atestigua con frecuencia en todas las épocas. En el *DRAE* se consigna por primera vez en 1780, con indicación de que se trata de una "voz nuevamente introducida del francés", y definida como "especie de cotilla", que, a su vez, se describe en ese mismo repertorio como una prenda "armada con barba de ballena y pespunteada, la cual se ajusta al cuerpo desde los hombros hasta la cintura". Ya en el *Diario de Madrid* de 1791 las cotillas se

Mostrar resumen completo ⇩ Ocultar resumen ⇧

1. *s. m.* Prenda interior que ciñe el cuerpo desde debajo del pecho hasta las caderas. ac. etim.

Sinónimos: ballena; corset; cotilla

Holónimo: corsetería

docs. (1766-2015) 159 EJEMPLOS:

Primero y último | Destacados | Todos

1762-1766 CLAVIJO FAJARDO, J. *Pensador matritense* p. 255 Esp (BD)
A esta Señorita la bastaba, que la creyésemos instruida en la moda. Su Filosofía no debiera pasar adelante, y esto en caso de creerla discreta al uso El Pentanler, el Corsé, la Herradura deberían ocupar sus discursos, quando quisiera pasar por discreta.

2015 MTZ-FORNÉS, A. *"Corsé Reina Isabel II"* [08-03-2015] *ABC (Sevilla)* Esp (HD)
La Reina tenía 21 años y, mes y medio después del parto, había recuperado su cintura de avispa con la ayuda del corsé.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

a) *s.* En ocasiones, con el modificador *higiénico*.

Ocultar ejemplos ⇧

docs. (1874-1915) 9 EJEMPLOS:

Primero y último | Todos

1874 ANÓNIMO *"Correo Moda París" (Anuncio)* [30-06-1874] *La Ilustración Española y Americana (Madrid)* Esp (HD)

La *Cintura-Regente* reina siempre como especial soberana en la moda de actualidad. Adornada con gusto perfecto, y de una flexibilidad extremada, sostiene el seno sin oprimirle y presta mucha facilidad a todos los movimientos del cuerpo, conviniendo particularmente a las jóvenes señoritas y a las señoras de salid delicada. *Mmes. de Vertus, soeurs*, tienen derecho al reconocimiento de las señoras, por haber creado la *Ceinture-Regente*, que viene a ser sin disputa el modelo típico del corsé higiénico y elegante.

1915 ANÓNIMO *"Señoras gruesas" (Anuncio)* [07-01-1915] *La Correspondencia de España (Madrid)* Esp (HD)

Señoras gruesas, enfermas o defectuosas, se corrige con las fajas y corsés higiénicos de La Imperial. Desengaño, 10.

1.1. *s. m.* Prenda interior para ceñir o proteger el vientre de los niños y recién nacidos.

Ocultar ejemplos ⇧

docs. (1861-1937) 6 EJEMPLOS:

Primero y último | Todos

1861 ANÓNIMO *"Explicación patrones"* [18-08-1861] *La Moda Elegante (Cádiz)* Esp (HD)

Corsé para niña de 2 á 6 años. Recomendamos particularmente este modelo; no tiene ballenas ni nesgas, y sostendrá el talle de la niña sin ejercer sobre él una presión peligrosa.

1937 ANÓNIMO *"¡Haga esbelta a su hija!" (Anuncio)* [06-11-1937] *Caras y Caretas (Buenos Aires)* Ar (HD)

¡Haga esbelta a su hijita! ¡Corrija su aspecto físico! [...] Se acabaron para siempre las niñas agobiadas, escuálidas y enfermizas. [...] Adquiéralo hoy mismo o bien solicite un folleto explicativo de este maravilloso corsecito.

1.2. *s. m.* En particular, prenda forrada de corcho que se coloca alrededor del cuerpo de una persona para mantenerla a flote.

Ocultar ejemplos ⇧

docs. (1894-1926) 5 EJEMPLOS:

1894 ANÓNIMO *"Aparato salvavidas"* [01-09-1894] *El Liberal (Madrid)* Esp (HD)

En Barcelona se ha usado con buen éxito un nuevo aparato salvavidas titulado *La Medusa insumergible*, y este nombre, que parece título de algún baile de espectáculo, servirá de hoy en adelante para designar uno de los inventos más útiles. Se compone el aparato de un corsé, etcétera, formado por ocho pedazos de corcho, a los cuales van unidos por medio de bisagras otros tantos trozos que se levantan con facilidad al contacto del agua y que permiten guardar al cuerpo su posición vertical, evitando que el agua le cubra más arriba del pecho. Ceñido el aparato, se echaron al agua algunas personas, comprobándose al momento las excelencias del salvavidas. Por más esfuerzos que algunos hicieron para sumergirse, no pudieron lograrlo. Cuantas personas presenciaron las pruebas quedaron muy satisfechas del resultado, dando al inventor la enhorabuena cumplida por su aparato, que ha de popularizarse en muy pocos días.

1913 PZ BARREIRO, R. *"Entretenimientos gramaticales"* [09-12-1913] *El Liberal (Madrid)* Esp (HD)

Ahora, que según también se demostró y saben todos los extranjeros y españoles cuidadosos, la palabra "escafandra" viene del francés "scaphandre", que significó primero la nadadera o corsé forrado o guarnecido de corcho, incluso el traje impermeable, pero particularmente la campana de buzo.

1916 AZPEITUA, A. *"Constantinopla Akbach"* [10-02-1916] *ABC (Madrid)* Esp (HD)

¡El pícaro corsé de corcho nos recordaba a cada instante que en todo momento podíamos pasar a la categoría de náufragos! [...] ¿Cuántas horas puede un hombre resistir con el salvavidas?

1916 BUENO, J. *"Cómo se fueron los ingleses de Gallipoli"* [01-04-1916] *Caras y Caretas (Buenos Aires)* Ar (HD)

Este peligro estaba constantemente en mi pensamiento porque, al salir de Constantinopla, nos entregaron a cada cual su salvavidas, especie de corsé de corcho que nos obligaba a tener el cuerpo rígido y la inquietud despierta.

1926 ANÓNIMO *"Buzos y escafandras"* [20-06-1926] *Por esos mundos (Madrid)* Esp (HD)

La palabra escafandra se aplica a dos clases de aparatos: uno, inventado en la segunda mitad del siglo XVIII, es una especie de corsé cubierto de corcho, con ayuda del cual un hombre puede sostenerse en el agua; el otro es un aparato herméticamente cerrado, en el cual se encierra el hombre para descender bajo el agua [...].

2. *s. m.* Aparato que sirve para corregir las desviaciones de la columna vertebral. ac. etim.

Sinónimos: corselete; corset; cotilla

docs. (1842-2016) 14 EJEMPLOS:

Primero y último | Destacados | Todos

1842 ANÓNIMO *"Plassan y Gendron" (Anuncio)* [17-11-1842] *Diario de Avisos de Madrid (Madrid)* Esp (HD)
Plassan y Gendron, bragueristas ortopédicos, calle de Atocha, número 54. Fábrica de bragueros y resortes de todas clases por mayor y menor, fajas para señoras embarazadas, y para caballeros, corsés mecánicos para el enderezamiento de las costillas [...].

2014 RAE *DLE 23.ª ed.* (NTLLE)
corsé. [...] m. corsé ortopédico.

a) *s.* Frecuentemente con el modificador *ortopédico*.

Mostrar ejemplos ⇩

3. *s. m.* Albarda sin relleno que se sujeta al caballo con una cincha. 1→metáfora

docs. (1889-1923) 2 EJEMPLOS:

1889 HIDALGO TERRÓN, J. *Equitación* [1889] Esp (CDH)
■ La falsa silla, conocida vulgarmente con el nombre de corsé, consiste en una especie de medio basto sin relleno más que en el filo anterior, con una cincha para sujetarlo sobre el caballo; por su parte exterior debe estar provisto de una chapa de cuero á cada lado, con puntas de cerda de jabalí, en forma de cepillo, aunque mucho más cortas; también las hay sin ellas y en su defecto llevan ciertos pespuntes formando acanaladuras que proporcionan la aspereza que necesita sin remedio, para que dén el resultado que de ellas se busca.

1923 GMZ SERNA, R. *Quinta Palmyra* [2012] 536 *Obras, II* Esp (BD)
Palmyra siempre compraba algo: un encaje, un mantelito, una puntilla, solo por ver cómo soltaba sus riquezas el buhonero y descansaba su noble caballo negro del pesado corsé cuajado de telambre.

4. *s. m.* Limitación impuesta a las ideas o a la forma de actuar. 1→metáfora

Sinónimos: corselete; corset; coselete

docs. (1933-2015) 38 EJEMPLOS:

Destacados | Todos

1933 ANÓNIMO *"Amenaza escisión"* [03-06-1933] *ABC (Madrid)* Esp (HD)
Inmovilizar el socialismo francés y ponerle un corsé doctrinal rígido, que le incapacite a un tiempo para la acción revolucionaria y para la acción reformadora, es demasiado.

1966 GOYTISOLO, J. *Señas identidad* [1996] 19 Esp (CDH)
Dos páginas después —tras el obligado intercambio de retratos con los Mendiola residentes en Cuba— los grupos escolares en compacta disciplina de rostros brumosos y mirada ciega rememoraban unos tiempos uniformemente grises que Álvaro conocía bien: siete cursos de bachillerato en una institución religiosa con que primero la madre y luego el consejo de familia habían intentado doblegar su rebeldía y aprisionarlo en el rígido corsé de unos principios, una moral y unas reglas que eran reglas, moral y principios particulares de su aborrecida e ignorante clase; años aquellos de arrepentimiento y pecado, esperma y confesiones, propósitos de enmienda y renovadas dudas, tenazmente gastados en invocar a un dios sordo —vaciado desde hacía siglos de su prístino y original contenido— hasta el momento en que la vida había impuesto sus fueros y el precario y costoso edificio se derrumbara como un castillo de naipes.

1985 PRENSA *Revista Hoy, 31/12/1984-06/01/1985* [1985] Ch (CDH)
Hizo soltar amarras al corsé de la lírica tradicional y la liberó, alimentándola de vida cotidiana.

1993 FEO, J. *Aquellos años* [1993] 527 Esp (CDH)
En el capítulo de los sinsabores también tengo anotadas las servidumbres y miserias de la actividad política, que en ocasiones imposibilita llevar a cabo planes o desarrollar ideas; son consecuencia de los corsés que impone la burocracia o, más propiamente, los intereses bastardos de los propios cuerpos de la Administración.

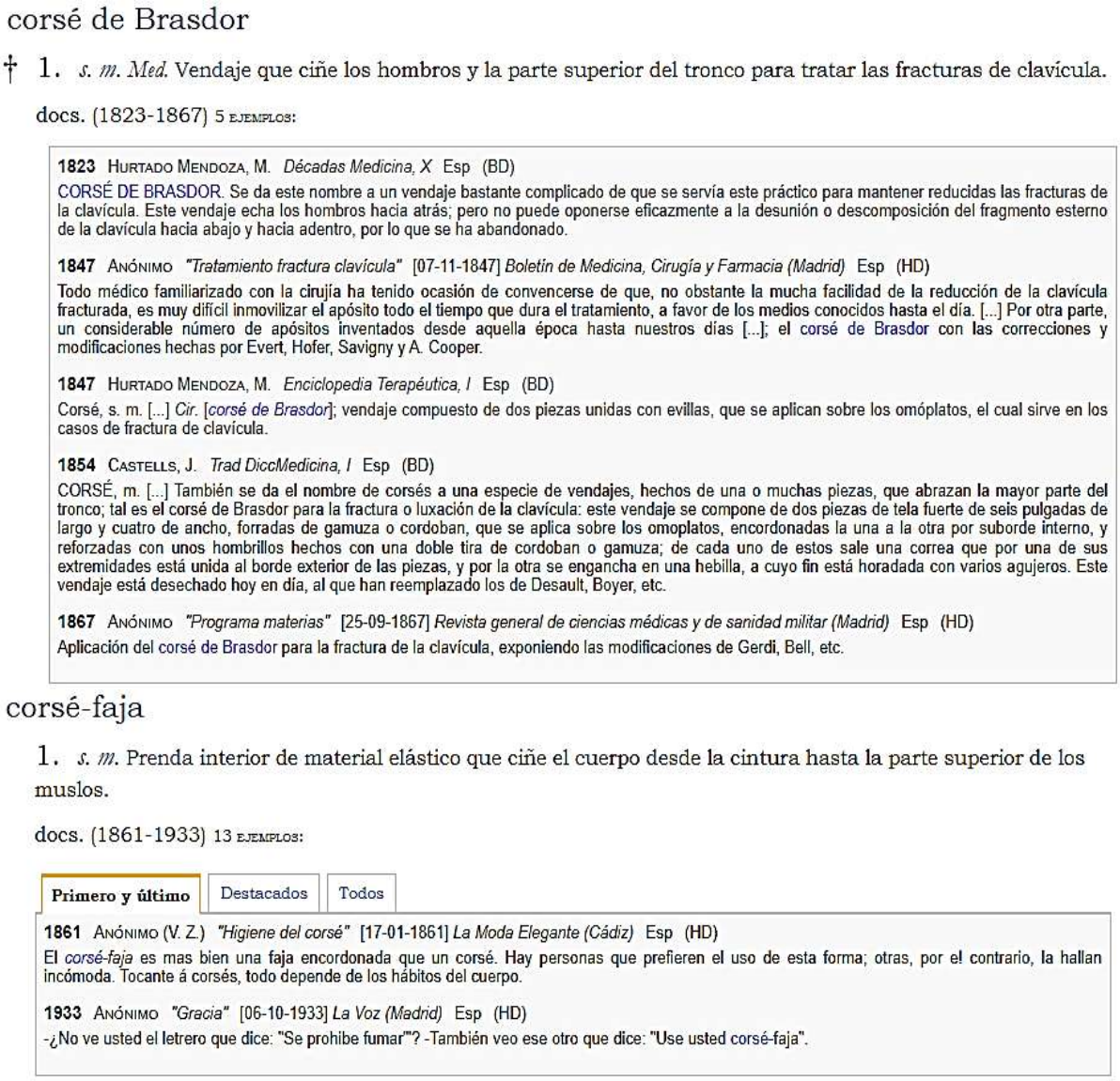
2015 VENTOSO, L. *"Teta luna"* [28-01-2015] *ABC (Sevilla)* Esp (HD)
Confían en las cualidades del ser humano, saludan como un héroe al "self made man", anteponen las libertades personales al corsé del Estado.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO COMPOSTELA

🕮 5. *s. m. Co* "Trincha de los pantalones" (Alemany Bolufer, *DiccLengEsp*-1917).

docs. (1917) EJEMPLO:

1917 ALEMANY BOLUFER, J. *DiccLengEsp* (NTLLE)
Corsé. [...] *Amér.* En Colombia, trincha de los pantalones



corsé de Brasdor

† 1. *s. m. Med.* Vendaje que ciñe los hombros y la parte superior del tronco para tratar las fracturas de clavícula.

docs. (1823-1867) 5 EJEMPLOS:

1823 HURTADO MENDOZA, M. *Décadas Medicina, X* Esp (BD)
CORSÉ DE BRASDOR. Se da este nombre a un vendaje bastante complicado de que se servía este práctico para mantener reducidas las fracturas de la clavícula. Este vendaje echa los hombros hacia atrás; pero no puede oponerse eficazmente a la desunión o descomposición del fragmento esterno de la clavícula hacia abajo y hacia adentro, por lo que se ha abandonado.

1847 ANÓNIMO *"Tratamiento fractura clavícula"* [07-11-1847] *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia (Madrid)* Esp (HD)
Todo médico familiarizado con la cirujía ha tenido ocasión de convencerse de que, no obstante la mucha facilidad de la reducción de la clavícula fracturada, es muy difícil inmovilizar el apósito todo el tiempo que dura el tratamiento, a favor de los medios conocidos hasta el día. [...] Por otra parte, un considerable número de apósitos inventados desde aquella época hasta nuestros días [...]; el corsé de Brasdor con las correcciones y modificaciones hechas por Evert, Hofer, Savigny y A. Cooper.

1847 HURTADO MENDOZA, M. *Enciclopedia Terapéutica, I* Esp (BD)
Corsé, s. m. [...] *Cir.* [*corsé de Brasdor*]; vendaje compuesto de dos piezas unidas con evillas, que se aplican sobre los omóplatos, el cual sirve en los casos de fractura de clavícula.

1854 CASTELLS, J. *Trad DiccMedicina, I* Esp (BD)
CORSÉ, m. [...] También se da el nombre de corsés a una especie de vendajes, hechos de una o muchas piezas, que abrazan la mayor parte del tronco; tal es el corsé de Brasdor para la fractura o luxación de la clavícula: este vendaje se compone de dos piezas de tela fuerte de seis pulgadas de largo y cuatro de ancho, forradas de gamuza o cordoban, que se aplica sobre los omoplatos, encordonadas la una a la otra por suborde interno, y reforzadas con unos hombrillos hechos con una doble tira de cordoban o gamuza; de cada uno de estos sale una correa que por una de sus extremidades está unida al borde exterior de las piezas, y por la otra se engancha en una hebilla, a cuyo fin está horadada con varios agujeros. Este vendaje está desechado hoy en día, al que han reemplazado los de Desault, Boyer, etc.

1867 ANÓNIMO *"Programa materias"* [25-09-1867] *Revista general de ciencias médicas y de sanidad militar (Madrid)* Esp (HD)
Aplicación del corsé de Brasdor para la fractura de la clavícula, exponiendo las modificaciones de Gerdi, Bell, etc.

corsé-faja

1. *s. m.* Prenda interior de material elástico que ciñe el cuerpo desde la cintura hasta la parte superior de los muslos.

docs. (1861-1933) 13 EJEMPLOS:

Primero y último | Destacados | Todos

1861 ANÓNIMO (V. Z.) *"Higiene del corsé"* [17-01-1861] *La Moda Elegante (Cádiz)* Esp (HD)
El *corsé-faja* es mas bien una faja encordonada que un corsé. Hay personas que prefieren el uso de esta forma; otras, por el contrario, la hallan incómoda. Tocante á corsés, todo depende de los hábitos del cuerpo.

1933 ANÓNIMO *"Gracia"* [06-10-1933] *La Voz (Madrid)* Esp (HD)
-¿No ve usted el letrero que dice: "Se prohibe fumar"? -También veo ese otro que dice: "Use usted corsé-faja".

enfermedad del corsé

s. m. Med. Deformación del estómago causada por el uso del corsé.

2.1.2. LOS DICCIONARIOS HISTÓRICOS PARCIALES

Actualmente, los diccionarios históricos parciales de la lengua española se concretan en tres títulos, como apunta Corbella Díaz: "Los tres ejemplos que hasta ahora poseemos de este tipo de diccionarios de ámbito regional pertenecen, por orden cronológico de publicación, a Costa Rica (1995), Canarias (2001) y Venezuela (2012)" (2012: 191)[86].

[86] Cabe señalar que estos tres repertorios, en términos puristas, no podrían considerarse diccionarios históricos. De hecho, Seco no los incluye en su discurso de ingreso en la Academia (dedicado a este género lexicográfico), como tampoco hizo con el *Diccionario de construcción y régimen* de Cuervo, algo que le reprochó Jaime Bernal Leongómez, como relata el propio Seco: "En *Thesaurus*, t. XXXVI, 1981, págs. 335-38, don Jaime Bernal Leongómez ha publicado una nota en la que me reprocha no haber incluido el nombre de Rufino José Cuervo entre los de los autores de diccionarios históricos, dentro de mi discurso de ingreso en la Academia Española, cuyo tema era ese subgénero lexicográfico" (2003: 157). No obstante, otros autores (como Carriazo Ruiz, 2019) tienen una

2.1.2.1. EL DICCIONARIO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL DE COSTA RICA (1995) DE QUESADA PACHECO

En 1984, el filólogo Quesada Pacheco decide elaborar un repertorio que relate la historia de los vocablos propios de Costa Rica, como él mismo cuenta:

> La lexicografía diacrónica cuenta con décadas de loable tradición en España. No obstante, respecto de Hispanoamérica, la situación se presenta totalmente opuesta. Salvo escasas excepciones, no se han realizado investigaciones amplias ni profundas sobre la historia del léxico del español americano. […] De esta forma, con el fin de esbozar la trayectoria histórica, de delimitar la evolución semántica del componente léxico del español de Costa Rica, y de contribuir al estudio diacrónico del español americano, desde 1984 me he dedicado a la búsqueda de material lingüístico para la confección del *Diccionario histórico del español de Costa Rica* (1992: 491).

Antes de comenzar a confeccionar su repertorio, cree conveniente revisar la tradición lexicográfica histórica de su país, a fin de encontrar bases sobre las que asentar su diccionario. Inicialmente, halla dos: el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1892) de Gagini y el trabajo de graduación de Dobles Segrera *Cervantes y nosotros* (1918). Aunque ambas obras le parecieron interesantes, no terminaron de serle útiles para su repertorio, pues el trabajo de Gagini solo citaba documentos coloniales y en el de Dobles Segrera solo figuraban fuentes literarias del siglo XVI y escritas en España. Ante estos limitados antecedentes (Corbella Díaz, 2012: 198-199), tuvo de buscar otros, que encontró en el *Vocabulario de palabras, modismos y refranes ticos* (1938), el *Glosario del argot costarricense* (1952) de Villegas y *El habla popular en la literatura costarricense* (1971) de Arroyo[87]. Tras el estudio de estos repertorios, Quesada Pacheco determina los límites de su *DHECR*, que adelanta en el II Congreso Internacional de la Historia de la Lengua:

a) Palabras catalogadas como propias de Costa Rica,
b) palabras de origen castellano con cambios semánticos en el español de Costa Rica, vivas o inactivas,
c) palabras de origen americano, usadas en Costa Rica,
d) palabras usadas en Costa Rica, provenientes de otras fuentes o de origen incierto (Quesada Pacheco, 1992: 492-493)

A continuación, comienza con el vaciado de obras, tarea con la que afloró el siguiente problema, como reconoce el propio autor: "la cuestión más inquietante es la escasa cantidad de fuentes con que se cuenta para la confección de un diccionario histórico si se compara nuestra situación con la de otros países con una larga tradición documental" (Quesada Pacheco, 1992:

visión más laxa y, por tanto, entiende que se tratan de repertorios históricos entre los que se encontraría también, por ejemplo, el *DICTER*, obra que se presenta como un diccionario "que pretende ofrecer, organizado lexicográficamente, el léxico de la ciencia, excluida la vertiente bio, y de la técnica, perteneciente al periodo relativo al siglo XVI y primer cuarto del siglo XVII, que se corresponde con un asentamiento de las bases científicas en Europa y con la utilización del español como vehículo de divulgación de estos contenidos en competencia con la lengua latina" (Mancho Duque, 2012: 402).

[87] Además de estos repertorios, Quesada Pacheco revisitó otros trabajos suyos, en concreto, el *Diccionario regional de distritos de San Gabriel, Monterrey y La Legua de Aserrí* (1985), los *Apuntes lexicográficos para un breve diccionario de costarriqueñismos* (inédito) y el *Nuevo diccionario de costarriqueñismos* (1991), como indica Corbella Díaz (2012: 199). Esta revisión fue de suma importancia: "Este hecho resulta relevante porque, si se revisan los proyectos lexicográficos regionales de corte histórico llevados a cabo hasta el momento, todos los autores de este tipo de diccionarios tienen en común el haber sido también redactores de diccionarios de uso actual de sus respectivas variedades. Ello supone una etapa preliminar de acopio de materiales lexicográficos dialectales y de reflexión profunda sobre el hecho diferencial, fase previa que, sin duda ha favorecido y, hasta cierto punto, alentado las posiciones propuestas de análisis diacrónico" (Corbella Díaz, 2012: 199).

494). Ante esto, solicita ayuda a otros estudiosos a los que les pide que le envíen documentos que contengan términos propios del español de Costa Rica (el único requisito es que los testimonios estén comprendidos entre 1561 y el inicio del siglo XX, como apunta Corbella Díaz, 2012: 199), como se extrae del siguiente llamamiento:

> Por razones de diversa índole, muchos documentos escritos en otras latitudes del continente americano se hallan en archivos distantes de las regiones donde fueron redactados. En un caso como el de Costa Rica, con un tesoro tan limitado de escritos coloniales, es sumamente necesario recopilar toda la documentación existente en archivos extranjeros, mucha de la cual ni siquiera se conoce. Por esta razón, sería una buena obra de solidaridad académica comunicar a los archivos históricos de los países en cuestión sobre el hallazgo de escritos provenientes de ese país, los cuales no sólo contribuirán a la reconstrucción diacrónica de su componente léxico, sino también a su historia (1992: 497).

Mientras esperaba por la documentación solicitada, comienza a elaborar fichas y a redactar las primeras voces con los textos que él mismo había recolectado[88]. Cuando recibe la información que había pedido, los trabajos avanzan rápidamente. Y en 1995 consigue publicar su diccionario, con el que espera despertar el interés por la lexicográfica histórica americana:

> Los esfuerzos que se hagan con el fin de seguir paso a paso la gestación y la evolución del léxico en América no se podrán considerar completos si no se realizan estudios nacionales o regionales de carácter histórico, utilizando con mayor prioridad las fuentes escritas y oriundas de cada país. En este sentido, el DHECR deberá verse sólo como un pequeño intento de tan inmensa labor (Quesada Pacheco, 1992: 497).

CANDELA f. Hoja más nueva del plátano, todavía erecta y arrollada.
G. Sánchez, 1910: peru'andá vete a la milpa gu'al cafetal...qu'en talvez se jue a cortar una **candela** pa las tortillas. (*El pobre manco*, p. 99).

Ejemplo de artículo del *DHECR* (voz *Candela*). Fuente: *TDHLE*[89]

[88] Quesada Pacheco describe las bases documentales del diccionario: "a) fuentes documentales no literarias, inéditas o publicadas, redactadas en Costa Rica desde los primeros años de la expansión lingüística española. Son estos juicios, protocolos, testamentos, informes de méritos, informes de cofradías, declaraciones de testigos, peticiones y correspondencia personal, entre otros. Los manuscritos inéditos se hallan principalmente en el Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana y en el Archivo Nacional, situados en San José. En cuanto a los manuscritos publicados, son éstos transcripciones de originales que se encuentran mayormente en el Archivo General de Indias; b) relatos de viajeros. Muchos extranjeros visitaron a Costa Rica durante la Colonia y en el período postcolonial. En sus diarios y escritos científicos nos han legado un caudal de léxico que designaba los objetos apuntados y descritos por ellos, generalmente zoónimos, fitónimos y descripciones de costumbres locales; c) obras literarias y periodísticas. Sin embargo, en este aspecto Costa Rica cuenta con una producción literaria nula en la época colonial. Es a partir de la introducción del costumbrismo, finales del siglo XIX, cuando se cuenta con autores literarios, cuyas obras reúnen gran cantidad de material lexicográfico muy valioso para nuestro estudio, debido a que los escritores se propone reflejar las costumbres etnográficas y lingüísticas de los costarricenses. Por otro lado, los diarios aparecen hacia 1830, con la introducción de la imprenta en el país; ch) estudios filológicos y lingüísticos. Se incluyen acá estudios sobre el español costarricense, concretamente trabajos lexicográficos. Costa Rica no posee una rica ni larga tradición lexicográfica, y la primera y más extensa obra de este tipo no ha sido superada aún. Se trata del *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, de Carlos Gagini. A causa de su antigüedad, este diccionario sirve para detectar palabras no documentadas en años anteriores a 1892, voces inactivas en la actualidad, y posibles cambios semánticos de aquéllas utilizadas aún en el país" (1992: 493-494).

[89] A este tesoro se puede acceder en la siguiente dirección: http://www.rae.es/tdhle/

2.1.2.2. EL DICCIONARIO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL DE CANARIAS (2001, 2011) DE CORRALES ZUMBADO Y CORBELLA DÍAZ[90]

Este diccionario, que empieza a gestarse a finales del siglo XX, y a diferencia de otros, no contaba con una tradición en la que apoyarse, como indica Corbella Díaz:

> Tampoco existía tradición en los diccionarios históricos en Canarias, pues únicamente el investigador palmero José Pérez Vidal había introducido, en algunos de sus estudios sobre etnografía y léxico, referencias históricas aisladas sobre el uso de algunas voces, extraídas en su mayoría de la documentación editada en la serie *Fontes Rerum Canariarum* del Instituto de Estudios Canarios (2012: 201).

No obstante, y a pesar de las dificultades iniciales, se encontró un documento que sirvió como punto de partida: el *Puesto de Canarias en la investigación lingüística* (1941) de Álvarez Delgado. Este texto, unido a la llegada de Diego Catalán y al apoyo ofrecido por el Instituto de Estudios Canarios (IECan), propició la publicación de varias obras lexicográficas centradas en el léxico canario[91]:

— El *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (*TLEC*) de Corrales Zumbado, Corbella Díaz y Álvarez Martínez, que recoge todos los repertorios de canarismos[92].

— El *Diccionario diferencial del español de Canarias* (*DDEC*) de Corrales Zumbado, Corbella Díaz y Álvarez Martínez es un repertorio sincrónico que recoge aquellos canarismos que habían pasado desapercibidos en diccionarios anteriores.

— El *Diccionario ejemplificado de canarismos* (*DECAN*) de Corrales Zumbado y Corbella Díaz contiene los canarismos propios del siglo XX, que acompaña con autoridades[93].

Gracias a estos repertorios, los trabajos del *DHECan* avanzaron más rápidamente debido a que el *TLEC*, el *DDEC* y el *DECAN* habían localizado y clasificado ya un gran número de materiales (Samper Padilla, 2002: 484) [94]. De hecho, en relación con la documentación, cabe señalar su importancia dentro del *DHCan*, pues Corrales Zumbado y Corbella determinaron incluir únicamente en su repertorio (*DHECan*) aquellas voces que contasen con testimonios.

---

90 A la segunda edición de este repertorio se puede acceder online: http://apps2.rae.es/DHECan.html

91 Diego Catalán llega a Canarias en 1954 y su estancia se prolonga durante diez años, pues en 1964 se traslada a Estados Unidos (Morera Pérez, 2009: 223). Durante el tiempo que vivió en la isla, desempeñando el cargo de catedrático de la Universidad de la Laguna, estudió el español de Canarias (y todo lo relativo a él), como cuenta Morera: "Don Diego Catalán fue pionero en el estudio verdaderamente científico de la modalidad lingüística de las Islas y de su literatura popular, aplicando los métodos de la dialectología tradicional, el estructuralismo europeo y hasta la incipiente sociolingüística que empezaba ya a apuntar en el panorama científico internacional" (2009: 223).

92 Medina López presenta el *TLEC* como un "hito dentro de la lexicografía hispana en general, y de los trabajos sobre lexicografía canaria en particular" (1992-1993: 306).

93 A esta relación de repertorios hay que añadir el *Tesoro léxico canario-americano* (*TLCA*) de Corrales Zumbado y Corbella Díaz, que se publicó en 2010 (después de la primera edición del *DHCan*).

94 Corrales Zumbado describe la relación del *DHCan* con esas obras de la siguiente manera: "La publicación del *Diccionario histórico del español de Canarias*, en 2001, debe entenderse como parte de un proyecto lexicográfico iniciado en 1987 y que llevó a la elaboración, entre otras obras, del *Tesoro lexicográfico canario* en 1992, el *Diccionario ejemplificado de Canarismos* en 2009 y del *Tesoro léxico canario-americano* en 2010. En realidad, el *DHCan* es un complemento, desde el punto de vista histórico, de todas estas publicaciones y, a la vez, el resultado final de la investigación emprendida hace veinticinco años" (Corbella Díaz, 2012: 201).

En 2001 se publicó la primera edición del *DHECan* (apenas diez años después de que el proyecto se comenzase) y en 2013, la segunda, resultado de la buena acogida que tuvo la de 2001, como se comenta en la *Nota a la segunda edición del DHCan* (2013)[95].

candela. (Arc.). *f.* Fuego o lumbre.

7-III-1514 (1965) *Acuerdos del Cabildo de Tf* III (6, p.3): Platican sobre relación del alguacil mayor que un candelero, criado de Juan Sánchez, difunto, se obliga a dar 8 libras de *candelas* cada día en esta cuaresma y en adelante las que fuesen menester a 16 libras con tal que otro no más haga y reciba el sebo a precio justo, pues ahora se venden a 20 maravedís. **7-VI-1524 (1903)** *Inquisición* (p.43): [...] y que ella la tomo delante desta testigo y hizo *candela* [...].

1800 (1993) Massieu *Diario* (p.17): Luego mandó el piloto que arrivaramos para pasar al N. de d[ic]ha Ysla, lo que se hizo prontamente al anocheser se vio una gran Candelada por los Montes de d[ic]ha Tierra lo que nos puso en cuidado pues decian si seria rayos del Sol que se estaba poniendo, o señal alguna, entonces Herrera pidio el Anteojo y reconocio era *candela* con lo que quedo muy contento [...].

a1887 (1993) Maffiotte *Glosario* (p.51): *Candela.* s.f. Lumbre del cigarro; pedir o dar *candela*, pedir o dar fuego o lumbre para el cigarro. **1899** Ramírez *Donde nací* (p.126): Pasaron unos cuantos minutos. Señor Pancho se había cerciorado; y aprovechándose de que Manolito tomaba la *candela*, abanó desde lo alto del castillo con una camiseta encarnada.

27-X-1923 (1986) Quesada *Crónicas* (p.356): ¿Por qué este muchacho no nos ha pedido *candela*? –Nosotros hubiéramos podido complacerle. ¿Por qué no nos pidió un cigarro? –Tenemos nuestra petaca repleta. **1944** Mederos *Alfarería chipudense* (p.191): Luego las colocan en el horno, le ponen encima leña y se la da «*candela*» durante todo un día. **5-VII-1945** *Jable* (*La Provincia*, p.2): Le apagaron la *candela*, aunque parezca mentira, le bañaron de paso dependencias y cosas que todavía no habían intervenido en la «fogalera» y se fueron. **1946-49 (1973)** Arozarena *Marariá* (p.39): –Pues no sé a qué coño viene entonces. –A ver bailar a las otras –dijo Isidro. –Y a encender *candela*. A eso viene. **18-XI-1946 (1976)** Guerra *Cuentos* I (p.424): Monagas suspendió un momento el relato. Agachó y cambió la cabeza para darle *candela* a la mariposa del virginio, y de raspafilón le echó un ojo a señor don Pedro, que lo seguía suspenso. **1959** Alvar *Tenerife* (p.145): *candela* 'fuego' ([La] Lag[una]), también en Andalucía (encuestas personales [...]).

♦El DRAE-01 la registra como voz coloquial y remite a «lumbre (‖ materia combustible encendida)». Hoy tiene carácter de arcaísmo (vid. el DCECH I y LERNER) y, por lo tanto, solo se conserva parcialmente y con distintos grados de vitalidad según los lugares, en algunas regiones españolas como Canarias, Andalucía (ALCALÁ VENCESLADA y TLHA) y Extremadura (VIUDAS CAMARASA), y en varios países de América, como son Colombia (MORÍNIGO), Cuba (ORTIZ), Panamá (AGUILERA PATIÑO), Puerto Rico (MORÍNIGO), República Dominicana (PATÍN MACEO *Dominicanismos*) y Venezuela (TEJERA I). ALVAR (p.171) deja constancia de su presencia en el dialecto canario de Luisiana. El uso tan antiguo que encontramos en Canarias no tiene nada de extraño puesto que ya está documentada en los orígenes del idioma. Lo relevante aquí es su mantenimiento, hasta hoy, a lo largo del tiempo, especialmente en las hablas populares y rurales, aunque ha de estimarse que está ya en decadencia desde hace décadas.

Ejemplo de artículo del *DHCan* (voz *Candela*). Fuente: *DHCan* (versión electrónica)

[95] Esta segunda edición del *DHCan* se puede consultar en línea: http://apps2.rae.es/DHECan.html Cabe advertir que esta versión difiere ligeramente en relación con la de 2001, pues algunos artículos lexicográficos se modifican porque entre 2011 y 2013 se localiza nueva documentación: "El acceso a nuevas fuentes documentales, algunas de ellas a través de internet, ha multiplicado los registros y nos ha permitido adelantar primeras documentaciones, precisar definiciones o completar con testimonios estrictamente lingüísticos, de uso real en los textos, la información puramente lexicográfica con la que contábamos. A ello hemos unido la consulta de materiales específicos sobre determinados campos, lo que se ha dado en llamar en los últimos años *corpus modulares*, y la comparación de nuestra propia información con la que nos ofrecen las bases de datos generales del español" (*Nota a la segunda edición del DHCan*, 2013).

2.1.2.3. EL DICCIONARIO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL DE VENEZUELA (2012) DE PÉREZ [96]

A mediados del siglo XIX, los estudiosos venezolanos empiezan a ver la necesidad de registrar en un único repertorio lexicográfico el léxico del país desde una perspectiva histórica[97].

El primer gran autor venezolano que decide comenzar un proyecto de este calibre es Baralt, quien en 1850 decide empezar el *Diccionario matriz de la lengua castellana*[98]. De esta obra únicamente se llega a publicar el prospecto, que incluía una introducción y una muestra de los artículos de la letra *A* (Pérez, 2012: 448). Freites Barros indica que la inconclusión del inventario se debió a que "se trató de un proyecto excesivo, pues ni siquiera estaba restringido al español venezolano sino extendido al de uso general. […] La magnitud de la tarea, que sobrepasaba las posibilidades de trabajo de una única persona, la condenaba desde el principio al infortunio" (2013: 205)[99].

Tras el frustrado proyecto de Baralt, Rosenblat propone al Instituto de Filología Andrés Bello la redacción de un diccionario histórico venezolanismos. El proyecto es aceptado y pronto comienza a trabajar en él junto con una gran cantidad de colaboradores, como recuerdan Pérez (2003: 259) o Freites Barros (2013: 205). Durante tres décadas, se vacían libros, se elaboran fichas y se redactan algunas voces (a modo de prueba), pero, debido a la compleja estructura

96 En este apartado, la información de Carriazo Ruiz (2017) se amplía mediante otros textos; en particular, con los trabajos de Pérez (2003 y 2012) y Freites Barros (2013).

97 En esta misma época (mediados del siglo XIX) se publican en Venezuela varios diccionarios de venezonalismos, como el de Carmona (*Diccionario Indo-hispoano o venezolano español*, 1858-1859), el de Medrano (*Apuntaciones para la crítica sobre el lenguaje maracaibero*, 1883), el de Calcaño (*El castellano en Venezuela*. *Estudio crítico*, 1897) o el de Alvarado (*Glosario de voces indígenas de Venezuela*, 1921, y *Glosarios del bajo español de Venezuela*, 1929). Estos repertorios son de vital importancia para los trabajos históricos por los dos motivos que señala Pérez: "Desarrollaban modalidades lexicográficas indirectas en donde el léxico criollo aparecía empeñado en salir a la luz […] (y) señalan algunas de las problemáticas lexicográficas que dibujaban al léxico regional general (voces provinciales condicionadas por lo indígena) en su situación diacrónica (viejas voces producto de invenciones o voces corrompidas posteriormente)" (2012: 442-443).

98 Salas Quesada estudia en profundidad la figura de Baralt en su tesis doctoral (2017) en la que examina los galicismos léxicos y semánticos dentro del *Diccionario de galicismos*, obra de este autor.

99 El trabajo se acrecentaba todavía más si se tenía en cuenta el detallado estudio que realizaba Baralt para cada una de las voces, pues cada uno de los artículos de su repertorio debían responder a las siguientes reglas redaccionales: "regla 1: contener la paleografía y la ortografía antigua y moderna; regla 2: escribir las matrices con los caracteres alfabéticos de las lenguas que proceden; regla 3: seguir paso á paso la filiación y transformaciones sucesivas de esas raíces en las lenguas que las adoptaron, hasta llegar á la que directa e indirectamente nos han comunicado mayor ó menor número de ellas por medio de la conquista, el comercio, las comunidades científicas y artísticas, ó cualquier otro; regla 4: colocar los derivados y compuestos de toda raíz en grupos ó familias separadas, sin perjuicio de un índice general que contenga todas las dicciones de la lengua castellana registradas por el orden común alfabético; regla 5: descomponer analíticamente los vocablos, dando la etimología y la definición de cada una de sus partes integrantes; regla 6: ordenar las definiciones de las voces conforme a un plan histórico, empezando invariablemente por las acepciones primitivas; regla 7: comprobar los orígenes por medio del examen comparativo de las mas antiguas formas de los vocablos derivados; regla 8: registrar escrupulosamente todos los que pertenecen a nuestro idioma desde la época de su formación, indicar, cuando mas no sea, las raíces que han dado nacimiento á los nombres propios y á los nombres geográficos; regla 9: examinar cuidadosamente y detenidamente los vocablos á la luz de la etimología, para definirlos según esta y de conformidad con sus formas gramaticales, donde quiera que el uso, á las veces caprichoso y siempre tirano, no ha producido un cambio completo y esencial en el valor de sus conceptos primitivos; regla 10: seguir, par á par, y en cuanto lo permitan los materiales que poseemos, la historia de las voces, indicando la época de su introducción, la manera como esta se ha hecho, la extensión y duración de su uso, y el estado actual de sus acepciones y estructuras" (Baralt ápud Pérez, 2012: 449-450).

que había concebido Rosenblat para las voces, el proyecto empieza a sufrir retrasos hasta que son insostenibles y en 1977 los trabajos se detienen[100].

El tercer autor en adentrarse en este camino fue Pérez. Conocedor de los dos proyectos anteriores (el de Baralt y el de Rosenblat) decide trazar un plan con la intención de poder concluir su diccionario histórico de las voces de Venezuela: por un lado, resuelve no empezar el diccionario desde cero, es decir, a diferencia de sus predecesores, que tuvieron que elaborar ellos mismos los materiales con los que iban a trabajar, Pérez sí tiene modelos en los que basarse o, en su defecto, que le puedan proporcionar ciertas ideas[101]. Estos son, además de los repertorios de Baralt y Rosenblat, el *Diccionario de venezolanismos* de Tejera y su propio *Diccionario del habla actual de Venezuela*, que redactó junto con Núñez. Y, por otro lado, establece unos límites para su repertorio: va a trabajar únicamente cien voces (la primera será *agua* y la última, *zancudo*) con sus formas derivadas, compuestas y unidades fraseológicas. Gracias a estas dos decisiones (unido a su extensa formación filológica e histórica), el primer tomo de su diccionario se publica en 2012 de la mano de la editorial Fundación Empresas Polar y con el aval de la Academia Venezolana (Pérez, 2012: 454). El segundo tomo vio la luz en el año 2016.

A continuación, se presenta el artículo de la voz *macolla* (fuente *TDHLE).*

[100] Pérez describe el repertorio de Rosenblat como "obra de magnitudes y de complejidades inusuales" y "filigrana documental que desbordaría al más capacitado de los filólogos" (2003: 259).

[101] Pérez advierte lo siguiente sobre la relación que mantienen los estudiosos venezolanos con los repertorios de su tierra: "Los estudiosos sobre historia de la lexicografía en Venezuela se han ocupado muy ocasionalmente de los diccionarios históricos. Las razones pudieran ser muchas y de variada naturaleza. Entre otras, la inadvertencia de este género de obras lexicográficas debido a la baja producción, a la invisibilidad en el imaginario descriptivo de la lengua en razón de la escasez de obras a consecuencia de las complejidades exigidas para su elaboración y a la inexistencia de suficientes modelos en lengua española en comparación con las tradiciones lexicográficas de otras lenguas" (2012: 441).

macolla *f* Desde los tiempos coloniales vino a significar esta voz el conjunto de hojas, racimos, tallos o pies de una especie vegetal cualquiera, que se agrupaban así de forma natural. En tiempos más recientes, especialmente a partir del siglo XX y hasta el presente, además de conservarse el significado primigenio, se gestaron algunos usos metafóricos, siendo el más extendido el que venía a entender por esta voz el grupo exclusivo de personas que en alguna actividad o institución controlan el poder político o económico y las decisiones de toda índole. Este último uso marca valores coloquiales tanto referenciales como de recriminación.

I DOCUMENTACIONES

a) Terminología vegetal:

1539-1553 Cey *Viaje y descripción de las Indias* (42): Los indios en Tierra Firme aprovechan casi toda la macolla de hojas [de la cocuiza], y sacan el cogollo del medio, llevándose todas las hojas excepto las más próximas a él.

1858-1859 Carmona *Diccionario Indo-hispano* (273: 391): Macolla (tronco ó [...] de platanos &) – Manil. Macolla es el conjunto de piés ó tallos nacidos de un mismo grano.

1862 Páez *Escenas rústicas en Sur América* (74): La acción de las lluvias arrastra la tierra alrededor de las macollas de yerba, que luego tuesta el sol, dejando la superficie del suelo cubierta por innumerables y pequeños montículos de endurecida arcilla.

1901 Lazo Martí *Silva criolla* (166): Coronando la escuálida macolla/ sangriento cardenal bate sus alas.

1959 Sojo *Glosario de afronegrismos* (363): (Cepa de plátano.).

1964 Grases *Venezolanismos* (354): Cepa de plátano.

1974 Meléndez Badell *Voces y modismos del Zulia* (106): Conjunto de vástagos, flores o espigas que nacen de un mismo pie.

1977 Tamayo *Léxico popular venezolano* (202): Es un individuo vegetal constituido por un conjunto de tallos hacinados de una hierba erecta, todos los cuales dependen directa o indirectamente de un eje primitivo, por gemación subterránea. Se usa en toda Venezuela.

1986 Ramírez *Diccionario folklórico ilustrado* (168): Rizoma. Lo que echa el racimo de plátano o cambur. Conjunto de tallos que nacen de un mismo pie.

1997 Fuentes de Arias *Expresiones y voces populares* (29): Cepa de plátano.

2000 Madriz Galindo *Crónicas tradicionales sucrenses* (89): Cuerpo de la mata de banano.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2002 Rivas Rivas *Glosario de Doña Bárbara* (89): Conjunto de tallos que nacen de un mismo pie.

b) Círculo de personas con poder en una institución o empresa:
1986 Ramírez *Diccionario folklórico ilustrado* (168): Lugar o círculo privilegiado, cogollito. «Fulano está en la macolla» o sea está en medio de quienes tienen poder de decisión, ya económico como político.

1993 Tejera *Diccionario de venezolanismos* (II, 97): *coloq* Organización, clan, especialmente los cabecillas.

1994 Núñez y Pérez *Diccionario del habla actual de Venezuela* (309): *coloq* Grupo de personas que controla una actividad o una institución.

2002 Pérez *Diccionario venezolano para jóvenes* (92): (*coloq*). Grupo de personas que controlan una institución o empresa.

c) Gran cantidad de dinero:
1987 Guerra Chirinos *Repertorio de palabras falconianas* (77): Dinero en abundancia.

1993 Tejera *Diccionario de venezolanismos* (II, 97): *jerg delinc* Dinero en abundancia.

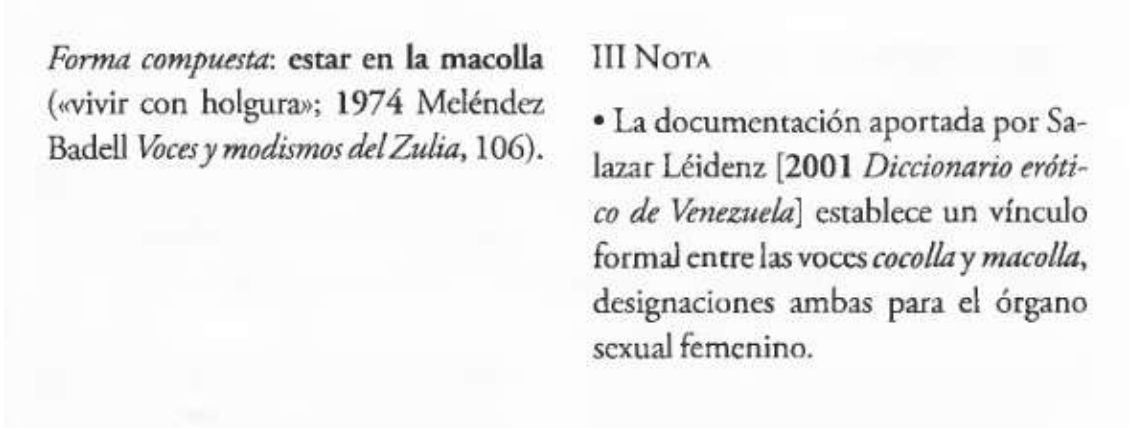
d) Marihuana:
1993 Tejera *Diccionario de venezolanismos* (II, 97): *jerg delinc* Marihuana.

e) Genital femenino:
2001 Salazar Léidenz *Diccionario erótico de Venezuela* (232): Genital femenino.

II Relaciones lexicográficas

Formas simples: 1. **macollar** («formarse la planta, crecer, desarrollarse»; **1969** Ocampo Marín *Diccionario de andinismos*, 97. «*escollar* ['Corrupción de macollar. Producir vástagos y renuevos en el pie de una planta. Aumentar la macolla de una planta mediante generación de nuevos vástagos laterales con los cuales engruesa la macolla. Se usa en Lara. Este verbo se refiere a las plantas y se conjuga en tercera persona: Las plantas escollan mucho después de la poda']»; 1977 Tamayo *Léxico popular venezolano*, 202. «*rur* Crecer una planta»; **1994** Núñez y Pérez *Diccionario del habla actual de Venezuela*, 309). 2. **macollo** («*yátago* ['*Trichanthera gigantea* H.B.K.[...] Arbol de 4-6 m. En Táchira se encuentra semicultivado cerca de las casas de campo de La Grita y otros pueblos, en donde se tiene en gran aprecio por sus propiedades medicinales [...] En Táchira se le llama también 'boca de agua'; en Trujillo, cajote o macollo']»; **1977** Tamayo *Léxico popular venezolano*, 202). 3. **macoya** («*coloq* Organización, clan, especialmente los cabecillas [...] *jerg delinc* Dinero en abundancia [...] Marihuana»; **1993** Tejera *Diccionario de venezolanismos*, II: 97. «*drog* Marihuana»; **1994** Núñez y Pérez *Diccionario del habla actual de Venezuela*, 309).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Forma compuesta: **estar en la macolla** («vivir con holgura»; **1974** Meléndez Badell *Voces y modismos del Zulia*, 106).

III NOTA

• La documentación aportada por Salazar Léidenz [**2001** *Diccionario erótico de Venezuela*] establece un vínculo formal entre las voces *cocolla* y *macolla*, designaciones ambas para el órgano sexual femenino.

2.2. Los diccionarios históricos de otras lenguas

Dentro de este grupo se incluyen el *Deutsches Wörterbuch* (también conocido como el *Diccionario alemán de los hermanos Grimm* o, simplemente, como el *Diccionario de los hermanos Grimm*), el *Woordenboek der Nederlandsche* de de Vries y de Te Winkel, el *Svenska Akademiens Ordbok* de la Academia Sueca, el *Oxford English Dictionary* de Murray, el *Dictionaire de la langue française* de Littré, el *Trésor de la langue française* de Imbs y Quemada, el *Dictionaire historique de la langue française* de Rey, el *Dizionario della lingua italiana* de Tommaseo, el *Grande dizionario della lingua italiana* de Battaglia y Barberi y el *Tesoro della lingua italiana delle origini* de la *Opera del Vocabolario Italiano*.

2.2.1. EL *DEUTSCHES WÖRTERBUCH* (1852-1961) DE LOS HERMANOS GRIMM

El diccionario histórico del alemán (que suele abreviarse como *DWB*) es considerado por los estudiosos como el iniciador del género (Seco, 1980: 23; Porto da Pena, 2001: 107 o Carriazo Ruiz, 2017: 37). El nacimiento de esta obra se debe a un suceso político: Jacob Grimm y Wilhelm Grimm, conocidos popularmente como los hermanos Grimm, trabajaban como profesores y bibliotecarios en la universidad de Gotinga, lo que les dejaba tiempo para escribir sus famosos cuentos. En 1837, el rey Ernesto Augusto decide revocar la Constitución de Hannover lo que provoca el descontento de los Grimm, que firman, junto con otros compañeros, una protesta en contra de esta decisión. Esta acción hizo que les destituyeran de sus respetivos puestos de forma inmediata, como recoge Lorenzo: "Si recordamos que pronto se cumplirá el siglo y medio de la *Entlassung* (cese), que se me antoja un siniestro eufemismo, de los dos hermanos, ya cumplidos los cincuenta, por decisión despótica del rey de Hannover" (1993: 171).

Desempleados y con problemas económicos, no tardaron en aceptar la propuesta que les presentó la casa editora Weidmann, que consistía en elaborar un vocabulario del alemán, pero los hermanos fueron mucho más allá, pues su ambición hizo que no se limitaran a efectuar una relación de voces y definiciones, sino que concibiesen el encargo como un futuro "monumento nacional" (Carriazo Ruiz, 2017: 37) que estaría compuesto por seis volúmenes (que se redactarían en un plazo de diez años). Enseguida, se percataron del optimismo de sus cifras, como señala Seco: "Salieron erradas las cuentas en el tiempo y en la extensión" (1980: 24).

Después de quince años de trabajo, se publica en 1852 el primer fascículo de la obra (*a-allverein*) y en 1854, el primer volumen. En la siguiente década fallecen los hermanos Grimm (Wilhelm en 1859 y Jacob en 1863), que, por aquel entonces, habían conseguido completar una cuarta parte de su diccionario histórico (concretamente hasta la voz *Frucht*) y, por ello, Zgusta afirma que "Grimm is the German historical lexicographer par excellence" (1986: 74)[102].

Durante las siguientes décadas, varios equipos de redactores de la Academia de Ciencias de Berlín y de la Academia de Ciencias de Gotinga trabajaron conjuntamente para terminar el repertorio iniciado por los Grimm. En 1961 se publica el último tomo de la obra que, al final, contó con treinta y dos volúmenes, que supusieron más de un siglo de trabajo[103].

2.2.2. El *Woordenboek der Nederlandsche* de de Vries y de te Winkel[104]

A mediados del siglo XIX, en 1849, se celebra por primera vez un congreso dedicado a la lengua y literatura neerlandesa. En él, Van Wijk insta, en su conferencia titulada *Over den stand en de eischen onzer gemeenschappelijke moedertaal* (*Sobre el estado y la lengua materna común*), a confeccionar un diccionario del bajo alemán, como recoge el *Instituut voor de Nederlandse Taal* en la cronología que presenta del *Woordenboek der Nederlandsche Taal* (*WNT*).

En el segundo congreso de la lengua y literatura neerlandesa, que tiene lugar un año después (1850), Alberdingk Thijm propone lo siguiente: formar un comité encargado de elaborar el plan de trabajo del futuro diccionario. Se acepta la sugerencia de Thijm y se crea el comité, que está integrado por De Vries, Koenen, De Jager, David, Snellaert y Van Duyse. En el siguiente encuentro sobre la lengua y literatura neerlandesa (1851), De Vries muestra el plan, que se publica en 1852 con el título de *Ontwerp van een Nederlandsch Woordenboek* (*Diseño de un diccionario holandés*). En ese mismo año, De Vries viaja a Alemania para hablar con los hermanos Grimm sobre la viabilidad del plan y, además, para conocer su experiencia en la confección de un repertorio de características similares: el *DWB.* A su vuelta, y tras modificar el plan del repertorio por consejo de los hermanos Grimm (Casares, 1950: 275), De Vries (y sus colaboradores) comienza con los trabajos preliminares, que se prolongarían durante una década. Durante este periodo, De Vries informa puntualmente en los congresos sobre lengua y literatura neerlandesa de los avances conseguidos en el inventario.

---

[102] Durante la confección del repertorio, los hermanos Grimm contaron con la ayuda de varios colaboradores, como indican Seco (1980: 24) o Lorenzo ("pero fácil es también, en visión retrospectiva, comprobar la diligencia con que los dos hermanos, con la ayuda desinteresada que les prestaron docenas de auxiliares espontánea de varia procedencia, Jacobo enumera 83, entre los que destaca Grimm una docena de profesores universitarios, unos cuantos predicadores y un largo resto de filólogos", 1993: 171).

[103] Lorenzo habla de "tres o cuatro generaciones de tipógrafos" (1993: 171) a diferencia de Seco, que no especifica el número concreto de estudiosos ("como en las catedrales del pasado, en la dirección de la obra se sucedieron diversas manos, en su producción se revelaron varias generaciones, y en su técnica, contenido y estilo se marcó la huella de distintas épocas", 1980: 24). Por otra parte, cabe advertir que esta obra se puede consultar online en el enlace http://germazope.uni-trier.de/Projects/DWB. Esta digitalización, como apunta Carriazo Ruiz (2017: 38), fue resultado del trabajo en equipo de las siguientes instituciones: el *Kompetenzzentrums für elektronische Erschilieβungsund Publikationsverfahren in den Geistenwissenschaften* de la Universidad de Tréveris y la Academia de las Ciencias de Berlín y Brandemburgo.

[104] La información que se presenta en este apartado se extrae, en su mayoría, de la página oficial del organismo *Instituut voor de Nederlandse taal* (https://ivdnt.org/woordenboeken/woordenboek-der-nederlandsche-taal/).

A comienzos de los años sesenta, aparecen los primeros frutos: en 1863 Muller publica una hoja del *WNT* a modo de muestra y en 1864 aparece el primer tomo, que incluye el breve texto de De Vries y de Winkel *Een woord aan den lezer* (*Unas palabras para el lector*)[105]. En las siguientes décadas, además de publicarse varias reimpresiones de este primer tomo, tienen lugar tres hechos importantes para la historia del repertorio:

— Las dificultades económicas. Este problema, que acució al repertorio en varias ocasiones, el comité lo solventó con la petición de subvenciones. Estas permitieron la publicación del segundo tomo de la obra (1881), con la que se dará por concluida la primera parte del diccionario (*A-Ajuin*).

— El fallecimiento de De Vries. Su muerte en 1892 supuso un importante revés para el avance de la obra, pero los trabajos continuaron, a pesar de ello sin descanso[106].

— El incendio del edificio en el que se guardaba la documentación. Tras la intervención de los bomberos, que sofocaron las llamas con agua, los materiales quedaron prácticamente inservibles[107]. Por tanto, hubo que reconstruirlos, lo que supuso un importante retraso en la elaboración de la obra, un retraso que se incrementó, también, por el cambio de sede. Esta circunstancia hace que el gobierno nombre funcionares con derecho a pensión a los redactores del *WNT*. Esta medida tenía una doble intención: por un lado, premiar la labor de los redactores y, por otro, atraer nuevos colaboradores para el diccionario.

Gracias a la medida adoptada por el ejecutivo y a la creación de dos instituciones (el Instituto de Lexicografía y el Instituto de Lexicología Holandesa), que estaban destinadas casi en su totalidad a concluir el *WNT*, los trabajos avanzan rápidamente. De hecho, en 1976 se informa de que el repertorio estará concluido en un cuarto de siglo. Además, en ese mismo año (1976) se empiezan a emplear herramientas informáticas para procesar textos, lo que supone un gran avance. En poco tiempo, se publican diferentes tramos de voces como, por ejemplo, el de *Res* a *Rhythmus* (1981), el de *Ver-* a *Verhypotheken* (1982) o el de *Ut* a *Uzeeren* (1984).

En 1998 se finaliza el *WNT* y, por tanto, se cumple la previsión hecha en 1976[108]. No obstante, y a pesar del brillante resultado (Carriazo Ruiz, 2017: 38), los trabajos no cesan, puesto que se continúa elaborando la versión electrónica del *WNT* (iniciada en 1990), que ve la luz en formato CD-ROM en el año 2000 y que desde 2007 se puede (aunque no en su totalidad) consultar en línea[109].

---

105 Tras la publicación de la hoja de muestra del *WNT*, Muller decidió abandonar su trabajo como editor del repertorio. Por tanto, el comité buscó nuevos editores. En 1864 firman un contrato de publicación con tres editoriales: Martin Nijholl, A.W. Sijthoff y D. A. Thieme.

106 Casares compara la labor de De Vries con la de Murray en el *Oxford English Dictionary:* "El papel que desempeñó el Dr. Murray en Inglaterra correspondió en los Países Bajos al Prof. Matthias De Vries" (1950: 257).

107 En la ya mencionada página web del *Instituut voor de Nederlandse taal* se puede encontrar un documento en pdf (*Overzicht van alle denle en afleveringen van het WNT, met vermelding van redacteuren*) en el que se especifica la relación de los estudiosos que trabajaron en la elaboración del repertorio, detallando los tramos redactados por cada uno de ellos.

108 A su término, el repertorio se resume en las siguientes cifras: casi 50.000 páginas, 95.000 palabras y 1.700.000 autoridades.

109 De hecho, en la introducción de esta versión digital, se indica que todavía no se ha concluido la versión digital de la obra: "Hoewel er nog het nodige werk te verrichten is voor komende modules" (Van Sterkenburg, 2007). No obstante, se aconseja consultar el inventario: "hopen wij dat deze eerste module van het WNT online toch alvast kan voorzien in een behoefte en zich op korte termijn zal ontwikkelen tot een onmisbaar instrument van zowel filologen en andere taalkundigen als al dan niet professionele historici, kunsthistorici, theologen, letterkundigen

2.2.3. El *Svensk Akademiens Ordbok* (1864-) de la Academia Sueca[110]

En 1786, el rey Gustavo III funda la Academia Sueca con el objetivo de que esta nueva institución trabaje en conservar el idioma sueco, tal y como recoge la propia *Svenska Akademien* en los artículos XXII y XIII de sus estatutos[111]. Para ello, en 1787 (según la cronología del *Svenska Akademiens Ordbok*, en adelante *SAOB*) deciden confeccionar un diccionario (además de una gramática) que siga el *Dictionnaire de l'Académie française,* pues este repertorio, como señala Carriazo Ruiz, "gozaba de gran popularidad" (2017: 39)[112]. Tras fijar el modelo, se asigna (por sorteo) a cada académico una o varias letras (al igual que en su día había hecho la Academia francesa). Además, también se les entrega un resumen de las cuestiones que debían estudiar en cada una de las voces, las cuales habían sido discutidas previamente. Por ejemplo, Kellgren se encargaría de la *A* y la *U*, mientras que Botin lo haría de la *H* y la *S*, como indica la *Svenska Akademien* (*Historik*, 2021).

En 1864, tras siete décadas de esfuerzo en las que el proyecto cambió de director en varias ocasiones (con las consecuentes modificaciones), ve la luz el primer fascículo, que únicamente contenía parte de la *A.* Esto hizo que la *Svenska Akademien* se replantease el método establecido de trabajo, pues no estaba funcionando con la celeridad y diligencia que, en un principio, se había pensado. Casi veinte años después, la Institución presenta un nuevo plan de la mano de Wisén. En este plan se señala la importancia de crear un consejo editorial fijo, pues con esta acción se daría estabilidad al proyecto. Para dirigir este departamento se escoge a Söderwall que, por aquel entonces, estaba redactando su propio diccionario de la lengua sueca en la localidad de Lund, donde ejercía como profesor, al igual que Wisén. Esto provoca que el equipo de editores y los archivos del futuro *Svenska Akademiens Ordbok* se trasladasen a esa ciudad (*Svenska Akademien*, *Historik*, 2021).

Durante los siguientes años, se continúa trabajando en el diccionario, pero los avances son muy lentos, lo que ocasiona la convocatoria de una serie de reuniones para intentar poner fin a este problema: se determina establecer unos límites cronológicos para la obra, que únicamente incluirá en su lemario los vocablos suecos comprendidos entre 1520 y la actualidad (las voces previas a 1520 se podían consultar en el *Ordbok över svenska medeltids-språket, de Söderwall*). Tras esta decisión, se reanudan, de nuevo, los trabajos y en 1893, es decir, diez años después de que Wisén y Söderwall tomaran las riendas del proyecto, se publica un nuevo fascículo.

El fallecimiento de Wisén y Söderwall (1892 y 1924, respectivamente) unido a la lentitud con la que se estaban desenvolviendo los trabajos (que se seguía manteniendo a pesar de lo acordado en la reunión) y a los problemas económicos que acuciaban a la empresa, hizo que la

---

en andere belanghebbenden, die het WNT gebruiken om de betekenis van woorden in historische teksten te achterhalen. Ook spreken wij de hoop uit dat het WNT online terug zal keren op alle middelbare scholen waar het ooit bij wet aanwezig moest zijn, maar door bezuinigingsmaatregelen van overheidswege verdween. Maar bovenal menen wij dat het WNT online werkelijk zal renderen als vele taalliefhebbers en moedertaalsprekers hun weg naar dit monument van onze cultuur weten te vinden" (Van Sterkenburg, 2007).

110 Este repertorio cuenta con una página web oficial (http://www.saob.se) de la que se ha extraído gran parte de la información para la redacción del presente apartado.

111 Estos artículos se pueden leer en (http://www.saob.se/om/historik): el XXII reza "Academiens yppersta och angelágnaste góromâl ár, at arbeta uppâ Svenska Spräkets renhet, styrka och höghet, sâ uti Vettenskaper, som serdeles i anseende til Skaldekinsten och Välteligheten uti alla thes tilhórande delar, jemvál uti then, som tjenar at tolka the Himmelska Sanningar" y el segundo "Thy âligger áfven Academien at utarbeta en Svensk Ordabok och Gramatica, jemte sâdane Afhandlingar som bidraga kunna til stadga och befordran af god smak".

112 Cabe destacar que la cronología que presenta la *Svenska Akademiens Ordbok* no coincide con la de Carriazo Ruiz (2017: 39) que, al igual que Casares (1950: 258), fecha el germen del repertorio en el mismo año de la fundación de la institución, es decir, en 1786.

Svenska Akademien se cuestionase la continuación del proyecto[113]. No obstante, se decidió seguir adelante y, en consecuencia, se le encarga al nuevo director del consejo editorial, Tuneld, que concluya la obra. Con él, el trabajo avanzó rápidamente, pero en 1942 abandonó su cargo, pues estaba descontento con las indicaciones que recibía de la comisión de técnicos del Estado (por aquel entonces, y como consecuencia de una solicitud de subvenciones en 1919, la obra estaba intervenida por el Ejecutivo)[114]. Lo sustituye en el puesto Holm, quien estima que la obra puede llegar a finalizarse en 1986, año de la conmemoración de la fundación de la *Svenska Akademien*. Esta estimación no se cumple, a pesar de los esfuerzos. Con la muerte de Holm en 1980, los trabajos se detienen nuevamente, aunque en esta ocasión es por un breve periodo de tiempo, pues en ese mismo año se nombra un nuevo director del consejo editorial: Ekbo, que calcula que el repertorio puede concluirse en 2045, fecha en la que también estaría disponible en versión electrónica.

Actualmente, se han completado y publicado el abanico de voces comprendidas entre *A* y *Weave*, tramo que se encuentra digitalizado, aunque el equipo encargado de esta tarea advierte que la versión electrónica del repertorio está en constante cambio, pues se incorporan con asiduidad nuevos documentos, nuevos significados, etc. Además, también se trabaja constantemente en el desarrollo de la aplicación para facilitar la búsqueda al usuario[115].

2.2.4. EL *OXFORD ENGLISH DICTIONARY* (1884-1987) DE MURRAY[116]

La historia del *Oxford English* Dictionary, considerado el modelo de diccionario histórico, empieza a mediados del siglo XVIII cuando Johnson publica el *Dictionary of the English Language* (también conocido como *Johnson's dictionary*). El repertorio de Johnson recibe un gran número de críticas debido a sus dudosas etimologías y a los pocos testimonios con los que documenta las voces, tal y como confirma Carriazo Ruiz: "[en] las etimologías y la escasez de citas literarias para autorizar todas las voces" (2017: 39). Esto lleva a Richardson, un lingüista británico, a confeccionar la *Encyclopaedia Metropolitana,* pero tampoco logra obtener los resultados esperados, como indica la página web del *Oxford English Dictionary*: "It is remarkable that Richardson's dictionary, perhaps through certain defects in his method, did not an once attract the attention it deserved" (2008).

---

113 Wisén había proyectado que el diccionario se terminaría en un plazo de doce años, pero Söderwall estimó un periodo mucho mayor, más de dos centurias, como refleja Casares (1950: 259): "El tiempo presupuesto por Wisén para la terminación de la obra era de doce años a lo sumo; pero las tareas preliminares consumieron unos diez años, y cuando ya había salido el primer cuaderno, Söderwall calculaba que, tomando por base el rendimiento conseguido con un cuerpo de seis redactores y cincuenta cedulistas, el Diccionario no estaría terminado hasta cerca de dos siglos después".

114 La Comisión de Técnicos de Estado determinó que el repertorio debía tener una extensión máxima de dieciocho tomos. No obstante, esta cifra enseguida varió con el inicio de los trabajos: "En 1916 se daba por seguro que la obra no excedería de dieciocho tomos. Poco después los redactores responsables hablaban ya de treinta y ocho. La Academia, alarmada, creyó prudente señalar como límite veinticinco volúmenes, pero los redactores decían que sería científicamente imposible contentarse con menos de treinta y tres" (Casares, 1950: 249). Con estas previsiones y, tras revisar los trabajos realizados, la Comisión de Técnicos de Estado concluyó que el repertorio debía de constar de veintiocho volúmenes y medio, como recoge Casares): "El Estado nombró una comisión de técnicos, la cual estableció como base de su dictamen que el Diccionario constaría de veintiocho tomos y medio" (Casares, 1950: 249).

115 La versión electrónica del *Svenska Akademiens Ordbok* se puede consultar en http://www.saob.se/fritextsok. Cabe advertir que esta dirección se corresponde con la actual versión digitalizada. No obstante, la *Svenska Akademiens Ordbok* recoge en su página web el enlace a la versión precedente (http://www.2.saob.se).

116 Para la redacción de este apartado se ha consultado la página web oficial del *Oxford English Dictionary* (http://www.oed.com) y, dentro de ella, la sección denominada *About.*

En 1857, más de cuarenta años después de la publicación del primer fascículo de la enciclopedia de Richardson (1819), Chevenix pronuncia en la *Philological Society* dos conferencias en las que señala la importancia de que los diccionarios recojan todos los usos de las voces, independientemente de su corrección y documentación[117]. En síntesis, propone a la *Philological Society* la elaboración de un nuevo repertorio en el que se siga esa línea de actuación. La institución acepta el proyecto, pero con las siguientes condiciones: "As this stage the idea was to prepare and publish a volumen supplemantary to the later editions of Johnson or Richardson, and containing all words omitted in either of these dictionaries" (2008).

Se comenzó a trabajar en el repertorio que proponía Chevenix, pero, enseguida, la *Philological Society* se percata de que esta no es la solución la más acertada y en 1858 aprueba la realización de un nuevo diccionario. En enero de ese mismo año, se publica la siguiente resolución, con la que se inicia el camino hacia el *Oxford English Dictionary* (*OED*):

> I. That instead of the Supplement of the Standard English Dictionaries now in course of preparation by the order of the Society, a New Dictionary of the English Language be prepared under the Authority of the Philological Society.
> II. That the work be placed in the hands of two Committees, the one, Literary an Historical, consisting of the very Rev. The Dean of Westminster, FJ Furnivall, Esq, and Herbert Coleridge, Esq (Secretary, the other, Etymological, consisting of Hensleigh Wedgewood, Esq and Prof. Malden, and that in questions of doubt as to the form which any article shall assume, the decision of the Literary and Historical Committee shall be final.
> III. That the Society desires to express its thanks to the contributors who have kindly given their assistance to its Unregistered Words Committee, and to invite their assistance, and that of fresh volunteers, in the new undertaking.
> IV. That Messrs Furnivall and Coleridge be empowered to enter into such conditional agreement with Messrs. Nutt of London and Asher of Berlin, or such other Publishers as they think fit, to publish the Dictionary on such terms as they think fit.
> V. That the Subscriptions of all Members who have joined or shall join the Society through the Unregistered Words Committee or the New Dictionary Committee, shall be placed, so far as required, at the disposal of the Committees now appointed, to defray their printing and other expenses.
> VI. That the Philological Society will afford every assistance in its power to enable its Committees to make a Dictionary worthy of the English Language (*Transactions of the Philological Society*, 1858: 198).

Un año después, en 1859, se publica el documento *Proposal for the Publication of a New English Dictionary by the Philological Society,* que constituye el plan del repertorio. En él se indicaba que la primera tarea era el vaciado de textos y por ahí se empezó. No obstante, en 1861, el proyecto sufre un importante revés: el fallecimiento de Coleridge, que es reemplazado por Furnivall en la dirección editorial, cargo que abandona en 1870. Durante los siguientes ocho años, el proyecto quedó casi paralizado, pues no se encontraba sucesor para Furnivall (aunque

[117] Chevenix llega a la mencionada conclusión tras analizar varios repertorios en los que detecta una serie de problemas, que enuncia en su conferencia *On some deficiencies* (1860), como la web oficial del *OED* (concretamente en la sección del Archivo): "The seven Deficiencies discussed: I. In regard of obsolete words, our Dictionaries have no certain rule of admission or exclusión; II. Families of words in ourd Dicionaries are often incomplete; III. Our Dictionaries do not always take sufficient care to mark the rise of words; IV. Our Dictionaries might note more accurately than they do…the earlier uses which words have now left behind; V. Our Dictionaries pay comparatively little attention to the distinction of synonymous words; VI. Many passages are passed by which might be usefully adduced in illustration of the first introduction, etymology, and meaning of words; VII. A Dictionary ought to know its own limits".

él mismo había hablado con Sweet y Nicol para que lo sustituyesen, pero ninguno aceptó) hasta que en 1878 James Augustus Henry Murray acepta dirigirlo.

Murray había nacido en la localidad escocesa de Denholm en 1837, como indica Katherine Murray (1977) en la detallada biografía que hace sobre este autor. Tras una infancia difícil (debido a los problemas económicos que acuciaban a la familia), obtuvo un puesto de maestro en Denholm, pues tenía extensos conocimientos de diferentes materias, adquiridos de forma autodidacta (Seco, 1980: 26). Por esa época, conoce a la que será su primera esposa, Maggie Scott, también profesora. Poco tiempo después, ambos se casan y se convierten en padres de una niña, que fallece repentinamente debido a la tuberculosis, enfermedad que también contrae Maggie y que lleva a la pareja a mudarse a Londres con el deseo de su salud mejore. En la ciudad londinense, Murray abandona la enseñanza y comienza a trabajar en la banca, concretamente en el Chartered Bank. En su nuevo lugar de residencia, Murray entra en contacto con la *Philological Society*, institución que lo admite como miembro y que confía en él para terminar el diccionario histórico[118]. Se le expone la necesidad de finalizar con prontitud el trabajo, pues ya se había dilatado demasiado en el tiempo y, en consecuencia, apenas tenían recursos económicos y materiales. Ante los problemas planteados, Murray acuerda con la *Philological Society* y la editorial universitaria de Oxford terminar el trabajo en un máximo de diez años y delimita una extensión de cuatro volúmenes para la obra, es decir, 6.400 páginas en total (Seco, 1980: 27).

Para lograr este objetivo, Murray ideó una estrategia basada en tres grandes pilares: lograr el apoyo del público, conseguir un método de trabajo eficaz y dedicarse en cuerpo y alma al repertorio. En cuanto al primero de ellos, no era desconocido para la *Philological Society* que, en su día, ya había solicitado voluntarios para la recogida de materiales (siguiendo el ejemplo de los hermanos Grimm). No obstante, el entusiasmo de Murray hizo que las cifras anteriores fueran casi irrisorias: frente a los 76 voluntarios de 1857, el exbanquero logró más de 700 (Porto Dapena, 2001: 108). Este incremento conllevó un considerable aumento de fichas, que alcanzó, como indica Seco (1980: 28 y 2003: 123), unos cinco millones, que hubo que organizar en el Scriptorium[119]. En relación con el segundo pilar (conseguir un método eficaz de trabajo), podría decirse que se trataba de una producción en cadena, que Seco describe de la siguiente manera:

> Se impuso la comprensión de la importancia de la obra, cuya viabilidad se aseguró ingeniando un procedimiento para acelerar de manera sustancial la producción del libro; y fue poner en funcionamiento al lado del taller de redacción un segundo taller, y más tarde un tercero y aun un cuarto. Así, bajo una única dirección general, bajo métodos uniformes, los cuatro equipos lexicográficos atacaron la mole del léxico inglés por distintos ángulos, y consiguieron encerrar en un tiempo limitado lo que había parecido una aventura hacia el infinito (1980: 29-30).

El tercer pilar (dedicarse en cuerpo y alma a la obra), llevó a Murray a abandonar toda actividad ajena al diccionario, en el que trabajaba sin descanso, como indica Seco:

[118] Cabe señalar que su admisión como miembro de la *Philological Society* no fue algo sencillo, pues carecía de título alguno. No obstante, la institución, que enseguida vio su valía, lo admitió, como recoge Seco: "La Sociedad admitió como miembro al modesto bancario, sin preocuparse de su carencia de títulos universitarios y mirando nada más a su auténtica y desnuda competencia" (1980: 26).

[119] El Scriptorium es una pequeña estancia que se construyó en el jardín de Murray y que constituyó la sede de los trabajos del *OED*, además de su fichero, como indica Murray: "There were five million slips in the Scriptorium" (1977: 178).

> (Tras publicar) el primer fascículo […], tanto él como la editorial se habían convencido de que era indispensable una dedicación exclusiva a este trabajo. […] (Murray) tenía entonces cuarenta y ocho años. Los treinta que aún duró su vida fueron dedicados por entero al *Diccionario*, en jornadas de doce a quince horas, en ocasiones sin ninguna vacación anual: régimen que solo una extraordinaria fortaleza física y mental podía soportar (1980: 30).

No obstante, Murray no llega a ver el repertorio finalizado, pues fallece en 1915 y el diccionario se completa en 1928 con un total de doce volúmenes y 15.500 páginas. Durante los siguientes años, se llevan a cabo nuevas ediciones del *OED* en las que se incluyen nuevas voces y se subsanan errores: en 1989 se publica la segunda edición del inventario y en el año 2000 se presenta la versión online.

El *OED* constituye para muchos estudiosos, como se indicó al comienzo del apartado, el diccionario histórico más perfecto a día de hoy: Casares Sánchez lo define como "el más rigurosamente histórico de todos los Diccionarios históricos modernos" (1950: 73), Álvarez de Miranda lo califica como "el mejor diccionario del mundo" (2002: 55) y Seco, por citar solo algunos autores, lo presenta como

> El fruto hasta ahora más perfecto de esta rica floración (en referencia a los diccionarios históricos) es, sin duda, el *Diccionario inglés de Oxford*. […] Aparte de la perfección más elemental, la de que está hecho y terminado, es, de las obras hasta hoy realizadas, la que con más rigor se ha atenido al principio histórico, combinando el respeto al dato cronológico con la afinada búsqueda del hilo de la evolución semántica de cada palabra (1980: 25)

2.2.5. Los diccionarios históricos del francés

Dentro de este apartado se introducen los tres grandes diccionarios históricos de la lengua francesa: el *Dictionaire de la langue française* de Littré, el *Trésor de la langue française* de Imbs y Quemada y el *Dictionaire historique de la langue française* de Rey.

2.2.5.1. El Dictionaire de la langue française (1863-1972) de Littré[120]

Como se comentó en apartados anteriores, durante el primer tercio del siglo XIX se inicia la andadura de los que serán, en un futuro, los grandes diccionarios históricos. Littré, muy atento a las nuevas corrientes de investigación que se estaban desarrollando en Europa, y gracias a sus conocimientos lingüísticos adquiridos por medio de diferentes lecturas, decide confeccionar un diccionario de esas mismas características para la lengua francesa[121]. En ese momento, se pone en contacto con Hachette, un afamado librero (y amigo de su época universitaria), al que le pide financiación para su proyecto. Este acepta gustosamente y en 1841 firma un contrato con Littré, en el que además de anunciarse el título de la obra (*Nouveau Dictionnaire etymologique de la langue française*), se indica la cuantía que Hachette le adelanta a Littré: un total de cuatro mil francos.

Enseguida, Littré empieza a pensar la planificación del proyecto, pero le sobreviene una desgracia personal (el fallecimiento de su madre), lo que hace que se olvide por completo la obra durante cinco años, como él mismo reconoce:

[120] Para el desarrollo de este apartado se han consultado primordialmente dos documentos, ambos presentes en la página web oficial del repertorio (http://www.littre.org): el primero es el *Préface du dictionnaire* y *Comment j'ai fait mon dictionnaire de la langue française,* los dos firmados por Littré.

[121] Aunque Carriazo Ruiz advierte algunas diferencias en comparación con otros repertorios históricos, en concreto con el de los hermanos Grimm: "Littré también es claramente más normativo e incluso prescriptivo […] que Grimm, porque la tradición francesa del cultivo racional […] de la lengua se lo permite, e incluso le impone serlo" (2017: 40).

> Cinq années s'écoulèrent sans que j'eusse mis sur le chantier le travail dont j'avais pris l'initiative et la responsabilité. C'était, j'en conviens, bien du retard et bien de la négligence. Je ne puis me justifier, je ne puis que m'excuser et plaider les circonstances atténuantes. J'eus, dans cet intervalle, le malheur de perdre ma mère. Cette mort me plongea dans un deuil profond, et, pendant de longs mois, je demeurai incapable de reprendre le cours habituel et nécessaire de mes occupations (*Comment j'ai fait mon dictionnaire de la langue française*).

Hachette le recuerda el compromiso firmado y le insta volver al trabajo. Littré, tras disculparse por la demora, retoma sus labores y propone a Hachette ampliar los límites del repertorio con la inclusión de la historia de las voces y, en consecuencia, propone cambiar el título para el de *Dictionnaire etymologique historique et gramatical de la langue française* (*DLF*). Hachette acepta y Littré comienza a efectuar el vaciado de obras, pero, por esas fechas, Godefroy empieza un diccionario histórico del francés, lo que disgusta sobremanera a Littré y provoca que se plantee abandonar su repertorio, pero la intervención de Hachette logra que continúe.

Durante los siguientes años, Littré y sus colaboradores vacían una gran cantidad de obras anteriores al siglo XVI, pues esta es la centuria que fija Littré como límite de su repertorio. A continuación, elaboran las fichas y las amontonan en grupos en función del participante que las elaboró. A mediados del XIX, Littré reconoce tener suficiente documentación para empezar a trabajar en la redacción de las voces, pero, antes de distribuir los tramos entre los redactores, cree pertinente redactar él mismo una voz, a modo de prueba. Enseguida se percata de que la distribución de las papeletas en función de quién las había confeccionado no era muy eficaz, por lo que él mismo las reordenó alfabéticamente, tarea que le ocupó más de tres meses, como recuerda el propio Littré:

> Ils étaient écrits sur de petits carrés de papier, portant chacun le nom de l'auteur, le titre de l'ouvrage, la page ou le chapitre. Chaque écrivain formait un paquet de ces carrés, déjà rangés alphabétiquement. Cela dut être transformé en un arrangement alphabétique général. Cette besogne toute matérielle, dont je me chargeai, m'occupa pendant plus de trois mois plusieurs heures par jour (*Comment j'ai fait mon dictionnaire de la langue française*).

Cuando finaliza, redacta el artículo modelo, que envía a Hachette y que es motivo de discusión entre ambos, pues el librero piensa que en las autoridades, solo ha de indicarse el autor de la obra, frente a Littré, que prefiere reflejar todos los datos bibliográficos, pues considera que, de este modo, ayudará al usuario del futuro repertorio. Al final, vence la postura de Littré.

Una vez consensuados estos detalles, el equipo empieza a redactar la primera voz del diccionario, la preposición *a*. La complejidad de este artículo desalentó a los colaboradores de Littré (quien años más tarde se dio cuenta de su error) pero, a pesar de ello, no se detuvo el trabajo, que periódicamente se entregaba a Beaujean, un profesor de universidad que revisaba las voces y que, tras ello, las enviaba a la imprenta[122].

El primer volumen vio la luz en 1863 y contenía, además de los vocablos relativos a las letras *A* y *C*, un breve prólogo en el que se especificaba la intención que perseguía el repertorio:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

122 Beaujean es conocido principalmente por colaborar en el *Dictionaire de la langue française* de Littré. No obstante, este lexicógrafo francés también es autor de otras obras como el *Petit dictionnaire universel* (1876) o el *Supplément d'histoire et de géographie* (1878).

1. POUR LA NOMENCLATURE:
   Tous les mots qui se trouvent dans le Dictionnaire de l'Académie française et tous les termes usuels des sciencies, des arts, des métiers et de la vie pratique;
2. POUR LA GRAMMAIRE:
   La prononciation de chaque mot figuree et, quand il y a lieu, discutée; l'examen des locutions, des idiotismes, des exceptions et, en certains cas, de l'orthographe actuelle, avec des remarques critiques sur les difficultés et les irrégularités de la langue
3. POUR LA SIGNIFICATION DES MOTS:
   Les définitions; les diverses accepctions rangées dans leur ordre logique, avec de nombreux exemples tirés des auteurs classiques et autres; les synonymes principalement considérés dans leurs relations avec les définitions;
4. POUR LA PARTIE HISTORIQUE:
   Une collection de phrases appurtenant aux anciens écrivains depuis les premiers temps de la langue française jusqu'au seizième siècle, et disposées dans l'ordre chronologique à la suite des mots auxquels elles se rapportent;
5. POUR L'ÉTYMOLOGIE:
   La détermination ou du moins la discusión de l'origine de chaque mot établie par la comparaison des mêmes formes dans le français, dans les patois et dans l'espagnol, l'italien et le provençal ou langue l'oc (*Portada del Dictionaire de la langue française*, 1873).

Durante los siguientes doce años se continúa trabajando en la obra y, en 1872, se concluye[123]. El repertorio enseguida se vuelve muy popular, aunque tuvo algunas críticas como, por ejemplo, la de Larousse, como recoge Matoré: "souvent entre deux mots qui se suivent, chez M. Littré, pourraient s'en glisser une vingtaine d'autres qui, sans être usuels, devraient occuper une place dans un dictionnaire aussi volumineux" (1968: 124). No obstante, estas críticas no impidieron que se publicasen otras ediciones, como la de 1873-1877 o la de Amédée Beaujean), que es conocida como el *Petit Littré* y en Canadá como *Littré-Beaujean.*

2.2.5.2. El Trésor de la langue française (1971-1994) de Imbs y Quemada[124]

Imbs, tras estudiar el *Dictionaire de la langue française* (1863-1972) de Littré, decide redactar su propio diccionario histórico del francés (Del Mancino y Pierrel, 2009: 1). Para ello, funda en 1960 el *Centre de recherche pour un Trésor de la langue française* (INALF), organismo que tenía como objetivo la recopilación de documentación (que luego serviría para redactar las voces), tarea que ocupó los siguientes cuatro años, como indica la línea temporal de la web del *TFLI.* Durante los siguientes siete años, se redactan voces y, en 1971 se publica el primer volumen del repertorio, que comprende el tramo de *A-Affiner.* Además, este primer volumen contiene una introducción de gran interés, pues en la que se describen las líneas maestras de este repertorio:

> Il est une autre manière de présenter une œuvre lexicographique: elle consisterait à s'interroger sur ce qu'on a fait le long de la procédure lexicographique et à confronter le résultat avec le projet initial; à soumettre en somme l'œuvre provisoirement achevée à un examen critique - comme eût fait un Pierre Corneille sur une de ses tragédies -, examen au bout duquel on dresserait le bilan provisoire de l'actif et du passif, et mesurerait avec une approximation suffisante les chances et les périls de l'étape suivante d'une œuvre de longue haleine. Méthode à coup sûr profitable, quand il s'agit, comme c'est le cas pour le «Trésor », d'un travail qui, s'accomplissant au fur et à mesure, s'est donné d'emblée la liberté - disons mieux : l'obligation - de réviser d'étape en étape ses méthodes en vue d'une meilleure appropriation à des finalités inchangées. Car tout n'est pas planifiable d'avance dans une entreprise d'une certaine étendue, et les corrections de parcours font partie de sa déontologie fondamentale: rigueur n'est pas raideur, et n'est statique que ce qui n'a point de vie, n'a point

[123] Se puede acceder al repertorio a través de la página http://www.littre.org
[124] Además del texto de Carriazo (2017), se ha consultado la cronología que ofrece la página web oficial del *TLFi* dentro del desplegable *Histoire du TLF et du TLFi* (http://www.atilf.fr/ressources/tlfi).

> sa vie. La définition de ce dictionnaire viendrait ainsi, enfin d'analyse, équilibrer la définition du dictionnaire produite en début d'examen. Telles seront en effet les limites dans lesquelles se tiendra ce discours liminaire: du dictionnaire à ce dictionnaire (*Profil général du dictionnaire TLF*, 1971, XI).

En las siguientes dos décadas se continúan los trabajos de redacción. Además, casi de forma anual, se presenta un nuevo volumen de la obra (en 1973 el que abarca de *Affinerie* hasta *Anfractuosité*, en 1974 el de *Ange* a *Bandin*, en 1975 el de *Badinage* a *Cage*, etc.) hasta que en 1994 se publica el último (*Teint* a *Zzz*). Cabe señalar que Imbs falleció en 1987 y, por tanto, no pudo ver concluida la obra (Quemada lo sustituye como director del diccionario).

Por otro lado, cabe señalar que, a partir de 1990, el INALF trabaja en la versión electrónica del repertorio: se hacen pruebas de digitalización, se procesan archivos, etc. Dos años después (1992) se obtienen los primeros resultados con la informatización de un volumen de la obra (el que comprende el tramo *Ptére-Salaud*), como se recuerda en la línea temporal del INALF. La prueba es un verdadero éxito y, por tanto, se aplica el programa diseñado al resto de tomos, algo de lo que se informa a la comunidad científica en el Simposio Internacional celebrado en Nancy en 1995. Durante los siguientes tres años (hasta 1998), se sigue trabajando en la digitalización del repertorio (aunque, a partir de 1998 ya se podía consultar online), tarea que concluye en el 2001 con la revisión del trabajo efectuado. Esta versión digital se publica en 2004 en un CD-ROM gracias a CNRS Éditions.

2.2.5.3. EL DICTIONAIRE HISTORIQUE DE LA LANGUE FRANÇAISE (1992) DE REY[125]

Rey, conocedor de la tradición lexicográfica francesa, decide confeccionar su propio diccionario histórico de esta lengua, que titulará *Dictionnaire historique de la langue française*. Para ello, reúne a un pequeño grupo de redactores, a los que le asigna distintas tareas: un grupo será el responsable trabajar las voces con definiciones no enciclopédicas y el otro grupo será el que aborde las de tipo enciclopédico, como refleja el propio Rey en la página del diccionario titulada *Principaux collaborateurs.*

Con los grupos de trabajo establecidos, Rey indica a sus colaboradores el objetivo del repertorio: recoger y documentar la historia de todas las voces francesas, tal y como se desprende de las siguientes palabras:

> La historia resumida de todas y cada una de las palabras incluidas en él […] resúmenes de historias de palabras […] en cada una de esas monografías se nos cuenta, con información precisa, pero en un estilo accesible para una amplia gama de lectores, la historia de la palabra que la encabeza y las de las voces que integran su familia léxica (Álvarez de Miranda, 2003: 51 ápud Carriazo Ruiz, 2017: 41).

No obstante, en la práctica, Rey, que era consciente del tiempo que implicaban las tareas de vaciado, determinó emplear parte de la documentación que en su día ya había tamizado el *TLF* (Carriazo Ruiz, 2017:41). Esta decisión supuso que los trabajos avanzasen con rapidez y, en 1992, la editorial Le Robert publica la primera edición de la obra en dos volúmenes (el primero contiene de la *A* a la *L* y el segundo de la *M* a la *Z*). Gracias a la buena recepción que tuvo por parte del público, en 1995 se presenta una segunda edición y en 1998 una tercera que,

[125] Para la documentación de este apartado se ha consultado la página oficial de la editorial LeRobert (https://www.lerobert.com/dictionnaire-historique-de-la-langue-francaise-dix-siecles-de-voyage-dans-la-langue.html) en la que se detallan aspectos de la vida del lexicógrafo y de su diccionario.

a diferencia de sus antecesoras, se divide en tres tomos[126]. En las dos décadas siguientes, casi hasta su fallecimiento en 2020, Rey sigue trabajando en este repertorio, lo que da lugar a nuevas ediciones, la última del año 2019.

2.2.6. LOS DICCIONARIOS HISTÓRICOS DEL ITALIANO

Al igual que en el caso de los diccionarios históricos franceses, se han agrupado en un apartado los principales repertorios históricos de la lengua italiana: el *Dizionario della lingua italiana* de Tommaseo, el *Grande dizionario della lingua italiana* de Battaglia y Barberi y el *Tesoro della lingua italina delle origini* de la *Opera del Vocabolario Italiano*.

2.2.6.1. EL DIZIONARIO DELLA LINGUA ITALIANA (1861-1879) DE TOMMASEO[127]

En 1857, el comendador Pomba ve la necesidad de confeccionar un diccionario total de la lengua italiana, de similares características al que están realizando los hermanos Grimm. Para dirigir este proyecto escoge a Tommaseo que, inmediatamente, decide hablar con Campi, un filólogo italiano que estuvo exiliado en París, exilio durante el que había extraído de documentos que se guardaban en la capital de Francia información muy valiosa sobre vocablos italianos, como señala Pomba[128]:

> Altro incoraggiamento a porci in questo non lieve compito ci veniva pôrto da quel distinto letterato e filologo che è il cavaliere GIUSEPPE CAMPI, il quale nella lunga dimora, a cagione d'esilio, fatta da lui in Parigi, conferendo, spogliando molti e molti volumi di opere italiane, anco manoscritte, raccolte in quelle pubbliche biblioteche e in ispecie nella massima Imperiale, e nell'altra detta dell'Arsenale, aveva fatto mèsse ricchissima di giunte e varianti per essere poi (*Introduzione*, 1861).

Con el fichero de Campi a su disposición y con los documentos que él mismo había recopilado durante años, Tommaseo reúne a los colaboradores del proyecto para informarles de dos asuntos: por un lado, el tramo de voces que debía trabajar cada uno y, por otro lado, el esquema que debían seguir para redactar los artículos (que luego revisaría personalmente)[129].

Después un año de duro trabajo, en 1858, la Unión Tipográfica de Ediciones Turín (más conocida como UTET) anuncia que en breve verá la luz el primer tramo y que, tras él, cada

---

126 Dotoli la define en los siguientes términos: "Le Dictionnaire historique de la langue française d'Alain Rey est une oeuvre unique au monde, un chef-d'oeuvre à la croisée de l'histoire, en diachronie-synchronie. Plus de dix siècles du voyage fascinant du français" (2018: 4).

127 La información para la redacción de este apartado se extrajo de la *Introduzione* (firmada por Luigi Pomba en 1861) del repertorio, que se puede leer en la página web oficial del diccionario. En concreto, en el enlace www.tommmaseobellini.it/#/

128 "E quanto al Dizionario della Lingua Italiana noi ci sentimmo tanto più animati a porvi mano in quanto che allora teneva stanza fra noi l'illustre filologo NICOLÒ TOMMASEO, e dal sapere ch'egli aveva, in più anni di studii indefessi, raccolta una assai ricca suppellettile di materiali all'uopo; consistenti in cinquanta e più mila giunte e molte correzioni per il caso in cui questo nuovo Dizionario dovesse un bel dì compilarsi e pubblicarsi: che anzi, intorno al medesimo, egli aveva fino dal 1840 esposte estesamente le proprie idee nel 4° volume de' suoi Scritti Varii, venuti alla luce in Venezia pei tipi del Gondoliere; avendo egli a questo lavoro diretti in molta parte della vita i suoi studii; ma a mandarlo ad effetto eragli in questi ultimi tempi assai grave intoppo l'essere infermo della vista" (*Introduzione*, 1861).

129 Al igual que en su día había hecho Murray para el *OED*, también, en este caso, se recurrió a una nota de prensa para solicitar la colaboración de estudiosos en el proyecto, como recogen las siguientes líneas de la *Introduzione*: "Venuta poi nel pubblico la voce di questo nostro divisamento, da altri letterati e scienziati avemmo promesse di ajuti e di giunte, in ispecial modo per la parte che risguarda le scienze e le arti, in quanto non fossero ancora i termini ad esse spettanti registrati nei dizionarii già esistenti" (1861).

cinco o seis meses se publicará uno nuevo. No obstante, antes de la presentación del primer tramo, la UTET imprime la voz *Chiamare* (a modo de muestra), que acompaña con un documento en el que se compara el artículo de *Chiamare* del futuro *Dizionario della lingua italiana* con el de otros repertorios (con esta acción se buscaba poner de relieve lo novedoso del proyecto de Tommaseo) como, por ejemplo, el de Manuzzi, como recoge la *Introduzione*:

> E perchè meglio servisse all'intelligenza comune, volemmo che si vedesse congiunta alla teoria la pratica, e perciò si stampava e pubblicava a modo di Saggio la voce Chiamare, che era uno di quei capitali articoli che riserbava a sè il Tommaseo, e vi mettevamo a riscontro la stessa voce o articolo al modo che era stata stampata nei dizionarii del Manuzzi, inquelli di Napoli e Mantova, di Bologna, di Padova e dell'abate Zanotti (*Introduzione*, 1861)

Tanto la voz *Chiamare* como los primeros fascículos de la obra fueron muy bien recibidos por los estudiosos. Durante los siguientes años continúan los trabajos hasta que en 1859 se detienen como consecuencia del estallido de la Segunda Guerra de Independencia Italiana, razón por la que Tommaseo se decide trasladar a su residencia de Florencia y, desde allí, intentar concluir el repertorio. En aquellos años, entra en contacto con el filólogo Bellini (autor del *Dizionario latino-italiano e italiano-latino*), al que convence para participar en el *Dizionario della lingua italiana*[130].

Ambos filólogos trabajan incansablemente con lo que logran un gran avance en el repertorio, que Carriazo Ruiz define como "un monumento lexicográfico equivalente en función y objetivos al *Deutsches Wörterbuch*" (2017: 42). No obstante, mueren antes de finalizar la obra, pues Tommaseo fallece en 1874 y Bellini, dos años después, en 1876. En este momento, se le encarga a Meini, miembro de la Academia de la Crusca, finalizar el último tramo: de *Si a Zuzzurellone*[131].

2.2.6.2. EL GRANDE DIZIONARIO DELLA LINGUA ITALIANA (1961-2002) DE BATTAGLIA Y BARBERI[132]

Battaglia, tras haber estudiado con detenimiento las principales obras lexicográficas italianas (con especial atención al *Dizionario della lingua italiana* de Tommaseo y Bellini), estima conveniente confeccionar un nuevo diccionario histórico, más completo (es decir, en el que no solo se incluyesen más vocablos, sino que se estudiasen con más profundidad). Además, su proyecto tendrá una importante carga simbólica, como comenta Rossi:

> La casa editora (UTET) que ha asumido el compromiso de esta obra, ha querido darle un carácter simbólico emprendiendo su publicación como conmemoración del primer centenario de su actividad editorial. […] Con la obra de Battaglia, quiere celebrar dignamente también el centenario del famoso y siempre fundamental *Diccionario de la lengua italiana* de Niccolò Tommaseo (y Bernardo Bellini) que dicha casa editora publicó hace ahora aproximadamente un siglo […] Y con este centenario coincide también, por feliz circunstancia, el milenario de los primeros documentos en lengua italiana: las *Carte campane*. En una palabra, todo venía a contribuir para que la ardua empresa de Salvatore Battaglia asumiese […] un valor simbólico (1963: 690).

[130] Con el tiempo, la figura de Bellini cada vez es más importante dentro del repertorio dirigido por Tommaseo, hasta el punto de casi convertirse en el coautor de la obra pues, poco a poco, Tommaseo va delegando las tareas y decisiones en él.

[131] Actualmente, se puede acceder al repertorio en la página http://www.tommaseobellini.it/#/

[132] Las fuentes sobre las que se apoya la información de este apartado son el monográfico que redacta Rossi (1963) sobre este repertorio y la página web oficial del propio diccionario (http://www.gdli.it), en concreto, se ha consultado los documentos de la *Sala di lettura*, que no son otros que los diversos volúmenes que constituyen la obra (curiosamente, solo el primero de ellos, el de 1961, tiene un prólogo antes del lemario).

Después de la firma del acuerdo, Battaglia busca colaboradores que lo ayuden en su proyecto. Posteriormente, los reúne para indicarles los elementos que debían estudiarse en cada una de las voces que conformarían el lemario:

> I) la qualità della definizione, che debe risultare perspicuta e caratterizzante, tale da indicare con immediatezza i valori individuali della parla e inseme suggerire ed evocare l'ambiete e i limiti del suo uso; 2) l'eventuale distinzione dei significati nell'impiego della stessa voce, al fine di seguire e specificare le sue transmigrazioni da un ámbito culturale o sociale o técnico ad un altro affine o diverso, e specialmente il traspasso del tipo concreto al traslato, al figurato, al aconcettuale; 3) l'accertament della più antica testimonianza in base ai testi noti,e non soltanto nei rigurardi del singolo termine, ma anche rispetto ai vari significcati e impieghi che ne distinguono la diffusione e gli sviluppi; 4) l'indole e la dovizia delle citazioni d'autori, attaverso le quiali il vocabolo ritroverà la sua reale esistenza per sentirsi rivivere e repalpitare d'attualità nel corpo dell'esprsessione, Dove soltanto gli 'e possibile caratterizzarsi come frammento di vita concreta, evocazione dell'intelletto, immagine di poesía; 5) la compiuteza dellla citazione, affinché no si limiti a registrare il vocobolo schematicamente e mutiladone gli echi, ma lo possa proeiettare su un amplio sfondo e gli dia la capacità di realizzarsi in un circolo di pensiero compiuto; 6) la continuità cronológica delle testimonianze letterarie, per additarse la varia vitalità della parola e segnalare i momento della sua fortuna, le fasi della sua usura e crisi e decadenza; 7) il commento etimologico, infine, destinato a rievocare sobriamente la preistoria del voabolo, i centri della sua provenienza, le vie le quali s'e introdotto e diffuso, le envetuali ragioni del suo decadimento o della sua estinzione: e, soprattutto, i Segni della civilità comune, italiana ed europea, che ne avallano e accompagnano la storia (*Presentazione,* 1961: VI)

A continuación, nombra a Barberi director del proyecto y le encarga que supervise los trabajos y que le informe puntualmente de su desarrollo. Poco después, se publican los dos primeros volúmenes del repertorio (considerado por Carriazo Ruiz como "el principal diccionario italiano del siglo XX", 2017: 42): en 1961 se presenta el que contiene el tramo *A-Balb* y, un año después, el tramo *Balc-Cerr*. Estos dos tomos revelan la diferencia de esta obra con sus predecesoras, pues es mucho más extensa, como prueba Rossi al comparar el número de citas de la voz a*more*: "Las 153 del Vocabulario de la Crusca y las 313 del de Tommaseo para la palabra a*more* suben aquí hasta 518" (1963: 692).

Tras la publicación del segundo volumen, los trabajos continúan pero, poco a poco, se comienzan a suceder los retrasos, que hacen el diccionario se concluya en 2002, es decir, tres décadas después de la fecha prevista inicialmente.

En 2004 y 2009 se le incorporan dos nuevos suplementos, esta vez bajo la dirección de Sanguineti, que también se digitalizan junto a los veintiún volúmenes que componen el diccionario (que también es conocido por sus siglas: *GDLI)*[133].

2.2.6.3. EL TESORO DELLA LINGUA ITALINA DELLE ORIGINI (1997-) DE LA OPERA DEL VOCABOLARIO ITALIANO[134]

El proyecto del *Tesoro della lingua italiana delle origini* (*TLIO*) desde su nacimiento (a comienzos de los años setenta), se presenta como "un diccionario electrónico, basado en principios históricos y con una metodología filológica" (Carriazo Ruiz, 2017: 42)[135]. Tras

133 Desde mayo del 2019 se puede acceder en línea el *Grande dizionario della lingua italiana* (www.gdli.it).

134 Para la redacción de esta sección se han combinado distintos documentos: en primer lugar, la información que presenta el *TLIO* en su página web oficial (especialmente, en los apartados *Introduzione, Norme di redazione* y *Crediti*) y, en segundo lugar, los textos de Squillacioti (2003), de Larson (2008) y de Carriazo Ruiz (2013).

135 El *TLIO* nace a comienzo de los años setenta en el selo de la Academia de la Crusca, pero a partir de los años ochenta la institución que está al frente de este repertorio es la *Opera del Vocabolario Italiano*, que pertenece al

definir la orientación del repertorio, comienzan los trabajos preparatorios, que consisten en la creación de un corpus nuevo, como indica Larson:

> Mencionarei a base de datos como cousa coñecida, mais creo que sería necesario explicar con maior detalle de que se trata, xa que é esta base de datos a que converte *TLIO* en algo completamente novo en Italia. De feito, as nosas voces de vocabulario redáctanse sobre materiais dun corpus informatizado e non reutilizando e reelaborando os traballos desenvueltos polos lexicógrafos das xeracións precedentes, como ten acontecido sempre nalgunha medida cos grandes diccionarios italianos (2008: 330).

A continuación, se redactan las primeras voces del diccionario (que se corresponden con los vocablos más antiguos del italiano) con el siguiente esquema[136]:

> La voce contiene sempre:
> - tutti i significati accertati del lemma nel corpus, esemplificati con la citazione *almeno* della prima attestazione di ognuno di essi;
> - un acceso allá banca dati, constituito dall'elenco delle forme grafiche riferibili al lema nel corpus, che, in rete, consente la ricerca automática di tutte le occorrenze nel corpus;
> - l'indicazione dell'etimoloogia (di regola con un semplice rinvio ai lessici);
> - l'indicazione del testo più antico in cui compare il lemma nel corpus;
> - l'indicazione delle prime attestazioni del lemma nelle diverse varietà dell'italiano antico (sostituita eventualmente da annotazioni del tipo «Att. [=attestazione] única nel corpus»).
>
> Può contenere inoltre:
> - una nota su altri aspetti riguardanti il lemma, come l'uso in antroponimi e toponimi (per le attestazioni più antiche), i sinonimi e antonimi, i rapporti di derivazione e altro (un caso particolare è dato da alcune voci di soli antroponimi o toponimi) […].
> - note linguistiche […], che però per la maggior parte sono rinviate ad una seconda fase della redazione, per essere redatte sistemáticamente per grandi blocchi di voci (*Norme per la redazione del Tesoro della lingua italiana delle origini*, 2020: 2-3).

Desde 1997, se incorporan nuevas voces al lemario del *TLIO*, de las que anualmente se publica una selección en el *Bolletino dell'Opera del Vocabolario Italiano*, como detalla Larson en su monográfico sobre el repertorio: "(o) *TLIO*, cuxo lugar de publicación oficial e primaria é o noso sitio web […]. É verdade que unha selección de voces se imprime cada ano no noso anuario, *Bollettino dell'Opera del Vocabolario Italiano*, pero trátase sempre dunha escolla representativa e non da produción anual total de dúas mil voces" (2008: 333-334).

En la actualidad, el *TLIO*, que se puede consultar en línea (http://tlio.ovi.cnr.it/TLIO/), casi ha concluido las voces relativas a las primeras etapas del italiano, es decir, las que se ubican entre los siglos IX y XV (Squillacioti, 2003: 503; Larson, 2008: 332).

USC

Consiglio Nazionale delle Ricerche, como recoge Larson "a Opera del Vocabolario Italiano […] é un instituto de investigación no campo da lingüística que pertenece ao Consiglio Nazionale delle Ricerche" (2008: 329).

[136] Actualmente, en el *TLIO* trabajan como redactores Irene Angelini, Elena Artale, Luca Barbieri, Andrea Beretta, Simona Biancalana, Cristiana Di Bonito, Valeria Carrieri, Diego Dotto, Irene Falini, Mariafrancesca Giuliani, Pär Larson, Matteo Luti, Aurelio Malandrino, Rossella Mosti, Sara Natale, Michele Ortore, Sara Ravani, Paolo Squillacioti (que también ostenta el cargo de director) y Zeno Verlato (*Crediti*, 2020).

2.2.7. El *Diccionari-català-valencià-balear* (1927-1962) de Alcover y Moll[137]

Los inicios del *Diccionari català-valencià-balear* (*DCVB*) se remontan a los primeros años del siglo XX. En concreto, a 1901, fecha en la que Alcover publica la *Lletra de Convit a tots els amics de la lengua catalana.* En este texto insta a las regiones catalanoparlantes a que participen en su nuevo proyecto: la creación de un repertorio general de esa lengua, tanto para el ámbito de la oralidad ("llengua viva" en la *Introducció* de la obra) como para el ámbito de la escritura ("llengua escrita" en la *Introducció* de la obra). Pronto Alcover recibe varias respuestas a su petición: unas en forma de felicitación por el proyecto que iba a comentar y otras en forma de solicitud en las que se le pedía poder participar en la confección del futuro *DCVB.*

Entusiasmado ante tal apoyo, Alcover lleva a cabo dos acciones. Por un lado, diseña un modelo de ficha, que distribuye entre los que desean colaborar en el proyecto, a fin de lograr cierta uniformidad en la recolección de datos. Y, por otro lado, empieza a publicar en 1901 el *Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana*, un periódico mensual con el que busca informar de la evolución del diccionario y, además, defenderlo de posibles críticas, como recuerda Moll en la *Introducció* del repertorio:

> Per a mantenir el contacte i fomentar l'entusiasme de la gent, pel desembre de 1901 començà a publicar el *Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana* periòdic mensual que ra una barreja de revista filológica, de crónica de l'obra del Diccionari i de palestra on es plemitzava i es refutaven objeccions i atacs d'enemics interiors i exteriors (Moll, *Introducció DCBV*)[138].

Por esas fechas, también comienza con la primera recolección de datos. Para los testimonios orales, el propio Alcover viaja por los distintos territorios donde, poco a poco, va anotando las distintas voces que emplea la gente en su vida cotidiana. En cuanto a los testimonios de carácter escrito, el presbítero, junto con distintos voluntarios, empieza a vaciar documentos de todo tipo (aunque con especial preferencia por los del ámbito literario, como se reconoce en la *Introducció* de la obra) y a elaborar fichas. Después de cinco años, había conseguido una cifra nada desdeñable de 700.000 cédulas, gracias, también, a las que fueron enviadas por personas anónimas, pues, como ya se indicó anteriormente, Alcover logró que la

---

[137] Para la redacción de este apartado nos hemos apoyado fundamentalmente en *Introducció* de *Diccionari catalá-valencià-balear*, que redacta Moll y que se puede consultar en el *Institut d'Estudis Catalans*: http://dvcb.iec.cat (dentro de este enlace, habrá que clicar en la parte inferior izquierda de la pantalla sobre *Introducciò al Diccionari*).

[138] En la página web oficial del *Institut d'Estudis Catalans* (https://alcover.iec.cat/entrada.asp?c_epigraf=2) se encuentran digitalizadas las diversas entregas de este boletín, que se presenta como: "I. El *Bolletí del Diccionari de la llengua catalana* sortirá cada mes, si Deu ho vol, amb fascicles com el present, de setze, vint y quatre o trenta dues pàgines, segons siga mester; II. Publicarà las lliestes de colaboradors amb lo número de cada un, axí com s'hi vagen apuntant; els noms dels corresponsals nous qu'anem constituint a les diferents encontrades del territorio de la llengua; la llista de libres catalans de que qualque colaborador se sia encarregat de fer les cédules, a fi de que un altre no emprenga la metexa tasca; y les contestacions a les consultes que no fassen, y totes aquelles notícies y coses que considerem del cas; III. Serán *Redactors del Bolletí* els Sr. Secretaris que hi haja nombrats, y colaboradors tots el qui ho sien del *Diccionari*.; IV. El preu de susbricpció del *Bolletí* serán dues pesetas cada any, que dins Palma se cobraràn a domicili, y els colaboradors de fora de Palma enviaràn, en timbres de correu o lletres de fácil cobransa, an aquesta Administració. Suplicam puntualidat en el pagament, ja que sols haventhai apuntualidat, podrem amb una quota tant petita tirar avant. De manera que, si hi ha sobranses, les destinarem a fomentar l'Obra del Diccionari, ja repartint a n-els colaboradors pobres milenars de cédules en blanch com també timbres de correu per contestar a les preguntes que los fassem o que'ns fassen a nosaltres; V. La Redacció del *Bolletí* no remetrà els originals que li enviaràn, si no`ls hi reclamen" (*Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana*, desenbre, 1901)

gente se implicase en este proyecto, como se pudo comprobar en la conferencia en la que se abordaba su futuro donde la asistencia fue, según Seco, "multitudinaria" (1980: 31) [139].

Paralelamente a la recogida de datos, Alcover comienza su formación filológica: estudia diferentes obras y viaja por Europa. En sus viajes examina otros diccionarios de características similares (como el de los hermanos Grimm o el de Murray, entre otros) y los compara con el que él está elaborando que, por otra parte, también presenta a los estudiosos de otros países[140].

En 1911, Alcover es elegido presidente de la *Secció Filològica de l'Institut d'Estudis Catalans*, pero poco después abandona el cargo como consecuencia de las constantes discusiones con su equipo que, en general, estaban provocadas por distintas interpretaciones de cómo debía de ser la técnica filológica empleada en el diccionario[141]. No obstante, a pesar de las disputas, consiguió que se realizaran 900.000 cédulas.

Durante los siguientes años, Alcover continúa trabajando sin descanso, y casi en solitario, en su gran obra. En 1921 conoce a Moll, quien enseguida se convierte en "su brazo derecho", como reconoce Seco, pues "poesía las cualidades que a Alcover le faltaban, por lo que era su complemento perfecto" (1980: 31). Cada vez se atisbaba más cercana la finalización del proyecto, pero inesperadamente, los trabajos se detienen debido a problemas económicos. Para intentar mitigarlos, Alcover solicita ayuda económica al Gobierno de España, que se le concede por intervención del propio Alfonso XIII y que asciende a 25.000 pesetas anuales, como recogerá posteriormente Moll en la *Introducció* del *DCBV*.

Se vuelven a reanudar los trabajos y, a finales del año 1925, Alcover publica un prospecto y ocho páginas de muestra del *DCBV*, que comprenden desde la voz *Alena* hasta *Aletejar*. El público se sorprendió ante la seriedad y profundidad filológica de la obra, como señala Moll:

> Cap a la fi de 1925 publicàrem un prospecte i vuit pàgines de mostra-facsímil del Diccionari, que contenien els articles compresos alfabèticament entre els mots *alena* i *aletejar*. Aquesta mostra sorprengué molta gent, perquè la propaganda dels enemics havia insistit a escampar la idea que el Diccionari seria una obra mancada de serietat, plena de les notes grotesques pròpies de l'estil alcoverí; i hagueren de confessar que les pàgines de mostra eren serioses, ponderades, objectives i concises, com esqueia a una publicació científica (Moll, *Introducció DCBV*).

Durante los siguientes años, el proyecto de Alcover continúa en marcha (se siguen elaborando fichas, redactando voces, etc) y, en 1927 se consigue, después de muchos esfuerzos, publicar el primer fascículo (Seco, 1980: 32). Pero ese mismo año sufre un nuevo revés: el Gobierno suprime de sus presupuestos la partida de ayuda al *DCBV*. En esta ocasión, Alcover,

---

139 Esta conferencia se celebró en el Primer Congreso Internacional de la Lengua Catalana, que tuvo lugar en Barcelona del 13 al 16 de octubre de 1906.

140 Comienza sus estudios filológicos de forma autodidacta y, luego, bajo la tutela del profesor Schädel, como recoge Moll en la *Introducció* del *DCVB*: "Mossèn Alcover, ja prop de la quarentena, comença la seva formación filológica, estudiant les obres de Milà i Fontanals, Friedrich Diez, Meyer-Lübke i altres autors. Els primers anys és un simple autodidacte que es va formant tot sol; despés contreu amistat amb el prfessor B. Schädel, de Halle, que estudia a Fons el català i es converteix en el Mestre de Mn. Alcover quant a fonética i dialectologia".

141 Moll recuerda en la *Introducció* del *DCVB* que estas discusiones se debían a discrepancias en el proceder filológico: "Les úniques divergències que cí interessa de tractar són les referents a la técnica filológica. Eren prou greus i profundes. La més important afectava la manera d'enfocar la feina lexicográfica: Alcover defensava de sempre la idea de fer un sol diccionari que contingués la totalitat de la llengua catalana en el temps i en l'espai; és a dir, que fos ensems dialectal, històric i literari. Els altres membres de la Secció Filològica opinaven que calia fer tres diccionaris: el dels dialectes, el de la lengua literaria moderna i el de la llengua antigua. Les discussions es feien interminables, i Mossèn Alcover en treia la impressió que hom volia boicotejar el su gran projecte de diccionari integral substituint-lo per empreses parcials i difícils de delimitar" (Moll, *Introducció DCBV*).

que estaba determinado a concluir su diccionario, decide destinar su propio dinero a esta causa lo que provocó que el resto de sus días viviese en la más extrema pobreza, como recoge Seco en su discurso de ingreso a la Academia: "El tesón de Alcover consiguió que, a pesar de todo, el *Diccionario* saliese adelante, a costa de su propia ruina económica, que le hizo vivir el resto de sus días en extrema pobreza" (1980: 32).

Tres años después, en 1930, Alcover consigue publicar el primer volumen completo de su repertorio, pero en 1932 fallece y, por tanto, no logra ver la empresa de su vida finalizada. En ese momento, Moll se convierte en el nuevo director de la obra. Durante los siguientes cuatro años se redactan nuevas voces, pero el estallido de la Guerra Civil en 1936 detiene casi por completo los trabajos (solo Moll y Sanchis Guarner, nuevo redactor auxiliar, continúan con la redacción de voces y la elaboración de fichas). Tras concluirse la contienda, el proyecto vuelve a atravesar dificultades económicas, que llevan a Moll a solicitar financiación a las instituciones de las tierras catalanoparlantes. Tras conseguirla, pronto se retomaron los trabajos en los que ayudan, entre otros, la hija del propio Moll.

Durante los siguientes treinta años, se imprimen de forma ciertamente regular los volúmenes que restan: en 1950 el III, en 1951 el IV, en 1953 el V, en 1954 el VI, en 1955 el VII, en 1957 el VIII, en 1959 el IX y, en 1962, ve la luz el último tomo (el X) con en el que se completa la gran empresa de Alcover, que tenía como principal objetivo

> segons el llarg subtítol que duu aquest Diccionari, és una obra comprensiva de la lengua que es parla al Principat de Catalunya, al Regne de Valéncia, a les illes Balears, al departamento grancès dels Pirineus Orientals, a les Valls d'Andorra, al marge oriental d'Aragó i a la ciutat d'Alguer de Sardenya (Moll, *Introducció DCBV*)[142].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[142] Actualmente, se puede acceder al *DCBV* por medio del siguiente enlace: https://dcvb.iec.cat

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

3 VOCES DE NÁUTICA Y MARINERÍA: DEL *DH*33 AL *DH*60

ABADERNAR

Acep. (1): 'Sujetar con badernas'

La definición propuesta por el *DH*33 para *abadernar*, que también figura en el *DH*60, se consigna en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes se remontan a la edición de 1884[143].

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea tres obras de especialidad náutico-marinera: dos de ellas léxicas (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández y *Arte de* aparejar, de 1842, de Vallarino) y una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan). En el *DH*60 se amplía la documentación, es decir, se mantienen las tres obras citadas y se incorporan cuatro de carácter lexicográfico, que alargan la vida de la voz en más de una centuria. Estos nuevos testimonios son: el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Suplemento* del *Diccionario* (1879) de Salvá, el *DRAE* (1884) y el *Diccionario de deportes* (1958) de Karag, que supone el último testimonio. Primero y cuarto son de especialidad mientras que los dos restantes son de ámbito general. No obstante, en ambos la voz *abadernar* se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.*

ABALIZAR

Acep. (1): 'Señalar con balizas algún paraje en aguas navegables'

La redacción escogida por el *DH*33 para la primera acepción de *abalizar*, idéntica a la del *DH*60 (primera acepción), ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (primera acepción), aunque su procedencia es anterior: la edición de 1899 (primera acepción)[144].

El *DH*33 sustenta la documentación en una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. A esta autoridad, el *DH*60 añade tres más, todas ellas posteriores y de tipo lexicográfico: el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez, el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac y el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados[145]. La primera es de carácter general y marca este valor con la marca diatécnica *Mar.*, la segunda está centrada en las disciplinas técnicas de la arquitectura e ingeniería y, por último, la tercera, que supone la pervivencia de este valor de casi cien años, es un repertorio de especialidad náutico-marinera.

[143] La voz *abadernar* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1884, con la marca diatécnica *Mar.* y con la definición 'Sujetar con badernas'. Tanto la marca como la definición se mantienen intactas en las siguientes ediciones del repertorio académico, así como en el *Manual* de 1927 y de 1950 (primera acepción en ambos repertorios).

[144] Antes de la voz *abalizar*, la Academia documenta la forma *avalizar* en el *DRAE* de 1869 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Marcar con valizas ó boyas cualquier cosa oculta en el agua, como un escollo, un banco, un cable submarino'. En el *DRAE* de 1899 esta voz ya aparece con la grafía <b>. Además, su definición se renueva y, a partir de ese momento, ya no sufre cambio alguno en las ediciones posteriores. La misma propuesta a la presentada en 1899 es la que se encuentra el *Manual* de 1927 y de 1950.

[145] En 1877, Clairac publica el primer tormo de su repertorio, que abarca de *A* a *Cazumbrón*.

Acep. 2: ‘Marcarse’

Esta definición, que también figura en el *DH*60 curiosamente con la marca *En términos marítimos* (‘En términos marítimos, marcarse’, segunda acepción), ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aunque sus orígenes sean más antiguos, pues ya figura en el *DRAE* de 1899 (segunda acepción)[146].

El *DH*33 emplea las mismas autoridades que para el valor anterior, es decir, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan. Esta obra es el punto de partida de la documentación del *DH*60, que añade dos repertorios más: uno dedicado al sector de la arquitectura e ingeniería (el *Diccionario de arquitectura e ingeniería*, de 1877, de Clairac) y otro de carácter general (el *DRAE* de 1899), donde este valor de *abalizar* se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar* y cuya citación supone la ampliación cronológica en casi setenta años de esta acepción.

Por otra parte, cabe advertir que, en el artículo de *abalizar*, el *DH*60 presenta dos acepciones más que podrían considerarse como propias del sector náutico-marinero: ‘colocar los remos de una embarcación a lo largo y sobre los bancos, con el objeto de atracar o sólo para descansar’ (tercera acepción) y ‘amarrar madera al costado exterior de una embarcación para conducirla a algún lugar o puerto’ (cuarta acepción), en ambas, marcadas diatópicamente como chilenismos (*Chil.*), la redacción procede, como el propio repertorio indica, del *Diccionario manual isleño* (1921) de Cavada que, en la primera acepción, también se emplea como testimonio junto con el *Diccionario de americanismos* (1942) de Santamaría.

ABALLESTAR

Acep. (1): ‘Forzar la tirantez de un cabo a la manera que se tesa, para disparar, la cuerda de la ballesta’

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE*. En cambio, la redacción escogida por el *DH*60 (‘Tirar del medio de un cabo ya teso y sujeto por sus extremos, a fin de ponerlo más rígido, cobrando por el extremo que ha de amarrarse lo que con esta operación presta o da de sí’) tiene su origen en el *DRAE* de 1936[147].

El *DH*33 aporta como testimonios de *aballestar* citas extraídas del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, un texto lexicográfico de especialidad náutico-marinera, como se ha indicado previamente. El *DH*60 añade a esta autoridad tres obras lexicográficas: el *Diccionario de autoridades* (1770), el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac y el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados; los dos primeros singularizan este valor con la marca *Mar.* En este caso, por tanto, este repertorio aporta una primera documentación anterior a la ofrecida en el *DH*33 y, por otro lado, amplía la vida lexicográfica de esta acepción casi cien años.

[146] Este valor de *abalizar* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1899 con la marca *Mar.* y la definición ‘Marcarse’. Ambas cuestiones se mantienen intactas en las siguientes ediciones hasta 1970, en que se modifica ligeramente la definición.

[147] La voz *aballestar* ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) con la marca *Naut.* y la siguiente definición: ‘Halar un cabo, ó tirarlo para sí, á fin de atesarlo y amarrarlo’. En el *DRAE* de 1822, esta definición se reduce al mínimo: ‘Halar’. Esta definición sinonímica se mantiene en las siguientes ediciones hasta el *DRAE* de 1914, que presenta la siguiente redacción: ‘Tirar de un cabo, ya teso y sujeto por sus extremos, a la manera que se tira de la cuerda de una ballesta para disparar la flecha’. En la siguiente edición, la de 1925, se modifica siendo este el último cambio que experimenta la definición. Por su parte, las ediciones del *Manual* de 1927 y 1950 optan por una redacción más sintética: ‘Forzar la tirantez de un cabo tesándolo’.

ABANICO

Acep. 10: 'Especie de cabria para suspender grandes pesos, que ordinariamente se forma a bordo con un palo inclinado hacia afuera y sujeto por el pie a otro vertical'

Esta definición, que también registra el *DRAE* de 1925 (sexta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (cuarta acepción). A diferencia del *DH*33, el *DH*60 prefiere presentar este valor de *abanico* (subacepción 9c) a través de la propuesta redactora que hace O'Scanlan en su *Diccionario marítimo español* (1831), es decir, 'especie de cabria compuesta de un palo vertical y otro inclinado desde el pie de aquél hacia fuera y sujeto a él con las cuerdas y amarraduras correspondientes'[148].

El *DH*33 justifica este valor por medio de *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, es decir, un texto léxico de especialidad náutico-marinera. Por su parte, el *DH*60 amplía los testimonios por medio de obras lexicográficas, aunque también recoge la obra mencionada. Dentro de ellas, dos son de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan y el *Diccionario marítimo militar*, de 1923, de Bañados) y una de carácter general (el *DRAE* de 1869), en la que este valor de *abanico* se marca diatécnicamente con *Mar.* Al igual que en el caso anterior, este repertorio anticipa la primera documentación del *DH33* y, además, mediante el recurso a la obra de Bañados extiende la vida de la voz hasta el primer cuarto del siglo XX.

ABARBETAR

Acep. (1): 'Sujetar o aferrar'

La definición escogida por el *DH*33 para esta acepción carece de precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[149]. La misma situación se produce en el *DH*60, que presenta este valor de *abarbetar*[1] como 'ligar con barbetas' (primera acepción). No obstante, ambas podrían consistir en una reducción y posterior reformulación de la propuesta del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, donde el verbo se define así: 'Amarrar ó sujetar con barbetas. Dícese también barbetar'.

A fin de documentar lo expuesto, el *DH*33 cita el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, es decir, un texto léxico de especialidad náutico-marinera. Por su parte, el *DH*60 combina las autoridades léxicas con las lexicográficas ampliando el marco temporal de la voz en casi sesenta años: las *Ordenanzas de la Armada* (1793), obra de carácter legal, suministran el primer testimonio, mientras que otras dos obras lexicográficas amplían el marco temporal de vigencia de la voz: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, centrado en el ámbito de la náutica y marinería, y el *Diccionario* (1852) de Castro y Rossi, repertorio general en el que *abarbetar* se marca diatécnicamente por medio de la abreviatura *Náut.*; esta obra facilita la última autoridad.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

[148] Aunque la voz *abanico* ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), el valor objeto de estudio no se registra hasta el *DRAE* de 1869, con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Especie de cábria que ordinariamente se forma á bordo con dos palos, uno vertical y otro sujeto al mismo por el pié é inclinado hácia afuera, para suspender grandes pesos' (quinta acepción). En la siguiente edición, la de 1899, se renueva esta redacción. Lo mismo sucede en 1936: 'Especie de cabria hecha con los elementos de a bordo' (sexta acepción). Esta definición más escueta es la que figura en las siguientes ediciones del repertorio académico. También se incluye en los *Manuales* de 1927 y 1950 (sexta y octava acepción, respectivamente).
[149] El valor, así como la propia voz *abarbetar*, no se consigna en ningún repertorio académico previo al *DH*33.

ABARLOAR

Acep. (1): 'Situar un buque de tal suerte que su costado esté casi en contacto con el de otro buque, o con una batería, muelle, etc.'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz se toma del *DRAE* de 1925, aunque conviene señalar que procede de la edición de 1884. Por su parte, el *DH*60 ofrece esta definición: 'Situarse un buque al costado de otro o al lado de un muelle. Se dice hoy especialmente de una embarcación pequeña que se sitúa al costado de otra grande, maniobrando con el bichero en la barloa' (primera acepción)[150].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para *abarloar* es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este título es el punto de partida de los testimonios acopiados en el *DH*60; a él se añaden obras de diferentes características, entre las que destacan las literarias, como *Zubeldía* (1949) o *Amorrortu* (1952) de Espinosa, textos en que juega un papel importante la mar y los aspectos vinculados a ella. La última referencia, que amplía en la fecha de desaparición de esta voz en más de una centuria en relación con la propuesta por el *DH*33, remite a un artículo de 1953 publicado en el diario *Madrid: Diario de la noche*.

Cabe mencionar la tercera acepción del *DH*60, pues podría adscribirse al sector de la náutica y la marinería: 'Navegar contra el viento, barloventear'. Este significado se documenta por medio de cuatro obras lexicográficas: el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* (1604) de Palet, el *Tesoro de las dos lenguas española y francesa* (1607-1675) de Oudin, *A new english and spanish dictionary* (1706) de Stevens y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros.

ABARROTAR

Acep. (1): 'Asegurar la estiba con abarrotes'

Esta definición ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción). A diferencia del *DH*33, el *DH*60 (segunda acepción) opta por la propuesta redactora que hace O'Scanlan en su *Diccionario marítimo español* (1831), es decir, 'apretar, asegurar la estiva llenando sus huecos con efectos a propósito'[151].

[150] Previamente, como se indicará más adelante, en el estudio de la voz *barloar*, la Academia registra *barloar* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), que marca con el sintagma *Voz náutica* y define como 'atracarse un navío con otro, como sucede quando se abordan para pelear'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se presenta una nueva redacción: 'Atracarse dos embarcaciones, poniéndose costado con costado una con otra'. En el *DRAE* de 1843 se suprime la secuencia "una con otra": 'Atracarse dos embarcaciones, poniendose costado con costado'. A partir del *DRAE* de 1869 figuran en los lemarios los dos vocablos, *barloar* y *abarloar*; el segundo se marca con *Mar.* y se define como 'Situarse un buque tan inmediato á otro, á un muelle ó á una batería, que casi toque con su costado'. En la siguiente edición, la de 1884, se reorganizan los elementos de la definición y, además, se sustituye la secuencia "tan inmediato a otro" por "de tal suerte que". Esta nueva propuesta figura en las ediciones posteriores del diccionario usual. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, se opta por una redacción más escueta: 'Situar un buque de tal suerte que su costado esté casi en contacto con el de otro buque, o con un muelle, etc'.

[151] La voz *abarrotar* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque no será hasta el *DRAE* de 1817 cuando la Academia registre el valor objeto de estudio. Lo hace con la marca *Náut.* y con la siguiente definición: 'Asegurar la estiva de un buque llenando sus huecos con abarrotes y enjunques'. En 1884 se opta por el hiperónimo *apretar* y se omite el segundo miembro de la secuencia copulativa: 'Apretar, asegurar la estiva, llenando sus huecos con abarrotes' (segunda acepción). En 1925, se reduce al mínimo la definición. En el *Manual* de 1927 y de 1950 este valor se presenta de igual modo, con la única salvedad de que en vez de *abarrotes* figura *barrotes*: 'Asegurar la estiba con barrotes' (en ambos, segunda acepción).

El *DH*33 atestigua lo expuesto en esta acepción por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que constituye el único testimonio de la voz. El *DH*60, en cambio, prefiere el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros y, con ello, anticipa la primera documentación de este valor en casi medio siglo[152].

Acep. 2: 'Cargar un buque aprovechando hasta los sitios más pequeños de su bodega y cámaras, y a veces parte de su cubierta'

La definición presentada por el *DH*33 en la segunda acepción de *abarrotar*, que se localiza en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), ya se registra en la edición de 1884 (tercera acepción). El *DH*60 opta por una redacción similar: 'Cargar un buque llenando la bodega, el pañol, los camarotes, etc. de modo que no quepa más' (tercera acepción)[153].

El *DH*33 selecciona como ejemplos dos obras de características diferentes. Por un lado, *Norte de contratación* (1672) de Veitia, es decir, un texto que aglutina cuestiones legales y comerciales, eminentemente relacionadas con el sector náutico-marinero y, por otro lado, un documento incluido en la *Recopilación de Reales Órdenes*, de carácter jurídico[154]. El *DH*60 cambiará toda la documentación. Entre los nuevos títulos predominan los lexicográficos, a diferencia del proyecto anterior, que no presenta ninguno. Dentro de ellos, el *DH*60 cita tanto repertorios generales (la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770, primera referencia) como de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan y el *Diccionario marítimo militar*, de 1923, de Bañados). No obstante, la última referencia no es un diccionario, sino una novela en la que tiene gran peso el sector de la mar: *Zubeldía* (1949) de Espinosa. En definitiva, los testimonios seleccionados por el *DH*60 implican un cambio en la cronología de este valor de *abarrotar* en relación con la presentada por el *DH*33: adelanta en casi un siglo su aparición a la par que alarga su vida lexicográfica en casi tres centurias.

Además, en el *DH*60 la subacepción 1a también podría considerarse como propia del sector náutico-marinero ('apretar alguna cosa con barrotes'). Su documentación es toda ella lexicográfica: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros y el *Vocabulario de las palabras y frases bables* (1891) de Rato y Hevia.

[152] En concreto, la segunda acepción de *abarrotar*, que marca como *Dicen algunos en la marina* y define como 'afianzar de tal modo la carga, que no pese más a un lado que a otro el navío'.
[153] Este valor, a diferencia del anterior, la Academia lo registra por primera vez en el *DRAE* de 1884 con la marca *Mar.* y con la definición que figura en el *DH*33, la cual se mantiene sin cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*. Por su parte, las ediciones del *Manuales* de 1927 y 1950 optan por redactar este valor como 'Cargar un buque aprovechando todos los sitios disponibles' (en ambos, tercera acepción).
[154] En particular, la Real Orden citada será: *Voto particvlar que en la consulta del Consejo de Indias, de 30 de Enero de 1702, mencionada à la pagina 61, del citado Extracto, dieron, Don Juan de Castro, y Don Martin de Solis, apoypando la idea de que el Comercio con la America se haga desde el Puerto de San Lucar y que los Navios sean de 624 toneladas, según la ley que está incluída en la Recopilacion de las Indias*.

ABARROTE

Acep. (1): 'Fardo pequeño o cuña que sirve para apretar la estiba, llenando sus huecos'

Esta definición bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción). El *DH*60 presenta este valor con una redacción muy similar: 'Fardo pequeño o cualquier otra cosa que se utiliza para completar la carga, rellenando los huecos' (primera acepción)[155].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de características diferentes. Por un lado, se recurre a un documento de 1710 del *Tomo tercero de los Autos acordados, que contiene nueve libros* (Madrid, Joachin Ibarra, 1772), un texto de carácter legislativo[156]; y, por otro, al *Vocabulario marítimo de Sevilla*. El *DH*60 renueva casi por completo la documentación. Sobresalen las autoridades lexicográficas de especialidad náutico-marinera como el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) (primera referencia y, por otra parte, la única que figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770), el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan o el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro[157]. No obstante, cabe destacar que el título que cierra la documentación no responde al tipo dominante, pues se trata de una obra léxica de carácter literario, aunque en su argumento el sector de la náutica y la marinería tenga gran peso: *Amorrortu* (1952) de Espinosa.

ABATIMIENTO

Acep. 4: 'Ángulo que forma la línea de la quilla con la dirección que realmente sigue la nave'

Esta definición ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción). El *DH*60 redacta este valor en términos bien diferentes: 'Desviación del rumbo real del barco respecto del que se pretende seguir' (duodécima acepción)[158].

---

155 La voz *abarrote* ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En él tiene la marca *Naut.* y la siguiente definición: 'El fardo pequeño hecho á propósito para llenar el vacío que dexan los grandes'. En el *DRAE* de 1884 se presenta una nueva redacción: 'Fardo pequeño ó cualquiera otra cosa que sirve para abarrotar'. En la siguiente edición, la de 1899, se sustituye la forma verbal *abarrotar* por su explicación: 'Fardo pequeño ó cualquiera otra cosa que sirve para apretar ó asegurar la estiba, llenando sus huecos' (primera acepción). En 1925 tiene lugar fundamentalmente dos cambios: 1) se especifica qué es "cualquiera otra cosa" y 2) se omite el segundo miembro de la disyuntiva, es decir, la forma verbal *asegurar*. Esta nueva propuesta es la que la que se reproduzca en las ediciones posteriores. Por su parte, en el *Manual* de 1927 y 1950 se prefiere una definición más escueta: 'Fardo pequeño que sirve para la estiba' (en ambos, primera acepción).

156 En concreto, el fragmento citado se incluye en el *Título vigésimo sexto. Del almirantazgo de las Indias, i condiciones con que se arrienda*, fechado el 5 de abril de 1710.

157 El *Vocabulario marítimo de Sevilla* es una obra que, como indica Nieto Jiménez (2002-2004), experimentó tres fases de redacción. La primera fue llevada a cabo por Fernández de Gamboa en 1690, quien recopiló una relación anónima de vocablos titulada *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar en todo lo que pertenece a su Arte.* En la segunda etapa se incluyen algunas modificaciones, aunque no de gran relevancia: "las diferencias entre los textos a [los] que nos estamos refiriendo son más de matices que de otra cosa" (2002-2004: 659). El texto resultante, que lleva por título *Vocabulario marítimo y explicación de los más Principales Vocablos de que usa la gente de Mar en su exercicio del Arte de Marear,* se imprime en Sevilla por los Herederos de Thomás López de Haro. La tercera y última fase de redacción, que es la que se cita tanto en el *DH*33 como en el *DH*60 (y también en la primera y segunda edición del *Diccionario de autoridades*), consiste en una reimpresión del documento de 1696 al que se añaden nuevas voces como es el caso, entre otros muchos, de *abarrote, abrigar, adrizar, aduja* o *aforrar,* como señala Nieto Jiménez (2002-2004: 662-667). Esta última versión, titulada *Vocabulario marítimo, y explicación de los vocablos, que usa la gente del mar, en su exercicio del arte de marear,* vio la luz en 1722.

158 La voz *abatimiento* forma parte de lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque en este repertorio no figura el valor objeto de estudio. La Academia lo incorpora en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770), en la unidad pluriverbal *abatimiento del rumbo*, que marca con la abreviatura *Naut.* y define como 'lo que el navio se aparta, ó declina de la línea de la direccion del rumbo, por causa de los vientos ó corrientes'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación al seguir el sustantivo *vientos* de una coma: 'Lo que el navio se aparta, ó declina de la línea de la direccion del rumbro, por causa de los vientos, ó corrientes'. En la edición de 1817 se presenta una nueva redacción: 'El desvío de la nave hácia sotavento del rumbo á que se dirige su proa, causado por el impulso del viento, de las corrientes ó del mar que recibe su costado'. En 1822 se retoma la propuesta de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) con la única salvedad

El *DH*33 ejemplifica esta acepción con cinco autoridades, todas ellas léxicas y ubicadas entre los siglos XVIII y XIX: el *Compendio de navegación* (1757) de Juan, el *Tratado de la cosmographia y náutica* (1745) de Cedillo (que figura como autoridad de "abatimiento de rumbo" en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770), los *Elementos de matemáticas puras y mixtas* (1823) de Lista, el *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar y el *Código de comercio* (1885). Tres de estas obras son de especialidad náutico-marinera; la de Lista se centra en cuestiones algebraicas que, en no pocas ocasiones, se aplican a distintas disciplinas, entre ellas la navegación; y, por último, el texto legal citado en último lugar incluye ordenanzas marítimas. De las obras propuestas por el *DH*33, el *DH*60 únicamente conserva el *Tratado* (1745) de Cedillo y el *Código de comercio* (1885). Los nuevos títulos seleccionados suponen un cambio en el marco cronológico de la voz, pues con *Viaje al estrecho de Magallanes* (1579) de Sarmiento se anticipa en más de centuria y media la primera documentación de este valor y, por otra parte, con *Amorrortu* (1952) de Espinosa se alarga la vida de esta acepción en casi un siglo, hasta mediados del siglo XX. Ambas obras son léxicas, la primera es historiográfica mientras que la segunda es de carácter literario, aunque en ella tiene un papel importante la mar. Además, el *DH*60 también cita, junto con el de Cedillo, dos textos de especialidad náutico-marinera: el *Manual del navegante* (1875) de Terry y el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados.

ABATIR

Acep. 8: 'Hacer girar'

La definición escogida por el *DH*33 para esta acepción no tiene precedentes en los diccionarios de la Academia[159]. Su fuente podría ser resultado de una reducción de la redacción del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta este valor como 'hacer girar un objeto; o bien situarlo; ó bien impelerlo hácia parte que se considera menos ventajosa, v. g. hácia sotavento; como abatir la proa; abatir el navío (en cuyo caso Fernandez lo usa tambien como recíproco); abatir un ancla; abatir las nubes, ó la celagería (el viento)' (cuarta acepción). Cabe destacar que, curiosamente, este valor de *abatir* no es recogido por el *DH*60.

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de características diferentes. Por un lado, el *Monserrate* (1588) de Virués, un texto literario y, por otro lado, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, un repertorio lexicográfico de especialidad náutico-marinera.

de que en este caso se omite cualquier signo de puntuación: 'Lo que el navio se aparta ó declina de la línea de su rumbo por causa de los vientos ó corrientes'. En 1832 se sustituye "lo que el navio se aparta ó declina" por "la declinación que forma el navío": 'La declinación que forma el navío de la línea de su rumbo por causa de los vientos ó corrientes'. Curiosamente, este valor desparece en el *DRAE* de 1884 donde el sustantivo se define así: "acción y efecto de abatir o abatirse" y no se vuelve a atestiguar hasta que el *DRAE* de 1925 lo recupere con una nueva definición, dentro de las acepciones de *abatimiento*. Es decir, deja de aparecer junto a la unidad pluriverbal *abatimiento del rumbo*. La propuesta de 1925 se mantiene las ediciones posteriores. En el *Manual* de 1927 y 1950, el valor objeto de estudio se ubica en la segunda acepción de *abatimiento*, que se marca con *Mar.*: 'Ángulo que forma la línea de la quilla con la dirección que sigue la nave'.

[159] El valor que presenta el *DH*33 en esta octava acepción de *abatir* no figura en ninguno de los repertorios académicos previos a este.

Acep. 9: ‘Desviarse un buque de su rumbo a impulso del viento o de una corriente’

Esta redacción ya se puede localizar en la edición de 1925 del *DRAE* (séptima acepción). Por su parte, el *DH*60 opta por una definición más sintética: ‘Desviarse la nave de su rumbo’ (decimonovena acepción)[160].

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de dos obras de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O’Scanlan) y otra léxica (el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino). El *DH*60 amplía la documentación, lo que conlleva un cambio en la cronología de la voz en relación con la presentada por el proyecto anterior: por un lado, anticipa el primer testimonio a comienzos de los Siglos de Oro, al citar el *Viaje al estrecho de Magallanes* (1579) de Sarmiento, título hiostoriográfico, y, por otro lado, amplía la vida de este valor en más de cien años mediante la novela *Amorrortu* (1952) de Espinosa, en la cual tiene un gran peso las cuestiones de la náutica y la marinería. No obstante, cabe destacar que estos dos títulos suponen casi una excepción dentro de la tipología de obras seleccionadas por el *DH*60, pues en él predominan las de especialidad náutico-marinera, ya sean léxicas o lexicográficas. Dentro de las primeras, se encuentran obras como las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el ya mencionado *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. Dentro de las segundas, además del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, se cita, entre otros, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados, el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio o el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló (estos dos últimos pertenecientes a los Siglos de Oro).

ABIERTO, TA

Acep. 16: ‘Dícese de la embarcación que no tiene cubierta’

La definición que presenta el *DH*33 en la decimosexta acepción de *abierto, ta*, que se reproduce en el *DH*60 (*abierto, ta*[1], subacepción 1b), ya se halla en el *DRAE* de 1925 (novena acepción). No obstante, sus orígenes son anteriores: la edición de 1884 (octava acepción)[161].

[160] La voz *abatir* ya figura en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero no es hasta la segunda edición de *Autoridades* (1770) cuando la Academia incorpora el esta acepción, con la marrca *Naut.* y esta definición: ‘Ir para sotavento, no seguir el navio aquel curso derecho hacia donde tiene la proa, quando no va en popa’. En el *DRAE* de 1817 se propone una nueva redacción: ‘Desviarse la nave hácia sotavento del rumbo de direccion por el ímpetu del viento, de las corrientes ó del mar de costado’. En la siguiente edición, la de 1822, se vuelve a renovar: ‘Apartarse el navío de la corriente de la línea de su rumbo por causa de los vientos ó corrientes’. En 1869 se sustituye el sustantivo *navío* por *buque*: ‘Apartarse el buque de la línea de su rumbo por causa de los vientos ó corrientes’ (cuarta acepción). En la siguiente edición, la de 1884, se presenta una definición para este valor: ‘Separarse un buque hacia sotavento del rumbo que debía seguir’ (séptima acepción). En el *DRAE* de 1914, por un lado, se modifica al preferir *desviarse* en vez de *separarse* y, por otro lado, se amplía al especificar el motivo o razón de dicha desviación: ‘Desviarse un buque a impulso del viento o de una corriente, del rumbo que debía seguir’ (séptima acepción). En 1925 se reorganizan los elementos. Esta nueva colocación es la que figura en las posteriores ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 optan por una redacción más escueta: ‘Desviarse un buque de su rumbo’ (en ambos, séptima acepción).

[161] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya registra esta voz, aunque no con este significado, pues la Academia no lo incluye hasta el *DRAE* de 1869. En él tiene la marca *Mar.* y la siguiente definición: ‘Dícese del buque que no tiene cubierta’ (quinta acepción). En 1884, se sustituye el sustantivo *buque* por *embarcación*; este es el último cambio que experimenta la redacción.

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos autoridades de características diferentes. Por un lado, *La española inglesa* de Cervantes (1613), un texto literario y, por otro, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera[162]. A estos dos títulos, el *DH*60 añade el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1869 y el de 1956, lo que supone una ampliación de más de una centuria en la vida de esta acepción; en todos ellos se marca diatécnicamente, como se ha indicado en la nota.

ABITAR

Acep. (1): 'Amarrar y asegurar a las bitas el cable del ancla fondeada'

La definición que este repertorio ofrece para *abitar*, que se mantiene en el *DH*60, tiene sus orígenes en la edición de 1925 del *DRAE*[163].

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea tres obras de especialidad náutico-marinera: dos de ellas léxicas (*Maniobras de los navíos,* de 1732, de Fernández y *Arte de aparejar,* de 1842, de Vallarino) y una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español,* de 1831, de O'Scanlan). El *DH*60 amplía las autoridades en relación con el proyecto anterior, pues recoge siete obras en las que predominan las lexicográficas de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio, el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló o el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Además de ofrecer una documentación más rica, el *DH*60 modifica la vida de este significado en relación con la presentada por el *DH*33: adelanta el primer registro en más de siglo y medio gracias al texto historiográfico escrito por Sarmiento, *Viaje al estrecho de Magallanes* (1579), y, por otro lado, retrasa su desaparición en once años con el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez, un repertorio lexicográfico general en el que voz *abitar* se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.*

ABITÓN

Acep. (1): 'Madero que se coloca verticalmente en un buque, y sirve para amarrar o sujetar alguna cuerda'

Esta definición, que ya figura en el *DRAE* de 1925, se mantiene en el *DH*60, aunque sin la coma que sigue al sustantivo *buque*: 'Madero que se coloca verticalmente en un buque y sirve para amarrar o sujetar alguna cuerda' (esta es, además, la definición escogida por las ediciones del diccionario usual de 1899 y 1914[164]).

---

[162] *La española inglesa* es uno de los títulos que configuren las *Novelas ejemplares* de este autor, que publica en 1613. El *DH*33 hace referencia a la edición de las *Novelas ejemplares* de M. Rivadeneyra (Madrid, 1946, t. 1), no a *La española inglesa* en particular.

[163] El primer diccionario académico que registra la voz *abitar* es el *DRAE* de 1884. En él figura con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Amarrar y asegurar el cable á las bitas'. Esta redacción se mantiene en los repertorios académicos posteriores hasta que en 1925 experimenta una leve modificación: por un lado, se reorganizan los elementos al posponerse el sintagma "el cable" a "las bitas" y, por otro lado, se especifica el cable que está afectado por esta acción. Esta nueva propuesta se conserva sin cambio alguno en las posteriores ediciones del *DRAE* así como en el *Manual* de 1927 y 1950.

[164] La Academia incorpora por primera vez la voz *abitón* en el *Suplemento* de 1803. En él está marcado con la abreviatura *Náut.* y tiene la siguiente definición: 'Cada uno de los maderos, que suben desde la segunda cubierta al pie de los palos mayor y de trinquete en que están afirmados, y sirven para que laboreen por ellos las drizas de las vergas mayores, y los escotines de las gavias'. En el *DRAE* de 1817 se propone una nueva redacción ('La parte superior de las costillas de la nave, que sobresale de la borda de ocho á veinte pulgadas, y es por donde pasan las vueltas de la boza del ancla'), que se mantiene hasta la edición de 1899, donde se renueva por completo. En el *DRAE* de 1925 se hace el último cambio: seguir el sustantivo 'buque' de una coma.

El *DH*33 se decanta por dos obras de especialidad náutico-marinera separadas por casi una centuria: una léxica, las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, y otra lexicográfica, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Ambos títulos también se encuentran en el *DH*60. A ellos incorpora otros cuatro: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), las *Ordenanzas de la Armada* (1793), el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino y el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados. A excepción del segundo, que es de corte legal, todos son de especialidad náutico-marinera, ya sean de carácter léxico o lexicográfico. Con estas nuevas obras el *DH*60 altera ligeramente la vida lexicográfica de *abitón* si se compara con la propuesta por el *DH*33: con el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) adelanta en diez años la primera documentación y con el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados atrasa el último testimonio en casi una centuria.

ABOCAR

Acep. 6: 'Comenzar a entrar en un canal, estrecho, puerto, etc.'

Esta redacción, que también figura en el *DH*60 (*abocar*[1], subacepción 2a), ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE* (quinta acepción)[165].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de características diferentes. Por un lado, la *Traducción de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto* (1620) de Herrera Maldonado, un libro de viajes y, por otro lado, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, un repertorio lexicográfico de especialidad náutico-marinera. Por su parte, la subacepción 2a del *DH*60 amplía la documentación, es decir, se mantienen las dos obras citadas y se incorporan tres títulos nuevos, que modifican el marco temporal de este valor de *abocar* en casi una centuria. En concreto, con la *Hydrografía* (1585) de Poza, un texto léxico de especialidad náutico-marinera, se adelanta la primera documentación de este valor en treinta y cinco años y con la novela costumbrista *Sotileza* (1884) de Pereda, que tiene lugar en el Santander marinero de mediados del XIX, se alarga en cincuenta y tres años la vida del valor. La tercera obra novedosa, es decir, no citada en el proyecto anterior, se trata del *DRAE* de 1884, repertorio lexicográfico de ámbito general en el que esta acepción se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar*[166].

Por su parte, el *Manual*, tanto en 1927 como en 1950, presentan una definición más escueta: 'Madero vertical al que se amarran algunos cabos en los buques'.

165 La Academia incluye por primera vez la voz *abocar* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque hay que esperar hasta la segunda (1770) para encontrar el significado que se está estudiando. Este aparece con la marca *Naut.* y la siguiente definición: 'Comenzar á entrar: y así se dice abocó el navio el Estrecho, la Barra &c'. Esta propuesta se mantiene en las primeras ediciones del *DRAE*, con ligeros cambios en la puntuación: en la edición de 1780 se sustituyen los dos puntos por una coma ('Comenzar á entrar, y así se dice abocó el navio el Estrecho, la Barra, &c') y en la de 1783 se incluyen otros cambios del mismo tenor ('Comenzar á entrar; y así se dice: abocó el navío el Estrecho, la Barra, &c'). Curiosamente, este valor desaparece en el *DRAE* de 1817 y no vuelve a recuperarse hasta el de 1884, con una nueva redacción: 'Aproximarse á la entrada de una rada, canal, estrecho, puerto, etc.' (cuarta acepción). Dos ediciones después, en la de 1914, se modifica su comienzo: 'Entrar o colocarse en la boca de un canal, estrecho, puerto, etc.' (sexta acepción). Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren una definición más escueta: 'Comenzar a entrar en un canal, estrecho, etc.' (en ambos, quinta acepción).

166 Huelga decir que dentro de la segunda acepción del *DH*60 hay otras subacepciones, en concreto tres más que, como se verá a continuación, no influyen en la cronología del vocablo: la primera de ellas, 'en tierra, asomar, comenzar a entrar por algún camino, calle u otro paraje' (2b), se documenta con cuatro textos: *Costas y montañas* (1871) de Escalante, *Sotileza* (1884) de Pereda, el *Cancionero castellano* (1911) de Mesa y *Susarón* (1920) de Goy. Es decir, todos títulos léxicos con predominancia de los de carácter literario. En cuanto a 2c, 'desembocar un conducto en otro, comunicar un espacio con otro, salir a él', se acompaña de dos autoridades también léxicas: una de temática biológica (*Tratado de historia natural*, de 1919-1920, de Arévalo) y otra literaria (*Nasa*, de 1942, de Álvarez). Finalmente, en la última subacepción, la 2d ('En sentido figurado, dar en una situación, ir a parar a ella'), solo se cita la novela *Nada* (1944) de Laforet.

ABORDAJE[167]

Acep. (1): 'Acción de abordar'

La definición que escoge el *DH*33 para presentar este sustantivo es la misma por la que en su día optó la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción). Por su parte, el *DH*60 decide dividir este valor en dos acepciones en función de la finalidad con que se realice el *abordaje*: 1) 'Acción y efecto de abordar o chocar un barco con otro' y 2) 'Acción de abordar una nave a otra para combatirla'[168].

Para ejemplificar esta acepción, el *DH*33 emplea seis autoridades, todas ellas léxicas. Temáticamente predominan las literarias como, por ejemplo, *El capitán negrero* (1865) de García Gutiérrez o *Trafalgar* (1873) de Galdós (última cita), títulos en los que tiene gran peso el ámbito náutico-marinero. No obstante, cabe señalar que la primera referencia que cita pertenece al ámbito legal: *Ordenanzas de la Marina* (1748). Este título también se menciona en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770).

En cuanto al *DH*60, en ambas acepciones abundan las obras no lexicográficas. En la primera de dichas acepciones, los testimonios pertenecen a distintos ámbitos como, por ejemplo, el literario (*Nuestro Padre San Daniel*, de 1921, de Miró) o el periodístico (*ABC* del 27 de octubre de 1957, la última documentación de este valor). No obstante, la primera obra que figura es la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). Por tanto, en esta acepción, la cronología varía ligeramente en relación con la del *DH*33: retrasa la primera documentación en más de dos décadas al omitir las *Ordenanzas de la Marina* (1748) pero, por otro lado, amplía en casi un siglo la vida de la voz gracias al artículo del *ABC*. En cuanto a la acepción 2, se repiten especialmente los títulos literarios, como el ya mencionado *Trafalgar* (1873) de Galdós o *Entre visillos* (1955-1957) de Martín Gaite, entre otros; esta obra, que aporta la última documentación, alarga la vida de la voz en casi una centuria. Cabe destacar que, al igual que en la primera acepción, en esta también se escoge como primer testimonio una obra lexicográfica: el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros, repertorio donde *abordaje* se marcará diatécnicamente como *Término de marinería.*

[167] Dentro de esta voz, el *DH*33 incorpora una unidad pluriverbal con la marca *Mar.*, *al abordaje*, que define como 'pasando la gente del buque abordador al abordado, con armas as propósito para embestir al enemigo. Usase con los verbos *entrar, saltar, tornar*, etc' y que documenta por medio de dos obras teatrales: *Un año y un día* (1842) de Zorrilla y *El grumete* (1853) de García Gutiérrez.

[168] Antes que *abordaje*, la Academia registra como artículo *abordage*, que presenta sin marca alguna y define como 'la accion de abordar' (*Diccionario de autoridades*, 1770). En el *DRAE* de 1803 este valor se singularizará con la abreviatura diatécnica *Náut.* En la edición de 1837 ya figura *abordaje* con la misma definición que en los repertorios precedentes. En el *DRAE* de 1884, la redacción experimenta un ligero cambio: por un lado, se omite el artículo determinado *la* y, por otro lado, se construye una estructura coordinada al añadir "y efecto": 'Acción y efecto de abordar' (primera acepción). Esta redacción se mantiene hasta el *DRAE* de 1925, que suprime el segundo miembro de la copulativa. Esta propuesta se encuentra sin cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*. También figura de igual modo en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, primera acepción).

ABORDAR

Acep. (1): 'Llegar una embarcación a otra, chocar o tocar con ella, ya sea para embestirla, ya para cualquier otro fin, ya por descuido, ya fortuitamente'

Esta definición ya se puede consultar en el *DRAE* de 1925 (primera acepción). El *DH*60 presenta este valor a través de tres acepciones, todas ellas ubicadas en la primera entrada de *abordar*: 6a) 'Golpear una nave a otra, rozarla o acercarse mucho a ella, a fin de que los tripulantes de ambas puedan entablar combate cuerpo a cuerpo', 7) 'Arrimarse una nave al costado de otra a fin de que los tripulantes puedan hablar o subir a bordo' y 9) 'Golpear accidentalmente un barco a otro por inadvertencia de la tripulación'[169].

El *DH*33 atestigua este valor por medio de siete autoridades, todas ellas léxicas y del ámbito literario. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, *La Araucana* (1569-1589) de Ercilla (primera referencia[170]), el *Monserrate* (1587) de Virués, el *Bernardo* (1609-1624) de Balbuena o *Traidor, inconfeso y mártir* (1849) de Zorrilla (última referencia)[171]. Por su parte, el *DH*60 aporta documentación adicional. En la subacepción 6a dominan los títulos léxicos. En concreto, los historiográficos y los literarios. Dentro de los primeros se encuentra, como fuente del primer testimonio, el documento titulado "Fernando Magallanes va al descubrimiento de un estrecho para pasar del Océano atlántico meridional al otro mar Occidental de América" (1521), citado a través de la *Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles* (1825-1837) de Fernández de Navarrete. Dentro de los segundos, recoge el ya mencionado *Bernardo* (1609-1624) de Balbuena o, entre otros, el *Canto las glorias épicas de Chile* (1887) de Rubén Darío (último testimonio). No obstante, cabe advertir que, a pesar de la recurrencia del tipo de textos descrito, también se citan algunos de especialidad náutico-marinera. En particular, se recurre al *Diccionario de marina* (1673) de Avelló y al *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El cambio de documentación conlleva, también, un cambio en la cronología del valor en relación con el presentado por el *DH*33: se adelanta en aproximadamente medio siglo la primera aparición al citar el documento de 1521 y se retrasa su último registro en casi cuarenta años mediante la referencia del poema de Rubén Darío.

Por lo que se refiere a la acepción 7, los testimonios proceden de cuatro obras: *Carlos V en Francia* (1604) de Lope de Vega, los *Avisos* (1654-1658) de Barrionuevo, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y *Chiplichandle* (1932-1935) de Zunzunegui. La primera y la cuarta son literarias (y amplían los límites temporales de este valor en más de una centuria), la segunda es un conjunto epistolar en la que Barrionuevo relata las nuevas de la Corte de Madrid (fundamentalmente) al deán de Zaragoza y, finalmente, la tercera, es un repertorio de carácter general. En la novena acepción, el *DH*60 cita cuatro textos: dos lexicográficos, uno general (primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726, que

[169] La voz *abordar* se incluye en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Llegarse una embarcacion à otra: arrimarse de fuerte que se pueda pasar de la una à la otra. Es voz compuesta de la particula a, y del nombre Bordo'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde este valor ya se marca con *Naut.*, se renueva la definición: 'Llegar, chocar, ó tocar una embarcacion con otra, ya sea para el paso de algunos géneros ó mercaderías, ó para hablar amistosamente, ya para batirse, ó ya por descuido'. Esta propuesta sufre dos cambios de puntuación: uno en el *DRAE* de 1780 al incorporar una coma tras el sustantivo *géneros* ('Llegar, chocar, ó tocar una embarcacion con otra, ya sea para el paso de algunos géneros, ó mercaderías, ó para hablar amistosamente, ya para batirse, ó ya por descuido'); y otro en 1817, al omitir las comas que siguen a *chocar* y a *géneros*: 'Llegar, chocar ó tocar una embarcacion con otra, ya sea para el paso de algunos géneros ó mercaderías, ó para hablar amistosamente, ya para batirse, ó ya por descuido'. En la edición de 1884 se presenta una nueva redacción: 'Llegar ó tocar una embarcación á otra, chocar con ella, ya sea para embestirla, ya para cualquiera otro fin, ya por descuido' (primera acepción). En 1925 se amplía. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, ambos optan por una definición más escueta: 'Rozar o chocar una embarcación con otra' (en los dos, primera acepción).
[170] En concreto, el *DH*33 cita la segunda parte del poema épico de *La Araucana*, la cual vería la luz en 1578.
[171] El *DH*33 cita, concretamente, las *Obras completas* de Zorrilla.

incorpora como testimonios la *Histórica relación del Reino de Chile*, de 1646, de Ovalle, los *Trabajos de Persiles y Sigismunda*, 1616, de Cervantes y *La Circe*, de 1623, de Lope de Vega, a diferencia de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770, que solo incluye el texto de Ovalle) y otro de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo militar*, de 1923, de Bañados); y dos léxicos, uno legal, pero en el que tiene gran peso la mar (*Código de comercio*, de 1885) y otro ya sí propio del sector naval (*Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino). Al igual que en las acepciones anteriores, en esta también tiene un lugar un cambio de cronología en comparación con la propuesta por el *DH*33: se adelanta la primera documentación en más de un siglo y medio mediante un texto lexicográfico general y su última aparición se retrasa más de setenta años gracias al ya mencionado *Código de comercio* (1885).

Acep. 6: 'Aportar, tomar puerto, llegar a una costa, isla, etc.'

Esta definición ya se consigna en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción) y, previamente, en la edición de 1884 (tercera acepción). Por su parte, el *DH*60 decide dividir este valor en dos acepciones (*abordar*[1]): 1a) 'Arribar una embarcación a tierra' y 2) 'Atracar, fijar una embarcación al muelle, embarcadero, etc'[172].

Para documentar este valor, el *DH*33 selecciona seis autoridades, todas ellas léxicas, con predominio de las literarias como, por ejemplo, *El burlador de Sevilla* (1620) de Tirso de Molina o *Granada* (1852) de Zorrilla, que supone la última referencia. La primera es una obra relacionada con el arte militar: el *Comentario de disciplina militar* (1596) de Mosquera Figueroa. Por su parte, en la acepción 1a del *DH*60 predominan los textos léxicos, especialmente los relativos a la historiografía como, por ejemplo, *el Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V* (1521-1545) de García Cereceda, que facilita la primera referencia citada y que supone adelantar la documentación más de sesenta años en relación con el *DH*33. En cambio, la última documentación de la acepción 1a es de carácter literario: *Pequeñeces* (1890) de Coloma, que permite prolongar la vida de este valor en casi cuarenta años. En la segunda acepción, el *DH*60 únicamente se hace referencia a dos obras: una es la obra ya mencionada de García Cereceda y la otra se trata del *DRAE* de 1884, donde este valor de *abordar* se marca diatécnicamente con *Mar*. Por tanto, al igual que en la acepción 1a se modifican los límites temporales propuestos por el proyecto anterior: se adelanta el primer registro del valor en más de sesenta años y el último se pospone treinta y dos años.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[172] A diferencia del anterior valor, este aparece por primera vez en el *DRAE* de 1869, sin marca alguna y definido como 'arribar, llegar un buque á tierra' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1884, se marca diatécnicamente con *Mar.* y ya figura la definición del *DH*33, la cual se mantiene en las siguientes ediciones del *DRAE*. Por su parte, el *Manual* de 1927 así como el de 1950 prefiere 'atracar una nave' (en ambos, segunda acepción).

ABORDE

Acep. (1): 'Abordaje'

Para esta definición sinonímica, que también emplea el *DH*60 (*aborde*[1]), no se han encontrado precedentes en los diccionarios de la Academia, que ni siquiera registran esta voz en sus lemarios. Su origen podría encontrarse en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta el lema doble *aborde, abordo* con la definición sinonímica *abordaje*, que, a su vez, se parafrasea así: 'La accion de abordar. Antiguamente se decia aborde y abordo, según la Acad.; y los marineros suelen tambien llamarle arrambage y arramblage' (primera acepción).

Como testimonio, el *DH*33 selecciona una única autoridad: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, es decir, una obra de léxica de especialidad náutico-marinera. Este título es el punto de partida del *DH*60. A él añade dos referencias lexicográficas: una es el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y la otra el *Diccionario* (1847) de Salvá, un repertorio de carácter general; estos testimonios suponen una ampliación de más de una centuria en la fecha de desaparición de esta voz en relación con la presentada por el proyecto anterior, el *DH*33.

ABORDO

Acep. (1): 'Acción de abordar o atracar la nave'

La definición escogida por el *DH*33 para presentar este sustantivo no figura en ninguno de los repertorios previos de la Academia. Su origen tampoco está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este lema por medio de una remisión a *abordaje* ('La accion de abordar. Antiguamente se decia aborde y abordo, según la Acad.; y los marineros suelen tambien llamarle arrambage y arramblage'). Por su parte, el *DH*60 cambia el segundo miembro de la disyuntiva, al tiempo que construirá una estructura coordinada con *acción* como primer miembro: 'Acción y efecto de abordar o chocar un barco con otro' (primera acepción)[173].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es la *Historia de la conquista de Méjico* (1684) de Solís, es decir, una obra léxica de carácter historiográfico. En cambio, el *DH*60 la documenta primordialmente a través de autoridades lexicográficas generales como, por ejemplo, los repertorios académicos comprendidos entre la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y el *DRAE* de 1956, donde este valor de *abordo* se asocia a la náutica y la marinería con una marca diatécnica a partir de la edición de 1803, como ya se indicó previamente. Además, también cita el *Diccionario general técnico* (1918) de Rodríguez Navas, que se trata, como indica la Biblioteca Virtual de la Filología Española (*BVFE*), de una "ampliación del anterior [el *Diccionario completo de la lengua española,* de 1905], en el que incorporó nuevos vocablos, sobre todo americanismos y tecnicismos, como consecuencia de los avances habidos en el tiempo transcurrido desde la primera edición, y, especialmente, porque la Primera Guerra Mundial (1914-1918) puso en circulación muchas palabras nuevas de las que era necesario dar cuenta". Este repertorio supone la última documentación que, junto con la primera referencia, que es de carácter literario (*Argenis*, de 1626, de Pellicer, obra que también figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726), el *DH*60 amplía el marco cronológico de este valor en casi tres centurias.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[173] La voz *abordo* se registra por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) sin marca alguna y con la siguiente definición: 'El acto de abordar una embarcacion con otra para combatir'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se presenta una nueva redacción: 'Lo mismo que abordage, que es como hoy se dice'. En el *DRAE* de 1803, este valor se marca diatécnicamente con la abreviatura *Náut*. Además, se suprime una parte de la definición: 'Lo mismo que abordage'. Dos ediciones después, es decir, en 1822, ya solo figura el sinónimo *abordage*. Esta escueta redacción se mantiene sin cambio alguno en las posteriores ediciones del *DRAE* y también en el *Manual* de 1927 y 1950.

ABOSAR

Acep. (1): 'Sujetar con boza'

Esta redacción constituye una síntesis de la propuesta por O'Scanlan en su *Diccionario marítimo español* (1831), en el que *abozar* (la variante gráfico-fonética *abosar* no figura en el lemario) se presenta como 'sujetar con bozas. Suele tambien encontrase escrito *bozar*'. En el *DH*60 sí se encuentra *abosar*, aunque en su tercera entrada nos remite a la voz *abozar*, artículo en el que se reproduce fielmente la primera parte de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831): 'Sujetar con bozas'[174].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta voz procede de las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, una obra léxica de especialidad náutico-marinera. Por su parte, el *DH*60 no acompaña esta *abosar* de ninguna autoridad.

ABOYAR

Acep. (1): 'Poner boyas'

Esta definición ya se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE*. Por su parte, el *DH*60 decide dividir este valor de *aboyar*^{2} en dos subacepciones: 1a) 'Señalar con boyas la situación de un objeto sumergido en el agua' y 1b) 'Poner boyas en algún paraje peligroso para conocer su situación'[175].

El *DH*33 documenta esta acepción mediante una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60 mantiene como única referencia este título en la subacepción 1b. Por tanto, se mantiene la cronología. En 1a, en cambio, esta varía: se adelanta en un más de una centuria el primer registro del valor al citar como primera documentación la *Relación del viaje de la escuadra* (1656) de Arana Isla, un texto léxico de viajes de los Siglos de Oro en el que se describen maniobras navales, singladuras.... Por otra parte, los últimos testimonios son lexicográficos, uno de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo*, de 1956, de Amich), y el otro de carácter general (el *DRAE* de 1956, donde esta acepción lleva la marca *Mar.*). Ambos alargan la vida del valor ciento veinticinco años en comparación con el *DH*33. Además de estos títulos, en esta acepción también figuran otros textos, fundamentalmente lexicográficos, ya sean generales (como los repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1899 y el de 1956) o vinculados a la náutica y la marinería, como el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados.

[174] En ninguna de las ediciones previas del *DRAE* se recogerá *abosar* ni *abozar*.

[175] El primer repertorio de la Academia en mostrar la voz *aboyar* es el *Suplemento* al *DRAE* de 1803. En él este valor se marca con la abreviatura *Náut.* y se define como 'Poner un cabo atado por el en extremo á qualquiera cosa que está en el fondo del agua, y el otro a una boya que nada en la superficie, é indica el lugar donde está sumergida la tal cosa, para buscarla quando convenga'. En el *DRAE* de 1822 se presenta una nueva redacción: 'Atar con el extremo de un cabo una cosa que se echa en el agua, poniendo en el otro extremo una boya para indicar el lugar donde está aquella sumergida'. En la edición de 1869, el pronombre *aquella* se pospone a *sumergida*: 'Atar con el extremo de un cabo una cosa que se echa en el agua, poniendo en el otro extremo una boya para indicar el lugar donde está sumergida aquella'. En el siguiente *DRAE*, el de 1884, se renueva la definición: 'Poner boyas á cualquier objeto sumergido para conocer su situación' (primera acepción). Y, en el de 1899, se abrevia la definición: 'Poner boyas á un objeto'. En 1925, se suprime el sintagma preposicional "á un objeto". En cuanto a las ediciones del *Manual* de 1927 y 1950, en ambos figura la misma redacción que en 1925.

Acep. 2: 'Boyar o flotar'

La redacción con la que el *DH*33 presenta este valor no se inspira en ningún repertorio académico previo. Su origen podría encontrarse en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues incluye una acepción similar: 'Lo mismo que boyar y flotar' (tercera acepción). El *DH*60 prefiere dividirlo en dos acepciones (*aboyar*[2]): 2) 'Hacer flotar' y 3) 'Boyar o flotar un objeto en el agua'[176].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia, una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera. Por su parte, el *DH*60 decide no citar este título en ninguna de las dos acepciones. En la primera, la 2, escoge el *Norte de contratación* (1672) de Veitia, es decir, una obra que aglutina cuestiones legales y comerciales, eminentemente relacionadas con el sector náutico-marinero. Esta referencia adelanta considerablemente la primera aparición del valor. En cuanto a la segunda acepción, la 3, toma como punto de partida el título de Veitia, al que añade testimonios lexicográficos, tanto generales como de distintos ámbitos de especialidad. Dentro de los primeros, cita, entre otros el *DH*33. Entre los segundos, predominan los centrados en una zona geográfica como, por ejemplo, el *Diccionario de americanismos* (1942) de Santamaría, que aporta la última documentación, con lo que se prolonga en casi cuarenta años la vida lexicográfica del valor. No obstante, cabe advertir que también incorpora la referencia al *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

La subacepción 1c del *DH*60 también podría adscribirse al ámbito náutico-marinero: 'Hacer que un efecto cualquiera se mantenga sobre el agua, entre dos aguas o algo suspendido del fondo por medio de boyas y cuerdas con que éstas se le amarran', definición que procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En cuanto a autoridades se refiere, casi todas ellas son lexicográficas: el *DRAE* de 1884, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich. La única excepción la constituye *El castellano en Venezuela* (1897) de Calcaño, que es un estudio de carácter lingüístico.

ABRA

Acep. 4: 'Distancia entre los palos de la arboladura, o abertura angular de las jarcias, de la obencadura, etc.'

Esta definición, que también registra el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (cuarta acepción). A diferencia del *DH*33, el *DH*60 prefiere presentar este valor de *abra*[1] (subacepción 5c) a través de la redacción propuesta por O'Scanlan en su *Diccionario marítimo español* (1831), que es muy similar a la que figura en las dos ediciones del *DRAE* mencionadas: 'La distancia entre los palos de la arboladura; la abertura angular de las jarcias o de la obencadura'[177].

176 Este valor de *aboyar* se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1884 con la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: 'Hacer que un objeto se mantenga á flor de agua por medio de boyas que se le amarren' (segunda acepción). Curiosamente, en las siguientes ediciones del *DRAE* desaparece hasta que el de 1936 lo recupere: 'Boyar o flotar un objeto en el agua' (segunda acepción). Ni el *Manual* de 1927 ni el de 1950 registran este valor.

177 En el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya encuentra la voz *abra*, aunque no con el valor objeto de estudio, que es recogido mucho después por la Academia. Concretamente, en el *DRAE* de 1884, donde se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y se presenta la misma definición que figura en el *DH*33 ('Distancia entre los palos de la arboladura, o abertura angular de las jarcias, de la obencadura, etc.'), que no experimenta cambio alguno en las ediciones sucesivas. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 se decantan por una definición más sintética: 'Distancia entre los palos de la arboladura' (cuarta y quinta acepción, respectivamente).

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Por su parte, el *DH*60, que incluye como definición la proporcionada por O'Scanlan, también se decanta por testimonios exclusivamente lexicográficos o metalingüísticos: los repertorios académicos comprendidos entre las ediciones del *DRAE* 1884 y 1956, los *Oríjenes del lenguaje criollo* (1882) de Armas (primer testimonio), así como el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich, que alarga la vida del valor en ciento veinticinco años.

ABRETONAR

Acep. (1): 'Trincar o amarrar los cañones al costado del buque en dirección de popa a proa'

La definición que propone el *DH*33 en la primera acepción de *abretonar* ya se incluye en la edición de 1925 del *DRAE*. El *DH*60 presenta este valor con una redacción muy similar; de hecho, la única diferencia radica en que el segundo proyecto omite el segundo miembro de la estructura disyuntiva: 'Trincar los cañones al costado del buque en dirección de popa a proa' (primera acepción)[178].

El *DH*33 aporta un único testimonio, procedente del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En el *DH*60 se amplía de forma considerable la documentación, especialmente por lo que respecta a los diccionarios generales, puesto que se citan los repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1869 y el 1956. En ellos, como ya se indicó, este valor se singulariza por medio de la marca diatécnica *Mar*. A pesar de la preferencia por el tipo de documentos descrito, cabe destacar que el *DH*60 también incorpora de forma bastante recurrente textos de especialidad náutico-marinera, ya sea en su vertiente léxica o lexicográfica. Dentro de los primeros se encuentra, por ejemplo, la *Cartilla marítima* (1765) de Zuloaga (primer testimonio) y, dentro de los segundos, destacan, entre otros, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados o el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando (último testimonio). En definitiva, el *DH*60 amplía los límites temporales de *abretonar* en casi dos centurias: adelanta a mediados del XVIII el primer registro del valor, gracias a la obra de Zuloaga, y retrasa hasta mediados del XX la última aparición del mismo con la referencia de Pando.

ABRIGADERO

Acep. 2: 'Abrigo, lugar a propósito para abrigarse las naves'.

Esta redacción se encuentra de forma muy similar en el *DRAE* de 1925 en la voz *abrigo*, sexta acepción: 'Lugar en la costa, a propósito para abrigarse las naves'. El *DH*60 prefiere presentar este valor de la siguiente manera: 'Lugar de la costa resguardado del viento en donde se refugian las naves; refugio artificial en la costa' (segunda acepción)[179].

[178] El primer diccionario en incorporar la voz *abretonar* es el *DRAE* de 1869. En él figura con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Trincar ó amarrar los cañones al costado del buque, de modo que queden en el sentido de la longitud del mismo'. Esta redacción se modifica en la siguiente edición, la de 1884 ('Trincar ó amarrar los cañones al costado del buque en dirección de popa á proa'). Esta nueva propuesta no solo la encontraremos en las siguientes ediciones sino también en el *Manual* de 1927 y 1950.

[179] La Academia registra por vez primera *abrigadero* en el *DRAE* de 1817, aunque hay que aguardar hasta la edición de 1884 para encontrar el valor objeto de estudio, que figura con la marca *Mar.* y con la definición remisiva a *abrigo* que presenta el *DH*33, la cual se mantiene sin cambio alguno en las posteriores ediciones del *DRAE*. En la de 1884, este valor de *abrigo* se marca con *Mar.* y se define como 'Lugar en la costa á propósito para resguardarse las naves de los vientos, y también de las

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de una obra lexicográfica del ámbito de la náutica y la marinería: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En el *DH*60 las autoridades son más extensas, con especial recurrencia de los títulos lexicográficos. Dentro de ellos combina los generales y los de especialidad. Los primeros están representados por el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y 1956 (última referencia). En todos ellos, este valor de *abrigadero* se singulariza mediante la marca *Mar.*, como ya se indicó previamente. En cuanto a los segundos, los de especialidad, predominan los relativos a la mar, como el ya citado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan o el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados. No obstante, hay alguna excepción como, por ejemplo, el *Curso de economía política* (1852) de Flórez Estrada o la primera autoridad seleccionada por el *DH*60 (*Código de las costumbres marítimas de Barcelona*, de 1791, de Capmany, es decir, es una colección de ordenanzas y decretos de origen medieval), que junto con la del *DRAE* de 1956 suponen un incremento en más de centuria y media en los marcos temporales del valor objeto de estudio en relación con el *DH*33.

ABRIGAR

Acep. 2: 'Defender, resguardar la nave del viento o del mar'

La definición con la que el *DH*33 presenta este valor de *abrigar* procede del *DRAE* de 1925 (quinta acepción), aunque sus orígenes se remontan a la edición anterior, la de 1914 (quinta acepción). No obstante, también cabe advertir que en el de 1884 la redacción es muy similar, pues la única diferencia radica en que la presencia de la preposición *a* tras el verbo *resguardar*: 'Defender, resguardar á la nave del viento ó del mar' (tercera acepción). El *DH*60 presenta este valor con una redacción diferente: 'Ponerse una embarcación a cubierto del temporal' (subacepción 8c)[180].

El *DH*33 atestigua esta acepción por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60 amplía considerablemente la documentación al combinar textos lexicográficos con títulos léxicos pertenecientes al ámbito de la literatura. Dentro de los primeros cita tanto repertorios de carácter general (por ejemplo, los diccionarios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y 1956, en los que la acepción se acompaña de la marca diatécnica *Mar.*), como de especialidad náutico-marinera, como la obra mencionada de O'Scanlan o el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados, último testimonio de esta subacepción. Por lo que respecta a los literarios, destacan, entre otros, el drama *El mayor monstruo* (1634) de Calderón de la Barca. A pesar del

olas y de las corrientes' (sexta acepción). En 1914 es muy similar: 'Lugar en la costa que sirve a las naves para resguardarse de los vientos, las olas y las corrientes' (sexta acepción). En 1925, se sintetiza: 'Lugar en la costa, a propósito para abrigarse las naves' (sexta acepción). Esta redacción se conserva en los siguientes trabajos de la Academia. No obstante, cabe advertir dos cuestiones. En primer lugar, este valor de *abrigar* ya se registra desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), sin marca alguna y con la siguiente redacción: 'Metaphoricamente vale defensa, patrocinio, amparo: lo que no solo se dice de las personas que favorecen y protegen à otro, sino de las cosas inanimadas, que en casos arduos sirven de amparo y refúgio, como el monte, el puerto, la casa,&c'. Y, en segundo lugar, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950, no recogen este valor para *abrigadero*. No obstante, sí figura en *abrigo:* en ambos con la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: 'Lugar en la costa para abrigarse las naves' (sexta acepción).

[180] La voz *abrigar* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque en este repertorio no se marca diatécnicamente y se define como 'metaphoricamente es defender, parrocinar, amparar'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) únicamente figuran los sinónimos 'Auxiliar, patrocinar, amparar'. A este valor, en el *DRAE* de 1884 se incorpora uno nuevo, ya con la marca diatécnica *Mar.:* 'Defender, resguardar á la nave del viento ó del mar' (tercera acepción). En la edición de 1914 se omite la preposición *a*. Este ligero cambio se mantiene en las siguientes ediciones. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren la siguiente redacción: 'Resguardar la nave del viento o del mar' (en ambos, quinta acepción).

predominio de este tipo de autoridades, el primer testimonio escogido por el *DH*60 no responde a esas características, pues se trata de un texto historiográfico: *Viaje al estrecho de Magallanes* (1579-1580) de Sarmiento de Gamboa. En definitiva, los testimonios aportados por el *DH*60 suponen una ampliación de los límites cronológicos de este valor de *abrigar* en más de tres centurias en relación con la datación del proyecto anterior: aporta una primera documentación claramente anterior a la ofrecida en el *DH*33, y, por otro lado, extiende la vida lexicográfica de esta acepción casi cien años, hasta el siglo XX.

Por otra parte, se podría adscribir al ámbito náutico-marinero la subacepción 2c del *DH*60 ('calefatar un navío') documentada (a excepción del *Resumen náutico*, de 1731, de Clariana y Gualbes) con obras lexicográficas tanto de carácter general (*Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, de 1786-1788, de Terreros) como de especialidad náutico-marinera (el *Vocabulario marítimo de Sevilla*, de 1722 y el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan) o de otros sectores (*Diccionario de arquitectura e ingeniería*, de 1877, Clairac).

ABRIGO

Acep. 5: 'Lugar en la costa a propósito para abrigarse las naves'

Esta definición se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE*, aunque con distinta puntuación: 'Lugar en la costa, a propósito para abrigarse las naves' (sexta acepción). El *DH*60 modificará ligeramente la redacción del proyecto anterior. Por un lado, sustituye *a propósito* por "que sirve" y, por otro lado, amplía la finalidad del *abrigo*: 'Lugar en la costa que sirve de refugio, resguardo y fondeadero a las naves' (subacepción 3b)[181].

Como documentación de esta acepción, el *DH*33 emplea cuatro textos de carácter literario: *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* (1616) de Cervantes, *El pasajero* (1617) de Suárez de Figueroa, *Las relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón* (1618) de Espinel y el romance *El sombrero* (*c*1841) del Duque de Rivas[182]. Todos estos títulos, a excepción del de Espinel, forman parte de la documentación que presenta el *DH*60, que amplía notablemente la documentación. Dentro de las nuevas referencias, se combinan distintos tipos de textos, entre los que destacan los lexicográficos, tanto de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo* español, de1831, de O'Scanlan) como los de carácter general (el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y el de 1956). Además, el *DH*60 incorpora nuevos textos léxicos de diferentes ámbitos. Véase, por ejemplo, el *Viaje al estrecho de Magallanes* (1579) de Sarmiento, título historiográfico, la *Vida de San Pablo* (1643) de

[181] La voz *abrigo* ya figura en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) con la siguiente definición: 'Metaphoricamente vale defensa, patrocinio, ampáro: lo que no solo se dice de las personas que favorecen y protegen à otro, sino de las cosas inanimadas, que en casos arduos sirven de amparo y refúgio, como el monto, el puerto, la casa, &c.'. Esta redacción se sintetiza notablemente en la siguiente edición del *Diccionario de autoridades* (1770): 'El parage abrigado ó defendido de los vientos'. Esta propuesta se mantiene en las siguientes ediciones del *DRAE* con la salvedad de la puntuación, pues en el de 1780 se introduce una coma tras "abrigado": 'El parage abrigado, ó defendido de los vientos', la cual vuelve a desparecer en el *DRAE* de 1817. En el repertorio de 1884 se propone una nueva definición, ya con la marca *Mar*.: 'Lugar en la costa á propósito para resguardarse las naves de los vientos, y también de las olas y de las corrientes' (sexta acepción). En la siguiente edición, la de 1899, se modifica la puntuación al incluir una coma tras el sustantivo *costa*. Además, se omite la preposición *de* que precedía al sintagma "las corrientes": 'Lugar en la costa, que sirve á las naves para resguardarse de los vientos, las olas y las corrientes' (sexta acepción). En el *DRAE* de 1925 se propone una nueva redacción, aunque se conserva el comienzo ("Lugar en la costa"). En cuanto al *Manual* de 1927 y al *Manual* 1950, ambos optan por una definición más reducida: 'Lugar en la costa para abrigarse las naves' (en los dos repertorios, sexta acepción).

[182] El título de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* se incluye en el primer tomo de las *Obras de Miguel de Cervantes* (1846) publicado dentro de la colección Biblioteca de Autores Españoles de la editorial Rivadeneyra. El romance *El sombrero* se cita a través del tercer tomo de las *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, de la Real Academia Española, corregidas por él mismo* (1854).

Quevedo, texto hagiográfico, la *Colección general de documentos que contiene los sucesos tocantes a la segunda época de las conmociones de los Regulares de la Compañía en el Paraguay* (1728), colección documental, las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona* (1779) de Capmany, obra también historiográfica en la que, en este caso, tiene una fuerte presencia el ámbito náutico-marinero o, entre otras, la *Vida de los españoles célebres* (1807) de Quintana, de carácter biográfico. En síntesis, el *DH*60 alarga la vida de esta acepción: adelanta la primera documentación con un texto historiográfico (*Historia general de las Indias*, 1553, de López Gómara) en más de medio siglo en relación con el *DH*33 y retrasa en casi una centuria la última (*DRAE* de 1956).

ABRIOLAR

Acep. (1): 'Poner a la vela sus brioles'

Esta definición, que también se puede leer en el *DH*60 (segunda acepción), carece de precedentes en los diccionarios de la Academia, que no registran esta voz en sus lemarios[183]. Muy posiblemente su fuente sea el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta este valor con las mismas palabras: 'Poner á las velas sus brioles' (primera acepción).

El *DH*33 atestigua este valor precisamente mediante el recurso al *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este es el primer testimonio de los cinco que recoja el *DH*60, todos ellos lexicográficos y de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando, último testimonio, que supone la ampliación temporal de *abriolar* en ciento veinticinco años. La única excepción a la predominancia de este ámbito de especialidad está representada por el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, que, centrado en la terminología de arquitectura e ingeniería, marca el valor objeto de estudio con la abreviatura *Mar*.

Por otra parte, cabe señalar que la primera acepción que presenta el *DH*60 para *abriolar* también se puede vincular al ámbito náutico-marinero no solo por su significado ('llevar hacia proa o sotavento el pujamen de barlovento de la vela mayor, halando de la bolina, para que la vela tome viento cuando flamea'), sino también por su documentación, pues todas son obras lexicográficas de especialidad náutico-marinera (a excepción del *Diccionario de arquitectura e ingeniería*, de 1877, de Clairac): el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio, el *Vocabulario navaresco* (1600), el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando.

ABRIR

Acep. 23: 'Desatracar una embarcación menor'

La definición propuesta por el *DH*33 para la vigesimotercera acepción de *abrir*, que también se incluye en el *DH*60 (subacepción 20b), ya se incluye en la edición de 1925 del *DRAE* (vigésima acepción)[184].

183 El primer repertorio académico que registra *abriolar* es el *DH*33. Se incluye en la nomenclatura del *DRAE* en 1970.

184 En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya se registra *abrir*, aunque sin este significado ('Desatracar una embarcación menor'), que figura en el *DRAE* de 1925, donde se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar*. y presenta

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este título es el punto de partida de la documentación aportada por el *DH*60; a él se añaden, fundamentalmente, repertorios lexicográficos de carácter general, como las ediciones del diccionario académico comprendidas entre 1925 y 1956. En todos ellos, este valor de *abrir* se singulariza con la marca *Mar*. No obstante, la última autoridad es una obra de carácter metalingüístico: *Algunos americanismos de origen marinero* (1948) de Guillén Tato. Esta obra supone un incremento de la vida de este valor de más de una centuria.

ABROJO

Acep. 7: 'Peñas agudas que suelen encontrarse en el mar a flor de agua'

Esta definición, que también registra el *DRAE* de 1925 (sexta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (sexta acepción). A diferencia del *DH*33, el *DH*60 prefiere presentar este valor de *abrojo* (quinta acepción) a través de un sinónimo: 'Escollo'[185].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de características diferentes. Por un lado, una léxica de temática historiográfica (*La conquista de las Malucas*, de 1609, de Argensola, referencia que también se halla en la primera y segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726 y 1770, respectivamente) y, por otro lado, una lexicográfica de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1921 de Guardia). El *DH*60 amplía la documentación. Predominan las autoridades lexicográficas. Dentro de ellas, combina las de carácter general con las centradas en el dominio de la náutica y marinería. En las primeras, cita, por ejemplo, el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) a la edición de 1956 del *DRAE*. Dentro de las segundas, donde curiosamente no cita el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia, destacan, entre otras, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich o el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando. Estos dos títulos suponen la última documentación. Cabe destacar que, a pesar de la preferencia por el tipo de testimonios descritos, la primera autoridad que recoge el *DH*60 para este valor corresponde a un poema histórico: *La Argentina* (1602) de Barco Centenera. En definitiva, los testimonios aportados por el *DH*60 suponen una ampliación de los límites cronológicos de este valor de *abrojo* en casi media centuria en relación con la datación del proyecto anterior, pues adelanta el primer registro siete años mientras que el último lo pospone treinta y cinco.

la misma definición que figura en el *DH*33 ('Desatracar una embarcación menor'), que no experimenta cambio alguno en las ediciones sucesivas. Tampoco lo hará en el *Manual* de 1927 y en el de 1950, que ubican este valor en la vigesimoprimera acepción.

[185] La voz *abrojo* figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), obra en la que se indica lo siguiente: 'Los navegantes españoles han dado este nombre à diversos paráges del mar, llenos de ocultos escóllos'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde el lema es la forma plural *abrojos* (que se mantiene hasta el *DRAE* de 1832, donde ya figura nuevamente *abrojo*), se propone una nueva redacción: 'Nombre que se da á diferentes peñascos ó escollos que se encuentran en algunos mares'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación: 'Nombre que se da á diferentes peñascos, ó escollos que se encuentran en algunos mares'. En la edición de 1803 se abrevia la definición: 'Los peñascos, ó escollos que se encuentran en algunos mares'. Tres ediciones después, en la de 1832, se suprime cualquier signo de puntuación: 'Los peñascos ó escollos que se encuentran en algunos mares' (sexta acepción). En 1925 se renueva por completo la definición. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 optan por una redacción más escueta: 'Peñas agudas y a flor de agua' (sexta acepción).

ABROMADO

Acep. (1): 'Obscurecido con vapores o nieblas'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aunque sus orígenes son anteriores, ya que se remontan a la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770)[186]. Curiosamente, el *DH*60 no incluye en su lemario *abromado.*

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta voz es el *Ensayo cronológico para la historia general de Florida* (1723) de Cárdenas. Es decir, se decanta por un texto léxico de corte historiográfico, que, por otra parte, ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770).

ABROMAR

Acep. 2: 'Llenarse de broma los fondos del buque'

La definición propuesta por el *DH*33 para este valor de *abromar*, que también se incorpora al *DH*60 (*abromar*[1], primera acepción), bebe del *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aunque ya se consigna previamente en la edición de 1884 (segunda acepción)[187].

Como autoridades, el *DH*33 selecciona dos obras de características diferentes. Por un lado, la *Crónica de la Nueva España* (1560-1567) de Cervantes de Salazar, un texto de corte historiográfico y, por otro lado, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), en el que este valor de *abromar* se marca con la abreviatura diatécnica *Naut*[188]. En el *DH*60 se amplía de forma considerable la documentación, lo que supone un cambio en la cronología: por un lado, se adelanta en casi una década la primera documentación al citar la *Historia general de las Indias* (1553) de López Gómara, una obra historiográfica, y, por otro lado, se extiende la vida de este significado en más de dos centurias con el repertorio de especialidad náutico-marinero de Bañados: el *Diccionario marítimo militar* (1923). Cabe advertir que los testimonios más recurrentes son los lexicográficos de ámbito general, pues el *DH*60 cita todos y cada uno de los repertorios académicos comprendidos entre la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y el *DRAE* de 1956. En ellos, como ya se indicó en previamente, este valor se singulariza por medio de una marca diatécnica. No obstante, también incluye títulos de otras características, como la ya mencionada *Historia general de las Indias* (1553) de López Gómara o la *Colección de documentos inéditos de América y Oceanía* (1555).

[186] El primer repertorio de la Academia que incluye esta voz es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero no es hasta la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) cuando se introduce el valor objeto de estudio. Este se singulariza con la marca diatécnica *Naut.* y se presenta con la definición que figura posteriormente en el *DH*33. Dicha definición se mantiene sin cambio alguno hasta el *DRAE* de 1780, donde se modifica la puntuación al incorporar una coma tras el sustantivo *vapores*: 'Obscurecido con vapores, ó nieblas'. En la edición de 1817 se retoma la propuesta de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y esta ya es la que figura en los posteriores repertorios, tanto en las siguientes ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950.

[187] La segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) es el primer repertorio académico en registrar la voz *abromar*, aunque lo hace en su forma reflexiva (*abromarse*). Esta aparece marcada diatécnicamente con la abreviatura *Naut.* y con la siguiente definición: 'Llenarse de broma los Navíos'. En relación con este valor y su definición cabe señalar tres cuestiones: 1) se asocia al lema *abromar* en el *DRAE* de 1832 (segunda acepción), 2) se conserva la redacción de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) hasta el *DRAE* de 1884, que sustituye la secuencia "los Navíos" por "los fondos del buque"; y 3) no figura ni en el *Manual* de 1927 ni en el de 1950.

[188] El *DH*33 cita una edición posterior de la *Crónica de la Nueva España*, la de 1914.

ABROQUELAR

Acep. (1): 'Halar de los penoles de las vergas hacia popa por la parte de barlovento, dando un salto a las bolinas de esta banda, para que el viento hiera en las velas por la cara de proa'

Esta definición, idéntica a la del *DRAE* de 1925 (primera acepción), tiene sus orígenes en la edición anterior, la de 1914 (primera acepción). A diferencia del *DH*33, el *DH*60 prefiere redactar este valor de *abroquelar* de forma más escueta: 'Maniobrar con las velas para que reciban el viento por la cara de proa' (subacepción 4a)[189].

El *DH*33 cita dos obras de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica, que es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, y otra léxica, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. El *DH*60 amplía la documentación siguiendo la misma línea trazada por el proyecto anterior. Es decir, predominan con claridad los testimonios relativos al ámbito de la náutica y la marinería, ya sean del tipo léxico, como la *Cartilla marítima* (1765) de Zuloaga (primera documentación), ya sean de carácter lexicográfico, como, por ejemplo, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados o el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando, que constituye el último testimonio. En este caso, por tanto, el *DH*60 aporta una primera documentación anterior a la ofrecida en el *DH*33 y, por otro lado, amplía la vida lexicográfica de esta acepción más de cien años.

Cabe apuntar que la subacepción 4b del *DH*60 puede interpretarse como característica del ámbito náutico-marinero: 'Llevar hacia sotavento los puños de los foques, para que estas velas reciban el viento con anticipación y contribuyan a la más pronta virada por avante'. Esta definición, que se extrae del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, se documenta por medio de tres autoridades lexicográficas, dos de carácter general (el *Diccionario*, de 1853, de Gaspar y Roig y el *Diccionario enciclopédico*, de 1895, de Zerolo) y una de especialidad (el *Diccionario marítimo militar*, de 1956, de Pando).

ACALABROTAR

Acep. (1): 'Formar un cabo de tres cordones, compuesto cada uno de ellos de otros tres'

La definición escogida por el *DH*33 para *acalabrotar* ya se localiza en el *DRAE* de 1925, aunque su origen está tres ediciones antes, en la de 1884. Por su parte, el *DH*60 redacta este valor en los siguientes términos: 'Dar forma de calabrote'[190].

USC

189 El *DRAE* de 1884 es el primer repertorio académico que incluye *abroquelar*. La marca con la abreviatura *Mar.* y la define como 'Halar de los penoles de las vergas hacia popa por la parte de barlovento, para que el viento hiera en las velas por la cara de proa' (primera acepción). Dos ediciones después, en la de 1914, esta redacción se amplía al describir con más detalle esta acción. Desde este momento ya no hay más cambios. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 se decantan por una definición más sintética: 'Maniobrar con las velas para que reciban el viento por la proa' (en ambos, primera acepción).

190 La Academia registra esta voz por vez primera en el *DRAE* de 1884, con la marca diatécnica *Mar.* y con la definición 'formar un cabo de tres cordones, compuesto cada uno de ellos de otros tres'. Tanto la marca como la definición se mantienen intactas en las siguientes ediciones del *DRAE*. También figuran del mismo modo en el *Manual* de 1927 y 1950.

En la documentación, el *DH*33 incorpora dos obras de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, y otra léxica, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, texto especializado. El *DH*60 amplía la documentación en relación con el proyecto anterior. Además de citar los títulos mencionados por su precedente, añade otros posteriores. Predominan los lexicográficos de carácter general como, por ejemplo, los repertorios académicos comprendidos entre las ediciones del *DRAE* de 1884 y 1956, diccionarios en los que *acalabrotar* se marca con la abreviatura *Mar.* Este último, el *DRAE* de 1956, supone la última autoridad y, en consecuencia, una ampliación de esta voz de más de una centuria en relación con la documentación aportada por el *DH*33. Cabe advertir que, si bien el *DH*60 se decanta por los repertorios de la Academia, también cita el *Diccionario* (1847) de Salvá y el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac.

ACANTILAR

Acep. (1): 'Echar o poner un buque en un cantil por una falsa maniobra'

Esta definición, frente a lo esperado, no procede del *DRAE* de 1925, sino que sus orígenes están en la edición de 1914 (primera acepción). En cambio, la del *DH*60, que se encuentra en *acantilar*[1] ('echar o poner un buque en un cantil por una mala maniobra'; acepción 2) procede del *DRAE* de 1925 (primera acepción)[191].

El *DH*33 documenta esta acepción con una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este título es el punto de partida de la documentación incluida en el *DH*60. A él añade los siguientes repertorios: el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y el conjunto de diccionarios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y el de 1956. El primer repertorio citado (el de Clairac), que está centrado en el léxico propio de la arquitectura e ingeniería, asocia este valor a la náutica y marinería por medio de la marca *Mar.* El segundo es una obra de especialidad náutico-marinera. En cuanto a los repertorios académicos, que son de tipo general, también vinculan el valor a ese ámbito por medio de una abreviatura diatécnica. Además, el *DRAE* de 1956 es el último testimonio y, por tanto, su citación supone la ampliación cronológica en ciento veinticinco años de esta acepción en relación con la propuesta por el *DH*33.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[191] La Academia incorpora por primera vez la voz *acantilar* en el *DRAE* de 1884. En él, este valor se marca con la abreviatura *Mar.* y se define como 'poner un buque en un cantil' (primera acepción). Dos ediciones después, en la de 1914, se renueva la redacción y en 1925 se sustituye el adjetivo *falsa* por *mala*: 'Echar o poner un buque en un cantil por una mala maniobra' (primera acepción). Este cambio se refleja en las sucesivas ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren una definición más escueta: 'Echar un buque en un cantil por una mala maniobra' (en ambos, primera acepción).

ACHICADOR, RA

Acep. 2: 'Especie de cucharón de madera que sirve para achicar el agua en los botes, excavaciones, etc.'

Esta definición no se registra en ningún repertorio académico anterior al *DH*33[192]. No obstante, cabe señalar que la propuesta que presenta el *DH*33 guarda una evidente similitud con la del *DRAE* de 1925, pues la única diferencia radica en que el *DH*33 añade el sustantivo *excavaciones* y la abreviatura *etc.*: 'Especie de cucharón de madera que sirve para achicar el agua en los botes' (segunda acepción). Muy diferente es la definición del *Diccionario Marítimo Español* (1831) de O'Scanlan, que redacta este significado en los siguientes términos: 'Especie de pala ó cuchara con que en las embarcaciones menores que no tienen cubierta se echa fuera el agua que les entra por las bordas ó por la proa, ó la que hacen por las costuras. Llámase tambien vertedor y sarsola'. Por su parte, el *DH*60 presenta una redacción muy similar a la del *DH*33: 'Especie de cucharón de madera que sirva para achicar el agua en las embarcaciones menores, en las minas, excavaciones, etc.' (segunda acepción).

Dos son las autoridades seleccionadas por el *DH*33 para documentar la acepción, ambas lexicográficas y de especialidad. Una es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, perteneciente al ámbito náutico-marinero, y la otra es el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, que es un repertorio centrado en las disciplinas de la arquitectura e ingeniería. En él, este valor de *achicador, ra* se asocia al sector de la náutica y la marinería por medio de las abreviaturas *A. nav. Mar. (Voz de la Arquitectura naval* y *Voz de Marina).* Ambos títulos también figuran en la documentación aportada por el *DH*60, que es más extensa, pues añade dos repertorios de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo militar*, 1923, de Bañados y el *Diccionario marítimo*, 1956, de Pando), varios de carácter general (el *Diccionario nacional*, de 1853, de Domínguez y los repertorios académicos comprendidos desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770, hasta el *DRAE* de 1956), una novela con trasfondo marinero (*Las inquietudes de Shanti Andía*, 1911, de Baroja) y un tratado ecológico (*Traducción del aprovechamiento de montes*, de 1774, de Gómez Ortega). En definitiva, las nuevas obras aportadas por el *DH*60 amplían la vida de este valor de *achicador,da* acercándolo a mediados del siglo XX.

[192] La segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) ya incorpora en su lemario la voz *achicador, ra* con la marca diatécnica *Naut.* y la siguiente definición 'Un palo como de á palmo socavado en forma de cuchara que sirve para achicar el agua'. En el *DRAE* de 1803 se especifica el tipo de embarcaciones que emplean este objeto: 'Un palo como de á palmo socavado en forma de cuchara que sirve para achicar el agua en las embarcaciones pequeñas'. Cuatro ediciones después, en la de 1837, se sustituye el sintagma "un palo" por "un instrumento de madera": 'Un instrumento de madera como de á palmo socavado en forma de cuchara que sirve para achicar el agua en las embarcaciones pequeñas'. En 1884 se renueva casi por completo la redacción: 'Instrumento de madera en forma de pala ó cuchara, que en las embarcaciones que no tienen cubierta sirve para achicar, ó echar fuera el agua'. En 1925 (segunda acepción) vuelve a renovarse la definición hacia una más sintética, que también figura en el *Manual* de 1927 y 1950: 'Especie de cucharón de madera que sirve para achicar el agua en los botes'.

ACLARAR

Acep. 5: 'Desliar, desenredar'

La definición escogida por el *DH*33 para la quinta acepción de *aclarar,* registrada en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1899 (quinta acepción). El *DH*60 emplea la misma redacción, que, frente a lo esperado, marca diatécnicamente por medio del sintagma *En lenguaje marinero*: 'En lenguaje marinero, desliar, desenredar' (vigesimoprimera acepción)[193].

El *DH*33 documenta esta acepción mediante una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60 amplía los testimonios, pues, además de este texto, cita en primer lugar las *Ordenanzas generales de la Armada* (1793), un texto legal, además del *Diccionario* (1853) de Gaspar y Roig y los repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1899 y el de 1956. En síntesis, el *DH*60 anticipa la primera documentación del *DH*33 en casi cuarenta años gracias al recurso de las *Ordenanzas* y, además, mediante el *DRAE* de 1956, extiende la vida de la voz hasta mediados del siglo XX.

Por otra parte, la subacepción 22a del *DH*60 ('desembarazar, separar y poner en claro cualquiera cosa material, y en sus respectivos lugares las cuerdas que sirven para maniobrar. Dícese también *zafar*', redacción que procede del *Diccionario marítimo español,* de 1831, de O'Scanlan) también puede entenderse como propia del ámbito náutico-marinero, valor para el que se emplea como testimonio el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados.

ACODERAMIENTO

Acep. (1): 'Acción y efecto de acoderar o acoderarse'

Esta redacción es la misma que escoge el *DH*60 para *acoderamiento*; la definición, idéntica a la del *DRAE* de 1925, aparece por primera vez en el *DRAE* de 1899[194].

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para atestiguar esta acepción, el *DH*60 cita una serie de repertorios lexicográficos de entre finales del XIX y mediados del XX. El primero de ellos es el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez, un diccionario general en el que *acoderamiento* no tiene marca alguna. En la segunda autoridad, el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, esta voz también carece de marca. Por el contrario, en el conjunto de repertorios académicos desde el *DRAE* de 1899 hasta el *DRAE* de 1956, que constituyen la última documentación, *acoderamiento* presenta la marca diatécnica *Mar.*

[193] En el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) se recoge la voz *aclarar*, aunque no con el valor objeto de estudio, que no se registra hasta el *DRAE* de 1899, donde se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y se presenta la misma definición que figura en el *DH*33 ('Desliar, desenredar'); esta definición no experimenta cambio alguno en las ediciones sucesivas. Tampoco lo hace en el *Manual* de 1927 y 1950, que ubicarán este valor en la quinta y novena acepción, respectivamente.

[194] La voz *acoderamiento* se atestigua por primera vez en el *DRAE* de 1889 con la marca diatécnica *Mar.* y con la definición 'acción y efecto de acoderar o acoderarse'. Tanto marca como definición se mantienen intactas en las siguientes ediciones del *DRAE*, así como en el *Manual* de 1927 y 1950.

ACODERAR

Acep. (1): 'Presentar en determinada dirección el costado de un buque fondeado, valiéndose de las coderas'

La definición con la que el *DH*33 presenta este verbo ya se puede leer en el *DRAE* de 1925. El *DH*60 completa esa redacción al introducir en la parte final de la misma la posibilidad de otros métodos en la maniobra de acoderar un navío: 'Presentar en determinada dirección el costado de un buque fondeado valiéndose de coderas u otro procedimiento' (primera acepción)[195].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de características diferentes: una lexicográfica de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan) y una léxica que, por su tipología, se ha catalogado como diario (el *Diario* de Alarcón, fechado en 1859-1860). En el *DH*60 se amplía la documentación, es decir, se mantienen las dos obras citadas y se incorporan una serie de textos lexicográficos; en concreto, se combinan los de carácter general, como las ediciones del *DRAE* comprendidas entre 1869 y 1956 (en todos ellos, *acoderar* se marca con la abreviatura *Mar.*), y los de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados, el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando o el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich, que, junto al anterior y al *DRAE* de 1956, suponen la última documentación, con lo que la vida de la palabra se amplía casi cien años.

Por otro lado, debe destacarse que la segunda acepción del *DH*60 puede adscribirse al mundo náutico-marinero. Este valor se define empleando la redacción propuesta por el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados ('amarrarse un buque a otro cualquiera') y se documenta con el trabajo lingüístico de Guillén Tato *Algunos americanismos de origen marinero* (1948).

ACOLCHAR[2]

Acep. (1): 'Corchar'

La definición sinonímica propuesta por el *DH*33, que figura en el *DRAE* de 1925, ya figura en la edición anterior del *DRAE*, la de 1914 (segunda acepción). Por su parte, el *DH*60 opta por esta definición: 'Colchar o corchar, unir las filásticas de un cordón o los cordones de un cabo torciéndolos uno sobre otro' (*acolchar*[2])[196].

[195] La primera vez que la Academia incluye esta voz en uno de sus repertorios es en el *DRAE* de 1884, con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Dar una codera á uno de los cables sobre que está fondeada la nave, ó á otro objeto cualquiera fija, para presentar el costado de aquélla á un punto determinado'. Dos ediciones después, en la de 1914, se renueva por completo la redacción: 'Colocar un buque de guerra de manera que presente hacia el enemigo las baterías de uno de los costados. En la táctica naval antigua se efectuaba esto tirando de la codera. Hoy se efectúa por medio de la máquina de propulsión y del timón'. En 1925 se presenta una nueva definición, mucho más sintética, que permanece intacta en las posteriores ediciones. Esta propuesta también se encuentra tanto en el *Manual* de 1927 como en el de 1950, aunque en ellos se omite cómo se realiza la acción: 'Presentar en determinada dirección el costado de un buque fondeado'.

[196] Esta voz se registra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) sin marca alguna y una definición sinonímica que apunta a la forma *colchar*, la cual se marca con el sintagma *En la náutica* y se define como "Es torcer los rebenques que se hacen à mano de meollar, y este se colcha en el carretel". Este valor de *acolchar* desaparece en los siguientes repertorios hasta que el *DRAE* de 1899 lo recupere ya con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Unir los cordones de un cabo torciéndolos uno sobre otro' (segunda acepción). Dos ediciones después, en la de 1914, se propone la definición remisiva que figura en el *DH*33, la cual se mantiene en las posteriores ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950.

El *DH*33 atestigua la definición propuesta por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60, que mantiene el título seleccionado por el proyecto anterior, amplía la documentación, especialmente con textos lexicográficos ya sean generales o de especialidad. Los primeros estarían representados, por ejemplo, por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) (primera referencia), el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros (al que se alude en la obra de O'Scanlan) o el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1914 y el de 1956 (última referencia). En todos ellos, la voz se vincula al ámbito marítimo mediante marcación diatécnica. En cuanto a los segundos, los de especialidad, combina los relativos a la náutica y marinería, como el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, con el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, donde *acolchar* se singulariza con la marca *A. nav.* (*Voz de la Arquitectura naval*). En definitiva, el *DH*60 amplía en más de dos centurias la cronología al adelantar la primera documentación en más de un siglo, con el *Diccionario de autoridades* (1726), y citar como última referencia del valor el *DRAE* de 1956, repertorio que retrasaría su fecha de desaparición en ciento veinticinco años, es decir, ubicándolo a mediados del XX.

ACOLLADOR

Acep. (1): 'Cabo de proporcionado grosor que se pasa por los ojos de las vigotas y sirve para tesar el cabo más grueso en que están engazadas'

La definición propuesta por el *DH*33 para *acollador*, que también se consigna en el *DH*60 (subacepción 1a), bebe de la edición de 1925 del *DRAE*[197].

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea tres obras de especialidad náutico-marinera: dos de ellas léxicas (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández y *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino) y una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, O'Scanlan). En el *DH*60 se amplía considerablemente la documentación, es decir, se mantienen las tres obras citadas y se incorporan nuevos títulos en los que predominan, claramente, los lexicográficos, ya sean generales o vinculados al ámbito de la náutica y marinería. En los primeros se cita el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *Diccionario de autoridades* (1726) y el *DRAE* de 1956. En todos ellos, esta voz se marca diatécnicamente, como ya se indicó previamente. En cuanto a los segundos, destacan, por ejemplo, el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio (autor que se emplea como autoridad en las dos ediciones del *Diccionario de autoridades*, aunque en este repertorio se citará la obra en su totalidad, es decir, la *Instrucción náutica*, y no únicamente su parte final, que es el *Vocabulario que usa la gente de mar*), el *Breve diccionario de términos de marina*

[197] La voz *acollador* ya forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) con la marca *Término nautico* y la siguiente definición: 'Es un cabo delgado fixo en el obenque, que pasa por la bigota de las cadénas, y vuelve otra vez al obenque: y assi pasando muchas veces por las dos bigotas, alta y baxa, junta y atésa los obenques de qualquiera de los arboles del navío'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se renueva la redacción: 'Cabo delgado que sirve para mantener tiesos y estirados los obenques, brandales y estais: y tambien para afloxarlos y arriarlos, si conviene'. Tanto en el *DRAE* de 1780 como en el de 1817 se modifica la puntuación. En el primero, se introduce una coma tras el sustantivo *brandales* y en el segundo se sustituyen los dos puntos por una coma: 'Cabo delgado que sirve para mantener tiesos y estirados los obenques, brandales, y estays: y tambien para afloxarlos y arriarlos, si conviene' (*DRAE* de 1780) y 'Cabo delgado que sirve para mantener estirados los obenques, brandales y estais, y tambien para aflojarlos y arriarlos si conviene' (*DRAE* de 1817). En la edición de 1884 se propone una nueva definición: 'Cabo proporcionado grueso que se pasa por los ojos de los motones y sirve para tesar el cabo más grueso en que están engazados'. En 1925 se sustituye *grueso* por *grosor*. Este cambio se mantiene en las siguientes ediciones. Por su parte, el *Manual* de 1927 y 1950 prefieren una redacción más sintética: 'Cabo que pasa por los ojos de las vigotas y sirve para tesar el cabo más grueso en que están engazadas'.

(*c*1675), el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando o el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich. Estos dos títulos, junto con el *DRAE* de 1956, suponen la última documentación. En cambio, la primera documentación es léxica el *Quatri partitu* (1538) de Chaves, un texto léxico de especialidad náutico-marinera de los Siglos de Oro, que se cita a través del *Tesoro Lexicográfico* (1947) de Gili Gaya. Si bien los repertorios lexicográficos son los títulos más recurrentes, el *DH*60 también cita textos de otros ámbitos, como el literario, con *Al primer vuelo* (1890) de Pereda o *Luchana* (1899) de Galdós. En definitiva, el *DH*60 amplía en más de tres centurias los límites cronológicos de *acollador* al localizar, por un lado, su primer testimonio en la tercera década del XVI frente al *DH*33 que lo hace dos siglos después y, por otro, al señalar su desaparición a mediados del XX mientras que el proyecto anterior lo concreta en el primer tercio del XIX.

Por otro lado, cabe apuntar que la subacepción 1b del *DH*60 también se puede incluir dentro del sector náutico-marinero: 'Modernamente […] el acollador consiste en un tubo de acero con hembra de sinfín interior en sus dos extremos y que se atornilla en los machos de los cabos citados', definición que procede del *Diccionario marítimo* (1956) de Amich.

ACOLLAR

Acep. 2: 'Meter estopa en las costuras del buque'

La presentación que hace el *DH*33 de este valor de *acollar*, idéntica a la del *DH*60 (*acollar*[1] segunda acepción), se basa en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aunque sus orígenes están en la edición de 1899 (segunda acepción)[198].

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para esta acepción, el *DH*60 cita una serie de repertorios lexicográficos de entre mediados del XIX y del XX. Predominan los de carácter general, que se concretan en el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre las ediciones del *DRAE* de 1869 y 1956. En todos ellos, este valor de *acollar* se marca diatécnicamente con *Mar.* Además, también hace referencia a dos títulos de especialidad: el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, en el que la acepción se acompaña de la abreviatura *A. nav.* (*Voz de la Arquitectura naval*).

Acep. 3: 'Halar de los acolladores'

Esta definición ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE* (tercera acepción). A diferencia del *DH*33, el *DH*60 prefiere presentar este valor (*acollar*[1], primera acepción) a través de la propuesta que hace O'Scanlan en su *Diccionario marítimo español* (1831): 'Tirar por los acolladores para poner rígida la cuerda a que respectivamente pertenecen'[199].

198 La primera vez que la Academia registra la voz *acollar* es en el *Suplemento* de 1803. En él no figura el valor objeto de estudio, sino que hay que esperar al *DRAE* de 1869 donde este se marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y se define como 'meter la estopa como replegada en las costuras del buque' (segunda acepción). Dos ediciones después, en la de 1899, se presenta la definición definitiva, es decir, la que se encuentra en las siguientes ediciones del *DRAE* así como en el *Manual* de 1927 y 1950.

199 A diferencia del anterior valor, este ya se registra en el *Suplemento* de 1803 con la marca *Náut.* y la siguiente definición: 'Tirar de un cabo delgado, que pasa por dos motones, uno fixo en la embarcacion, y otro en el chicote de un obenque, estay ú otro cabo grueso para atesarle con mas facilidad'. Curiosamente, este valor desaparece en el *DRAE* de 1832 y no se recupera hasta la edición de 1884 con una renovada redacción: 'Halar de los acolladores para tesar la jarcia ó cabo á que respectivamente pertenecen' (tercera acepción). En 1925 se sintetiza al omitir la finalidad de la acción; esta definición es la que figura en los siguientes repertorios de la Academia, tanto en el *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950.

El *DH*33 atestigua esta acepción por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Por su parte, y al igual que el proyecto anterior, toda la documentación del *DH*60 es lexicográfica. En este caso, predominan los diccionarios de carácter general, en los que este valor de *acollar* se identifica como propio del ámbito náutico-marinero. Tal es el caso de los repertorios académicos comprendidos, por un lado, entre el *Suplemento* del *DRAE* de 1803 (primera referencia, que adelanta el valor en casi tres décadas en relación a la propuesta por el *DH*33) y el *DRAE* de 1817 y, por otro lado, entre las ediciones de 1884 y 1956. No obstante, el *DH*60 no deja de citar repertorios de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro o el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich, que, junto con el *DRAE* de 1956, suponen los últimos testimonios, los cuales extienden la vida del valor hasta mediados del XX, en contraposición al *DH*33 que lo hace solo hasta el primer tercio del XIX. A estas documentaciones habría que sumar la obra de O'Scanlan, de la que se toma, como ya se ha señalado, la definición.

ACOMPAÑANTE

Acep. 2: 'Reloj que bate segundos y se usa en las observaciones astronómicas cuando se hacen sin tener el cronómetro a la vista'

La redacción seleccionada por el *DH*33 para este valor de *acompañante*, que procede del *DRAE* de 1925 (segunda acepción), también es la escogida por el *DH*60 que, frente a lo esperado, incluye una marca diatécnica por medio del sintagma *En la navegación*: 'En la navegación, reloj que bate segundos y se usa en las observaciones astronómicas cuando se hacen sin tener el cronómetro a la vista' (tercera acepción)[200].

El *DH*33 constata esta acepción por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este es el primer testimonio de los cuatro que recoja el *DH*60. Los dos siguientes son también de especialidad náutico-marinera: uno de carácter léxico (el *Manual del navegante*, de 1875, de Terry) y otro de corte lexicográfico (el *Diccionario marítimo militar*, de 1923, de Bañados). Finalmente, cita el conjunto de repertorios académicos desde el *DRAE* de 1925 hasta el *DRAE* de 1956 en los que este valor de *acompañante* se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar*. Gracias a este último, el *DRAE* de 1956, el *DH*60 amplía la pervivencia de esta acepción en más de una centuria en relación con el *DH*33.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[200] En el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya encuentra la voz *acompañante*, aunque no con este significado, que es recogido mucho después por la Academia. Concretamente, en el *DRAE* de 1925 con la marca diatécnica *Mar*. y con la definición que figura en el *DH*33. Tanto marca como definición se mantienen intactas en las siguientes ediciones del *DRAE*. Por su parte, en el *Manual* de 1927 y 1950 también aparece con la marcación diatécnica mencionada pero con una definición más sintética, que es resultado de omitir la secuencia "que bate segundos": 'Reloj que se usa en las observaciones astronómicas cuando se hacen sin tener el cronómetro a la vista' (segunda acepción en ambos).

ACONCHAR

Acep. 2: 'Impeler el viento o la corriente a una embarcación hacia una costa u otro paraje peligroso'

La definición por la que opta el *DH*33 para este valor de *aconchar*, que también se consigna en el *DH*60 (*aconchar*[1], sexta acepción), se registra en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), aunque sus verdaderos orígenes están en la edición anterior, la de 1914 (tercera acepción)[201].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta acepción procede del *Viaje de regreso de Resolución* (1870) de Terry, es decir, selecciona una obra léxica de especialidad náutico-marinera. El *DH*60, que mantiene este título, amplía la documentación. Predominan con claridad las obras lexicográficas relativas al ámbito náutico: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados, el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando y el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich, que suponen las últimas referencias. No obstante, la primera es un poema de Torres Villarroel *Escribió desde el destierro, en nombre de Pastor, á una Señora en días de sus años estas Endechas* (*c*1740), título perteneciente al tomo VIII de *Juguetes de Talía, entretenimientos del Numen. Varias poesías que á diferentes asuntos escribió el Dr. D. Diego Torres de Villarroel* (1752). Con las nuevas referencias, el *DH*60 modifica ligeramente la cronología de este valor de *aconchar* en comparación con el presentado por el *DH*33 al adelantar el primer testimonio en más de ocho décadas y retrasar su desaparición en casi una centuria.

Acep. 3: 'Acostarse completamente sobre una banda el buque varado'

Esta acepción, que también figura en el *DH*60 (*aconchar*$_1$, séptima acepción), se registra en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), así como en la edición de 1914 (cuarta acepción)[202].

[201] El primer repertorio en recoger la voz *aconchar* dentro de su lemario es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). No obstante, el significado que se está analizando no figura hasta la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde tiene la marca *Naut.* y la siguiente definición: 'Arrojar ó impeler el viento ó la corriente á alguna embarcacion, habiéndola dar con la parte inferior de su costado en la playa, baxo, ú arrecife'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación al seguir el verbo *arrojar* de una coma: 'Arrojar, ó impeler el viento, ó la corriente á alguna embarcacion, haciéndola dar con la parte inferior de su costado en la playa, baxo, u arrecife'. En la siguiente edición, la de 1783, se sustituye la conjunción disyuntiva *u* por *o*: 'Arrojar, ó impeler el viento, ó la corriente á alguna embarcacion, haciéndola dar con la parte inferior de su costado en la playa, baxo, ó arrecife'. Dos ediciones después del *DRAE*, en la de 1803, se sustituye el sustantivo *baxo* por el también sustantivo *baxio*: 'Arrojar, ó impeler el viento, ó la corriente á alguna embarcacion, haciéndola dar con la parte inferior de su costado en la playa, baxio, ó arrecife'. En 1817 se cambia la puntuación al eliminar todos los signos de puntuación, a excepción de las comas que siguen a *embarcación* y *playa*: 'Arrojar ó impeler el viento ó la corriente á alguna embarcación, haciéndola dar con la parte inferior de su costado en la playa, bajio ó arrecife'. En 1884 se sintetiza la definición a la par que se reemplazan algunos de sus elementos como "arrojar ó impeler" por *hacer* o "alguna embarcación" por "una embarcación": 'Hacer el viento ó la corriente que una embarcación dé con la parte inferior de su costado en la playa ó en un bajío ó arrecife' (tercera acepción). En 1914 se presenta una nueva redacción en la que prácticamente solo se conserva la estructura disyuntiva "el viento o la corriente". Esta propuesta figura en las sucesivas ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 optan por una definición más escueta: 'Impeler el viento o la corriente a una embarcación hacia una costa u otro paraje' (en ambos, segunda acepción).

[202] A diferencia del anterior valor, este se registra por primera vez en el *DRAE* de 1884 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Removerse la embarcación varada y sentar todo un lado en el fondo, quedando más agarrada' (cuarta acepción). En 1914 se renueva la redacción, la cual figura en las siguientes ediciones del *DRAE*. También lo hace en el *Manual* de 1927 como en el de 1950 (en ambos, tercera acepción).

Para atestiguar esta acepción, curiosamente el *DH*33 citará el mismo poema de Torres Villarroel que presenta el *DH*60 en la acepción anterior, es decir, el titulado *Escribió desde el destierro, en nombre de Pastor, á una Señora en días de sus años estas Endechas*. Este poema no figura, en cambio, dentro de la documentación que selecciona el *DH*60 para este valor; es decir, estos diccionarios presentan una interpretación diferente de este testimonio. En el *DH*60 abundan los repertorios lexicográficos de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados, el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando o el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich, que, junto con el *DRAE* de 1956, suponen las últimas referencias. No obstante, no deja de citar títulos léxicos como la novela *Amorrortu* (1952) de Espinosa o el manual *Tratado instructivo y práctico de maniobras navales* (1766) de Zuloaga, que brinda la primera documentación. En definitiva, el segundo proyecto acerca este valor de *aconchar* a mediados del siglo XX gracias a los tres diccionarios fechados en 1956.

Acep. 4: 'Abordarse sin violencia dos embarcaciones'

Esta definición, que ya se halla en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (quinta acepción). El *DH*60 prefiere una definición más extensa: 'Arrimarse o juntarse una embarcación al muelle, o a otra embarcación, abordándola sin violencia' (*aconchar*[1], subacepción 4a)[203].

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para esta acepción, el *DH*60 la atestigua combinando, en términos generales, textos lexicográficos de carácter general con los de especialidad náutico-marinera. Dentro de los primeros se encuentra, por ejemplo, el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre las ediciones del *DRAE* de 1884 y 1956. En todos ellos, este valor se marca diatécnicamente con *Mar.*, como se indicó previamente. En cuanto a los segundos, hace referencia al *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y al *Diccionario marítimo* (1956) de Amich que junto con el *DRAE* de 1956 suponen las últimas documentaciones. Conviene señalar que la primera documentación consiste en una cita indirecta una obra de Fernández González datada entre *c*1847-1888 y extraída del *Diccionario de la lengua castellana* (1902) de Pagés.

ACOPAR

Acep. 3: 'Hacer a un tablón la concavidad proporcionada a la convexidad de la pieza o sitio a que debe aplicarse'

La definición que escoge el *DH*33 para esta acepción ya se registra en la edición de 1925 del *DRAE* (tercera acepción). A diferencia del proyecto anterior, el *DH*60 prefiere presentar este valor de *acopar* (subacepción 1b) a través de la redacción que hace O'Scanlan en su *Diccionario marítimo español* (1831). En otras palabras, 'hacer a los tablones la concavidad que necesitan cuando han de aplicarse a algún parage convexo'[204].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

[203] El *DRAE* de 1884 es el primer repertorio académico que recoge este valor de *aconchar*. Lo hace con la marca *Mar.* y con la definición que presenta el *DH*33, la cual se mantiene sin cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*. También en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, quinta acepción).

[204] En el lemario de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) ya encuentra la voz *acopar*, pero no con este significado, que la Academia incorpora en el *DRAE* de 1884 con la marca diatécnica *Mar.* y con la siguiente definición: 'Hacer á los tablones la concavidad necesaria cuando, en la construcción naval, han de aplicarse á algún sitio ó pieza de forma convexa' (segunda acepción). Esta redacción se sintetiza a la par que se reformula en el *DRAE* de 1925. En las siguientes ediciones no

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Por su parte, en el *DH*60 predominan los repertorios lexicográficos de carácter general, en los que este valor de *acopar* se identifica como propio del ámbito náutico-marinero. Dichos repertorios son el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez, el *DRAE* de 1884 y el *Diccionario enciclopédico* (1895) de Zerolo. Además, también hace referencia al *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac (donde el valor objeto de estudio se marca con *Carp. A. nav.*, es decir, *voz de la Carpintería* y *voz de la Arquitectura naval*) y al *Nostramo Lourido* (1948) de Guillén Tato, texto literario cuyo argumento gira, como el título indica, en torno al ambiente náutico-marinero. Los títulos aportados por el *DH*60 suponen la ampliación en casi centuria y media de este valor de *acopar* en relación con el *DH*33, pues adelanta la primera documentación en casi dos décadas con el repertorio de Domínguez y retrasa su desaparición en más de una centuria al hacer referencia a la novela del académico Guillén Tato.

ACORULLAR

Acep. (1): 'Meter los remos sin desarmarlos de modo que los guiones queden bajo crujía'

Esta redacción ya se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE*. Por su parte, el *DH*60 prefiere presentar este valor de *acorullar* (tercera acepción) a través de la propuesta redactora que hace O'Scanlan en su *Diccionario marítimo español* (1831), es decir, 'meter la palamenta, tirando de los remos para dentro perpendicularmente a la longitud del buque, fuera del cual queda toda la parte de la pala y algo más. Decíase también acorullar o acurucar y apalar'[205].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona tres obras de características diferentes: el *Guzmán de Alfarache* (1599) de Alemán (este texto lo emplea el *DH*60 en la primera acepción, 'arranchar, asear un barco', es decir, modifica la interpretación semántica de este testimonio), la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. La primera es un texto léxico de corte literario mientras que las dos restantes son lexicográficas, una de carácter general (esta voz se marca con la abreviatura *Naut*) y la otra de especialidad náutico-marinera.

hay más cambios. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, la definición (en ambos se encuentra en la acepción tercera) es idéntica a la presentada en el *DRAE* de 1925.

[205] Esta voz ya figura en el lemario de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) con la marca *Naut.* y la siguiente definición: 'Meter los guiones de los remos dentro de la galera, quedando estos atravesados de babór á estribór, lo que se executa quando hay mar y viento, y tambien para adrizar la galera, quando va tumbada, ó para evitar romperlos en el abordage. Es derivado de la voz corulla, con la qual se llama en las galeras el castillete donde estan las bozas para las gúmenas, ó cables'. En el *DRAE* de 1803 esta extensa definición se sintetiza al omitir la explicación del origen del término: 'Meter los guiones de los remos dentro de la galera, quedando estos atravesados de babor á estribor, lo que se executa quando hay mar y viento, y tambien para adrizar la galera, quando va tumbada, ó para evitar romperlos en el abordage'. Dos ediciones después, en la de 1822, se continúa con el proceso de síntesis: 'Meter los guiones de los remos dentro de la galera, quedando estos atravesados de babor á estribor'. En el *DRAE* de 1914 se renueva por completo la redacción: 'Retirar los remos a lo interior de la galera, metiendo los guiones debajo de la crujía'. En 1925 se reformula la propuesta de 1914 y este es el último cambio que experimenta la definición. En el *Manual* de 1927 y 1950 figura la misma redacción que en 1925, con la única salvedad de que en ellos la forma verbal *desarmarlos* es seguida por una coma: 'Meter los remos sin desarmarlos, de modo que los guiones queden bajo la crujía'.

Por su parte, el *DH*60 prefiere autoridades únicamente lexicográficas, que precede de la siguiente advertencia: "A. Jal, en su *Glossaire Nautique* 1848 s/v *acorullar,* critica el *Dicc. Mar. Esp.* 1831, y cree que no ha existido nunca esta acepción del verbo *acorullar.* Lo mismo hace Guillén Tato en *Corulla, corullero y acorullar* 1962, 12 y 13"[206]. En concreto, cita los repertorios académicos comprendidos entre la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y el *DRAE* de 1956, el *Diccionario* (1847) de Salvá y el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro. En los dos primeros, que son de carácter general, *acorullar*, se marca diatécnicamente. En cuanto al tercero, es una obra de especialidad náutico-marinera. El cambio en la documentación supone una modificación en el marco temporal de esta voz: curiosamente, retrasa en casi dos centurias la primera documentación ubicándola en las últimas décadas del XVIII en vez de a finales del XVI. También extiende la vida lexicográfica de *acorullar* en ciento veinticinco años, lo que la acerca a mediados del XX.

Cabe señalar, por otro lado, que las dos primeras acepciones que recoge el *DH*60 para la voz *acorullar* también se pueden relacionar con el sector náutico-marinero: 'Arranchar, asear un barco' (primera acepción) y 'Recoger las velas en la antena, bajar las velas, desenvergarlas' (segunda acepción). Para el primer valor se aportan tres obras, dos léxicas (el *Guzmán de Alfarache*, de 1604, de Alemán y *Corulla, corullero, acorullar en el 'Guzmán de Alfarache',* de 1962, de Guillén Tato) y una lexicográfica (el *A new english and spanish dictionary*, de 1706, de Stevens), mientras que, en el segundo, donde se recoge una advertencia de Guillén Tato ("Guillén Tato, en *Corulla, corullero y acorullar*, 1962, 13, cree que no ha existido nunca esta acepción"), son todas ellas lexicográficas. Dentro de ellas abundan las de carácter general (la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726, el *Diccionario histórico*, de 1933 o las ediciones del *DRAE* comprendidas entre 1939 y 1956), aunque también se citan de especialidad náutico-marinera (como el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan, el *Glossaire nautique*, de 1848, de Jal o el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro).

ACOSTAR

Acep. 4: 'Atracar'

La definición sinonímica escogida por el *DH*33 para esta acepción no se encuentra en los repertorios previos de la Academia[207]. Sus orígenes no están en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues el repertorio confeccionado por capitán de fragata no incluye este valor en el artículo de *acostar*. Por su parte, el *DH*60 lo redacta como 'acercarse a la costa; llegar a ella' (primera acepción de *acostar*[3]).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[206] Cabe advertir que el *DH*60 emplea en la primera acepción de *acorullar* ('Arranchar, asear un barco') la referencia del *Guzmán de Alfarache* (1599) de Alemán que figura en el *DH*33 para 'Meter los remos sin desarmarlos de modo que los guiones queden bajo crujía'. Esto pone en evidencia un cambio por parte del *DH*60 en la interpretación semántica de este testimonio.
[207] El valor que presenta el *DH*33 en esta voz no es recogido por ninguno de los repertorios académicos previos a este, aunque *acostar* sí figure en ellos.

Para atestiguar la acepción, el *DH*33 emplea nueve autoridades, que abarcan desde mediados del XV hasta principios del XIX. En ellas predominan las que no son lexicográficas ni de especialidad náutico-marinera. En concreto, tienen especial recurrencia las obras literarias, como *La española inglesa* (1613) de Cervantes o *El último godo* (1599-1603) de Lope de Vega[208]. A pesar de la preferencia por este tipo de obras, la primera y última documentación no responden a estas características, pues, aunque se tratan de dos documentos léxicos, uno es una traducción que realiza en 1460 (según la *Nómina del Fichero General*) Pérez de Guzmán de las *Epístolas* de Séneca en las que este filósofo abordó distintas cuestiones mientras que el otro se trata de una obra de carácter biográfico: *Vida de los españoles célebres* (1807) de Quintana[209]. En concreto, el pasaje citado por el *DH*33 está dentro del capítulo destinado a la figura de Roger de Lauria. A diferencia del proyecto anterior, el *DH*60 combina títulos léxicos con los lexicográficos. De la Edad Media, cita la *Crónica del muy esclarescido Príncipe y Rey don Alfonso el Onzeno* (1376-1415), es decir, un texto historiográfico. Dentro de los Siglos de Oro, todas las referencias serán no lexicográficas, aunque pertenecen a distintos ámbitos: el historiográfico (con las *Campañas de Carlos V*, de 1521-1545, de García Cereceda), el literario (con, por ejemplo, *La Circe*, de 1623, de Lope de Vega) y el náutico-marinero (*Hydrografía*, de 1585, de Poza). En el periodo siguiente, a diferencia de los dos anteriores, predominan los diccionarios de carácter general: los académicos comprendidos entre la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y la edición de 1956 del *DRAE*, que supone el último testimonio. No obstante, cabe advertir que también hace referencia a repertorios del ámbito náutico-marinero, como el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados. En síntesis, el *DH*60 adelanta la primera documentación en más de ocho décadas y retrasa la última en casi ciento cincuenta años, acercándola a mediados del siglo XX con el *DRAE* de 1956.

Por otro lado, la segunda acepción de *acostar*^{3} en el *DH*60 ('arrimar el costado de una embarcación a alguna parte') se puede interpretar como propia del ámbito náutico-marinero. Su documentación es muy variada, pues se citan tanto textos léxicos como lexicográficos. Dentro de los primeros, hay distintas temáticas como la historiográfica (*Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V*, de 1521-1545, de García Cereceda), la biográfica (*Vida de los españoles célebres*, de 1807, de Quintana) o la literaria (*La Araucana*, de 1569-1589, de Ercilla, *La española inglesa*, de 1613, de Cervantes, *Majos de Cádiz*, de 1896, de Palacio Valdés o *Humaitá*, de 1929, de Gálvez). En cuanto a los repertorios, predominan los de carácter general (los diccionarios académicos desde la edición del *DRAE* de 1803 hasta la de 1869 o el *Diccionario*, de 1847, de Salvá), aunque también se citan algunos de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan o el *Diccionario marítimo militar*, de 1923, de Bañados).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[208] *La española inglesa* forma parte de las *Novelas ejemplares* (1613) de este autor. El *DH*33 cita, como ya se indicó en la nota nº, la edición de las *Novelas ejemplares* de M. Rivadeneyra (Madrid, 1946, t. 1), no el título de *La española inglesa* en concreto. Lo mismo con el texto de Lope de Vega: en el *DH*33 la referencia que aparece en la acepción es la *Colección de obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio* (1776), recopilación que llevó a cabo la Academia.

[209] El *DH*33 hace referencia al conjunto de obras escritas por Quintana, es decir, no especifica que la cita pertenece a *La vida de los españoles célebres.*

ACROSTOLIO

Acep. (1): 'Espolón o tajamar de las naves antiguas'

La definición propuesta por el *DH*33 para la primera acepción de *acrostolio*, que también figura en el *DH*60 (primera acepción), ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 (primera acepción)[210].

El *DH*33 utiliza un único documento: el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, obra lexicográfica centrada en las disciplinas de la arquitectura e ingeniería. En él, este valor de *acrostolio* se asociará al sector de la náutica y la marinería por medio de la abreviatura *A. nav.* (*voz de la Arquitectura naval*). En el *DH*60, donde no aparecerá la autoridad mencionada por el proyecto anterior, predominarán los testimonios lexicográficos de carácter general como, por ejemplo, los repertorios académicos comprendidos entre las ediciones del *DRAE* de 1884 y 1956 (última referencia). En todos ellos, este valor de *acrostolio* se marca diatécnicamente con *Mar.* A pesar de la preferencia del *DH*60 por el tipo de obras descrito, cabe resaltar que dos cuestiones: por un lado, no dejará de citar un repertorio de especialidad náutico-marinero: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y, por otro lado, la primera autoridad presentada es un documento léxico de tipo arqueológico: *Carta del Sancristán de Pinós* (1761) de Medina Conde. Esta referencia, junto con la del *DRAE* de 1956, amplía el marco cronológico de este valor en más de centuria y media en comparación con el presentado por el *DH*33. En otras palabras, el *DH*60 adelanta el nacimiento de la voz a finales del XVIII a la par que pospone su desaparición en más de cincuenta años.

Por otro lado, la segunda acepción del *DH*60 también podría considerarse como propia del sector náutico-marinero ('adorno en la proa de las naves antiguas'), aunque la documentación, toda ellas lexicográfica, no sea específica de este ámbito: el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros, el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez, el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, el *Diccionario enciclopédico* (1895) de Zerolo, los repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1925 y el de 1956 y, por último, el *Diccionario enciclopédico UTEHA* (1950-1964).

ACTUARIA

Acep. (1): 'Dícese de cierta embarcación ligera, de remo y vela, que usaban los antiguos romanos'

La definición con la que el *DH*33 presenta la voz *actuaria* es la misma que escoge el *DH*60. Los orígenes de esta redacción, que también se incluye en el *DRAE* de 1925, están en el *DRAE* de 1899[211].

[210] La primera aparición de la voz *acrostolio* en un repertorio académico se produce en el *DRAE* de 1884. En él tiene la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: 'Espolón de la galera'. En el siguiente *DRAE*, el de 1899, se sustituye el sintagma nominal "la galera" por "las naves antiguas": 'Espolón de las naves antiguas'. Dos ediciones después, en la de 1925, se incluye mediante una construcción disyuntiva otro elemento susceptible de denominarse *acrostolio.* Esta nueva redacción es la que figure no solo en las posteriores ediciones del *DRAE* sino también en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, este valor se recoge en la primera acepción del lema *acrostolio*).

[211] La voz *actuaria* se atestigua por primera vez en el *DRAE* de 1884, con la marca diatécnica *Mar.* y con la siguiente definición: 'Dícese de la nave de los antiguos romanos que usaba remo y vela'. En la siguiente edición del *DRAE*, la de 1899, no solo se reformula la definición, sino que se incluyen en ella más detalles en cuanto a la descripción de la embarcación: 'Dícese de cierta embarcación ligera, de remo y vela, que usaban los antiguos romanos'. A partir de ese momento, la definición no sufre más cambios en las ediciones sucesivas. Por su parte, en el *Manual* de 1927 y 1950, donde esta voz también se marca con la abreviatura *Mar.*, se prefiere una definición más sintética: 'Dícese de cierta embarcación ligera que usaban los romanos'.

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para documentar esta voz, el *DH*60 cita una serie de repertorios lexicográficos de entre finales del XIX y mediados del XX. Predominan los de carácter general como, por ejemplo, el *Suplemento* del *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez (primer testimonio) o el conjunto de diccionarios de la Academia comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y el de 1956. En estos últimos (es decir, los académicos), *actuaria* se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* A pesar de la preferencia por el tipo de documentos descrito, cabe destacar que el *DH*60 también incorpora dos repertorios de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando (último testimonio).

ACUARTELAR

Acep. 4: 'Presentar más al viento la superficie de una vela de cuchillo, llevando hacia barlovento su puño y cazándola, si es preciso, a esta banda, para que la proa caiga hacia la otra'

Esta definición, que ya se localiza en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1899 (segunda acepción). A diferencia del proyecto anterior, el *DH*60 prefiere presentar este valor de *acuartelar* (subacepción 1a) a través de la redacción propuesta por O'Scanlan en su *Diccionario marítimo español* (1831): 'presentar más al viento la superficie de una vela, cazándola y braceándola al efecto todo lo posible por sotavento'[212].

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera separadas por casi una centuria: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. En el *DH*60 se amplía la documentación, es decir, se mantienen los dos títulos citados por el proyecto anterior y se incorpora una serie de textos, todos ellos lexicográficos con predominancia de los de especialidad, ya sean del ámbito náutico-marinera como, por ejemplo, el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio (primera documentación), el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló o el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados, ya sean de otros sectores dentro de cuales estarán, por ejemplo, títulos como el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac o el *Diccionario tecnológico hispanoamericano* (1930-1932) (última documentación). En definitiva, el *DH*60 amplía en más de dos centurias los límites cronológicos de *acuartelar* al adelantar su primer testimonio a las últimas décadas del XVI, frente al *DH*33, que lo ubica en el primer tercio del XVIII, y, por otro lado, el *DH*60 también retrasa la última referencia a principios del XIX, es decir, casi un siglo después de la fecha propuesta por el proyecto anterior.

[212] Antes de la voz *acuartelar*, la Academia registra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) la variante gráfico-fonética *aquartelar*. Uno de sus valores es marcado diatécnicamente con el sintagma *En la náutica* y se define así: "En la náutica es quando la nao que vá por la volina cordeare y relingáre con las velas para volverla à su camino, atesando la escóta del trinquéte de sotavento'. Curiosamente, dicho valor desaparece hasta que el *DRAE* de 1884 lo recupere, ya en el lema *acuartelar*, manteniendo la singularización diatécnica pero con otra definición: 'Presentar más al viento la superficie de una vela, cazándola y braceándola al efecto todo lo posible por sotavento' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1899, se renueva por completo la redacción, que se mantiene sin cambio alguno en las sucesivas ediciones del *DRAE*. Por su parte, el *Manual* de 1927 y 1950 prefiere una definición más escueta: 'Presentar más al viento la superficie de una vela de cuchillo' (en ambos, tercera acepción).

ACULAR

Acep. 4: 'Acercarse la nave a un bajo, o tocar con él con el codaste en un movimiento de retroceso'

Esta definición, que también registra el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (tercera acepción). El *DH*60 presentará este valor con una redacción muy similar; de hecho, la única diferencia radica en que el segundo proyecto prefiere el sustantivo *popa* a *codaste*: 'Acercarse la nave a un bajo, o tocar en él con la popa en un movimiento de retroceso' (cuarta acepción)[213].

El *DH*33 aporta como testimonio un pasaje de un repertorio de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. A esta autoridad, el *DH*60 añade una serie de títulos, todos ellos posteriores y de carácter lexicográfico, que acercan hasta mediados del siglo XX este significado de *acular*. Predominan los de ámbito general, como los repertorios académicos comprendidos entre la edición de 1884 del *DRAE* y la de 1956, en los que este valor de *acular* se marca diatécnicamente con *Mar.* A pesar de la recurrencia del tipo de obras descrito, también cita repertorios de otros ámbitos como, por ejemplo, de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo militar*, de 1923, de Bañados) o de variedades dialectales (*Costeñismos colombianos*, de 1942, de Revollo).

ACURULLAR

Acep. (1): 'Acurrullar'

La definición sinonímica que propone el *DH*33 no bebe de la tradición académica, pues ninguno de los diccionarios anteriores al *DH*33 incluyen esta variante gráfico-fonética ni en sus lemarios ni dentro del artículo de la voz *acorullar*. Su origen tampoco está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define *acurullar* como 'desenvergar las velas. Terreros dice: en las galeras, bajar las velas'. Por su parte, el *DH*60 entiende *acurullar* como una variante gráfico-fonética de *acorullar*, motivo por el cual remite a esa voz. En otras palabras, considera como variante gráfico-fonética lo que el *DH*33 lematiza como artículo independiente.

Para atestiguar esta forma, el *DH*33 utiliza una única obra: el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En otras palabras, *acurullar* sería cronológicamente posterior a *acurullar* (que tiene como primera documentación el *Guzmán de Alfarache*, de 1599, de Alemán) y conviviría en el primer tercio del XIX con *acorullar* (que según las autoridades citadas, se enmarca entre 1599 con el *Guzmán de Alfarache* de Alemán y 1831 con el repertorio de O'Scanlan). Curiosamente, el *DH*60 no recoge, dentro del artículo *acorullar*, ninguna autoridad para *acurullar*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

213 En el lemario de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) ya encuentra la voz *acular*, aunque no con el valor objeto de estudio, que es recogido mucho después por la Academia. Concretamente, en el *DRAE* de 1884, donde se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y se presenta la misma definición que figura en el *DH*33 ('Acercarse la nave a un bajo, o tocar con él con el codaste en un movimiento de retroceso'), que no experimenta cambio alguno en las ediciones sucesivas. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 se decantan por una definición más escueta: 'Acercarse la nave a un bajo, tocar en él con el codaste' (en ambos, tercera acepción).

ACURRULLAR

Acep. (1): 'Desenvergar las velas y recogerlas'

Esta definición carece de precedentes dentro de los repertorios de la Academia[214]. Tampoco procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no recoge esta voz en su lemario. Por su parte, el *DH*60 entiende que esta forma se trata de una variante gráfico-fonética de *acorullar* y de ahí que nos remita a ella.

El *DH*33 acompaña esta acepción con una autoridad léxica del ámbito de la literatura: el *Guzmán de Alfarache* (1599) de Alemán y, por tanto, ya se indicó en *acurrullar*, es muy anterior a *acurrullar* y nace con *acorullar.* Por su parte, el *DH*60 presenta como primer testimonio de esta forma la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y como último el *DRAE* de 1956, es decir, según el *DH*60 *acurrullar* sería anterior a *acorullar*, pues esta la localizan por primera vez en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770).

ACUSÓN, NA

Acep. 2: 'Aguja de cámara o de revés'

Al igual que en *acurrullar*, esta definición no tiene precedentes en los diccionarios de la Academia[215]. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no incluye la voz *acusón, na* en su lemario. Cabe destacar que este valor tampoco forma parte del artículo de *acusón, na* en el *DH*60.

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia (obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera de principios del XX) es la única autoridad que el *DH*33 seleccione para documentar esta acepción.

ADALA

Acep. (1): 'Dala'

La remisión propuesta por el *DH*33, que figura en el *DRAE* de 1925, ya se registra en la edición anterior del *DRAE*, la de 1914. La definición asociada a dicha remisión no se puede consultar, pues el *DH*33 finaliza en la voz *cevilla* y, por tanto, no incluye la voz *dala*. Por su parte, el *DH*60, sí define *adala*[1]: 'Canal o conducto, generalmente de tablas, que en las embarcaciones sirve para dar salida a las aguas sucias o a la extraída por las bombas'[216].

214 El único repertorio académico previo al *DH*33 que registra esta voz es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) con la marca *Término nautico usado en las Galeras* y la siguiente definición 'Es recoger las velas en la anténa'.

215 El valor que presenta el *DH*33 en esta segunda acepción de *acusón,na* no es recogido por ninguno de los repertorios académicos previos a este.

216 Esta voz figura en el lemario de la primera edición *Diccionario de autoridades* (1726) con la marca *Voz náutica* y la siguiente definición: 'Significa un canalón que tienen las embarcaciones, para que salga por él à la mar el agua que saca la bomba'. En la segunda edición (1770), por un lado, se simplifica la redacción y, por otro lado, se introduce la variante gráfico-fonética que figura en la acepción del *DH*33: 'Canal de tablas por donde sale á la mar el agua que saca la bomba. Llámase tambien dala'. Dicha variante gráfico-fonética se suprime en el *DRAE* de 1803: 'Canal de tablas por donde sale á la mar el agua que saca la bomba'. A partir de la edición de 1914, este valor se reduce a una remisión a *dala*, la cual se mantiene en las sucesivas ediciones del *DRAE*. También lo hace en el *Manual* de 1927 y 1950.

El *DH*33 documenta la voz por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, es decir, escoge una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera. El *DH*60 acompaña su acepción de títulos lexicográficos, ya sean de carácter general (primera edición del *Diccionario de autoridades,* 1726, donde esta voz se marca con el sintagma *Voz náutica*), ya sean del ámbito de la náutica y la marinería (el *Diccionario marítimo español,* de 1831, de O'Scanlan o el *Diccionario marítimo militar,* de 1923, de Bañados, última referencia). La única excepción se encuentra en el primer testimonio, que pertenece a los Siglos de Oro y que se pude describir como un manual para los pilotos de las naves: el *Quatri partitu* (1538) de Chaves. En otras palabras, con él el *DH*60 adelanta hasta el primer tercio del XVI la primera documentación del valor a diferencia del proyecto anterior que lo data casi tres siglos después. Además, el *DH*60 con el diccionario de Bañados extiende la vida lexicográfica de *adala* hasta comienzos del XX.

ADRISAR

Acep. (1): 'Adrizar'

La definición sinonímica que propone el *DH*33 carece de precedentes en los repertorios previos de la Academia, que no incluyen esta variante gráfico-fonética ni en sus lemarios ni dentro del artículo de la voz *adrisar*. La misma situación es la que se encuentra en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Por su parte, el *DH*60 concibe *adrisar* como una variante gráfico-fonética de *adrizar*, motivo por el cual remite a esa voz. En otras palabras, considera como variante gráfico-fonética lo que el *DH*33 lematiza como artículo independiente.

Para atestiguar esta forma, el *DH*33 hace referencia a *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández. Esto pondría en evidencia que *adrisar* sería anterior a *adrizar*, según la documentación aportada por el propio *DH*33, pues enmarca esta última en la primera mitad del XIX con el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. Al igual que el *DH*33, el *DH*60 únicamente recoge como testimonio para *adrisar* el texto de Fernández. No obstante, a diferencia del proyecto anterior, en el *DH*60 la forma *adrisar* podría ser posterior a *adrizar,* pues la primera referencia de *adrizar* es el *Diccionario de arquitectura naval* (1719-1756) de Navarro.

ADRIZAR

Acep. (1): 'Enderezar o levantar la nave'

Esta definición no se localiza en ninguno de los repertorios previos de la Academia. Su fuente podría ser resultado de una reducción de la propuesta del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta *adrizar* como 'Enderezar, levantar ó poner en su situacion vertical y natural alguna cosa; como adrizar una embarcacion que ha ha estado tumbada; adrizar las barricas &c' (primera acepción). Por su parte, el *DH*60 opta por la siguiente redacción que, frente a lo esperado, marca con el sintagma diatécnico *En lenguaje marítimo*: 'En lenguaje marítimo, poner derecho o vertical lo que estaba inclinado, y especialmente enderezar o levantar la nave'[217].

[217] La voz *adrizar* ya se halla en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él se marca con *Naut.* y se define como 'Enderezar la nave quando está de quilla'. En el *DRAE* de 1803, únicamente figura como definición el sinónimo

El *DH*33 documenta esta acepción con dos obras de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan) y otra léxica (el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino). El *DH*60 mantiene estos títulos, pero amplía la nómina de autoridades, con preferencia por los lexicográficos, generales o del ámbito náutico-marinero. Dentro de los primeros se encuentran, por ejemplo, los repertorios académicos comprendidos entre la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y el *DRAE* de 1956. En todos ellos, esta voz se marca diatécnicamente. Los segundos están representados por el *Diccionario de arquitectura naval* (1719-1756) de Navarro (primera referencia), el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) (que ya figuraba en la segunda edición del *Diccionario de autoridades,* de 1770) o el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados. A pesar de la preferencia del *DH*60 por ese tipo de documentos, cabe señalar que la última referencia es un Acta académica de la Comisión de Diccionarios (1964), que, con el repertorio de Navarro, supone una ampliación de más de dos centurias en los límites temporales de *adrizar* en relación con los presentados por el proyecto anterior, el *DH*33: localiza el nacimiento en la primera mitad del XVIII en vez de en el primer tercio del XIX y su final en los años sesenta del XX en vez de en 1842.

ADUJA

Acep. (1): 'Cada una de las vueltas o roscas circulares u oblongas de cualquier cabo que se recoge en tal forma, o de una vela enrollada, cadena, etc.'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz ya se puede leer en el *DRAE* de 1925. Por su parte, El *DH*60 modifica ligeramente esa redacción, que marca con el sintagma *En lenguaje marinero*, al reformular la parte final de la misma: 'En lenguaje marinero, cada una de las vueltas o roscas circulares u oblongas de cualquier cabo, cadena o vela, que se recoge en tal forma'[218].

A modo de testimonio, el *DH*33 incorpora dos obras de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica, que es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, y otra léxica, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. En el *DH*60 se amplía la documentación, es decir, se mantienen las dos obras citadas y se incorporan una serie de títulos. Los más recurrentes son los lexicográficos de carácter general como, por ejemplo, el conjunto de repertorios confeccionados por la Academia desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770, donde figura el lema *adujas*) hasta el *DRAE* de 1956. En todos ellos, *aduja* se marca diatécnicamente. No obstante, cabe señalar que el *DH*60 también hace referencia a textos de especialidad náutico-marinera, así como de otros ámbitos. En los primeros, combina los léxicos y lexicográficos. Véase, además de los ya citados O'Scanlan y Vallarino, el *Vocabulario marítimo de Sevilla* de 1722 (primera documentación, ya citada en la segunda edición del

'Enderezar', el cual se mantiene en las posteriores ediciones del *DRAE*, así como en el *Manual* de 1927. En cambio, en el de 1950, figura la misma redacción del *DH*33, es decir, 'Enderezar o levantar la nave'.

[218] Antes de la voz *aduja*, la Academia registra en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) su forma plural, *adujas*, que marca con la abreviatura *naut* y define como 'Las ondas que hace el cable quando se recoge'. En el *DRAE* de 1780 se amplía la definición al incluir construir una estructura disyuntiva: 'Las ondas, ó vueltas que hace el cable quando se recoge'. A partir del *DRAE* de 1803 ya solo se encuentra la forma singular, que este repertorio define como 'Cada una de las vueltas, que hace el cable, ú otra cuerda recogida'. En la siguiente edición, la de 1817, se omite cualquier signo de puntuación: 'Cada una de las vueltas que hace el cable ú otra cuerda recogida'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, donde se presenta una redacción más escueta: 'Cada una de las vueltas de la cosa adujada'. En la edición de 1925, se elabora una definición más específica, que es la que figure en las posteriores ediciones de *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, cada uno opta por una redacción: el primero 'Cada una de las vueltas o roscas de cualquier cabo que se recoge en tal forma, o de una vela enrollada, cadena, etc' mientras que el segundo 'Cada una de las vueltas o roscas de cualquier cabo, cadena o vela, que se enrollan sobre sí mismos o sobre cualquier cuerpo cilíndrico'.

Diccionario de autoridades, de 1770) o las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández. En cuanto a los segundos, es decir, los relativos a otro ámbito, destacan los léxicos. Entre ellos, se emplea la novela *Años y leguas* (1928) de Miró o el trabajo lingüístico *Corulla, corullero y acorullar en el 'Guzmán de Alfarache'* (1962) de Guillén Tato, que supone la última documentación. Esta referencia, junto a la del *Vocabulario marítimo de Sevilla*, alarga la vida de *aduja* en más de doscientos años en comparación con la datación propuesta por el *DH*33, ya que el segundo proyecto adelanta el nacimiento del valor en más de un siglo y, además, retrasa su último registro en ciento veinte años.

ADUJAR

Acep. (1): 'Recoger en adujas un cabo, cadena o vela enrollada'

La definición propuesta por el *DH*33 para la primera acepción de *adujar*, idéntica a la del *DH*60 (primera acepción), ya se incluye en la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción)[219].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras lexicográficas de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. El *DH*60 renueva toda la documentación (a excepción del *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan, que se mantendrá). Dentro de los nuevos títulos, combina los repertorios lexicográficos de ámbito general con las autoridades léxicas de ámbito literario (aunque también citará las *Ordenanzas de la Armada* de 1793). En los primeros, cita los diccionarios académicos comprendidos entre la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y el *DRAE* de 1956. En todos ellos, el valor objeto de estudio se marca diatécnicamente. En cuanto a los segundos, los textos literarios, destacan, por ejemplo, las novelas *Amorrortu* (1952) de Espinosa y *Gran sol* (1957) de Aldecoa, en la cuales está muy presente el sector de la náutica y la marinería. No obstante, cabe señalar que la última referencia citada (*Corulla, corullero y acorullar en el 'Guzmán de Alfarache'*, de 1962, de Guillén Tato) no responde al prototipo de obras seleccionadas por el *DH*60, pues se trata de un testimonio léxico en el que el autor reflexiona, en términos lingüísticos, sobre la presencia de las formas *corulla, corullero y acorullar* en la novela picaresca de Alemán, el *Guzmán de Alfarache* (1599). Este estudio alarga la vida lexicográfica de este significado de *adujar* en casi cuatro décadas, vida que también se extiende gracias a la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), texto con el que se adelanta el nacimiento de la acepción en más de sesenta años al fijarla en 1770, frente al *DH*33, que lo hace en 1831.

Acep. 2: 'Encogerse para acomodarse en poco espacio'

Al igual que en el valor anterior, esta definición, que también figura en el *DH*60 (segunda acepción), tiene sus orígenes en la edición del *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[220].

[219] La segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) ya incluye en su lemario la voz *aduja* con el significado estudiado, que marca con la abreviatura *Naut.* y define como 'Recoger el cable dándole vueltas'. En el *DRAE* de 1803 se propone una nueva redacción: 'Recoger en rosca algun cable, ó cuerda'. En la siguiente edición, la de 1817, se omite la coma que sigue al sustantivo *cable*: 'Recoger en rosca algun cable ó cuerda'. En 1884 se renueva por completo la redacción: 'Enroscar un cabo ó una vela arrollada'. Tres ediciones después, en la de 1925, se presenta la definición definitiva, es decir, la que figura en las siguientes ediciones del *DRAE*. También está en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, primera acepción).

[220] A diferencia del anterior valor de *adujar*, este es recogido por la Academia por primera vez en el *DRAE* de 1884 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Acostarse ó acomodares en cualquier sitio, por estrecho que sea' (segunda acepción). En el *DRAE* de 1925 se propone una nueva redacción, que es la que figure en las siguientes ediciones del *DRAE*. También se encuentra en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, segunda acepción).

El *DH*33 documenta esta acepción de *adujar* por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este título es el punto de partida de la documentación del *DH*60. A él añade una serie de repertorios lexicográficos de carácter general, en los que este valor de *adujar* se vincula al sector de la náutica y la marinera por medio de una marca diatécnica. Dichos repertorios son el *Diccionario* (1847) de Salvá y el conjunto de diccionarios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y el de 1956, lo que supone la ampliación de este valor en más de cien años en relación con la datación presentada por el *DH*33.

AFELPAR

Acep. (1): 'Reforzar la vela con estopa o pallete'

Esta definición, que también figura en el *DH*60 con la marca *En la náutica* ('En la náutica, reforzar la vela con estopa o pallete', primera acepción), no tiene precedentes en los diccionarios de la Academia, que ni siquiera incorporan esta voz a sus lemarios[221]. Tampoco su fuente es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor de *afelpar* en otros términos: 'Asegurar una porcion de estopa á la superficie de una vela, ó de otra especie de tejido que se hace á bordo, y se llama pallete. Dícese tambien rellenar y lardear'.

El *DH*33 atestigua esta acepción por medio de un texto léxico de especialidad náutico-marinera: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández. Este también es el primer testimonio que presente el *DH*60, que amplía la documentación con obras lexicográficas, bien de carácter general, bien de especialidad náutico-marinera. Dentro de las del primer tipo se puede mencionar el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1939 y el de 1956, que es la última autoridad y supone una ampliación cronológica de más de dos centurias. En todos estos repertorios, este valor de *afelpar* se marca con la abreviatura *Mar.* Dentro de las segundas, es decir, las de especialidad náutico-marinera se escogen el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados.

AFERRAR

Acep. 2: 'Plegar las velas de cruz, asegurándolas sobre sus vergas, y las de cuchillo, toldos, empavesadas, etc., sobre sus nervios o cabos semejantes'

La definición que escoge el *DH*33 para la segunda acepción de este verbo, idéntica a la del *DH*60 (tercera acepción), ya se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[222].

[221] El primer repertorio en mostrar esta voz es el *DH*33. Lo propuesto en él se reproduce tanto en las sucesivas ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1950.

[222] *Aferrar* ya forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él, no se encuentra este significado: 'Plegar las velas de cruz, asegurándolas sobre sus vergas, y las de cuchillo, toldos, empavesadas, etc., sobre sus nervios o cabos semejantes'. Hay que esperar a la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde se marca con la abreviatura *Naut.* y se define como 'coger la vela doblándola encima de la verga, y asegurando á esta con una especie de faja, que se llama tomador. Tambien se dice aferrar las banderas del bote, lancha &c. quando estas se recogen en el hasta, para que no vayan sueltas'. En el *DRAE* de 1803 se introduce el clítico *la* tras la forma verbal *asegurando*: 'Coger la vela doblándola encima de la verga, y asegurándola á esta con una especie de faxa, que se llama tomador. Tambien se dice aferrar las banderas del bote, lancha, &c. quando estas se recogen en el asta, para que no vayan sueltas'. En 1822 se modifica la puntuación al suprimir la coma que seguía al sustantivo *asta*: 'Coger la vela doblándola encima de la verga, y asegurándola á esta con una especie de faja que se llama tomador. Tambien se dice aferrar las banderas del bote, lancha &c. cuando estas se recogen en el

Para documentar esta acepción, el *DH*33 selecciona tres obras léxicas: la *Historia del Nuevo Mundo* (1653) de Cobo, *Maldonado* (1852) del Duque de Rivas y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino[223]. La primera es historiográfica, la segunda literaria y la tercera de especialidad náutico-marinera. El texto de Cobo, perteneciente a los Siglos de Oro, es el punto de partida de la documentación del *DH*60, en la que también se cita *Maldonado* (1852) del Duque de Rivas, pero no el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. A estos títulos añade otros nuevos, entre los que destacan los lexicográficos de ámbito general (aunque también cita textos de otras características, como las novelas *José*, de 1885, de Palacio Valdés o la de temática náutico-marinera *Amorrortu*, de 1952, de Espinosa). En particular, se emplean los repertorios académicos comprendidos entre la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), que cita las *Ordenanzas de la marina* (1788), y el *DRAE* de 1956, que supone la última referencia ampliando, de este modo, la posible fecha de desaparición de este valor de *aferrar* en una centuria.

Acep. 3: 'Atrapar con el bichero, agarrar con el arpón u otro instrumento de garfio'

Esta redacción no tiene precedentes dentro de los diccionarios de la Academia. Podría tratarse de una reformulación de la propuesta del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta este valor como 'atrapar, agarrar con el bichero ú otro instrumento de garfio' (segunda acepción). El *DH*60 no se aleja de las redacciones del *DH*33 ni de la de O'Scanlan: 'Atrapar, agarrar con garfio o con cualquier instrumento parecido, tal como un bichero, un gancho, etc.' (quinta acepción)[224].

El *DH*33 presenta una única autoridad que refrende lo expuesto en la acepción: la *Historia del Nuevo Mundo* (1653) de Cobo. Es decir, selecciona una obra del Siglo de Oro del ámbito de la historiografía. El *DH*60 escoge otra documentación. En ella, sobresalen especialmente los títulos lexicográficos, tanto generales como de especialidad. Dentro de los primeros se encuentra el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y 1956, que supone la última referencia. En cuanto a los segundos, cita, por ejemplo, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que es de especialidad náutico-marinera, o el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, centrado en el léxico de la arquitectura e ingeniería. A pesar de la preferencia por el tipo de obras descrito, la primera referencia que presenta el *DH*60 es un texto de la Edad Media que el *CORDE* cataloga bajo la etiqueta de *memorias y diarios*: *Andanças e viajes* (1457) de Tafur. Cabe advertir que tras este título cita otros dos anteriores a la primera documentación ofrecida por el *DH*33, como *La Araucana* (1569-1589) de Ercilla y el *Tesoro* (1611) de Covarrubias. En definitiva, el *DH*60 amplía el marco temporal de este valor de *aferrar* en casi cinco centurias: adelanta casi dos siglos la primera documentación ubicándola ya no a mediados del siglo XVII, sino a mitad del XV, y retrasa su desaparición más de trescientos años, de 1653 a 1956.

asta para que no vayan sueltas'. En 1843 se sustituye *&c* por *etc*: 'Coger la vela doblándola encima de la verga, y asegurándola á esta con una especie de faja que se llama tomador. Tambien se dice aferrar las banderas del bote. lancha etc. cuando estas se recogen en el asta para que no vayan sueltas' (segunda acepción). En la edición de 1884 se propone una nueva redacción: 'Recoger la vela á su verga por medio de los tomadores, de modo que no reciba viento ni pueda éste desplegarla' (tercera acepción). Tres ediciones después, es decir, en la de 1925, se vuelve a cambiar por completo siendo esta la definición que figure en las posteriores ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, ambos optan por 'Plegar las velas de cruz, asegurándolas sobre sus vergas y las de cuchillo, toldos, etc., sobre sus nervios o cabos' (en los dos, segunda acepción).

223 La edición que escoge el *DH*33 para citar esta obra (*Maldonado*) es la de las *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, de la Real Academia Española, corregidas por él mismo* (1854).

224 A diferencia del primer valor estudiado, este se recoge más tarde en los repertorios de la Academia. En concreto, aparece por primera vez en el *DRAE* de 1884 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Atrapar, agarrar con el bichero u otro instrumento de garfio' (cuarta acepción), la cual se mantiene en posteriores ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 se decantan por la definición 'agarrar con el bichero y otro instrumento de garfio' (en ambos, tercera acepción).

Acep. 4: ‘Echar los ferros o anclas, anclar, asegurar la embarcación con las anclas’

Al igual que la acepción anterior, esta tampoco figura en ninguno de los repertorios previos de la Academia. Su fuente no será el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, donde se incluye esta definición: ‘Anclar, fondear, amarrarse’ (cuarta acepción). El *DH*60 divide esta acepción en tres subacepciones: 6a) ‘Asegurar la embarcación echando los ferros o anclas para que agarren en el fondo’; 6b) ‘A veces se usa con un compl. directo que designa el lugar donde se ancla la embarcación’; y 6c) ‘Asegurarse la embarcación con los ferros o anclas’[225].

El *DH*33 documenta esta acepción con seis obras, todas ellas léxicas. Dentro de ellas, predominan las literarias, como la *Mosquea* (1615) de Villaviciosa (primer testimonio) *Pedro Telonario* (1644) de Mira de Amescua, la comedia *La aurora en Copacabana* (1664 o 1665) de Calderón de la Barca o la *Traducción libre del primer canto del Paraíso perdido, de Milton* de Jovellanos, que se cita a través de la edición de 1858 de Rivadeneyra y que, por otra parte, constituye la última referencia[226]. No obstante, a pesar del dominio de las obras literarias, el *DH*33 también cita una de carácter historiográfico: la *Historia de la conquista de Méjico* (1684) de Solís. En cuanto al *DH*60, la documentación varía. En 6a se citan, entre otros, *La Dragontea* (1598) de Lope de Vega o el ya mencionado *Pedro Telonario* (1644) de Mira de Amescua. No obstante, el primer y último testimonio no son obras literarias, una es religiosa (*Guía de pecadores,* de 1556-1567, de Granada) mientras que la otra es un repertorio lexicográfico de especialidad náutico-marinera (*Diccionario marítimo español,* de 1831, de O’Scanlan). En 6b se combinan los títulos léxicos con los lexicográficos. Dentro de los primeros, se encuentra, por ejemplo, *Poesías* (1618) de Góngora y, dentro de los segundos, que son únicamente de especialidad (y que constituyen la primera y última documentación), destacan el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio o el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, obra lexicográfica centrada en las disciplinas de la arquitectura e ingeniería. En él, este valor de *aferrar* se asocia al sector de la náutica y la marinería por medio de la abreviatura *Mar.* Por último, en 6c las referencias son todas léxicas y eminentemente de tipo literario: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* (1605) de Cervantes o *No hay amigo* (1636) de Rojas Zorrilla, entre otras. No obstante, el primer testimonio es un libro de viajes (*Viaje entretenido,* de 1604, de Rojas) y el último un estudio sobre cuestiones religiosas (*El protestantismo comparado con el catolicismo,* 1842-1844, de Balmes).

[225] El primer repertorio académico incluir este valor es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él carece de marca alguna y se define como ‘Assegurar la embarcación en el Puerto, echando los ferros ò áncoras con los cables ò amarras à la mar, para que assi afianzada no la puedan impeler, ni ofender los vientos’. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se marca doblemente (diatécnica y cronológicamente con *Naut.* y *antiq.* respectivamente). Además, sufre una notable síntesis al omitirse todo aquello que seguía al sustantivo *áncoras* que, ahora, se convierte en *anclas*: ‘Asegurar la embarcacion en el puerto echando los ferros ó anclas’. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación al seguir *ferros* de una coma: ‘Asegurar la embarcacion en el puerto echando los ferros, ó anclas’. En la edición siguiente, la de 1822, se retoma la propuesta la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), que se mantendrá hasta el *DRAE* de 1884 donde tras *puerto* se escribe una coma: ‘Asegurar la embarcación en el puerto, echando los ferros’ (quinta acepción). Este ligero cambio es el último que experimenta la redacción de este valor.

[226] Este título (*La aurora en Copacabana*) se incluye en la edición de las *Comedias de don Pedro Calderón de la Barca* (1850) que elabora Rivadeneyra.

Acep. 5: ‘Agarrar el ancla en el fondo’

Esta definición, que se repite sin cambio alguno en el *DH*60 (séptima acepción, la cual se divide en dos subacepciones en función de la transitividad del verbo), ya se atestigua en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción), aunque sus orígenes son anteriores: la edición de 1884 (sexta acepción)[227].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos títulos literarios: *La Dragontea* (1598) de Lope de Vega y *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón* (1618) de Espinel[228]. Cabe decir que, en la primera de ellas, lo relativo a la navegación, embarcaciones, etc. aparece de forma recurrente motivado por el argumento del texto, que, entre otros asuntos, relata las batallas navales entabladas por Sir Francis Drake. Por su parte, el *DH*60 también se inclina por documentación del mismo tipo. Entre ella se encuentra, por ejemplo, el *Bernardo* (1609-1624) de Balbuena, citado tanto en 7a como en 7b. No obstante, cabe destacar que en la acepción 7b tienen mayor presencia, en comparación con 7a, los textos lexicográficos, como el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre las ediciones del *DRAE* de 1884 y 1956 o el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, de especialidad náutico-marinera. Finalmente, hay que advertir que ambas subacepciones, 7a y 7b, amplían de forma muy similar los límites cronológicos de este valor en relación con los presentados por el *DH*33: 7a adelanta la primera documentación a 1566-1567 con la *Guía de pecadores* de Granada y 7b lo hace a 1575 con *Poesías* de Hurtado de Mendoza. Además, ambas también retrasan la desaparición: 7a en casi dos siglos y medio con *Costas* (1871) de Escalante y 7b en más de tres centurias con el *DRAE* de 1956 que, por otra parte, pone en evidencia la diferencia temporal entre el último testimonio léxico (*Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón*, de 1618, de Espinel) y el último lexicográfico, que se cifra en más de trescientos años.

Por otro lado, la subacepción 1d y la acepción 4 del *DH*60 también pueden interpretarse como propias del sector náutico-marinero. La primera (‘asegurar una embarcación con cabos, amarrar’) presenta como testimonios tres títulos léxicos: uno historiográfico (*Diálogo de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, de 1586, de Agustín) y los otros dos, literarios (*La hermosura de Angélica*, 1602, de Lope de Vega y *Nápoles recuperada*, de 1651, del Príncipe de Esquilache). En cuanto al segundo valor (‘Engancharse un navío con otro por medio de garfios, en general para abordarlo y pelear sus tripulaciones’, cuarta acepción) se documenta con textos de diferentes ámbitos: abundan los léxicos, dentro de los que se citan obras de distinta temática como la historiográfica (como la *Crónica del muy esclarescido Príncipe y Rey don Alfonso el Onzeno*, de 1376-1415), la biográfica (como, por ejemplo, la *Crónica de don Pedro Niño*, de 1435-1448, de Diez de Games o *Vida de los españoles célebres*, de 1807, de Quintana) o la literaria (como la *Comedieta Ponza*, de 1436, del Marqués de Santillana). No obstante, también se incluyen repertorios, tanto generales (primera y segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726 y 1770, respectivamente) como de especialidad náutico-marinera (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O’Scanlan).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[227] El *DRAE* de 1884 es el primero en registrar este valor, que marca como *Mar*. y define con la redacción que figura en el *DH*33 (quinta acepción), que se mantiene sin cambio alguno en las siguientes ediciones de *DRAE*. También figura de forma idéntica en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, quinta acepción).

[228] El recopilatorio elaborado por don Antonio de Sancha (*Coleccion de las obras sueltas, assi en prosa, como en verso, de D. Frey Lope de Vega Carpio, del hábito de San Juan*, de 1776) es la edición que escoge el *DH*33 para citar este texto.

AFLECHATE

Acep. (1): 'Flechaste'

La definición sinonímica propuesta por el *DH*33 (que marca, además de con *Mar.*, con *ant.*) ya se encuentra en el *DRAE* de 1925. Por su parte, el *DH*60, que la concibe como una variante gráfico-fonética de *flechaste* (a cuya redacción no se puede acceder, ya que el *DH*60 concluye en *apasanca* y *bajoca*), acompaña la remisión con la siguiente explicación: 'Cada una de las cuerdas horizontales que, ligadas a los obenques, sirven de escalones a la marinería para subir a los palos; flechaste'[229].

En el *DH*33 se atestigua esta voz mediante dos obras léxicas de ámbito literario: *Jerusalén conquistada* (1609) y *El premio de la hermosura* (1621), ambas de Lope de Vega[230]. Solo el primer título forma parte de una extensa documentación que presenta el *DH*60. En ella predominan los textos lexicográficos. En concreto, los generales y los de especialidad náutico-marinera. Dentro de los primeros, se encuentra, por ejemplo, el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre 1925 y 1956. En todos ellos, *aflechate* se marca con *Mar.* En cuanto a los segundos, destacan el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio, el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló, el *Breve diccionario de términos de marina* (*c*1675), el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro o, entre otros, el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando que, junto con el *DRAE* de 1956, supone la última referencia. A pesar de la preferencia del *DH*60 por el tipo de textos descrito, la primera referencia que presenta para *aflechate* es un documento léxico de corte epistolar: se cita la misiva de Salazar *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar* (1574), que, como indica el título, aborda cuestiones de la náutica y la marinería[231]. En síntesis, dicha misiva, unida a los repertorios de 1956, conllevan un cambio de casi cuatro centurias en la cronología de la voz en relación con la propuesta por el proyecto anterior: se adelanta a la segunda mitad del XVI la primera documentación y retrasa su desaparición a mediados del XX, es decir, más de tres siglos.

[229] La Academia registra por primera vez la forma *aflechate* en el *DRAE* de 1925 con la definición sinonímica que figura en el *DH*33. En cambio, la variante *flechaste* se registra desde la edición de 1899, con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Juego de cordeles paralelos que, colocados como á medio metro unos de otros y á lo largo de las tablas de jarcia mayores y de gavia, forman las escaleras que sirven á la marinería para subir á los altos'. Antes de estas dos variantes, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) recoge una tercera: *aflechates*, que marca con *Término naútico*, define como 'Son unas cuerdas delgadas, que hacen escaléra en los obenques. Ya no tiene uso, porque comunmente se dice Flechastes' y documenta por medio del texto de especialidad náutico-marinera: *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio.

[230] El texto de *El premio de la hermosura*, que selecciona el *DH*33, se incluye en la colección de obras de Lope de Vega recogidas por la Academia: *Colección de obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio* (1776).

[231] En relación con la fecha de la misiva, cabe advertir que en este trabajo figura la datación que indican Carriazo Ruiz y Sánchez Jiménez en su estudio y edición de este texto (y del titulado *Navegación del alma por el discurso de todas las edades del hombre*, también de Salazar): *Texto náuticos: Navegación del alma por el discurso de todas las edades del hombre (1600). Carta al licenciado Mirandas de Ron (1574)* (2018). No obstante, debemos señalar que en la edición de Bibliófilos Españoles (impresa por M. Rivadeneyra en 1866), se dice lo siguiente en la primera nota a pie de página de la carta: "La de Santo Domingo, adonde pasó con plaza de oidor en 1573". Y, en el Fichero General de la Academia se data el conjunto de cartas de Salazar entre 1560 y 1573.

AFOGONADURA

Acep. (1): 'Fogonadura'

Esta definición sinonímica, que figura en el *DRAE* de 1925, remite a la edición de 1899 del *DRAE*. Por su parte, el *DH*60, la presenta como 'fogonadura, cada uno de los agujeros que tienen las cubiertas de las embarcaciones, para que pasen por ellos los palos a fijarse en sus carlingas'[232].

El *DH*33 documenta la acepción por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, es decir, escoge una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera. El *DH*60 mantiene este título, pero amplía la nómina de autoridades inclinándose por textos lexicográficos tanto del ámbito mencionado como de carácter general. Los primeros están representados, además de por el ya nombrado trabajo de O'Scanlan, por el *Breve diccionario de términos de marina* (fechado, probablemente, en 1675) y el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro. En cuanto a los segundos, que son los más recurrentes, señala, entre otros, el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1899 y 1956 (última cita). En todos ellos, *afogonadura* se marca diatécnicamente. A pesar de la preferencia del *DH*60 por el tipo de textos descrito, la primera referencia no responderá a él, pues se trata de un documento léxico de los Siglos de Oro relativo a la náutica y la marinería (*Memorial para la fábrica de naos,* de 1669-1689, de López Guitián). Los nuevos testimonios aportados por el *DH*60 modifican en más de dos centurias la cronología de *afogonadura* al adelantar su primera documentación casi siglo y medio y acercar su desaparición a mediados del siglo XX con el *DRAE* de 1956 (donde, además, lleva la marca *ant*.).

AFORRAR[1]

Acep. 3: 'Cubrir a vueltas con un cabo delgado parte de otro más grueso'

Esta redacción no se registra en ningún repertorio previo de la Academia[233]. Tampoco figura la definición del *DH*60: 'Forrar un buque o alguna de sus partes, especialmente los cables' (*aforrar[1]*, subacepción 1d). Ninguna de las dos propuestas tiene su origen en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta el valor objeto de estudio por medio de una remisión: 'V. *Forro*'. Dicha remisión se traduce en 'el cabo con que se forra otro; y en general la tabla, plancha de plomo, pedazo de cuero, pallete &c. que sirve para forrar' (tercera acepción).

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea tres obras léxicas de especialidad náutico-marinera: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, la *Cartilla marítima* (1831) de Roldán y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. El *DH*60 mantiene estos títulos, pero amplía la nómina de autoridades, entre las que sobresalen las procedentes de textos lexicográficos, tanto del ámbito mencionado como de carácter general. En los primeros destaca el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan o el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y, en los segundos, los repertorios académicos comprendidos entre las ediciones del *DRAE* de 1939 y 1956 (última documentación). En cuanto a la primera documentación, supone una excepción al tipo de textos predominante, pues es una obra léxica de los Siglos de

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[232] La Academia incluye por primera vez *afogonadura* en el *DRAE* de 1899 con la definición sinonímica que figura en el *DH*33. En cambio, *fogonadura* ya se encuentra desde la edición de 1732, con la marca *Term. nautico* y la siguiente definición: 'Guarnicion de tablas que se pone al rededór de los palos, sobre la cubierta, para tapar el hueco que queda del palo à la cubierta'.
[233] El valor que presenta el *DH*33 en esta tercera acepción de *aforrar* no figura en ninguno de los repertorios académicos previos a este.

Oro (de este periodo también se cita *Theorica y practica de guerra*, de 1594, de Mendoza) que se ha catalogado como texto historiográfico: el *Viaje al estrecho de Magallanes* (1579) de Sarmiento[234]. Esta referencia adelanta hasta el último tercio del XVI el primer testimonio del valor. Además, el segundo proyecto también extiende la vida lexicográfica en más de un siglo gracias al repertorio de Bañados, que lo acerca a la segunda década del XX.

AFORRO

Acep. 2: 'Operación de aforrar un cabo con otro más delgado'

Esta definición no tiene precedentes dentro de los diccionarios de la Academia. Su origen tampoco está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no recogerá este valor de *aforro*. Por el contrario, la redacción que presenta el *DH*60, que frente a lo esperado marca diatécnicamente por medio del sintagma *En lenguaje marinero* ('En lenguaje marinero, conjunto de vueltas de cabo delgado con que se cubre determinada parte de otro más grueso', *aforro*[1], subacepción 4a), bebe del *DRAE* de 1925 (segunda acepción), el cual, a su vez, tiene como fuente la edición de 1914 (segunda acepción)[235].

A fin de documentar lo expuesto, el *DH*33 cita el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, es decir, un texto léxico de especialidad náutico-marinera. Por su parte, el *DH*60 combina las documentaciones léxicas con las lexicográficas, ampliando el marco temporal de la voz en casi tres centurias: por un lado, adelanta, con el *Breve diccionario de términos de marina* (*c*1675), la primera documentación al Siglo de Oro y, por otro lado, extiende su desaparición a mediados del XX con *Gran sol* (1957) de Aldecoa, obra literaria en la que se relata la vida de los pescadores del Cantábrico. Además de estas dos obras, también cita otros textos. En el plano léxico, hace referencia al ya mencionado *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. En el lexicográfico, además de las ya nombradas, selecciona el *Diccionario de ictiología* (1945) de Pardo y las ediciones del *DRAE* comprendidas entre el de 1914 y el de 1956 (en todos estos repertorios de la Academia, este valor de *aforrar* se vincula mediante una marca al dominio de la náutica y la marinería).

Acep. 3: 'El mismo cabo con que se aforra'

La definición propuesta por el *DH*33 para la tercera acepción de *aforrar*, que también figura en el *DH*60 (*aforro*[1], subacepción 4b), bebe del *DRAE* de 1925 (tercera acepción), aunque sus orígenes están en la edición anterior, la de 1914 (tercera acepción)[236].

[234] Cabe advertir que el segundo testimonio que cita el *DH*60, que también será léxico aunque de temática militar (*Theorica y practica de guerra*, de 1594, de Mendoza), es anterior a la primera documentación que figura en el *DH*33: *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández.

[235] Aunque *aforro* figura ya en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), hay que esperar al *DRAE* de 1914 para que la Academia incorpore este significado de *aforro*, con la *Mar.* y esta definición: 'conjunto de vueltas de cabo delgado con que se cubre determinada parte de otro cabo más grueso' (segunda acepción). Esta redacción es la que figura en las siguientes ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren una definición más escueta: 'Conjunto de vueltas de cabo delgado con que se cubre parte de otro más grueso' (en ambos, segunda acepción).

[236] Al igual que el anterior valor estudiado de *aforrar*, este se registra por primera vez en el *DRAE* de 1914. En él se marca con la abreviatura *Mar.* y se define con la redacción que figura en el *DH*33 y *DH*60, es decir, 'el mismo cabo con el que se aforra'. Dicha redacción es la que se encuentre, también, en las posteriores ediciones del *DRAE*. Curiosamente, este valor no es recogido por el *Manual* de 1927 pero sí por el de 1950 (tercera acepción).

El *DH*33 documenta esta acepción de *aforro* mediante una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este título es el punto de partida de la documentación del *DH*60. A él añade los siguientes repertorios: el *Diccionario de ictiología* (1945) de Pardo y el conjunto de diccionarios académicos ubicados entre el *DRAE* de 1914 y el de 1956, en los que esta acepción se marca con la abreviatura *Mar.* Además, con la edición de 1956 el *DH*60 extiende la vida lexicográfica del valor objeto de estudio en ciento veinticinco años en relación con la datación propuesta por el *DH*33, que fechaba su desaparición en el primer tercio del XIX con el repertorio de O'Scanlan.

Por otra parte, cabe advertir que en el *DH*60 hay dos subacepciones que podrían considerarse como propias del sector náutico-marinero: la 2a ('conjunto de tablones con que se cubre el esqueleto del buque interior o exteriormente') y la 2b ('Conjunto de planchas de cobre o de tablas con que se revisten los fondos del buque'). Para la primera se cita dos textos incluidos en la colección de *Colección de documentos inéditos de América y Oceanía* (1864-1884), uno de 1537 y otro de 1614, los repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1803 y el de 1956, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Glossaire nautique* (1848) de Jal, es decir, predomina la documentación de corte lexicográfico. En cuanto a la subacepción 2b, todas las obras son diccionarios generales (a excepción del *Diccionario marítimo militar*, de 1923, de Bañados): el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros, el *Suplemento del Diccionario* (1869) de Domínguez y los repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y el de 1956.

AFOSCARSE

Acep. (1): 'Cargarse la atmósfera de vapores que hacen confusa la visión de los objetos'

Esta definición, que también registra el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1899. El *DH*60 presenta esta voz en los siguientes términos: 'cargarse la atmósfera de nubes o vapores. Por extensión, se dice también del tiempo y del horizonte'[237].

El *DH*33 documenta *afoscarse* por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60 amplía las autoridades combinando, principalmente, los textos lexicográficos de especialidad náutico-marinera con los léxicos de corte literario. Dentro de los primeros hace referencia, por ejemplo, al ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En cuanto a los segundos, destacan *Gran sol* (1957) de Aldecoa, que relata la vida de los pescadores del Cantábrico, o, entre otros, *Fin de fiesta* (1962) de Goytisolo (último testimonio). A pesar de la predominancia del tipo de textos descrito, el primer testimonio (donde figura la variante gráfico-fonética *afuscar*) no responde a esas características, pues es un documento léxico de los Siglos de Oro que el *CORDE* lo adscribe a la categoría temática de 'civilización, etnología y antrología': *Relación de las ceremonias y ritos, población y gobierno de los indios de la provincia de Mechuacán* (1541); esta obra (que se incluye dentro de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, en concreto, dentro del tomo 53, del año 1869), junto con el último título nombrado (*Fin de fiesta*, de 1962, de Goytisolo), conlleva la ampliación del marco temporal de la voz objeto de estudio en relación con la del proyecto anterior, el *DH*33, pues adelanta el primer registro en casi tres centurias y retrasa el último testimonio en más de un siglo.

[237] La voz *afoscarse* se atestigua por primera vez en el *DRAE* de 1899, con la marca diatécnica *Mar.* y con la definición que figura posteriormente en el *DH*33. Tanto la marca como la definición se mantienen intactas en las siguientes ediciones del *DRAE*, así como en el *Manual* de 1927 y 1950.

AFRENILLAR

Acep. (1): 'Amarrar o sujetar con frenillos'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz se registra ya en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes se hallan en la edición de 1884 (primera acepción). El *DH*60 emplea la misma redacción, si bien añade una marca: 'En lenguaje marinero, amarrar o sujetar con frenillos (acepción cero[238])[239].

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea tres obras léxicas de los Siglos de Oro: una de corte historiográfico (*Anales de la Corona de Aragón*, de 1562, de Zurita), mientras que las otras dos son de carácter literario (la *Galatea*, de 1585, de Cervantes, que ya se cita en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770, y el *Monserrate*, de 1588, de Virués[240]). El *DH*60, que cita estos textos en las otras dos acepciones que conforman el artículo ('atar unas con otras las galeras', primera acepción, y 'suspender los remos atándolos cuando se deja de bogar', segunda acepción), prefiere las autoridades lexicográficas, dentro de las cuales combina las generales con las de especialidad náutico-marinera así como con las de otros sectores técnicos. Ejemplo de las primeras son el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre los *DRAE* de 1884 y 1956, dentro de los cuales cabe señalar dos cuestiones: en primer lugar, que en ellas se encuentra la última referencia (*DRAE* de 1956) y, en segundo lugar, que, en todas las ediciones, sin excepción, se marca diatécnicamente este valor de *afrenillar*. Ejemplo de los segundos es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan (primera referencia) y ejemplo de los terceros es el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, que singulariza este valor con la abreviatura *Mar*. El cambio de testimonios supone una modificación en la cronología de la acepción: curiosamente, se retrasa su nacimiento al primer tercio del siglo XX, al no citar ningún texto anterior, frente al *DH*33, que señala tres documentos del XVI. En contrapartida, el *DH*60 extiende la vida de este valor más de tres centurias y media en relación con la propuesta por el proyecto anterior, pues la acerca a mediados del XX gracias a la edición de 1956 del *DRAE*.

Por otro lado, la primera y segunda acepción que recoge el *DH*60 en *afrenillar* también pueden entenderse como propias del ámbito náutico-marinero. La primera ('atar cunas con otras galeras') se documenta con cuatro obras, dos léxicas (*Anales de la Corona de Aragón*, 1562, de Zurita, que es historiográfica y *Crisis de Cataluña*, 1685, de Marcillo, que está vinculada con cuestiones de carácter político) y dos lexicográficas (el *DRAE* de 1869 y el *Diccionario de arquitectura e ingeniería*, de 1877, de Clairac). Por su parte, la segunda ('suspender los remos atándolos cuando se deja de bogar') contiene más autoridades entre las que sobresalen las lexicográficas de carácter general (los diccionarios académicos comprendidos entre la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770, y el *DRAE* de 1884). No obstante, también se citan repertorios de especialidad náutico-marinera (*Breve diccionario de términos de marina*, *c*1675) y textos léxicos de carácter literario (*La Galatea*, 1585, de Cervantes o el *Monserrate*, de 1588, de Virués) o que analizan una parcela del léxico en una obra literaria (*Corulla, corullero y acorullar en el 'Guzmán de Alfarache'*, de 1962, de Guillén Tato).

[238] Se ha señalado como acepción cero debido a que en el *DH*60 carece de numeración alguna. A pesar de ser la primera que figura en el artículo de *afrenillar*, el número 1 recae en la siguiente acepción: 'Atar unas con otras las galeras'.

[239] Aunque la voz *afrenillar* ya se encuentra en el lemario de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) no es hasta el *DRAE* de 1884 cuando la Academia recoja este significado, el cual se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y se presenta la misma definición que figura en el *DH*33 ('Amarrar o sujetar con frenillos'), la cual no experimenta cambio alguno en las ediciones sucesivas. Tampoco lo hace en el *Manual* de 1927 ni en el de 1950.

[240] *Obras de Miguel de Cervantes* (1846), editadas por Carlos Aribau para la Biblioteca de Autores Españoles, es la edición que selecciona el *DH*33 para presentar este título (*La Galatea*).

AFRETAR[1]

Acep. (1): 'Fregar o limpiar la embarcación y quitarle la broma'

Esta redacción guarda estrecha relación con la propuesta del *DRAE* de 1925 ('Fregar, limpiar la embarcación y quitarle la broma'), que, a su vez, proviene de la edición de 1884. Por su parte, el *DH*60 opta por la siguiente redacción para *afretar*[1]: 'Fregar la nave, quitarle la broma o taraza; por extensión, limpiar por fuera un recipiente'[241].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta voz es el *Guzmán de Alfarache* (1599) de Alemán, es decir, selecciona una obra literaria, que también figura en las dos ediciones del *Diccionario de autoridades*, la de 1726 y la de 1770. El *DH*60, que mantiene este título como primera documentación, amplía el número de autoridades, con una presencia superior de las lexicográficas, ya sean generales, como la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726, donde se marca *afretar* con el sintagma *Voz nautica*), ya sean de especialidad, como, por ejemplo, el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan o el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac centrado en el léxico de la arquitectura e ingeniería. En él, la voz objeto de estudio se singulariza con *A. nav. Mar.* (*Voz de la Arquitectura naval* y *Voz de Marina*). Cabe señalar que a pesar de la preferencia del *DH*60 por el tipo de obras descrito, la última referencia que presenta tiene las mismas características que la primera, es decir, es un testimonio léxico perteneciente a la literatura: *Gran sol* (1957) de Aldecoa, la cual conlleva un retraso en la desaparición de *afretar* de más de tres centurias y media en relación con la datación del proyecto anterior, el *DH*33.

AGALERAR

Acep. (1): 'Dar a los toldos por una y otra banda la inclinación conveniente para que despidan el agua en tiempo de lluvia'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz ya figura en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes se remontan a la edición de 1884. Esta redacción también la recoge el *DH*60 que, frente a lo esperado, la marca diatécnicamente por medio del sintagma *En lenguaje marinero*: 'En lenguaje marinero, dar toldos por una y otra banda la inclinación conveniente para que despidan el agua en tiempo de lluvia'[242].

[241] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) marca *afretar* con el sintagma *Voz nautica* y la define como 'Se usa en las Galéras, y vale tanto como fregar, limpiar, ò quitar la broma con estropajos de estéra, ù de junco à la Galéra'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) no solo pierde su singularización diatécnica sino que se propone una nueva redacción más escueta que la anterior: 'En las galeras es fregarlas, limpiarlas, y quitarlas la broma'. En el *DRAE* de 1783 se modifica la puntuación al suprimir la coma que seguía a *limpiarlas:* 'En las galeras es fregarlas, limpiarlas y quitarlas la broma'. Tres ediciones después, en la de 1803, se sustituye el sustantivo *galeras* por *embarcaciones*, se omite la forma verbal *ser* y se corrige el laísmo de *quitarlas*: 'En las embarcaciones fregarlas, limpiarlas y quitarles la broma'. En 1884, este valor se vuelve a asociar a la náutica y la marinería por medio de la marca *Mar.* Además, se reorganizan los elementos de la definición con sus consecuentes cambios morfológicos: 'Fregar, limpiar la embarcación y quitarle la broma'. Esta redacción figura en las sucesivas ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, ambos optan por una presentación más escueta: 'Fregar la embarcación y quitarle la broma'.

[242] El *DRAE* de 1884 es el primer repertorio que incorpora en su lemario la voz *agalerar*. La marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y presenta una definición que no se modifica en las ediciones sucesivas. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950, mantienen la marcación pero presentarán una definición más sucinta: 'Dar a los toldos inclinación conveniente para que despidan el agua de lluvia'.

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para esta acepción, el *DH*60 cita una serie de repertorios lexicográficos de entre finales del XIX y principios del XX. Destacan los de carácter general, como las ediciones del diccionario usual publicadas entre 1884 y 1956 (última documentación), en donde esta voz se singulariza con la marca diatécnica *Mar.* No obstante, también hace referencia a algunos de especialidad, ya sean del sector náutico-marinero, representado por el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados, ya sean de otros ámbitos, dentro de cuales estarían, por ejemplo, los títulos de *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac (primera documentación) o el *Diccionario tecnológico hispanoamericano* (1930-1932).

AGARRADERO

Acep. 4: 'Tenedero'

Al igual que en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción) y, antes, en el de 1884 (cuarta acepción), el *DH*33 opta por una definición sinonímica. El *DH*60 presenta este valor con el mismo sinónimo pero lo acompañará de una explicación: 'Tenedero, lugar del mar donde puede prenderse y afirmarse el ancla' (segunda acepción)[243].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de características diferentes. Por un lado, las *Ordenanzas de navegación* (1750), un texto léxico de corte legal y, por otro lado, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, un repertorio lexicográfico de especialidad náutico-marinera. Por su parte, el *DH*60 amplía la documentación: cita indirectamente las *Recopilación de diferentes resoluciones, y órdenes de su majestad*, de 1750 (a las que denomina *Órdenes de Navegación y Comercio*) por medio de la ficha académica número 182, recoge (además del de O'Scanlan) otro diccionario del ámbito náutico-marinero (el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro), añade un título literario en el que la mar está muy presente (*Las inquietudes de Shanti Andía*, de 1911, de Baroja) y, además, incorpora los repertorios académicos comprendidos entre el *Suplemento* de 1780 y el *DRAE* de 1956 suponiendo este último una ampliación cronológica en la vida lexicográfica del valor de casi una centuria en comparación con la datación presentada por el *DH*33[244]. Cabe advertir que en todos estos trabajos llevados a cabo por la RAE se asocia este valor de *agarradero* al sector de la náutica y la marinería por medio de la marcación diatécnica.

[243] El *Suplemento* de 1780 supone la primera aparición de *amarradero*. En él se marca con *Naut.* y se define como 'Suelo, ó fondo de mar, que es á propósito para aferrar y asegurar las áncoras de los navíos'. En la edición del *DRAE* de 1817 y 1822 se modifica la puntuación: en el primero se suprime la coma que sigue al sustantivo *suelo* ('Suelo ó fondo de mar, que es á propósito para aferrar y asegurar las áncoras de los navíos') y en el segundo se omitirá cualquier signo ('Suelo ó fondo de mar que es á propósito para aferrar y asegurar las ancoras de los navíos'). Dos ediciones después, en la de 1837, se sustituye la conjunción disyuntiva *ó* por la preposición *a* y, además, se elimina la especificación que supone la secuencia "de los navíos" ('Suelo á fondo de mar que es á propósito para aferrar y asegurar las áncoras'). En 1884, se propone una definición sinonímica, que es la que figura en los próximos repertorios, tanto en las ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, cuarta acepción).

[244] En concreto, de la *Recopilación de diferentes resoluciones, y órdenes de su majestad,* el *DH*60 cita la *Relación individual en orden a un sondeo.*

AGARROCHAR

Acep. 2: 'Forzar el braceo de las vergas para ceñir el viento lo más posible'

La definición que presenta el *DH*33 para la segunda acepción de *agarrochar*, tomada del *DRAE* de 1925 (segunda acepción), también es la escogida por el *DH*60 para redactar este valor que, frente a lo esperado, marca diatécnicamente por medio del sintagma *En lenguaje marinero*: 'En lenguaje marinero, forzar el braceo de las vergas para ceñir el viento lo más posible' (segunda acepción)[245].

El *DH*33 corrobora este valor con dos obras de especialidad náutico-marinera que vieron la luz en la primera mitad del XIX: una lexicográfica, que es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, y otra léxica, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. En el *DH*60 se amplía la documentación, es decir, se mantienen las dos obras citadas (O'Scanlan es la primera documentación) y se incorporan una serie de repertorios lexicográficos, que alargan la vida de la voz en más de una centuria acercándola, por tanto, a mediados del siglo XX. Dichos repertorios son, en su mayoría, de carácter general como, por ejemplo, el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez o el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1899 y el de 1959 (que supone la última documentación). En todos ellos, este valor de *agarrochar* se singulariza con la marca diatécnica *Mar.* No obstante, cabe señalar que el *DH*60 también hace referencia a otros diccionarios de especialidad, como el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro o el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados, relativos al sector de la náutica y la marinería, o el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, centrado en terminología de arquitectura e ingeniería; en este último se incluye la marca diatécnica *Mar.*

AGIMIELGA

Acep. (1): 'Jimielga'

Esta definición sinonímica que proponen el *DH*33 y el *DH*60 no se asienta sobre la tradición lexicográfica de la Academia, a excepción del *DH*33 y del *DH*60 ningún otro repertorio contiene *agimielga* en sus lemarios. Tampoco figura la variante gráfico-fonética *jimielga*. La misma situación es la que se encuentra en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En todo caso, cabe recordar que la definición de *jimielga* no se puede consultar en ninguno de los dos *DH*.

Para atestiguar esta voz, el *DH*33 cita, a través de la *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano, la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio, ambos textos léxicos de especialidad náutico-marinera. El *DH*60 ofrece la cita directa de la obra.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[245] Este significado de *agarrochar* se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1899 (a pesar de que la Academia registra la voz *agarrochar* ya en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726). En él, se marca diatécnicamente (*Mar.*) y tiene la siguiente definición: 'Bracear las vergas por sotavento y halar de las bolinas de barlovento á fin de ceñir el viento lo más posible' (segunda acepción). Esta redacción se sintetiza en el en la edición de 1925. Esta redacción figura en las siguientes ediciones del *DRAE* y, también, en el *Manual* de 1927 y en el de 1950.

AGOLAR

Acep. (1): 'Amainar'

La definición sinonímica con la que el *DH*33 presenta esta voz ya figura en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes son anteriores, pues están en la edición de 1884. El *DH*60 opta por otra redacción, que podría considerarse una amalgama de las propuestas de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y del *DRAE* (1869). Además, cabe señalar que, frente a lo esperado, marcará dicha redacción con el sintagma diatécnico *En lenguaje marinero*: 'En lenguaje marinero, recoger la vela y atarla a la entena; amainar'[246].

A modo de testimonio, el *DH*33 incorpora dos obras lexicográficas: una general, que es la primera edición del *Diccionario de autoridades* de 1726 (donde este valor se marca como *Voz náutica*), y otra de especialidad náutico-marinera, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Por su parte, el *DH*60 amplía la documentación. Además de estos títulos, cita primordialmente textos lexicográficos (en los que en algunos casos se advierte que *agolar* es un término anticuado o poco usado) combinando los de carácter general con los de especialidad. Un ejemplo de los primeros sería el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre las ediciones del *DRAE* de 1869 y 1956 (última cita); en todos ellos, como se indicó previamente, este valor se marca diatécnicamente. Dentro de los segundos, se diferencian dos grandes ámbitos: los centrados en el sector de la náutica y la marinería (con el *Diccionario de marina*, de 1673, de Avelló, entre otros) y los que se centran en el lenguaje técnico, como el *Diccionario tecnológico hispanoamericano* (1930-1932). A pesar de la preferencia por el tipo de testimonios descritos, cabe señalar que el primero con el que *DH*60 documenta este valor es un texto léxico de los Siglos de Oro y de carácter epistolar: la misiva de Salazar titulada *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar* (1574), que gira en torno al ámbito náutico-marinero, como ya se ha indicado en otras voces. En definitiva, el *DH*60 amplía los límites cronológicos de este valor de *agolar* en más de dos centurias y media al adelantar la primera documentación a la segunda mitad del XVI y datar su última referencia en 1956 con la edición del *DRAE* publicada ese mismo año por la Academia.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[246] La voz *agolar* se incorpora al lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) con la marca *Voz náutica* y la siguiente definición: 'Vale coger la vela y atarla à la enténa'. Curiosamente, esta voz desaparece de los repertorios de la Academia hasta que el *DRAE* de 1869 la recupera con una nueva redacción: 'Recoger las velas, amainar'. En la siguiente edición, la de 1884, la definición se sintetiza al dejar únicamente el sinónimo. Esta escueta presentación no solo figura en las siguientes ediciones del *DRAE* sino también en el *Manual* de 1927 y 1950.

AGUA[247]

Acep. 13: 'Las del mar más o menos inmediatas a determinada costa'

Esta definición ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (vigésima acepción). En el *DH*60 (*agua*[1]) se encuentra la misma redacción, con la única salvedad de que tras el sustantivo *mar* aparece una coma: 'Las del mar, más o menos inmediatas a determinada costa' (subacepción 15a)[248].

Como testimonio, el *DH*33 selecciona el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera. Este título será el punto de partida de la documentación del *DH*60. A él añade cinco textos, en los que predominan los de tipología léxica como, por ejemplo, *Raza* (1942) de Andrade, que es un manifiesto de los valores que debía cumplir todo buen español, según el régimen franquista[249]. Además, cabe destacar la inclusión de un testimonio de la prensa (el *ABC* del 14/01/1955), debido a que es una fuente poco empleada en este repertorio por evidentes motivos de disponibilidad. Dicho testimonio, por otra parte, constituye la última referencia ampliando, así, en más de una centuria la posible fecha de desaparición de este valor de *agua*.

Acep. 14: 'Corrientes del mar'

Esta redacción, que ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 (vigésimo primera acepción), aparece por primera vez en la edición de 1884 (undécima acepción). El *DH*60 presenta este valor de forma muy similar: "Corrientes marinas" (*agua*[1], decimocuarta acepción)[250].

---

247 El *DH*33, en la duodécima acepción de *agua*, invita al lector a consultar las unidades pluriverbales "Línea, plancha, vía de agua", que marca con *Mar.*; como es sabido, no es posible consultar estos envíos. Por otra parte, al final del artículo se incluye un gran número de unidades pluriverbales: *de fondo* ('La que por su color denota escasa hondura'), *de placer* ('Agua de fondo'), *de plan o del plan* ('La que no corre a la caja de bombas por algún estorbo en el plan del buque'), *de sonda* ('Agua de fondo'), *dormida* ('La estancada o mansa'), *muerta* ('La estancada y sin corriente'), *sobre cuaderna* ('Agua cuaderna'), *viva* ('La que entra en el buque con fuerza y sin intermisión'), *de creciente* ('Flujo del mar'), *del pantoque* ('En el sentido horizontal, las que median entre la proa y la popa, y en el vertical, las inferiores a los llenos de proa'), *del timón* ('Corriente que, producida por la marcha del buque, viene desde proa a chocar con la pala del timón'), *de menguante* ('Reflujo del mar'), *llenas* ('Pleamar'), *mayores* ('Las más grandes mareas de los equinoccíos'), *menores* ('Mareas diarias o comunes'), *muertas* ('Mareas menores en los cuartos de Luna'), *vivas* ('Crecientes del mar hacia el tiempo de los equinnocío o en el novilunio y el plenilunio'), *¡agua!* ('¡Hombre al agua!'), *aguantar aguas* ('Contener con los remos, ciando, la marcha de un bote'), *arrollar agua un buque* ('Llevar mucha velocidad'), *beber agua un buque* ('Recibir la del mar por encima de las bordas, de resulta de ir tumbado'), *cortar las aguas de un buque* ('Atravesarlas por un punto relativamente próximo a su popa'), *embarcar agua un buque* ('Recibir la del mar por encima de las bordas, no por ir tumbado, sino por la violencia de las olas'), *estar sobre las aguas de un buque* ('Ir por su misma derrota'), *ganar una embarcación las aguas de otra* ('Adelantarse a ella'), *hacer agua un buque por las cacholas o por los imbornales* ('No recibir más agua que la llovediza por las escotillas o la del mar por los imbornales; o sea no hacer agua'), *hacer agua un buque* ('Recibirla por alguna grieta o agujero de sus fondos'), *ir un buque debajo del agua* ('Ir muy tumbado'), *ir un buque por encima del agua* ('Ir desembarazadamente como si el viento o las corrientes no entorpecieran su marcha'), *marearse el agua* ('Descomponerse y hacerse impotable la que se lleva a bordo para el consumo de las personas'), *quedarse entre dos aguas* ('Sumergirse sin llegar al fondo') y *tomar el agua, una agua o las aguas* ('Cerrar o tapar los agujeros por donde penetra en los fondos del buque'). En términos generales, casi ninguna de estas unidades pluriverbales se documenta y las que presentan algún testimonio suele ser el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

248 La voz *agua* se incorpora al lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque con este valor no es recogido hasta el *DRAE* de 1884, con la marca *Mar.* y la siguiente definición 'Las del mar, más ó menos inmediatas á sus costas' (décima acepción). En la edición de 1925, se omite la coma que sigue al sustantivo *mar* y se incluye *determinadas* antes de *costas*. Este es el último cambio que experimente la redacción manteniéndose, por tanto, sin cambio alguno tanto en las posteriores ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos repertorios, undécima acepción).

249 Andrade es un pseudónimo de Francisco Franco.

250 Este valor también se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1884 con la marca *Mar.* y con la definición que figura en el *DH*33, que se conserva intacta no solo en las posteriores ediciones del *DRAE* sino también en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, duodécima acepción).

El *DH*33 acompaña esta acepción de un texto lexicográfico de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60 decide ampliar la documentación. Dentro de los nuevos títulos, predominan los lexicográficos, en los que incluyen tanto repertorios generales (las ediciones del *DRAE* comprendidas entre la de 1884 y 1956, que es la última referencia) como de especialidad náutico-marinera (como el *Diccionario marítimo,* de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro). No obstante, cabe advertir que la primera autoridad que selecciona el *DH*60 no responde a la tipología más recurrente, pues es una obra eminentemente ensayística: el *Teatro crítico universal* (1726-1740) de Feijoo. Por tanto, con ella adelanta la primera documentación de este valor en casi una centuria y, además, retrasa la última referencia hasta mediados del siglo XX.

Acep. 15: 'Estela o camino que ha seguido un buque'

Al igual que el valor anterior, esta redacción, que es reproducida por el *DH*60 (*agua*[1], subacepción 16a), forma parte del *DRAE* de 1925 (vigésimo segunda acepción), aunque su verdadero origen está en la edición de 1884 (quinta acepción)[251].

El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan es la obra por la que se decanta el *DH*33 para atestiguar este valor. Por su parte, el *DH*60 también cita este título y, además, incorpora como nueva documentación los repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y el de 1956, con el que extiende la vida lexicográfica de este valor de *agua* en ciento veinticinco años.

Acep. 16: 'Marea'

Esta definición sinonímica bebe directamente de la edición del *DRAE* de 1925 (duodécima acepción). El *DH*60 prefiere seguir *marea* de una breve explicación: 'Marea, movimiento periódico y alternativo de ascenso y descenso de las aguas del mar. Por lo común se usa con determinativos que precisan su significado, como aguas vivas y muertas; mayores y menores; de creciente y de menguante; crecientes y menguantes' (*agua*[1], novena acepción)[252].

Al igual que en las acepciones anteriores, el *DH*33 cita a modo de testimonio el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60 amplía notablemente la documentación. Entre los nuevos títulos combina, dentro de los tres periodos que estudia (Edad Media, Siglos de Oro y Época Contemporánea), los lexicográficos con los léxicos. En la Edad Media, cita como repertorio el *Vocabulario español-latino* (1495) de Nebrija y como léxico el *Laberinto* (1444) de Mena, un texto literario que supone la primera documentación. En los Siglos de Oro hace referencia, por medio del *Tesoro lexicográfico* (1947) de Gili Gaya, a distintos documentos, como al de Moya (*Arte de marear,* de 1564), al de Vittori (*Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española,* de 1609) o al de Ferreras (*Artículos para el Diccionario de la Lengua Castellana,* de *c*1700). Además, cabe advertir que también selecciona un diccionario de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló. Para esta misma época también recogerá textos léxicos, como los náutico-marineros *Regimiento navegación* (1545-1563) de Medina o la *Hydrografía* (1585) de Poza. En cuanto a la Época Contemporánea, se combinan los repertorios de la Academia (la primera edición del *Diccionario de autoridades,* de 1726, y las ediciones del *DRAE* comprendidas entre 1884 y 1956, que brinda el último

[251] Idéntica historia a la presentada en la nota anterior.
[252] Misma historia a la expuesta en la nota anterior.

testimonio) con el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que pertenece al ámbito náutico-marinero. En las léxicas, predominan las de tipo literario, como *Luchana* (1899) de Galdós, o *Zubeldía* (1949) de Espinosa. En definitiva, el *DH*60 amplía considerablemente los límites temporales de este valor de *agua* (además de evidenciar la frecuencia de la combinación "aguas vivas") en comparación con los presentados por el *DH*33, pues adelanta con el texto de Mena su primer registro a mediados del XV y, por otra parte, retrasa su desaparición hasta 1956 gracias al *DRAE* publicado en esa fecha.

Acep. 17: 'Rotura, grieta o agujero por donde entra en la embarcación el agua en que ella flota. Se llama alta o baja, según su distancia vertical a la quilla, y viva o muerta, según que la entrada sea abundante y continua, o escasa e intermitente'

Esta definición, al igual que la correspondiente a la acepción 16, también procede del *DRAE* de 1925 (duodécima acepción). El *DH*60 sintetiza la redacción al omitir los distintos tipos de aguas: 'Rotura, grieta o agujero por donde entre en la embarcación el agua en que ella flota' (*agua*[1], subacepción 11a)[253].

El *DH*33 acompaña esta acepción con tres obras, dos léxicas de carácter historiográfico de los Siglos de Oro (*Historia general de las Indias*, de 1553, de López Gómara e *Historia general de los hechos castellanos*, de 1601-1615, de Herrera) y una lexicográfica de especialidad náutico-marinera ya de la Época Contemporánea (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan). El *DH*60, por su parte, selecciona distintas obras, entre las que predominan las lexicográficas de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio, el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló o el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que se mantiene como última referencia. No obstante, también cita el texto de López Gómara (aunque ya no es la primera documentación, pues esta recae en un texto de 1531 ubicado dentro de la *Colección de documentos inéditos de América y Oceanía sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*), pero no el de Herrera (1601-1615). En otras palabras, el *DH*60 adelanta en más de dos décadas esta acepción.

[253] La primera aparición de este valor se encuentra en el *Suplemento* de 1780. En él se marca diatécnicamente con la abreviatura *Náut.* y se define como 'Vale tambien aquella rotura, grieta, ó agujero por donde entre la del mar en las embarcaciones; y así se cuentan tantas aguas como hay parages por donde se introduce'. En el *DRAE* de 1803 se sustituye "vale tambien aquella" por el artículo definido *la*: 'La rotura, grieta, ú agujero por donde entra en las embarcaciones el agua del mar; y así se cuentan tantas aguas como hay parages por donde se introduce'. En la siguiente edición, la de 1817, se modifica la puntuación al omitir la coma que seguía a *grieta*: 'La rotura, grieta ó agujero por donde entra en las embarcaciones el agua del mar; y así se cuentan tantas aguas como hay parages por donde se introduce'. En 1884, la redacción experimenta varios cambios: 1) se suprime el artículo definido que determinaba los miembros de la construcción disyuntiva; 2) se prefiere la forma singular de *embarcación*; y 3) se omite la advertencia de la ingente cantidad de aguas que existen. El resultado reza así: 'Rotura, grieta ó agujero por donde entra en la embarcación el agua en que navega' (cuarta acepción). En 1925 se propone una nueva definición en la que se mantiene casi únicamente la construcción disyuntiva; esta definición se conserva intacta en las posteriores ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, ambos presentan la definición 'Rotura por donde entra en la embarcación el agua en que ésta flota' (en los dos repertorios, quinta acepción).

AGUAJE[254]

Acep. 4: ‘Marea viva’

Esta definición no se encuentra en diccionarios previos de la Academia[255]. Su origen tampoco está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, que presenta este valor como ‘las crecientes grandes del mar. Ull.’ (primera acepción). Por su parte, el *DH*60 precede el sintagma sustantivo “marea viva” de “creciente grande del mar”: ‘Creciente grande del mar, marea viva’ (*aguaje*[1], subacepción 1d).

Para documentar esta acepción, el *DH*33 selecciona dos obras de características muy diferentes: por un lado, *Historia natural de las Indias* (1535-1557) de Fernández de Oviedo, que es léxica y vinculada a la biografía, y, por otro lado, el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, que es lexicográfica y de especialidad náutico-marinera. En el *DH*60 predominan los títulos lexicográficos, ya sean de carácter general (como, por ejemplo, los repertorios académicos comprendidos entre la edición de 1884 del *DRAE* y la de 1956, en los que la acepción se acompaña de una marca diatécnica, como se indicó previamente), ya vinculados a la náutica y la marinería, como el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan o el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados. No obstante, cabe advertir que el primer testimonio escogido por el *DH*60, *Exposición de Cádiz* (*c*1723), no responde a las características señaladas, pues es un texto misceláneo. El ejemplo que se extrae de él corresponde a un apartado en el que se comentan cuestiones del ámbito naval.

En definitiva, en el *DH*60 tiene lugar un cambio en los límites temporales de este valor de *aguaje* en relación con la propuesta por el proyecto anterior: retrasa en casi dos centurias el primer testimonio (resultado de una reestructuración semántica del artículo, pues atribuye el testimonio que aducía el *DH*33 a la acepción ‘corriente periódica del mar en algunos parajes’ y considera que ‘marea viva’ es una subacepción) y, por otra parte, retrasa el último en ciento veinticinco años, acercándolo, por tanto, a mediados del XX, gracias al *DRAE* publicado en 1956.

Acep. 5: ‘Corriente del mar’

Al igual que el anterior valor, en este la definición tampoco bebe de los repertorios previos de la Academia ni su fuente es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan que redacta este valor como ‘Corriente impetuosa del mar’ (quinta acepción)[256]. El *DH*60 decide

[254] Dentro de esta voz, el *DH*33 marca con la abreviatura *Mar.* dos unidades pluriverbales: *del timón* (‘Remolinos que el agua forma en la popa al reunirse las dos corrientes que vienen por los costados y chocan en el timón’) y *hacer aguaje* (‘Correr con mucha violencia las aguas’). La primera la documenta con el *Diccionario marítimo español* (1831) y la segunda con *La conquista de las Malucas* (1609) de Argensola y *Argensis* (1626) de Pellicer.

[255] Antes que *aguaje*, la Academia registra la variante gráfico-fonética *aguage*, aunque no con esta acepción. De hecho, este valor se localiza por primera vez en el *DRAE* de 1884 (ya dentro del lema *aguaje*) con la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: ‘Crecientes grandes del mar’ (primera acepción). Esta redacción se mantiene sin cambio alguno en las sucesivas ediciones del *DRAE*. También se encuentra de igual modo en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, quinta acepción).

[256] El valor objeto de estudio ya se encuentra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) sin marca alguna y con la siguiente definición: ‘La corriente del mar’. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde ya se singulariza con *Naut.*, y se presenta una nueva redacción: ‘La corriente impetuosa de las aguas del mar. Úsase mas comunmente con el verbo hacer: y así, hacer aguage, vale correr con mucha fuerza y violencia las aguas’. En el *DRAE* de 1783 se modifica la puntuación al sustituir los dos puntos por un punto y coma: ‘La corriente impetuosa de las aguas del mar. Úsase mas comunmente con el verbo hacer; y así: hacer aguage, vale correr con mucha fuerza y violencia las aguas’. En 1832, se omite el primer miembro de la construcción copulativa, es decir, *fuerza*: ‘La corriente impetuosa de las aguas del mar. Úsase mas comunmente con el verbo hacer; y así hacer aguage vale correr con mucha violencia’. En la edición de 1884 la redacción sufre una notable síntesis: ‘Corriente impetuosa’ (cuarta acepción). Esta propuesta figura en las siguientes ediciones del *DRAE* pero también en el *Manual* de 1927 y 1950 (séptima y octava acepción respectivamente).

dividir este valor en dos subacepciones: 'Corriente periódica del mar en algunos parajes' (*aguaje*[1], subacepción 1a) y 'Corriente, generalmente impetuosa, del mar. A veces se usa en la frase hacer aguaje, correr con mucha fuerza y violencia las aguas' (*aguaje*[1], subacepción 1b).

El *DH*33 documenta este valor por medio de dos obras tipológicamente diferentes: el *Discurso de navegación* (1577) de Escalante, que es un texto léxico de los Siglos de Oro vinculado a la náutica y marinería, y la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), repertorio lexicográfico de carácter general. Por su parte, en el *DH*60, en ambas subacepciones, predominan los títulos lexicográficos. En 1a, los más recurrentes son los generales (los diccionarios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y 1956), pero no se deja de citar alguno de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, el *Diccionario marítimo español* de O'Scanlan (1831) o el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados. La primera y última referencia, que suponen una modificación cronológica respecto al *DH*33, son la *Historia natural de las Indias* (1535-1557) de Fernández de Oviedo y el *Léxico de la construcción* (1963) de Antuña. En cuanto a la acepción 1b, también las obras más recurrentes son las lexicográficas. En ellas, cita tanto repertorios generales como de especialidad. Dentro de los primeros, se encuentra, por ejemplo, el conjunto de diccionarios académicos que van la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) al *DRAE* de 1956, que ofrece la última referencia. Dentro de los segundos (los de especialidad), cita el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, de ámbito náutico-marinero y el *Diccionario tecnológico hispanoamericano* (1930-1932). No obstante, cabe advertir que, a diferencia de 1a, en 1b el *DH*60 presenta un mayor número de testimonios léxicos, en los que abundan especialmente los relativos a la mar (véase, el ya mencionado *Discurso de navegación* (1577) de Escalante, que es la primera referencia), aunque también se citan títulos de otros ámbitos como, por ejemplo, el texto historiográfico de Sarmiento: el *Viaje al estrecho de Magallanes* (1579). En esta subacepción, 1b también tiene lugar un cambio en los límites temporales del valor objeto de estudio en comparación con los presentados en el proyecto anterior. En concreto, se extiende la vida lexicográfica del valor en más de dos centurias y media gracias al *DRAE* de 1956.

Acep. 6: 'Estela del mar'

Al igual que en las acepciones estudiadas antes, sus orígenes no están ni en los repertorios del Academia ni en el confeccionado por el capitán de fragata O'Scanlan (1831), que define este valor como 'El agua que la embarcacion va dejando por la popa, que tambien se llama estela. Ull.' (sexta acepción)[257]. En cuanto a la propuesta del *DH*60, este prefiere una redacción más extensa: 'Estela, agua que una embarcación va dejando por la popa o que va quedando detrás de un animal que nada' (*aguaje*[1], quinta acepción).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[257] Situación muy similar a la presentada una nota previa (primer valor de *aguaje*). Es decir, este valor lo registra la Academia por primera vez en el *DRAE* de 1884 con la marca *Mar.* y una definición sinonímica 'Estela' (sexta acepción), la cual mantendrá en las posteriores ediciones del *DRAE*. Tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren, por su parte, acompañar dicho sinónimo de una breve explicación: 'Estela, señal que deja en el agua la embarcación' (novena acepción en 1927 y décima en 1950).

El *DH*33 ofrece dos ejemplos, procedentes del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Es decir, selecciona una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera. Por su parte, el *DH*60 toma como punto de partida el *Tesoro* (*c*1700) de Ferreras adelantando, de este modo, en más de una centuria el primer testimonio del valor. A este título, añade otros, tanto lexicográficos como literarios. Dentro de los primeros se decanta por los generales, pues hace referencia a los repertorios académicos comprendidos entre los *DRAE* de 1884 y 1956. Cabe advertir que no por ello, deja de citar el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En cuanto a los segundos, selecciona, por ejemplo, *Doña Bárbara* (1929) de Gallegos o *Fin de fiesta* (1962) de Goytisolo. Este último extiende la vida de la acepción en más de una centuria.

AGUANTAR

Acep. 3: 'Tratándose de cuerdas o cabos, tirar del que está flojo hasta ponerlo tenso'

Esta definición ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción). El *DH*60 reorganiza la redacción que, frente a su proceder habitual, marca con el sintagma *En lenguaje marinero*: 'En lenguaje marinero, tirar del cabo que está flojo hasta ponerlo tenso' (cuarta acepción)[258].

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60 mantiene este título, pero propone otros nuevos, fundamentalmente relacionados con el sector ya mencionado. Combina los léxicos con los lexicográficos (que son los más abundantes). Dentro de los primeros, cita las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández (primera referencia) mientras que, en los segundos, que son los más recurrentes, escoge el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados o el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich que, junto con el *DRAE* de 1956, suponen las últimas referencias. La nueva documentación aportada por el *DH*60 conlleva una ampliación de más de dos centurias en el marco cronológico de este valor en relación con el presentado por el *DH*33: adelanta la primera referencia al primer tercio del XVIII con Fernández a la par que retrasa la última a mediados del XX con los repertorios de Bañados, Amich y el *DRAE* de ese año.

Acep. 7: 'Mantenerse firme, hablando de la nave'

La fuente de esta definición no se encuentra en los repertorios anteriores de la Academia. Tampoco en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues presenta *aguantarse* como: 'Mantenerse firmes, sean personas ó cosas. Muchos usan del verbo *sostenerse* por equivalente, y Sarmiento dice *suscentarse.* = Fr. *Se maintenir; se tenir ferme.* = Ing. *Steady.* = It. *Mantenersi*. || *Aguantarse sobre los remos: fr.* V. *Remo.* || *Aguantarse con el compañero*. V. *Compañero.* || *Aguantarse con la corriente.* V. *Corriente.* || *Aguantarse con la mar*. V. *Mar.* || *Aguantarse con el viento.* V. *Viento.* || *Aguantarse á la capa.* V. *Capa*'[259]. Por su parte, el

[258] La voz *aguantar* pertenece al lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque en ella no figura la acepción analizada, que la Academia recoge por primera vez en el *DRAE* de 1925 con la definición que presenta el *DH*33. Tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 optan por 'Atesar un cabo' (cuarta acepción en ambos).

[259] A continuación, se transcriben las definiciones que hace el *Diccionario marítimo español* (1831) de estas unidades pluriverbales: *Aguantarse sobre los remos* ('Mantenerse en un mismo punto ó parage, corrigiendo con los remos los movimientos que el viento, mar ó corriente procuren a la embarcacion'), *aguantarse con el compañero* ('Sostener una marcha igual á la del buque á quien se acompaña, pero sin poder ganarle ventajas'), *aguantarse con la corriente* ('Tener el buque la velocidad que basta para no ser arrastrado por ella'), *aguantarse con la mar* ('Mantenerse el buque marinero ó desembarazado,

*DH*60 limita el valor de la acepción que es objeto de estudio a una única acción: 'En lenguaje marinero, capear' (subacepción 3c), es decir, según el *DLE* (2014): 'Disponer las velas de modo que la embarcación ande poco' (acepción 5), 'Mantenerse sin retroceder más de lo inevitable cuando el viento es duro y contrario' (acepción 6) y 'Sortear el mal tiempo con adecuadas maniobras' (acepción 7)[260].

Al igual que sucedía antes, el *DH*33 documenta la acepción a través del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60, que mantiene este título como primer testimonio, añade nuevas obras que, en su mayoría, responden a las características tipológicas de la de O'Scanlan. En concreto, cita el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich. No obstante, cabe advertir que la última referencia, que amplía en más de una centuria la fecha de desaparición de este valor de *aguantar*, es léxica y del ámbito de la literatura: *Fin de fiesta* (1962) de Goytisolo.

AGUJA[261]

Acep. 38: 'Pinzote de hierro firme en el codaste de algunas embarcaciones menores, en el que juega la hembra inferior del timón'

Esta definición, que también incluye el *DH*60 (*aguja*[1], novena acepción), ya se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE* (vigesimoséptima acepción)[262].

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este título es el punto de partida de la documentación del *DH*60. A él, que es el primer testimonio, añade los siguientes títulos, todos ellos lexicográficos: el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez, el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac y el conjunto de diccionarios académicos ubicados entre el *DRAE* de 1914 y el de 1956, que supone la última referencia, con lo que prolonga la vida de este valor de *aguja* en más de una centuria en relación con el *DH*33. El primero y el tercero son de carácter general mientras que el segundo está centrado en el léxico propio de la arquitectura e ingeniería, pero, en todos ellos, este valor de *aguja* se asocia a la náutica y la marinería por medio de la marcación diatécnica.

á pesar de la gruesa mar que procura inclinarlo y hacerle derivar. Tambien se dice del que lo manda y se mantiene sin arribar'), *aguantarse con el viento* ('Mantenerse orzado y sin perder notablemente barlovento, aguantando mas ó menos la vela, segun las circunstancias, pero siempre en cantidad superior á las que segun ellas se lleva de ordinario'), *aguantarse á la capa* ('Sufrir ó resistir un temporal, manteniéndose orzado todo lo posible o en posición de capa, ó sin volver la popa al viento; y es lo mismo que capear, y lo contrario de correr. Tiene además relación con temporejar').

260 Únicamente se han transcripto las acepciones del *DLE* singularizadas mediante la marca diatécnica *Mar.*

261 En la voz *aguja* se pueden encontrar cuatro unidades pluriverbales marcadas con *Mar.*: *de bitácora* ('Aguja de marcar'), *de marcar* ('Aparato para hacer mediciones, compuesto de una brújula y una alidada giratorias, montadas sobre un trípode'), *de marear* ('Brújula') y *cuartear la aguja* ('Designar por sus nombres, números y valores los diferentes rumbos de la rosa náutica, así como sus opuestos, y las perpendiculares y bolinas de una y otra banda'). La primera se documenta por medio del *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar y del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan; la segunda con el ya mencionado *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar; la tercera con la *Apologética historia de las Indias* (1527-1550) de Casas, la *Historia natural de las Indias* (1535-1557) de Oviedo, *Theorica y práctica de guerra* (1594) de Mendoza, *Historia del Nuevo Mundo* (1653) de Cobo, *Arte de navegar* (1673) de Flores, *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y *Lo vivo y lo pintado* (1841) de Bretón de los Herreros y la cuarta (*cuartear la aguja*) con el *Diccionario marítmo español* (1831) de O'Scanlan.

262 Aunque la voz *aguja* ya se muestra en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) no será hasta el *DRAE* de 1914 cuando la Academia recoja el valor objeto de estudio. Lo marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y lo define como 'Pinzote de hierro, firme y paralelo al codaste, en el que entra y juega la hembra inferior del timón de algunas embarcaciones menores' (vigesimocuarta acepción). En 1925 se reorganizan los elementos. Esta nueva colocación es la que figure en las siguientes ediciones del *DRAE*, así como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, vigesimoséptima acepción).

Acep. 39: ‘Puntal empleado en la formación de las cabrias’

La definición escogida por el *DH*33 para esta acepción, que también se puede leer en el *DH*60 (*aguja*[1], subacepción 27a), carece de precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[263]. Sus orígenes no están en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, pues el repertorio confeccionado por capitán de fragata presenta este valor de *aguja* por medio de una remisión a *bordón*, que se traduce en ‘Percha de largo y grueso proporcionado, que adquiere esta denominacion particular cuando sirve ó está empleada como puntal en la formacion de cabrias y otros usos semejantes; en cuyos casos toma tambien en efecto el citado nombre de puntal y el de aguja, segun los diccionarios consultados’ (primera acepción).

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua lo expuesto en esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia, una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera que vio la luz en las primeras décadas del XX. Por su parte, el *DH*60 decide no citar este título, sino que se decanta por las siguientes obras: la *Historia de Felipe II* (1619) de Cabrera de Córdoba, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac y el *DH*33. A excepción de la primera de ellas, un texto de corte historiográfico que vio la luz durante los Siglos de Oro, las restantes son lexicográficas y de la Edad Contemporánea. Los nuevos títulos aportados por el *DH*60 suponen la ampliación, en términos generales, de los límites temporales de este valor de *aguja* en más de tres centurias en relación con la datación propuesta por el proyecto anterior, el *DH*33: adelanta con Cabrera de Córdoba el primer registro del valor a la primera década del XVII, es decir, la anticipa más de trescientos años y, por otra parte, retrasa su desaparición en más de diez años resultado de sustituir como último testimonio el trabajo de Guardia por el *DH*33.

Por otra parte, cabe comentar la acepción 9 y la subacepción 18a del *DH*60, pues ambas pueden considerarse como propias del sector náutico-marinero. La primera (‘pinzote de hierro, firme en el codaste de algunas embarcaciones menores, en el que juega la hembra inferior del timón’) se documenta únicamente con títulos lexicográficos en los que combina los de especialidad (el *Diccionario marítimo español,* 1831, de O’Scanlan y el *Diccionario de arquitectura e ingeniería,* de 1877, de Clairac) con los generales (el *Diccionario nacional,* de 1853, de Domínguez y los repertorios de la Academia comprendidos entre el *DRAE* de 1914 y el de 1956). En cuanto a la segunda acepción, la subacepción 18a (‘brújula, instrumento que consiste esencialmente en una flechilla o barrita imanada que, puesta en equilibrio sobre una púa, señala siempre el norte magnético con una de sus puntas. Se usa especialmente en la navegación para indicar el rumbo’) su documentación es mucho más amplia y variada ya que se combinan títulos léxicos con lexicográficos. Dentro de los primeros se distinguen diferentes temáticas como, por ejemplo, la historiográfica (un documento fechado en 1514 y que se incluye en la *Colección de documentos inéditos de América y Oceanía*, de 1864-1884), la militar (la *Escuela militar de fortificación,* de 1705, de Cassani) o la legislativa (las *Partidas*, de 1256-1263, de Alfonso X o el *Código de comercio,* de 1885). En los segundos, los lexicográficos, son todos ellos de carácter general: la *Enciclopedia Universal* (*c*1908-1930) y los repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1884 y el de 1954.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[263] El valor que presenta el *DH*33 en esta voz no es recogido por ninguno de los repertorios académicos previos a este, aunque *aguja* sí figure en ellos, como ya se indicó en una nota previa.

AHOGAR[1]

Acep. 7: 'Meter un buque la proa en el agua por exceso de escora'

Esta redacción es original del *DH*33, es decir, no se localiza, al menos del mismo modo, en ningún repertorio previo. Su origen tampoco está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta este valor de *ahogar* como 'Contrayéndose á la embarcacion, cuando navega, es tumbar en exceso por llevar demasiada vela ó por otra causa, introduciéndose mucha agua por la proa' (primera acepción). En cambio, la propuesta del *DH*60 ('Embarcar agua un buque por la proa por exceso de escora', *ahogar[1]*, cuarta acepción) bebe de la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción)[264].

El *DH*33 constata esta acepción gracias a una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este título es el punto de partida de la documentación del *DH*60. A él añade los siguientes repertorios generales en los que este valor se vincula al sector náutico-marinero por medio de la presencia de una marca diatécnica: el *Diccionario* (1847) de Salvá, el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez y el conjunto de diccionarios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1925 y el de 1970, que es la última referencia extendiendo, por tanto, la vida lexicográfica del valor en más de ciento treinta años en relación con el propuesto por el *DH*33.

AHORCAPERROS

Acep. (1): 'Nudo corredizo que sirve para salvar objetos sumergidos'

Esta definición, que también registra el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1884. El *DH*60 presenta este valor con una redacción muy similar: 'Cierto nudo corredizo, usado especialmente para salvar objetos sumergidos' (subacepción 1a)[265].

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español,* de 1831, de O'Scanlan) y otra léxica (el *Arte de aparejar,* de 1842, de Vallarino). En el *DH*60 se amplía la documentación, es decir, se mantienen las dos obras citadas como punto de partida y se incorporan una serie de títulos nuevos. Los más recurrentes son los lexicográficos de carácter general como, por ejemplo, el conjunto de repertorios confeccionados por la Academia comprendidos entre las ediciones de 1899 y 1970 del *DRAE*. En todos ellos, este valor de *ahorcaperros* se marca diatécnicamente. No obstante, cabe señalar que el *DH*60 también hace referencia a otro tipo de autoridades, como las extraídas de otros repertorios lexicográficos de especialidad náutico-marinera o las obras léxicas de corte literario. Dentro de las primeras, además del ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, se encuentran el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados. En cuanto a las segundas, únicamente están representadas por un título: *España nervio a nervio* (1924) de Noel. En síntesis, gracias a la nueva documentación, y en particular al *DRAE* de 1970, el *DH*60 amplía la vida lexicográfica de este valor hasta los años setenta, lo que supone más de una centuria en comparación con la propuesta del *DH*33.

USC

[264] El primer repertorio en incluir esta voz es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque en él no figura este significado. Habrá que esperar al *DRAE* de 1925 para encontrarlo. Aquí aparece con la marca diatécnica *Mar.* y la definición que figura en el *DH*60, que es también la seleccionada en las siguientes ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, ambos optan por una redacción más escueta: 'Embarcar agua un buque por la proa' (en los dos, octava acepción).

[265] Antes de la voz *ahorcaperros*, que se registra a partir del *DRAE* de 1925, la Academia atestigua en la edición de 1899 ahorcaperro con la marca *Mar.* y ya con la definición que figura en el *DH*33. Ambas cuestiones (marcación y definición) no solo se mantienen intactas en las sucesivas ediciones del *DRAE* sino también en el *Manual* de 1927 y 1950.

Por otro lado, cabe advertir que la subacepción 1b del *DH*60 también puede adscribirse al sector de la náutica y la marinería: la definición se extrae del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('cabo en que se sujeta un racamento') y se documenta con dos obras lexicográficas de este ámbito (el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo*, 1956, de Pando) y una de carácter general (el *Diccionario nacional*, 1853, de Domínguez).

AHORCAR

Acep. 3: 'Sujetar fuertemente con un peso o marona'

La definición escogida por el *DH*33 para esta acepción no tiene precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[266]. Idéntica situación se produce en el *DH*60, que presenta este valor divido en dos acepciones, que marcará diatécnicamente con el sintagma *En lenguaje marinero*: 7) 'En lenguaje marinero, sujetar demasiado los cables al buque por estar muy tirantes, impidiéndoles hacer ciertas maniobras' y 8) 'En lenguaje marinero, oprimir, pesar una cosa sobre otra'. La disposición propuesta por este repertorio guarda una estrecha relación con la presentada por el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que también define este valor a través de dos acepciones: (1) 'Oprimir, pesando ó haciendo fuerza encima, una cosa á otra, sean cuerpos, cabos &c. Cuando es el buque el que monta y pesa sobre su propio cable, se dice encintrar, segun alguno de los diccionarios que se han tenido á la vista' y (2) 'Sugetar demasiado los cables al buque por estar muy tirantes, impidiéndole en consecuencia hacer cabeza ó aproar á las mudanzas de viento y marea'.

Como ejemplos, *DH*33 emplea dos obras de especialidad náutico-marinera para ambas acepciones: una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español,* de 1831, de O'Scanlan) y otra léxica (el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino). El *DH*60 presenta la misma documentación en ambas acepciones: cuatro textos lexicográficos de especialidad, tres del ámbito náutico-marinero (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan, que suministra el primer testimonio, el *Diccionario marítimo,* de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo militar*, de 1923, de Bañados) y uno centrado en terminología de distintas disciplinas (el *Diccionario tecnológico hispanoamericano*, de 1930-1932). Este último conlleva la ampliación de la cronología de este valor de *ahorcar* en casi una centuria en relación con el expuesto por el *DH*33.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[266] El valor que presenta el *DH*33 en esta tercera acepción de *ahorcar* no figura en ninguno de los repertorios académicos previos a este.

AJEDREZ

Acep. 3: 'Jareta de madera'

La definición que figura en el *DH*33 en la tercera acepción de *ajedrez* no se localiza en ningún diccionario académico previo a este, aunque guarda gran similitud con la de repertorios anteriores, pues en el *DRAE* de 1925 se presenta como 'jareta, cuando es de madera' (tercera acepción). Esta redacción procede, a su vez, de la edición de 1884, donde únicamente se excluye la coma: 'Jareta cuando es de madera' (segunda acepción). El *DH*60 prefiere presentar este valor, que marca con el sintagma "en marina", como 'jareta, enrejado de madera que cubría el alcázar' (tercera acepción)[267].

El *DH*33 documenta este valor por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, es decir, escoge una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera. El *DH*60, que mantiene ese título, engrosa considerablemente la documentación, lo que supone una ampliación en los límites temporales de este valor. En cuanto a la tipología de las nuevas autoridades, todas son lexicográficas, unas generales y otras de especialidad. Dentro de las primeras, se encuentra, por ejemplo, la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) o el *Diccionario enciclopédico UTEHA* (1950-1964) (última referencia). En los segundos, es decir, en los de especialidad, predominan los relativos al sector de la náutica y la marinería: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) (primera referencia y que, por otra parte, ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770), el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro o, entre otros, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. En definitiva, el *DH*60 anticipa la primera documentación a las primeras décadas del XVIII con el *Vocabulario marítimo de Sevilla* y extiende a mediados del XX la vida del valor gracias al *Diccionario enciclopédico UTEHA*.

ALA

Acep. 14: 'Vela pequeña suplementaria que se larga en tiempos bonancibles'

La definición propuesta por el *DH*33 para la decimocuarta acepción de *ala*, que también figura en el *DH*60 (*ala*[1], subacepción 12b), ya se localiza en el *DRAE* de 1925 (decimocuarta acepción)[268].

[267] Previamente, la Academia registra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) la forma *axedrez* en la cual no figura este valor, que sí lo hace en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) con la marca *Naut.* y la siguiente definición 'Lo mismo que xareta'. En el *DRAE* de 1817 esta redacción ya se encuentra en el lema *ajedrez*. Curiosamente, este valor desaparece de las siguientes ediciones hasta que el *DRAE* de 1884 lo recupere definiéndolo como 'Jareta cuando es de madera' (segunda acepción). En 1925, se introduce una coma tras el sustantivo *jareta*: 'Jareta, cuando es de madera' (tercera definición). Este es el último cambio que experimente la definición.

[268] Esta acepción ya se atestigua en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), en el que se opta por el lema *alas*, la marca diatécnica *En la Náutica* y se define así: 'Son unas velas de lienzo crudo ò coleta, por la parte superior angostas, que vienen de los penoles de las vergas de las gávias à los penoles de las vergas mayores: las quales se amúran à los votalones que salen fuera de los penoles de la mayor, y trinquéte, como dos brazas, ò poco mas'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) esta extensa definición se reduce ligeramente al omitir la forma del verbo "ser" del comienzo así como el segundo miembro de la construcción disyuntiva: 'Velas de lienzo crudo, angostas por la parte superior, que vienen de los penoles de las vergas de las gavias á los penoles de las vergas mayores, las quales se amuran á los votalones que salen fuera de los penoles de la mayor, y trinquete, como dos brazas ó poco mas'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación: 'Velas de lienzo crudo, angostas por la parte superior, que viene de los penoles de las vergas de las gavias á los penoles de las vergas mayores, las quales se amuran á los votalones, que salen fuera de los penoles de la mayor, y trinquete, como dos brazas, ó poco mas'. Dos ediciones después, en la de 1791, esta definición figura en la forma singular del lema, es decir, en *ala*. En los siguientes repertorios, sucede lo mismo con la única salvedad de que en las ediciones de 1803 y 1925 se proponen nuevas redacciones: el primero opta por 'Vela pequeña que se añade á otra grande para recoger mas viento' y el segundo por 'Vela

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea tres obras de especialidad náutico-marinera: dos de ellas léxicas (las *Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández y el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino) y una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan). El *DH*60 amplía la documentación en relación con el proyecto anterior, pues recoge un total de doce obras en las que predominarán las lexicográficas. Dentro de ellas, combina las de carácter general, como la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), que ofrece la primera documentación, o el *Diccionario* (1847) de Salvá (en ambos este valor de *ala* se marca diatécnicamente), con las de especialidad náutico-marinera, entre las que se encuentran, por ejemplo, el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan o, entre otros, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. Cabe destacar que el último testimonio, que también es lexicográfico, está vinculado a la temática deportiva: el *Diccionario de deportes* (1958) de Karag, que lleva este valor a mediados del siglo XX, frente al *DH*33, que lo relegaba a la centuria anterior.

Además de la subacepción 12b, en el artículo de la voz *ala* del *DH*60 hay otras acepciones y subacepciones que podrían considerarse como específicas del sector que se está estudiando. Estas son la 12a, la 33b, la 34c, la 41 y la 42.

La primera, 'conjunto de todas las velas de una embarcación', se documenta con seis obras: una léxica que aborda cuestiones zoológicas (*Historia natural de las Indias*, de 1590, de Acosta) y cinco lexicográficas, dentro de las cuales tres son de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccioanario marítimo español*, de 1921, de Guardia) y dos generales: el *Lexicon Eccesiasticum* (1566) de Jiménez Arias y el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez.

En la segunda (33b), la definición procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('cada una de las divisiones de buques de guerra que se colocan a un lado y otro de un convoy para conducirlo en medio'). En cuanto a sus testimonios son todos ellos lexicográficos, uno de carácter general (el *Diccionario nacional*, de 1853, de Domínguez) y dos de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo*, de 1956, de Pando).

Al igual que en el caso anterior, la definición de la subacepción 34c también se extrae del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('cada uno de los dos lados de una escuadra en línea, a contar desde el centro'). Por otra parte, la documentación es idéntica a la de 33b.

En la acepción 41 nuevamente se toma la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('cada uno de los lados de la caja de bombas') y los testimonios que la refrendan son prácticamente similares a los de los dos casos anteriores: dos repertorios de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo*, de 1956, de Pando) y uno vinculado a la arquitectura e ingeniería (el *Diccionario de arquitectura e ingeniería*, de 1877, de Clairac).

Por último, en la acepción 42 ('aleta, tablón que se coloca a cada lado del extremo del bauprés, inmediato a su tamborete, para formar la gavieta') los testimonios son nuevamente todos ellos lexicográficos: dos pertenecientes al sector náutico-marinero (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan y el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro) y uno de carácter general (el *Diccionario nacional*, de 1853, de Domínguez).

pequeña suplementaria que se larga en tiempos bonancibles' (decimocuarta acepción). Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 se decantan por 'Vela pequeña que se larga en tiempos bonancibles' (en ambos, duodécima acepción).

ALARGAR

Acep. 18: 'Mudar de dirección el viento, inclinándose de popa'

Esta definición ya se puede consultar en la edición de 1925 del *DRAE* (décima acepción). El *DH*60 redacta este valor de *alargar* de forma muy similar a la del proyecto anterior, con la única salvedad de que incluye el resultado de este proceso: 'Mudar el viento de dirección hacia popa, haciendo avanzar la nave' (subacepción 12c)[269].

El testimonio con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es *Escarmientos para el cuerdo* (1636) de Tirso de Molina. Es decir, escoge un texto léxico de ámbito literario escrito en los Siglos de Oro. A esta autoridad, el *DH*60 añade una serie de títulos en los que predominan los lexicográficos. Dentro de ellos combina los de carácter general con los de especialidad náutico-marinera. Los primeros están representados por el conjunto de repertorios académicos comprendidos entre el *DRAE* de 1869 y el de 1970, que supone la última referencia. En todos, este valor de *alargar* se marcará diatécnicamente. En cuanto a los segundos, cita, entre otros, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando. A pesar de la preferencia por el tipo de testimonios descritos, cabe señalar que la primera documentación escogida por el *DH*60 presenta otras características: es léxica, de los Siglos de Oro y por su temática se ha clasificado como historiográfico: el *Viaje al estrecho de Magallanes* (1579) de Sarmiento. En síntesis, el *DH*60 modifica considerablemente la cronología de este valor, pues con Sarmiento adelanta más de medio siglo el primer registro del valor y con el *DRAE* de 1970 retrasa el último testimonio hasta los años setenta del siglo XX.

ALASTRAR[1]

Acep. (1): 'Lastrar la embarcación'

La definición escogida por el *DH*33 para presentar esta voz, que está doblemente marcada (diatécnica y cronológicamente, *Mar.* y *ant.*), no procede de trabajos lexicográficos previos de la Academia. Su origen tampoco está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este lema por medio de una remisión a *lastrar*, la cual se traduce en 'Embarcar y colocar el lastre en la disposicion debida para navegar. Dícese tambien alastrar y sujuncar. Uno de los diccionarios que se han tenido á la vista, lo hace equivalente á enjuncar, y tiene relación con saburrar. Exprésase asimismo la maniobra con la frase de hacer lastre' (primera acepción). Por su parte, el *DH*60, que no marcará este valor de *alastrar*[2], lo define de manera muy similar al del proyecto anterior: 'Lastrar, poner el lastre a la embarcación'[270].

[269] Esta voz ya figura en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero es el *DRAE* de 1869 el primero que incorpora este valor, que marca con la abreviatura *Mar.* y define como 'mudar de direccion el viento, inclinándose á popa' (novena acepción). Esta redacción se mantiene en los siguientes repertorios, tanto en las sucesivas ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, novena acepción). La única excepción a esta continuidad es el *DRAE* de 1925, donde se sustituye la preposición *a* por *de*.

[270] La voz *alastrar* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) sin marcación diatécnica y con la siguiente definición: 'Echar al navío el peso de lastre que dé firmeza, para que pueda navegar segúro. Es voz compuesta por la partícula A, y del nombre Lastre'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) no solo se vincula a la náutica y la marinería con la abreviatura *Naut.* sino que se propone una nueva redacción: 'Lo mismo que lastrar, que es como modernamente se dice'. En el *DRAE* de 1803 se omite la especificación cronológica: 'Lo mismo que lastrar'. Dos ediciones después, en la de 1822, la definición se reduce al mínimo ('Lastrar'), la cual figura en las sucesivas ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, ninguno de los dos recoge el valor objeto de estudio.

Como fuente de los testimonios el *DH33* selecciona dos obras lexicográficas: una general (la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726, remite a Nebrija en aras de advertir que la forma que figura en ese texto, *alastrar*, es anticuada, pues se prefiere *lastrar*) y otra de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan). El *DH*60 mantiene ambos títulos, pero propone otros nuevos, todos lexicográficos. Dentro de ellos, predominan los generales, como los repertorios académicos comprendidos entre la ya mencionada primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y el *DRAE* de 1970 (última referencia) o, entre otros, el *Diccionario enciclopédico UTEHA* (1950-1964). No obstante, también cita algunos de la náutica y la marinería como el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro o el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. Cabe advertir que el primer testimonio elegido por el *DH*60 es un diccionario bilingüe de finales del XV: el *Vocabulario español-latino* (1495) de Nebrija. Esta referencia, junto con la del *DRAE* de 1970, conlleva una ampliación de más de trescientos cincuenta años en los límites temporales de esta voz respecto a los presentados por el *DH*33, ya que se adelanta el primer testimonio a finales del XV en vez de situarlo a comienzos del XVIII y, por otro lado, se retrasa la última documentación hasta el último tercio del XX en vez de ubicarla en 1831 con el repertorio de O'Scanlan.

ALBITANA[271]

Acep. 2: 'Contracodaste'

Frente a lo esperado, esta definición sinonímica no tiene sus bases en el *DRAE* de 1925, sino que su origen se encuentra en las ediciones de 1884, 1899 o 1914. En todas ellas, segunda acepción. El *DH*60 prefiere presentar de la siguiente manera: 'Cada una de las piezas que hacen de contrarroda en la popa y de contracodaste en la popa' (segunda acepción)[272].

Para atestiguar este valor, el *DH*33 selecciona una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60, que también cita este título, amplía la documentación con testimonios fundamentalmente lexicográficos, ya sean generales o del ámbito mencionado. Dentro de los primeros, se encontrarían, entre otros, los repertorios académicos comprendidos entre la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y la de 1791 del *DRAE*. En todos ellos, este valor se marca diatécnicamente, como ya se indicó previamente. Un ejemplo de los segundos, que son los más recurrentes, es, el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), el ya mencionado *Diccionario*

[271] Para *albitana* el *DH*33 recoge dos unidades pluriverbales con la marca diatécnica *Mar.*: *albitana de popa* ('Contracodaste') y *albitana de proa* ('Contrarroda'), ambas sin documentación que las acompañe.

[272] *Albitana* ya se incluye en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) con la marca diatécnica *Es voz náutica* y con la siguiente definición: 'Un madéro que hace contra roda, ò branque en el casco del navío por la parte de adentro'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) a este valor se añade el que figura en la segunda acepción *DH*: 'El madero que está junto por la parte interior á la roda, ó branque, de su misma proporcion y figura, y sirve para fortificarle y asegurarle con la quilla, sirve por lo que se llama contra-roda, ó contrabranque. Algunos llaman tambien albitana al contracodaste, que es el madero que está inmediato al codaste por la parte interior; y para su distinción llaman á la una albitana de popa, y á la otra albitana de proa'. En el *DRAE* de 1803 se reduce notablemente la redacción al omitir los distintos términos con los que se conocen estas piezas: 'El madero que está junto por la parte interior á la roda, ó branque, de su misma proporcion y figura, y sirve para fortificarle y asegurarle con la quilla'. En la siguiente edición, la de 1817, se propone una nueva definición: 'El madero que está inmediato al contracodaste por la parte interior, y sirve para fortificarla, y encastrar ó encajar en él los yugos que forman la popa. Llámase tambien albitana de popa ó contracodaste'. Dos ediciones después, en el de 1832, figura una nueva redacción: 'Pieza curva de madera empernada por la parte inferior de la roda ó branque sobre el extremo proel de la quilla para fortificar ambas, dándoles mayor firmeza y solidez. Llámase tambien albitana de proa, contraroda y contrabranque'. En 1925, vuelve a cambiarse totalmente: 'En faluchos y embarcaciones menores, lo mismo que contrarroda si se habrá de proa, o que contracodaste, si se trata de popa' (segunda acepción). En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, ambos optan por 'En los faluchos y embarcaciones menores, contrarroda o contracodaste' (en los dos, segunda acepción).

marítimo español (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. No obstante, cabe advertir que la primera y última referencia escogidas por el *DH*60 no responden a la tipología descrita, pues corresponden a una obra léxica de los Siglos de Oro relativa a la náutica y la marinería (el *Arte para fabricar naos,* de 1611, de Cano, título al que le seguirán *Norte de contratación,* de 1672, de Veitia, y el *Resumen náutico de lo que se practica en el teatro naval*, de 1731, de Clariana y Gualbes, también citado en la segunda edición del *Diccionario de autoridades,* de 1770, mientras que la primera, de 1726, prefiere la *Instrucción náutica,* de 1587, de García de Palacio) y a un diccionario centrado en vocablos técnicos (el *Diccionario tecnológico hispanoamericano,* de 1930-1932). Estos dos títulos conllevan la ampliación de los límites temporales de este valor de *albitana* en relación con los propuestos por el proyecto anterior, el *DH*33: se adelanta el primer registro doscientos años gracias al texto de Cano ubicándolo, por tanto, en los Siglos de Oro en vez de en la Edad Contemporánea. Y, por otro lado, el *DH*60 retrasa, también, la última documentación en casi un siglo al acercarla a la tercera década del XX con el *Diccionario tecnológico hispanoamericano.*

Acep. 3: 'Contrarroda'

Al igual que el valor anterior, esta definición sinonímica reproduce la propuesta en las ediciones del *DRAE* de 1884, 1899 y 1914 (tercera acepción). Por su parte, el *DH*60 acompaña el sinónimo de una breve explicación: 'Contrarroda, pieza de igual figura que la roda y empernada a ella por su parte interior' (subacepción 1a)[273].

El *DH*33 atestigua esta acepción por medio del *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, obra de especialidad náutico-marinera. El *DH*60 también la cita. Además, amplía la nómina de documentos, con especial atención a los lexicográficos y, en particular, los relativos al sector mencionado. Entre ellos, enumera el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio (primera referencia) o el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló, entre otros. A pesar de la preferencia por el tipo de textos descrito, la última referencia es el discurso pronunciado por Guillén Tato el día de su ingreso en la Real Academia Española: *El lenguaje marinero* (1963) en el cual, como su título indica, se estudia el léxico de ese ámbito. Los nuevos testimonios aportados por el *DH*60 suponen la ampliación del marco temporal de este valor de *albitana*: mantiene, en términos generales, la datación de la primera documentación (únicamente la adelantará veinticuatro años), pero su último registro se desplaza más de tres centurias y media en comparación con el *DH*33 al citar *El lenguaje marinero* (1963). Cabe advertir que, aunque el *DH*60 amplía las autoridades, no documenta este valor fuera de diccionarios o de obras metalingüísticas desde el siglo XVIII.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[273] La primera vez que la Academia registra este valor es en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) en la definición que se ha transcrito en una nota previa. Desde ese momento, la historia de la redacción es, huelga decir, la relatada en dicha nota a pie de página.

ALCÁZAR

Acep. 4: 'Espacio que media, en la cubierta superior de los buques, desde el palo mayor hasta la popa, o hasta la toldilla, si la hay'

La definición que presenta el *DH*33 para este valor de *alcázar* ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), aunque sus orígenes están en la edición anterior, la de 1914 (tercera acepción)[274]. El *DH*60 amplía la redacción: 'Espacio que media, en la cubierta superior de los buques, desde el palo mayor hasta la popa o hasta la toldilla, si la hay, o a veces, desde el palo mayor hasta la proa' (tercera acepción)[275].

El *DH*33 selecciona cuatro autoridades léxicas: dos literarias (*Siervo libre de amor*, de 1440, de Rodríguez de la Cámara y *El final de Norma*, de 1855, de Alarcón), una de especialidad náutico-marinera (*Examen marítimo*, de 1771, de Juan) y una de carácter legal (*Ordenanzas de la Marina*, de 1748). El *DH*60 amplía la documentación. Dentro de los nuevos títulos, predominan los textos lexicográficos de especialidad náutico-marinera: el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio (también citado en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726, si bien esta referencia desaparece en la segunda edición, la de 1770, donde es sustituida por una cita de las *Ordenanzas de la marina*), el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan o, entre otros, el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando, que supone la última referencia, la cual alarga presumiblemente este valor de *alcázar*. Si bien la mayoría de los documentos escogidos por el *DH*60 responden a las características señaladas, hay dos tipos de testimonios que tienen un peso nada desdeñable: 1) las léxicas de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano o las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández; y 2) las literarias, como, entre otras, *Las inquietudes de Shanti Andía* (1911) de Baroja, novela en la que está muy presente la mar, o *El reino de este mundo* (1948) de Carpentier. Finalmente, cabe señalar que a diferencia de lo que acontece en otras voces, en este caso (*alcázar*) el *DH*60 retrasa la primera documentación hasta las últimas décadas del XVI frente al *DH*33 que fija a mediados del XV.

ALCOHOLAR[1]

Acep. 4: 'Embrear lo calafateado'

La definición escogida por el *DH*33 para la cuarta acepción de *alcoholar* figura ya en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción). El *DH*60 presenta este valor, con la marca *En lenguaje marinero*, con una redacción muy similar a la del proyecto anterior, pues la única diferencia radica en el tiempo verbal de *calefatear*: 'En lenguaje marinero, embrear lo que ha sido calafateado' (*alcoholar[1]*, subacepción 1e)[276].

---

[274] No obstante, cabe apuntar que en ambas ediciones del *DRAE* la puntuación es ligeramente diferente, pues a diferencia del *DH*33 no figura una coma tras el sustantivo *popa*: 'Espacio que media, en la cubierta superior de los buques, desde el palo mayor hasta la popa o hasta la toldilla, si la hay'.

[275] Esta voz ya se incluye en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) con la marca *En los navíos* y la siguiente definición: 'En los navíos llaman assi aquella parte que está debaxo de la toldilla, y que antecede à la Cámara de popa'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se renueva por completo la redacción: 'El espacio que hay entre el palo mayor, y la entrada de la cámara en lo mas alto del navio'. En el *DRAE* de 1817 se suprime la coma que sigue al adjetivo *mayor*: 'El espacio que hay entre el palo mayor y la entrada de la cámara en lo mas alto del navío'. Tres ediciones después, en la de 1837, se sustituye la secuencia "en lo más alto del" por "alta de un": 'El espacio que hay entre el palo mayor y la entrada de la cámara alta de un navío' (segunda acepción). En 1884, se prefiere el sustantivo *buque* a *navío*: 'Espacio entre el palo mayor y la entrada de la cámara alta de un buque' (segunda acepción). En el *DRAE* de 1914 se propone una nueva definición, que figura en las siguientes ediciones del *DRAE*. También en lo hace en el *Manual* de 1925 y 1927 (en ambos, tercera acepción).

[276] En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya aparece *alcoholar* aunque no con el valor objeto de estudio, que es registrado por primera vez en el *DRAE* de 1914, con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Embrear las costuras,

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para ilustrar esta acepción, el *DH*60 cita cinco repertorios lexicográficos de especialidad náutico-marinera y que vieron la luz entre comienzos del XIX y mediados del XX: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando. Además, cabe advertir que el *DH*60 al final del artículo de *alcoholar* indica que esta voz figura ya se encuentra en el repertorio de Nebrija (1495) así como en todos los diccionarios académicos previos, es decir, desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) hasta la edición de 1970 del *DRAE*.

ALEFRÍS

Acep. (1): 'Alefriz'

Esta definición sinonímica propuesta por el *DH*33, que figura en el *DRAE* de 1914, ya se encuentra en la edición de 1884 del *DRAE*. En el *DH*60, la variante gráfico-fonética *alefrís* no aparece como lema independiente sino que es parte del artículo dedicado a *alefriz*[277].

La documentación de esta variante, *alefrís*, se estudia en el análisis del artículo *alefriz.*

ALEFRIZ

Acep. (1): 'Ranura o canal que se abre a lo largo de la quilla, roda y codaste, para que en ella encajen los cantos horizontales de los tablones de traca y las cabezas de las hiladas de los demás'

Esta definición, que también se recoge en el *DH*60, ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción)[278].

pernos y cabezas de los clavos, después que han sido calafateados' (segunda acepción). Dicha definición, que no experimenta cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*, es también la que figura en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, se ubica en la tercera acepción).

277 Como ya se indicó en una nota previa, *alefrís* se registra por primera vez en el *Diccionario de autoridades* (1726) pero no es hasta el *DRAE* de 1884 cuando su definición remita a la voz *alefriz.* La forma *alefriz* no se registra en los repertorios posteriores al de 1914, a excepción del *DH*33 y del *DH*60.

278 Antes que la voz *alefriz*, que es registrada a partir del *DRAE* de 1884, la Academia recoge la variante gráfico-fonética *alefris.* Esta forma finalizada en <s> ya se encuentra en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) con la marca *Término nautico, y de fábrica de navíos* y la siguiente definición: 'Significa una concavidad que se hace en el madéro que se quiere, ò es necesario, para que alli remanten las tablas del costádo'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), la redacción se sintetiza al omitir la forma verbal 'significa' y la secuencia "que se quiere, ò es necessario": 'La concavidad que se hace en algun madero para que allí rematen las tablas del costado'. En el *DRAE* de 1803 se especifica que se trata del costado de una embarcación: 'La concavidad que se hace en algun madero para que allí rematen las tablas del costado del navío'. A partir de la edición de 1884 y hasta la de 1914 conviven ambas formas, *alefris* y *alefriz.* La primera remite siempre a la segunda. En cuanto a *alefriz*, que se marca con la abreviatura *Mar.* es definida por este repertorio como 'Concavidad que se hace en un madero para que allí rematen las tablas del costado del navío'. En la siguiente edición, la de 1899, se propone una nueva redacción: 'Concavidad que se hace en la quilla, roda y codaste para que allí encajen las tablas del costado del navío'. En 1925, se vuelve a renovar y la definición resultante figuran en las posteriores ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren presentar este valor como 'Ranura que se abre a lo largo de la quilla, roda y codaste, para que en ella encajen los cantos horizontales de los tablones de traca y las cabezas de las hiladas de los demás'.

El *DH*33, al igual que el *DH*60, documenta *alefrís* en testimonios previos a los que presenta para *alefriz.* En el caso del *DH*33, dichos testimonios se concretan en dos títulos de características diferentes: por un lado, el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, que es una obra léxica de especialidad náutico-marinera de los Siglos de Oro, y, por otro lado, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), repertorio de ámbito general en el que *alefrís* se marca con *Término nautico, y de fábrica de navíos* y, además, se documenta mediante un título de ese ámbito: la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio (y que también figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770). Por su parte, el *DH*60 cita como primer testimonio la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio, título al que siguen otras obras del ámbito náutico-marinero, ya sean léxicas (como la ya mencionada *Arte para fabricar naos*, de 1611, de Cano) o lexicográficas (el *Vocabulario marítimo de Sevilla*, de 1722, que se recoge previamente como autoridad en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770). En relación con la variante *alefriz*, tanto el *DH*33 como el *DH*60 señalan como primera documentación el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. No obstante, cabe advertir que, si bien el *DH*33 no presenta más referencias, sí lo hace el *DH*60 al citar, entre otros, los repertorios náutico-marineros de Lorenzo, Murga y Ferreiro (*Diccionario marítimo*, de 1864) o el de Guardia (*Diccionario marítimo español*, de 1921), aunque el último título que presenta (*Vocabulario de Fuerteventura*, de 1965, de Navarro y Calero) está centrado en términos regionales y supone la pervivencia de esta variante hasta mediados del siglo XX. Cabe advertir que final del artículo de *alefriz*, el *DH*60 indica que esta voz se encuentra, también, en la edición del *DRAE* de 1970.

Por otra parte, la segunda acepción que presenta el *DH*60 para *alefriz* también puede considerarse como propia del ámbito náutico-marinero, aunque, en este caso, restringida a una zona geográfica concreta, Canarias, como indica el propio repertorio mediante la marca *Can.*: 'Cada una de las tablas de las bandas del barquillo que van pegadas a la quilla; es decir, nombre de la primera tabla del barquillo empezando por la quilla a una y otra banda'. Este valor se documenta con el mismo repertorio del que se extrae la definición: el *Vocabulario de Fuerteventura* (1965) de Navarro y Calero.

ALEGRA

Acep. (1): 'Barrena a propósito para taladrar los maderos que han de emplearse como tubos de bomba'

La definición propuesta por el *DH*33 para *alegra*, que también figura en el *DH*60 (tercera acepción), bebe de la edición del *DRAE* de 1925[279].

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para esta acepción, el *DH*60 cita una serie de repertorios lexicográficos de entre principios del XIX y mediados del XX. A excepción del *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac (esta obra a pesar de estar centrada en las disciplinas de arquitectura e ingeniería marca este valor de *alegra* con *A. Nav.*, que, como ya se ha indicado en otros puntos, significa *Voz de la Arquitectura naval*), todos ellos serán de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan (primer testimonio), el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando (último testimonio). A mayores, el *DH*60 indica al final de las tres entradas de *alegra*, que esta voz figura en el *DRAE* de 1970.

[279] El *DRAE* de 1914 es el primer repertorio académico en registrar en su lemario la voz *alegra*, que se marca con la abreviatura *Mar.* y se define como 'barrena que sirve para taladrar las bombas'. En la siguiente edición, la de 1925, se propone una nueva redacción, que se mantiene sin cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*, así como en el *Manual* de 1927 y 1950.

ALEGRAR[1]

Acep. 2: 'Agrandar un taladro o agujero cualquiera'

Esta definición, que se puede leer en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), tiene sus orígenes en la edición anterior, la de 1914 (quinta acepción). Frente a lo esperado, el *DH*60 la marca diatécnicamente por medio del sintagma *En lenguaje marinero*: 'En lenguaje marinero, agrandar un taladro o agujero cualquiera' (*alegrar*[2], subacepción 2b)[280].

El *DH*33 no acompaña lo expuesto en esta acepción con ninguna autoridad. Por su parte, el *DH*60 la documenta exclusivamente con repertorios de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando. No obstante, al final del artículo, el *DH*60 pone en evidencia que esta voz se localiza, también, en autoridades previas, como el diccionario de Guadix (1593) o la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), voz que la Academia recoge en los sucesivos trabajos, hasta el *DRAE* de 1970.

Acep. 4: 'Aflojar un cabo para disminuir su trabajo'

La definición escogida por el *DH*33 para la cuarta acepción este verbo ya se encuentra en la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción). El *DH*60 emplea la misma redacción, marcándola con el sintagma *En lenguaje marinero*: 'En lenguaje marinero, aflojar un cabo para disminuir su trabajo' (*alegrar*[1], subacepción 14a)[281].

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para esta acepción, el *DH*60 cita una serie de repertorios lexicográficos entre los que predominan con claridad los de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia o el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando. También se cita una cédula académica fechada alrededor de 1918.

Por otro lado, la subacepción 14b del *DH*60 es propia del ámbito que se está estudiando, pues aparece marcada desde en todos los repertorios académicos desde el *Suplemento* de 1947 hasta el *DRAE* de 1970, como el refleja el *DH*60: 'Mar. Alijar o aliviar una embarcación para que no trabaje mucho por causa de la mar'.

[280] La Academia registra la voz *alegrar* desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque el valor objeto de estudio se incorpora mucho más tarde, en el *DRAE* de 1914, donde se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y se define del mismo modo que lo hará el *DH*33; esta definición no experimenta cambio alguno en las sucesivas ediciones del *DRAE*. Tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren una definición más escueta: 'Agrandar un taladro o agujero' (en ambos, tercera acepción).

[281] Al igual que el valor anterior, este aparece por primera vez en el *DRAE* de 1914, marcado con *Mar.* y con la siguiente definición: 'Arriar un poco el cable, el calabrote u otro cabo' (cuarta acepción). En la siguiente edición, la de 1925, se presenta una nueva propuesta redactora, que se mantiene intacta en las posteriores ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, cabe decir que el primero no recoge el valor objeto de estudio mientras que el segundo lo hace con definición más breve: 'Aflojar un cabo' (cuarta acepción).

ALEGRÍA

Acep. 7: 'Abertura, luz o hueco total de una porta'

Esta definición ya se incluye en la edición de 1925 del *DRAE* (sexta acepción). El *DH*60 redacta este valor de *alegría* de forma muy similar a la del proyecto anterior, con la única diferencia de la omisión del último miembro de la estructura disyuntiva. Además, cabe destacar que, frente a lo esperado, el *DH*60 vincula el valor objeto de estudio al sector de la náutica y marinería por medio del sintagma *En los buques*: 'En los buques, abertura, luz de una porta' (décimo tercera acepción)[282].

Frente al *DH*33, que no incluye texto alguno para este valor, el *DH*60 presenta cuatro repertorios lexicográficos de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando. Además, al final del artículo de *alegría* el *DH*60 indica que esta voz está presente en el lemario de todos los repertorios académicos previos (así como en otros diccionarios: por ejemplo, el de Nebrija, de 1495, el de Guadix, de 1593 o el de Covarrubias, de 1611), desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) hasta la edición de 1970 del *DRAE*.

ALETA[1]

Acep. 6: 'Cada uno de los dos maderos corvos que forman la popa de un buque'

La definición que propone el *DH*33 para la sexta acepción de *aleta* ya se recoge en el *DRAE* de 1925 (séptima acepción), aunque sus orígenes son anteriores: ya figura en la edición de 1817, pero también lo hace en la de 1803, aunque con distinta puntuación: 'Cada uno de los maderos corvos, que forman la popa de un buque' (y, de hecho, se remonta al *Diccionario de autoridades*, de 1726)[283]. El *DH*60 amplía la redacción del proyecto anterior al añadir no solo otro elemento susceptible de recibir esta etiqueta, *aleta*, sino al incorporar sus distintos tipos: 'Cada uno de los dos maderos curvos o última cuaderna que forman la popa del barco. Según su disposición recibe el nombre de aleta caída y aleta revirada' (*aleta[1]*, subacepción 6a).

A modo de testimonio, el *DH*33 emplea un solo texto: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Tomé Cano, es decir, una obra de especialidad náutico-marinera. El *DH*60 amplía la documentación. Predominan las autoridades de especialidad náutico-marinera tanto en su vertiente léxica como lexicográfica. Dentro de las primeras está el ya mencionado *Arte para fabricar naos* (1611) de Tomé Cano y el *Examen marítimo* (1771) de Juan. En las segundas destacan, entre otras, el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio (primera cita. En las dos ediciones del *Diccionario de autoridades*, la de 1726 y la de 1770, en

[282] En el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) se incorpora la voz *alegría*, aunque no con este significado, que es recogido mucho después por la Academia. Concretamente, en el *DRAE* de 1914, donde se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y se define como 'abertura de una porta' (quinta acepción). En la siguiente edición, la de 1925, esta redacción se amplía. Esta nueva propuesta figura tanto en las siguientes ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, este valor está en la sexta acepción de *alegría*).

[283] Esta voz ya figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él, este valor, recogido en la forma plural *aletas*, se marca diatécnicamente con la expresión *En la náutica y fábrica de navíos* y se define así: 'Son los madéros corvados que forman la popa'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se modifica ligeramente la definición: 'Los dos maderos corvos, que forman la popa de un buque'. En el *DRAE* de 1791 este valor se incorpora al conjunto de acepciones de *aleta* y en 1803 se añade al comienzo de la definición "Cada uno de". Este es el último cambio que experimente exceptuando la omisión de cualquier signo de puntuación que se produce en la edición de 1817. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 conservan la propuesta de 1817, es decir, 'cada uno de los maderos corvos que forman la popa de un buque' (en ambos, sexta acepción).

vez de citar el *Vocabulario que usa la gente de mar* se prefiere indicar el título de la obra en la que este se integra: la *Instrucción náutica*), el *Breve diccionario de términos de marina* (*c*1675), el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan o el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando (última cita). En definitiva, el *DH*60 varía los límites temporales de este valor de *aleta* en relación con la del *DH*33, pues el adelanta en casi un cuarto de siglo la primera documentación mientras que la última la retrasa más de trescientos años al acercarla a la segunda mitad del XX.

Acep. 7: 'Parte del costado de un buque comprendida entre la popa y el punto que corresponde a la primera parte de la batería'

Esta definición ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (octava acepción). El *DH*60 presenta este valor de *aleta* de forma muy similar: 'Cada una de las partes del costado de un barco comprendida entre la popa y la primera porta de la batería' (*aleta*[1], subacepción 6b)[284].

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para esta acepción, el *DH*60 combina textos lexicográficos de especialidad náutico-marinera con títulos léxicos del ámbito de la literatura. Dentro de los primeros cita, entre otros, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro o el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich. Un ejemplo de los segundos es *Ángel Guerra* (1890-1891) de Galdós o la novela *Gran sol* (1957) de Aldecoa, que relata la vida de los pescadores del Cantábrico y que, por otra parte, supone la última autoridad de este valor. En cuanto a la primera referencia se trata de un diario: el conocido como *Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada Don Juan Francisco Aguirre en la Demarcación de Límites de España y Portugal en la América Meridional* (1793) del capitán de fragata Aguirre.

Por otra parte, cabe advertir que las subacepciones 6c, 6d y 6e del *DH*60 pueden adscribirse también al sector náutico-marinero. En la primera, cuya definición es 'pieza curva que sostiene la serviola fuera de la borda', se documenta con tres repertorios de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando. En la segunda, la 6d, la definición procede del repertorio de O'Scanlan ('Tablón que se coloca a cada lado extremo del bauprés, inmediato a su tamborete para formar la gavieta. Algunos le llaman también *oreja* y otros *ala*') y las autoridades continúan esta línea, es decir, son obras lexicográficas de este ámbito: el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y los repertorios ya citados de Bañados y Pando. Por último, el valor de la subacepción 6e, que presenta la misma documentación que la de 6c, se define como 'prolongación de la parte superior de la popa de algunas embarcaciones'.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[284] A diferencia del valor anterior, este es recogido por primera vez en el *DRAE* de 1925, que lo marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y lo define con la redacción que figura en el *DH*33, la cual se mantiene sin cambio alguno tanto en las siguientes ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, séptima acepción).

ALJIBE

Acep. 4: 'Barco en cuya bodega, forrada de hierro, se lleva el agua a las embarcaciones, y, por extensión, el destinado a transportar petróleo'

Esta redacción es idéntica a la del *DRAE* de 1925 (quinta acepción). El *DH*60 decide presentar este valor de la siguiente manera: 'Depósito acondicionado en la bodega de un barco para el transporte de agua o de otros líquidos, especialmente petróleo. Por extensión, se da también este nombre al barco mismo destinado a transportar estas mercancías' (subacepción 3c)[285].

Frente al *DH*33, que no documenta este valor, el *DH*60 lo atestigua con una serie de autoridades, dentro de las cuales predominan con claridad los repertorios lexicográficos de especialidad náutico-marinera. Algunos títulos son el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan (primera documentación), el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia o el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando (última documentación). No obstante, no deja de hacer referencia a títulos de otros ámbitos como, por ejemplo, *Vuelta al mundo* (1924) de Blasco Ibáñez, obra catalogada como léxica y de viajes. Cabe advertir que el *DH*60 concluye el artículo de *aljibe* indicando que esta voz se encuentra en todos y cada uno de los diccionarios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726, hasta el *DRAE* de 1970), así como en otros repertorios anteriores. En concreto, de finales del XV (el *Vocabulario español-latino,* de 1495, de Nebrija), finales del XVI (el *Recopilación de algunos nombres arábigos*, de 1593, de Guadix) y comienzos del XVII (el *Tesoro,* de 1611, de Covarrubias).

Acep. 5: 'Cada una de las cajas de chapa de hierro en que se tiene el agua a bordo'

Esta definición, que también registra el *DRAE* de 1925 (sexta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1899 (cuarta acepción). El *DH*60 opta por redactar este valor de *aljibe* de forma un tanto diferente: 'Tanque o depósito de agua dulce que llevan los barcos para cubrir las necesidades de a bordo' (subacepción 3d)[286].

Para atestiguar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 utiliza una única obra: el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, texto lexicográfico centrado en las disciplinas de la arquitectura e ingeniería. En él, este valor de *aljibe* se asocia al sector de la náutica y la marinería por medio de la abreviatura *A. nav.* (*Voz de la Arquitectura naval*). El *DH*60 cambia toda la documentación, lo que supone una ampliación de los límites temporales, pues, por un lado, adelanta la primera referencia a 1864, con el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y, por otro lado, retrasa el último testimonio hasta la segunda mitad del XX,

[285] El primer repertorio de la Academia que recoge esta voz es el *DRAE* de 1817, aunque en él no figura esta acepción. Este aparece en la edición de 1869, sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Barco en cuya bodega, forrada de hierro, se conduce el agua á las embarcaciones' (tercera acepción). En el *DRAE* de 1884, donde ya se marca con *Mar.*, se sustituye la forma verbal "se conduce" por "se lleva": 'Barco en cuya bodega, forrada de hierro, se lleva el agua á las embarcaciones' (tercera acepción). En 1925 se amplía la redacción y, desde ese momento, ya no experimenta más cambios. Tanto en el *Manual* de 1927 como en el de 1950 figura la propuesta de 1925 (en los dos, tercera acepción).

[286] Al igual que el valor anterior, este aparece por primera vez en el *DRAE* de 1869, donde se marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y se define como 'Cajas de chapa de hierro en que se lleva el agua á bordo: son de forma de paralelipípedos, y algunas truncadas convenientemente para la estiva' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1884, la definición se reduce notablemente al omitir parte de la descripción del objeto: 'Cajas de chapa de hierro en que se lleva el agua á bordo' (cuarta acepción). En 1899, se modifica: por un lado, se comienza la redacción con "cada una de" y, por otro lado, se sustituye la forma verbal "se lleva" por "se tiene". Estos cambios son los últimos que sufra la definición. Esta nueva propuesta se encuentra tanto en los repertorios posteriores, como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, cuarta acepción).

con la novela *Gran sol* (1957) de Aldecoa, en la que está muy presente el sector de la náutica y la marinería. Además, de estos títulos también cita el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados y *Las inquietudes de Shanti Andía* (1911) de Baroja, novela que forma parte de la tetralogía *El mar*. El primero presenta las mismas características tipológicas que el repertorio de Lorenzo, Murga y Ferreiro, mientras que el segundo se identifica con el de Aldecoa.

ALMOGAMA

Acep. (1): 'Redel'

La definición con la que el *DH*33 presenta la voz *almogama* es la misma que escoge el *DH*60. Los orígenes de dicha redacción, que ya se puede leer en el *DRAE* de 1925, están en el *DRAE* de 1884[287].

El *DH*33 documenta lo expuesto en esta voz a través de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). Es decir, emplea una obra lexicográfica general de la primera mitad del siglo XVIII en la que *almogama* se marca diatécnicamente por medio del sintagma *Es voz de la fábrica y carpintería de navíos*. En cambio, el *DH*60, que antecede los testimonios con la siguiente advertencia "Ac. 1726 cita como autoridad GaPalacio, D. *Instruc. náutica* 1587, sin indicación de página; pero la palabra no aparece en dicha obra", prefiere textos de especialidad náutico-marinera, de los que cita tanto léxicos como lexicográficos. En el primer grupo se encuentra el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, que supone el primer testimonio y, en consecuencia, se adelanta este valor a la primera década del XVII, es decir, en más de una centuria en relación con el *DH*33. En cuanto a los del segundo grupo (los lexicográficos), que son los más recurrentes, escoge el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. No obstante, el último testimonio es un diccionario de carácter general (el *DRAE* de 1970), el cual, por otra parte, supone la extensión de la vida lexicográfica de *almogama* al primer tercio del XX.

[287] La Academia registra la voz *almogama* ya desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En este repertorio tendrá la marca *Es voz de la fábrica y carpintería de navíos* y se definirá de este modo: 'Assi llaman en los navíos el último madéro de los de cuenta, que está colocada hácia la parte de la popa, y lo mismo à el último, que está hacia próa, que por otro nombre llama Redél'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde ya se marcará con la abreviatura *Naut.*, la puntuación se modifica: 'El último madero de los de cuenta que está colocado hacia la parte de popa, y tambien el último que está hacia proa: que por otro nombre llaman redel'. Lo mismo sucede en el *DRAE* de 1780, que prefiere una coma a los dos puntos: 'El último madero de los de cuenta que está colocado hacia la parte de popa, y tambien el último que está hacia proa, que por otro nombre llaman redel'. Tres ediciones después, es decir, en la de 1803, se reduce la definición al omitir su parte final: 'El último madero de los de cuenta que está colocado hácia la parte de popa, y tambien el último que está hacia la proa'. Esta nueva propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, donde se renueva por completo, pues este repertorio opta por una definición sinonímica, la cual figura en las sucesivas ediciones del *DRAE* al igual que también se encuentra en el *Manual* de 1927 y 1950.

ALMOHADILLADO, DA

Acep. 4: 'Macizo de madera que se pone entre la coraza y el casco de los buques blindados para disminuir las vibraciones producidas por el choque de los proyectiles'

Esta definición ya se localiza en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción). El *DH*60 presenta este valor, marcado con el sintagma *En marina*, con una redacción muy similar a la del proyecto anterior, pues la única diferencia radica en la reorganización de la secuencia relativa a la ubicación del almohadillado: 'En marina, macizo de madera que se pone entre el casco de hierro y la coraza del buque, con objeto de disminuir las vibraciones producidas por el choque de los proyectiles' (*almohadillado, da*[1], cuarta acepción)[288].

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para esta acepción, el *DH*60 cita tres obras léxicas. La primera de ellas, relativa al ámbito de la artillería: *Nociones de artillería* (1870-1871) de Barrios. La segunda, a la que hace referencia de forma indirecta (por medio de una cédula académica de Saralegui Medina, la número 140), pertenece al sector náutico-marinero: *Construcción naval* (1877) de Fernández y Rodríguez. Por último, el tercer título es un texto periodístico publicado en la *Hoja del lunes* el de mayo de 1966. A mayores, el *DH*60 indica al final de las cuatro entradas de *almohadillado, da*, que esta voz figura en los repertorios académicos desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) hasta el *DRAE* de 1970.

ALOTAR

Acep. (1): 'Arrizar'

La definición sinonímica escogida por el *DH*33 para presentar esta voz ya se consigna en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes son anteriores, pues se remontan a la edición de 1822. En el *DH*60 figura la misma redacción (subacepción 1b), con la importante diferencia de que este proyecto advierte que esta acepción es una interpretación errónea del ejemplo del *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) por parte de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). Dicha equivocación se mantiene en los siguientes repertorios: "Interpretación errónea, en Ac. 1770, de *Vocab. Mar. Sevilla* 1722, el cual da *alotar* como equivalente de *arrizar el ancla* ("ponerla a la vanda y trincarla"), pero no de *arrizar* en general. El error ha sido seguido por otros diccs."[289].

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras de especialidad náutico-marinera: una léxica (las *Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández) y otra lexicográfica (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan). El *DH*60 renueva por completo la documentación, pues no cita ninguno de los títulos seleccionados por el proyecto anterior, lo que supone un cambio en el marco temporal de este valor: se retrasa su nacimiento en medio siglo, así como su desaparición en más de sesenta años, resultado de la ya comentada interpretación errónea en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). Los nuevos

[288] La voz *almohadillado, da* ya se encuentra en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque no con esta acepción, que se registra por primera vez en el *DRAE* de 1925, con la marca *Mar.* y con una definición que se conserva sin cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren una redacción más sintética: 'Macizo de madera que se pone entre el casco de hierro y la coraza de los buques' (en ambos, la tercera acepción).

[289] La segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) es el primer repertorio académico en incluir la voz *alotar*. En él se marca con la abreviatura diatécnica *Naut.* y se define como 'Lo mismo que arrizar'. En el *DRAE* de 1822 simplemente figura el sinónimo: 'Arrizar'. Esta escueta definición se puede leer, sin cambio alguno, en las siguientes ediciones del *DRAE*. También se encuentra del mismo modo en el *Manual* de 1927 y 1950.

testimonios son: el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros, el *Suplemento del Diccionario nacional* (1869) de Domínguez y el *Diccionario enciclopédico* (1895) de Zerolo. A excepción del primero, que no se identifica este valor de *alotar* con la náutica y la marinería, en los otros dos esta definición se marca diatécnicamente: en Domínguez con *Náut.* y en Zerolo con *Mar.*

Por otra parte, hay otras subacepciones/acepciones dentro de la voz *alotar* del *DH*60 que pueden adscribirse al sector que se está estudiando. En concreto, la subacepción 1a y las acepciones 2 y 5.

En 1a, la definición se extrae del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('suspender y sujetar de firme pesos de consideración en los costados del buque por la parte de afuera, como, por ejemplo, las anclas, &c) y se documenta con textos de este ámbito, tanto lexicográficos (el *Breve diccionario de términos de marina,* de *c*1675, el *Vocabulario marítimo de Sevilla*, de 1722, el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia, el *Diccionario marítimo militar,* de 1923, de Bañados o el *Diccionario marítimo*, de 1956, de Pando) como léxicos (las *Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández y *Nostramo Lourido*, de 1948, de Guillén Tato).

En la segunda acepción, la definición se extrae del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('suspender un buque anegado') y los títulos que sirven de testimonio para el valor son todos ellos lexicográficos y de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia, el *Diccionario marítimo militar,* de 1923, de Bañados y el *Diccionario marítimo*, de 1956, de Pando), a excepción de uno, el *Diccionario* (1847) de Salvá, que es general.

Por último, en la quinta acepción, que el propio *DH*60 marca con el sintagma *en marina*, la definición procede del *Suplemento* de 1970: 'Cobrar red en cualquier forma'.

ALQUITRANADO, DA

Acep. 4: 'Lienzo impregnado de alquitrán'

Esta definición, que ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884. El *DH*60 presenta este valor, que, frente a lo esperado, marca diatécnicamente por medio del sintagma *En náutica*, con una redacción más ampliada que la del proyecto anterior, pues incorporará la función del *alquitranado*: 'En náutica, lienzo cubierto de alquitrán, que sirve para tapar escotillas y en general para proteger de la lluvia o la intemperie' (*alquitranado*[1], segunda acepción)[290].

290 En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) esta voz, que no está marcada, se define como 'Untado de alquitrán'. A pesar de la amplitud de la definición, cabe advertir que el valor que se está estudiando no se podría incluir dentro de ella, pues no se trata de un participio pasivo (el que incorpora el *Diccionario de autoridades*), sino de un sustantivo. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde ya se interpreta como sustantivo, tiene la marca *Náut.* y la siguiente definición: 'Significa el lienzo dado de alquitran, que sirve para cubrir los enjaretados, á fin de que no entre la lluvia por ellos'. En el *DRAE* de 1783 se decide omitir *dado*: 'Significa el lienzo de alquitran, que sirve para cubrir los enjaretados, á fin de que no entre la lluvia por ellos'. Dos ediciones después, en la de 1803, la definición se reduce al mínimo: 'El lienzo de alquitran'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, donde se introduce *impregnado*. Ya no habrá más cambios. Por su parte, tanto en el *Manual* de 1927 como en el de 1950 (tercera y segunda acepción, respectivamente), este valor se presenta con la misma redacción que figura en el ya mencionado *DRAE* de 1884.

A fin de documentar lo expuesto, el *DH*33 cita el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, es decir, un texto lexicográfico de especialidad náutico-marinera. El *DH*60 encapsula esta autoridad entre dos obras de las mismas características: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando. Dichas obras suponen una ampliación en los límites temporales de *alquitranado,da* de más de dos centurias al adelantar el primer testimonio en ciento nueve años y retrasar el último en ciento veinticinco. Merece destacar que al final del artículo de *alquitranado, da,* el *DH*60 indica que esta voz se encuentra en gran parte de los repertorios académicos previos: desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) hasta el *DRAE* de 1970.

ALTANO

Acep. (1): 'Dícese del viento que alternativamente corre del mar a la tierra, y viceversa'

La definición escogida por el *DH*33 para esta acepción no tiene precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[291]. El *DH*60 presenta este valor con la misma redacción que el proyecto anterior, con la única salvedad de la colocación de los elementos y la omisión de la forma verbal *sopla*: 'Que sopla alternativamente del mar a la tierra y viceversa. Dícese del viento' (*altano*^{2}, segunda acepción). Las redacciones de ambos repertorios no tienen su origen en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues define *altano* a través de una remisión a *vientos*, que se traduce en 'Valbuena denomina vientos altanos á los que se levantan de tierra y corren al mar, y vuelven al continente' (primera acepción).

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de especialidad, aunque de características diferentes. Por un lado, la *Traducción de los diez libros de arquitectura* (1787) de Vitruvio hecha por Ortiz (un texto léxico relativo a la arquitectura) y, por otro lado, cita el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60, que omite el primer documento presentado por el proyecto anterior (el cual figura en la primera acepción, 'viento del sudoeste', con lo que el *DH*60 interpreta de otro modo el significado de la voz en ese contexto), recoge como primera autoridad de este valor de *altano* el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, referencia que es seguida por un repertorio con los mismos rasgos (el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia) y una novela en la que está muy presente el ambiente náutico-marinero: *El laberinto de sirenas* (1923) de Baroja, que forma parte de la tetralogía de *El mar*. La documentación aportada por el *DH*60 supone una variación en los límites temporales de este valor de *altano* en relación con los presentados por el *DH*33. Curiosamente, retrasa el primer registro del valor casi media centuria al omitir el texto de Vitruvio. No obstante, cabe advertir que desplazará su desaparición hasta la segunda década del XX. En otras palabras, la posterga más de noventa años, que todavía se amplían más si se tiene en cuenta que al final del artículo *altano,* indica que esta voz es recogida en la edición de 1970 del *DRAE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[291] El valor que presenta el *DH*33 en esta acepción no es recogido por ninguno de los repertorios académicos previos a este.

ALTEROSO, SA

Acep. 2: 'Dícese del buque demasiadamente elevado en las obras muertas'

Esta definición, que ya figura en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (segunda acepción). El *DH*60 prefiere redactar este valor de forma más extensa: 'Más alto de lo normal. Dicho de la obra muerta de una embarcación, de la popa o proa, o de la misma embarcación' (subacepción 2b)[292].

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras de especialidad náutico-marinera separadas por casi una centuria: las *Maniobras de los navíos* de Fernández, de 1732, y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. De estos dos títulos, el *DH*60 únicamente conserva el segundo, integrado en una extensa documentación en la que predominan los textos similares al de O'Scanlan: el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia o, entre otros, el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando, que supone la última referencia. No obstante, el *DH*60 también cita obras de otras características, como la *Historia natural de las Indias* (1535-1557) de Fernández de Oviedo, cuya temática el *CORDE* la asocia a la biología, la *Vuelta al mundo* (1924) de Blasco Ibáñez, que es un libro de viajes, o los textos de especialidad náutico-marinera como el *Itinerario de navegación* (1575) de Escalante o el *Examen marítimo* (1771) de Juan. Además, incluye títulos de corte literario dentro de los que se encuentra, entre otros, el primer testimonio que data de comienzos del siglo XVI: *Cortes de Júpiter* (1521) de Gil Vicente. Esta referencia, junto con la de Pando, conllevan la ampliación del marco temporal de este valor de *alteroso, sa* en más de tres centurias en relación con el presentado por el proyecto anterior, el *DH*33: se adelanta el primer registro a la segunda década del XVI, en vez de ubicarse en el primer tercio del XVIII, y se retrasa a la mediados del XX su desaparición, en contraposición al *DH*33, que la fija en los albores de ese mismo siglo. Por otra parte, cabe señalar que el *DH*60 concluye el artículo apuntando que la voz *alteroso* forma parte de todos los repertorios académicos comprendidos entre la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y el *DRAE* de 1970.

ALUNAMIENTO

Acep. (1): 'Curva que forma la relinga de pujamen de algunas velas'

La definición propuesta por el *DH*33 para la voz *alunamiento*, que también figura en el *DRAE* de 1925, es la escogida por el *DH*60 para presentar este valor que, frente a lo esperado, marca diatécnicamente por medio del sintagma *En los buques*: 'En los buques, curva que forma la relinga de pujamen de algunas velas' (primera acepción)[293].

[292] La voz *alteroso, sa* ya forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque la Academia no recoge el valor objeto de estudio hasta el *DRAE* de 1843, donde lo marca con la abreviatura *Náut.* y lo define como 'El buque demasiadamente elevado en las obras muertas'. En 1884, se decide comenzar esta definición con la forma verbal *dícese.* Esta modificada redacción figura tanto en las siguientes ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, primera acepción).

[293] *Alunamiento* se atestigua por primera vez en el *DRAE* de 1889, con la marca diatécnica *Mar.* y con la definición 'Curva que forma la relinga de pujamen de algunas velas'. Tanto marca como definición se mantienen intactas en las siguientes ediciones del *DRAE*, así como en el *Manual* de 1927 y 1950.

A fin de documentar lo expuesto, el *DH*33 cita el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, es decir, un texto léxico de especialidad náutico-marinera. Por su parte, el *DH*60 prefiere las lexicográficas de especialidad náutico-marinera, aunque también recoge la obra mencionada. En concreto, enumera cinco, que amplían el marco cronológico de este valor de *alunamiento*, especialmente en cuanto a su desaparición se refiere, pues la retrasan más de un siglo al ubicarla a mediados del XX. Algunas de estas obras son, por ejemplo, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan (primer testimonio), el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro o el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando (último testimonio). El *DH*60, además, indica al final del artículo de *alunamiento* que esta voz se recoge, además de en el *Diccionario* (1847) de Salvá, en las ediciones del *DRAE* comprendidas entre la de 1899 y la de 1970.

AMADRINAR

Acep. 4: 'Unir o parear dos cosas para reforzar una de ellas o para que ambas ofrezcan mayor resistencia'

Esta definición ya se registra en la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción). El *DH*60 redacta este valor de *amadrinar* de forma muy similar a la del proyecto anterior. Además, frente al proceder habitual, lo marca diatécnicamente por medio del sintagma *Ú. especialmente en lenguaje marinero*: 'Unir o amarrar (dos cosas, o una a otra), generalmente con el fin de reforzarlas y hacerlas más resistentes' (subacepción 4a)[294].

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan) y otra léxica (el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino). En el *DH*60 también predominan los textos de especialidad náutico-marinera. En especial, los de corte lexicográfico como, por ejemplo, el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados o el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando, que supone el último testimonio. No obstante, también incorpora títulos de otras características, como el periódico de divulgación científica *Madrid Científico* (1911), o la novela de ámbito marinero *Amorrortu* (1952) de Espinosa. Por otro lado, cabe advertir que el *DH*60 reemplaza como primera documentación el repertorio (1831) de O'Scanlan por la *Cartilla marítima* (1765) de Zuloaga. Es decir, sustituye una referencia lexicográfica por una léxica, pero mantiene la temática de especialidad náutico-marinera. Los cambios introducidos por el *DH*60 en las autoridades conllevan una ampliación de casi dos centurias en los límites temporales de este valor de *amadrinar* en relación con la datación del *DH*33: adelanta hasta la segunda mitad del XVIII el primer registro y aplaza el último más de un siglo, acercándolo a mediados del XX. Finalmente, cabe apuntar que el *DH*60 cierra el artículo de *amadrinar* señalando que esta voz se encuentra, además de en otros repertorios como el de Terreros (1786-1788), en todos los diccionarios previos de la Academia: desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) hasta el *DRAE* de 1970.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

294 La voz *amadrinar* ya figura en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). No obstante, hay que esperar hasta el *DRAE* de 1884 para que la Academia incorpore el significado objeto de estudio, que marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y define como 'Arrimar y sujetar una cosa á otra para su mayor refuerzo ó seguridad' (tercera acepción). En la edición de 1925, se propone una nueva redacción, que es la que figura no solo en las siguientes ediciones del *DRAE* sino también en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, este valor se encuentra en la cuarta acepción).

AMAINAR

Acep. (1): 'Recoger en todo o en parte las velas de una embarcación para que no camine tanto'

Esta definición, que ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (primera acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (primera acepción). Por su parte, el *DH*60 presenta este valor de forma más escueta, pues omite la finalidad de la acción de *amainar*: 'Recoger total o parcialmente (las velas)' (subacepción 1a)[295].

Para constatar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 se decanta por testimonios léxicos vinculados, en términos generales, a la literatura de finales de la Edad Media y los Siglos de Oro: la *Crónica de don Pedro Niño* (1435-1448) de Diez de Games (obra catalogada en el *CORDE* como biográfica), el *Viaje de Turquía* (1557) de Villalón, los *Diálogos del arte militar* (1583) de Escalante (en los que también está presente la temática militar), *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* (1616) de Cervantes y la empresa 36 de Saavedra y Fajardo titulada *In contraria ducet*, de *c*1640 (donde aborda cuestiones político-filosóficas que enmascara bajo una apariencia literaria con la que busca en última instancia el didactismo), que se cita por medio de la edición llevada a cabo por Rivadeneyra.

El *DH*60 cambia toda la documentación. Entre los nuevos títulos, predominan los de carácter léxico de diferentes ámbitos. En la Edad Media, cita, por ejemplo, un texto legal (las *Ordenanzas de San Pedro de Bermeo*, de 1353, primera referencia, que, por otra parte, se cita de forma indirecta, a través de una cédula de Guillén Tato), uno biográfico (la *Crónica de don Pedro Niño*, también conocida como *El Victorial*, de 1435-1448, de Diaz de Games) y un diario en el que las cuestiones de la mar son especialmente recurrentes (el *Diario*, 1492-1550, de Colón)[296]. En los Siglos de Oro, incorpora títulos de la náutica y marinería (*Quatri partitu*, de 1538, de Chaves), de la literatura (*El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, 1615, de Cervantes) o del sector de la historiografía (*Viaje al estrecho de Magallanes*, de 1579, de Sarmiento). Cabe advertir que, en este periodo, también menciona obras lexicográficas, como la de Oudin (1607-1675), que es general, o el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio, que se centra en la náutica y la marinería. En los siglos siguientes, predominan los títulos literarios (*Poesías*, de 1845, de Rodríguez Rubí o *Mare Nostrum*, de 1917, de Blasco Ibáñez), aunque también cita de otros sectores como, por ejemplo, el metalingüístico (el *Corulla, corullero y acorullar en el 'Guzmán de Alfarache'*, de 1962, de Guillén Tato, última referencia). El título de Guillén Tato junto con las *Ordenanzas de San Pedro de Bermeo* traen consigo un cambio en los límites temporales de esta voz en comparación con los expuestos por el *DH*33. En otras palabras, el *DH*60 adelanta el primer registro a mediados del XIV en vez de ubicarlo en el primer cuarto del XV y, por otra parte, prolonga la vida de *amainar* hasta los años sesenta del siglo XX, es decir, más de dos décadas en relación

[295] La voz *amainar* se atestigua desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Recoger en todo, ó en parte las velas del navío, ù otra embarcación, para que no camíne tanto, ò porque con la fuerza del viento no corra peligro. Covarr. dice puede traer su origen esta voz de Alargar la mano, que es acción precísa que hacen los marinéros para amainar las velas'. En el *DRAE* de 1827 se reduce notablemente la redacción al omitir el posible origen de esta forma así como una de las finalidades de la acción de *amainar*. Se prefiere, también, el sustantivo *embarcación* a *navío*. Además, se marca por primera vez este valor con la abreviatura diatécnica *Náut*. Esta redacción se mantiene sin cambio alguno en sucesivas ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 optan por 'Recoger las velas de una embarcación para que no camine tanto' (en ambos, primera acepción).

[296] En este caso, el *DH*60 escoge la edición de *El Victorial* de Mata Carriazo publicada por Espasa Calpe S.A. en 1940.

con el proyecto anterior, que se verán un poco más ampliadas si se tiene en cuenta que el *DH*60 cierra el artículo de *amainar* indicando que esta voz forma parte del lemario del *DRAE* de 1970 ('Recoger en todo o en parte las velas de una embarcación para que no camine tanto', primera acepción). Por otra parte, cabe advertir que en ninguno de los dos *DH* figura la documentación que presenta la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726): *La Araucana* (1569-1589) de Ercilla y la *Histórica relación del Reino de Chile* (1646) de Ovalle.

AMANTE[2]

Acep. (1): 'Cabo grueso que, asegurado por un extremo en la cabeza de un palo o verga y provisto en el otro de un aparejo, sirve para resistir grandes esfuerzos'

La definición propuesta por el *DH*33 para la primera acepción de *amante*, procedente del *DRAE* de 1925, es la escogida por el *DH*60 para presentar este valor que, una vez más, marca diatécnicamente por medio del sintagma *En marina*: 'En marina: Cabo grueso que, asegurado por un extremo en la cabeza de un palo o verga y provisto en el otro de un aparejo, sirve para resistir grandes esfuerzos' (amante[3], primera acepción)[297].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas, una de carácter literario (el *Monserrate*, de 1588, de Virués) y otra de especialidad náutico-marinera (las *Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández). El *DH*60, que también cita estos dos textos, prefiere los lexicográficos de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro o el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados, entre otros. A pesar de la preferencia del *DH*60 por el tipo de obras descrito, cabe advertir dos cuestiones: por un lado, la recurrente citación de títulos léxicos de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, el ya mencionado *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández o las dos obras de los Siglos de Oro *Quatri partitu* (1538) de Chaves e *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio; y por otro lado, la primera y última autoridad presentadas, que amplían el marco cronológico de este valor en más de tres siglos y medio, son dos obras léxicas de corte literario: el *Siervo libre de amor* (1440) de Rodríguez de la Cámara y *Zubeldía* (1949) de Espinosa. En esta última tiene especial presencia el sector náutico-marinero. El *DH*60 concluye el artículo señalando que *amante*[3] se encuentra, además de en el repertorio de 1786-1788 de Terreros, en todos los diccionarios previos de la Academia: desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) hasta el *DRAE* de 1970.

[297] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio de la Academia en registrar esta voz. Lo hace en dos lemas *amante* y *amantes*. Es en la segunda donde se encuentre el valor objeto de análisis, el cual se marca diatécnicamente mediante el sintagma *Voz náutica* y se define como 'Son unas cuerdas gruessas con que se meten, ò sacan de la náo algunas cosas, y con ellas se afijan y sustentan los arbòles mayóres, en los quales están guarnidas con dos poléas, y una veta delgada'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se reformula ligeramente la redacción: 'Las cuerdas gruesas con que se meten ó sacan de la nao algunas cosas, y tambien sirven para sustentar los árboles mayores de las naves'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación: 'Las cuerdas gruesas con que se meten, ó sacan de la nao algunas cosas, y tambien sirven para sustentar los árboles mayores de las naves'. Dos ediciones después, en la de 1791, esta redacción figura en el lema *amante* pero en la de 1817 vuelve a la forma plural. Curiosamente, desaparece en la siguiente edición, la de 1822, y no se vuelve a recuperar hasta el *DRAE* de 1899, donde se presenta una nueva definición. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 optan por la siguiente redacción: 'Cabo grueso que sirve para resistir grandes esfuerzos'.

AMANTILLAR

Acep. (1): 'Halar los amantillos'

Esta definición ya se incluye en la edición de 1925 del *DRAE*. A diferencia del *DH*33, el *DH*60 prefiere presentar esta voz a través de la propuesta que hace García de Palacio en *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587), la cual precederá del sintagma diatécnico *En marina*: 'En marina: Sustentar la verga con los amantillos y arrizalla'[298].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta voz son las *Ordenanzas de la Marina*, es decir, un texto léxico legal centrado en el mundo de la marinería, que también figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En cambio, el *DH*60 se decanta las obras lexicográficas de especialidad náutico-marinera, ya que de las doce autoridades que cita, nueve responden a esas características. Tal es el caso, por ejemplo, del *Breve diccionario de términos de marina* (*c*1675), el *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar* (1696) de Fernández de Gamboa, el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados o el *Diccionario náutico* (1977) de Martínez Hidalgo, última documentación que, junto con la primera (el *Vocabulario Navaresco*), amplían considerablemente los límites temporales de *amantillar* en relación con los presentados por el *DH*33.

AMANTILLO

Acep. (1): 'Cada uno de los dos cabos que sirven para embicar y mantener horizontal una verga cruzada'

El *DRAE* de 1925 ya presenta esta redacción, que también figura en el *DH*60 que, a diferencia del *DH*33, incluye la definición del diccionario usual entre comillas y con indicación de la fuente. Además, frente a lo esperado, el *DH*60 marca diatécnicamente este valor de *amantillo*[1] por medio del sintagma *En marina*: 'En marina: Cada uno de los dos cabos que sirven para embicar y mantener horizontal una verga cruzada'[299].

---

[298] La voz *amantillar* figura en los repertorios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él tiene la marca *Voz náutica* y la siguiente definición: 'Es sustentar y arrizar la verga de las embarcaciones con los Amantillos'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), se renueva por completo dicha definición: 'Tirar por el amantillo, levantando y alzando por medio de este el penol ó estremo de la verga'. Aunque en el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación ('Tirar por el amantillo, levantando, y alzando por medio de este penol, ó extremo de la verga'), en la edición de 1817 se vuelve a la propuesta en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En el *DRAE* de 1899 este valor pasa a definirse como 'Cobrar de un amantillo lo necesario para dejar horizontal la verga' y, dos ediciones después, en la de 1914, se opta por 'Tesar un amantillo en contra del otro, ya sea para reforzar la verga, ya para ponerla horizontal'. En el *DRAE* de 1925 se escoge una definición más escueta, que figura sin cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*. También lo hace de igual modo en el *Manual* de 1925 y 1927.

[299] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya registra en su lemario la voz *amantillo,* que se marca con el sintagma *Término nautico* y se define como 'Son dos cuerdas que en los navíos van de la gavia à los penóles de las vergas'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se presenta una nueva redacción, mucho más extensa: 'El cabo que viene desde las cabezas de los palos ó masteleros á los penoles ó estremos de las vergas para levantarlas por una parte, baxándolas por la otra, ó para sostener la verga en una situacion horizontal'. En las ediciones del *DRAE* de 1780, 1817 y 1869 se modifica la puntuación. En el primero, se añade una coma tras el sustantivo *penoles* ('El cabo que viene desde las cabezas de los palos, ó masteleros á los penoles, ó extremos de las vergas para levantarlas por una parte, baxándolas por la otra, ó para sostener la verga en una situacion horizontal'). En el segundo, el de 1817, dicha coma se suprime y, en consecuencia, se retoma la propuesta de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). Y, en el tercero, que es el de 1869, se sigue el sustantivo *vergas* de una coma ('El cabo que viene desde las cabezas de los palos ó masteleros á los penoles ó extremos de las vergas, para levantarlas por una parte, bajándolas por la otra, ó para sostener la verga en una situacion horizontal'). En la siguiente edición, la de 1884, se omite el artículo definido que determina al sustantivo *cabo*: 'Cabo que viene desde las cabezas de los palos ó masteleros á los penoles ó extremos de las vergas, para levantarlas por una parte, bajándolas por la otra, ó para

En la parte documental el *DH*33 selecciona cuatro obras léxicas, la mayoría de los Siglos de Oro: una misiva de Salazar dirigida al licenciado Miranda de Ron (1574), *La Dragontea* (1598) de Lope de Vega, la *Corona trágica* (1627), también de Lope de Vega, y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino[300]. La carta de Salazar, que lleva por título *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*, es un documento biográfico-epistolar en el que se abordan aspectos relativos a la náutica, como ya se ha indicado en otras voces como, por ejemplo, en *aflechate* o *agolar.* Las dos obras siguientes (*La Dragontea* y *La Corona Trágica*), son de carácter literario y, cabe advertir que en la primera de ellas por motivo de su trama están muy presentes las cuestiones náutico-marineras. En cuanto a la última referencia, la de Vallarino, se trata de una obra vinculada a la mar.

Por su parte, el *DH*60 mantiene dos de los cuatro títulos presentados en el proyecto anterior: la misiva de Salazar y *La Dragontea* (1598) de Lope de Vega. A estos añade principalmente testimonios lexicográficos de especialidad náutico-marinera, tanto de los Siglos de Oro (veáse, por ejemplo, el *Diccionario de marina,* de 1673, de Avelló o el *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar,* de 1696, de Fernández de Gamboa) como de la Edad Contemporánea (como el *Diccionario de arquitectura naval,* de 1719-1756, de Navarro, el *Diccionario marítimo,* de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español,* de 1921, de Guardia o el *Diccionario marítimo*, de 1956, de Pando que, por otra parte, supone la última referencia). A pesar de la preferencia del *DH*60 por el tipo de obras descrito, cabe destacar que este repertorio también presenta títulos de carácter léxico en los que combina el ámbito literario con los de temática náutico-marinera. En los primeros se encuentra, entre otros, la ya mencionada *La Dragontea* (1598) de Lope de Vega, la *Corona trágica* (1627), también de este autor (la primera y segunda edición del *Diccionario de autoridades,* de 1726 y 1770, también recurren a Lope de Vega como testimonio, pero, en este caso, escogen otro título: *La Filomena*, de 1621), *Trafalgar* (1873) de Galdós o *Amorrortu* (1952) de Espinosa. En cuanto a los segundos, destaca el *Quatri partitu* (1538) de Chaves, pues esta obra junto con el repertorio de Pando, extiende la vida lexicográfica del valor: se adelanta el primer registro en casi tres décadas y se pospone el último testimonio en más de una centuria al acercarlo a mediados del XX frente al *DH*33 que lo data en 1842 con el mencionado *Arte de aparejar* de Vallarino.

AMARRA

Acep. 2: ‘Cuerda o cable, y especialmente cabo con que se asegura la embarcación en el puerto o paraje donde da fondo, ya sea con el ancla, o ya amarrada a tierra’

La definición escogida por el *DH*33 para la segunda acepción del sustantivo *amarra* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción). Por su parte, el *DH*60 prefiere presentar este valor con los siguientes términos: ‘Cuerda, cable o cadena con que se asegura una embarcación al fondo con el ancla, a tierra o a otra embarcación’ (subacepción 1a)[301].

sostener la verga en posición horizontal’. En el *DRAE* de 1925 se presenta una nueva definición, que no solo figura en las posteriores ediciones del *DRAE*, sino también en el *Manual* de 1927 y 1950.

300 En concreto, el *DH*33 hace referencia al conjunto de obras de Lope de Vega impresas en la Imprenta de Don Antonio de Sancha: *Colección de las obras sueltas, assi en prosa como en verso, de D. Frey Lope Felix de Vega Carpio, del habito de San Juan* (1776).

301 En el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) figura la voz *amarras* sin marca alguna y con la siguiente definición: ‘Las cuerdas, cables, o gúmenas con que se afianzan, y assegúran las embarcaciones en los Puertos, o parages donde dán fondo, yá sea con las áncoras, ò amarrádas à tierra’. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) aparece *amarra*, también sin marca y como ‘el cabo ó cable con que se asegura la embarcacion en el puerto, ó parage

A fin de constatar lo expuesto en esta acepción, el DH33 selecciona un total de cinco autoridades léxicas: una historiográfica (la *Apologética historia de las Indias*, de 1527-1550, de Casas), una biológica (la *Historia natural de las Indias*, de 1535-1557, de Fernández de Oviedo), una epístola (la que Salazar escribe al Licenciado Miranda de Ron: *Carta escrita al Licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicio de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar*, de 1574) y dos literarias (los *Escarmientos para el cuerdo*, de 1636, de Tirso de Molina y las *Novelas cortas. Segunda serie*, de 1881, de Alarcón[302]).

El *DH*60 cambia prácticamente toda la documentación. Solo conserva las obras de Fernández de Oviedo y Alarcón. En los nuevos títulos que incorpora combina los lexicográficos de especialidad náutico-marinera con los léxicos literarios. Un ejemplo de los primeros sería el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio o el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En cuanto a los segundos están representados por, entre otros, la *Ulyxea de Homero* (1556) de Pérez (título que también figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726), *El Santo rey Don Fernando* (1671) de Calderón de la Barca, las *Novelas cortas. Tercera serie* (1882) de Alarcón o la novela *Gran sol* (1957) de Aldecoa, que relata la vida de los pescadores del Cantábrico y que, por otro parte supone la última referencia. A pesar de la preferencia por el tipo de obras descrito, la primera cita escogida por el *DH*60 pertenece a un diario en el que se comentan con asiduidad aspectos relativos a la mar: el *Diario* (1492-1550) de Colón. Esta obra junto con la anterior mencionada (*Gran sol*, de 1957, de Aldecoa) suponen una ampliación de los límites temporales de este valor de *amarra* en relación con los presentados por el proyecto anterior, el *DH*33: se adelanta a finales del XV la primera documentación y se retrasa la última a la segunda mitad del XX.

Por otro lado, la subacepción 1c del *DH*60 también podría considerarse como propia del sector náutico-marinero, pues el valor es 'conjunto formado por la amarra y el ancla' y la autoridad que lo acompaña es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

donde da fondo, ya sea con el ancla, ó amarrada á tierra'. En las ediciones del *DRAE* de 1780, 1817 y 1843 se modifica la puntuación. En el primero, se introduce una coma tras el sustantivo *cabo*: 'El cabo, ó cable con que se asegura la embarcacion en el puerto, ó parage donde da fondo, ya sea con el ancla, ó amarrada á tierra'. En el segundo, donde este valor ya se marca con la abreviatura *Náut.*, se modifica ligeramente la redacción: 'El cabo o cable con que se asegura la embarcacion en el puerto ó parage donde da fondo, ya sea con el ancla ó amarrada á tierra'. En el tercero, se recupera la coma tras el sustantivo *ancla*: 'El cabo ó cable con que se asegura la embarcacion en el puerto ó paraje donde da fondo, ya sea con el ancla, ó amarrada a tierra' (primera acepción). En la edición del *DRAE* 1884, se elimina el artículo definido que determinaba los sustantivos de la estructura disyuntiva "cabo ó cable": 'Cabo ó cable con que se asegura la embarcación en el puerto ó parage donde da fondo, ya sea con el ancla, ó ya amarrada á tierra' (segunda acepción). En el *DRAE* de 1925 se reformula la definición y se amplía. Esta nueva propuesta figura en los posteriores *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren una redacción más escueta: 'Cabo con que se asegura la embarcación en el puerto o paraje donde da fondo' (en ambos, tercera acepción).

[302] Dentro de este conjunto de relatos compuesto por Alarcón, el ejemplo seleccionado por el *DH*33 pertenece al titulado *Los ojos negros.*

AMARRADERO

Acep. 2: 'Sitio donde se amarran los barcos'

Esta definición procede del *DRAE* de 1925 (segunda acepción) y figura literalmente en la edición de 1884 (segunda acepción). El *DH*60 presenta este valor con una redacción muy similar, al menos en la primera parte en donde únicamente sustituye el sustantivo *barcos* por *embarcación*: 'Sitio donde se amarra una embarcación, sujetándola al fondo o a tierra' (primera acepción)[303].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta voz procede de las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández: obra léxica de especialidad náutico-marinera. En el *DH*60 predominan las obras de este ámbito (aunque también citará de otros como la novela *Cañas y barro*, de 1902, de Blasco Ibáñez), pero las más recurrentes no son las léxicas (donde selecciona la ya mencionada *Maniobras de los navíos*, 1732, de Fernández y las *Ordenanzas de la Armada*, 1793) sino las lexicográficas como, por ejemplo, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando o el *Diccionario náutico* (1977) de Martínez Hidalgo, que supone la última documentación. En cuanto a la primera documentación, también es lexicográfica, aunque de carácter general: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). Estos dos últimos títulos suponen la ampliación de los límites temporales de este valor en más de dos centurias y media en relación con la datación del *DH*33: se adelanta el primer registro de este valor a la segunda década del XVIII, es decir, seis años y, por otra parte, se retrasa el último registro al último tercio del XX, o sea, doscientos cuarenta y cinco años.

Además, la tercera acepción del *DH*60 ('acción de amarrar un barco'), que se documenta con un texto legislativo (*Ordenanzas de la Armada*, 1793) y tres diccionarios de temática náutica-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Ferreiro y Murga y el *Diccionario marítimo*, de 1956, de Pando), también puede entenderse como característica del sector que se está estudiando.

[303] El primer repertorio de la Academia en incluir en su lemario la voz *amarradero* es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él carece de marca alguna y se define como 'El lugar ó sitio donde se amarran las embarcaciones. Es verbal del verbo Amarrar'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) ya se marca diatécnicamente con la abreviatura *Naút* En cuando a la definición, por un lado, se sintetiza al omitir el origen del término y, por otro lado, se sustituye el sustantivo *lugar* por *parage*: 'El parage ó sitio en donde se amarran las embarcaciones'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación al seguir el sustantivo *parage* de una coma: 'El parage, ó sitio en donde se amarran las embarcaciones'. En el *Suplemento* de esa misma edición, se propone la siguiente redacción: 'El sitio á propósito para amarrar navíos', pero en el *DRAE* de 1783 se retoma la definición del *DRAE* de 1780. En 1803, dicha definición se amplía: 'El parage, ó sitio en donde se amarran las embarcaciones ó que es á propósito para esto'. En la siguiente edición, la de 1817, se elimina cualquier signo de puntuación: 'El parage ó sitio en donde se amarran las embarcaciones ó que es á propósito para esto'. En 1822, se presenta una nueva redacción: 'El instrumento con que se amarra, ó lugar donde se amarra'. Dos ediciones después, en la de 1837, se lleva a cabo una síntesis de la definición del *DRAE* de 1803: 'El sitio donde se amarran las embarcaciones'. Finalmente, el *DRAE* de 1884 propone la definición definitiva, es decir, la que figura en las siguientes ediciones del *DRAE* pero también en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, estará en la segunda acepción). Dicha definición omite el artículo definido que determina al sustantivo *sitio* y preferirá el nombre *barcos* a *embarcaciones.*

AMARRAR

Acep. 3: 'Sujetar el buque en el puerto o en otro cualquiera fondeadero por medio de ancla y cadenas o cables'

Esta redacción de *amarrar* no se asienta en la tradición lexicográfica de la Academia. Su origen podría ser resultado de una reducción y reformulación de la propuesta del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Sujetar el buque en el puerto ó en otro fondeadero cualquiera, á lo menos por medio de dos anclas y cables. Úsase mas comunmente como recíproco; y segun los diccionarios consultados se dice por equivalente asegurarse' (primera acepción). Por su parte, el *DH*60 opta por presentar el valor objeto de estudio en dos subacepciones muy similares (ambas ubicadas en *amarrar*[1]); la primera es transitiva y la segunda (que se marca con el sintagma *Dicho de embarcación*), intransitiva: 1a) 'Asegurar (una embarcación) al fondo, a tierra o a otra embarcación, por medio de anclas, cables o cadenas' y 1b) 'Asegurarse al fondo, a tierra o a una embarcación, por medio de anclas, cables o cadenas. Dicho de embarcación'[304].

El *DH*33 atestigua este valor de *amarrar* por medio de tres textos léxicos del ámbito de la literatura y mayoritariamente de los Siglos de Oro: *La República al revés* (1611-1612) de Tirso de Molina, la *Vida del escudero Marcos de Obregón* (1618) de Espinel y *La batelera de Pasajes* (1842) de Bretón. En cuanto al *DH*60, lo primero que cabe señalar es la diferencia en el número de autoridades que presenta en las dos subacepciones: en 1b únicamente cita dos, mientras que en 1a se supera la docena. En 1a se combinan títulos léxicos con lexicográficos. Dentro de los primeros, los más abundantes son los literarios, como, por ejemplo, el *Libro del esforzado caballero don Tristán de Leonís* (*c*1313-1528), que supone la primera referencia, el *Cancionero de Gómez Manrique* (*c*1474) de Pero de Guillén, los *Encantos de culpa* (1649) de Calderón de la Barca o ya en la época contemporánea el *Teatro crítico universal* (1726-1740) de Feijoo (que entronca también con el ámbito ensayístico). No obstante, también incorpora en menor medida textos de otros ámbitos como el náutico-marinero (*Arte de aparejar*, 1842, de Vallarino) o el libro de viajes (*El Japón*, 1964, de Gironella). En cuanto a las obras lexicográficas, son especialmente recurrentes los vinculados al ámbito de la náutica y marinería como *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, *Diccionario marítimo* (1956) de Pando o *Diccionario náutico* (1977) de Martínez Hidalgo (última referencia). La nueva documentación aportada por el *DH*60 en 1a supone un cambio en la cronología de este valor al adelantar hasta posiblemente a principios del XIV el primer registro del valor frente al *DH*33 que lo ubica a comienzos del XVII. Además, también retrasa en más de una centuria su desaparición, hasta 1977, gracias a la cita de Martínez Hidalgo. En cuanto a la acepción 1b solo cuenta con dos autoridades: la ya mencionada *República al revés* (1611-1612) de Tirso de Molina y un artículo del periódico *El País* (17/01/1984). Esta última supone una ampliación de más de centuria y media de la vida lexicográfica del valor.

[304] La voz *amarrar* ya se encuentra en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Atar, afirmar, assegurar fuertemente una cosa contra otra con cuerdas, marómas, cadénas, ù otra cosa. Dícese con mas propiedád de los navíos quando dan fondeo en el Puerto'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se modifica ligeramente la redacción, pues los tres verbos que figuraban al comienzo de la misma se reducen a una estructura copulativa de dos miembros y, por otro lado, se sustituye *fondeo* por *fondo* y el sintagma "ù otra cosa" por *&c*: 'Atar y asegurar una cosa con otra por medio de algunas cuerdas, maromas, cadenas, &c. Dícese con mas propiedad de los navios quando dan fondo en algun puerto'. En el *DRAE* de 1791 se cambia la puntuación al seguir el infinitivo *atar* de una coma: 'Atar, y asegurar una cosa con otra por medio de algunas cuerdas, maromas, cadenas, &c. Dícese con mas propiedad de los navíos quando dan fondo en algun puerto'. Curiosamente, a partir de la edición de 1803 (y a excepción de los históricos) la Academia deja de orientar este valor hacia la náutica y la marinería: 'Atar y asegurar una cosa con otra por medio de algunas cuerdas, maromas, cadenas'. Misma situación es la que se encuentra en el *Manual* de 1927 y 1950.

AMARRAZÓN

Acep. (1): 'Conjunto de amarras'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz, que se marca diacrónica y diatópicamente, figura en el 1925 y remite al *DRAE* de 1884. En cambio, el *DH*60, que no singulariza de modo alguno *amarrazón*, escoge la propuesta redactora del *Diccionario de autoridades* (1726), es decir, 'las cuerdas, cables y gúmenas con que se atan, afirman y aseguran las embarcaciones en los Puertos'[305].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta voz es *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* (1605) de Cervantes. Por su parte, el *DH*60 no cita este título, pues como indica Álvarez de Miranda (1984) se trata de un error ya que en ese capítulo de la obra de Cervantes no figura la voz *amarrazón* debido a que "en el capítulo 46 de la primera parte del *Quijote* ("De la notable aventura de los cuadrilleros, y la gran ferocidad de nuestro caballero don Quijote), que ni habla de barcos ni de cosa que se les parezca" (Álvarez de Miranda, 1984: 137), cuestión que explica más detalladamente en la propia voz del *DH*60:

> Ac. 1726 cita como autoridad un supuesto texto de Cervantes *Quij*. I 46: "Y cortar la amarrazón con que este barco está atado"; pero tal texto corresponde en la ed. príncipe a *Quij*. II 29 f^0 $111v^0$, donde se lee: "Y cortar la amarra con que este barco está atado". La Academia debió de utilizar la ed. de Madrid. 1706, 146*b* o la de Madrid, 1714, 146*b*: "Y cortar la amarraçón con que este barco está atado", o bien la de Madrid. 1723, 146*b*: "Y cortar la amarrazón con que este barco está atado". A su vez, estas eds. probablemente trataron de salvar la errata que se lee en las de Madrid, 1655, 245*b*, Madrid, 1662, 245*b*, Madrid, 1668, 245*b* y Madrid, 1674, 176*a*: "Y cortar la amarraçón que este barco está atado". El error en la referencia a *Quij*. I 46 puede explicarse fácilmente como confusión con el número 146 de la página de las citadas eds. de 1706, 1714 y 1723. Ac. *Dicc. Hist.* 1933 registra también la voz y copia la autoridad cervantina, remitiendo en esta ocasión, sin ningún fundamento, a *Quij*. I 36. Siguen a Ac. numerosos diccs (Álvarez de Miranda, 1984: 137).

La documentación que aporta el *DH*60 son tres textos lexicográficos de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando. El cambio en la documentación supone una modificación en el marco temporal de *amarrazón*: se retrasa su nacimiento en más de dos centurias, así como su desaparición, que fecha a mediados del XX, es decir, casi tres siglos y medio después que el *DH*33.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[305] La Academia registra ya desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) la voz *amarrazón*. En este repertorio se marca con el sintagma *Término náutico* y se define como 'Las cuerdas, cables, y gúmenas con que se atan, afirman y assegúran las embarcaciones en los Puertos'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se presenta una redacción mucho más escueta, 'El conjunto de amarras', que se sintetiza más a partir del *DRAE* de 1884, donde se suprime el artículo definido siendo este el último cambio que experimente la redacción de esta voz. Por su parte, ni el *Manual* de 1927 y 1950 incluyen este valor dentro del conjunto de acepciones que configuran el artículo de *arrumazón*.

AMOGOTADO, DA

Acep. (1): 'De figura de mogote o montículo'

La definición escogida por el *DH*33 supone una síntesis de las redacciones que figuran en los repertorios previos de la Academia[306]. El *DH*60 presenta este valor de *amogotado, da*[1], que curiosamente marca diatécnicamente con el sintagma *En marina*, como 'En marina: Que tiene mogotes o presenta forma de mogote'.

El *DH*33 ofrece como único testimonio un pasaje extraído de una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, obra que también se cita en el *DH*60. No obstante, el segundo proyecto amplía la documentación con tres textos previos al repertorio confeccionado por el capitán de fragata y, en consecuencia, anteceden en más de dos centurias y media el primer registro de *amogotado,da*: el *Viaje al estrecho de Magallanes* (1579) de Sarmiento, la *Monarquía indiana* (1615) de Torquemada y el *Diccionario de marina* (1673) de Avelló. Las dos primeras son léxicas y de carácter historiográfico, mientras que la tercera es lexicográfica de especialidad náutico-marinera. A pesar de la incorporación de estos tres títulos, ninguno coincide con la documentación que presenta la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770): la *Noticia de California y su conquista* (1750-1757) de Burriel.

AMOJELAR

Acep. (1): 'Sujetar con mojeles el cable al virador'

Esta definición, que ya se localiza en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1899. El *DH*60 presenta este valor con una redacción muy similar siendo la única diferencia la posición que ocupan los complementos: 'Sujetar (el cable) al virador con mojeles' (subacepción 1a)[307].

Para apoyar la información expuesta, el *DH*33 se vale de un texto léxico de especialidad náutico-marinero de las primeras décadas del XVIII: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández. Dicho texto también es el primero que cite el *DH*60. No obstante, este segundo proyecto amplía la nómina de testimonios, con una relevancia singular para los de este ámbito, ya sean en su vertiente léxica, como el ya mencionado *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández o, por ejemplo, la *Cartilla marítima* (1765) de Zuloaga, ya sean en su vertiente lexicográfica, como el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan o *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, entre otros. La última referencia léxica, que alarga la vida lexicográfica del valor en más de dos centurias, es *Nostramo Lourido* (1948) de Guillén Tato, una obra literaria cuyo argumento gira en torno al ambiente náutico-marinero. No

306 En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) ya se encuentra esta voz, con la marca "Entre los navegantes" y la siguiente definición: 'Entre los navegantes se llama así lo que está en figura de mogote, que es el cerro ó peñasco escarpado que tiene la cima llana, y se descubre desde el mar'. En el *DRAE* de 1783 se modifica la puntuación: 'Entre los navegantes se llama así lo que está en figura de mogote, que es el cerro, ó peñasco escarpado que tiene la cima llana, y se descubre desde el mar'. Cuatro ediciones después, es decir, en el *DRAE* de 1822, se vuelve a presentar la puntuación de *Autoridades* (1770). En 1884 se renueva por completo la redacción ('De figura de mogote'), la cual se mantiene sin cambio alguno en los repertorios posteriores, tanto en las siguientes ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950. Cabe señalar que el primer miembro de la estructura disyuntiva que propone el *DH*33 supone la redacción completa de la voz *amogotado, da* en todos los trabajos lexicográficos de la Academia previos a este desde el *DRAE* de 1884.

307 El *DRAE* de 1889 es el primer repertorio que incorpora en su lemario la voz *amojelar*. La marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y presenta una definición que no se modifica en las ediciones sucesivas. Misma marcación y definición es la que figura en el *Manual* de 1927 y 1950.

obstante, cabe advertir que al final del artículo, el *DH*60 indica que esta voz forma parte del lemario del *DRAE* de 1984 con la definición 'Sujetar con mojeles el cable al virador'.

Por otro lado, cabe señalar que la subacepción 1b del *DH*60 muy posiblemente pertenezca al ámbito de la náutica y la marinería, pues no solo los testimonios son repertorios especializados en este sector (el *Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia), sino que además la definición del valor se extrae del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Aguantar los rizos después de desamarrados, torciendo unos con otros, hasta que, despasadas las empuñiduras, se arríen todos a un tiempo'.

AMOLLAR

Acep. 3: 'Soltar o aflojar la escota a fin de que quede menos tirante'

La definición que presenta el *DH*33 para la tercera acepción de *amollar* ya se puede leer en la edición de 1914 del *DRAE*, aunque con distinta puntuación: 'Soltar o aflojar la escota, a fin de que quede menos tirante' (segunda acepción). Por su parte, el *DH*60 en la segunda acepción diferencia dos valores: en 2a, que frente a lo esperado marcada diatécnicamente por medio del sintagma *En marina*, el transitivo ('en marina: Aflojar o arriar un cabo') y en 2b el carácter intransitivo y pronominal ('aflojarse. Dicho de un cabo o hilo')[308].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas: una de carácter literario (*La Galatea*, de 1585, de Cervantes[309]) y otra de especialidad náutico-marinera (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández). Por su parte, en la subacepción 2a del *DH*60 predominan los documentos vinculados a la náutica y la marinería ya lexicográficos como léxicos. Dentro de los primeros se encuentran, por ejemplo, el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio (primera autoridad), el *Vocabulario Navaresco* (1600), el *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar*, de 1696, de Fernández de Gamboa o el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En cuanto a los segundos, cita el mencionado *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el discurso pronunciado por Guillén Tato en su ingreso a la Academia: *El lenguaje marinero* (1963), que es la última autoridad, la cual junto con la de García de Palacio, conlleva una variación en los límites temporales de este valor de *amollar* de más de dos centurias y media: se retrasa en dos años el primer registro, de 1585 a 1587 y, por otro lado, el último testimonio se fecha en 1963 y no en 1732, es decir, más de dos siglos después del indicado por el *DH*33. Esta ampliación es menor si se compara con la subacepción 2b en la que se citan cuatro textos: un repertorio general (el *DRAE* de 1925), dos literarios (*Campo cerrado*, 1939, de Aub y *Amorrortu*, 1952, de Espinosa) y un manual de pesca (*Peces de los litorales y su pesca deportiva*, 1948, de Luna). En otras palabras, se pospone la primera documentación en más de tres siglos, pero se alarga la vida de la voz considerablemente al acercarla a mediados del XX.

[308] Aunque la voz *amollar* ya se incorpora a la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), no es hasta el *DRAE* de 1899 cuando la Academia recoja el valor objeto de estudio. Lo marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y lo define como 'Dicho de un cabo, arriarlo' (segunda acepción). En 1914, se renueva por completo la redacción. En la siguiente edición, la de 1925, se llevan a cabo otras modificaciones: 'Soltar o aflojar la escota u otro cabo, para disminuir su trabajo' (tercera acepción). Esta nueva propuesta es la que figura en las posteriores ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren una redacción más sintética: 'Aflojar la escota u otro cabo' (en ambos, tercera acepción).

[309] Esta obra se incluye en el conjunto de novelas escritas por Cervantes, reunidas en las *Obras de Miguel de Cervantes* (1846) de la colección Biblioteca de Autores Españoles (Madrid, Rivadeneyra).

Por otra parte, cabe advertir que, al igual que en la subacepción 2a, la primera acepción que recoge el *DH*60 para esta voz (‘arribar, o ponerse a favor del viento, especialmente de popa’) la marca con el sintagma *en marina* y, en consecuencia, se puede asociar a este sector. Documentalmente, se citan distintas obras, con claro predominio de las léxicas en las que se combinan diferentes temáticas como la historiográfica (como el *Documento Azores*, de 1582), la literaria (como *La Galatea*, de 1585, de Cervantes o *Amorrortu*, de 1952, de Espinosa) o la náutico-marinera (las *Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández)[310]. No obstante, también se cita el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan.

AMORRAR

Acep. 3: ‘Tropezar el buque con la quilla’

La definición escogida por el *DH*33 para esta tercera acepción del verbo *amorrar* no tiene como fuente los diccionarios de la Academia. Tampoco el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, que presenta este valor como ‘embestir directamente á la playa para quedar bien varado’ (segunda acepción). Dicha redacción es la que figure en el *DH*60 (*amorrar*[1], subacepción 5a)[311].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan (es decir, una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera). Por su parte, el *DH*60, que incluye como autoridad el repertorio de O’Scanlan al tomarlo como fuente de la definición, también citará el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro. Esta nueva obra conlleva una modificación cronológica, pues se extiende en más de tres décadas la vida lexicográfica de esta acepción.

Acep. 4: ‘Hacer que el buque cale mucho de proa’

Esta definición, que ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1899 (tercera acepción). En cambio, el *DH*60 presenta este valor (*amorrar*[1], subacepción 4b) a través de la propuesta redactora del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, es decir, ‘Hacer calar mucho de proa al buque’[312].

A diferencia del *DH*33, que no incorpora obra alguna para esta acepción, el *DH*60 cita dos repertorios de especialidad náutico-marinera del siglo XIX: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan y el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro.

310 Del *Documento de Azores*, el texto citado por el *DH*60 es el número 42 (*1582, Agosto 1.º—Relación, acaecimientos y navegación de la armada del Marqués de Santa Cruz, desde que salió de Lisboa hasta que fueron ajusticiados varios franceses por violadores de las paces*) dentro de la recopilación de Fernández Duro (1886), que es la edición que emplea el *DH*60 para extraer el ejemplo.

311 La voz *amorrar* forma parte de lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). No obstante, la Academia no registra el valor objeto de estudio hasta el *DRAE* de 1899, donde tendrá la marca *Mar.* y la siguiente definición: ‘Embestir el buque directamente á la playa para quedar bien varado’ (cuarta acepción). Este valor desaparece en los siguientes *DRAE* a partir de la edición de 1925 así como en el *Manual* de 1927 y 1950.

312 Al igual que el anterior valor, este es recogido por primera vez en el *DRAE* de 1899, con la marca *Mar.* y con la definición que figura en el *DH*33, la cual no experimenta cambio alguno en las posteriores ediciones del *DRAE*. Tampoco lo hace en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, este valor se ubica en la cuarta acepción de *amorrar*).

Por otra parte, cabe advertir que el *DH*60 marca, frente a lo esperado la subacepción 4ª con el sintagma *Dicho de embarcación* y, por tanto, la se puede considerar como propia del sector náutico-marinero: la definición es 'hocicar o hundir la proa' y la documentación se conforma por cuatro textos, uno lexicográfico de este ámbito (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan) y tres léxicos de carácter literario (las *Poesías,* de *c*1860-1880, de Moreno Godino, que se citan a través del *Diccionario* de Pagés, *Amorrortu,* de 1952, de Espinosa y *Toda la noche oyeron pasar pájaros*, de 1981, de Caballero Bonald).

AMORRONAR

Acep. (1): 'Enrollar la bandera y ceñirla de trecho en trecho con filástica, para izarla como señal en demanda de auxilio'

Esta definición, que también figura en el *DH*60 (*amorronar[1]*, primera acepción), ya se incluye en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes son anteriores[313].

El *DH*33 acompaña esta acepción de una única autoridad: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60, que toma ese título como punto de partida, incorpora nuevos documentos, todos ellos lexicográficos, ya sean generales, como el *DRAE* de 1899, ya sean vinculados al sector mencionado, como es el caso, entre otros, del *Diccionario náutico* (1977) de Martínez Hidalgo, que, además supone la última referencia ampliando, así, en casi siglo y medio la posible fecha de desaparición de *amorronar* en comparación con la propuesta por el *DH*33.

AMURA

Acep. (1): 'Parte de los costados del buque donde éste empieza a estrecharse para formar la proa'

En el *DRAE* de 1925 (primera acepción) ya se puede leer la definición escogida por el *DH*33 para la primera acepción de *amura*. Por su parte, el *DH*60 prefiere presentar este valor en los siguientes términos: 'Parte de una embarcación por donde comienza a estrecharse para formar la proa. También su anchura o manga en dicha parte' (*amura[1]*, subacepción 2a)[314].

313 El *DRAE* de 1869 es el primer repertorio académico en registrar la voz *amorronar*. Esta se marca con *Mar.* y se define como 'Enrollar la bandera, anudándola de trecho en trecho, é izarla en esta forma para pedir auxilio'. En 1899 se modifica ligeramente la redacción: 'Enrollar la bandera y ceñirla de trecho en trecho con filática, para izarla como señal en demanda de auxilio'. Esta nueva propuesta se mantiene sin cambio alguno en las siguientes ediciones. También figura de igual modo en el *Manual* de 1927 y 1950.

314 La Academia ya incluye esta voz en sus trabajos lexicográficos desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En él, el valor sometido a análisis se marca con *Naut.* y se define como 'medida del navio en el punto que determina la quarta parte de la eslora, ó de su mayor longitud por la parte de afuera, contando desde proa. Úsase esta voz en la construccion de navios: y según uno de los métodos de ella, es lo mas ancho del buque, y según otro, es poco menos de la manga, que entonces es lo mas ancho. Llámase tambien quadra de proa'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación: 'Medida del navio en el punto que determina la quarta parte de la eslora, ó de su mayor longitud por la parte de fuera, contando desde la proa. Úsase esta voz en la construccion de navios; y según uno de los métodos de ella, es lo mas ancho de la manga, que entonces es lo mas ancho. Llámase tambien quadra de proa'. En la edición de 1803 se omite el otro término con el que se conoce a la *amura*: 'Medida del navio en que el punto que determina la quarta parte de la eslora, o de su mayor longitud por la parte de fuera, contando desde proa. Úsase esta voz en la construccion de navíos; y segun uno de los métodos de ella, es lo mas ancho del buque, y segun otro, es poco menos de la manga, que entonces es lo mas ancho'. En la siguiente edición, la de 1817, se suprimen las comas que siguen a *eslora* y a *ella*: 'Medida del navío en el punto que determina la cuarta parte de la eslora o de su mayor longitud por la parte de fuera, contando desde proa. Úsase esta voz en la construccion de navíos; y según uno de los métodos de ella es lo mas ancho de la manga, que entonces es lo mas ancho'. En 1822, la redacción se reduce notablemente al omitir la parte final: 'Medida del navío en el punto que determina la cuarta parte de la eslora y de su mayor longitud por la

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea tres obras léxicas: dos de especialidad náutico-marinera (*Arte para fabricar naos,* de 1611, de Cano y *Proporciones para la fábrica de navíos y fragatas de guerra*, de 1720, de Gaztañeta. Este último citado, también, en la segunda edición del *Diccionario de autoridades,* de 1770) y una que trata cuestiones legales y comerciales relacionadas eminentemente con el sector náutico-marinero: *Norte de contratación* (1672) de Veitia.

El *DH*60 mantiene el título de Gaztañeta y Veitia, pero omite el de Cano. Además, añade nuevos testimonios. Dentro de ellos, destacan los de especialidad náutico-marinera, como el *Itinerario de navegación* (1575) de Escalante, que es la primera referencia, o el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. Con todo, la última documentación es literaria: *Toda la noche oyeron pasar pájaros* (1981) de Caballero Bonald, texto que en el que la mar tiene gran peso. En síntesis, el *DH*60 modifica los límites cronológicos de este valor de *amura* en casi tres centurias: adelanta su primer registro en casi cuatro décadas al fecharlo en el último tercio del XVI gracias al texto de Escalante y, por otro lado, retrasa la última referencia a finales del XX, es decir, más de dos siglos y medio en relación con el *DH*33, con la novela de Caballero Bonald.

Acep. 2: 'Cabo que hay en cada uno de los puños bajos de las velas mayores de cruz y en el bajo de proa y de todas las de cuchillo, para llevarlos hacia proa y afirmarlos'

Esta definición, que ya figura en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), tiene sus orígenes en la edición anterior, es decir, la de 1914 (tercera acepción). El *DH*60 sintetiza esta redacción al omitir parte de la ubicación de la amura. Además, la localización que presenta es en singular, frente al proyecto anterior que prefiere el plural: 'Cabo que hay en cada puño bajo de las velas de cruz y sirve para llevarlo hacia la proa y afirmarlo' (*amura*[1], subacepción 1a)[315].

El *DH*33 ejemplifica esta acepción con cuatro autoridades léxicas. Tres de ellas pertenecen a los Siglos de Oro y son de carácter literario: el *Bernardo* (1609-1624) de Balbuena, *La Circe* (1623) y *Contra el valor no hay desdicha* (1620-1635), ambas de Lope de Vega[316]. En cuanto a la que resta, se trata del *Compendio matemático* (1709-1715) de Tosca, un texto centrado en cuestiones matemáticas aplicadas a las materias de astronomía práctica, geografía y náutica, que también figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). De estos cuatro títulos, el *DH*60 únicamente mantiene en su documentación el primero, pero, por otra

parte de afuera contando desde la proa. Úsase esta voz en la construccion de navíos'. En el *DRAE* de 1869 se sustituye el término *navío* (tanto en singular como en plural) por *buque*: 'Medida del buque en el punto que determina la cuarta parte de la eslora y de su mayor longitud por la parte de afuera, contando desde la proa. Úsase esta voz en la construcción de naves' (primera acepción). En la siguiente edición, la de 1899, se propone una nueva redacción: 'Anchura del buque en la octava parte de su eslora á contar desde proa' (primera acepción). En 1925 se vuelve a cambiar por completo siendo esta la que figure en las siguientes ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren una redacción más sintética: 'Parte de los costados del buque donde éste empieza a estrecharse para formar la proa' (en ambos, primera acepción).

315 Este valor, al igual que el anterior, se atestigua por vez primera en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) con la marca *Naut.* y la siguiente definición: 'Cuerda que hay en cada puño de la mayor y trinquete, y sirve para llevar el que convenga hacia la proa'. En el *DRAE* de 1822 se especifica más la finalidad de la *amura*: 'Cuerda que hay en cada puño de la mayor y trinquete, y sirve para llevar el que convenga hacia la proa, y afirmarle en ella'. En la edición de 1899 se propone una nueva redacción: 'Cabo que hay en cada puño de las velas mayores de cruz y de todas las de cuchillo, para llevarlo hacia la proa y afirmarlo' (tercera acepción). En el *DRAE* de 1925 se concreta más la ubicación de la *amura*. Este cambio se encuentra en las posteriores ediciones. Por su parte, el *Manual* de 1927 y 1950 optan por una definición más escueta: 'Cabo que hay en los puños bajos de las velas para llevarlos hacia proa y afirmarlos' (en ambos, segunda acepción).

316 El *DH*33 cita este título (*La Circe*) a través del conjunto de obras no dramáticas escritas por el Fénix de los Ingenios, recopiladas por Cayetano de la Barrera en *Obras de Lope de Vega; publicadas por la Real Academia Española: Comedias mitológicas. Comedias históricas en asunto extranjero* (1896). Por su parte, *Contra el valor no hay desdicha* pertenece a la *Coleccion de obras sueltas assi en prosa como en verso de D. Frey Lope Felix de Vega Carpio, del habito de San Juan,* de 1778, de la editorial de Sancha.

parte, incorpora nuevas obras, dentro de las que abundan las léxicas de especialidad náutico-marinera, especialmente en la época contemporánea (pues en los Siglos de Oro también se citan de otros ámbitos, especialmente del literario, como el *Bernardo*, 1609-1624, de Balbuena o *La Circe*, de 1623, de Lope de Vega): la *Cartilla marítima* (1765) de Zuloaga o el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. No obstante, la última referencia es lexicográfica: el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. Esta, junto con el *Quatri partitu* (1538) de Chaves, que es la primera referencia (léxica y del sector náutico-marinero), suponen una ampliación del valor en casi cuatro centurias en comparación con el presentado por el *DH*33: adelanta al primer tercio del XVI el primer registro de la acepción a la par que retrasa hasta la segunda década del XX el último.

Por otra parte, cabe apuntar que, además de las subacepciones comentadas del *DH*60, en su artículo de *amura* también se pueden localizar otros valores propios del ámbito que se está estudiando. Dichos valores se encuentran en 1b, 1c, 2b, 3, 4, y 5.

En la primera, 1b, la definición se extrae del *Quatri partitu* (1538) de Chaves: 'Cada uno de los dos agujeros de cada cabo de la proa de la nao, junto a la bita, o por defuera en los postareos, por donde entran los cabos y cuerdas con que amuran la vela y la atesan'.

Al igual que en el caso anterior, en 1c la definición ('cada uno de los cauos gruessos sobre que se afixan las belas mayor y trinquete quando va a orça con viento escasso) se toma de una obra de especialidad náutico-marinera: el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio.

En cuanto a la subacepción 2b ('parte externa del costado en que coincide dicha anchura, o algo más a popa'), que se marca con el sintagma *según la marinería*, presenta una documentación basada en testimonios de carácter léxico, aunque de diferentes temáticas, entre las que destacan por su recurrencia las historiográficas (por ejemplo, un documento de 1588 que forma parte de la *Colección de documentos inéditos de América y Oceanía*, de 1864-1884) y las literarias (como la *Jerusalén conquistada*, de 1609, de Lope de Vega). No obstante, también cita una que versa sobre cuestiones náutico-marineras: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

En la tercera acepción ('en las llamadas alas, la cuerda que sujeta el puño que va al extremo del botalón'), tanto la definición como los testimonios son de especialidad náutico-marinera. La redacción procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y las autoridades son la *Cartilla marítima* (1765) de Zuloaga, el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro, el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia y el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando.

La situación descrita para la tercera acepción se repite en la cuarta ('dirección media entre la de la quilla por la parte de proa y la de través') con la única excepción de que se omite el testimonio de Zuloaga.

Por último, la acepción número cinco ('bordada, bordo o vuelta') se acompaña únicamente de dos títulos, ambos vinculados al ámbito de la náutica y la marinería: uno es lexicográfico (el *Diccionario marítimo español,* de 1831, de O'Scanlan) y otro es léxico (la *Revista General de la Marina,* de 1972).

AMURADA

Acep. (1): 'Cada uno de los costados del buque por la parte interior'

Esta definición, que también registra el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1884. El *DH*60 presenta esta voz con una redacción muy similar. De hecho, la única diferencia radica en que el segundo proyecto omite la secuencia "Cada uno de los": 'Costado del buque por la parte interior'[317].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas de especialidad. Por un lado, la *Traducción de los diez libros de arquitectura* de Vitruvio (1787) hecha por Ortiz. Es decir, un relativo a la arquitectura. Y, por otro lado, las *Ordenanzas de la Marina* (1770), que tienen carácter legal y que también se encuentran en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). El *DH*60 cambia toda la documentación, lo que conlleva una ampliación de casi cuatro centurias en la cronología de *amurada*. Dentro de los nuevos títulos, predominan los de especialidad náutico-marinera, tanto en su vertiente léxica como en la lexicográfica. Dentro de la primera, se cita la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio, el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. Dentro de la segunda, se escoge el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. A pesar de la preferencia por el tipo de testimonios descritos, cabe señalar que los dos textos que abren y cierran la documentación, presentan otras características: uno es léxico y epistolar (la misiva de temática náutico-marinera que Salazar escribe al licenciado Miranda de Ron: *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino*, de 1574), mientras que el otro, también léxico, es un libro de viajes (*Primer viaje andaluz*, de 1959, de Cela). Con ellos, el *DH*60 modifica el marco cronológico de *amurada* en comparación con el presentado por el *DH*33: anticipa el primer registro del valor a la segunda mitad del XVI y retrasa el último al año 1959.

AMURAR[1]

Acep. (1): 'Llevar adonde corresponde, a barlovento, los puños de las velas que admiten esta maniobra, y sujetarlos con la amura, para que las velas queden bien orientadas, cuando se ha de navegar de bolina'

Esta definición ya se incluye en las ediciones del *DRAE* de 1914 y 1925, aunque con diferente puntuación: 'Llevar adonde corresponde, a barlovento, los puños de las velas que admiten esta maniobra, y sujetarlos con la amura para que las velas queden bien orientadas cuando se ha de navegar de bolina'. El *DH*60 presenta una redacción muy similar: 'Llevar a barlovento, al sitio donde corresponde, los puños (de las velas que admiten esta maniobra) y sujetarlos con la amura para que queden bien orientadas las velas cuando se ha de navegar de bolina' (*amurar*[2], subacepción 1a)[318].

[317] Esta voz ya se encuentra en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) con la marca *Naut.* y la siguiente definición: 'Uno de los lados ó costados del navio por la parte interior'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación al seguir el sustantivo "lados" de una coma: 'Uno de los lados, ó costados del navio por la parte interior'. En la edición de 1817 se retoma la puntuación de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y en la de 1869 se sustituye el sustantivo *navío* por *buque*: 'Uno de los lados ó costados del buque por la parte interior'. En la siguiente edición, en la de 1884 se encabeza la redacción con el adjetivo indefinido *cada* siendo este el último cambio que experimente la definición. Tanto en el *Manual* de 1927 como en el de 1950 figura la propuesta de 1884.

[318] *Amurar* es uno de los lemas que figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él se marca con el sintagma *Término náutico* y se define como 'Es llevar los puños de la vela hácia la proa'. En la segunda edición del *Diccionario*

El *DH*33 acompaña esta voz de tres autoridades, todas ellas léxicas y eminentemente de los Siglos de Oro: una carta de Salazar (1574), los *Hechos de don García Hurtado* (1612) de Suárez de Figueroa y las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández. La primera se trata de la misiva de temática náutico-marinera *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino).* La segunda obra citada es eminentemente historiográfica y la tercera de especialidad náutico-marinera. Por su parte, el *DH*60 decide mantener estos cinco títulos, a los que añade uno anterior, dos intermedios y dos posteriores, por lo que los límites temporales de *amurar* se amplían en más de dos centurias y media al adelantarse el primer registro de la acepción en casi cuarenta años y atrasarse el último en más de dos siglos. El primer testimonio, datado en 1534, es un documento incluido en de la *Colección de documentos inéditos de América y Oceanía* (1864-1884). Los títulos intermedios son, por un lado, el *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio, es decir, un documento de carácter lexicográfico relativo al ámbito náutico-marinero y, por otro lado, los *Hechos de Don García Hurtado* (1612) de Suárez de Figueroa, obra de carácter historiográfico que también aparece citada en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En cuanto a los dos posteriores, son dos títulos léxicos, uno de carácter historiográfico (*Rinconcillos de la historia americana*, de 1917, de Manjarrés) y el otro es un artículo procedente de una revista especializada (*Revista general de marina*, de marzo, 1972). Curiosamente, ninguna de estas obras figura en la subacepción 1b, en la que se presenta el uso intransitivo de este valor ('asegurarse o afianzarse. Dicho de una persona'), donde únicamente se cita la novela de temática náutico-marinera *Gran sol* (1963) de Aldecoa.

Por otra parte, la segunda acepción que recoge el *DH*60 para *amurar*[2] ('ceñir o navegar de bolina') puede interpretarse como del sector náutico-marinero. La documenta con cuatro obras léxicas: una historiográfica (el *Viaje al estrecho de Magallanes*, de 1579-1580, de Sarmiento de Gamboa), dos literarias (la *Jerusalén conquistada*, de 1609, de Lope de Vega y *José*, de 1885, de Palacio Valdés) y una legislativa (las *Ordenanzas de la Armada*, de 1793).

ANCLAJE

Acep. (1): 'Acción de anclar la nave'

La definición que el *DH*33 propone para la primera acepción de *anclaje* ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (primera acepción), aunque sus orígenes son anteriores: la edición de 1884 (primera acepción). El *DH*60 amplía la redacción al crear, por un lado, una estructura copulativa y, por otro, una disyuntiva: 'Acción y efecto de fondear o anclar la nave' (primera acepción)[319].

de autoridades (1770) se amplía esta redacción: 'Tirar por la amura, y llevar el puño hacia proa, donde está asegurada la amura'. En el *DRAE* de 1803 se sustituye el segundo *amura* por *mura*: 'Tirar por la amura, y llevar el puño hacia proa, donde está asegurada la mura'. Dos ediciones después, en la de 1822, vuelve a figurar *amura:* 'Tirar por la amura y llevar el puño hacia proa, donde está asegurada la amura'. En 1884, se propone una nueva definición, mucho más extensa: 'Llevar adonde corresponde, á barlovento, los puños de las velas que admiten esta maniobra, y sujetarlos con la amura para que las velas queden bien orientadas cuando ha de ceñirse el viento'. En la edición de 1914, se cambia la subordinada circunstancial. Esta redacción figurará, también en 1925. Por su parte, el *Manual* de 1927 opta por una presentación más escueta: 'Sujetar con la amura los puños de las velas para que éstas queden bien orientadas cuando se ha de navegar de bolina'.

[319] Antes que la forma *anclaje*, la Academia registra en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) *anclage*. Esta carece de marca alguna y se define como 'el acto de anclar las naves, y tambien el sitio y lugar para ello. Y así se dice, tal puerto tiene buen ó mal anclage'. En el *DRAE* de 1780, se modifica ligeramente la definición: 'El acto de anclar las naves, y tambien el sitio y lugar para ello. Y así se dice, tal puerto tiene bueno, ó mal anclage'. En 1822, se omite la explicación de uso del término *anclaje*: 'El acto de anclar las naves, y tambien el sitio y lugar para ello'. En la edición de 1832 aparecer por primera vez la forma *anclaje* y en 1869 se marca con la abreviatura diatécnica *Mar*. En el *DRAE* de 1884 se presenta una nueva

El *DH*33 recurre al *Código de comercio* (1885) para atestiguar lo expuesto en esta acepción; es decir, selecciona un documento léxico de carácter legal que, a su vez, está muy vinculado a la mar. El *DH*60 no la cita, pues prefiere combinar textos de diferentes ámbitos como, por ejemplo, la *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680; también, por tanto, un texto legal jurídico), los *Papeles de América* (1509-1526; que se ha catalogado como colección documental), que se incluyen en *Autógrafos de C. Colón* (título publicado por la Duquesa de Berwick y de Alba en Madrid, 1982), *Navegación del alma* (1600) de Salazar (léxico y de temática vinculada a la náutica y marinería), que se presenta a través del *Tesoro lexicográfico*, o, entre otros, *Aparecidos* (1932) de Boza (literario), que se cita a través del *Diccionario ejemplificado de chilenismos* de Morales, Quiroz y Peña (1984-1987). Los dos últimos títulos constituyen la primera y última referencia respectivamente, que conllevan una ampliación en los límites temporales de este valor de *anclaje* en relación con la datación propuesta por el *DH*33, pues a diferencia de este, el *DH*60 fija como primer registro de la acepción un texto de comienzos del XVI, es decir, adelanta dicho registro más de tres centurias y media. Además, también alarga su vitalidad al acercar señalar como último testimonio un título del siglo XX. Finalmente, cabe apuntar que el *DH*60 cierra el artículo de *anclaje* señalando que esta voz se encuentra, además de en otros repertorios como el de Stevens (1706), en casi todos los diccionarios previos de la Academia: desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) hasta el *DRAE* de 1984, en este último con la definición de 'anclar la nave' (primera acepción).

Acep. 2: 'Fondeadero'

La redacción que presenta el *DH*33 para este segundo valor bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción). El *DH*60, por su parte, sigue el sinónimo de una breve explicación, que constituye el segundo miembro de la estructura disyuntiva: 'Fondeadero, o paraje situado en costa, puerto o ría, de profundidad suficiente para que la embarcación pueda dar fondo' (tercera acepción)[320].

Como testimonio, el *DH*33 únicamente citará el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Este título no se encuentra en el *DH*60, que prefiere los siguientes: el *Memorial literario* (1784-1790), la *Vuelta al mundo* (1924) de Blasco Ibáñez y la *Guía para la observación del litoral* (1975) de Castilla[321]. Tipológicamente son todos ellos léxicos. El primero es un documento misceláneo en el que se recogían las novedades informativas (del ámbito que fueran: meteorológicas, sociales…) que acontecían en Madrid. El segundo es un libro de viajes y el tercero, que se cita indirectamente a través del *Diccionario ejemplificado de chilenismos* (1984-1987) de Morales, Quiroz y Peña, se podría catalogar un texto de carácter didáctico. Esta nueva documentación aportada por el *DH*33 conlleva una ampliación de casi dos centurias en los límites temporales del valor objeto de estudio, pues, por un lado, adelanta con el *Memorial literario* casi medio siglo el primer registro en relación con el propuesto por

redacción, que se mantiene constante en los posteriores repertorios, tanto en las siguientes ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, primera acepción).

320 Este valor se recoge conjuntamente con el primero: hasta la edición del *DRAE* de 1884 donde se individualiza constituyendo una acepción propia, en la que se encuentra la marca con *Mar*. y la siguiente definición: 'Sitio ó lugar donde ancla la nave' (segunda acepción). En la edición de 1925 se cambia por completo la redacción, pues únicamente figura el sinónimo *fondeadero*, que se mantiene en las posteriores ediciones del *DRAE* así como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, segunda acepción).

321 El *Memorial literario* se trata de una publicación periódica. En este caso, el *DH*60 cita el texto titulado *Idea del valor de la Isla Española, y utilidades que de ella puede sacar la Monarquía; por D. Antonio Sánchez Valverde. En Madrid, por Marin año 1785*, que pertenece al número XXIII (noviembre, 1785).

el *DH*33 y, por otro lado, acerca el último con el texto de Castilla a los años setenta del XX, es decir, lo retrasa más de cien años, cifra que aumenta si se tiene en cuenta que el *DH*60 cierra el artículo de *amainar* indicando que esta voz forma parte del lemario del *DRAE* de 1984 (‘fondeadero’, segunda acepción).

Acep. 3: ‘Tributo que se paga por fondear en un puerto’

Al igual que el anterior valor, la redacción de este también se asienta sobre el *DRAE* de 1925 (tercera acepción). El *DH*60 lo presenta en otros términos: ‘Capitanía, o tributo que se paga por fondear en un puerto’ (segunda acepción)[322].

La única autoridad que acompaña a esta acepción en el *DH*33 es el *Principios de derecho internacional* (1864) de Bello. Es decir, una obra léxica de carácter jurídico. El *DH*60 amplía la documentación con nuevos títulos. Entre ellos, son especialmente recurrentes los de ámbito legal, ya sean léxicos o lexicográficos. Dentro de los primeros, estaría *Norte de contratación* de Veitia (1672), es decir, un texto que aglutina cuestiones legales y comerciales eminentemente relacionadas con el sector náutico-marinero, el ya mencionado *Principios de derecho internacional* (1864) de Bello o, entre otros, el *Código de comercio* (1885), obra en la que tiene especial peso la legislación marítima. En los segundos, cita el *Diccionario jurídico* (1979) de Gómez de Liaño, que supone la última referencia. En cuanto a la primera referencia (*Cuba*, de 1569, la cual se cita por medio de Boyd-Bowman, que es un corpus centrado en el léxico hispanoamericano de entre 1493 y 1993), que es anterior a la que figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770 (*Recopilación de las leyes de las Indias,* de 1680), son unas actas capitulares del Ayuntamiento de La Habana y, por tanto, se han catalogado como texto legislativo. En otras palabras, el *DH*60 extiende el marco temporal de este valor de *anclaje* considerablemente: adelanta el primer testimonio del XIX al XVI y retrasa el último del XIX a los años setenta del XX, que pueden ampliarse a los ochenta si se tiene en cuenta el *DRAE* de 1984, repertorio que aparece al final del artículo y donde este valor de *anclaje* se redacta como ‘tributo que se paga por fondear en un puerto’ (tercera acepción).

ANCLAR

Acep. (1): ‘Echar anclas’

Esta definición ya se incluye en la edición del *DRAE* de 1925 (primera acepción). El *DH*60 prefiere presentar este valor de la siguiente manera: ‘Fondear o asegurar (una embarcación) por medio de anclas’ (subacepción 1a)[323].

[322] Este valor ya se encuentra en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) sin marca alguna y con la siguiente definición: ‘El tributo ó derecho que se paga en los puertos de mar por permitir que los navios den fondo en ellos’. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación al seguir el sustantivo *tributo* de una coma: ‘El tributo, ó derecho que se paga en los puertos de mar por permitir que los navios den fondo en ellos’. En 1817 dicha coma se elimina: ‘El tributo ó derecho que se paga en los puertos de mar por permitir que los navíos den fondo en ellos’. En la edición de 1869, el valor objeto de estudio se singulariza con la marca *Mar.* Además, se suprime la coma introducida en 1817 y se sustituye el sustantivo *navíos* por *embarcaciones*: ‘El tributo ó derecho que se paga en los puertos de mar por permitir que las embarcaciones dén fondo en ellos’ (segunda acepción). En el siguiente *DRAE* el de 1884, desaparece el artículo definido que determinaba los sustantivos que conforman los miembros de la construcción disyuntiva a la par que se prefiere la forma verbal *cobra* a *paga* y *fondeen* a “dén fondo”: ‘Tributo ó derecho que se cobra en los puertos de mar por permitir que las embarcaciones fondeen en ellos’ (tercera acepción). En 1925 la definición se sintetiza quedando únicamente los elementos imprescindibles. Esta nueva propuesta se mantiene en las siguientes ediciones del *DRAE* pero también en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, tercera acepción).

[323] La Academia registra la voz *anclar* desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) con una única acepción (‘Echar las anclas’) que marca diatécnicamente con la abreviatura *Naut.* La definición propuesta se mantiene sin cambio alguno hasta el *DRAE* de 1869 donde, curiosamente, el valor objeto de estudio desaparece. Es recuperado por la edición de 1925 con

Para atestiguar este valor de *anclar*, el *DH*33 se decanta por dos obras léxicas, un diario (*Diario*, de 1859-1860, de Alarcón) y la otra literaria (*Novelas cortas. Segunda serie*, de 1881, de Alarcón[324]). En el *DH*60 solo se mantiene el primer título, al que añade otros documentos, entre los que destacan por su recurrencia los léxicos. Dentro de ellos selecciona distintos ámbitos como el biológico, el historiográfico, el de especialidad náutico-marinera o el literario. El primero está representado, por ejemplo, por la *Historia natural de las Indias* (1535-1557) de Fernández de Oviedo (primera referencia). El segundo, el historiográfico, por la *Historia de la Nueva España* (1568-1575) de Díaz del Castillo o la *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada* (1688) de Fernández Piedrahíta. El tercero (el náutico-marinero) está representado, por ejemplo, por las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, mientras que el cuarto (el literario) por *Gran sol* (1957) de Aldecoa (última referencia). Estas incorporaciones (entre las que no se incluyen las *Ordenanzas de la Armada*, de 1748, que figuran en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770) suponen una ampliación en los límites temporales de este valor en relación con el expuesto en el *DH*33: se adelanta a mediados del XVI la primera referencia a la par que se retrasa la última en casi un siglo, pues frente al proyecto anterior que la data en 1881 con las *Novelas cortas. Segunda serie* de Alarcón, este lo hará en 1957 con *Gran sol* de Aldecoa o, incluso, unas décadas después, pues cierra el artículo de *anclar* citando el *DRAE* de 1984 (‘echar anclas’, primera acepción).

Acep. 2: ‘Quedar sujeta la nave por medio del ancla’

La definición que el *DH*33 escoge para la segunda acepción de *anclar* se asienta en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción) y se remonta a la edición de 1869. El *DH*60 presenta este valor con una redacción ciertamente similar, que precede con el sintagma “Dicho de la embarcación”: ‘Asegurarse al fondo por medio de anclas’ (subacepción 1b)[325].

Tipológicamente, la documentación que escoge el *DH*33 para este segundo valor es muy similar a la del primero: dos obras léxicas, una historiográfica de los Siglos de Oro (*Apologética historia de las Indias*, de 1527-1550, de Casas) y la otra literaria de mediados del XX (*El final de Norma*, de 1855, de Alarcón). Por su parte, el *DH*60 mantiene a Casas como la primera referencia, pero ya no cita a Alarcón. En su lugar, se hará referencia a otras obras, como las *Ordenanzas de la Marina* (1757), la *Historia de las dos Sicilias* (1855) del Duque de Rivas y *Millón de muertos* (1961) de Gironella, que supone el último testimonio y, en consecuencia, extiende la vida de este valor en más de una centuria (ampliación que aumenta al considerar la edición de 1984 del *DRAE* que figura al final del artículo). Los nuevos títulos son todos ellos léxicos: el primero es de carácter legal, el segundo es historiográfico mientras que el tercero es puramente literario.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

la definición que figura en el *DH*33, la cual aparece en las ediciones sucesivas del *DRAE* así como en los *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, primera acepción).

[324] En concreto, el ejemplo procede de *Descubrimiento y paso del cabo de Buena Esperanza*.

[325] Este valor, a diferencia del anterior estudiado, aparece por primera vez en el *DRAE* de 1869 con la marca *Mar.* y la definición que figura en el *DH*33, que se mantiene sin cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*. También figura de forma idéntica en tanto en el *Manual* de 1927 como en el de 1950 (en ambos, segunda acepción).

ANCORAJE

Acep. (1): 'Anclaje'

Frente a lo esperado, esta definición sinonímica, marcada doblemente (diatécnicamente con *Mar.* y diacrónica con *ant.*), no tiene sus bases en el *DRAE* de 1925 sino que su origen se encuentra en la edición 1822 o, en su defecto, en la de 1869. El *DH*60 presenta la misma redacción: 'Anclaje'[326].

A modo de testimonio, el *DH*33 incorpora dos obras léxicas de carácter historiográfico, una de finales del XII y comienzos del XIII (*Memoria de Fernando IV*, de 1293-1317) y otra de finales del XVI (*Descripción de África*, de 1573-1599, de Mármol; conviene señalar que esta obra ya se emplea como documentación en el *Diccionario de autoridades*, tanto en su primera edición, de 1726, como en la segunda, de 1770). El *DH*60, que también citará el texto de Mármol (además de otros de este ámbito como el *Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V*, 1521-1545, de García Cereceda), se decanta mayormente por documentos léxicos en los que combina distintas disciplinas como la jurídica, la bélica-arquitectónica o la de especialidad náutico-marinera vinculada a zoología. Ejemplo de la primera es *Fueros y privilegios* (1246) de Alfonso X (primera referencia), de la segunda, *Principios de fortificación* (1755-1772) de Lucuze y, por último, la tercera estaría representada por *Peces de los litorales y su pesca deportiva* (1948) de Luna (última referencia). Este título junto con los *Fueros y privilegios* (1246) de Alfonso X conllevan una ampliación en los límites temporales de este valor de *ancoraje* en comparación con los del *DH*33: se adelanta el primer registro y se retrasa el último en más de tres centurias acercándolo, de este modo, a mediados del siglo XX e, incluso, a los años ochenta si se tiene en cuenta la edición del *DRAE* de 1984 que se encuentra al final del artículo, repertorio en el que este significado se marca doblemente con *Mar.* y *Ant.* y se define como 'anclaje'.

ANCORAR

Acep. (1): 'Echar las anclas'

Frente a lo esperado, esta definición no procede el *DRAE* de 1925, sino que sus orígenes están en ya en la edición de 1780. El *DH*60 presenta este valor por medio del sinónimo 'anclar' (primera acepción), es decir, a través de la forma más evolucionada fonéticamente[327].

---

326 Antes que *ancoraje*, la Academia incluye en el *Diccionario de autoridades* (1726) la variante gráfico-fonética *ancorage*, que presenta sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Cierto tribúto que se paga en los Puertos de mar por permitir que los navios dén en ellos echando las áncoras: el qual ordinariamente es regalía de los Gobernadores ò Cabos que mandan en el Puerto, y la cantidad es proporcionáda al porte de la embarcación, y siempre los extrangéros pagan mas que los naturáles'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se propone una nueva redacción, mucho más escueta: 'Lo mismo que ancorage'. En el *DRAE* de 1822 aparece ya solo el sinónimo 'Anclaje' y a partir del de 1837 ya no se encuentra la forma con la grafía <g>, pues en su lugar figura *ancoraje*, voz que se define como 'el tributo ó derecho que se paga en los puertos de mar por permitir que los navíos den fondo en ellos'. Tres ediciones después, en la de 1869, este valor se marca por primera vez con la abreviatura diatécnica *Mar.* En 1884 se omite el artículo definido que determina al sustantivo *tributo* a la par que se sustituye *navíos* por *embarcaciones*, *paga* por *cobra* y "den fondo" por *fondeen*: 'Tributo ó derecho que se cobra en los puertos de mar por permitir que las embarcaciones fondeen en ellos' (tercera acepción). En la edición de 1925 la definición se reduce notablemente: 'Tributo que se paga por fondear en un puerto' (tercera acepción). Esta propuesta se mantiene sin cambio alguno tanto en las ediciones siguientes del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, tercera acepción).

327 La voz *ancorar* es uno de los lemas de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), donde se le asigna una definición que aúna los dos valores presentados en el *DH*33: 'Aferrar el navío, echar áncoras en el Puerto'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) únicamente figura el valor de la primera acepción del *DH*33, que se singulariza con *Naut*. y se define como 'lo mismo que anclar'. En el *DRAE* de 1780 se propone la redacción 'Echar las anclas', la misma que se registra en las ediciones de 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837 y 1852. En las siguientes ediciones del *DRAE*

El *DH*33 documenta este valor mediante cuatro obras de los Siglos de Oro: *Nao d'Amores* (1527) de Gil Vicente, *Theorica y practica de guerra* (1594) de Mendoza, *Historia de la guerra de Flandes* (1625) de Coloma y *Deleitar aprovechando* (1635) de Tirso de Molina[328]. La primera literaria, la segunda vinculada al ámbito militar, la tercera eminentemente historiográfica y la cuarta de carácter misceláneo. De estos cuatro títulos, el *DH*60 únicamente mantiene el de *Nao d'Amores*, que acompaña de distintos testimonios, entre los que destacan los literarios, como el ya mencionado u otros, entre los que se encuentran, por ejemplo, el *Libro de Apolonio* (1240), que supone la primera referencia adelantando con ello en casi tres centurias la acepción, el *Libro de Alexandre* (1240-1250) o el *Teatro crítico universal* (1726-1740) de Feijoo, ya perteneciente al siglo XVIII. En cuanto al último testimonio que ofrece el *DH*60 se trata de un diccionario centrado en el judeoespañol, dialecto histórico del castellano: *Diccionario judeo-español* (1977) de Nehama. Esta referencia, junto con la del *DRAE* de 1984 (que se encuentra al final del artículo de *ancorar*) acercan hasta el último tercio del XX el valor objeto de estudio. En otras palabras, retrasa su desaparición en casi tres siglos y medio en comparación con el *DH*33 que la fechaba en 1635 con *Deleitar aprovechando* de Tirso de Molina.

Acep. 2: 'Quedar sujeta la nave por medio del ancla'

Al igual que el valor anterior, este tampoco bebe del *DRAE* de 1925, sino que su fuente está en la edición de 1899[329]. Curiosamente, el *DH*60 no registra el valor objeto de estudio dentro del conjunto de acepciones que conforman el artículo de *ancorar*.

Como testimonios de este valor, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas: los *Diálogos del arte militar* (1583) de Escalante y la *Vida de San Antonio* (1603) de Alemán. La primera de carácter militar mientras que la segunda es de temática hagiográfica.

ANDAR[1]

Acep. 26: 'Arribar o girar el buque aumentando el ángulo que forma la dirección de la quilla con la del viento'

No se han encontrado precedentes de esta redacción en los repertorios académicos previos al *DH*33. Sus orígenes no están, tampoco, en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues el repertorio confeccionado por capitán de fragata define este valor por medio de una remisión a las dos primeras acepciones de *arribar*, es decir, a: 1) 'Dar al timon la posicion necesaria para que el buque gire hácia sotavento. Lo mismo se expresa con la frase de dar andar; y cuando esta maniobra se hace por grados ó succesivamente con algun fin expreso, se dice tambien descargar'; y 2) 'Girar el buque, llevando su proa desde barlovento hácia sotavento, ó aumentando el ángulo que por dicha parte forma la direccion de la quilla con la del viento. En ambas acepciones se dice igualmente andar'. El *DH*60, que incluye la marca *En marina*, propone una redacción más sucinta que la del proyecto anterior, aunque, a diferencia de él, especifica la dirección del giro: 'En marina: Arribar, o girar el buque a sotavento' (*andar[1]*, subacepción 25d)[330].

(exceptuando la de 1899, que no recoge este valor) se opta por una definición constituida por un único 'Anclar'. Lo mismo ocurre en el *Manual* de 1927 y 1950.

328 En concreto, el *DH*33 hace referencia al conjunto de obras de Gil Vicente reunidas y enmendadas por Barreto Leio y Monteiro: *Obras de Gil Vicente* (1848).

329 El único repertorio de la Academia, previo al *DH*33 y *DH*60, que registra este valor es el *DRAE* de 1899 con la marca *Mar.* y con la misma definición que figura en el *DH*33.

330 Aunque la voz *andar* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), el significado que se está estudiando no será recogido por la Academia hasta el *DRAE* de 1914. En él tiene la marca *Mar.* y una definición sinonímica: 'Arribar, 7ª acep.' (decimoquinta acepción). Dicha definición se conserva intacta en las siguientes ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, curiosamente, el primero no registra este valor pero el segundo sí, que presenta como 'Arribar, girar un buque' (decimoquinta acepción).

El *DH*33 documenta la remisión propuesta por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, es decir, escoge una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera. El *DH*60, que mantiene este título, amplía la documentación. En ella, predominan las autoridades léxicas vinculadas a la mar como, por ejemplo, la *Cartilla marítima* (1831) de Roldán, las *Maniobras de los buques* (1881) de Ferrándiz Niño o la traducción que hace Montojo (1882) de la novela de temática náutica de Cooper: *Los dos almirantes* (1842). No obstante, la primera y última referencia, que amplían en más de ciento treinta años la vida lexicográfica de este valor de *andar* en relación con el propuesto por el *DH*33, son dos cédulas de la Academia, una de 1780 y otra de 1918. Con la primera se adelanta el primer registro en más de medio siglo y con la segunda se retrasa el último en más de ochenta años.

ANDARIVEL

Acep. 2: 'Cuerda colocada en diferentes sitios del buque, a manera de pasamano, para dar seguridad a las personas o para otros usos'

Esta definición, que se consigna ya en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1899 (segunda acepción). En cambio, el *DH*60 presenta este valor (subacepción 1a) a través de la propuesta redactora del *Diccionario marítimo* (1956) de Pando, es decir, 'Cuerda que se pone en un palo, costado, verga, etc., para que sirva de sostén o seguridad a la gente'[331].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para documentar lo expuesto en la acepción es el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, es decir, se decanta por un texto léxico de especialidad náutico-marinera. En cambio, el *DH*60 prefiere obras lexicográficas. En concreto, las relativas al mundo del mar como, por ejemplo, *Vocabulario que usa la gente de mar* (1587) de García de Palacio (primera referencia), *Diccionario de marina* (1673) de Avelló o *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. No obstante, la última autoridad que seleccione es un estudio lingüístico centrado en una variedad diatópica: *El lenguaje popular de las montañas de Santander* (1949) de García Lomas. En definitiva, el *DH*60 varía la cronología de este valor de *andarivel* en relación al presentado por el *DH*33: adelanta hasta finales del XVI la primera documentación gracias al repertorio de García de Palacio y retrasa hasta mediados del XX la última con el ya mencionado trabajo de García Lomas. Incluso, se puede decir que lo extiende hasta los años ochenta gracias al *DRAE* de 1984, que cita al final del artículo de *andarivel*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

[331] Esta voz ya la muestra la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él, el valor objeto de estudio se marca con el sintagma *Voz náutica* y se define como 'Es un cabo que en los navíos se fija las mas veces desde el arbol mayór al trinquéte: y tambien se llama assi otro cabo con que se suele subir la gente quando se aparéja el arbol'. Este valor desaparece de los siguientes repertorios hasta que el *DRAE* de 1899 lo recupere con la definición que figura en el *DH*33. Dicha definición se mantiene sin cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 prefieren una redacción más escueta: 'Cuerda colocada en diferentes sitios del buque, a manera de pasamano' (en ambos, segunda acepción).

Acep. 3: 'Tecle'

En el *DRAE* de 1925 (tercera acepción) ya se puede leer esta redacción, que es la misma con la que el *DH*60 presente este valor de *andarivel* (subacepción 3e) pero, a diferencia del *DH*33, este indica la fuente de la que se toma la redacción[332].

Tanto en el *DH*33 como en el *DH*60, esta acepción no presenta documentación alguna. De hecho, cabe resaltar la afirmación que hace el *DH*60 en el propio artículo. En ella advierte que este valor no existe y justifica el porqué: "Acep. inexistente, puesto que se basa en una *céd. Ac.* de Saralegui *c* 1918 que dice, definiendo *andarivel*: "Tecle, o sea, cabo que pasa por un motón fijo y sirve para izar objetos". El error está en la identificación de *tecle* con *cabo*. Tecle es, según la Ac., "especie de aparejo con un solo motón". El sent. de `cabo que pasa por un motón' está recogido por nosotros en la subacep. 1ª c.". No obstante, al final del artículo el *DH*60 cita el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros y los diccionarios académicos comprendidos entre la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y el *DRAE* de 1984.

Por otro lado, cabe mencionar dentro del artículo del *DH*60, las subacepciones 1b, 1c y 1d, pues pueden considerarse como características del sector náutico-marinero.

En 1b, la definición se toma del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('la [cuerda] que sirve para colgar a secar y las banderas en los engalanados') y se atestigua con las *Memorias* (1705) de Lantery y el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro. Además, se indica lo siguiente "también en otros diccs. marítimos".

En 1c, el valor ('cable o cuerda que generalmente pasa por un motón fijo y sirve para izar pesos y, a veces, personas') se acompaña de cinco autoridades eminentemente vinculadas al ámbito náutico-marinero: por un lado, se citan los repertorios de Navarro (*Diccionario de arquitectura naval,* de 1719-1756), O'Scanlan (*Diccionario marítimo español,* de 1831) y la cédula académica de Saralegui (1918) y, por otro lado, los títulos léxicos de *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino y *Zubeldía* (1949) de Espinosa[333].

En cuanto a 1d ('La [cuerda] que circunda por los extremos de las barras del cabrestante para mayor sujeción de estas y aumento de puntos sobre que pueda hacerse fuerza'), se repite lo comentado para 1b con la única excepción de que se omite el testimonio de Lantery.

[332] Este valor es posterior al ya estudiado, pues figura por primera vez en el *DRAE* de 1925 con la marca *Mar.* y con la misma definición sinonímica del *DH*33 y *DH*60: 'Tecle'. Dicha definición se encuentra en las ediciones siguientes del *DRAE*. También en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, tercera acepción).

[333] Dentro de las 181 cédulas que recoge el Fichero General de la Academia (al que se puede acceder online: http://apps2.rae.es/fichero.html), la cédula citada por el *DH*60 se corresponde con la número 68, es decir, el ejemplo procedería de la obra *El galón de cabo de mar* (1883) de Perea y Orive. No obstante, cabe señalar que, tras la indicación de los datos bibliográficos, escritos en tinta azul, aparece un breve texto a lápiz en el que se advierte lo siguiente "[…] el texto que copió no es seguro que corresponda a la pág. 208 de *El galeón de cabo de mar*".

ANGARIA[1]

Acep. 2: 'Retraso forzoso impuesto a la salida de un buque para emplearlo en un servicio público, generalmente retribuído'

La definición escogida por el *DH*33 para la segunda acepción de este sustantivo ya se encuentra en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción). A diferencia del *DH*33, el *DH*60 prefiere presentar este valor de *angaria*[1] (subacepción 1b) a través de la redacción propuesta por el *DRAE* de 1869: 'Retraso forzoso impuesto a la salida de un buque para emplearlo en un servicio público, mediante salario o retribución'[334].

Para atestiguar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 utiliza un único documento: los *Principios de derecho internacional* (1864) de Bello, un código legal. En el *DH*60 se amplía la documentación, es decir, se mantiene la autoridad citada y se incorporan cinco más. Entre los nuevos títulos, predominan los de carácter jurídico, como el ya mencionado o el *Diccionario jurídico* (1979) de Gómez de Liaño, que supone la última documentación, la cual extiende la vida lexicográfica de este valor en más de una centuria, hasta finales del XX. No obstante, a pesar de la predilección por este tipo de obras, el *DH*60 también hace referencia a repertorios de otra índole. En concreto, a uno de tipo general (el *Suplemento del Diccionario nacional*, de 1869, de Domínguez, primera documentación) y a dos de especialidad náutico-marinera (*Diccionario marítimo*, de 1864, de Lorenzo, Murga y Ferreiro y *Diccionario náutico*, de 1977, de Martínez Hidalgo). Además de estos títulos, al final del artículo, el *DH*60 indica que esta voz también se puede encontrar en el *DRAE* de 1984 con lo que extiende todavía más la vida de este valor.

ANGUILA

Acep. 2: 'Cada uno de los dos largos maderos, paralelos a la quilla del buque en construcción, que, con otras piezas, constituyen la base sobre la que se bota éste al agua desde la grada'

Esta definición tiene como fuente el *DRAE* de 1925 (segunda acepción). El *DH*60 propone una muy semejante, especialmente en su comienzo: 'Cada uno de los maderos largos y resistentes, paralelos a la quilla del buque situado en la grada, que constituyen la base de la cuna y sirven para que aquel se deslice hasta el agua en la botadura' (subacepción 3a)[335].

[334] El *DRAE* de 1869 es el primer repertorio académico que recoge en su lemario la voz *angaria*, con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Retraso forzoso impuesto á la salida de un buque para emplearlo en un servicio público, mediante salario ó retribucion'. En la edición de 1925 se modifica el final de esta redacción. Lo mismo sucede en la de 1936: 'Retraso forzoso impuesto a la salida de un buque para emplearlo en un servicio público, generalmente retribuído, que el gobierno de una nación impone a buques extranjeros'. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 y 1950 optan por una definición más sintética: 'Retraso forzoso impuesto a la salida de un buque para emplearlo en un servicio público' (en ambos, segunda acepción).

[335] El primer repertorio en registrar esta voz es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque en él no figura este significado. Hay que esperar al *Suplemento* de 1803 para encontrarlo. Aquí aparece con la marca diatécnica *Náut.* y la siguiente definición: 'Cada uno de los maderos largos, colocados con inclinacion en la orilla del mar para que por ellos resbale y entre en el agua la embarcacion que se bota al mar'. En el *DRAE* de 1817 se modifica la puntuación así como el final de la definición al sustituir el sintagma "al mar" por "a ella": 'Cada uno de los dos maderos largos colocados con inclinacion en la orilla del mar, para que por ellos resbale y entre en el agua la embarcacion que se bota a ella'. Esta propuesta se mantiene hasta la edición de 1925, donde se renueva casi por completo. Lo único que se conserva es el comienzo. Esta nueva redacción es la que figure en los posteriores trabajos de la Academia, tanto en las siguientes ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927 y 1950 (en ambos, segunda acepción).

El *DH*33 ofrece un único testimonio, procedente del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Por su parte, el *DH*60 documenta este valor de *anguila* siguiendo la línea trazada por el proyecto anterior. En otras palabras, predominan las obras lexicográficas vinculadas a la náutica y la marinería. Algún ejemplo es el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, el *Vocabulario de construcción naval español-inglés, inglés-español* (1975) de Crespo Rodríguez o el *Diccionario náutico* (1977) de Martínez Hidalgo, que supone el último testimonio. Pero, a pesar de la preferencia por el tipo de obras descrito, la primera autoridad tiene características diferentes, pues es léxica y relativa a las ciencias naturales: la *Traducción del 'Espectáculo de la naturaleza' de Pluche* (1754-1755), realizada por Terreros. Este título junto con el de Martínez Hidalgo suponen una ampliación de los límites cronológicos de este valor de *anguila* en más de dos centurias en relación con la propuesta del *DH*3: adelanta hasta mediados del XVIII el primer registro y el último lo retrasa más de cien años, hasta los años setenta del XX, que se extiende una década más, hasta los ochenta si se tiene en cuenta el *DRAE* de 1984, citado al final del artículo de *anguila*, y donde el valor estudiado se marca con la abreviatura *Mar.* y se define como 'cada uno de los dos largos maderos, paralelos a la quilla del buque en construcción, que, con otras piezas, constituyen la base sobre la que se bota este al agua desde la grada' (segunda acepción).

ANTAGALLA

Acep. (1): 'Faja de rizos de las velas de cuchillo'

La definición que escoge el *DH*33 para presentar esta voz, presente también en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1899. Por su parte, el *DH*60 cita la redacción del *DRAE* de 1984 ('Faja de rizos de las velas de cuchillo'), a la que añade la siguiente secuencia "También cada uno de los rizos"[336].

A modo de testimonio, el *DH*33 incorpora dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera separadas por casi una centuria: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. En el *DH*60, todos los textos, a excepción de los dos citados por el *DH*33, son lexicográficos destacando, entre ellos, los relativos al ámbito de la náutica y marinería como, por ejemplo, el *Breve diccionario de términos de marina*, datado alrededor de 1675 (primera documentación, que adelanta este valor casi medio siglo en comparación con el *DH*33), el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) o el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. No obstante, cabe señalar que la última documentación remite a un repertorio de carácter general: el *DRAE* de 1984. Con él, el *DH*60 extiende la vida lexicográfica de la voz más de una centuria, hasta más allá de la segunda mitad del XX.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[336] La voz *antagalla* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1899, con la marca diatécnica *Mar.* y con la definición que figura en el *DH*33. Tanto marca como definición se mantienen intactas en las siguientes ediciones del *DRAE*, así como en el *Manual* de 1927 y 1950.

ANTAGALLAR

Acep. (1): 'Tomar las antagallas para que la vela oponga menos superficie a la fuerza del viento'

Esta redacción se puede leer en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes son anteriores. En concreto, se remontan dos ediciones antes, la de 1899. El *DH*60 decide redactar este valor con otros términos: 'Reducir la superficie (de una vela) por medio de las antagallas'[337].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua lo expuesto en *antagallar* es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, es decir, una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera que vio la luz en las primeras décadas del XIX. Por su parte, el *DH*60 amplía el límite temporal de este valor: si bien mantiene el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan como primer testimonio, cita como última documentación el *DRAE* de 1984 y, en consecuencia, acerca *antagallar* a las décadas finales del siglo XX.

ANTEPUERTO

Acep. 2: 'Parte avanzada de un puerto artificial, donde los buques esperan para entrar, se disponen para salir u obtienen momentáneamente abrigo'

La definición que propone el *DH*33 para la segunda acepción de *antepuerto* ya figura en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aunque sus orígenes se remontan a la edición de 1884 (segunda acepción). El *DH*60 redacta este valor de forma diferente: 'Espacio abrigado a la entrada de un puerto, donde los buques pueden fondear provisionalmente' (segunda acepción)[338].

Para apoyar esta acepción, el *DH*33 se vale de un texto léxico de especialidad náutico-marinero de finales del XIX: *Construcciones en el mar* (1886) de Pérez de la Sala. El *DH*60 amplía la documentación combinando obras lexicográficas y léxicas. Dentro de las primeras, predominan las de especialidad náutico-marinera, como el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro y el *Diccionario náutico* (1977) de Martínez Hidalgo. A pesar del gusto por este tipo de obras, el *DH*60 no deja de citar repertorios generales como el *Diccionario nacional* (1853) de Domínguez (primera documentación que es casi una década anterior a la primera que presenta el *DH*33), que marca este valor con la abreviatura diatécnica *Mar.* o el *DRAE* de 1984, que supone el último testimonio y, por tanto, acerca este significado de *antepuerto* a finales del XX. En otras palabras, amplía su vida en más de una centuria. En cuanto a las segundas, las léxicas, son eminentemente de carácter literario como, por ejemplo, *Mare Nostrum* (1917) de Blasco Ibáñez.

USC Universidade de Santiago

337 La primera vez que la Academia incluye la voz *antagallar* en uno de sus repertorios es en el *DRAE* de 1899, con la marca diatécnica *Mar.* y con una definición que no sufre cambio alguno en las siguientes ediciones. Misma marcación y definición es la que figure en el *Manual* de 1927 y 1950.

338 La voz *antepuerto* ya figura en el lemario del *DRAE* de 1817 aunque en él no se encuentra el valor que se está estudiando, pues este se registra por primera vez en la edición de 1884, con la marca *Mar.* y con una definición que no sufre cambio alguno en las sucesivas ediciones del *DRAE*. Por su parte, tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950, que también marca este valor con *Mar.*, prefieren una definición más breve: 'Parte avanzada de un puerto artificial, donde los buques esperan para entrar o se disponen para salir' (segunda acepción).

APAGAPENOL

Acep. (1): 'Cada uno de los cabos que, hechos firmes en las relingas de caída de las velas de cruz, sirven para cerrarlas o cargarlas, o quitarles el viento hacia el penol'

Esta definición, que ya se registra en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1899. A diferencia del *DH*33, el *DH*60 prefiere presentar esta voz a través de la definición que figura en el *Diccionario náutico* (1977) de Martínez Hidalgo, que es 'cabo unido a los puños u otra parte de la relinga de una vela cuadra para recogerla de modo que el viento salga por los penoles o extremidades de las vergas'[339].

Para atestiguar esta lo presentado en *apagapenol*, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera: *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. El *DH*60, que también las cita, amplía la documentación, pues hace referencia a tres textos más del ámbito náutico-marinero y cronológicamente anteriores a los dos ya mencionados: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), la *Cartilla marítima* (1765) de Zuloaga y *el Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El primero, que anticipa una década el nacimiento de la voz, y el tercero son lexicográficos, mientras que el segundo se ha catalogado como léxico. Además de estos tres títulos, el *DH*60 incorpora los repertorios académicos comprendidos entre la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y el *DRAE* de 1992, que suponen la última referencia acercando, por tanto, esta voz a casi los albores del siglo XXI.

APAGAR

Acep. 5: 'Cerrar los bolsos o senos que el viento forma en las velas cargadas'

La redacción que escoge el *DH*33 para la quinta acepción de este verbo, *apagar*, ya figura en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción). El *DH*60 redacta este valor de forma diferente: 'Hacer que (una vela o parte de ella) suelte el viento que la hincha, recogiéndola con los cabos destinados a tal fin' (acepción 18)[340].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua lo expuesto en esta voz es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El *DH*60 amplía la documentación combinando obras lexicográficas y léxicas. Dentro de las primeras, escoge dos de especialidad náutico-marinera: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) y el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En cuanto a las segundas, cita dos: una perteneciente al sector de la náutica y marinería (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández) y otra de carácter literario (*Nostramo Lourido*, de 1948, de Guillén Tato) cuya trama gira en torno al ámbito marinero. En síntesis, el *DH*60 amplía los límites temporales de este valor: adelanta el primer registro en más de una centuria con el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) y retrasa el último en más de un siglo con la novela de Guillén Tato y, en consecuencia, acercándolo a mediados del XX.

339 El *DRAE* de 1889 es el primer repertorio que incorpora en su lemario la voz *apagapenol*. La marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y presenta una definición que no se modifica en las ediciones sucesivas. Tanto el *Manual* de 1927 como el de 1950 se decantan por una redacción más escueta: 'Cabo que sirve para cerrar o cargar las velas de cruz, o quitarles el viento hacia el penol'.

340 La voz *apagar* es uno de los lemas que figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él no se incluye este significado, registrado por primera vez en el *DRAE* de 1914, con la marca *Mar.* y con la siguiente definición: 'Cerrar los bolsos o senos que el viento forma en las velas' (cuarta acepción). En la siguiente definición, la de 1925, se especifica sobre qué tipo de velas se realiza esta acción siendo este el último cambio que experimente esta redacción. Por su parte, en el *Manual* de 1927 y 1950 se define este valor (en ambos, cuarta acepción) del modo que anteriormente se había hecho en el *DRAE* de 1914.

Finalmente, cabe apuntar que el *DH*60 cierra el artículo de *amadrinar* señalando que esta voz se encuentra, además de en otros repertorios como el de Nebrija (1495), en todos los diccionarios previos de la Academia: desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) hasta el *DRAE* de 1992.

APARADURA

Acep. 3: 'Tablón de aparadura'

'Tablón de aparadura' es, en el *DH33*, un envío a una unidad pluriverbal, que tendría que figurar dentro del artículo de la voz *tablón*, pero, debido a que el *DH*33 finaliza su lemario en *cevilla*, no disponemos de su análisis en este repertorio. Por su parte, el *DH*60 la define en la tercera acepción de *aparadura* por medio de la redacción incluida en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, donde se marca diatécnicamente: 'En marina: Tablón del fondo de un buque, que está en contacto con la quilla, de suerte que entre el uno y la otra forman la costura del alefrís de esta'[341].

El *DH*60 atestigua este valor con obras lexicográficas, ya sean generales o del ámbito náutico-marinero. Dentro de las primeras, se encuentra, por ejemplo, el *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Núñez de Taboada (primera documentación), que marcará esta voz con la abreviatura *Mar.* En cuanto a las segundas, que son las más recurrentes, destacan el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia, el *Diccionario náutico* (1977) de Martínez Hidalgo o el *Léxico de los marineros peninsulares* (1985-1989) de Alvar (última documentación).

APAREJAR

Acep. 7: 'Poner a un buque su aparejo, para que esté en disposición de poder navegar'

En el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción) ya se puede leer la redacción que propone el *DH*33. Por su parte, el *DH*60 prefiere presentar este valor con los siguientes términos: 'dotar (a una embarcación) de cuanto necesita para navegar, especialmente palos, cuerdas y velas' (subacepción 4a)[342].

A fin de constatar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 selecciona una autoridad léxica de carácter literario: el romance del *Conde Dirlos* (*c*1538)[343]. El *DH*60 no citará este texto, pero, a pesar de ello, en su amplia documentación predominan las obras de esas características. Tal es el caso, por ejemplo, del *Libro de Apolonio* (1240) o *Las sombras recobradas* (1978) de Torrente Ballester, la cuales suponen el primer y último testimonio, respectivamente. Otras temáticas son la historiográfica (con la *General estoria*, 1275, de Alfonso X o el *Viaje al*

[341] Esta voz se atestigua a por primera vez en el *DRAE* de 1914. En él, así como en los repertorios posteriores (tanto el *DRAE* como el *Manual* de 1927 y 1950), figura la unidad pluriverbal 'Tablón de aparadura', que se marca con la abreviatura *Mar.*

[342] La voz *aparejar* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque este valor no es recogido por la Academia hasta la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde aparece con la marca *Naut.* y la siguiente definición: 'Poner la xarcia á una embarcacion, masteleros y vergas, para que esté en disposicion de poder navegar'. En el *DRAE* de 1822 se reorganizan los elementos: 'Poner la jarcia, masteleros y vergas á una embarcacion para que esté en disposicion de poder navegar'. En la edición de 1869 se modifica la puntuación al añadir una coma tras el sustantivo *embarcación*: 'Poner la jarcia, masteleros y vergas á una embarcacion, para que estén en disposición de poder navegar' (tercera acepción). En la edición de 1925 se propone una nueva redacción, que figura en las siguientes ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, estos prefieren una definición más escueta: 'Poner a un buque su aparejo' (cuarta acepción).

[343] El *DH*33 no indica explícitamente el título de la composición, sino que opta por citar una recopilación de romances dentro de la cual se incluye esta.

estrecho de Magallanes, 1579-1580, de Sarmiento de Gamboa), la biográfica (la *Crónica de don Pedro Niño*, 1435-1448, de Diez de Games), la legislativa (las *Ordenanzas de la Armada*, de 1793) o la náutico-marinera (el *Arte para fabricar naos*, 1611, de Cano o el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino). Si bien predominan las léxicas, también recoge alguna lexicográfica vinculada al ámbito náutico-marinero: el *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar* (1696) de Fernández de Gamboa y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Además, cierra el artículo indicando que esta voz, también se incluye en diferentes repertorios generales como, por ejemplo, los diccionarios de la Academia comprendidos entre la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y el *DRAE* de 1992, donde se marca con *Mar.* y se define como 'poner a un buque su aparejo para que esté en disposición de poder navegar' (quinta acepción).

Por otra parte, la subacepción 4b del *DH*60 también podría interpretarse como propia del ámbito náutico-marinero, pues reza 'dotar (a una embarcación) del aparejo propio de otra determinada' y, aunque los dos textos que se emplean como documentación son de carácter literario, en ambos tiene una importante presencia la mar. Dichos textos son *Sotileza* (1884) de Pereda y *Gran sol* (1957) de Aldecoa.

APAREJO[344]

Acep. 10: 'Conjunto de palos, vergas, jarcias y velas de un buque, y que se llama de cruz, de cuchillo, de abanico, etc., según la clase de la vela'

Al igual que en *aparejar*, esta definición ya figura en la edición del *DRAE* de 1925 (quinta acepción). Por su parte, el *DH*60 presenta este valor de *aparejo*$_1$ a través de tres subacepciones, las dos primeras muy semejantes, mientras que la tercera es la propuesta que Martínez Hidalgo hace en su *Diccionario náutico* (1977): 3a) 'Vela, palo, verga, jarcia, remo u otro utensilio de los necesarios para que una nave pueda navegar', 3b) 'Conjunto de velas, palos, vergas, jarcias, remos u otros utensilios necesarios para navegar' y 3c) 'Conjunto formado por las velas, palos, vergas y jarcias de un buque'[345].

A fin de documentar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 cita cinco autoridades: la *Gran Conquista de Ultramar* (1295), la *Crónica de los reyes de Castilla* (1393-1407) de López de Ayala, la *Historia natural de las Indias* (1535-1557) de Fernández de Oviedo y el *Código de comercio* (1885). Es decir, escoge documentos léxicos del ámbito de la literatura y la historiografía. Las dos únicas excepciones son la *Crónica de don Pedro Niño* (1435-1448) de Diez de Games, que es una biografía, y el *Código de comercio* (1885), que es un texto legal en el que la mar tiene gran peso[346]. En cuanto al *DH*60, en la primera subacepción, la 3a, se

[344] El *DH*33 marca con la abreviatura *Mar.* la unidad pluriverbal *aparejo de gata*, que define como 'el que sirve para llevar el ancla desde la superficie del agua a la serviola, cuando se leva' y que no acompaña de documentación alguna.

[345] *Aparejo* ya se incluye en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). No obstante, la Academia no recoge este significado ('conjunto de palos, vergas, jarcias y velas de un buque, y que se llama de cruz, de cuchillo, de abanico, etc. según la clase de la vela') hasta la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) con la marca diatécnica *Naut.* y la siguiente definición: 'El conjunto de velas, xarcias, y motonería del navío'. En el *DRAE* de 1783 se modifica la puntuación al omitir la coma que seguía al sustantivo *xarcia*: 'El conjunto de velas, xarcia y motonería del navío'. En 1822, por un lado, se suprime el tercer miembro de la construcción copulativa y, por otro lado, se sustituye el sustantivo *navío* por el también sustantivo *embarcaciones*; 'El conjunto de velas y jarcia de las embarcaciones'. En la edición de 1884 no figura el artículo definido que determina a *conjunto*: 'Conjunto de velas y jarcia de las embarcaciones' (cuarta acepción). En 1925 se presenta una nueva redacción, mucho más extensa, que se incluye también en las siguientes ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, ambos optan por la siguiente definición: 'Conjunto de palos, vergas, jarcias y velas de un buque' (en los, quinta acepción).

[346] La edición que emplea el *DH*33 de la *Crónica de don Pedro Niño* es la de 1782 impresa por don Antonio de Sancha.

ofrecen testimonios de los tres periodos: Edad Media, Siglos de Oro y Edad Contemporánea predominando en todas ellas los de carácter léxico. En la primera, se citan los siguientes títulos: la ya mencionada *Gran Conquista de Ultramar* (1295), que supone la primera documentación al igual que en el *DH*33, la *Crónica de los Reyes de Castilla*, de 1393-1407, de López de Ayala y el *Universal vocabulario* (1490) de Palencia. En los Siglos de Oro, donde las obras son más abundantes, sobresalen los títulos de especialidad náutico-marinera, léxicos (*Regimiento de navegación*, de 1545-1563, de Medina) y lexicográficos (*Diccionario de marina*, 1673, de Avelló). Por último, en la Edad Contemporánea, se cita con especial recurrencia el *Léxico de los marineros peninsulares* (1985-1989) de Alvar, que supone la última documentación. Por su parte, la subacepción 3b es más escueta en cuanto a autoridades se refiere. En ella, se combinan obras léxicas (el *Cancionero*, 1445-1477, de Montoro, que es de temática literaria, o el *Arte para fabricar naos*, 1611, de Cano, que pertenece al ámbito náutico-marinero) con lexicográficas (el *Glosario de términos de transporte marítimos usados en Venezuela*, 1988-1989, de Núñez, Pérez y Capriles, trabajo que representa el último testimonio). En cuanto a la subacepción 3c, abundan, en ella, los títulos vinculados al sector de la náutica y marinería: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan o la novela de Guillén Tato centrada en este ámbito, *Nostramo Lourido* (1948).

APLACERADO, DA

Acep. (1): 'Dícese del fondo del mar, llano y poco profundo'

El *DRAE* de 1925 constituye el antecedente directo de esta definición[347].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 selecciona tres obras léxicas de especialidad náutico-marinera: una de principios del XIX (*Curso de estudios elementales de marina*, de 1803, de Ciscar), otra de mediados de esa centuria (el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino) y la última de finales (el *Manual del navegante*, de 1875, de Terry).

APROAR[1]

Acep. (1): 'Volver el buque la proa a alguna parte'

La redacción con la que el *DH*33 define esta voz, presente ya en el *DRAE* de 1925, se remonta a la edición de 1869 (segunda acepción)[348].

[347] En el *DRAE* de 1869 aparece por primera vez la voz *aplacerado, da* y lo hace con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Aplícase al fondo llano del mar con poca profundidad'. Esta definición, que se mantiene en 1884, se modifica ligeramente en la edición de 1899: el sintagma preposicional "del mar" se relega al final de la definición y se crea una estructura coordinada con los elementos restantes de la misma: 'Aplícase al fondo llano y poco profundo del mar'. En el *DRAE* de 1925 no solo vuelve a experimentar una nueva reorganización, sino que, además, se sustituye la forma verbal *aplícase* por *dícese*. Esta propuesta redactora es la que se encuentra en el *Manual* de 1927.

[348] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio de la Academia que incluye *aproar* en su lemario. Aparece marcada con la secuencia *Es voz náutica* y la siguiente definición: 'Volver el navío la próa para hacer viage, ò para otro efecto'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) esta redacción se reduce: 'Volver el navio la proa á alguna parte'. Esta nueva propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1869, que sustituye el sustantivo *navío* por el también sustantivo *buque* siendo este el último cambio que experimente.

Como prueba de lo expuesto en *aproar*, el *DH*33 enumera tres autoridades léxicas: la *Histórica relación del Reino de Chile* (1646) de Ovalle, los *Tratados históricos de la Monarquía de la China* (1676) de Fernández de Navarrete y *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández. Las dos primeras son textos historiográficos (aunque el título redactado por Fernández Navarrete combina esta temática con documentos relativos a otras cuestiones) que vieron la luz en el siglo XVII mientras que la tercera es una obra de especialidad náutico-marinera de comienzos de la centuria siguiente, es decir, el siglo XVIII.

APROVECHAR

Acep. 4: 'Orzar cuanto permite la dirección del viento reinante'

La definición presentada en este repertorio ya figura en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción)[349].

En este caso, el *DH*33 no recoge testimonio alguno.

AQUILLADO, DA

Acep. 2: 'Aplícase al buque que tiene mucha quilla, o sea que es muy largo'

La definición de este diccionario ya se registra en el *DRAE* de 1925. La única diferencia radica en la puntuación: frente al *DRAE* de 1925, que encapsula entre comas el elemento explicativo *o sea* ('Aplícase al buque que tiene mucha quilla, o sea, que es muy largo'), el *DH*33 únicamente recoge la que precede a dicho elemento explicativo[350].

En este caso, el *DH*33 no presenta autoridades que atestigüen la información expuesta en la acepción.

ARANDELA[1]

Acep. 9: 'Tablero formado de una o dos hojas giratorias alrededor de los cantos horizontales de las portas de los buques, que sirve para cerrar éstas, e impedir la entrada del agua del mar. En su centro, si el tablero es único, o en la medianía de los cantos libres, si es de dos hojas, tiene sendos rebajes semicirculares que se corresponden, y dejan paso justo a la caña del cañón respectivo'

La definición que presenta el *DH*33 para la novena acepción de *arandela* puede localizarse en la edición de 1925 del *DRAE*, aunque con una puntuación ligeramente distinta: 'Tablero formado de una o dos hojas giratorias alrededor de los cantos horizontales de las portas de los buques, que sirve para cerrar éstas e impedir la entrada del agua del mar. En su centro, si el tablero es único, o en la medianía de los cantos libres, si es de dos hojas, tiene sendos rebajos semicirculares que se corresponden y dejan paso justo a la caña del cañón respectivo' (octava acepción)[351].

---

349 La voz *aprovechar* aparece recogida por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) pero hay que esperar hasta el *DRAE* de 1899 para encontrar el valor que es objeto de estudio. Dicho valor, que está singularizado a través de la marca diatécnica *Mar.*, se redacta de la siguiente manera: 'Orzar todo lo posible para adelantar contra la dirección del viento, cuanto se navega de bolina' (tercera acepción). Esta definición, que se mantiene en el *DRAE* de 1914 (tercera acepción), se reduce considerablemente en el *DRAE* de 1925. El *Manual* de 1927 presenta este valor de la siguiente forma: 'Orzar cuando remite la dirección del viento reinante' (tercera acepción).

350 La voz *aquillado, da* figura por primera vez en el *DRAE* de 1817 pero su valor náutico-marinero no aparece recogido hasta el *DRAE* de 1925. La definición propuesta en este repertorio, singularizada a través de la marca diatécnica *Mar.*, se mantiene sin alteraciones en el *Manual* de 1927 (segunda acepción).

351 La Academia atestigua por primera vez *arandela* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) aunque es en su segunda edición de 1770 cuando incorpore el valor objeto de estudio, que marca diatécnicamente por medio de la abreviatura *Naut.* y define como 'Quartel quadrado hecho de tablas delgadas á la medida de las portas, y con un agujero redondo en medio

Para documentar esta voz, el *DH*33 emplea dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera separadas por casi cien años: *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y *Cartilla marítima* (1831) de Roldán.

ARAÑA[1]

Acep. 13: 'Conjunto de cabos delgados que desde un punto común se separan para afianzarse convenientemente, pasando a veces por los agujeros de una telera'

Como en el caso anterior, esta definición ya figura en el *DRAE* de 1925 (undécima acepción) pero sus orígenes están en la edición anterior: la de 1914 (novena acepción)[352].

A modo de testimonio, se emplea un texto léxico de especialidad náutico-marinera redactado en la primera mitad del siglo XIX: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

ÁRBOL[353]

Acep. 11: 'Palo de la embarcación'

La definición escogida por el *DH*33 para esta acepción guarda cierta similitud con la redacción que figura en repertorios previos de la Academia. No obstante, en ninguno de ellos figura de forma totalmente idéntica[354]. Su origen tampoco está en el *Diccionario marítimo*

por donde entra el cañon, al qual se clava una mangueta de lona, para preservar que entre el agua del mar quando está la artillería fuera'. Esta definición se mantiene sin cambios hasta el *DRAE* de 1822, que sustituye la secuencia "al qual" por "en el cual": 'Cuartel cuadrado hecho de tablas delgadas á la medida de las portas, y con un agujero redondo en medio por donde entra el cañon, en el cual se clava una mangueta de lona para preservar que entre el agua del mar cuando esta la artillería fuera'. Esta propuesta sufre una ligera modificación en el *DRAE* de 1837, donde se cambia el verbo *preservar* por *impedir*: 'Cuartel cuadrado hecho de tablas delgadas á la medida de las portas, y con un agujero redondo en medio por donde entre el cañon, en el cual se clava una mangueta de lona para impedir que entre el agua del mar cuando está la artillería fuera' (quinta acepción). En 1925, la Academia renueva por completo esta definición. En cuanto al *Manual* de 1927 se decanta por una redacción considerablemente más escueta al indicar solo la función de este objeto, la arandela: 'Tablero que sirve para cerrar las portas de los buques e impedir la entrada del agua del mar' (séptima acepción).

[352] La voz *araña* ya figura en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero es hasta la edición de 1770 cuando se incluye este valor con la marca diatécnica *Naut.* y la siguiente definición: 'Trozo de madera con figura prolongada, en el qual hay muchos agujeros por donde pasan cuerdas delgadas, y todo hace semejanza de araña: sirve para que no se enrede, ó embarace la vela con los cabos que guarnecen el palo, ó árbol de navio'. Esta definición se conserva hasta el *DRAE* de 1817, que decide suprimir todos los signos de puntuación que siguen a los dos puntos: 'Trozo de madera con figura prolongada, en el cual hay muchos agujeros por donde pasan cuerdas delgadas, y todo hace semejanza de araña: sirve para que no enrede ó embaraze la vela con los cabos que guarnecen el palo ó arbol del navio'. Esta propuesta se mantiene en las ediciones posteriores hasta el *DRAE* de 1869, que introduce un leve cambio, ya que sustituye el sustantivo *navío* por *nave*: 'Trozo de madera de figura prolongada, en el cual hay muchos agujeros, por donde pasan cuerdas delgadas, y todo hace semejanza de araña: sirve para que no se enrede ó embarace la vela con los cabos que guarnecen el palo ó árbol de la nave' (cuarta acepción). Esta redacción se simplifica en la siguiente edición, la de 1884: 'Trozo de madera de figura prolongada, con muchos agujeros por donde pasan cuerdas delgadas, y el cual sirve para que no se enrede ó embarace la vela con cabos que guarnecen el palo ó árbol de la nave' (novena acepción). Esta definición, que se mantiene en el *DRAE* de 1899 (octava acepción), es renovada en 1914. El *Manual* de 1927 no recoge este valor de *araña*.

[353] Dentro del artículo de la voz *árbol*, el *DH*33 marca con la abreviatura *Mar.* dos unidades pluriverbales: *árbol mayor* ('Palo mayor'), que documenta con el *Tratado de navegación* (1749) de Sánchez Reciente, y *a árbol seco* ('A palo seco'), que atestigua mediante la *Historia del gran Tamorlán* (1582) de González de Clavijo y la *Historia general de los hechos castellanos* (1601-1615) de Herrera.

[354] La voz *árbol* forma parte de lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él, esta acepción carece de marca y se define de este modo: 'Se llama assi qualquiéra de los mástiles del navío, que se dividen en mayór, trinquéte y mesána. Y en qualquiera otra embarcación se llama arbol en el palo que vá levantado ù derecho, del qual penden las xárcias, y de que se cuelgan las vergas'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se presenta una nueva redacción, más sintética que la anterior: 'Qualquiera de los mástiles del navio, ó de otra embarcacion. Hoy mas comunmente se llama palo'. En el *DRAE* de 1803 se omite la especificación temporal: 'Qualquiera de los mástiles del navío, ó de otra embarcacion'. En la siguiente edición, la de 1817, se presenta una nueva redacción en la que únicamente se mantiene el adjetivo indefinido

español (1831) de O'Scanlan, que presenta el lema por medio de una doble remisión a *palo* y *mastelero* (primera acepción); la primera se traduce en 'cada uno de los principales y de dimensiones proporcionadas, que se colocan en un buque perpendicularmente para afuera, y á los cuales se agregan despues los masteleros, sirviendo todos para tener suspendidas las vergas y velas, y tomando cada uno la denominacion ó título propio del lugar que ocupa: que son las de palo mayor, trinquete, mesana y bauprés. En los navíos y fragatas se componen de varias piezas, por no haber arbol cuyo tronco sea suficiente para sacarlos enterizos. Antiguamente se decia arbol y tambien mastil' (primera acepción). En cuanto a la segunda, *mastelero*, se define como 'cada uno de los palos menores que van sobre los principales en la mayor parte de las embarcaciones de vela redonda, y sirven para sostener las gavias, juanetes y sobrejuanetes; por cuya razon adquieren respectiva y generalmente estos títulos, ademas del particular correspondiente á su vela ó verga; como mastelero mayor ó de gavia; mastelero de velacho; de sobremesana; de juanete mayor; de juanete de proa; de periquito; de sobrejuanete mayor; de sobrejuanete de proa &c., y el de periquito se llama tambien astita. Antiguamente se decia arbol simplemente, ó arbol de gavia, maste, mastel, mastelero y mástil. Los de juanete se nombran comunmente masteleritos y perroquetes, según la Acad. Tambien se ponía un mastelerillo sobre la cabeza del bauprés para izar en él la sobrecebadera, y le llaman tormentín. Vict., Fern. Nav. y otros AA.' (primera acepción).

El *DH*33 selecciona cinco autoridades, todas ellas léxicas y literarias: el *Viaje de Turquía* (1557) de Villalón, *La Galatea* (1585) de Cervantes, *No todo son ruiseñores* (1630) de Lope de Vega, *Los pronósticos del gran Piscator* (1795) de Torres Villarroel y el decimoquinto canto, *Muerte de Nuño*, del poema *Colón* (1853) de Campoamor. A excepción del texto dialogado de Villalón, el *DH*33 cita los otros títulos a través de compilaciones de las obras de estos autores (alguna de ellas editadas por la propia Academia, como es el caso, por ejemplo, de Lope de Vega).

ARBOLADURA

Acep. (1): 'Conjunto de árboles y vergas de un buque'

El *DH*33 mantiene en esta acepción de *arboladura* la redacción del *DRAE* 1925[355].

Para atestiguar lo expuesto en esta voz, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas: una de corte legal del último tercio del XVIII (las *Ordenanzas de la Marina*, de 1748, las cuales ya figuran como documentación para esta voz en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770) y otra de ámbito literario de mediados del XIX (*El final de Norma*, de 1855, de Alarcón).

cualquiera: 'Cualquiera de los palos de una embarcacion, en los cuales se colocan las velas'. En 1884, donde este valor se marca por primera vez con la abreviatura *Mar.*, se propone una definición sinonímica ('Palo', octava acepción), la cual figura en las posteriores ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 define este valor como 'Palo de un buque' (décima acepción).

355 El primer repertorio académico en el que figura la voz *arboladura* es la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En él aparece con la marca diatécnica *Naut.* y la siguiente definición: 'El conjunto de árboles, ó palos del navio'. Esta redacción se mantiene, en términos generales, en los siguientes trabajos lexicográficos de la institución. No obstante, cabe apuntar algunos cambios: en primer lugar, en el *DRAE* de 1817 se suprime la coma que seguía al sustantivo *árboles*: 'El conjunto de árboles ó palos del navío'. En segundo lugar, en el *DRAE* de 1869 (en relación con la 1817) se sustituye el sustantivo *navío* por *embarcación*: 'El conjunto de árboles ó palos de una embarcacion'. En tercer lugar, en el *DRAE* de 1884 (en relación con la edición de 1869) la definición se reduce: 'Conjunto de árboles de una embarcación'. La última modificación viene de la mano del *DRAE* de 1925 que, por un lado, introduce el sustantivo *vergas* al nivel de *árboles* por medio de una estructura copulativa y, por otro lado, sustituye el término *embarcación* por el de *buque*.

ARBOTANTE

Acep. 2: 'Palo o hierro que sobresale del casco del buque, en el cual se asegura para sostener cualquier objeto'

La definición presentada por el *DH*33 para la segunda acepción del sustantivo *arbotante* ya figura en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aunque sus orígenes son anteriores: la edición de 1869 (segunda acepción)[356].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de principios del XIX de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica, que será el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, y otra léxica, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

ARFADA

Acep. (1): 'Acción de arfar'

Esta definición escogida por el *DH*33 para *arfada* bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE*[357].

El *DH*33 aporta un único testimonio: el *Examen marítimo* (1771) de Juan. Es decir, emplea una obra léxica de especialidad náutico-marinera perteneciente a la segunda mitad del siglo XVIII.

ARFAR

Acep. (1): 'Cabecear o hacer la embarcación un movimiento de proa a popa, bajando y subiendo alternativamente una y otra'

Esta misma redacción no se encuentra en los repertorios de la Academia previos al *DH*33, aunque no por ello se puede decir que carezca de precedentes dentro de los trabajos lexicográficos de la institución[358]. Tampoco tiene como fuente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define esta voz en otros términos: 'Levantar la proa el buque, impelido á ello por la marejada. Tómase tambien á veces por el conjunto de las dos acciones de levantar y bajar la proa, ó por lo mismo que cabecear, y se suele decir alfar y orfar'.

---

356 A pesar de que el sustantivo *arbotante* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), hay que esperar hasta el *DRAE* de 1869 para que la Academia incorpore su valor náutico-marinero, que marca con la abreviatura diatécnica *Mar* y cuya definición no experimenta cambio alguno en los repertorios futuros.

357 La voz *arfada* se incluye por primera vez en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), marcada con la abreviatura *Naut.* y con la siguiente definición: 'La accion ó efecto de arfar'. El *DRAE* de 1780 mantiene esta definición con la única salvedad que introduce en la construcción disyuntiva una coma: 'La accion, ó efecto de arfar'. Este cambio de puntuación se conserva en las ediciones siguientes hasta la de 1822. En ella se reconvierte la estructura disyuntiva en una copulativa: 'La accion y efecto de arfar'. No es hasta el *DRAE* de 1884 cuando tenga lugar un nuevo cambio: 'Acción y efecto de arfar'. La última modificación viene de la mano del *DRAE* de 1925, que reduce la definición al suprimir el segundo miembro de la estructura coordinada. Esta redacción es la que figura, también, en el *Manual* de 1927.

358 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio de la Academia que recoge en su lemario la voz *arfar*. Esta, que carece de marca alguna, se define como 'Cabecear el navío, levantando sucesivamente la popa y próa. Puede ser syncopa del nombre Aire, y del verbo Facere, por la semejanza que tiene aquel movimiento con la acción de abanicarse, o hacer aire'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), la redacción se reduce notablemente al omitir la explicación del posible origen del término: 'Cabecear el navio, levantando sucesivamente la popa, y proa'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación: 'Cabecear el navio, levantando succesivamente la popa y proa'. En la edición de 1822, aunque la definición se mantiene, es la primera vez que aparezca marcada diatécnicamente con la abreviatura *Náut.* En el *DRAE* de 1869, se sustituye el sustantivo *navío* por *buque*: 'Cabecear el buque, levantando sucesivamente la popa y proa'. En la siguiente edición, la de 1884, se preferirá el adverbio *alternativamente* en vez de *sucesivamente*. Además, también se preceden los sustantivos *popa* y *proa* de determinantes definidos: 'Cabecear el buque, levantando alternativamente la popa y la proa'. En 1925 se propondrá una definición sinonímica: 'Cabecear, 5ª acepción [|Hacer la embarcación un movimiento de proa a popa, bajando y subiendo alternativamente una y otra]'. Por su parte, el *Manual* de 1927 opta por: 'Cabecear la nave'.

A fin de constatar lo expuesto en *arfar*, el *DH*33 selecciona cuatro obras léxicas de distintos ámbitos y que comprenden más de tres siglos: la *Historia de Venezuela* (1581-1582) de Aguado, la misiva que Salazar escribió al licenciado de Miranda de Ron (1574), *Examen marítimo* (1771) de Juan y *Morsamor* (1899) de Valera[359]. La primera es una obra historiográfica. La segunda comenta, entre otros asuntos, el lenguaje náutico-marinero. En cuanto a la tercera y cuarta, son de especialidad náutico-marinera y de tema literario, respectivamente.

ARIETE

Acep. 3: 'Buque de vapor, blindado y con un espolón muy forzado y saliente, para embestir con empuje a otras naves y echarlas a pique'

La definición de este repertorio, que figura en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), se remonta al *DRAE* de 1884 (segunda acepción)[360].

El *DH*33 no acompaña con ninguna autoridad la tercera acepción de *ariete*.

ARMADERA

Acep. (1): 'Cuaderna de armar'

La definición que aparece en este repertorio para la voz *armadera* procede del *DRAE* de 1925[361].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras de características diferentes: la primera (*Arte para fabricar naos*, de 1611, de Cano) es un texto léxico de especialidad náutico-marinera de principios del XVII, mientras que la segunda (*Recopilación de las leyes de las Indias*, de 1680[362]) es un texto de corte legal y de finales del XVII, que ya se emplea en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770).

[359] El *DH*33 hace referencia al conjunto de obras escritas por Valera.
[360] En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya se registra la voz *ariete*, pero no es hasta el *DRAE* de 1869 cuando se recoge el valor náutico-marinero de la palabra: 'Buque de vapor blindado y con un espolon muy reforzado y saliente, para embestir con empuje á otros buques y echarlos á pique' (segunda acepción) Esta definición, que se acompaña de la marca *Mar.*, se modifica en la siguiente edición del *DRAE*, la de 1884 (segunda acepción: 'Buque de vapor blindado y con un espolón muy reforzado y saliente, para embestir con empuje á otras naves y echarlas á pique', segunda acepción). El *Manual* de 1927 redacta esta acepción de forma más sintética, pues no incluye la finalidad del ariete: 'Buque de vapor, blindado y con un espolón muy reforzado y saliente' (segunda acepción).
[361] *Armadera* se registra por primera vez en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), con la marca *Naut.* y la siguiente definición: 'Uno de los palos, ó maderos gruesos que sirven para armar, ó formar el buque de la nave'. Esta propuesta redactora se mantiene en las primeras ediciones del *DRAE* hasta que el de 1817 modifica la puntuación al suprimir las comas: 'Uno de los palos ó maderos gruesos que sirven para armar ó formar el buque de la nave'. Esta renovada definición está vigente hasta el *DRAE* de 1884, que decide comenzar la definición con el adjetivo indefinido *cada* y sustituir el sustantivo *buque* por *casco*: 'Cada uno de los palos ó maderos gruesos que sirven para armar ó formar el casco de la nave'. La última modificación que sufre la definición de *armadera* es en el *DRAE* de 1925, que la reduce y renueva por completo.
[362] En particular, el *DH*33 documenta este valor de *armadera* en el noveno libro de la *Recopilación de las leyes de las Indias*, el cual lleva por título: *De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla.* Este libro se centra fundamentalmente en legislación relativa a aspectos náutico-marineros.

ARMADURA

Acep. 9: 'Aro de metal con que se refuerza la unión de algunas cosas, y muy especialmente el codaste, las chumaceras y el pozo de la hélice'

La definición escogida por el *DH*33 para la novena acepción de *armadura* bebe directamente del *DRAE* de 1925 (octava acepción)[363].

El *DH*33 emplea un único testimonio, procedente del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera.

ARMAR

Acep. 18: 'Aprestar una embarcación o proveerla de todo lo necesario'

La definición de este valor de *armar* se localiza en el *DRAE* de 1925 (decimotercera acepción), aunque figura previamente en la edición de 1884 (duodécima acepción)[364].

Para documentar este significado, el *DH*33 selecciona tres obras léxicas, que entre ellas abarcan más de cuatrocientos años. A excepción de la segunda, que es literaria (*Viaje de Turquía*, de 1557, de Villalón), las dos que restan son historiográficas: *Crónica de los reyes de Castilla* (1393-1407) de López de Ayala y *Conquista y pérdida de Portugal* (1854) de Estébanez Calderón[365]. Ninguno de estos títulos se encuentra en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), que ilustra este significado por medio del *Tesoro* (1611) de Covarrubias, repertorio en el que se dice lo siguiente: 'Armar vn baxel para nauegar, es aprestarlo de lo necessario'.

[363] A pesar de que la Academia registra desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) la voz *armadura*, no se incorpora el valor estudiado hasta el *DRAE* de 1869, con la marca *Mar.* y la siguiente definición 'Pieza de unión ó aro de metal, que refuerza el pozo ó abertura de la hélice' (cuarta acepción). Esta propuesta se modifica levemente en la siguiente edición, la de 1884, que, tras el sustantivo *unión* añade una coma: 'Pieza de unión, ó aro de metal, que refuerza el pozo ó abertura de la hélice' (quinta acepción). El *DRAE* de 1899 mantiene esta propuesta (séptima acepción), ya no así el de 1914, que invierte la posición de los sustantivos *pozo* y *abertura*: 'Pieza de unión, o aro de metal, que refuerza la abertura o pozo de la hélice' (séptima acepción). El *DRAE* de 1925 propone una nueva definición, mucho más extensa, que parte del sintagma "aro de metal" y que también encontraremos en el *Manual* de 1927 (tercera acepción).

[364] La voz *armar* ya forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). No obstante, el valor sometido a análisis no figura en ella sino en 'Armar navios' donde aparece sin marca y con la siguiente definición: 'Es apresarlos, carenarlos, y pertrecharlos de lo necessário, para que puedan salir à la mar'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), la definición, que todavía aparece en 'Armar navio, ó baxel', se renueva manteniendo exclusivamente su comienzo: 'Es aprestarlo de lo necesario para navegar. Hoy solo se dice de los navios de guerrea'. No es hasta el *DRAE* de 1817 cuando este valor pase a formar parte de las acepciones de *armar*. En este repertorio, a la par que se reformula la redacción, se omite la especificidad de esta tarea a un determinado tipo de embarcaciones: 'Hablando de embarcaciones es aprestarlas y proveerlas de todo lo necesario'. En 1832 se suprime la forma verbal *es* ('Hablando de embarcaciones aprestarlas y proveerlas de todo lo necesario', octava acepción), que se reemplaza por una coma en el *DRAE* de 1837: 'Hablando de embarcaciones, aprestarlas y proveerlas de todo lo necesario' (octava acepción). En la edición de 1884 se reformula la redacción como consecuencia de la marcación diatécnica de esta (*Mar.*). Por su parte, el *Manual* de 1927 sintetiza la definición vigente al eliminar el segundo miembro de la disyuntiva: 'Aprestar una embarcación' (undécima acepción).

[365] La edición de la que el *DH*33 extrae la cita es la elaborada por el propio Estébanez Calderón: *De la conquista y pérdida de Portugal* (1885) para la colección de Escritores Castellanos.

ARPEO

Acep. (1): 'Instrumento de hierro con unos garfios, que sirve para rastrear o para aferrarse dos embarcaciones'

El *DRAE* de 1925 es la fuente de esta definición[366].

Para documentar *arpeo*, el *DH*33 selecciona tres obras léxicas pertenecientes a distintos ámbitos. En concreto, al de los libros de viajes (*Traducción de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto*, de 1620, de Herrera Maldonado), al literario (*El Austria en Jerusalén*, de 1695, de Bances y al legal (*Ordenanzas Reales para la Casa de la Contratación de Sevilla, y para otras cosas de las Indias, y de la navegación y contratación de ellas*, 1647, título que se cita indirectamente a través de la obra, también léxica, pero de especialidad náutico-marinera: la *Arquitectura naval española*, de 1920, de Artíñano).

ARQUEO[2]

Acep. 2: 'Cabida de una embarcación'

Esta definición, que figura en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), ya se puede leer en la edición de 1899 del *DRAE* (segunda acepción)[367].

El *DH*33 no ofrece documentación, algo que sí había hecho, en cambio, la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) al citar unas líneas del *Extracto historial del expediente que pende en el Consejo Real, y supremo de las Indias a instancia de la ciudad de Manila y demás de las Islas Philipinas* (1736).

ARRAIGADAS

Acep. (1): 'Cabos o cadenas para seguridad de las obencaduras de los masteleros: se afirman en un zuncho de hierro que hay en el cuello del palo macho, y desde allí van al canto de la cofa'

El origen de esta redacción es el *DRAE* de 1925[368].

---

366 El primer repertorio académico en recoger la voz *arpeo* es el *DRAE* de 1803. En él aparece sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Instrumento con unos garfios que se usa en las embarcaciones para apresar las del enemigo'. En el siguiente *DRAE*, el de 1817, además de modificarse la puntuación, se sustituye el infinitivo *apresar* por *abordar*: 'Instrumento de hierro con unos garfios, de que se usa en las embarcaciones para abordar a las del enemigo'. Esta redacción experimenta cambios de puntuación en los siguientes trabajos: en el *DRAE* de 1869 se incorpora una coma tras el sustantivo *embarcaciones* ('Instrumento de hierro con unos garfios, de que se usa en las embarcaciones, para abordar á las del enemigo'), coma que vuelve a desaparecer en la edición de 1914 ('Instrumento de hierro con unos garfios, de que se usa en las embarcaciones para abordar a las del enemigo'). En 1925 se propone una nueva redacción en la parte destinada a explicar la finalidad del *arpeo.* Esta definición se encuentra, también, en el *Manual* de 1927. Cabe destacar que *arpeo* comienza a identificarse como léxico propio de la náutica y marinería a partir del *DRAE* de 1884.

367 La voz *arqueo* se atestigua por primera edición del *Diccionario de Autoridades* (1726) pero hay que esperar a la de 1770 para que recoja el valor objeto de estudio, que marca diatécnicamente con la abreviatura *Naut.* y define como 'Medida del buque de alguna embarcación'. Esta redacción se mantiene en los repertorios académicos posteriores hasta que en el de 1884 experimenta una leve modificación, que consiste en cambiar *alguna* por *una* (tercera acepción): 'Medida del buque de una embarcación' (tercera acepción). En la siguiente edición del *DRAE*, la de 1899, se modifica el comienzo de la acepción: se sustituye el vocablo *medida* por uno más específico *cabida* y se suprime el sintagma "del buque" quedando como resultado la siguiente redacción: 'Cabida de una embarcación' (segunda acepción), la cual se conserva inalterada en las ediciones posteriores así como en el *Manual* de 1927 (segunda acepción).

368 La voz *arraigadas* se atestigua en los repertorios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) con la marca diatécnica *Voz náutica* y la siguiente definición: 'Trozos de betas que están fijádos en los obenques, y otros en la popa de la náo con sus arzas donde se asen las escótas mayor y el trinquéte. Llamáronse arraigadas, porque estando mui firmes è immóbiles parece han echado raíces'. Este valor del sustantivo *arraigadas* desaparece en los siguientes repertorios

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras tipológicamente diferentes: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. La primera es una obra lexicográfica de carácter general de principios del XVIII en la que esta voz se marca diatécnicamente por medio del sintagma *Voz nautica* y se documenta con la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio. Por su parte, el segundo documento es un texto léxico de casi mediados del XIX de especialidad náutico-marinera.

ARRAIGADO, DA

Acep. 3: 'Amarradura de un cabo o cadena'

La definición que presenta el *DH*33 en esta tercera acepción de *arraigado, da* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[369].

El *DH*33 únicamente cita el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, un documento de carácter léxico y de especialidad náutico-marinera.

ARRANCADA

Acep. 4: 'Primer empuje de un buque al emprender su marcha'

La cuarta definición que presenta el *DH*33 para este sustantivo proviene del *DRAE* de 1925 (cuarta acepción, aunque sus orígenes remiten a la edición de 1899 (cuarta acepción)[370].

A fin de documentar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 selecciona dos autoridades léxicas de corte literario separadas por aproximadamente tres siglos: *Aula de cortesanos* de Castillejo (1547) y *El buey suelto* (1878) de Pereda[371].

de la Academia (no obstante, cabe advertir que en el *Suplemento* de 1817 se recoge un valor náutico-marinero para esta voz: 'Escalas de cuerda que pasando desde los palos de una embarcación hasta los bordes de las cofas, proporcionan la subida y entrada en ella á los marineros') hasta que es recuperado por el *DRAE* de 1884 con una renovada definición: 'Cabos ó cadenas para seguridad de las obencaduras de los masteleros: hácense firmes en los obenques de los palos mayores y desde allí val al canto de la cofa respectiva'. Esta propuesta se mantiene hasta la edición de 1914 en la que se modifica por completo la segunda parte, es decir, la que sigue a los dos puntos: 'Cabos o cadenas para seguridad de las obencaduras de los masteleros: se afirman en un zuncho de hierro que hay en el cuello del palo macho, y desde allí van al palo de la cofa'. En la siguiente edición del *DRAE*, 1925, se sustituye el sustantivo *palo* por *canto*. Por su parte, el *Manual* de 1927 reduce significativamente la definición: 'Cabos o cadenas para seguridad de las obencaduras de los masteleros'.

369 A pesar de que la voz *arraigado, da* es recogida por la Academia por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) no es hasta el *DRAE* de 1899 cuando se incorpore el valor que está siendo objeto de estudio, con la marca *Mar*. y definido como 'amarradura de un cabo' (segunda acepción). Esta definición se mantiene en la edición siguiente, la de 1914, pero ya no en la de 1925, que la amplía al indicar un segundo elemento susceptible de amarradura: *cadena*. El *Manual* de 1927 opta por la misma redacción que presenta el *DRAE* de 1925 (tercera acepción).

370 A pesar de que la voz *arrancada* ya figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) no es hasta el *DRAE* de 1899 cuando la Academia incorpore el valor objeto de estudio, que identifica como propio del ámbito náutico-marinero por medio de la marca diatécnica *Mar*. En cuanto a su definición, no se toca en los trabajos sucesivos.

371 El *DH*33 cita este título (*Aula de cortesanos*) por medio de un compendio de las poesías de este autor llevado a cabo por la editorial Rivadeneyra.

ARRANCADO, DA

Acep. 4: 'Boga arrancada'

Boga arrancada es un envío a una unidad pluriverbal ubicada dentro del artículo de la voz *boga* y que el *DH*33 define como 'La que se hace con la mayor fuerza y precipitación, sirviéndose a un mismo tiempo de todos los remos', redacción que se remonta a la edición del *DRAE* de 1803[372].

El *DH*33 escoge tres autoridades para atestiguar *boga arrancada*: *La Araucana* (1569-1589) de Ercilla (que también figura en las dos ediciones del *Diccionario de autoridades*, de 1726 y 1770), *El español Gerardo* (1615-1621) de Céspedes y *Cigarrales de Toledo* (1624) de Tirso de Molina[373]. Por tanto, todas ellas léxicas, literarias y del Siglo de Oro (en concreto, de finales del XVI y principios del XVII).

ARRANCAR

Acep. 12: 'Dar a un barco mayor velocidad de la que lleva, halando con más fuerza los remos'

La definición escogida por el *DH*33 para la duodécima acepción de *arrancar* bebe directamente del *DRAE* de 1925 (décima acepción)[374].

Para atestiguar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 se vale de una única autoridad: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

ARRANCHAR

Acep. (1): 'Dicho de la costa o de un cabo, un bajo, etc., pasar muy cerca de ellos'

El *DH*33 presenta esta voz del mismo modo que el *DRAE* de 1925 (primera acepción) y que en su día lo hizo el *DRAE* de 1899 (primera acepción)[375].

En este caso, el *DH*33 no presenta autoridades que atestigüen la información expuesta en la primera acepción de la voz *arranchar*.

---

372 *Boga arrancada* se registra por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1776) con la siguiente definición: 'Phrase náutica, que significa partida, precipitáda y violenta, que se hace aprovechándose y sirviéndose á un mismo tiempo de todos los remos, y del mayor esfuerzo de los forzádos, para huir de algun riesgo, ò pelígro, ò para montar algún cabo, o para otro fin'. Esta definición se reduce considerablemente en la edición de 1770 del *Diccionario de autoridades* donde *boga arrancada* es marcado directamente mediante *Náut*: 'Que significa con precipitacion, sirviéndose á un tiempo de todos los remos'. Esta propuesta redactora se mantiene en las primeras ediciones del *DRAE* hasta que en la de 1803 se sustituye la parte que precede a la coma por 'La que se hace con la mayor fuerza y precipitacion'. Este cambio se conserva en los repertorios posteriores hasta el *DRAE* de 1925, edición que presenta una redacción novedosa para la segunda parte de la acepción. En particular, la siguiente: 'y echando muy a proa las palas de los remos al meterlos en el agua'. Cabe advertir que *boga arrancada* no figura en el *Manual* de 1927.

373 En concreto, el *DH*33 cita la segunda parte del poema épico de *La Araucana*, que vio la luz en 1578.

374 La voz *arrancar* se atestigua en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero en él no figura este valor. Es el *DRAE* de 1899 el que lo introduce con la marca *Mar.* y con la definición de 'dar á un buque mayor velocidad de la que lleva, halando con más fuerza de los remos' (novena acepción). Esta propuesta redactora se mantiene casi inalterada en los repertorios posteriores de la Academia: el *DRAE* de 1925 suprime la preposición *de* que precede al sintagma nominal "los remos" y sustituye el sustantivo *buque* por *barco*. Por su parte, el *Manual* de 1927 reduce la definición al omitir la explicación de cómo se consigue mayor velocidad, es decir, elimina la segunda parte: 'Dar a un barco mayor velocidad de la que lleva' (octava acepción).

375 La Academia introduce este valor de *arranchar* a la par que incorpora por primera vez esta voz en sus repertorios: en el *DRAE* de 1899. La definición de este valor, marcada como *Mar.*, no experimenta cambio alguno en los diccionarios posteriores hasta el *Manual* de 1927, que suprime el sintagma "un cabo" de la enumeración: 'Dicho de la costa o de un bajo, etc., para muy cerca de ellos' (primera acepción).

Acep. 2: 'Tratándose del aparejo de un buque, cazarlo y bracearlo todo lo posible'

La definición ya se incluye en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción) que se basa, a su vez, de la edición de 1899 del *DRAE* (segunda acepción)[376].

El único testimonio de esta acepción se toma del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

ARRASTRACULO

Acep. (1): 'Vela pequeña que se largaba debajo de la botavara'

Esta definición figura ya en el *DRAE* de 1925[377].

Para atestiguar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 utiliza un único documento: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

ARRASTRADERA

Acep. (1): 'Ala del trinquete'

La definición de *arrastradera* que propone el *DH*33 es idéntica a la del *DRAE* de 1925 y tiene sus orígenes en la edición de 1884[378].

Solo una autoridad, procedente del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, atestigua esta acepción.

ARREGLAR

Acep. 3: 'Tratándose de los cronómetros, determinar su estado absoluto y su movimiento'

Esta redacción ya se localiza en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción)[379].

El *Manual del navegante* (1875) de Terry, una obra léxica de especialidad náutico-marinera de la segunda mitad del XIX, es la única autoridad que acompaña a esta acepción.

376 Al igual que el primer valor de *arranchar*, lo recoge por primera vez el *DRAE* de 1899. La definición que propone, que se marca como de especialidad náutico-marinera (marca *Mar.*), permanece inalterado en las siguientes posteriores del *DRAE*. El *Manual* de 1927 prefiere: 'Tratándose del aparejo de un buque, cazarlo todo lo posible' (segunda acepción).

377 La voz *arrastraculo* se incluye por primera vez en la edición del *DRAE* de 1899. En ella se marca como propia de especialidad (marca *Mar.*) y se define como 'Vela pequeña que se largaba debajo de la cangreja'. Esta propuesta redactora se mantiene en el *DRAE* de 1914 pero en la edición siguiente, la de 1925, se modifica al sustituir, relativamente, la ubicación del *arrastraculo*: se cambia *cangreja* por *botavara*, algo que también se puede leer en el *Manual* de 1927.

378 La Academia introduce por primera vez la voz *arrastradera* en el *DRAE* de 1869 y lo hace de la siguiente manera: marcándola como *Mar.* y definiéndola como 'Ala ó vela adicional al trinquete'. Esta definición se reduce en la siguiente edición del *DRAE*, la de 1884: 'Ala del trinquete'. A partir de ese momento, no vuelve a experimentar ninguna modificación.

379 Esta voz, *arreglar*, ya figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero hay que aguardar hasta el *DRAE* de 1925 para que la Academia incorpore el valor que se está analizando, que marca como *Mar.* La definición propuesta en este repertorio también figura en el *Manual* de 1927 (cuarta acepción).

ARREJERAR

Acep. (1): 'Sujetar la embarcación con dos anclas por la proa y una por la popa'

La definición que presenta el *DH*33 para esta voz ya figura en el *DRAE* de 1925 y tiene sus orígenes en la edición de 1884[380].

A modo de testimonio, se emplea un documento lexicográfico de especialidad náutico-marinera redactado en la primera mitad del siglo XIX: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

ARRIADA²

Acep. (1): 'Acción de arriar'

El *DRAE* de 1925 es la fuente de esta definición[381].

El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan es la única autoridad que acompaña a esta acepción.

ARRIAR²

Acep. (1): 'Bajar las velas o las banderas que están izadas'

La definición que presenta el *DH*33 para la primera acepción de *arriar* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción)[382].

El *DH*33 ofrece tres autoridades léxicas de distinto ámbito: las *Ordenanzas de la Marina* (1770), del legal, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, de especialidad náutico-marinera, y *Cosa cumplida* (*c*1857) de Fernán Caballero, del literario[383]. La primera de ellas (las *Ordenanzas de la Marina*) ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770).

[380] Dentro de los diccionarios académicos, *arrejerar* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1884 con la marca diatécnica *Mar*. La definición propuesta en esta edición se conserva inalterada en los repertorios posteriores.
[381] La voz *arriada* se registra por primera vez en el *Suplemento* de 1783 pero el significado que se está estudiando no figura en los repertorios académicos hasta el *DRAE* de 1925 donde aparece con la marca *Mar*. y definido como 'Acción de arriar'. Por su parte, el *Manual* de 1927 amplía la definición al especificar qué es susceptible de arriarse: 'Acción de arriar una vela o cabo'.
[382] La voz *arriar* ya aparece en el primer diccionario de la Academia: el *Diccionario de autoridades* (1726). En él, uno de sus valores, es este, que aparece marcado diatécnicamente con el sintagma *En náutica* y con la siguiente definición: 'Se dice tambien en la náutica por levantar, ò izar con los aparejos qualquiera cosa: como las velas, y otras que sean pesádas'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), se propone una nueva definición mucho más escueta: 'Baxar las velas ó banderas'. En el *DRAE* de 1780 se modifica su puntuación al preceder la conjunción disyuntiva por una coma: 'Baxar las velas, ó banderas'. En la edición de 1817, se vuelve la definición de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En el *DRAE* de 1889 se decide determinar el sustantivo *banderas* por medio del artículo definido *las*: 'Bajar las velas ó las banderas' (primera acepción). En la edición de 1925, se amplía esta redacción al especificar el estado de las velas o banderas que pueden ser sometidas a esta operación. El *Manual* de 1927 mantiene (primera acepción) la propuesta de 1925.
[383] El título de la *Cosa cumplida* no figura como tal en el *DH*3, sino que este repertorio prefiere citar la obra en la que se incluye, es decir, las *Novelas cortas*.

Acep. 2: 'Aflojar o soltar un cabo, cadena, etc.'

Esta segunda definición de *arriar* ya aparece en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[384].

A modo de testimonio, se emplea un documento léxico de especialidad náutico-marinera redactado en la primera mitad del siglo XIX: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), se emplea una obra de idénticas características: la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio.

ARRIBADA[385]

Acep. 2: 'Bordada que da un buque, dejándose ir con el viento'

La redacción que escoge el *DH*33 para la segunda acepción de *arribada*, que ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), se remonta a la edición de 1884 del *DRAE* (segunda acepción)[386].

Para esta acepción no se presentan testimonios.

ARRIBAR

Acep. 7: 'Dejarse ir con el viento'

La séptima definición que presenta el *DH*33 para este verbo proviene del *DRAE* de 1925 (sexta acepción) aunque sus orígenes se remontan a la edición de 1869 (cuarta acepción)[387].

Como testimonio, el *DH*33 utiliza el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, obra de especialidad náutico-marinera.

384 Al igual que el anterior valor de *arriar*, este también se recoge en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) aunque sin marcación alguna: 'Se dice tambien quando es dá fondo con el ánchora, y se vá largando el cabo'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde ya se marca diatécnicamente (*Naut*), se propone una nueva definición: 'Se dice de los cabos quando se van alargando poco á poco. Dícese arriar en banda, quando se sueltan enteramente los cabos'. Esta redacción se mantiene (exceptuando los cambios de puntuación: el *DRAE* de 1869 introduce una coma tras el sustantivo *cabos*: 'Se dice de los cabos, cuando se van alargando poco á poco. Dícese arriar en banda, cuando se sueltan enteramente los cabos', segunda acepción) hasta el *DRAE* de 1884, donde se redacta una nueva mucho más sintética: 'Aflojar, largar ó soltar un cabo' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1899, se omite el segundo sinónimo: 'Aflojar ó soltar un cabo' (segunda acepción). En el *DRAE* de 1925, se amplía la lista de elementos susceptibles de sufrir esta acción, algo que también sucede en el *Manual d*e 1927 (segunda acepción).

385 En *arribada* hay una unidad pluriverbal con la marca *Mar.: de arribada*, que se define como 'denota la acción de dirigirse o llagar la nave por algún motivo a puerto que no es el de su destino' y se documenta por medio de las *Ordenanzas de las Indias* (1596).

386 A pesar de que la voz *arribada* ya se incluye en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) hay que esperar hasta el *DRAE* de 1869 para que la Academia recoja el significado que es objeto de estudio. Lo hace marcándolo como *Mar.* y con la siguiente definición: 'La bordada que da un buque, dejándose ir con el viento' (tercera acepción). Esta propuesta redactora se conserva en los repertorios posteriores con la única salvedad de que todos ellos omiten el artículo definido *la* que precede al sustantivo *bordada*.

387 Si bien *arribar* ya figura en los diccionarios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), es en el *DRAE* de 1869 cuando la Academia incorpore el valor que se está estudiando. Lo hace marcándolo con la abreviatura *Mar.* y con una definición que no experimenta cambio alguno en los repertorios inmediatos.

Acep. 8: 'Girar el buque abriendo el ángulo que forma la dirección de la quilla con la del viento'

La definición que recoge el *DH*33 para la octava acepción de *arribar* carece de precedentes dentro de los repertorios de la Academia[388]. Su fuente tampoco es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que opta por una definición más extensa: 'Girar el buque, llevando su proa desde barlovento hácia sotavento, ó aumentando el ángulo que por dicha parte forma la dirección de la quilla con la del viento. En ambas acepciones se dice igualmente andar' (segunda acepción).

Para documentar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 cita las *Ordenanzas de la Marina* (1770), es decir, un texto léxico perteneciente al ámbito legal.

Acep. 9: 'Arrimarse, acercarse'

Al igual que en el valor anterior, esta definición tampoco se encuentra en ningún repertorio académico previo al *DH*33. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no incluye este valor en el conjunto de acepciones que presenta para el verbo *arribar*.

En la parte documental, el *DH*33 la acompaña de tres autoridades léxicas pertenecientes a los Siglos de Oro: una literaria (*La española inglesa*, de 1613, de Cervantes), una miscelánea (*Para todos*, de 1632, de Pérez de Montalbán) y una de carácter epistolar: la misiva de Salazar de 1574 *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*, que gira en torno al ámbito náutico-marinero[389].

ARRIDAR

Acep. (1): 'Tratándose de las jarcias muertas, tesar'

La definición de la voz *arridar* que presenta el *DH*33, también está en el *DRAE* de 1925, se remonta a la edición de 1899[390].

Únicamente se emplea un testimonio para demostrar la información expuesta: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

USC

388 A diferencia del valor anterior, este es registrado más tarde: en el *DRAE* de 1899. En este repertorio tiene la marca *Mar.* y la siguiente definición 'Aumentar el ángulo que forma la dirección de la proa con la del viento' (séptima acepción). Esta redacción, que se mantiene hasta el *DRAE* de 1925 (el *Manual* de 1927 no recoge este valor), guarda cierta similitud con la del *DH*33, especialmente en la subordinada donde el único cambio está en el sustantivo *proa*, que el *DH*33 sustituye por *quilla*.

389 Como se indicó en otras ocasiones, la *Española inglesa* es uno de los títulos que configuran las *Novelas ejemplares* Cervantes, que publica en 1613. El *DH*33 hace referencia a las *Novelas ejemplares*, no a la *Española inglesa.*

390 Dentro de los diccionarios académicos, *arridar* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1889 con la marca diatécnica *Mar.* La definición propuesta en esta edición se conserva inalterada en los repertorios posteriores.

ARRIMAR

Acep. 13: 'Colocar y proporcionar la carga de modo que no se mueva a pesar de los balances'

La definición presentada por este repertorio no tiene precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[391]. Es posible que el origen de la acepción del *DH*33 se encuentre en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues él define *arrimar* como 'Colocar y proporcionar la carga de modo que no se mueva, á pesar de los balances': idéntica redacción a la del *DH*33, salvo por la presencia de la coma.

Precisamente, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan suministra el único testimonio de esta acepción en el *DH*33.

ARRITRANCO

Acep. (1): 'El racamento de la verga de cebadera'

Al igual que en *arrimar,* la redacción con la que el *DH*33 expone *arritranco* no se halla en repertorios previos de la Academia[392]. Su fuente podría ser resultado de una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta *arritranco*como 'El racamento de la verga de cebadera, que tambien se llama boza, arretranca ó arretranco. Terreros remite solo á retranca, y Gamboa escribe retranque'[393]. De ella omitiría la segunda parte, es decir, las distintas denominaciones por las que se conoce también a este conjunto de útiles.

El *DH*33 aporta un testimonio, extraído del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, obra léxica de especialidad náutico-marinera.

ARRIZAR

Acep. (1): 'Tomar rizos'

La definición que presenta el *DH*33 en esta primera acepción de *arrizar* proviene de la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción)[394].

El *DH*33 selecciona tres obras como autoridades, que entre ellas abarcan casi doscientos años. La primera de ellas es léxica y se ha catalogado como libro de viajes (*Relación de viaje y sucesos de Lima a España,* de 1657, de Portichuelo). Las dos restantes son de especialidad náutico-marinera: una léxica (*Arte de aparejar,* de 1842, de Vallarino) y otra lexicográfica (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan).

---

391 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en su lemario la voz *arrimar*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en su decimotercera acepción.

392 El primer reportorio académico que registra esta voz es el *Manual* de 1927 aunque en él no figura el valor que presenta el *DH*33.

393 Así como su versión femenina (*arritranca*), la cual forma parte de la misma entrada que *arritranco* gracias a que O'Scanlan presenta un lema complejo por medio de una construcción disyuntiva siendo el nexo la conjunción *ó*.

394 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio académico en el que figura la voz *arrizar*. En él, este valor aparece sin marca y con la siguiente definición: 'Lo mismo que Azotar. Es voz usada en las Galéras entre la gente de ellas'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde ya se identifica como propio del sector náutico-marinero por medio de la marca *Naut.*, se propone una nueva redacción para él: 'Coger ó tomar los rizos de las velas. Dícese tambien de las anclas y artillería, por lo mismo que trincarla ó asegurarla con cuerdas'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación: 'Coger, ó tomar los rizos de las velas. Dícese tambien de las anclas y artillería, por lo mismo que trincarla, ó asegurarla con cuerdas'. En la edición de 1817 la definición se reduce considerablemente: 'Coger ó tomar rizos de las velas'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1925, que omite no solo el primer miembro de la disyuntiva sino que dejará de especificar que la tarea de arrizar atañe al velamen. Por su parte, el *Manual* de 1927 presenta una nueva redacción: 'Aferrar a la verga una parte de las velas para que tomen menos viento' (primera acepción).

Acep. 2: ‘Colgar alguna cosa en el buque, de modo que resista los balances y movimientos’

Esta definición ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aunque sus orígenes son anteriores: la edición de 1884 (segunda acepción)[395].

Para ejemplificar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras de características diferentes: la primera (*El sargento embarcado*, de 1629, de Feijóo) se trata de un texto léxico de temática militar redactado a finales de la segunda década del XVIII mientras que la segunda (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O’Scanlan) es un repertorio de especialidad náutico-marinera que vio la luz casi dos centurias después.

ARRONZAR

Acep. (1): ‘Ronzar’

Esta definición sinonímica ya figura en la primera acepción de *arronzar* en el *DRAE* de 1925 (primera acepción), que, a su vez, tiene su origen en la edición de 1884 (primera acepción)[396].

El *DH*33 opta por no acompañar con testimonio alguno la primera acepción de *arronzar*.

Acep. 2: ‘Levar anclas’

La definición presentada por el *DH*33 para esta segunda acepción, que tiene doble marcación (diatécnica por *Mar.* y diacrónica por *ant.*), procede del *DRAE* de 1925 (segunda acepción) y tiene su origen en la edición de 1884 (segunda acepción)[397].

Para atestiguar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 utiliza un único documento: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).

395 Al igual que el primer valor estudiado de *arrizar*, este también es registrado por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En este caso, se marca diatécnicamente (*Es voz náutica*) y se define como ‘Meter en la nave el batél ò chalúpa, y amarrarle con durmientes, para que esté segúro y firme. Es voz náutica formada del verbo Izar, que vale subir’. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) la definición se reduce al omitir la segunda parte, es decir, la que sigue al punto y seguido: ‘Meter en la navel el batel ó chalupa, y amarrarle con durmientes, para que esté seguro’ (el valor continúa marcado: se sustituye *Es voz náutica* por *Náut*). En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación: ‘Meter en la nave el batel, ó chalupa, y amarrarle con durmientes, para que esté seguro y firme’. En la edición de 1817 se renueva por completo la redacción: ‘Trincar ó asegurar con cuerdas alguna cosa en la nave, como olas embarcaciones menores con durmientes, las anclas, la artillería &c para que resistan los balances y movimientos de la nave’. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, que presenta una nueva redacción, más resumida. El *Manual* de 1927 optará por ‘colgar alguna cosa en el buque, de modo que resista los balances’ (segunda acepción).

396 A pesar de que la voz *arronzar* ya se encuentra en la primera edición *Diccionario de autoridades* (1726) hay que aguardar hasta el *DRAE* de 1884 (en las ediciones intermedias del *DRAE*, hasta la de 1869, desaparece esta voz) para que la Academia incluya este significado, que adscribe al ámbito náutico-marinero al dotarlo de la marca *Mar.* La definición propuesta en 1884 permanece inalterada hasta el *Manual* de 1927, que ya no presenta este valor de *arronzar* por medio de una remisión sino que se decanta por definirlo directamente: ‘Ronzar una costa pesada’ (primera acepción).

397 Este segundo valor de *arronzar*, a diferencia del primero (‘Ronzar’), entra en los diccionarios académicos a la par que la voz. Es decir, figura por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En este repertorio se caracteriza como término de especialidad náutico-marinero por medio del sintagma *Voz náutica* y se define como ‘Levarse la náo y subir las ánchoras à las mesas de guarnición’. En el *DRAE* de 1884, la definición se renueva por completo (segunda acepción), la cual se mantiene inalterada en las ediciones posteriores, aunque cabe destacar que es en la edición de 1899 cuando pase a considerarse como anticuada (segunda acepción). El *Manual* de 1927 no recoge este valor.

Acep. 3: ‘Caer el buque demasiado a sotavento’

La definición de la tercera acepción que propone este repertorio, el *DH*33, bebe directamente del *DRAE* de 1925 (tercera acepción)[398].

El *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera, aporta la única autoridad que acompaña a esta acepción.

ARRUFADURA

Acep. (1): ‘Curvatura que hacen las cubiertas, cintas, galones y bordas de los buques, levantándose más, respecto de la superficie del agua, por la popa y proa que por el centro’

La definición escogida por el *DH*33 reproduce la incluida en la edición de 1925 del *DRAE*[399].

Para documentar esta voz, el *DH*33 emplea una obra léxica de corte legal del siglo XVII: la *Recopilación de las leyes de las Indias*. En concreto, se hace alusión de forma indirecta al texto de 1841 (a través de la obra *Arquitectura naval española*, de 1920, de Artíñano, que es de especialidad náutico-marinera). En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se emplea un texto de similares características, aunque anterior: las *Ordenanzas Reales para la Casa de la Contratación de Sevilla, y para otras cosas de las Indias, y de la navegación y contratación en ellas* (1647).

ARRUFAR

Acep. 3: ‘Dar arrufo al buque en su construcción’

La definición que propone el *DH*33 para la tercera acepción del verbo *arrufar* ya se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE* (tercera acepción)[400].

El *DH*33 no acompaña con ninguna autoridad la acepción analizada.

---

398 Curiosamente, la primera vez que la Academia incorpora este valor, en la edición de 1869 del *DRAE*, omite el que ya figuraba en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (es decir, el segundo valor de *arronzar*). Se incluye la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: ‘Caer el buque ó inclinarse demasiado á sotavento’. Esta redacción se conservará intacta en las siguientes ediciones del *DRAE* hasta el de 1925, que reduce la definición al suprimir “ó inclinarse”. El *Manual* de 1927 conserva la propuesta de 1925 (segunda acepción).

399 La primera aparición de esta voz se verifica en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde figura con la marca diatécnica *Naut* y la siguiente definición: ‘La corvadura que hacen las cubiertas, ú otras partes semejantes de los navíos levantándose mas respecto de la superficie del agua por las partes de la popa, y proa, que por la manga, ó pirtalon, que es la median del navio. Se llama tambien arrufo’. En el *DRAE* de 1780 esta definición se reduce ligeramente al suprimir los elementos que componen la denominada “medianía del navío”: ‘La corvadura que hacen las cubiertas, ú otras partes semejantes de los navíos levantándose mas respecto de la superficie del agua por la popa, y proa, que por la que es la medianía del navio. Se llama tambien arrufo’. En el *DRAE* de 1803 se omite el otro término con el que se conoce el fenómeno de la *arrufadura*: ‘La corvadura que hacen las cubiertas, ú otras partes semejantes de los navíos levantándose mas respecto de la superficie del agua por la popa, y proa, que por la que es la medianía del navío’. En la edición de 1852 se sustituye el sustantivo *medianía* por *centro*, además de otras ligeras modificaciones en la puntuación: ‘La corvadura que hacen las cubiertas ú otras partes semejantes de los navíos, levantándose mas respecto de la superficie del agua por la popa y proa que por el centro del navío’. En el *DRAE* de 1884 se operan varios cambios: 1) se sustituye *navíos* por *buques*, 2) ya no se especifica que el sustantivo *centro* hace referencia a una parte de la embarcación, 3) se omite el artículo determinado que encabezaba la definición y 4) cambios en la puntuación. El resultado es ‘curvatura que hacen las cubiertas ú otras partes semejantes de los buques, levantándose más, respecto de la superficie del agua, por la popa y proa que por el centro’. En el *DRAE* de 1925 experimenta el último gran cambio, que consiste en que el sintagma “otras partes semejantes” se especifica, es decir, se enumeran dichas partes.

400 A pesar de que la voz *arrufar* forma parte del lemario del primer diccionario de la Academia, el de *Autoridades* (1726), no es hasta el *DRAE* de 1925 cuando se incluya este valor para dicha voz, que es reconocido como propio del sector náutico-marinero al marcarlo con la marca diatécnica *Mar*. Su definición no varía en el *Manual* de 1927.

Acep. 4: ‘Hacer arrufo’

La definición presentada por el *DH*33 para esta cuarta acepción tiene sus orígenes en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción)[401].

El *DH*33 emplea dos obras de características diferentes para constatar este valor: la primera (*Recopilación de las leyes de las Indias,* de 1791[402]) es un texto de corte legal de finales del XVII, que ya se emplea (con el mismo ejemplo y datos) en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), mientras que la segunda autoridad (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O’Scanlan) es un diccionario de especialidad náutico-marinera de la primera mitad del siglo XIX.

ARRUFO

Acep. (1): ‘Arrufadura’

Esta definición sinonímica, que figura en el *DRAE* de 1925, ya se halla en la edición de 1822[403].

El *DH*33 acompaña la voz *arrufo* de tres autoridades: la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), el *Examen marítimo* (1771) de Juan y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan. La primera y tercera son lexicográficas, una general y la otra de especialidad náutico-marinero. En cuanto a la segunda, es léxica y perteneciente al sector de la mar. Esta documentación pone en evidencia que *arrufo* es posterior a *arrufadura*, que según el *DH*33 su primera referencia data de 1680 (*Recopilación de las leyes de las Indias*).

ARRUMA

Acep. (1): ‘División que se hace en la bodega de un buque para colocar la carga’

La definición presentada en este repertorio, que figura en el *DRAE* de 1925, proviene de la edición anterior: el *DRAE* de 1914[404].

En este caso, el *DH*33 no acompaña la acepción con ningún testimonio.

401 Frente al primer valor estudiado de *arrufar*, este se recoge ya en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él figura como característico del sector náutico-marinero (marca *Naut.*) y con la siguiente definición: ‘Arquear ó dar curvatura á alguna cosa’. Esta definición se mantiene en todas las ediciones posteriores del *DRAE* hasta el de 1925, donde la redacción se muestra más escueta. Esta propuesta también se encuentra en el *Manual* de 1927 (segunda acepción).

402 En particular, el *DH*33 documenta este valor de *arrufar* en el noveno libro, título vigésimo octavo, apartado *La señal que aquí se pone es el quarto de codo, de que se hace mencion en estas Ordenanzas*.

403 El primer repertorio de la Academia que registra en su lemario el lema *arrufo* es el *DRAE* de 1803 (en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, 1770, la voz figura en la entrada consagrada a *arrufadura*). Lo hace sin marca alguna y con la siguiente redacción: ‘Lo mismo que arrufadura’. Dos ediciones después, en la de 1822, simplemente figura el sinónimo *arrufadura,* el cual se mantiene como definición de *arrufo* en los siguientes repertorios. A partir del *DRAE* de 1869 es cuando la voz objeto de estudio se marque diatécnicamente con la abreviatura *Mar.*

404 La primera vez que se recoge la voz *arruma* es en el *DRAE* de 1914. En ella se identifica este vocablo como propio del ámbito náutico-marinero a través de la marca diatécnica *Mar*.; la definición propuesta no experimenta modificación alguna en las ediciones posteriores del *DRAE* ni en el *Manual* de 1927.

ARRUMAJE

Acep. (1): 'Distribución y colocación de la carga en un buque'

La definición que propone el *DH*33 para la voz *arrumaje* ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 y su origen se remonta a la edición de 1899[405].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta voz procede de la obra *Norte de contratación* (1672) de Veitia, una obra que trata de cuestiones legales y comerciales, eminentemente relacionadas con el sector náutico-marinero.

ARRUMAR

Acep. (1): 'Distribuir y colocar la carga de un buque'

La definición que presenta el *DH*33 para la primera acepción de *arrumar* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción), aunque sus orígenes están en la edición de 1899[406].

Para atestiguar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 se decanta por dos autoridades léxicas que vieron la luz en los Siglos de Oro. La primera es el texto jurídico *Curia philippica* (1603) de Hevia. De él, el repertorio cita el tercer libro del segundo tomo, es decir, el dedicado a asuntos legales relativos a la mar, el cual, en su día, también fue empleado por la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En cuanto a la segunda autoridad, se toma de un documento de carácter epistolar: la carta que Salazar redactó al licenciado Miranda de Ron sobre cuestiones del ámbito náutico-marinero: *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*, de 1574. Esta misiva ya la emplea el *DH*33 en otras voces como, por ejemplo, en *aflechate, amrra* o *arfar*.

[405] Esta voz, *arrumaje*, comienza a formar parte de las obras lexicográficas de la Academia en el *DRAE* de 1832, donde figura con la marca *Náut.* y la siguiente definición: 'La disposición y buen orden de colocar la carga del navío'. Esta definición se mantendrá hasta el *DRAE* de 1852, que incluye algunos cambios: 'La buena disposicion y colocacion de la carga de un buque'. A partir de este momento, la redacción apenas sufre modificaciones: en el *DRAE* de 1884 se elimina el artículo definido que encabeza la definición ('Buena distribución y colocación de la carga de un buque'), mientras que en el *DRAE* de 1925 se suprime el adjetivo *buena*. En el *Manual* de 1927 se reproduce la definición de 1925.

[406] La Academia recoge esta voz, *arrumar*, desde su primer repertorio, el *Diccionario de autoridades* (1726), donde la marca con el sintagma diatécnico *Voz náutica* y le da la siguiente definición: 'Componer la carga del baxél para que ocúpe menos, y vaya igual el peso. Es corrupción del verbo Arrimar porque puestas las cosas en rimas ocupan y embarazan menos, y se iguála fácilmente su cantidad y peso'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se renueva por completo la definición, a excepción de su comienzo: 'Componer la carga del baxel para que ocupe menos, y vaya el peso proporcionado á las calidades de la embarcacion, para que navegue mejor'. Esta propuesta se mantiene sin cambios (excepto los relativos a cuestiones de puntuación: a partir del *DRAE* de 1817 se suprime la coma que sigue a *embarcación*: 'Componer la carga del bajel para que ocupe menos, y vaya el peso proporcionado á las calidades de la embarcacion para que navegue mejor') hasta el *DRAE* de 1869 donde se sustituye, por un lado, *vaya* por la secuencia "á fin de que yendo" y, por otro, "para que" por el pronombre *esta*: 'Componer la carga del bajel para que ocupe ménos, y á fin de que yendo el peso proporcionado á las calidades de la embarcación, esta navegue mejor'. En la siguiente edición, la de 1884, se presenta una nueva definición: 'Distribuir y colocar convenientemente la carga de un buque'. En 1899 se reduce todavía más la redacción al omitir el adverbio *convenientemente*: 'Distribuir y colocar la carga de un buque'. Desde ese momento, no experimenta más cambios.

Acep. 2: ‘Cargarse de nubes el horizonte’

Esta definición bebe directamente de la del *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[407].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan.

ARRUMAZÓN

Acep. (1): ‘Acción y efecto de arrumar’

La definición escogida por el *DH*33 para la primera acepción de *arrumazón*, presente ya en el *DRAE* de 1925 (primera acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884[408].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea una obra de finales del XVII que, por sus características, se ha catalogado como léxica y de asunto legal. Dicha obra es la *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680). En concreto, el repertorio cita el noveno libro, que lleva por título: *De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla* y está centrado en legislación relativa a aspectos náutico-marineros.

Acep. 2: ‘Conjunto de nubes en el horizonte’

Esta definición, que ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), se remonta a la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770)[409].

A fin de constatar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 selecciona una autoridad de finales del XVII: la *Epítome de la Crónica del Rey Juan II* (1678) de Martínez Puente. Es decir, un documento léxico de corte historiográfico que, por otra parte, ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770).

[407] A diferencia del otro valor estudiado de *arrumar*, este no es registrado por la Academia hasta el *DRAE* de 1925, donde se identifica como propio del ámbito náutico-marinero al marcarlo con la abreviatura diatécnica *Mar*. El *Manual* de 1927 toma (tercera acepción) la propuesta de 1925.

[408] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer trabajo lexicográfico de la Academia que registra la voz *arrumazón*, aunque en él no figura este valor. Hay que esperar a la siguiente edición del *Diccionario de autoridades* (1770) para que lo incorpore. Lo hace marcándolo con la abreviatura diatécnica *Naut* y la siguiente definición: ‘La accion y el efecto de arrumar’. En el *DRAE* de 1780 se omite el artículo que determina el sustantivo *efecto*: ‘La accion y efecto de arrumar’. Esta redacción se mantiene hasta la edición de 1884, la cual suprime el artículo que resta. A partir de este momento la definición ya no sufre más cambios.

[409] Este valor es con el que la voz *arrumazón* entra en los repertorios de la Academia. Es decir, es el que figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), marcado con el sintagma *Voz náutica* y la siguiente definición: ‘Junta y montón de nubes en el Horizonte. Díxose así por parecer están una sobre otras las nubes, como las cosas que están en rima’. Esta redacción se renueva por completo en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). Esta nueva propuesta se conserva sin cambio alguno en los trabajos posteriores.

ARRUMBADA

Acep. (1): 'Corredor que tenían las galeras en la parte de proa a una y otra banda, en el que se colocaban los soldados para hacer fuego'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz ya figura en la edición de 1925 del *DRAE*[410].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 selecciona dos obras de características similares: léxicas, literarias y pertenecientes al Siglo de Oro. Una es la novela *El ingenioso caballero Don Quijote* (1615) de Cervantes y la otra es el drama *La pobreza estimada* (1597-1603) de Lope de Vega[411].

ARRUMBAR[2]

Acep. (1): 'Determinar la dirección que sigue una costa, para establecerla en la carta hidrográfica en su verdadera posición'

La primera definición que presenta el *DH*33 para *arrumbar* ya se incluye *DRAE* de 1925 (primera acepción), aunque sus orígenes están en la edición de 1914 (primera acepción)[412].

Para documentar este valor, el *DH*33 emplea dos obras léxicas, pero de ámbitos y datación diferentes: una pertenece a la historiografía de finales del XVI (*Viaje al estrecho de Magallanes*, de 1579, de Sarmiento), mientras que la otra obra, que vería la luz casi un siglo después, es de especialidad náutico-marinera (*Navegación especulativa y práctica*, de 1628, de Nájera).

Acep. 3: 'Fijar el rumbo a que se navega o a que se debe navegar'

Esta definición procede de la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[413].

El *DH*33 no aporta ningún testimonio para este valor.

410 El *DRAE* de 1884 es el primer repertorio de la Academia que registra en su lemario la voz *arrumbada*. En él aparece con la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: 'Cada una de las bandas del castillo de proa, en las galeras'. Esta redacción se mantiene intacta hasta el *DRAE* de 1925, donde se renueva por completo. El *Manual* de 1927 la sintetiza, al omitir la finalidad de la arrumbada: 'Corredor que tenián las galeras en la parte de proa a una y otra banda'.

411 El *DH*33 cita este texto (*La pobreza estimada*) a través de la edición de las obras completas publicada con el título *Colección de obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio* (1776).

412 La voz *arrumbar* ya figura en el lemario de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), pero es en el *DRAE* de 1817 cuando se registra por primera vez este valor, que se marca con la abreviatura *Naút.* y se define así: 'Marcar algun objeto con la aguja náutica colocándolo en el arrumbamiento ó direccion en que respetivamente se halla'. Esta redacción se mantiene hasta el *DRAE* de 1914. El *Manual* de 1927 prefiere una redacción más escueta: 'Determinar la dirección que sigue una costa' (primera acepción).

413 A diferencia de anterior valor de *arrumbar*, este es registrado por la Academia mucho más tarde. En concreto, en el *DRAE* de 1925, que lo marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y cuya definición no sufre cambio alguno en los repertorios inmediatamente posteriores.

Acep. 4: ‘Marcarse’

El *DH*33 opta por la misma definición sinonímica que figura en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción) y que en su día lo hizo en la edición de 1899 del *DRAE* (segunda acepción)[414].

Como testimonio, el *DH*33 emplea un texto de principios del XVII, que tipológicamente se ha catalogado como léxico e historiográfico. Dicho texto es *La conquista de las Malucas* (1609) de Argensola, título que ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770).

ARTIMÓN

Acep. (1): ‘Una de las velas que se usaban en las galeras’

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz ya se puede leer en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes son ciertamente anteriores: la edición de 1817[415].

A fin de constatar lo expuesto en *artimón*, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas: la *Crónica de don Pedro Niño* (1435-1448) de Diez de Games y el *Compendio matemático* (1709-1715) de Tosca[416]. La primera, de carácter biográfico, se ubica en la primera mitad del siglo XV. Por su parte, la segunda, es un amplio texto de principios del XVIII centrado en cuestiones matemáticas. De él, el *DH*33 cita como autoridad el tomo octavo (1709), en el que Tosca comenta aspectos algebraicos relativos a las materias de astronomía práctica, geografía y náutica.

ASTA

Acep. 7: ‘Cada una de las piezas del enramado del buque que van desde la cuadra a popa y proa’

La definición recogida en esta séptima acepción del *DH*33 de la Academia ya se encuentra en la edición de 1925 del *DRAE* (sexta acepción)[417].

Únicamente se emplea un testimonio para demostrar la información expuesta: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan.

414 Frente a los otros dos valores de *arrumbar*, este se atestigua ya en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En él, se asocia a la forma pronominal de la voz *arrumbarse*, tiene la marca diatécnica *Naut.* y se define como ‘tomar la nave el rumbo del viage’. Hay que esperar al *DRAE* de 1832 para que esta acepción forme parte del lema *arrumbar* (quinta acepción). No obstante, cabe señalar que la redacción propuesta por la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se mantiene sin cambios hasta el *DRAE* de 1899, donde se renueva por completo.

415 La voz *artimón* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1783 con la marca diatécnica *Náut* y la siguiente definición: ‘Una de las velas que usaban las galeras’. Esta redacción se mantiene en las dos ediciones siguientes, las de 1791 y 1803, pero en la de 1817 se modifica ligeramente al preceder la forma verbal *usaban* del pronombre *se*. Tras este cambio, ya no hay más.

416 La edición que emplea el *DH*33 de la *Crónica de don Pedro Niño* es la de 1782, impresa por don Antonio de Sancha.

417 La voz *asta* se consigna en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), pero hasta la edición de 1899 del *DRAE* no se incorpora esta acecpción, marcada con la abreviatura diatécnica *Mar y* con esta definición: ‘Cada una de las piezas del costillaje del buque, que van desde la cuadra á popa y proa’ (sexta acepción). Esta redacción se conserva inalterada en la siguiente edición del *DRAE*, la de 1914 (sexta acepción). Experimenta una leve transformación en el *DRAE* de 1925, pues esta edición sustituye el sustantivo *costillaje* por *enramado*. Este valor se registra en el *Manual* de 1927.

Acep. 8: ‘Extremo superior de un mastelerillo’

Esta definición ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 (séptima acepción)[418].

Nuevamente el *DH*33 utiliza como testimonio el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan.

Acep. 9: ‘Verguita en que se fija un gallardete para suspenderlo del tope de un palo’

La definición escogida por el *DH*33 para esta novena acepción ya figura en el *DRAE* de 1925 (octava acepción), aunque sus orígenes son previos. En concreto, la edición anterior, la de 1914 (octava acepción)[419].

El *DH*33 no presenta documentación para esta acepción.

Acep. 14: ‘Tronco del ancla’

Esta definición no se encuentra en repertorios académicos anteriores al *DH*33[420]. Tampoco proviene del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, pues esta obra define este valor de *asta* por medio de una remisión: ‘Caña, en su primera acepcion’, que se traduce en ‘La parte del ancla desde la cruz al arganeo, que tambien se llama asta’.

A modo de testimonio, se emplea un solo texto: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, es decir, una obra especialidad náutico-marinera.

ASTILLA²[421]

Acep. (1): ‘Crecimiento que se da a los maderos de cuenta por la parte baja de sobre la quilla’

Esta definición es muy similar a la que presenta la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1734) para la voz *hastilla*: ‘Es un crecimiento que se les dá à los madéros de cuenta por la parte baxa sobre la quilla’[422].

418 Al igual que el primer valor analizado de *asta*, este aparece recogido por primera vez en el *DRAE* de 1899 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: ‘Extremo superior de un mastelero de juanete ó sobrejuanete’ (séptima acepción), que se conserva sin modificaciones hasta el *DRAE* de 1925 donde sufre una considerable reducción. Este valor no lo recoge el *Manual* de 1927.

419 Siguiendo la línea de los anteriores valores, este es recogido por primera vez en el *DRAE* de 1899, que lo marca como *Mar.* y lo define como ‘verguita que se pone á un gallardete para que quede horizontal’ (octava acepción). Esta redacción es alterada sustancialmente en la siguiente edición, la de 1914, pues únicamente conserva el hiperónimo con el que se comienza la definición: *verguita*. A partir de ese momento, la definición no sufre cambio alguno.

420 A pesar de que la voz *asta* está presente desde las primeras obras lexicográficas de la Academia, en ninguna de ellas se registró este valor.

421 El *DH*33 recoge dos unidades pluriverbales singularizadas con *Mar.*: *astilla muerta* (‘La elevación de las ramas de las varengas sobre la horizontal del canto alto de la quilla’) y *astilla viva* (‘Toda la parte de las cuadernas superior a la línea de arrufo de astilla muerta’). La primera se documenta con el *Norte de contratación* (1672) de Veitia, la *Recopilación de la leyes de las Indias* (1680), y el *Examen marítimo* (1771) de Juan mientras que la segunda lo hace con el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan.

422 La Academia registra la voz *hastilla* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1734) con la marca *En la náutica* y la siguiente definición: ‘Es un crecimiento que se les dá à los madéros de cuenta por la parte baxa sobre la quilla’. Este significado (así como la forma *hastilla*, que se sustituye por *astilla*) desaparecen en los siguientes repertorios.

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras léxicas del XVII: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, de especialidad náutico-marinera, y la *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680), de tipo legal[423]. Curiosamente, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1734) cita un título posterior a estos dos: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

ATAGALLAR

Acep. (1): 'Navegar un buque muy forzado de vela'

Esta definición bebe directamente del *DRAE* de 1925[424].

La información expuesta en la acepción se demuestra por medio de una única autoridad: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, a la que se remite mediante la abreviatura *cfr*.

ATALAYA

Acep. 4: 'Madero corto que, atado a un cabo, sirve de señal del ancla'

Los repertorios de la Academia no son la fuente de la definición propuesta por el *DH*33[425]. Tampoco lo es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues en él la voz *atalaya* presenta otro significado: 'Nombre que daban al que estaba de vigía en el galces de la galera, y que tambien llamaban descubierta'.

Del *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano se toma la única autoridad que acompaña a esta acepción.

ATERRAR

Acep. 7: 'Acercarse a tierra los buques en su derrota'

La definición que presenta el *DH*33 para la séptima acepción de *aterrar* bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE* (séptima acepción)[426].

El único testimonio que figura en esta acepción se toma del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

423 En particular, el *DH*33 documenta este valor de *astilla* en el cuarto libro de la *Recopilación de las leyes de las Indias* titulado: *De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla*. Este libro se centra fundamentalmente en legislación relativa a aspectos náutico-marineros.

424 En el *DRAE* de 1899 es la primera vez en la que se recoje la voz *atagallar*, que se identifica como propia del ámbito náutico-marinero con la marca *Mar.* y se define como 'Forzar de vela'. Esta propuesta redactora, que se mantiene en la edición de 1914, se remodela por completo en el *DRAE* de 1925 y, a partir de ese momento, ya no experimenta ninguna modificación.

425 A pesar de que la voz *atalaya* está presente desde las primeras obras lexicográficas de la Academia (la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726), en ninguna de ellas se registró este valor.

426 La voz *aterrar* es una de las que registra en su lemario la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque en este repertorio no tiene el significado que se está estudiando, que se incorpora en la edición de 1832 del *DRAE* con la marca *Náut.* y la siguiente definición: 'Arrimarse los bajeles á tierra' (tercera acepción). Esta redacción se mantiene sin cambios hasta el *DRAE* de 1925, que la renueva por completo: 'Acercarse a tierra los buques en su derrota' (séptima acepción). Esta definición también figura en el *Manual* de 1927 (séptima acepción). Cabe advertir que desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) hasta el *DRAE* de 1822 se recoge, además del lema *aterrar*, la forma *aterrarse*, que se marca con la abreviatura *En náutica* (primera edición del *Diccionario de autoridades*) o *Náut.* (desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades* hasta el *DRAE* de 1822, ambos incluidos) y se define como 'Se entiende por arrimarse los baxeles à tierra'.

ATESAR

Acep. 2: 'Tesar'

La definición sinonímica propuesta por el *DH*33, que está doblemente marcada (diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y diacrónicamente con *Ant.*), ya se encuentra en la edición del *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[427]. La definición asociada a dicha remisión, es decir, la que figuraría en *tesar* no se puede consultar, pues el *DH*33 finaliza en la voz *cevilla*.

El *DH*33 cita tres autoridades separadas por casi una centuria. Las dos primeras son textos léxicos de ámbito literario y, curiosamente, ambos pertenecen al género dramático: *Nao d'Amores* (1527) de Gil Vicente y *Gallardo español* (1615) de Cervantes (este título de Cervantes ya lo emplea la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770, como testimonio)[428]. En cuanto a la tercera, el *Diccionario de arquitectura naval* (1719-1756) de Navarro, se cita de forma indirecta por medio de una obra léxica, también de especialidad náutico-marinera, pero de comienzos del XX: la *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano.

ATOAR

Acep. (1): 'Llevar a remolque una nave por medio de un cabo que se echa por la proa para que tiren de él una o más embarcaciones'

Esta definición guarda estrecha relación con la que presenta el *DRAE* de 1925 ('Llevar a remolque una nave, por medio de un cabo que se echa por la proa para que tiren de él una o más lanchas', primera acepción), pues la única diferencia (a excepción de la puntuación) es el sustantivo *lanchas*, que el *DH*33 cambia por 'embarcaciones'. La propuesta de 1925 tiene una larga tradición académica ya que ya se encuentra en la edición de 1780[429].

El *DH*33 emplea un único testimonio en esta acepción: la misiva de Salazar sobre cuestiones náutico-marineras: *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*, de 1574. El *Diccionario de autoridades* (tanto la primera como la segunda edición, 1726 y 1770, respectivamente), escogen otro texto: la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio.

---

427 Ya desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) se registra la voz *atesar,* aunque en este repertorio carece de marca alguna y se define como 'endurecer, solidar y afirmar alguna cosa, que en sí es floxa, ò blanda, ò que lo está por accidente. Es formado de la palabra Tieso'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), se marca diatécnicamente (*Naut.*) y se concreta la definición: 'Poner tirantes los cabos ó velas del navio'. Esta redacción se mantiene sin cambios significativos en los trabajos siguientes: en el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación ('Poner tirantes los cabos, ó velas del navio'), en 1817 se vuelve a omitir la coma ('Poner tirantes los cabos ó velas del navío') y en 1869 se sustituye el sustantivo *navío* por *buque* ('Poner tirantes los cabos ó velas del buque'). Es en el *DRAE* de 1925 cuando se produce el gran cambio al proponer una definición remisiva. Esta voz no figura en el lemario del *Manual* de 1927.

428 Para *Nao d'Amores,* el *DH*33 se decanta por la edición que hacen Barreto Leio y Monteiro de las obras de Gil Vicente: *Obras de Gil Vicente, correctas e enmendadas* (1848).

429 El primer repertorio académico en registrar la voz *atoar* es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) donde está marcada con el sintagma *Term. náutico* y tiene la siguiente definición: 'Llevar à remolque alguna nave, por medio de un cabo que se echa por la proa, para que tiren de él una o mas lanchas'. Esta definición no experimenta cambios significativos en los trabajos siguientes, a excepción de pequeñas cuestiones de puntuación: 'Llevar á remolque alguna nave por medio de un cabo que se echa por la proa, para que tiren de él una, ó mas lanchas' (*DRAE* de 1780), 'Llevar á remolque alguna nave por medio de un cabo que se echa por la proa para que tiren de él una ó mas lanchas' (*DRAE* de 1817) o 'Llevar á remolque una nave, por medio de un cabo que se echa por la proa para que tiren de él una ó más lanchas' (*DRAE* de 1884). En el *Manual* de 1927 se propone la siguiente definición: 'Remolcar una nave por medio de un cabo que se echa por la proa para que tiren de él una o más lanchas' (primera acepción).

Acep. 2: 'Espiar, acechar'

Esta definición no se asienta en la tradición lexicográfica de la Academia[430]. Su fuente tampoco es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan que, aunque comienza la redacción con el mismo sinónimo ("espiar"), lo sigue de una explicación y de unas anotaciones lingüísticas: 'Espiar, hacer caminar una embarcación tirando desde ella por la espía que al intento se ha dado de antemano. Usase más comúnmente como recíproco, y en lo antiguo se decía *atoar*' (primera acepción).

Curiosamente, el documento que selecciona el *DH*33 para atestiguar esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

ATOCHAR[2]

Acep. 3: 'Oprimir el viento una vela contra su jarcia u otro objeto firme cualquiera'

La definición propuesta en este repertorio para la tercera acepción de *atochar* bebe directamente del *DRAE* de 1925 (tercera acepción)[431].

En este caso, el *DH*33 no aporta ninguna documentación.

Acep. 4: 'Sufrir un cabo presión entre dos objetos que dificultan su laboreo'

La definición que recoge el *DH*33 en esta cuarta acepción de la voz *atochar* ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción)[432].

Para esta acepción el *DH*33 no presenta ninguna autoridad.

ATORTORAR

Acep. (1): 'Fortalecer con tortores'

La definición escogida por el *DH*33 para esta voz ya figura en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes se remontan a la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770)[433].

Como documentación, el *DH*33 selecciona dos obras especialidad náutico-marinera: una léxica del primer tercio del XVIII (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández, que también cita la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770) y otra lexicográfica de principios del XIX (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan).

430 A diferencia del otro valor de *atoar*, que ya figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), este no se recoge hasta el *DRAE* de 1925, donde se marca con la abreviatura *Mar.* y se define sinonímicamente: 'Espiar' (segunda acepción). El *Manual* de 1927 opta por 'espiar, halar de un cabo' (segunda acepción). La definición del *DH*33 mantiene el primer sinónimo, *espiar*.

431 La voz *atochar* entra por primera vez en la lexicografía académica gracias a la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). No obstante, para encontrar el valor que se está estudiando hay que esperar hasta la edición del *DRAE* de 1914, que lo relaciona con el ámbito de la náutica y marinería con la marca *Mar.* y lo define como 'oprimirse por el viento una vela contra su respectivo palo y jarcia' (cuarta acepción). Esta redacción se ve notablemente alterada en la siguiente edición del *DRAE*, la de 1925, pues apenas mantiene el verbo *omitir* (al que eliminará el pronombre *se*) y la secuencia "el viento una vela". A partir de este momento, la redacción no sufre más cambios.

432 Del mismo modo que en el primer valor estudiado de *atochar*, este se registra por vez primera en el *DRAE* de 1914: marcado como *Mar.* y con la siguiente definición 'Sufrir un cabo presión entre dos sujetos que le impiden el libre curso' (tercera acepción). El tramo final, en concreto la cláusula relativa, se cambiará en la siguiente edición (la de 1925) por "que dificultan su laboreo". Desde ese momento, la definición no experimenta cambio alguno.

433 El primer repertorio académico en registrar la voz *atortorar* es la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) con la abreviatura *Naut.* y con la definición de 'fortalecer con tortores'. Cabe destacar que la definición que propone no experimenta cambio alguno en los trabajos posteriores.

ATRACADA

Acep. (1): 'Acto de atracar una embarcación'

La definición recogida en el *DH*33 ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[434].

En este caso, el *DH*33 no presenta autoridades que atestigüen la información expuesta en la acepción.

ATRACAR

Acep. 3: 'Arrimar unas embarcaciones a otras o a tierra'

La definición que el *DH*33 presenta en la tercera acepción de *atracar* ya se encuentra en la edición de 1925 del *DRAE*, aunque con distinta puntuación: 'Arrimar unas embarcaciones a otras, o a tierra' (tercera acepción)[435].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona cinco obras léxicas, ubicadas entre los siglos XVII y XIX y con un claro dominio de las de carácter literario. Véase, por ejemplo, *La batelera de Pasajes* (1842) de Bretón, el sainete *La feria del puerto* (a1788-1800) de González del Castillo o *El diluvio universal* (1848) de Zorilla, que supone la última referencia[436]. No obstante, existen dos excepciones: la *Histórica relación del Reino de Chile* (1646) de Ovalle, que es un título historiográfico (que supone la primera documentación y que, además, también lo emplearon como referencia las dos ediciones del *Diccionario de autoridades*, la de 1726 y la de 1770) y los *Opúsculos gramático-satíricos* (1828-1833) de Puigblanch, que es una obra en la que se abordan diferentes cuestiones siendo una de las más recurrentes las del ámbito lingüístico.

Acep. 4: 'Arrimarse una embarcación a tierra o a otra embarcación'

Esta definición bebe de la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción)[437].

Al igual que en el anterior valor, predominan las autoridades literarias, como *El final de Norma* (1855) de Alarcón, *Relaciones* (1857) de Fernán Caballero o *Gerona* (1874) de Galdós. No obstante, cabe advertir que el primer testimonio que presenta el *DH*33 es un documento legal: las *Ordenanzas de la Marina* (1748).

---

434 La primera vez que la Academia recoge la voz *atracada* es en el *DRAE* de 1925 donde adscribe este vocablo al ámbito náutico-marinero al marcarlo con *Mar*. La definición propuesta en esta obra se mantiene en el *Manual* de 1927 (segunda acepción).

435 La voz *atracar* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En este repertorio, el significado objeto de estudio se marca con el sintagma *Voz náutica* y se define como 'echar harpéos un navio à otro para llegar al abordo. Tiene este verbo la anomalía de los acabados en car'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) este significado pierde su marca diatécnica y se mezcla con el que el *DH*33 presenta en cuarta acepción, es decir, ambos valores se redactan conjuntamente: 'Hablando de las embarcaciones es arrimarlas á tierra, ó unas á otras'. En el *DRAE* de 1884 se sigue manteniendo la definición conjunta, aunque en otros términos ('Arrimar las embarcaciones á tierra, ó unas á otras'). Por otra parte, se recupera la marca de especialidad: *Mar*. En 1925 se produce el desdoblamiento al diferenciar, por un lado, la transitiva (tercera acepción en el *DH*33) y, por otro lado, la intransitiva (cuarta acepción en el *DH*33). La primera no figura en el *Manual* de 1927.

436 *La feria del puerto* se incluye dentro de la recopilación que hizo Adolfo de Castro en 1845 de los sainetes de Juan del Castillo: *Sainetes de D. Juan del Castillo con un discurso sobre este género de composiciones.* Por otra parte, la edición que escoge el *DH*33 de *El diluvio universal* es la de Baudry (*Obras de José Zorrilla*, de 1852).

437 Únicamente se comenta que la historia de la redacción de este valor es previa a la redacción conjunta que se produce en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). Al igual que en el anterior valor, este ya se encuentra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Es arrimarse tanto un navío à otro de fuerte que toque todo, ó algun lado del uno con el otro'.

ATRAVESAR

Acep. 2: 'Poner una embarcación en facha, al pairo o a la capa'

La definición que escoge el *DH*33 para la segunda acepción de *atravesar* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (undécima acepción)[438].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras de características diferentes: la primera (*La batalla naval de los de César, y Décimo Bruto su General, contra los Griegos habitadores de Marsella. Descrita por Lucano en el tercer libro de su Farsalia, y transferida a nuestra lengua*, a1641, de Jáuregui) es un texto léxico de carácter historiográfico del XVII en el que aparecen de forma recurrente, debido al tema que trata, cuestiones náuticas-marineras (como, por ejemplo, descripción de embarcaciones, las maniobras que realizan…), mientras que la segunda (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan) se trata de texto lexicográfico de especialidad náutico-marinera del primer tercio del siglo XIX.

ATURBANTAR

Acep. (1): 'Sujetar un cabo a un palo'

La definición presentada por este repertorio carece de precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[439]. Tampoco es su fuente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan que, aun recogiendo este valor, lo redacta de forma muy diferente: 'Ligar á su respectivo palo un cabo cualquiera que de él pende, por mas debajo de su encapilladura; como por ejemplo los obenques, los estais, los brandales'.

Del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, una obra léxica de especialidad náutico-marinera, procede la única autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta voz.

AVANTE[440]

AVENTURERO

Acep. 11: 'Aspirante sin sueldo ni uniforme, que alternaba a bordo con los guardias marinas'

La definición que recoge el *DH*33 para la undécima acepción de *aventurero* se consigna en la edición de 1925 del *DRAE* (duodécima acepción)[441].

El *DH*33 únicamente utiliza un testimonio para demostrar la información que expone: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

[438] A pesar de que la voz *atravesar* ya figura en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), la Academia no recoge este significado hasta el *Suplemento* de 1803 donde lo marca con la abreviatura *Náut.* y lo define como 'Poner á la capa la embarcacion'. Esta redacción se mantiene hasta el *DRAE* de 1925, edición en la que se reorganiza la redacción y, además, se incorporan más situaciones en las que es aplicable el término *atravesar*. El *Manual* de 1927 reproduce (décima acepción) la propuesta de 1925.

[439] La voz *aturbantar* no es recogida por ningún repertorio académico que preceda al *DH*33.

[440] El *DH*33, en la segunda acepción de *avante*, invita al lector a que consulte la unidad pluriverbal 'orza de avante', que marca con *Mar.* Esa unidad pluriverbal figuraría dentro del artículo *orza*, al cual no se puede acceder debido a que el *DH*33 finaliza en la voz *cevilla.*

[441] La voz *aventurero* la Academia ya la registra desde sus primeras obras lexicográficas (primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726), pero no es hasta el *DRAE* de 1925 cuando incorpora el significado que se está estudiando, que marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* El *Manual* de 1927 omite de nuevo este valor.

AVISO[442]

Acep. 7: 'Buque de guerra de vapor, pequeño y muy ligero, para llevar de parte de la autoridad pliegos, órdenes, etc.'

Esta definición de *aviso* ya se halla en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción), aunque su primera aparición es anterior: la edición de 1884 (tercera acepción)[443].

Para atestiguar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 utiliza un único documento: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).

AXIÓMETRO

Acep. (1): 'Instrumento compuesto de una porción de círculo graduado, en cuyo centro hay una manecilla giratoria que, engranada con el eje de la rueda del timón, da a conocer sobre cubierta la dirección que éste tiene'

La definición escogida por el *DH*33 para *axiómetro* figura en el *DRAE* de 1925 y se incluye previamente en el *DRAE* de 1914[444].

En este caso, el *DH*33 no recoge testimonio alguno.

AYUDA

Acep. 11: 'Cabo o aparejo que se pone para mayor seguridad de otro'

Esta definición bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE* (novena acepción)[445].

A modo de testimonio, se emplea un documento lexicográfico de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

---

442 Dentro de la voz *aviso*, el *DH*33 recoge una unidad pluriverbal que asocia al sector náutico-marinero al marcarla con la abreviatura *Mar.* Dicha unidad es *nave o navío de aviso*, que define como 'aviso' y documenta con el *Viaje del mundo* (1614) de Ordóñez de Ceballos.

443 La voz *aviso* se registra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), con el lema *aviso, o navío de aviso*, sin marcación de especialidad y con la siguiente definición: 'El que se despacha por el Consejo Supremo de Indias con órdenes y despachos del Rey, para el gobierno de aquellos Réinos, y vuelve á España, y trahe noticias del estado en que se hallan. Tambien se llama assi el que viene despachado en derechúra por el Virrey: y porque llevan y trahen noticias y avísos le llaman navíos de avíso, ù absolutamente avísos.' Esta extensa definición se reduce considerablemente en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770): 'La embarcación destinada para llevar ó traer extraordinariamente de Indias pliegos ó noticias del Real Servicio. Llámase tambien navio de aviso'. Esta propuesta se mantiene sin cambios reseñables en los repertorios posteriores hasta el *DRAE* de 1869, que renueva la definición ('Buque de guerra de vapor, pequeño y muy ligero, adecuado para llevar de parte de la autoridad pliegos, órdenes y comisiones', tercera acepción) y la marca diatécnicamente como *Mar.* Esta definición se modifica en la siguiente edición del *DRAE*, la de 1884, que suprime el adjetivo *adecuado*. Por su parte, el *Manual* de 1927 sintetiza la definición del *DRAE* de 1925, al eliminar la función del buque denominado *aviso*: 'Buque de guerra, de vapor, muy ligero, para llevar pliegos, órdenes, etc.' (sexta acepción).

444 El *DRAE* de 1869 es el primer repertorio de la Academia que incorpora en su lemario la voz *axiómetro*, que marca con *Mar.* y define como 'instrumento colocado sobre la cubierta de los buques mayores, que puesto en contacto con la barra del timon, indica su situacion y movimiento'. En la edición siguiente del *DRAE*, la de 1884, la definición se modifica: 'Instrumento que puesto en contacto con la caña del timón, indica la situación y movimiento de ésta'. En el *DRAE* de 1899 la redacción se mantiene con una pequeña variación, dado que esta edición incorpora una coma tras el relativo *que*: 'Instrumento que, puesto en contacto con la caña del timón, indica la situación y movimiento de ésta'. En el *DRAE* de 1914 la definición sufre un notable cambio, pues casi únicamente se conserva el hiperónimo *instrumento*. Esta propuesta se mantiene en el *DRAE* de 1925. Experimenta una importante reducción en el *Manual* de 1927, que vuelve a indicar el lugar que ocupa el axiómetro dentro del navío con la secuencia "sobre cubierta": 'Instrumento que da a conocer sobre cubierta la dirección que lleva la caña del timón'.

445 En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya se encuentra la voz *ayuda*, aunque no con el significado que se está estudiando, que la Academia lo incorpora en el *Suplemento* de 1803, con la marca *Náut.* y la siguiente definición 'cabo ó aparejo que se pone para suplir la falta de otro si llegare á faltar, ó para asegurarle mas'. Esta definición se mantiene (sin tener en cuenta la errata de 1837: escribe *parejo* en vez de *aparejo*, séptima acepción) hasta la edición de 1925 del *DRAE*, donde se sintetiza la finalidad de este elemento. Por su parte, el *Manual* de 1927 la resume al eliminar el segundo miembro de la construcción disyuntiva: 'Cabo que se pone para mayor seguridad de otro' (octava acepción).

AYUSTAR

Acep. (1): 'Unir dos cabos por sus chicotes, o las piezas de madera por sus extremidades'

La definición de este repertorio se toma de la edición de 1925 del *DRAE*[446].

Para documentar esta voz, el *DH*33 emplea dos obras de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica de finales del siglo XVIII (el *Vocabulario marítimo de Sevilla*, de 1722) y otra léxica (el *Arte de aparejar*, de 1842 de Vallarino).

AYUSTE

Acep. (1): 'Acción de ayustar'

La definición que presenta el *DH*33 para la primera acepción de *ayuste* tiene sus orígenes en la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción)[447].

El *DH*33 se decanta en esta ocasión por un único testimonio, extraído del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

Acep. 2: 'Costura de dos cabos'

Esta definición es muy similar a la que se puede leer en el *DRAE* de 1925 ('Costura o unión de los cabos', segunda acepción), pues la única diferencia radica en que el *DH*33 omite parte del segundo miembro de la estructura disyuntiva y sustituye el artículo determinado *los* por el numeral cardinal *dos*. Esta redacción ya se encuentra en la edición de 1884 ('Costura ó unión de los cabos')[448].

El *Diccionario marítimo español* (1831) confeccionado por el capitán de fragata es el seleccionado por el *DH*33 para atestiguar esta segunda acepción de *ayuste*.

[446] *Ayustar* aparece por primera vez en el *DRAE* de 1869 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Unir dos cabos por sus chicotes ó las piezas de maderas por sus extremidades longitudinales'. En la siguiente edición, la de 1884, esta definición sufre una ligera modificación al añadirle una coma tras el sustantivo *chicotes*: 'Unir dos cabos por sus chicotes, ó las piezas de maderas por sus extremidades'. Esta propuesta se conserva hasta el *DRAE* de 1925 donde, por un lado, se cambia el número del sustantivo *madera*, que pasa a estar en singular y, por otro, se suprime el adjetivo *longitudinal*. El *Manual* de 1927 toma su definición del *DRAE* de 1925.

[447] La primera vez que la Academia registra la voz *ayuste* en uno de sus repertorios es en el *DRAE* de 1869, donde aparece con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'El acto de ayustar' (primera acepción). En la edición siguiente, la de 1884, la definición se modifica parcialmente: 'Acción y efecto de ayustar' (primera acepción). Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1925, donde se suprime el segundo miembro de la estructura coordinada. Por su parte, el *Manual* de 1927 reproduce (primera acepción) lo hecho por el *DRAE* de 1925.

[448] Al igual que el otro valor de *ayuste*, este aparece recogido por primera vez en el *DRAE* de 1869 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'La costura ó unión de dos cabos' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1884, esta definición experimenta una pequeña variación: se suprime el artículo determinado ('Costura ó union de dos cabos', segunda acepción). Este cambio se mantiene en los repertorios posteriores.

AZAFRÁN

Acep. 3: 'Madero exterior que forma parte de la pala del timón y se une con pernos a la madre'

Esta definición ya se consigna en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), aunque sus orígenes son previos: la edición de 1884 (tercera acepción)[449].

El *DH*33 emplea un único texto: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1772) de Cedillo que, por sus características, se cataloga como obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera.

AZOCAR

Acep. (1): 'Tratándose de nudos, trincas, ligaduras, etc., apretarlos bien'

Esta definición ya figura en el *DRAE* de 1925 (primera acepción)[450].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta voz procede del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BADAZA

Acep. 2: 'Cuerdecitas sujetas a trechos en la relinga del gratil de las bonetas y con que éstas se unen a las velas cuando conviene aumentar la superficie'

La definición escogida por el *DH*33 para esta acepción carece de precedentes en los diccionarios de la Academia, al igual que la del *DH*60 (*badaza*[2]), pues presenta esta voz, que marca diatécnicamente, del siguiente modo: 'En navegación: Cada una de las cuerdecitas con que las bonetas se unen a las velas para aumentar su superficie' (primera acepción). El origen de ambas propuestas podría ser el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan; es decir, los dos proyectos llevarían a cabo una reducción de la propuesta redactora presentada por el capitán de fragata: 'Cada una de las cuerdecitas sujetas de distancia en distancia en la relinga del gratil de las bonetas y con que estas se unen á las velas, cuando conviene aumentar su superficie. Uno de los diccionarios que se han tenido á la vista, dice que son de baiben ó piola, y que estan afirmadas en forma de gazas; y Vict. las llama tambien surcaderas, aunque en rigor no es lo mismo una cosa que otra'.

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de características diferentes. Por un lado, la misiva que Salazar dedica a cuestiones náutico-marineras: *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*, de 1574. Y, por otro lado, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En el *DH*60 aparecen cuatro autoridades más, pero se mantienen los dos títulos citados como primer y último testimonio y, en consecuencia, no hay cambio en la datación de este valor de *badaza*. Estas autoridades proceden de textos del ámbito de la náutica

[449] La voz *azafrán* figura desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero el valor estudiado no se incorpora hasta el *DRAE* de 1884, donde aparece marcado como *Mar*. La definición que propone esta edición del *DRAE* se mantiene intacta en las siguientes ediciones del *DRAE*. Por su parte, el *Manual* de 1927 opta por suprimir el segundo miembro de la estructura copulativa: 'Madero exterior que forma parte de la pala del timón' (tercera acepción).

[450] En el *DRAE* de 1899 la Academia registra por primera vez la voz *azocar* con la marca diatécnica (*Mar.*) y con la definición 'Tratándose de cabos, ligaduras, etc., apretarlos bien'. Esta definición, que se mantiene en el *DRAE* de 1914, se modifica ligeramente en la edición de 1925, que sustituye el sustantivo *cabos* por *nudos* a la par que incluiye en la enumeración el también sustantivo *trincas*. En cuanto al *Manual* de 1927, reduce la definición, pues suprime de ella el sustantivo *ligaduras*: 'Tratándose de nudos, trincas, etc., apretarlos bien' (primera acepción).

y la marinería, ya sea en su vertiente léxica (*Instrucción náutica*, de 1587, de García de Palacio o *Cartilla marítima*, de 1765, de Zuloaga), ya en su vertiente lexicográfica (*Vocabulario que usa la gente de mar*, de 1587, de García de Palacio o *Vocabulario marítimo de Sevilla*, de 1722).

BADERNA

Acep. (1): 'Cabo trenzado de uno a dos metros de largo, que se emplea para sujetar el cable al virador, trincar la caña del timón, etc.'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz ya se localiza en el *DRAE* de 1925, aunque su origen es anterior: se remonta a la edición de 1899. En ambos precedentes, la puntuación es diferente a la del *DH*33: 'Cabo trenzado, de uno a dos metros de largo, que se emplea para sujetar el cable al virador, trincar la caña del timón, etc'. Por su parte, el *DH*60 redacta este valor, que se marca con el sintagma *En navegación*, de forma más sintética: 'Cabo trenzado, de uno o dos metros de largo, para diversos usos' (segunda acepción)[451].

El *DH*33 selecciona cuatro obras vinculadas al ámbito de la náutica y marinería: las *Ordenanzas de la Marina* (1770), las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. A excepción de la tercera, lexicográfica, las restantes se pueden caracterizar como léxicas. El *DH*60 cita los mismos títulos, menos el de *Ordenanzas de la Marina* (1770), que reemplaza por el texto literario *Nostramo Lourido* (1948) de Guillén Tato, cuyo argumento gira en torno al ambiente náutico-marinero y supondrá el acercamiento de esta voz a mediados del siglo XX.

BAJIAL

Acep. 2: 'Lugar donde abundan los bajos'

Los repertorios de la Academia no son la fuente de esta definición. Esta situación se repite en el *DH*60, que presenta este valor de *bajial* de forma casi idéntica a la del proyecto anterior, con la única salvedad de la sustitución de *bajos* por *bajíos*: 'Lugar donde abundan los bajíos' (subacepción 1a). El origen de ambas acepciones podría estar en una reformulación de la redacción propuesta por el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Espacio lleno de bajos'.

El *DH*33 aporta un único testimonio, extraído del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera. El *DH*60 cita, además de este, tres textos más: la *Noticia de California y su conquista* (1750-1757) de Burriel, el *Vocabulario andaluz* (1951) de Alcalá y el *Vocabulario malagueño* (1973) de Cepas. El primero de ellos, léxico y eminentemente historiográfico mientras que los dos restantes se han catalogado como lexicográficos de corte diatópico. En definitiva, el *DH*60 modifica los límites temporales de este valor de *bajial* en más de dos centurias, adelantando el primer registro en más de setenta años y ubicando el último casi un siglo después.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[451] La primera aparición de esta voz en un repertorio de la Academia se verifica en el *DRAE* de 1884, con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Cabo de una ó dos varas de largo, hecho en figura de trenza, que se emplea para trincar la caña del timón y otros usos'. En la siguiente edición, la de 1899, se propone una nueva redacción, que se reproduce en las siguientes ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 y 1950, ambos prefieren una definición más escueta: 'Cabo trenzado que se emplea para sujetar el cable al virador, trincar la caña del timón, etc'.

BALANCE

Acep. 2: 'Movimiento que hace la nave de babor a estribor, o al contrario'

La definición que presenta el *DH*33 en esta segunda acepción de *balance* ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (sexta acepción), aunque sus orígenes se remontan a la edición de 1884 (sexta acepción)[452].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea cinco autoridades en las que tipológicamente predominan las léxicas de especialidad náutico-marinera (aunque no cita la que figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770: el *Vocabulario marítimo de Sevilla*, de 1722): el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano (primer testimonio), la *Navegación especulativa y práctica* (1628) de Nájera y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. No obstante, cabe destacar que se citan textos de otros ámbitos. En concreto, del literario y del historiográfico-biográfico. El primero estaría representado por la obra dramática *El semejante a sí mismo* (*c*1606-1614) de Ruiz de Alarcón y el segundo por el *Diario* (1859-1860) de Alarcón (último testimonio)[453].

BALANCÍN

Acep. 8: 'Cabos que penden de los extremos de la entena de la nave y sirven para ponerla en medio o para llamarla hacia una de las bandas'

Esta redacción es muy similar a la que propone el *DRAE* de 1925 ('Cabos que penden de la entena de la nave y sirven para ponerla en medio, o para llamarla hacia una de las bandas', séptima acepción), pues la única diferencia radica en que el *DH*33 especifica la parte de la entena que se ve comprometida[454].

El *DH*33 únicamente utiliza un testimonio para demostrar la información que expone: el *Compendio matemático* (1709-1715) de Tosca, que es una obra léxica de principios del XVIII centrada en cuestiones de matemática. No obstante, cabe señalar que el tomo que selecciona el *DH*33 como autoridad (el octavo, que vio la luz en 1709), que también figura en la primera y segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1726 y 1770), orienta esas cuestiones hacia las materias de astronomía práctica, geografía y náutica.

---

[452] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio académico que recoja la voz *balance*. No obstante, hay que aguardar hasta la edición siguiente (1770) para que la institución registre este significado ('movimiento que hace la nave de babor a estribor, o al contrario'). Este no aparece de forma independiente sino que está integrado en otra acepción, la cual carece de marcación alguna: 'El movimiento que hace algun cuerpo, inclinándose ya á un lado ya á otro. Úsase comunmente de esta voz en las naves por el movimiento que hacen de babor á estribor ó al contrario'. Esta propuesta es modificada ligeramente en el *DRAE* de 1780, que añade una coma tras el sustantivo *estribor*: 'El movimiento que hace algun cuerpo, inclinándose ya á un lado ya á otro. Úsase comunmente de esta voz en las naves por el movimiento que hacen de babor á estribor, ó al contrario'. Esta definición se mantiene hasta el *DRAE* de 1884. En esta edición, este significado aparece en única acepción (es decir, ya no forma parte de otra), que se marca con la abreviatura diatécnica *Mar*. En cuanto a la definición, se reorganizan los elementos de la propuesta anterior. Desde este momento, ya no hay más cambios.

[453] *El semejante a sí mismo* se inserta dentro de las *Comedias* de Ruiz Alarcón, que es la obra que cita el *DH*33.

[454] En la primera obra lexicográfica de la Academia (la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726) figura la voz *balancín* en plural (*balancines*), caracterizada como propia del ámbito náutico-marinero por medio de la marca *Es voz náutica* y definida como 'Espécie de cuerdas que penden de los extremos de la enténa del navío, y sirven para ponerla igual, ò inclinarla à una parte ù à otra'. En los repertorios que siguen a este no hay modificaciones especialmente reseñables salvo el cambio de puntuación de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770; 'Especie de cuerdas que penden de los extremos de la entena del navio y sirven para ponerla igual ó inclinarla á una parte ó á otra') y la supresión de la secuencia "Especie de" en el *DRAE* de 1822 (a partir de la siguiente edición, la de 1832, este significado se consigna en el lema *balancín*). En la edición de 1925 del *DRAE* se renueva por completo la definición: 'Cabos que penden de la entena de la nave y sirven para ponerla en medio, o para llamarla hacia una de las bandas' (séptima acepción). El *Manual* de 1927 sintetiza esta definición, pues, aunque mantiene sin modificaciones el primer miembro de la copulativa, el segundo miembro lo simplifica: 'Cabos que penden de la entena y sirven para moverla' (séptima acepción).

BALIZA

Acep. (1): 'Señal fija o flotante que se pone de marca para indicar bajos, veriles, direcciones de canales o cualquier otro punto o rumbo que convenga señalar'

Esta definición ya figura en la edición de 1925 del *DRAE*[455].

A fin de documentar lo expuesto en esta voz, el *DH*33 selecciona dos autoridades: una de corte legal (las *Ordenanzas de la Armada*, de 1748 y otra lexicográfica y de especialidad (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan).

BALLESTILLA

Acep. 4: 'Arte de anzuelo y cordel, a modo de arco de ballesta'

Esta definición ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), pero sus orígenes están en la edición anterior: la de 1914 (cuarta acepción)[456].

Para documentar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 emplea un único texto: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BALLESTRENQUE

Acep. (1): 'Ballestrinque'

La remisión que indica el *DH*33 carece de precedentes en los diccionarios académicos, que no registran esta voz en sus lemarios[457]. Quizá el origen de esta propuesta se encuentre en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que, aunque presenta una definición diferente ('Sobrenombre de una de las vueltas ó amarraduras que se hacen á bordo'), tiene un único lema con las dos variantes: *ballestrenque ó ballestrinque*.

La obra *Maniobras de los navíos* (1732), de Fernández, de especialidad náutico-marinera, facilita la única autoridad que acompaña a esta acepción. Esta no figura en *ballestrinque* que, en principio, sería posterior según la documentación del propio *DH*33[458].

[455] La primera vez que la Academia recoge este sustantivo en un repertorio es en el *DRAE* de 1899. En él aparece marcado con la abreviatura *Mar.* y con la siguiente definición: 'Señal que se pone con lanchas, canoas ó boyas en la entrada de los puertos, para que las embarcaciones entren librando los bajíos o pasos peligrosos'. En el *Suplemento* de esa misma edición (1899), se suprime la marca y se presenta una nueva definición: 'Señal muy visible que se coloca á la entrada de los puertos y en lugares peligrosos para que sirva de advertencia á los navegantes'. En el *DRAE* de 1914, que recupera la marca *Mar.*, se define como 'Señal fija o flotante que se pone de marca para indicar bajos, veriles, direcciones de canales o cualquier otro punto que convenga señalar'. En 1925 se amplía esta redacción al incluir el sustantivo *rumbo*. El *Manual* de 1927 presenta una versión más reducida: 'Señal que se pone de marca para indicar bajos, verles o cualquier punto o rumbo que convenga señalar'.

[456] La voz *ballestilla* aparece recogida por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero no es hasta la edición de 1914 del *DRAE* cuando se recoja el valor que se está analizando. Dicho valor se identifica como característico del sector náutico-marinero al marcarlo diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* En cuanto a la definición propuesta, se mantiene en los repertorios posteriores, con el único cambio de la supresión de la coma en el *Manual* de 1927: 'Arte de anzuelo y cordel a modo de arco de ballesta' (cuarta acepción).

[457] Tampoco incluyen *ballestrinque*, variante gráfico-fonética que aparece posteriormente según la documentación del *DH*33. Curiosamente, en este repertorio *ballestrenque* remite a *ballestrinque* y no a la inversa.

[458] *Cfr*. Análisis de la voz *ballestrinque* en la página.

BALLESTRINQUE

Acep. (1): 'Modo especial de una amarradura o vuelta'

Esta definición carece de precedentes en los diccionarios de la Academia, que no incorporan este vocablo a su nomenclatura. Tampoco su fuente está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define *ballestrenque ó ballestrinque* en otros términos: 'Sobrenombre de una de las vueltas ó amarraduras que se hacen á bordo'.

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de principios del XIX de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, y otra léxica, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BALSO

Acep. (1): 'Lazo grande, de dos o tres vueltas, que sirve para suspender pesos o elevar a los marineros a lo alto de los palos o a las vergas'

La definición escogida por el *DH*33 para esta voz figura en el *DRAE* de 1925 y se remonta a la edición de 1899[459].

El *DH*33 documenta este valor a partir de tres textos: la *Crónica de la Nueva España* (1560-1567) de Cervantes de Salazar, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. La primera es un texto léxico de carácter historiográfico de la segunda mitad del XVI. Las dos obras restantes son de especialidad náutico-marinera.

BALUMA

Acep. 4: 'Caída de popa de las velas de cuchillo'

El origen de esta definición se localiza en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[460].

El *DH*33 aporta cuatro autoridades de especialidad náutico-marinera, que vieron la luz en el siglo XIX o en los albores del XX. Dos de ellas son léxicas (la *Cartilla marítima,* de 1831, de Roldán y el *Tratado completo de velamen*, de 1860, de Riudavets y Tudury) y las otras dos restantes, lexicográficas (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan y el *Diccionario marítimo español,* de 1921, de Guardia).

[459] El *DRAE* de 1899 supone la primera aparición de esta voz, *balso*, en un repertorio académico. En él se marca con la abreviatura *Mar.* y se propone una definición, que no altera en los trabajos inmediatamente posteriores.

[460] El *Suplemento* de 1783 es el primer repertorio académico que recoja la voz *baluma* en su lemario. No obstante, hy que esperar hasta el *DRAE* de 1884 para que la Institución registre el valor que está siendo objeto de estudio. Dicho valor, que es marcado con la abreviatura *Mar.*, tiene la siguiente definición: 'Parte lateral y más alta de las velas trapezoides llamadas al tercio y tarquina' (segunda acepción). Esta redacción se mantiene hasta el *DRAE* de 1914, donde se amplía: 'Parte lateral y más alta de las velas trapezoidales llamadas al tercio y tarquina. Por ext., la caída entera' (segunda acepción). En la siguiente edición, 1925, la definición se renueva por completo. Esta nueva propuesta es la que figure en el *Manual* de 1927 (segunda acepción).

BANCADA

Acep. 4: 'Tabla o banco donde se sientan los remeros'

La definición presentada por este repertorio para la cuarta acepción de *bancada* ya figura en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), pero sus orígenes están en la edición de 1884 (cuarta acepción)[461].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras de características diferentes: la primera (*El español Gerardo*, de 1615-1621, de Céspedes) es un texto literario de comienzos del XVII, mientras que la segunda (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan) es un texto lexicográfico de especialidad náutico-marinera.

BANDA[462]

Acep. 11: 'Costado de la nave'

La definición propuesta por el *DH*33 en la undécima acepción de *banda*, que ya figura en el *DRAE* de 1925 (duodécima acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 del *DRAE* (séptima acepción)[463].

Para constatar lo expuesto en esta acepción de *banda*, el *DH*33 emplea un total de diez autoridades, todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XV al XIX y con un claro dominio de aquellas que no son de especialidad náutico-marinera. En concreto, destacan las de ámbito literario como, por ejemplo, el *Cancionero* (1445-1490) de Gómez Manrique (primera documentación), *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* (1616) de Cervantes, los *Cigarrales de Toledo* (1624) de Tirso de Molina, *Para todos* (1632) de Pérez de Montalbán o *Morsamor* (1899) de Valera (último testimonio)[464]. No obstante, a pesar de la preferencia por el tipo de obras descrito, el *DH*33 no deja de citar textos de especialidad náutico-marinera, como el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

---

461 La primera aparición de *bancada* se produce en el *Suplemento* de 1817 y en el *DRAE* de 1884: la Academia registra este significado con la abreviatura *Mar.* y con la definición 'Tabla o banco donde se sientan los remeros'. Esta redacción se mantiene en las siguientes ediciones del *DRAE*. El *Manual* de 1927 es más sintético al suprimir el primer miembro de la estructura disyuntiva: 'Banco donde se sientan los remeros' (cuarta acepción).

462 Cinco son las unidades pluriverbales que el *DH*33 marca con *Mar.*: *arriar en banda* ('Soltar enteramente los cabos'), *caer en banda* ('Estar en banda'), *cerrar a la banda* ('Hacer girar la caña del timón hata que su extremo toque con la amurada'), *dar a la banda* ('Tumbar la embarcación sobre un costado, especialmente para descubrir sus fondos y limpiarlos o componerlos') y *estar en banda* ('Se dice de cualquier cosa que pende en el aire, sin sujeción'). Segunda y quinta carecen de testimonios. Por el contrario, la primera (*arriar en banda*) se documenta por medio del *Diccionario marítimo español* (1831), la tercera (*cerrar a la banda*) con el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano y la ya mencionada obra de O'Scanlan y, por último, la cuarta con el *Monserrate* (1588) de Virués y *La española inglesa* (1613) de Cervantes.

463 *Banda* figura en los repertorios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque en él todavía no se recoja este significado ('costado de la nave'), que aparece en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), integrado en otra acepción. No obstante, en ella se resalta relación con la náutica y marinería por medio del sintagma *En la náutica*: 'Lo mismo que lado. Dícese de algunas cosas, como de la banda de acá ó de la banda de allá del rio, del monte, &c. En la náutica significa el costado de la nave'. Esta redacción se mantiene hasta el *DRAE* de 1822, donde se producen los siguientes cambios: por un lado, la secuencia "lo mismo que lado" se reduce al escribir únicamente el sinónimo y, por otro lado, se sustituye la coma que sigue al sustantivo *cosas* por un punto y coma: 'Lado. Dícese de algunas cosas; como de la banda de acá de la banda de allá del río, del monte &c. En la náutica significa el costado de la nave'. En el *DRAE* de 1869, además de modificaciones en la puntuación, se cambia "en la náutica" por "en la marina": 'Lado. Dícese de algunas cosas, como de la banda de acá ó de la banda de allá del rio, del monte, etc. En la marina significa el costado de la nave' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1884, a este valor se le da el estatuto de acepción, marcada con la abreviatura diatécnica *Mar.* La definición que figura en ella es una reducción de las propuestas anteriores. Es decir, se omite el sintagma que adscribía este valor al ámbito náutico-marinero a la par que se descarta la forma verbal *significa*. Esta nueva redacción se conserva en los siguientes repertorios.

464 El *DH*33 no cita esta obra (*Los trabajos de Persiles y Sigismunda*), sino que prefiere hacer referencia al conjunto de obras escritas por este autor, que fueron compiladas por Carlos Aribau para la colección de la Biblioteca de Autores Españoles: *Obras de Miguel de Cervantes* (1846).

BANDARRIA

Acep. (1): 'Mandarria'

La remisión propuesta por el *DH*33, que figura en el *DRAE* de 1925, ya se encuentra en la edición del *DRAE* de 1884[465]. La definición asociada a dicha remisión no se puede consultar, pues el *DH*33 finaliza en la voz *cevilla* y, por tanto, no incluye la voz *mandarria*.

Para atestiguar la corrección de esta remisión, el *DH*33 la documenta por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BANDAZO

Acep. (1): 'Tumbo o balance violento que da una embarcación hacia cualquiera de los dos lados'

Esta definición procede del *DRAE* de 1925 que, a su vez, se basa en el repertorio de 1914[466].

Para documentar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 emplea un único texto: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BANDÍN

Acep. 2: 'Cada uno de los asientos que se ponen en las galeras, galeotas, botes y otras embarcaciones, alrededor de las bandas o costados que forman la popa'

La definición que recoge el *DH*33 para la segunda acepción de *bandín*, presente también en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), remite a la edición de 1817[467].

Como testimonio, el *DH*33 se vale de una obra literaria y de principios del XVII: el *Ingenioso caballero don Quijote de la Mancha* (1615) de Cervantes. Este título ya es citado por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).

[465] La voz *bandarria* figura por primera vez en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), en la que se define así: 'En la marina es un mazo de hierro con el cabo de palo, que sirve para clavar todo género de clavo grueso y pernos'. Con el sintagma preposicional que la encabeza (*En la marina*) se indica que es propia del dominio náutico-marinero. Esta definición se modifica levemente en el *DRAE* de 1803: 'En la marina un mazo de hierro con el cabo de palo, que sirve para clavar todo género de clavo grueso y pernos'. Esta redacción, que se mantendrá en las siguientes tres ediciones del *DRAE*, variará sutilmente en la de 1837: 'En la marina un mazo de hierro con el cabo de palo, que sirve para clavar todo genero de clavos y pernos'. Esta definición se conserva intacta hasta el *DRAE* de 1884, donde se suprime la dicha definición para colocar en su lugar la remisión a la voz *mandarria*, que se mantiene en los siguientes repertorios de la Academia.

[466] A pesar de que la voz *bandazo* aparece por primera vez en el *DRAE* de 1884 no es hasta la edición de 1925 cuando la Academia incorpore el valor que se está estudiando. El *Manual* de 1927 acorta la definición de 1925 al suprimir el complemento circunstancial de lugar: 'Tumbo o balance violento que da una embarcación'.

[467] La voz *bandín* figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), sin marca y definida como 'cierto género de assientos que en la popa de las Galéras están situados en las dos bandas ò costádos'. No obstante, no se registra después hasta la edición del *DRAE* de 1817, donde se modifica la definición y se incorpora la marca *Náut.*: "Cada uno de los asientos que se ponen en las galeras, galeotas, botes y otras embarcaciones alrededor de las bandas ó costados que forman la popa". Esta redacción se mantiene intacta en las posteriores ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 prefiere la siguiente: 'Asiento corrido, en las galeras y otras embarcaciones, alrededor de las bandas que forman la popa' (segunda acepción).

BANDOLA[468]

Acep. 2: 'Armazón provisional que, para seguir navegando, se pone en el buque que ha perdido algún palo por cualquier accidente'

La definición que presenta el *DH*33 para la segunda acepción del sustantivo *bandola* ya figura en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción) aunque sus orígenes están en la edición de 1899 (segunda acepción)[469].

El *DH*33 aporta tres autoridades: *la Historia de Felipe II* (1619) de Cabrera de Córdoba, las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan[470]. La primera es un texto léxico de carácter historiográfico de principios del siglo XVII. Por el contrario, las dos obras restantes son de especialidad náutico-marinera.

BAÑADERA

Acep. (1): 'Palo que tiene una extremidad ancha y cóncava, usado para recoger y echar el agua sobre los lados de la nave'

Esta definición no se encuentra en los repertorios académicos previos al *DH*33[471]. Por su parte, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan define *bañadera* como 'palo redondo y como de dos varas de largo poco mas ó menos, que remata en una especie de cuchara ó canal á modo de teja cerrada por su extremo, y sirve para bañar y refrescar exteriormente los costados del buque. Llámase tambien vertedor de asta'. Esta definición, aunque posee la misma estructura (primero se describe físicamente la bañadera y, a continuación, su finalidad), parece bastante alejada de la redacción propuesta por el *DH*33.

No obstante, es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan el que suministra la única autoridad que acompaña a esta acepción, a pesar de que en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) se cita una obra del siglo XVIII y del sector de la náutica y la marinería: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

[468] *En bandolas*, unidad pluriverbal que se marca con *Mar.*, se define como 'con bandolas en lugar de palos' y se documenta por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

[469] La voz *bandola* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726); es en el *DRAE* de 1817 cuando la Academia incorpore su valor náutico-marinero, que identifica con la abreviatura diatécnica *Náut.* y define así: 'Armazon provisional que se hace con algunos palos en las embarcaciones para colocar las velas y suplir la falta de los que han perdido por algun desarbolo. Úsase mas comunmente en plural; y asi se dice navegar en bandolas'. Esta redacción se mantiene intacta hasta el *DRAE* de 1884: 'Armazón provisional que se hace con algunos palos en las embarcaciones; para colocar las velas y suplir la flata de los que ha perdido por algún desarbolo. Ú.m.en pl. Navegar en bandolas' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1899, se renueva casi por completo la definición: únicamente se conserva el sintagma inicial "armazón provisional". Este es el último cambio que experimente, al menos, en las sucesivas ediciones del *DRAE*. El *Manual* de 1927 opta por una redacción más sintética: 'Armazón provisional que, para seguir navegando, se pone en el buque que ha perdido algún palo' (segunda acepción).

[470] El *DH*33 cita una edición posterior de la *Historia de Felipe II*, la de 1876.

[471] Aparte del *DH*33, solo dos repertorios de la Academia recogen esta voz: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y el *Manual* de 1927. El primero de ellos, la marca diatécnicmaente (*Term. naut.*) y la define como 'es un pedázo de palo de una braza, ó poco mas, que por un extremo esta cavado, con el qual se bañan los costados del navío', mientras que en el segundo no se recoge este valor para *bañadera*.

BAO

Acep. (1): 'Cada uno de los miembros de madera, hierro o acero que, puestos de trecho en trecho de un costado a otro del buque, sirven de consolidación y para sostener las cubiertas, y también cada uno de los dos barrotes que empernados en las cacholas, en el sentido de la quilla, sirven para sostener las cofas'

La definición con la que el *DH*33 presenta la voz procede de la edición del *DRAE* de 1925, con la única salvedad de que en este repertorio se divide en dos acepciones: 'Cada uno de los miembros de madera, hierro o acero que, puestos de trecho en trecho de un costado a otro del buque, sirven de consolidación y para sostener las cubiertas' (primera acepción) y 'cada uno de los dos barrotes que empernados en las cacholas, en el sentido de la quilla, sirven para sostener las cofas' (segunda acepción)[472].

Para constatar lo expuesto en *bao*, el *DH*33 emplea siete autoridades que abarcan casi tres siglos, desde el XVI al XIX. Dentro de ellas, predominan las léxicas que no son de especialidad náutico-marinera como, por ejemplo, la *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)* escrita en 1574 por Salazar, o la *Descripción e historia del Paraguay* (1847) de Azara, que combina distintas temáticas: geográfica, etnográfica e historiográfica. A pesar de la preferencia por el tipo de documentos descrito, el *DH*33 no descarta los textos de especialidad náutico-marinera. En concreto, hace referencia a las siguientes obras: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, el *Examen marítimo* (1771) de Juan y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino (que supone la última documentación). Finalmente, cabe advertir que el *DH*33 también cita como testimonio la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), repertorio de carácter general en donde *baos* se marca con el sintagma *Voz náutica* y se documenta mediante el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

BAQUEAR

Acep. (1): 'Navegar al amor del agua cuando la corriente de ésta supera en rapidez a la que daría a la nave el impulso del viento'

La definición de *baquear* que presenta este repertorio bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE*[473].

Como testimonio, el *DH*33 utiliza el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

---

472 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) recoge como lema la forma plural de *bao* (*baos*), que marca con el sintagma *Voz náutica* y definirá de este modo: 'Son unas vigas gruessas, sobre las quales se asienta la cubierta principal ò techo de la bodéga'. Tras esta primera aparición, la voz desaparece hasta el *Suplemento* de 1803, a partir del cual solo se registra *bao* en su forma singular. En el *Suplemento*, que mantiene la marcación diatécnica (*Náut*), se define como 'Cada uno de los maderos gruesos que se ponen de un costado á otro, endentados sobre los durmientes, y sirven para la sujecion de los costados y para formar sobre ellos las cubiertas'. Esta redacción se modifica en el *DRAE* de 1869: 'Cada uno de los maderos que se ponen de un costado á otro, endentados sobre los durmientes, y sirven para la sujecion de los costados y para formar sobre ellos las cubiertas: hace el oficio de las vigas en la casa'. Dos ediciones más tarde, es decir, en la de 1899, la definición se reduce notablemente al omitir, por un lado, parte de la ubicación del bao y, por otro, el ejemplo: 'Cada uno de los maderos que, puestos de un costado á otro del buque, sirven para sujetarlos y sostener las cubiertas'. El *DRAE* de 1925 renueva por completo la definición, al optar por la división en dos acepciones. El *Manual* de 1927 reproduce la propuesta de 1925.

473 El *DRAE* de 1925 es el primer diccionario de la Academia que contenga en su lemario la voz *baquear*, que marca con la abreviatura *Mar*. El *Manual* de 1927 conserva la propuesta de 1925.

BARBA[474]

Acep. 11: 'Hilazas colgantes de verdín, como las que se adhieren al fondo de las naves'

Esta definición no tiene como fuente la tradición lexicográfica de la Academia[475]. Podría tratarse de una reformulación más sintética de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('En plural, son las hilazas de verdín mezcladas de lapa larga y basura que se cria en los fondos de los buques, cuando estan largo tiempo en el puerto; y en los de las embarcaciones menores que se dejan algunos meses sin despalmar', segunda acepción).

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 emplea únicamente esa obra: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

Acep. 18: 'Los cables de las anclas fondeadas a barba de gato'

Esta definición, al igual que la del anterior valor estudiado de *barba*, no tiene precedentes en los repertorios académicos[476]. Tampoco su fuente es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan que, aun recogiendo este valor, lo redacta de forma totalmente diferente: 'Los dos cables mismos con que el buque está amarrado, cuando por la calma del viento y bonanza del mar toma cierta posicion en que aquellos le ciñen ambos cachetes de proa, cada uno á su lado' (cuarta acepción).

Al igual que para la acepción undécima, el *DH*33 documenta este valor ('Los cables de las anclas fondeadas a barba de gato') empleado la obra que, quizá, es el motivo de su inclusión en el repertorio: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BARBETA

Acep. 2: 'Trozo de meollar o filástica'

Esta definición no se puede leer en ningún repertorio académico anterior al *DH*33[477]. Su fuente podría ser resultado de una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta *barbeta* en su primera acepción como 'pedazo de meollar, cajeta ó filástica que sirve para amarrar algun efecto de poca consideración, ó ligar dos guarnes de un aparejo ú otros cabos semejantes que se hallen inmediatos paralelamente y hagan fuerza en sentidos opuestos, á fin de que la comprension y el gran rozamiento que entre ellos produce esta ligadura, impida su curso mútuo. García de Palacios y el Voc. Nav. llaman á esto baderna; mas en el dia se tendría por error'. De esta extensa redacción, el *DH*33 toma la parte en la que se indica qué es la barbeta (con cambios, como la supresión del sustantivo *cajeta* y la sustitución *pedazo* por *trozo*) y descarta su utilidad, así como las consideraciones terminológicas.

474 *Amarrar a barba de gato* y *Fondear a barba de gato* son las dos unidades pluriverbales que el *DH*33 marca con *Mar.* dentro de la voz *barba*. La primera, que la documenta con el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, la define como 'fondear a barba de gato' y la segunda como 'fondear con dos anclas, de manera que sus cables forman aproximadamente un ángulo recto'.

475 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en sus lemarios la voz *barba*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en esta acepción, la undécima.

476 El valor que recoge el *DH*33 en la decimoctava acepción del sustantivo *barba* no figura en ninguno de los repertorios académicos previos a este.

477 Aunque la voz *barbeta* está presente en algunos de los repertorios académicos previos al *DH*33, en ninguno de ellos se recoge este valor ('Trozo de meollar o filástica'), a pesar de que en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) se presenta como *Voz náutica y própria de Galéra* y se define como 'la garrúcha con que se mete dentro de la Galéra el esquife'.

El *DH*33 documenta esta acepción mediante la selección de tres autoridades: las *Ordenanzas de la Armada* (1793), el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. La primera es un texto léxico de corte legal de comienzos del XVIII, mientras que los dos restantes son testimonios de especialidad náutico-marinera.

BARBIQUEJO

Acep. 3: 'Cabo o cadena que sujeta el bauprés al tajamar o a la roda'

La definición de este repertorio para la tercera acepción de *barbiquejo* ya figura en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción) y sus orígenes están en la edición de 1899 (segunda acepción)[478].

La única autoridad que recoge el *DH*33 para esta voz se toma del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino: obra léxica de la primera mitad del XIX de especialidad náutico-marinera.

BARDA

Acep. 7: 'Nubarrón obscuro, alargado en el límite del horizonte'

La redacción presentada por el *DH*33 para la séptima acepción de *barda* no se encuentra en los diccionarios académicos previos[479]. Tampoco su fuente estará en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define esta voz como 'lista ó faja nebulosa, grande y espesa ú oscura en el horizonte, desde el cual nace sin dejar claro intermedio. Llámase tambien barra'.

Como testimonio, el *DH*33 selecciona una única autoridad, extraída del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BARDAGO

Acep. (1): 'Cabo que se amarra en el puño de sotavento del trinquete para atracar'

Esta redacción no se encuentra en los repertorios previos de la Academia[480]. Tampoco procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no solo define *bardago* en otros términos sino que incluye sus distintas denominaciones: 'Otro cabo que se hace firme al puño de sotavento del trinquete para tirar de él hácia el centro del buque, cuando se acuertela esta vela. En lo antiguo decian berdágo y bergádo, segun Garc., y el Voc. Nav., Gamb. y Fern. Nav.' (segunda acepción).

---

[478] La voz *barbiquejo* se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1899 donde no solo se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* (segunda acepción) sino que se propone una definición, que se mantiene intacta en los repertorios siguientes. Cabe advertir que el *Manual* de 1927 descarta este valor.

[479] A pesar de que la Academia registra la voz *barda* desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) no es hasta el *DRAE* de 1925 cuando incorpore su valor náutico-marinero, que marca con la abreviatura *Mar.* y define como 'Nubarrón obscuro, alargado y de mal aspecto, que sobresale pegado al horizonte' (sexta acepción). El *Manual* de 1927 presenta una definición más breve: 'Nubarrón obscuro, alargado y de mal aspecto' (quinta acepción). Cabe señalar que la propuesta definitoria del *DH*33 guarda cierta relación con la del *DRAE* de 1925.

[480] La voz *bardago* ya se registra desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él aparece marcada como propia del ámbito náutico-marinero por medio del sintagma abreviado *Term.naut.* y con una extensa definición, alejada de la presentada por el *DH*33: 'El cabo que se amarra en el puño de sotavento del trinquéte, quendo no quiere arribar el navío, y atracando, ò tirando por él para adentro cae y arriba. Para mandar esta maniobra se dice Atraca bardágo. Tambien se dice Quartelar trinquéte'. Curiosamente, esta voz desparece en los repertorios posteriores de la Academia hasta que el *DH*33 la recupere.

A fin de documentar lo expuesto para esta voz, el *DH*33 la acompaña de dos testimonios procedentes del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. No obstante, hay referencias previas como, por ejemplo, el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), citado por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).

BARLAVENTAR

Acep. (1): 'Barloventear'

Esta remisión no tiene sus raíces en la tradición lexicográfica de la Academia, que en ninguno de sus repertorios anteriores al *DH*33 registra *barlaventar* (ni tampoco como variante de la voz *barloventear*). La misma situación es la que se encuentra en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

Para atestiguar esta variante gráfico-fonética, el *DH*33 utiliza un único testimonio: el *Tesoro* (1611) de Covarrubias, una obra lexicográfica general en la que *barlaventear*se marca diatécnicamente con el sintagma *término nautico*[481]. Por tanto, según la documentación aportada por el *DH*33, *barlaventear* sería posterior a *barloventear*[482].

BARLAVENTO

Acep. (1): 'Barlovento'

Para esta remisión no se han hallado precedentes dentro de los trabajos lexicográficos de la Academia, que no incluyen *barlavento* ni en sus lemarios ni dentro del artículo de la voz *barlovento*. Tampoco figura en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

Para atestiguar esta variante gráfico-fonética, el *DH*33 utiliza un único documento: el *Tesoro* (1611) de Covarrubias, al igual que en el caso anterior.

BARLAVIENTO

Acep. (1): 'Barlovento'

Esta remisión no se asienta en la tradición académica, pues, al igual que en *barlaventar* y *barlavento*, esta voz no figura en diccionarios previos al *DH*33. Tampoco la recoge en su lemario el capitán de fragata O'Scanlan (*Diccionario marítimo español,* de 1831).

A fin de constatar esta forma, el *DH*33 cita la *Theorica y practica de guerra* (1594) de Mendoza, una obra de temática militar.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[481] En el *Tesoro* de Covarrubias, la voz *barlaventar* se integra dentro del lema del sustantivo *barlavento*: "Barlavento, término náutico, y barlaventar la nave es dexarla ir adonde el viento la quiere bornear y llevar".
[482] *Cfr*. Análisis de la voz *barloventear* en la página.

BARLOA

Acep. (1): 'Cable o calabrote con que se atracan y sujetan los buques abarloados'

Esta definición no se halla en ninguno de los diccionarios anteriores de la Academia[483]. El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan define *barloa* como 'Cuerda con que por popa y proa se atracan sujetan dos buques barloados'. Esta redacción, aunque guarda cierta similitud en la parte final, se muestra un tanto alejada de la que propone el *DH*33, que omite la ubicación de las barloas.

No obstante, será el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan el repertorio que facilite la única autoridad que acompaña a esta acepción.

BARLOAR

Acep. (1): 'Abarloar'

Esta definición sinonímica que propone el *DH*33, incluida ya en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1884[484].

El *DH*33 emplea siete autoridades, que abarcan desde finales del XVI hasta finales de la centuria siguiente; todas ellas son léxicas y predominan las de corte historiográfico como, por ejemplo, la *Historia de Venezuela* (1581-1582) de Aguado (primera referencia), *La conquista de las Malucas* (1609) de Argensola o la *Historia Pontificial* (1652) de Guadalajara (obra que también se cita en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, 1770). No obstante, también cita títulos de otros ámbitos: el militar (*Theorica y practica de guerra*, de 1594, de Mendoza), el hagiográfico (la *Vida de San Francisco de Sales*, de 1612, de Sandoval) o el literario (el *Bernardo*, 1609-1624, de Balbuena). En cuanto al último testimonio que presenta proviene del *Norte de contratación* (1672) de Veitia, es decir, una obra que aglutina cuestiones legales y comerciales, eminentemente relacionadas con el sector náutico-marinero.

Cabe señalar que ninguno de los textos que documentan *barloar* se recogen en *abarloar*, que únicamente cita el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En otras palabras, la variante gráfico-fonética *barloar* es anterior a *abarloar*[485].

BARLOVENTAR

Acep. (1): 'Barloventear'

Esta definición sinonímica no se consigna en repertorios previos de la Academia, que no incluyen *barloventar* ni en sus lemarios ni dentro del artículo de la voz *barloventear*. La misma situación es la que se encuentra en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

---

[483] A pesar de que la definición que presenta en *DH*33 carece de precedentes dentro de los repertorios de la Academia, no por ello deja de guardar ciertas semejanzas con definiciones de diccionarios anteriores de la institución. *Barloa* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1869 con la marca *Mar.* y la siguiente definición 'Cable ó calabrote con que se atracan y sujetan los buques unos á otros'. Esta redacción se mantiene hasta el *DRAE* de 1925, edición que suprime la forma verbal *atracan* eliminando, así, la estructura copulativa: 'Cable o calabrote con que se sujetan los buques abarloados'. Por su parte, el *Manual* de 1927 decide simplificar la definición al descartar la presencia del sustantivo *calabrote* con lo que se deshace la estructura copulativa: 'Cable con que se sujetan los buques abarloados'. En base a este recorrido se podría decir que la definición propuesta por el *DH*33 es una suma de las propuestas del *DRAE* 1869 y 1925.

[484] Como ya se indicó en una nota previa., *barloar* se registra por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) pero no es hasta el *DRAE* de 1884 cuando su definición remita a la voz *abarloar*. Dicha remisión se mantiene tanto en las siguientes ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927.

[485] *Cfr*. Análisis de la voz *abarloar*.

El *DH*33 emplea dos testimonios léxicos. El primero de ellos se toma del *Viaje del mundo* (1614) de Ordóñez de Ceballos, es decir, un libro de viajes de la primera década del XVII. En cuanto al segundo (*Itinerario de navegación*, de 1575, de Escalante) es citado de forma indirecta por medio de otra obra léxica también de especialidad náutico-marinera, pero, en este caso, de principios del siglo XX: *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano.

BARLOVENTEAR

Acep. (1): 'Ganar distancia contra el viento, navegando de bolina'

La definición escogida por este repertorio para la primera acepción de *barloventear* ya se encuentra en la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción)[486].

El *DH*33 proporciona seis autoridades, que abarcan desde mediados del XVI hasta finales del XIX. En ellas predominan las léxicas que no son de especialidad náutico-marinera como la historiográfica *Historia de las guerras civiles del Perú* (1549-1603) de Gutiérrez Santa Clara (primera documentación) o la de carácter militar titulada *Comentario de disciplina militar* (1596) de Mosquera Figueroa. A pesar de la preferencia por el tipo de obras descrito, cabe destacar dos cuestiones: 1) el *DH*33 cita obras de especialidad náutico-marinera, como el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino; y 2) el último testimonio de *barloventear* es literario: se extrae de la novela costumbrista *Sotileza* (1884) de Pereda, la cual tiene lugar en el Santander marinero de mediados del XIX y, consecuentemente, el ámbito náutico-marinero y su lenguaje está muy presente en la obra[487].

BARLOVENTO

Acep. (1): 'Parte de donde viene el viento, con respecto a un punto o lugar determinado'

Esta definición, que tiene sus orígenes en el *DRAE* de 1884 (primera acepción), se puede leer, también, en la edición de 1925 (primera acepción)[488].

---

[486] En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya figura la voz *barloventear* con la siguiente definición: 'Puntear ú dár bordos el navío quando no tiene el viento favorable para navegar, à fin de ponerle sobre el viento, y o descaecer del camino que tiene andado; o quando voluntariamente se quiere mantener en algun paráge, para esperar otros navíos, ò para otro fin'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), se marca diatécnicamente con la abreviatura *Náut* y se renueva por completo la definición: 'Puntear ó dar bordos el navio para ponerse sobre el viento'. Esta redacción se mantiene (excepto los cambios de puntuación: el *DRAE* de 1780 introduce una coma tras verbo *puntear*: 'Puntear, ó dar bordos el navio para ponerse sobre el viento') hasta el *DRAE* de 1817, donde se propone una nueva: 'Navegar de bolina procurando con diligencia ganar distancia en la direccion de donde viene el viento'. Se conserva sin cambio alguno hasta la edición de 1869 en la que el sustantivo *bolina* es seguido por una coma: 'Navegar de bolina, procurando con diligencia ganar en la distancia de donde viene el viento' (primera acepción). En la edición de 1925, la definición se sintetiza y se reorganiza. Esta nueva propuesta es la que figura en el *Manual* de 1927 (primera acepción).

[487] El *DH*33 no cita esta obra directamente sino que prefiere hacer referencia al conjunto de obras escritas por Pereda, impresas por Viuda de Tello é hijos con el título de *Obras completas* (1894).

[488] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio académico en registrar la voz *barlovento*. Aparece con la marca diatécnica *Term naut* y la siguiente definición: 'Term naut con que se explica el lado ò paráge por donde la nave coge ò tiene el viento favorable para su navegación: lo contrario à sotavento'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se propone una nueva redacción ('El parage ó alguna cosa que respecto de otra esté mas cerca é inmediata al origen del viento'), cuya puntuación es modificada en el *DRAE* de 1780: 'El parage, ó alguna cosa que respecto de otra esté mas cercana, é inmediata al origen del viento'. En la edición del *DRAE* de 1817 se presenta una nueva definición ('La parte de donde viene el viento con respecto á un punto ó lugar determinado'), cuya puntuación se cambia en 1852: 'La parte de donde viene el viento, con respecto á un punto ó lugar determinado' (primera acepción). Dos ediciones después, es decir, en el *DRAE* de 1884, se suprime el artículo definido que determina al sustantivo *parte*. Esta nueva propuesta se mantiene sin cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*. El *Manual* de 1927, por su parte, se decanta por una redacción más escueta, resultado de omitir la aclaración "con respecto á un punto ó lugar determinado": 'Parte de donde viene el viento'.

El *DH*33 selecciona diez autoridades, todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XV al XIX y con un claro dominio de aquellas que no son de especialidad náutico-marinera como la biológica *Historia natural de las Indias* (1535-1557) de Fernández de Oviedo (primera documentación) o la historiográfica *Crónica de la Nueva España* (1560-1567) de Cervantes de Salazar[489]. No obstante, el *DH*33 no deja de citar textos de especialidad náutico-marinera. En concreto, se emplea el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, el *Examen marítimo* (1771) de Juan y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino (última documentación). También figura el *Compendio matemático* (1709-1715) de Tosca, que, aunque se centra fundamentalmente en cuestiones matemáticas, en el tomo octavo (1709), aquel de donde procede el ejemplo presentado por el *DH*33, trata del álgebra en relación a las materias de astronomía práctica, geografía y náutica. Cabe advertir que, a diferencia de otras voces, en este caso el *DH*33 no sigue la propuesta documental del *Diccionario de autoridades,* pues en la primera edición (1726) se cita la *Histórica relación del Reino de Chile* (1646) de Ovalle y, en la segunda (1770), las *Ordenanzas de la marina* (1748).

BARQUILLA

Acep. 4: 'Tablita en figura de sector círculo, con una chapa de plomo en el arco para que se mantenga vertical en el agua, y en cuyo vértice se afirma el cordel de la corredera que mide lo que anda la nave'

La definición que selecciona este repertorio para la cuarta acepción de *barquilla* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE*[490].

Para documentar esta voz, el *DH*33 emplea dos obras de especialidad náutico-marinera: una léxica de principios del XIX (el *Curso de estudios elementales de marina,* de 1803, de Ciscar) y otra lexicográfica del primer tercio de esa misma centuria (el *Diccionario marítimo español,* de 1831, de O'Scanlan).

[489] De la *Historia natural de las Indias,* el *DH*33 cita una edición hecha *a posteriori* por Amador de los Ríos, la cual data de entre 1851-1855.

[490] Aunque *barquilla* se recoge en los repertorios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) no es hasta la edición del *DRAE* de 1803 cuando la Institución incorpora el significado objeto de análisis. Lo hace marcándolo con la abreviatura diatécnica *Náut.* y la siguiente definición: 'Tablita en figura de quadrante y de ocho pulgadas de radio, en cuyo arco hay embutido plomo para que se sumerja como los dos tercios quando se arroja al agua para medir lo que anda la nave'. Dicha definición se conserva intacta hasta el *DRAE* de 1843, en el que sufre una leve modificación: 'Tablita en figura de cuadrante y de ocho pulgadas de radio, en cuyo arco hay embutido plomo para que se sumerja como los dos tercios cuando se arroja alagua y sirve para medir lo que anda la nave'. En la edición de 1884 únicamente se cambia la puntuación al añadir una coma tras el sustantivo *agua*: 'Tablita en figura de cuadrante y de ocho pulgadas de radio, en cuyo arco hay embutido plomo para que se sumerja como los dos tercios cuando se arroja al agua, y sirve para medir lo que anda la nave' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1899, la definición se renueva casi por completo: 'Tablita en figura de sector de círculo, con una chapa de plomo en el arco, para que se mantenga vertical en el agua, y á cuyo extremo se ata la corredera que mide lo que anda la nave' (segunda acepción). Esta nueva propuesta, que toma el *DRAE* de 1914 (tercera acepción), se modifica ligeramente en la edición de 1925, pues sustituye la secuencia "á cuyo extremo se ata la corredera" por "en cuyo vértice se afirma el cordel de la corredera". Por su parte, el *Manual* de 1927 presenta este valor de *barquilla* de forma más escueta: 'Tablita en figura de sector de círculo, a la que se ata el cordel de la corredera que mide lo que anda la nave' (tercera acepción).

BARRA

Acep. 3: 'Cada uno de los palos que hacen guiar al cabrestante'

Esta redacción que propone el *DH*33 no sienta sus bases en la tradición académica[491]. Tampoco es fuente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan que, aun recogiendo este valor, lo redacta en términos diferentes: 'Palanca que con otras iguales sirve para virar el cabrestante y el molinete. Antiguamente, segun algunos de los diccionarios consultados, se llamaba manuella' (segunda acepción).

Como testimonio, el *DH*33 selecciona dos obras lexicográficas: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), en la que como documentación se citará el *Vocabulario marítimo de Sevilla*, y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En la primera de ellas, a pesar de que se trata de un repertorio de carácter general de principios del XVIII, esta voz (en concreto, su forma plural: *barras*) se marca diatécnicamente (*Term. naut.*). Por su parte, el segundo documento ya es de especialidad náutico-marinera.

Acep. 19: 'La de hierro con grilletes, en que se aseguran los presos a bordo'

La definición que presenta el *DH*33 para la decimonovena acepción de *barra* ya se encuentra la edición de 1925 del *DRAE* (duodécima acepción)[492].

El *DH*33 se vale de un único testimonio para acreditar lo expuesto en esta acepción: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BARRAGANETE

Acep. (1): 'Última pieza alta de la cuaderna'

La definición que presenta el *DH*33 para esta voz figura en el *DRAE* de 1925 y, en última instancia, remite a la edición de 1899[493].

Para documentar *barraganete*, el *DH*33 selecciona tres obras léxicas: una de tipo historiográfico, los *Sucesos de las Islas Filipinas* (1609) de Morga, y dos de especialidad náutico-marinera: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

491 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) recoge este valor de *barra* en el lema *barras* con marca diatécnica diatécnica (*Term. naut.*) y con la siguiente definición 'Son unos palos largos hasta dos brazas. Son quadrados, de à sesma con poca diferéncia, los quales entran por unos agujéros que tiene el cabrestante, y con ellos biran ù dán vuelta à dicho cabrestante, quando se levanta algun gran peso'. Este valor desaparece en los repertorios posteriores hasta que sea recuperado por el *DH*33 en la tercera acepción de *barra*.

492 El *DRAE* de 1925 es el primer repertorio de la Academia en el que se recoja este valor, marcado diatécnicamente con la abreviatura *Mar*. El *Manual* de 1927 reproduce la propuesta de 1925.

493 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) recoge en su lemario *barraganetes* con la marca *Term. naut.* y la siguiente definición 'Son unos madéros que ván sabiendo la obra para hacerla mas alta, y los primeros se unen con las estremáras'. El *Suplemento* de 1803 es el primer repertorio lexicográfico de la Academia que registra esta voz, que singulariza con la marca *Naút* y define como 'La pieza última de la varenga, por la parte superior, que forma el costado de la nave'. En el siguiente trabajo, el *DRAE* de 1817, se modifica la puntuación de esta definición: 'La pieza última de la varenga, por la parte superior que forma el costado de la nave'. No hay más cambios hasta el *DRAE* de 1884, donde se elimina el artículo definido que determinaba el sustantivo *pieza*: 'Pieza última de la varenga por la parte superior, que forma el costado de la nave'. En la siguiente edición, la de 1899, la definición se renueva por completo. A partir de ese momento, se mantiene intacta.

BARRETA[1]

Acep. 4: 'Cada uno de los listoncillos de madera que forman un enjaretado'

Para esta definición no se han encontrado precedentes en los diccionarios de la Academia[494]. Tampoco proviene del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define esta voz de forma mucho más extensa: 'Cualquiera de los listoncillos de madera endentados y clavados en el sentido de popa á proa sobre los barrotines ó barrotes de un enjaretado, y que con ellos forman esta especie de rejilla. Entre los mismos constructores hay quien le llama vareta ó jareta'.

Para documentar esta acepción, el *DH*33 escoge el *Viaje de Turquía* (1557) de Villalón, una obra literaria.

BARRILETE

Acep. 5: 'Especie de nudo en forma de barril que se hace en algunos cabos para que no pasen del sitio en que deben quedar firmes, o para que sirva de apoyo a un moje a una boza o a cosa semejante'

La definición escogida por el *DH*33 para esta acepción de *barrilete* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (quinta acepción)[495].

El *DH*33 documenta esta quinta acepción mediante la selección de tres autoridades: dos lexicográficas y una léxica. En cuanto a las primeras, una es de tipo general (primera edición del *Diccionario de autoridades*, es decir, la de 1726), en la que este valor se marca con las abreviaturas *Term, naut*., y se documenta a través del *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722). La otra es de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan). Por su parte, el testimonio léxico pertenece al ámbito de especialidad náutico-marinero: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BARROTE

Acep. 6: 'Bao'

Para esta definición de *barrote* no se han encontrado precedentes dentro dos repertorios académicos[496]. En cambio, sí hay cierta relación entre la propuesta del *DH*33 y la del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues en la obra llevada a cabo por el capitán de fragata se define este valor de *barrote* por medio de una doble remisión: 'V. Bao barrote y clavo de barrote' (segunda acepción). La primera de ellas, que es la que atañe al significado que se está sometiendo a análisis, se traduce en 'el de menores dimensiones que se intercala entre los fundamentales, para ligar mas los costados y reforzar las cubiertas principales. Se llama tambien lata y laton'.

494 Ninguno de los diccionarios académicos que preceden al *DH*33 registra este valor para la voz *barreta*, que se consigna ya en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).

495 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio académico en registrar esta voz. En él aparece marcada con las abreviaturas *Term. naut.* y la siguiente definición: 'Es el que se hace en las gazas del estai mayor, y del trinquéte, para detener como boton de gaza. Lámase Barriléte, porque tiene esta figura'. Este valor no solo desaparece en *Autoridades* (1770) sino que no figura en ningún *DRAE* hasta el de 1925, que renueva por completo la definición de *Autoridades* (1726). El *Manual* de 1927 define este valor de *barrilete*: 'Especie de nudo en forma de barril que se hace en algunos cabos' (sexta acepción).

496 La Academia registra por primera vez *barrote* en la primera edición *Diccionario de autoridades* (1726), pero ni en este repertorio ni en los sucesivos figura el valor que recoge el *DH*33 para esta voz en su sexta acepción.

Para constatar este valor de *barrote*, el *DH*33 cita las *Ordenanzas de la Armada* (1613), es decir, un texto léxico de principios del XVII que pertenece al ámbito legal. No obstante, cabe destacar que a diferencia de otras voces (como, por ejemplo, *bulárcama* o *cabillador*) en las que este testimonio se cita directamente, en este caso se prefiere una referencia indirecta, pues se hace a través de la *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano, una obra de especialidad náutico-marinera.

BASTARDO, DA[497]

Acep. 12: 'Vela que antiguamente se usaba en los navíos y galeras'

Esta redacción, que ya se consigna en el *DRAE* de 1925 (séptima acepción), se puede leer por primera vez en la edición de 1817[498].

El *DH*33 incorpora cinco autoridades, todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XV y XVII y con un claro dominio de aquellas que no son de especialidad náutico-marinera. En concreto, se decanta por las de ámbito literario representadas, por ejemplo, por el *Monserrate* (1588) de Virués. Con todo, el primer y el último testimonio pertenecen a otro ámbito, el biográfico (la *Crónica de don Pedro Niño*, 1435-1448, de Diez de Games[499]) y el historiográfico (*La conquista de las Malucas*, 1609, de Argensola), respectivamente. Por el contrario, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) se decanta por un título lexicográfico: el *Tesoro* (1611) de Covarrubias.

Acep. 14: 'Especie de racamento'

Esta definición, que ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (octava acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1899 (octava acepción)[500].

A modo de testimonio, el *DH*33 emplea un documento léxico de especialidad náutico-marinera redactado en la primera mitad del siglo XIX: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

497 El *DH*33 en la undécima acepción de *bastardo, da* invita al lector a que consulte la unidad pluriverbal 'vela bastarda', que marca con *Mar.* Dicha unidad pluriverbal figuraría dentro del artículo *vela*, al cual no se puede acceder debido a que el *DH*33 finaliza en la voz *cevilla*.

498 A diferencia del anterior valor de *bastardo, da*, este ya se registra con la primera aparición de la voz en un repertorio académico. Es decir, ya figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él, carece de marca alguna y se define como 'Se llama cierta vela del Navio, u Galéra'. Curiosamente, este valor desparece en los diccionarios posteriores de la Academia hasta que el *DRAE* de 1817 lo recupera, esta vez marcándolo diatécnicamente con *Náut.* y modificando el comienzo de la redacción de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). Esta definición no sufre cambio alguno en las siguientes ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927 cabe advertir que no incluye el valor objeto de estudio dentro del conjunto de acepciones de *bastardo, da.*

499 La edición que emplea el *DH*33 es la de 1782 impresa por don Antonio de Sancha.

500 En relación con los valores anteriores de *bastardo, da*, este es el que aparezca más tarde. En concreto, hay que esperar hasta el *DRAE* de 1899 para que la Academia lo recoja. Lo hace marcándolo diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y con una definición que se mantiene intacta en los siguientes repertorios.

BASTIDOR

Acep. 8: 'Hablando de la hélice, armazón de hierro o bronce en que aquélla apoya su eje cuando no es fija, como sucede en ciertos buques mixtos'

La definición recogida en este diccionario coincide con la incluida en la edición de 1925 del *DRAE* (tercera acepción)[501].

El *DH*33 no incorpora obra alguna que corrobore lo expuesto para la octava acepción de *bastidor*.

BATALLOLA

Acep. (1): 'Batayola'

La remisión propuesta por el *DH*33, que ya se encuentra en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1822 del *DRAE*[502].

Para constatar la información expuesta en esta voz, el *DH*33 selecciona dos autoridades léxicas de los Siglos de Oro: una es de carácter literario (*La Araucana*, de 1569-1589, de Ercilla[503]) mientras que la otra es una traducción hecha por Coloma del texto historiográfico: los *Anales* de Tácito (1626).

BATAYOLA

Acep. (1): 'Barandilla, fija o levadiza, hecha de madera, que, encajada en los candeleros, corre las bordas del buque para sostener los empalletados'

La definición que propone este repertorio para la primera acepción de 'batayola' carece de precedentes en los diccionarios de la Academia, aunque guarda ciertas similitudes con la propuesta del *DRAE* de 1925, que define este sustantivo como 'Barandilla, fija o levadiza, hecha de madera, que, encajada en los candeleros, se colocaba sobre las bordas del buque para sostener los empalletados' (primera acepción)[504]. Es decir, la única diferencia radica en que el *DH*33

501 La voz *bastidor* aparece recogida por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque es en el *DRAE* de 1869 cuando se registre este valor, que presenta la marca *Mar* y esta definición: 'Hablando de la hélice, la armazon de hierro ó bronce en que aquella apoya su eje' (tercera acepción). Esta propuesta se mantiene casi intacta en las ediciones posteriores: la de 1884 suprime el artículo *la*, que precede a *armazón* ('Hablando de la hélice, armazón de hierro ó bronce en que aquélla apoya su eje', acepción que se conservará en el *DRAE* de 1899) y la 1914, respetando el cambio de la de 1884, añade a modo de aclaración la cláusula "cuando es movible": ''Hablando de la hélice, armazón de hierro o bronce en que aquella, cuando es movible, apoya su eje' (tercera acepción). En la edición posterior del *DRAE*, de 1925, la definición se amplía. El *Manual* de 1927 es más escueto: 'Armazón de hierro o bronce en que la hélice apoya su eje cuando no es fija' (cuarta acepción).

502 *Batallola* se registra, al igual que *batayola*, por primera vez en el *Suplemento* de 1803. Lo hace con la abreviatura *Náut.* y la siguiente definición: 'Lo mismo que batayola'. En el *DRAE* de 1822 se omite "lo mismo que" y, en consecuencia, solo figura la remisión, la cual se mantiene y se encuentra en las posteriores ediciones del *DRAE*. En cambio, el *Manual* de 1927 prefiere: 'Batayola, barandilla'. Cabe advertir que según la documentación del *DH*33 la forma *batallola* sería trescientos años anterior a *batayola*.

503 En concreto, el *DH*33 cita la segunda parte del poema épico de *La Araucana*, la cual vería la luz en 1578.

504 La primera vez que la Academia registra la voz *batayola* es en el *Suplemento* de 1803. En él tiene la marca *Náut.* y la siguiente definición: 'Cada uno de los maderitos que se aseguran en los candeleros de los costados de la nave por la parte exterior de las redes en que se hacen los empalletados'. En el repertorio siguiente, el *DRAE* de 1817, no se emplea el diminutivo *maderitos*: 'Cada uno de los maderos que se aseguran en los candeleros de los costados de la nave por la parte exterior de las redes en que se hacen los empalletados'. Esta definición no sufre ninguna modificación hasta la edición del *DRAE* de 1869, que presentaá una redacción totalmente renovada: 'Especie de barandilla, fija ó levadiza, hecha de madera, que, encajada en los candeleros, corre las bordas del buque'. Esta propuesta se mantiene en las ediciones posteriores con minúsculos cambios: en la de 1899 se suprime "Especie de" ('Barandilla, fija o levadiza, hecha de madera, que, encajada en los candeleros, corre las

emplea el presente de indicativo del verbo *correr* mientras que el diccionario de 1925 prefiere el verbo *colocarse*.

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea dos obras de características de similares características: el *Manual del navegante* (1875) de Terry y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. Ambas se toman de obras de especialidad náutico-marinera escritas en la primera mitad del siglo XIX.

Acep. 2: 'Caja cubierta con encerados que se construye sobre la regala de los buques, a lo largo de ésta, y dentro de la cual se acomodan o recogen los coyes de la tripulación'

La definición que figura en esta segunda acepción bebe directamente del *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[505].

En cuanto a testimonios se refiere, el *DH*33 no incorpora obra alguna que corrobore lo expuesto en esta acepción.

BATÍCULO

Acep. (1): 'Cabo grueso que se da en ayuda de los viradores de los masteleros'

La primera definición que presenta el *DH*33 para este sustantivo proviene del *DRAE* de 1925 (primera acepción), aunque sus orígenes se remontan a la edición de 1899[506].

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras de principios del XIX de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, y otra léxica, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

Acep. 2: 'Cangrejo pequeño que, en buenos tiempos, arman y orientan en una de sus aletas los faluchos y otras embarcaciones latinas'

La segunda definición de *batículo* de este repertorio coincide con la incorporada a la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[507].

El *DH*33 se vale de un único testimonio para acreditar lo expuesto en esta acepción: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

bordas del buque') y en la de 1914 se sustituye la cláusula "corre las bordas del buque" por una más completa que indica la ubicación de la batayola, así como su finalidad ('Barandilla, fija o levadiza, hecha de madera, que, encajada en los candeleros, se colocaba sobre las bordas del buque para sostener los empalletados'). Esta definición también se encuentra en el *DRAE* de 1925. Por su parte, el *Manual* de 1927 decide presentar este significado como 'barandilla de madera, que se colocaba sobre las bordas del buque para sostener los empalletados' (primera acepción).

505 A diferencia del primer valor de *batayola*, que entra en la lexicografía académica a la par que la voz, en este caso hay que esperar hasta el *DRAE* de 1925, donde aparece marcado como *Mar* (segunda acepción). El *Manual* de 1927, por su parte, es más sintético: 'Caja cubierta con encerados que se construye sobre la regala de los buques y dentro de la cual se recogen los coyes de la tripulación' (segunda acepción).

506 La primera vez que la Academia registra la voz *batículo* es en el *DRAE* de 1899 y lo hace con esta definición, que marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* Cabe destacar que *batículo* no forma parte del lemario del *Manual* de 1927.

507 A diferencia del otro valor de *batículo*, este no aparece en los repertorios académicos a la par que la voz, sino que hay que esperar hasta el *DRAE* de 1925. En él se marca con la abreviatura *Mar.* Cabe mencionar que esta es la única obra lexicográfica de la institución previa al *DH*33 que recoja este valor.

BATIDERO

Acep. 4: 'Pedazos de tabla que forman un triángulo y se ponen en la parte inferior de las bandasdel tajamar, para que a la cabezada que dé el buque no hagan las agua mucha batería en dichas bandas'

Esta redacción, aunque guarda evidentes similitudes con la de repertorios previos de la Academia (especialmente en su comienzo, que se mantiene constante desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726: 'Pedazos de tabla que forman un triángulo y se ponen en la parte inferior de las bandas de tajamar, para que a la cabezada que dé'.), no se encuentra de forma íntegra en ningún diccionario de la RAE anterior al *DH*33[508].

Para documentar lo expuesto en la cuarta acepción del sustantivo *batidero*, el *DH*33 cita las *Ordenanzas de la Armada*, es decir, un texto del ámbito legal. No obstante, cabe señalar que, en realidad, la cita pertenece a las *Ordenanzas Reales para la Casa de la Contratación de Sevilla, y para otras cosas de las Indias, y de la navegación y contratación de ellas* (1647). Curiosamente, el *DH*33 no hace referencia al *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), que sí es citado tanto por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) como por la segunda (1770).

Acep. 5: 'Refuerzo de lona que se pone a las velas en los sitios que pueden rozar con las cofas, crucetas, etc.'

La definición que presenta el *DH*33 para la quinta acepción de *batidero* figura en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción) y se remonta a la edición de 1899 (quinta acepción)[509].

A modo de testimonio, el *DH*33 emplea un documento léxico de especialidad náutico-marinera redactado en la primera mitad del siglo XIX: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

[508] Desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya se registra la voz *batidero*. El valor objeto de estudio figura en su forma plural (*batideros*), marcado diatécnicamente a través del sintagma *En la náutica* y con la siguiente definición: 'Son unos pedázos de tabla que forman un triángulo, y estos se ponen de la parte inferior de las bandas del taxamar, para que à la cabezada que el navío diere no hagan las aguas mucha batería en dichas bandas'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), la redacción se comienza ya con el sustantivo *pedazos*: 'Pedazos de tabla que forman un triángulo, y estos se ponen de la parte inferior de las bandas del tajamar, para que à la cabezada que el navío diere no hagan las aguas mucha batería en las dichas bandas'. Esta definición se mantiene intacta en los siguientes repertorios (donde alterna el lema *batidero* y *batideros*) hasta el *DRAE* de 1925 donde se reduce ligeramente: 'Pedazos de tabla que forman un triángulo y se ponen en la parte inferior de las bandas del tajamar, para que a la cabezada que dé el buque no hagan las aguas mucha batería en ellas' (cuarta acepción). El *Manual* de 1927 opta por la siguiente presentación: 'Pedazos de tabla que se ponen en la parte inferior de las bandas del tajamar' (cuarta acepción).

[509] A diferencia del anterior valor estudiado de *batidero*, este no se registra con la primera entrada de la voz en los repertorios académicos, sino que hay que esperar hasta el *DRAE* de 1899, donde se marca con la abreviatura *Mar.* y cuya definición se mantiene sin cambio alguno en los siguientes trabajos de la institución.

BATIDOR, RA

Acep. 13: 'Nervio o cabo firme en la cara alta de una verga'

La definición que se encuentra este repertorio para la decimotercera acepción de *batidor, ra* no bebe de los diccionarios previos de la Academia[510]. Tampoco proviene del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor como 'Cuerdecita que llevan las velas de los faluchos desde la pena al puño de la escota dentro de una jareta hecha en la misma lona, para que le sirva de relinga. Llámase tambien nervio' (segunda acepción) y, por tanto, alejado de la propuesta del *DH*33.

Curiosamente, el documento que selecciona el *DH*33 para atestiguar lo presentado en esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BATIENTE

Acep. 7: 'Cada uno de los dos cantos verticales de las portas de las baterías'

La fuente de esta redacción es el *DRAE* de 1925 (sexta acepción)[511].

En este caso, el *DH*33 optó por no acompañar con ningún testimonio esta acepción.

BATIPORTAR

Acep. (1): 'Trincar la artillería de modo que las bocas de las piezas se apoyen en el batiporte alto de las portas respectivas'

La definición que presenta el *DH*33 figura en el *DRAE* de 1925 y tiene sus orígenes en la edición de 1899[512].

El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan es la única autoridad que acompaña a esta acepción.

BATIPORTE

Acep. (1): 'Canto alto o bajo de la porta de una batería'

La definición que muestra el *DH*33 para *batiporte* ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 aunque sus orígenes están en la edición de 1899[513].

El *DH*33 presenta tres autoridades; las dos primeras son léxicas: una de especialidad náutico-marinera (*Proporciones para la fábrica de navíos y fragatas de guerra*, de 1720, de Gaztañeta) y otra de corte legal (*Ordenanzas de la Armada*, de 1793), mientras que la tercera es un repertorio lexicográfico de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan).

510 Ninguno de los diccionarios académicos que preceden al *DH*33 registra este valor para la voz *batidor, ra*, consignada ya en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).
511 La voz *batiente* se halla por vez primera en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero no es hasta el *DRAE* de 1925 cuando se recoge el valor estudiado. La definición, acompañada con la marca *Mar.*, se reproduce en el *Manual* de 1927 (sexta acepción).
512 Esta voz, *batiportar*, aparece por primera vez en el *DRAE* de 1899 marcada como *Mar.* y con una definición que no experimenta cambio alguno en los repertorios posteriores.
513 El *DRAE* de 1899 supone la primera aparición de esta voz en un repertorio académico. En él se marca con la abreviatura *Mar.* y se propone una definición, que no es tocada en los trabajos inmediatamente posteriores.

BAUPRÉS

Acep. (1): 'Palo grueso, horizontal o algo inclinado, que en la proa de los barcos sirve para asegurar los estayes del trinquete, orientar los foques y algunos otros usos'

Esta definición, que ya figura en el *DRAE* de 1925, se remonta a la edición de 1914 del *DRAE*[514].

Para constatar lo expuesto en *bauprés*, el *DH*33 emplea siete autoridades, todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XV al XIX y con un claro dominio de aquellas que no son de especialidad náutico-marinera. En concreto, destacan las del ámbito literario como, por ejemplo, el *Bernardo* (1609-1624) de Balbuena. A pesar de la preferencia por los documentos literarios, también recurre a otros de otra temática como el libro de viajes escrito por González de Clavijo (la *Historia del gran Tamorlán*, 1582), los títulos de especialidad náutico-marinera (el *Arte para fabricar naos*, 1611, de Cano o las *Maniobras de los navíos*, 1732, de Fernández) e, incluso, un diario (el *Diario,* 1859-1860, de Alarcón). Cabe advertir que, a diferencia de otras ocasiones, en esta voz, el *DH*33 no toma en consideración la documentación que presenta el *Diccionario de autoridades*, tanto en su primera edición (1726) como en la segunda (1770): la *Histórica relación del Reino de Chile* (1646) de Ovalle.

BEQUE

Acep. (1): 'Obra exterior de proa'

La primera definición que presenta el *DH*33 para este sustantivo proviene del *DRAE* de 1925 (primera acepción), si bien ya remite a la edición de 1884[515].

Para acreditar la información expuesta en esta acepción, el *DH*33 cita las *Ordenanzas de la Armada* (1678), un texto léxico de corte legal de finales del XVII.

[514] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio de la Academia que recoge la voz *bauprés*. En él aparece sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Un género de mástil que sale de la próa de los baxéles, no derecho, sino inclinado, donde se pone una vela que llaman la cebadéra'. En *Autoridades* (1770) se reconoce este valor como característico del ámbito náutico-marinero, por lo que se marca con la abreviatura *Náut.* En cuanto a la definición, no solo cambia la puntuación sino que se sintetiza al sustituir el sintagma "un género de mástil" por "un palo": 'Un palo que sale de la proa de los baxeles, no derecho sino inclinado, donde se pone una vela que llaman la cebadera'. En el *DRAE* de 1817 se detallan algunos aspectos más relativos al bauprés: 'Palo grueso que sale y se coloca formando un ángulo agudo con la proa de las embarcaciones, y se ponen en él las velas de la cebadera y sobrecebadera, y los estais de los foques'. En la siguiente edición, la de 1822, por un lado, se reorganiza la parte dedicada a la ubicación del bauprés y, por otro lado, se sustituye la forma verbal "se pone" por *asegurar*: 'Palo grueso que se coloca en la proa de las embarcaciones formando un ángulo agudo con ella, y sirve para asegurar en él las vergas de cebadera y sobrecebadera y los estais de los foques'. En 1899, se propone una nueva definición, aunque conservando algunos elementos de la anterior como, por ejemplo, el comienzo: 'Palo grueso que se coloca en la proa del buque en posición poco inclinada, y á veces horizontal, y que sirve para asegurar en él las vergas de cebadera y los estayes del trinquete'. En el siguiente *DRAE*, el de 1914, propone una nueva redacción, que confecciona a partir de la anterior. Por su parte, el *Manual* de 1927 se decanta por: 'Palo grueso que en la proa de los barcos sirve para asegurar los estayes del trinquete, y otros usos'.

[515] La voz *beque* ya se incluye en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque no con este valor. Es en el *DRAE* de 1884 cuando figure por primera vez. En él se marca con *Mar.* y la definición que propone no se modifica en los repertorios posteriores.

Acep. 2: 'En los barcos, retrete de la marinería'

La segunda definición de *beque* de este repertorio bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[516].

Del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan procede la autoridad que el *DH*33 selecciona para documentar esta acepción.

BERLINGA

Acep. 2: 'Percha pequeña'

La definición que propone este repertorio para la segunda acepción de *berlinga* no se halla en repertorios anteriores de la Academia[517]. Tampoco proviene del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues esta obra define este valor de *berlinga* como 'percha, en su primera acepcion', que se traduce en 'Denominación general de todo tronco enterizo de un árbol, ya esté descortezado, como sucede en los de mayores dimensiones, ó ya conserve su corteza, como se verifica en los menores. Cuando su tamaño es de los medianos ó de los mas pequeños, adquiere las nomenclaturas particulares de arbolillo y berlinga. Su aplicacion general es en piezas de arboladura, vergas, botalones, palancas. Las de pino de la tierra se dicen palos en el arsenal de Cádiz. García y el Voc. Nav. Llaman entenolas á la berlinga y al arbolillo que se llevan de respeto á bordo'.

Curiosamente, el documento que selecciona el *DH*33 para atestiguar lo presentado en esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BETA[2]

Acep. 2: 'Cualquiera de las cuerdas empleadas en aparejos del buque, como no sea guindaleza u otra que por su grueso y hechura tenga nombre particular'

Esta definición guarda una gran similitud con la propuesta por el *DRAE* de 1925 que, a su vez, procede de la edición de 1914 ('Cualquiera de los cabos empleados en los aparejos, como no sea guindaleza y otro que por su grueso y hechura tenga su nombre particular', segunda acepción')[518]. Por otra parte, también es semejante a la redacción del *Diccionario marítimo*

[516] Este valor la Academia lo recoge por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él aparece con la marca *term. nautic.* y la siguiente definición: 'El lugar común para purgar el vientre, dicho vulgarmente Letrina, ò Necessária. En la popa hai dos, uno à cada lado, los quales están cubiertos, y en la próa le hai; pero descubierto'. Curiosamente, en el *DRAE* de 1884, que es cuando la Academia recoge por primera vez el otro significado (acepción primera del *DH*33), este valor desaparece. Se recupera en el *DRAE* de 1899 con una definición totalmente renovada: 'Retrete de la marinería' (segunda acepción). Esta sintética definición se mantiene en la siguiente edición, la de 1914, pero ya no así en la de 1925, que incluye el sintagma "En los barcos". Por su parte, el *Manual* de 1927 reproduce la propuesta del *DRAE* de 1925.

[517] La voz *berlinga* ya figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero hay que esperar hasta la edición de 1884 del *DRAE* para que la Academia incorpore el valor objeto de estudio. Lo hace marcándolo con la abreviatura *Mar.* y definiéndolo por medio del sinónimo 'percha' (segunda acepción). Dicho sinónimo se mantiene en las siguientes ediciones del *DRAE*. El *Manual* de 1927 prefiere presentar el valor objeto de estudio como 'percha, tronco de árbol' (cuarta acepción).

[518] Aunque la voz *beta* está en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) en ella no se recoge el significado estudiado sino que este se registra en *betas* con la marca *Voz náutica* y la definición 'son unos trozos ò pedáxos de cuerdas, que sirven para atar algunos aparejos y otras cosas'. En los siguientes repertorios de la Academia, desaparece *betas* y *beta* adquiere el valor objeto de estudio. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se define como 'en los navíos es qualquiera de las cuerdas empleadas en los aparejos, como no sea guindaleta ú otra cuerda que por su grueso y echura tenga su nombre particular: tambien se da este nombre con generalidad á toda cuerda de esparto'. En el *DRAE* de 1780 se modifica la puntuación: 'En los navíos es qualquiera de las cuerdas empleadas en los aparejos, como no sea guindaleta, u otra cuerda que por su grueso y hechura tenga su nombre particular: tambien se da este nombre con generalidad á toda cuerda de

español (1831) de O'Scanlan, especialmente antes de que el capitán de fragata explique la diferencia entre 'beta' y 'cabo': 'Cualquiera de las cuerdas empleadas en los aparejos, como no sea guindaleza ú otra que por su grueso y hechura tenga su nombre particular, en cuya excepcion es en lo que únicamente se distingue del cabo, que es denominacion mas general' (primera acepción).

El *DH*33 selecciona cuatro obras léxicas: la *Crónica de don Pedro Niño* (1435-1448) de Diez de Games, las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, las *Ordenanzas de la Armada* (1748), que también se citan en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino[519]. La primera es un documento biográfico de mediados del XV. La segunda y la cuarta son textos de especialidad náutico-marinera, que verían la luz casi con un siglo de diferencia. En cuanto a la tercera, procede de un texto legislativo de mediados del XVIII.

BETERÍA

Acep. (1): 'Conjunto de betas'

Esta definición no se registra en ningún repertorio académico previo al *DH*33. Podría ser una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Conjunto cualquiera de toda clase de betas, y por consiguiente el total de las que van á bordo' (primera acepción).

Para documentar lo expuesto, el *DH*33 escoge una obra léxica de especialidad náutico-marinera de la primera mitad del XIX: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BICHERO

Acep. (1): 'Asta larga que en uno de los extremos lleva un hierro de punta y gancho, y que sirve en las embarcaciones menores para atracar y desatracar'

La definición que presenta este repertorio para *bichero* procede del *DRAE* de 1925 y esta, a su vez, ya se recoge en la edición de 1869[520].

Se aporta una única autoridad: las *Ordenanzas de la Armada* (1793), un documento léxico de finales del XVIII de corte legal.

esparto'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1817, en el que vuelve a figurar la redacción de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), la cual se conserva hasta el *DRAE* de 1869, donde se sustituye "en los navíos" por "en los buques" a la par que se elimina "con generalidad": 'En los buques, cualquiera de las cuerdas empleadas en los aparejos, como no sea guindaleta ú otra cuerda que por su grueso y hechura tenga su nombre particular: tambien se da este nombre á toda cuerda de esparto' (primera acepción). En el *DRAE* de 1884 se reduce notablemente: 'Cualquiera de las cuerdas empleadas en el aparejo del buque, como no sea guindaleta ú otra que por su grueso y hechura tenga nombre particular' (segunda acepción). Dos ediciones después, es decir, en el *DRAE* de 1914, se sustituye *cuerdas* por *cabos* y *aparejo* por *aparejos*: 'Cualquiera de los cabos empleados en los aparejos, como no sea guindaleza y otro que por su grueso y hechura tenga su nombre particular' (segunda acepción). Esta propuesta se mantiene en 1925. En cuanto al *Manual* de 1927 reduce al mínimo la definición al omitir los cabos que no responden al nombre de *beta*: 'Cualquiera de los cabos empleados en los aparejos' (segunda acepción).

519 El *DH*33 cita la edición de 1782 de la *Crónica de don Pedro Niño.*

520 La voz *bichero* entra por primera vez en las obras lexicográficas de la Academia gracias al *DRAE* de 1869, donde se marca como *Mar.* y define como 'asta larga, que en uno de los extremos lleva un hierro de punta y gancho, y sirve en las embarcaciones menores para atracar y desatracar'. Esta definición apenas sufre modificación en las siguientes ediciones del *DRAE* (a partir del de 1914, se suprime la coma que sigue al adjetivo *larga*) pero sí lo hace en el *Manual* de 1927, donde se reduce considerablemente: 'Asta larga que sirve para atracar y desatracar'.

BIGOTA

Acep. (1): 'Cada una de las bolas de que está compuesta el racamento'

Esta definición carece de precedentes en los diccionarios de la Academia, que no incorporan esta voz en sus lemarios[521]. Tampoco su fuente es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues, aunque en esta obra se recoge la variante *vigota*, la definición es sustancialmente diferente: 'Especie de moton chato y redondo con tres agugeros por donde pasan los acolladores para tesar las jarcias. Á este fin unos se hacen firmes en las mesas de guarnicion y cofas por medio de sus sunchos y cadenas ó planchuelas de hierro, y otros en los extremos de los obenques con la gaza que de estos mismos se les forma. Los hay tambien de dos ojos; y en general se distinguen en vigota herrada y vigota limpia ó suelta, segun que tienen ó no formada su gaza ó suncho de hierro. Tambien se llama vigota de planchuela la que está sujeta por su gaza de hierro á una planchuela del mismo metal que hace las veces de cadena' (primera acepción).

Para documentar esta voz, el *DH*33 emplea dos obras de características diferentes, aunque ambas pertenecientes al siglo XVIII. Una es el *Diccionario de arquitectura naval* (1719-1756) de Navarro, obra lexicográfica que cita de forma indirecta por medio de un texto léxico, también de especialidad náutico-marinera, pero de comienzos del XX: la *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano. Y la otra es un documento léxico de ámbito legal: las *Ordenanzas de la Armada* (1793).

BIGOTE

Acep. 6: 'Las olas que produce la proa al cortar el agua'

Para esta definición de *bigote* no se han encontrado precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[522]. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no incluye esta voz en su lemario.

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia (obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera de principios del XX) es la autoridad que el *DH*33 selecciona para documentar esta acepción.

[521] A excepción del *DH*33, ninguno de los repertorios de la Academia registra la voz *bigota*. No obstante, en sus lemarios sí figura la forma *vigota*. En concreto, aparece por primera vez en el *DRAE* de 1803 con la marca *Náut.* y la siguiente definición: 'Moton chato sin roldana, que tiene agujeros por en medio, por donde pasan los acolladores'. Esta redacción sufre cambios de puntuación en las siguientes ediciones: 'Moton chato sin roldana que tiene agujeros en medio por donde pasan los acolladores' (*DRAE*, 1817), 'Moton chato sin roldana, que tiene agujeros en medio por donde pasan los acolladores' (*DRAE*, 1837) y 'Moton chato, sin roldana, que tiene en medio agujeros por donde pasan los acolladores' (*DRAE*, 1869). En la edición de 1899, no solo se encabeza la definición con el sintagma "especie de" sino que se precisa el número de agujeros que puede poseer la vigota: 'Especie de motón chato y redondo, sin roldana y con dos ó tres agujeros, por donde pasan los acolladores'. Esta propuesta se mantiene en las ediciones sucesivas del *DRAE*. Por su parte, el *Manual* de 1927 opta por una versión más escueta: 'Especie de motón'.

[522] Desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) hasta el *Manual* de 1927, ninguno de los repertorios recoge el valor que es objeto de estudio para la voz *bigote*, la cual sí figura en ellos.

BITA

Acep. 2: 'Dos pedazos de viga alrededor de los cuales se asegura el cable cuando se ha aferrado el áncora'

Frente al proceder habitual, esta definición propuesta por el *DH*33 para la segunda acepción de *bita* no procede del *DRAE* de 1925, sino que tiene sus orígenes en la edición de 1884[523].

El *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino es la única autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción.

BITÁCORA

Acep. (1): 'Especie de armario, fijo a la cubierta e inmediato al timón, en que se pone la aguja de marear'

La definición escogida por este repertorio para la primera acepción de *bitácora* ya figura en la edición del *DRAE* de 1925[524].

El *DH*33 emplea cuatro autoridades léxicas como testimonios: dos literarias y dos de especialidad náutico-marinera. Son dos comedias lopescas *De corsario a corsario* (1617-1619) y *Contra valor no hay desdicha* (1620-1635) y el *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar, y la *Cartilla marítima* (1876) de Fernández Fontecha[525].

[523] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) recoge como lema la forma plural de *bita* (*bitas*), que marca diatécnicamente con *Term. naut.* y define como 'dos pedázos de vigas, al rededór de las quales se assegúra el cable, quando se ha aferrado el ánchora. Viene del Hebréo Bittak, que vale reclinar'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde también figura la forma *bitas*, la definición se suprime la información sobre la procedencia del vocablo. En los siguientes trabajos lexicográficos de la Academia se mantiene la redacción, así como el lema *bitas*, hasta que en el *DRAE* de 1914 se producen los tres grandes cambios: en primer lugar, se sustituye el lema *bitas* por su forma singular *bita*; en segundo lugar, se suprime su marcación diatécnica; y en tercer lugar, se presenta una nueva redacción: 'Cada uno de los postes de madera o hierro que, en la parte de proa de la cubierta, sirven para dar vuelta a los cables del ancla cuando se fondea'. Esta nueva concepción también se encuentra tanto en el *DRAE* de 1925 como en el *Manual* de 1927.

[524] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio de la Academia que registre la voz *bitácora*. En él no tiene marca alguna y se define como 'la caxa en que en el navío se lleva, y pone la agúja de marear para que vaya firme, y pueda tener movimiento contra los balanbes, y menéos del navío. Pudo tomarse del Inglés Bitaki, que significa lo mismo'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), donde este valor ya se marca como propio de la especialidad náutico-marinera por medio de la abreviatura *Náut.*, se modifica la puntuación de la definición y se elimina la información etimológica: 'La caxa en que el navio se lleva y pone la aguja de marear, para que vaya firme y pueda tener movimiento contra los balances del navio'. Esta propuesta redactora se mantiene hasta el *DRAE* de 1822, que, por un lado, omite los datos sobre la ubicación de la caja y, por otro, sustituye el sustantivo *navío* por *embarcación*: 'La caja en que se pone la aguja de marear para que vaya firme, y pueda tener movimiento contra los balances de la embarcacion'. En la edición del *DRAE* 1884 se suprime el artículo que determina el sustantivo *caja*: 'Caja en que se pone la aguja de marear, para que vaya firme y pueda tener movimiento contra los balances de la embarcación'. En el siguiente repertorio (el *DRAE* de 1899) se renueva por completo la definición: 'Aparato fijo á la cubierta é inmediato al timón, en que se pone la aguja de marear, suspendida de modo que se mantenga horizontal en todos los movimientos del buque'. Esta propuesta se conserva intacta hasta el *DRAE* de 1925, donde, en términos generales, se sintetiza al descartar la finalidad de la bitácora. En cuanto al *Manual* de 1927 prefiere la siguiente definición: 'Especie de armario fijo a la cubierta; en que se pone la aguja de marear'.

[525] El *DH*33 cita *De corsario a corsario* a través de las *Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. Tomo tercero* (Madrid, M. Rivadeneyra), obra integrada en la colección Biblioteca de Autores Españoles. En cambio, para *Contra el valor no hay desdicha* selecciona la edición que efectuó la propia Academia de los textos de este autor: *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo VI. Comedias mitológicas. Comedias históricas de asunto exranjero* (1896).

BITADURA

Acep. (1): 'Porción del cable del ancla, que se tiene preparada sobre cubierta, desde las bitas hacia proa, cuando la nave está próxima a fondear'

La definición con la que el *DH*33 explica este sustantivo ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 y también en la edición anterior, la de 1914[526].

El *DH*33 selecciona dos obras léxicas como documentación: una de corte legal de finales del XVIII (las *Ordenanzas de la Armada*, de 1793) y otra de especialidad náutico-marinera de la primera mitad del XIX (el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino).

BITÓN

Acep. (1): 'Bita grande'

Esta definición no figura en los repertorios previos de la Academia, que no registran esta voz en sus lemarios. Tampoco figura en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

El *DH*33 se decanta por una obra léxica de carácter legal de finales del siglo XVIII: las *Ordenanzas de la Armada* (1793).

BLANDAL

Acep. (1): 'Brandal'

La remisión que propone el *DH*33 para esta voz carece de precedentes en los repertorios de la Academia, que no incluyen *blandal* ni en sus lemarios ni dentro del artículo de la voz *brandal*. En cambio, sí aparece en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan por partida doble: como lema, el cual remite a *brandal*, y como parte de la definición de *brandal*: 'Cabo de proporcionado grueso con que se sujeta un mastelero á la mesa de guarnicion de su respectivo palo en ayuda de sus obenques. Los hay de firme, y volantes ó de quita y pon; de nudo ó sencillo; y de gaza ó doble. García, el Voc. Nav. y otros AA. escriben blandal. Terreros lo hace equivalente á burda; mas véase esta voz'.

El *DH*33 constata esta forma por medio de un texto carácter literario que vería la luz en la segunda década del XVIII: *La Proserpina* (1721) de Silvestre. Este testimonio indica que la forma *blandal* es cronológicamente anterior a la de *brandal*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

526 La Academia introduce esta voz en sus repertorios con la edición de 1899 del *DRAE*. En ella, *bitadura* está marcada con la abreviatura diatécnica *Mar.* y tiene la siguiente definición: 'Porción de cable del ancla que se va á fondear, que se prepara con adujas, sobre cubierta y por la cara de proa de las bitas, antes de dar fondo'. En la edición siguiente del *DRAE*, la de 1914, el gran cambio es, en términos generales, la reorganización sintáctica de los elementos que conforman la definición, la cual se mantiene en 1925. El *Manual* de 1927, por su parte, es escueto al presentar la voz objeto de estudio: 'Porción del cable del ancla, que se tiene preparada sobre cubierta cuando la nave está próxima a fondear'.

BLANDAR[1]

Acep. (1): 'Brandal'

La remisión que propone el *DH*33 para esta voz no se registra en diccionarios previos de la Academia, que no incluyen *blandar* ni en sus lemarios ni dentro del artículo de la voz *brandal*. La misma situación es la que se encuentra en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

Maniobras de los navíos (1732) de Fernández, obra léxica de especialidad náutico-marinera, es la que aporta el único testimonio de este vocablo. Cabe señalar que este testimonio no figura en *brandal*, forma que según la documentación del *DH*33 sería anterior a *blandal*.

BLINDAJE

Acep. 2: 'Conjunto de planchas de acero que sirven para blindar'

La definición que muestra el *DH*33 en la segunda acepción de este sustantivo ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[527].

El *DH*33 acompaña esta segunda acepción de *blindaje* de dos autoridades de especialidad separadas por apenas treinta años: una léxica del ámbito de la tecnología (*Fundición, modelo y trabajo de los metales*, de 1888, de Malo de Molina) y otra lexicográfica del sector náutico-marinero (el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia).

BLOQUEAR

Acep. 2: 'Cortar todo género de comunicaciones a uno o más puertos, y con frecuencia a una parte determinada del litoral del país enemigo'

La definición que presenta el *DH*33 para la segunda acepción de *bloquear* no solo ya figura en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción) sino que sus orígenes están en la edición de 1884 (segunda acepción)[528].

El fin del pavo (1788-1800) de González del Castillo (obra léxica de tipo literario) es el título que escoge el *DH*33 como testimonio[529].

---

527 La edición del *DRAE* de 1832 supone la primera aparición de la voz *blindaje* en un repertorio académico. No obstante, el significado de 'conjunto de planchas de acero que sirven para blindar' no se incorpora hasta el *DRAE* de 1884, donde se singulariza con la marca diatécnica *Mar.* y se define como 'conjunto de piezas de hierro ó acero con que se blinda un buque' (segunda acepción). Esta definición, que se mantiene en el siguiente *DRAE* (1899), se modifica en la edición de 1914: 'Conjunto de planchas que sirven para blindar' (segunda acepción). En el *DRAE* de 1925 se especifica el material con el que se elaboran los blindajes: *acero*. Por su parte, el *Manual* de 1927 retoma la definición propuesta por el *DRAE* de 1914 (segunda acepción).

528 A pesar de que la voz *bloquear* se atestigua ya desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) hay que aguardar hasta el *DRAE* de 1869 para que la Academia incorpore, dentro de una acepción más amplia (que carece de marca alguna), el valor que recoge para esta voz el *DH*33: 'Cercar alguna plaza fuera de tiro de cañon y de manera que se intercepten los pasos, ó algun puerto ó costa por medio de buques, para impedir toda comunicación con las embarcaciones enemigas ó neutrales'. Este significado adquiere su independencia en la siguiente edición del *DRAE*, la de 1884, donde se adscribe al sector náutico-marinero por medio del uso de la marca diatécnica *Mar.* La definición propuesta en 1884 no experimenta cambio alguno en sucesivas ediciones del *DRAE*. El *Manual* de 1927 redacta este valor de *bloquear* como 'cortar todo género de comunicaciones a uno o más puertos del país enemigo' (tercera acepción).

529 Datación según la *Nómina general de obras utilizadas en el fichero histórico de la RAE*. Por otra parte, cabe advertir que este sainete se incluye en la colección de obras completas del autor editadas por la Real Academia Española (1914).

BLOQUEO

Acep. 2: 'Fuerza marítima que bloquea'

La definición seleccionada por el *DH*33, que también se puede leer en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), procede de la edición de 1884 del *DRAE* (segunda acepción)[530].

El *DH*33 no acompaña con ninguna autoridad la segunda acepción de *bloqueo*.

BOCABARRA

Acep. (1): 'Cada uno de los huecos hechos en el sombrero del cabrestante, donde se encaja la barra para hacerlo girar'

Esta definición guarda estrecha similitud con la propuesta por el *DRAE* de 1925 ('Cada una de las muescas abiertas en el sombrero de cabestrante, donde se encajan las barras para hacerlo girar')[531]. Las únicas diferencias radican en que el *DH*33 prefiere el sintagma *huecos hechos* a *muescas abiertas* y emplea *barra* frente a *barras.*

Para apoyar la información de esta voz, el *DH*33 se vale de una autoridad lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BOCAL²[532]

BOCANA

Acep. (1): 'Boca o paso'

Esta definición carece de precedentes en los diccionarios de la Academia, que no incluyen esta voz. Tampoco proviene del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues esta obra define este valor de *bocana* por medio de una remisión: 'Bocaina, en su primera acepcion', que se traduce en 'La entrada que por alguno ó algunos parages tiene las barras de los rios, con fondo suficiente para dar paso á ciertas embarcaciones. Algunos dicen bocana'.

Para documentar esta voz, el *DH*33 se decanta por dos obras de características diferentes. La primera, curiosamente, es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En cambio, el segundo testimonio (*Canuto espárrago*, de 1903, de Ledesma) es un texto léxico de corte literario de comienzos del XX.

530 La voz *bloqueo* aparece por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero hay que esperar hasta la edición del *DRAE* de 1869 para que la Academia incorpore el valor que se está analizando. Lo hace sin marca alguna y con la siguiente definición: 'La fuerza marítima que bloquea' (segunda acepción). Esta propuesta redactora se respeta en las ediciones siguientes (a partir de la edición de 1884 se marca con *Mar.*), con la salvedad de que en todas ellas se omite el artículo definido que acompaña al sustantivo *fuerza*.

531 En el *DRAE* de 1899 es la primera vez que la Academia recoge esta voz, *bocabarra*, la cual adscribe al ámbito náutico-marinero al marcarla con la abreviatura *Mar.* Como ya se ha indicado, la definición que presenta esta edición, se mantiene en el *DRAE* de 1914 y en el *Manual* de 1927, que corrige el leísmo.

532 El *DH*33, en la primera acepción de *bocal*, invita al lector a que consulte la unidad pluriverbal *tabla bocal*, que marca con *Mar.* Esta unidad pluriverbal figuraría dentro del artículo *tabla*, al cual no se puede acceder debido a que el *DH*33 finaliza en la voz *cevilla*.

BOCINA

Acep. 9: 'Revestimiento metálico con que se guarnece interiormente un orificio'

La definición que propone el *DH*33 para la novena acepción de *bocina* figura en el *DRAE* de 1925 (séptima acepción), pero también en la edición anterior a este: la de 1914 (quinta acepción)[533].

El *DH*33 acompaña esta acepción de un único texto: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BODEGA

Acep. 8: 'Espacio interior de los buques desde la cubierta inferior hasta la quilla'

La definición escogida por este repertorio para la octava acepción de *bodega*, que ya figura en el *DRAE* de 1925 (séptima acepción), tiene sus orígenes en el *DRAE* de 1884 (cuarta acepción)[534].

A fin de documentar esta acepción, el *DH*33 emplea cuatro autoridades léxicas comprendidas, mayoritariamente, entre los siglos XVII y XVIII: dos vinculadas al ámbito legislativo (la *Recopilación de las leyes de las Indias*, de 1680, y las *Ordenanzas de la Armada*, de 1748[535]) y dos de especialidad náutico-marineras (el *Arte para fabricar naos*, de 1611, de Cano y las *Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández). Cabe advertir que los títulos del ámbito legislativo ya se citan en el *Diccionario de autoridades*, el primero en la primera edición (1726) y el segundo en la segunda (1770).

BOJ[2]

Acep. (1): 'Bojeo (perímetro)'

Esta definición sinonímica, que ya figura en el *DRAE* de 1925, guarda estrecha relación con la propuesta redactora de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770)[536].

---

533 A pesar de que la voz *bocina* ya es recogida por la Academia desde sus primeros repertorios (primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726), el significado estudiado ('revestimiento metálico con que se guarnece interiormente un orificio') no se incorpora hasta la edición de 1884 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Plancha gruesa de hierro con que se forra el escobén por su parte superior' (quinta acepción). Esta definición se mantiene en el siguiente *DRAE*, el de 1899 (quinta acepción), pero ya no así en la de 1914 donde se renueva por completo. A partir de ahí, ya no experimenta más cambios.

534 La voz *bodega* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), donde aparece sin ningún tipo de marcación y con la siguiente definición: 'En los navíos es todo el vacío que está debaxo de la cubierta, y forma como el vientre, en que se pone la carga de ellos'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), la definición se reduce: 'En los navíos es todo el espacio que está debaxo de la cubierta'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1803, que suprime la forma verbal *es* y el adjetivo indefinido *todo*: 'En los navíos el espacio que está debaxo de la cubierta'. En la edición de 1843, la redacción vuelve a modificarse; en este caso, se sustituye el sustantivo *cubierta* por *cámaras*: 'En los navíos el espacio que está debajo de las cámaras' (cuarta acepción). Dos ediciones más adelante (*DRAE* de 1869), el valor se identifica como propio del ámbito náutico-marinero al marcarlo con *Mar.*; además, la definición se renueva por completo: 'El espacio interior de los buques desde la cubierta inferior hasta la quilla' (cuarta acepción). En la siguiente edición del *DRAE*, el de 1884, se suprime el artículo definido que determina el sustantivo *espacio*.

535 En particular, el *DH*33 documenta este valor de *bodega* en el noveno libro de la *Recopilación de las leyes de las Indias*, que lleva por título *De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla*. Este libro se centra fundamentalmente en legislación relativa a aspectos náutico-marineros.

536 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) no recoge el lema *boj*, pero sí *box*, que define como 'el ámbito ò circuito de algun País marítimo. Pudo haberse dicho assi por alguna semejanza à los boxes con que se cerca el quadro ò plantél en los jardines'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), *box* se marca diatécnicamente con la abreviatura *Náut.* y se presenta con una nueva redacción: 'Lo mismo que boxeo, que es como se dice hoy'. En el *DRAE* de 1803 se suprime

El *DH*33 constata lo expuesto en esta variante gráfico-fonética mediante la citación de tres autoridades léxicas de los Siglos de Oro. La primera de ellas, *Historia natural y moral de las Indias* (1590) de Acosta (citada, también, en la primera y segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726 y 1770), centrada en el ámbito zoológico. La segunda, *Viaje del mundo* (1614) de Ordóñez Ceballos, es un libro de viajes, mientras que la tercera, *Sucesos de las Islas Filipinas* (1609) de Morga, se adscribe a la historiografía. Cabe señalar que ninguna de estas obras figura en *bojeo*, forma que, según la documentación del *DH*33, sería posterior.

BOJA[2]

Acep. (1): 'Bojeo'

Esta definición sinonímica que propone el *DH*33 para esta voz no se asienta en la tradición lexicográfica de la Academia[537]. Su fuente tampoco es el *Diccionario marítimo español* de O'Scanlan (1831), pues el repertorio confeccionado por el capitán de fragata no incluye *boja* ni en sus lemarios ni dentro del artículo de la voz *bojeo*.

El *DH*33 utiliza un documento léxico corte historiográfico redactado a lo largo de la primera mitad del siglo XVI: la *Apologética historia de las Indias* (1527-1550) de Casas.

BOJO

Acep. (1): 'Bojeo'

Frente a lo esperado, esta definición sinonímica que propone el *DH*33 no procede del *DRAE* de 1925, sino que tiene sus orígenes en la edición de 1822[538].

El *DH*33 constata esta voz mediante la citación de tres autoridades léxicas del siglo XVI: *Historia del descubrimiento y conquista de Perú* (1555) de Zárate, *Geografía y descripción de las Indias* (1894) de López de Velasco y *Vida de San Ignacio* (1583) de Rivadeneira[539]. La primera (también citada por la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, 1770) es de carácter historiográfico, la segunda se cataloga como biológica mientras que la tercera es de corte hagiográfico. Cabe decir que ninguna de estas autoridades figura en *bojeo*, que, según la documentación del *DH*33, sería muy posterior, casi tres siglos.

---

la advertencia cronológica: 'Lo mismo que boxeo'. En la definición del *DRAE* de 1817 se sustituye la forma *boxeo* por *bojeo*: 'Lo mismo que bojeo'; y en el repertorio de 1822 ya simplemente figura como definición el sinónimo *bojeo*. Será en el *DRAE* de 1832 cuando figure por primera vez como lema *boj*, con la marca diatécnica *Náut.* y con la misma redacción del *DRAE* de 1822, que no se modifica en los trabajos inmediatamente posteriores de la Academia.

537 La voz *boja* aparece en los repertorios académicos desde el *DRAE* de 1780, aunque en ninguno de ellos (a excepción del *DH*33) se recogerá el valor objeto de estudio.

538 La segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) recoge la forma *boxo*, que marca como *Náut.* y define como 'lo mismo que box en sentido de circuito'. En el *DRAE* de 1791 se modifica la redacción: 'Lo mismo que boxeo, que es como hoy se dice' (tercera acepción). En la edición de 1802 se omite de la redacción el apunte cronológico, que se transforma en marca (*ant.*): 'Lo mismo que boxeo'. La primera vez que la Academia presenta en su lemario la forma *bojo* es en el *DRAE* de 1817. En él, tiene la marca diatécnica *Náut.* y una definición muy similar a la de 1803: 'Lo mismo que bojeo'. En la siguiente edición, la de 1822, se suprime la secuencia "lo mismo que", redacción que se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, donde se propone una nueva: 'Acción de bojar'. La definición no vuelve experimentar más cambios en las siguientes ediciones del *DRAE*. En cuanto a la del *Manual* de 1927, es muy similar, pues la única diferencia radica en que prefiere *bojear* a *bojar*: 'Acción de bojear'.

539 La fecha de publicación de *Historia del descubrimiento y conquista de Perú* es muy posterior a la de redacción de la obra, pues el autor vivió entre mediados del siglo XV y principios del XVI.

BOLICHE

Acep. 3: 'Bolina de las velas menudas'

La definición presentada por el *DH*33 en esta tercera acepción proviene del *DRAE* de 1925 (tercera acepción), pero sus orígenes están en la edición de 1899 (tercera acepción)[540].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta acepción es el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. No obstante, en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) se cita una autoridad anterior: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

BOLINA1[541]

Acep. (1): 'Cabo con que se hala hacia proa la relinga de barlovento de una vela para que reciba mejor el viento'

La definición que el *DH*33 presenta en la primera acepción de *bolina* bebe directamente de la del *DRAE* de 1925 (primera acepción)[542].

A fin de constatar lo presentado, el *DH*33 cita cuatro autoridades léxicas: *La Dragontea* (1602) de Lope de Vega, *Comentarios Reales* (1612) del Inca Garcilaso, el *Bernardo* (1609-1624) de Balbuena y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino[543]. La primera y la tercera son textos literarios, aunque cabe señalar que en el redactado por el Fénix de los Ingenios las cuestiones náutico-marineras no son tema menor, pues guardan estrecha relación con la trama principal de la obra: relatar los periplos de Francis Drake. Por su parte, la segunda es historiográfico-literario mientras que la cuarta es de especialidad náutico-marinera.

---

[540] En la primera aparición de *boliches*, que se produce en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), la Academia la presenta como una voz propia del sector náutico-marinero al emplear la cláusula *Es una voz de la marinería* y que define como 'Llamase assi las bolinas de los juanetes de los navíos'. Curiosamente, este valor desaparece en los repertorios posteriores (desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770, hasta el *DRAE* de 1884, ambos incluidos) pero es recuperado por el *DRAE* 1899, que presenta una definición que se mantiene intacta en los repertorios posteriores.

[541] Dentro del artículo de *bolina*, el *DH*33 singulariza mediante la abreviatura *Mar.* la unidad pluriverbal *andar, correr, ir, navegar, etc. a la de, o por, bolina*, que define como 'navegar de modo que la dirección de la quilla forme con la del viento el ángulo menor posible' y que documenta con textos léxicos del ámbito historiográfico y de la literatura. Dentro de los primeros se encuentra, por ejemplo, la *Historia del descubrimiento y conquista de Perú* (1555) de Zárate o *Monarquía de la China* (1676) de Fernández de Navarrete y, dentro de los segundos, los literarios, destaca *El final de Norma* (1855) de Alarcón y *La batelera de Pasajes* (1842) de Bretón. No obstante, cabe advertir que también se cita una obra náutico-marinera: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano.

[542] El primer repertorio de la Academia en recoger en su lemario la voz *bolina* es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él, este valor se marca diatécnicamente por medio del sintagma abreviado *Term. naut.* y tiene la siguiente definición: 'Es una cuerda ó cabo con tres puntas ò ramáles que están fixos en la cabeza de la vela, y sirven para extenderla quando el viento es escasso, y con él se attraviessa para tomar el viento de una banda. Es voz Turca Bolina, segun algunos, aunque Menagé siente que se ha tomado del Inglés Boulin'. Este valor desaparece de los siguientes repertorios hasta que el *DRAE* de 1884 lo recupera, manteniendo la marcación (*Mar.*), pero con una definición más sintética y con la eliminación de la propuesta etimológica: 'Cuerda ó cabo de tres puntos ó ramales que están fijos en la cabeza de la vela, y sirven para extenderla cuando el viento es escaso' (primera acepción). En la siguiente edición, la de 1899, se propone una nueva redacción: 'Cabo con que se hala hacia proa la relinga de barlovento de una vela para que el viento la hiera mejor' (primera acepción). Esta presentación se mantiene hasta el *DRAE* de 1925, que prefiere la forma verbal *reciba* a *hiera*. Por su parte, el *Manual* de 1927 presenta este valor como: 'Cabo con que se hala hacia proa la relinga de barlovento de una vela' (primera acepción).

[543] Este título (*La Dragontea*) se incluye dentro de la *Colección de las obras sueltas, assi en prosa, como en verso, de D. Frey Lope Felix de Vega Carpio, del habito de San Juan*, impresa por Antonio de Sancha en 1776.

Acep. 2: ‘Sonda’

Esta definición sinonímica, aunque ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), tiene sus orígenes en la edición anterior, es decir, en la de 1914 (segunda acepción)[544].

Para atestiguar lo presentado, el *DH*33 utiliza un único documento: el *Tesoro* (1611) de Covarrubias. Es decir, emplea una obra lexicográfica general de las primeras décadas del XVII. La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya remite a esta obra (‘Según Covarr. se llama la cuerda con la pesa, que se echa en la mara para reconocer la altura ò profundidád. Oy mas comunmente se dice Sonda. Es voz tomada del Griego *Bolis*, que significa esto mismo) en la que se define como ‘la cuerda con la que se echa en la mar para reconocer la hódura que tiene, Graecè βολις, por otro nombre χατα ωεsρατχρια, instrumentum nauticu, quo altitudines maris explorantur. Vulgarmente se llama sonda, bolis, bolidis pondus funículo affixum quo dimisso nautae explorant altitudinis maris. Vocatur perpendiculum nauticum’ y se ilustra mediante un texto de Boloarmenico.

Acep. 3: ‘Cada uno de los cordeles que forman las arañas que sirven para colgar los coyes’

La definición que escoge el *DH*33 para la tercera acepción de *bolina* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (tercera acepción)[545].

En este caso, el *DH*33 no presenta autoridades que atestigüen la información expuesta en la acepción.

Acep. 4: ‘Castigo que se daba a los marineros a bordo, y que consistía en azotar al reo, corriendo éste al lado de una cuerda que pasaba por una argolla asegurada a su cuerpo’

Esta definición, que ya se consigna en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (cuarta acepción)[546].

Para esta acepción, el *DH*33 cita las *Ordenanzas de la Armada* (1748), es decir, un texto léxico perteneciente al ámbito legal que, por otra parte, ya se cita en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770).

---

544 Al igual que el anterior valor de *bolina*, este también es registrado por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él, carece de marca alguna y se define con la redacción de Covarrubias ‘Según Covarr. se llama la cuerda con la pesa, que se echa en la mar para reconocer la altura ò profundidad. Oy mas comunmente se dice Sonda. Es voz tomada del Griego Bolis, que significa lo mismo’. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se omite la explicación del origen del término: ‘Cuerda con la pesa que se echa en la mar, para reconocer su altura ó profundidad. Hoy se dice comunmente sonda’. En el *DRAE* de 1780, además de modificarse la puntuación, se decide no presentar su equivalente actual: ‘Cuerda con la epsa que se echa en la mar, para reconocer su altura, ó profundidad’. Esta redacción se mantiene (amén de los cambios de puntuación. En concreto, a partir del *DRAE* de 1817 no tiene signo alguno: ‘Cuerda con la pesa que se echa en la mar para reconocer su altura ó profundidad’) hasta el *DRAE* de 1884 donde curiosamente desaparece este valor, que es retomado en la edición de 1914 (segunda acepción) ya con la marca diatécnica *Mar.* y la definición sinonímica que figura en el *DH*33. El *Manual* de 1927 prefiere: ‘Sonda o cuerda con un peso de plomo’ (segunda acepción).

545 A diferencia de los dos primeros valores estudiados de *bolina*, este aparece por primera vez en el *DRAE* de 1925, marcado diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y con una definición que no sufre cambio alguno en los siguientes repertorios de la Academia.

546 Este valor ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En él carece de marca alguna y se define como ‘Castigo que se da á los marineros á bordo de los navios, azotándolos, corriendo del reo al lado de una cuerda que pasa por una argolla que está asegurada á su cuerpo’. Esta redacción se mantiene hasta el *DRAE* de 1884. En este repertorio no solo se marca diatécnicamente (*Mar.*) sino que se modifica parte de la definición. En concreto, 1) se escribe en pretérito, 2) se omite la secuencia “de los navíos” y 3) se sustituye *azotándolos* por “que consistía en azotar”. Esta nueva definición se conserva intacta en las posteriores ediciones del *DRAE*. El *Manual* de 1927, por su parte, se decanta por una presentación más escueta: ‘Castigo de azotes que se daba a los marineros a bordo’ (tercera acepción).

Acep. 5: 'Respecto a un rumbo de la aguja, cada uno de los dos que distan seis cuartas de él, por banda y banda'

Al igual que la primera acepción de *bolina*, esta también se basa en la edición de 1925 del *DRAE* (quinta acepción)[547].

Para acreditar esta acepción, el *DH*33 se decanta por dos testimonios de especialidad náutico-marinera que verían la luz a principios del siglo XIX: el *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BOLINEADOR, A

Acep. (1): 'Bolinero'

Esta definición sinonímica, que ya figura en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1884[548].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta voz se toma, con en el caso anterior, del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BOLINEAR

Acep. (1): 'Halar o cobrar de los cabos llamados bolinas'

Frente a lo esperado, esta definición no procede del *DRAE* de 1925 sino que proviene de la edición anterior, la de 1914 (primera acepción) y esta, a su vez, se remonta a la de 1884 (primera acepción)[549].

En *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández (obra léxica de especialidad náutico-marinera de principios del XVIII) se localiza la única autoridad que el *DH*33 selecciona para documentar esta acepción.

BOLINERO, RA

Acep. (1): 'Dícese del buque que tiene la propiedad de navegar bien de bolina'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz se consigna también en el *DRAE* de 1925 (primera acepción) y se puede leer por primera vez en la edición de 1884 (primera acepción)[550].

La autoridad escogida para documentar esta voz es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

[547] Al igual que el tercer valor de *bolina*, este también se registra por primera vez en el *DRAE* de 1925 con la marca diatécnica *Mar.* y con una definición que no sufre cambio alguno en los trabajos más inmediatos de la Academia.
[548] El *DRAE* de 1884 es el primer repertorio académico en incorporar a su lemario la voz *bolinero*. En él, aparece marcada con la abreviatura diatécnica *Mar.* En cuanto a su definición, se mantiene en los trabajos inmediatamente posteriores de la Institución.
[549] La Academia recoge por primera vez la voz *bolinear* en el *DRAE* de 1884, donde la marca como *Mar.* A partir de ese momento, la definición no varía. Curiosamente, tanto el *DRAE* de 1925 como el *Manual* de 1927 no recogen este valor.
[550] El *DRAE* de 1884 es el primer reportorio de la Academia que registra la voz *bolinero, a*. En él, tiene la marca diatécnica *Mar.* y la definición que figura en el *DH*33. El *Manual* de 1927 presenta la misma redacción (primera acepción).

BOLSO

Acep. 2: 'Seno que por la acción del viento se forma en las velas cuando se efectúan en ellas ciertas maniobras, como las de cargar o arrizar'

La definición por la que opta el *DH*3 para la segunda acepción de *bolso* ya figura en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aunque ya se atestigua en la edición inmediatamente anterior: la de 1914 (segunda acepción)[551].

El *DH*3 se vale de un único testimonio para acreditar lo expuesto en esta acepción: *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, obra léxica de especialidad náutico-marinera.

BOMBILLA

Acep. 4: 'Farol muy usado a bordo, el cual lleva sobre la candileja y adherido a ella un cristal casi esférico y remata en un anillo para colgarlo'

La definición escogida por el *DH*3 para la cuarta acepción de *bombilla* ya figura en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción) y tiene sus orígenes en la edición de 1899 (segunda acepción)[552].

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia (obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera) será la autoridad que el *DH*3 seleccione para documentar esta acepción.

BOMBILLO

Acep. 3: 'Bomba pequeña que saca a bordo el agua del mar para el baldeo'

Frente a lo esperado, esta definición no procede del *DRAE* de 1925 sino que proviene de la edición anterior, la de 1914 (tercera acepción) y esta, a su vez, se remonta a la de 1884 (tercera acepción)[553].

El *DH*3 únicamente emplea una única autoridad para documentar este valor: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

---

551 Aunque esta voz, *bolso*, ya figura en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), carece del valor que el *DH*3 presenta en su segunda acepción. Solo a partir del *DRAE* de 1914, la Academia introduce esta acepción, que identifica como propia del sector náutico-marinero por medio del uso de la abreviatura diatécnica *Mar.*

552 La Academia introduce la voz *bombilla* en el *DRAE* de 1869 donde carece de marcación y tiene la siguiente definición: 'Especie de farol muy usado á bordo, el cual lleva sobre la candileja y adherido á ella un cristal casi esférico y remata en un anillo para colgarse'. En la siguiente edición, no solo se marca diatécnicamente mediante la abreviatura *Mar.* sino que se sustituye el pronombre enclítico *se* por el de complemento directo *lo*: 'Especie de farol muy usado á bordo, el cual lleva sobre la candileja y adherido á ella un cristal casi esférico y remata en un anillo para colgarlo' (segunda acepción). En el *DRAE* de 1899 se suprime la secuencia "especie de": 'Farol muy usado á bordo, el cual lleva sobre la candileja y adherido á ella un cristal casi esférico y remata en un anillo para colgarlo' (segunda acepción). Esta propuesta redactora se mantiene en las posteriores ediciones del *DRAE*. El *Manual* de 1927 decide presentar el valor objeto de estudio como: 'Farol muy usado a bordo'(quinta acepción).

553 *Bombillo* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1869 con la marca *Mar.* y con la siguiente definición: 'La bomba pequeña que saca á bordo el agua del mar para el baldeo' (primera acepción). En la edición siguiente, la de 1884, se suprime el artículo definido que precede al sustantivo *bomba* y ya no hay más cambios hasta el *DRAE* de 1925, que renueva por completo la definición, de la que solo mantiene el comienzo: 'Bomba pequeña, generalmente portátil, que se destina a varios usos y principalmente a extinguir incendios' (tercera acepción). Por su parte, el *Manual* de 1927 simplifica sustancialmente la definición, pues en ella no figura la finalidad del objeto: 'Bomba pequeña, generalmente portátil' (segunda acepción).

BONETA

Acep. (1): 'Paño que se añade a algunas velas para aumentar su superficie'

Esta definición, también incluida en el *DRAE* de 1925, se remonta a la edición de 1899[554].

El *DH*33 documenta este valor de *boneta* con un total de cinco autoridades: todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XV y XVII y con un claro dominio de aquellas que no son de especialidad náutico-marinera, como muestra ya la primera, tomada del *Siervo libre de amor* (1440) de Rodríguez de la Cámara[555]. Además, de este ámbito se citan obras de otros sectores como, por ejemplo, el historiográfico (*Historia de las guerras civiles del Perú*, de 1549-1603, de Gutiérrez Santa Clara) y el militar (*Theorica y practica de guerra*, de 1594, de Mendoza). No obstante, cabe destacar que el último testimonio corresponde a una obra de especialidad náutico-marinera: *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano.

BORDA[1]

Acep. 2: 'Vela mayor en las galeras'

La definición que presenta el *DH*33 para la segunda acepción de *borda*, la cual ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aparece por primera vez en la edición de 1884 (segunda acepción)[556].

Como documentación el *DH*33 cita una autoridad léxica de ámbito literario que vio la luz a finales del XVI: el *Guzmán de Alfarache* (1599) de Alemán, título que ya se emplea en el *Diccionario de autoridades*, tanto en la primera edición (1726) como en la segunda (1770).

Acep. 3: 'Canto superior del costado de un buque'

Esta definición, que se consigna en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), ya se encuentra en la edición de 1899 (tercera acepción)[557].

Como prueba de lo presentado, el *DH*33 enumera tres autoridades léxicas pertenecientes al siglo XVIII: las *Ordenanzas de la Armada* (1748), las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Examen marítimo* (1771) de Juan. La primera es un texto legal, mientras que las dos restantes son de especialidad náutico-marinera.

---

554 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio de la Academia que registra en su lemario la voz *boneta*; allí figura con la marca diatécnica *Voz naut.* y la siguiente definición: 'Pedázo de vela que se lleva de respéto, para añadir al largo de la vela mayor quando se quiere navegar con mas velocidad, y es el viento corro. Pudo llamarse assi por el lugar donde se pone à semejanza de los bonétes'. Curiosamente, esta voz desaparece de los diccionarios académicos hasta que el *DRAE* de 1899 la recupera con una nueva redacción. El *Manual* de 1927 opta por una versión más escueta: 'Paño que se añade a algunas velas' (primera acepción).

555 Se cita a través de los *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*, de A. Paz y Mélia (Madrid, Imprenta y Fundición tipográfica de M. Tello, 1892).

556 La voz *borda* es uno de los lemas de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él, este valor, marcado con el sintagma *Voz náutica*, se define como 'La vela mayor en las Galeras'. Esta redacción no experimenta modificación alguna hasta el *DRAE* de 1884, donde se suprime el artículo que determina al sustantivo *vela*. En los repertorios sucesivos, la definición ya no sufre más cambios.

557 A diferencia del valor ya estudiado de *borda*, este no es registrado por la Academia hasta el *Suplemento* de 1822, donde presenta la marca diatécnica *Náut.* y la siguiente definición: 'En los buques la superficie ó parte superior de sus costados'. Esta redacción se mantiene hasta 1884, edición que reorganiza los elementos de la definición: 'Superficie ó parte superior del costado de un buque' (tercera acepción). En la edición siguiente, de 1899, se sustituye la construcción disyuntiva "superficie o parte" por el sustantivo *canto*. En los repertorios sucesivos ya no hay más modificaciones.

BORDADA[558]

Acep. (1): 'Derrota o camino que hace entre dos viradas una embarcación cuando navega, voltejeando para ganar o adelantar hacia barlovento'

La definición que escoge el *DH*33 para esta voz ya se encuentra en la edición de 1925 del *DRAE*[559].

El *DH*33 incorpora dos autoridades del XIX: por un lado, una recopilación de las obras de Pereda. El ejemplo que figura en el repertorio pertenece a *Sotileza* (1884), novela costumbrista que tiene lugar en el Santander marinero de mediados del XIX y, consecuentemente, el ámbito náutico-marinero y su lenguaje está muy presente en la obra. Y, por otro lado, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BORDEAR

Acep. 2: 'Dar bordadas'

Esta definición ya se consigna en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción). No obstante, cabe advertir que sus orígenes son anteriores. Concretamente, se remontan a la edición de 1884[560].

El *DH*33 documenta esta acepción mediante la selección de tres autoridades léxicas: *La Araucana* (1569-1589) de Ercilla, *Traducción de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto* (1620) de Herrera Maldonado y las *Ordenanzas de la Armada* (1748)[561]. La primera es literaria, la segunda es un libro de viajes y la tercera legal. Cabe señalar que *La Araucana* ya se cita en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y las *Ordenanzas* en la segunda (1770).

[558] El *DH*33 incluye dos unidades pluriverbales con la marca diatécnica *Mar.: dar bordadas* ('Navegar de bolina alternativa y consecutivamente de una y otra banda') y *rendir el buque una bordada* ('Llegar al sitio en que conviene virar'), esta última se acompaña de dos testimonios: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y *Sotileza* (1884) de Pereda.

[559] En el *Suplemento* de 1822 será donde aparezca por primera vez la voz *bordada*. En él tiene la marca diatécnica *Náut* y la siguiente definición: 'La derrota ó camino que hace entre dos viradas una embarcacion cuando navega, voltejando para ganar ó adelantar hácia barlovento'. Esta definición se mantiene prácticamente sin cambios en los repertorios posteriores de la Academia: en el *DRAE* de 1925 se suprime el artículo definido *la* y en el *Manual* de 1927 se omite el sustantivo *derrota*: 'Camino que hace entre dos viradas una embarcación cuando navega, voltejeando para ganar o adelantar hacia barlovento'.

[560] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) marca *bordear* con el sintagma *Voz náutica* y la define como 'Dár vueltas la nave à un lado y otro sobre los costados alternativamente, para ganarle el viento que tiene contrario. Viene del nombre Borde'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se presenta una nueva redacción mucho más escueta que la anterior: 'Dar bordos'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, donde se sustituye *bordos* por *bordadas.* Este es el último cambio que experimente la definición.

[561] En concreto, el *DH*33 cita la segunda parte del poema épico de *La Araucana*, que se publica en 1578.

BORDÓN

Acep. 2: 'Percha grande usada para formar cabrias y otros usos'

La definición que propone este repertorio para la segunda acepción de *bordón* no se encuentra en los repertorios de la Academia, pues únicamente lo registra la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y con una redacción bastante alejada ya que únicamente comparten el sustantivo *cabrias*: 'Son los masteléros que sirven para las cábrias'[562]. El origen de la propuesta del *DH*33 podría ser la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, de la cual haría fundamentalmente una síntesis, pues este diccionario define este valor de la voz *bordón* como 'Percha de largo y grueso proporcionado, que adquiere esta denominacion particular cuando sirve ó está empleada como puntal en la formación de cabrias y otros usos semejantes; en cuyos casos toma tambien en efecto el citado nombre de puntal y el de aguja, segun los diccinarios consultados' (primera acepción).

Para apoyar la información de la acepción, el *DH*33 se vale de un texto léxico de especialidad náutico-marinero de la primera mitad del XIX: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BORNEAR[1]

Acep. 3: 'Girar el buque sobre el ancla fondeada, impelido por el viento o por la corriente'

Frente a lo esperado, esta definición no procede del *DRAE* de 1925, sino que remite a la edición de 1899 (cuarta acepción)[563].

El *DH*33 se decanta por un testimonio léxico de especialidad náutico-marinera de la primera mitad del XIX para acreditar lo expuesto en esta acepción. Dicho testimonio es el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BORRIQUETE

Acep. 2: 'Mastelero'

La definición sinonímica que presenta el *DH*33 en esta segunda acepción no tiene precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[564]. Tampoco su fuente está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define *borriquete* en términos muy diferentes: 'Vela que se pone sobre el trinquete con tiempos duros para que sirva en caso de rifarse este. Tambien se decia del velacho, segun Garc., Gamb., Luz. y el Voc. nav.' (primera acepción).

562 A pesar de que la voz *bordón* está presente desde las primeras obras lexicográficas de la Academia (primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726), solo en una de ellas se recoge este valor y, curiosamente, no vinculado a *bordón* sino a su forma plural *bordones*. Esta excepción está en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) que marca 'bordones' diatécnicamete (*Term. naut.*) y lo define como 'Son los masteléros que sirven para las cábrias'.

563 Aunque el verbo *bornear* se registra por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), hay que aguardar hasta el *DRAE* de 1899 para que la Academia recoja su valor náutico-marinero, que marca con la abreviatura *Mar.* Esta definición se mantiene en la edición de 1914, pero no así en la de 1925, que presenta una nueva definición en la que solo conserva el comienzo: 'Girar el buque sobre sus amarras, estando fondeado' (cuarta acepción). El *Manual* de 1927 reproduce la propuesta de 1925.

564 La Academia registra por primera vez *borriquete* en el *DRAE* de 1843, pero ni en este repertorio ni en los sucesivos figura el valor que recoge el *DH*33 para esta voz.

El *DH*33 documenta esta acepción con tres autoridades léxicas. En primer lugar, cita la misiva que Salazar escribe al licenciado Miranda de Ron sobre asuntos de náutica y marinería: *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*, de 1574. En segundo lugar, las *Ordenanzas de la Armada* (1613), un documento legal (y posiblemente fuente de la definición del *DH*33) y, finalmente, la novela *José* (1885) de Palacio Valdés, que, con un enfoque realista, narra cómo era la Asturias marinera de esa época por medio del pescador José.

BOSA

Acep. (1): 'Cabo con un nudo o agarradero en el extremo'

Esta definición carece de precedentes en los diccionarios de la Academia, que ni siquiera registran esta voz en sus lemarios. Tampoco figura en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

Para documentar *bosa*, el *DH*33 se decanta por una obra del primer tercio del siglo XVIII: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández.

BOTALÓN

Acep. (1): 'Palo largo que se saca hacia la parte exterior de la embarcación cuando conviene, para varios usos'

La definición que presenta el *DH*33 para esta voz ya figura en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes se remontan a la edición de 1817. En ella, aparece sin la coma ('Palo largo que se saca hácia la parte exterior de la embarcacion cuando conviene para varios usos'), que se incorpora en 1884[565].

Como documentación, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera: las *Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández y el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino, a diferencia de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), que prefiere la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio.

BOTAMEN

Acep. 2: 'Pipería'

Esta definición sinonímica escogida por el *DH*33 para la segunda acepción de *botamen* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[566].

565 Desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya atestigua la voz *botalón*. En este repertorio, además de presentar una variamte ortográfica (*botalo*), se marca diatécnicamente con el sintagma *Voz naut* y se define como 'un palo que está debaxo del Espolón con una roldána para amurar el trinquéte, y otro à popa, de donde se alza la escóta de la contramesana'. Esta definición se renueva por completo en el *Suplemento* de 1803: 'Palo largo que se saca hácia la parte exterior de la embarcacion, quando conviene para varios usos, como poner alas á las velas y otros'. En el siguiente repertorio, el *DRAE* de 1817, esta definición se acorta. Desde ese momento, no experimenta más cambios en las siguientes ediciones del *DRAE*. En cuanto al *Manual* de 1927, se decanta por la siguiente presentación: 'Palo largo que se saca hacia la parte exterior de la embarcación cuando conviene' (primera acepción).

566 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio académico en registrar la voz *botamen*. En él aparece sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Número grande y cantidad de botas de madera para proveer los

El *DH*33 atestigua este valor con la misma obra léxica de asunto legal de finales del XVII que figura tanto en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) como en la segunda (1770): la *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680). En concreto, se cita el noveno libro (*De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla*), centrado en legislación relativa a aspectos náutico-marineros.

BOTAR[1]

Acep. 4: 'Mover a un lado la nave, echar o enderezar el timón a la parte que conviene, para encaminar la proa al rumbo que se quiere seguir'

Esta definición (a excepción de la primera parte, 'mover a un lado la nave') bebe de la tradición académica, pues ya en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) se presenta este valor como 'echar ò enderezar el timón à la parte que conviéne, para encaminar la próa al rumbo que se quiere seguir: como botar à babord, ò à estribor'[567].

El *DH*33 selecciona de tres autoridades léxicas: *La Araucana* (1569-1589) de Ercilla, *El vellocino de oro*, de 1622, de Lope de Vega, y las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández[568]. Las dos primeras son textos literarios escritos en los Siglos de Oro, mientras que la tercera es un testimonio de especialidad náutico-marinera que vería la luz a principios del XVIII.

navíos'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) no solo se marca este valor con la abreviatura diatécnica *Náut*., sino que se renueva por completo la definición: 'El conjunto de botas que llevan la provision de agua y vino y otros licores en las embarcaciones'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1884 donde, por un lado, se omite el artículo definido que determina a *conjunto* y, por otro lado, se sustituye el sustantivo *embarcaciones* por *buques*: 'Conjunto de botas que llevan la provisión de agua, y vino y otros líquidos en los buques'. En el *DRAE* de 1925 se propone una nueva redacción constituida por un único elemento: un sinónimo. El *Manual* de 1927 opta por: 'Pipería de los buques' (segunda acepción).

[567] El primer repertorio académico que registra la voz *botar* es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él se marca con la secuencia diatécnica *Phrase náut* y se definirá como 'Echar ò enderezar el timón à la parte que conviéne, para encaminar la próa al rumbo que se quiere seguir: como botar à babord, ò à estribor'. Esta definición no experimenta cambios significativos en los trabajos siguientes a excepción de pequeñas cuestiones de puntuación: 'Echar ó enderezar el timon á la parte que conviene, para encaminar la proa al rumbo que se quiere seguir, como botar á babor ó á estribor' (segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1770), 'Echar, ó enderezar el timon á la parte que conviene, para encaminar la proa al rumbo que se quiere seguir, como botar á babor, ó á estribor' (*DRAE* de 1780), 'Echar, ó enderezar el timon á la parte que conviene, para encaminar la proa al rumbo que se quiere seguir; como: botar á babor, ó á estribor' (*DRAE* de 1783), 'Echar ó enderezar el timon á la parte que conviene, para encaminar la proa al rumbo que se quiere seguir, como botar á babor ó á estribor' (*DRAE* de 1817), 'Echar ó enderezar el timon á la parte que conviene, para encaminar la proa al rumbo que se quiere seguir; como botar á babor ó á estribor' (*DRAE* de 1843, segunda acepción). En la edición de 1884, se suprime la partícula *como*: 'Echar ó enderezar el timón á la parte que conviene, para encaminar la proa al rumbo que se quiere seguir. Botar á babor, á estribor' (segunda acepción). El último cambio está en el *Manual* de 1927, que sintetiza la definición al suprimir la finalidad de esta acción: 'Echar o enderezar el timón a la parte que conviene. Botar a babor, a estribor' (cuarta acepción). Cabe apuntar que una parte de la redacción propuesta por el *DH*33 es idéntica a la esbozada ya en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) (y que está presente en los sucesivos trabajos de la Academia salvo el *Manual* de 1927): 'Echar o enderezar el timón a la parte que conviene, para encaminar la proa al rumbo que se quiere seguir'.

[568] La edición escogida por el *DH*33 de esta obra (*El vellocino de oro*) es la que se encuentra en recopilación llevada a cabo por la Academia e impresa por D. Antonio de Sancha en 1777: *Colección de las obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio*.

BOTAVARA

Acep. (1): 'Palo horizontal que, apoyado en el coronamiento de la popa y asegurado en el mástil más próximo a ella, sirve para cazar la vela cangreja'

La definición que escoge el *DH*33 para esta voz ya se figura en el *DRAE* de 1925. No obstante, sus orígenes son anteriores: la edición de 1914[569].

Del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino se toma la única autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta voz.

BOTEQUÍN[1]

Acep. (1): 'Bote pequeño (barco)'

Esta definición se asemeja en gran medida (la única diferencia está en que el *DH*33 incorpora la aclaración 'barco') a la propuesta *DRAE* de 1925 que, a su vez, ya se encuentra en la edición de 1884. No obstante, cabe señalar que el sintagma 'bote pequeño' figura se localiza por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726)[570].

El *DH*33 acompaña esta definición de una autoridad: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726); en este repertorio *botequín* se identifica como término propio del ámbito náutico-marinero (mediante el uso de la secuencia *Es una voz de la náutica*) y se documenta en la *Instrucción náutica*, de 1587, de García de Palacio.

[569] El repertorio académico que introduce la voz *botavara* es el *DRAE* de 1869. La marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y la define como 'palo que asegurado á uno de los mástiles y extendiéndose horizontalmente hácia popa, sirve para cazar la vela cangreja'. En la siguiente edición, la de 1884, únicamente se altera la puntuación, al añadir una coma tras el pronombre relativo *que*: 'Palo que, asegurado á uno de los mástiles y extendiéndose horizontalmente hacia popa, sirve para cazar la vela cangreja'. Esta definición se mantiene hasta el *DRAE* de 1914 donde fundamentalmente se modifica la redacción relativa a la ubicación de la botavara. Este cambio se asienta en el *DRAE* de 1925. Por su parte, el *Manual* de 1927 es más sintético: 'Palo horizontal que sirve para cazar la vela cangreja'.

[570] La voz *botequín* ya se encuentra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él se marca diatécnicamente mediante la secuencia *Es voz de la náutica* y se define como 'dimin. de bote. El bote pequeño o batél'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se reduce la definición al eliminar la segunda parte: 'dim. de bote'. Esta propuesta se mantiene, en términos generales, hasta el *DRAE* de 1803 (el único cambio es que a partir del *DRAE* de 1780 se sustituye la abreviatura *dim.* por *d.*: 'd. de bote') donde se retorna a la propuesta de 1726, concretamente a la segunda parte de la definición, de la que se toma el primer miembro de la estructura disyuntiva: 'El bote pequeño'. No hay más cambios hasta 1884, donde se omite el artículo definido: 'Bote pequeño'. El *Manual* de 1927 no recoge la voz *botequín* en su lemario. Cabe destacar que la definición que propone el *DH*33 guarda alta similitud con la del *DRAE* de 1925 (cuyos orígenes están en la edición de 1884), pues la única diferencia es que el *DH*33 incorpora una aclaración, que presenta al final de la redacción entre paréntesis.

BOTERÍA

Acep. 2: 'Botamen o pipería'

Los diccionarios de la Academia no son la fuente de esta definición[571]. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no incluye esta voz en su lemario, aunque sí *botamen* y *pipería*. La primera la presenta a través de una remisión a *pipería*, que se traduce en: 'El conjunto de pipas ó botas y aun cuarterolas y barriles en que se lleva la aguada y otros géneros. Llámase tambien vasigería y algunos dicen botamen'.

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es el *Itinerario de navegación* (1575) de Escalante, una obra léxica de especialidad náutico-marinera.

BOTÓN[1]

Acep. 15: 'Ligada compuesta de varias vueltas perpendiculares a la longitud de dos cabos, unidos paralelamente, y de otras que cruzan y aprietan a las primeras por entre los dos cabos'

La definición presentada por este repertorio no se puede leer en diccionarios académicos previos al *DH*33[572]. Tampoco es su fuente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan que, aun recogiendo este valor, lo redacta de forma diferente: 'El conjunto de las segundas vueltas cruzadas sobre las primeras en la amarradura que se llama cruz y boton' (primera acepción).

Como testimonio, *DH*33 se vale de un texto léxico de especialidad náutico-marinero de la primera mitad del XIX: *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BOVEDILLA

Acep. 2: 'Parte arqueada de la fachada de popa de los buques, desde el yugo principal hasta el de la segunda cubierta. En los buques que no la tienen, suele darse este nombre a la parte que ella ocuparía, caso de existir'

La definición propuesta por el *DH*33 para la segunda acepción de *bovedilla* bebe directamente del *DRAE* de 1925 (segunda acepción). La única diferencia radica en que en la mencionada edición del *DRAE*, debido muy posiblemente a una errata, la preposición *hasta* se escribe *basta*: 'Parte arqueada de la fachada de popa de los buques, desde el yugo principal basta el de la segunda cubierta. En los buques que no la tienen, suele darse este nombre a la parte que ella ocuparía, caso de existir'[573].

---

571 La voz *botería* se consigna por primera vez en el *Suplemento* de 1780, sin marca y con la siguiente definición: 'En los navíos se llama así el conjunto de botas, ó barriles; como el de pipas se llama pipería'. En el *DRAE* de 1803 la definición se reduce: 'En los navíos el conjunto de botas, ó barriles'. Esta propuesta se mantiene sin grandes cambios en las ediciones siguientes: en 1817 se modifica la puntuación ('En los navíos el conjunto de botas ó barriles') y en 1884, donde por primera vez se marca diatécnicamente con *Mar.*, se sustituye *navíos* por *buques*, se omitirá el artículo definido que determinaba a *conjunto* y se añadirá una coma tras *buques*: 'En los buques, conjunto de botas ó barriles'. En cambio, en el *DRAE* de 1914 se renueva por completo la definición, al optar por una de tipo sinonímico: 'Botamen' (segunda acepción). En el *Manual* de 1927, este significado se define mediante la yuxtaposición de dos sinónimos: 'Botamen, pipería' (segunda acepción). Cabe señalar que la propuesta del *DH*33 guarda estrecha relación con la del *Manual* de 1927, pues la única diferencia radica en que el *DH*33 prefiere una estructura disyuntiva a una yuxtapuesta.

572 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726, hasta el *Manual* de 1927) incluyen dentro de sus lemarios la voz *botón*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en su decimoquinta acepción.

573 La voz *bovedilla* se registra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), pero no es hasta la edición de 1914 del *DRAE* cuando se incorpore el valor que se está estudiando, marcado como *Mar.* y con esta definición: 'Parte arqueada

El único testimonio de esta acepción se toma del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BOYANTE[1]

Acep. 2: 'Dícese de la parte del buque no sumergida, y del buque que, por llevar poca carga, cala poco y es impelido por el viento con facilidad'

Lo novedoso de esta definición que presenta el *DH*33 está en su primera parte ('Dícese de la parte del buque no sumergida'), que no se atestigua en ninguno de los diccionarios previos de la Academia. En cambio, en la segunda parte sí se han localizado precedentes, especialmente para la secuencia 'del buque que, por llevar poca carga', que se registra en el *DRAE* de 1925, pero que procede de la edición de 1899[574]. La fuente de la primera parte de la redacción tampoco será el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Dícese del buque que no está calado hasta la línea de agua que le corresponde. Algunos usan tambien en este sentido de las voces de flotante y alijado'.

En este caso se incluyen cinco autoridades, todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XIV y XVII y pertenecientes a distintos ámbitos como, por ejemplo, el literario (*Poema de Alfonso onceno*, de 1348, que supone el primer testimonio), el legal (*Ordenanzas de la Armada*, de 1613) o el legal-comercial (*Norte de contratación*, de 1672, de Veitia, última documentación).

BOYAR[1]

Acep. (1): 'Volver a flotar la embarcación que ha estado en seco'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz se toma de la edición de 1925 del *DRAE*[575].

Como testimonio, el *DH*33 cita la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).

de la fachada de popa de los buques, desde el yugo principal hasta el de la segunda cubierta' (segunda acepción). Esta definición se amplía en el *DRAE* de 1925. El *Manual* de 1927 retoma la propuesta redactora del *DRAE* de 1914.

574 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio de la Academia que recoge en su lemario la voz *boyante*; allí figura con la marca *voz náutica* y la siguiente definición: 'Que vale Ligéro. Dícese con propiedád del navío que lleva viento favorable, y vá caminando con las velas hinchadas'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se propone una nueva redacción ('Dícese del navio que navega con viento favorable'), que se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, que sustituye *navio* por el sustantivo *buque*: 'Dícese del buque que navega con viento favorable' (cuarta acepción). En la siguiente edición, la de 1899, se renueva por completo: 'Dícese del buque que, por llevar poca carga, no cala todo lo que debe calar' (cuarta acepción). En la edición de 1914 se modifica la puntuación: 'Dícese del buque que por llevar poca carga no cala todo lo que debe calar'. No hay más cambios en la definición hasta la propuesta del *DH*33.

575 El repertorio académico que registra por primera vez la voz *boyar* es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él aparece con la marca diatécnica *Term. naut.* y la siguiente definición: 'Empezar á perder tierra, y estar sobre el agua la embarcación, que quedó en seco por haver baxado la mar, quando vuelve la creciente de la maréa. Es formado del nombre Boya'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), se propone una nueva definición más escueta que la anterior ('Se dice de la embarcacion que habiendo estado en seco vuelve á mantenerse sobre el agua'), que se mantiene sin cambios hasta el *DRAE* de 1884, donde los elementos que la componen se reorganizan: 'Volver á mantenerse sobre el agua la embarcación que ha estado en seco'. La edición de 1925 supone el último cambio en la definición. En ella se sustituye el segundo elemento de la perífrasis verbal: en vez de *mantenerse* se preferirá *flotar*.

BOZA[1]

Acep. 2: 'Cabo para sujetar las vergas a sus palos'

Los diccionarios de la Academia no son la fuente de esta definición[576]. Tampoco lo es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor de *boza* de forma mucho más extensa: 'Otro pedazo de cuerda mas largo y hecho firme del mismo ó equivalente modo en varias partes para sujetar al costado anclas, anclotes ú otros pesos de consideracion; las vergas á sus palos &c. Entre las de esta última especie las hay tambien de cadena de hierro, y una de la primera es la que con nombre propio se llama capon' (segunda acepción).

El *DH*33 constata lo expuesto en esta acepción mediante la citación de tres autoridades de, en principio, el siglo XVIII. Las dos primeras son textos léxicos (uno de corte legal, las *Ordenanzas de la Armada* de 1793, y otro que no se ha podido clasificar debido a que no se pudo acceder a ese documento, las *Obligaciones de un capitán de galeón*, de fecha dudosa[577]), mientras que la tercera es de un documento lexicográfico, que el *DH*33 citará de forma indirecta por medio de una obra léxica, también de especialidad náutico-marinera, pero de comienzos del XX: la *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano. No obstante, cabe advertir que el *DH*33 no incluye como parte de la documentación el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), que es citado por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).

Acep. 3: 'Amarra de embarcaciones pequeñas'

La definición escogida por el *DH*33 para la tercera acepción de *boza* no se encuentra en los repertorios de la Academia[578]. Su fuente podría ser resultado de una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta este valor como 'Lo mismo que amarra pequeña de embarcacion menor; porque hecha firme en una argolla de la proa de estas, sirve para amarrarlas con ella en tiempos bonancibles al mismo buque, á un muelle &c.' (tercera acepción).

El único testimonio que emplea el *DH*33 procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, lo que refuerza la hipótesis de que la definición también se haya tomado de este repertorio.

---

576 La voz *boza* ya figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), marcada diatécnicamente con el sintagma *Voz náutica* y con una definición en la que podría incluirse el valor objeto de estudio: 'Ciertas atadúras de cuerdas, ú de hierro, que sirven en diferentes paráges de los navíos'. En el *DRAE* de 1817, esta redacción se concreta y ya no puede aplicarse a nuestro valor ('Cabo, cuyo extremo está hecho firme en un cancamo del navío, y con el otro se da vuelta al aparejo ó cabo por donde se está tirando para aguantarle mientras se amarra en su lugar'), que desaparece de los siguientes repertorios académicos hasta que el *DH*33 lo recupere.

577 Este documento no se ha podido verificar, a pesar de que el *DH*33 indica su localización: "MS del siglo XVII, Bib. de la Mar., París, Número 14.255, 3".

578 Al igual que en el anterior valor de *boza*, este podría considerarse integrado en la definición presentada por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), valor que desaparece en los repertorios posteriores hasta que el *DRAE* de 1925 lo recupera con la abreviatura diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: 'Cabo de pocas brazas de longitud, hecho firme en la proa de las embarcaciones menores, que sirve para amarrarlas a un buque, muelle, etc.' (segunda acepción). La redacción del *Manual* de 1927 es más escueta, pues no incluye en ella las dimensiones de la *boza*: 'Cabo que hecho firme en la proa de las embarcaciones menores, sirve para amarrarlas a un buque, muelle, etc.' (segunda acepción). Cabe señalar que la propuesta presentada por el *DH*33 no guarda semejanza con ninguna de las que figura en los trabajos lexicográficos previos de la Academia.

BRACEAJE[2]

Acep. (1): 'Profundidad del mar en un paraje determinado'

Esta definición tiene una clara tradición dentro de los diccionarios académicos. En especial con la de las ediciones del *DRAE* de 1899 y 1914 ('Profundidad del mar en cualquier paraje determinado'), pues la única diferencia que existe con ellas es que el *DH*33 prefiere *un* a *cualquier*[579].

Para atestiguar lo expuesto en esta voz, el *DH*33 escoge dos obras léxicas: una de corte legal de finales del XVIII (*Ordenanzas de la Armada*, 1793) y otra de especialidad náutico-marinera de la primera mitad del XIX (*Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino).

BRACEAR[2]

Acep. (1): 'Halar de las brazas para hacer girar las vergas'

La definición que presenta el *DH*33 para *bracear*, que ya figura en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1869 (segunda acepción)[580].

El *DH*33 cita como testimonios dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera: una del primer tercio del XVIII (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández) y otra de la primera mitad del XIX (*Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino).

BRAGADA

Acep. 2: 'Conjunto de vueltas de un calabrote'

Esta redacción no procede de ningún repertorio académico previo al *DH*33[581]. Su fuente podría ser resultado de una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta *bragada* en su segunda acepción como 'conjunto de vueltas de calabrote que se dan de popa á proa al casco de un buque sumergido, para suspenderlo del fondo'.

El *DH*33 acompaña la acepción de una autoridad lexicográfica de la primera mitad del XVIII: el *Diccionario de arquitectura naval* (1719-1756) de Navarro, que, como en ocasiones anteriores, se citará de forma indirecta por medio de una obra léxica, también de especialidad náutico-marinera, pero de comienzos del XX: la *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano.

579 La Academia incorpora esta voz por primera vez en el *DRAE* de 1832, pero hasta 1899 no incorpora este significado, con la marca diatécnica *Mar.* y esta definición 'Profundidad del mar en cualquier paraje determinado'. Esta definición se mantiene en el *DRAE* de 1914, pero en el de 1925 se modifica ligeramente: por un lado, se obvia el adjetivo indefinido *cualquier* y, por otro lado, el adjetivo *determinado* se antepondrá al sustantivo *paraje* ('Profundidad del mar en determinado paraje'), cambios que también se encuentran reflejados en el *Manual* de 1927.

580 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio académico que registra la voz *bracear*, que marca con el sintagma diatécnico *Término náutico* y define como 'subir las velas, ó guindarlas, para que tomen viento, y navegue el navío'. Este valor de *bracear* desaparece en los trabajos posteriores de la Academia hasta que sea recuperado por el *DRAE* de 1869 cuya propuesta de definición no experimenta cambio alguno.

581 La Academia introduce la voz *bragada* en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) pero ni en este repertorio ni en los sucesivos figura el valor que recoge el *DH*33 en la segunda acepción de esta voz.

BRAGUERO

Acep. 5: 'Cabo grueso que, pasado por el ojo del cascabel de una pieza de artillería y hecho firme por sus extremos a uno y otro lado de la porta o de la parte anterior de la explanada, sirve en los buques para moderar el retroceso producido por el disparo'

Esta definición, que aparece con doble marcación diatécnica (*Mar.* y *Art.*), ya se encuentra en la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción)[582].

Como testimonios, el *DH*33 escoge tres obras tipológicamente diferentes, aunque todas ellas pertenecientes al siglo XVIII: el *Diccionario de autoridades* (1726), *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y las *Ordenanzas de la Armada* (1793). La primera es una obra lexicográfica de carácter general en la que este valor se marca diatécnicamente por medio de la secuencia *Es voz náutica.* Las dos restantes son textos léxicos, uno de especialidad náutico-marinera y otro de corte legal.

BRAGUEROTE

Acep. (1): 'Braguero o bragote'

La voz *braguerote* no forma parte del lemario de los diccionarios académicos confeccionados previamente al *DH*33. Tampoco está presente en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

A modo de testimonio, el *DH*33 selecciona una única autoridad*:* la *Crónica de don Pedro Niño* (1435-1448) de Diez de Games, es decir, se decanta por un documento léxico de carácter biográfico[583].

BRANDAL

Acep. (1): 'Cada uno de los dos ramales de cabo sobre los cuales se forman las escalas de viento que se utilizan en algunos casos para subir a los buques'

La definición que presenta el *DH*33 en la primera acepción de *brandal* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (primera acepción)[584].

---

582 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio de la Academia que recoge esta voz. No obstante, el significado que se está estudiando no figurará en ella, sino que se incluye en *braguero de artillería*. Esta unidad pluriverbal, que únicamente se marca con *Es voz náutica*, se define como 'cierta cuerda embreada, que se ata y afirma en los navíos de la contéra del cañon, y afianza en el asuste ò curéña, para que la pieza no se descabalgue, desmonte, ù desarrice'. Curiosamente, este valor desaparece en los siguientes repertorios hasta que el *DRAE* de 1869 lo recupere con una nueva redacción: 'Ligadura que, afianzada por un extremo á la amurada del buque y por otro á la cureña del cañon, sujeta á éste en su retroceso al hacer fuego' (tercera acepción de *braguero*). Dos ediciones después, es decir, en el *DRAE* de 1899, se producen dos modificaciones: por un lado, en la definición, se prefiere *ligadura* a *cabo* en la que, además, se introduce el sintagma "la cabeza de la explanada" ('Cabo grueso que, afianzado por un extremo á la amurada del buque ó á la cabeza de la explanada y por otro á la cureña del cañón, sujeta á éste en su retroceso al hacer fuego', tercera acepción) y, por otro lado, en la marcación, figura en vez de *Mar.*, *Art.* En la siguiente edición, la de 1914, la definición se renueva casi por completo, pues lo único que se mantiene es el comienzo: 'Cabo grueso que, pasado por el ojo del cascabel de una pieza de artillería y hecho firme en la amura o en la cabeza de la explanada, sirve en los buques para moderar el retroceso producido por el disparo' (tercera acepción). En el *DRAE* de 1925 es la primera vez que aparezca la doble marcación diatécnica y, en cuanto a la definición, apenas sufre cambios en relación a la de 1914. En cuanto al *Manual* de 1927, prefiere una presentación ligeramente más sintética del significado sometido a análisis: 'Cabo grueso que, pasado por el ojo del cascabel de una pieza de artillería, sirve en los buques para moderar el retroceso producido por el disparo' (cuarta acepción).

583 La edición que emplea el *DH*33 es la de 1782 impresa por don Antonio de Sancha.

584 La voz *brandal* ya figura en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él aparece con la marca *Voz náutica* y la siguiente definición: 'Las dos cuerdas ò ramáles con que se forma la escaléra en los navíos. Usase comunmente en plurál, porque la escaléra no se puede formar sin las dos cuerdas, ó ramáles largos, en que se atraviesan los dos

El *DH*33 utiliza un único documento como testimonio: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). Es decir, emplea una obra lexicográfica general en la que este valor se marca diatécnicamente por medio del sintagma *Voz náutica.*

Acep. 2: 'Cabo que se da en ayuda de los obenques'

Esta definición carece de precedentes en los diccionarios de la Academia[585]. Tampoco su fuente está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor de *brandal* de forma mucho más extensa al incluir, entre otras cuestiones, sus diferentes tipos: 'Cabo de proporcionado grueso con que se sujeta un mastelero á la mesa de guarnicion de su respectivo palo en ayuda de sus obenques. Los hay de firme, y volantes ó de quita y pon; de nudo ó sencillo; y de gaza ó doble. García, el Voc. Nav. y otros AA. escriben blandal. Terreros lo hace equivalente á burda; mas véase esta voz'.

El *DH*33 cita tres autoridades léxicas: *La Dragontea* (1602) y *El marido más firme* (1620-1621), ambas de Lope de Vega, es decir, textos literarios, además del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, una obra de especialidad náutico-marinera[586].

BRANQUE

Acep. (1): 'Roda (pieza de la proa)'

Esta definición sinonímica, parecida a la del *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en el *Suplemento* de 1822[587]. No obstante, cabe advertir que tanto en la edición citada del *DRAE* como en la del *Suplemento* no figura la aclaración '(pieza de la proa)'.

palos para subir y baxar'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), la redacción se reduce al omitir la explicación que justifica el uso de *brandal* en plural: 'Las dos cuerdas ó ramales con que se forma la escalera para subir á los navios. Úsase mas comunmente en plural'. En el *DRAE* de 1780, se modifica únicamente la puntuación: 'Las dos cuerdas, ó ramales con que se forma la escalera para subir á los navios. Úsase mas comunmente en plural'. En la edición de 1803 se decide comenzar la definición con el indefinido *cada*: 'Cada una de las dos cuerdas, ó ramales con que se forma la escalera para subir á los navíos. Úsase mas comunmente en plural'. Esta redacción se mantiene en las ediciones más próximas, aunque con ligeras modificaciones: en 1817 se suprime la coma que seguía al primer miembro de la construcción disyuntiva ('Cada una de las dos cuerdas ó ramales con que se forma la escalera para subir á los navíos. Úsade mas comunmente en plural') y en 1884 la secuencia 'Úsase mas comunmente en plural' se presenta a través de abreviaturas ('Cada una de las dos cuerdas ó ramales con que se forma la escalera para subir á los navíos. Ú. m. en pl.'). Es en el *DRAE* de 1914 cuando se renueve la definición: 'Ramales de cabo sobre los que se forman las escaleras de viento que se utilizan en algunos casos para subir a los buques' (primera acepción). La siguiente edición, la de 1925, únicamente cambia el principio de la definición (*cada uno*), cambio por el que también se decanta el *Manual* de 1927 (primera acepción).

585 A diferencia del primer valor de *brandal*, este no se registra en el momento en que la voz aparece por primera vez (primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726), sino que hay que esperar hasta el *DRAE* de 1899, donde se marca con la marca diatécnica *Mar.* y tiene la siguiente definición: 'Cabo que va en el mismo sentido que los obenques de los masteleros y que auxilia á aquellos en su trabajo' (segunda acepción). En 1925, esta redacción se renueva por completo: 'Cabo grueso, firme o volante, que se da en ayuda de los obenques de juanete' (segunda acepción). El *Manual* de 1927, por su parte, presenta el valor objeto de estudio como 'cabo grueso que se da en ayuda de los obenques de juanete' (segunda acepción). Cabe destacar que la propuesta del *DH*33 guarda cierta similitud con la del *Manual* de 1927.

586 *La Dragontea* se incluye dentro de la *Colección de las obras sueltas, assi en prosa, como en verso, de D. Frey Lope Felix de Vega Carpio, del habito de San Juan* impresa por Don Antonio de Sancha. En cuanto a *El marido más firme* forma parte de la *Colección de obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio* (1776) llevada a cabo por la Academia.

587 El *Suplemento* de 1822 es el primer repertorio académico en incorporar a su lemario la voz *branque*. En él, aparece marcada con la abreviatura diatécnica *Náut.* En cuanto a su definición, no se toca en los trabajos posteriores de la Institución. El *Manual* de 1927 no recoge *branque*.

Como testimonios, el *DH*33 selecciona tres obras léxicas, que abarcan más de dos centurias: *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, *Ordenanzas de la Armada* (1613) y *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. Frente a la segunda, que es de carácter legal, las otras dos son de especialidad náutico-marinera.

BRANZA

Acep. (1): 'La argolla en que iba asegurada la cadena de los forzados'

Esta definición (doblemente marcada: diatécnicamente con *Mar.* y diacrónicamente con *desus.*) guarda gran similitud con la del *DRAE* de 1925: 'Argolla en que se aseguraba la cadena de los forzados en las galeras', redacción que muy posiblemente proceda de la propuesta del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('La argolla en que iba asegurada la cadena de los forzados')[588].

A fin de documentar lo expuesto para esta voz, el *DH*33 la acompaña de una autoridad: la novela bizantina de *La española inglesa* (1613) de Cervantes, un texto literario[589].

BRAZA

Acep. 3: 'Cabo que laborea por el penol de las vergas y sirve para mantenerlas fijas y hacerlas girar en un plano horizontal'

La definición presentada por el *DH*33 para la tercera acepción de *braza* bebe directamente de la edición del *DRAE* de 1925 (tercera acepción)[590].

El *DH*33 documenta este valor de *braza* con dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera: una del primer tercio del XVIII (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández) y otra de la primera mitad del XIX (*Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino).

588 La Academia ya incluye esta voz en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), donde se identifica como propia del ámbito náutico-marinero por medio de la clásula *Es una voz náutica* y se define como 'la argolla è aldaba en que se amarran y atan las cadenas de los forzados y reméros de las Galéras'. *Branza* desaparece de los lemarios hasta el *DRAE* de 1925, que la recupera con una definición muy semejante a la de O'Scanlan, pues únicamente omite el artículo definido *la*. Esta redacción también figura en el *Manual* de 1927. Cabe destacar que tanto en el *DRAE* de 1925 como en el *Manual* de 1927, este valor no posee marcación alguna.

589 Este título es uno de los que configuren las *Novelas ejemplares* de este autor, que publicará en 1613. El *DH*33 citará la edición llevada a cabo por la imprenta de Rivadeneyra: *Obras completas de Cervantes* (1864).

590 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), aunque incluye en su lemario la voz *braza*, incorpora esta acepción en *brazas*. Esta voz tiene marcación diatécnica (*Es voz náutica*) y se define como 'En los navíos son las cuerdas que viene de los penóles de las vergas à atarse à los lados de la popa, y con ellas se tira de uno y otro lado de la verga como conviéne'. Este valor desaparece hasta el *DRAE* de 1817, que lo define como 'Cabo que se coloca ó ata en cada uno de los penoles ó extremos de las vergas, y sirve para sujetarlas y mantenerlas en tal posicion, que las velas reciban el viento según convenga'. En la edición siguiente, la de 1822, añade el matiz "para navegar": 'Cabo que se coloca ó ata en cada uno de los penoles ó extremos de las vergas, y sirve para sujetarlas y mantenerlas en tal posicion, que las velas reciban el viento, segun convenga para navegar'. Esta propuesta redactora se mantiene sin cambios significativos. Únicamente se modifican cuestiones relativas a la puntuación; así, en el *DRAE* de 1869 se eliminan las comas que seguían a los sustantivos *posición* y *viento* ('Cabo que se coloca ó ata en cada uno de los penoles ó extremos de las vergas, y sirve para sujetarlas y mantenerlas en tal posicion que las velas reciban el viento segun convenga para navegar', segunda acepción). En el *DRAE* de 1925, la definición se renueva por completo. Por su parte, el *Manual* de 1927 se decanta por la siguiente paráfrasis: 'Cabo que laborea por el penol de las vergas y sirve para mantenerlas fijas' (tercera acepción).

BRAZAJE[2]

Acep. (1): 'Braceaje'

Esta definición de carácter sinonímico ya se consigna en ediciones anteriores del *DRAE*. En concreto, en la de 1925 y 1914[591].

La autoridad con la que el *DH*33 documenta *brazaje* es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera.

BRAZAL

Acep. 7: 'Cada uno de los maderos fijados por sus extremos en una y otra banda desde la serviola al tajamar, tanto para la sujeción de éste y de la figura de proa, como para la formación de los enjaretados y beques'

La definición que presenta el *DH*33 para la séptima acepción de *brazal* ya figura en el *DRAE* de 1899 (séptima acepción) y, a su vez, esta procede de la edición de 1884 (séptima acepción)[592].

El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan aporta la única autoridad que acompaña a esta acepción.

BRAZALOTE

Acep. (1): 'Pedazo de cabo fijo por un extremo en el penol de la verga y provisto en el otro de un montón por donde pasa la braza doble'

Esta definición no tiene sus precedentes en los diccionarios de la Academia, que no registran esta voz. Su fuente podría ser el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta *brazalote* como 'pedazo de cabo, de grueso proporcionado, fijo por un extremo en el penol de la verga, y provisto en el otro de un moton por donde pasa la braza doble. Tambien los hay en el cuello del palo de mesana para el retorno de las brazas de gavia; mas el uso de los primeros está proscrito en toda buena maniobra, y por consecuencia excluido de los buques de guerra. Asimismo suele encontrarse escrito bracelete, y Zul. tambien le denomina brazalete; y según Garc., el Voc. Nav. y Gamb. en lo antiguo llamaban al de las vergas corona de braza; de boza; de braga ó de brazalote'. De esta extensa y detallada definición, el *DH*33 tomaría la primera parte (es decir, la que está antes del punto y seguido), de la cual omitiría el matiz 'de grueso proporcionado'.

591 El primer repertorio de la Academia en incorporar a su lemario esta voz es el *DRAE* de 1832. En él aparece marcado con la abreviatura *Náut.* y la siguiente definición: 'La medida de brazas que hay hasta el fondo desde la superficie del agua' (segunda acepción). Esta redacción se mantiene hasta la edición de 1884, donde se omite el artículo definido que determina al sustantivo *medida*: 'Medida de brazas que hay hasta el fondo desde la superficie del agua' (segunda acepción). En el *DRAE* de 1914 se propone una definición remisiva, que se conserva en los trabajos inmediatamente siguientes de la Academia.

592 A pesar de que la voz *brazal* ya figura el primer repertorio de la Academia, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726), hasta el *DRAE* de 1884 no se incluye esta acepción, que se marca como propio del sector náutico-marinero por medio de la abreviatura *Mar.* La definición propuesta en esta edición del *DRAE* se mantiene intacta hasta el repertorio de 1914, que sustituye el sustantivo *figura* por *mascarón*: 'Cada uno de los maderos fijados por sus extremos en una y otra banda desde la serviola al tajamar, tanto para la sujeción de éste y del mascarón de proa, como para la formación de los enjaretados y beques' (octava acepción). Este cambio se asienta en el *DRAE* 1925. Cabe advertir que el *Manual* de 1927 no incluye este valor dentro del conjunto de acepciones que conforman el artículo de *brazal*.

El *DH*33 selecciona dos autoridades de especialidad náutico-marinera como testimonios. La primera es el *Diccionario de arquitectura naval* (1719-1756) de Navarro, que se cita nuevamente de forma indirecta a través de una obra léxica perteneciente también a este ámbito: la *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano. La segunda es el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BRAZAR

Acep. (1): 'Bracear'

Esta definición sinonímica que propone el *DH*33 no tiene antecedentes dentro de los repertorios de la Academia[593]. Su fuente podría ser el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En él se define como: 'Bracear, en su primera acepción'.

Como documentación, el *DH*33 utiliza una obra léxica de especialidad náutico-marinera: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BRAZO

Acep. 8: 'Cada una de las dos partes del ancla desde la cruz a la uña'

Esta redacción no figura en los diccionarios de la Academia previos al *DH*33[594]. Su fuente muy posiblemente sea el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Cada una de las dos partes del ancla desde la cruz á la uña' (tercera acepción).

El *DH*33 únicamente emplea un documento como testimonio: el *Compendio matemático* (1709-1715) de Tosca, que es una obra léxica de principios del XVIII centrada en cuestiones de matemática. No obstante, cabe señalar que el tomo que selecciona el *DH*33 como autoridad (el octavo, que vio la luz en 1709) orienta esas cuestiones hacia las materias de astronomía práctica, geografía y náutica.

Acep. 11: 'Rama o pernadas de una curva'

Esta definición no se consigna en ninguno de los trabajos lexicográficos previos al *DH*33 llevados a cabo por la Academia. Podría tratarse de una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('Lo mismo que rama ó pernada de una curva', primera acepción) en la que el *DH*33 omitiría la secuencia "lo mismo que" además de preferir la forma plural del sustantivo *pernada*.

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea una única obra. En concreto, la que puede ser la causante de la inclusión de este valor de *brazo*: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera de principios del XIX.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

593 Si bien la voz *brazar* está recogida en los repertorios académicos desde el *Suplemento* de 1780 (a excepción del *Manual* de 1927 donde desaparece), en ninguno de ellos se registra el valor expuesto por el *DH*33. Por otro lado, cabe señalar que esta forma (*brazar*) tampoco aparece dentro del artículo de la voz *bracear*.

594 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en sus lemarios la voz *brazo*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en esta acepción, la octava.

Acep. 13: 'Brazo para bracear'

La definición escogida por el *DH*33 en esta acepción no se atestigua en los diccionarios anteriores de la Academia. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no incluye este valor en el conjunto de acepciones que presenta para el sustantivo *brazo*.

La obra elegida por el *DH*33 para documentar esta acepción es el *Compendio matemático* (1709-1715) de Tosca; como en la acepción 8, la cita se extrae del tomo octavo (1709), que trata las cuestiones algebraicas en relación con las materias de astronomía práctica, geografía y náutica.

BRAZOLA

Acep. (1): 'Reborde con que se refuerza la boca de las escotillas, y se evita, en lo posible, la caída del agua u otros objetos a las cubiertas inferiores de la nave'

La definición con la que este repertorio presenta la voz *brazola* ya se consigna en la edición del *DRAE* de 1925[595].

El *DH*33 documenta este vocablo con dos autoridades de especialidad náutico-marinera. La primera, de tipo léxico, se toma de *Proporciones para la fábrica de navíos y fragatas de guerra* (1720) de Gaztañeta, que se cita de forma indirecta a través de la *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano[596]. La segunda procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BREA

Acep. 4: 'Mezcla de brea, pez, sebo y aceite de pescado, que se usa en caliente para calafatear y pintar las maderas y jarcias'

Esta redacción, que ya figura en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), tiene sus orígenes en la edición del *DRAE* de 1899 (tercera acepción)[597].

---

595 El primer repertorio de la Academia que registra *brazola* es el *DRAE* de 1899. En él aparece con la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: 'Reborde que forman los cuatro maderos de la boca de una escotilla'. Esta redacción, que se mantiene en 1914, es renovada en la edición de 1925. El *Manual* de prefiere una presentación más sintética: 'Reborde con que se refuerza la boca de las escotillas'.

596 El *DH*33 no cita esta obra directamente sino que prefiere hacer referencia al conjunto de obras escritas por Gaztañeta.

597 Ya desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) la Academia registra *brea*, con esta definición: 'Un género de betún artificial compuesto de pez Griega, sebo, resina y otros ingredientes entre sí mezclados, que sirve para untar los navíos, y otras qualesquiera embarcaciones. El origen de esta voz viene de Brucia, nombre de una Província de la Magna Grecia, dicha oy Calábria, que se divide en Citeriór y Ulteriór: y en la Citeriór, cuya Capitál es Coséncia, se fabrica la pez Griega, de la resína que sale de los pinos negros, de que es mui abundante: y como el principal ingrediente de que se hace este betún, es la pez que sale de la Brucia, que en lo antiguo se llamó tambien Bretia, por esto se denominó Bréa'. Esta extensa definición se reformula por completo en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770): 'Betun artificial, compuesto de pez, sebo, resina y otros ingredientes entre si mezclados, con que se da un baño á los navíos y xarcias para preservarlos del sol y del agua'. Esta propuesta se mantiene vigente hasta el *DRAE* de 1869, donde se sustituye el sustantivo *navíos* por *buques*: 'Betun artificial, compuesto de pez, sebo, resina y otros ingredientes entre sí mezclados, con que se da un baño á los buque y jarcias para preservarlos del sol y del agua' (segunda acepción). Curiosamente, este valor desaparece en la edición de 1884, aunque es recuperado en el siguiente *DRAE*, el de 1899. En ella tiene la marca la abreviatura *Mar.* y una nueva definición, que toma el *DRAE* de 1925. El *Manual* de 1927 es más sintético, al omitir el dato de la temperatura de la brea: 'Mezcla de brea, pez, sebo y aceite de pescado, que se usa para calafatear y pintar las maderas y jarcias' (cuarta acepción).

El *DH*33 acompaña esta acepción de dos textos tipológicamente similares: léxicos, de corte literario y pertenecientes a los Siglos de Oro. Estos son, por un lado, el romance de *La toma de Galera*, que forma parte de la novela histórica (o épica en prosa, dualidad sobre la que reflexiona Parrack, 2007) *Guerra civiles de Granada* (1606) de Pérez de Hita y, por otro lado, *Los trabajos de Persiles y Segismunda* (1616) de Cervantes, que también son citados por la primera y segunda edición del *Diccionario de autoridades*[598].

BRIGADA[1]

Acep. 6: 'Cada una de las secciones en que se divide la marinería de un buque para los servicios militar y marinero'

La definición que presenta el *DH*33 para la sexta acepción del sustantivo *brigada* bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE* (séptima acepción)[599].

El *DH*33 cita como documentación el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

BRIOL

Acep. (1): 'Cada uno de los cabos que sirven para cargar las relingas de las velas de cruz, cerrándolas y apagándolas para facilitar la operación de aferrarlas'

La definición seleccionada por *DH*33 para esta voz ya se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE*[600].

El *DH*33 documenta *briol* por medio de tres autoridades léxicas: *La Dragontea* (1602) de Lope de Vega, las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino[601]. La primera es un texto literario escrito en el XVII. En cuanto a las dos restantes, son textos de especialidad náutico-marinera, uno redactado en las primeras décadas del XVIII y el otro casi una centuria después. Cabe señalar que en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) se emplea como testimonio, además de la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio, una obra de Lope de Vega: la *Corona trágica* (1627).

---

598 El *DH*33 presenta esta obra (*La toma de Galera*) a través de la *Antología de poetas líricos castellanos* (1899).

599 A pesar de que la primera aparición de la voz *brigada* se verifica en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) no es hasta casi doscientos años después cuando la Academia incorpore este valor. Lo hace en el *DRAE* de 1925, donde aparece identificado como propio del ámbito náutico-marinero por medio de la marca diatécnica *Mar*. El *Manual* de 1927 mantiene la propuesta de 1925 (sexta acepción).

600 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) es el primer repertorio académico que incluye la voz *briol* en su lemario, marcada diatécnicamente con el sintagma *Término náutico* y definida así: 'Es la cuerda con que se arríza, ò recoge la vela mayor del navío por el gratil, para que el Piloto vea la próa, y la gente pueda pasar de popa a próa. Llámase tambien Palaquín, ò Coronél'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se propone una nueva definición, más escueta: 'Una de las cuerdas que sirven para cargar ó recoger las velas del navio'. Esta redacción se mantiene sin cambios significativos a excepción de los relativos a cuestiones de puntuación, pues en el *DRAE* de 1780 el infinitivo *cargar* se sigue de una coma (Una de las cuerdas que sirven para cargar, ó recoger las velas del navio'), que desaparece en la edición de 1817 y, por tanto, se retoma la propuesta de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770). En el *DRAE* de 1884 se presentan nuevas modificaciones: se sustituye, por un lado, *una* por *cada* y, por otro lado, *navío* por *buque*: 'Cada una de las cuerdas que sirven para cargar ó recoger las velas del buque'. Dos ediciones después, es decir, en el *DRAE* de 1914, se remodela por completo la definición: 'Cada uno de los cabos que sirven para cargar las relingas de las velas de cruz, cerrándolas y quitándoles el viento para facilitar la operación de aferrarlas'. En el siguiente *DRAE*, el de 1925, se reduce ligeramente la definición al sustituir la secuencia "quitándoles el viento" por la forma verbal *apagándolas*. El *Manual* de 1927 presenta esta voz como 'Cada uno de los cabos que sirven para cargar las relingas de las velas de cruz, cerrándolas y apagándolas'.

601 En el *DH*33 se hace referencia a la recopilación elaborada por la Academia de las obras de Lope de Vega: *Colección de obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio* (1776).

BROQUEL

Acep. 3: 'Posición en que quedan las velas y vergas cuando se abroquelan'

La definición presentada por el *DH*33 en esta tercera acepción de *broquel* ya se registra en la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción)[602].

El *DH*33 emplea como testimonios dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera separadas por un poco más de medio siglo: el *Tratado instructivo y práctico de maniobras navales* (1766) de Zuloaga y la *Cartilla marítima* (1831) de Roldán.

BROQUELETE

Acep. 2: 'Broquel (posición en que quedan las velas y vergas cuando se abroquelan)'

Esta definición no se encuentra en ninguno de los trabajos lexicográficos previos al *DH*33 de la Academia[603]. Tampoco procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues, a pesar de la coincidencia al comienzo de la redacción, el capitán de fragata describe con más detalle el fenómeno: 'Broquel. La posición de la verga y vela de velacho bien braceada por sotavento, con el viento en facha y el boliche de barlovento aguantado, para que ayude á caer mas pronto la proa en una virada por avante. La ejecucion de esta maniobra se expresa por la frase de hacer broquelete'.

Como testimonios, el *DH*33 se presenta dos obras de especialidad náutico-marinera: la primera es un texto léxico perteneciente al siglo XVIII (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández), mientras que la segunda, que vería la luz casi una centuria después, es lexicográfica (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan).

BRÚJULA

Acep. 2: 'Instrumento que se usa a bordo, compuesto de una caja redonda de bronce en la que se hallan dos círculos concéntricos; el interior es de cartón o talco: está puesto en equilibro sobre una púa, y tiene la rosa náutica; lleva adherida a su línea norte-sur una barrita o flechilla imanada, la cual, arrastrando en su movimiento la rosa, marca el rumbo de la nave, por comparación con el otro círculo exterior circunscrito, que está fijo y lleva indicada la quilla de buque'

La definición presentada por el *DH*33 para la segunda acepción de *brújula*, idéntica a la del *DRAE* de 1925 (segunda acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1899 (segunda acepción)[604].

602 A pesar de que la voz *broquel* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) no es hasta el *DRAE* de 1925 cuando se registra su valor náutico-marinero, que se marca con la marca diatécnica *Mar.* El *Manual* de 1927 conserva la propuesta de 1925.

603 El valor que presenta el *DH*33 en esta acepción de *broquelete* no es recogido por ninguno de los repertorios académicos previos a este, a pesar de que en todos ellos figura esta voz.

604 En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) figura la voz *bruxula* con la marca *Es voz náutica* y la siguiente definición 'La agúja de marear por donde el Piloto se gobierna, para dirigir el rumbo de la navegación. Viene del Italinao Buffula, que significa esto mismo'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) la redacción se reduce significativamente: 'La aguja de marear'. En el *DRAE* de 1817 aparece por primera vez la forma *brújula*. Tiene la marca diatécnica *Náut.* y la misma definición que en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), que se mantiene hasta el *DRAE* de 1869, donde se presenta una nueva y extensa definición: 'Instrumento que se usa á bordo, compuesto de una caja redonda de bronce en la que se hallan dos círculos concéntricos: el interior es un carton ó talco, está puesto en equilibrio sobre una pua, y tiene la rosa náutica; lleva adherida á su línea Norte-Sur una flechilla imanada, la cual arrastrando en su movimiento

El *DH*33 atestigua este valor de *brújula* mediante de cuatro obras léxicas de distinta temática: una historiográfica, que es la *Historia de la conquista de Méjico* (1684) de Solís (este título también se emplea como documentación en la primera y segunda edición del *Diccionario de autoridades*, de 1726 y 1770, respectivamente), otra náutico-marinera (la *Navegación especulativa y práctica*, 1628, de Nájera), otra literaria, que se corresponde con los *Romances históricos* (1841) del Duque de Rivas (en concreto, la cita es del romance *Recuerdos de un grande hombre, c*1841), y, por último, una que versa sobre cuestiones matemáticas y algebraicas: los *Elementos de matemáticas puras y mixtas* (1823) de Lista[605].

BRUSCA[3]

Acep. (1): 'Chamarasca o leña menuda'

Los diccionarios de la Academia no son los precedentes de esta definición que presenta el *DH*33[606]. Tampoco se basa en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor de *brusca* en otros términos: 'Ramage con que se da fuego exteriormente á los fondos de las embarcaciones, para enjugar las maderas y matar la broma. Los marineros le dicen tambien chamusco y charamusca, por corrupcion de chamarasca, que es como se llama en el lenguage comun' (tercera acepción).

El *DH*33 acompaña *brusca* con tres autoridades. La primera de ellas es un documento léxico de carácter legal que data de finales del XVIII: las *Ordenanzas de la Armada* (1793). En cuanto a las dos restantes, son testimonios lexicográficos que vieron la luz en el siglo XX: uno está centrado en la terminología náutico-marinera (*Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia) mientras que el otro en los vocablos puertorriqueños (*Diccionario de provincialismos de Puerto Rico*, de 1917, de Malaret).

BUCEAR

Acep. (1): 'Nadar y mantenerse debajo del agua, conteniendo la respiración'

Esta redacción se registra de forma muy similar en la edición del *DRAE* de 1925: 'Nadar y mantenerse debajo del agua, conteniendo el resuello' (primera acepción). La única diferencia radica en que el *DH*33 prefiere el sustantivo *respiración* a *resuello*[607].

---

la rosa, marca el rumbo de la nave, por comparacion con el otro círculo exterior circunscrito, que está fijo y lleva indicada la quilla del buque' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1884, se modifica la puntuación: 'Instrumento que se usa á bordo, compuesto de una caja redonda de bronce en la que se hallan dos círculos concéntricos: el interior es de carón ó talco; está puesto en equilibrio sobre una púa, y tiene la rosa náutica; lleva adherida á su línea norte-sur una flechilla imanada, la cual, arrastrando en su movimiento la rosa, marca el rumbo de la nave, por comparación con el otro círculo exterior circunscrito, que está fijo y lleva indicada la quilla del buque' (segunda acepción). Esta propuesta se conserva hasta el *DRAE* de 1925, el cual introduce un pequeño cambio: incorpora el sustantivo *barrita* creando una estructura disyuntiva "barrita o flechilla imanada". El *Manual d*e 1927 es más sintético en la presentación del valor objeto de estudio: 'Instrumento que se usa a bordo para saber el rumbo que lleva la nave' (segunda acepción).

[605] *Romances históricos* se incluye en el tercer volumen del conjunto de obras escritas por el Duque de Rivas, tituladas *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, de la Real Academia Española, corregidas por él mismo*. (1854).

[606] El *DRAE* de 1925 es el primer diccionario de la Academia que registre la voz *brusca* en su lemario. En él, el significado que se está estudiando no se marca diatécnicamente sino diatópicamente (*Cub.*). En cuanto a su definición (segunda acepción) está constituida por el sinónimo 'Chamarasca', el cual es el primer elemento de la estructura yuxtapuesta que presenta el *Manual* de 1927: 'Chamarasca, leña menuda' (segunda acepción). Cabe señalar dos cuestiones: 1) la similitud entre las redacciones del *DH*33 y del *Manual* de 1927, pues la única diferencia radica en que el *DH*33 convierte la yuxtapuesta en disyuntiva al introducir la conjunción *o* y 2) curiosamente, el primer repertorio académico en marcar diatécnicamente esta voz es el *DH*33, que, por otra parte, suprime la singularización diatópica.

[607] En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya se encuentra la voz *bucear* sin marca alguna y con la siguiente definición 'Sacar el Buzo de lo profundo del agua, como regularmente se hace en el mar, lo que por naufrágio ù otro

Como testimonio, *DH*33 escoge dos obras léxicas. Por un lado, las *Memorias eruditas para la crítica de artes y ciencias* (1736) de Martínez Salafranca, un texto de temática miscelánea, pues en él se abordan y valoran distintas cuestiones, desde las médicas (representadas, por ejemplo, en el capítulo VIII del segundo tomo: *Methodo para curar las enfermedades con el agua elada, por el R.P. Bernardo-Maria de Castrogianni, Capuchino de Malta*) a las filosóficas (véase como muestra el capítulo XXVI del tomo II: *Defectos de las definiciones que diò Aristoteles de las quatro qualidades primitivas*), entre otras muchas. Y, por otro lado, se incorpora una cita de *Sotileza* (1884), obra ambientada en el Santander marinero de mediados del siglo XIX.

BULÁRCAMA

Acep. (1): 'Sobreplán'

Esta definición no bebe de los diccionarios previos de la Academia, pues este vocablo no forma parte de sus lemarios. Su fuente tampoco es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que opta por una definición hiperonímica, aunque al final de la misma incorpora el sinónimo *sobreplán*: 'Varenga ó ligazon de madera, gruesa y ancha, que se pone sobre el forro de la bodega, endentada y empernada encima de la sobrequilla y en las cuadernas, y cuyas ramas llegan hasta los durmientes, ligando de este modo el plan con las obras altas del buque. Llámase tambien varenga de sobre plan, ó simplemente sobreplan: y algunos la dicen puerca y cochinata'.

Para *bulárcama*, el *DH*33 selecciona tres obras léxicas: dos de ellas de especialidad náutico-marinera (*Arte para fabricar naos,* 1611, de Cano y *Curso práctico de construcción naval,* de 1868, de Comerma) y una de ámbito legal (*Ordenanzas de la Armada,* de 1613).

accidente ha caído en él. Viene del nombre Buzo'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se sintetiza la redacción: 'Sacar el buzo de lo profundo de la agua lo que por naufragio ú otro accidente ha caido en ella'. En el *DRAE* de 1780 únicamente se introduce una coma tras el sustantivo *naufragio:* 'Sacar el buzo de lo profundo del agua lo que por naufragio, u otro accidente ha caido en ella'. Dicha coma desaparecerá en la edición de 1817: 'Sacar el buzo de lo profundo del agua lo que por naufragio ú otro accidente ha caido en ella'. En el *DRAE* de 1869 *bucear* se marca por primera vez como voz diatécnica (*Mar.*). Además, en este repertorio se presenta una nueva definición: 'Nadar y mantenerse debajo del agua para ver los objetos sumergidos, operar sobre ellos ó extraerlos'. En la edición de 1914 se renueva por completo la definición: 'Trabajar debajo del agua como buzo' para volverse a modificar en el *DRAE* de 1925 ('Nadar y mantenerse debajo del agua, conteniendo el resuello'). Esta nueva propuesta también figura en el *Manual* de 1927.

BUQUE[608]

Acep. 2: 'Casco de la nave'

Esta definición, que ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (segunda acepción)[609].

En este caso, el *DH*33 no presenta autoridades que permitan atestiguar la información expuesta en la acepción frente a la primera edición del *Diccionario de autoridades* que cita la obra teatral *El monstruo de los jardines* (1667) de Calderón de la Barca.

Acep. 3: 'Barco con cubierta, que por su tamaño, solidez y fuerza es adecuado para navegaciones o empresas marítimas de importancia'

La definición que presenta el *DH*33 para la tercera acepción de *buque* procede de la edición de 1925 del *DRAE* (tercera acepción), que, a su vez, bebe del diccionario de 1884 (tercera acepción)[610].

608 Dentro de la voz *buque* el *DH*33 presenta un gran número de unidades pluriverbales marcadas con la abreviatura *Mar.*: *Buque de carga* ('El que está en el puerto esperando cargamento'), *buque de cabotaje* ('El que se dedica a esta especie de navegación'), *buque de cruz* ('El que lleva velas cuadras cuyas vergas se cruzan sobre los palos'), *buque de guerra* ('El del Estado, construido y armado para usos militares'), *buque de hélice* ('El de vapor, que se mueve por tal medio'), *buque de pozo* ('El que no tiene cubierta sobre la de la batería'), *buque de ruedas* ('El de vapor que a cada costado lleva la suya, o bien una sola en la popa'), *buque de torres* ('Suele llamarse así el que las lleva sobre cubierta, blindadas y fijas o giratorias, y en el interior de las cuales funcionan cañones de grueso calibre'), *buque de transporte* ('El del Estado, empleado en la conducción de hombres o efectos de guerra'), *buque de vapor* ('El que navega a impulso de una o más máquinas de esta especie'), *buque de vela* ('El que aprovecha con cualquier aparejo la fuerza del viento'), *buque en lastre* ('El que navega sin carga útil'), *buque en rosca* ('El que está acabado en construir, sin aparejo ni máquinas, y con sólo el casco'), *buque mercante* ('El de persona o empresa particular, y que se emplea en la conducción de mercancías'), *buque mixto* ('El que está habilitado para navegar a impulso del viento y del vapor'), *buque submarino* ('El de guerra que puede cerrarse herméticamente, sumergirse a voluntad con su tripulación, y por medio de una máquina eléctrica navegar dentro del agua para hacer reconocimiento en los buques enemigos y lanzarles torpedos'). Las dos únicas unidades pluriverbales que se acompañan de documentación son la de *buque mercante* y la de *buque submarino*. En la primera figura un texto léxico de carácter legal (la *Ley de enjuiciamiento criminal*, de 1882) mientras que, en la segunda, uno lexicográfico de especialidad náutico-marinera (el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia).

609 En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) ya se recoge la voz *buque*, sin ningún tipo de marcación y con la siguiente definición: 'El cóncavo de la nave, y su capacidád interiór'. En la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), la definición se cambia por completo: 'Todo género de embarcacion, considerado el casco por sí solo'. Esta propuesta se mantendrá hasta el *DRAE* de 1852. En la edición siguiente, la de 1869, desaparece este valor, que se recupera en la de 1884 con una definición más sintética ('casco de la nave'), que se marca con la abreviatura *Mar.* A partir de esta edición del *DRAE*, no hay ninguna modificación.

610 En la primera aparición de *buque* no se incluirá este valor; hay, pues, que esperar a la segunda, que se produce en la edición de 1770 del *Diccionario de autoridades*. En él se entiende que es de uso común (y, por tanto, carece de marcación diatécnica) y se define así: 'Se toma por la nave misma'. Esta definición se mantiene en los trabajos lexicográficos posteriores hasta que el *DRAE* de 1803 presenta una nueva y sucinta redacción: "La nave", que figura en la edición del *DRAE* de 1896. En esta edición, este significado se asocia al ámbito náutico-marinero, ya que se marca con *Mar.* y se define como 'el barco con cubierta, que por su tamaño, solidez y fuerza es adecuado para navegaciones ó empresas marítimas de importancia' (segunda acepción). En la siguiente edición del *DRAE*, la de 1884, se reproduce prácticamente la definición, con la salvedad de que se omite el artículo definido que precede al sustantivo *barco*. Esta reducción se mantiene en las siguientes ediciones del *DRAE*. El *Manual* de 1927, por su parte, simplifica la definición: 'Barco con cubierta, adecuado para navegaciones o empresas marítimas de importancia' (tercera acepción).

A modo de testimonio, se emplean cuatro obras: dos historiográficas (la *Historia del Nuevo Mundo*, de 1653, de Cobo y la *Historia de la conquista de Méjico*, de 1684, de Solís), una epistolar (*Epístola a Don Leopoldo Augusto de Cueto, contestándole a una suya de Copenhague*, de 1848, del Duque de Rivas[611]) y una literaria (*El día sin sol*, de 1838, de Zorrilla[612]).

BURDA

Acep. (1): 'Brandal de los masteleros de juanete'

La definición que presenta el *DH*33 para este sustantivo ya figura en la edición de 1925 del *DRAE*[613].

Para documentar esta voz, el *DH*33 escoge dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera separadas por casi una centuria: *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

BURDINALLA

Acep. (1): 'Cabo o conjunto de cabos delgados que sujetaban el mastelero de la sobrecebadera y se hacían firmes en el estay mayor'

Para esta voz, que está marcada no solo diatécnicamente (*Mar.*) sino también diacrónicamente (*ant.*), el *DH*33 escoge una definición que ya se puede leer en *DRAE* de 1925. No obstante, cabe señalar que dicha definición es todavía anterior, pues ya se encuentra en la edición de 1884[614].

Como en otras ocasiones, la única autoridad se toma del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

611 Este título se incluye dentro de las *Obras completas de D. Angel de Saavedra, duque de Rivas, de la Real Academia Española, corregidas por el mismo* (1854).

612 El *DH*33 presenta este título a través de una colección de las obras elaborada posteriormente: *Obras de D. Jose Zorrilla. Nueva colección corregida y la sola reconocida por el autor, con su biografía por Ildefonso de Ovejas. Obras poéticas y dramáticas* (1852), impresa la editorial Baudry.

613 La Academia recoge por vez primera esta voz en el *DRAE* de 1884. Lo hace marcándola diatécnicamente por medio de la abreviatura *Mar.* y con la siguiente definición: 'Cada uno de los cabos que, como los brandales, bajan desde la cabeza de los masteleros, y se atesan y fijan á los bordes del buque y ayudan á sustentar los árboles'. Dicha definición se conserva intacta hasta el *DRAE* de 1925, que la renovará por completo haciéndola más sintética. El *Manual* de 1927 reproduce la propuesta de 1925.

614 La voz *burdinalla* aparece por primera vez en el *DRAE* de 1884 con doble marcación (*Mar.* y *ant.*) y con una definición que no sufre cambio alguno en los diccionarios posteriores. Cabe advertir que esta voz no forma parte del lemario del *Manual* de 1927.

BUREL[3]

Acep. (1): 'Trozo de palo o pasador grande de madera'

La definición que presenta el *DH*33 para *burel* no figura en ninguno de los diccionarios académicos anteriores al *DH*33[615]. Tampoco proviene del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues este valor lo asocia principalmente a un uso o finalidad, lo que se traduce en cuatro acepciones: (1) 'Trozo de palo redondo, de largo y grueso proporcionado, que sirve para los aparejos que se enganchan, ó hacen firmes de este modo en el objeto sobre que van á actuar. Dícese tambien cabillon'; (2) 'Barra de madera, que colocada en uno de los agujeros del molinete, sirve de bita para amarrar el cable en los buques mercantes'; (3) 'Pasador de madera muy grueso de que se hace uso para abrir con facilidad los cordones de los cables al formar un ayuste' y (4) 'Pieza redonda de madera que rellena exactamente el agujero de cualquiera de las hembras del timon, y que se lleva de prevencion á bordo para construir los nuevos machos, en caso que faltase esa máquina'.

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras tipológicamente diferentes: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. En la primera, una obra lexicográfica de carácter general, esta voz (en concreto, su forma plural: *bureles*) se marcará diatécnicamente por medio del sintagma abreviado *Term. naut.* y se documentará por medio del *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722). Por su parte, el segundo título (*Arte de aparejar*) es un texto léxico de casi mediados del XIX de especialidad náutico-marinera.

BURRO

Acep. 13: 'Cada uno de los dos cabos que sirven como brazos para manejar la verga de mesana y sujetar el car'

La definición que recoge el *DH*33 para esta voz no tiene antecedentes en las obras lexicográficas de la Academia[616]. Podría tratarse de una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('Cada uno de los dos cabos que sirven como brazas para manejar la verga de mesana, y sujetar el car. Algunos les llaman tambien ostas. En toda verga de la entena tienen el mismo uso. Gamboa dice que propiamente son las amuras de mesana').

Para atestiguar lo presentado en la decimotercera acepción de *burro*, el *DH*33 recurre a dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera: una del primer tercio del XVIII (*Maniobras de los navíos,* de 1732, de Fernández) y otra de la primera mitad del XIX (*Arte de aparejar,* de 1842, de Vallarino). Curiosamente, no hace referencia a un documento anterior, el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), que sí aparece en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).

615 La Academia registra ya desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) la voz *burel*. En él solo figurará su forma plural, *bureles*, que aparecerá marcada con *Term. naut.* y se definirá de este modo: 'Son unos pedázos de palo redondos y puntiaguzados, los quales sirven para meterlos por la gaza del quadernal de un aparéjo Real'. Los siguientes trabajos ya no recogerán *bureles* sino la forma singular *burel*, la cual en ninguno de ellos contendrá el valor objeto de estudio.

616 *Burro* ya forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726). En él, a diferencia del resto de repertorios académicos, el significado que se está estudiando habrá que localizarlo en la subentrada *burros de la mesana*, que está marcada como propia del sector náutico-marinero por medio del sintagma abreviado *Term.naut.* y posee con una extensa definición muy alejada de la presentada por el *DH*33: 'Son dos cabos con dos ganchos en dos gazas, con dos guardacabos que tiene el car de la mesana, y con chicote pasa por su motón, que está firme en uno de los obenques mayores: y sirven para traer el car de la mesana à una de las bandas, para amurarla y sujetarla'.

BUSARDA

Acep. (1): 'Buzarda'

La remisión que propone el *DH*33 para esta voz no se registra en diccionarios previos de la Academia, que no incluirán *busarda* ni en sus lemarios ni dentro del artículo de la voz *buzarda*. Por el contrario, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan tendrá el lema *busarda*, pero no habrá rastro alguno de la forma *buzarda*. El capitán de fragata definirá *busarda* en los siguientes términos: 'Cualquiera de las grandes piezas curvas de madera con que interiormente se fortalece toda la obra de la proa, donde se empernar atravesadas en sentido horizontal ó de babor á estribor, procurando que las ramas lleguen por lo menos hasta la primera cuaderna de aquella parte. Algunos buques han llevado á popa debajo del sollado dos busardas próximamente á escuadra con los costados para su sujecion mutua. Llámase tambien curva y curvaton ó corbaton de embestir' (primera acepción).

Esta remisión se documenta a través de dos autoridades léxicas: por un lado, un testimonio legal de comienzos del XVII (*Ordenanzas de la Armada*, de 1613) y, por otro lado, un texto de especialidad náutico-marinero que vería la luz casi dos siglos después: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. Cabe señalar que ninguna de estas obras figura en *buzarda* que, en principio, sería la primera forma en aparecer según la documentación del *DH*33.

BUSCARRUIDO

Acep. 3: 'Embarcación menor que iba de exploradora delante de una flota'

La definición recogida en este repertorio, que ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), se remonta a la edición de 1899 (segunda acepción)[617].

En este caso, el *DH*33 no presenta autoridades que atestigüen la información expuesta en la acepción.

BUSCIO

Acep. (1): 'Antiguo buque de carga usado en el Mediterráneo: era de los de mayor porte, con tres palos y de forma semejante a un tonel'

Esta definición (doblemente marcada: diatécnicamente con *Mar.* y diacrónicamente con *ant.*) carece de precedentes en los diccionarios de la Academia, que no registran esta voz en sus lemarios. Muy probablemente su origen se halle el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, ya que define *buscio* como 'buque de carga de los de mayor porte con tres palos, y de forma semejante á un tonel. Usábase particularmente en el Mediterráneo desde el siglo XII, y en 1179 en Chipre, donde era conocido con el nombre de busca, asi como en Siria con el de bucea, y con el de burcia en la escuadra en que el Rey Ricardo de Inglaterra aportó á Sicilia'. De esta extensa definición, calificada de anticuada (*ant.*), el *DH*33 reorganiza la información de la primera parte, es decir, de la descripción de la nave y omite los distintos nombres con los que se conocía esta embarcación.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

617 La voz *buscarruido* únicamente se encuentra recogida en el *DH*33. Los diccionarios precedentes a este se decantan por incluir en su lemario la forma *buscarruidos*, la cual ya figura en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), aunque hasta el *DRAE* de 1899 no se incorpora la acepción mencionada, con la marca *Mar.* La definición no se modifica en las ediciones posteriores.

Para documentar esta voz, el *DH*33 emplea una única obra: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, hecho que parece indicar que, con toda probabilidad, también se tomó la definición de este repertorio.

BUZARDA

Acep. (1): 'Cada una de las piezas curvas con que se liga y fortalece la proa de la embarcación'

La redacción expuesta por el *DH*33 para *buzarda* ya se encuentra en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes están en la edición de 1899[618].

A modo de testimonio, el *DH*33 emplea un solo texto: *Sucesos de las Islas Filipinas* (1609) de Morga, es decir, un documento de principios del siglo XVII que por sus características se ha catalogado de léxico e historiográfico.

CABALGAR²

Acep. 3: 'Cabecear'

La definición presentada por este repertorio en esta tercera acepción de *cabalgar* no tiene antecedentes en los diccionarios de la Academia[619]. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no incluye esta voz en su lemario.

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de una autoridad lexicográfica de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia.

CABALLETE

Acep. 23: 'Soportes de la rueda del timón'

Para esta definición no se han encontrado precedentes en de los diccionarios de la Academia[620]. Su origen tampoco está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define con más detalle y, además, ofrece distintos sinónimos diatópicos: 'Entre los constructores del arsenal de Cádiz se llama caballete del contracodaste exterior el ángulo obtuso que de alto á bajo se forma á esta pieza en su canto exterior y á la madre del timon en el mismo para que la máquina pueda cerrar á la banda. Y es lo que en Ferrol llaman azafran, según en esta voz queda dicho'.

El *DH*33 atestigua esta decimotercera acepción nuevamente con el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

618 El *DRAE* de 1899 supone la primera aparición de la voz *buzarda* en un repertorio académico. En él se marca con la abreviatura *Mar.* y se propone una definición, que no se toca en los trabajos inmediatamente posteriores.

619 Desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) hasta el *Manual* de 1927, ninguno de los repertorios recoge el valor que es objeto de estudio para la voz *cabalgar*.

620 Los diccionarios anteriores de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) incorporan en sus lemarios la voz *caballete*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en esta acepción, la vigesimotercera.

CABALLO

Acep. 17: 'Guardamancebo'

La definición sinonímica propuesta por *DH*33 para la decimoséptima acepción de *caballo*, que está doblemente marcada (diatécnicamente con *Mar*. y diacrónicamente con *ant.*), no figura en ninguno de los diccionarios previos de la Academia[621]. Su fuente posiblemente esté en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, quien invita a consultar ese sinónimo por medio del uso de la abreviatura *V.*. Resultado de dicha consulta es la siguiente definición: 'Cabo de proporcionado grueso y largo, que asegurado por sus extremos en una verga, en una botavara, ó en el bauprés; ó de las escalas, sirve para que la gente se agarre ó apoye al subir ó bajar por estas, ó al ejecutar en aquellas alguna maniobra. Llámase tambien guardamozo y el de las vergas mas particularmente marchapie; y en general en lo antiguo se decía caballo, segun alguno de los diccionarios que se han tenido á la vista, aunque Fern, Nav. lo contrae solo al de las vergas. Asimismo se denominó guardamancebo de sondar un cabo que se amarra entre los acolladores de los obenques mayores, y en que apoya el pecho para no caerse al agua el marinero que sale á sondar á la mesa de guarnicion'.

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea precisamente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CABANA

Acep. (1): 'Bote de dos proas para el servicio de los puertos'

Esta definición no se atestigua en los diccionarios de la Academia, que no registran esta voz en sus lemarios. Podría tratarse de una simplificación de la segunda acepción que presenta el *Diccionario marítimo español* (1831) para la voz *cabana*: 'Batea, ó bote fuerte de dos proas, que generalmente se tiene en las dársenas para colocarlo junto al buque que se carena á flote y depositar en él herramientas y materiales de frecuente é instantáneo uso en esta operacion'.

Nuevamente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan suministra el único testimonio de este vocablo.

Acep. 2: 'Pontón que servía de cuerpo de guardia'

Esta definición, que aparece doblemente marcada (diatécnicamente con *Mar.* y diacrónicamente con *ant.*), no tiene antecedentes dentro de los trabajos de la Academia, pues, como se indicó en el análisis de la acepción anterior, ninguno de los diccionarios de la RAE previos al *DH*33 contiene en su lemario la voz c*abana.* La fuente de la redacción ('Pontón que servía de cuerpo de guardia') podría ser resultado de una importante reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Especie de ponton ó gran cajon de madera que forma como una casa, y amarrado de firme en los puertos, sirve de cuerpo de guardia al resguardo de rentas. Asi lo dice uno de los diccionarios que se han tenido á la vista' (primera acepción).

Al igual que para la primera acepción, el *DH*33 constata este valor mediante el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

621 A pesar de que la voz *caballo* forma parte del lemario de los repertorios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), en ninguno de ellos se recoge el significado náutico-marinero que figura en la decimoséptima acepción del *DH*33.

Acep. 3: ‘Habitación pequeña destinada en los buques de guerra a un contramaestre, y a un pasajero en los mercantes’

Esta definición, como se puede deducir de lo indicado anteriormente, no se basa en ningún diccionario académico, ni tampoco en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, pues el repertorio confeccionado por el capitán de fragata no incluye este valor en el conjunto de acepciones que presenta para el sustantivo *cabana*.

El *DH*33 opta por no acompañar esta acepción con ninguna autoridad.

CABESTRILLO

Acep. 7: ‘Cabito usado en la construcción de velas’

Esta definición no se atestigua en ninguno de los repertorios académicos previos al *DH*33[622]. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, que no incluye esta voz en su lemario

El *Tratado completo de velamen* (1860) de Riudavets y Tudury (obra léxica de especialidad náutico-marinera) facilita la autoridad que el *DH*33 selecciona para documentar esta acepción.

CABEZAL

Acep. 11: ‘Pedazo de madera que sirve de apoyo a otro’

Al igual que en *cabestrillo*, la paráfrasis con la que el *DH*33 define este valor de *cabezal* no figura en ningún diccionario académico previo. Su origen podría encontrarse en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, pues esta obra define *cabezal* como ‘trozo de madera, de proporcionado grueso y largo, que sirve de apoyo á algun otro madero’, propuesta que, en términos generales, el *DH*33 sintetizará al omitir la descripción física del objeto.

Para documentar esta voz, el *DH*33 recurre al *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, hecho que parece reforzar la hipótesis de que la definición también se haya tomado de este repertorio.

CABEZO

Acep. 4: ‘Roca de cima redonda que sobresale del agua o dista poco de la superficie de ésta’

La definición mostrada por el *DH*33 para la cuarta acepción del sustantivo *cabezo* ya figura en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), aunque su origen está en la edición de 1899 (cuarta acepción)[623].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para documentar esta acepción procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

622 Desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) hasta el *Manual* de 1927, ninguno de los repertorios recoge el valor que es objeto de estudio para la voz *cabestrillo*, la cual sí figura en ellos.

623 En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) ya se encuentra la voz *cabezo*. No obstante, no es hasta el *DRAE* de 1884 cuando se recoja el valor objeto de estudio. Este aparece con la marca diatécnica *Mar.* y, en cuanto a su definición, cabe señalar que no experimenta cambio alguno en los trabajos lexicográficos posteriores.

CABILLA

Acep. 2: 'Barra redonda de hierro, de seis a ocho centímetros de grueso, con la cual se clavan las curvas y otros maderos que entran en la construcción de los buques'

La definición que presenta el *DH*33 en esta segunda acepción de *cabilla* ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[624].

Para documentar lo expuesto en esta acepción, el *DH*33 cita, por un lado, las *Ordenanzas de la Armada* (1613), un texto léxico del ámbito legislativo, y, por otro lado, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

Acep. 3: 'Cada una de las barritas de madera o de metal que sirven para manejar la rueda del timón y para amarrar los cabos de babor'

Esta redacción no figura en ninguno de los repertorios previos de la Academia[625]. Tampoco es su fuente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor de *cabilla* así: 'Otro pedazo redondo de hierro ó madera, que pasado por un agujero en la especie de barandillas llamadas propaos ó cabilleros, sirve para amarrar ó tomar vuelta á los cabos' (segunda acepción).

[624] Previamente a la voz *cabilla*, la Academia recoge en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) su variante gráfico-fonética *cavilla*, que se marca con el sintagma *Voz nautica* y que presenta esta definición: 'Pedázo de palo redondo, que se pone en el propáo de la próa y otras partes, donde se dá vuelta à diversos cabos. Tambien llaman Cavillas ò Cavillónes à los que se meten en los barrenos de curvas, cintas ù otros palos de cuenta, los quales son de hierro y otros de madera'. En el *Suplemento* de 1803, donde ya figura la forma *cabilla*, este valor aparece sin marca y con la siguiente definición: 'La calvija ó clavo de madera con que se suelen clavar todas las maderas de las embarcaciones por la parte exterior desde la quilla hasta la flor de agua, para precaver los perjuicios que causa la humedad en la clavazon de hierro'. En el *Suplemento* de 1817 se vuelve a la redacción conjunta (es decir, en una misma acepción) de los dos valores náutico-marineros de esta voz, tal y como en su día había hecho en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729): 'Barra redonda de hierro del grueso de dos ó tres pulgadas, que sirven para clavar las curvas y otros maderos en la construccion de los bajeles. Las hay de madera, que son unos palitos redondos, que sirven para asegurar los remos, para manejar la rueda del timon, para amarrar los cabos de labor y otros usos'. En el *Suplemento* del *DRAE* de 1822, la definición no varía, pero vuelve a marcase diatécnicamente con la abreviatura *Náut.* En el *DRAE* de 1832, la redacción se hace más breve: 'Barra redonda de hierro del grueso de dos ó tres pulgadas, que sirve para clavar las curvas y otros maderos en la construccion de los bajeles. Las hay de madera, que son unos palitos redondos, que sirven para asegurar los remos, para manejar la rueda del timon, para amarrar los cabos de labor, &c'. En la edición de 1884, los dos valores náutico-marineros de *cabilla* se presentan en dos acepciones distintas; el que nos ocupa se define como 'barra de hierro, de dos ó tres pulgadas de grueso, con la que se clavan las curvas y otros maderos que entran en la construcción de los buques' (primera acepción). Esta definición se modifica en el *DRAE* de 1925, que varía las dimensiones de la cabilla. El *Manual* de 1927 opta por esta paráfrasis: 'Barra redonda de hierro, con la cual se clavan las curvas y otros maderos en la construcción de los buques' (primera acepción).

[625] Como ya se indicó en el análisis del primer valor de *cabilla*, esta acepción se registra por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) en el lema *cavilla*, pero desaparece en los siguientes repertorios y partir del *Suplemento* de 1817 se redacta conjuntamente con el otro valor náutico-marinero de *cabilla*. Es en el *DRAE* de 1884 cuando se independice ya con la marca *Mar.* y con la siguiente definición: 'Cada uno de los palitos redondos, comunmente torneados que sirven para asegurar los remos, para manejar la rueda del timón, para amarrar los cabos de labor, etc' (segunda acepción). En la edición de 1899, la redacción se modifica ligeramente: 'Cada una de las barritas de madera ó de metal, que sirven para asegurar los remos, para manejar la rueda del timón, para amarrar los cabos de labor, etc' (tercera acepción). En el *DRAE* de 1925 se omite el *etc* y, en consecuencia, el último miembro de la enumeración va precedido por la conjunción copulativa *y*: 'Cada una de las barritas de madera ó de metal, que sirven para asegurar los remos, para manejar la rueda del timón y para amarrar los cabos de labor' (tercera acepción). El *Manual* de 1927 es más escueto, pues no incluye, por un lado, el material de las cabillas y, por otro, una de las finalidades de este objeto: 'Cada una de las barritas que sirven para manejar la rueda del timón y para amarrar los cabos de labor' (segunda acepción). Cabe señalar que la propuesta del *DH*33 guarda estrecha relación con la del *DRAE* de 1925. De hecho, la única diferencia radica en los tipos de cabos: para el *DH*33 son de babor, mientras que para el *DRAE* de 1925 son de labor.

El *DH*33 emplea un único testimonio para documentar la información expuesta: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. No obstante, cabe señalar que en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) figuran dos testimonios previos, uno léxico de temática historiográfica (*Histórica relación del Reino de Chile*, de 1646, de Ovalle) y otro lexicográfico, centrado en la náutica y la marinería (*Vocabulario marítimo de Sevilla*, de 1722).

CABILLADOR

Acep. (1): 'El que hace cabillas'

Esta definición podría obedecer a una reducción de la presentada por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729): 'El que hace cavillas para los navíos'[626]. Una redacción muy similar figura en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('El que hace cabillas para las embarcaciones').

La información expuesta en esta voz se constata por medio de una única autoridad: las *Ordenanzas de la Armada* (1613), un documento léxico de corte legal.

CABILLERÍA

Acep. (1): 'Conjunto de cabillas'

Ninguno de los diccionarios de la RAE anteriores al *DH*33 incluye en su lemario la voz *cabillería*. Es probable que el origen de la acepción del *DH*33 se encuentre en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues en él define *cabillería* como 'conjunto de cabillas'.

En este caso, el *DH*33 opta por no acompañar con testimonio alguno la acepción que es objeto de análisis.

CABILLERO

Acep. (1): 'Pieza de madera o metal, con agujeros, por los que se atraviesan las cabillas que sirven para amarrar y tomar vueltas a los cabos de babor'

Esta definición ya se consigna en la edición del *DRAE* de 1925. La única diferencia radica en que en el *DH*33 la última palabra es el sustantivo *babor*, mientras que en el *DRAE* de 1925 es *labor*: 'Pieza de madera o metal, con agujeros, por los que se atraviesan las cabillas que sirven para amarrar y tomar vuelta a los cabos de labor'[627].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

---

626 Cabe destacar que la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) registrara una variante gráfico-fonética de *cabillador*: *cavillador*. Esta variante, posterior a *cabillador* según la documentación del *DH*33, se marca con el sintagma *Voz nautica* y se define, como se indicó en el cuerpo de texto, como 'El que hace las cavillas para los navíos'.

627 El *DRAE* de 1899 es el primer repertorio académico en incorporar la voz *cabillero*. Lo hace marcándola con la abreviatura *Mar*. y definiéndola como 'tabloncillo con agujeros, donde se colocan las cabillas para amarrar los cabos'. En la siguiente edición, la de 1914, se propondrá una nueva redacción: 'Trozo de tablón con agujeros, por los que se atraviesan las cabillas que sirven para amarrar y tomar vuelta a los cabos de labor'. En 1925, se modifica la primera parte al indicar el material con el que está hecho el cabillero: 'Pieza de madera o metal, con agujeros, por los que se atraviesan las cabillas que sirven para amarrar y tomar vuelta a los cabos de labor'. Más sintético es el *Manual* de 1927, que omite los materiales del cabillero: 'Pieza con agujeros, por los que se atraviesan las cabillas que sirven para amarrar los cabos de labor'. Cabe señalar que la propuesta del *DH*33 guarda estrecha relación con la del *DRAE* de 1925. De hecho, la única diferencia radica en que para el *DH*33 el cabillero repercute únicamente en los cabos de babor, mientras que para el *DRAE* de 1925 lo hace en todos los de labor.

CABLE[628]

Acep. 2: 'Cabo grueso que se hace firme en el arganeo de un ancla'

La definición propuesta por el *DH*33 para la segunda acepción de *cable* ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción). No obstante, sus orígenes son anteriores: la edición de 1914 (primera acepción)[629].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea un total de siete autoridades en las que predominan las de especialidad náutico-marinera, dentro de las cuales se localizan tanto algunas de tipo léxico (*Arte para fabricar naos,* de 1611, de Cano; *Maniobras de los navíos,* de 1732, de Fernández o *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino), como otras lexicográficas (*Diccionario marítimo español,* de 1831, de O'Scanlan que es la última referencia). Además, de estos títulos, también cita tres de finales de la Edad Media y principios del Renacimiento: uno de corte historiográfico (*Apologética historia de las Indias*, de 1527-1550, de Casas), otro, biológico (*Historia natural de las Indias,* de 1535-1557, de Fernández de Oviedo) y el que resta de carácter literario (el *Cancionero de Baena*, de 1406-1445, que, por otra parte, supone el primer testimonio de este valor de *cable*). Ninguno de estos títulos lo recoge la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) que prefiere *La conquista de las Malucas* (1609) de Argensola, la *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680) y el *Compendio matemático* (1709-1715) de Tosca.

Acep. 3: 'Medida de ciento veinte brazas'

Esta definición, que ya se registra en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1914 (segunda acepción)[630].

[628] *De cadena* y *de la esperanza* son las dos unidades pluriverbales que el *DH*33 adscribe al sector de la náutica y la marinera al marcarlas con *Mar*. La primera, que documenta por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, la define como 'Cadena gruesa de hierro, cada uno de cuyos eslabones tiene en medio un dado que forma dos ojos o agujeros, para que no pueda enredarse ni hacer cocas' y la segunda como 'Cable grueso de amarre que se emplea en caso de peligro'.

[629] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) es el primer repertorio académico en registrar en su lemario la voz *cable*. En él, esta acepción se marca diatécnicamente con la abreviatura *Term. naut.* y se define como 'maróma mui gruessa, que sirve para mantender y asegurar la nave contra el ímpetu del Mar, y de los vientos. Llámase tambien Gúmenas y Camellos'. Esta redacción se renueva en el *DRAE* de 1780: 'Maroma muy gruesa á que está asida la áncora principal de la nave'. Dos ediciones después, en la de 1791, se omitie el adjetivo *principal*: 'Maroma muy gruesa á que está asida la áncora de la nave'. En el siguiente diccionario, el *DRAE* de 1803, se vuelve a presentar la definición de 1780 y, a partir del *DRAE* de 1869, se introduce una coma tras el adjetivo *gruesa*: 'Maroma muy gruesa, á que está asida el áncora principal de la nave', primera acepción. Esta redacción conservará hasta el *DRAE* de 1914, donde se renueva por completo: 'Cabo grueso que se hace firme en el arganeo de un ancla'. Esta nueva propuesta se conserva en los trabajos lexicográficos más inmediatos de la Academia.

[630] A diferencia del primer valor estudiado de *cable*, este no se registra en la primera aparición de la voz (que es en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729), sino que hay que esperar hasta el *DRAE* de 1817, donde se marca diatécnicamente con el sintagma *En la marina* y se define como 'medida de ciento y veinte brazas de que se usa en la marina'. En la siguiente edición, la de 1822, se omite la conjunción copulativa *y*: 'Medida de ciento veinte brazas de que se una en la marina'. Esta propuesta se mantiene hasta el repertorio de 1843 (segunda acepción), que vuelve a presentar la redacción que figuraba en 1817 y cuya puntuación se modifica en 1869, pues se sigue el sustantivo *brazas* de una coma: 'Medida de ciento y veinte brazas, de que se usa en la marina' (segunda acepción). En la siguiente edición del *DRAE*, la de 1884, la definición se sintetiza al omitir su ámbito de uso, que pasa a figurar por medio de la marca *Mar.*: 'Medida de ciento y veinte brazas'. En 1914, se suprime, de nuevo, la conjunción copulativa *y*. Cabe señalar que el *Manual* de 1927, aunque presenta la misma definición, decide sustituir la cifra en letras por su valor numérico: 'Medida de 120 brazas' (tercera acepción).

El *DH*33 documenta esta acepción mediante la selección de tres autoridades léxicas separadas por más de ciento cincuenta años. La primera de ellas se toma del *Compendio matemático* (1709-1715) de Tosca, un texto centrado en cuestiones matemáticas, aunque el *DH*33 hará referencia al tomo octavo (1709), es decir, a aquel destinado a tratar el álgebra aplicado a las materias de astronomía práctica, geografía y náutica. La segunda cita se extrae del *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar, es decir, una obra de especialidad náutico-marinera. La última, el *Diario* (1859-1860) de Alarcón, es un diario.

CABO[631]

Acep. 15: 'Cuerda'

La definición sinonímica que propone el *DH*33 para la decimoquinta acepción de *cabo* se consigna en la edición de 1925 del *DRAE* (decimoquinta acepción)[632].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea siete autoridades, con predominio de las de especialidad náutico-marinera, dentro de las cuales podemos identificar tanto testimonios léxicos (*Arte para fabricar naos,* de 1611, de Cano; *Maniobras de los navíos,* de 1732, de Fernández o *Arte de aparejar,* de 1842, de Vallarino, que es la última referencia) como lexicográficos (*Diccionario marítimo español,* de 1831, de O'Scanlan). No obstante, cabe señalar que el primer testimonio se corresponde con una obra léxica de corte literario: el *Monserrate* (1588) de Virués. A este ámbito, el literario, también pertenecen los títulos de comienzos del XVII: *El pasajero* (1617) de Suárez de Figueroa y *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón* (1618) de Espinel. Ninguno de estos títulos figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) que prefiere la *Vida de San Pablo* (1643) de Quevedo y la novela picaresca *Estebanillo González* (1646).

CABRESTILLO

Acep. (1): 'Cabo delgado con que se sujeta el cepo de un ancla arrizada'

Ninguno de los diccionarios previos de la Academia incluye en su lemario la voz *cabrestillo*. La redacción que presenta el *DH*33 podría tratarse de una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('Cabo delgado que se amarra desde los obenques de las jarcias mayores al extremo superior del cepo de un ancla arrizada al costado, para que no se enreden las escotas y amuras de las velas mayores al hacer algunas maniobras') en la que omitiría la ubicación del cabrestillo así como el motivo final por el que se emplea.

631 Dentro de la voz *cabo* hay cinco unidades pluriverbales que presentan la marca *Mar.*: *cabo blanco* ('El que no está alquitranado'), *de cañón* ('Soldado o marinero encargado del manejo de una pieza de artillería'), *de guardia* ('Marinero que manda cierto número de hombres en las faenas de a bordo'), *de labor* ('Cada una de las cuerdas que sirven para manejar el aparato') y *dar cabo* ('Remolcar'). La tercera carece de testimonios, para la primera y la segunda se emplea el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, para la cuarta (*de labor*) se cita nuevamente el repertorio de O'Scanlan y, además, el *Comercio exterior de México* (1853) de Lerdo de Tejada. En cuanto a la quinta y última unidad pluriverbal, *dar cabo*, se emplea como autoridades y el *Tesoro* (1611) de Covarrubias y *El amante liberal* (1613) de Cervantes.

632 El primer repertorio de la Academia que recoge la voz *cabo* es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). En él, este valor aparece marcado diatécnicamente (*Voz nautica*) y con la siguiente definición: 'La cuerda entéra, que sirve en los navíos, y el pedazo que se corta ó ha quedado de ella, que tambien se llama Chicóte. En este significado viene del Francés Chable'. En el *DRAE* de 1780 se propone una nueva definición: 'Qualquiera de las cuerdas que sirven en las naves'. Esta redacción se mantiene hasta la edición de 1869, donde se amplía su ámbito de uso: 'Cualquiera de las cuerdas que se emplean á bordo ó en los arsenales' (octava acepción). No hay más cambios hasta el *DRAE* de 1925, que opta por una definición sinonímica, idéntica a la del *Manual* de 1927 (decimotercera acepción).

De hecho, la única autoridad aportada por el *DH*33 procede del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera de principios del XIX.

CABROTE

Acep. (1): 'Calabrote'

Esta variante gráfico-fonética no se consigna en los trabajos lexicográficos previos de la Academia, que no registran *cabrote*. Tampoco lo hace el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia es la autoridad que el *DH*33 escoge para documentar este vocablo[633].

CABUYA

Acep. 5: 'Cabuyería'

Este repertorio opta por una definición sinonímica, al igual que la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción) y, antes, la de 1884 (cuarta acepción)[634].

El *DH*33 no ofrece ningún testimonio para esta acepción.

CABUYERÍA

Acep. (1): 'Conjunto de cabos menudos'

Esta definición, que ya figura en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1899, aunque en ella está asociada a una variante gráfico-fonética de *cabuyería*: *cabullería*[635].

Como testimonio, el *DH*33 utiliza un único documento: la *Historia natural de las Indias* (1535-1557) de Fernández de Oviedo[636]; una obra léxica que aborda cuestiones relativas a la biología.

633 *Cfr.* Análisis de la voz *calabrote* (pág.).
634 La voz *cabuya* ya figura en los repertorios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), pero no es hasta la edición de 1884 del *DRAE* cuando aparece este valor, con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'cabuyería' (cuarta acepción), que no sufre ningún cambio en los repertorios posteriores.
635 Curioso es el recorrido de *cabuyería* dentro de los repertorios académicos previos al *DH*33. La primera aparición de *cabuyería* se verifica con la variante gráfico-fonética *cabullería* en el *DRAE* de 1869. Se marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y tiene la siguiente definición 'Conjunto de cabos ó cuerdas'. En la edición siguiente (la de 1884) por un lado, *cabullería* se define por medio de una remisión a *cabuyería* y, por otro, se registra la voz *cabuyería* con la marca *Mar.* y la definición que hasta la fecha tenía *cabullería*: 'Conjunto de cabos ó cuerdas'. En el *DRAE* de 1899 desaparece el lema *cabuyería* y *cabullería* recupera parte de su definición original: 'Conjunto de cabos menudos'. Este cambio se mantiene en la edición de 1914, pero ya no en la de 1925, donde no tiene cabida *cabullería* y *cabuyería* se define según la última redacción de *cabullería*. Esta propuesta es la que figura en el *Manual* de 1927.
636 El *DH*33 cita la edición hecha *a posteriori* por Amador de los Ríos, que data de entre 1851-1855.

CACERINA

Acep. 2: 'Caja pequeña de metal que el cabo de cañón lleva sujeta a la cintura y en la cual guarda los estopines o fulminantes con que se daba fuego a la pieza'

Frente a lo esperado, esta definición no procede del *DRAE* de 1925, sino que proviene de la edición de 1899 (segunda acepción)[637].

El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan es la autoridad que el *DH*33 selecciona para documentar esta acepción de *cacerina*.

CACHOLA

Acep. (1): 'Cada una de las dos curvas con que se forma el cuello de un palo, y en cuyas pernadas superiores sientan los baos que sostienen las cofas'

La primera definición que presenta el *DH*33 para este sustantivo proviene del *DRAE* de 1925 (primera acepción) y, a su vez, de la edición de 1884 (primera acepción)[638].

El *DH*33 se vale de un único testimonio para documentar lo expuesto en esta acepción: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

Acep. 2: 'Cada uno de los pedazos gruesos de tablón colocados a uno y otro lado de la cabeza del bauprés'

Esta segunda acepción de la voz *cachola* se consigna en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), aunque sus orígenes son anteriores: la edición de 1884 (segunda acepción)[639].

El *DH*33 únicamente utiliza un documento para demostrar la información que expone en esta acepción: el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia.

CACHUCHO[1]

Acep. 9: 'Calificación de un buque pequeño y malo'

La novena acepción de *cachucho* no figura en trabajos lexicográficos de la Academia anteriores al *DH*33[640]. Tampoco su fuente está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define esta voz en términos diferentes y enumera otras denominaciones similares aplicables a las embarcaciones de ese tipo: 'Apodo que se da á un barco muy pequeño, que tambien se dice cachumbo, cachumbillo, asi como cachumbon por buque malo ó marchante estrafalario'.

637 Aunque la voz *cacerina* figura por primera vez en el *DRAE* de 1780, aunque no es hasta la edición de 1899 para que la Academia recoja su valor náutico-marinero, que marca con la abreviatura *Mar.* La definición propuesta en esta edición apenas sufre cambios en las ediciones posteriores del *DRAE*: en 1914 se sustituye el presente de indicativo de los verbos *llevar* y *guardar* por el pretérito imperfecto de indicativo ('Caja pequeña de metal que el cabo de cañón llevaba sujeta a la cintura y en la cual guardaba los estopines o fulminantes con que se daba fuego a la pieza', segunda acepción), modificación que mantiene el *DRAE* de 1925 (segunda acepción). Por su parte, el *Manual* de 1927 decide presentar del siguiente modo este valor de *cacerina*: 'Cajita de metal que el cabo de cañón llevaba sujeta a la cintura con los fulminantes con que se daba fuego a la pieza' (segunda acepción).

638 La primera vez que la Academia recoge esta voz es en el *DRAE* de 1884. En él aparece este valor identificado con la marca *Mar.* y con una definición que se mantiene sin cambio alguno en las posteriores ediciones del *DRAE*. El *Manual* opta por la siguiente redacción: 'Cada una de las dos curvas con que se forma el cuello de un palo' (primera acepción).

639 Este segundo valor se registra a la par que el primero. Por tanto, aparece por primera vez en el *DRAE* de 1884 con la marca *Mar.* y con la definición de 'calificación de un buque pequeño y malo'. Esta redacción no sufre ningún cambio en los trabajos lexicográficos posteriores.

640 Todos los diccionarios de la Academia que preceden al *DH*33 incluyen en sus lemarios la voz *cachucho*, aunque en ninguno de ellos figura el significado de 'calificación de un buque pequeño y malo'.

Como testimonio, el *DH*33 selecciona una única autoridad tomada del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CACHUMBÓN

Acep. (1): 'Buque estrafalario'

Los repertorios académicos anteriores al *DH*33 no incluyen la voz *cachumbón*, que tampoco se registra en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. No obstante, como se ha indicado arriba, este nombre figura en el artículo dedicado a *cachucho*.

La propuesta del *DH*33 podría considerarse, por consiguiente, una reducción de la presentada por O'Scanlan, que es la autoridad escogida para atestiguar esta voz.

CAER

Acep. 26: 'Abonanzar'

Esta definición sinonímica no se consigna en ninguno de los repertorios académicos publicados antes del *DH*33[641]. Su fuente podría ser resultado de una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta *caer* en su cuarta acepción del siguiente modo: 'Tambien es equivalente á calmar en todo ó parte el viento ó la mar, y suele asimismo entenderse por abonanzar, ceder, callar y quedarse'. De ella, el *DH*33 toma únicamente uno de los distintos sinónimos con los que se hace referencia, también, a esta acción.

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia (obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera de principios del XX) es la autoridad que el *DH*33 seleccione para documentar esta acepción.

Acep. 27: 'Bornear'

Esta definición sinonímica no se basa en la tradición académica. Muy posiblemente su fuente sea el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues este diccionario define *caer* en su tercera acepción de la siguiente manera: 'bornear'.

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción procede precisamente del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

641 Este valor de *caer* ('abonanzar') no se consigna en los repertorios de la Academia previos al *DH*33.

Acep. 28: ‘Entrar en el agua el buque en el acto de la botadura’

Para esta definición, el *DH*33 no se apoya en los diccionarios previos de la Academia[642]. Su fuente podría ser (al menos para la primera parte de la redacción) el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, que define así este valor de *caer*: ‘Entrar en el agua por la primera vez el buque recien construido, resbalando á ella desde la grada. Asi, cuando se trata de su edad ó del tiempo que lleva de fabricado, se dice: cayó al agua en tal fecha’ (sexta acepción).

La única autoridad aportada por el *DH*33 se extrae del repertorio de O’Scanlan.

CAGUAMA

Acep. 3: ‘Chinchorro (bote)’

‘Chinchorro (bote)’ como definición de *caguama* se registra por primera vez dentro de la tradición académica en el *DH*33[643]. Su fuente tampoco es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, ya que el capitán de fragata no incluirá esta voz en su repertorio.

El primer tomo del *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac suministra el testimonio seleccionado por el *DH*33 para documentar esta acepción; es decir, se decanta por un texto lexicográfico de finales del XIX que trata el vocabulario de dos disciplinas técnicas: la arquitectura y la ingeniería, ambas con una vertiente naval, que es en la que se encuadrará *caguama*. Prueba de ello es que Clairac la marcará diatécnicamente mediante el conjunto de abreviaturas *A. nav.* (*voz de la Arquitectura naval*).

CAÍDA

Acep. 9: ‘Altura de las velas de cruz desde el grátil al pujamen, y largo de popa de las de cuchillo’

La definición que propone este repertorio para la novena acepción de *caída* figura en la edición de 1925 del *DRAE* (octava acepción)[644].

El *DH*33 selecciona tres obras de especialidad náutico-marinera para atestiguar la acepción: dos de ellas léxicas (el *Arte para fabricar naos*, de 1611, de Cano y el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino), y una lexicográfica: el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia.

642 Misma situación a la descripta para los valores anteriores de *caer*. Los repertorios precedentes al *DH*33 contienen la voz en sus lemarios, pero no registran este valor.

643 La Academia registra por primera vez *caguama* en el *DRAE* de 1925, pero ni en este repertorio ni en el *Manual* de 1927 figura el valor que recoge el *DH*33 para la tercera acepción de esta voz.

644 A pesar de que esta voz se incluye en el lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), no es hasta el *DRAE* de 1884 cuando la Academia anota su valor náutico-marinero, que identifica por medio de la marca *Mar.* y define como ‘parte lateral y más baja de las velas trapezoides, llamadas al tercio y tarquina’ (octava acepción). Esta definición se mantiene sin cambios hasta 1914, cuando, por un lado, se sustituye *trapezoides* por *trapezoidales* y, por otro, se añade una nueva especificación: ‘Parte lateral y más baja de las velas trapezoidades, llamadas al tercio y tarquina, y que forma el complemento de la baluma’ (octava acepción). El siguiente diccionario, el *DRAE* de 1925, renueva por completo la definición. El *Manual* de 1927 únicamente modifica la puntuación: ‘Altura de las velas de cruz, desde el grátil al pujamen, y largo de popa, de las de cuchillo’ (octava acepción).

CAIREL

Acep. 6: 'Listón que en las embarcaciones menores corre por ambas bandas, sujeta en la parte interior de las cuadernas, a la altura de la borda'

Para esta definición de *cairel* no se han hallado precedentes dentro de los repertorios de la Academia[645]. Su origen podría encontrarse en la segunda acepción de *cairel* del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Tambien entre los mismos se llaman caireles unas piezas que en las embarcaciones menores van de popa á proa endentadas con las cuadernas por la parte interior á la altura del canto alto de la tabla bocal, y sobre las cuales sienta la regala; mas para no confundirlos con otros caireles que sirven de durmientes á los bancos, se les nombra caireles de boca'.

Para documentar esta voz, el *DH*33 emplea una única obra. En concreto, la que puede ser la causante de la inclusión de este valor de *cairel*: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera de principios del XIX.

CAJARSE

Acep. (1): 'Trasladarse los marineros de un lado a otro de la nave'

La voz *cajarse* no forma parte del lemario de ninguno de los diccionarios previos de la Academia. Tampoco figura en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

A fin de documentar lo expuesto para esta voz, el *DH*33 la acompaña de una autoridad, la epístola sobre asuntos náutico-marineros que Salazar escribe al licenciado Miranda de Ron en 1574: *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*.

CAJERA

Acep. 3: 'Abertura donde se colocan las roldanas de motones y cuadernales'

La definición que presenta el *DH*33 para la tercera acepción de *cajera* se consigna también en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción), pero sus orígenes están en la edición de 1899[646].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 selecciona dos obras de especialidad náutico-marinera: una léxica (el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino) y otra lexicográfica (el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

645 Aunque la voz *cairel* ya figura en los repertorios de la Academia desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), en ninguno de ellos se recogerá este valor.

646 La primera vez que la voz *cajera* aparece en un repertorio de la Academia es en el *DRAE* de 1899 donde se marca con *Mar.* y cuya definición no se modifica en los trabajos posteriores.

CAJETA[2]

Acep. (1): 'Trenza hecha de filásticas o meollar'

Esta redacción, que se toma del *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1884 (tercera acepción)[647].

Con el fin de documentar *cajeta*, el *DH*33 selecciona tres obras de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica, que es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, y dos léxicas: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

CAJONADA

Acep. (1): 'Encasillado de una y otra banda del sollado, para colocar las maletas de la marinería'

La definición propuesta en este repertorio es idéntica a la del *DRAE* de 1925[648].

En este caso, el *DH*33 no recoge testimonio alguno.

CALABAZA

Acep. 9: 'Buque pesado y de malas condiciones náuticas'

La definición presentada por el *DH*33 para la novena acepción de *calabaza* se consigna en la edición del *DRAE* de 1925 (sexta acepción)[649].

El *DH*33 selecciona una autoridad lexicográfica de especialidad náutico-marinera de principios del XIX: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CALABAZO

Acep. 4: 'Calabaza (buque pesado)'

Frente a lo previsible, esta definición sinonímica no procede del *DRAE* de 1925, sino que tiene sus orígenes en el *Manual* de 1927 (cuarta acepción), aunque en él su puntuación sea diferente: 'Calabaza, buque pesado'[650].

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia es la autoridad por la que se decanta el *DH*33 para documentar esta acepción.

---

647 Este sustantivo, *cajeta*, aparece por vez primera en el *DRAE* de 1817, pero no es hasta la edición de 1884 cuando la Academia incorpore su valor náutico-marinero, que marca con la abreviatura de especialidad *Mar*. La definición propuesta en este repertorio no experimenta más cambios.

648 La primera aparición de *cajonada* dentro de los diccionarios académicos se remonta al *DRAE* de 1899. En él aparece con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Encasillado que se construye á ambas bandas del sollado, para colocar en él las maletas de la marinería'. Esta definición se mantiene en la edición posterior, la de 1914, pero se modifica en la de 1925 al suprimir la secuencia "que se construye" y al sustituir "ambas bandas" por "una y otra banda". Cabe decir que esta acepción no se atestigua en el *Manual* de 1927.

649 *Calabaza* forma parte del lemario del *Diccionario de autoridades* (1729) pero el valor que se está analizando se incorpora en la edición del *DRAE* de 1925 con la marca *Mar*. El *Manual* de 1927 conserva (quinta acepción) la propuesta de 1925.

650 El *DRAE* de 1925 es el primer repertorio académico en registrar la voz *calabazo*, con la marca diatécnica *Mar.* y con una definición sinónimica. El *Manual* de 1927 crea una estructura apositiva al posponer a *calabaza* el sintagma "buque pesado".

CALABRE[1]

Acep. (1): 'Cable'

La definición sinonímica que presenta este repertorio para la primera acepción de *calabre*, que está doblemente marcada (diatécnicamente con *Mar.* y diacrónicamente con *t.*), ya se consigna en el *DRAE* de 1925, aunque, en realidad, ya se puede leer desde la edición de 1822[651].

Para esta acepción, el *DH*33 no recoge ninguna autoridad.

CALABROTAR

Acep. (1): 'Acalabrotar'

Esta definición sinonímica se atestigua en la edición del *DRAE* de 1925[652].

En este caso, el *DH*33 no aporta documentación del verbo.

CALABROTE

Acep. (1): 'Cabo grueso hecho de nueve cordones colchados de izquierda a derecha, en grupos de a tres y en sentido contrario cuando se reúnen para formar el cabo'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz figura en la edición de 1925 del *DRAE*[653].

El *DH*33 emplea seis autoridades para documentar esta acepción; predominan las de especialidad náutico-marinera, tanto léxicas (las *Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández o el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino) como lexicográficas (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan o el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia, que es la última referencia). No obstante, cabe señalar que también incluye obras de otra índole, como el *Comercio exterior de México* (1853) de Lerdo de Tejada, de carácter historiográfico, o las *Morales de Plutarco* (1548) de Gracián, una traducción de un texto filosófico-ético que, además de suponer el primer testimonio, también figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), junto con la *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680).

651 Este sustantivo, *calabre*, se registra por primera vez en el *DRAE* de 1780 con dos marcas (*Mar.* y *ant.* La primera diatécnica y la segunda diacrónica) y la siguiente definición: 'lo mismo que cable', definición que continúa hasta el *DRAE* de 1822. En esta edición se reduce, pues solo figura el sinónimo. En las siguientes ediciones del *DRAE*, desde 1832 a 1925, se mantiene esta propuesta. Cabe destacar que el *Manual* de 1927 no recoge esta voz en su lemario.

652 *Calabrotar* se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1925. En él, se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y con la definición 'Acalabrotrar', que la mantiene el *Manual* de 1927.

653 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) es el primer repertorio de la Academia en incluir la voz *calabrote* dentro de su lemario. Aparece marcada diatécnicamente por medio del sintagma *Voz náutica* y definida como 'cabo gruesso formado de tres ramales hechos de filástica, segun el grueso que ha de tener'. En el *DRAE* de 1780 se propone una nueva definición mucho más escueta ('Cable delgado'), que se mantiene hasta la edición de 1899, donde se renueva por completo: 'Cabo de mena variable y hecho de tres cordones colchados en forma de guindaleza'. La edición del *DRAE* de 1925 presenta una nueva redacción, que se mantendrá inalterada en los siguientes diccionarios de la Academia.

CALADO

Acep. 4: 'Profundidad que alcanza en el agua la parte sumergida de un barco'

La definición que figura en la cuarta acepción de *calado* ya se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción)[654].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea cuatro autoridades, con predominio de las de especialidad náutico-marinera, tanto léxicas (el *Curso de astronomía, náutica y navegación*, de 1880, de Fernández Fontecha) como lexicográficas (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan o el *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia). A pesar de la preferencia por textos de carácter náutico-marinero se incluye también un diario personal: el *Diario* (1859-1860) de Alarcón.

Acep. 5: 'Altura que alcanza la superficie del agua sobre el fondo'

La definición presentada en esta quinta acepción bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE* (quinta acepción)[655].

El *DH*33 selecciona una autoridad lexicográfica de especialidad náutico-marinera de principios del XIX: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CALADOR

Acep. 3: 'Hierro cilíndrico por uno de sus extremos, plano y algo afilado por el otro, con que los calafates introducen las estopas en las costuras, al carenar las embarcaciones'

Esta definición se toma de la edición de 1925 del *DRAE* (tercera acepción)[656].

Para apoyar la información de la acepción, el *DH*33 selecciona un texto lexicográfico de finales del XVIII centrado especialmente en el vocabulario característico de las disciplinas científicas y artísticas: el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros. En esta obra, *calador* se identifica como propia del ámbito náutico-marinero, pues se indica que es *voz de Marina* y se define como 'hierro con que se introduce el Calafáte las estopas en las grietas del navío'.

654 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) es el primer repertorio académico que recoja en su lemario la voz *calado*, pero para atestiguar este valor hay que esperar hasta el *DRAE* de 1869. En él aparece con la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: 'La parte del casco del buque que se sumerje en el agua, cuando aquel está con toda su carga' (tercera acepción). En la siguiente edición, la de 1884, suprime el artículo que determina al sustantivo *parte*: 'Parte del casco del buque que se sumerge en el agua, cuando aquél está con toda su carga' (cuarta acepción). En el *DRAE* de 1899 la definición se modifica completamente: 'Profundidad á que llega el canto de la quilla del buque debajo del agua, á contar desde la línea de flotación' (cuarta acepción). Esta redacción se mantiene hasta el *DRAE* de 1925 donde, de nuevo, se renueva. Lo único que se conserva es el sustantivo inicial, es decir, *profundidad*. El *Manual* de 1927 no altera la propuesta de 1925 (cuarta acepción).

655 A diferencia del primer valor estudiado de *calado*, que se consigna en el *DRAE* de 1869, este no se registra hasta la edición de 1925, donde se marca con la abreviatura *Mar.* En el *Manual* de 1927 se reproduce la propuesta de 1925.

656 Esta voz, *calador*, se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1780, pero no es hasta la edición de 1925 cuando la Academia introduzca el valor objeto de estudio, que, a diferencia del *DH*33, no marca como propio del ámbito náutico-marinero. El *Manual* de 1927 presenta (tercera acepción) la propuesta de 1925.

CALANDRACA

Acep. (1): 'Sopa que se hace a bordo con residuos de galleta cuando escasean los víveres'

Esta definición bebe de la tradición académica, pues se puede decir que se asemeja en gran medida a la propuesta por la edición del *DRAE* de 1925: 'Sopa que se hace a bordo con pedazos de galleta cuando escasean los víveres'[657].

El *DH*33 no acompaña esta acepción con ninguna autoridad.

CALANDRIA[1]

Acep. 3: 'Bajel pequeño'

La definición que recoge el *DH*33 en esta acepción no tiene precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[658]. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no incluye esta voz en su lemario.

Para documentar lo presentado en esta acepción, el *DH*33 emplea una única autoridad: las *Comedias* (1617) de Lope de Vega[659]. De esta colección de textos dramáticos, utiliza, en concreto, el titulado *El Argel fingido y renegado de amor*, que fue publicado en 1599[660]. En definitiva, atestigua esta tercera acepción de *calandria* por medio de una obra léxica de tipo literario de principios del XVII.

CALAR[2]

Acep. 16: 'Arriar o bajar un objeto resbalando sobre otro, como mastelero, verga, etc., sirviéndose de un aro u otro medio adecuado para guiar su movimiento'

La definición que presenta el *DH*33 en la decimosexta acepción de *calar* procede de la edición de 1925 del *DRAE* (decimocuarta acepción)[661].

---

657 A pesar de que la definición propuesta por el *DH*33 no se encuentra en los diccionarios precedentes de la Academia, es evidente las similitudes entre dicha definición y las de otros repertorios de la Institución. La voz *calandraca* se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1899, marcada como *Mar.* y con la siguiente definición: 'Sopa que se hace á bordo, cuando hay escasez de víveres con la mazamorra y pedazos de galleta'. Es decir, la primera parte es idéntica a la del *DH*33. En la edición siguiente del *DRAE*, la de 1914, se lleva a cabo una reducción a la par que se reorganizan los elementos dentro de la secuencia: 'Sopa que con galleta hecha pedazos se hace a bordo cuando hay escasez de víveres'. En el *DRAE* de 1925 la definición vuelve a sufrir una reducción (se suprime el participio *hecha* y se aglutina la secuencia impersonal "hay escasez" en la forma personal *escasean*) a la par que se reorganizan los elementos de la construcción: 'Sopa que se hace a bordo con pedazos de galleta cuando escasean los víveres'. Esta propuesta redactora, que se mantiene en el *Manual* de 1927, guarda estrecha relación con la del *DH*33 siendo el único cambio el sustantivo *pedazos* por *residuos*.

658 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en sus lemarios la voz *calandria*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en esta acepción, la tercera.

659 Es posible que la fecha que figura en el *DH*33 se trate de una errata, pues la recopilación escogida vería la luz en 1617 bajo el título de *El Fénix de España. Lope de Vega Carpio, Familiar del Santo Oficio. Octava parta de sus comedias. Con Loas, Entremeses y Bayles* (1617) y editada en Madrid por la viuda de Alfonso Martín.

660 Según la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

661 En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) la Academia registra esta voz este significado, que marca diatécnicamente con el sintagma *En la náutica* y define como 'En la náutica es amainar qualquiera cosa de la nave, como los masteléros: y assi se dice Calar las enténas para baxarlas, lo qual se hace quando se recójen las velas'. Curiosamente, este valor desaparecerá de los siguientes repertorios hasta que el *DRAE* de 1884 lo recupere, manteniendo la marcación diatécnica (*Mar.*), pero con una nueva redacción: 'Arriar ó bajar cualquiera cosa que corre por un agujero. Calar masteleros, vergas' (duodécima acepción). Dos ediciones después, en la de 1914, se renueva: 'Arriar o bajar un objeto, como mastelero, verga, etc., sirviéndose de un aro u otro medio adecuado para guiar su movimiento' (duodécima acepción). El *DRAE* de 1925 introduce la secuencia "resbalando sobre otro". Por su parte, el *Manual* de 1927 mantiene la propuesta de 1925 (decimocuarta acepción).

El *DH*33 aporta siete autoridades, todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XIV y XIX y con un claro dominio de aquellas que no son de especialidad náutico-marinera. En concreto, se decanta por las de ámbito historiográfico y literario. Dentro de las primeras, se encuentran, por ejemplo, la *Crónica de los reyes de Castilla* (1393-1407), de López de Ayala, o la *Historia de España* (1601-1617), de Mariana, que figura también en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). En las segundas, escoge un verso de la composición *Bias contra Fortuna* (*c*1430-1453) del Marqués de Santilla, el poema épico de *La Araucana* (1569-1589) de Ercilla y unos versos de Góngora (en concreto, de la canción *Verde el cabello undoso*, de 1606), autor que también se cita en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729)[662]. A pesar de la predominancia de las referencias no vinculadas al sector náutico-marinero, el *DH*33 presentará como última documentación de este valor de *calar* un título perteneciente a ese ámbito: *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

Acep. 17: 'Sumergir en el agua cualquier objeto, como las redes o artes de pesca, etc.'

Esta definición, que ya figura en el *DRAE* de 1925 (decimoquinta acepción), tiene sus orígenes en el repertorio de 1899 (decimotercera acepción)[663].

El *DH*33 ilustra esta acepción con dos testimonios: por un lado, el romance *En el caudaloso río*[664] (1581) de Góngora (autor que también se menciona en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, 1729, aunque el poema escogido por este repertorio es otro) y, por otro lado, el texto dramático *Del rey abajo ninguno* (1650) de Rojas Zorrilla[665].

CALCÉS

Acep. (1): 'Parte superior de los palos mayores y masteleros de gavia, comprendida entre la cofa o cruceta y el tamborete'

En el *DRAE* de 1925 ya figura esta definición, aunque su origen se encuentra en la edición anterior: la de 1914[666].

662 La edición que escoge el *DH*33 de esta canción (*Verde el cabello undoso*) es la que se recoge en la colección ordenada por Don Adolfo de Castro (*Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, 1854) y cuyo editor/ impresor fue Rivadeneyra.

663 Al igual que el primer valor de *calar*, este también figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), aunque no se halla en esta voz sino en el lema *calar los remos, las redes, &c*, donde no tiene marca alguna y se define como 'echarlas al agua y ponerlas en punto de servir'. Dicho valor desaparece de los repertorios académicos hasta que sea recuperado por el *DRAE* de 1899, que lo marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y lo integra dentro del conjunto de acepciones de *calar*. Por su parte, la definición se mantiene sin cambio alguno en los siguientes trabajos lexicográficos de la Institución.

664 Este título se incluye en el recopilatorio de *Poemas líricos de los siglos XVI y XVII* (1854) impresa en Madrid por la casa editora de Manuel de Rivadeneyra.

665 Se cita por la edición que elabora la editorial Rivadeneyra para la Biblioteca de Autores Españoles: *Comedias escogidas de Don Francisco de Rojas Zorrilla* (1861).

666 La Academia incorpora la voz *calcés* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). En este repertorio se marca mediante *Voz naut* y tiene la siguiente definición: 'Palos gruesso inxerido en la cabeza del arbol mayor, con una cavidad à modo de teja, sobre cuya cabeza se assientan los baos para sustentar la gabia'. En el *DRAE* de 1780, la definición se reduce al omitirse la secuencia "con una cavidad à modo de teja": 'Palo grueso ingerido en la cabeza del árbol mayor, sobre la qual se asientan los baos para sustentar la gabia'. Esta redacción se mantiene hasta 1884, edición que sustituye el hiperónimo que encabeza la definición y, además, se concreta el material con que está hecho el calcés: 'Pieza gruesa de madera, ingerida en la cabeza del árbol mayor, sobre la cual se sientan los baos para sustentar la gavia'. En el siguiente *DRAE*, el de 1899, se propone una nueva redacción para este valor ('Parte superior del palo mayor comprendida entre la cofa y el tamborte'), redacción que vuelve a cambiar por completo en el *DRAE* 1925. En cuanto al *Manual* de 1927, se decanta por una presentación más escueta: 'Parte superior de los palos mayores y masteleros de gavia'.

El *DH*33 selecciona cinco autoridades, en las que tipológicamente predominan las léxicas de especialidad náutico-marinera: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano (primer testimonio), las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino (último testimonio). No obstante, cabe destacar que se citan textos de otros ámbitos. En concreto, del legal y del epistolar. El primero está representado por las *Ordenanzas de la Armada* (1613) y el segundo por la epístola de asunto náutico-marinero que Salazar dirige en 1574 al licenciado Miranda de Ron: la *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*. A diferencia de otras ocasiones, en este caso, el *DH*33 no recoge la documentación de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729): la *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680).

CALDERETA

Acep. 7: 'Viento terral, acompañado de lluvia y truenos, que corre de la parte del sur en Costa Firme, desde junio a fin de septiembre'

La definición presentada por este repertorio para la séptima acepción del sustantivo *caldereta* ya se registra en la edición de 1925 del *DRAE* (quinta acepción)[667].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

Acep. 8: 'Caldera de vapor auxiliar empleada en los buques mercantes para accionar los molinetes'

Esta definición no posee precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[668]. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no incluye este valor en el conjunto de acepciones de este sustantivo, *caldereta*.

El *DH*33 opta por no acompañar esta acepción con ninguna autoridad.

CALIMA[2]

Acep. (1): 'Conjunto de corchos enfilados a modo de rosario, y que en algunas partes sirven de boya'

La definición de *calima* procede de la edición de 1925 del *DRAE*[669].

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia aporta la autoridad que el *DH*33 seleccione para documentar esta voz.

667 A pesar de que la voz *caldereta* ya se encuentra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), la Academia no incorpora este valor hasta el *DRAE* de 1869. Lo marca con *Mar.* y con la siguiente definición: 'Viento terral, acompañado de lluvia y truenos, que corre de la parte del Sur en Costa Firme' (cuarta acepción). Esta definición se mantiene en los repertorios posteriores hasta que el *DRAE* de 1925 la amplía, pues especifica la temporada del año en la que tienen lugar estos vientos. Cabe advertir que este valor del sustantivo *caldereta* no figura en el *Manual* de 1927.

668 Este valor del sustantivo *caldereta* no figura en ninguno de los repertorios académicos previos al *DH*33.

669 La primera vez que la voz *calima* forma parte de un lemario académico es en el *DRAE* de 1852 pero, hasta la edición de 1925, la Academia no incorpora el significado de 'conjunto de corchos enfilados a modo de rosario, y que en algunas partes sirven de boya', que marca con la abreviatura *Mar.* Esta redacción se mantiene en el *Manual* de 1927.

CALLADA[2]

Acep. 2: 'Intermisión de la fuerza del viento o de la agitación de las olas'

Esta redacción ya figura en el *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[670].

Para apoyar la información de esta acepción, el *DH*33 se vale de un texto lexicográfico de especialidad náutico-marinera: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CALMÍA

Acep. (1): 'Calmazo'

En los repertorios académicos previos al *DH*33 no se incluye la voz *calmía*. La fuente de la definición que presenta el *DH*33 posiblemente sea el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues también emplea el mismo sinónimo, *calmazo*, para definir este valor de *calmía*. No obstante, cabe señalar que, a diferencia del *DH*33, el capitán de fragata nos invita a consultar ese sinónimo por medio del uso de la abreviatura *V.* (y la definición de calmazo es la siguiente: 'Gran calma, calma casi absoluta y por lo regular sofocante ó acompañada de calor, aunque no tan radical ó de tanta duracion como la calma chicha, que es en lo que realmente se distingue de ella, no obstante que suelen usarse indistintamente ambas denominaciones. Á veces los marineros la dicen calmía').

Como testimonio, el *DH*33 selecciona una única autoridad, proveniente del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CALMOSO, SA[671]

CALZO

Acep. 3: 'Cada uno de los maderos de forma adecuada, que se disponen a bordo para que en ellos descansen y puedan afirmarse algunos objetos pesados'

La definición que figura en esta tercera acepción ya se encuentra en la edición de 1925 del *DRAE* (tercera acepción)[672].

---

670 La voz *callada* se consigna en los repertorios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), pero hasta el *DRAE* de 1914 no se incorpora esta acepción, con la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: 'Intermisión de la fuerza del viento o de las olas del mar' (segunda acepción). Esta redacción se amplía en la siguiente edición (la de 1925) al especificar el estado de las olas por medio del sustantivo *agitación*. El *Manual* de 1927 no presenta ningún cambio (segunda acepción) en relación con el *DRAE* de 1925.

671 El *DH*33 en la tercera acepción de *calmoso* invita al lector a que consulte la unidad pluriverbal *viento calmoso*, que marca con *Mar.* Esta unidad pluriverbal se encontraría dentro del artículo *viento*, al cual no se puede acceder debido a que el *DH*33 finaliza en la voz *cevilla.*

672 Aunque la voz *calzo* se incorpora al lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), esta carece de valor náutico-marinero, no así su forma plural *calzos*, marcada con el sintagma diatécnico *Voz nautica* y definida por medio de una remisión 'Vease Cantéles'. En los siguientes repertorios de la Academia, desaparece *calzos* y, por otra parte, *calzo* sigue sin recoger el significado de la tercera acepción del *DH*33. En el *DRAE* de 1899 ya aparece este significado (manteniendo la marca *Mar.)* con la siguiente definicion 'madero de forma adecuada para que en él descansen la quilla y pantoque de la embarcación menor cuando se mete dentro del buque' (tercera acepción). En la edición siguiente, la de 1914, se sustituye la forma verbal "se mete" por "se la coloca": 'Madero de forma adecuada para que en él descansen la quilla y pantoque de la embarcación menor cuando se la coloca en el buque' (tercera acepción). En el *DRAE* de 1925 se renueva por completo la definición. La nueva propuesta la reproduce el *Manual* de 1927 (tercera acepción).

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 selecciona dos textos lexicográficos. Por un lado, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros (quien define la voz así: 'en la Nautica, V. Cantéles'). Y, por otro lado, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CALZÓN[673]

Acep. 6: 'Lona que sirve para contener agua en el casco del buque'

Esta redacción no figura en ningún repertorio de la Academia previo al *DH*33[674]. Podría tratarse de una reformulación más sintética de la definición presentada por el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan para la segunda acepción de la voz *calzones*[675]: 'Segun alguno de los diccionarios que se han tenido á la vista, es tambien nombre que suele darse á la lona que sirve para tapar un agua en el casco del buque'.

El *DH*33 opta por no acompañar esta acepción con ninguna autoridad.

Acep. 7: 'Los dos bolsos que forman la vela mayor y el trinquete'

Para esta definición de *calzón* no se han encontrado precedentes dentro de los diccionarios de la Academia. Su fuente podría ser una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta *calzones* en su primera acepción como 'los dos bolsos que forman, desde medio á los extremos de la verga, la vela mayor y el trinquete, cuando se cargan y aferran por el centro del pujamen, quedando los puños aguantados por las escotas. Úsase de esta disposicion de vela para correr un tiempo; cuya maniobra se llama correr en calzones; ó con los bolsos de la mayor ó del trinquete'.

No resulta sorprendente, por tanto, que el *DH*33 opte por una cita tomada del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan para documentar este valor.

CAMA[1]

Acep. 12: 'Hoyo que forma en la arena o en el fango una embarcación varada'

La definición escogida por este repertorio, que también se registra en el *DRAE* de 1925 (duodécima acepción), se remonta a la edición de 1899 (décima acepción)[676].

Para esta acepción no se aportan autoridades.

673 *En calzones*, unidad pluriverbal marcada con *Mar.*, se define como 'Se dice de las velas mayores cuando para disminuir en superficie, a causa de la mucha fuerza del viento, se cargan los brioles, dejando más o menos cazados los puños'.
674 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en sus lemarios la voz *calzón*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en esta acepción, la sexta.
675 En el diccionario confeccionado por el capitán de fragata (1831) no figura la voz *calzón* sino su forma plural: *calzones*.
676 La voz *cama* se atestigua ya en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). No obstante, el significado de la décima acepción del *DH*33 se incorpora en el *DRAE* de 1899 con la marca diatécnica *Mar.* y con una definición que no se altera en los diccionarios académicos posteriores. Dicho valor desaparece en el *Manual* de 1927, es decir, no forma parte del conjunto de acepciones que constituyen el artículo de *cama*.

CAMERTA

Acep. 3: 'Cámara de los buques pequeños'

La definición seleccionada por el *DH*33 para la tercera acepción de este sustantivo procede del *DRAE* de 1925 (tercera acepción). No obstante, cabe advertir que sus orígenes son anteriores: la edición del *DRAE* de 1899 (segunda acepción)[677].

El único testimonio que recoge el *DH*33 para esta acepción se toma del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

Acep. 4: 'Local que en los buques de guerra sirve de alojamiento a los guardias marinas'

Esta definición bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción)[678].

El *DH*33 opta por no acompañar esta acepción con ninguna autoridad.

CAMARÍN

Acep. 9: 'Camarote'

La definición sinonímica que presenta el *DH*33 para la novena acepción de *camarín* no se alimenta en la tradición académica[679]. Su fuente muy posiblemente sea el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. En él, esta voz se define mediante una remisión a la primera acepción del sustantivo *camarote* ('Camarote, en su primera acepción'), que se traduce en 'division que se hace para aposento de oficiales. Antiguamente se llamaba celda y centina, segun algunos de los diccionarios y escritos que se han tenido á la vista; y en las galeras camarin, segun Luz; aunque solo dice: 'aposento en la nave ó en la galera'.

Para corroborar lo expuesto, el *DH*33 selecciona una autoridad: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CAMAROTILLO

Acep. (1): 'Celda o alacena en que se guardan los efectos del servicio de bitácora'

Ninguno de los diccionarios académicos previos al *DH*33 recoge *camarotillo* en su lemario. Tampoco figura en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

El *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac es la autoridad seleccionada por el *DH*33 para atestiguar esta voz. Es decir, escoge una obra lexicográfica de finales del XIX que versa sobre dos disciplinas técnicas: la arquitectura y la ingeniería, teniendo ambas de ellas su vertiente naval, que es a la que pertenecerá de *camarotillo*. Prueba de ello es que Clairac la marca diatécnicamente mediante la abreviatura *A. nav.* (*Voz de la Arquitectura naval*).

677 El sustantivo *camareta* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), pero no así el significado que presenta el *DH*33 en la tercera acepción. Este se introduce en el *DRAE* de 1899 con la marca *Mar.* y con una definición que no se modificará en los repertorios posteriores.

678 Este valor, al igual que el anterior, aparece por primera vez en el *DRAE* de 1899 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Cámara que en los buques grandes sirve de alojamiento á los guardias marinas' (tercera acepción). Esta redacción se mantiene en la edición de 1914, pero ya no en la de 1925, donde se sustituye, por un lado, *cámara* por *local* y, por otro, *grandes* por *guerra*. Esta modificación la adopta también el *Manual* de 1927 (cuarta acepción).

679 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en sus lemarios la voz *camarín*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en su novena acepción.

CAMBIADA

Acep. 2: 'Acción de cambiar la posición del aparejo, el rumbo, etc.'

La definición que presenta el *DH*33 para la segunda acepción de *cambiada* bebe directamente del *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[680].

Para constatar la información recogida en esta voz, el *DH*33 emplea el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CAMBIAR

Acep. 6: 'Bracear el aparejo, cuando se navega ciñendo por una banda, a fin de orientarlo por la contraria'

La definición que recoge el *DH*33 para la sexta acepción de *cambiar* ya figura en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción), aunque sus orígenes se encuentran en la edición anterior, la de 1914 (quinta acepción)[681].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, una obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera que vio la luz en las primeras décadas del XIX.

Acep. 7: 'Virar'

Esta definición sinonímica ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 (sexta acepción), aunque sus orígenes son más antiguos: concretamente, se registra en la edición de 1869 del *DRAE* (sexta acepción)[682].

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de la misma obra con la que atestiguó el anterior valor de *cambiar*: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

680 La Academia incorpora esta voz en el *DRAE* de 1925, cuya segunda acepción marca como propia del ámbito náutico-marinero al utilizar la abreviatura *Mar.* El *Manual* de 1927 mantiene en la segunda acepción de *cambiada* la propuesta del *DRAE* de 1925.

681 La primera vez aparece la voz *cambiar* en un repertorio académico es en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). No obstante, el significado de 'bracear el aparejo, cuando se navega ciñendo por una banda, a fin de orientarlo por la contraria', no se consigna hasta el *DRAE* de 1869, edición en la que se marca con la abreviatura *Mar.* y la siguiente definición: 'Hablando de aparejo es bracearlo de la banda contraria á la en que está colocado' (quinta acepción). En 1884, se reduce ligeramente la definición, que ya no cuenta con la presencia del verbo *ser*: 'Hablando de aparejo, bracearlo de la banda contraria á la en que está colocado' (quinta acepción). Esta propuesta, que se mantiene en el *DRAE* de 1899, se renueva por completo (y este será el último cambio que experimente) en la edición de 1914.

682 Al igual que anterior valor de *cambiar*, este se recoge por primera vez en el *DRAE* de 1869 con la misma definición que presenta el *DH*33, aunque sin marcación de ningún tipo. Su carácter náutico-marinero es reconocido en la edición de 1884 del *DRAE* (sexta acepción).

CAMBIJA

Acep. 3: 'Figura que trazan los carpinteros de ribera para deducir los gruesos de la arboladura'

Esta definición no se encuentra en ningún repertorio académico previo al *DH*33[683]. Muy probablemente su fuente sea el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan que define esta voz como 'figura que forman los carpinteros para deducir los gruesos que deben dar á una verga ú otra pieza de arboladura, conocidos que sean los diametros mayor y menor que deba llevar; esto es, la figura fundamental ú operacion geométrica práctica que les sirve para formar la brusca'. De esta extensa y detallada definición, el *DH*33 tomaría únicamente la primera parte (hasta el sustantivo *arboladura*), que modifica ligeramente.

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 selecciona dos obras de características similares: el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia.

CAMELLO

Acep. 4: 'Mecanismo flotante destinado a suspender un buque o una de sus extremidades, disminuyendo su calado'

La definición que presenta el *DH*33 para la cuarta acepción de *camello* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción)[684].

El *DH*33 documenta lo expuesto en esta cuarta acepción mediante la selección de tres autoridades de especialidad náutico-marinera comprendidas entre los siglos XIX y XX: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, que es un texto léxico, y los dos diccionarios titulados *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia.

Acep. 5: 'Cable grueso'

Esta definición, que está doblemente marcada (diatécnicamente con *Mar.* y diacrónicamente con *ant.*), parece que no se basa en la tradición académica[685]. Podría tratarse de una reducción de la que presenta el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Segun varios AA. facultativos y no facultativos, es nombre que se daba á los cables y á los cabos gruesos' (segunda acepción).

683 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en sus lemarios la voz *cambija*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en su tercera acepción.

684 El primer repertorio de la Academia que registra la voz *camello* es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), pero hasta el *DRAE* de 1899 la Academia no incorpora el valor objeto de estudio. Este se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y se define como 'Mecanismo flotante para suspender un buque y hacerlo pasar por parajes de menor fondo que su calado' (tercera acepción). Esta redacción se renueva, a excepción de su inmediato comienzo, en el *DRAE* de 1925. El *Manual* de 1927, por su parte, se decanta por la propuesta de 1925.

685 A diferencia del otro valor de *camello*, este se recoge en el momento de la primera aparición de la voz en un repertorio académico. Es decir, figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Se llama tambien la cuerda, cable, ò maróma'. Curiosamente, en los trabajos posteriores se omitirá este valor hasta que sea recuperado por el *DH*33 en la quinta acepción de *camello*.

Para documentar la acepción, el *DH*33 selecciona dos textos lexicográficos. Por un lado, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros, en que este valor de *camello* carece de marcación. Y, por otro lado, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) también ofrece un testimonio lexicográfico: el *Tesoro* de Covarrubias.

CAMISA

Acep. 16: 'La figura que forma una gavia aferrada desde los penoles hasta la cruz de la verga y todo el resto de ella colgando en este último punto. También se llama así la sola parte de la vela que cuelga'

Esta definición no bebe de ninguna de las propuestas de los repertorios previos de la Academia[686]. Es posible que el origen de la acepción del *DH*33 se encuentre en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, donde *camisa* (en su primera acepción) se define como 'la figura que forma una gavia aferrada desde los penoles hasta la cruz de la verga y todo el resto de ella colgando en este último punto. Tambien se llama asi la sola parte de la vela que cuelga': idéntica redacción a la del *DH*33.

Esta acepción, la decimosexta de *camisa*, no se acompaña de autoridades.

CAMISETA

Acep. 5: 'Red o pedazo de lona con que se cubren las velas del buque después de aferradas'

Esta definición mostrada por el *DH*33 para la quinta acepción de *camiseta* no tiene precedentes dentro de los diccionarios de la Academia[687]. Es posible que su origen se encuentre en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues en él se define este valor como 'pedazo de lona ó vitre con que se cubren y sujetan algunas velas despues de aferradas' (primera acepción), redacción muy similar a la del *DH*33.

Para documentar esta voz, el *DH*33 recurre precisamente al *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

686 En ninguno de los repertorios previos al *DH*33 figura el valor que se está estudiando. No obstante, cabe advertir que la voz *camisa* se incluye en los lemarios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729).

687 La voz *camiseta* se recoge en todos los diccionarios de la Academia desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). Sin embargo, en ninguno de ellos se incluye el significado objeto de estudio: 'Red o pedazo de lona con que se cubren las velas del buque después de aferradas'.

CAMPANA[688]

Acep. 14: 'Abertura angular y su altura entre los bordones que forman una cabria'

Al igual que en *camiseta*, esta redacción no se basa en ningún repertorio académico[689]. Es probable que el origen de la acepción del *DH*33 se encuentre en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, ya que este repertorio define *campana* como 'la abertura angular y su altura entre los bordones que forman una cábria'.

El *DH*33 optó por no acompañar con testimonio alguno la decimocuarta acepción de *campana*.

CAMPANARIO

Acep. 4: 'El guindaste en que va colgada la campana en el castillo de los buques'

Para esta definición no se han encontrado precedentes dentro de la tradición académica[690]; en cambio, muestra un evidente paralelismo con la del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan ('El guindaste de tamaño proporcionado en que va colgada la campana del castillo'); la diferencia fundamental radica en que el *DH*33 especifica el lugar donde se cuelga la campana ("el castillo de los buques").

En este caso, el *DH*33 no incorpora ejemplos.

CAMPAÑA

Acep. 9: 'Período de operaciones de un buque o de una escuadra, desde la salida de un puerto hasta su regreso a él o comienzo de ulterior servicio'

Esta definición ya se localiza en el *DRAE* de 1925[691].

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia facilita la autoridad que el *DH*33 selecciona para documentar esta acepción.

688 En la voz *campana*, el *DH*33 marca una unidad pluriverbal con la abreviatura *Mar.: picar la campana*, que define como 'tocarla a bordo para señalar la hora' y que documenta con una cita extraída del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

689 En los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) no figura el valor que se está analizando, aunque en todos ellos se registra la voz *campana.*

690 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en su lemario la voz *campanario*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en su cuarta acepción.

691 Aunque la voz *campaña* ya está en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), será en el *DRAE* de 1780 cuando la Academia incorpore este valor, aunque como parte de otra acepción: 'Todo el tiempo que cada año estan los exércitos fuera de quarteles contra sus enemigos. En la Marina se llama campaña desde que los navíos salen armados de un puerto, hasta que se restituyen á él, ó llegan á otro adonde van destinados'. Esta definición no experimenta cambios (salvo meras cuestiones de puntuación) hasta el *DRAE* de 1884. En esta edición este significado constituye una única acepción, que tiene la marca *Mar.* y se redacta como: 'Tiempo que transcurre desde que los buques salen armados de un puerto, hasta que se restituyen á él, ó llegan á otro adonde van destinados' (segunda acepción). Esta propuesta se conserva en las ediciones posteriores hasta que en la de 1925 se renueve por completo. Esta nueva redacción es la presentada en el *Manual* de 1927 (séptima acepción).

CAMPECHANA

Acep. (1): 'Enjaretado que llevan algunas embarcaciones menores en la parte exterior de la popa'

La definición que presenta este diccionario ya se puede leer en el *DRAE* de 1925, en concreto, en la primera acepción de la voz *campechana*[692].

El *DH*33 no acompaña con ninguna autoridad esta acepción.

CANALETE

Acep. 2: 'Devanadera para hacer meollar'

La definición que propone el *DH*33 para la segunda acepción de este proviene del *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[693].

El *DH*33 selecciona dos obras de especialidad náutico-marinera: una léxica de mediados del XVIII (el *Compendio de navegación,* de 1757, de Juan) y otra lexicográfica del primer tercio de la centuria siguiente (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan).

CANALIZO

Acep. (1): 'Canal estrecho entre islas o bajos'

La definición por la que opta este repertorio para presentar este valor de *canalizo* ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE*[694].

El *DH*33 documenta *canalizo* con dos obras léxicas: el *Tratado de la cosmographia y náutica* (1745) de Cedillo, que combina dos disciplinas, la cosmografía y la náutico-marinera, y el *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar, es decir, una obra de especialidad náutico-marinera.

692 El *DRAE* de 1925 es el primer repertorio de la Academia que recoge la voz *campechana* en su lemario y, además, la considera propia del ámbito de especialidad náutico-marinero, puesto que incorpora la marca diatécnica *Mar.* La definición presentada en esta edición del *DRAE* se mantiene sin modificación alguna en el *Manual* de 1927.

693 El sustantivo *canalete* figura en los repertorios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), pero únicamente el *DRAE* de 1925 recoge el valor que presenta el *DH*33 en su segunda acepción, que se marca con la abreviatura diatécnica *Mar.*

694 El primer repertorio de la Academia en incorporar la voz *canalizo* es el *DRAE* de 1780. En él aparece sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Canal que hay en el mar entre dos islas, ó baxos'. Dos ediciones después, concretamente en la de 1803, se sustituye el sustantivo *baxos* por *baxíos*: 'Canal que hay en el mar entre dos islas, ó baxíos'. En la siguiente (que será el *DRAE* de 1817) se modifica la puntuación, pues se elimina la coma: 'Canal que hay en el mar entre dos islas o bajíos'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, donde la definición, que se marcará con la abreviatura *Mar.*, experimenta una reducción al omitir la especificación "que hay en el mar": 'Canal entre dos islas ó bajíos'. El último cambio es en la edición de 1925 del *DRAE*: se indica el tamaño del canal y se sustituye el numeral *dos* por la preposición *entre*.

CANASTA

Acep. 3: 'Conjunto de vueltas de cabo, la última mordida, con que se tiene aferrada mientras se iza una vela o una bandera y que permite largarlas cuando han llegado a su lugar, con dar sólo un estrechón a la tira que se conserva en la mano'

La definición que presenta el *DH*33 para la tercera acepción de *canasta* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE*, aunque con una puntuación ligeramente distinta: 'Conjunto de vueltas de cabo, la última mordida, con que se tiene aferrada, mientras se iza, una vela o una bandera y que permite largarlas cuando han llegado a su lugar, con sólo dar un estrechón a la tira que se conserva en la mano' (tercera acepción)[695].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 escoge dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera separadas por casi una centuria: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

CÁNCAMO²[696]

Acep. (1): 'Pieza o cabilla de hierro en forma de armella, clavada en la cubierta o costado del buque, y que sirve para enganchar motones, amarrar cabos, etc.'

La definición escogida por el *DH*33 para esta voz bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE*[697].

El *DH*33 documenta lo expuesto en esta voz por medio de tres autoridades: dos léxicas y una lexicográfica. Dentro de las léxicas, una es de corte legal (las *Ordenanzas de la Armada*, de 1793), mientras que la otra es de especialidad náutico-marinera (*el Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino). En cuanto a la lexicográfica, cabe señalar que se trata de una referencia indirecta, pues se cita el *Diccionario de arquitectura naval* (1719-1756) de Navarro, que es un documento de especialidad náutico-marinera, a través de una obra léxica del mismo ámbito: *Arquitectura naval española* (1920) de Artíñano. No obstante, cabe señalar que la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) atestigua esta voz en un texto anterior: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

---

695 La Academia registra por primera vez *canasta* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). No obstante, cabe advertir que hay que aguardar hasta el *DRAE* de 1899 para que la Academia introduzca el valor náutico-marinero de la voz, que marca con la abreviatura *Mar.* y define como 'conjunto de vueltas de cabo, la última mordida, con que se mantiene aferrada la bandera ó vela que se quiere izar en tal disposición y largarla desde abajo' (tercera acepción). Esta propuesta redactora, que se mantiene en el *DRAE* de 1914, se renueva casi por completo en la edición de 1925. Cabe señalar que el *Manual* de 1927 no recoge el valor estudiado.

696 *Cáncamo del mar*, unidad pluriverbal con la marca *Mar.*, se define como 'ola gruesa o fuerte golpe de mar'.

697 *Cáncamo* ya *figura* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), marcado con el sintagma *Voz nautica* y definido como 'instrumento à modo de clavo hecho de hierro, que es de tres modos. Unos se clavan à los lados de las portas, y queda fuera, como un gancho, por donde pasan las vueltas de los palanquines de la artillería. Otros à modo de aro, los quales se clavan en la cubierta superior, donde se enganchan los aparejos de los viradores de los masteléros: como tambien en los que se enganchan los motónes de drizas en las gábias en la amurada, ò costado. Y otros, finalmente, con dos puntas, que se clavan en palos, vergas, y diversas partes del navío, los quales sirven para motónes de retorno'. Esta voz desaparece en los repertorios posteriores hasta que el *DRAE* de 1832 la recupera, aunque en él no figura esta acepción, que se retoma en la edición de 1869 ('Cabilla redonda de hierro, clavada por un lado á la cubierta ó costado del buque, y que por el otro tiene un agujero ó gancho en que se afianzan los aparejos ó motones'). En la siguiente edición, la de 1884, se omitirá la forma del cáncamo: 'Cabilla de hierro, clavada por un lado á la cubierta ó costado del buque, y que por el otro tiene un anillo en que se afianzan los aparejos ó los motones'. Esta redacción se modificará ligeramente en el *DRAE* de 1925, que: 1) indica que el cáncamo puede ser una cabilla, pero también una pieza y 2) señala la forma de este objeto. En cuanto al *Manual* de 1927, presentará la propuesta de 1925.

CANDALIZA

Acep. (1): 'Cada uno de los cabos que hacen en los cangrejos el oficio de los brioles'

Esta redacción es muy semejante a la que presenta el *DRAE* de 1925 ('Cada uno de los cabos que hacen en los cangrejos oficio de brioles'). De hecho, la única diferencia radica en que el *DH*33 determina por medio de un artículo definido los sustantivos *oficio* y *brioles.* Cabe señalar que tanto la propuesta de definición del *DRAE* de 1925 como la del *DH*33 beben de la tradición académica y, en concreto, de la edición de 1914 del *DRAE*: 'Cada uno de los cabos que hacen en los cangrejos oficio de brioles'[698].

El *DH*33 documenta esta voz mediante la selección de tres autoridades: el *Arte de marear* (1539) de Guevara, las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. La primera es un texto literario escrito en el primer tercio del XVI. En él se relata cómo es la vida en la mar y, especialmente, en las galeras. En cuanto los otros dos testimonios, son textos de especialidad náutico-marinera.

CANDELERO[699]

Acep. 7: 'Cualquiera de los puntales verticales, generalmente de metal, que se colocan en diversos lugares de una embarcación para asegurar en ellos cuerdas, telas, listones o barras y formar barandales, batayolas y otros accesorios'

La definición que recoge el *DH*33 para la séptima acepción de *candelero* ya se localiza en el *DRAE* de 1925 (séptima acepción)[700].

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea un texto léxico de especialidad náutico-marinera: el *Manual del navegante* (1875) de Terry.

---

698 La Academia registra por primera vez la voz *candaliza* en el *DRAE* de 1899. En él aparece con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'Cada uno de los cabos que, juntamente con otros, hacen en los cangrejos el oficio de los brioles'. En la siguiente edición, la de 1914, la definición se reduce al suprimir la aclaración "juntamente con otros", además de otros elementos como, por ejemplo, algunos artículos: 'Cada uno de los cabos que hacen en los cangrejos oficio de brioles'. Esta propuesta, que se mantiene en el *DRAE* de 1925, así como en el *Manual* de 1927.

699 En *candelero* se incluyen dos unidades pluriverbales adscritas al sector náutico-marinero por medio de la abreviatura *Mar.* Dichas unidades son *candelero ciego* ('El que no tiene anillo en la parte superior') y *candelero de ojo* ('el que tiene anillo'), ambas carecen de testimonios que las acompañen.

700 La voz *candelero* se incluye en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), pero en ella no se registra este significado. Se incorpora al *Suplemento* de 1803, con la marca diatécnica *Náut.* y esta definición: 'Hierro que se pone en el bordo de la embarcacion y en otras partes para asegurar en él alguna cuerda. Si tiene para esto un anillo en la parte superior se llama candelero rojo, y si remata sin él candelero ciego'. Esta definición experimenta ligeros cambios en algunas de las siguientes ediciones del *DRAE*: el de 1817 incluye una coma precediendo al sintagma "candelero ciego" ('Hierro que se pone en el bordo de la embarcacion y en otras partes para asegurar en él alguna cuerda. Si tiene para esto un anillo en la parte superior se llama candelero rojo, y si remata sin él, candelero ciego'), el de 1832 suprime el complemento circunstancial de finalidad que figura tras el punto y seguido ('Hierro que se pone en el bordo de la embarcacion y en otras partes para asegurar en él alguna cuerda. Si tiene un anillo en la parte superior, se llama candelero rojo, y si remata sin él, candelero ciego', cuarta acepción), mientras que la edición de 1843 sustituye el sustantivo *bordo* por *borde* ('Hierro que se pone en el borde de la embarcacion y en otras partes para asegurar en él alguna cuerda. Si tiene un anillo en la parte superior, se llama candelero rojo, y si remata sin él, candelero ciego', cuarta acepción). En la edición de 1884 tiene lugar el primer gran cambio, pues se obvian los distintos tipos de candeleros (se recogen mediante unidades pluriverbales): 'Hierro que se pone en el borde de la embarcación y en otras partes para asegurar en él alguna cuerda' (cuarta acepción). Pero es en el *DRAE* de 1914 cuando se produzca la renovación total de la definición: 'Cualquiera de los pequeños puntales de madera o metal que se colocan en diversos lugares de una embarcación para asegurar en ellos, cuerdas, telas, listones o barras, y formar barandales, batayolas y otros accesorios' (sexta acepción). En la edición siguiente, la de 1925, desaparece el adjetivo *pequeños*, supresión que mantiene el *Manual* de 1927 (séptima acepción).

CANDELIZA

Acep. (1): 'Candaliza'

Esta variante gráfico-fonética no se registra en los repertorios previos de la Academia, que no incluirán *candeliza* (aunque la primera edición del *Diccionario de autoridades* recoge *candelizas*) ni en sus lemarios ni dentro del artículo de la voz *candeliza*[701]. En cambio, sí figura en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Aparejo con corona que pende de cada uno de los dos palos mayores, y sirve para meter y sacar las embarcaciones menores del servicio del buque, y otros pesos de consideracion. Tambien se dice y escribe candeliza; y según Garc., Gamb. y el Voc. Nav. en lo antiguo se llamaba candeleta' (primera acepción).

Como testimonio, el *DH*33 utiliza un único documento: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), es decir, escoge una obra lexicográfica general perteneciente a la primera mitad del siglo XVIII en la que la forma plural de esta variante gráfico-fonética se marca diatécnicamente por medio del sintagma *Voz nautica* y se documenta mediante el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722). Cabe señalar este testimonio no figura en *candaliza* que, en principio, sería la primera forma en aparecer según la documentación del *DH*33[702].

CANDONGA

Acep. 5: 'Vela triangular que algunas embarcaciones latinas largan en el palo de mesana para capear el temporal'

La definición que presenta este repertorio para la quinta acepción de *candonga* ya figura en la edición de 1925 del *DRAE* (quinta acepción)[703].

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia (obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera) suministra la autoridad que el *DH*33 escoge para documentar esta acepción.

[701] No obstante, cabe señalar que la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) registra en su lemario *candeliza*, pero en su forma plural *candelizas*, que se marca con el sintagma *Voz nautica* se define como definición: 'Los cabos, que pasan por unos motónes, que están repartidos en la verga de la mesana, haciendo firmes los chicótes en la relinga de la vela, y por los otros chicótes se hala, para apagarla y despues aferrarla'. Esta forma, *candelizas* no figura en ningún repertorio académico posterior.

[702] *Cfr*. Análisis de la voz *candaliza* en la página.

[703] La Academia ya recoge esta voz, *candonga*, desde sus primeros diccionarios (primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729), pero es el *DRAE* de 1925 el primero en dar cuenta de esta acepción, que se marca con la abreviatura *Mar*. El *Manual* de 1927 reproduce (quinta acepción) la propuesta de 1925.

CANGREJA[704]

En la acepción, en la que se remite a la unidad pluriverbal *vela cangreja*, se recogen tres ejemplos que ilustran dicha unidad, todos ellos de carácter léxico: dos de especialidad náutico-marinera (el *Examen marítimo*, 1771, de Juan y el *Arte de aparejar*, 1842, de Vallarino) y uno del ámbito literario (*Sotileza*, 1884, de Pereda).

CANGREJO

Acep. 4: 'Verga que tiene en uno de sus extremos una boca semicircular por donde ajusta con el palo del buque, y la cual puede correr de arriba abajo o viceversa y girar a su alrededor mediante los cabos que se emplean para manejarla'

La definición escogida por el *DH*33 para la cuarta acepción de *cangrejo*, que ya figura en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1884 (segunda acepción)[705]. Cabe señalar que en ambos casos (1925 y 1884) la puntuación es ligeramente diferente a la del *DH*33, pues en estas ediciones del *DRAE* aparece, tras el adverbio *viceversa*, una coma: 'Verga que tiene en uno de sus extremos una boca semicircular por donde ajusta con el palo del buque, y la cual puede correr de arriba abajo o viceversa, y girar a su alrededor mediante los cabos que se emplean para manejarla'.

Para documentar esta acepción, el *DH*33 escoge dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera separadas por casi una centuria: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

[704] El *DH*33 en la primera acepción de *cangreja* invita al lector a que consulte la unidad pluriverbal 'vela cangreja', que marca con *Mar.* y documenta mediante tres autoridades léxicas: dos de especialidad náutico-marinera (el *Examen marítimo*, de 1771, de Juan y el *Arte de aparejar*, de 1872, de Vallarino) y una del ámbito literario (la novela costumbrista *Sotileza*, de 1885, de Pereda). No obstante, conviene advertir que esta unidad pluriverbal tendría que figurar en el artículo *vela* que, como es bien sabido, no llegó a redactarse. Por otra parte, cabe decir que *cangreja* se consigna por primera vez en el *Suplemento* de 1783. En él aparece sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Que se aplica á la vela que llevan las balandras y galeotas: su figura es quadrilátera mas ancha por la parte inferior, que se asegura con un palo largo, que llaman botalon, que por la parte superior, que es la que está hecha firme en la verga'. En el *DRAE* de 1791 se suprime la secuencia "que se aplica a" y se presenta una nueva puntuación: 'La vela que llevan las balandras y galeotas: su figura es quadrilátera, mas ancha por la parte inferior, que se asegura con un palo largo, que llaman botalon, por la parte superior, que es la que está hecha firme en la verga'. En la siguiente edición, la de 1803, se vuelve a renovar la puntuación y se sustituye *galeotas* por *goletas*: 'La vela que llevan las balandras, y goletas, su figura es quadrilátera, mas anchas por la parte inferior que se asegura con un palo largo, que se llama botalon, que por la parte superior que es la que está hecha firme en la verga'. En el siguiente repertorio de la Academia, el de 1817, ya no se especifica el tipo de naves que tienen cangrejas y, además, se modifica nuevamente la puntuación: 'La vela que llevan algunas embarcaciones: su figura es cuadrilátera, mas ancha por la parte inferior, que se asegura con un palo largo que llaman botalon: la superior está hecha firme en la verga'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1843, que reemplaza la indeterminación de *vela* que su determinación: 'Cierta vela que llevan algunas embarcaciones: su figura es cuadrilátera, mas ancha por la parte inferior, que se asegura con un palo largo que llaman botalon: la superior está hecha firme en la verga'. Esta redacción se conserva hasta el *DRAE* de 1884, donde no solo aparece por primera vez este valor marcado como propio del ámbito náutico-marinero (*Mar.*), sino que es definido por medio de una remisión. El *Manual* de 1927 prefiere definirlo como 'dícese de una vela de cuchillo, de forma trapezoidal, que va envergada por dos relingas en el pico y palo correspondientes'.

[705] La voz *cangrejo* se encuentra en el lemario de todos los repertorios académicos previos al *DH*33. No obstante, el valor que se está estudiando se incorpora en el *DRAE* de 1869 con la marca *Mar.* y la siguiente definición: 'la verga que sostiene la cangreja' (segunda acepción). Esta definición se conserva en la siguiente edición, la de 1884. Curiosamente, este valor desaparece en el *DRAE* de 1899, que pasa a relacionar esta voz con la vela y no con el palo que la aguanta (segunda acepción). En la siguiente edición del *DRAE*, la de 1914, se retoma la propuesta de 1884 y, a partir de ese momento, no hay más cambios.

CANTAR[2]

Acep. 7: 'Avisar'

El *DH*33 propone una definición sinonímica, idéntica a la del *DRAE* de1925 (octava acepción), y cuyos orígenes se remontan a la edición de 1884 (séptima acepción)[706].

Esta acepción carece de testimonios.

Acep. 8: 'Sonar el pito como señal de mando'

La definición escogida por el *DH*33 para esta octava acepción procede del *DRAE* de 1925 (novena acepción y se remonta a la edición de 1869 (novena acepción)[707].

Esta acepción, al igual que la anterior, no está acompañada por autoridad alguna.

Acep. 9: 'Salomar'

Para la novena acepción de *cantar*, el *DH*33 escoge una definición sinonímica, procedente del *DRAE* de 1925 (décima acepción)[708].

Esta acepción tampoco presenta ninguna obra a modo de documentación.

CANTEL

Acep. (1): 'Pedazo de cabo que sirve para arrimar la pipería'

La definición que presenta el *DH*33 *cantel* bebe directamente del *DRAE* de 1925[709].

El testimonio con el que el *DH*33 acompaña la voz *cantel* es el *Vocabulario marítimo de Sevilla*, que, por sus características, se cataloga como obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera de la segunda mitad del siglo XVIII. Este título también se cita en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), que en vez de la forma *cantel* recoge *canteles* sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Son unos pedazos de cordéles de cañamo como de dos palmos, los quales sirven para arrumar la pipería'.

[706] La voz *cantar* figura en todos los repertorios académicos desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, pero esta acepción no se registra hasta el *DRAE* de 1869, donde se acompaña de la marca *Mar.* y se define así: 'Lo mismo que avisar' (octava acepción). En la siguiente edición, la de 1884, la definición se reduce al sinónimo, cambio que se mantiene en los diccionarios posteriores. Este valor no se consigna en el *Manual* de 1927.

[707] Este segundo valor de *cantar*, al igual que el primero, se registra por primera vez en la edición de 1869 del *DRAE*, aunque sin marca de especialidad, que se incorpora en la edición de 1899 (novena acepción). La definición se fija en 1869 y se mantiene en los repertorios posteriores.

[708] Siguiendo la tónica de los dos valores ya analizados de *cantar*, 'salomar' entra en la lexicografía académica en el *DRAE* de 1869 sin marcación diatécnica y con la siguiente definición: 'Llevar con cierta canturía el compas, para que al mismo tiempo se hagan los esfuerzos necesarios en una maniobra' (décima acepción). En la siguiente edición, la de 1884, se incluye la marca *Mar.* y se modifica la definición. A partir de ese momento, no hay más alteraciones.

[709] El *DRAE* de 1925 es el primer repertorio académico que incluye esta voz, que marca como propia del ámbito náutico-marinero al utilizar la abreviatura *Mar.* El *Manual* de 1927 mantiene la misma definición.

CAÑA[710]

Acep. 10: 'Caña del timón'

Caña del timón es una unidad pluriverbal, que figura tras el conjunto de acepciones de *caña.* Se marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y se define como 'Palanca encajada en la cabeza del timón y con la cual se maneja'. Esta redacción, que ya figura en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1899[711].

Dentro de esta décima acepción de *caña,* el *DH*33 menciona cuatro obras léxicas: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, el *Examen marítimo* (1771) de Juan, las *Ordenanzas de la Armada* (1793) y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. A excepción de las *Ordenanzas*, que es de ámbito legal, los demás pertenecen todos al sector de naútico-marinero. En cuanto a la unidad pluriverbal *caña del timón,* la documentación es muy similar: *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680), que también figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), las *Ordenanzas de la Armada* (1613), el *Examen marítimo* (1771) de Juan y las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández[712]. En otras palabras, son títulos léxicos: los dos primeros legales, mientras que los dos últimos son de especialidad náutico-marinera.

Acep. 25: 'Nombre de cabos diversos'

Esta definición no se encuentra en los repertorios previos de la Academia[713]. Tampoco tiene su fuente en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no presenta este valor directamente, sino que se desprende de la suma de dos acepciones de *caña*: la sexta ('Pedazo de cabo con una piña en uno de sus extremos y un moton en el otro, por donde pasa la escota de la vela de cebadera, para lo cual se hace firme la piña en el puño de esta. Gamboa dice que se llama tambien contra-escota, aunque no con tanta propiedad') y la séptima ('Otro pedazo de cabo que los foques tienen en el puño, del cual salen dos escotas, para poderlos cazar á una y otra banda, cuando se ofrece').

El *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, una obra léxica de especialidad náutico-marinera de la primera mitad del XIX, facilita la única autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción.

---

710 *Caña del ancla* y *Caña del timón* son las dos unidades adscritas al ámbito náutico-marinero. La primera se define como 'parte comprendida entre la cruz y el arganeo' y carece de testimonios mientras que la segunda, que se presenta como 'palanca encajada en la cabeza del timón y con la cual se maneja', se documenta a través de cuatro textos: las *Ordenanzas de la Armada* (1613), la *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680), *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Examen marítimo* (1771) de Juan.

711 *Caña del timón* ya se encuentra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) con la marca *Voz nautica* y la siguiente definición: 'Es el madéro que entra por la limera, y se hace firme en la cabeza del timón con un perno, y el otro extremo de la caña descansa sobre un madéro, que atraviessa de babord à estribord'. En el *DRAE* de 1780 la redacción se amplía considerablemente: 'El madero que entra por la limera, y se asegura en la cabeza del timon con un perno; y el otro extremo de la caña en las embarcaciones grandes descansa sobre un madero, que atraviesa de babor á estribor, y esta caña sirve para facilitar y asegurar el movimiento, que debe darse al timon hácia uno, ú otro lado. En las embarcaciones pequeñas se llama tambien caña del timon la manija con que se mueve este'. En la edición de 1832, se omite la finalidad de este elemento: 'El madero que entra por la limera, y se asegura en la cabeza del timon con un perno; y el otro extremo de la caña en las embarcaciones grandes descansa sobre un madero que atraviesa de babor á estribor. En las embarcaciones pequeñas se llama tambien caña del timon la manija con que se mueve este'. En 1884, esta definición se divide en dos acepciones: 'Madero que entra por la limera, y se asegura en la cabeza del timón con un perno; y el otro extremo de la caña, en las embarcaciones grandes, descansa sobre un madero que atraviesa de babor á estribor' y 'En las embarcaciones pequeñas, manija con que se mueve el timón'. En 1899 se propone una nueva redacción, mucho más escueta, que es la que figura en las sucesivas ediciones del *DRAE*, pero, también, en el *Manual* de 1927.

712 Dentro la *Recopilación de las leyes de las Indias*, el *DH*33 extrae la cita del noveno libro (*De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla*), pues está centrado fundamentalmente en legislación relativa a aspectos náutico-marineros.

713 A diferencia del primer valor estudiado de *caña*, este no se registra en los repertorios académicos previos al *DH*33.

CAÑO

Acep. 15: 'Canal angosto o canalizo'

La redacción que presenta el *DH*33 en la decimoquinta acepción de *caño* no se ha encontrado en repertorios previos de la Academia[714]. Posiblemente, la propuesta del *DH*33 es el resultado de una una síntesis de la ofrecida en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define esta voz como: 'Segun los diccionarios consultados, es un canal angosto de mar que se interna en las tierras, y permite á las embarcaciones transitarlo, y fondear con seguridad. Equivale á canalizo, según el Dicc. geog.'.

El *DH*33 se vale de un único testimonio para acreditar lo expuesto en esta acepción: el *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar, una obra léxica de especialidad náutico-marinera.

CAÑOCAL

Acep. (1): 'Dícese de la madera que se abre o raja fácilmente'

La definición que presenta el *DH*33 para *cañocal* ya se puede leer en el *DRAE* de 1925[715].

El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan (obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera) será la autoridad que el *DH*33 escoja para documentar esta voz.

CAÑONERA

Acep. 6: 'Porta para el servicio de la artillería'

La definición escogida por el *DH*33 para la sexta acepción de *cañonera* ya se encuentra en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción)[716].

Para atestiguar lo presentado en esta acepción, el *DH*33 la acompaña de una autoridad: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729).

[714] En todos los diccionarios de la Academia previos al *DH*33 figura la voz *caño,* aunque solo desde el *DRAE* de 1822 se encuentra el significado que recoge el *DH*33 en la decimoquinta acepción. En esta edición del *DRAE,* la de 1822, no tiene marca y se define como 'en los puertos de mar el canal que se forma en las rias'. En la edición de 1869 se modifica la puntuación al incorporar una coma tras el sustantivo *mar*: 'En los puertos de mar, el canal que se forma en las rias' (novena acepción). En la siguiente edición, que es en la primera que se singularice diatécnicamente (*Mar.*), este valor se divide en dos acepciones (ambas marcadas): por un lado, 'canal angosto, aunque capaz de embarcaciones, que sale de un puerto ó bahía' (octava acepción) y, por otro, 'canalizo' (novena acepción). Esta situación se mantiene hasta el *Manual* de 1927, aunque en este repertorio se sintetiza o resume el segundo miembro de la concesiva: 'Canal angosto, aunque navegable, de un puerto o bahía' (décima acepción).

[715] Esta entra en los repertorios académicos con la edición del *DRAE* de 1925 donde se adscribe al léxico náutico-marinero (y, de ahí que la marquen con la abreviatura *Mar.*) y cuya definición se conserva intacta en los trabajos posteriores.

[716] El primer repertorio de la Academia que registra *cañonera* es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). Curiosamente, en él este significado se integra dentro de otra acepción, que no tiene ningún tipo de marcación: 'El hueco que hacen las alménas de las murallas, para assomar por ellas la boca del cañón y dispararle: y tambien se llaman assi las portañuelas de los navíos'. En los diccionarios inmediatamente posteriores desaparece la marcación diatécnica hasta que el *DRAE* de 1925 la recupera (abreviatura *Mar.*). El *Manual* de 1927 mantiene (quinta acepción) la propuesta de 1925.

CAPA[717]

Acep. 10: 'Capa aguadera'

Capa aguadera es un envío a una unidad pluriverbal, la cual se encuentra recogida tras el conjunto de acepciones de *capa.* Esta unidad, en su segunda acepción, se marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y se define como 'trozo de una lona embreada que rodea al palo de un buque en la parte próxima a la cubierta, y que se clava a ésta para impedir que entre el agua por la fogonadura'. Esta redacción, que ya figura en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1899[718].

Dentro de esta décima acepción de *capa,* el *DH*33 cita dos obras lexicográficas de especialidad náutico-marinera: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), que también se menciona en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Por su parte, la unidad pluriverbal *capa aguadera* no presenta documentación alguna.

CAPAR

Acep. 3: 'Adelgazar un cabo por el extremo'

La definición presentada por *DH*33 para la tercera acepción de *capar* no se halla en los diccionarios anteriores de la Academia[719]. Tampoco proviene del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues este repertorio ni siquiera recoge esta voz en su lemario.

El *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, obra léxica de especialidad náutico-marinera, es la única autoridad que emplea el *DH*33 para acompañar esta acepción.

CAPEAR

Acep. 4: 'Esperar, estar o estarse a la capa, mantenerse sin retroceder más de lo inevitable, cuando el viento es duro y contrario o sortear el mal tiempo con adecuadas maniobras'

La definición escogida por el *DH*33 para la cuarta acepción de *capear* parece basarse en el *DRAE* de 1925, si bien en este repertorio se divide en tres acepciones: 'Esperar, estar o estarse, a la capa' (cuarta acepción), 'mantenerse sin retroceder más de lo inevitable, cuando el viento es duro y contrario' (quinta acepción) y 'sortear el mal tiempo con adecuadas maniobras' (sexta acepción)[720].

---

717 En *capa,* el *DH*33 recoge dos unidades pluriverbales con la marca *Mar., Esperar, estar o estarse a la capa* y *ponerse a la capa*. La primera, que documenta por medio del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, se define como 'disponer las velas de la embarcación de modo que ande poco o nada' mientras que la segunda (*ponerse a la capa*) se redacta como 'esperar, estar o estarse a la capa' y se acompaña, además del ya mencionado repertorio de O'Scanlan, de las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández.

718 Ya desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) la Academia registra la voz *capa*. La marca con el sintagma *En la náutica* y la define como 'Es un pedázo de lienzo alquitranado, doblado y clavado por su medianía en la cabeza del timón, y por las orillas en la Liméra, para que no entre por aquel sitio agua de la mar. Tambien se ponen capas de las fogonadúras à los palos, para que por ellas no entre el agua. Asimismo se llaman à los forros de lona embreados, con que se encapan las cubiertas de los navíos, que cargan cosas de habería'. Este valor desaparece de los siguientes repertorios hasta que sea recuperado por el *DRAE* de 1899, que presenta ya en la unidad pluriverbal *capa aguadera* la definición que figura en el *DH*33, la cual se mantiene tanto en las siguientes ediciones del *DRAE* como en el *Manual* de 1927.

719 Aunque en los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades,* de 1729, hasta el *Manual* de 1927) figura la voz *capar*, en ninguno de ellos se recoge este valor para dicha voz.

720 Si bien *capear* ya se encuentra desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), no es hasta el *DRAE* de 1780 cuando la Academia incorpora el significado que presenta el *DH*33 en la cuarta acepción. Lo hace marcándolo como

El *DH*33 documenta esta acepción de *capear* con cuatro obras léxicas, que abarcan más de tres centurias: la *Crónica de la Nueva España* (1560-1567) de Cervantes de Salazar, las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino y el *Manual del navegante* (1875) de Terry[721]. A excepción de la primera, que es de carácter historiográfico, todas ellas son de especialidad náutico-marinera.

CAPEO

Acep. 4: 'Acción de capear la nave el temporal'

Esta redacción no se atestigua en los diccionarios académicos previos al *DH*33[722]. Su fuente tampoco es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor por medio de una definición sinonímica: 'Capa, en su primera acepcion', es decir, 'Nombre que se da generalmente á la disposicion de la embarcacion que hallándose en el mar, y no faltando viento, no anda ó no navega, y está poco menos que parada. Esta maniobra se hace ó por precision ó por conveniencia: lo primero sucede cuando es forzoso aguantar un temporal; y lo segundo cuando se quiere esperar á alguna otra embarcacion ó con otros fines. Esta última capa se distingue de la otra con los nombres de facha y pairo, cuya definicion se encontrará en sus lugares respectivos. Ull. Fernandez llama tambien capa á la posicion de bolina con los papahigos; y sea cual fuere la clase de capa, ó ponerse á la capa; y en lo antiguo por la de mar de traves. Por último, á esta voz sustituye muchas veces como equivalente la de capeo, y antiguamente se decia corda, cuerda y trinca. Fernandez Navarrete hace equivalente á trincar la frase de estar á la capa, ó la maniobra expresada por ella'.

El *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino proporciona la única autoridad con la que el *DH*33 ejemplifica este valor.

CAPILLO

Acep. 21: 'Cubierta de hoja de lata o madera con que se preservan de la humedad las bitácoras cuando están forradas de cobre'

La definición que muestra este repertorio para la vigésima primera acepción de *capillo* se toma de la edición de 1925 del *DRAE* (decimocuarta acepción)[723].

El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan facilita la única autoridad del *DH*33 para esta acepción.

---

propio de la náutica y marinería al emplear la marca *Náut.* y definiéndolo como 'Lo mismo que estar á la capa'. En la edición de 1822, se omite la secuencia "lo mismo que": 'Estar á la capa'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, donde se propone una redacción sinonímica: 'Esperar, estar ó estarse, á la capa' (cuarta acepción). En la siguiente *DRAE*, el de 1899, la Academia amplía los valores náutico-marineros de *capear*, que distribuye en tres acepciones diferentes (todas ellas marcadas con *Mar.*): la primera es 'Esperar, estar ó estarse, á la capa' (cuarta acepción), es decir, idéntica a la presentada en 1884; la segunda es 'Mantenerse, cuando el viento es duro y contrario á la derrota, de modo que se pierda la menor cantidad posible de la distancia granjeada' (quinta acepción); y la tercera es 'Defenderse de los malos tiempos, disponiendo el aparejo del modo más adecuado al efecto' (sexta acepción). Estas redacciones no experimentan cambio alguno hasta la edición de 1925. En concreto, este repertorio renueva las que en el *DRAE* de 1899 se correspondían con la quinta y sexta acepción. Por su parte, el *Manual* de 1927 conserva (cuarta, quinta y sexta acepción) la propuesta de 1925.

[721] De la *Crónica de la Nueva España*, el *DH*33 cita la edición de 1914, que fue llevada a cabo por la Hispanic Society of America.

[722] La voz *capeo* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). No obstante, el significado de la cuarta acepción del *DH*33 no aparece hasta el *DRAE* de 1884. En esta edición, carece de marca y se define como 'acción y efecto de capear'.

[723] Aunque *capillo* ya se registra como lema desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) no es hasta la edición del *DRAE* de 1925 cuando la Academia introduzca con la abreviatura *Mar.* este significado ('cubierta de hoja de lata o madera con que se preservan de la humedad las bitácoras cuando están forradas de cobre'). El *Manual* de 1927 reproduce (decimocuarta acepción) la propuesta de 1925.

Acep. 22: ‘Pedazo de lona con que se recubren los chicotes de los obenques’

Esta definición bebe directamente del *DRAE* de 1925 (decimoquinta acepción)[724].

El *DH*33 documenta esta acepción por medio del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. Es decir, de una obra léxica de especialidad náutico-marinera que vio la luz casi a mediados del XIX.

CAPIÓN

Acep. (1): ‘Caperol’

Los diccionarios académicos previos al *DH*33 no recogen en su lemario *capión*. El origen de la definición que presenta el *DH*33 debe buscarse en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan, donde se define como ‘caperol, en su segunda acepcion’ (es decir, ‘el extremo superior de la roda en las embarcaciones menores’).

El *DH*33 únicamente emplea un documento, extraído del *Compendio matemático* (1709-1715) de Tosca; en concreto, se cita el tomo octavo, de 1709, en el que, como ya se ha señalado, se tratan materias de astronomía práctica, geografía y náutica.

CAPITÁN

Acep. 10: ‘Encargado de diversos efectos’

La fuente de esta definición no es la tradición lexicográfica de la Academia[725]. Podría tratarse de una simplificación de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan (‘Denominación que se da al encargado del manejo y custodia de varios remos ó efectos; como capitan de pages; de banderas; del ganado y de las gallinas para rancho y dietas; de beques ó de proa ó de lamoazos’, segunda acepción).

Esta hipótesis se ve reforzada por el hecho de que el *DH*33 emplea una única para documentar este valor de *capitán*: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan.

CAPÓN[1]

Acep. 4: ‘Cadena o cabo grueso, firme en la serviola, que sirve para tener suspendida el ancla por el arganeo’

La definición que escoge este repertorio para la cuarta acepción de *capón* ya se registra en la edición de 1925 del *DRAE* (cuarta acepción)[726].

724 A diferencia del valor anterior, este solo figura en el *DRAE* de 1925, donde se marca mediante la abreviatura *Mar*.

725 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en sus lemarios la voz *capitán*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en su décima acepción.

726 La Academia incorpora esta voz en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), donde la marca diatécnicamente mediante el sintagma preposicional *En la nautica* y la define como ‘En la nautica es un cabo gruesso de nueve à diez brazas, que tiene en un chicote una piña, y se pasa por la gruera que está en la serviola, hasta que frente la piña: el qual sirve para passarlo quando se ha levado el ancla por su arganeo, y ayudar à suspenderla’. En los siguientes repertorios este valor desaparece de la voz *capón* hasta que el *DRAE* de 1899 lo recupera, también marcado diatécnicamente (*Mar*) y con una definición totalmente renovada: ‘Cabo grueso precintado y aforrado que sirve para tener suspendida el ancla en la serviola’ (quinta acepción). En la siguiente edición, la de 1914, esta propuesta se sintetiza y se reformula ligeramente: ‘Cabo grueso que sirve para suspender el ancla en el costado del buque’ (quinta acepción). En el *DRAE* de 1925 la definición vuelve a cambiarse casi por completo. Por su parte, el *Manual* de 1927 no recoge este valor para *capón*.

Para atestiguar esta acepción, el *DH*33 recurre a dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera: una del primer tercio del XVIII (*Maniobras de los navíos,* de 1732, de Fernández) y otra de la primera mitad del XIX (*Arte de aparejar,* de 1842, de Vallarino). No obstante, hay testimonios previos, como el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), que recoge la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729).

CAPUCHINO, NA

Acep. 6: 'Dícese de curvas, y pernos y motones de forma aguda'

La definición mostrada por el *DH*33 para la sexta acepción del adjetivo *capuchino, na* no hunde sus raíces en la tradición académica[727]. Es posible que su origen se encuentre en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues en él se define así: 'Dícese de cierta curva particular y de cierta clase de pernos y motones' (primera acepción), redacción muy similar a la del *DH*. La diferencia radica en que el capitán de fragata introduce los elementos "de cierta" y "de cierta clase" y omite especificar la característica distintiva que hace que las curvas, pernos y motones sean calificados de *capuchinos*.

Como testimonios, el *DH*33 selecciona dos obras tipológicamente diferentes: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), donde se cita como documentación el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. La primera es una obra lexicográfica de carácter general en la que el valor estudiado de *capuchino, na* se marcará diatécnicamente por medio del sintagma *En la nautica*. Por su parte, el segundo documento es un texto léxico de especialidad náutico-marinera.

CAPUZAR

Acep. 3: 'Cargar y hacer calar el buque de proa'

La definición que presenta este repertorio para la tercera acepción acepción de *capuzar* se toma de la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[728].

Como testimonio, el *DH*33 utiliza el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CAR[1]

Acep. (1): 'Extremo inferior y más grueso de la entena'

Esta definición, aunque ya se consigna en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1899[729].

[727] A pesar de que esta voz es recogida en todos los repertorios precedentes al *DH*33, solo en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) aparece registrado este valor, marcado diatécnicamente con el sintagma *En la nautica* y con la siguiente definición: 'En la nautica son unas curvas de corta bragáda ò cerradas, las quales se poene à próa y à popa por dentro de las partes de mayor angostúra'.

[728] Dentro de los repertorios académicos, la voz *capuzar* aparece por primera vez en el *DRAE* de 1803. No obstante, cabe advertir que el significado que se está estudiando no se incorpora hasta la edición de 1925, donde se marca con la abreviatura *Mar*. En el *Manual* de 1927 se encuentra (segunda acepción) la propuesta de 1925.

[729] Aunque la voz *car* se registra por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), hasta el *DRAE* de 1899 no se incorpora su valor náutico-marinero, marcado con la abreviatura diatécnica *Mar*. La definición propuesta en esta edición se mantiene en las ediciones posteriores. Cabe advertir que la voz *car* no forma parte del lemario del *Manual* de 1927.

El *DH*33 documenta esta voz mediante la selección de tres autoridades: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. La primera y la tercera son léxicas y de especialidad náutico-marinera, mientras que la segunda es un texto lexicográfico. En él, *car* se identifica como una voz característica del sector náutico-marinero al estar marcada con el siguiente sintagma: *en la Marína.*

CARABELA

Acep. (1): 'Antigua embarcación muy ligera, larga y angosta, con una sola cubierta, espolón a proa, popa llana, con tres palos y cofa sólo en el mayor, entenas en los tres para velas latinas, y algunas vergas de cruz en el mayor y en el de proa'

La definición escogida por el *DH*33 para la primera acepción de *carabela* procede de la edición del *DRAE* de 1925 (primera acepción)[730].

El *DH*33 emplea siete autoridades comprendidas entre el siglo XIII y XIX. Tipológicamente, todas ellas son léxicas y de un ámbito diferente al náutico-marinero. En particular, destacan las de carácter historiográfico como, por ejemplo, la *Crónica de los Reyes Católicos* (1480-1484) de Pulgar, la *Apologética historia de las Indias* (1527-1550) de Casas, la *Historia de la conquista de Méjico* (1684) de Solís o el *Diario* (1859-1860) de Alarcón (última documentación que se adscribe al género del diario). No obstante, a pesar de la preferencia por los documentos historiográficos, no se dejan de citar textos de otros ámbitos, como el literario (véase, por ejemplo, *Los locos de Valencia*, de 1590-1595, de Lope de Vega y el *Romance sexto*, incluido en *Recuerdos de un grande hombre*, del Duque de Rivas) o el legal, que está representado por las *Partidas* (1256-1263) de Alfonso X que, por otra parte, es el primer testimonio[731].

730 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) es el primer repertorio académico que registra la voz *carabela*. En él aparece sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Embarcacion de una cubierta larga y angosta, y con un espolón à la próa. Tiene tres mástiles casi iguales, con tres vergas mui largas, y en cada una se pone una vela latina. Es embarcacion de carga mui ligéra y peligrosa, sino se sabe manejar con destreza y prontitud al cambiar las velas, porque sino van uniformes se vuelcan facilmente. Nebrixa, Covarr. y otros escriben esta voz con v; pero dándole este la etymologia del Griego Karabion, se debe escribir con b'. En el *DRAE* de 1780, esta definición se reduce considerablemente al omitir tanto la advertencia de manejo como el origen de la ortografía de *carabela*: 'Embarcacion larga y angosta de una cubierta, con un espolon á la proa. Tiene tres mástiles casi iguales con tres vergas muy largas, en cada una de las quales se pone una vela latina'. Lo que se refiere a la ortografía y a la etimología no forma parte de la definición (debes modificar esto). Esta redacción no experimenta más cambios hasta la edición de 1884, donde se modifica la puntuación: 'Embarcación larga y angosta, de una cubierta, con un espolón á la proa. Tiene tres mástiles casi iguales, con tres vergas muy largas, en cada una de las cuales se pone una vela latina' (primera acepción). En la siguiente edición, la de 1899, se modifica ligeramente la redacción al, por un lado, indicar que este tipo de embarcación no es de uso actual y, por otro lado, al suprimir determinadas partes de su descripción: 'Antigua embarcación, larga y angosta, con una sola cubierta, espolón á proa, popa llana, tres mástiles sin cofas, tres vergas muy largas y velas latinas' (primera acepción). En el *DRAE* de 1925 es la primera vez que este valor de *carabela* se marque diatécnicamente por medio de la abreviatura *Mar.* En cuanto a su definición, especifica algún aspecto de su descripción. El *Manual* de 1927 reproduce (primera acepción) la propuesta de 1925.

731 Entre las distintas ediciones de esta obra, el *DH*33 se decantará por la de la colección de la Biblioteca de Autores Españoles (Madrid, Imprenta y esterotipía de M. Rivadeneyra): C*omedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio [...]Tomo primero* (1853). Por otra parte, cabe advertir que el *romance sexto* se incluye en un recopilatorio de las obras del Duque de Rivas. En concreto, el *DH*33 escoge la edición de 1854 llevada a cabo por la imprenta de la Biblioteca Nueva: *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, de la Real Academia Española, corregidas por él mismo.*

CARAJA

Acep. (1): 'Vela cuadrada que los pescadores de Veracruz largan en un botalón'

La definición que presenta el *DH*33 para esta voz se puede localizar en la edición de 1925 del *DRAE*[732].

Para la documentación de la voz, el *DH*33 se vale de un texto lexicográfico de especialidad náutico-marinera: *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CARBONERA

Acep. 7: 'Nombre vulgar de la vela de estay mayor'

La definición de este repertorio para la séptima acepción de *carbonera* procede del *DRAE* de 1925 (séptima acepción)[733].

El *DH*33 se vale de un único testimonio para acreditar esta acepción: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

CARCAMÁN

Acep. (1): 'Cualquier buque grande, malo y pesado'

La redacción que propone el *DH*33 para esta voz es idéntica a la del *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes están en la edición de 1884[734].

El *DH*33 únicamente emplea un testimonio, tomado del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CARENA[1]

Acep. (1): 'Reparo y compostura que se hace en el casco de la nave para que pueda volver a servir'

Esta definición, que ya figura en el *DRAE* de 1925, tiene sus orígenes en la edición de 1884 del *DRAE* (primera acepción), aunque en este repertorio varía su puntuación: 'Reparo y compostura que se hace en el casco de la nave, para que pueda volver á servir'[735].

---

[732] De los repertorios previos al *DH*33, este es el único que incluye en su lemario la voz *caraja*, que se marca con la abreviatura *Mar*.

[733] La Academia ya recoge esta voz, *carbonera*, desde sus primeros repertorios (primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729). No obstante, su significado náutico-marinero (que marca con la abreviatura *Mar*.) lo incorpora en el *DRAE* de 1925. La propuesta de 1925 figura en el *Manual* de 1927 (séptima acepción).

[734] En el *DRAE* de 1869 es donde se registra por primera vez, dentro de los repertorios académicos, la voz *carcamán*. En este repertorio cuenta con la abreviatura *Mar*. y la siguiente definición: 'Apodo que dan los marineros á un buque grande, malo y pesado'. Esta redacción se modifica en la siguiente edición, pues se sustituye la procedencia del término por el adjetivo indefinido *cualquier*. A partir de ese momento, la definición permanece estable, sin cambios.

[735] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) es el primer repertorio de la Academia que recoge la voz *carena*, sin marca y con la siguiente definición: 'Se llama tambien el repáro que se hace en los navíos, quitándoles la carcóma, y tapando, y calafeteando los agujéros y grietas con estópa y bréa, para que no reciban agua, y puedan navegar'. En el *DRAE* de 1780 se propone una nueva redacción: 'El reparo, y compostura que se hace en el buque de la nave, para que pueda volver á servir'. En la siguiente edición, la de 1783, se modifica la puntuación: 'El reparo y compostura que se hace en el buque de la nave, para que pueda volver á servir'. En el *DRAE* de 1884 se marca por primera vez este valor con la abreviatura diatécnica *Mar*. En la definición se suprime el artículo definido que determinaba al sustantivo *reparo*. A partir de aquí, la redacción ya no sufre más cambios, exceptuando de los relativos a la puntuación.

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea cinco autoridades que datan del siglo XVII, ajenas al ámbito náutico marinero: un libro de viaje (*Viaje del mundo*, de 1614, de Ordóñez Ceballos, primera documentación), un título literario (*El último godo*, de 1599-1603, de Lope de Vega[736]), un texto legislativo (*Recopilación de las leyes de las Indias*, de 1680, título que también se encontrará en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729[737]) o de carácter historiográfico (*Historia del Nuevo Mundo*, de 1653, de Cobo o *Historia de la conquista de Méjico*, de 1684, de Solís, último testimonio).

CARENAR[738]

Acep. (1): 'Reparar o componer el casco de la nave'

La fuente de esta redacción es el *DRAE* de 1925[739].

El *DH*33 emplea seis autoridades para documentar este valor de *carenar*: todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XVI al XIX y con un claro dominio de aquellas que no son de especialidad náutico-marinera. Entre ellas, las hay de carácter filosófico-ético (la traducción *Morales de Plutarco*, de 1548, de Gracián, que, además de ser la primera documentación, también aparece citada en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729), legal (como la *Recopilación de las leyes de las Indias*, de 1680, también incluidas en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, o la *Ordenanza para el Real Instituto Asturiano. Gijón, 1 de diciembre de 1793*, de 1793, de Jovellanos[740]) o literario (como *El último consuelo*, de *c*1857, de Fernán Caballero o *Morsamor*, de 1899, de Valera, que supone la última documentación)[741]. No obstante, a pesar de la preferencia por el tipo de obras descrito, el *DH*33 no deja de citar una de especialidad náutico-marinera: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

736 El título de *El último godo* se incluye dentro de una colección de Lope de Vega. En particular, el *DH*33 hace referencia a la elaborada por la Academia y editada por los Sucesores de Rivadeneyra: *Obras de Lope de Vega* (1897).

737 En particular, el *DH*33 cita en el noveno libro de la *Recopilación de las leyes de las Indias*, el cual lleva por título: *De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla*. Este libro se centra fundamentalmente en legislación relativa a aspectos náutico-marineros.

738 La unidad pluriverbal que el *DH*33 marca como náutico-marinera (*Mar.*) es *carenar de firme*, que define como 'reparar completamente el barco' y que no acompaña de ningún testimonio.

739 El primer repertorio de la Academia en recoger la voz *carenar* es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). En él aparece sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Quitar la broma al navío, y tapar los agujéros y juntúras, para que no reciba agua, y pueda seguramente navegar'. En el *DRAE* de 1780 se propondrá una nueva definición: 'Reparar, ó componer el buque de la nave, para que pueda volver á servir'. Esta redacción se mantiene sin cambios (exceptuando los relativos a la puntuación: 'Reparar ó componer el buque de la nave para que pueda volver á servir', *DRAE* de 1817) hasta la edición de 1869, donde se sustituirá el sustantivo *buque* por *nave*: 'Reparar ó componer el casco de la nave, para que pueda volver á servir'. En el *DRAE* de 1884, aunque la definición no cambia, es la primera vez que aparezca marcada diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* En 1914 se modifica nuevamente la puntuación: 'Reparar o componer el casco de la nave para que pueda volver a servir'. El *DRAE* de 1925 sintetiza la definición al omitir la finalidad de carenar, algo que también hará el *Manual* de 1927.

740 El *DH*33 cita en el noveno libro de la *Recopilación de las leyes de las Indias*, el cual lleva por título: *De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla*. Este libro, que ya se menciona en ocasiones anteriores (*cfr.* el análisis, por ejemplo, de la voz *armadera*, de la primera acepción de *arrumazón* o de la cuarta acepción de *arrufar*), se centra fundamentalmente en legislación relativa a aspectos náutico-marineros. En cuanto a la *Ordenanza para el Real Instituto Asturiano. Gijón, 1 de diciembre de 1793*, el *DH*33 la cita a través de una recopilación hecha *a posteriori*: *Obras publicadas é inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, 1859, Madrid, Imprenta y estereotipia de Manuel de Rivadeneyra (el ejemplo que figura en el repertorio pertenece al capítulo cuarto, que lleva por título: *Del curso de náutica*).

741 Este título (*El último consuelo*) se incluye en la edición de 1903 publicada por los Sucesores de Rivadeneyra.

CARENERO

Acep. (1): 'Sitio o paraje en que se carenan los buques'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE*[742].

El *DH*33 atestigua esta voz con tres autoridades léxicas de distinta temática, aunque en todas ellas (ya sea de forma más explícita o implícita) la náutica y la marinería juegan un papel importante. El primer título es el *Norte de contratación* (1672) de Veitia, que versa sobre cuestiones legales y comerciales eminentemente relacionadas con el sector náutico-marinero. La segunda obra es las *Proporciones para la fábrica de navíos y fragatas de guerra* (1720) de Gaztañeta, que está centrada en el ámbito marinero[743]. En cuanto a la última documentación se trata de la novela *Sotileza* (1884) de Pereda, la cual se desarrolla en el Santander marinero de mediados del XIX y, por tanto, en ella tendrá gran relevancia el campo de la marinería.

CARENOTE

Acep. (1): 'Cada uno de los tablones que se aplican a los lados de la quilla de una embarcación, para que se mantenga derecha cuando se vara en la playa'

La definición del *DH*33 ya figura en la edición de 1925 del *DRAE*[744].

El *DH*33 aporta un testimonio procedente del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CARGA

Acep. 13: 'V. Buque de carga'

'Buque de carga' es un envío a una unidad pluriverbal, la cual debería encontrarse tras el conjunto de acepciones de *buque*. Curiosamente, no es así, dado que *buque de carga* no figura en las subentradas de *buque*.

CARGADERA

Acep. (1): 'Cabo con que se facilita la operación de arriar o cerrar las velas volantes y de cuchillo'

La definición que presenta el *DH*33 para esta voz tiene sus orígenes en el *DRAE* de 1925[745].

---

[742] La voz *carenero* aparece por primera vez en el *DRAE* de 1780 sin ningún tipo de marca y con la siguiente definición: 'El sitio, ó parage en que se da carena á los navios', que se mantiene hasta la edición de 1817, que modifica la puntuación al suprimir la coma: 'El sitio ó parage en que se da carena á los navios'. En el *DRAE* de 1869 se sustituye el sustantivo *navíos* por *buques*: 'El sitio ó paraje en que se da carena á los buques'. En la siguiente edición, la de 1884, se identifica este valor con el ámbito náutico-marinero por medio de la abreviatura *Mar.* Por su parte, en la definición se elimina el artículo determinado *el*: 'Sitio ó paraje en que se da carena á los buques'. El último cambio viene de la mano del *DRAE* de 1925 que sustituye la forma verbal "se da carena" por "se carenan".

[743] El *DH*33 fecha esta obra en 1629. Esta datación debe tratarse de un error, ya que el autor del título no nacería hasta casi treinta años después, en 1656.

[744] De los repertorios previos al *DH*33, este es el primero que incluye en su lemario la voz *carenote*, marcada con la abreviatura *Mar.* El *Manual* de 1927 presenta la propuesta del *DRAE* de 1925.

[745] La Academia registra por primera vez el sustantivo *cargadera* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) con la marca *Voz náutica* y la siguiente definición: 'Es un aparejuelo guarnido con dos motónes, el uno en la parte superior de la liebre de en medio de los racamentos mayóres, y el otro debaxo de los báos al mismo palo, con que tesando cargan para

Para documentar esta voz, el *DH*33 selecciona dos obras léxicas de especialidad náutico-marinera: una del primer tercio del XVIII (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández) y otra de la primera mitad del XIX (*Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino). Con todo, hay testimonios anteriores, como el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722), al que hace referencia la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729).

CARGAR

Acep. 25: 'Tratándose de las velas, cerrar o recoger sus paños, dejándolas listas para ser aferradas'

La definición por la que opta el *DH*33 para la vigésimo quinta acepción de *cargar* ya se registra en el *DRAE* de 1925 (decimocuarta acepción), aunque su origen se remonta a la edición de 1899 (decimotercera acepción)[746].

El *DH*33 aporta tres autoridades: dos de especialidad náutico-marinera (una léxica, *Maniobras de los navíos*, 1732, de Fernández, y otra lexicográfica, *Diccionario marítimo español*, 1921, de Guardia) y otra literaria (la novela costumbrista centrada en el Santander marinero de mediados del XIX, titulada *Sotileza*, 1884, de Pereda).

CARIDAD

Acep. 9: 'Quinta ancla de respeto que han solido llevar los navíos en la bodega'

La definición que escoge el *DH*33 para la novena acepción del sustantivo *caridad* se consigna en el *DRAE* de 1925 (novena acepción)[747].

El *DH*33 únicamente utiliza un testimonio, tomado del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

suspender el racamento, quando se hizan las vergas mayóres'. En los siguientes repertorios esta voz desparece hasta que el *DRAE* de 1899 la recupera manteniendo la marcación diatécnica (*Mar.*), pero con una definición totalmente renovada: 'Cabo que, firme en el puño alto del foque, sirve para facilitar la operación de arriarlo' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1914, se reformula la descripción del cabo y se añade un matiz a su finalidad a través de la inclusión de la forma verbal *cerrarlas*: 'Cabo que en las velas volantes y de cuchillo sirve para facilitar la operación de arriarlas o cerrarlas'. En el *DRAE* de 1925, en términos generales, se reorganizan sintácticamente los elementos que componen la definición. Cabe destacar que el *Manual* de 1927 no incluye esta voz en su lemario.

[746] En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) ya se halla la voz *cargar*, aunque no con el valor náutico-marinero, pues la Academia lo introduce en el *DRAE* de 1899. En él aparece marcado diatécnicamente con la abreviatura *Mar.*y la definición que propone se conserva intacta en los trabajos posteriores.

[747] La Academia ya recoge esta voz, *caridad*, desde sus primeros repertorios (primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729), pero no es hasta el *DRAE* de 1925 cuando introduce el valor objeto de estudio, el cual marca con la abreviatura *Mar.* La propuesta de 1925 la reproduce el *Manual* de 1927 (séptima acepción).

CARLINGA

Acep. (1): 'Hueco generalmente cuadrado, en que se encaja la mecha de un árbol u otra pieza semejante'

La definición que presenta el *DH*33 para *carlinga* ya se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE*, aunque con una puntuación ligeramente distinta: 'Hueco, generalmente cuadrado, en que se encaja la mecha de un árbol u otra pieza semejante'[748].

El *DH*33 documenta *carlinga* con ocho autoridades (ninguna procedente de la primera edición del *Diccionario de autoridades,* de 1729, que cita la *Recopilación de las leyes de las Indias*, de 1680, y el *Vocabulario marítimo de Sevilla*, de 1722): todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XVI al XIX y con un claro dominio de aquellas que no son de especialidad náutico-marinera. En concreto, destacan las de ámbito literario como, por ejemplo, el *Bernardo* (1609-1624) de Balbuena o *Peregrino en su patria* (1604) de Lope de Vega[749]. No obstante, cabe destacar dos cuestiones. En primer lugar, las dos obras que abren y cierran los testimonios no son de especialidad náutico-marinera, pero este ámbito está muy presente en ellas. Como primera documentación se cita la epístola sobre asunto náutico-marinero que Salazar redacta en 1574[750]: *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*. La última documentación se extrae de la novela costumbrista de *Sotileza* (1884), que tiene lugar en el Santander marinero de mediados del XIX, como ya se ha indicado en otras ocasiones[751]. Y, en segundo lugar, y a pesar de la predominancia de textos ajenos a la náutica y la marinería, el *DH*33 señala tres títulos de este sector: el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

---

748 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) es el primer repertorio de la Academia en el que figura la voz *carlinga*. Aparece marcada diatécnicamente (*Voz nautica*) y con la siguiente definición: 'La concavidad hecha en la sobrequilla, donde se asienta y hace firme qualquiera de los arboles'. La voz desaparece en los repertorios siguientes hasta que el *Suplemento* de 1803 la recupera con una nueva definición: 'La hembra ó hueco quadrado que hay en la sobrequilla para que entre y se asegure la mecha ó espiga de cada uno de los palos de la embarcacion'. En el *DRAE* de 1869 se modifica la puntuación: 'La hembra ó hueco cuadrado, que hay en la sobrequilla, para que entre y se asegure la mecha ó espiga de cada uno de los palos de la embarcación'. En la siguiente edición, la de 1884, se suprime, por un lado, el artículo que determinaba el sustantivo *hembra* y, por otro, se deshace o elimina la estructura disyuntiva al eliminar el primer miembro de la misma: 'Hembra ó hueco cuadrado, que hay en la sobrequilla, para que entre y se asegure la espiga de cada uno de los palos de la embarcación'. Curiosamente, en 1899 desaparece el segundo miembro de la disyuntiva "la mecha o espiga" y vuelve a figurar el primero: 'Hembra ó hueco cuadrado, que hay en la sobrequilla, para que entre y se asegure la mecha de cada uno de los palos de la embarcación'. En la siguiente edición del *DRAE*, la de 1914, se propone una nueva definición: 'Hembra o hueco, generalmente cuadrado, en que se encaja y asegura la espiga de un árbol u otra pieza semejante'. El *DRAE* de 1925 introduce a esta redacción: 1) deshace la disyuntiva "hembra o hueco" al omitir el sustantivo *hembra* y 2) sustituye el sustantivo *espiga* por *mecha*. El *Manual* de 1927 presenta la propuesta del *DRAE* de 1925.

749 Este título (*Peregrino en su patria*) se incluye dentro de la recopilación hecha por la Real Academia Española: *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española.Tomo II. Autos y coloquios* (Madrid, Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1892).

750 Este texto también es considerado por Corominas y Pascual como la primera documentación en castellano para esta voz de origen escandinavo, como apunta Valera Merino (2009: 798-799): "Del fr. *carlingue* y este del escandinavo *kerling,* 'mujer', 'carlinga', por comparación de orden sexual (*DCECH*); se documenta desde 1382, bajo la forma *calengue* y desde 1573 como *carlingue* (*Grand Robert*). Estamos ante otro tecnicismo que, procedente de las lenguas del norte de Europa, pasó a enriquecer nuestra habla marinera a través del fr. (también en cat., donde consta su presencia mucho más tarde que en castellano —en 1839—, se considera un galicismo; (BARRI I MASATS 289). Corominas-Pascual dan como fecha de primera documentación para la palabra española el año 1573 (E. de Salazar). En *Auts.*, donde se define 'voz náutica. La concavidad hecha en la sobrequilla, donde se asienta y hace firma cualquiera de los árboles', se ilustra el uso del término con citas del *Vocabulario marítimo de Sevilla* y de la *Recopilación de Indias.* En la ed. de 1914, la Academia introdujo la etimología, 'del fr. *carlingue*', coincidiendo con la dada por Corominas-Pascual (en 2001: 'Del fr. *carlingue,* y este del nórd[ico] *kerling*')".

751 Este título (*Sotileza*) forma parte de la recopilación de las obras de Pereda llevada a cabo por Menéndez Pidal: *Obras completas* (1884-1906).

CARRETEL

Acep. 2: 'Carrete grande que se emplea a bordo, principalmente para arrollar el cordel de la corredera'

La definición que propone el *DH*33 para la segunda acepción de *carretel* es idéntica a la del *DRAE* de 1925 (segunda acepción)[752].

El *DH*33 atestigua la información presentada en esta acepción por medio de dos autoridades lexicográficas y otras dos léxicas. Las primeras (las lexicográficas) son la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), que es de carácter general (que cita como documentación el *Vocabulario marítimo de Sevilla*, de 1722 y, además, indica que García de Palacio en su *Instrucción náutica*, de 1587, lo llama *caneléte*), y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros, un repertorio centrado en términos de las disciplinas científicas y artísticas. En ambas, la voz *carretel* se marca diatécnicamente: en *Autoridades* como *Voz nautica* y en Terreros como *Nombre que dán los Marinéros*. En cuanto a las segundas, las léxicas, son textos de especialidad náutico-marinera que vieron la luz en la primera mitad del siglo XIX: el *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

CARRIZADA

Acep. (1): 'Fila de pipas amarradas que se conducen a remolque flotando sobre el agua'

La definición que presenta el *DH*33 para *carrizada* ya se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE*[753].

El *DH*33 emplea como autoridad una cita tomada del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CARRO

Acep. 7: 'Tomador'

Esta definición sinonímica se asienta en la parte final de la redacción que presenta la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729)[754].

752 *Carretel* figura en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729 marcada con el sintagma *Voz nautica* y la siguiente definición: 'Genero de torno con que se colcha ó tuerce el meollar'. Este valor desaparece en los siguientes trabajos de la Academia hasta que se recupera en el *Suplemento* de 1803 con una definición totalmente renovada: 'Especie de devanadera en que se envuelve la corredera'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1899, que sustituye "especie de devanadera" por el sintagma sustantivo "carrete grande": 'Carrete grande en que se envuelve la corredera' (segunda acepción). En la siguiente edición, la de 1914, la definición se amplía de forma considerable: 'Carrete grande que se emplea a bordo para arrollar cabos de diversas clases y principalmente el cordel de la corredera' (segunda acepción). En el *DRAE* de 1925 se efectúan dos operaciones: 1) una síntesis, pues se suprime "cabos de diversas clases" y 2) una reorganización de los elementos restantes. El *Manual* de 1927 reproduce la redacción de 1925 (segunda acepción).

753 De los repertorios previos al *DH*33, este es el primero que incluye en su lemario la voz *carrizada*, que marca con la abreviatura *Mar*. El *Manual* de 1927 mantiene lo presentado por el *DRAE* de 1925.

754 Todos los repertorios previos al *DH*33 recogen esta voz en su lemario, pero en solo uno de ellos aparece este valor: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). En él, la forma plural de *carro* (*carros*) se marca con el sintagma preposicional *En la náutica* y se define como 'En la náutica son dos pedázos de cabos gruessos fixos en el tercio de la verga mayor y del trinquéte por ambas bandas, el uno chicóte, y el otro queda como de tres brazas de largo, y con ellos se toman y agolan las velas lo que alcanza, ciñendo los puños donde están las amúras y contraescótas. Otros los llaman Tomadór'.

Para documentar esta acepción, el *DH*33 emplea una única obra. En concreto, la que puede ser la causante de la inclusión de este valor de *carro*: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), obra en la que este valor se marca con el sintagma preposicional *En la náutica* y se documenta con una obra de especialidad náutico-marinera: la *Instrucción náutica* (1587) de García de Palacio.

CARROZA

Acep. 3: 'Armazón de hierro o madera que, cubierta con una funda o toldo generalmente de lona, sirve para defender de la intemperie algunas partes del buque, y en particular la cámara de las góndolas y falúas'

La definición que presenta este repertorio para la tercera acepción de *carroza* procede del *DRAE* de 1925 (tercera acepción)[755].

Como testimonios, el *DH*33 escoge dos títulos de finales del XVIII, pero de características diferentes: el primero es la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), repertorio general en el que se emplea como documentación el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722). El segundo es un texto legal: las *Ordenanzas de la Armada* (1793).

CARTEAR

Acep. 3: 'Señalar en la carta de marear la situación de la nave'

Para esta acepción de *cartear* no se han encontrado precedentes dentro de la tradición lexicográfica de la Academia[756]. Tampoco es su fuente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan que, aun recogiendo este valor, lo redacta de forma totalmente diferente: 'Echar el punto en la carta'.

El *DH*33 emplea cinco autoridades, que comprenden desde el XVII al XIX. Predominan aquellas que no son de especialidad: la *Comedia intitulada Doleria* (1572) de Hurtado de la Vera, la *Vida del capitán Contreras* (1630-1633) de Contreras y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788) de Terreros[757]. A diferencia de esta última, que es lexicográfica, las otras dos obras, es decir, la de Hurtado de la Vera y la de Contreras, son léxicas, la primera literaria (que, por otra parte, supone la primera documentación) y la segunda de asunto biográfico. No obstante, también se citan algunos títulos de especialidad náutico-marinera, como el *Curso de estudios elementales de marina* (1803) de Ciscar, y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que supone el último testimonio.

---

755 La voz *carroza* ya se encuentra recogida en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), sin marca y con la siguiente definición: 'En las naves es un abrigo sobre el alcazar para la gente, el qual suele ser levadizo, y se hace hácia popa, cubierto de tablas y alquitranados'. En el *DRAE* de 1780 se presenta una nueva definición: 'Cubierta compuesta de tablas y alquitranados, que se pone sobre el alcázar del navio hácia la popa para el abrigo de la gente'. Esta propuesta se mantiene en la edición de 1783, pero ya no en la de 1791, en la que se renueva: 'Reparo, ó cubierta provisional que se suele poner á la popa de las embarcaciones, en particular de las menores para abrigo de los temporales' (segunda acepción). En términos generales, en las ediciones siguientes no se producen cambios significativos (con la excepción de pequeñas modificaciones en la puntuación) hasta el *DRAE* de 1832, repertorio en que se suprime el sintagma preposicional "de los temporales": 'Reparo ó cubierta provisional, que se suele poner á la popa de las embarcaciones, en particular de las menores para abrigo' (segunda acepción). Esta propuesta se conserva hasta el *DRAE* de 1925, edición en la que se redacta una nueva definición, que, por primera vez, se marca diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* El *Manual* de 1927 opta por 'arrmazón cubierta con un toldo, que sirve para defender de la intemperie la cámara de las góndolas y falúas' (tercera acepción).

756 Este valor de *cartear* no figura en ninguno de los repertorios académicos previos a este, a pesar de que la voz ya figura desde el *DRAE* de 1780.

757 La fecha de edición por la que se cita esta obra (*Vida del capitán Contreras*) en el *DH*33 es 1582. No obstante, cabe advertir que en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España se indica que la primera edición que parece conservarse es la de 1630.

CASCARRÓN, NA

Acep. 2: 'Dícese del ventarrón que obliga a tomar rizos a las gavias'

La definición que escoge el *DH*33 para la segunda acepción de *cascarrón, na* ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE* (segunda acepción)[758].

El *DH*33 únicamente utiliza un testimonio: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CASCO

Acep. 12: 'Cuerpo de la nave, con abstracción del aparejo y de las máquinas'

La definición que presenta el *DH*33 en la duodécima acepción de *casco* bebe de la edición de 1925 del *DRAE* (octava acepción)[759].

El *DH*33 documenta este valor de *casco* con doce autoridades, todas ellas léxicas, ubicadas entre los siglos XVII y XX y con un claro dominio de aquellas que no son de especialidad náutico-marinera. En el siglo XVII se cita el libro de viajes escrito por Ordóñez Ceballos (*Viaje del mundo*, de 1614), que supone la primera autoridad, la obra didáctica *Idea de un príncipe político cristiano, representado en cien empresas* (1640) de Saavedra Fajardo (en concreto, la referencia escogida por el *DH*33 pertenece a la empresa 37: *A elegir de dos peligros el menor, Minimuni eligendum*) y, por último, el texto literario de Lope de Vega, *El marido más firme* (1620-1621)[760]. Para ilustrar la siguiente centuria, se recurre a la *Traducción del 'Espectáculo de la naturaleza' de Pluche* (1754-1755) realizado por Terreros. En el siglo XIX, se mencionan documentos de distinta temática como, por ejemplo, el título historiográfico *Sublevación de Nápoles* (1848) del Duque de Rivas, el literario *El final de Norma* (1855) de Alarcón o el legal *Código de comercio* (1885). Además, también se incluye un texto de ámbito náutico-marinero: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino. En el XX se señalan dos obras, una literaria (*Morsamor*, 1899, de Valera) y otra de ingeniería (*Ciencia popular*, de 1905, de Echegaray) que, por otra parte, supone el último testimonio de este valor. Cabe señalar que la referencia de Saavedra y Fajardo ya se encuentra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) junto con la *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680) y un soneto de Bartolomé Argensola.

[758] La Academia ya recoge esta voz en el *Diccionario de autoridades* (1729), aunque en él no figura el valor objeto de estudio, que se incluye por primera vez en el *DRAE* de 1925 con la marca *Mar.* En el *Manual* de 1927 (segunda acepción) figura la propuesta de 1925.

[759] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) incorpora la voz *casco* en su lemario. Esta aparece sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Se llama tambien el buque solo de la nave, sin palos, ni xárcias'. En el *DRAE* de 1780, donde ya se reconoce su valor náutico-marinero por medio de la marca *Mar*, se sintetiza la definición al omitir "se llama también" y se reformulan algunos elementos: 'El buque de la nave por sí solo sin palos, ni xarcias'. Curiosamente, en la edición de 1791 este valor pierde su marca diatécnica y se integra en otra acepción: 'La armazon de la silla del caballo, ó mula sin caparazon, ni otro adorno. Dícese tambien de otras cosas armadas, pero sin adorno, como el casco de la casa, el casco del navio' (quinta acepción). En la siguiente edición, la de 1803 se vuelve a la propuesta del *DRAE* de 1780: se marca con *Mar* y se define 'El buque de la nave por sí solo sin palos, ni xarcias'. En el *DRAE* de 1869, se lleva a cabo una reducción en la que pervive únicamente los elementos clave: 'La nave sin palos ni jarcias' (octava acepción). En 1884, donde vuelve a perder la marcación diatécnica, se omite el artículo definido que determina el sustantivo *nave*: 'Nave sin palos ni jarcias' (octava definición). Hasta el *DRAE* de 1925 este valor no recupera de nuevo su marca diatécnica. Además, en esta edición se redacta una nueva definición, muy alejada de las anteriores, que también se encuentra en el *Manual* de 1927 (octava definición).

[760] La edición que cita el *DH*33 es la de 1896, que lleva por título *Obras de Lope de Vega: Comedias mitológicas; Comedias históricas de asunto extranjero*.

CASONETE

Acep. (1): 'Estaca pequeña y redonda empleada como tolete y en otros usos'

Ninguno de los repertorios académicos previos al *DH*33 incluye en su lemario el sustantivo *casonete*. Tampoco figura en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

Como testimonios figuran dos obras léxicas del primer tercio del siglo XVIII: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, que es de especialidad náutico-marinero, y la *Relación histórica del viaje a América* (1748) de Juan, un texto historiográfico.

CASTAÑUELA

Acep. 3: 'Bita destinada a diversos usos'

Esta definición no bebe de repertorios previos de la Academia[761]. Su fuente tampoco se encuentra en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor de *castañuela* en términos bien diferentes: 'Especie de asa de madera ó de hierro que se clava en costados, amuradas, cubiertas ó donde conviene para amarrar cabos' (primera acepción).

El *DH*33 emplea siete autoridades, en las que predominan las de especialidad náutico-marinera. Dentro de esta temática cita tanto léxicas (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández o *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino) como lexicográficas (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan o *Diccionario marítimo español*, de 1921, de Guardia, que es la última referencia). No obstante, cabe señalar que el primer testimonio se corresponde con un diccionario general, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). En él se marca con el sintagma *Voz náutica* y se documenta con el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

CASTILLO[762]

Acep. 9: 'Parte de la cubierta alta o principal del buque, comprendida entre el palo trinquete y la proa o la cubierta parcial que en la misma sección tienen algunos buques a la altura de la borda'

La definición escogida por el *DH*33 para la novena acepción de *castillo* ya se encuentra en la edición del *DRAE* de 1925, con la única salvedad de que en este repertorio se divide en dos acepciones: 'Parte de la cubierta alta o principal del buque, comprendida entre el palo trinquete y la proa' (sexta acepción) y 'Cubierta parcial que, en la misma sección, tienen algunos buques a la altura de la borda' (séptima acepción)[763].

---

761 La Academia registra por primera vez *castañuela* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), aunque esta acepción figura en *castañuelas de las amuras*, con la marca diatécnica *Voz náutica* y la siguiente definición: 'Son unos pedazos de palo clavados en el costado por fuera en el sitio de la amúra, y tiene unas grueras ó agujéros por donde pasan las tales amúras. Tambien hai otras castañúelas, que sirven para otras cosas'. Este valor desaparece en los repertorios posteriores hasta que se recupera en el *DH*33.

762 En *castillo*, el *DH*33 identifica la unidad pluriverbal *castillo de popa* como propia del ámbito náutico-marinero (marca *Mar.*), la cual define como 'antiguamente solía llamarse así a la toldilla' y documenta por medio del *Cancionero* (1513) de Urrea y *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* (1616) de Cervantes.

763 El *Diccionario de autoridades* (1729) ya registra la voz *castillo* con este significado. Este no tiene marca alguna y se define como 'en los navios es un compartimento ò cubierto, que se hace para abrigo de la gente, assi en la popa, como en la próa'. En el *DRAE* de 1780, donde ya se marca diatécnicamente por medio de la abreviatura *Náut.*, se redacta una nueva definición: 'Especie de cubierta en figura de castillo que se hace en los navios, así en la popa, como en la proa para abrigo de la gente'. Esta redacción sufre dos cambios en el *DRAE* de 1822: por un lado, se desplaza la coma que seguía a *popa* tras el sustantivo

El *DH*33 incorpora cinco autoridades léxicas comprendidas entre los siglos XVII y XIX (y ninguna citada previamente por la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, que documenta este valor por medio de la *Recopilación de las leyes de las Indias*, de 1680). La primera es la novela pastoril de Cervantes, *La Galatea* (1585)[764]. A continuación, figuran dos documentos más del XVII: uno de especialidad náutico-marinera, el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, y un libro de viajes, el *Viaje del mundo* (1614) de Ordóñez Ceballos. Por último, se menciona un título náutico-marinero del XVIII (*Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández) y uno literario del XIX (*Sotileza*, de 1884, de Pereda)[765].

CATABRE

Acep. (1): 'Vuelta que se da en el estay para acortarlo'

La fuente de esta definición no se encuentra en los repertorios académicos[766]. Tampoco está en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor de *catabre* de forma mucho más extensa: 'La margarita que se toma en el estay para acortarlo, cuando se calan los masteleros, á fin de poder tesarlo y de que queden las brazas del velacho y juanetes libres del arco de la cofa' (primera acepción).

El *DH*33 documenta esta acepción por medio de dos autoridades lexicográficas y una léxica. Las primeras (las lexicográficas) corresponden a la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), que es de carácter general (en ella *catabre* se marca diatécnicamente por medio del sintagma *Term. nautico* y se documenta con el *Vocabulario marítmo de Sevilla*, de 1722), y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El testimonio léxico se toma del *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, un texto de especialidad náutico-marinera.

CATALDO

Acep. (1): 'Catabre'

Esta definición sinonímica carece de precedentes en los diccionarios de la Academia[767]. Tampoco tiene sus orígenes en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que no incluye esta voz en su lemario, aunque sí *catabre*.

proa y, por otro, se omite el sintagma inicial "especie de": 'Cubierta en figura de castillo que se hace en los navíos, asi en la popa como en la proa, para abrigo de la gente'. Dos ediciones después, en la de 1837, la definición se renueva por completo: 'La cubierta de los navíos á la parte de proa. Antiguametne se llamaba tambien así la toldilla' (segunda acepción). Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1884, donde, por un lado, se omite el artículo definido que determina al sustantivo *cubierta* y, por otro, se suprime el otro término con el que se conocía al castillo: 'Cubierta de los navíos á la parte de proa' (quinta acepción). El *DRAE* de 1925 presenta una nueva redacción para c*astillo,* que divide en dos acepciones en función de la ubicación de este elemento dentro del barco. Esta propuesta es la que figure, también, en el *Manual* de 1927 (acepciones seis y siete).

764 Para citar este título, el *DH*33 escoge la de la colección Biblioteca de autores españoles, impresa por Rivadeneyra: *Obras de Miguel de Cervantes Saavedra. Tomo primero* (1846).

765 El *DH*33 no cita esta obra directamente, sino que preferirá hacer referencia al conjunto de obras escritas por Pereda, reunidas por Menéndez Pidal en *Obras completas* (1884-1906).

766 En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) se registra este vocablo, con la marca *Term. Náutico* y esta definición: 'El pedázo de estai que se recoge quando se calan los masteleros para poderlos tessar, y que queden las brazas del velacho y su juanete libres del arco de la gabia de próa'. Este valor desaparece en los trabajos siguientes hasta que vuelva a ser recuperado por el *DH*33.

767 El primer repertorio académico en que figura la voz *cataldo* es el *DRAE* de 1925. En él, al igual que en el *Manual* de 1927, se recoge una acepción propia del ámbito náutico-marinero, pero no el presentado por el *DH*33.

El *DH*33 selecciona dos autoridades léxicas: la *Crónica de don Pedro Niño* (1435-1448) de Diez de Games, obra biográfica, y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, obra de especialidad náutico-marinera que vería la luz casi cuatrocientos años después[768].

CATAVIENTO O CATAVIENTOS

Acep. (1): 'Hilo, como de medio metro de largo, que, algo separadas unas de otras, lleva ensartadas varias ruedecitas de corcho circuídas de plumas, y puesto en un asta manual se coloca en la borda de barlovento para que, al flotar en el aire, indique su dirección aproximadamente'

La definición con la que el *DH*33 presenta esta voz ya figura en la edición del *DRAE* de 1925, aunque en él su puntuación es diferente: 'Hilo como de medio metro de largo que, algo separadas unas de otras, lleva ensartadas varias ruedecitas de corcho circuídas de plumas, y puesto en una asta manual se coloca en la borda de barlovento, para que, al flotar en el aire, indique su dirección aproximadamente'[769].

El *DH*33 atestigua esta voz con tres autoridades separadas por casi trescientos años. La primera de ellas es *Relación de viaje y sucesos de Lima a España* (1657) de Portichuelo, es decir, un libro de viajes. La segunda, *Sotileza* (1884) de Pereda, es también un testimonio léxico, pero de corte literario; ya se ha señalado en varias ocasiones que en esta obra se presenta el Santander marinero de mediados del siglo XIX. El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia suministra el último testimonio. Ninguno de estos títulos se encuentra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), que prefiere citar el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

CAUTIVAR

Acep. 8: 'Entorpecer el movimiento de un cabo o maroma'

Esta redacción no se localiza en los repertorios académicos previos al *DH*33[770]. Su fuente tampoco es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que presenta una definición más extensa 'Sujetar, detener ó entorpecer un cabo ó unos cabos á otros por estar cruzados ó en disposicion que no pueden corren con libertad'.

[768] La edición que emplea el *DH*33 es de la *Crónica de don Pedro Niño* es la de 1782, impresa por don Antonio de Sancha.
[769] La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) registra la voz *cataviento*s con la marca diatécnica *Term. naut.* y esta definición: 'Dos grimpolas pequéñas ò banderítas, que ponen en dos hastas à las banderas del alcázar: las quales sirven para vér de donde viene el viento, assi de dia, como de noche'. En los siguientes repertorios de la Academia (a excepción del *DH*33) únicamente figura *cataviento*. En concreto, aparece por primera vez en el *DRAE* de 1780, también marcada diatécnicamente (*Náut*), aunque con una definición mucho más escueta: 'Grímpola, ó banderita pequeña, colocada en sitios á propósito para ver de donde viene el viento'. En la edición de 1791 se modifica ligeramente la redacción, pues, por un lado, se precede el sustantivo *sitio* del adjetivo indefinido *algún* y, por otro lado, se sustituye el verbo *ver* por *conocer*: 'Grímpola, ó banderita pequeña, colocada en algun sitio á propósito para conocer de donde viene el viento'. En el *Suplemento* de 1803 esta voz pierde su marca de especialidad y presenta una nueva redacción: 'Palo largo y manual que tiene en la punta un hilo con plumitas, y se pone en el costado de la embarcacion para conocer por donde viene el viento'. En el *DRAE* de 1817 se retoma la propuesta de la edición de 1791, tanto en marcación como en definición, exceptuando un pequeño cambio en la puntuación: 'Grímpola ó banderita pequeña, colocada en algun sitio á propósito para conocer de donde viene el viento'. Esta redacción se mantiene hasta el *DRAE* de 1925, donde se renueva. El *Manual* de 1927 es más escueto: 'Hilo como de medio metro de largo con otros objetos unidos a él, y que, puesto en una asta manual se coloca en la borda de barlovento, para que indique la dirección aproximada del viento'.
[770] Aunque en los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) figura la voz *cautivar*, en ninguno de ellos se recoge este valor para dicha voz.

El primer tomo del *Diccionario de arquitectura e ingeniería* (1877) de Clairac, que es el que comprende desde la *A* hasta *Cazumbrón,* es la autoridad seleccionada por el *DH*33 para atestiguar esta acepción y que también figura, por ejemplo, en *achicador, ra*. En otras palabras, escoge una obra lexicográfica de finales del XIX que versa sobre dos disciplinas técnicas: la arquitectura y la ingeniería, teniendo ambas de ellas su vertiente naval, que es en la que se encuadrará *cautivar*. Prueba de ello es que Clairac la marcará diatécnicamente mediante la abreviatura *Mar.*

CAVADA

Acep. 2: 'Depresión de las aguas en el oleaje'

Esta definición no figura en ninguno de los diccionarios de la Academia previos al *DH*33[771]. Su fuente tampoco es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que se decanta por una redacción muy distinta: 'Dícelo Vict. y Veit. de la mar con referencia á los hoyos ú hondonadas que dejan entre sí las olas'.

Curiosamente, el documento que selecciona el *DH*33 para atestiguar lo presentado en esta acepción será el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CAVILLA

Acep. 3: 'Cabilla'

El *DH*33 presenta *cavilla* por medio de una remisión a la voz *cabilla*, que ya hemos analizado previamente[772].

No obstante, el *DH*33 acompaña *cavilla* de dos autoridades de los Siglos de Oro: por un lado, *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680), un texto legal y, por otro, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), una obra lexicográfica general en la que esta voz se marca con el sintagma *Voz nautica* y se documenta con el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) y la ya mencionada *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680)[773].

771 Aunque en los diccionarios anteriores de la Academia (desde el *DRAE* de 1780 hasta el *Manual* de 1927) aparece la voz *cavada*, en ninguno de ellos se recoge este valor.

772 Como ya se apuntó en el análisis de *cabilla*, únicamente aparece la variante gráfico-fonética *cavilla* en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), donde es lema, tiene la marca *Voz nautica* y aglutina en su definición los dos valores náutico-marineros de esta voz: 'Pedázo de palo redondo, que se pone en el propáo de la próa y otras partes, donde se dá vuelta à diversos cabos. Tambien llaman Cavillas ò Cavillónes à los que se meten en los barrenos de curvas, cintas ù otros palos de cuenta, los quales unos son de hierro y otros de madéra'.

773 En particular, el *DH*33 cita en el noveno libro de la *Recopilación de las leyes de las Indias*, el cual lleva por título: *De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla*. Este libro se centra fundamentalmente en legislación relativa a aspectos náutico-marineros.

CAVILLADOR

Acep. (1): 'El que hace cavillas'

Esta definición, idéntica a la presentada en la voz *cabillador*, no figura en repertorios previos de la Academia[774]. El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan no recoge esta variante gráfico-fonética de *cabillador*, ni en su lemario ni dentro del artículo de *cabillador*.

El *DH*33 cita dos autoridades de los Siglos de Oro: por un lado, el noveno libro de la *Recopilación de las leyes de las Indias*, que lleva por título *De la Real Audiencia, y Casa de Contratación, que reside en Sevilla* y que está centrado fundamentalmente en legislación relativa a aspectos náutico-marineros y, por otro, la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), que es una obra lexicográfica general en la que esta voz se adscribe al sector náutico-marinero al marcarla con el sintagma *Voz nautica* y, además, se documentará a través del *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722) y la ya mencionada *Recopilación de las leyes de las Indias* (1680). Cabe señalar que ninguno de estos dos testimonios figura en *cabillador* que, en principio, sería la primera forma en registrarse según la documentación aportada por el *DH*33.

CAZA[1][775]

Acep. 5: 'Persecución de una nave por otras'

La fuente de esta definición no será un repertorio académico[776]. Tampoco es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define este valor en los siguientes términos: 'La diligencia que hace un buque para acercarse á otro: persecucion, seguimiento de una embarcacion á otra; cuya maniobra se expresa por la frase de dar caza' (primera acepción).

Para documentar este vocablo, el *DH*33 utiliza dos obras, separadas por más de una centuria: una es la *Historia de la conquista de Méjico* (1684) de Solís, de carácter historiográfico, y la otra, las *Ordenanzas de la Armada* (1793), pertenece al ámbito legal.

---

774 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) es, como se indicó en *cabillador*, el primer repertorio de la Academia que recoge la voz *cavillador*, que marca con el sintagma *Voz nautica* y define como 'El que hace cavillas para los navíos'. Esta variante gráfico-fonética de *cabillador* desaparece en los siguientes repertorios.

775 En esta voz hay dos unidades pluriverbales con la marca *Mar.*: *dar caza* y *ponerse en caza*. La primera, que se define como 'perseguir o alcanzar una embarcación a otra', se documenta con el *Viaje de Turquía* (1557) de Villalón, el *Tesoro* (1611) de Covarrubias, el *Viaje del mundo* (1614) de Ordóñez de Ceballos, los *Trabajos de Persiles y Sigismunda* (1616) de Cervantes, la *Historia de la conquista de México* (1684) de Solís y *Los hombres de pro* (1872) de Pereda. En cuanto a la segunda (*ponerse en caza*) se presenta como 'maniobrar para que una nave se ponga en fuga y escape de otra que la persigue' y se acompaña de dos testimonios: *El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha* (1615) de Cervantes y la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726).

776 En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) ya se consigna este significado, pues *Dar caza* se marca diatécnicamente con *Phrase nautica* y se define como 'phrase nautica que significa perseguir una embarcacion à otra à fuerza de vela, ò à vela y remo, ò cañoneandola para rendirla'. En el *DRAE* de 1780, se incluye la forma verbal *haciendo* a la par que se omitirá la conjunción disyuntiva que precede a la también forma verbal *cañoneándola*: 'Phrase nautica que significa perseguir una embarcacion á otra, haciendo fuerza de vela, ó á vela y remo, cañoneándola para rendirla'. En la edición de 1791, la marca diatécnica es la abreviatura *Náut.*, que precede a la definición y, por tanto, esta comienza con el verbo *perseguir*: 'Perseguir una embarcacion á otra, haciendo fuerza de vela, ó á vela y remo, cañoneándola para rendirla'. En 1817, se produce una doble sustitución: por un lado, *cañoneándola* se reemplazará por "con toda diligencia" y, por otro lado, en vez de *rendirla* se prefiere *alcanzarla*: 'Perseguir una embarcacion á otra, haciendo fuerza de vela ó á vela y remo con toda diligencia para alcanzarla'. En el *DRAE* de 1869 se reduce la definición al omitir las acciones que tienen lugar en el navío a fin de lograr esa persecución: 'Perseguir una embarcacion á otra, con toda diligencia para alcanzarla'. Esta propuesta no experimenta más cambios, a excepción de los de puntuación: en el *DRAE* de 1884 se sigue el sustantivo *diligencia* de una coma ('Perseguir una embarcación á otra con toda diligencia, para alcanzarla'), la cual desaparece en la edición de 1914 ('Perseguir una embarcación a otra con toda diligencia para alcanzarla'). La redacción que propone el *DH*33 no guarda especial relación con las que figuran en los repertorios precedentes a este, a excepción de la estructura.

CAZABRAZA

Acep. (1): 'Verga que algunos buques, que no llevan arbotantes, atraviesan en el coronamiento de popa, para que sus penoles substituyan a aquéllos'

Ninguno de los repertorios académicos previos al *DH*33 incluye en su lemario *cazabraza*. Tampoco figura en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

A fin de documentar lo expuesto para esta voz, el *DH*33 la acompaña de una autoridad: el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino.

CAZADOR, RA

Acep. 7: 'Cabo que, con los vertellos, forma el racamento'

La definición que propone el *DH*33 para la séptima acepción de *cazador, ra* no se consigna en repertorios académicos previos[777]. Su fuente tampoco es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan que define este valor por medio de una definición sinonímica ('Bastardo, en su primera acepción', segunda acepción).

Para la documentación, el *DH*33 se vale de un único título: el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia.

CAZAESCOTA

Acep. (1): 'Botavara corta en que cazan la mesana los faluchos y otras embarcaciones pequeñas'

Ninguno de los diccionarios de la Academia previos al *DH*33 incluye en su lemario esta voz. La fuente de la definición que presenta el *DH*33 puede ser el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, que define *caza-escota* como 'botavara corta en que cazan la mesana los faluchos y otros buques chicos'.

Para atestiguar esta voz, el *DH*33 selecciona dos obras con características similares: el ya mencionado *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia.

CAZAR

Acep. 7: 'Poner tirante la escota, hasta que el puño de la vela quede lo más cerca posible de la borda'

La definición que presenta el *DH*33 en esta séptima acepción de la voz *cazar* ya figura en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción), aunque sus orígenes están en la edición anterior, la de 1914 (cuarta acepción)[778].

777 Aunque en los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades* de 1729 hasta el *Manual* de 1927) figura la voz *cazador, ra*, en ninguno de ellos se recoge este valor para dicha voz.

778 La voz *cazar* se consigna en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) con la marca diatécnica *En la nautica* (que está integrada en la definición) y la siguiente definición: 'En la nautica vale halar ò tirar por las escótas ò escotines'. En el *DRAE* de 1780 se mantiene *cazar*, pero no este valor. Lo mismo sucede en las siguientes ediciones del *DRAE* hasta que el *Suplemento* de 1803 lo recupera: 'Estirar alguna vela, para que reciba bien el viento, tirando por dos cabos que están firmes en los puños, y se llaman escotas'. Salvo cambios de puntuación, esta definición permanece intacta hasta el *DRAE* de 1914, cuando se modifica profundamente. Desde ese momento, ya no sufre más modificaciones.

Para apoyar esta acepción, el *DH*33 emplea seis autoridades: cinco léxicas y una lexicográfica. Dentro de las léxicas se encuentran dos títulos relativos a la náutica y la marinería (el *Arte para fabricar naos*, 1611, de Cano, que además supone la primera documentación, y las *Maniobras de los navíos*, 1732, de Fernández), un poema heroico (*Nápoles recuperada*, 1656, de Esquilache), un texto legal (las *Ordenanzas de la Armada*, 1793) y una obra teatral (*Isabel la Católica*, 1850, de Rodríguez Rubí). En cuanto al repertorio seleccionado (el *Diccionario marítimo español*, 1921, de Guardia) aborda el léxico del sector náutico-marinero. Cabe advertir que el título de Esquilache también se encuentra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) donde también se incluye el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

Acep. 8: 'Perseguir una nave a otra'

Ninguno de los repertorios académicos previos al *DH*33 recoge este significado de c*azar*. Tampoco proviene del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, pues esta obra define este valor de *cazar* así: 'Lo mismo que dar caza. V. esta voz' (tercera acepción). Si consultamos *dar caza* encontraremos 'La diligencia que hace un buque para acercarse á otro: persecucion, seguimiento de una embarcacion á otra, cuya maniobra se expresa por la frase de dar caza'.

Como testimonio, el *DH*33 selecciona una obra lexicográfica de especialidad militar es está a caballo entre los siglos XIX y XX: el primer tomo del *Diccionario de ciencias militares* (1895-1903) de Rubio Bellvé.

CAZATORPEDERO

Acep. (1): 'Buque de guerra pequeño y bien armado, de marcha muy rápida, destinado a la persecución de los torpederos enemigos'

La definición de *cazatorpedero* que presenta este repertorio bebe directamente de la edición de 1925 del *DRAE*[779].

El primer tomo del *Diccionario de ciencias militares* (1895-1903) de Rubio Bellvé es la autoridad con la que el *DH*33 documenta esta voz.

CAZONETE

Acep. (1): 'Muletilla cilíndrica de madera que se pone en la extremidad de un cabo para pasarle por una gaza'

La definición que escoge el *DH*33 para esta voz ya se encuentra en el *DRAE* de 1925, aunque sus orígenes están en la edición anterior, la de 1914[780].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

779 El *DRAE* de 1925 es el primer diccionario de la Academia que incorpora esta voz, con la abreviatura *Mar.* El *Manual* de 1927 reproduce la propuesta de 1925.

780 La voz *cazonete* es incorporada por la Academia en el *DRAE* de 1914. En él aparece marcada diatécnicamente con la abreviatura *Mar.* y se define como 'muletilla cilíndrica de madera que se pone en la extremidad de un cabo para pasarle por una gaza', propuesta que no se modifica en los trabajos sucesivos. No obstante, cabe señalar que *DH*33 sustituye el pronombre enclítico *la* por *le*.

Como testimonios, el *DH*33 cita tres autoridades léxicas. La primera es la *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino)*, epístola de 1574 en la que Salazar comenta al licenciado Miranda de Ron cuestiones relativas a la marina. Las dos restantes, *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino, son obras de especialidad náutica-marinera.

CEBADERA[2]

Acep. (1): 'Vela que se envergaba en una percha cruzada bajo el bauprés, fuera del barco'

La definición que presenta el *DH*33 para la primera acepción de *cebadera* ya se localiza en la edición de 1925 del *DRAE*[781].

Para los testimonios, el *DH*33 selecciona cuatro obras léxicas, ninguna procedente de la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729. Dichas obras son *Don Juan de Castro* (1604-1608) de Lope de Vega, el *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano, las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y las *Ordenanzas de la Armada* (1793)[782]. La primera es un drama y, por tanto, un documento literario. La segunda y la tercera son textos de especialidad náutico-marinera separados por casi dos siglos. En cuanto a las *Ordenanzas de la Armada* son un testimonio legal de finales del XVIII.

CEGUIÑUELA

Acep. (1): 'Hierro curvo que se clava en el extremo de la espiga de la caña del timón y que monta sobre la cabeza de éste, para fortalecer el ojo por donde pasa la paja y sujetar más una pieza a otra'

Esta definición no se atestigua en diccionarios de la Academia previos al *DH*33[783]. Es muy probable que su fuente esté en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, ya que define *ceguiñuela* como 'hierro curvo que se clava en el extremo de la espiga de la caña del timon y monta sobre la cabeza de este para fortalecer el ojo por donde pasa la paja y sujetar mas una pieza á otra'.

781 La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) es el primer repertorio académico que incorpora en su lemario la voz *cebadera*. Lo hace sin marcación alguna y con la siguiente definición: 'Vela que vá en la verga del bauprés fuera del navío'. En el *DRAE* de 1780 este valor ya se identifica como propio del ámbito náutico-marinero mediante la marca *Náut*. y se presenta con una definición que ya se encuentra en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) con la única salvedad de que el *DRAE* determina el sustantivo *vela* antecediéndolo del artículo *la*: 'La vela que va en la verga del baupres fuera del navio'. En la edición de 1869, la redacción se reduce al omitir el sintagma "la verga". Además, se sustituye *navío* por *buque*: 'La vela que va en el baupres fuera del buque' (segunda acepción). En el siguiente *DRAE*, el de 1884, se omite el artículo que precedía a *vela*: 'Vela que va en el bauprés fuera del buque' (tercera acepción). En 1899, se especifica la posición que ocupa la cebadera dentro del bauprés: 'Vela que va sobre una verga atravesada en el bauprés, fuera del buque' (primera acepción). En 1914, se reorganizan o recolocan los elementos que componen la definición: 'Vela que fuera del buque va sobre una verga atravesada en el bauprés' (primera acepción). El *DRAE* de 1925 renueva por completo la definición. Esta nueva propuesta figura, también, en el *Manual* de 1927 (primera acepción).

782 La edición que cita el *DH*33 de esta obra (*Don Juan de Castro*) es la que se incluye en la recopilación llevada a cabo por la Academia e impresa por los Sucesores de Rivadeneyra: *Obras de Lope de Vega. Comedias novelescas* (1913).

783 La voz *ceguiñuela* se registra por primera vez en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), marcada con el sintagma *Voz náutica* y con la siguiente definición: 'Fierro corvo al modo del de las piedras de amolar, el qual se clava en la rabéra, ò extremo de la caña, y en la otra punta entra el pinzóte, afirmándolo con unos anillos y chabéta, que pasa por el ojo que tiene la ceguiñuéla', propuesta muy alejada de la del *DH*33. En los siguientes repertorios (hasta el *DH*33) *ceguiñuela* no figura, pero sí lo hace la forma *cigüeñuela:* en el *DRAE* de 1803 carece de marcación y se define como 'd. de cigüeña en la acepcion de hierro retorciodo &c'. En la edición de 1852 se sustituye *&c* por *etc* ('d. de cigüeña en la acepción de hierro retorcido etc') y en la de 1884 simplemente se dice 'd. de Cigüeña, 3º acep.'. Este es el último cambio que experimenta. El *Manual* de 1927 no recoge este valor.

El *DH*33 emplea dos obras lexicográficas: la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) y el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. En la primera de ellas, a pesar de que se trata de un repertorio de carácter general de principios del XVIII, esta voz se marca diatécnicamente con el sintagma sustantivo *Voz náutica* y se remite, para la documentación, al *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

CEJA

Acep. 12: 'Configuración de costa que a veces aparece en el horizonte por las ilusiones ópticas que producen la distancia, las circunstancias de la atmósfera y la dirección relativa de los rayos del sol'

Esta definición no se atestigua en los diccionarios de la Academia previos al *DH*33[784]. Muy probablemente su origen radique en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, ya que define la voz *ceja* en su tercera acepción como 'configuracion de costa que á veces aparece en este por las ilusiones ópticas que producen la distancia, las circunstancias de la atmósfera y la direccion relativa de los rayos del sol'. De esta extensa definición, el *DH*33 toma la primera parte.

Para documentar esta voz, el *DH*33 emplea únicamente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, hecho que permite conjeturar que fue también la fuente de la definición.

CELAJERÍA

Acep. (1): 'Conjunto de nubes'

La redacción con la que el *DH*33 presenta la voz *celajería* no figura en los repertorios previos de la Academia[785]. Su fuente podría ser resultado de una reducción de la definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'Conjunto de nubes. Segun el tamaño y demas calidades de estas y su situacion respectiva, asi se dice celagería suelta ó espesa, delgada ó gruesa, clara ú oscura, alta ó baja, cargada ó ligera &c' (primera acepción).

Como testimonios, el *DH*33 citará tres obras. Las dos primeras pertenecen al siglo XIX y son de especialidad náutico-marinera: una lexicográfica (el *Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan) y la otra léxica (el *Manual del navegante*, de 1875, de Terry). La tercera es un proverbio que cita Novo y Colson en su discurso de ingreso a la Academia: *Los cantores del mar* (1915), en el que reflexiona sobre la importancia y recurrencia del mar en la literatura como se desprende, por ejemplo, de las siguientes líneas: "Los cantores del mar, ¿cuántos han sido? Desde la antigüedad más remota hasta hoy, la mayoría de los navegantes y guerreros, sabios y poetas que surcaron el Océano, consagraron admiración profunda a la grandeza de su vida, su poder y sus furores, o al encanto de sus bonanzas y misterios maravillosos" (1915: 9).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[784] Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en su lemario la voz *ceja*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en su duodécima acepción.
[785] El primer repertorio académico que recoge la voz *celajería* en su lemario es el *DRAE* de 1925. En él se marca con la abreviatura diatécnica *Mar.* y se define a través de una remisión a *celaje*. En el *Manual* de 1927 se halla la propuesta de 1925. No obstante, cabe decir que la definición que figura en *celaje*, tanto para el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción) como para el *Manual* de 1927 (cuarta acepción), es idéntica a la propuesta por el *DH*33.

CELOSO, SA

Acep. 5: 'Aplícase a la embarcación que por falta de estabilidad suficiente aguanta poca vela'

La definición propuesta por el *DH*33, que ya figura en el *DRAE* de 1925 (tercera acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1914 del *DRAE* (tercera acepción), aunque en ella la puntuación sea diferente: 'Aplícase a la embarcación que por falta de estabilidad suficiente, aguanta poca vela'[786].

A fin de atestiguar esta acepción, el *DH*33 presenta tres autoridades. La primera de ellas es un documento léxico de historiográfico que data de finales del XVI: el *Comentario de disciplina militar* (1596) de Mosquera de Figueroa. En cuanto a las dos restantes, son testimonios lexicográficos que vieron la luz con una diferencia de más de doscientos años: uno es de carácter general (el *Tesoro*, de 1611, de Covarrubias, también nombrado en la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729), mientras que el otro es de especialidad náutico-marinera (*Diccionario marítimo español*, de 1831, de O'Scanlan).

CENAL

Acep. (1): 'Aparejo que llevan los faluchos y sirve para cargar la vela por alto'

Esta definición se toma del *DRAE* de 1925[787]; por otra parte, se selecciona un único testimonio, extraído del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CENDAL

Acep. 6: 'Embarcación moruna muy larga, con tres palos y aparejo de jabeque y armada en guerra por lo común'

La redacción escogida por el *DH*33 para este sustantivo, *cendal*, proviene de la edición de 1925 del *DRAE* (quinta acepción)[788].

El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan proporciona la única autoridad que acompaña a esta acepción.

[786] La primera vez que la Academia registra esta voz no es con esta forma sino con la de *zelosa* registrada por la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1739) sin marca alguna y con la siguiente definición: 'Llaman à la embarcacion, que facilmente se mueve de un costado à otro, por la falta de lastre, ù otro accidente, y vale tanto como inconstante'. Este valor desaparece en los repertorios siguientes hasta que el *DRAE* de 1832 lo recupera con la forma *celoso, sa*, y una nueva definición: 'Que se aplica á la embarcacion pequeña y muy ligera'. Es en la edición de 1843 cuando se marca por primera vez diatécnicamente (*Náut*) y, en cuanto a la definición, se modifica ligeramente: 'Que se aplica á la embarcacion pequeña cuando es muy ligera' (tercera acepción). En el *DRAE* de 1884 se lleva a cabo una importante síntesis, pues, por un lado, "que se aplica" se comprime en la forma verbal *aplícase* y, por otro lado, se suprime el nexo y verbo de la subordinada: 'Aplícase á la embarcación pequeña muy ligera' (tercera acepción). En la edición de 1914 se cambia la segunda parte de la definición, es decir, se sustituye la descripción de la embarcación por la razón de que aguante poca vela. Este es el último cambio.

[787] La primera aparición de *cenal* dentro de las obras lexicográficas de la Academia data de la edición de 1925 del *DRAE*. En ella tiene la marca diatécnica *Mar.* En el *Manual* de 1927 figura la misma redacción que en *DRAE* de 1925.

[788] *Cendal* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), pero no así el valor objeto de estudio, que es incorporado por la Academia en el *DRAE* de 1925 con la marca *Mar.* y la definición 'embarcación moruna muy larga, con tres palos y aparejo de jabeque y armada en guerra por palo común'. Esta redacción no sufre modificación alguna en el *Manual* de 1927.

CENEFA

Acep. 6: 'Cada uno de los cantos circulares de la armazón de los tambores en las ruedas de un vapor'

Esta definición ya se puede leer en el *DRAE* de 1925 (quinta acepción)[789].

A fin de documentar esta acepción, el *DH*33 escoge el *DRAE* de 1899, es decir, una autoridad lexicográfica de carácter general en la que este valor se marca con *Mar.*

Acep. 7: 'Madero grueso que rodea una cofa, o en que termina y apoya su armazón'

Esta definición, que ya figura en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), tiene sus orígenes en la edición de 1899 (tercera acepción)[790].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia.

Acep. 8: 'Tira de lona que cuelga de las relingas del toldo para que no entre el sol por el costado'

La definición que presenta el *DH*33 para la octava acepción de *cenefa* figura en la edición de 1925 del *DRAE*, aunque con distinta puntuación: 'Tira de lona que cuelga de las relingas del toldo, para que no entre el sol por el costado' (sexta acepción). Si se busca su antecedente exacto, se localiza en el *DRAE* de 1899 (quinta acepción)[791].

El *DH*33 proporciona un testimonio, tomado del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CEÑIDURA

Acep. 2: 'Línea que ha de seguir el arrufo, ya sea en las cintas o en las cubiertas'

Para esta definición no se han encontrado precedentes dentro los diccionarios de la Academia[792]. Muy probablemente su fuente sea el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan: 'La línea que ha de seguir el arrufo, ya sea en las cintas ó ya en las cubiertas'.

Para documentar esta voz, el *DH*33 precisamente el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

789 La primera aparición de la voz *cenefa* en su repertorio académico se produce en la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). No obstante, el significado que se está analizando no figura hasta el *DRAE* de 1899. Lo hace con la marca diatécnica *Mar.* y la siguiente definición: 'Cada uno de los cantos circulares del armazón de los tambores en las ruedas de un vapor' (cuarta acepción). Esta definición se mantiene sin cambios hasta el *DRAE* de 1925, donde el sustantivo *armazón* tiene género femenino y, en consecuencia, se modifica el género de los elementos con los que tenga concordancia. Cabe apuntar que este valor no forma parte del conjunto de acepciones que integran el artículo de *cenefa* en el *Manual* de 1927.

790 Al igual que en el valor anterior de *cenefa*, la Academia lo registra por primera vez en el *DRAE* de 1899 con la marca *Mar.* y con una definición que no experimenta cambio alguno en los trabajos sucesivos. Este valor no se incluye en el *Manual* de 1927.

791 Siguiendo la línea trazada por los otros dos valores, este se incorpora a los repertorios académicos en el *DRAE* de 1899 con la marca diatécnica *Mar.* Además, la definición propuesta en esta edición, en términos generales, se mantiene, a excepción de la incorporación de una coma tras el sustantivo *toldo* por el *DRAE* de 1914: 'Tira de lona que cuelga de las relingas del toldo, para que no entre el sol por el costado' (quinta acepción).

792 Los repertorios previos de la Academia (desde la primera edición del *Diccionario de autoridades*, de 1729, hasta el *Manual* de 1927) incluyen en su lemario la voz *ceñidura,* aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en su segunda acepción.

CEÑIR

Acep. 8: 'Hablando del aparejo, bracearlo todo lo posible por sotavento'

Los diccionarios de la Academia previos al *DH*33 no son la fuente de esta definición[793]. Probablemente haya que buscar su origen en el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y, en concreto, en la siguiente acepción: 'Hablando del aparejo, es bracearlo todo lo posible por sotavento' (primera acepción). La única diferencia radica en que el *DH*33 omite la forma verbal *es*.

El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia (obra lexicográfica de especialidad náutico-marinera de principios del XX) facilita la autoridad que el *DH*33 selecciona para documentar esta acepción.

Acep. 9: 'Navegar de bolina'

Esta definición se registra en el *DRAE* de 1925 (cuarta acepción), aunque sus orígenes están en la edición de 1899 (cuarta acepción)[794].

La autoridad con la que el *DH*33 atestigua esta acepción es la *Cartilla marítima* (1876) de Fernández Fontecha, una obra léxica de especialidad náutico-marinera.

CEPO

Acep. 12: 'Pieza de madera o hierro, que se adapta a la caña del ancla cerca del arganeo en sentido perpendicular a ella y al plano de los brazos, y sirve para que alguna de las uñas penetre y agarre en el fondo'

La definición que presenta el *DH*33 en esta decimosegunda acepción se puede leer en la edición de 1925 del *DRAE*, aunque en ella está vinculada a *cepo del ancla*, unidad pluriverbal que se integra en el artículo de la voz *cepo*[795].

Para documentar esta acepción de *cepo*, el *DH*33 emplea cuatro autoridades léxicas comprendidas entre los siglos XVII y XIX: tres vinculadas al ámbito náutico-marinero (el *Arte para fabricar naos*, de 1611, de Cano; las *Maniobras de los navíos*, de 1732, de Fernández y el *Arte de aparejar*, de 1842, de Vallarino) y una al sector de la energía, minería e industrias, según la clasificación del *CORDE* (*Tratado de maquinaria*, de 1885, de Molinas[796]). La primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729) se decantará por un documento lexicográfico del sector de la marinería: el *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722).

[793] Todos los repertorios académicos anteriores al *DH*33 incluyen en sus lemarios la voz *ceñir*, aunque no con el valor que presenta el *DH*33 en esta acepción, la octava.
[794] El *DRAE* de 1899 será el primer repertorio académico que registre este valor de *ceñir*, que marca diatécnicamente por medio de la abreviatura *Mar.* Cabe destacar que la definición que propone no experimenta cambio alguno en los trabajos posteriores.
[795] La voz *cepo* ya forma parte del lemario de los primeros repertorios de la Academia. No obstante, el significado que presenta el *DH*33 en la duodécima acepción hay que buscarlo (en los diccionarios previos al *DH*33) en la unidad *cepo del ancla*. En la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729), esta unidad, que se marca con la secuencia *Es voz náutica*, se define como 'el madéro que se le pone al hasta junto al arganéo, para que algúna de las uñas prenda, y agarre el fondo'. En el *DRAE* de 1780 se suprimen todos los signos de puntuación, se sustituye "junto al arganéo" por "del ancla" y se sigue la forma verbal *agarre* de la preposición *en*: 'El madero que se le pone al asta del ancla para que alguna de las uñas prenda y agarre en el fondo'. En la edición de 1822, se elimina el pronombre *le*: 'El madero que se pone al asta del ancla para que alguna de las uñas prenda y agarre en el fondo'. Esta propuesta se mantiene hasta el *DRAE* de 1899 (a excepción de los cambios de puntuación: a partir del *DRAE* de 1869 *ancla* se sigue de una coma: 'El madero que se pone al asta del ancla, para que alguna de las uñas prenda y agarra en el fondo') donde se modifica la primera parte de la redacción, es decir, la relativa a la descripción y ubicación del cepo: 'Pieza de madera ó hierro, que se pone á la caña del ancla para que alguna de las uñas prenda y agarre en el fondo'. En la edición de 1925 se profundiza más en las características del objeto. Esta especificidad se mantiene en el *Manual* de 1927.
[796] Quizá esta obra podría adscribirse al ámbito de la ingeniería.

CERCHA

Acep. 4: 'Círculo de madera que forma la cuerda del timón, en el que se afirman las cabillas'

La definición que recoge el *DH*33 para la cuarta acepción de *cercha* se toma de la edición del *DRAE* de 1925 (séptima acepción)[797].

Únicamente se emplea un testimonio para documentar la información expuesta: el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

CERRETA

Acep. (1): 'Brazal, varenga'

La definición sinonímica que presenta este repertorio no figura en ninguno de los diccionarios de la Academia previos al *DH*33[798]. Por su parte, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan define *cerreta* mediante una remisión a la voz *varenga* que, a su vez, posee la siguiente definición: 'La primera pieza curva que se pone atravesada en sentido perpendicular ó de babor á estribor sobre la quilla para formar la cuaderna. Segun es el sitio que ocupa, asi el ángulo de sus dos ramas ó brazos es mas ó menos agudo, y toma la denominacion respectiva; como varengas planes, planas ó llanas, que son las mas abiertas que forman el plan del buque, y entre las cuales se dice maestra la del mayor ángulo, y sobre que se levanta ó construye la cuaderna del mismo sobrenombre: varengas levantadas las que empiezan á cerrar el ángulo de sus ramas, y siguen á las anteriores hácia proa y hácia popa: las últimas de esta parte se llaman tambien con nombre peculiar horquillas, y las de aquella piques ó planes piques, y en la generalidad de diccionarios y escritos de todas épocas varengas capuchinas ó piques capuchinos; mas sobre esto véase lo observado en pique, cuaderna y curva. Tambien hay ó se llaman, segun los citados escritos, varengas llanas y levantadas de sobre plan las de las bulárcamas correspondientes á los lugares respectivos de las cuadernas cuyas varengas tienen igual denominacion. Finalmente, en el uso comun y general de la marinería, y acaso con el conocimiento de tomar la parte por el todo, la varenga se equivoca muchas veces con la cuaderna, ó se usa indistintamente una por otra; y segun la Acad. y Terr. Se dice tambien orenga y cerreta; y aun en lo antiguo postura, segun otro de los diccionarios consultados; pero entre constructores en el dia son desconocidas estas denominaciones y aquella equivalencia'.

La definición de este vocablo en el DH33 se acompaña de un "confróntese" con el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

[797] La voz *cercha* forma parte del lemario de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1729). No obstante, el valor náutico-marinero que presenta el *DH*33 en la primera acepción ('brazal, varenga'), la Academia no lo recoge hasta la edición del *DRAE* de 1925 y lo hace marcándolo con la abreviatura *Mar.* y definiéndolo como 'círculo de madera que forma la cuerda del timón, en el que se afirman las cabillas'. Esta redacción se encuentra también en el *Manual* de 1927.

[798] La voz *cerreta* aparece recogida por primera vez en el *DRAE* de 1822, marcada como *Náut.* y con la siguiente definición: 'Varenga'. En la siguiente edición del *DRAE*, la de 1832 se define como 'Percha', propuesta que se mantiene hasta 1914, que es cuando se pasa a definir como 'Brazal'. Este nuevo sinónimo se emplea también en el *DRAE* de 1925, mientras que el *Manual* de 1927 prefiere desarrollar la definición: 'Cada uno de los maderos fijados desde la serviola al tajamar. Llámase también brazal'. Es evidente que la definición que propone el *DH*33 guarda estrecha relación con las de los diccionarios precedentes de la Academia. Es más, se podría decir que es la suma de la de los *DRAE* de 1914 y 1822.

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

4 RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El estudio de las voces procedentes del *DH*33 y del *DH*60, seleccionadas según los criterios enumerados en la *Introducción* de esta tesis, ha permitido conocer en profundidad las características de sus definiciones y las de las bases documentales que las ilustran. A continuación, se exponen los principales resultados obtenidos en esta investigación, en la que se han analizado 472 vocablos en el *DH*33 (564 acepciones) y 133 en el *DH*60 (181 acepciones)[799].

1. ANÁLISIS DE LAS DEFINICIONES: RESULTADOS

En este apartado se recogen los datos más relevantes relativos al estudio de las definiciones. Para la presentación de esos datos (al igual que se hará para los de las bases documentales) se establecieron dos secciones: una para el *DH*33 y otra para el *DH*60.

1.1. Las definiciones del *DH*33

Después de la revisión de las 564 acepciones seleccionadas del *DH*33, se pudo comprobar que las definiciones de este repertorio se apoyan, en términos generales, en redacciones de otros diccionarios. En concreto, se han detectado tres fuentes:

— El *DRAE* de 1925. La mayoría de las definiciones del *DH*33 (415 acepciones) se consignan en este repertorio, como, por ejemplo, muestran los casos de *abanico*, *barbiquejo* o *cabezo*; este fenómeno ya fue señalado en su día otros investigadores, como Álvarez de Miranda (2003: 58). No obstante, cabe señalar que, dentro de estas 415 acepciones, se pudieron diferenciar dos tendencias:

[799] De las 472 voces del *DH*33, 200 se encuentran en el primer volumen (destinado a la letra *a*) y 272 en el segundo (que contiene la letra *b* y parte de la *c*, hasta la voz *cevilla*). La distribución de las voces en el *DH*60 es la siguiente: 79 en el primer tomo (*a-alá*); 46 en el segundo (*álaba-antígrafo*); 5 en el tercero (*antigramatical-apasanca*) y 3 en el cuarto (*b-bajoca*). A su vez (y a diferencia del *DH*33) cada volumen está integrado por diversos fascículos. Dentro de los diez primeros, que pertenecen al primer tomo, las voces estudiadas se organizan de la siguiente manera: 14 en el 1 (*a-abolengo*), 16 en el 2 (*abolengo-abundar*), 2 en el 3 (*abundar-aceleradamente*), 9 en el 4 (*aceleradamente-acordar*), 10 en el 5 (*acordar-achupalla*), 3 en el 6 (*achupalla-aducción*), 11 en el 7 (*aducción-aga*), 8 en el 8 (*aga-aguantar*), 4 en el 9 (*aguantar-ajarafe*) y 2 en el 10 (*ajarafe-alá*). En los diez fascículos que componen el segundo tomo, las 46 voces se dividen en: 3 pertenecerán al 11 (*álaba-albricia*), 7 al 12 (*albricia-alexifármaco*), 3 al 13 (*alexifármaco-alitierno)*, 0 al 14 (*álito-aloja*), 5 al 15 (*aloja-alzo*), 9 al 16 (*alzo-amenazar*), 8 al 17 (*amenazar-anafrodítico*), 7 al 18 (*anagaça-ángel*), 3 al 19 (*ángel-ante*) y 1 al 20 (*ante-antígrafo*). De los del tercer tomo, que son el vigésimo primero (*antigramatical-aonio*) y el vigésimo segundo (*aonio-apasanca*), únicamente el último contiene 5 voces. Finalmente, en la última entrega (*b-bajoca*) se localizan tres voces.

1. Las acepciones que únicamente proceden del *DRAE* de 1925 (205), como, por ejemplo, en los casos estudiados de *apagar, arrastraculo* o *baluma*[800].

2. Las definiciones que, aunque tienen su fuente inmediata en el *DRAE* de 1925, se remontan a un repertorio previo de la Academia (210 casos). En la siguiente tabla se reflejan los diferentes orígenes, organizados de mayor a menor frecuencia:

Edición previa al *DRAE* de 1925 en la que se encontró la definición del *DH*33	**Número de casos**	**Ejemplo**
DRAE de 1884	88	*Abadernar, abanico, abarloar, abierto,ta* o *abra*
DRAE de 1899	62	*Aclarar, acoderamiento, actuaria, acuartelar o afogonadura*
DRAE de 1914	37	*Abrigar, abroquelar, acantilar, acolchar o alcázar*
DRAE de 1869	9	*Anclar, ancoraje, aproar, arbotante, arribar, bichero, bracear, cambiar* y *cantar*
DRAE de 1822	7	*Alotar, ancoraje, arrufo, batallola, bojo, branque* y *calabre*
DRAE de 1817	4	*Artimón, bandín, bastardo* y *botalón*
Diccionario de autoridades	1	*Abromado*
DRAE de 1803	1	*Arrancado*
Suplemento de 1822	1	*Branque*

Casos de acepciones consignadas en el *DRAE* (1925) con un precedente

— El *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. Después del *DRAE* de 1925, el repertorio de O'Scanlan es la fuente más empleada por el *DH*33, pues 85 de las 564 acepciones proceden de él. A diferencia de las definiciones que proceden del *DRAE* de 1925 (con independencia de si se consignan en un diccionario previo de la Academia), en las que la redacción se mantiene intacta en relación con la fuente, en las acepciones que beben de la obra de O'Scanlan se detectaron, en algunas ocasiones, cambios. De ahí que estas definiciones se puedan agrupar en cuatro clases:

a) *Literalidad*. En este grupo, que es el que cuenta con un menor número de casos (solo 6 acepciones), se incluyeron todas las definiciones del *DH*33, que conservaron la misma redacción que figura en O'Scanlan (1831). A esta situación responden las acepciones de *branza*, *brazo* (octava acepción en el *DH*33: 'cada una de las dos partes del ancla desde la cruz a la uña'), *caer* (con el sentido de 'bornear'), *camisa, ceja* y *ceñidura.*

b) *Reducción*. Este segundo apartado, con 39 casos, está formado por las definiciones del *DH*33 que omiten parte de la redacción que presenta O'Scanlan (1831). Normalmente, los elementos que suprime el *DH*33 son aclaraciones terminológicas que efectúa O'Scanlan al final de la acepción, como sucede, por ejemplo, en *arritranco* o en *burro.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

[800] La redacción se consigna en el *DRAE* de 1925, pero esto no implica que ese significado se presente con otros términos en repertorios previos de la Academia. Por ejemplo, el *DH*33 define *abatir* como 'desviarse un buque de su rumbo a impulso del viento o de una corriente' (novena acepción). Este valor ya se encuentra desde la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770), que lo presenta como 'Ir para sotavento, no seguir el navio aquel curso derecho hacia donde tiene la proa, quando no va en popa'. Este asunto se abordará con más detalle en el apartado dedicado a *Análisis de otras cuestiones: Resultados.*

ARRITRANCO
Definición del *DH*33: ‘El racamento de la verga de cebadera’
Definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan: ‘El racamento de la verga de cebadera, que tambien se llama boza, arretranca ó arretranco. Terreros remite solo á retranca, y Gamboa escribe retranque’
BURRO
Definición del *DH*33: ‘Cada uno de los dos cabos que sirven como brazos para manejar la verga de mesana y sujetar el car’
Definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan: ‘Cada uno de los dos cabos que sirven como brazas para manejar la verga de mesana y sujetar el car. Algunos les llaman tambien ostas. En toda verga de la entena tienen el mismo uso. Gamboa dice que propiamente son las amuras de mesana’

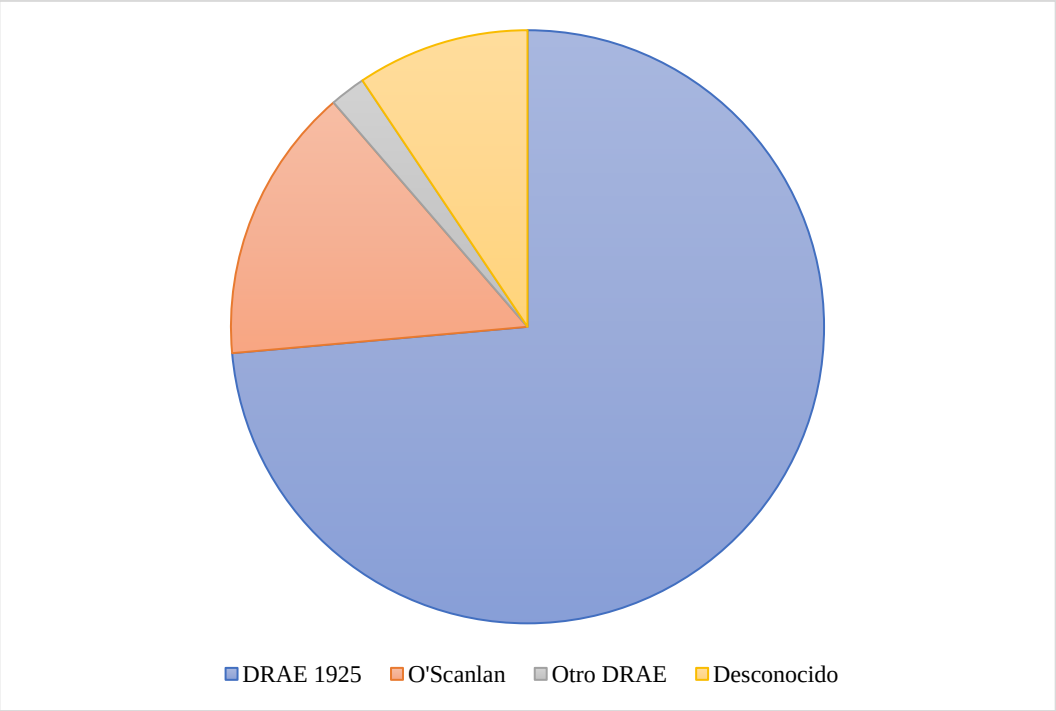
c) *Reducción y reformulación*. Las definiciones del *DH*33 que conforman este tercer apartado (25 casos) son aquellas en las que se verifica un doble proceso: en primer lugar, se omite alguna de las palabras que se localizan (normalmente) en el medio de la acepción y, en segundo lugar (y como consecuencia de la primera acción), se reformula la redacción. Véase, por ejemplo, el caso de *amarrar, barba* (primera acepción) o *calzón* (primera acepción).

AMARRAR
Definición del *DH*33: ‘Sujetar el buque en el puerto o en otro cualquiera fondeadero por medio de ancla y cadenas o cables’
Definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan: ‘Sujetar el buque en el puerto ó en otro fondeadero cualquiera, á lo menos por medio de dos anclas y cables’
BARBA
Definición del *DH*33: ‘Hilazas colgantes de verdín, como las que se adhieren al fondo de las naves’
Definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan: ‘Son las hilazas de verdín mezcladas de lapa larga y basura que se cria en los fondos de los buques, cuando estan largo tiempo en el puerto’
CALZÓN
Definición del *DH*33: ‘Los dos bolsos que forman la vela mayor y el trinquete’
Definición del *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan: ‘Los dos bolsos que forman, desde medio á los extremos de la verga, la vela mayor y el trinquete, cuando se cargan y aferran por el centro del pujamen, quedando los puños aguantados por las escotas’

d) *Similitud*. Este grupo lo integran las acepciones del *DH*33 en las que la redacción es muy similar a la que presenta O’Scanlan en su repertorio (1831), como sucede en *aboyar,* que el *DH*33 define como ‘boyar o flotar’, mientras que el *Diccionario marítimo español* (1831) de O’Scanlan lo hace como ‘lo mismo que boyar y flotar’.

— Otro repertorio de la Academia diferente al *DRAE* de 1925. Se han encontrado muy pocos casos (en comparación con las dos fuentes anteriormente comentadas) de este tipo. En concreto, la cifra es de 11 acepciones. Un ejemplo es *bita*, que bebe del *DRAE* de 1884, o *cacerina*, que lo hace del de 1899.

Por último, es necesario señalar que no se ha podido localizar la fuente de 53 acepciones; así sucede, por ejemplo, en *achicador,a, bardago* o *calandria*.



Principales fuentes de las definiciones en *DH*33

1.2. Las definiciones del *DH*60

El examen de las 181 acepciones del *DH*60 permitió agruparlas en tres grupos, según su redacción:

— Idénticas al *DH*33. Las 53 definiciones que integran este apartado presentan la misma redacción que la que figura en el *DH*33 y, por tanto, sus fuentes serán las que se identificaron en el primer proyecto.

Fuente	Casos	Ejemplo
DRAE de 1925	51	*Abadernar, acoderamiento, acompañante, aferrar* o *aforro*
Diccionario marítimo español (1831) de O'Scanlan	2	*Aborde* y *badaza*

— Similares al *DH*33. Este segundo grupo está formado por las acepciones del *DH*60 (63 casos) que conservan casi intacta la redacción del proyecto anterior, es decir, en las que solo se introducen pequeñas modificaciones, cuyo alcance se detalla a continuación:

a) Supresión de uno o más signos de puntuación. Un ejemplo es el caso de *abitón*, que en el primer proyecto se define como 'madero que se coloca verticalmente en un buque, y sirve para amarrar o sujetar alguna cuerda', mientras que en el *DH*60 se presenta como 'madero que se coloca verticalmente en un buque y sirve para amarrar o sujetar alguna cuerda', es decir, se omite la coma que figuraba tras el sustantivo "buque". Además de la acepción de *abitón*, se detectaron los siguientes casos:

AGUA
Definición del *DH*33: 'Las del mar más o menos inmediatas a determinada costa'
Definición del *DH*60: 'Las del mar, más o menos inmediatas a determinada costa'
ABRA
Definición del *DH*33: 'Distancia entre los palos de la arboladura, o abertura angular de las jarcias, de la obencadura, etc'
Definición del *DH*60: 'La distancia entre los palos de la arboladura; la abertura angular de las jarcias o de la obencadura'

b) Sustitución de algún elemento léxico de la acepción, como sucede, por ejemplo, en *acular*, que el *DH*33 define como 'acercarse la nave a un bajo, o tocar con él con el codaste en un movimiento de retroceso', mientras que el *DH*60 opta por la siguiente redacción: 'acercarse la nave a un bajo, o tocar en él con la popa en un movimiento de retroceso'. En otras palabras, la única diferencia radica en que el segundo proyecto prefiere el sustantivo *popa* a *codaste.* Este fenómeno de sustitución se manifiesta en otras seis acepciones del *DH*60: *ahorcaperros, agua, alcoholar, amarradero angaria* y *bajial.*

c) Incorporación de algún elemento léxico que no figuraba en la redacción del *DH*33. Prueba de este caso es la definición de *agarradero*, en la que el *DH*60 añade la siguiente explicación "lugar del mar donde puede prenderse y afirmarse el ancla". Este fenómeno se observó en diez casos más: *acoderar*, *aconchar*, *afogonadura, aguaje, ajedrez, albitana, alcázar, aleta, alquitranado* y *anclaje.*

d) Recolocación posicional de los elementos que componen la redacción; este cambio se da únicamente la voz *almohadillado,da.*

e) Eliminación de alguna de las palabras que formaban parte de la redacción del *DH*33. Esto sucede en *baderna*, voz que el *DH*33 define como 'cabo trenzado de uno a dos metros de largo, que se emplea para sujetar el cable al virador, trincar la caña del timón, etc.', mientras que el *DH*60 lo hace como 'cabo trenzado, de uno o dos metros de largo, para diversos usos'. Este fenómeno también se ha anotado en los siguientes casos: *abroquelar, alegría, amainar* y *amurada.*

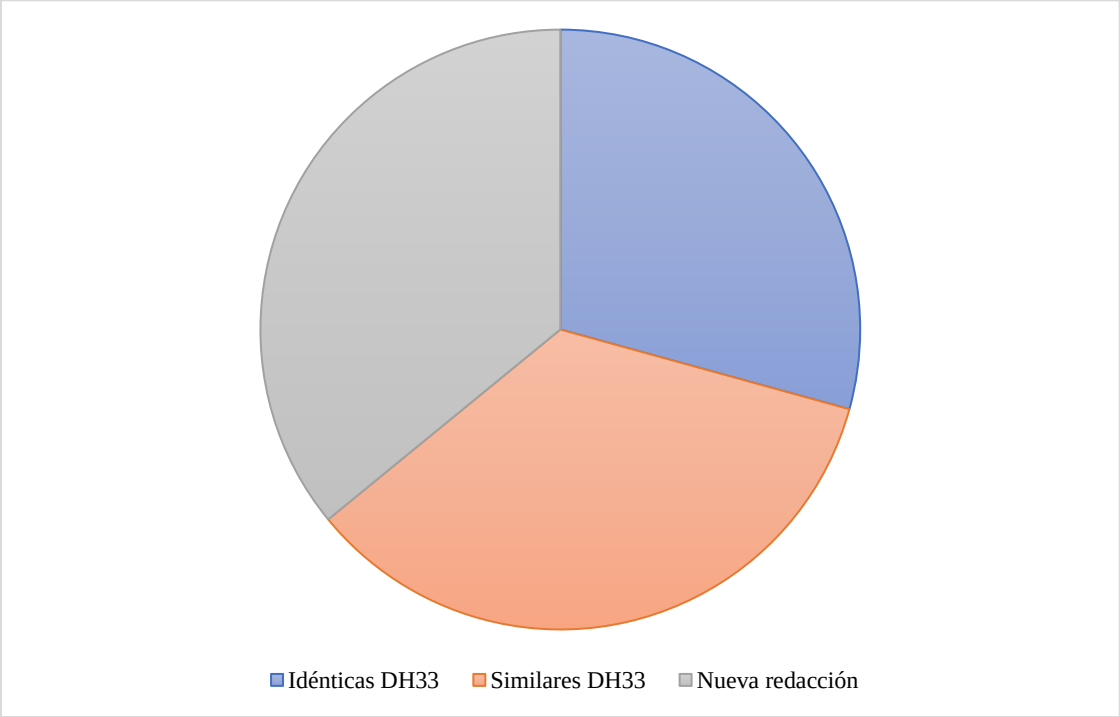
f) Conjunción en una misma acepción de dos (o más) de las cinco alteraciones anteriormente enumeradas. Dicha conjunción se da en un total de 35 acepciones, entre otras, la de *amarra*.

— Nueva redacción. En este grupo se han observado dos tendencias:

a) Cita como definición. A este primer grupo pertenecen 32 acepciones, que se caracterizan por aparecer siempre entrecomilladas y con los datos bibliográficos de la obra de la que se toman. El texto más recurrente es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, con 23 casos (*abanico, abarrotar, abra, abroquelar* o *acuartelar*), seguido por el *Diccionario náutico* (1977) de Martínez Hidalgo, con dos casos (*apagapenol* y *aparejo*). En las definiciones que restan la fuente suele ser un repertorio, también, de especialidad náutico-marinera. En esta línea, destacan el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados (1 caso, *acoderar*), el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando (1 caso, *andarivel*) y el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich (1 caso, *acollador*).

USE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

b) Definición propia. Dentro de este grupo se incluyen todas aquellas acepciones (33 casos) cuya fuente no es ninguna de las señaladas anteriormente, como, por ejemplo, la de *acostar* (‘acercarse a la costa; llegar a ella’), la de *anclaje* (‘capitanía, o tributo que se paga por fondear en un puerto’) o la de *antagallar* (‘reducir la superficie (de una vela) por medio de las antagallas’).



Principales fuentes de las definiciones en *DH*60

2. ANÁLISIS DE LAS BASES DOCUMENTALES: RESULTADOS

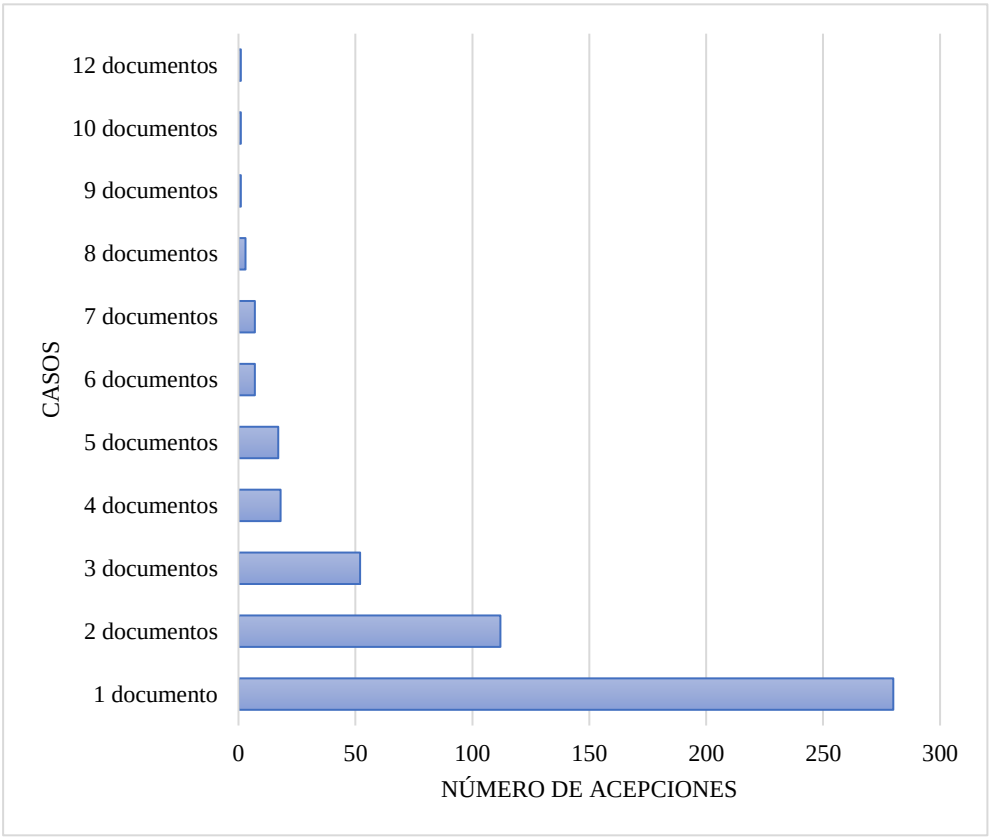
Como se ha indicado en la *Introducción* de esta tesis, el estudio de las bases documentales ha permitido conocer el tipo de obras con las que el *DH*33 y el *DH*60 acompañan estas acepciones. Los principales resultados de este análisis se dividen en dos epígrafes (uno para el *DH*33 y otro para el *DH*60) y, dentro de cada uno, se tratan tres cuestiones: el número de autoridades que contienen las acepciones, la fecha en la que se documentan estos sentidos y, por último, el tipo de obras que se emplean como testimonios.

2.1. Las bases documentales del *DH*33

Como ya se ha señalado previamente, en el *DH*33 se examinaron 564 acepciones, que han revelado lo siguiente:

— En primer lugar, la existencia de dos grandes grupos de acepciones según el número de documentos que presenten. Por un lado, aquellas que carecen de testimonios y, por otro, aquellas que acompañan la definición con una o varias autoridades. El primer caso, que es el minoritario (65 casos), dado el tipo de repertorio que estamos estudiando (un diccionario histórico), está representado, por ejemplo, por *ariete*, *arronzar*, *arrufar*, *arruma* o

batiente[801]. El segundo, en cambio, lo integran 499 de las 564 estudiadas en las que, a su vez, se ha detectado 11 casos, como se prueba en el siguiente gráfico:



Acepciones con documentación en el *DH*33

— En segundo lugar, la tendencia general de localizar estos valores en la Época Contemporánea, especialmente entre los siglos XVIII y XIX. A continuación, se detallan los diferentes casos y, además, se presentan las principales excepciones.

1. Acepciones acompañadas por un solo documento. En este caso, que es el mayoritario (280 casos), no se puede establecer el marco cronológico de la acepción (al menos teniendo solo en cuenta los testimonios del *DH*33). No obstante, sí se pueden analizar las características de los documentos que las acompañan. Estos, en términos generales, se corresponden con tres obras de especialidad náutico-marinera publicadas en los siglos XVIII y XIX: las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández (71 casos, como *aborde, abosar* o *afelpar*), el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan (112 casos entre los que se encuentran *afoscarse, aguantar* o *ahogar*) y el *Arte de aparejar* (1872) de Vallarino (con 67 casos, como prueban, por ejemplo, *alunamiento, araña* o *arraigado,da*). No obstante, hay 30 excepciones, que se detallan a continuación:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[801] En el *Prólogo* de primer tomo del *DH*33 se advierte al lector, como ya se comentó en el segundo capítulo de la tesis, de la ausencia de documentación en algunas de las acepciones del diccionario.

Obra	Características	Casos	Ejemplo
Arte para fabricar naos (1611) de Cano	Léxico, náutico-marinero	4	*Albitana, aleta, asta* y *atalaya*
Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (Es útil para la noticia del lenguaje marino) (1574) de Salazar	Léxico, cartas y relaciones	1	*Atoar*
Código de comercio (1885)	Léxico, ordenamiento y códigos legales	1	*Anclaje*
Construcciones en el mar (1886) de Pérez de la Sala	Léxico, náutico-marinero	1	*Antepuerto*
Diccionario de arquitectura e ingeniería (1877) de Clairac	Lexicográfico, arquitectura-ingeniería	2	*Acrostolio* y *aljibe*
Diccionario de autoridades (1726)	Lexicográfico, general	3	*Almogama, arronzar* y *aviso*
Diccionario marítimo español (1921) de Guardia	Lexicográfico, náutico-marinero	3	*Aboyar, acusón* y *aguja*
El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha (1605) de Cervantes	Léxico, literario	1	*Amarrazón*
Ensayo cronológico para la historia general de Florida (1723) de Cárdenas	Léxico, historiográfico	1	*Abromado*
Examen marítimo (1771) de Juan	Léxico, náutico-marinero	1	*Arfada*
Guzmán de Alfarache (1599) de Alemán	Léxico, literaria	2	*Acurrullar* y *afretar*
Historia del Nuevo Mundo (1653) de Cobo	Léxico, historiográfico	1	*Aferrar*
Instrucción náutica (1587) de García de Palacio	Léxico, náutico-marinero	1	*Agimielga*
La conquista de las Malucas (1609) de Argensola	Léxico, historiográfico	1	*Arrumbar*
Manual del navegante (1875) de Terry	Léxico, náutico-marinero	1	*Arreglar*
Ordenanzas de la Marina	Léxico, jurídico	2	*Amantillar* y *arribar*
Principios de derecho internacional (1864) de Bello	Léxico, jurídico	2	*Anclaje* y *angaria*
Recopilación de las leyes de las Indias (1680)	Léxico, jurídico	1	*Arrumazón*
Vocabulario marítimo de Sevilla (1772) de Cedillo	Lexicográfico, náutico-marinero	1	*Azafrán*

2. Acepciones que poseen más de un documento. En términos generales, las primeras y últimas documentaciones se corresponden con las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan y el *Arte de aparejar* (1872) de Vallarino, obras que pueden combinarse de la siguiente manera:

Documentación		Casos	Ejemplo
Primera	Última		
Maniobras de los navíos (1732) de Fernández	*Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan	61	*Atortorar, abitón, alotar, Alteroso,sa* o *atortorar*
Maniobras de los navíos (1732) de Fernández	*Arte de aparejar* (1872) de Vallarino	137	*Abadernar, abitar, acollador, acuertelar* o *ala*
Diccionario marítimo español (1831) de O'Scanlan	*Arte de aparejar* (1872) de Vallarino	24	*Abatir, abroquelar, acalabrotar, adrizar* o *ballestrinque*

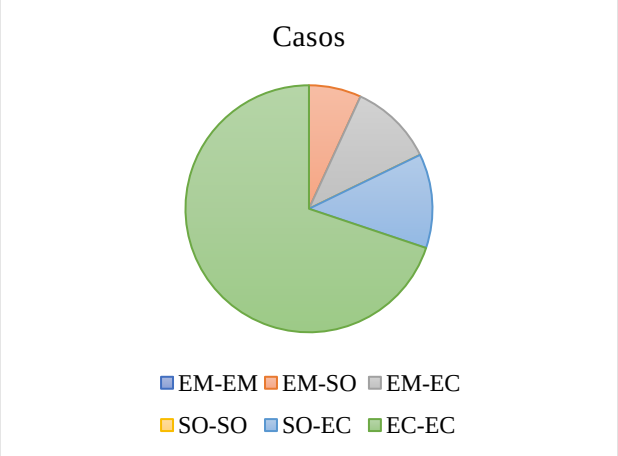
Cabe advertir que se han detectado 47 casos en los que, a diferencia de los 222 que se presentan en la tabla, no tienen como primera documentación un texto de los siglos XVIII y XIX, sino que escogen como primera autoridad una obra de la Edad Media o

de los Siglos de Oro. En el primer caso, representado por 6 acepciones, los documentos son de carácter léxico, aunque de diferente dominio. A continuación, se recogen algunos de ellos:

Obra	Características	Casos	Ejemplo
Cancionero (1406-1445) de Baena	Léxico, literario	1	*Cable*
Cancionero (1445-1490) de Gómez Manrique	Léxico, literario	1	*Banda*
Crónica de los Reyes Católicos (1480) de Pulgar	Léxico, historiográfico	1	*Carabela*
La gran conquista de Ultramar (1295)	Léxico, historiográfico	1	*Aparejo*
Memoria de Fernando IV (1293-1317)	Léxico, historiográfico	1	*Ancoraje*
Traducción de las epístolas de Séneca (1460) de Pérez de Guzmán	Léxico, filosófico	1	*Acostar*

A diferencia de este primer grupo, el segundo es más recurrente (41 casos). Su frecuencia se debe a cuatro razones: en primer lugar, a la aparición en esta época de importantes textos náutico-marineros, como, por ejemplo, el *Discurso de la navegación* (1577) de Escalante, *Arte para fabricar naos* (1611) de Cano o el *Arte de navegar* (1673) de Flores. En segundo lugar, la presencia de un ambiente náutico en obras literarias como la *Dragontea* (1598) de Lope de Vega. En tercer lugar, a la publicación de distintos textos legales (ordenanzas) vinculados a este ámbito y, por último, a la elaboración de obras historiográficas en las que se describen, normalmente, distintos sucesos relativos al descubrimiento y conquista de nuevos lugares. En estas empresas se solía hacer una parte del trayecto en barco y, de ahí, la presencia del dominio náutico-marinero en determinados fragmentos de estas obras, como en la *Historia del descubrimiento y conquista de Perú* (1555) de Zárate o en *La conquista de las Malucas* (1609) de Argensola.

A continuación, se recogen los marcos cronológicos de las acepciones del *DH*33 que tienen dos o más testimonios. Como se puede comprobar en el siguiente gráfico, solo hay cuatro casos (a pesar de que en la leyenda se recogen todas las variables): primera y última documentación de la Época Contemporánea (EC-EC); primera documentación de los Siglos de Oro y última de la Época Contemporánea (SO-EC); primera documentación de la Edad Media y la última de la Época Contemporánea (EM-EC) o primera documentación de la Edad Medica y última de los Siglos de Oro (EM-SO).



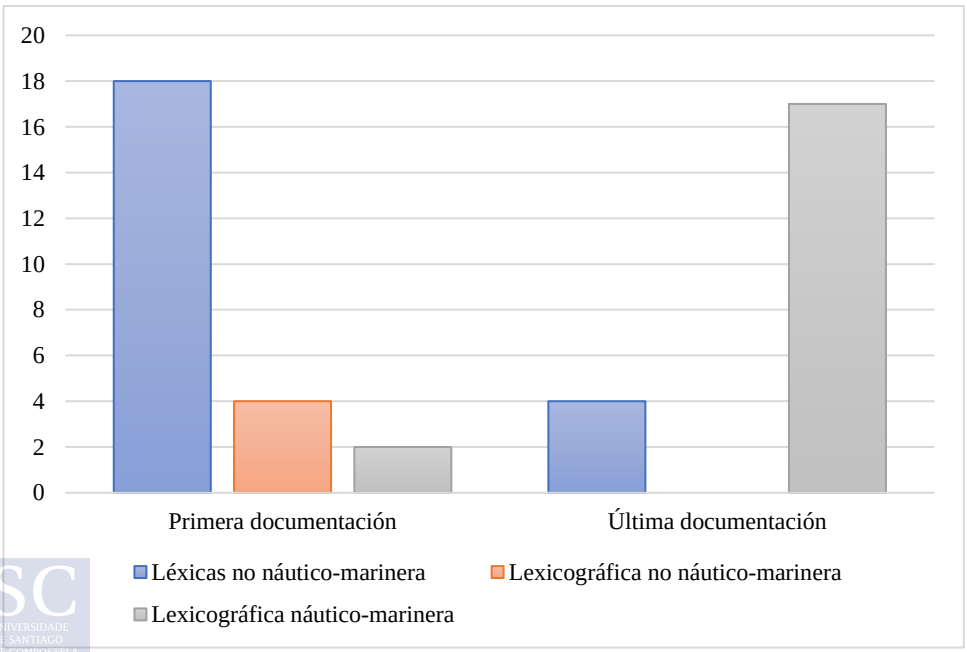
Marcos cronológicos identificados en las acepciones del *DH*33

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El estudio de las bases documentales, en concreto desde la perspectiva de su datación, nos ha permitido verificar posibles cambios cronológicos del *DH*33 en relación con el *Diccionario de autoridades* (bien en su edición de 1726 o en la de 1770). Se han observado dos modificaciones: por un lado, que el *DH*33 postergue el primer testimonio y, por otro, que lo anticipe. El primer caso lo representa la voz *acollador*: el *DH*33 lo localiza en el primer tercio del siglo XVIII con las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, mientras que la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726) lo documenta en 1587, con la *Instrucción náutica* de García de Palacio. El segundo caso se halla en *armar* (el *DH*33 la ubica en 1577 con el *Viaje de Turquía* de Villalón frente al primer repertorio de la Academia, que la sitúa en 1611 con el *Tesoro* de Covarrubias) y en *astilla* (el *DH*33 cita como primer testimonio el *Arte para fabricar naos,* de 1611, de Cano, mientras que en el *Diccionario de autoridades* figura el *Vocabulario marítimo de Sevilla,* de 1722).

– En tercer lugar, el predominio de las obras de especialidad náutico-marineras, ya sean léxicas o lexicográficas. A continuación, se explica esta conclusión con más detalle y se distinguen, por un lado, los textos que figuran como primer y último testimonio y, por otro, se analiza la documentación completa del artículo o la acepción.

1. Primera y última documentación. Como se ha anotado previamente, en los pocos casos en los que el *DH*33 presenta más de un testimonio, ambas autoridades (primera y última) suelen ser náutico-marineras y de carácter léxico, pues se corresponden, generalmente, con las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández y el *Arte de aparejar* (1872) de Vallarino. Rara vez se incumple esta tendencia, pues solo se han detectado 46 casos. A continuación, se sintetizan los datos en un gráfico, que se acompaña con una tabla en la que se recogen algunos de los textos que se esconden detrás de cada una de esas variables[802]:



Excepciones a la tendecia general en la documentación

[802] En este caso, y a diferencia de otros en los que se especifica el número de apariciones, simplemente se indica alguna obra que pueda ejemplificar la variable que figura en el gráfico. Esto se debe a que estos textos son residuales como primera y última documentación, es decir, no se localizaron más de uno o dos casos.

Variable	Obra	Ejemplo
"Primera documentación, texto léxico no náutico-marinero"	*La Dragontea* (1598) de Lope de Vega	*Aferrar*
"Primera documentación, texto lexicográfico no náutico-marinero"	El *Diccionario de autoridades* (1726)	*Agolar*
"Primera documentación, texto lexicográfico náutico-marinero"	El *Vocabulario marítimo de Sevilla* (1722)	*Ayustar*
"Última documentación, texto léxico no náutico-marinero"	El *Morsamor* (1899) de Valera	*Banda*
"Última documentación, texto lexicográfico náutico-marinero"	El *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia	*Baluma*

2. Autoridades del artículo en su conjunto. En términos generales, en los artículos examinados del *DH*33 predominan los textos de la Época Contemporánea y de especialidad náutico-marinera, ya sean léxicos o lexicográficos (normalmente, suelen aparecer combinados). En concreto, los tres pilares fundamentales de la documentación del *DH*33, como ya se adelantó, son las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, el *Arte de aparejar* (1842) de Vallarino y el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan. El primero se cita en 65 ocasiones, el segundo en 144 y el tercero en 203. No obstante, hay algunas excepciones, que se pueden resumir en tres casos:

   a) Artículos en los que abundan los textos de otro periodo. Normalmente, la época que puede rivalizar (en muy contadas ocasiones, 31 casos) con la Contemporánea es la de los Siglos Áureos. Esto se puede advertir, por ejemplo, en la primera acepción de *abordar* o *afrenillar*, que solo se acompaña de documentos pertenecientes a los siglos XVI y XVII. Cabe señalar que dentro de las obras que se citan de los Siglos de Oro, la más recurrente es la epístola de tema náutico-marinera que escribe Salazar al licenciado Miranda de Ron: *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes a la mar* (1574). Este documento se emplea como ejemplo en 16 ocasiones (véase, por ejemplo, *amantillo, amarra* o *amurar*). No obstante, no es el autor más citado, sino Félix Lope de Vega y Carpio (mencionado en más de treinta ocasiones), del que se citan los siguientes títulos: *Contra el valor no hay desdicha* (1620-1635), *De corsario a corsario* (1649), *Don Juan de Castro* (1604-1608), *El Argel fingido y renegado de amor* (1599), *El marido más firme* (1620-1621), *El peregrino en su patria* (1604), *El premio de la hermosura* (1621), *El último godo* (1599-1603), *El vellocino de oro* (1622), *Jerusalén conquistada* (1609), *La Circe* (1623), *La corona trágica* (1627), *La Dragontea* (1598), *La hermosura de Angélica* (1602), *La pobreza estimada* (1597-1603), *Los locos de Valencia* (1590-1595) y *No todo son ruiseñores* (1630).

   b) Acepciones en las que solo se incluyen repertorios lexicográficos. Este grupo está integrado únicamente por las 112 acepciones que se autorizan con ejemplos del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

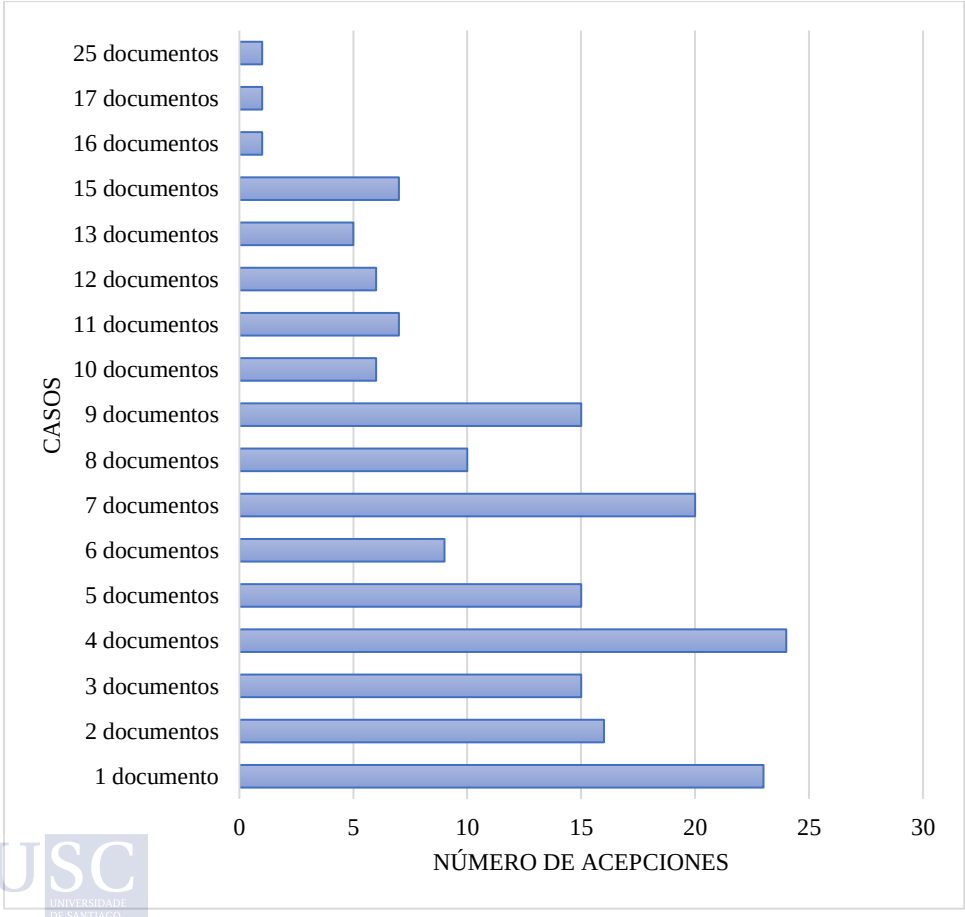
   c) Acepciones en las que predominan textos ajena a lo náutico-marinero. Dentro de este apartado, se pudieron diferenciar dos casos: por un lado, aquellas acepciones en que conviven ambos tipos de textos (náutico-marineros y no náutico-marineros), como ocurre en *bitácora* (en la que se combinan dos comedias lopescas, *De corsario a corsario* y *Contra el valor no hay desdicha*, con dos manuales náutico-marineros, el *Curso de estudios elementales de marina* y la *Cartilla marítima* de Ciscar), y, por otro, aquellas acepciones que solo se documentan con autoridades no náutico-marineras

como sucede, por ejemplo, en *árbol*, que se autoriza con las siguientes obras literarias: el *Viaje de Turquía* (1557) de Villalón, *La Galatea* (1585) de Cervantes, *No todo son ruiseñores* (1630) de Lope de Vega, *Los pronósticos del gran Piscator* (1795) de Torres Villarroel y el decimoquinto canto, *Muerte de Nuño*, del poema *Colón* (1853) de Campoamor.

Por último, si comparamos el tipo de textos del *DH*33 con los que presenta el *Diccionario de autoridades* se puede afirmar que, en términos generales (salvo las excepciones previamente señaladas), el *DH*33 mantiene (y amplía) la documentación del primer inventario de la Academia (ya sea en su primera edición, de 1726, o en la segunda, de 1770). Prueba de ello es *atortorar*: el *Diccionario de autoridades* (1770) la autoriza con las *Maniobras de los navíos* (1732) de Fernández, texto que también figura en el *DH*33, además del *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan.

2.2. Las bases documentales del *DH*60

A diferencia del proyecto anterior, todas las acepciones estudiadas del *DH*60 presentan documentación, como se recoge en el siguiente gráfico:



Acepciones con documentación en el *DH*60

Como se hizo previamente para el *DH*3, los principales resultados relativos a la datación se dividen en dos apartados: acepciones acompañadas por un solo documento y acepciones que poseen más de un testimonio.

1. Acepciones acompañadas por un solo documento. Al igual que en el proyecto anterior, las definiciones del *DH*60 que se incluyen en este grupo se caracterizan, en términos generales, por estar acompañadas de documentos de especialidad náutico-marinera, en los que predominan los de carácter lexicográfico. Si bien el inventario más citado es el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan (16 casos) le siguen otros repertorios: el *Diccionario marítimo* (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro (3 casos), el *Diccionario marítimo militar* (1923) de Bañados (2 casos), el *Diccionario marítimo* (1956) de Amich (1 caso) o el *Diccionario marítimo* (1956) de Pando (1 caso).

2. Acepciones que poseen más de un documento. Tras la revisión de las acepciones seleccionadas, se comprobó que *DH*60 se sustentaba en una nómina de textos más amplia. Esto revirtió, en la mayoría de los casos, en una modificación de los límites cronológicos del sentido: se anticipa la primera documentación, normalmente con un texto léxico no náutico-marinero (el que se cita con más asiduidad es *Viaje al estrecho de Magallanes*, 1579, de Sarmiento de Gamboa) y se posterga la última, gracias a obras de mediados (o finales) del siglo XX de diferentes características como, por ejemplo, los diccionarios marítimos de Pando y Amich (ambos de 1956), el *DRAE* de 1956 (o ediciones sucesivas), artículos de prensa (tomados de *El País* o del *ABC*), ensayos filológicos (como los redactados por Guillén Tato: *Algunos americanismos de origen marinero* o *Corulla, corullero y acorullar en el Guzmán de Alfarache*) o novelas, como *Amorrortu* (1952) de Espinosa, *Entre visillos* (1955-1957) de Martín Gaite o *Gran sol* (1957) de Aldecoa, por citar solo algunos ejemplos. No obstante, hay tres excepciones:

    a) La primera documentación que figura en el *DH*60 es posterior a la que recoge el *DH*3, como ocurre en la voz *altano*. El *DH*60 presenta como primera autoridad el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, frente al *DH*3, que cita la *Traducción de los diez libros de arquitectura* (1787) de Vitruvio. Este cambio se debe a una reinterpretación del valor.

    b) El *DH*60 acorta la vida del valor en comparación con el que presenta el *DH*3. Este es el caso, entre otros, de las acepciones de *abarrotar*. En la primera, el *DH*3 recoge como última documentación el *Diccionario marítimo español* (1831) de O'Scanlan, mientras que el *DH*60 cita el *Diccionario con las voces de ciencias y artes* (1786) de Terreros, es decir, un repertorio casi cincuenta años anterior. En la segunda acepción ('cargar un buque aprovechando hasta los sitios más pequeños de su bodega y cámaras, y a veces parte de su cubierta'), el *DH*3 incluye como último testimonio el *Diccionario marítimo español* (1921) de Guardia. Por el contrario, el *DH*60 selecciona un texto del último tercio del siglo XVII: *Norte de contratación* (1672) de Veitia.

    c) El *DH*60 conserva intacta la cronología del *DH*3, como sucede en *aboyar*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Para la presentación de los principales datos referentes a la tipología de las obras, se establecen, al igual que se hizo para el *DH*33, la siguiente división:

a) Primera y última documentación. A diferencia del proyecto anterior, y como consecuencia directa de la ampliación de la nómina de textos (que ya se comentó anteriormente), las primeras y últimas autoridades que presenta el *DH*60 son muy variadas. En general, los primeros testimonios suelen ser de carácter léxico y de ámbito historiográfico (*General Estoria*, 1275, de Alfonso X, 1 caso; *Historia de Venezuela*, 1581-1582, de Aguado, 2 casos; o *La conquista de las Malucas*, 1609, de Argensola, 2 casos) o literario (*Guzmán de Alfarache*, 1599, de Alemán, 2 casos; el *Bernardo*, 1609-1924, de Balbuena, 5 casos o *El Austria en Jerusalén*, 1695, de Bances Candamo, 2 casos). En cambio, en los últimos se combinan los testimonios léxicos (preferentemente literarios) con los lexicográficos (tanto generales como de especialidad náutico-marinera). A continuación, se presentan los más recurrentes:

Tipo de textos	Casos
LÉXICOS Y LITERARIOS	
Amorrortu (1952) de Espinosa	23
El laberinto de sirenas (1923) de Baroja	3
Gran sol (1957) de Aldecoa	10
Las inquietudes de Shanti Andía (1911) de Baroja	4
Sotileza (1884) de Pereda	11
Nostramo Lourido (1948) de Guillén Tato	5
Zubeldía (1949) de Espinosa	4
LEXICOGRÁFICOS DE ESPECIALIDAD NÁUTICO-MARINERA	
Diccionario marítimo (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro	57
Diccionario marítimo (1956) de Pando	43
Diccionario marítimo español (1921) de Guardia	61
Diccionario marítimo militar (1923) de Bañados	52
LEXICOGRÁFICOS NO DE ESPECIALIDAD NÁUTICO-MARINERA	
Las distintas ediciones del *DRAE* (especialmente, a partir de las de 1956)[803]	24

b) Autoridades de la acepción en su conjunto. Al igual que en el *DH*33, predominan los textos de la Época Contemporánea, pero, en esta ocasión, con mayor presencia de los léxicos (frente a los lexicográficos), en los que se suelen combinar los de especialidad náutico-marinera (como el *Tratado de la cosmographia y náutica*, de 1745, de Cedillo; que se cita en 5 ocasiones; el *Tratado instructivo y práctico de maniobras navales*, de 1766, de Zuloaga, que se menciona en dos ocasiones, o las *Maniobras de los buques*, de 1881, de Ferrándiz Niño, a la que se acude en una vez) con otros títulos, fundamentalmente literarios que, en términos generales, coinciden con los enumerados en la tabla anterior. No obstante, cabe advertir que, en comparación con el proyecto anterior, el *DH*60 aumenta considerablemente la nómina de obras de los Siglos de Oro, ya que en prácticamente todas las acepciones examinadas figura (al menos) un título de este periodo. Incluso, en algunas de ellas, se sobrepasa el límite que se fijó en el *Prólogo* de cinco obras por etapa, como sucede, por ejemplo, en la sexta acepción de *abordar* en la que se indica que hay ocho sobrantes de los siglos XV-XVII.

[803] En general, este fenómeno se apuntó en aquellas acepciones que tenían calderón.

Por otra parte, el estudio conjunto de las autoridades que integran el artículo permitió observar que el *DH*60 no siempre incorpora un testimonio del domino náutico-marinero, como ocurre, por ejemplo, en la subacepción 6c de *aferrar*, que se documenta mediante los siguientes textos: *Viaje entretenido* (1604) de Rojas, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* (1605) de Cervantes, *El Bernardo* (1609-1624) de Balbuena, *No hay amigo* (1636) de Rojas Zorrilla y *El protestantismo comparado con el catolicismo* (1842-1844) de Balmes. En cambio, no se ha localizado ningún caso de este fenómeno en el *DH*33.

3. Otros resultados

El análisis de las voces (y acepciones) se centró, como ya se ha indicado, en las definiciones y las bases documentales; no obstante, a la par que se examinaban estas cuestiones, también se pudieron obtener otros datos relevantes referidos a la primera aparición de las acepciones en un repertorio de la Academia (previo al *DH*) y a su marcación.

3.1. La primera aparición de los valores estudiados en un repertorio de la Academia (previo al *DH*)

En la tradición lexicográfica de la Academia, la primera aparición de los valores estudiados se concretó en seis posibles casos:

— Caso 1. La primera vez que la Academia recoge la voz, lo hace con el valor náutico-marinero estudiado y con la marca diatécnica, como es el caso de *abadernar* o *acoderamiento.*

— Caso 2. Al igual que en caso anterior, el valor se registra con la primera aparición de la voz. No obstante, en esta ocasión, carece de marca de especialidad, que se introduce en ediciones posteriores. Este es el caso de *alquitranado,da* o *arfar*.

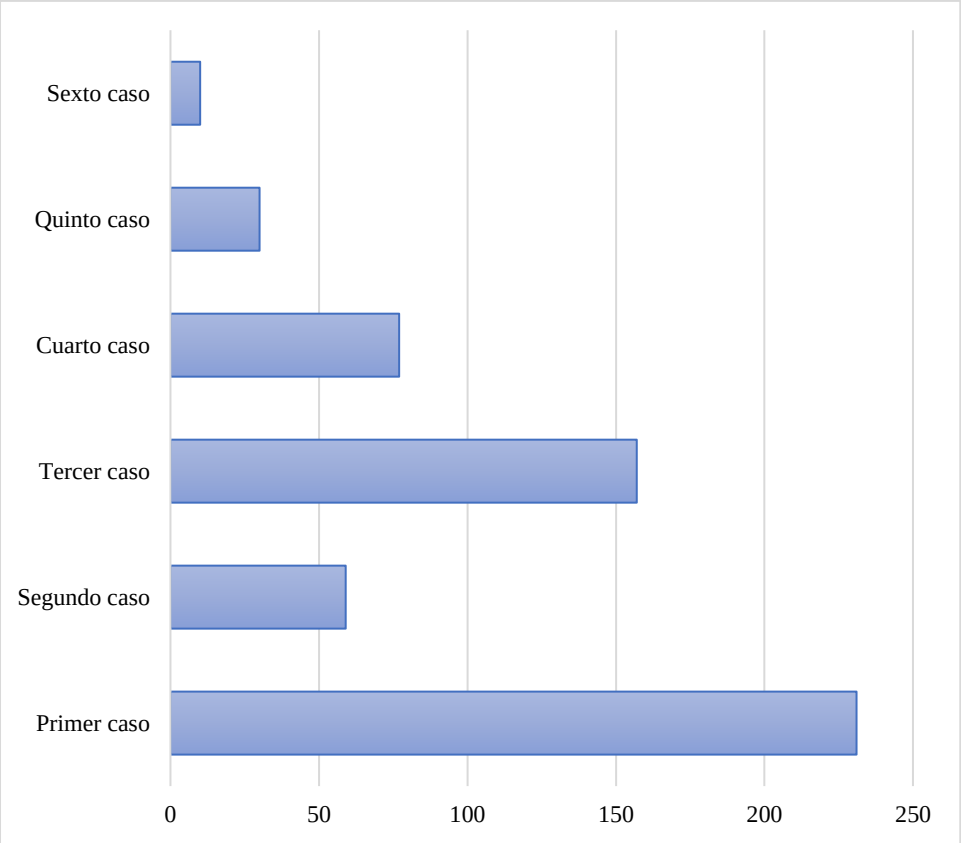
— Caso 3. La Academia recoge la voz, pero el valor estudiado se incluye en un repertorio posterior en el que lo adscribe al sector náutico-marinero, como sucede, por ejemplo, en *alcoholar* o *araña*.

— Caso 4. Frente al citado previamente, el primer repertorio que vincula el valor analizado a la náutica y la marinería es el *DH*33, como podemos observar en *abarbetar* o *atalaya*.

— Caso 5. En ninguno de los diccionarios anteriores al *DH*33 se recoge ese valor. Este caso está representado por las dos acepciones de *calzón.*

— Caso 6. La voz (ni ninguna de sus variantes gráfico-fonéticas) no figura en los lemarios de los diccionarios previos al *DH*33. Esta situación es la que se produce en *abriolar*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Primera aparición del valor en los repertorios de la Academia

3.2. La marcación

Dentro de las 564 acepciones estudiadas del *DH*33, solo en 18 de ellas figura otra marca (además de la de *Mar.*).

Marca	Número de casos	Ejemplos
Ant.	13	*Aflechate, afogonadura, alastrar, ancoraje, arronzar, atesar, burdinalla, buscio, caballo, cabana, calabre, camarín* y *camello*
Desus.	2	*Amarrazón* y *branza*
Fig.	2	*Adujar* y *calabaza*
Fam.	1	*Calabaza*

Relación de marcas (excluyendo *Mar.*) en las acepciones del *DH*33

A diferencia del proyecto anterior, el *DH*60 suprimió las marcas diatécnicas, como ya se ha comentado en distintas ocasiones a lo largo de esta tesis. No obstante, en algunas de las acepciones examinadas (38 casos en 181 acepciones) se han localizado expresiones que la podrían adscribir al ámbito náutico-marinero.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Expresión	Número de casos	Ejemplos
Dicho de (la) embarcación	3	*Amarrar, amorrar y anclar*
Dicho de la obra muerta de una embarcación	1	*Alteroso,sa*
En la navegación	1	*Acompañante*
En lenguaje marinero	13	*Aclarar, aduja, aforro, afrenillar, agalerar, agarrochar, agolar, aguantar, ahorcar, alcoholar y alegrar*
En lenguaje marítimo	1	*Adrizar*
En los buques	2	*Alegría y alunamiento*
En marina	11	*Ajedrez, almohadillado,da, alotar, amante, amantillar, amantillo, amogotado, amollar, andar y aparadura*
En náutica	2	*Afelpar y alquitranado,da*
En navegación	2	*Badaza y baderna*
En términos marítimos	1	*Abalizar*
Ú. en lenguaje marinero	1	*Amadrinar*

Expresiones del *DH*60 relacionadas con el sector náutico-marinero

Por otro lado (y al margen de las marcas de especialidad náutico-marinera), el *DH*60 modifica la marcación de algunas de las acepciones compartidas con el proyecto anterior. En concreto, introduce marcas diatópicas y de transición semántica.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

5 BIBLIOGRAFÍA

1. DICCIONARIOS, CORPUS Y CATÁLOGOS

AMICH, Julián (1956): *Diccionario marítimo*, Barcelona, Editorial Juventud S.A.

BDH: BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA [en línea]: Catálogo digital. Accesible en http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Colecciones/

BIBLIOTECA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [en línea]: Catálogo digital. Accesible en http://www.cronos.rae.es/Absys/abwebp.exe./X5112/ID8315/G1

BIBLIOTECA VIRTUAL CERVANTES [en línea]: Catálogo digital.
Accesible en http://www.cervantesvirtual.com/controladores/busqueda_avanzada_form.php

BVFE: BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA FILOLOGÍA ESPAÑOLA [en línea]: Catálogo digital. Accesible en http://www.bvfe.es/es/busqueda-avanzada-en-el-directorio-bibliografico-de-la-filologia-hispanica.html

CORDE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [en línea]: *Corpus diacrónico del español*. Accesible en http://www.corpus.rae.es/cordenet.html

CREA: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [en línea]: *Corpus de referencia del español actual*. Accesible en http://www.corpus.rae.es/creanet.html

DCBV: ALCOVER, Antoni María y Francesc de Borga MOLL (1927-1962): *Diccionari Català-Valencià-Balear. Inventari lexicographic i etimològic de la lengua catalana en totes les seves formes literàries i dialectals, recollides dels documentes i textos antics i moderns, i del parlar vivent al Pricipat de Catalunya, al Regne de Valéncia, a les Illes Balear, al departamento francés del Pirineus Orientals, a les Valls d'Andorra, al marge oriental d'Aragó i a la ciutat d'Alguer de Sardenya,* Palma de Mallorca, Editorial Moll. Accesible en http:www//dcvb.iec.cat

DFL: LITTRÉ, Émile (1863-1872): *Dictionaire de la langue française*, París, Hachette. Accesible en https://www.littre.org

*DH*33: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española*, Tomos I y II, Madrid, Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando. Accesible en https://apps2.rae.es/DH1936.html

*DH*60: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-96): *Diccionario histórico de la lengua española.* Tomos I y II, Madrid, Imprenta Aguirre. Accesible en http://app2.rae.es/DH.html

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DHECAN: CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Dolores CORBELLA DÍAZ (2011): *Diccionario histórico del español de Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios. Accesible en http://apps2.rae.es/DHECan.html

DHECR: QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1995): *Diccionario histórico del español de Costa Rica*, San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia.

DHLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-) [en línea]: *Diccionario histórico de la lengua española*. Accesible en https://www.rae.es/dhle/

Diccionario de autoridadades-1726: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.

Diccionario de autoridadades-1770: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770): *Diccionario de la lengua española compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*, Madrid, Imprenta de Joachín Ibarra.

DICTER: MANCHO DUQUE, María Jesús (dir.) (2000-2017): *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento,* Ediciones Universidad de Salamanca. Accesible en http://dicter.usal.es/

DRAE-1780: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua española compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Imprenta de Joachín Ibarra.

DRAE-1791: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1791): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al final de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D. E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*, Madrid, Viuda Joachín Ibarra, 3.ª ed.

DRAE-1803: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Quarta edición*, Madrid, Viuda de Joachín Ibarra, 4.ª ed.

DRAE-1817: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Quinta edición*, Madrid, Imprenta Real, 5.ª ed.

DRAE-1822: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1822): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Sexta edición*, Madrid, Imprenta Nacional, 6.ª ed.

DRAE-1825: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la lengua española. Décima quinta edición*, Madrid, Calpe, 15.ª ed.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DRAE-1832: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1832): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Séptima edición*, Madrid, Imprenta Real, 7.ª ed.

DRAE-1837: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1837): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Octava edición*, Madrid, Imprenta Nacional, 8.ª ed.

DRAE-1843: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Novena edición*, Madrid, Imprenta de D. Francisco María Fernández, 9.ª ed.

DRAE-1852: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1852): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décima edición*, Madrid, Imprenta Nacional, 10.ª ed.

DRAE-1869: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición*, Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra, 11.ª ed.

DRAE-1884: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando, 12.ª ed.

DRAE-1899: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimatercia edición*, Madrid, Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, 13.ª ed.

DRAE-1914: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1914): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimocuarta edición*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando, 14.ª ed.

DRAE-1936: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936): *Diccionario de la lengua española. Décima sexta edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 16.ª ed.

DRAE-1947: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1947): *Diccionario de la lengua española. Décimoséptima edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 17.ª ed.

DRAE-1956: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1956): *Diccionario de la lengua española. Décimooctava edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 18.ª ed.

DRAE-1970: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970): *Diccionario de la lengua española. Decimonovena edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 19.ª ed.

DRAE-1992: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española. Vigésima primera edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 20.ª ed.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DWB: GRIMM, Jacob y Wilhelm GRIMM (1852-1961): *Deutsches Wörterbuch*, Leipzig, Verlag Von S. Hirzel. Accesible en http://woerterbuchnetz.de/cgi-bin/WBNetz/wbgui_py?sigle=DWB

FONDEVILA SILVA, Pedro (2011): *Diccionario español de la lengua franca marinera mediterránea*, Murcia, Fundación Séneca.

GDLI: BATTAGLIA, Salvatore y Giorgio BARBERI (1961-2002): *Grande dizionario della lingua*, Torino, Società L'Unione Tipografico-Editrice. Accesible en http://www.gdli.it

GUARDIA, Ricardo de la (1921): *Diccionario marítimo español*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Marina.

LORENZO, José; MURGA, Gonzalo y FERREIRO, Martín (1864): *Diccionario marítimo español: que además de las voces de navegación y maniobra en los buques de vela contiene las equivalencias en francés, inglés e italiano, y las más usadas en los buques de vapor*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.

MANTILLA Y GARCÍA, José (1847): *Diccionario de comercio, industria y navegación comprensivo en cuanto concierne al tráfico de mar y tierra; productos naturales e industriales de todos los países: su importación y exportación; aduanas; aranceles; impuestos; franquicias y costumbres mercantiles; ordenanzas marítimas; establecimientos y prácticas consulares; colonias y factorías; marina mercante y de guerra; sistema de comunicaciones y medios regulares de trasportes terrestres y marítimos; monedas, pesos y medidas; seguros, empresas y sociedades de comercio más notables, puertos, faros, etc*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos.

Manual-1927: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1927): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española.* Madrid: Espasa-Calpe.

Manual-1950: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1950): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Segunda edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 2.ª ed.

Manual-1983-85: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1983-85): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada*, Tomos I al VI, Madrid, Espasa-Calpe, 3.ª ed.

Manual-1989: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Cuarta edición revisada*, Madrid, Espasa-Calpe, 4.ª ed.

NAVARRO, Juan José (1719-1756 [1920]): *Diccionario demostrativo con la configuración y/o anatomía de toda la arquitectura naval antigua y moderna*, s.l., s.e.

NTLLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe. Accesible en http://www.ntlle.rae.es/es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle

O'SCANLAN, Timoteo (1831[1974]): *Diccionario marítimo español, que además de las definiciones delas voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias castellanas*, Madrid, Museo Naval. Edición facsimilar.

OED: PHILOLOGICAL SOCIETY (1884-1987): *The Oxford English Dictionary,* Oxford, Oxford University Press. Accesible http://www.oed.com

PÉREZ, Francisco Javier (2012-): *Diccionario histórico del español de Venezuela*, Caracas, Fundación Empresas Polar.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [en línea]: *Fichero general de la lengua española*. Accesible en https://www.apps2.rae.es/fichero.html

REY, Alain (1992): *Dictionaire historique de la langue française*, París, Le Robert.

SAOB: SVENSKA AKADEMIENS ORDBÖCKER (1864-): *Svenska Akademiens ordbok,* Lund, Svenska Akademiens. Accesible en http://www.saob.se/fritextsok

SOTUEL, Tomás (1777): *Diccionario universal teórico y práctico de marina*, s.l., s.e.

TDHLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2021) [en línea]: *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española*. Accesible en https://www.rae.es/tdhle/

TFL: IMBS, Paul y Bernand QUEMADA (1971-1994): *Trésor de la langue française. Dictionaire de la langue du XIX et du XX siècle (1789-1960)*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique. Accesible en http://www.atilf.fr/ressources/tlfi/

TLIO: OPERA DEL VOCABOLARIO ITALIANO (1997-) [en línea]: *Tesoro della Lingua Italiana delle Origini*, Accesible en tlio.ovi.cnr.it/TLIO

TOMMASEO, Niccolò y Bernardo BELLINI (1861-1879): *Dictionaire*, Torino, Società L'Unione Tipografico-Editrice. Accesible en http://www.tommaseobellini.it/#/

WNT: DE VRIES, Jan y de Jan TE WINKEL (1864-1998): *Woordenboek der Nederlandsche Taal*, Leiden, M. Nijhoff, A.W. Sijthoff, Henri J. Stemberg. Accesible en http://gtb.ivdnt.org/search/?owner=wnt

2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABAD NEBOT, Francisco (1997): *Cuestiones de lexicología y lexicografía*, Madrid, UNED.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1976): *Proyecto de lexicografía española*, Barcelona, Planeta.

ÁLVAREZ ARENAS, Eliseo (2001): "Barloventar", en *Al pie de la letra: geografía fantástica del alfabeto español que escriben los miembros de la Real Academia Española inspirándose en la letra del sillón que en ella ocupan. Crearon sus textos en el entorno del año 2000, atalaya de milenios, bajo el patrocinio de Caja Duero*, Salamanca, Caja Duero, pp. 27-33.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1984): «Una palabra fantasma del *Quijote*. El artículo *amarrazón* en el *Diccionario Histórico*», *Boletín de la Real Academia Española*, 64/231-232, pp. 161-201. Accesible en https://apps.rae.es/BRAE_DB_PDF/TOMO_LXIV/CCXXXI-CCXXXII/AlvarezMiranda_135_142.pdf

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2003): "Los diccionarios históricos", en María Antonia Martín Zorraquino y José Luís Aliaga Jiménez (coords.), *La lexicografía hispánica en el siglo XXI: balance y perspectivas. Actas del encuentro de lexicógrafos celebrado en Zaragoza, en el marco del centenario de María Moliner, los días 4 y 5 de noviembre de 2002*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pp. 51-70.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2020): "Un importante hallazgo académico: los materiales del segundi diccionario de autoridades", en Real Academia Española, *Crónica de la lengua española: 2020*, Barcelona, Planeta, pp. 661-665.

ANGLADA ARBOIX, Emília (2002): *Lexicografía española*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2011): "La lexicografía como disciplina lingüística", en Antonia María Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 31-52.

BAJO PÉREZ, Elena (2013): «Obras lexicográficas y textos medievales: utilidad de los diccionarios para los historiadores de la Edad Media hispánica», *En la España Medieval*, 36, pp. 401-441. Accesible en http://www.revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/41429/39540

Boletín Oficial del Estado: Decreto de 15 de noviembre de 1946 por el que se crea el Seminario de Lexicografía dependiente de la Real Academia Española.

Boletín Oficial del Estado: Real Decreto 1774/1977, de 10 de junio, sobre modificación de los Estatutos de la Real Academia Española.

Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana (1902-1936 [2011]), Estama de N'Amengual y Muntaner, Ciutat de Mallorca. Accesible en https://alcover.iec.cat/entrada.asp?c_epigraf=2

CAMPOS SOUTO, Mar (2017): «Hacia una crónica del *Diccionario Histórico de la Lengua española* de 1933-1936: los materiales del archivo de la Real Academia Española», *Boletín de la Real Academia Española*, 97/315, pp. 161-201. Accesible en http://www.revistas.rae.es/brae/article/view/185/458

CAMPOS SOUTO, Mar y José Antonio PASCUAL (2012): "Lexicografía, filología e informática: una alianza imprescindible. A propósito del *NDHE*", en Dolores Corbella Díaz, Josefa Dorta Luis, Alejandro Fajardo Aguirre, María Laura Izquierdo Guzmán, Javier Medina López y Antonia Nelsi Torres González (coords.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco/Libros, pp. 151-170.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón (1998-1999): «El término *fragata* en el paso del español clásico al moderno», *Revista de Lexicografía*, 5, pp. 33-44. Accesible en http://www.ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/5417/RL_5-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2002): "Consideraciones lexicográficas y lexicológicas en torno al glosario de vocablos de arquitectura naval de Tomé Cano", en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (coords.), *De historia de la lexicografía*, Noia, Toxosoutos, pp. 37-49.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2003): «El tecnolecto marítimo del Renacimiento y su uso por autores literarios», *Analecta Malacitana: Revista de la sección de filología de la Facultad de Filosofía y Letras*, 26, pp. 83-118.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2008): «La marca anticuado en el *Diccionario marítimo español* de 1831», *Revista de Investigación Lingüística*, 11, pp. 65-78.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2010): "Modelos de definición en terminografía histórica náutica y naval", en Antonia María Medina Guerra y Marta Concepción Ayala Castro (ed. y coord.), *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 113-131.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2015): *El vocabulario de la navegación en el Siglo de Oro*, A Coruña, Universidade da Coruña.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2017): «Diccionarios históricos», *Estudios de Lingüística del Español*, 38, pp. 35-59. Accesible en https://www.raco.cat/index.php/Elies/article/view/327471/418001

CARRIAZO RUIZ, José Ramón y Antonio SÁNCHEZ JIMÉNEZ (2018): *Textos náuticos: Navegación del alma por el discurso de todas las edades del hombre (1600). Carta al licenciado Miranda de Ron (1574)*, Nueva York, Instituto de Estudios Auriseculares.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón y Patricia GIMÉNEZ EGUIBAR (2010): «Procesos de sustitución léxica en el tecnolecto naval del Siglo de Oro: neología frente a obsolescencia», *Foro hispánico: Revista Hispánica de Flandes y Holanda*, 41, pp. 23-39.

CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. y Elena CARPI (2020): «El diccionario más importante de la RAE no está impreso», *Nueva revista de filología hispánica*, 68, pp. 247-254. Accesible en https://www.redalyc.org/journal/602/60262216008/html/

CASARES SÁNCHEZ, Julio (1948): «Ante el proyecto de un diccionario histórico», *Boletín de la Real Academia Española*, 28, pp. 7-25. Accesible en https://app2.rae.es/BRAE.DB.html

CASARES SÁNCHEZ, Julio (1948): «Ante el proyecto de un diccionario histórico», *Boletín de la Real Academia Española*, 28, pp. 177-224. Accesible en https://app2.rae.es/BRAE.DB.html

CASARES SÁNCHEZ, Julio (1948): *Ante el proyecto de un diccionario histórico. Informe presentado a la corporación por el académico director del Seminario de Lexicografía Excmo. Sr. D. Julio Casares*, Madrid, Imprenta de Silverio Aguirre.

CASARES SÁNCHEZ, Julio (1950 [1992)]: *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

CHAMORRO MARTÍNEZ, José María (1994): "Léxico marino de E.A. Nebrija: Traducción de términos náuticos en los diccionarios latino-castellanos y su correspondencia en los castellano-latinos", en *Nebrija V Centenario: Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, pp. 175-190.

CORBELLA DÍAZ, Dolores (2012): "Lexicografía histórica de ámbito regional. Proyectos y resultados", en Dolores Corbella Díaz, Josefa Dorta Luis, Alejandro Fajardo Aguirre, María Laura Izquierdo Guzmán, Javier Medina López y Antonia Nelsi Torres González (coords.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco/Libros, pp. 191-210.

DOTOLI, Giovanni (2018): *Le dictionnaire historique de la langue française d'Alain Rey*, París, Hermann.

FREITES BARROS, Francisco (2013): «Diccionario histórico del español de Venezuela», *Revista de lexicografía*, 19, pp. 205-215. Accesible en http://www.researchgate.net/publication/329411677_Perez_Francisco_Javier_2013_Diccionario_historio_del_espanol_de_Venezuela

FREIXAS ALÁS, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, A Coruña, Universidade da Coruña.

GARCÍA PÉREZ, Rafael y José Antonio PASCUAL (2007): "Estado del *Nuevo Diccionario histórico* de la Real Academia Española", en María Pilar Garcés Gómez (ed.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, pp. 11-15.

GARCÍA PÉREZ, Rafael y José Antonio PASCUAL (2007): *Límites y horizontes en un diccionario histórico*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca.

GARCÍA-MACHO, María Lourdes (2003): "El vocabulario de la navegación en los diccionarios de finales del siglo XV: Alfonso de Palencia y Antonio de Nebrija", en M.ª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (coords.), *Lexicografía y lexicología en Europa y América: homenaje a Günter Haensch en un 80 aniversario*, Madrid, Gredos, pp. 287-309.

GARCÍA-MACHO, María Lourdes (2016): *El léxico de astronomía y navegación en Martín Cortés de Albácar*, A Coruña, Universidade da Coruña.

HAENSCH, Günther y Carlos OMEÑACA, (1997 [2004]): *Los diccionarios del español en el siglo XXI*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

ISASI MARTÍNEZ, Carmen (1999): «Léxico marinero del Cantábrico en la época del descubrimiento: noticias vizcaínas", en José Antonio Samper Padilla y Magnolia Troya Déniz (coords.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina: Las Palmas de Gran Canaria del 22 al 27 de julio de 1996*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, pp. 1923-1932.

JACINTO GARCÍA, Eduardo José (2015): *Forma y función del diccionario. Hacia una teoría general del ejemplo lexicográfico*, Jaén, Publicaciones de la Universidad de Jaén.

LARSON, Pär (2008): "O Tesoro Della Linguna Italiana Delle Origini: O futuro do italiano antigo?", en Ernesto González Seoane, Antón Santamarina y Xavier Varela Barreiro (eds.), *La lexicografía galega moderna. Recursos e perspectivas*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega e Instituto da Lingua Galega, pp. 329-341. Accesible en http://www.consellodacultura.gal/mediateca/extras/2008_A-lexicografia-galega-moderna_Recursos-e-perspectivas_O-tesoro-della-lingua-italiana-delle-origini_Par-Larson_pp330-342.pdf

LORENZO, Emilio (1993): «El diccionario Grimm», *Revista de Filología Alemana,* 1, pp. 169-180. Accesible en http://www.revistas.ucm.es/RFAL/article/download

MANCHO DUQUE, María Jesús (2012): "El Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento (DICTER): un puente filológico entre las dos orillas del conocimiento", en Dolores Corbella Díaz, Josefa Dorta Luis, Alejandro Fajardo Aguirre, María Laura Izquierdo Guzmán, Javier Medina López y Antonia Nelsi Torres González (coords.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco/Libros, pp. 410-420.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2009): *Manual básico de lexicografía*, Gijón, Ediciones TREA.

MATORÉ, Georges (1968): *Histoire des dictionnaires français*, París, Librairie Larousse.

MEDINA LÓPEZ, Javier (1992-1993): «Reseña: *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*», *Universitas Tarraconensis. Revista de Filología*, 14, pp. 305-307. Accesible en http://www.revistes.urv.cat/index.php/utf/article/view/2335/2258

MORERA PÉREZ, Marcial (2009): «*In memoriam* Diego Catalán (1928-2008)», *Revista de Filología*, 27, pp. 221-223. Accesible en https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/13962?show=full

MURRAY, Katherine Maud Elisabeth (1977): *Caught in the Web of Words. James A. H. Murray and the Oxford English Dictionary*, Yale, Yale University Press.

NIETO JIMÉNEZ, Lidio (2002-2004): "El vocabulario marítimo de 1696", *Archivo de Filología Aragonesa*, Zaragoza, 59-60, pp. 655-670. Accesible en https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/26/50/ebook2589.pdf

PARRACK, John (2007): "Guerras civiles de Granada: novela histórica o épica en prosa", en Beatriz Mariscal y María Teresa Miaja de la Peña (coords.), *Las dos orillas: Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas II*, Monterrey, Fondo de Cultura Económica, pp. 367-376. Accesible en http://www.cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/15/aih_15_2_032.pdf

PASCUAL, José Antonio y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (2006): *Epistolario Joan Coromines & Ramón Menéndez Pidal*, Barcelona, Fundació Pere Coromines.

PÉREZ, Francisco Javier (2012): "Notas para una historia de los diccionarios históricos de Venezuela", en Dolores Corbella Díaz, Josefa Dorta Luis, Alejandro Fajardo Aguirre, María Laura Izquierdo Guzmán, Javier Medina López y Antonia Nelsi Torres González (coords.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco/Libros, pp. 441-463.

PÉREZ, Francisco Javier (2013): «El filólogo venezolano Ángel Rosenblat. Su caracterización como lingüista-historiador», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna,* 21, pp. 253-266. Accesible en https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/19575/RF_21_%282003%29_16.pdf?sequence=1&isAllowed=y

PHILOLOGICAL SOCIETY (1858): *Transactions of the Philological Society*, Berlín, A. Asher & Co. Accesible en https://books.google.es/books?id=X7lMAAAAcAAJ&printsec=frontcover&dq=Transactions+of+the+Philological+Society+1858&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Transactions%20of%20the%20Philological%20Society%201858&f=false

Plan general para la redacción del Diccionario histórico de la lengua castellana (1914), Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

PONTILLO, James (2017): «Nautical terms in sixteenth century american spanish», *Boletín de Filología,* 27, pp. 151-162. Accesible en http://www.boletinfilologia.uchile.cl/index.php/article/view/46755/48744

PORTO DAPENA, José Álvaro (2001): "Diccionarios históricos y etimológicos del español", en Ignacio Ahumada Lara (coord.), *Cinco siglos de lexicografía del español: IV Seminario de lexicografía hispánica. Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 103- 126.

QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1992): "El *Diccionario histórico del español de Costa Rica*. Breve reseña sobre sus fines y sus logros", en Manuel Ariza Viguera, Rafael Cano Aguilar, J. Mendoza y Antonio Narbona Jiménez (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, t. 2, pp. 491-497. Accesible en http://www.data.cervantesvirtual.com/manifestation/231063

RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2016): *Introducción a la lexicografía*, Madrid, Síntesis.

ROSSI, Giuseppe Carlo (1963): «El *Gran diccionario de la lengua italiana*», *Thesaurus,* 3, pp. 689-693. Accesible en http://www.cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf

RUHSTALLER, Stefan (2011): "Las obras lexicográficas de la Academia", en Antonia María Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española,* Barcelona, Ariel, pp. 235-262.

SALAS QUESADA, Pilar (2017): *Galicismos léxicos y semánticos en el Diccionario de galicismos (1855) de Rafael María Baralt*, Getafe, Universidad Carlos III. Accesible en https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/25198

SALAS QUESADA, Pilar y Abelardo TORRES MORCILLO (2011): «ARDIDEs. Apliación de Redacción de un Diccionario Diacrónico del Español», *Revista de Lexicografía,* 17, pp. 133-159. Accesible en https://revistas.udc.es/index.php/rlex/article/view/rlex.2011.17.0.37.87

SALAS QUESADA, Pilar y Abelardo TORRES MORCILLO (2015): «Aproximación a los fundamentos del *NDHE* a través de las herramientas informáticas usadas en su elaboración y presentación», *Estudios de lexicografía,* 3, pp. 15-70.

SAMPER PADILLA, José Antonio (2002): «El *Diccionario histórico del Español de Canarias*», *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios,* 46, pp. 483-492. Accesible en http://www.iecanvieravirtual.org/index.php/catalogo/item/estudios-canarios-anuario-del-iecan-no-46.html

SECO, Manuel (1980): *Las palabras en el tiempo: los diccionarios históricos. Discurso leído el día 23 de noviembre de 1980, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. Don Manuel Seco Reymundo y contestación del Excmo. Sr. Don Rafael Lapesa Melgar*, Madrid, Real Academia Española. Accesible en https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_Ingreso_Manuel_Seco.pdf

SECO, Manuel (1991): "Los diccionarios históricos", en Ignacio Ahumada (ed.), *Diccionarios españoles: contenido y aplicaciones. Lecciones del I Seminario de Lexicografía Hispánica, Facultad de Humanidades, Jaén, 21 al 24 de enero de 1991*, Jaén, El Estudiante-Facultad de Humanidades, pp. 91-107.

SECO, Manuel (2003): *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos.

SILVA LÓPEZ, Natalia (2019): *Diccionario demonstrativo con la configuración o anathomia de toda la architectura naval moderna. Marqués de la Victoria (1719-1756). Estudio lexicológico y lexicográfico*, Sevilla, Universidad Sevilla. Accesible en http://idus.us.es/handle/11441/88050

SQUILLACIOTI, Paolo (2003): «Il *Tesoro della Lingua Italiana delle Origini*», *Verbum,* 4, pp. 503-516. Accesible en http://akjournals.com/view/journals/094/4/2/article-p503.xml

TARP, Sven (2013): «Necesidad de una teoría independiente de la lexicografía: el complejo camino de la lingüística teórica a la lexicografía práctica», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación,* 56, pp. 110-154. Accesible en http://www.webs.ucm.es/info/circulo/no56/tarp.pdf

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

VALERA MERINO, Elena (2009): *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC.

ZAMORA VICENTE, Alonso (1999): *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa Calpe.

ZGUSTA, Ladislav (1986): «Grimm, Littré, OED, and Richardson: a comparison of their historicy», *Journal of the Dictionary Society of North America*, 8, pp. 74-93.

ZGUSTA, Ladislav (2006): *Lexicography Then and Now*, Tübingen, Niemeyer.

ZULOAGA, Santiago (1765): *Cartilla marítima para que el curioso pueda instruirse en los nombres de los palos, y vergas, uso, y método, que están colocados; las jarcias y cabos de labor de un navío, con la obligación del Oficial de Mar. Voces con que se manejan los marineros en sus faenas, y nombres de las partes, y ligazones mas principales de un navío*, Sevilla, Imprenta de Francisco Sánchez Reciente.

3. NÓMINA DE OBRAS CITADAS EN EL ANÁLISIS DE LAS VOCES

ABC (1955), Madrid.

ABC (1957), Madrid.

ACOSTA, José de (1590 [1591]): *Historia natural y moral de las Indias en qué se tratan las cosas notables del Cielo, elementos, metales, plantas y animales dellas: y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno y guerras de los indios*, Barcelona, Lelio Marini.

Actas capitulares del Ayuntamiento de La Habana (1569), La Habana, s.e.

AGUADO, Fray Pedro de (1581-1582 [1918-1919]): *Historia de Venezuela*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés.

AGUIRRE, Juan Francisco (1793 [1949]): *Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada Don Juan Francisco Aguirre en la Demarcación de Límites de España y Portugal en la América Meridional*, Buenos Aires, Imprenta del Ministerio de Educación.

AGUSTÍN, Antonio (1586 [1744]): *Diálogo de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, Madrid, Oficina de Joseph Francisco Martínez Abad.

ALARCÓN, Pedro Antonio de (1855 [1910]): *El final de Norma*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

ALARCÓN, Pedro Antonio de (1859-1860 [1917]): *Diario de un testigo de la Guerra de África*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ALARCÓN, Pedro Antonio de (1881): *Novelas cortas. La segunda serie de Historietas nacionales*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

ALARCÓN, Pedro Antonio de (1882): *Novelas cortas. Tercera serie: narraciones inverosímiles*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1951): *Vocabulario andaluz*, Madrid, Real Academia Española.

ALDECOA, Ignacio (1957): *Gran sol*, Barcelona, Noguer, Editorial Noguer S.A.

ALEMÁN, Mateo (1599 [1846]): "Primera parte del Guzmán de Alfarache", en *Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

ALEMÁN, Mateo (1599): *Primera parte del Guzmán de Alfarache*, Barcelona, Emprenta de Gabriel Graells, y Giraldo Dotil.

ALEMÁN, Mateo (1599-1604 [1950]): *Guzmán de Alfarache*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.

ALEMÁN, Mateo (1603): *Vida de San Antonio de Padua*, Valencia, Pedro Patricio júto a S. Martin.

ALEMÁN, Mateo (1604 [1609]): *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana*, s.l., s.e.

ALFONSO X (1246 [1973]): *Fueros y privilegios*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

ALFONSO X (1256-1263 [1807]): *Las siete partidas del rey Don Alfonso el Sabio. Cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, Madrid, Imprenta Real.

ALFONSO X (1275 [1930-1961]): *General estoria*, Madrid, CSIC e Instituto Miguel de Cervantes.

ALVAR, Manuel (1985-1989): *Léxico de los marineros peninsulares*, Madrid, Arco/Libros S.L.

ÁLVAREZ, Pedro (1942): *Nasa*, Madrid, Editora Nacional.

AMICH, Julián (1956): *Diccionario marítimo*, Barcelona, Editorial Juventud S.A.

ANDRADE, Jaime (1942): *Raza. Anecdotario para el guión de una película*, Madrid, Ediciones Numancia.

ANTUÑA, Joaquín (1963): *Léxico de la construcción*, s.l., s.e.

ARANA ISLA, Diego de (1609 [1892]): "Relación del viaje de la escuadra de galeones de SM (abril – septiembre 1656)" en Jerónimo de Barrionuevo, *Avisos del Madrid de los Austrias*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

ARÉVALO, Celso (1919-1920): *Tratado elemental de historia natural: geología, biología general, botánica, zoología, compendio de anatomía y fisiología humanas*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Antonio Marzo.

ARGENSOLA, Bartolomé de (1609): *La conquista de las Malucas*, Madrid, Alonso Martín.
ARMAS, Juan Ignacio de (1882): *Oríjenes del lenguaje criollo*, La Habana, Imprenta de la Viuda de Soler.

ARTÍÑANO Y DE GALDÁCANO, Gervasio (1920 [1618][804]): *La arquitectura naval española (en madera): bosquejo de sus condiciones y rasgos de su evolución*, Madrid, Oliva de Vilanova.

ARTÍÑANO Y DE GALDÁCANO, Gervasio (1920[1916]): *La arquitectura naval española (en madera): bosquejo de sus condiciones y rasgos de su evolución*, Madrid, Oliva de Vilanova.

AUB, Max (1939 [1943]): *Campo cerrado: novela*, México, Tezontle.

AVELLÓ VALDÉS, Juan (1673 [1788]): *Diccionario de marina*, s.l., s.e.

AVELLÓ VALDÉS, Juan (1673): *Diccionario de marina*, Madrid, Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

AZARA, Félix de (1847): *Descripción e historia del Paraguay y del río de la Plata*, Madrid, Imprenta de Sanchiz.

BAENA, Juan Alfonso de (1406-1445 [1851]): *Cancionero de poetas antiguos*, s.l., s.e.

BALBUENA, Bernardo de (1609-1624 [1851]): "El Bernardo o Victoria de Roncesvalles: poema heroico", en *Poemas épicos*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

BALBUENA, Bernardo de (1609-1624): *El Bernardo o Victoria de Roncesvalles: poema heroico*, Madrid, Diego Flamenco.

BALMES, Jaime (1842-1844): *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, París, Garnier hermanos.

BANCES CANDAMO, Francisco (1695): *El Austria en Jerusalén*, s.l., s.e.

BAÑADOS, Guillermo (1923): *Apuntes para un diccionario marítimo militar chileno*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes.

BARCO CENTENERA, Martín del (1602 [1749]): "La Argentina y Conquista del Río de la Plata", *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, Madrid, s.e.

BAROJA, Pío (1911 [1947]): "Las inquietudes de Shanti Andía", en Pío Baroja, *Obras completas*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Nueva.

[804] La fecha de la edición emplea por el *DH*33 debe tratarse de una errata, pues la obra vio la luz por primera vez en 1920.

BAROJA, Pío (1923 [1947]): "El laberinto de sirenas", en Pío Baroja, *Obras completas*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Nueva.

BARRIONUEVO, Jerónimo de (1654-1658 [1892]): *Avisos del Madrid de los Austrias*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

BARRIOS, Cándido (1870-1871): *Nociones de artillería*, Madrid, Imprenta Fortanet.

BELLO, Andrés (1864 [1881-1893]): "Principios de derecho internacional", en Andrés Bello, *Obras completas de Don Andrés Bello*, Santiago de Chile, Pedro G. Ramírez.

BELLO, Andrés (1864 [1883]): *Principios de derecho internacional*, Santiago de Chile, Imprenta de A. Pérez Dubrull.

BLASCO IBÁÑEZ, Vicente (1902): *Cañas y barro*, Valencia, F. Sempere y Cª, Editores.

BLASCO IBÁÑEZ, Vicente (1917 [1919]): *Mare Nostrum*, Valencia, Prometeo.

BLASCO IBÁÑEZ, Vicente (1924): *La vuelta al mundo de un novelista*, Valencia. Prometeo.

BOZA, Luis Roberto (1932): *Los aparecidos*, Santiago de Chile, Empresa Zig-Zag.

BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel (1841 [1883]): "Lo vivo y lo pintado: comedia en tres actos", en Manuel Bretón de los Herreros, *Obras de Don Manuel Bretón de los Herreros*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta.

BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel (1842 [1883]): "La batelera de Pasages: drama en cuatro actos", en Manuel Bretón de los Herreros, *Obras de Don Manuel Bretón de los Herreros*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta.

Breve diccionario de términos de marina (*c*1675), s.l., s.e.

BURRIEL, Andrés Marcos (1750-1757 [1943]): *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente. Sacada de la historia manuscrita, formada en México, año 1739, por el P. Miguel Venegas y de otras noticias y relaciones antiguas y modernas*, s.l., s.e.

CABALLERO BONALD, José Manuel (1981): *Toda la noche oyeron pasar pájaros*, Barcelona, Planeta.

CABALLERO, Fernán (1857 [1907]): *Relaciones*, Madrid, Librería de Antonino Romero.

CABALLERO, Fernán (1857 [1908]): "Cosa cumplida sólo en la otra vida", en Fernán Caballero, *Obras completas. Novelas*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos.

CABALLERO, Fernán (*c*1857 [1903]): *El último consuelo. Novela de costumbres*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1619 [1876]): *Historia de Felipe II, Rey de España*, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Cª (Sucesores de Rivadeneyra).

CALCAÑO, Julio (1897): *Castellano en Venezuela: estudio crítico*, Caracas, Tipografía Universal.

CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1634 [1726]): "El mayor monstruo, los celos", en Pedro Calderón de la Barca, *Parte segunda de comedias verdaderas del célebre poeta español D. Pedro Calderón de la Barca, cavallero del Orden de Santiago, Capellán de Honor de su Magestad, y de los Señores Reyes Nuevos en la Santa Iglesia de Toledo*, Madrid, Viuda de Blàs de Villanueva.

CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1649) [1717]: "Los encantos de la culpa", en Pedro Calderón de la Barca, *Autos sacramentales, alegóricos, y historiales del insigne poeta español Don Pedro Calderón de la Barca, Cavallero de la Orden de Santiago, Capellán de Honor dde su Magestad, y de los Señores Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de Toledo. Obras póstumas*, Madrid, Imprenta de Manuel Ruiz de Murga.

CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1671 [1677]): *Auto historial alegórico intitulado El Santo rey Don Fernando*, Madrid, José Fernández de Beundía.

CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (*c*1664 o 1665 [1850]): "La aurora en Copacabana", en Pedro Calderón de la Barca, *Comedias de Don Pedro Calderón de la Barca*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

CAMPOAMOR, Ramón de (1853 [1901-1903]): "Colón, poema", en Ramón de Campoamor, *Obras completas de Ramón de Campoamor*, Madrid, Felipe González Rojas.

CANO, Thomé (1611): *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchante*, Sevilla, Casa de LVYS Estupiñan.

CAPMANY Y DE MONTPALAU, Antonio (1779): *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

CAPMANY Y DE MONTPALAU, Antonio (1791): *Código de costumbres marítimas de Barcelona hasta aquí vulgarmente llamado libro del consulado. Nuevamente traducido al castellano con el texto lemosin restituido á su original integridad y pureza e ilustrado con varios apéndices, glosarios y observaciones históricas*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

CÁRDENAS Y CANO, Gabriel (1723): *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida. Contiene los descubrimientos y principales sucesos acaecidos en este reino, a los españoles, a los franceses, suecos, dinamarqueses, ingleses y otras naciones entre sí y con los indios: cuyas costumbres, genios, idolatría, gobierno, batallas y astucias y se refieren los viajes de algunos capitanes y pilotos por el Mar del Norte, a buscar paso a Oriente, o unión de aquella Tierra con América, desde el año 1512, que descubrió la Florida Juan Ponce de León hasta el de 1722*, Madrid, Nicolás Rodríguez Franco, Impresor de Libros.

CARPENTIER, Alejo (1948 [1967]): *El reino de este mundo*, Barcelona, Seix Barral.

CASAS, Fray Bartolomé de las (1527-1550 [1909]): "Apologética historia de las Indias", Manuel Serrano y Sanz, *Historiadores de Indias*, Madrid, Bailly-Baillière.

CASSANI, Joseph (1705): *Escuela militar de fortificación ofensiva y defensiva. Arte de fuetos y de esquadronar. Donde se enseña lo que debe saber qualquier soldado para proceder con inteligencia, en las funciones de sitiar, o defender plazas disponer fortines, vio de la artillería, y de las bombas, con la teoría de los movimientos de la bala, y de la bomba, y los movimientos de un esquadron*, Madrid, Antonio Gonçales de Reyes.

CASTILLA, Juan Carlos (1975): *Guía para la observación del litoral*, Santiago de Chile, Editora Nacional Gabriela Mistral.

CASTILLEJO, Cristóbal de (1547 [1854]): "Aula de cortesanos", en *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

CASTRO Y ROSSI, Adolfo (1852): *Gran diccionario de la lengua española*, Madrid, Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario pintoresco y de la ilustración.

CAVADA, Francisco (1921): *Diccionario manual isleño. Provincialismos de Chiloé (Chile) (De gran utilidad para los Profesores de castellano y para los viajeros que visitan la región austral del país)*, Santiago de Chile, Imprenta Yolanda.

CEDILLO, Pedro Manuel (1745): *Tratado de la cosmographia y náutica*, Cádiz, Imprenta Real de Marina.

CEDILLO, Pedro Manuel (1772): *Vocabulario marítimo y explicación de los vocablos que usa la gente de mar en su exercicio del arte de marear*, Sevilla, Tomás López de Haro, herederos.

CELA, Camilo José (1959): *Primer viaje andaluz: notas de un vagabundaje*, Barcelona, Editorial Noguer.

CEPAS, Juan (1973): *Vocabulario popular malagueño*, Málaga, Libr. Ibérica.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (1560-1567 [1914]): *Crónica de la Nueva España*, Madrid, Hauser y Menet.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1585 [1863]): "La Galatea", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Obras completas de Cervantes*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1585 [1917-1923]): "La Galatea", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Real Academia Española.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1605 [1917-1923]): "El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Real Academia Española.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1605): *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Valencia, Casa de Pedro Patricio Mey.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1613 [1864]): "El amante liberal", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Obras completas de Cervantes: novelas ejemplares,* Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1613 [1864]): "La española inglesa", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Obras completas de Cervantes: novelas ejemplares,* Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1613 [1917-1923]): "La española inglesa", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra,* Madrid, Real Academia Española.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1615 [1896]): "Comedia famosa del gallardo español", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Teatro completo de Miguel de Cervantes Saavedra,* Madrid, Librería de Hernando y Compañía.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1615 [1917-1923]): "El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra,* Madrid, Real Academia Española.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1615): *El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, Madrid, Juan de la Cuesta.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1616 [1863]): "Los trabajos de Persiles y Sigismunda", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Obras completas de Cervantes,* Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1616 [1917-1923]): "Los trabajos de Persiles y Sigismunda", en Miguel de Cervantes Saavedra, *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra,* Madrid, Real Academia Española.

CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo de (1615-1621 [1851]): "Poema trágico del español Gerardo, y desengaño del amor lascivo", en *Novelistas posteriores a Cervantes*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

CHAVES, Alonso de (1538 [1894-1895]): *Quatri partitu en cosmographía práctica y por otro nombre Espejo de Navegantes*, Madrid, Revista de Navegación y Comercio.
CISCAR, Gabriel (1803): *Curso de estudios elementales de marina. Tratado de aritmética. Tratado de geometría*, Madrid, Imprenta Real.

CLAIRAC Y SÁENZ, Pelayo (1877-1891): *Diccionario general de arquitectura e ingeniería, que contiene todas las voces y locuciones castellana, tanto antiguas como modernas, usadas en las diversas artes de la construcción, con sus etimologías, citas de autoridades, historia, datos prácticos y equivalencias en francés, inglés e italiano*, Madrid, Talleres de impresión y reproducción Zaragozano y Jayme.

CLARIANA Y GUALBES, Antonio (1731): *Resumen náutico de lo que se practica en el teatro naval, o representación sucinta del arte de marina en la idea de un baxel de guerra, desde los primeros rudimentos de la arquitectura náutica hasta el conocimiento de la esfera celeste, y terráquea: facilitando con theoremmas demostraciones, y estamas, para la theorica y practica de la navegación*, Barcelona, Piferrer.

COBO, Bernabé (1653 [1890]): *Historia del Nuevo Mundo*, Sevilla, Imp. de E. Rasco.

Código de comercio (1885 [1905]), en León Medina y Manuel Marañón, *Leyes civiles de España conforme a los textos oficiales. Contiene en este volumen: los códigos civil y de comercio, la ley hipotecaria, la de enjuiciamiento civil, la constitución de 1876, y las leyes y reglamentos del registro civil, de accidentes del trabajo, de propiedad literaria, de responsabilidad de los funcionarios públicos, del impuesto de derechos reales y demás leyes, reales decretos, reales órdenes y reglamentos en la actualidad vigentes en la materia civil y mercantil*, Madrid, Establecimiento tipográfico de la viuda e hijos de Tello.

Colección general de documentos que contiene los sucesos tocantes a la segunda época de las conmociones de los Regulares de la Compañía en el Paraguay, Madrid, (1728 [1768-1770]), Madrid, Imprenta Real de la Gazeta.

COLOMA, Carlos (1625 [1853]): "Las guerras de los Estados Bajos", en *Historiadores de sucesos particulares*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

COLOMA, Carlos (1626 [1629]): "Los Anales de Cayo Cornelio Tácito, traducidos al castellano por Carlos Coloma. Acompañada del texto latino; corregida é ilustrada con la historia crítica de sus ediciones, anotaciones, índices, variantes del texto latino, y la Apología de este excelente historiador", en Cayo Cornelio Tácito, *Obras de Cornelio Tácito*, Douy, Casa de Marcos Wyon.

COLOMA, Luís (1890 [1904]): *Pequeñeces*, Bilbao, Imprenta del Corazón de Jesús.

COLÓN, Cristóbal (1492-1550 [1962]): *Diario de Colón: libro de la primera navegación y descubrimiento de las Indias*, Madrid, Gráf. Yagües.

COMERMA Y BATALLA, Andrés Avelino (1868): *Curso práctico de construcción naval*, Ferrol, Suárez y García.

CONTRERAS, Alonso de (1630-1633 [1582][805]): *Vida del capitán Alonso de Contreras, caballero del hábito de San Juan natural de Madrid, escrita por él mismo*.

COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sanchez, impressor del Rey.

CRESPO RODRÍGUEZ, Rafael (1975): *Vocabulario de construcción naval español-inglés, inglés-español*, Madrid, Fondo Editorial de Ingeniería Naval, Asociación de Ingenieros Navales.

[805] La fecha de la edición debe tratarse de una errata, pues es posterior a la de la redacción de la obra.

Crónica del muy esclarecido Príncipe y Rey don Alfonso el Onzeno, Valladolid, (1376-1415 [1551]), s.l., s.e.

DARÍO, Rubén (1887 [1927]): *Canto de las glorias épicas de Chile y otros cantos*, Madrid, Biblioteca Rubén Darío. Edición Alberto Ghiraldo.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1568-1575 [1904]): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Tip. de la Secretaría de Fomento.

DIEZ DE GAMES, Gutierre (1435-1448 [1940]): *El Victorial: crónica de don Pero Niño, conde de Balbuena*, Madrid, España-Calpe.

DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española. El más completo de los léxicos publicados hasta el día*, Madrid, Establecimiento Léxico-Tipográfico de R.J. Domínguez.

DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1869): *Nuevo suplemento del Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española. El más completo de los léxicos publicados hasta el día*, Madrid, Establecimiento Léxico-Tipográfico de R.J. Domínguez.

DUQUE DE RIVAS (1841 [1854]): "Romances históricos", en Duque de Rivas, *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, de la real Academia Española, corregidas por el mismo*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Nueva.

DUQUE DE RIVAS (1848 [1854]): "Epístola a Don Leopoldo Augusto de Cueto, contestándole a una suya de Copenague", en Duque de Rivas, *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, de la real Academia Española, corregidas por el mismo*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Nueva.

DUQUE DE RIVAS (1852 [1854]): "Maldonado. Leyenda", en Duque de Rivas, *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, de la real Academia Española, corregidas por el mismo*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Nueva.

DUQUE DE RIVAS (1855): "Breve reseña de la historia del Reino de las dos Sicilias", en Duque de Rivas, *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, director que fue de la Real Academia Española*, Barcelona, Montaner y Simón editores.

DUQUE DE RIVAS (*c*1841 [1854]): "El sombrero", en Duque de Rivas, *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, de la real Academia Española, corregidas por el mismo*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Nueva.

DUQUE DE RIVAS (*c*1841 [1854]): "Recuerdos de un gran hombre", en Duque de Rivas, *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, de la real Academia Española, corregidas por el mismo*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Nueva.

DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA (1509-1526 [1892]): "Papeles de América", en Duquesa de Berwick y de Alba, *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

ECHEGARAY, José (1905): *Ciencia popular*, Madrid, García.

El libro de Alexandre (1240-1250 [1934]), París, Les Presses Universitaires de France.

El libro de Apolonio: an Old Spanish poem (1240 [1917]), Princeton/ París, University Press/Presses Universitaires de France.

El libro del esforzado caballero Don Tristán de Leonís y de sus grandes hechos en armas, Madrid, (*c*1313-1528 [1907]), Madrid, Bailly-Baillière.

El País (1984), Madrid.

ERCILLA Y ZÚÑIGA, Alonso de (1569-1589 [1597]): *La Araucana*, Madrid, Casa del Licenciado Castro.

ERCILLA Y ZÚÑIGA, Alonso de (1569-1589 [1851]): *La Araucana*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

ESCALANTE DE MENDOZA, Johan (1575 [1880]): "Itinerario de navegación de los mares y tierras", en Cesáreo Fernández Duro, *Disquisiciones náuticas*, Madrid: Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Cª.

ESCALANTE, Amós de Juan García (1871): *Costas y montañas: diario de un caminante*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

ESCALANTE, Bernardino de (1577): *Discurso de la navegación que los portugueses hazen à los Reinos y Provincias del Oriente y de las noticias de las grandezas del Reino de la China*, Sevilla, Imprenta de la Viuda de Alfonso Escribano.

ESCALANTE, Bernardino de (1583): *Diálogos del arte militar*, Sevilla, Casa de Andrea Pescioni.

ESPASA (*c*1908-1930): *Enciclopedia universal ilustrada europeo americana. Etimologías: sánscrito, hebreo, griego, latín, árabe, lenguas indígenas americanas, etc. Versiones de la mayoría de las voces en francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán, esperanto*, Barcelona, José Espasa & Hijos.

ESPINEL, Vicente (1618 [1851]): *Las relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

ESPINOSA, Juan Antonio (1949): *Zubeldía: el libro de los siete mares*, Barcelona, Josep Janés.

ESPINOSA, Juan Antonio (1952): *El capitán Amorrortu*, Barcelona, Josep Janés.

ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín (1854 [1885]): *De la conquista y pérdida de Portugal*, Madrid, Imprenta de A. Pérez Drubrull.

Exposición de Cádiz (*c*1723), s.l., s.e.

FEIJOO, Francisco (1629): *El sargento embarcado*, s.l., s.e.

FEIJOO, Fray Benito Gerónimo (1726-1740): *Teatro crítico universal o Discursos varios en todo*

FERNÁNDEZ DE GAMBOA, Sebastián (1696 [1790]): *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar*, s.l., s.e.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Fray Domingo (1676): *Tratados históricos, políticos, ethicos y religiosos de la monarchia de China. Descripción breve de aquel imperio, y exemplos raros de emperadores, y magistrados con narración difusa de varios sucesos, y cosas singulares de otros reynos, y diferentes navegaciones. Añádase los decretos pontificios, y proposiciones calificadas en Roma para la misión Chinicas y una Bula de N.M.P. Clemente X en favor de los Missionarios*, Madrid, Iuan García Infançon.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín (1825-1837): *Colección de los viages y descubrimientos, que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias*, Madrid, Imprenta Real.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1535-1557 [1851-1855]): *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1535-1557): *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1581-1583 [1886]): "Documentos de las Azores", en Cesáreo Fernández Duro, *La conquista de las Azores en 1583*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

FERNÁNDEZ FONTECHA, Francisco (1876): *Cartilla marítima o manual de construcción y maniobras de los buques de vela*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica.

FERNÁNDEZ PIEDRAHÍTA, Lucas (1688): *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada*, Amberes, Juan Baptista Verdussen

FERNÁNDEZ Y RODRÍGUEZ, Gustavo (1877): *Lecciones de construcción naval. Escritas para el uso de los aspirantes a guardias marinas*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.

FERNÁNDEZ, Antonio Gabriel (1732): *Práctica de maniobras de los navíos, en que se enseña el modo de darle todos los movimientos, de que son capaces, mediante el timón y las velas impelidas del viento*, Isla de León, Pedro Segovia.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fernando Magallanes va al descubrimiento de un estrecho para pasar del Océano Atlántico meridional al otro mar Occidental de América (1521 [1825-1837]), en Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV: con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias*, Madrid, Imprenta Real.

FERRÁNDIZ Y NIÑO, José (1881): *Principios teóricos y experimentales de la maniobra de los buques. Obra escrita para el uso de los guardias marinas*, Ferrol, Imprenta de El Correo Gallego.

FERRERAS, Juan de (*c*1700): *Artículos para el Diccionario de la Lengua Castellana*, s.l., s.e.

FLORES, Lázaro de (1673): *Arte de navegar, navegación astronómica, theórica, y práctica, en la qual se contienen las tablas nuevas de las declinaciones de el Sol, computadas al Meridiano de la Havana, tráense nuevas declinaciones de estrellas, y instrumentos nuevos*, Madrid, Iulian de Paredes.

FLÓREZ ESTRADA, Álvaro (1852): *Curso de economía política*, Oviedo, Imprenta de D. Benito González y Don Domingo González Solís.

GALLEGOS, Rómulo (1929 [1952]): *Doña Bárbara*, Buenos Aires, Espasa-Calpe.

GÁLVEZ, Manuel (1929): *Humaitá*, Buenos Aires, Librería y Editorial La Facultad.

GARCÍA CERECEDA, Martín (1521-1545 [1873-1874]): *Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.

GARCÍA DE PALACIO, Diego (1587 [1944]): *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza, y gobierno conforme a la altura de México*, Madrid, Cultura Hispánica.

GARCÍA DE PALACIO, Diego (1587): *Vocabulario que usa la gente de mar*, Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro.

GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio (1853): *El grumete: zarzuela en un acto*, Madrid, Imprenta que fue de Operarios á cargo de D.F.R. del Castillo.

GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio (1865): *El capitán Negrero: zarzuela en tres actos*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez.

GARCÍA LOMAS, Adriano (1949): *El lenguaje popular de las montañas de Santander: fonética, recopilación de refranes y modismos*, Santander, Diputación Provincial de Santander.

GASPAR Y ROIG (1853): *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas*, Madrid, Imprenta y librería de Gaspar y Roig, editores.

GAZTAÑETA, Antonio (1720): *Proporciones de las medidas más esenciales para la fábrica de nuevos navíos y fragatas de guerra*, Madrid, Phelipe Alonso, criado de su Magestad.
género de materias, Madrid, Imprenta de Miguel Escribano.

GIL VICENTE (1521 [1853]): "Cortes de Júpiter", en Gil Vicente, *Obras completas de Gil Vicente*, Lisboa, Livraria Sá da Costa.

GIL VICENTE (1527 [1834]): "Nao d'Amores", en Gil Vicente, *Obras de Gil Vicente*, Hamburgo, Officina Typographica de Langhoff.

GILI GAYA, Samuel (1947): *Tesoro Lexicográfico, 1492-1726*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas.

GIRONELLA, José María (1961): *Un millón de muertos: novela*, Barcelona, Planeta.

GIRONELLA, José María (1964): *El Japón y su duende*, Barcelona, Planeta.

GÓMEZ DE LIAÑO, Fernando (1979): *Diccionario jurídico*, Salamanca, Gráficas Cervantes.

GÓMEZ MANRIQUE (1445-1490 [1885]): *Cancionero de Gómez Manrique*, Madrid, Imprenta de A. Pérez Drubrull.

GÓMEZ ORTEGA, Casimiro (1774): *Traducción del Tratado del cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques, corta, poda, beneficio y uso de sus maderas y leñas: escrito en francés por el célebre Mr. Duhamel du Monceau*, Madrid, Imprenta de Joachín Ibarra.

GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de (1581 [1854]): "En el caudaloso río", en *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de (1606 [1854]): "Verde el cabello undoso", en *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy (1582 [1782]): *Historia del gran Tamorlán e itinerario y narración del viaje y relación de la embajada que Ruy González de Clavijo le hizo por mandado del muy poderoso señor rey don Enrique el tercero de Castilla y un breve discurso hecho por Gonzalo Argote de Molina, para mayor inteligencia deste libro*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

GONZÁLEZ DEL CASTILLO, Juan Ignacio (1788-1800 [1845]): "La feria del puerto", en Juan Ignacio González del Castillo, *Sainetes de D. Juan del Castillo con un discurso sobre este género de composiciones*, Cádiz, Imprenta y librería: litografía de la Revista Médica.

GONZÁLEZ DEL CASTILLO, Juan Ignacio (1788-1800 [1914]): "El fin del pavo", en Juan Ignacio González del Castillo, *Obras completas de Juan Ignacio del Castillo*, Madrid, Real Academia Española.

GOY, José María (1920): *Susarón: paisajes y costumbres de la montaña leonesa*, Astorga, Imprenta de P. López.

GOYTISOLO, Juan (1962): *Fin de fiesta: tentativas de interpretación de una historia amorosa*, Barcelona, Seix Barral.

GRACIÁN, Baltasar (1548 [1571]): *Morales de Plutarco. Traducidos de lengua griega en castellana*, Salamanca, Casa de A. de Canova.

GRANADA, Fray Luis de (1556-1567): *Guía de pecadores en la qual se contiene una larga, y copiosa exhortación á la virtud, y guarda de los Mandamientos Divinos*, Madrid, Oficina de Manuel Fernández.

GUADALAJARA Y JAVIER, Marcos de (1652): *Historia pontificial general y catholica*, Madrid, Melchor Sanchez.

GUADIX, Diego (1593): *Recopilación de algunos nombres arábigos*, s.l., s.e.

GUARDIA, Ricardo de la (1921): *Diccionario marítimo español*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Marina.

GUEVARA, Fray Antonio de (1539): *Libro que trata de los inventores del Arte de marear y de los Trabajos de la Galera*, Amberes, Casa de Martín Aucio.

GUILLÉN TATO, Julio (1948): *Algunos americanismos de origen marinero*, Sevilla, Anuario de estudias americanos.

GUILLÉN TATO, Julio (1948): *Nostramo Lourido: cuentos marineros*, Burgos, Aldecoa.

GUILLÉN TATO, Julio (1962): *Corulla, corullero y acorullar en el 'Guzmán de Alfarache'*, Madrid, Instituto Histórico de la Marina.

GUILLÉN TATO, Julio (1963): *El lenguaje marinero: discurso leído ante la Real Academia Española el día 23 de junio de 1963, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. D. Julio F. Guillén y contestación del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez-Cantón*, Madrid, Talleres gráficos del Ministerio de Marina.

GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, Pedro (1549-1603 [1904-1910]): *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

HERRERA MALDONADO, Francisco (1620 [1645]): *Traducción de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto*, Valencia, Casa de los herederos de Chrysostomo Garriz.

HERRERA MALDONADO, Francisco (1620): *Traducción de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto*, Valencia, Tomás Iuiti.

HERRERA, Antonio de (1601-1615): *Historia general de los hechos castellanos en las Islas i Tierra firme del Mar océano*, Madrid, Imprenta Real.

HEVIA BOLAÑOS, Juan de (1603): *Curia Philippica*, s.l., s.e.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Hoja del lunes (1966), Madrid, Asociación de la Prensa de Madrid.

HURTADO DE LA VERA, Pedro (1572): *Comedia intitulada Doleria del sueño del mundo, cuyo argumento va tratado por la vía de la filosofía moral*, Amberes, Casa de la Biuda y los herederos de Iuan Stelsio.

HURTADO DE MENDOZA, Diego (1575 [1877]): *Poesías*, Madrid, Miguel Ginesta.

INCA GARCILASO (1612 [1944]): *Historia general del Perú. Segunda parte de los comentarios reales de los incas*, Buenos Aires, Emecé Editores.

JAL, Agustín (1848): *Glossaire nautique. Répertoire polyglotte de terms de marine anciens et modernes*, París, Firmin Didot Frères.

JÁUREGUI Y AGUILAR, Juan de (1641 [1857]): "La batalla naval de los de César, y Décimo Bruto su General, contra los Griegos habitadores de Marsella. Descrita por Lucano en el tercer libro de su Farsalia, y transferida a nuestra lengua", *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

JIMÉNEZ ARIAS, Diego (1566): *Lexicon ecclesiasticum latino hispanicum. Ex sacris bibliis, conciliis, pontificum ac Theologorum Decretis, Diuorum vitis, varijs Dictionarijs, alijsque probatissimis Scriptoribus concinnatum: feruata vbique vera etymologiae, ortthographiae & accentus ratione*, s.l., s.e.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1768-1778 [1858]): "Traducción del primer canto del Paraíso Perdido de Milton", en Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras publicadas é inéditas de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1793 [1859]): "Ordenanzas para el Real Instituto Asturiano. Gijón, 1 de diciembre de 1793", en Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras publicadas é inéditas de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

JUAN, Jorge (1748): *Relación histórica del viaje a la América meridional hecho de Orden de su Majestad para mediar algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la Tierra con otras varias observaciones astronómicas y físicas*, Madrid, Antonio Marín.

JUAN, Jorge (1757): *Compendio de navegación para el uso de los caballeros guardias marinas*, Cádiz, Academia de los mismos Cavalleros.

JUAN, Jorge (1771): *Examen marítimo teórico práctico o tratado de la mecánica aplicado a la construcción, conocimiento y manejo de los navíos y demás embarcaciones*, Madrid, Imprenta de Don Francisco Manuel de Mena.

KARAG, Acisclo (1958): *Diccionario de deportes*, Barcelona, Dalmau y Jover.

La gran conquista de Ultramar (1295 [1503]), Salamanca, Hans Giesser.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

LAFORET, Carmen (1944 [1947]): *Nada*, Barcelona, Ediciones Destino.

LANTERY, Raimundo de (1705 [1949]): *Memorias de Raimundo de Lantery: mercader de Indias en Cádiz*, Cádiz, Escelicer.

LEDESMA HERNÁNDEZ, Antonio (1903): *Canuto espárrago: novela*, Almería, Tipografía de F. Murcia.

LERDO DE TEJADA, Miguel (1853): *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Rafael Rafael.

LISTA, Alberto (1823-1838): *Elementos de matemáticas puras y mixtas*, Madrid, Imprenta de don Leon Amarita.

LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1393-1407 [1779]): *Crónicas de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1393-1407 [1875]): "Crónicas de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III", en *Crónicas de los reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (1553): *Primera y segunda parte de la historia general de las Indias con todo el descubrimiento, y cosas notables que han acaecido desde que se ganaron hasta el año 1551. Con la conquista de México y de la Nueva España*, Medina del Campo, Guillermo de Millis.

LÓPEZ DE VELASCO Juan (1894): *Geografía y descripción de las Indias*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.

LÓPEZ GUITIÁN, Diego (1669-1689): *Memorial que envió al Rey el Capitán para la fábrica de naos*, s.l., s.e.

LORENZO, José; MURGA, Gonzalo y FERREIRO, Martín (1864): *Diccionario marítimo español: que además de las voces de navegación y maniobra en los buques de vela contiene las equivalencias en francés, inglés e italiano, y las más usadas en los buques de vapor*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.

LUCUZE, Pedro de (1755-1772): *Principios de fortificación: que contiene las definiciones de los términos principales de las obras de plaza y de campaña, con una idea de la conducta regularmente observada en el ataque y defensa de las fortalezas. Dispuestos para la instrucción de la juventud militar*, Barcelona, Thomas Piferrer, impressor del Rey.

LUNA, José Carlos de (1948): *Peces de los litorales ibérico y marroquí y su pesca deportiva*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

Madrid científico. Revista decenal ilustrada de Ciencias, Ingeniería, Artes, Industrias Curiosidades, etc. (1911), Madrid.

Madrid: Diario de la noche (1953), Madrid.

MALARET, Augusto (1917): *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico*, San Juan, Cantero Fernández & Co.

MALO DE MOLINA, Manuel (1888): *Fundición, modelo y trabajo de los metales*, Cartagena, Imp. y Lit. de Marcial Ventura.

MANJARRÉS, Ramón de (1917): *Rinconcillos de la historia americana*, Cádiz, Manuel Álvarez.

MARCILLO, Manuel (1685): *Crisi de Cataluña hecha por las naciones estrangeras*, Barcelona, Imprenta de Mathevat.

MARIANA, Juan de (1601-1617 [1854]): "Historia de España", en Juan de Mariana, *Obras del Padre Juan de Mariana. Historia de España; Tratado contra los juegos públicos del rey y de la institución real, traducido nuevamente; de la alteración de la moneda, y de las enfermedades de la compañía*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

MÁRMOL CARVAJAL, Luis del (1573-1599): *Primera parte de la descripcion general de Africa, con todos los successos de guerras que a avido entre los infieles, y el pueblo Christiano, y entre ellos mesmos desde que Mahoma inuento su secta, hasta el año del Señor mil y quinientos y setenta y uno*, Málaga, Rene Rabut.

MARQUÉS DE SANTILLANA (1436 [1852]): "Comedieta de Ponza", en Marqués de Santillana, *Obras de Don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, ahora por vez primera compiladas de los códices originales, é ilustradas con la vida del autor, notas y comentarios*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez.

MARQUÉS DE SANTILLANA (*c*1430-1453 [1852]): "Después de que me recobré", en Marqués de Santillana, *Obras de Don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, ahora por vez primera compiladas de los códices originales, é ilustradas con la vida del autor, notas y comentarios*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez.

MARTÍN GAITE, Carmen (1955-1957 [1958]): *Entre visillos*, Barcelona, Destino.

MARTÍNEZ HIDALGO, José (1977): *Diccionario náutico*, Barcelona, French & European Publications.

MARTÍNEZ PUENTE, Joseph (1678): *Epítome de la Crónica del Rey Juan II de Castilla. Añadidas varias noticias, pertenecientes a esta Historia, y declarados muchos vocablos de la Lengua Antigua Castellana*, Madrid, Antonio Gonçalez de Reyes.

MARTÍNEZ SALAFRANCA, Juan (1736): *Memorias eruditas para la crítica de artes y ciencias*, Madrid, Antonio Sanz.

MEDINA CONDE Y HERRERA, Cristóbal de (1761): *Carta I del sancristán de Pinos de la Puente D. Tyburcio Cascàles, al autor del Caxon de sastre, acerca de una conversación, domingo de carnestolendas de 1761, sobre los descubrimientos de la Alcazaba de Granada*, Granada, s.e.

MEDINA, Pedro de (1545-1563): *Regimiento de navegación: contiene las cosas que los pilotos han de saber para bien navegar y los remedios y avisos que han de tener para los peligros que navegando les puede suceder*, Sevilla, Casas de Simón Carpintero.

Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid (1785), Madrid, Imprenta Real.

Memorias de Fernando IV de Castilla. Contiene la crónica de dicho rey, copiada de un códice existente en la Biblioteca Nacional (1293-1317 [1860]), Madrid, Imprenta de José Rodríguez. Edición Benavides.

MENA, Juan de (1444 [1512]): *Laberinto de Fortuna*, Madrid, s.e.

MENDOZA, Bernardino de (1594 [1595]): *Theorica y practica de guerra*, Amberes, s.e.

MENDOZA, Bernardino de (1594 [1596]): *Theorica y practica de guerra*, Amberes, Emprenta Plantiniana.

MESA, Enrique de (1911): *Cancionero castellano*, Madrid, Imprenta de P. Fernández.

MIRA DE AMESCUA, Antonio (1644 [1926]): "Pedro Telonario", en Antonio Mira de Amescua, *Teatro I*, Madrid, Ediciones de La Lectura.

MIRÓ, Gabriel (1921 [1926-1943]): "Años y leguas", Gabriel Miró, *Obras completas de Gabriel Miró*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Nueva.

MIRÓ, Gabriel (1921 [1926-1943]): "Nuestro Padre San Daniel: novela de capellanes y devotos", Gabriel Miró, *Obras completas de Gabriel Miró*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca

MOLINA, Tirso de (1611-1612): *La República al revés*, Madrid, s.e.

MOLINA, Tirso de (1620 [1857]): "El burlador de Sevilla y convidado de piedra", en Tirso de Molina, *Comedias escogidas de Fray Gabriel Téllez (el Maestro Tirso de Molina)*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

MOLINA, Tirso de (1624 [1913]): *Cigarrales de Toledo*, Madrid, Imprenta Renacimiento.

MOLINA, Tirso de (1635): *Deleitar aprovechando*, Madrid, s.e.

MOLINA, Tirso de (1636 [1907]): "Escarmientos para el cuerdo", en Tirso de Molina, *Comedias de Tirso de Molina*, Madrid, Bailly-Baillière.

MOLINA, Tirso de (1636 [1907]): "República al revés", en Tirso de Molina, *Comedias de Tirso de Molina*, Madrid, Bailly-Baillière.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

MOLINA, Tirso de (1636): *Escarmientos para el cuerdo*, Madrid, s.e.

MOLINAS, Juan (1885): *Tratado de maquinaria y de apartados industriales*, Barcelona, Seix Editor S.A.

MONTOJO Y PASARON, Patricio (1842): *Los dos almirantes. Novela escrita en inglés por J. Fenimore Cooper,* Madrid / La Habana, Librería de Simon y Osler / Propaganda literaria.

MONTORO, Antón (1445-1477 [1990]): *Cancionero*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

MORALES, Félix; QUIROZ, Óscar y PEÑA, Juan José (1984-1987): *Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile*, Valparaíso, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso.

MORENO GODINO, Florencio (*c*1860-1880): *Poesías*, Madrid, Imprenta de J. Antonio García.
MORGA, Antonio de (1609): *Sucesos de las Islas Filipinas*, México, Casa de Geronymo Balli.

MOSQUERA DE FIGUEROA, Cristóbal (1596): *Compendio de breve disciplina militar: en que se escribe la jornada de las islas de las Azores*, Madrid, Luis Sanchez, irmpressor del Rey.

MOYA, Juan (1564): *Arte de marear*, s.l., s.e.

NÁJERA, Antonio de (1628 [1669]): *Navegación especulativa y práctica reformadas sus reglas y tablas por las observaciones de Tricho Brahe, con enmienda de algunos yerros esenciales: todo probado con nuevas suposiciones Mathematicas, y demostraciones Geométricas; especialmente para saber la altura del polo Austral por las estrellas del Crusero, con tanta certeza como se haze, tomando el Sol al medio día, lo que hasta agora por los Regimientos passados se hacia sin fundamento, y con muchos yerros; assi mas trata la navegación que se haze por el globo, y la diferencia que tienen, carteando por su puntuosa los que se toman en la Carta plana, que los Navegantes usan: con otras curiosidades á propósito, assi para los doctos Navegantes, como para los puramente prácticos*, Madrid, Imprenta Real.

NAVARRO ARTILES, Francisco y CALERO CARREÑO, Fausto (1965): *Vocabulario de Fuerteventura*, Madrid, Revista de Dialectología y Tradiciones populares.

NAVARRO, Juan José (1719-1756 [1920]): *Diccionario demostrativo con la configuración y/o anatomía de toda la arquitectura naval antigua y moderna*, s.l., s.e.

NEBRIJA, Antonio de (1495 [1951]): *Vocabulario español-latino*, Madrid, Real Academia Española.

NEHAMA, Joseph (1977): *Dictionnaire du judéo-espagnol*, Madrid, CSIC.

NOEL, Eugenio (1924): *España nervio a nervio*, Madrid, Calpe.

NOVO Y COLSON, Pedro de (1915): *Los cantores del mar. Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Colson el día 30 de mayo de 1915. Contesta en nombre de la corporación el Excmo. Señor Don Daniel de Cortázar*, Madrid, Imprenta de los hijos de M.G. Hernández.

Nuevas Ordenanzas para la fábrica de naos (1613), s.l., s.e.

NÚÑEZ DE TABOADA, Manuel (1825): *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua, y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con mas de 5.000 voces ó artículos, que no se hallan en ninguno de ellos,* París, Librería de Seguin.

NÚÑEZ, Rocío; PÉREZ, Francisco Javier y Giordano CAPRILES (1988-1889): *Glosario de términos de transporte marítimo usados en Venezuela: voces náuticas, aduaneras, y portuarias, de almacenaje de cargas y expresiones marinas usadas en el habla de Venezuela,* Caracas, Grupo SAET.

O'SCANLAN, Timoteo (1831 [1835]): *Diccionario marítimo español, que además de las definiciones de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias castellanas*, s.l., s.e.

O'SCANLAN, Timoteo (1831): *Diccionario marítimo español, que además de las definiciones de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias castellanas,* Madrid, Imprenta Real.

Obligaciones de un capitán de galeón (*c*XVII), s.l., s.e.

Ordenancas del buen govierno de la Armada del mar océano de 24 de Henero de 1633 (1678), Barcelona, Casa de Francisco Cormellas.

Ordenanzas de Marina para el establecimiento del cuerpo de Ingenieros de Marina (1770), Madrid, Pedro Marín.

Ordenanzas de Marina para los navíos del rey, de las Islas Philipinas, que en Guerra, y con Reales Permissos hacen Viages al Reyno de la Nueva España u otro destino del Real Servicio (1757), s.l., s.e.

Ordenanzas de San Pedro de Bermeo (1353), s.l., s.e.

Ordenanzas de su magestad para el gobierno militar, político, y económico de su Armada naval. Primera parte que contiene los assumptos pertenecientes al Cuerpo General de la Armada (1748), Madrid, Imprenta de Juan de Zúñiga.

Ordenanzas generales de la Armada naval. Primera parte: sobre la gobernación militar y marinera de la Armada en general y su uso de sus fuerzas en la mar (1793), Madrid, Imprenta Real.

Ordenanzas para el régimen, gobierno, servicio y disciplina de los dos Regimientos de Guardias de Infantería, Españolas, y Walonas (1750), Madrid, Antonio Marín.

Ordenanzas Reales para la Casa de Contratación de Sevilla y para otras cosas de las Indias, y de la navegacion, y contratacion de ellas (1647), Sevilla, Francisco de Lyra.

ORDÓÑEZ DE CEBALLOS, Pedro (1614 [1905]): *Viaje del mundo*, Madrid, s.e. Edición Serrano y Sanz.

ORDÓÑEZ DE CEBALLOS, Pedro (1614): *Viaje del mundo*, Madrid, Luis Sanchez, impressor del Rey.

ORTIZ Y SANZ, José (1787): *Traducción de los diez libros de arquitectura de Vitruvio*, Madrid, Imprenta Real.

OUDIN, César (1607-1675): *Tesoro de las dos lenguas española y francesa*, París, Chez Marc Orry.

OVALLE, Alonso de (1646): *Histórica relación del Reyno de Chile, y de las missiones, y misterios que exercita en él la Compañía de Jesús*, Roma, Francisco Cavallo.

PACHECO, Joaquín; CÁRDENAS, Francisco de y TORRES DE MENDOZA, Luis (1864-1884): *Colección de documentos inéditos para la historia de América y Oceanía: sacados, en su mayor parte, del Real Archivo de Indias*, Madrid, Imprenta de Manuel B. de Quirós.

PAGÉS, Aniceto de (1902): *Diccionario de la lengua castellana (de autoridades)*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

PALACIO VALDÉS, Armando (1885 [1894-1919): "José", en Armando Palacio Valdés, *Obras completas de D. Armando Palacio Valdés*, Madrid: Imprenta de Imprenta de los hijos de M.G. Hernández.

PALACIO VALDÉS, Armando (1896): *Majos de Cádiz (novela de costumbres)*, Madrid, Imprenta de los hijos de M.G. Hernández.

PALENCIA, Alfonso de (1490): *Universal vocabulario en latín y en romances ó Universale compendium vocabularium cum vulgari expositione*, Sevilla, Paulus de Colonia cum suis sociis (Johannes Pegnitzer, Magnus Herbst et Thomas Glockner).

PALET, Juan (1604): *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*, París, Chez Matthieu Guillemoe.

PANDO Y VILLARROYA, José Luis de (1956): *Diccionario marítimo*, Madrid, Dossat.

PARDO, Luis (1945): *Diccionario de ictiología, piscicultura y pesca fluvial, incluyendo la legislación y la organización e historia del servicio piscícola*, Madrid, Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

PELLICER DE OSSAU SALAS Y TOVAR, José (1626): *Argenis y Poliarco*, Madrid, Luis Sanchez, impressor del Rey.

PEREA Y ORIVE, Antonio (1883): *El galón de cabo de mar o manual del marinero*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly Ceballos.

PEREDA, José María de (1878 [1884-1906]): "El buey suelto", en José María de Pereda, *Obras completas*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

PEREDA, José María de (1884 [1884-1906]): "Sotileza", en José María de Pereda, *Obras completas*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

PEREDA, José María de (1890 [1884-1906]): "Al primer vuelo", en José María de Pereda, *Obras completas*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

PEREDA, José María de (1892 [1884-1906]): "Los hombres de pro", en José María de Pereda, *Obras completas*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello.

PÉREZ DE GUZMÁN, Fernando (1460): *Traducción de las epístolas de Séneca*, s.l., s.e.

PÉREZ DE HITA, Ginés (1606 [1899]): "La toma de Galera", en *Antología de poetas líricos castellanos: romances viejos castellanos*, Madrid, Casa Editorial Hernando.

PÉREZ DE LA SALA, Pedro (1886): *Tratado de las construcciones en el mar*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.

PÉREZ DE MONTALBÁN, Juan (1632 [1736]): *Para todos: Exemplos morales, humanos y divinos*, Sevilla, Imprenta y Librería de los Gómez.

PÉREZ GALDÓS, Benito (1873 [1905]): *Trafalgar*, Madrid, Obras de Pérez Galdós.

PÉREZ GALDÓS, Benito (1873): *Trafalgar*, Madrid, Imprenta de J. Noguera.

PÉREZ GALDÓS, Benito (1874 [1916]): *Gerona*, Madrid, s.e.

PÉREZ GALDÓS, Benito (1890-1891 [1920-1923]): *Ángel Guerra*, Madrid. Librería de los Sucesores de Hernando.

PÉREZ GALDÓS, Benito (1899 [1906]): *Luchana*, Madrid, Peralto, Páez y Compañía.

PÉREZ, Gonzalo (1556): *Ulyxea de Homero*, Amberes, Casa de Iuan Steelsio.

Poema de Alfonso onceno, rey de Castilla y de León (1348 [1863]), Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

PORTICHUELO DE RIVADENEYRA, Diego (1657): *Relación del viaje y sucesos que tuvo desde que salió de la ciudad de Lima, hasta que llegó a estos Reinos de España el Doctor Don Diego Portichuelo de Rivadeneyra*, s.l., s.e.

POZA, Andrés de (1585): *Hydrografía la mas curiosa que hasta aquí ha salido a la luz en que ademas de un derrotero general, se enseña la navegación por altura y derrota, y la del Este Oeste: con la gradación de los puertos, y la navegación al Catayo por cinco vías diferentes*, Bilbao, Matias Mares.

PRÍNCIPE DE ESQUILACHE (1651): *Nápoles recuperada por el rey Don Alonso, poema heroico*, Zaragoza, Real y General Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

PUIGBLANCH, Antonio (1828-1833): *Opúsculos gramático-satíricos del Dr. D Antoni Puigblanch contra el Dr. D. Joaquin Villanueva escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común*, Londres, Imprenta de Vicente Torras.

PULGAR, Fernando o Hernando (1480-1484 [1878]): "Crónica de los muy altos y esclarecidos Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel", en *Crónicas de los reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

QUEVEDO VILLEGAS, Francisco de (1643 [1945]): "Vida de San Pablo Apóstol", en Francisco de Quevedo Villegas, *Obras completas*, Madrid, Aguilar.

QUINTANA, Manuel José (1807 [1867]): "Vida de los españoles célebres", en Manuel José de Quintana, *Obras completas del Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

RATO Y HEVIA, Apolinar (1891): *Vocabulario de las palabras y frases bables, que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el Principado de Asturias seguido de un gran compendio gramatical*, Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua española compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Imprenta de Joachín Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1791): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al final de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D. E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*, Madrid, Viuda Joachín Ibarra, 3.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Quarta edición*, Madrid, Viuda de Joachín Ibarra, 4.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Quinta edición*, Madrid, Imprenta Real, 5.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1822): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Sexta edición*, Madrid, Imprenta Nacional, 6.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1832): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Séptima edición*, Madrid, Imprenta Real, 7.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1837): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Octava edición*, Madrid, Imprenta Nacional, 8.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Novena edición*, Madrid, Imprenta de D. Francisco María Fernández, 9.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1852): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décima edición*, Madrid, Imprenta Nacional, 10.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición*, Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra, 11.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando, 12.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimatercia edición*, Madrid, Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, 13.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1914): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimocuarta edición*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando, 14.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la lengua española. Décima quinta edición*, Madrid, Calpe, 15.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1927): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española*, Tomos I y II, Madrid, Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando. Accesible en https://apps2.rae.es/DH1936.html

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936): *Diccionario de la lengua española. Décima sexta edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 16.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1947): *Diccionario de la lengua española. Décimoséptima edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 17.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1950): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Segunda edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 2.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1954): *Acta Comisión Administrativa*, Madrid, s.e.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1956): *Diccionario de la lengua española. Décimooctava edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 18.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1964): *Acta académica de la Comisión de Diccionarios*, Madrid, s.e.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970): *Diccionario de la lengua española. Decimonovena edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 19.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1983-1985): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada*, Tomos I al VI, Madrid, Espasa-Calpe, 3.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Cuarta edición revisada*, Madrid, Espasa-Calpe, 4.ª ed.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española. Vigésima primera edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 20.ª ed.

Recopilación de diferentes resoluciones, y órdenes de su majestad (1750), s.l., s.e.

Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias (1680), Madrid, s.e.

Relación de las ceremonias y ritos, población y gobierno de los indios de la provincia de Mechuacán (1541 [1869]), s.l., s.e.

Revista General de Marina (1972), Madrid.

REVOLLO, Pedro María (1942): *Costeñismos colombianos: apuntaciones sobre el lenguaje costeño de Colombia*, Barranquilla, Talleres gráficos de la Editorial Mejoras.

RIUDAVETS Y TUDURY, Pedro (1860): *Elementos de construcción de velas por Robert Kipping, vertidos al castellano cona adiciones importantes que convierte la obra en un tratado completo de velamen*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.

RIVADENEIRA, Pedro (1583): *Vida de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*, Madrid, s.e.

RODRÍGUEZ DE LA CÁMARA O DEL PADRÓN, Juan (1440 [1884]): "Siervo libre de amor", en Juan Rodríguez de la Cámara o del Padrón, *Obras de Juan Rodríguez de la Cámara ó del Padrón*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos españoles.

RODRÍGUEZ NAVAS, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Centro de Cultura Hispanoamericana.

RODRÍGUEZ RUBÍ, Tomás (1845): *Poesías andaluzas de Tomás Rodríguez Rubí*, Madrid, Imprenta de José Repullés.

RODRÍGUEZ RUBÍ, Tomás (1850): *Isabel la Católica. Drama histórico en tres partes y seis jornadas*, Madrid, s.e.

ROJAS ZORRILLA, Francisco de (1636 [1680]): "No hay amigo para amigo", en Francisco de Rojas Zorrilla, *Parte primera de las comedias de don Francisco de Roxas Zorrilla*, Madrid, Imprenta de Lorenço García de la Iglesia.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ROJAS ZORRILLA, Francisco de (1650): "Del rey abajo ninguno", en Francisco de Rojas Zorrilla, *Comedias escogidas de Don Francisco de Rojas Zorrilla,* Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

ROJAS, Agustín de (1604 [1975]): *El viaje entretenido*, Madrid, s.e.

ROLDÁN, Miguel (1831 [1864]): *Cartilla de construcción y manejo de los buques para instrucción de los Guardias marinas,* Cádiz, Imprenta de la Revista Médica.

Romance del Conde Dirlos (1538 [1844]), *Romancero castellano, ó colección de antiguos romances populares de los españoles*, Leipsique, F.A. Brockhaus.

RUBIO Y BELLVÉ, Mariano (1895-1903): *Diccionario de ciencias militares*, Barcelona, Administración de la Revista Científico-Militar y Biblioteca Militar.

RUIZ DE ALARCÓN, Juan (*c*1606-1614 [1852]): "El semejante a sí mismo", en Juan Ruiz de Alarcón, *Comedias de Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

SAAVEDRA Y FAJARDO, Diego (1640 [1861]): "Minimum eligendum", en Diego de Saavedra Fajardo, *Obras de Don Diego de Saavedra Fajardo y del licenciado Pedro Fernández Navarrete,* Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

SAAVEDRA Y FAJARDO, Diego de (*c*1640 [1861]): "In contraria ducet", en Diego de Saavedra Fajardo, *Obras de Don Diego de Saavedra Fajardo y del licenciado Pedro Fernández Navarrete,* Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

SALAZAR, Eugenio (1574 [1886]): *Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, u la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar*, Madrid, s.e. Edición Gayangos.

SALAZAR, Eugenio de (1574 [1866]): "Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, u la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar", en Eugenio de Salazar, *Cartas de Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid escritas á muy particulares amigos suyos*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

SALAZAR, Eugenio de (1600): *Navegación del alma por el discurso de todas las edades del hombre,* Madrid, s.e.

SALVÁ, Vicente (1847): *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, Librería de Don Vicente Salvá.

SALVÁ, Vicente (1879): *Suplemento del Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases, locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, Librería de Don Vicente Salvá.

SÁNCHEZ RECIENTE, Francisco (1749): *Tratado de navegación teórica y práctica según el orden y método con que se enseña en el Real Colegio Seminario de San Telmo, extramuros de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla, Imprenta Castellana.

SANDOVAL (1612 [1619]): *Vida de San Francisco de Sales*, s.l., s.e.

SANTAMARÍA, Francisco (1942): *Diccionario general de americanismos*, México, Robredo.

SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro (1579-1580 [1768]): *Viaje al estrecho de Magallanes por el Capitán Pedro Sarmiento de Gamboa en los años de 1579 y 1580 y noticia de la expedición que después hizo para probarle*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta.

SILVESTRE, Pedro (1721): *La Proserpina: poema heroico jocoserio*, Madrid, Casa de Francisco del Hierro.

SOLÍS, Fray Rodrigo de (1684 [1853]): "Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional", en *Historiadores de sucesos particulares*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

SOLÍS, Fray Rodrigo de (1684): *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, Madrid, Imprenta de Bernardo de Villa-Diego.

STEVENS, John (1706): *A New English and Spanish Dictionary: collected from the best Spanish authors, both ancient and modern… to which is added, a copious English and Spanish dictionary, likewise a Spanish grammar… where in the Spanish dialogues that have been publish'd are put into proper English*, Londres, George Sawbridge.

SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal (1612 [1613]): *Hechos de Don García Hurtado de Mendoza, cuarto Marqués de Cañete a don Francisco de Rojas y Sandoval, Duque de Lerma, Marqués de Denia*, Madrid, Imprenta Real.

SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal (1617 [1913]): *El passagero: advertencias utilissimas a la vida humana*, Madrid, Renacimiento.

SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal (1617): *El passagero: advertencias utilissimas a la vida humana*, Madrid, Luis Sanchez, impresssor del Rey.

TAFUR, Pedro (1457 [1874]): *Andanças é viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos: 1435-1439*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta.

TERREROS Y PANDO, Padre Esteban de (1754-1755 [1771]): *Espectáculo de la naturaleza o conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural, que han parecido mas a propósito para excitar una curiosidad útil, y formarles la razón a los jóvenes lectores*, Madrid, Imprenta de Pedro Marín.

TERREROS Y PANDO, Padre Esteban de (1786-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, hijos y compañía.

TERRY Y RIVAS, Antonio (1870 [1882]): *Viaje de regreso de Resolución*, Madrid, Imprenta Fortanet.

TERRY Y RIVAS, Antonio (1875 [1851]): *Manual del navegante*, s.l., s.e.

TERRY Y RIVAS, Antonio (1875): *Manual del navegante*, Barcelona, Imprenta y litografía de C. Verdaguer y Cª.

Tomo tercero de autos acordados, que contiene nueve libros, por el orden de títulos de las Leyes Recopilacion, i vàn en èl las Pragmaticas, que se imprimieron el año 1723 al fin del Tomo tercero, todos los Autos Acordados del Tomo quarto de ella, u otras muchas Pragmaticas Consultas resueltas, Cedulas, Reales Decretos, i Autos Acordados, que se han aumentado hasta 1745 (1710 [1772]), Madrid, Imprenta de Joachín Ibarra.

TORQUEMADA, Juan de (1615 [1723]): *Primera parte de los veinte iun libros rituales i monarchia indiana, con el origen y guerras, delos Indios Occidentales de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversion y otras cosas maravillosas de la mesma tierra distribuydos en tres tomos*, Madrid, Oficina de Nicolás Rodríguez Franco.

TORRENTE BALLESTER, Gonzalo (1978 [1979]): *Las sombras recobradas: relatos*, Barcelona, Planeta.

TORRES VILLARROEL, Diego de (1795 [1794]): *Los pronósticos del gran Piscator*, s.l., s.e.

TORRES VILLARROEL, Diego de (*c*1740 [1794][806]): *Escribió desde el destierro, en nombre de Pastor, á una Señora en días de sus años estas Endechas*, s.l., s.e.

TORRES VILLARROEL, Diego de (*c*1740 [1795]): "Escribió desde el destierro, en nombre de Pastor, á una Señora en días de sus años estas Endechas", en Diego de Torres Villarroel, *Juguetes de Talía, entretenimientos del numen: varias poesías que á diferentes asuntos escribió Diego de Torres Villarroel*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, hijos y compañía.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[806] La fecha de esta edición de las obras de Torres de Villarroel (1794), que es citada por el *DH*3 debe tratarse de una errata, pues la cita extraída (que pertenece a *Escribió desde el destierro, en nombre de Pastor, á una Señora en días de sus años estas Endechas*) coincide en tomo (VIII) y página (172) con la edición de 1795, es decir, la de *Juguetes de Talía, entretenimientos del numen: varias poesías que á diferentes asuntos escribió Diego de Torres Villarroel*, Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía.

TOSCA, Thomás Vicente (1709-1715): *Compendio matemático, en que se contienen todas las materias mas principales de las ciencias, que tratan de la cantidad*, Valencia, Imprenta de Joseph García, Antonio Bordazar y Vicente Cabrera.

UNIÓN INTERNACIONAL HISPANO AMERICANA DE BIBLIOGRAFÍA Y TECNOLOGÍAS CIENTÍFICAS (1930-1932): *Diccionario tecnológico hispano-americano*, Madrid, Arte y Ciencia.

UNIÓN TIPOGRÁFICA EDITORIAL HISPANO AMERICANA (1950-1964): *Diccionario enciclopédico UTEHA*, México, Unión Tipográfica Hispano Americana.

URREA, Pedro Manuel de (1513 [1878]): *Cancionero,* Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial.

VALERA, Juan (1899 [1906]): "Morsamor. Peregrinaciones heroicas y lances de amor y fortuna de Miguel de Zuheros y Tiburcio de Simahonda", en Juan Valera, *Obras completas de Juan Valera. Novelas*, Madrid, Imprenta Alemana.

VALLARINO, Baltasar (1842): *Arte de aparejar y maniobras de los buques. Obra escrita en inglés por M. Darey Lever con el título de El Ancla de la Esperanza del jóven Oficial de Marina, ó Clave que sirve de guía del Arte de Aparejar y de la Maniobra práctica (The Young sea officer's sheet anchor or a key to the leading of rigging and to practical seamanship)*, Madrid, Imprenta de Don José Félix Palacios.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1590-1595 [1853]): "Los locos de Valencia", en Lope Félix de Vega Carpio, *Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio,* Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1597-1603 [1776]): "La pobreza estimada", en Lope Félix de Vega Carpio, *Colección de las obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio,* Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1598 [1776]): "La Dragontea", en Lope Félix de Vega Carpio, *Colección de las obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio,* Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1599 [1617]): "El Argel fingido y renegado de amor", en Lope Félix de Vega Carpio, *El Fénix de España. Lope de Vega Carpio, Familiar del Santo Oficio. Octava parte de sus comedias. Con Loas, Entremeses y Bayles*, Madrid, Viuda de Alfonso Martín.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1599-1603 [1897]): "El último godo", en Lope Félix de Vega Carpio, *Obras de Lope de Vega,* Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1602 [1776]): "La hermosura de Angélica", en Lope Félix de Vega Carpio, *Colección de las obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio,* Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1604 [1892]): "El peregrino en su patria", en Lope Félix de Vega Carpio, *Obras de Lope de Vega. Tomo II: autos y coloquios,* Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1604 [1901]): "Carlos V en Francia", en Lope Félix de Vega Carpio, *Obras de Lope de Vega,* Madrid, Real Academia Española.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1604-1608 [1913]): "Don Juan de Castro", en Lope Félix de Vega Carpio, *Obras de Lope de Vega. Comedias novelescas,* Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1609): *Jerusalén conquistada*. *Epopeya trágica,* Madrid. Imprenta de Iuan de la Cuesta.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1617-1619 [1857]): "De corsario a corsario", en Lope Félix de Vega Carpio, *Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio,* Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1620-1621 [1776]): "El marido más firme", en Lope Félix de Vega Carpio, *Colección de obras sueltas assi en prosa como en verso de D. Frey Lope Felix de Vega Carpio, del habito de San Juan*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1620-1635 [1778]): "Contra el valor no hay desdicha", en Lope Félix de Vega Carpio, *Colección de obras sueltas assi en prosa como en verso de D. Frey Lope Felix de Vega Carpio, del habito de San Juan*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1621 [1776]): "El premio de la hermosura", en Lope Félix de Vega Carpio, *Colección de obras sueltas assi en prosa como en verso de D. Frey Lope Felix de Vega Carpio, del habito de San Juan*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1622 [1777]): "El vellocino de oro", en Lope Félix de Vega Carpio, *Colección de las obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio,* Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1623 [1776]): "La Circe", en Lope Félix de Vega Carpio, *Colección de las obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio,* Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1627 [1776]): "La corona trágica. Vida y muerte de la serenísima reina de Escocia María Estuarda", en Lope Félix de Vega Carpio, *Colección de las obras sueltas assi en prosa como en verso de Félix Lope de Vega Carpio,* Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1627): *La corona trágica. Vida y muerte de la serenísima reina de Escocia María de Estuarda*, Madrid, Viuda de Luis Sanchez, impresora del Reyno.

VEGA CARPIO, Félix Lope de (1630 [1913]): "No todos son ruiseñores", en Lope Félix de Vega Carpio, *Obras de Lope de Vega*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

VEITIA LINAGE, Ioseph (1672): *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla, Iuan Francisco de Blas, impressor mayor de dicha ciudad.

VILLALÓN, Cristóbal de (1557 [1848]): "Viaje a Turquía", en *Autobiografías y Memorias*, Madrid, Bailly-Baillière,

VILLAVICIOSA, José de (1615 [1732]): *La mosquea: poética inventiva en octava rima*, Madrid, Viuda de Francisco del Hierro.

VILLAVICIOSA, José de (1615 [1851]): "La mosquea: poética inventiva en octava rima", *Poemas épicos*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

VIRUÉS, Cristóbal de (1588 [1851]): "Historia de Monserrate", *Poemas épicos*, Madrid, Imprenta y estereotipia Manuel Rivadeneyra.

VITTORI, Girolamo (1609): *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*, Ginebra, Philippe Albert & Alexandre Pernet.

Vocabulario marítimo, y explicación de los vocablos, que usa la gente de mar, en su exercicio del arte de marear (1722), Sevilla, Imprenta Castellana y Latina de los Herederos de Thomàs Lopez de Haro.

Vocabulario navaresco, Madrid, (1600 [1790]), s.l., s.e.

ZÁRATE, Agustín de (1555 [1557]): *Historia del descubrimiento y conquista de las provincias del Perú y de los sucesos que en ella ha habido, desde que se conquistó, hasta que el Licenciado de la Gasca Obispo de Sigüenza volvió a estos reinos y de las cosas naturales que en la dicha provincia se hallan dignas de memoria*, Madrid, s.e.

ZEROLO, Elías, TORO, Miguel de y Emiliano ISAZA (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana: contiene las voces, frases, refranes y locuciones de uso corriente en España y América*, París, Garnier hermanos.

ZORRILLA, José (1838 [1852]): "El día sin sol", en José Zorrilla, *Obras de Don José Zorrilla. Nueva colección corregida y la sola reconocida por el autor, con su biografía por Ildefonso de Ovejas. Obras poéticas y dramáticas*, París, Baudry, Librería europea.

ZORRILLA, José (1842 [1852]): "Un año y un día", en José Zorrilla, *Obras de Don José Zorrilla. Nueva colección corregida y la sola reconocida por el autor, con su biografía por Ildefonso de Ovejas. Obras poéticas y dramáticas*, París, Baudry, Librería europea.

ZORRILLA, José (1848 [1852]): "El diluvio universal", en José Zorrilla, *Obras de Don José Zorrilla. Nueva colección corregida y la sola reconocida por el autor, con su biografía por Ildefonso de Ovejas. Obras poéticas y dramáticas*, París, Baudry, Librería europea.

ZORRILLA, José (1849 [1852]): "Traidor, inconfeso y mártir", en José Zorrilla, *Obras de Don José Zorrilla. Nueva colección corregida y la sola reconocida por el autor, con su biografía por Ildefonso de Ovejas. Obras poéticas y dramáticas,* París, Baudry, Librería europea.

ZORRILLA, José (1852 [1895]): *Granada: poema oriental. Precedido de la leyenda de Al-Hamar,* Madrid, Imprenta y Litografía de los Huérfanos.

ZULOAGA, Santiago (1765): *Cartilla marítima para que el curioso pueda instruirse en los nombres de los palos, y vergas, uso, y método, que están colocados; las jarcias y cabos de labor de un navío, con la obligación del Oficial de Mar. Voces con que se manejan los marineros en sus faenas, y nombres de las partes, y ligazones mas principales de un navío*, Sevilla, Imprenta de Francisco Sánchez Reciente.

ZULOAGA, Santiago (1766): *Tratado instructivo y práctico de maniobras navales para el uso de los caballeros guardiamarinas,* Cádiz, Don Manuel Espinosa de los Monterios, impressor Real de Marina.

ZUNZUNEGUI, Juan Antonio de (1932-1935 [1940]): *El Chiplichandle: acción picaresca*, Madrid, Studios.

ZURITA, Gerónimo (1562 [1585]): *Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales de Aragón*, Zaragoza, Casa de Simon de Portonariis.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ANEXO I: ARTÍCULOS DE LAS VOCES ANALIZADAS

En este anexo se recoge, por orden alfabético, la relación de voces (y acepciones) extraídas de los *DH*33 y *DH*60 según los criterios previamente explicados en la *Introducción*.

ABADERNAR

*DH*33

ABADERNAR. tr. *Mar.* Sujetar con badernas. ¶ «Mandará *abadernar* todos los acolladores.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 116. ¶ «¡Buena baderna! Voz de mando a los marinos para que *abadernen* con cuidado y seguridad, cuando hay marejada gruesa o viento fresco, etc.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Baderna. ¶ «Un amante que tiene una gaza y guardacabo en uno de sus chicotes, y el otro chicote es *abadernado*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 57.

*DH*60

abadernar. tr. Sujetar con badernas.
1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras Navíos* 102: En pareciéndole a el Oficial [...] que las xarcias están bastantemente tesas, mandará abadernar todos los Acolladores. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* s/v baderna. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* s/v baderna: ¡Buena baderna! Voz de mando a los marineros para que abadernen con cuidado y seguridad, cuando hay marejada gruesa o viento fresco. **1879** *Supl. Dicc. Salvá, &*. **1884** Ac. **1958** KARAG *Dicc. deportes*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ABALIZAR

*DH*33

ABALIZAR. tr. *Mar.* Señalar con balizas algún paraje en aguas navegables. ¶ «Valiza es el palo, boya o cualquiera otra señal que se pone de marca para *avalizar* o indicar bajos, veriles, direcciones de canales, etc.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Valiza.
2. r. *Mar.* Marcarse. ¶ «Marcarse es orientarse por las marcas de la tierra o costa del punto de situación de la nave, o de los que va recorriendo en su derrota, para dirigirla en los sucesivos según convenga al objeto de la navegación. Dícese también arrumbarse o *abalizarse*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Marcarse.

*DH*60

abalizar, *avalizar.* tr. Señalar con balizas algún paraje en aguas navegables. Cf. **balizar.** **1831** *Dicc. Mar. Esp.* 66: Avalizar [...] Marcar con valizas los parages peligrosos de un canal, de la entrada de un puerto &c. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1899** Ac. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.*
2. prnl. En términos marítimos, marcarse.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* 358: Marcarse [...] Orientarse por las marcas de la tierra o costa del punto de situación de la nave, o de los que va recorriendo en su derrota [...] Dícese también [...] arrumbarse y avalizarse o valizarse. *Ibíd.* 543: Valiza [...] El palo, boya o cualquiera otra señal que se pone de marca para avalizarse o indicar bajos, veriles, direcciones de canales &c. [...] Señal o punto notable de la tierra o costa que sirve para situarse, marcarse o avalizarse. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* Avalizarse. Situarse en un mismo arrumbamiento con otros objetos. **1899** Ac.
3. tr. *Chil.* «Colocar los remos de una embarcación a lo largo y sobre los bancos, con el objeto de atracar o sólo para descansar.» (Cavada *Dicc. Prov. Chiloé* 1921.)
1910 ÍD. *Vocab. Prov. Chiloé.* **1914** ÍD. *VChiloé* 288: Errónea aplicación del verdadero ``abalizar'' o ``avalizar''. Es voz de uso entre remeros y gente de mar. **1942** SANTAMARÍA.
4. *Chil.* «Amarrar madera al costado exterior de una embarcación para conducirla a algún lugar o puerto.» (Cavada *Dicc. Prov. Chiloé* 1921.)

ABALLESTAR

*DH*33

ABALLESTAR. tr. *Mar.* Forzar la tirantez de un cabo a la manera que se tesa, para disparar, la cuerda de la ballesta. ¶ «*Aballestar*, tirar de un cabo, ya teso y sujeto por sus extremos, a la manera que se tira de la cuerda de una ballesta para disparar la flecha.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aballestar.

*DH*60

aballestar. (De *a*$_{7}$ + *ballesta.*) tr. Tirar del medio de un cabo ya teso y sujeto por sus extremos, a fin de ponerlo más rigido, cobrando por el extremo que ha de amarrarse lo que con esta operación presta o da de sí.
1770 Ac.: ~. (Náut[ica]) Halar un cabo, o tirarlo para sí, a fin de atesarlo y amarrarlo. Úsase más comúnmente en la frase *Aballestar un cabo.* **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.*, &. **1923** *Dicc. Mar. Mil. Chile.*

ABANICO

*DH*33

ABANICO. (d. de *abano.*) m.

[…]

10. *Mar.* Especie de cabria para suspender grandes pesos, que ordinariamente se forma a bordo con un palo inclinado hacia afuera y sujeto por el pie a otro vertical. ¶ «Cuando se quiere meter un bauprés nuevo, se hace generalmente en los mercantes sin cabria formando el *abanico.*» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 145.

[…]

*DH*60 **abanico, *auanico, avanico.*** (En su origen, dim. de *abano.)* m.
[…]
9. Otras cosas que recuerdan el varillaje abierto del abanico (acep. 1ª), su forma de sector circular, el plegado de su paisaje, su movimiento de vaivén, etc.
[…]
c) «Especie de cabria compuesta de un palo vertical y otro inclinado desde el pie de aquél hacia fuera y sujeto a él con las cuerdas y amarraduras correspondientes.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
Ibíd.: ~. Deriva su denominación de la semejanza que tiene con un abanico a medio abrir; y se forma a bordo con los palos del buque y sus vergas mayores para suspender pesos de mucha consideración. **1842** VALLARINO *Arte de aparejar* I 145: Cuando se quiere meter un bauprés nuevo, se hace generalmente en los mercantes sin cabria, formando el abanico. **1869** Ac. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.*
[…]

ABARBETAR

*DH*33

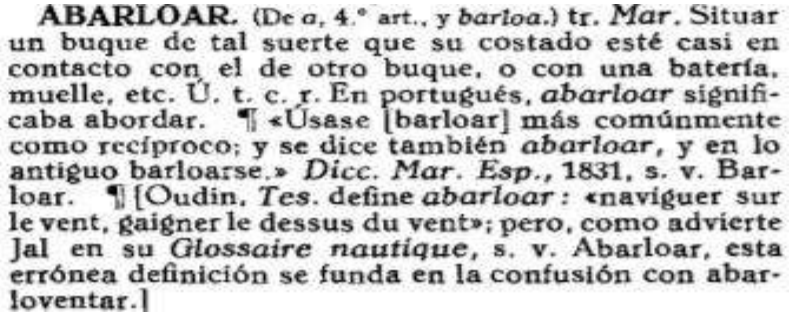
ABARBETAR. (De *barbeta.*) tr. *Mar.* Sujetar o afirrar. ¶ «Se introduce un pasador grande o burel..., que pasa por la parte superior de la cajera... y se *abarbeta* con palo de tortor.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 32.

*DH*60[807] **abarbetar$_1$.** (De *barbeta* `cabo o aparejo'.) tr. Ligar con barbetas.
1793 *Ordenanzas Armada* II 183: Debe saber los nombres de toda la cabullería de maniobra, y su laboreo, coser un motón, abarbetar. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 18: ~. Es hacer firme los dos guarnes de un acollador o de un aparejo mientras se va a enmendar: las vueltas se pasan cruzadas con un cabo, que se llama b a r b e t a en este caso, entre los guarnes para morderlos. *Ibíd.* 32: Se da una ligada sencilla con meollar a la gaza [...] y se abarbeta con palo de tortor. **1852** CASTRO, A. *Gran Dicc., &.*
[…]

[807] *Abarbetar^1*.

ABARLOAR

*DH*33



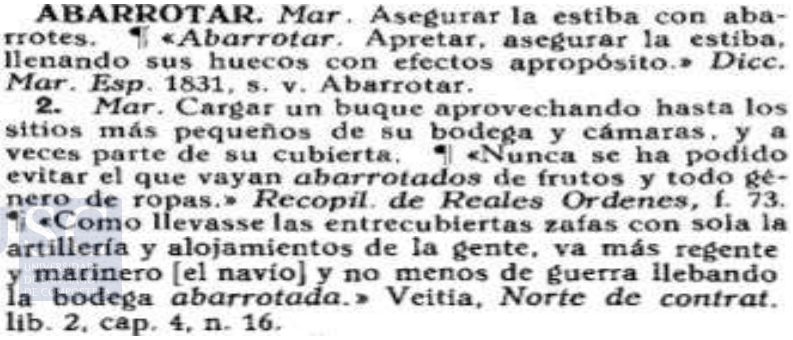
ABARLOAR. (De *a*, 4.° art., y *barloa*.) tr. *Mar*. Situar un buque de tal suerte que su costado esté casi en contacto con el de otro buque, o con una batería, muelle, etc. Ú. t. c. r. En portugués, *abarloar* significaba abordar. ¶ «Úsase [barloar] más comúnmente como recíproco; y se dice también *abarloar*, y en lo antiguo barloarse.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barloar. ¶ [Oudin, *Tes.* define *abarloar*: «naviguer sur le vent, gaigner le dessus du vent»; pero, como advierte Jal en su *Glossaire nautique*, s. v. Abarloar, esta errónea definición se funda en la confusión con abarloventar.]

[…]

*DH*60 **abarloar, *abarlovar.*** (De *barloar.)* prnl. Situarse un buque al costado de otro o al lado de un muelle. Se dice hoy especialmente de una embarcación pequeña que se sitúa al costado de otra grande, maniobrando con el bichero en la barloa.
Ú. t. c. intr. (Cf. port. *abalroar.)*
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.*
1932-35 ZUNZUNEGUI *Chiplichandle* (1940) 19: Unos vapores franceses [...] abarloaban contra el muelle de la Vasco-Andaluza. **1943** ÍD. *Estos hijos* 18: Terminado el atoaje, los veia [a los vapores] dejar el remolcador allí en La Salve y abarloar, entre "La grúa grande" y el Ayuntamiento. **1949** ESPINOSA, J. A. *Zubeldia* 258: Acabábamos de llegar a Barcelona con el "Catalina" y nos abarlovamos en aquel viaje con el "Príncipe". **1952**ÍD. *Amorrortu* 408: Se abarloaban los dos buques, formando el seisnueve clásico de los atraques para transbordos. **1953** *Madrid* 6 jun. 5*d*: Abarloamos pronto. Nos esperaban muchos amigos. + **6** SIGLO XX.
[…]
3. intr. Navegar contra el viento, barloventear.
1604 PALET *Dicc.* **1617** OUDIN *Tes.,* & **1706** STEVENS *Dict.* [*Probable confusión de estos autores con* barloventear; *v. Jal. Gloss. Nautique s/v.*] **1786** *Dicc. Terreros* [*Remite a Oudin para esta acepcion*].

ABARROTAR

*DH*33



ABARROTAR. *Mar*. Asegurar la estiba con abarrotes. ¶ «*Abarrotar*. Apretar, asegurar la estiba, llenando sus huecos con efectos apropósito.» *Dicc. Mar. Esp.* 1831, s. v. Abarrotar.
2. *Mar*. Cargar un buque aprovechando hasta los sitios más pequeños de su bodega y cámaras, y a veces parte de su cubierta. ¶ «Nunca se ha podido evitar el que vayan *abarrotados* de frutos y todo género de ropas.» *Recopil. de Reales Ordenes*, f. 73. ¶ «Como llevasse las entrecubiertas zafas con sola la artillería y alojamientos de la gente, va más regente y marinero [el navío] y no menos de guerra llebando la bodega *abarrotada*.» Veitia, *Norte de contrat.* lib. 2, cap. 4, n. 16.

[…]

*DH*60 **abarrotar.** (De *barrote.)* tr. Sujetar o afianzar alguna cosa con barrotes.
a) Apretar alguna cosa con barrotes.
1726 Ac.: ~. Úsase con más freqüencia entre Marineros y navegantes. **1786** *Dicc. Terreros*. **1891** RATO *VBable*.
[…]
2. «Apretar, asegurar la estiva llenando sus huecos con efectos a propósito.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1786 *Dicc. Terreros:* ~. Afianzar de tal modo la carga que no pese más a un lado que a otro el navío.
3. Cargar un buque llenando la bodega, el pañol, los camarotes, etc. de modo que no quepa más. Ú. t. c. abs.
1770 Ac. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1871** ESCALANTE, A. *Costas* 286: Mientras vomitaban sobre la escollera los depósitos de sus anchas bodegas, o las abarrotaban con las mercancías que la escollera acarreaba. **1884** PEREDA *Sotileza* (1888) 182: El flete [...] aunque se abarrote la bodega [...] no pasa mucho más allá de dos mil reales. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chilc*. **1949** ESPINOSA, J. A. *Zubeldia* 234: Cuando abarrotaron, todavía les quedó tiempo para correr, antes de que se concluyera la época propicia, tras la ballena gris del Pacífico.
[…]

ABARROTE

*DH*33 **ABARROTE.** (De *abarrotar*, 2.° art.) m. *Mar.* Fardo pequeño o cuña que sirve para apretar la estiba, llenando sus huecos. ¶ «Hilos sueltos para *abarrotes*, a real y quartillo la libra.» *Autos acordados*, lib. 9, tít. 26, aut. 5. ¶ «*Abarrote*. Entre mineros se llama así el fardo pequeño hecho a propósito para llenar el vacío que dejan los grandes». *Dicc. Mar. de Sevilla*, s. v. Abarrote.
[…]

*DH*60 **abarrote.** (De *abarrotar.)* m. Fardo pequeño o cualquier otra cosa que se utiliza para completar la carga, rellenando los huecos.
1722 *Voc. Mar. Sevilla* 3: Abarrotes, se entiende la carga manuable que se mete en los huecos [...] para llenar y aprovechar los tales huecos. 1770 Ac. 1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1864**LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1884** PEREDA *Sotileza* (1888) 135: Abriósele ancha mano, comenzando por concedérsele los abarrotes, con lo cual, llevando por su cuenta pacotillas [...], se granjeó muy buenas ganancias. **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 96: Al regreso, en abarrote de bodegas para aprovechar bien el flete que no era muy holgado en libras, tomaron más consumo en la adicional. + **5** SIGLOS XIX-XX.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ABATIMIENTO

*DH*33

ABATIMIÉNTO. (Gall. *abatemento*, cat. y val. *abatiment.*) m.

[…]

4. *Mar.* Angulo que forma la línea de la quilla con la dirección que realmente sigue la nave. ¶ «La diferencia de esta marcación al rumbo, que denota su aguja, será el *abatimiento* o deriva, a que se deberá añadir algo por lo dicho antes.» Jorge Juan, *Navegación*, p. 302. ¶ «Con la aguja de demarcar se observa lo que la estela del radio se aparta o declina de la línea de la dirección, que se dice *abatimiento* del rumbo.» Cedillo, *Cosmogr.*, lib. 2, cap. 2. ¶ «El *abatimiento* es el ángulo que forma la dirección de la quilla, a la cual se coloca paralela la línea norte-sur de la brújula.» Lista, *Elem. de Trigon.*, ed. 1723, p. 131. ¶ «Será preciso observar el desvío [de la nave[que se llama *abatimiento*.» Ciscar, *Curso de Marina*, ed. 1803, t. 4, p. 49. ¶ «El piloto llevará... la variación de la aguja, el *abatimiento*...» *Código de Comerc.*, ed. 1885, art. 629.

[…]

*DH*60

abatimiento, *abatemiento, auatimiento.* (De *abatir.)* m. La forma *abatemiento* sólo aparece en Ercilla, acep. 1ª.

[…]

VI.

12. Desviación del rumbo real del barco respecto del que se pretende seguir.

1580 *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 304: Desde el martes al miércoles [...] fuimos, escota larga, al Nornordeste con Viento muy fresco. Dile media quarta de abatimiento porque sospeché iban las aguas al Lesnordeste. *Ibíd.* 292: Echamos el camino al Norte quarta al Nordeste por el abatimiento.

1730 CEDILLO, P. *Navegación* 100: Abatimiento en nuestra aceptación es lo que descaece el Navío del Rumbo, a que lleva la proa, hacia alguno de los Vientos Cardinales. **1793***Ordenanzas Armada* 358: Los rumbos y distancias andadas en cada rumbo por la nave, y el abatimiento y Variación que se observaren. **1875** TERRY Y RIVAS, A. *Manual naveg.* 3: El buque, cediendo al impulso oblicuo del viento, lo desvía [el rumbo] de la dirección que parece seguir. Este desvío se llama abatimiento y depende del estado de la mar, de la intensidad del viento y de su dirección. **1885** *Cód. Comercio* art. 629: El piloto llevará [...] un libro [...] y en él registrará diariamente las distancias, los rumbos navegados, la variación de la aguja, el abatimiento. **1928** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 369: No se explicaban los británicos cómo pudo devalar tanto [el bote] con el abatimiento o la correntada. + **7** SIGLOS XVIII-XX.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ABATIR

*DH*33

ABÀTIR. (De *a*, 4.ª art., y *batir*; gall. *abater*, cat. y val. *abátrer*.) tr.

[…]

8. *Mar.* Hacer girar. ¶ «*Abaten*, zarpan en un punto y cían, \ de tierra el cabo ya desamarrado: \ del puesto salen ya, ya se desvían \ del que a las veces es tan deseado.» Virués, *El Monserrate*, ed. Riv., t. 17, p. 513, col. 2. ¶ «*Abatir*, hacer girar un objeto, o bien situarlo, como *abatir* la proa, *abatir* el buque.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abatir.

9. intr. *Mar.* Desviarse un buque de su rumbo a impulso del viento o de una corriente. ¶ «En otra forma, *abatír* [el buque] es separarse hacia sotavento del rumbo a que se dirige, separación causada por el impulso de la mar, del viento o de la corriente.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abatir. ¶ «En este caso se izan los foques con el fin de que el buque *abata* o vaya para avante, ya hacia el E. o hacia el O.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 210.

[…]

*DH*60

abatir, ***abater, abbater, abattir, abbatir, avatir, avatyr.*** (Del lat. *abbattuere.)*

[…]

VI.

19. intr. Desviarse la nave de su rumbo. Ú. t. c. prnl. y tr.

1580 *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 325: De manera que abatimos desde el miércoles al jueves doce leguas. *Ibíd.:* Por huir destos placeles abatimos 28 leguas. *Ibíd.* 328: Dábamos en tan poco fondo y en bancos tan baxos, que por no ahogarnos nos hacíamos a la mar, y así abatíamos y perdíamos lo que habíamos ganado. **1587**GAPALACIOS, D. *VMar.:* Abatir o giloventar. Es quando la nao, yendo ala vela con poco viento, ala volina o estando de mar en través, no hace el camino para donde pone la proa y descae de él. *c***1600** SALAZAR, E. *Navegación Alma (TL)*. *c***1600** *VNavaresco:* Abatir o giloventar. Es quando el navío con poco viento se descaece de donde pone la proa. **1673**AVELLÓ *Dicc. Marina:* Abatir o Giloventear es quando la nao [...] no hace el camino para donde pone la proa, y descae dél como rendida o abatida por falta de aire. *c***1675**? *Breve Dicc. Térm. Marina* 230: Es quando el navío con poco viento descaece donde pone la proa.

1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 48: Eche la popa para Barlovento, lo que hará que la proa se abata a Sotavento. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~. Hacer girar un objeto, o bien situarlo, o bien impelerlo hacia parte que se considera menos ventajosa, v. g. hacia sotavento, como abatir la proa, abatir el navío [...] En el sentido neutro y absoluto es declinar una dirección cualquiera hacia la indicada parte menos ventajosa. [...] En otra forma abatir (el buque) es separarse hacia sotavento del rumbo a que se dirige; separación causada por el impulso de la mar, del viento o de la corriente. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 210: Cuando la marea creciente empieza a entablarse del N. al S., naturalmente inclinará la popa del buque hacia una banda cualquiera [...]: en este caso se izan los foques [...] con el fin de que el buque abata y vaya para avante. *Ibíd.* 163: Si el buque ha orzado [...] se arría inmediatamente la escota del trinquete, la amura [...] y se halan las bolinas de sotavento [...] entonces el buque caerá o abatirá su proa hacia estribor o sotavento. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile:* ~. Declinar, dirigirse hacia una parte menos ventajosa por efecto del viento o la corriente; entonces se dice que el buque abate. **1952**ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 182: Tuvieron avería; y como abatían mucho [...] Inciarte prefirió virar en redondo y correr en popa [...] para ver si encontraba cobijo de arribada. + **6**SIGLOS XIX-XX.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ABIERTO, TA

*DH*33

ABIERTO. TA. (Del lat. *apertus*; gall. *aberto*, cat. y val. *obèrt*.) p. p. irreg.
[...]
16. *Mar.* Dícese de la embarcación que no tiene cubierta. ¶ «Los de la galera *abierta*, así como llegaron a la nave, la desampararon.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 140. ¶ «Embarcación *abierta* es la que no tiene cubierta.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abierta.
17. *Mar.* V. **Viento abierto.**
[...]

*DH*60[808]

abierto, *ta.* (De *abierto*, p. p. de *abrir*.)
I. adj. Con idea principal de exposición al exterior, o de perceptibilidad o amplitud física.
1.
[…]
b) Dícese de la embarcación que no tiene cubierta.
1613 CERVANTES *Española ingl.* 93: Los de la galera abierta, assí como llegaron a la naue la desampararon. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1869-1956** Ac.
[…]

ABITAR

*DH*33

ABITAR. tr. *Mar.* Amarrar y asegurar a las bitas el cable del ancla fondeada. ¶ «*Abitar*... Fernández lo usa aun en el caso de amarrarlo en alguno de los palos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abitar. ¶ «Se pasa por el escobén otra vez, y por medio de él se hala el cable para adentro y se *abita*.» Vallariño, *Arte de aparejar*, p. 222.

*DH*60

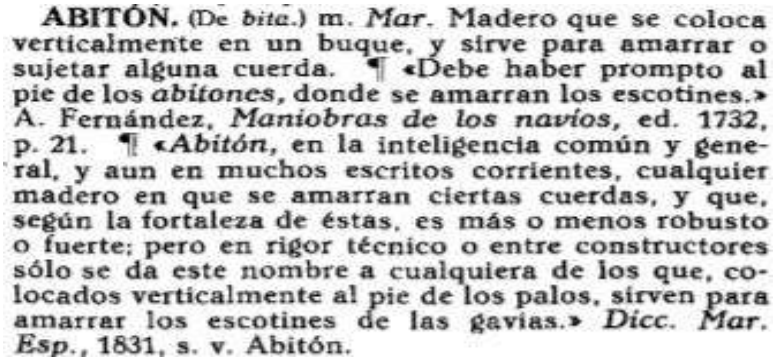
abitar. Tr. Amarrar y asegurar a las bitas el cable del ancla fondeada.
1579 *Viage Estrecho Magallanes por Psarmiento Gamboa* (1768) 69-70: Quedamos del todo desamarrados y la Nao Capitana comenzó a ir atravesada a dar al través en los arrecifes [...] Dieron con grandísima diligencia fondo a otra ancla que iba entalingada, y quiso Dios que tomó fondo y aferró, y con mucha presteza se abitó, y la Nao hizo cabeza y así se salvó. **1587**GAPALACIOS, D. *Vmar. C* **1600** *Vnavaresco.* **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina, &*.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 222: El cabo del escobén se cambia por encima de los cables, se pasa por el escobén otra vez y por medio de él se hala el cable para adentro [...] y se abita. *Ibíd.* 224: El cable de babor después de estar abozado a proa de las bitas, se abita en éstas. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez.* **1884** Ac.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[808] *Abierto*[1].

ABITÓN

*DH*33



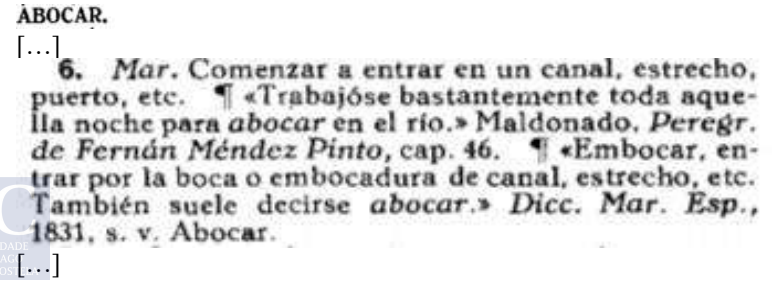
ABITÓN. (De *bita.*) m. *Mar.* Madero que se coloca verticalmente en un buque, y sirve para amarrar o sujetar alguna cuerda. ¶ «Debe haber prompto al pie de los *abitones*, donde se amarran los escotines.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 21. ¶ «*Abitón*, en la inteligencia común y general, y aun en muchos escritos corrientes, cualquier madero en que se amarran ciertas cuerdas, y que, según la fortaleza de éstas, es más o menos robusto o fuerte; pero en rigor técnico o entre constructores sólo se da este nombre a cualquiera de los que, colocados verticalmente al pie de los palos, sirven para amarrar los escotines de las gavias.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abitón.

*DH*60

abitón, *avitón.* (De *abita.)* m. Madero que se coloca verticalmente en un buque y sirve para amarrar o sujetar alguna cuerda.
1722 *Vocab. Mar. Sevilla* 2: Avitones o Escoteras son vnos trozos de palo de pie derecho que calan a la segunda cubierta y están próximos a los palos mayor y triquete, y tienen sus caxeras y roldanas para laborear por ellas los escotines y chafaldetes. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 11: Quando [...] no se pueden cazar las Gavias a manos, se executará dándole un aparejuelo al escotín, de los que debe 423alva promptos al pie de los abitones, donde se amarran los escotines. **1793** *Ordenanzas Armada* I 417: El Carpintero y Calafate Primeros deben estar continuamente examinando el estado del baxel [...] el primero la arboladura, cofas, bitas, guindastes, [...] abitones de trincas de anclas, 423alvachia423 y demás piezas. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* Cualquier madero en que se amarran ciertas cuerdas, y que, según la fortaleza de éstas, es más o menos robusto o fuerte. *Ibíd.:* En rigor técnico o entre constructores, sólo se da este nombre a cualquiera de los [maderos] que, colocados verticalmente al pie de los palos, sirven para amarrar los escotines de las gavias. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 42:El motón de este mismo aparejo se engancha en una 423alvachia que se pone alrededor de uno de los guindastes o abitones. *Ibíd.* 114: El otro chicote viene al castillo y se amarra a una cornamusa, a la amurada o a los abitones. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.*
[…]

ABOCAR

*DH*33



ABOCAR.
[…]
6. *Mar.* Comenzar a entrar en un canal, estrecho, puerto, etc. ¶ «Trabajóse bastantemente toda aquella noche para *abocar* en el río.» Maldonado, *Peregr. de Fernán Méndez Pinto*, cap. 46. ¶ «Embocar, entrar por la boca o embocadura de canal, estrecho, etc. También suele decirse *abocar*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abocar.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*60[809] **abocar, *avocar.*** (De *boca.)* La forma *avocar* se encuentra sólo en época moderna, y de una manera esporádica, por confusión con el verbo *avocar*.
[…]
2. intr. Comenzar a entrar en un canal, estrecho o puerto. Ú. t. c. la prep. *en*.
1585 POZA, A. *Hydrografía* lib. II f^{0} 74: Entonces abocarás entre el banco del de tierra y la Gudina deste paraje. **1620** HERRERA MALDONADO *Trad. Peregr. Méndez Pinto* (1645) 75*a*: Trabajóse bastantemente toda aquella noche para abocar en el río.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* s/v embocar: Entrar por la boca o embocadura de canal, estrecho, &c. También suele decirse abocar. **1884** Ac. **1884** PEREDA *Sotileza* (1888) 49: Y allí estaba, en efecto, la M o n t a ñ e s a, que abocaba orzando [...] y con el práctico a bordo ya, pues que llevaba la lancha al costado.
[…]

ABORDAJE

*DH*33

ABORDAJE. (Cat. *abordatge*, val. *abordaig.*) m. *Mar.* Acción de abordar. ¶ «Evitará con gran cuidado los *abordages*, teniendo entendido se le hará cargo de las averías, si no justificare haver practicado quanto era posible para remediarlas.» *Orden. de Marina*, part. 1, trat. 2, tít. 5, art. 13. ¶ «Los crueles momentos del *abordage*, \ los peligros inminentes \ de la terrible sorpresa.» D. de Rivas, *Obr.*, ed. 1854, t. 4, p. 107. ¶ «En barricas de quincalla \ las piezas, el cureñaje \ y los garfios de *abordage*.» García Gutiérrez, *El capitán negrero*, act. 1, esc. 2. ¶ «La disposición del artículo anterior es aplicable al caso en que no pueda determinarse cuál de los dos buques ha sido causa del *abordaje*.» *Código de Comerc.*, 1885, art. 828. ¶ «El mundo entero \ recorren sus pilotos cada día, \ y, siempre afortunados en sus viajes, \ ni sufren de corsarios *abordajes*.» Zorrilla, *Obr.*, ed. Baudry, t. 1, p. 441, col. 2. ¶ «Se chocaban, remedando sangrientos *abordajes*, en que se batía con gloria su imaginaria tripulación.» Galdós, *Trafalgar*, cap. 1.
[…]
¶ **Al abordaje**, m. adv. *Mar.* Pasando la gente del buque abordador al abordado, con armas a propósito para embestir al enemigo. Usase con los verbos *entrar*, *saltar*, *tomar*, etc. ¶ «Si topamos tres bajeles, \ entramos como de infieles \ en los tres al *abordaje*.» Zorrilla, *Obr.*, ed. Baudry, t. 2, p. 335, col. 2. ¶ «Siempre que hubieren apresado alguna embarcación al *abordaje* o haciéndola fuego.» *Código penal*, 1870, art. 156. ¶ «¡Gracias a Dios! he tenido \ que tomarte al *abordaje*.» García Gutiérrez, *El Grumete*, act. únic. esc. 8.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[809] *Abocar*[1].

*DH*60 **abordaje,** ***abordage.*** m. Acción y efecto de abordar o chocar un barco con otro. Cf. **abordar**$_1$ acep. 9ª.
1770 Ac. **1793** *Ordenanzas Armada* I 166: Quando los baxeles hubiesen fondeado sin ceñirse al orden conveniente, se enmienden [...] como lo piden los importantes puntos de custodia, seguridad y evitar abordages. **1885** *Cód. Comercio* art. 827: Si el abordaje fuese imputable a ambos buques, cada uno de ellos soportará su propio daño. **1891** GALDÓS *AGuerra* (1923 III) 199: Siempre me protegió la Señora, salvándome de ciclones, abordajes y temporales duros del Sudoeste. **1910** MAURA, A. *Dictámenes* (1931 VI) 454: Mac y Comp.ª fueron condenados [...] a pagar 90.800 pesetas a Raiba, en concepto de daños y perjuicios por el abordaje en que se perdió el vapor Trafalgar . **1921** MIRÓ *N. P. San Daniel* (1943) 798*a:* Era de esos hombres de tierra interior que se apasionan por noticias del mar, entre todas, las de incendios, abordajes, naufragios. **1957** *ABC* 27 oct. 90*c:* Mueren tres personas en el abordaje de dos buques. + **19** SIGLOS XVIII-XX.
2. Acción de abordar una nave a otra para combatirla. Cf. **abordar**$_1$ acep. 6ª.
1786 *Dicc. Terreros.* **1798** FDZMORATÍN, L. *Trad. Hamlet* IV XX (1830) 413: Llegamos al abordaje: yo salté el primero en la embarcación enemiga, que al mismo tiempo logró desaferrarse de la nuestra. **1827** DUQUE DE RIVAS *Tanto vales* III XXIX (1855) 107: Los crueles / momentos del abordage, / los peligros inminentes / de la terrible sorpresa, / [...] / ni yo aquí puedo pintarlos, / ni es posible encarecerse. **1855** ALARCÓN, P. A. *Final Norma* (1910) 276: ¡Así nos venció llegado el abordaje! Toda mi tripulación fue pasada a cuchillo. **1873**GALDÓS *Trafalgar* (1905) 9: Se chocaban remedando sangrientos abordajes en que se batía con gloria su imaginaria tripulación. **1883-1911** RUEDA, S. *Poes.* (1911) 405: Que avance, mas trayendo por cascos tronadores / mil hachas de abordaje sobre la Europa infecta. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1955-57** MARTÍN GAITE, C. *Entre visillos* (1958) 118:Julia no se enteró mucho de la película. Era de abordajes y hombres arrojados, una historia confusa. + **5** SIGLOS XIX-XX.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ABORDAR

*DH*33

ABORDAR. (De *a*, 4.ª art., y *bordo*; gall. cat. y val. *abordar*.) tr. *Mar*. Llegar una embarcación a otra, chocar o tocar con ella, ya sea para embestirla, ya para cualquier otro fin, ya por descuido, ya fortuitamente. U. t. c. intr. ¶ «Luego con igual ímpetu y denuedo \ llegan unas con otras a *abordarse*.» Ercilla, *La Araucana*, ed. Riv., t. 17, p. 92. ¶ «Pero ¿quién el furor que las espadas \ muestran allí podrá decir, al punto \ que se ven las galeras *abordadas*, \ y el confuso tropel de armados junto?» Virués, *El Monserrate*, ed. Riv., t. 17, p. 515. ¶ «*Abordando* con el navío, saltaron mis soldados en él.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 531, col. 2. ¶ «El esquife a un galeón armado, \ sin ver cómo o por quién, se halló *abordado*.» Valbuena, *El Bernardo*, 4, ed. Riv. t. 17, p. 181. ¶ «Dejo que nuestro bajel \ tirano corsario *aborde*, \ dejo que a lograr la presa \ en Egipto ponga el norte.» Calderón, *Comed.*, ed. Riv., t. 12, p. 104. ¶ «Dos jabeques berberiscos \ en una noche de niebla \ *abordaron* mi fragata.» D. de Rivas, *Obr.*, ed. 1854, t. 4, p. 68. ¶ «Topé \ con un barco de no sé \ qué argelino: resolví \ *abordarle*, y por despojo \ de esta sangrienta jornada \ rescaté una desgraciada \ niña.» Zorrilla, *Obr.*, ed. Baudry, t. 3, p. 321, col 2.

[...]

6. intr. *Mar*. Aportar, tomar puerto, llegar a una costa, isla, etc. ¶ «Les aconsejó y persuadió que *abordassen* a tierra para socorrerse de algún bastimento.» Mosquera Figueroa, *Disciplina militar*, ed. 1596, f. 27. ¶ «No osaron saltar en ella [la isla Pelagia], por entender de muchos que era consagrada al dios Saturno, y que a los que a ella *abordaban* se les alteraba el mar.» Mariana, *Hist. de Esp.*, lib. 1, cap. 21, ed. Riv., t. 30, p. 27 ¶ «No pudo llegar el barco a *abordar* con la tierra, por ser la mar baja.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 564. ¶ «Parto a la isla con favor del viento, \ y, sin amaina, vira ni zaborda, \ con silencio, valor y atrevimiento \ mi nave con sus árboles *aborda*.» Lope de Vega, *Comed.*, ed. Riv., t. 38, p. 52. ¶ «Pero al agua se arrojan \ dos hombres de una nave, \ antes que el mar la sorba, \ que sobre el agua viene \ y en un escollo *aborda*.» Tirso, *El burlador de Sevilla*, act. 1, ed. Riv., t. 5, p. 575. ¶ «Y espacios mayores \ cruzando en su vuelo, \ *aborda* del cielo \ las costas quizás.» Zorrilla, *Granada*, ed. 1895, t. 1, p. 137.

*DH*60[810]

abordar$_{1}$**.** (De *a*$_{7}$ + *bordo.)*

I. Idea de llegada.

1. intr. Arribar una embarcación a tierra. Úsanse las preps. *a* y *en*.

1524 GACERECEDA *Campañas Carlos Quinto* (1873 I) 78: Aquí perdió D. Hugo una galera, que se fue a fondo; y otra lombardeada, la cual se salvó y abordó en tierra vecina de Antibes. **1525** *Ibíd.* 112: Manda abordar sus galeras en tierra, y sale con su gente. **1541-42** CARVAJAL, FRAY GASPAR *Descubr. Río Amazonas* (1894) 21: Y con mucha orden, remando y a muy gran fuerza, abordamos en tierra. **1596** MOSQUERA DE FIGUEROA *Coment. Discipl. Mil.* 27: Les aconsejó y persuadió que abordassen a tierra, para socorrerse de algún bastimento de que sustentarse en la jornada. **1601** MARIANA *Hist.* I

[810] *Abordar*^{1}.

59,15: Hallaron [...] a la ysla Pelagia [...]; pero no osaron saltar en ella, por entender de muchos que era consagrada al dios Saturno, y que a los que a ella abordauan se les alteraua el mar. **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina:* ~. Llegar con el bordo del vagel a tierra.
1786 *Dicc. Terreros:* Abordar a algún Puerto, Isla,
Costa. **1803** Ac. **1891** COLOMA *Pequeñeces* (1904) 438: Telémaco y el sabio Mentor [...] abordaban a las playas de la isla de Ogigia.
[…]
2. Atracar, fijar una embarcación al muelle, embarcadero, etc.
1527 GACERECEDA *Campañas Carlos Quinto* (1873 I) 198: E ansí fueron y entraron dentro e mataron algunos [...] y a los otros ponen en gran rebato y aprieto, fasta que se recogieron en el armada de barcas que allí tenían abordada. **1884** Ac.
[…]
II. Idea de colisión o encuentro con algo.
6. tr. Golpear una nave a otra, rozarla o acercarse mucho a ella, a fin de que los tripulantes de ambas puedan entablar combate cuerpo a cuerpo. Ú. t. c. intr. con la prep. *con* o sin prep. y c. prnl.
1521 *Doc. Magallanes* (FdzNavarrete, M. *Colecc. Viages* 1837 IV) 205: De noche, estando dormiendo la gente, garró la dicha nao e fue a se abordar con la Capitana, la cual en abordándose le tiró ciertos tiros gruesos e menudos. **1528** *Doc. Loaisa* (FdzNavarrete, M. *Colecc. Viages* 1837 V) 298: Con muy buen ánimo e alegres corazones se fueron contra la galera de los portugueses [...]: los nuestros abordaron luego con ellos, mas no les pudieron entrar; tres veces abordaron, mas a la fin los nuestros entraron dentro. **1582** *Doc. Azores*(1886) 307: Me rodearon la Capitana y Almiranta y me dieron una ruciada de artillería, a las cuales se le respondió con la misma fruta, y no osaron abordar. **1594** MENDOZA, B. *Theór. guerra* (1596) 166: Es lo que más importa [...], pudiendo dar mayor golpe al abordar el que lleua el viento y echar el humo de su artillería al nauío contrario. **1605** INCA GARCILASO *Florida* 315*d:* Arremetieron de todas partes con la carauela y abordaron con ella, para la rendir y tomar a manos. **1609-24** BALBUENA *El Bernardo* (1624) 174*b:* Con nueuo regozijo y alboroto / embestimos con él, y al abordallo / sólo seys caualleros y el Piloto / con las armas vinieron a estoruallo. **1627** SIMÓN, FRAY PEDRO *Noticias Indias Occ.* 492*a:*Encontraron con el barco [...], donde se metieron auiendo abordado con él vn Diego Hernández. **1632** PZMONTALBÁN, J. *Para Todos* (1736) 161: Intervienen Generales y Corsarios, a los quales pertenece [...] acometer los Baxeles [...], embestirlos, abordarlos, saltar en ellos. **1655** BARRIONUEVO *Avisos* (Escrit. Cast. XCVI) 159: Ganónos el enemigo el barlovento, y a guerra galana desde afuera nos cañoneamos con él, sin querer abordar. **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina:* ~. Acercarse un Navío a otro, bordo con bordo, como se hace en lo sangriento de las Batallas Navales. + **8** SIGLOS XV-XVII.
1726 Ac. **1807** QUINTANA, M. J. *Vidas* (BibAE XIX) 220*b:* Con denuedo terrible acometió contra la capitana de Lauria [...] Abordóla por la proa. **1827** DUQUE DE RIVAS *Tanto vales* II XXIX (1855) 68: Estando de Cádiz cerca, / dos jabeques berberiscos, / en una noche de niebla, / abordaron mi fragata; / fue imposible hacer defensa / y todo me lo robaron. **1849** ZORRILLA *Traidor, inconfeso* II VI (1852 III) 321*b:* Cuando

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

topé / Con un barco de no sé / Qué argelino, resolví / Abordarle, y por despojo / De esta sangrienta jornada / Rescaté una desgraciada / Niña. **1887** RUBÉN DARÍO *Canto Glor. Chile* (1927) 53: Saltó el audaz Serrano / y murió como bueno / al abordar el monitor peruano.
[…]
7. intr. Arrimarse una nave al costado de otra a fin de que los tripulantes puedan hablar o subir a bordo. Se emplea con las preps. *a* y *con.* Ú. t. c. tr.
1604 LOPE DE VEGA *Carlos V en Francia* I (1901) 132*a:* —Acosta, acosta a la orilla; / Llega, aborda a la galera. / —Un francés a la ligera / Se acerca en una barquilla. **1655**BARRIONUEVO *Avisos* (Escrit. Cast. XCVI) 38: A vela y remo, se fue derecho al armada, en particular a la Capitana, abordando con ella y pidiendo audiencia como Embajador del Rey D. Juan, su señor, de Portugal, que se le dio luego con gran júbilo.
1726 Ac. **1932-35** ZUNZUNEGUI *Chiplichandle* (1940) 21: Tenían orden de no echar las escalas mientras no les abordase el gasolino de la Sanidad.
[…]
9. tr. Golpear accidentalmente un barco a otro por inadvertencia de la tripulación.
1726 Ac. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* II 199: Cuando dos buques van de vuelta encontrada [...] y están expuestos a abordarse, es regla general que el que va amurado por b a b o r deja pasar al que va amurado por estribor **1885** *Cód. Comercio* art. 826: Si un buque abordase a otro, por culpa, negligencia o impericia del capitán [...] el naviero del buque abordador indemnizará los daños. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile: ~.* Chocar o rozar una nave con otra [...] casual[mente].
[…]

ABORDE

*DH*33

ABORDE. m. *Mar.* Abordaje. ¶ «Coger un hombre que ha caído al agua y evitar los *abordes* entre navíos amigos.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 105.

*DH*60[811] **aborde$_{1}$.** (De *abordar$_{1}$.)* m. Abordaje. Cf. **abordo.**
1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 105: Si dos Navíos Amigos [...] fueren a encontrarse, se evitará el aborde haziendo arribar al que fuere mandado por Oficial de menor Grado. *Ibíd.:* Si [...] viniere un Navío Amigo a passar por la proa con viento largo, se evitará el aborde poniendo todas las Velas en Facha. *Ibíd.:* Si [...] viniere un Navío de volina a passar por la proa, evitará el aborde arribando, si fuere amurado por la misma vanda. *Ibíd.* 106: Si un Navío que navega a viento largo fuere sobre otro que está anclado, se evitará el aborde arribando. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[811] *Aborde*[1].

ABORDO

*DH*33

ABORDO. m. *Mar.* Acción de abordar o atracar la nave. ¶ «Avanzaba Hernán Cortés con ánimo de llevarse aquella población del primer *abordo*.» Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv., t. 28, p. 366.
[…]

*DH*60

abordo. (De *abordar*$_{1}$*.)* m. Acción y efecto de abordar o chocar un barco con otro. Cf. **abordaje** acep. 1ª y **aborde**$_{1}$**.**
<**1626** PELLIC. *Argen.* 2 part. fol. 149 (Ac. 1726 s/v): Y en el abordo se distinguieron mucho las galeras de Cerdeña. [*Hay error en la cita.*]> **1726-1956** Ac.
1786 *Dicc. Terreros*. **1831***Dicc. Mar. Esp.* s/v aborde. **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc.* **1857** CAMPUZANO *Dicc., &*. **1900-11** MTZABELLÁN *Dicc.* I 29*b: ~*. La embarcación que ayer abordó al buque enemigo, hizo el abordo con decisión y valentía **1918** RDGZNAVAS *Dicc. Gral. Técn.*
[…]

ABOSAR

*DH*33

ABOSAR. intr. *Mar.* Sujetar con boza. ¶ «Se *abosarán* todos los obenques de una y otra banda contra la secreta.» A. Fernández, *Maníobras de los navíos*, ed. 1732, p. 138. ¶ «Habiendo *abosado* el puño, se le quitará la ligadura.» A. Fernández, *Maníobras de los navíos*, ed. 1732, p 146.

*DH*60[812] **abosar**$_{3}$**.** v. **abozar.**

ABOYAR

*DH*33

ABOYAR. tr. *Mar.* Poner boyas. ¶ «Avalizar, marcar con valizas los parajes peligrosos de un canal de la entrada de un puerto, etc. También se dice valizar; y de uno u otro modo tiene equivalencia con *aboyar*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Avalizar.
2. *Mar.* Boyar o flotar. ¶ «Boyar, sostenerse un cuerpo cualquiera en el agua. Dícese también *aboyar*.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, 1921, s. v. Boya.

*DH*60[813] **aboyar**$_{2}$**, *avoyar*.** tr. Señalar con boyas la situación de un objeto sumergido en el agua.
1656 ARANA ISLA, D. *Relación del viaje de la escuadra* (Barrionuevo *Avisos*, Escrit. Cast. XCVI 549): La Almiranta, nombrada Nuestra Señora de las Maravillas [...] se perdió en la Canal de Bahama [...], cuyas noticias dio D. Juan de Hoyos, [...] quien dijo cómo dejaba aboyados dicho casco y plata. **1793** *Ordenanzas Armada* II 250: Las [embarcaciones] nacionales provean una o más lanchas de ronda para durante la noche [...] ya recorriendo el fondeadero, ya aboyadas en el parage que las prescribiese [el Capitán de Puerto]. *Ibíd.* 255: Si alguna embarcación [...] se hiciere a la vela dexando aboyadas sus anclas, lo avisará al Ministro o al Cónsul extrangero. **1803** *Supl.*-**1884** Ac. **1831** *Dicc. Mar. Esp.: ~*. Poner boyas a cualquier efecto sumergido para conocer su situación. En este sentido es lo mismo que avalizar . **1899-1914** Ac.: ~. Poner boyas a un

812 *Abosar*^{3}.
813 *Aboy*ar^{2}.

objeto. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1925-1956** Ac.: ~. Poner boyas. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.*

b) Poner boyas en algún paraje peligroso para conocer su situación. Cf. **abalizar** acep. 1ª. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* s/v avalizar: Marcar con valizas los parages peligrosos de un canal, de la entrada de un puerto, etc. También se dice valizar; y de uno u otro modo tiene equivalencia con aboyar .

c) «Hacer que un efecto cualquiera se mantenga sobre el agua, entre dos aguas o algo suspendido del fondo por medio de boyas y cuerdas con que éstas se le amarran.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)

1884 Ac. [*Se suprime desde 1899.*] **1897** CALCAÑO, J. *Cast. en Venez.* 556. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.*

2. Hacer flotar. Ú. t. c. abs. (?).

1672 VEITIA, J. *Norte Contratación* lib. 2 cap. 14,179*b:* Observé que era cierto que los embonos hazen aguantar y avoyan los Galeones, pero que como era vna igualación que se haze a buen ojo y sin precepto, sale a caso; [...] y que de qualquiera manera lo que avoya la parte que está debaxo del agua, lo haze calar el peso de la que está encima.

3. intr. Boyar o flotar un objeto en el agua.

1672 VEITIA, J. *Norte Contratación* lib. 2 cap. 14,179*b:* Siendo macizos [los embonos] suelen avoyar poco, y si son de madera que avoya, por más liviana necessita de más gruesso [*Podría entenderse que estos dos ejemplos de Veitia pertenecen a la acep. 2ª en uso abs.*] **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~. Lo mismo que boyar y flotar. *Ibíd.* s/v boyar: Boyar [...] Nadar o mantenerse un cuerpo cualquiera sobre el agua; aunque más directa o comúnmente se aplica al que vuelve a nadar después de haber estado sumergido. Dícese también a b o y a r . **1849**PICHARDO, E. *Dicc. voces cubanas. c***1929** ALVARADO, L. *Glos. bajo español Venez.* (1954): ~. Sobrenadar algún objeto que estaba sumergido. **1933** Ac. *Dicc. Hist.* **1939-1956** Ac.

1940 MALARET *Supl.:* ~. Venez. Boyar, sobrenadar. **1942** SANTAMARÍA: ~. En el lenguaje popular vulgar de Cuba, flotar sobre el agua. Igual en Méjico. **1945** BUSTAMANTE, L. J. *Enciclop. cubana:* Aboyado [...] Dícese de los animales, especialmente los peces, que al morir flotan en el agua. **1959** SANTAMARÍA *Dicc. Mejicanismos:* ~. v[ulgar]. Entre gente de mar, flotar, mantenerse sobre el agua; boyar.

ABRA

*DH*33

ABRA. (En port. *abra*; en fr. *havre.*) f.

[…]

4. *Mar.* Distancia entre los palos de la arboladura, o abertura angular de las jarcias, de la obencadura, etc. ¶ «*Abra*..., la distancia entre los palos de la arboladura, la abertura angular de las jarcias o de la obencadura, etc.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abra.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*60[814] **abra1.** (Del fr. *havre,* con creciente atracción semántica de *abrir* en las aceps. 2ª y sigs.) f.
[…]
II. Aplicado a otros conceptos u objetos.
5.
[…]
c) «La distancia entre los palos de la arboladura; la abertura angular de las jarcias o de la obencadura.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1882 ARMAS *Leng. criollo.* **1884-1956** Ac. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.*
[…]

ABRETONAR

*DH*33 **ABRETÓNAR.** (De *a*, 4.ª art., y *bretón*, a la bretona.) tr. *Mar.* Trincar o amarrar los cañones al costado del buque en dirección de popa a proa. ¶ «*Abretonar*, hablando de la artillería, es trincarla contra el costado, de modo que los cañones queden en el sentido de la longitud del buque.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abretonar.

*DH*60 **abretonar.** (De *a*7- + *bretón.* Cf. *a la bretona.)* tr. Trincar los cañones al costado del buque en dirección de popa a proa.
1765 ZULOAGA, S. *Cartilla marít.* 90*b:* De las voces marítimas, que acostumbra usar la Gente de Mar en sus faenas. Aparejar [...] Abroquelar [...] A la Bretona, Abretonar, Aferra, Abarloa. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~. Hablando de la artillería, es trincarla contra el costado, de modo que los cañones queden en el sentido de la longitud del buque. **1859** MARTY CABALLERO, L. *Vocab.* **1869-1956** Ac. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
[…]

ABRIGADERO

*DH*33 **ABRIGADÉRO.** m.
[…]
2. *Mar.* Abrigo, lugar a propósito para abrigarse las naves. ¶ «*Abrigadero*, sitio de abrigo, conocido y frecuentado como tal de las embarcaciones que hacen el tráfico en la costa.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abrigadero.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

814 *Abra1*.

*DH*60 **abrigadero.** m.
[…]
2. Lugar de la costa resguardado del viento en donde se refugian las naves; refugio artificial en la costa.
1791 CAPMANY *Cód. costumbr. marít.* I 34*b:* Todo patrón está obligado [...] a repartir sus centinelas que velen en la nave, así quando navega, como quando está en puerto. o en playa, o en abrigadero. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1852** FLÓREZ ESTRADA, A. *Economía Polít.* I 257 nota: La primera apropiación territorial [...] probablemente se limitó al terreno necesario pra usos de común i no de personal interés. [...] Al de levantar apriscos para resguardar rebaños: al de establecer abrigaderos para refujio de náufragos i de los enseres necesarios para pescar. **1884-1956** Ac. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.*
[…]

ABRIGAR

*DH*33 **ABRIGAR,** (Del lat. *apricare*, resguardar del frío; gall., cat. y val. *abrigar.*) tr.
[…]
2. *Mar.* Defender, resguardar la nave del viento o del mar. ¶ «*Abrigar*, defender del viento o mar la costa, cabo o isla a la nave que se acoge a su abrigo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abrigar.
[…]

*DH*60 **abrigar*, abrjgar, avrygar, aurigar.*** (Del lat. *apricāre* `calentar con el calor del sol'.)
I.
[…]
2.
[…]
c) Calafatear un navío.
1722 *Vocab. Mar. Sevilla* 9: ~ l a N a o , es galafatear los costados y cubiertas para que en tiempo de Ibierno no pudran las aguas las maderas del Navío. **1731** CLARIANA Y GUALBES, A. *Resumen náut.* 245: Se passa a Abrigar la Nao para que en tiempo de Invierno no pudran las aguas, lluvias y nieves los maderos del Baxel. **1786** *Dicc. Terreros: ~* en la marina, calafetear los costados de la nao, árboles, masteleros, &c. **1831** *Dicc. Mar. Esp.: ~*. Hacer todo lo que conduce a defender las cosas [del navío] del temporal o intemperie; como abrigar los costados, palos, vergas y jarcias con alquitrán, resina o pintura. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.*
[…]
II.
[…]
III.
[…]
8.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

c) prnl. Ponerse una embarcación a cubierto del temporal. Suele regir un compl. introducido por las preps. *a, con, de* o *en*. A veces se emplea en sentido fig. Ú. menos c. tr.
1579 *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 114: Comenzó a refrescar el viento con refriegas, que nos fue forzoso [...] arribar a popa a nos abrigar. **1613**CERVANTES *Amante lib.* 45v^{0}: Abrigados con la isla, tuuieron lugar los Turcos de saltar en tierra para yr a ver si auía quedado alguna reliquia de la galeota. *c***1634** CALDERÓN *Mayor monstruo* I (1726) 523*a:* La Armada del enemigo, / como estaba azia la parte / del Puerto abrigada, en él / quiso el Cielo que se ampare. **1640** ÍD. *Manos blancas* I (1726) 63*a:*Colérico el Po, ha salido / de sus límites [...], es tal / de su furor el desdén, / que abrigándose a la orilla, / al más lexano Baxel, / sino le da el temor alas, / de pluma calça los pies. **1656**BARRIONUEVO *Avisos* (Escrit. Cast. XCVI) 409: Envióle a decir el Conde de Molina a Blac que no se estuviese tanto a las inclemencias de la mar y tiempo; que entrase a abrigarse en la bahía de Cádiz.
*c***1740** TORRES VILLARROEL *Poes.* (1795 VIII) 357: Puerto eres seguro, / pues todos publican / que a buen puerto llega / quien de ti se abriga. **1802** ARRIAZA, J. B. *Poes. descript.* (1822) 149: Yo por un mar bien célebre en naufragios, / Del soplo de ambición al ronco estruendo, / Las borrascas políticas huyendo, / Vengo a abrigarme en vuestra ilustre tropa. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* Abrigar. [...] Defender del viento o mar la costa, cabo o isla a la nave que se acoge a su abrigo. **1853** *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit. a***1881** ACOSTA, $$Word$$ *Influencia* (1887) 300: Un pueblo que trabaja [...]; que al cerrar la noche, al [...] recojer los aperos de labor y abrigar la nave al puerto, puede hacer cuenta de ganancias [...], es un pueblo que vive para la naturaleza. **1884-1956** Ac. **1885** PALACIO VALDÉS, A. *José* (1902) 145: Por ahora, la mar no les hace mayor daño. Si consiguen abrigarse, no hay cuidado. **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile:* ~. Poner una embarcación a cubierto del viento o de la mar, o de ambas a la vez.
[…]

ABRIGO

*DH*33

ABRIGO. (Del lat. *apricus*, defendido del frío; gall. *abrigo*, cat. *abrig*, val. *abrich*.) m.
[…]
5. *Mar*. Lugar en la costa a propósito para abrigarse las naves. ¶ «Un navío se descubre que, con tendidas velas y mar y viento en popa, viene a vuelta deste *abrigo*.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 502. ¶ «Síguese un pequeño golfo, que es todo *abrigo*.» Suárez de Figueroa, *El Pasajero*, ed. 1913, p. 12. ¶ «A poco trecho nos hallamos en un *abrigo* o seno que hacía la isla por aquella parte.» Espinel, *Esc. Marcos de Obregón*, ed. Riv., t. 18, p. 472, col. 2. ¶ «Una humilde y lisa playa \ y oculta entre dos ribazos \ forma una escondida cala, \ *abrigo* de pescadoras \ o contrabandistas barcas.» D. de Rivas, *Obr.*, ed. 1854, t. 3, p. 321.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*60 **abrigo, *abrygo, abriego, albrigo, abligo, abrío.*** (Del lat. *aprīcus.)* Las variantes *abriego, albrigo* sólo se registran en el *Poema Alfonso XI*, la primera en contradicción con la rima; *abligo*, en el jud.-esp. de Marruecos, BRAE 1927, 566; *abrío*, en textos de lenguaje pastoril del S. XVI.
[…]
3.
b) Lugar en la costa que sirve de refugio, resguardo y fondeadero a las naves. Cf. **abrigar** acep. 8ª c.
1553 LPZGÓMARA *Hist. Indias* 35*a:* Limpiaron las barcas, remendaron lo quebrado con cortezas de árboles, calafatearon las hendeduras con hierua. Y fueron a tomar tierra a vn abrigo. **1580** *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 156: Ya no teniamos comida ninguna [...], y aun marisco ya no lo hallábamos porque no se cría sino en abrigos. **1593** GUADIX s/v playa: Parte de mar que no es puerto, sino mar rasa y sin abrigo alguno. **1616** CERVANTES *Persiles* (1617) 29v^{0}: Al voluer del peñón que les auían señalado, vieron vn abrigo, que podía llamarse puerto. **1617** SUÁREZ FIGUEROA *Passagero* 19: Síguese vn pequeño golfo, que es todo abrigo, con las tierras de Puerto Venere y de la Especie. **1643** QUEVEDO *Vida San Pablo* (1945) 1327*a:* Pasando delante no sin dificultad, llegaron a un abrigo que, por ser clemente a las naves, llamaban Puerto-hermoso, cuya orilla abrigaba y fortalecía la ciudad de Thalasa. + **10** SIGLOS XVI-XVII.
1728 *Doc. Paraguay* Pról. (1769 III) XII: Que al Rey de Portugal se permitiría, en la Colonia o su inmediación, un abrigo a sus Bageles contra Piratas o malos temporales. **1779**CAPMANY *Mem. Hist. Barc.* I 2ª parte 67: Tampoco dexaron éstos de frecuentar la Isla de Rhodas, donde tubieron importantes establecimientos, y les servía de escala y abrigo de sus navegaciones al Archipiélago. **1807** QUINTANA *Vidas* (BibAE XIX) 231*a:* Como llegase el invierno y la armada necesitase de abrigo, se escogió a este fin el puerto de Siracusa. **1831***Dicc. Mar. Esp.* 5. *c***1833** DUQUE DE RIVAS *Romances hist.* (1854 III) 321: A la derecha se extiende / Una humilde y lisa playa, / Cuyas menudas arenas / Humedece la resaca; / Y oculta entre dos ribazos / Forma una escondida cala, / Abrigo de pescadoras / O contrabandistas barcas. **1880** *Leyes Adm.* (1915) 494: Son del dominio nacional y uso público: [...] las costas o fronteras de los dominios de España en toda la anchura determinada por el derecho internacional, con sus ensenadas, radas, bahías, puertos y demás abrigos utilizables para la pesca y navegación. **1884-1956** Ac. + **2** SIGLOS XVIII-XIX.
[…]

ABRIOLAR

*DH*33 **ABRIOLAR.** tr. *Mar.* Poner a la vela sus brioles. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abriolar.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*60 **abriolar.** (De *briol.)* intr. Llevar hacia proa o sotavento el pujamen de barlovento de la vela mayor, halando de la bolina, para que la vela tome viento cuando flamea. **1587** GAPALACIOS, D. *VMar.* *c***1600** *VNavaresco.* **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina*. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít*. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit., &*. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
2. tr. Poner a las velas sus brioles.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít*. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit., &*. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*

ABRIR

*DH*33 **ABRIR.** (Del. lat. *aperire;* gall. *abrir,* cat. y val. *obrir.*)
[…]
23. *Mar.* Desatracar una embarcación menor. ¶ «*Abrir,* hablando de botes o embarcaciones menores, a cuyas proas puede darse movimiento empujando con una palanca, es lo mismo que desatracar y que abatir.» *Dicc. Mar. Esp.,* 1831, s. v. Abrir.
[…]

*DH*60 **abrir*, abril, aurir, avrir, habrir, aprir.*** (Del lat. *aperīre.)* Cf. **obrir** y **ubrir.**
[…]
II. Separar, desplegar, extender.
[…]
20.
[…]
b) intr. Desatracar una embarcación menor.
1831 *Dicc. Mar. Esp.: ~.* Hablando de botes o embarcaciones menores [...] es lo mismo que desatracar y que abatir . *c***1918** SARALEGUI, M. *céd. Ac.:* La voz reglamentaria de mando para desatracar los botes de los buques o de los muelles es: "¡Abre!". **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile: ~.* [...] Desatracar. **1925-1956** Ac. **1948** GUILLÉN TATO *Amer. mar.* s/v: Abrir es [...] en embarcaciones menores desatracar, separarse del muelle.
[…]

ABROJO

*DH*33 **ABROJO.** (Del lat. *aperi oculum,* ¡abre el ojo!; gall. *abrollo,* cat. *abriulls,* val. *abrull.*) m.
[…]
7. *Mar.* Peñas agudas que suelen encontrarse en el mar a flor de agua. ¶ «Apartábanse quanto podían de la tierra, por no dar en los *abrojos* o sirtes de que abunda mucho aquella costa.» Argensola, *Conq. de las Malucas,* lib. 4, ed. 1609, f. 173. ¶ «Dícese también escollo, y en la costa de Asturias acollo, y *abrojo,* abreojo.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.,* 1921, s. v. Bajo.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*60 **abrojo, *abroio, abroxo; abreojo, abreojos, abriojo, abriojos; abre-ualyo, abreuello, Abrueyo; abrollo, abrollos.*** (Del lat. *apĕri ocŭlum, apĕri ocŭlos.)* m. La forma de uso general es *abrojo,* que con sus antiguas variantes gráficas *abroio* y *abroxo* se encuentra atestiguada como dominante en todas las acepciones salvo en la 1ª f; *abre-ualyo* es mozárabe y aparece *c* 1100 en la acep. 1ª b; *Abrueyo,* leonesa, consta como sobrenombre en 1171 (MndzPidal *Orígenes* § 25$_1$); *abreuello* figura como aragonés actual en la acep. 1ª c; *abreojo* se registra en 1509 y en el habla murciana actual, aceps. 1ª a y b, y 2ª; *abreojos,* sin nota de regionalismo, en 1786, acep. 5ª; después en Aragón y Álava, aceps. 1ª a y f; *abriojo* se documenta *c* 1400 en textos aragoneses (aceps. 3ª y 4ª) y hoy día en Murcia y Rioja, acep. 1ª a; *abriojos,* en Aragón y Navarra, acep. 1ª a; *abrollo, abrollos* son formas de origen gall. o port. que se encuentran en las aceps. 1ª a y 5ª; la Ac. da como ant. *abrollo* desde 1884. Ú. mucho en pl., incluso en serie con otras palabras en sing. o como equivalente de una en este número; en la acep. 1ª f *abreojos* consta como sing. (Ac. 1925-1956), pero no hemos encontrado prueba segura de este uso.

I. Aplicado a realidades físicas.

[…]

5. Escollo. Ú. m. en pl.

1602 BARCO CENTENERA, M. *Argentina* (1749) 28*a:* Y en demanda a el Brasil las velas dieron, / Mas no vieron la Costa de sus ojos, / Huiendo de no dar en los abrojos. **1609**ARGENSOLA, B. *Conq. Malucas* lib. 4 f^0 173 (Ac. 1726) [*No figura en la ed. de 1609*]*:* Apartábanse quanto podían de la tierra, por no dar en los abrojos o syrtes, de que abunda mucho aquella Costa.

1726 Ac.: ~. Los Navegantes Españoles han dado este nombre a diversos parages del mar, llenos de ocultos escollos. **1770-1956** ÍD.: ~. plur. Nombre que se da a diferentes peñascos o escollos que se encuentran en algunos mares. [*Esta definición se mantiene con más o menos variantes de redacción en todas las eds., incluso en la de 1956*.] **1786** *Dicc. Terreros:* Abrojo llaman los navegantes Españoles a la multitud de escollos ocultos; pero otros les llaman Abreojos , y es más natural, por cuanto se da este nombre a una multitud de escollos que se hallan junto a la Isla de Santo Domingo que obligan a abrir los ojos para no escollar, y de aquí lo acomodan a toda multitud de escollos. *c***1800** *Dicc. Voces Geográficas:* Abrollos [...] Son lo mismo que abrojos , esto es, ciertos peñascos en el mar debaxo del agua. [...] Tomada del portugués abreoolho , es decir, abre el ojo. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:*Abrollos [...] Son lo mismo que abrojos . *Ibíd.* s/v bajo 72: Dícese también escollo, y en la costa de Asturias acllo y abrojo, u abreojo, aunque estos últimos no son tan usados. **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc. Ibíd.* s/v abrollos: Abrojos por escollos. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez:* ~. [...] Algunos les llaruan abreojos. *Ibíd.:* Abrollos [...] Abrojos. **1864**LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.:* Abrojos, Abrollos. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.:* Abrojos. [...] Se les llama también abrollos. **1884-1956** Ac.: Abrollo. ant. **1923**BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile:* Abrollos. Ciertos peñascos debajo del agua. **1956** AMICH, J. *Dicc. marít.:* Abrollos. Palabra de origen portugués para definir los peñascos que están sumergidos lejos de la costa, pero cerca de la superficie del agua, constituyendo un peligro para la navegación. **1956** PANDO *Dicc. Marít.:* Abrojo.

[…]

ABROMADO

*DH*33

ABROMADO. (De *bruma.*) adj. *Mar.* Obscurecido con vapores o nieblas. ¶ «Los vientos de la mar son templados y cálidos, y el tormentoso y arriesgado en esta costa para las embarcaciones es el sueste, y pone *abromada* la tierra.» Cárdenas, *Ensayo cronol. a la Hist. de la Florida*, décad. 13, f. 312.

ABROMAR

*DH*33

ABROMAR.
[…]
2. r. *Mar.* Llenarse de broma los fondos del buque. ¶ «Los navíos ha más de tres meses los hallamos tan *abromados* y tan abiertos..., que se van al fondo.» Cervantes de Salazar, *Crón. de la N. España*, ed. 1914, p. 181. ¶ «*Abromarse*, término náutico, es lo mismo que llenarse de broma el navío.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Abromar.

*DH*60[815] **abromar$_1$.** prnl. Llenarse de broma los fondos del buque.
1553 LPZGÓMARA *Conq. México* 90*c:* Los otros echaron por achaque que los nauíos estauan podridos y abromados. **1555** *CoDoIn Amér. Ocean*. III (1865) 525: Los navíos por la mucha dilación se abroman, y las xarcias se cuecen y pudren. **1560-67** CERVANTES SALAZAR, F. *Crón. NEspaña* (1914) 181: Los navíos [...] los hallamos tan abromados y tan abiertos que [...] se van a fondo. **1655** BARRIONUEVO *Avisos* (Escrit. Cast. XCVI) 219: Cromwell en todo Enero despacha una armada de 80 navíos para ir a proseguir la conquista, y para que no se le abromen y pudran y se deshagan de carcoma, los aploma.
1726-1956 Ac. **1786** *Dicc. Terreros.* **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc.* **1864** LORENZO-MURGA-
FERREIRO *Dicc.Marít.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.*
[…]

ABROQUELAR

*DH*33

ABROQUELAR. tr. *Mar.* Halar de los penoles de las vergas hacia popa por la parte de barlovento, dando un salto a las bolinas de esta banda, para que el viento hiera en las velas por la cara de proa. ¶ «*Abroquelar*, tirar de las puntas o extremos de las vergas hacia popa por la parte de barlovento, para que el viento hiera en las velas por la cara de proa. Dícese también o es equivalente a contrabracear y bracear en contra, por delante o en facha; y antiguamente se decía embroquelar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abroquelar. ¶ «Se mandaba bracear el velacho un poco por barlovento, que se llama *abroquelar*, y se arriaba un poco la escota del trinquete.» Vallarino, *Arte de aparejar*, t. 157.
[…]

[815] *Abromar*[1].

*DH*60 **abroquelar.** (De *broquel.)*
[…]
4. intr. Maniobrar con las velas para que reciban el viento por la cara de proa.
1765 ZULOAGA, S. *Cartilla marít*. 90*b:* De las voces marítimas, que acostumbra usar la Gente de Mar en sus faenas. Aparejar [...] Abroquelar [...] A la Bretona, Abretonar, Aferra, Abarloa. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~. Tirar de las puntas o extremos de las vergas hacia popa por la parte de barlovento, para que el viento hiera en las velas por la cara de proa. [...] Antiguamente se decía embroquelar. *Ibíd.* s/v broquel: Broquel. La posición de las vergas y velas cuando se abroquela. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 157: Se mandaba bracear el velacho un poco por barlovento, que se llama abroquelar , y se arriaba un poco la escota de trinquete. *Ibíd.* 162: ~. Si el buque ha orzado tanto que lo dicho no bastase para abatir su proa otra vez a sotavento, [...] se arría inmediatamente la escota. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1884-1956** Ac. **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
b) «Llevar hacia sotavento los puños de los foques, para que estas velas reciban el viento con anticipación y contribuyan a la más pronta virada por avante.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1853 *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig.* **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*

ACALABROTAR

*DH*33

ACALABROTAR. (De *a*, 4.° art., y *calabrote*.) tr. *Mar.* Formar un cabo de tres cordones, compuesto cada uno de ellos de otros tres. ¶ «Así resulta que un cabo *acalabrotado* consta de nueve cordones.» *Dicc. Mar. Esp.*, ed. 1831, s. v. Acalabrotar. ¶ «Se descolchan los chicotes de los dos cabos y se colocan los unos entre los del otro, uniéndolos bien..., si el cabo es *acalabrotado* como la figura.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 12. ¶ «Cable, calabrote o guindaleza *acalabrotada*. Se compone de igual número de filásticas.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 2.

*DH*60 **acalabrotar.** (De a_{7}- + *calabrotar.)* tr. Dar forma de calabrote.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~. Formar un cabo de tres cordones, compuestos cada uno de otros tres; así resulta que un cabo acalabrotado consta de nueve cordones. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* **I** 2: Cable, calabrote o guindaleza acalabrotada. Se compone de nueve cordones. *Ibíd.* I 12: Se descolchan los cordones de un cabo acalabrotado. **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1884-1956** Ac.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ACANTILAR

*DH*33

ACANTILAR. tr. *Mar.* Echar o poner un buque en un cantil por una falsa maniobra. U. m. c. r. ¶ «*Acantilarse*, echarse; esto es, decaer, y arrimarse y tocar una embarcación sobre algún cantil.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Acantilar.
2. *Mar.* Dragar un fondo para que quede acantilado. ¶ «*Acantilar*. Sacar fango o piedras del fondo en paraje determinado para darle mayor profundidad.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Acantilar.

*DH*60[816]

acantilar$_1$. tr. Echar o poner un buque en un cantil por una mala maniobra. Ú. m. c. prnl.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* Acantilar. Acantilarse. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1884-1956** Ac. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*.
[…]
2. Dragar un fondo para que quede acantilado.
[…]
b) «Arreglar con piedras y otros materiales análogos el fondo cercano a las playas del mar o de los ríos para facilitar el atraque de los barcos y barcas y el desembarque de sus cargas.» (Rico Sinobas *céd. Ac. a*1898.)
[…]

ACHICADOR, RA

*DH*33

ACHICADOR, RA.
[…]
2. m. *Mar.* Especie de cucharón de madera que sirve para achicar el agua en los botes, excavaciones, etc. ¶ «*Achicador*, especie de pala o cuchara con que en las embarcaciones menores que no tienen cubierta se echa fuera el agua que les entra por los bordes o por la proa, o la que hacen por las costuras. Llámase también vertedor y sarsola.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Achicador. ¶ «*Achicador*. Instrumento en forma de cuchara o pala, de mango largo, con que se echa fuera el agua que se encuentra en las zanjas de poca profundidad.» Clairac, *Dicc. Arquit.*, s. v. Achicador.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

816 *Acantilar*[1].

*DH*60 **Achicador, da.**

[…]

2. m. Especie de cucharón de madera que sirve para achicar el agua en las embarcaciones menores, en las minas, excavaciones, etc.

1770 Ac.: Un palo como de a palmo socavado en forma de cuchara que llevan los botes para achicar el agua. [*Continúa con ligeras variantes de redacción hasta 1956, pero siempre aplicado a la náutica.*] **1774** GMZORTEGA, C. *Trad. Aprovechamiento montes Duhamel* II 162: Para hacer los achicadores […] de que usan los Barqueros para vaciar el agua que entra en sus Barcos. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* & **1853** *Dicc. Nac. Domínguez:* […] También se denomina vertedero y sarsola. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.*: Instrumento en forma de cuchara o pala, de mango largo, con que se echa fuera el agua que se encuentra en las zanjas de poca profundidad. Es de uso común en las obras de tierra y fundaciones. **1911** BAROJA *Inquietudes Shanti Andía* (1947) 1027b: Llevábamos un ancla pequeña de cuatro uñas […] y un achicador consistente en una pala de madera para sacar agua. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*

ACLARAR

*DH*33 **ACLARAR.** (Del lat. *acclarāre.*) tr.

[…]

5. *Mar.* Desliar, desenredar. ¶ «*Aclarar* o desembarazar, separar y poner en claro cualquiera cosa material, y en sus respectivos lugares las cuerdas que sirven para maniobrar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aclarar.

[…]

*DH*60 **aclarar, *acralar, acrarar.*** (Del lat. *acclarāre.)* Las formas *acralar* y *acrarar* aparecen solamente en Sánchez de Badajoz, en pasajes que imitan el lenguaje rústico de tinte leonés.

[…]

IV. Espaciar. Quitar u ordenar lo que estorba.

[…]

21. tr. En lenguaje marinero, desliar, desenredar.

1793 *Ordenanzas Armada* I 298: En dándosele la orden de prepararse para próxima salida, [...] aclarará toda su maniobra en la corriente disposición necesaria para su uso de mar. *Ibíd.* II 183: Todo hombre de Mar [...] debe saber [...] aclarar las tiras de un aparejo y prolongarle. **1831** *Dicc. Mar. Esp.*: ~. [...] Contrayéndose a un aparejo, es poner corrientes las vueltas de la cuerda que pasa alternativamente por sus distintas garruchas. **1853** *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig*. **1899-1956** Ac.

22. tr. «Desembarazar, separar y poner en claro cualquiera cosa material, y en sus respectivos lugares las cuerdas que sirven para maniobrar. Dícese también *zafar.*» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.) Ú. t. c. abs.

1923 BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile* 11*b:* Se dice también propiamente aclarar un bote cuando se extrae de él su carga o contenido. *Ibíd.:* Aclarar cubierta. Despejarla o desembarazarla de todos aquellos objetos sacados fuera de lugar para las faenas del día. *Ibíd.:* Aclarar para el combate. Echar botes adentro, derribar falcas, etc., a fin de dejar libre campo a los cañones y ametralladoras para su correcto funcionamiento.

[…]

ACODERAMIENTO

*DH*33

ACODERAMIENTO. m. *Mar.* Acción y efecto de acoderar o acoderarse.

*DH*60

acoderamiento. m. Acción y efecto de acoderar o acoderarse.
1853 *Dicc. Nac. Domínguez.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1899-1956** Ac.

ACODERAR

*DH*33

ACODERAR. tr. *Mar.* Presentar en determinada dirección el costado de un buque fondeado, valiéndose de coderas. U. t. c. r. ¶ «*Acoderar*, dar una codera a uno de los cables sobre que se está fondeado, u a otro objeto cualquiera fijo, para presentar el costado del buque a un punto determinado. Usase más comúnmente como recíproco, y se suele decir atravesar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Acoderar. ¶ «El espacio reducido en que se movía la mar gruesa de través, y lo largo de los remolcadores, hacían sumamente difícil la operación de *acoderarse* los buques.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 2, p. 227. ¶ «La plaza rompió entonces el fuego con todas sus baterías, continuando aquéllos en silencio hasta después de fondeados y *acoderados*.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 2, p. 227.

*DH*60

acoderar. (De *a-*$_{7}$ *+ codera.)* tr. y prnl. Presentar en determinada dirección el costado de un buque fondeado valiéndose de coderas u otro procedimiento. Ú. t. c. intr.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1860** ALARCÓN, P. A. *Diario* (1917 II) 227: El espacio reducido en que se movían, la mar gruesa de través, y lo largo de los remolcadores, hacían sumamente difícil la operacion de acoderarse los buques. *Ibíd.:* La Plaza rompió entonces el fuego con todas sus baterías, continuando aquéllos en silencio hasta después de fondeados y acoderados. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1869-1956** Ac. [*La definición ofrece variantes de redacción. Discrepa notablemente la de 1914:* Colocar un buque de guerra de manera que presente hacia el enemigo las baterías de uno de los costados. En la táctica naval antigua se efectuaba esto tirando de la codera. Hoy se efectúa por medio de la máquina de propulsión y el timón.] **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.:* ~: Amarrar un buque con un cabo grueso o codera para que sus costados se presenten hacia un punto determinado. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1939** PAREJA DÍEZ-CANSECO, A. *Don Balón* 294: Dragado del mar frente a Salinas y construcción, en La Libertad, de un muelle de tres millas de largo para que los vapores de alto bordo puedan acoderar a él. **1956** PANDO *Dicc. Marít.* **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.*
2. prnl. «Amarrarse un buque a otro cualquiera.» (Bañados *Dicc. Mar. Mil. Chile* 1923.) Ú. t. c. tr.
1948 GUILLÉN TATO *Amer. mar.:* Acoderar es atracar de costado, en particular, a otro barco, que así resultan acoderados.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ACOLCHAR

*DH*33[817] **ACOLCHAR.** (De *a*, 4.ª art., y *corchar*.) tr. *Mar*. Corchar. ¶ «Colchar, unir los cordones... Terreros dice *acolchar*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1835, s. v. Colchar.

*DH*60[818] **acolchar**$_2$**.** (De *a*$_7$- + *corchar.)* tr. Colchar o corchar, unir las filásticas de un cordón o los cordones de un cabo torciéndolos uno sobre otro. Cf. **colchar** y **corchar.**
1726 Ac.: ~: Véase Colchar. **1786** *Dicc. Terreros:* ~*:* V. Colchar. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* s/v colchar: Unir los cordones de un cabo torciéndolos unos con otros. Terreros dice acolchar. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1899** Ac.: ~: Mar. Unir los cordones de un cabo torciéndolos uno sobre otro. **1909** TORO GISBERT *Enmiendas* 88. **1914-1956** Ac.: ~: [...] Corchar.

ACOLLADOR

*DH*33 **ACOLLÀDOR.** (De *acollar*.) m. *Mar*. Cabo de proporcionado grosor que se pasa por los ojos de las vigotas y sirve para tesar el cabo más grueso en que están engazadas. ¶ «Habiéndoseles dado buena vuelta, se desguarniza el *acollador*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 114. ¶ «Piña de *acollador*... Se descolchan los tres cordones de un cabo: se pasa el chicote alrededor del cabo.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 10. ¶ «Vigota. Es de forma circular con una canal...; los tres agujeros o groeras son para pasar por ellas el *acollador*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 28. ¶ «Acollar, tesar por los *acolladores* para poner rígida la cuerda a que respectivamente pertenecen.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Acollar.

*DH*60 **acollador.** (De *acollar*$_1$.) m. Cabo de proporcionado grosor que se pasa por los ojos de las vigotas y sirve para tesar el cabo más grueso en que están engarzados.
*c***1538** CHAVES, A. *(TL):* Acolladores se llaman aquellos cabos delgados con que se atesean los obenques a las bigotas y cadenas. **1587** GA-PALACIOS, D. *VMar* 23: Es un cabo delgado, fixo en el obenque, que pasa por la vigota de las cadenas y vuelve otra vez al dicho obenque, y así, pasado muchas veces por las dos vigotas, alta o baxa, junta y atesa los obenques de qualquier árbol de los de la nao. *c***1600** *VNavaresco* 103. *c***1675**? *Breve Dicc. Térm. Marina* 227. **1696** FDZGAMBOA, S. *VMar* 159.
1722 *Vocab. Mar. Sevilla* 5. **1726-1956** Ac. [*Con variantes de redacción en 1884-1956*.] **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 104: Si [...] estuviesen muy tesos los Obenques de Gavia [...] se arriarán un poco sus Acolladores, para evitar el daño que de dexarlos tesos se puede ocasionar en las Gavias. **1793** *Ordenanzas Armada* II 99: Será siempre prohibido todo colgajo por el agua, o de ropas a secar, o con otro motivo, en acolladores, mesas de guarnición, costados. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 28: Los tres agujeros o groeras [de la vigota] son para pasar por ellas el acollador. **1890** PEREDA *Al primer vuelo* (1896) 318: ¡Cornias! Atesa acolladores y

[817] *Acolchar*^{2}.
[818] *Acolchar*^{2}.

quinales, que trabaja demasiado el palo. **1899** GALDÓS *Luchana* (1906) 202: Aprendió Aura los nombres de las diferentes piezas de cáñamo [...] y supo distinguir el calabrote y la guindaleza de la flechadura y cabo de acolladores. **1956** PANDO *Dicc. Marít.* **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.* + **8** SIGLOS XVIII-XIX.
b) «Modernamente [...] el acollador consiste en un tubo de acero con hembra de sinfín interior en sus dos extremos y que se atornilla en los machos de los cabos citados.» (Amich, J. *Dicc. Marít.* 1956.)

ACOLLAR

*DH*33

ACOLLAR. (De *a*, 4.ª art., y *cuello*.) tr.
[…]
2. *Mar.* Meter estopa en las costuras del buque.
3. *Mar.* Halar de los acolladores. ¶ «*Acollar*, tirar por los acolladores para poner rígida la cuerda a que respectivamente pertenecen.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Acollar.

*DH*60[819]

acollar1. (Del cat. *acollar.)* tr. «Tirar por los acolladores para poner rígida la cuerda a que respectivamente pertenecen.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1803 *Supl.*-**1817** Ac.: ~: Tirar de un cabo delgado que pasa por dos motones, uno fijo en la embarcación, y otro en el chicote de un obenque, estay u otro cabo grueso para atesarle con facilidad. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc.Marít.*
1884-1956 Ac. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.* **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.*
2. tr. Meter estopa en las costuras de un buque.
1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc.Marít.* **1869-956** Ac. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.*

ACOMPAÑANTE

*DH*33

ACOMPAÑANTE.
[…]
2. *Mar.* m. Reloj que bate segundos y se usa en las observaciones astronómicas cuando se hacen sin tener el cronómetro a la vista. ¶ «*Acompañante*, reloj de bolsillo y de movimiento casi uniforme que sirve para comparar con el cronómetro y contar el tiempo al lado del que hace alguna observación de astros.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Acompañante.

*DH*60

acompañante, *aconpañante.* (Del p. a. de *acompañar.)*
[…]
3. m. En la navegación, reloj que bate segundos, y se usa en las observaciones astronómicas cuando se hacen sin tener el cronómetro a la vista.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* 8. **1875** TERRY Y RIVAS, A. *Manual naveg.* 88: Cuando el cronómetro y el acompañante no varíen mucho y no se requiera gran exactitud, basta con tomar una comparación antes o después de hacer la observación. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1925-1956** Ac.
[…]

819 *Acollar*[1].

ACONCHAR

*DH*33

ACONCHAR. (De *concha*.) tr.

[...]

2. *Mar.* Impeler el viento o la corriente a una embarcación hacia una costa u otro paraje peligroso. ¶ «Como una hora después de comenzado el combate del Callao, nuestro buque, *aconchado* por las corrientes, llegó a varar, y el timón se suspendió siete pulgadas sobre su sitio.» Terry, *Viaje de la fragata Resolución*, p. 57.

3. *Mar.* r. Acostarse completamente sobre una banda el buque varado. ¶ «Faltan a las naves, \ quando no están rotas, \ fuego si se lastran, \ gente si se *aconchan*.» Villarroel, *Obr.*, ed. 1794, t. 8, p. 172.

4. *Mar.* rec. Abordarse sin violencia dos embarcaciones.

*DH*60[820]

aconchar$_{1}$**, *aconchiar.*** (Del it. *acconciare.)* En la acep. 5ª ha influido por etimología popular *concha*, cf. Francios. 1620 y Stevens 1706. Las aceps. del grupo III podrian tener su origen en el fr. *coucher;* pero también pueden derivar del sentido fundamental del grupo II.)

I. Arreglar, preparar, amoldar o acomodar.

1.

[…]

II. Aproximar, acercar, juntar.

[…]

4. tr. Arrimar, colocar a una persona o cosa al arrimo de otra o junto a ella. Ú. t. c. prnl.

a) prnl. Arrimarse o juntarse una embarcación al muelle, o a otra embarcación, abordándola sin violencia.

*c***1847-1888** FDZGONZÁLEZ, M. (Pagés *Dicc.* 1902 s/v): Aconcháronse al fin las dos barcas, y entre los dos desconocidos entablóse la siguiente conversación. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez, &*. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1884-1956** Ac.: ~: [...] Abordarse sin violencia dos embarcaciones. **1932-35** ZUNZUNEGUI *Chiplichandle* (1940) 75: El bote se fue acercando al barco por estribor. Cuando se aconcharon, el viejo mandó a Julián. —Dale una trapa. Quedó amarrado con un chicote corto. *Ibíd.* 82: Hay barcos a c o n c h a o s que hacen el cauce más estrecho. *Ibíd.* 205: Alrededor de las once recaló un pesquero. Enfiló suave entre embarcaciones menores y se aconchó al muelle. **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 362: Pero los salvavidas golpeaban mucho contra la obra muerta en cuanto flotaron, y amenazaban estrellarse. Los aguantaron unos momentos con los bicheros largos. Era imposible, y se aconchaban. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít*.

[…]

III. Impeler, inclinar, acostar.

6. tr. Impeler el viento o la corriente a una embarcación hacia una costa u otro paraje peligroso. Ú. t. c. prnl.

[820] *Aconchar*[1].

*c***1740** TORRES VILLARROEL *Poes.* (1795 VIII) 172: Faltan a las Naves / quando no están rotas, / fuego si se lastran, / gente si se aconchan. **1770-1956** Ac.: ~: Arrojar o impeler el viento o la corriente a alguna embarcación, haciéndola dar con la parte inferior de su costado en la playa, baxo u arrecife. Úsase también como reciproco. [*A partir de 1803 se introducen ligeras variantes de redacción*.] **1831** *Dicc. Mar. Esp.* s/v: Navegar aconchado: Navegar forzado del tiempo cerca de la costa y con riesgo de dar en ella. **1847** SALVÁ *NuevoDicc.*, &. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* s/v: Navegar aconchado: fr. Navegar forzado del tiempo cerca de la costa y con riesgo de dar en ella. *c***1870** TERRY *Viaje fragata Resolución* 57 (Ac. *Dicc. Hist.* 1933 s/v): Como una hora después de comenzado el combate del Callao, nuestro buque, aconchado por las corrientes, llegó a varar, y el timón se suspendió siete pulgadas sobre su sitio. **1884** PEREDA *Sotileza* (1888) 192: Como [...] yendo los dos solos remando les arrastrara la marea y los aconchara contra la cadena de una fragata, poniéndoles el bote casi quilla arriba, [...] le advirtió que no volvería a remar con él otra vez. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile:* Aconchar. *Ibíd.:* Aconchado (Navegar): Irse cerca de tierra y con riesgo de dar en ella, forzado por el tiempo. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*

7. prnl. Acostarse completamente sobre una banda el buque varado.

1766 ZULOAGA, S. *Maniobras (Dicc. Mar. Esp.* 1831): Aconcharse: [...] Removerse y sentar todo un lado en el fondo la embarcación que ha varado, quedando por consecuencia más agarrada. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez.* &. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1884-1956** Ac.: ~: [...] r. Removerse la embarcación varada y sentar todo un lado en el fondo, quedando más agarrada. [*A partir de 1914 se varía la redacción*.] **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 345: Se oía ya el "tic-tac" acompañado de la llamada de socorro. Se iba el "Pagasarri" a aconchar, porque perdía arrancada. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*

ACOPAR

*DH*33

ACOPAR.

[…]

3. *Mar.* Hacer a un tablón la concavidad proporcionada a la convexidad de la pieza o sitio a que debe aplicarse. ¶ «*Acopar*, hacer a los tablones la concavidad que necesitan cuando han de aplicarse a algún parage convexo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Acopar.

*DH*60

acopar. (De *a*$_{7}$- + *copa.)*

1.

[…]

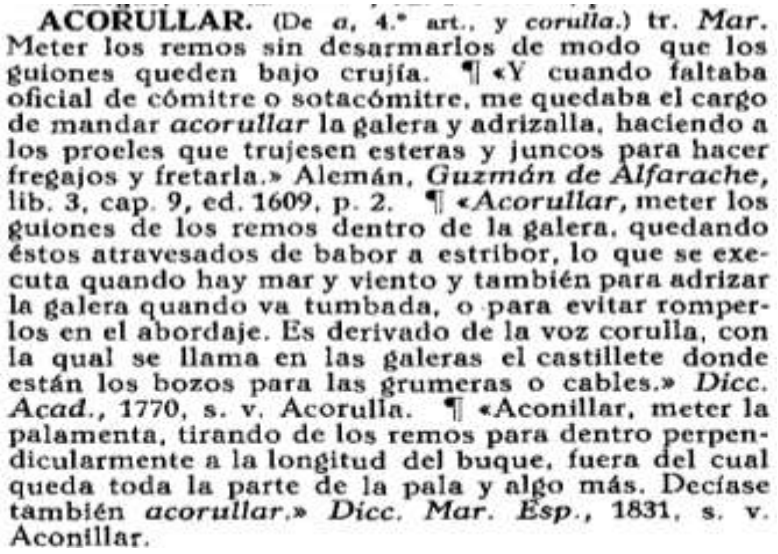
b) tr. «Hacer a los tablones la concavidad que necesitan cuando han de aplicarse a algún parage convexo.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)

1853 *Dicc. Nac. Domínguez.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1884** Ac.: ~: Hacer a los tablones la concavidad necesaria cuando en la construcción naval ha de aplicarse a algún sitio o pieza de forma convexa. [*Continúa hasta 1956 con variantes de redacción.*] **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl.* **1948** GUILLÉN TATO *Nostramo Lourido* 98: Macizar, cairel, y macarrón, como albitana, joa, acopar y clavellina, vuelven a tener sentido entre el modo de hablar a la marinesca.

[…]

ACORULLAR

*DH*33



ACORULLAR. (De *a*, 4.ª art., y *corulla*.) tr. *Mar.* Meter los remos sin desarmarlos de modo que los guiones queden bajo crujía. ¶ «Y cuando faltaba oficial de cómitre o sotacómitre, me quedaba el cargo de mandar *acorullar* la galera y adrizalla, haciendo a los proeles que trujesen esteras y juncos para hacer fregajos y fretarla.» Alemán, *Guzmán de Alfarache*, lib. 3, cap. 9, ed. 1609, p. 2. ¶ «*Acorullar*, meter los guiones de los remos dentro de la galera, quedando éstos atravesados de babor a estribor, lo que se executa quando hay mar y viento y también para adrizar la galera quando va tumbada, o para evitar romperlos en el abordaje. Es derivado de la voz corulla, con la qual se llama en las galeras el castillete donde están los bozos para las grumeras o cables.» *Dicc. Acad.*, 1770, s. v. Acorulla. ¶ «Aconillar, meter la palamenta, tirando de los remos para dentro perpendicularmente a la longitud del buque, fuera del cual queda toda la parte de la pala y algo más. Decíase también *acorullar*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aconillar.

*DH*60 **acorullar, *acorrullar, acurullar, acurrullar.*** (De *a*$_{7}$- + *corulla, corrulla.)* tr. Arranchar, asear un barco.

1604 ALEMÁN *GAlfarache* (Clás. Cast. CXIV) 173,2: Cuando faltaba oficial de cómitre o sotacómitre, me quedaba el cargo de mandar acorullar la galera y adrizalla [...] teniéndola siempre limpia de toda inmundicia. [*Var. ed. 1723, 473b:* a currullar.] **1706** STEVENS *Dict.:* Acorrullar a la galera: to trim the Galley. **1962** GUILLÉN TATO *Corulla, corullero y acorullar* 14: Acorullar [...] equivale a nuestro actual arranchar, [...] es decir, arreglar los efectos que están en desorden. [*Interpreta el anterior pasaje de Mateo Alemán*.]

2. tr. Recoger las velas en la antena, bajar las velas, desenvergarlas. Cf. **acubrullar.**

Guillén Tato, en *Corulla, corullero y acorullar,* 1962, 13, cree que no ha existido nunca esta acepción.

1726 Ac.: Acurrullar: Término náutico usado en las Galeras. Es recoger las velas en la antena. [*Autoriza la acepción con el pasaje de Mateo Alemán que hemos registrado en la 1ª acep*.] **1786** *Dicc. Terreros:* Acurrullar: En las galeras, bajar las velas. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* Acurullar: [...] Desenvergar las velas. **1848** JAL, A. *Glos. Naut.:*

Acorullar [...] est le meme qu'Acurullar , qui veut dire: Descendre les voiles dans la soute après les avoir désenverguées. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez:* Acurullar: [...] Desenvergar las velas, en las galeras. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.:* Acurullar: [...] Desenvergar las velas. Dijose también por arriar las velas. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.:* Acurullar: [...] Bajar las velas. [*Cita el pasaje de Alemán con la forma* acurrullar.] **1933** Ac. *Dicc. Hist.:* Acurullar: [...] Desenvergar las velas. [*Cita el pasaje de Mateo Alemán que hemos recogido en la 1ª acep*.] **1939-1956** ÍD.: Acurullar: [...] Desenvergar las velas.

3. tr. «Meter la palamenta, tirando de los remos para dentro perpendicularmente a la longitud del buque, fuera del cual queda toda la parte de la pala y algo más. Decíase también *acorullar* o *acurucar* y *apalar.*» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831 s/v aconillar.)

A. Jal, en su *Glossaire Nautique* 1848 s/v *acorullar,* critica el *Dicc. Mar. Esp.* 1831, y cree que no ha existido nunca esta acepción del verbo *acorullar*. Lo mismo hace Guillén Tato en *Corulla, corullero y acorullar* 1962, 12 y 13.

1770 Ac.: Acorullar: [...] Meter los guiones de los remos dentro de la galera, quedando éstos atravesados de babor a estribor, lo que se executa quando hay mar y viento y también para adrizar la galera quando va tumbada, o para evitar romperlos en el abordage. Es derivado de la voz corulla , con la qual se llama en las galeras el castillete donde están las bozas para las gúmenas o cables. [*Continúa hasta 1817. En 1803-1817 se suprime a partir de* Es derivado de la voz...] **1822** ÍD.: ~: [...] Meter los guiones de los remos dentro de la galera, quedando éstos atravesados de babor a estribor. [*Continúa hasta 1890 con pequeñas variantes de redacción.*] **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc., &*. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.:* Acorullar: V[éase] aconillar. **1914** Ac.: ~: [...] Retirar los remos a lo interior de la galera, metiendo los guiones debajo de la crujía. [*Continúa hasta 1956 con variantes de redacción.*]
[…]

ACOSTAR

*DH*33

ACOSTAR. (De *a*, 4.ª art., y *costa*, costilla; gall., cat. y val. *acostar*.) tr.
[…]
4. *Mar.* Atracar. ¶ «Hazen torcer y *acostar* el navío a la parte do ellas [las cargas] se mueven.» Pérez de Guzmán, *Epíst. de Séneca*, f. 65 *v.* ¶ «Al esquife, que, a tierra ya *acostado*, \ aguarda al General, llegan contentos, \ y allí de los que viene acompañado \ despedido con gratos cumplimientos.» Virués, *El Monserrate*, ed. Riv., t. 17, p. 512, col. 2. ¶ «Viendo la señal de seguro mar, *acostó* a tierra.» L. Cabrera, *Hist. de Felipe II*, lib. 6, cap. 28, ed. 1876, t. 1, p. 455. ¶ «Al instante puso el torno en orden, y, *acostando* su segundo bajel a la gran nave...» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 140, col. 2. ¶ «*Acosta, acosta* a la orilla.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 12, p. 132. ¶ «Siéntate en aquesta orilla \ en tanto, famosa Zara, \ que se *acosta* la barquilla.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 7, p. 77. ¶ «*Acostándose* a la ribera sobre el lado izquierdo, trataron de salir a tierra.» Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv., t. 28, p. 226. ¶ «Pero no nos *acostamos* a Mallorca, por el cuidado con que aquella isla vive, hasta ser de noche.» Espinel, *Esc. Marcos de Obregón*, ed. Riv., t. 18, p. 444, col. 2. ¶ «Viendo Roger que ni se rendía [la capitana], ni era posible entrarla, mandó que la desfondasen, y como ni aun esto pudiese ejecutarse, determinó que se *acostase* una galera y la pegase fuego.» M. Quintana, *Obr.*, ed. Riv., t. 19, p. 233.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

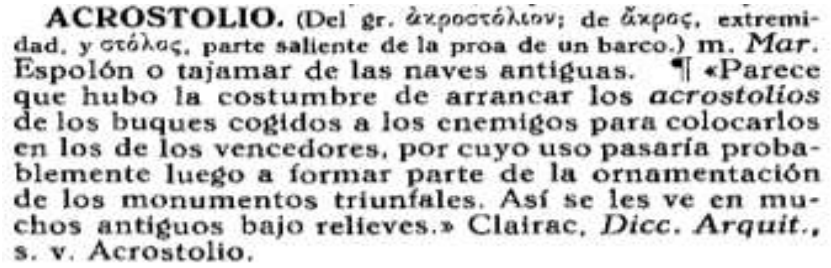
*DH*60[821] **acostar3.** (De *costa* `orilla del mar'.) prnl. Acercarse a la costa; llegar a ella. Ú. t. c. tr. y c. intr.
*a***1376-1415** *Crón. Alfonso XI* (1551) 144*d:* E las galeas de los Christianos, por acorrer aquellas tres naos, acostaron se mucho a la tierra. **1508-12** *Questión de amor* (NBAE VII) 97*b:* Vilos a todos con vnas coronas de flores en las cabeças e vnos ramos en las manos, cantando muy alegres. E como en par de mí llegaron, vino la barca acostándose a la ribera del río donde yo estaua. **1536** GACERECEDA *Campañas Carlos Quinto* (1874 II) 87: Como la noche fuese tan tempestosa de relámpagos y aguas, y se ensoberbeciese la mar y el viento [...], no osaron los marineros acostarse a tierra, por no dar al través en las peñas. **1585** POZA, A. *Hydrografía* lib. II f^0 $20v^0$: De Barrameda a Trafalgar ay diez y ocho leguas, y sobre Salmedina no te acostes a menos de veynte braças, de noche o con cerrazón. **1623** LOPE DE VEGA *Circe* (1776) 95: Acosta el barco sin temor, que llevas / a Ulysses y al valiente Palamedes. **1684** SOLÍS *Hist. México* 54*b:* Acostándose a la ribera sobre el lado izquierdo, trataron de salir a tierra. + **20** SIGLOS XVI-XVII.
1726-1956 Ac. [*Con variantes de redacción*.] **1786** *Dicc. Terreros, &*. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* Acostarse: Arrimarse la embarcación a la costa. **1882** MONTALVO, J. *Siete tratados* I 198: La fragata, [...] infiriendo [...] que algunos tripulantes pudieran haber salido a tierra, acostó a la más próxima. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile:* Acostarse: Aproximarse la embarcación a la playa. **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer*.
2. prnl. Arrimar el costado de una embarcación a alguna parte. Ú. t. c. tr. y c. intr. **1527** GACERECEDA *Campañas Carlos Quinto* (1873 I) 424: Vinieron algunos comendodores e caballeros de Rodas a verse con los de las naves, aunque no se acostaban muy cerca de las naves con sus urcas por el temor de la pestilencia. **1578** ERCILLA *Araucana* XXIV (1597) $297v^0$: Assi que, breuemente auiendo puesto / En orden las galeras y la gente, / A la suya Real se acosta presto. **1613** CERVANTES *Española ingl.* $94v^0$: Al instante puso el torno en orden, y acostando su segundo baxel a la gran naue [...], passaron la artillería [...] a la mayor naue.
1803 Ac.: Acostarse: [...] Hoy tiene uso en la Náutica por acercarse una nave a otra. **1807** QUINTANA *Vidas* (BibAE XIX) 233*a:* Determinó que se acostase una galera y la pegase fuego. **1817-1869** Ac.: ~: Acercar, arrimar el costado de una embarcación a alguna parte. Úsase más comúnmente como recíproco. [*Continúa, con variantes de redacción, hasta 1956*.] **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc., &*. **1896** PALACIO VALDÉS, A. *Majos Cádiz* 271: Por último, al cabo de un rato acostaron al barco Pepe de Chiclana, su mujer y Soledad. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1929** GÁLVEZ, M. *Humaitá* 311: Las canoas enemigas acostaban a la de Justo, y entonces luchábase cuerpo a cuerpo.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[821] *Acostar3*.

ACROSTOLIO

*DH*33



ACROSTOLIO. (Del gr. ἀκροστόλιον; de ἄκρος, extremidad, y στόλος, parte saliente de la proa de un barco.) m. *Mar.* Espolón o tajamar de las naves antiguas. ¶ «Parece que hubo la costumbre de arrancar los *acrostolios* de los buques cogidos a los enemigos para colocarlos en los de los vencedores, por cuyo uso pasaría probablemente luego a formar parte de la ornamentación de los monumentos triunfales. Así se les ve en muchos antiguos bajo relieves.» Clairac, *Dicc. Arquit.*, s. v. Acrostolio.

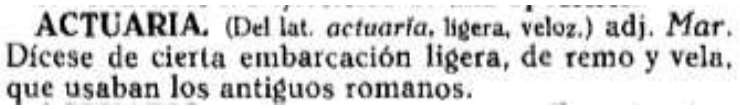
[…]

*DH*60

acrostolio, . (Del gr. .) *Acristolio* es seguramente errata del texto de Levillier.
1. m. Espolón o tajamar de las naves antiguas.
1761 MEDINA CONDE, C. *Carta* I 37: Acrostolio, dexadas greguerías, nada otra cosa es que el adorno de la Proa del Navío; y si se quiere Castellanar más, eran unos picos o hocicos que tenía por debaxo la Proa, principalmente de las Naves Guerreras, con que, a más de cortar la agua, servía para los combates, en que dirigiendo la Nave Rostrata, puntiaguda, o en forma de pico de Ave [...] contra las del Enemigo, podían romperlas con el impulso de los Remos. **1786** *Dicc. Terreros:* ~: [...] era un pico que tenía debajo de la proa, en particular toda nave de guerra, para que, además de cortar el agua, dirijiese su punta o pico rostrado para romper la nave enemiga. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] Espolón. **1884-1956** Ac. **1921** LEVILLIER, R. *Tienda Espejos* 179: Todos juntos entonaron con los niños, cuando el acristolio de la nave punteó hacia el Imperio de los Zimbakikis, el dulce, el inefable Cántico de la Ilusión.
2. Adorno en la proa de las naves antiguas.
1786 *Dicc. Terreros.* **1853** *Dicc. Nac. Domínguez*. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* I: ~: Parece que hubo la costumbre de arrancar los acrostolios de los buques cogidos a los enemigos para colocarlos en los de los vencedores. **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl.* **1925-1956** Ac. **1950** *Dicc. Enciclop. UTEHA* (1953).

ACTUARIA

*DH*33



ACTUARIA. (Del lat. *actuaria*, ligera, veloz.) adj. *Mar.* Dícese de cierta embarcación ligera, de remo y vela, que usaban los antiguos romanos.

*DH*60

actuaria. (Del lat. *actuarĭa* `ligera, veloz'.) adj. Dícese de cierta embarcación ligera, de remo y vela, que usaban los antiguos romanos.
1853 *Supl. Dicc. Nac. Domínguez* s/v actuario: Nave actuaria; muy lijera, o especie de chalupa. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.*
1884-1956 Ac. **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl., &*. **1956** PANDO *Dicc. Marít.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ACUARTELAR

*DH*33 **ACUARTELAR.** tr.

[…]

4. *Mar.* Presentar más al viento la superficie de una vela de cuchillo, llevando hacia barlovento su puño y cazándola, si es preciso, a esta banda, para que la proa caiga hacia la otra. ¶ «No quede muy *acuartelada* la vela, ni tampoco muy en vanda.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 35. ¶ «Y alguna gente en el castillo *acuartela* los foques, para lo cual se da la voz de ¡*Aquartela* a proa!, lo que se hace halando por el seno.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 162.

*DH*60 **acuartelar, *aquartelar.*** (De *a*$_{7}$- + *cuartel.)*

I.

1. tr. «Presentar más al viento la superficie de una vela, cazándola y braceándola al efecto todo lo posible por sotavento.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.) Ú. t. c. abs. Cf. **cuartelar.**

1587 GAPALACIOS, D. *VMar:* Aquartelar: Es quando la nao que va por la volina cordeare y relingare con las velas para volvella a su camino, atesando la escota del trinquete de sotavento. *c***1600** *VNavaresco:* Aquartelar. **1673** AVELLÓ *Dicc.Marina:* Aquartelar. *c***1675**? *Breve Dicc. térm. marina*.

1726 Ac.: Aquartelar. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 24: Luego que el Foque esté hizado, [...] se le dará vuelta a la drisa y se mandará cazar de forma que no quede muy aquartelada la Vela. *Ibíd.* 48: Al mismo tiempo [...] se aquartelan las velas de proa, lo que se consigue cazándolas y brazeándolas lo más que se pueda por Sotavento. **1786** *Dicc. Terreros:* ~: en la náutica, cargar las velas de un navío que va a la volina. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 162: Alguna gente en el castillo acuartela los foques. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1884-1956** Ac. **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer*.

[…]

ACULAR

*DH*33 **ACULAR.** (De *a*, 4.ª art., y *culo*.)

[…]

4. r. *Mar.* Acercarse la nave a un bajo, o tocar con él con el codaste en un movimiento de retroceso. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Acularse.

*DH*60 **acular.** (De *a*$_{7}$- + *culo.)*

[…]

4. prnl. Acercarse la nave a un bajo, o tocar en él con la popa en un movimiento de retroceso. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Acercarse la nave y tocar con la popa o codaste sobre bajo, piedras, etc., en un movimiento de retroceso. **1884-1956** Ac.: ~: r[eflexivo]. Acercarse la nave a un bajo, o tocar en él con el codaste en un movimiento de retroceso. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer*. **1942** REVOLLO, P. M. *Costeñ. Colomb.* 4*b:* ~: En los pueblos de la provincia de Mompox se usa este mismo verbo en vez

de apopar, apoparse, refiriéndose a las canoas; pero es porque por allá el vulgo no le da a la parte trasera de estos vehículos su nombre propio: p o p a , sino el nombre anatómico, es decir, de la parte trasera del animal.
[…]

ACURULLAR

*DH*33 **ACURULLAR.** (De *corulla*.) tr. *Mar.* Acurrullar. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831. s. v. Acurullar.

*DH*60 **acurullar.** v. **acorullar.**

ACURRULLAR

*DH*33 **ACURRULLAR.** (De *corrulla*.) tr. *Mar.* Desenvergar las velas y recogerlas. ¶ «Quando faltaba oficial de Cómitre me quedaba el cargo de mandar *acurrullar* la galera y rizalla.» Alemán, *Guzmán de Alfarache*, ed. Riv., t. 3, p. 473.

*DH*60 **acurrullar.** v. **acorullar.**

ACUSÓN, NA

*DH*33 **ACUSÓN, NA.**
[…]
2. *Mar.* Aguja de cámara o de revés. ¶ «Brújula revirada de cámara o aguja de revés..., vulgarmente se le llama soplón o *acusón*.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, 1921. s. v. Brújula.

ADALA

*DH*33 **ADALA.** f. *Mar.* Dala. ¶ «Llámase también *adala*, y se distingue del cañón de bomba sólo por la figura.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Dala.

*DH*60[822] **adala**$_{1}$**.** (Del fr. *dalle* <neerl. *daal* `tubo'.) f. Canal o conducto, generalmente de tablas, que en las embarcaciones sirve para dar salida a las aguas sucias o a la extraída por las bombas. Cf. **dala.**
*c***1538** CHAVES, A. *(TL):* ~: Es un canal que atraviesa la nao de una banda a otra por junto a la bomba y al mástil mayor, y está clavada sobre la puente y por ella sale fuera de la nao el agua que saca la bomba. **1696** FDZGAMBOA, S. *VMar* 164: ~: Es propriamente, para que se entienda, un canalón para que salga por él al mar el agua que saca la bomba. **1726** Ac.: ~: [...] Voz náutica, que significa un canalón que tienen las embarcaciones, para que salga por él a la mar el agua que saca la bomba. [*Con variantes de redacción hasta 1899; en 1914-1956 se remite a* dala, *que tiene el mismo sentido*.] **1786** *Dicc. Terreros.* **1831** *Dicc. Mar. Esp.*, &. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1886** EGUILAZ YANGUAS *Glosario.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[822] *Adala*[1].

ADRISAR

*DH*33 **ADRISAR.** tr. *Mar.* Adrizar. ¶ «Se echarán a la mar algunos cañones de la vanda de sotavento, con la que *adrisará* más el navío.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 190.

*DH*60 **adrisar.** V. **adrizar.**

ADRIZAR

*DH*33 **ADRIZAR.** (Del ital. *addrizare*, enderezar.) tr. *Mar.* Enderezar o levantar la nave. ¶ «*Adrizar* una embarcación que ha estado tumbada; *adrizar* las barricas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Adrizar. ¶ «Si por un chubasco repentino... un buque diese a la banda, el método de *adrizarlo* sin cortar los palos es por medio de una guindaleza.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 200.

*DH*60 **adrizar, *adrisar.*** (Del it. *addrizzare* `enderezar'.) tr. En lenguaje marítimo poner derecho o vertical lo que estaba inclinado, y especialmente enderezar o levantar la nave. Ú. t. c. prnl. e intr.
1719-56 NAVARRO, J. J. *Dicc. Arquit. Naval* (1920) 403: Vitimamente al costado del Navio que debe caer, se le penen [*sic*] dos aparejos enganchados a las Argollas [...], quedando las Tiras encima de su combés, sirviendo éstas para ayudar a levantar el Navío, quando se le va a adrizar. *Ibíd.:* Costando mucho más el adrizarlo [al navío] que el hazerlo caer. **1722** *Vocab. Mar. Sevilla* 9: Adrizar la Nao es quando, estando de quilla, se va enderezando. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 171: Si [...] no pudiere el Navío aguantar la Vela, por la mucha fuerza del viento, se echarán a la Mar algunos Cañones de la vanda de Sotavento, con lo que adrisará más el Navío, haziendo lo mismo con los de la otra vanda, quando se haya virado de bordo. **1770-1791** Ac.: ~: Enderezar la nave quando está de quilla. **1803-1956** ÍD.: ~: Enderezar. [*En todas las eds. con la indicación de* Mar. *Siempre con la calificación de* tr., *y desde 1884 se añade* Ú. t. c. r. *En 1956 aparece además otro artículo de la misma palabra con la significación específica de `enderezar la nave'.*] **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: v. a. y n. [...] se usa también como recíproco. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 200: Si por un chubasco repentino [...] un buque diese a la banda, el método de adrizarlo sin cortar los palos [...] es por medio de una guindaleza. **1875** TERRY Y RIVAS, A. *Manual naveg.* 193: Nos resta [...] añadir que, cuando el buque escora, el desvío correspondiente a un rumbo cualquiera no es igual al que corresponde al mismo rumbo cuando el buque está adrizado. **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl., &*. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1964** Ac. *Comisión Dicc.* 22 oct.: ~: (Del it. addrizzare, enderezar.) tr. Mar. Poner derecho o vertical lo que estaba inclinado, y especialmente enderezar o levantar la nave.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ADUJA

*DH*33

ADUJA. f. *Mar.* Cada una de las vueltas o roscas circulares u oblongas de cualquier cabo que se recoge en tal forma, o de una vela enrollada, cadena, etc. ¶ «A la *aduja* de cuerda o cabo llaman algunos también paquete.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aduja. ¶ «Se ponen sobre la cubierta tres o cuatro de estos ovillos, y tomando los chicotes de ellos, se cogen en *adujas*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 2. ¶ «Después se cogen a manera de *adujas* sobre los dedos pulgares y se tuercen, como se representa en la figura, sobre el pallete.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 21.

*DH*60

aduja. f. En lenguaje marinero, cada una de las vueltas o roscas circulares u oblongas de cualquier cabo, cadena o vela, que se recoge en tal forma. Ú. m. en pl. **1722** *Vocab. Mar. Sevilla* 7: Adujas de cable son las ondas o bueltas que tiene quando se recoge. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 130: Sáquese la Vela [...] y puesta [...] en el Castillo [...] en tres adujas o doblezes, se le passará una eslinga. **1770-1956** *Ac.* [*En 1770-1791:* adujas.] **1786** *Dicc. Terreros*. **1831** *Dicc. Mar. Esp., &*. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 2: A cada tres o cuatro adujas se les da alquitrán. **1928** MIRÓ *Años* 188: ¡Aquel Sigüenza de entonces, solo, recostado en las adujas de sogas húmedas! **1962** GUILLÉN TATO *Corulla, corullero y acorullar* 14: Estas voces se relacionan con gúmenas, betas, cabos, velas recogidas y cuanto sea susceptible de estibarse, formando roscas o adujas. *Ibíd.* 15: Corulla pudo significar aduja, rosca hecha de cabo. + **3** SIGLOS XIX-XX.

ADUJAR

*DH*33

ADUJAR. tr. *Mar.* Recoger en adujas un cabo, cadena o vela enrollada. ¶ «*Adujar* en contra: dar las vueltas de aduja hacia la izquierda o en sentido contrario al del torcido de la cuerda.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Adujar. ¶ «Especie de tina de tablas unidas, donde se recogen bien *adujados* algunos cabos.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Canasta.

2. r. fig. *Mar.* Encogerse para acomodarse en poco espacio. ¶ «*Adujarse*: acostarse, doblarse, encogerse y acomodarse en cualquier sitio por estrecho que sea.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Adujarse.

*DH*60

adujar. tr. Recoger en adujas un cabo, cadena o vela enrollada.
1770-1956 Ac. **1786** *Dicc. Terreros, &*. **1793** *Ordenanzas Armada* I 405: Se le hará grave cargo del daño que provenga [...] de haberlos adujado [los cables] en bodega sin limpiarlos y refrescarlos. *Ibíd.* II 92: Aunque no haya dispuesto [...] medio sollado para los cables, no será inconveniente para adujarlos. **1831** *Dicc. Mar. Esp., &*. **1906** *Ingeniería* 18*a*. El tambor en que se aduja el cable. **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 340: Y estuvo a bordo hasta el último momento, cuando ya adujaban los alambres en los carreteles. **1957** ALDECOA, J. *Gran Sol* 186: Adujar como podáis. No os preocupéis. **1962** GUILLÉN TATO *Corulla, corullero y acorullar* 13: Acorullar, pues, viene a ser lo mismo que adujar, esto es, recoger una cuerda o maroma formando vueltas o roscas circulares (adujas) para que ocupe menos lugar o no estorbe. + **6** SIGLO XX.
2. prnl. En sent. fig., encogerse para acomodarse en poco espacio.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc., &*. **1884-1956** Ac.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AFELPAR

*DH*33

AFELPAR. tr. *Mar.* Reforzar la vela con estopa o pallete. ¶ «Se *afelpará* la vela por la cara que se hubiere de aplicar al fondo del navío.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 196.

*DH*60 **afelpar.** (De *a*$_{7}$- + *felpa.)* tr. En náutica, reforzar la vela con estopa o pallete.
1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 177: Executado lo dicho, se afelpará la Vela por la cara que se huviere de aplicar al fondo del Navío. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Asegurar una porción de estopa a la superficie de una vela o de otra especie de tejido que se hace a bordo, y se llama pallete. Dícese también rellenar y ardear **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.:* ~: Asegurar una porción de estopa a la superficie de una vela o de un pallete . **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1939-1956** Ac.
[…]

AFERRAR

*DH*33

AFERRAR. (De *a*, 4.° art., y *ferro;* gall. *aferrar.*) tr.
[…]
2. *Mar.* Plegar las velas de cruz, asegurándolas sobre sus vergas, y las de cuchillo, toldos, empavesadas, etc., sobre sus nervios o cabos semejantes. ¶ «En comenzando a soplar el Suerte, *aferrábamos* las velas y aguantaba la nao la borrasca a árbol seco.» Cobo, *Hist. del N. Mundo*, ed. 1890, t. 1, p. 75. ¶ «Los pilotos y prácticos, temiendo..., \ las jarcias y los mástiles requieren, \ el velamen solícitos *aferran*, \ y despertando a las odiosas chusmas, \ bogar, bogar, con alto grito ordenan.» D. de Rivas, *Obr.*, ed. 1901, t. 3, p. 426. ¶ «Las jarcias de los buques se componen de cabos de varias dimensiones que sirven para... *aferrar* las velas.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 1.
3. *Mar.* Atrapar con el bichero, agarrar con el arpón u otro instrumento de garfio. U. t. c. intr. ¶ «Iba como una saeta a embestir con el pescado grande que primero vía, y, *aferrándosele* en los costados o en el vientre, no se desasía más dél.» Cobo, *Hist. del N. Mundo*, ed. 1890, t. 2, p. 181.
4. *Mar.* Echar los ferros o anclas, anclar, asegurar la embarcación con las anclas. ¶ «Las primeras galeras que llegaron, \ en el arena el áncora *aferraron*.» Villaviciosa, *La Mosquea*, ed. Riv., t. 17, p. 592. ¶ «Apenas *aferraron* las naves entre las islas y la tierra.» Solís, *Conq. de Méjico*, t. 1, cap. 21. ¶ «Aquí, ya en salvo puestos, *aferramos* \ entre el rojo coral el corvo diente.» Valbuena, *El Bernardo*, ed. Riv., t. 17, p. 209. ¶ «Echa el áncora y *aferra*.» Calderón, *Comed.*, ed. Riv., t. 14, p. 236, col. 3. ¶ «¡Amaina, amaina, amaina!; \ echa la chalupa al agua; \ a tierra, a tierra, \ echa el áncora, *aferra*.» Mira de Amescua, *Pedro Telonario*, ed. 1926, t. 1, p. 267. ¶ «El piloto, creyéndole una isla, \ así los marinantes lo refieren, \ en su escamosa piel *aferra* el ancla.» Jovellanos, *Obr.*, ed. Riv., t. 46, p. 28.
5. intr. *Mar.* Agarrar el ancla en el fondo. ¶ «Una caja lastrada y dos anclotes, \ para que el fondo frígido *aferrasen*, \ fueron el ataúd y sacerdotes, \ que el corrompido cuerpo acompañasen.» Lope de Vega, *Obr. no dram.*, ed. Sancha, t. 3, p. 364. ¶ «Y determinadamente hice arrojar el áncora, y a poco trecho *aferró*, de suerte que todos quedamos contentos.» Espinel, *Esc. Marcos de Obregón*, ed. Riv., t. 18, p. 472, col. 2.
[…]

*DH*60 **aferrar, *afferrar, aferar,* .** (De *a*$_{7}$- + *ferro.)* La forma del infinitivo <*afierrar*> la registran por error Palet 1604 y *Dicc. Terreros* 1786, sacándola de las formas personales diptongadas. *Aferar* es una transcripción jud.-esp. del s. XVIII (acep. 8ª). Cf. **ferrar.**

I. Con idea dominante de sujetar o trabar en general.

1.

[…]

d) tr. Asegurar una embarcación con cabos, amarrar.

*a***1586** AGUSTÍN, A. *Diál. medallas* (1744) 122: En la vna parte del puerto [...] hai ciertas señales para aferrar las galeras o naos. *a***1602** LOPE DE VEGA *Hermosura Angélica* (1604) 104v^{0}: Los barcos (no los ánimos) seguros / Llegan a tierra, y luego los esclauos / Aferran a la orilla en troncos duros / De plata fina los texidos cauos. **1651** PRÍNCIPE DE ESQUILACHE *Nápoles recuperada* 113: Boluió la naue surta, y amarrada / la aguda proa al peligroso viento, / quedando, aunque en los cabos aferrada, / expuesta a su inconstante mouimiento.

[…]

3. tr. Plegar las velas de cruz, asegurándolas sobre sus vergas, y las de cuchillo, toldos, empavesadas, etc., sobre sus nervios o cabos semejantes. Ú. t. c. abs.

1653 COBO *Hist. NMundo* I (1890) 75: En comenzando a soplar el Sueste, aferrábamos las velas y aguantaba la nao la borrasca a árbol seco. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 2: Para bien Marear y Aferrar las Velas de un Navío es necessario saber el modo de Brazearlas. **1770-1869** Ac.: ~: Coger la vela doblándola encima de la verga, y asegurando a ésta con una especie de faja, que se llama tomador. También se dice aferrar las banderas del bote, lancha, &c., quando éstas se recogen en el hasta, para que no vayan sueltas. [*Con algunas variantes ortográficas y siempre con la calificación de* naut. *o* mar.] **1793** *Ordenanzas Armada* I 273: Es economía del Comandante del Arsenal el señalamiento de la gente que sucesivamente ha de barrer, baldear, largar y aferrar toldos. **1793** AGUIRRE, J. FCO. *Diario* (1949 I) 179: Se ha mantenido constante el viento por el S. O. durante la singladura; a las 5 se aferró por turbonada la gavia y velacho. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: v. a[ctivo] y n[eutro]. Man[iobra]. Recoger y unir una vela a su verga por medio de los tomadores, de modo que no reciba viento, ni pueda éste desplegarla. [...] Dícese también de toda bandera, toldo o cualquiera otra tela que se recoge enrollándola o plegándola. **1852** DUQUE DE RIVAS *Maldonado* (1854) 426: Los pilotos y prácticos [...] / Las jarcias y los mástiles requieren, / El velamen solícitos aferran. **1884-1914** Ac.: ~: Mar. Recoger la vela a su verga por medio de los tomadores, de modo que no reciba viento ni pueda éste desplegarla. *Ibíd.:* ~: Mar. Recoger un toldo, bandera o cualquiera otra tela, plegándola y atándola. **1885** PALACIO VALDÉS, A. *José* (1902) 17: Los ojos de lince del timonel observaron que una lancha acababa de aferrar. **1925-1956** Ac. [*Las dos aceps. de 1884-1914 vuelven a refundirse*.] **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 183: Inciarte prefirió virar en redondo y correr en popa [...] para ver si encontraba cobijo de arribada, llevando solo las gavias, aferrados los juanetes y las otras velas menores. + **7** SIGLOS XVIII-XIX.

[…]

II. Con idea dominante de garfio u otro instrumento férreo.

4. tr., intr. y prnl. Engancharse un navío con otro por medio de garfios, en general para abordarlo y pelear sus tripulaciones. Se usa frecuentemente como recípr. y con las preps. *con, en* y *a*.

*a***1376-1415** *Crón. Alfonso XI* (1551) 118*c:* El almirante Alfonso Jufre non estaua de vagar, ca afferrando quatro galeas con la suya, dáuanle muy gran pelea. [*ed. 1787 p. 392:* El Almirante Alfonso Jufre non estaba de vagar, ca luego aferraron quatro galeas con la suya et dábanle muy grand pelea.] *Ibíd.* 165*a:* Los almirantes de los moros aferraron en la galera de don Egidio, Almirante mayor del rey de Castilla. [*ed. 1787 p. 484:* Los Almirantes de los Moros ferraron con la galea de D. Egidiol, Almirante mayor del Rey de Castiella.] **1435-48** DÍEZ GAMES *Victorial* (1940) 115: Vieron vna galera surta sobre el áncora; e mandó el capitán que la enbestiesen e aferrasen con ella. E dixeron los cómitres: ―Señor, si aferramos con ella, por bentura bernán otras galeras sobre nos, e querremos desaferrar e no podremos. *Ibíd.* 254: Levaba el capitán vnos biratones aderezados con alquitrán, con que les quemaban las belas. El capitán luego mandava aferrar con ellos; mas no peleavan todos de vn corazón. **1436** SANTILLANA *Comedieta Ponza* (NBAE XIX) 469*a:* ¿E quién contaría los muchos linajes, / alcuñas e reynos, que allí se nombraron / de diversos modos, asý los lenguajes, / quando los estoles en uno aferraron? + **3** SIGLOS XIV-XV.

*c***1531** *CoDoIn Amér. Ocean.* V (1866) 87: Iba por capitán un Fulano de los Ríos [...], el cual iba avisado que no se pusiese a lombardear con ellos, por la mucha artillería que solían traer, sino que aferrasen. [*Nota del ed.:* Es decir, que se agarrasen o abordasen a la nave enemiga.] *c***1538** CHAVES, A. *(TL):* ~: Se entiende propiamente cuando una nao se aferra con otra al tiempo de la pelea, como acontece que se asen con unos garabatos de hierro o con un ancla que la una echa dentro de la otra para la tener. **1592** MENDOZA, B. *Coment. G. Países Bajos* 119: Salieron nauíos armados con Infantería Española, a buscar los enemigos, y peleando se aferraron vnos con otros. *p***1592** ZAPATA, L. *Miscelánea* (1859) 33: Salió [...] Don Álvaro de Bazán [...] con otras veinticinco naves; [...] pelean cinco días y noches, creo, llegándolos y desviándolos el viento sin se poder aferrar. **1614** ORDÓÑEZ CEBALLOS *Viaje Mundo* 49v^{0}: Quiso el vn nauío, que era mayor que el mío, aferrarse; no lo consentí, y picaron los cabos. *Ibíd.* 157v^{0}: Tenía nuestro nauío dozientos [soldados] y nos aferramos con dos nauíos de los ocho. *Ibíd.:* Aferraron a los otros seis nauíos, a cada vno el suyo. **1656** BARRIONUEVO *Avisos* (Escrit. Cast. XCVI) 519: Una fragata de San Sebastián al salir de la Rochela, un navío inglés le aferró. + **20** SIGLOS XVI-XVII.

1726 Ac.: Aferrarse: v. r. Agarrarse, asirse y propriamente atrancarse una embarcación con otra, o una cosa a otra, lo que en las embarcaciones se executa con garfios y ferros que arrojan de un navío a otro y ponen en las entenas, para pelear con las armas blancas. **1770** ÍD.: Aferrarse: v. r. Asirse, agarrarse fuertemente una cosa con otra. Dícese de las embarcaciones quando se asen unas a otras con garfios, o para pelear o para otros usos. Hoy se dice atracarse. [*Continúa hasta 1956 con algunas reducciones en la redacción.*] **1807** QUINTANA *Vidas* (BibAE XIX) 221*a:* Aferradas las galeras por las proas, revolvíanse de una parte a otra. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* Aferrarse: v. r. ant. [...] Agarrarse y asegurarse con garfios dos naves en el abordage para dificultar su separación.

[…]

6. tr. Asegurar la embarcación echando los ferros o anclas para que agarren en el fondo. Ú. t. c. intr. y en sent. fig.

1567 GRANADA *Guía Pecadores* (1906) 210: Les hace estar quietos y consolados, aun en medio de las tormentas desta vida, por estar aferrados con las áncoras de la esperanza. [*ed. 1730 p. 222b:* afferrados.] **1578** ERCILLA *Araucana* XXIV (1597) 301: No estauan las Reales aferradas, / Quando de gran tropel sobreuinieron / Siete galeras Turcas bien armadas. **1598** LOPE DE VEGA *Dragontea* X (1776) 367*:* Venían a lavar su ropa a tierra / por unas ensenadas y recodos, / y descuidados de celada y guerra, / trahían tres mosquetes entre todos; / el seguro esquadrón la lancha aferra. *a***1644** MIRA DE AMESCUA *Pedro*

Telonario (Clás. Cast. LXX) 267,709; ¡Amaina, amaina, amaina, / echa la chalupa al agua; / a tierra, a tierra, / echa el áncora. aferra! **1684** SOLÍS *Hist. México* 52*b:* Dexando aferrados los Navíos de mayor porte, hizo passar a los que podían navegar por el Río. + **5** SIGLO XVII. **1726** Ac.: ~: v. a. Assegurar la embarcación en el Puerto, echando los ferros o áncoras con los cables o amarras a la mar, para que, assí afianzada, no la puedan impeler ni ofender los vientos. [*Continúa hasta 1956 con variantes de redacción.*] **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] ant. Anclar, fondear, amarrarse.

[…]

7. tr., intr. y prnl. Agarrar el ancla en en el fondo.

a) Usado como tr. con *ancla* o *áncora* como compl. directo. Ú. t. en sent. fig.

1567 GRANADA *Guía Pecadores* (1906) 221: Así como el áncora aferrada en la tierra tiene seguro el navío que está en el agua [...], así la virtud de la esperanza viva, aferrada fuertemente en las promesas del cielo, tiene firme el ánima del justo. [*Ed. 1730 p. 241:* afferrada.] **1609-24** BALBUENA *El Bernardo* (1624) 90*c:* Aquí, ya en saluo puestos, aferramos / entre el roxo coral el corbo diente. **1615** VILLAVICIOSA *Mosquea* (1732) 129: Las primeras galeras que llegaron / [...] / En el arena el áncora aferraron. **1623** LOPE DE VEGA *Circe* (1776) 41: Sin aferrar las áncoras surgimos, / y por la verde y libre selva entramos. *a***1640** JÁUREGUI *Farsalia* (1684) X v. 73*h:* Nace la luz y la esparcida Armada / [...] / veloz se alarga a convezina tierra / y en abrigo mejor anclas aferra. **1641-43** BARRIONUEVO *Poes.* (Escrit. Cast. XCV) LXIV: Áncora que está aferrada / En el arena no más, / Y entonces se vuelve atrás / Cuando la juzgas clavada.

1768-78 JOVELLANOS *Trad. Paraíso perdido* (BibAE XLVI) 28*a:* Y el piloto, creyéndolo una isla / (Así los marinantes lo refieren), / En su escamosa piel aferra el ancla. **1871** ESCALANTE, A. *Costas* 132: El sol enjuga y deja en playazo los fondos en que aferró sus áncoras la animosa escuedra de las Cuatro Villas.

b) Usado como intr., y alguna vez como prnl., siendo sujeto *ancla* o un sinónimo. Ú. t. en sent. fig.

*a***1575** HURTADO MENDOZA, D. *Poes.* (1877) 1: En tanto quedo yo con tal recelo / Cual con fortuna brava suele estar, / Echando el hierro al mar, el marinero, / Lleno de afán y temeroso celo / Si afierra el hierro de donde esperar / La salud debe que a Damón espero. **1580** CERVANTES *Trato Argel* I (1923) 32: Dos áncoras a una mano / Vi yo allí en contrario celo: / Una, de hierro, en el suelo, / Otra, de fe, en el cristiano, / [...] / La una, en el suelo afierra; / La otra, se ase del cielo. **1609-24** BALBUENA *El Bernardo* (1624) 139*c:* Aquí el varco surgió, y aquí mi gente / en su arena aferrar vio el corbo diente. **1615** VILLAVICIOSA *Mosquea* (1732) 130*:* Mientras en tierra el áncora se afierra. **1618** ESPINEL *Marcos Obregón* (1657) 227: Y determinadamente hize arrojar el áncora, y a poco trecho aferró, de suerte que todos quedamos muy contentos.

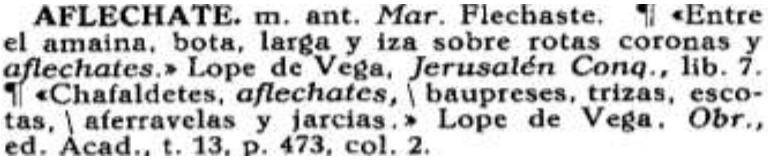
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] Agarrar el ancla en el fondo. **1884-1956** Ac.: ~: Mar . Agarrar el ancla en el fondo.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AFLECHATE

*DH*33

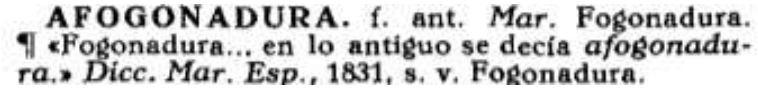


AFLECHATE. m. ant. *Mar.* Flechaste. ¶ «Entre el amaina, bota, larga y iza sobre rotas coronas y *aflechates.*» Lope de Vega, *Jerusalén Conq.*, lib. 7. ¶ «Chafaldetes, *aflechates,* \ baupreses, trizas, escotas, \ aferravelas y jarcias.» Lope de Vega. *Obr.*, ed. Acad., t. 13, p. 473, col. 2.

*DH*60 **aflechate, *aflechaste, afechate, aflechade, afrechate.*** (Del cat. *flexats* `de forma semejante a una cuerda de arco para disparar flechas'; Corominas *Dicc.* II 1954, 537a s/v *flechaste.)*
m. Cada una de las cuerdas horizontales que, ligadas a los obenques, sirven de escalones a la marinería para subir a los palos; flechaste.
1573 SALAZAR, E. *Cartas* (1886) 41: En el instante veréis unos en los baos de la gabia; otros subiendo por los afechates, asiéndose a los obenques. **1587** GAPALACIOS, D. *VMar.:* ~: Son las cuerdas delgadas que hacen escalera en los ovenques. **1598** LOPE DE VEGA *Dragontea* IV (1776) 253: Arde el bauprés [...] / brandales, racamentas, gallardetes, / brioles y aflechates. *c***1600** *VNavaresco* 102: Aflechades: Las cuerdas que hacen escala en los obenques. **1609** LOPE DE VEGA *Jerusalén* 170: Entre el amayna, bota, larga y iça, / Sobre rotas coronas y aflechates, / [...] / Ricardo [...] / para la zaloma. **1669** VARGAS *(TL):* Afrechates: Son las cuerdas delgadas que hazen escalera en los obenques. **1673** AVELLO *Dicc. Marina:* Aflechates. *c***1675**? *Breve Dicc. Térm. Marina* 226: Aflechastes. **1696** FDZGAMBOA, S. *VMar.* 160.
1726 Ac.: Aflechates: s. m. Término náutico usado siempre en plural. Son unas cuerdas delgadas, que hacen escalera en los obenques. Ya no tiene uso, porque comúnmente se dicen Flechastes. **1786** *Dicc. Terreros:* Aflechates. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* Aflechade, aflechaste, aflechate: s. m. ant. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.:* Aflechade, aflechaste, aflechate. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.:* Aflechaste [...] ant **1925-1956** Ac.: Aflechate: m. ant. Mar. Fechaste. **1956** PANDO *Dicc. Marít.:* Aflechade. Aflechaste. Aflechate. [*En los tres términos:* Ant.: Flechaste.]

AFOGONADURA

*DH*33



AFOGONADURA. f. ant. *Mar.* Fogonadura. ¶ «Fogonadura... en lo antiguo se decía *afogonadura.*» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Fogonadura.

*DH*60 **afogonadura.** (De *a*$_{7}$- + *fogonadura.)* f. Fogonadura, cada uno de los agujeros que tienen las cubiertas de las embarcaciones, para que pasen por ellos los palos a fijarse en sus carlingas.
1669-89 LPZGUITIÁN, D. *Memorial fábr. Naos* (ms. s. XVII) 34v^{0}: El árbol [...], como está oprimido en la afogonadura [de arriua] que lo sujeta, ronpe y [s]alta, que no hiziera estando holgado. Porque lo que tarda [...] en buscar el güeco de la afogonadura, sobra de caueza entecar su jarcia y asegurarse en ella deste peligro. *c***1675?** *Breve Dicc. Térm. Marina* 229: Afogonaduras: Son unos trozos de maderas gruesas que, puestos en las cubiertas al derredor de los árboles, los hacen firmes para que no jueguen.

1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: s. f. **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc.* **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* [*Lo califica de anticuado.*] **1869** *Nuevo Supl. Dicc. Nac. Domínguez*. **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl.* **1899-1956** Ac. [*Con la calificación de anticuado en todas las eds.*] **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer.:* ~: f. Mar. ant.

AFORRAR

*DH*33[823]

AFORRÁR. tr.
[…]
3. *Mar.* Cubrir a vueltas con un cabo delgado parte de otro más grueso. ¶ «Se *aforra* el cable a proa de las vitas, cuydando que el forro no sea tan grueso.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 225. ¶ «*Aforrar* es envolver un cabo con forro de meollar o vaivén, dándole vueltas muy apretadas.» Roldán, *Cartilla Marítima*, p. 195. ¶ «Las pernadas y los anillos se tesan para que den de sí y en seguida se precintan y se *aforran*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, t. 1, p. 334.
[…]

*DH*60[824]

aforrar$_1$**,** ***afforrar.*** (De *a*$_7$- + *forrar.)*
1.
[…]
d) tr. Forrar un buque o alguna de sus partes, especialmente los cables.
1579 *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 84: Es menester aforrar quatro o cinco brazas de cable. **1594** MENDOZA, B. *Theór. guerra* (1596) 163: Las gabias del árbol mayor y de proa de las grandes naos se han de aforrar con cables viejos.
1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 205: Se aforra el cable a proa de las vitas, cuydando que el forro no sea tan gruesso. **1750-57** BURRIEL, A. M. *Noticia California* (1943 II) 145: Sólo tenía tres o cuatro dedos de quilla y a la banda de estribor estaban reventados cuatro estemenares, y sólo aforrada por fuera con tablas para cubrir el defecto. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* s/v forrar. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 4: El aforro se aplica al cabo por medio de una maceta de aforrar que es de madera y hecha con este objeto. *Ibíd.* 254: Para esto se entraña, precinta y aforra un cabo que lleva una gaza en cada chicote. **1864** ROLDÁN, M. y CHACÓN Y ORTA, F. *Cartilla construcción* 195: Aforrar es envolver un cabo con un forro de meollar o baibén, dándole vueltas muy apretadas por medio de una pieza de madera a propósito, llamada Maceta de aforrar.
1923 BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1939-1956** Ac.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[823] *Aforrar*^{1}.
[824] *Aforrar*^{1}.

AFORRO

*DH*33

AFORRÓ. (De *aforrar*, 1.er art.) m.
[…]
2. *Mar.* Operación de aforrar un cabo con otro más delgado. ¶ «Esta operación dispone al cabo para el *aforro*, impidiendo también que se pudra con el agua de lluvia.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 4.
3. *Mar.* El mismo cabo con que se aforra. ¶ «*Aforro*, forro: el cabo con que se forra otro.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aforro.

*DH*60[825]

aforro$_1$**, *afforro, haforro.*** (De *a*$_7$- + *forro*, o posverbal de *aforrar.)* m.
[…]
I. Con idea predominante de recubrimiento o protección exterior.
[…]
2. Conjunto de tablones con que se cubre el esqueleto del buque interior o exteriormente.
1537 *CoDoIn Amér. Ocean.* V (1866) 33: E porque el dicho navío se comía ya del gusano e hacía mucha agua, le echamos un aforro de tablas por defuera en el costado, con un betume que allá se acostumbra a hacer a las naos. **1614** *Ibíd.* VIII (1867) 192: Si el aderezo de aforro que se le dio en Urangava no tuviera [el navío], sin duda ninguna nos dexara en la mar. **1614-21** *Ms. Bib. Mar.* (Jal, A. *Glos. Naut.* s/v palmexare): Los Palmexares, Durmientes y Contra durmientes de los baos, Cubiertas, Castillo, Cámaras y Aforro del castillo, tablones gruesos de madera de guachapelí y amarilla.
1803-1956 Ac. [*Remite a* forro, *que en 1803-1869 se define:* La guarnición de tablas ordinarias que se pone sobre la tablazón firme para su resguardo, y coge desde la cinta de la manga hasta la quilla. También se echa forro por dentro, de tablas muy gruesas. *Y desde 1884:* Conjunto de tablones con que se cubre el esqueleto del buque interior y exteriormente.] **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1848** JAL, A. *Glos. Naut.:* Aforro del castillo: esp. anc. Doublure et garniture en bois du château, Bordage du château.
b) Conjunto de planchas de cobre o de tablas con que se revisten los fondos del buque.
1786 *Dicc. Terreros:* ~: en la marina, todas las piezas que componen la parte inferior del borde del navío o barco. **1869** *Nuevo Supl. Dicc. Nac. Domínguez:* ~: Mar. Las piezas que componen la parte e[x]terna e inferior del borde de un buque. **1884-1956** Ac. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*.
[…]
4. En lenguaje marinero, conjunto de vueltas de cabo delgado con que se cubre determinada parte de otro más grueso.
*c***1675?** *Breve Dicc. Térm. Marina* 231: Aforros: Son unas trenzas de filásticas anchas con que se aforran los cables en los escovenes por que no se rocen contra ellos. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 4: Esta operación dispone al cabo para el aforro, impidiendo también que se pudra con el agua de lluvia que entra en el aforro cuando éste está viejo. *Ibíd.:* El aforro se aplica al cabo por medio de una muceta de aforrar. *Ibíd.* 242: El aforro es para dar más fuerza al

[825] *Aforro*^{1}.

cabo e impedir que se roce. (+ **2** *de la misma obra.)* **1914-1956** Ac. **1945** PARDO *Dicc. ictiol.* **1957** ALDECOA, I. *Gran Sol* 108: Apenas se sostenían los marineros sobre la cubierta. [...] La dificultad de la marcha estrepaba la malleta, hispiendo el aforro de la fibra vegetal, hisopando los rostros de los pescadores.
b) El mismo cabo con que se aforra.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1914-1956** Ac. **1945** PARDO *Dicc. ictiol.*
[…]

AFOSCARSE

*DH*33

AFOSCARSE. (De *a*, 4.° art., y *fosco*.) r. *Mar.* Cargarse la atmósfera de vapores que hacen confusa la visión de los objetos. ¶ «*Afoscarse*..., dícese ordinariamente del tiempo, y con más frecuencia del horizonte.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Afoscarse.

*DH*60

afoscarse, *afuscarse.* (De *a*$_{7}$- + *fosco*, con posible influjo de *ofuscar* en la var. *afuscar.)* prnl. Cargarse la atmósfera de nubes o vapores. Por extensión, se dice también del tiempo y del horizonte. Ú. t. en sent. fig.
1540 *Relación Mechuacán* (1869) 9: En muchas cosas acertaran si se rigieran según el dictamen de la razón; mas [...] la tienen todos [...] afuscada con sus idolatrías y vicios. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] Dícese ordinariamente del tiempo y con más frecuencia del horizonte. *Ibíd.:* Afuscarse. **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc., &:* Afuscarse: Mar[ina]. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1899-1956** Ac.: ~: [...] Mar[ina]. **1901-08** ROMÁN *Dicc. Chil.:* ~: [...] Es término de Marina. **1905** LUGONES, L. *Guerra gaucha* (1946) 28: La tormenta rezongaba [...]. Una vanguardia de nubarrones ocupaba a gran paso las alturas. El ambiente afoscábase más y más en una cálida modorra. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1957** ALDECOA, I. *Gran Sol* 57: Se afoscó el cielo. Amainó el viento. El sol cambiaba en la bruma: rojo a naranja, naranja a limón, limón a color de vientre de pez. *Ibíd.* 172: La tarde se afoscaba. **1962** GOYTISOLO, J. *Fin fiesta* 77: El cielo se había afoscado poco a poco.

AFRENILLAR

*DH*33

AFRENILLAR. tr. *Mar.* Amarrar o sujetar con frenillos. U. t. c. intr. ¶ «Salió Gaspar de Oria en orden contra los nuestros, y llevaba en la avanguarda siete galeras, las cinco genovesas y las dos de Pisa, y iban *afrenilladas.*» Zurita, *Anales de Aragón*, t. 2, lib. 6, cap. 66. ¶ «El cómitre silbando luego ordena \ levar los remos y amainar la entena. \ *Afrenillada* ya la palamenta, \ viene la entena abajo con rüido; \ la espiga en un momento se le aumenta, \ y en un punto el bastardo está tendido.» Virués, *El Monserrate*, ed. Riv., t. 17, p. 513, col. 2. ¶ «*Afrenillaron* y acudieron al usado remedio de la vela del trinquete al árbol.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 71.

*DH*60 **afrenillar, *affrenillar.*** (De *a*$_{7}$- + *frenillo.)* tr. En lenguaje marinero, amarrar o sujetar con frenillos.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1853** *Dicc. Nac. Domínguez*. **1853** *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig*. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1884-1956** Ac.
1. tr. Atar unas con otras las galeras.
1562 ZURITA *Anales Arag.* II (1585) 69*d:* Salió Gaspar de Oria en orden contra los nuestros, y lleuaua en la auanguarda siete galeras, las cinco Genouesas, y las dos de Pisa, y yuan afrenilladas, y todas las otras las seguían por popa. **1685** MARCILLO, M. *Crisi de Cataluña* 264: E hizo dos alas de sus galeras; y estavan afrenilladas con tal orden que con una galera Catalana avía otra de Venecianos.
1869 Ac. [*Figura solamente en esta edición.*] **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.:* ~: [...] Ant[icuado].
2. tr. Suspender los remos atándolos cuando se deja de bogar Ú. t. c. abs.
1585 CERVANTES *Galatea* V 261: Començó [el mar] a hazer montañas de agua y a açotar con tanta furia la cosaria armada que, sin poder los cansados remeros aprouecharse de los remos, affrenillaron y acudieron al vsado remedio de la vela. **1588** VIRUÉS *Monserrate* (BibAE XVII) 413*b:* El cómitre silbando luego ordena / Levar los remos y amainar la entena. / Afrenillada ya la palamenta, / Viene la entena abajo con rüido. *c***1675**? *Breve Dicc. Térm. Marina* 231: ~: Es suspender los remos quando se va bogando.
1770-1884 Ac. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.:* ~: [...] Suspender la pala del remo cuando se va bogando, cargando la mano sobre el guión, o sujetando a éste con un cabito hecho firme en el fondo de la embarcación. **1962** GUILLÉN TATO *Corulla, corullero y acorullar* 12: Meter la palamenta tirando de los remos para dentro perpendicularmente a la longitud del buque [...] es aconillar. El [Dicc. Mar.] de 1830 [...] expresa además que en lo antiguo se decía también acorullar o acurucar. [...] Esta voz jamás la he visto empleada anteriormente al siglo XVIII, y sí en cambio la de afrenillar.

AFRETAR

*DH*33[826]

AFRÉTAR. (Del ital. *affrettare*, del lat. *frictare.*) tr. *Mar.* Fregar o limpiar la embarcación y quitarle la broma. ¶ «Haciendo a los proeles que traxesen esteras y juncos para hacer fregajos y *afretarla*, teniéndola siempre limpia de toda inmundicia.» Alemán, *Guzmán de Alfarache*, ed. 1599, f. 473.

*DH*60[827] **afretar$_{1}$.** (De origen incierto. Según GaDiego *Dicc. Etimológico* 1954, procede del lat. *frictāre*. Para Corominas *Dicc.* 1954, se trata de un germanismo, ya sea del fráncico, ya, como término náutico, del anglosajón o del escandinavo.) tr. Fregar la nave, quitarle la broma o taraza; por extensión, limpiar por fuera un recipiente. Cf. **flete.**
1641 *GAlfarache de M. Alemán* 473*b:* Quando faltaua oficial de Cómitre, me quedaua el cargo de mandar acurrullar la Galera y driçalla, haziendo a los proeles que traxessen esteras y juncos, para hazer fregajos, y afretarla, teniéndola siempre limpia de toda inmundicia. [*Ed. 1661, 473b:* afretarla; *eds. 1605, 581; 1615, 549,*

[826] *Afretar*[1].
[827] *Afretar*[1].

y 1619, 160: fretarla.] **1726** Ac.: ~: Voz náutica de que se usa en las Galeras, y vale tanto como fregar, limpiar o quitar la broma con estropajos de estera u de junco a la Galera. [*Con variantes en la redacción, llega a 1956*.] **1786** *Dicc. Terreros:* ~: Voz que se usa en las galeras para significar la acción de limpiar el vaso, quitar la broma, etc. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Nav[egación] y Man[iobra]. Fregar, limpiar la nave y quitarle la broma. *c***1851-1898** RICO Y SINOBAS, M. *céd. Ac.: ~:* Limpiar por fuera, con rascadores, las paredes de madera de una cuba u otro vaso cualquiera. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.:* ~: Limpiar y preparar el casco del buque. **1957** ALDECOA, I. *Gran Sol* 53: Arenas entretenía el fastidio de la guardia afretando en vano las planchas de cobertura y cantando por lo bajo. *Ibíd.* 92*:* No fue necesario afretar la cubierta resbaladiza de las babillas de la pesca.

AGALERAR

*DH*33

AGALERAR. (De *a*, 4.° art., y *galera*.) tr. *Mar*. Dar a los toldos por una y otra banda la inclinación conveniente para que despidan el agua en tiempo de lluvia.

*DH*60 **agalerar.** (De *a*$_{7}$- + *galera.)* tr. En lenguaje marinero, dar a los toldos por una y otra banda la inclinación conveniente para que despidan el agua en tiempo de lluvia. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1884-1956** Ac. **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl., &*. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer*.

AGARRADERO

*DH*33

AGARRADERO. (De *agarrar*.) m.
[…]
4. *Mar*. Tenedero. ¶ «El sitio de su puerto tiene agua sohada y su suelo está compuesto de lama y grea, y, por consiguiente, es de buen *agarradero*.» *Orden. de Navegación*, f. 81. ¶ «Así se dice fondo de buen o mal tenedero, según que las anclas agarran y se mantienen bien o mal en el de que se trata. En esta acepción suele también decirse asidero y *agarradero*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agarradero.

*DH*60 **agarradero.** (De *agarrar.)* m.
[…]
2. Tenedero, lugar del mar donde puede prenderse y afirmarse el ancla.
*c***1750** *Órdenes Navegación y Comercio (céd. Ac.):* El sitio de su puerto tiene agua sobrada y su suelo está compuesto de lama y grea, y por consequencia es de buen agarradero. **1780** Ac. *Supl.:* ~: s. m. Náut. Suelo o fondo de mar que es a propósito para aferrar y asegurar las áncoras de los navíos. [*Continúa con distintas redacciones hasta 1956*.] **1831** *Dicc. Mar. Esp.* 13: ~: Tenedero y fondeadero. *Ibíd.* 516 s/v tenedero: Así se dice fondo de bueno de maltenero , según que las anclas agarran y se mantienen bien o mal en el de que se trata. En esta acepción suele también decirse asidero y agarradero **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.:* ~: ant. Tenedero y fondeadero. **1911** BAROJA *Inquietudes Shanti Andía* (1947) 1091*a:* Buscábamos un sitio tranquilo y desierto, hasta encontrar un buen agarradero para anclas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AGARROCHAR

*DH*33

AGARROCHAR. tr.
[…]
2. *Mar.* Forzar el braceo de las vergas para ceñir el viento lo más posible. ¶ «*Agarrochar*, hablando de bolinas, es bracear las vergas por sotavento, y tirar de dichas cuerdas todo lo posible para ceñir el viento cuanto sea dable. De aquí la denominación o expresión de bolina *agarrochada*, frecuentísima entre los marinos, y que indica una posición de bolina sumamente estricta.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agarrochar. ¶ «Un buque de cruz ciñendo el viento a bolina *agarrochada* (esto es, con su proa lo más cerca posible del viento).» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 155.

*DH*60

agarrochar. (De *a*$_{7}$- + *garrocha.)* tr.
[…]
2. En lenguaje marinero, forzar el braceo de las vergas para ceñir el viento lo más posible.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 155: Un buque de cruz ciñendo el viento a bolina agarrochada [...] no se puede aproximar a él o navegar, por lo general, en menos de seis cuartas. **1853** *Dicc. Nac. Dominguez, &*. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1899-1956** Ac.
1901-08 ROMÁN *Dicc. Chil.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.*
[…]

AGIMIELGA

*DH*33

AGÍMIELGA. *Mar.* Jimelga. ¶ «Siendo como han de ir muy bien amarrados de codo a codo con sus *agimielgas*.» García de Palacios, *Instrucc. náutica*, en Artiñano, *Arquit. Naval*, p. 308.

*DH*60

agimielga. f. Jimelga.
1587 GAPALACIO, D. *Instruc. náutica* 95: Estos palos [...] han de yr muy bien amarrados, de codo a codo con sus agimielgas.

AGOLAR

*DH*33

AGOLAR. (De *a*, 4.ª art., y *gola*.) tr. *Mar.* Amainar. ¶ «*Agolar*, voz náutica, y vale coger la vela y atalarla a la entena.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Agolar. ¶ «*Agolar*: aferrar una vela o las velas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agolar.

*DH*60

agolar, *agualar.* (De *a*$_{7}$- + *gola.)* tr. En lenguaje marinero, recoger la vela y atarla a la entena; amainar.
1573 SALAZAR, E. *Cartas* (1866) 40: Dice: [...] Desencapillá la mesana; agoladla a la verga con los peniceos. **1587** GAPALACIOS, D. *VMar*. *c***1600** *VNavaresco:* Agualar la vela. **1607** OUDIN. **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina.*
1705 SOBRINO *Dicc.* **1726** Ac.: ~: Voz náutica y vale coger la vela y atarla a la entena. **1831** *Dicc. Mar. Esp.*: ~: Ant. *Ibíd.*: Agualar: ant. **1853** *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig:* ~: ant. **1869-1956** Ac. **1879** *Supl. Dicc. Salvá*. **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer.*: ~: Mar. poco us[ado]. *Ibíd.:* Agualar: Mar. ant.

AGUA

*DH*33

AGUA. (Del lat. *agua;* gall. *agoa,* cat. y val. *aigua.*) f.

[…]

13. *Mar.* Las del mar más o menos inmediatas a determinada costa. ¶ «*Aguas* de un cabo, costa y aun península: la parte de mar inmediata a estos lugares, con más o menos leguas de diferencia, según los casos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

14. *Mar.* Corrientes del mar. ¶ «*Aguas,* en este sentido colectivo, se entienden las corrientes del mar. Es muy frecuente el decir las *aguas* tiran o van hacia tal parte: *aguas* al Este, *aguas* al Oeste, para significar en la primera frase la dirección que se ha observado en las corrientes, y en la segunda lo que éstas han apartado la nave hacia alguno de aquellos dos rumbos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aguas.

15. *Mar.* Estela o camino que ha seguido un buque. ¶ «*Aguas* de un buque: la prolongación ideal o supuesta e indefinida de la dirección de su quilla por la parte de popa, o más bien la que sigue su estela.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua. ¶ «Seguir o llevar las *aguas* de un buque: navegar en ellos más o menos distante de su popa, siguiendo su rumbo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831. s. v. Agua.

16. *Mar.* Marea. ¶ «Llegar el *agua* a tal hora: dilatarse o alcanzar hasta la hora de que se trata el momento de la pleamar o el movimiento de la creciente.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua. ¶ «*Agua:* lo mismo que marea, bajo cuya acepción admite iguales frases que ésta: como crecer, menguar, salir, entrar, subir, bajar, etc.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua. ¶ «Parar el *agua:* cesar la marea en su movimiento de creciente o de menguante.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aguas.

17. *Mar.* Rotura, grieta o agujero por donde entra en la embarcación el *agua* en que ella flota. Se llama alta o baja, según su distancia vertical a la quilla, y viva o muerta, según que la entrada sea abundante y continua, o escasa e intermitente.

18. *Mar.* V. **Línea, plancha, vía de agua.**

[…]

¶ **de fondo.** *Mar.* La que por su color denota la escasa hondura.

[...]

¶ **de placer.** *Mar.* Agua de fondo. ¶ «*Agua* de sonda, de placer o de fondo: la que por su color indica haberlo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua. ¶ **de plan** o **del plan.** *Mar.* La que no corre a la caja de bombas por algún estorbo en el plan del buque.

[...]

¶ **de sonda.**

Mar. Agua de fondo. ¶ «*Agua* de sonda, de placer o de fondo: la que por su color indica haberlo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **dormida.** *Mar.* La estancada o mansa. ¶ «*Agua* dormida, mansa y estacionaria: la estancada en cualquier paraje y la que, sin estarlo, no tiene movimiento; la de mansa e insensible corriente y la en que ésta se suspende por más o menos tiempo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **muerta.**

[...]

2. *Mar.* La que entra en el buque como recalándose o por intervalos. ¶ «*Agua* muerta: la que suda poco y por intervalos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **sobre cuaderna.**

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mar. Agua cuaderna.

[...]

¶ **viva.**

[...]

¶ 2. *Mar.* La que entra en el buque con fuerza y sin intermisión. ¶ «*Agua* viva: la que está en toda su fuerza o se introduce sin intermisión y más o menos abundantemente por algún punto de los fondos del buque.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **de creciente.** *Mar.* Flujo del mar. ¶ **del pantoque.** *Mar.* En el sentido horizontal, las que median entre la proa y la popa, y en el vertical, las inferiores a los llenos de proa. ¶ **del timón.** *Mar.* Corriente que, producida por la marcha del buque, viene desde proa a chocar con la pala del timón. ¶ «Se dice que una embarcación ha perdido las *aguas* del timón cuando una grande ola hace elevar mucho la proa, y no actúa aquél por faltarle la referida corriente.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

¶ **de menguante.** *Mar.* Reflujo del mar.

[...]

¶ **llenas.** *Mar.* Pleamar. ¶ «Es el porte que puede entrar por aquella barra con *aguas* llenas.» Coloma, *Hist. de la Guerra de Flandes*, lib. 1, ed. Riv., t. 28, p. 6, col. 2. ¶ «Pleamar es el estado de la marea en su mayor altura al concluir la creciente. Algunos pronuncian y escriben plenamar; otros le llaman *aguas* llenas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **mayores.**

[...]

¶ 2. *Mar.* Las más grandes mareas de los equinoccios. ¶ «Mareas mayores: las mareas vivas de los equinoccios, que también se llaman *aguas* mayores.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Marea.

[...]

¶ **menores.**

[...]

¶ 2. *Mar.* Mareas diarias o comunes.

[...]

¶ **muertas.** *Mar.* Mareas menores en los cuartos de Luna. ¶ «*Agua* muerta..., en plural es lo mismo que mareas muertas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **vivas.** *Mar.* Crecientes del mar hacia el tiempo de los equinoccios o en el novilunio y el plenilunio. ¶ «*Aguas* vivas se llaman las del mar Océano en las crecientes de la luna.» Comend. Núñez, *Sobre las Tresc.*, ed. 1512, f. 20. ¶ «Y ultra de esse, el de cada mes, que son dos, es a saber: a la entrada y a la llena de la luna, que llaman *aguas* vivas.» J. Acosta, *Hist. Nat. de Indias*, lib. 3, cap. 16. ¶ «Sobrevino en esto una gran tormenta en la mar con *aguas* vivas y viento nordeste.» Coloma, *Hist. de la Guerra de Flandes*, ed. Riv., t. 28, p. 38, col. 2. ¶ «El arrecife de Ternate recibe carabelas de plena mar, de *aguas* vivas; descargadas, están surtas a su voluntad.» Argensola, *Conq. de las Malucas*, ed. 1609, t. 2, f. 55. ¶ «Las mareas son desiguales, sucediendo las mayores en los días de los novilunios y plenilunios, a que comúnmente llaman *aguas* vivas.» Cedillo, *Cosmogr.*, cap. 8. ¶ **¡Agua!** excl. *Mar.* ¡Hombre al agua!, 1.ª acep.

[...]

¶ **Aguantar aguas.** f. *Mar.*

Contener con los remos, ciando, la marcha de un bote.

[...]

¶ **Arrollar agua** un buque. fr. *Mar.* Llevar mucha velocidad. ¶ «Arrollar *agua*, andar mucho o llevar mucha velocidad.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **Beber agua** un buque. fr. *Mar.* Recibir la del mar por encima de las bordas, de resulta de ir tumbado.

[...]

¶ **Cortar las aguas** de un buque. fr. *Mar.* Atravesarlas por un punto relativamente próximo a su popa.

[...]

¶ **Embarcar agua** un buque. fr. *Mar.* Recibir la del mar por encima de las bordas, no por ir tumbado, sino por la violencia de las olas.

[...]

¶ **Estar sobre las aguas** de un buque. fr. *Mar.* Ir por su misma derrota. ¶ «Un baxel se dize estar sobre las *aguas* de otro quando sigue su mesma derrota y línea.» Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709, t. 8, p. 382. ¶ **Ganar una embarcación las aguas de otra.** fr. *Mar.* Adelantarse a ella. ¶ «Ganar: en algunas de sus acepciones comunes se usa mucho de este verbo en la marina..., como ganar barlovento..., ganar las *aguas* de un buque.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ganar.

[...]

¶ **Hacer agua** un buque **por las cacholas o por los imbornales.** fr. *Mar.* No recibir más *agua* que la llovediza por las escotillas o la del mar por los imbornales; o sea no hacer agua. ¶ «Hacer *agua* por las cacholas, por los imbornales: con esta frase denotan los marinos que el buque se halla estanco y en buen estado, o que no hace más *agua* que la que le entra del cielo por lluvia o de la mar por los imbornales.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **Hacer agua un buque.** fr. *Mar.* Recibirla por alguna grieta o agujero de sus fondos. ¶ «La galeota trabajaba mucho e facía mucha *agua*.» Clavijo, *Viaje*, ed. 1782, p. 75. ¶ «En medio llevaban unas tablas sueltas que hacían suelo, y, quitando una de ellas, podían desaguar el *agua* que hubiesen hecho.» Inca Garcilaso, *Hist. de la Florida*, lib. 5, part. 2, cap. 16. ¶ «Me envió una carabela de las que llevaba, porque hacía mucha *agua*.» Cervantes de Salazar, *Crón. de la N. España*, ed. 1914, p. 86. ¶ «Hacer *agua* el navío es trasumarse y entrarle *agua*; lo que es de mucho peligro, si no se remedia luego.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Agua.

[...]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

¶ **Ir un buque debajo del agua.** fr. *Mar.* Ir muy tumbado. ¶ «Ir debajo del *agua:* ir un buque muy tumbado y ahogado o atormentado por la mar y el viento. Esto sucede, ya por ser malo el bajel, o ya cuando se hace un extraordinario esfuerzo de vela para salir de algún empeño o para hacer diligencia.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua. ¶ **Ir un buque por encima del agua.** fr. *Mar.* Ir desembarazadamente como si el viento o las corrientes no entorpecieran su marcha. ¶ «Ir por encima del *agua:* se dice del buque cuando es tan posante o de tan buenas propiedades, que parece no hacerle impresión ninguno de los embates de aquellos dos elementos, y continúa su marcha desembarazada y velozmente, o como si fuese en el aire.»

Dicc. Mar. Esp., 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **Marearse el agua.** fr. *Mar.* Descomponerse y hacerse impotable la que se lleva a bordo para el consumo de las personas. ¶ «Marearse el *agua:* sufrir ésta una descomposición más o menos extensa, según los casos y circunstancias, pero siempre de resultado fétido, que a veces la hace impotable absolutamente.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **Quedarse entre dos aguas.** fr. *Mar.* Sumergirse sin llegar al fondo. ¶ «Quedarse entre dos *aguas:* sumergirse cualquier efecto, para, sin llegar al fondo, quedando suspendido a más o menos altura de éste, según las circunstancias que le hacen formar equilibrio entre las *aguas* superiores e inferiores.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Agua.

[...]

¶ **Tomar el agua, una agua o las aguas.** fr. *Mar.* Cerrar o tapar los agujeros por donde penetra en los fondos del buque.

[...]

*DH*60[828] **agua**$_1$***, aqua, acua, aucua; ágoa; auga, augua, águoa; aua, ahua, awa, aba; aigua, aygua.*** (Del lat. *aqua.)* Las formas *aqua, acua, aucua,* se hallan en textos arcaicos latinizados, mozárabes y algunos aljamiados; *GlSil.* 113 y 133, *c*950-1000; Botánico Hispano-Musulmán *Glos.* (1943) *c*1100; v. ejemplos de la acep. 2ª d, 1220 y 1224; acep. 2ª, 1422-33. La variante *ágoa* aparece en textos del siglo XIII, sobre todo leoneses y navarros: v. ejemplos de la acep. 1ª *c*1205, *a*1253 *FNovenera* (1951); Alfonso X *Ochaua esphera* (1863) 32 y 81; FdzLlera *VFJuzgo*.Desde 1400 es esporádica. En la actualidad es usual en Galicia y se registra también en zonas occidentales de Asturias y León (Rato *VBable* 1891; GaRey *VBierzo* 1934). Las formas *auga, augua* y *águoa* aparecen en ejemplos sueltos de los siglos XIII-XV, especialmente leoneses, navarros y aragoneses: v. ejemplos de la acep. 2ª c, 1212 y *c*1250, y de la acep. 1ª, *c*1390 y *c*1443. Después del siglo XV desaparecen de la lengua escrita, pero han subsistido más o menos en judeo-español y en dialectos occidentales *(BDH* II 107, 250; Acevedo, B. y Fdz., M. *VBable Occ.* 1932; Alonso Garrote *VLeonés* 1947; Casado Lobato, C. *Habla Cabrera Alta* 1948; RdgzCastellano, L. *Contrib. VBable Occ.* 1957; MndzGarcía, M. *Vocab. Cuarto Valles*, 1962, ed. 1965). La forma *aua*, transcrita *aua, ahua, awa, aba* por los dialectólogos, es propia de la pronunciación rápida y relajada, y se halla comúnmente en las hablas vulgares de España y de América: Lenz, R. *Dicc. voces chil.* 1904; Navarro Tomás *Pron. Esp.* 1918, 109; *BDH* Índices de

[828] *Agua*[1].

I, II y IV; Toscano Mateus, H. *El Esp. en Ecuador* 1953; Boyd-Bowman *Habla de Guanajuato* 1960. Finalmente, la forma *aygua, aigua,* es propia de los dialectos aragoneses orientales limítrofes con el catalán (Badía Margarit *VAragonés* 1948) y se encuentra ya en textos medievales de la misma procedencia. Para el tratamiento general de las concordancias *el agua, la agua, un agua, una agua, este agua, aquel agua, todo el agua,* véanse los artículos correspondientes a cada uno de los determinativos mencionados.
La var. *aghua,* registrada en la p. 977*a* de nuestro *Dicc.*, corresponde al art. *haba,* aunque por error se ha remitido al art. presente.
I. Acepciones generales.
[…]
9. pl. Marea, movimiento periódico y alternativo de ascenso y descenso de las aguas del mar. Por lo común se usa con determinativos que precisan su significado, como *aguas vivas* y *muertas; mayores* y *menores; de creciente* y *de menguante; crecientes* y *menguantes*. Ú. t. en sing. Cf. **aguas llenas.**
1444 MENA *Laberinto* (1512) 20*c:* El mar esso mesmo se nos representa / con todas las yslas en él descubiertas / tan bien en las aguas biuas como muertas. **1495** NEBRIJA: Aguas biuas en la mar: aestus maris.
1512 NÚÑEZ, HERNÁN *Glosa Mena* 20*c:* Aguas biuas se llaman las del mar occéano, donde el agua crece &1 mengua cada día dos vezes. E aguas muertas se llaman las del mar Mediterráneo, donde el agua ni crece ni mengua, sino de contino está en vn ser. *c***1545-63** MEDINA, P. *Regimiento navegación* (1563) 52v^{0}: Siete días continuos crece el agua de la mar cada día más y se estiende por sus riberas, &1 otros siete días buelue menguando. *Ibíd.* 53: Y estas menguantes se llaman aguasmuertas. El segundo quarto, que es de los ocho días hasta los quinze, la mar crece cada día más, y llámanse aguas biuas. **1564** MOYA *(TL):* Aguas muertas: quando va menguando la mar; aguas vivas: lo mismo que caveza de agua. **1585** POZA, A. *Hydrografía* lib. I f^{0} 15v^{0}: El día de la conjunctión y de la llena son aguas biuas, y los dos días de los quartos son aguas muertas. **1607** OUDIN: Aguas biuas en la mar: le regorgement de la mer, le flux &1 reflux. **1609** VITTORI *(TL):* aguas vivas: [...] pleamar, cabeça de agua malina, les hautes marées de la nouuelle ou pleine lune, ou des solstices; le gran paludi d'acque. **1611** COVARRUBIAS *Tes.:* Aguas vivas en la mar: aestus maris. **1629** VÁZQUEZ ESPINOSA, A. *Compendio Indias Occ.* (1948) 81: Quando son aguas viuas entra infinidad de pescado. **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina:* ~: [...] Importa mucho saberse [...] que estas aguas vivas tienen su ser, y son con la luna, de quince en quince días. **1700**? FERRERAS *(TL):* Aguas uiuas: [...] Se dicen también las grandes conrrientes de la mar a el tiempo de los equinocios. + **13** SIGLOS XVI-XVII (9 *aguas vivas,* 3 *aguas muertas).*
1726 Ac.: ~: [...] Aguas vivas: Se dicen las grandes crecientes del mar al tiempo de los Equinoccios, y en cada Luna una vez, que es el plenilunio. [*Continúa con variantes de redacción hasta 1956*.] **1770** ÍD.: ~: [...] Aguas vivas, las crecientes del mar. [...] Aguas muertas, las mareas menores del mar que suceden en los quartos de Luna. [*Continúa hasta 1956 con variantes de redacción*.] **1786** CLAVIJO FAJARDO *Trad. Hist. Nat. Buffon* II 163: Y lo mismo sucede quando la Luna pasa al Meridiano del antípoda del parage en que hemos supuesto que elevó primero las aguas. Éstas, en el instante en que la Luna

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

está ausente y más distante, se elevan sensiblemente. **1793** *Ordenanzas Armada* II 200: En los parages de mareas observará con prolixidad la hora de su establecimiento, [...] observando asimismo las mayores y menores aguas, esto es: quándo y en qué cantidad aumentan [...] o disminuyen. **1795** ULLOA, A. *Conversaciones* 235:
Aguas muertas, el agua del mar quando no se le percibe movimiento. **1803** *Supl.*-**1869** Ac.: ~: [...] Aguas menores: Náut. Las crecientes quotidianas del mar. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Lo mismo que marea; bajo cuya acepción admite iguales frases que ésta, como crecer, menguar, salir, entrar, subir, bajar, etc., etc. *Ibíd.* s/v marea: Mareas mayores: las mareas vivas de los equinoccios, que también se llaman aguas mayores. *Ibíd.:* [...] Aguas menores: Mareas diarias o comunes. **1884-1956** Ac.: ~: Marea. *Ibíd.:* Aguas de creciente: Mar. Flujo del mar. [...] de menguante: Mar. Reflujo del mar. *Ibíd.:* Aguas [...] mayores: Mar . Las más grandes mareas de los equinoccios. // menores: [...] Mareas diarias o comunes. **1899** GALDÓS *Luchana* (1906) 167:
C h u r i es muy capaz de ir a tomar tierra en cualquier playazo y volverse a la noche, cuando suba el agua. **1949** ESPINOSA, J. A. *Zubeldia* 160: Es allí donde, definitivamente, se abre el Nervión en su abrazo con las aguas vivas.
[…]
11. Rotura, grieta o agujero por donde entra en la embarcación el agua en que ella flota. *Abrirse, descubrirse una agua*.
*c***1531** *CoDoIn Amér. Ocean.* V (1866) 69: Este día a medio día se descubrió una agua en la capitana, por popa. **1553** LPZGÓMARA *Conq. México* 8*c:* Y como Cortés entendió que era vn agua que con dos bombas no podían agotar [...], tornóse a Acuçamil con toda la armada. **1587** GAPALACIOS, D. *VMar.* 14 s/v abrir: Abrir alguna agua, es quando el navío la hace. *c***1600** SALAZAR, E. *Navegación Alma (TL):* Abrirse aguas en el nauío, se dize quando le entra el agua de la mar por algunas partes, y si entra por vn lugar solo, dizen los marineros que se abrió vn agua; y si por dos partes, dizen que se abrieron dos aguas, y assí de las demás. *c***1600** *VNavaresco* s/v abrir: Abrir alguna agua, es quando la hace el navío. **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina* s/v abrir: Abrir alguna agua: Es quando el Navío la hace y entra dentro, traszumándose las costuras, abriéndose algún costado o plan. *c***1675**? *Breve Dicc. térm. Marina* 230: Abrir alguna agua, es quando le entra al navío por los fondos.
1780 *Supl.*-**1956** Ac. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] La rotura, grieta o agujero que por cualquiera causa se hace en los fondos del buque, y por donde consiguientemente entra el agua del mar. Así es que cuando el caso ocurre, se cuentan tantas aguas como hay parages por donde se introduce.
[…]
14. pl. Corrientes marinas.
1733 FEIJOO *Teatro crít.* V 335: Para confirmar su opinión de la circulación de las aguas marítimas. **1786** CLAVIJO FAJARDO *Trad. Hist. Nat. Buffon* II 120: La idea de M. Deslandes, que considera el mar entre África y América como un gran río cuyo curso se dirige hacia el N.O., concuerda perfectamente con lo que he dicho sobre el movimiento de las aguas del Polo Austral, de donde vienen en mayor copia que del Polo Boreal. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* Aguas: En este sentido colectivo se entienden las corrientes del mar. Es muy frecuente el decir: las aguas tiran o van hacia tal parte; aguas al Este, aguas al Oeste, para significar

en la primera frase la dirección que se ha observado en las corrientes, y en la segunda lo que éstas han apartado la nave hacia alguno de aquellos dos rumbos, o lo que es lo mismo, lo que la han hecho avanzar o retrogradar en longitud. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez*. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1884-1956** Ac.

15. pl. Las del mar, más o menos inmediatas a determinada costa.

1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] Aguas de un cabo, costa y aun península : la parte de mar inmediata a estos lugares, con más o menos leguas de diferencia según los casos. **1847-48** DUQUE DE RIVAS *Sublev. Nápoles* (1855) 39: Apareció una armada española en las aguas de Cerdeña. **1852** Ac.: ~: [...] pl. Las del mar, más o menos inmediatas a las costas. [*Continúa hasta 1956 añadiendo en todas las eds. el ej*. En aguas de Cartagena.] *c***1890** MACEO *Escritos* I (1948) 117: Habiendo ocurrido aquí en aguas inglesas el registro de algunas embarcaciones de la misma nación y haberse cometido por los españoles el mismo atropello. **1942** ANDRADE *Raza* 56: Los Estados Unidos culpan a España de la voladura del Maine en aguas de La Habana. **1955** *ABC* 14 enero 31*a:* Cinco tetramotores [...] convergieron al amanecer sobre aquellas aguas, sin lograr encontrar ningún superviviente.

[…]

16. pl. Estela o camino que ha seguido un buque.

1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] Aguas de un buque: la prolongación ideal o supuesta e indefinida de la dirección de su quilla por la parte de popa; o más bien la que sigue su estela. **1884-1956** Ac.

[…]

AGUAJE

*DH*33

AGUAJE. m.

[…]

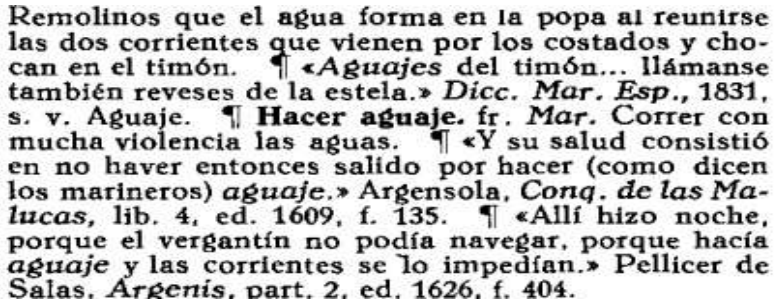
4. *Mar.* Marea viva. ¶ «Las quales [hierbas], segund los tiempos e los *aguajes* subceden, assí corrren e se desvían o allegan a Oriente o Poniente.» Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*, ed. 1851, t. 1, p. 23. ¶ «Mareas vivas son las de los novilunios y plenilunios, en que los ascensos y descensos del mar son mayores. Llámanse también aguas vivas, *aguaje* simplemente, o *aguaje* de luna.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Marea.

5. *Mar.* Corriente del mar. ¶ «Por los *aguajes* que allí corren se mueve el agua de manera que parece que salta y hierve.» Escalante, *Disc. de la navegación*, cap. 2. ¶ «*Aguaje:* la corriente del mar.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Aguaje.

6. *Mar.* Estela del mar. ¶ «Estela: el surco o señal que deja en el agua la nave, andando. Dícese también *aguaje*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Estela. ¶ «*Aguaje:* el agua que la embarcación va dejando por la popa, que también se llama estela.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aguaje.

¶ **Aguaje del timón.** *Mar.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Remolinos que el agua forma en la popa al reunirse las dos corrientes que vienen por los costados y chocan en el timón. ¶ «*Aguajes* del timón... llámanse también reveses de la estela.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aguaje. ¶ **Hacer aguaje.** fr. *Mar.* Correr con mucha violencia las aguas. ¶ «Y su salud consistió en no haver entonces salido por hacer (como dicen los marineros) *aguaje.*» Argensola, *Conq. de las Malucas*, lib. 4, ed. 1609, f. 135. ¶ «Allí hizo noche, porque el vergantín no podía navegar, porque hacía *aguaje* y las corrientes se lo impedían.» Pellicer de Salas, *Argenis*, part. 2, ed. 1626, f. 404.

*DH*60[829] **aguaje**$_1$**,** ***aguage, aguaxe.*** (De *agua.)* m. Corriente periódica del mar en algunos parajes. **1535** FDZOVIEDO *Hist. Indias* 1ª parte 6*d:* Las quales (yeruas) según los tiempos &1 los aguajes suceden, assí corren &1 se desuían o allegan a oriente o poniente. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1884-1956** Ac. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1963** *Léx. de la construcción.*

b) Corriente, generalmente impetuosa, del mar. A veces se usa en la frase *hacer aguaje*, correr con mucha fuerza y violencia las aguas.

1577 ESCALANTE *Disc. navegación* 9v^0: Por razón de los aguajes que allí corren, se mueue el agua de manera que parece que salta y hierue. **1579** *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 13: En todo el Viage que llevardes no habéis de perder el cuidado [...] mirando [...] las derrotas, corrientes y aguages que hallardes. **1585** POZA, A. *Hydrografía* lib. I f^0 33v^0: Todo esto juntado con las corrientes y aguages [...] no podréys atinar. **1626** PELLICER *Argenis* 2ª parte 404 (Ac. 1726 s/v): Allí hizo noche, porque el bergantín no podía navegar, porque hacía aguage y las corrientes se lo impedían. **1629** VÁZQUEZ ESPINOSA, A. *Compendio Indias Occ.* (1948) 45: Arrojan y desembocan cantidad de aguas malas, que corriendo la costa con el aguaje, que de ordinario emboca entre aquellas Islas, es de suerte el fuego artificial y veneno que han traído.

1726-1956 Ac. [*Hasta 1822:* aguage, *a partir de la ed. siguiente:* aguaje. *Desde 1884 aparece la fr. mar.* hacer aguaje.] **1730** FEIJOO *Teatro crít.* IV 254: No se encontró la pretendida Isla, pero ni aun vestigio en los aguages, fondo, vientos y otras señales que se observan quando hai tierra cercana. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Corriente impetuosa del mar. **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer*.

[…]

d) Creciente grande del mar, marea viva.

*c***1723**? *Exposición de Cádiz al Rey* 40v^0: Las muchas y precisas circunstancias que se requieren para entrar por la Barra, aun con aquel navío planudo, lográlas todas el día 20 de Agosto a la pleamar y aguage de Luna, el mayor del año. *Ibíd.* 41: El Navío [...] salió con valisas en los baxos, vozes y señas, desde ellas, faroles de prevención. plea mar, aguage de Luna nueva, viento de tierra y lancha por la Proa con práctico. **1795** ULLOA, A. *Conversaciones* 234: Aguage [...] tiene varios significados: primero, las crecientes grandes del mar. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Las crecientes grandes del mar. [...] Mareas vivas. **1884-1956** Ac. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile:* ~: Las crecientes grandes de mar o mareas sicigias.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[829] *Aguaje*[1].

2. Provisión de agua potable que lleva un buque. Suele usarse en la frase *hacer aguaje*.
1535 GACERECEDA *Campañas Carlos Quinto* (1874 II) 74: Después de hecho el aguaje, se partieron todas las galeras. **1580** *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 372: Los dichos hombres [...] estaban en tierra haciendo aguage. **1609** ARGENSOLA, B. *Conq. Malucas* 135: Y su salud consistió en auer entonces salido, para hazer (como los marineros dizen) aguaje. **1612** INCA GARCILASO *Hist. Perú* (1944 II) 167: Llegó al río que llaman de Santa; hizo aguaje, de allí embió por tierra a un fraile mercenario llamado Fray Pedro de Ulloa. **1614** ORDÓÑEZ CEBALLOS *Viaje Mundo* 228v^{0}: No se cuenta si toman puertos para hazer aguaje, o si llegan a otros Reynos a dexar gente. **1884-1956** Ac.
[…]
5. Estela, agua que una embarcación va dejando por la popa o que va quedando detrás de un animal que nada.
1700? FERRERAS *(TL):* ~: Es el surco que hace el timón de el nauío en el agua. **1795** ULLOA, A. *Conversaciones* 234: Aguage: [...] el agua que la embarcación va dexando por la popa. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1884-1956** Ac. **1929** GALLEGOS, R. *Doña Bárbara* (1952) 9: En la paneta gobierna el patrón, [...] vigilante al aguaje que denunciare la presencia de algún caimán en acecho. **1935** ÍD. *Canaima* (1947) 182: Y en compañía del joven pescador, a bordo de la concha sigilosa que apenas rizaba el remanso ribereño, aprendió a distinguir los peces por el aguaje. **1959** SANTAMARÍA *Dicc. Mejicanismos:* ~: En Tabasco, oleaje o marea levantada por un animal que nada a flor de agua, o por una embarcación que navega a prisa. **1962** GOYTISOLO, J. *Fin fiesta* 104: Isabelo se había sentado a popa junto al timón y me acomodé sobre la lona que cubría las cañas de la pasantana y observé el aguaje de la quilla. + **4** SIGLO XX.
[…]

AGUANTAR

*DH*33 **AGUANTAR.** (Quizá del ital. *agguantare.*) tr.
[…]
3. *Mar.* Tratándose de cuerdas o cabos, tirar del que está flojo hasta ponerlo tenso. ¶ «Afirmar, hablando del aparejo, es halar, cobrar las brazas para inclinar algo más los penoles de las vergas hacia la parte de barlovento... Dícese también *aguantar* las brazas en el mismo sentido.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Afirmar. ¶ «*Aguantar*, hablando de cuerdas o cabos, es tirar de la que debe hacer fuerza y está floja hasta que se sienta que obra su efecto.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aguantar.
[…]
7. *Mar.* Mantenerse firme, hablando de la nave. ¶ «*Aguantarse* con el compañero: sostener una marcha igual a la del buque a quien se acompaña, pero sin poder ganarle ventaja.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Compañero. ¶ «*Aguantarse* con la corriente: tener el buque la velocidad que basta para no ser arrastrado por ella.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Corriente. ¶ «*Aguantarse* a la capa: sufrir o resistir un temporal, manteniéndose orzado todo lo posible, o en la posición de capa, o sin volver la popa al viento.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Capa. ¶ «*Aguantarse* con el viento: mantenerse orzado y sin perder notablemente barlovento, aguantando más o menos vela, según las circunstancias, pero siempre en cantidad superior a la que, según ellas, se lleva de ordinario.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Viento.

*DH*60 **aguantar, *agoantar, guantar.*** (Del it. *agguantare.)* La var. *agoantar* se registra en *Dicc. Terreros* 1786 (acep. 2ª a); *guantar* es vulgarismo de León (Alonso Garrote 1947, acep. 5ª) y Argentina (Solá 1947, acep. 1ª a).
[…]
3.
[…]
c) intr. En lenguaje marinero, capear.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] Contrayéndose al buque en una tempestad, es lo mismo que capear. **1853** *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig, &*. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile:* ~: [...] refiriéndose al buque en una tempestad, es lo mismo que capear. **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer*. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.* s/v: Aguantar de orza (seguir a barlovento). **1962** GOYTISOLO, J. *Fin fiesta* 82: Aguantábamos de orza y el bote cabeceaba. Entre la base hidronaval y Los Urrutias se extendía una llanura ocre, salpicada de palmerales y molinos.
[…]
4. tr. En lenguaje marinero, tirar del cabo que está flojo hasta ponerlo tenso.
1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 52: Se brazea un poco por Sotavento y se aguanta el Voliche de Barlovento para abatir el Navío. *Ibíd.:* Luego que las vergas son puestas en cruz, o que ya las velas quieren coger viento, se aguantarán las brazas de Barlovento, y se van arriando poco a poco. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: v. a. Nav . y Man . Hablando de cuerdas o cabos, es tirar de la que debe hacer fuerza y está floja hasta que se sienta que obra su efecto. *Ibíd.* s/v afirmar: Se dice: afirma por barlovento! en una virada [...] y también cuando el viento se alarga a fin de orientar las velas convenientemente. Dícese también aguantar las brazas en el mismo sentido. **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc., &. c***1851-1898** RICO Y SINOBAS, M. *céd. Ac.:* ~: Tirar de una cuerda con la cual se debe hacer un esfuerzo hasta que se siente que comienza el efecto que ha de producirse. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1925-1956** *Ac*. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.*
[…]

AGUJA

*DH*33 **AGUJA.** (Del lat. *acucŭla;* gall. cat. y val. *agulla.*) f.
[…]
38. *Mar.* Pinzote de hierro firme en el codaste de algunas embarcaciones menores, en el que juega la hembra inferior del timón. ¶ «*Aguja:* en varios diccionarios se le llama también patilla, pero es denominación desconocida entre constructores.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aguja.
39. *Mar.* Puntal empleado en la formación de las cabrias. ¶ «Bordón. Nombre que toman cada una de las perchas que se emplean en la formación de una cabria; llámase también puntal y *aguja*.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, 1921, s. v. Bordón.
[…]
¶ **de bitácora.** *Mar.* Aguja de marcar. ¶ «Las agujas que se acaban de describir se llaman *agujas* de bitácora, para distinguirlas de las agujas de marcar; esto es, de las agujas que sirven para determinar el rumbo a que demoran los objetos que se tienen a la vista, que es lo que se llama marcar en términos marinos.» Ciscar, *Curso de Marina,* ed. 1803, t. 4, p. 41. ¶ «*Aguja* de bitácora es la que se coloca en el armario de este nombre para gobierno del timonel.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aguja.
[...]

¶ **de marcar.** *Mar.*
Aparato para hacer marcaciones, compuesto de una brújula y una alidada giratorias, montadas sobre un trípode. ¶ «Las agujas que se acaban de describir se llaman agujas de bitácora, para distinguirlas de las *agujas* de marcar; esto es, de las agujas que sirven para determinar el rumbo a que demoran los objetos que se tienen a la vista, que es lo que se llama marcar en términos marinos.» Ciscar, *Curso de Marina*, ed. 1803, t. 4, p. 41. ¶ **de marear.** *Mar.* Brújula. ¶ «Los vientos comunes que corren por esta isla y por la mayor parte de todas estas Indias son los que llaman los marineros brisas, y por el *aguja* de marear se llaman nordeste.» B. Casas, *Apol. Hist. de Indias*, ed. NBdeAE, t. 13, p. 43. ¶ «Cómo nos enseñan las *agujas* de marear la línia del diámetro puntualmente en las islas Açores.» Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*, ed. 1851, t. 1, p. 463. ¶ «Guiándola después, con la *aguja* de marear, por el viento que es necesario camine.» B. Mendoza, *Teór. de la guerra*, ed. 1595, f. 106. ¶ «Y rumbo de la *aguja* de marear.» Cobo, *Hist. del N. Mundo*, ed. 1890, t. 1, p. 75. ¶ «Se fabrica una *aguja* que llaman de marear en la forma siguiente...» Flores, *Arte de navegar*, part. 2, cap. 2. ¶ «Dánsele los nombres de aguja náutica o marina, *aguja* de marear, aguja de brújula y simplemente brújula.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aguja. ¶ «La *aguja* de marear, \ gracias al imán precioso, \ se dirige siempre al norte.» Bretón, *Obr.*, ed. 1883, t. 1, p. 67, col. 2.

[...]

¶ **Cuartear la aguja.**
fr. *Mar.* Designar por sus nombres, números y valores los diferentes rumbos de la rosa náutica, así como sus opuestos, y las perpendiculares y bolinas de una y otra banda. ¶ «Cuartear, refiriéndose a la *aguja* náutica, es recorrer la pronunciación de las denominaciones de sus cuartas o rumbos, distinguiendo también los números y valores de éstos, ya consecutiva, ya alternativamente. Dícese también rumbear.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cuartear.

[...]

*DH*60[830] **aguja**1**, *aguia, aguxa, agulla, aguyaaguylla, agucha, [agüilla, agulia]; acucha; abuja, abulla, abuya; ahuja, aúja, auja, aúlla; alguja; buja, guya, buya, gucha, uja; [aguça].*** (Del lat. *acucŭla* dim. de *acus* `aguja'.) La var. *abuja* es vulgarismo general en todo el dominio hispanohablante, como puede verse ya en Ayala *(TL)* 1693-1719 y en multitud de diccs. posteriores (Salvá *Nuevo Dicc.* 1847, *&)*. Ha tenido también uso literario (v. ejs. de Salas Barbadillo 1635, acep. 1ª a, Cassani 1705, acep. 18 a, etc.). *Abulla, abuya* son las formas ast. correspondientes *(RDTrP* V, 1949, 358; GaDiego, V. *Dicc. Etimológico* 1954). La var. *aguya* se registra sobre todo en Ast. (Rato *VBable* 1891, etc.), aunque también tenemos algún testimonio literario *(Libro Josep Abarimatia* 1313?-1469, acep. 1ª b). *Agulla, aguylla* son formas nav.-arag. *(Inventarios aragoneses* 1365, acep. 19, y pássim, Ferraz Castán *VRibagorza* 1934, Kuhn *Der hocharag. Dialekt* 1935, Badía Margarit *VAragonés* 1948), la última de las cuales sólo es una grafía convencional en dicho dialecto para representar el sonido palatal *(FNovenera a*1253, acep. 3ª, *Inventarios aragoneses* 1402, acep. 1ª a, Induráin, F. *Dial. Nav.-Arag. antiguo* 1945). *Agucha* es una var. fonética propia del dominio asturleonés (Rato *VBable* 1891, Álvarez, G. *Habla Babia y Laciana* 1949). *Acucha* es un posible término mozárabe (Simonet *Glosario* 1888) y un préstamo español en el araucano (Lenz, R. *Esp. Chile* 1892, *BDH*, VI, 247). La Forma *ahuja* (pronunciada

[830] *Aguja*[1].

probablemente, *ahúja)* está representada literariamente en *Tía fingida a*1610?, acep. 2.ª; Lucio Espinosa y Malo, F. *a*1691, acep. 18a, y *Relación Artillería* 1738, acep. 58 h. Las formas *aúja, auja,* son populares, tanto en España como América (Uribe *Dicc.* 1887: Zerolo *Dicc. Encicl.* 1895; GaDiego, V. *RFE* III, 1916, 312; etc.). *Aúlla* es alto arag. (Kuhn *Der hocharag. Dialekt* 1935, 22). *Agüilla, agulia,* son probablemente malas interpretaciones de un lexicógrafo extranjero (Perciv.-Minsheu, *TL* 1623). *Alguja* es forma jud. esp. *(Proverb. Jud.-esp.* 1895 n.^{0} 109). *Guya, buya, gucha, uja,* están recogidas en ast. (Canellada *Bable Cabranes,* 1944; *RDTrP* V, 1949, 358; RdgzCastellano, L. *Contrib. VBable Occ.* 1957, 170). *Buja* está registrada en Murcia (GaSoriano *VDMurciano* 1932) y en Méj. (Ramos Duarte Dicc. Mej. 1898). *Uja* se documenta en Sorapán Rieros 1616, acep. 44. *Aguça* sólo se documenta en Guadix 1593, 86, y es probablemente un error debido a la pronunciación de la época. En cuanto al art., se ha empleado a veces la forma m. en el sing. (v. Nebrija *Ortografía* 1517 ed. 1926, 253).
[…]
II. Otros instrumentos parecidos al anterior principalmente por la función, bien sea ésta la de unir dos o más cosas, bien la de punzar o atravesar algo.
[…]
9. Pinzote de hierro, firme en el codaste de algunas embarcaciones menores, en el que juega la hembra inferior del timón.
1831 *Dicc. Mar. Esp.: ~*: [...] Especie de pinzote más o menos largo, y paralelo al codaste, donde entra y juega la hembra del timón en botes y otras embarcaciones menores. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1914-1956** Ac.
[…]
III. Otros instrumentos, y cosas en general, con distintas funciones quelas de la aguja (1ª acep.), pero que se parecen a ésta por su forma alargada y puntiaguda.
18. Brújula, instrumento que consiste esencialmente en una flechilla o barrita imanada que, puesta en equilibrio sobre una púa, señala siempre el norte magnético con una de sus puntas. Se usa especialmente en la navegación para indicar el rumbo.
1256-63 ALFONSO X *Part.* II (ms. s. XIV ed. 1807) 84: Los marineros se guían en la noche escura por el aguja, que les es medianera entre la estrella et la piedra, et les muestra por dó vayan también en los malos tiempos como en los buenos. **1514** *CoDoIn Amér. Ocean.* XXXVII (1882) 52: E con los pilotos Antón Martín e Alonso Quintero, los quales llevaron aguxa para fascer la figura de la costa e ysla. **1550** HURTADO MENDOZA, J. *Buen placer* [D] v^{0}: La aguja que a la nao gouierna y vela / [...] / es de los marineros gran escuela. **1605** INCA GARCILASO *Florida* 325*d:* No tenían carta de marear, ni aguja ni estrolauio para tomar el altura del Sol. **1627** SIMÓN, FRAY PEDRO *Noticias Indias Occ.* 35*a:* Los instrumentos de aguja, astrolabios y ballestillas que aora se vsan. *a***1691** LUCIO ESPINOSA Y MALO, E. *Ocios* (1693) 53: Vna Nave [...] muere y vive de vnos mismos accidentes: [...] de la ahúja, que la encamina, procede la desesperación, que la combate; y de la playa que acaricia, se deduce el riesgo que la encalla. + **21** SIGLOS XVI-XVII.
1705 CASSANI, J. *Escuela Mil. Fortif.* 200: En llegando al lugar destinado, que governará el Ingeniero con la abuja, se abrirá la cámara de la pólvora. **1741** TORRES VILLARROEL *Pronósticos* (1795 X) 369: Diez Naves pierden la aguja, / y con el dedal se quedan. **1884-1956** Ac. [*En 1884 se remite a* Brújula, *sin especificar acep. A partir de 1899, a* Brújula, 2ª acep. = `Instrumento...'] **1885** *Cód. Comercio* (1905) art. 629: El piloto [...] registrará diariamente [...] la variación de la aguja. **1927** *Enciclop. Espasa* LVII

1548*b* s/v submarino: En muchos submarinos se instala otra tercera aguja o soplón para que sirva de guía al timonel.
[…]
27. Puntal empleado en la formación de las cabrias.
1619 CABRERA CÓRDOBA *Hist. Felipe II* (1876 II) 384: Eran muchas, diversas y altísimas las máquinas que levantaban el edificio, de grúas, cabrillas, contrapesos, agujas, con que crecía con aumento espantoso. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* 102: Bordón: [...] Percha de largo y grueso proporcionado, que adquiere esta denominación particular cuando sirve o está empleada como puntal en la formación de cabrias y otros usos semejantes; en cuyos casos toma también en efecto el citado nombre de puntal y el de aguja , según los diccionarios consultados. **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1933** Ac. *Dicc. Hist.*
[…]

AHOGAR

*DH*33[831]

AHOGAR. (Del lat. *offocare;* gall., cat. y val. *afogar.*)
[…]
7. r. *Mar.* Meter un buque la proa en el agua por exceso de escora. U. t. c. r. ¶ «*Ahogarse,* contrayéndose a la embarcación cuando navega, es tumbar con exceso por llevar demasiada vela o por otra causa, introduciéndose mucha agua por la proa. Sumergirse cualquier efecto hasta ocultarse debajo del agua; v. gr.: *ahogarse* la boya. En este sentido, se dice también anegarse.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ahogarse.
[…]

*DH*60[832]

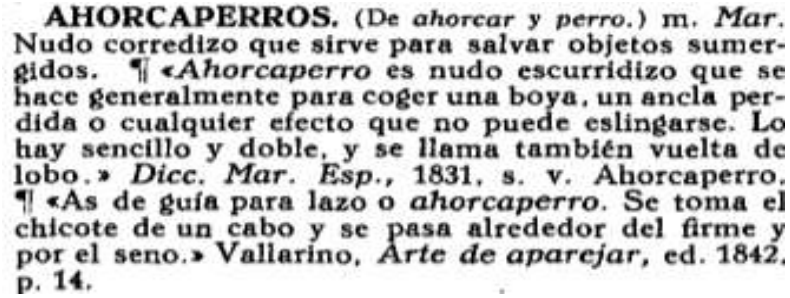
ahogar$_1$**,** ***hahogar, haogar, aogar, augar, hogar; afogar, affogar, afugar, afuegar, alfogar, ajogar, ajuegar, agüegar.*** (Del lat. *offŏcare.)* La variante *afogar (affogar),* de uso general en la Edad Media, se conserva hoy en zonas del Norte y Noroeste de España (Valle-Inclán 1909, acep. 6ª d; Rato *VBable* 1891; Acevedo, B. y Fdz., M. *VBable Occ.* 1932; GaRey *VBierzo* 1934; Alonso Garrote *VLeonés* 1947). *Afugar, alfogar* y *afuegar* se registran en Asturias (Rato *VBable* 1891 s/v afogar; Acevedo, B. y Fdz., M. *VBable Occ.* 1932; RdgzCastellano, L. *Contrib. VBable Occ.* 1957; MndzGarcía *Vocab. Cuarto Valles* 1962 ed. 1965). *Ajogar,* en diversas zonas de España y América (Pereda 1884, acep. 1ª a; Fernán Caballero 1852, acep. 7ª c; Gabriel y Galán *c*1902, acep. 6ª e; Nácher, E. 1957, acep. 6ª c; Nogales, J. 1900 y Gallegos, R. 1935, acep. 6ª g; Lamano *DSalmantino* 1915; Ramos Duarte *Dicc. Mej.* 1898; Dihigo *Léx. cubano* 1928 I 125; Henríquez Ureña *Esp. StoDomingo* 1940, 143; Rosenblat *Notas* 1946, 240, etc.). *Ajuegar* y *agüegar,* en Santander y León (Pereda 1895, acep. 6ª d; GaLomas *Dial. pop. Montañés* 1922; FdzGonzález, Á. R. *Habla de Oseja de Sajambre* 1959). *Augar,* en Uruguay, Chile y Argentina (Sánchez, Florencio 1905, acep. 1ª a; Lenz, R. *Esp. Chile,* BDH VI 1891, 188; Vidal Battini *HSan Luis* 1949 I 132). La aféresis *hogar,* en Chile (Medina, J. T. *Nuevos Chil.* 1927).
I. Con idea de impedir o dificultar la respiración o la vida sumergiendo en un líquido.
[…]
4. prnl. Embarcar agua un buque por la proa por exceso de escora.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* Ahogarse: Contrayéndose a la embarcación cuando navega, es tumbar con exceso por llevar demasiada vela o por otra causa, introduciéndose mucha agua por la proa. **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc.:* Ahogarse: Tumbar con exceso la embarcación cuando navega. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez, &:* Ahogarse. **1925-1970** Ac.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

831 *Ahogar*[1].
832 *Ahogar*[1].

AHORCAPERROS

*DH*33



AHORCAPERROS. (De *ahorcar y perro.*) m. *Mar.* Nudo corredizo que sirve para salvar objetos sumergidos. ¶ «*Ahorcaperro* es nudo escurridizo que se hace generalmente para coger una boya, un ancla perdida o cualquier efecto que no puede eslingarse. Lo hay sencillo y doble, y se llama también vuelta de lobo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ahorcaperro. ¶ «As de guía para lazo o *ahorcaperro*. Se toma el chicote de un cabo y se pasa alrededor del firme y por el seno.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 14.

*DH*60 **ahorcaperros, *ahorcaperro, ahorca-perro; ajorcaperros.*** (De *ahorcar* y *perro.)* m. Cierto nudo corredizo, usado especialmente para salvar objetos sumergidos.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* Ahorcaperro. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 14: As de guía para lazo , o ahorca-perro. Se toma el chicote de un cabo y se pasa al rededor del firme *(b)* y por el seno *(c);* en seguida se hace un as de guía sobre la parte *(d)* y resulta el ahorca-perro. **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc.:* Ahorcaperro. **1853** *Dicc.Nac. Domínguez:* Ahorcaperro. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.:* Ahorcaperro. **1899-1970** Ac. [*En 1899-1914:* ahorcaperro; *en1925-1970:* ahorcaperros.] **1901-8** ROMÁN *Dicc. Chil.:* Ahorcaperro. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile:* Ahorcaperro. **1924** NOEL, E. *España* 204: Suplimos con ello los bucles del encordado, con todos los nudos de bolina, eslinga, chicote y ahorcaperro posibles.
b) «Cabo en que se sujeta un racamento.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831 s/v ahorcaperro.)
1853 *Dicc. Nac. Domínguez, &:* Ahorcaperro. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.:* Ahorcaperro. **1956** PANDO *Dicc. Marít.:* Ahorcaperro.
[…]

AHORCAR

*DH*33

AHORCAR. (Gall. *aforcar.*) tr.
[…]
3. *Mar.* Sujetar fuertemente con un peso o maroma. ¶ «*Ahorcar:* oprimir, pesando o haciendo fuerza encima, una cosa a otra, sean cuerpos, cabos, etc. Sujetar demasiado los cables al buque por estar muy tirantes, impidiéndole, en consecuencia, el hacer cabeza o aproar a las mudanzas de viento y marea.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ahorcar. ¶ «Que los dos cables con que está amarrado el buque no estén demasiado tesos, que se llaman *ahorcados.*» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 220.
[…]

*DH*60 **ahorcar, *aorcar, ahorkar, horcar; aforcar, [afurcar]; ajorcar, jorcar.*** (De *a-*$_{7}$ *+horca*. En la acep. 9ª puede existir cruce con *ahocarse.)* Consideramos como distinta voz el verbo *horcar*, que aparece en textos literarios antiguos, formado sin prefijo sobre *horca* (cf. **horcar).** En cambio, es variante vulgar de *ahorcar*, por aféresis, el *horcar (jorcar)* de Andalucía, Extremadura y algunas zonas americanas (Ac. 1803-1956 s/v jorcar, acep. 10ª; ÁlvzGarzón, J. 1942, acep. 1ª a; Malaret 1940 y 1946, acep. 1ª i; Higueras, A. 1951, acep. 1ª g; Moliner 1967 s/v jorcar, acep. 10ª; Valle 1948, acep. 5ª e; Ac. *(DM)* 1927; Barreto *Catál. voces Nicar.* 1901, 120; Cavada *VChiloé* 1914, 440; Medina, J. T. *Nuevos Chil.* 1927; Tascón *Dicc. Prov.*

*Cauca c*1915-1921 ed. 1935; Santamaría 1942; MacCurdy *Dialect St. B. P. Louisiana* 1950 s/v jorcar; Alcalá Venceslada *VAndaluz* 1951; Toscano Mateus, H. *El Esp. en Ecuador* 1953, 65 y 438). La forma *ajorcar* está relegada al habla vulgar y dialectal, tanto en España como en América (Torres Villarroel 1738, RdgzRubí, T. 1845 y Gabriel y Galán *c*1902, acep. 1ª a; FdzGonzález, Á. R. *Habla de Oseja de Sajambre* 1959, 185; Boyd-Bowman *Habla de Guanajuato* 1960, 68 nota). *Aforcar,* normal en la Edad Media, se conserva en Asturias (Rato 1891, acep. 5ª f). [*Afurcar*] es una forma leonesa que registra en transcripción fonética Álvarez, G. *Habla Babia y Laciana* 1949, 269. *Ahorkar* es grafía de Correas 1627, acep. 1ª c.
[…]
III. Con idea de sujeción u opresión física o moral.
[…]
7. tr. En lenguaje marinero, sujetar demasiado los cables al buque por estar muy tirantes, impidiéndole hacer ciertas maniobras.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] Sugetar demasiado los cables al buque por estar muy tirantes, impidiéndole en consecuencia el hacer cabeza o aproar a las mudanzas de viento y marea. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer.:* ~: [...] poco us.
8. tr. En lenguaje marinero, oprimir, pesar una cosa sobre otra.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Oprimir, pesando o haciendo fuerza encima, una cosa a otra, sean cuerpos, cabos, &c. Cuando es el buque el que monta y pesa sobre su propio cable, se dice e n c i n t r a r **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer.*
[…]

AJEDREZ

*DH*33

AJEDREZ. (Del ár. الشطرنج, *exetrench*, y éste del sánscrito *chaturanga*, que consta de cuatro miembros o cuerpos.) m.
[…]
3. *Mar.* Jareta de madera. ¶ «*Ajedrez*, ajedrezado, enjaretado.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ajedrez y Ajedrezado.

*DH*60

ajedrez*, agedrez, ajedrés, ajadrez; axedrez, axedrés, axedrex, axedreç, axederez, axadrez, axadrés, axedez; acedrej, açedrej, acedrex, açedrex, acedreyx; açedex, acedrix; aljedrez, algedrez, aljedrés, alxedrez; axidriche, arcidriche, arçidriche, arcidrich.* (Del ár. *.) Ajadrez (axadrez, axadrés)* es forma antigua registrada en Alexandre *c*1250, *HTroyana c*1270, *CZifar c*1300 y Teixeira 1610 (acep. 1ª); modernamente la recogen Cejador *VMedieval a*1927 y como ant. Salvá *Nuevo Dicc.* 1847, *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig* 1853, y Marty Caballero *Vocab.* 1859. La forma *axederez* solamente está registrada en Rey Artieda 1606, acep. 1ª. *Acedrej (açedrej, acedrex, açedrex, acedreyx), açedex, arçidriche* (la grafía *arcidriche,* en Ac. 1780 *Supl.*-1970 y Eguilaz Yanguas *Glosario* 1886, como ant., y en Cejador *VMedieval a*1927), y *arcidrich* son antiguas (aceps. 1ª y 2ª). *Aljedrez (algedrez, alxedrez)* aparece en nuestro material en el siglo XV y sigue registrándose en el XVII, XVIII y XIX (aceps. 1ª, 2ª y 3ª; Eguílaz Yanguas *Glosario* 1886, y

Cejador *VMedieval a*1927); Ac. *(DM)* 1950, como barbarismo, modernamente, en Andalucía (Alcalá Venceslada *VAndaluz* 1951 y Sbarbi *Dicc. Andalucismos c*1880-1910) e Hispanoamérica (Cuervo *Apunt. Leng. Bogot* 1867-72, Pichardo, E. *Dicc. voces cubanas* 1875, Seijas *Dicc. barbarismos* 1890 [*aljedrés*], Batres, A. *Vicios leng. Guatem.* 1892, Galcazbalceta *VMexicanismos* 1894 ed. 1899, Membreño *Hondureñismos* 1895, Ramos Duarte *Dicc. Mej.* 1898, Barreto *Catal. voces Nicar.* 1901, Román *Dicc. Chil.* 1901-8, Sundheim *VCosteño* 1922, Ac. *(DM)* 1927, Santamaría 1942, Rosenblat, A. *Notas* 1946, 179, Toscano Mateus, H. *El esp. en Ecuador* 1953, etc.). Las formas antiguas *axedrex, axedreç, axidriche* y *acedrix* aparecen únicamente en Steiger *Contrib. arab.* 1932, 194 y 197.
[…]
3. En marina, jareta, enrejado de madera que cubría el alcázar.
1722 *Vocab. Mar. Sevilla* 86: Xareta, es vna red hecha de madera o de cabos, debaxo de la qual se pone la gente a pelear con más resguardo y seguridad. La Xareta de madera se llama también Alxedrez. **1770** Ac.: Axedrez. [*Continúa hasta 1970, salvo las eds. de 1822-1869. A partir de 1817:* ajedrez.] **1786** *Dicc. Terreros:* Aljedrez. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*Recoge* ajedrez *y* aljedrez.] **1853** *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig:* Aljedrez. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1877** CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1886** EGUÍLAZ YANGUAS *Glosario:* ~: [...] cierta especie de celosía o enrejado hecho de listones de madera cruzados a escuadra, por la semejanza con el tablero del juego. **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl., &*. **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile:* ~: Voz anticuada. **1950** *Dicc. Enciclop. UTEHA* (1953): ~: [...] Jareta o enrejado de madera emplazado verticalmente en las bordas para obstaculizar la entrada al enemigo.
[…]

ALA

*DH*33

ALA. (Del lat. *ala;* gall. *aa;* cat. y val. *ala.*) f.
[…]
14. *Mar.* Vela pequeña suplementaria que se larga en tiempos bonancibles. ¶ «Las velas que a más de las dichas tiene un navío son: mesana, cebadera, juanetes, *alas* y velas de estays.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos,* ed. 1732, p. 28. ¶ «Estas velitas toman el sobrenombre de la principal a que acompañan, como *ala* de gavia, de velacho, de juanete.» *Dicc. Mar. Esp.*, ed. 1831, s. v. Ala. ¶ «El *ala* de velacho. El *ala* de juanete.» Vallarino, *Arte de aparejar,* ed. 1842, p. 99.
[…]

*DH*60

ala, *alla.* (Del lat. *ala.)* La forma *alla* aparece registrada únicamente en *Libro gatos c*1400?, acep. 4ª a.
I. Con referencia al órgano de vuelo del ave.
[…]
B. El ala del ave como metáfora inmediata.
[…]
12.
12. pl. Conjunto de todas las velas de una embarcación.

1566 JMNZARIAS, D. *Lex. Eccles.* s/v ala, ae: Y las velas se llaman Alas de la nao. **1590** ACOSTA, J. *Hist. Nat. Indias* (1591) 37: De vn negocio tan grande como es el descubrimiento y conuersión a la Fe de Christo, del nueuo mundo, aya alguna mención en las sagradas escripturas. Esaýas dize: ¡ay de las alas de las naos que van de la otra parte de la Etyopía!
1831 *Dicc. Mar. Esp.* s/v: Alas: el conjunto de todas las velas o el aparejo mareado. Dicese también plumas. Cortarle las alas o las plumas a un buque: Desarbolarlo de todos o de alguno de los palos o masteleros con el fuego de la artìllería en un combate. Dícese también desplumarlo. **1853** *Dicc. Nac. Domínguez* s/v: Alas: el conjunto de todas las velas o el aparejo mareado. [...] Cortarle las alas o las plumas a un buque. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. arít.* **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.*
b) sing. Vela pequeña suplementaria que se larga en tiempos bonancibles.
1726 Ac. s/v: Alas: En la Náutica son unas velas de lienzo crudo o coleta, por la parte superior angostas, que vienen de los penoles de las vergas de las gavias a los penoles de las vergas mayores: las quales se amuran a los votalones que salen fuera de los penoles de la mayor y trinquete, como dos brazos o poco más. [*Continúa hasta 1970, con distintas redacciones. En 1803-1914:* Vela pequeña que se añade a otra grande para recoger más viento; *a partir de 1925:* Vela pequeña suplementaria que se larga en tiempos bonancibles.] **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *ManÏobras navios* 18: Las Velas que, a más de las dichas, tiene un Navío son: la Mesana, Cebadera, Juanetes, Alas y Velas de Estays. **1786** *Dicc. Terreros* s/v: Alas , en la Marina, son unas velas de lienzo crudo o coleta por la parte superior angostas, que vienen de los penoles de las vergas mayores, las cuales se amuran a los votalones, que salen fuera de los penoles de la mayor y trinquete como dos brazas o poco más. **1793** *Ordenanzas Armada* II 152: Se pondrá un hombre de Mar de guardia en cada uno de los cabos de importancia, como amuras y escotas de las mayores, escota de mesana [...], y las de alas y rastreras. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Velita que se agrega a la principal por uno o por ambos lados en tiempos bonancibles, y cuando el viento es largo o a popa, a fin de que, multiplicando así las superficies en que este hiere, se aumente el andar del buque. Estas velitas toman el sobrenombre de la principal a que acompañan, como a la de gavia, de velacho, de juanete , &c., y la de la vela o verga mayor, así como la de trinquete se llama rastrera o alatradera, y algunos dicen arrastradera. También hay a las de bolina, que no se diferencian de las demás sino en ser triangulares, y se llevan en la posición de buena bolina. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 85: Si faltase la verga de trinquete en un temporal [...], la verga de mesana podía arriarse y amadrinarle un par de botalones de ala. *Ibíd.* 99: Las velas toman su nombre de las vergas en que van colocadas [...]. Velas redondas [...]: (f) E l a la de velacho. (g) El a la de juanete **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc., &*. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1921** VERGARA *VBurgos y Santander*. **1956** PANDO *Dicc. Marít.* **1958** KARAG *Dicc. deportes* I.
[…]
III. Con referencia a la situación lateral (a veces unida a la de posición extendida) del ala del ave.
33.
[…]

b) «Cada una de las divisiones de buques de guerra que se colocan a un lado y otro de un convoy para conducirlo en medio.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1853 *Dicc. Nac. Domínguez:* ~: [...] Cada una de las divisiones de buques de guerra, que se colocan a un lado y otro de un convoy para conducirlo enmedio, resguardándolo. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
[…]
34.
[…]
c) «Cada uno de los lados de una escuadra en línea, a contar desde el centro.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1853 *Dicc. Nac. Domínguez*. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
[…]
41. «Cada uno de los lados de la caja de bombas.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc.Marít.*
1877 CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
42. Aleta, tablón que se coloca a cada lado del extremo del bauprés, inmediato a su tamborete, para formar la gavieta.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1853** *Dicc. Nac. Domínguez*. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.*
[…]

ALARGAR

*DH*33

ALARGAR. (De *a*, 4.° art., y *largo*; cat. y val. *allargar*; port. *alargar*.) tr.
[…]
18. *Mar.* Mudar de dirección el viento, inclinándose a popa. ¶ «¡Iza, que el viento *se alarga!*» Tirso, *Escarmientos*, act. 2.

*DH*60

alargar, *allargar.* (De *a*$_{7}$- + *largo.)* La forma *allargar*, con palatalización leonesa de *l*, se registra en
Casado Lobato, C. *Habla Cabrera Alta* 1948 y Rubio, F. *Vocab. Valle Gordo* 1961.
I. Con idea general de aumentar la extensión.
A. Referida a un espacio real o figurado.
1.
[…]
II. Con idea general de separar.
A. Referida a un espacio real o figurado.
[…]
12.
[…]
c) intr. Mudar el viento de dirección hacia popa, haciendo avanzar la nave. Ú. t. c. prnl.
1580 *Viage Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 287: A esta hora abonanzó y alargó el viento al Sudueste, y esta noche dimos la vela-mayor y fuimos al Nordeste hasta el domingo. *a***1636** TIRSO *Escarmientos* II XII (NBAE IX) 72*a:* ¡Iza, que el viento se alarga!

USC SANTIAGO DE COMPOSTELA

1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1869-1970** Ac. **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
[…]

ALASTRAR

*DH*33[833]

ALASTRAR. (De *lastre.*) tr. ant. *Mar.* Lastrar la embarcación. ¶ «*Alastrar* es echar al navío el peso de lastre que le dé firmeza, para que pueda navegar seguro. Es voz compuesta de la partícula a y del nombre lastre. Está anticuada, y la trae Nebrija en su Vocabulario.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Alastrar. ¶ «Dícese también *alastrar* y sujuncar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Alastrar.

*DH*60[834]

alastrar$_2$**.** (De a_7- + *lastrar.)* tr. Lastrar, poner el lastre a la embarcación.
1495 NEBRIJA: ~ la nave con lastre: saburro, as. **1505** ALCALÁ *VAráb.* f^0 bij. col. *a:* ~ la naue. **1604** PALET *Dicc., &.*
1726-1970 Ac. [*Como ant.*] **1786** *Dicc. Terreros, &.* [*Algunos, como* ant.] **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít. Esp.* **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1950** *Dicc. Enciclop. UTEHA* (1953): ~: ant.

ALBITANA

*DH*33

ALBITANA. (Del ár. البطانة, *albitana*, forro.) f.
[…]
2. *Mar.* Contracodaste. ¶ «*Albitana*. En todos los diccionarios y demás obras de marina antiguas se encuentra esta voz por equivalente de contrarroda o contrabranque, si se habla de proa; y de contracodaste, si se trata de popa.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Albitana.
3. *Mar.* Contrarroda. ¶ «*Albitana* es un madero que hace contrarroda o branque en el casco del navío por la parte de adentro.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 51 *v.* ¶ **Albitana de popa.** *Mar.* Contracodaste. ¶ **de proa.** *Mar.* Contrarroda.
¶ **Albitana de popa.** *Mar.* Contracodaste. ¶ **de proa.** *Mar.* Contrarroda.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*60 **albitana,** ***alvitana, albetana; [almitana]; arbitana, arbitaña; albitrana, arbitrana, aruitrana.*** (Del ár. `el forro', `la [cosa] forrada'.) La var. *albetana* se registra

[833] *Alastrar*[1].
[834] *Alastrar*[2].

únicamente en una *céd. Ac.* c1918, sin definición precisa. *Almitana* solo aparece en *ALEA* 1964, en transcripción fonética, acep. 5ª.
1. f. Contrarroda, pieza de igual figura que la roda y empernada a ella por su parte interior.
1587 GAPALACIO, D. *VMar.* 130v^{0}: Arbitaña es vn madero gruesso que se hecha por la parte de dentro de la roda para afixar las cabeças de proa y clauar las tablas del costado. *Ibíd.* 135: Buçarda es la curba que se hecha en la proa de la parte de dentro que ajusta con la albitana. *c***1600** *VNavaresco* (ms. s. XVI): Aruitrana: vn madero gruesso que se echa por la parte de adentro de la roda para fijar las caueças de proa y clabar las tablas del Costado. [*Var. ms. 1790:* arbitrana.] **1611** CANO, T. *Arte Naos* 51v^{0}: ~: Es vn Madero que haze Contraroda o Branque por la parte de adentro. **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina:* Arbitana es un madero grueso que se halla por la parte de adentro de la roa para fixar las cabezas de proa y clavar las tablas del costado. *c***1675**? *Breve Dicc. Térm. Marina* 229: Arbitana es un madero grueso que se echa por la parte de adentro de la nao para afixar los maderos de proa y clavar las tablas del costado contra la roda.
1720 GASTAÑETA, A. (Artíñano *Arquit. Naval* 1920, 413): Albitana o conta. Branque. Assí bien para fortificar la Roda o Branque de Proa y sus juntas, se doblará por la parte interior con otro contra Branque (llamad[o] Albitana) de madera sólida. **1726** Ac.: ~: Un madero que hace contra roda o branque con el casco del navío por la parte de adentro. [*Registra también* arbitana *en 1726 y 1780-1791, y* arbitaña *en 1770, ambas (salvo en 1726) como desus. o ant. En 1770-1817 y en 1884-1914, esta acep. convive con la de `contracodaste', y en 1925-1970 ambas se reducen a una sola definición, correspondiente a nuestra acep. 2ª. Solamente en 1822 Supl.-1869 reaparece la acep. única de 1726, con distinta redacción, añadiendo:* Llámase también albitana de proa, contrarroda y contrabranque.] **1847** SALVÁ *Nuevo Dicc., &.* [*Dicc. Nac. Domínguez 1853, también* arbitana; *Supl. Dicc. Nac. Domínguez 1853, también* alvitana; *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig 1853 registra igualmente estas dos formas*.] **1933** Ac. *Dicc. Hist.:* Arbitana. [*Aunque define `albitana o contrarroda', da como autoridad el texto de Veitia, J. 1672 que recogemos en nuestra acep. 2ª*.] **1963** GUILLÉN TATO *Disc. recep. Ac.* 26: La pieza curva en que termina el casco por la proa, que se decía r o d a en gallego, branque en vasco, y albitana por Levante, proporcionó voces para precisar más el vocabulario, bautizando con ellas distintas piezas de tajamar.
[…]
2. Cada una de las piezas que hacen de contrarroda en la proa y de contracodaste en la popa.
1611 CANO, T. *Arte Naos* 31v^{0}: Para que la Nao salga fuerte del Astillero, conviene [...] que en el Branque o Roda de Proa y Codaste de Popa se le echen vnas Albitanas que cruzen las juntas, [...] porque, cruzando estas Albitanas las juntas que haze el Branque y Codaste, sustentan que no jueguen las pieças que en ellos se añaden, para subir la obra hasta ponella en el altura que conviene. **1672** VEITIA, J. *Norte contratación* lib. 2 cap. 14, 173*a:* Que el tablado del rasel corra a popa sin alefrís en el codaste para mayor fortificación, como lo vsan los Flamencos, por aver experimentado en su fábrica antigua de curba en la patilla, que siempre que tocavan se descalimavan por allí, por la flaqueza de las junturas de dicha curba, la qual será bueno echar por la parte de adentro del codaste, sirviéndole de coral y arbitana.

1722 *Vocab. Mar. Sevilla* 1: Albitanas son dos maderos, vno que haze contrarroda por la parte de adentro en la proa, y otro en la popa, que está sobre el codaste. **1731** CLARIANA Y GUALBES, A. *Resumen náut.* 38: La Albitana de Proa o Contraroda es vna pieça de madera encurvada, como la Roda, que, aplicándose sobre la Quilla y la Roda, ata y fortifica a entrambas. **1770-1791** Ac.: ~: El madero que está junto por la parte interior a la roda o branque [...]. Algunos llaman también albitana al contracodaste [...]; y para su distinción llaman a la una albitana de popa, y a la otra albitana de proa. [*En 1770 se recoge también* arbitaña; *en 1780-1791,* arbitana, *ambas como desus. o ant. En 1803-1914 (salvo en 1822-1869, en que solo se registra nuestra acep. 1ª), se dan como aceps. separadas `contrarroda' y `contracodaste', recogiendo también las denominaciones de* albitana de proa *y* albitana de popa, *respectivamente. En 1925-1970 ambas aceps. se reducen a una sola definición*.] **1786** *Dicc. Terreros:* Albitanas, término de Marina, son dos maderos, uno que hace contrarroda por la parte de adentro en la proa y otro en la popa, que está sobre el codaste. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: ant. En todos los diccionarios y demás obras de marina antiguas se encuentra esta voz por equivalente de contra-roda o contra-branque , si se habla de proa; y de contra-codaste, si se trata de popa; y aún en el día se aplica en igual sentido en la fábrica de faluchos y otras embarcaciones menores; pero en la construcción en grande no se conocen otras denominaciones que las de contra-roda en el primer caso, y curva coral en el segundo. [*Repiten esta definición Dicc. Nac. Domínguez 1853; Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864; Guardia, R., Dicc. Mar. Esp. 1921, y Dicc. Tecn. Hispanoamer. 1930*.] **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl., &*. [*Zerolo registra también* arbitana.]
[…]

ALCÁZAR

*DH*33 **ALCÁZAR.** (Del ár. القصر, *alcacr*; var. *alcácer*; cat. y val. *alcassar*, port. *alcáçar*.) m.
[…]
4. *Mar.* Espacio que media, en la cubierta superior de los buques, desde el palo mayor hasta la popa, o hasta la toldilla, si la hay. ¶ «E dos que guardavan el castil dauante, e las otras dos el *alcáçar* de proa.» Rodríguez de la Cámara, *Obr.*, ed. Biblióf. Esp., p. 80. ¶ «A más de éstas se suele poner otra media cubierta, que va más alta que todas, y desde popa hasta la mitad de la nave, que llaman los marineros *alcázar*.» Jorge Juan, *Examen marítimo*, ed. 1771, t. 2, p. 56. ¶ «Será el puesto del Capitán, durante el combate, sobre el *alcázar*.» *Orden. de Marina*, 1748, part. 1, trat. 2, tít. 5, art. 34. ¶ «Acerquémonos a él, ahora que está solo y parado sobre el *alcázar* de popa.» Alarcón, *El final de Norma*, ed. 1910, p. 13.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*60 **alcázar, *alcáçar, ; alcacer, alcáçer.*** (Del ár. `la fortaleza, el palacio'.) *Alcázar (alcáçar):* siglos XII-XX; *arcázar:* Restrepo, R. *Apuntaciones* 1943, 526, como vulgarismo colombiano; *Textos Aljamiados c*1468 ed. 1945, 117; *alcácer (alcáçer):* siglos XII-XIII y XVI.

Aunque el género de esta palabra es normalmente m., en los siglos XVI y XVII —y un caso en el siglo XVIII—, aceps. 1ª b, 3ª, 4ª a y c, 5ª y 6ª, se dan casos de uso como f.

[…]

3. Espacio que media, en la cubierta superior de los buques, desde el palo mayor hasta la popa o hasta la toldilla, si la hay, o a veces, desde el palo mayor hasta la proa.

*c***1440** RDGZCÁMARA *Siervo* (1884) 80: La antigua dueña [de la urca] cubierta de deulo, era a la pompa [*sic*] en alto estrado [...] ordenando sus hijas en esta reguarda: dos, a las bindas diestra y siniestra; e dos que guardavan el castil d'auante, e las otras dos el alcáçar de proa, e vna a la gabia, a la mayor alteza, comendando a las otras conpañas. **1534** *CoDoIn Amér. Ocean.* XXXII (1879) 496: Que debaxo del Alcázar, quede libre en cada banda de la morada donde vaya, una lombarda gruesa e se pueda rregir para tirar debaxo de la tolda. **1573** SALAZAR, E. *Cartas* (1866) 37: Tiene [la nao] [...] su alcázar tan fuerte y bien cimentado que un poco de viento le arrancará las raíces de cuajo. **1587** GAPALACIO, D. *VMar.* 129v^{0}: Alcáçar, se llama la que está sobre la cubierta principal, desde el árbol mayor a la popa. *c***1600** *VNavaresco* (ms. 1790). **1611** CANO, T. *Arte naos* 37: La Tolda o Alcáçar y Castillo de Proa llebará sus Corbatones de Pierna abaxo, a dos maderos en salvo. **1613** *Ordenanzas* (Artíñano *Arquit. Naval* 1920, 289): Ha de lleuar [el galeón] puente [...] devajo del alcázar la cámara de popa y enzima el camarote del piloto. *c***1675**? *Breve Dicc. Térm. Marina* 228. + **8** SIGLOS XVI-XVII (alcázar, alcáçar).

1722 *Vocab. Mar. Sevilla* 2. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 19: Siempre que se ofrezca cargar esta Vela [de mesana] tómense en la mano las candalizas, mura y escota [...] para que la Alcázar quede más desembarazada, evitando también con esto que el Viento sacuda la Vela. **1771** JUAN, JORGE *Examen marít.* II 56: A más de estas [cubiertas] se suele poner otra media cubierta que va más alta que todas y desde Popa hasta la mitad de la Nave, que llaman los Marineros Alcázar. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1855** ALARCÓN, P. A. *Final Norma* (1910) 13: Acerquémonos a él, ahora que está solo y parado sobre el alcázar de popa. **1911** BAROJA *Inquietudes Shanti Andía* (1947) 1082*a*: Subía [el capitán Zaldumbide] al alcázar de proa, inspeccionaba el sollado, recorría el barco mirándolo todo [...] y al final de su paseo escalaba la toldilla de popa y se apoyaba en uno de sus cañones. **1948** CARPENTIER, A. *El reino* (1967) 76: Fue a acostarse sobre la cubierta del alcázar, que había sido reservada a sus largas siestas. El mar era verdecido por extrañas fosforescencias. **1956** PANDO *Dicc. Marít.* + **9** SIGLOS XVIII-XX.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ALCOHOLAR

*DH*33[835] **ALCOHÓLAR.** tr.
[…]
4. *Mar.* Embrear lo calafateado.
[…]

*DH*60[836] **alcoholar**$_1$**, *alcofolar, alcoffolar, alchofolar; alcoolar, alcolar; alcoforar, alcohorar; alcoalar [?].*** (De *alcohol.) Alcoholar* (pronunciación [oho] u [oo]): siglos XIII-XX; *alcoolar: Dicc. Nac. Domínguez* 1853 y *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig* 1853; *alcolar:* siglo XVI y Uribe *Dicc.* 1887, Ortúzar *Dicc. loc. viciosas* 1893, Oca, E. *céd. Ac. c*1890-1924, y Ac. *Dicc. Hist.* 1933; *alcofolar (alcoffolar, alchofolar):* siglos XIII y XV, y Ac. 1925-1970; *alcoforar:* siglo XIII y Salvá *Nuevo Dicc.* 1847, *&; alcohorar:* siglo XIII; *alcoalar:* posible error, v. texto 1425, acep. 1ª a.
1.
[…]
e) tr. En lenguaje marinero, embrear lo que ha sido calafateado.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
[…]

ALEFRÍS

*DH*33 **ALEFRÍS.** m. *Mar.* Alefriz. ¶ «Haciendo *alefrís* en el último madero de contra codaste, corriendo las tablas del baxel.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 20 *v.* ¶ «*Alefrís* es término náutico y de fábrica de navíos.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Alefrís.

ALEFRIZ

*DH*33 **ALEFRIZ.** (Del ár. الفراجز, *alfired*, pl. de لفرجز, *alfard*, incisión.) m. *Mar.* Ranura o canal que se abre a lo largo de la quilla, roda y codaste, para que en ella encajen los cantos horizontales de los tablones de traca y las cabezas de las hiladas de los demás. ¶ «Aleta caída es la que se coloca con sus caras paralelas a la vuelta horizontal del yugo, y lleva su pie al *alefriz* del codaste para formar una popa llana.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Alefriz.

*DH*60 **alefriz, *alefrís.*** (Del ár. *al-īfrad* `la incisión', con imela.) m. Ranura o canal que se abre a lo largo de la quilla, roda y codaste, para que en ella encajen los cantos horizontales de los tablones de traca y las cabezas de las hiladas de los demás.
1587 GAPALACIO, D. *Instruc. náutica* (Ac. 1726): Alefrís. **1611** CANO, T. *Arte naos* 20v^0: En lo que sobró de la Quilla por la Popa, se Enmecharán los maderos [...], haziendo Alefris en el último madero de contra Codaste, corriendo las tablas del Razel a clavar en el Alefrís. **1672** VEITIA, J. *Norte contratación* lib. 2 cap. 14,

835 *Alcoholar*[1].
836 *Alcoholar*[1].

173*a:* Que el tablado del rasel corra a popa, sin alefrís en el codaste para mayor fortificación. + **2** SIGLO XVII (alefrís).
1722 *Vocab. Mar. Sevilla* 1: Alefrís es vna concavidad que se haze en el madero para que alli rematen las tablas. **1831** *Dicc. Mar. Esp., &*. [Alefris *(Dicc. Mar. Esp.),* alefrís *(Pando 1956),* alefriz *(Lorenzo-Murga-Ferreiro 1864, Guardia, R. 1921 y Bañados 1923).*] **1831** *Dicc. Mar. Esp.* s/v aleta: Aleta caída: la que se coloca con sus caras paralelas a la vuelta horizontal del yugo y lleva su pie al alefris del codaste para formar una popa llana. **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* s/v base: Refiriéndose al cuerpo de construcción, es el plano horizontal que pasa por el canto inferior del alefriz de la quilla. **1965** NAVARRO ARTILES. F. y CALERO CARREÑO, F. *Vocab. Fuerteventura*.
2. *Can.* «Cada una de las tablas de las bandas del barquillo que van pegadas a la quilla; es decir. nombre de la primera tabla del barquillo empezando por la quilla a una y otra banda.» (Navarro Artiles, F. y Calero Carreño, F. *Vocab. Fuerteventura* 1965.) Llámase también *tabla del alefriz*.
Ibíd.: Tabla del a[lefriz]: Otra forma, igualmente frecuente, de llamar al `alefriz'.

ALEGRA

*DH*33 **ALEGRA.** (De *alegrar*, 2.ª art.) f. *Mar.* Barrena a propósito para taladrar los maderos que han de emplearse como tubos de bomba.

*DH*60 **alegra.** (De a_{7}- + *legra.)* f.
[…]
3. Barrena a propósito para taladrar los maderos que han de emplearse como tubos de bomba.
1831 *Dicc. Mar. Esp.*
1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.*
1877 CLAIRAC *Dicc. Arquit.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
[…]

ALEGRAR

*DH*33[837] **ALEGRAR.** (De *alegre.*) tr.
[…]
4. *Mar.* Aflojar un cabo pâra dismĭnuir su trabajo.
[…]
ALEGRAR. tr.
[…]
2. *Mar.* Agrandar un taladro o agujero cualquiera.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[837] *Alegrar*[1,2].

*DH*60[838] **alegrar**$_{1}$**,** ***allegrar.*** (De *alegre.) Allegrar:* siglos XIII-XVI (6 ejs.; 4 de ellos, en lenguaje pastoril, de 1496 a 1524).
[…]
IV. Sentidos técnicos especiales.
[…]
14. tr. En lenguaje marinero, aflojar un cabo para disminuir su trabajo.
1831 *Dicc. Mar. Esp.: ~*: Arriar un poco el cable, el calabrote u otro cabo que por trabajar mucho se recela pueda romperse. Contrayéndose al cable, y en caso de precaver su roce en el escobén, viene a ser un equivalente de refrescar [*Se recoge también en Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864; en Guardia, R. Dicc. Mar. Esp. 1921; Bañados, Dicc. Mar. Mil. Chile 1923, y en Pando, Dicc. Marít. 1956.*] *c***1918** *céd. Ac.:* Los cabos se arrian o lascan por muchos motivos, y solamente se dice que se alegran , cuando se hace aquella operación para evitar que se rompan por exceso de trabajo.
b) tr. «Mar. Alijar o aliviar una embarcación para que no trabaje mucho por causa de la mar.» (Ac. 1947 *Supl.*-1970.)
[…]

ALEGRÍA

*DH*33 **ALEGRÍA.** (De *alegre.*) f.
[…]
7. *Mar.* Abertura, luz o hueco total de una porta.
[…]

*DH*60 **alegría,** ***alegrýa, allegría; alegreya, alegriya, aligriya, alegruía.*** (De *alegre.) Alegrýa:* siglos XIV-XV; *allegría:* 1343, acep. 1ª; *alegreya: c*1140, acep. 1ª; *alegriya:* Solá *Dicc. Region. Salta* 1947, como vulgarismo; *aligriya:* Baruch, K. *Jud.-esp. Bosnia* 1930; *alegruía: c*1250, acep. 1ª.
[…]
II. En sentido figurado.
[…]
13. En los buques, abertura, luz de una porta.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
[…]

ALETA

*DH*33[839] **ALETA.** f.
[…]
6. *Mar.* Cada uno de los dos maderos corvos que forman la popa de un buque. ¶ «*Aletas* son dos maderos corbados que forman la popa de la nao.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 51 *v.*
7. *Mar.* Parte del costado de un buque comprendida entre la popa y el punto que corresponde a la primera parte de la batería.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

838 *Alegrar*[1].
839 *Aleta*[1].

*DH*60[840] **aleta1.** (De *ala*$_1$ + *-eta.)*
[…]
II. Con referencia a la posición sobresaliente, lateral y extendida del órgano del animal.
[…]
6. Nombre de distintas partes o piezas de un barco.
a) Cada uno de los dos maderos curvos o última cuaderna que forman la popa del barco. Según su disposición recibe el nombre de *aleta caída* y *aleta revirada.* Ú. m. en pl.
1587 GAPALACIO, D. *VMar.* 129v^0: Aletas son las que hazen el redondo y frente de la popa sobre el codaste y raseles. **1611** CANO, T. *Arte naos* 21: De Razel tendrá la mitad del Puntal que tiene dende la cubierta de arriba o Puente. Y a de ser desde el Codaste hasta la Punta de las Aletas por esquadría. Y dende las puntas de las Aletas al Yugo no a de aver más que lo que ay dende las Aletas al Codaste, porque con esta medida saldrá la Popa muy bien formada. **1618** *Recopil. leyes Indias* IV lib. 9 tít. 28 ley 22 f^0 20*a:* Las Aletas han de ser redondas como el pie de Genol, y no agudo, como se ha acostumbrado hasta aquí. *c***1675**? *Breve Dicc. térm. Marina* 228.
1722 *Vocab. Mar. Sevilla* 1. **1771** JUAN, JORGE *Examen marít.* II 16: Con igual orden se forma otra pequeña Quaderna como ABCD, que llaman Aleta. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* s/v: Aleta caída: la que se coloca con sus caras paralelas a la vuelta horizontal del yugo, y lleva su pie al alefrís del codaste para formar una popa llana. *Ibíd.:* Aleta revirada : la que se establece con sus caras reviradas buscando la proximidad del escuadreo del costado, y cuyo pie va contra los dormidos de la quilla para formar el peto o abanico de popa. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
b) Cada una de las partes del costado de un barco comprendida entre la popa y la primera porta de la batería.
1793 AGUIRRE, J. FCO. *Diario* (1949 I) 55: Continúa fresco el viento por el N. E. y la mar picada de él, y por nuestra aleta de estribor una vela que se descubrió por la mañana. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1849** VIZCARRONDO, J. N. *Trad. Ley Tormentas* (1853) 42: Empezó el huracán la mañana del 2 de setiembre [...]; entre 5 y 6 entraren varios golpes de mar por el aleta. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1890** GALDÓS *ÁGuerra* (1921 II) 122: Hala, hala para el Sur cortando los alicios, con el viento siempre en la aleta de babor. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil Chile:* ~: [...] La parte del buque comprendida entre la popa y la primera porta de la batería. Nombre o indicación de la dirección media o más próxima a popa; ejem.: mar por la aleta. **1956** AMICH, J. *Dicc. Marít.:* ~: [...] Por derivación se aplica tal palabra en todos los buques a la parte superior del casco (tanto a babor como a estribor) comprendida entre la iniciación de la curva de popa hasta el principio del coronamiento de la misma. Por lo tanto, se dice: "tal buque (o el faro X, etc.) nos venía (o demoraba) por la aleta de babor", queriendo decir que el buque o cosa aludida no demoraba o venía por el través o por la popa, sino por un ángulo intermedio, que es la "aleta". **1957** ALDECOA, I. *Gran Sol* 77: La cadena de la boza, con la marejada, corría las aletas de popa. + **10** SIGLOS XVIII-XX.

[840] *Aleta*[1].

c) Pieza curva que sostiene la serviola fuera de la borda.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] En algunos diccionarios y otros escritos se encuentra tomada por la pieza curva que sostiene la serviola al salir fuera de la borda; pero entre constructores no se llama esta pieza sino pie de amigo o estribo. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
d) «Tablón que se coloca a cada lado del extremo del bauprés, inmediato a su tamborete para formar la gavieta. Algunos le llaman también *oreja* y otros *ala.*» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)**1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
e) Prolongación de la parte superior de la popa de algunas embarcaciones.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: [...] En diccionarios y otros escritos está tomada por cierto pedazo de obra muerta que sale de la parte superior de la popa de algunos faluchos [...]; pero entre constructores esta especie de obra sobrepuesta se llama culo de mona. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
[…]

ALJIBE

*DH*33

ALJIBE. (Del ár. الجباب, *alchibeb*, pl. de الجب, *alchub*, pozo.) m.
[…]
4. *Mar.* Barco en cuya bodega, forrada de hierro, se lleva el agua a las embarcaciones, y, por extensión, el destinado a transportar petróleo.
5. *Mar.* Cada una de las cajas de chapa de hierro en que se tiene el agua a bordo. ¶ «Hay *aljibes* de cabida muy diversos, de 2.000 a 8.000 cuartillos, y son, en general, de figura de paralelepípedo rectangular a veces, trancados convenientemente para la estiva.» Claírac, *Dicc. Arquit.*, s. v. Algíbe.

*DH*60

aljibe, ***aljive, algibe, algive, alxiue, alhibe; algib; [], andjiba.*** (Del hispanoár. `el pozo'; cf. Asín Palacios *Al-Andalus* IX 1944, 20. Cf. **alchub.**) *Alhibe:* 1538, acep. 1ª a; []: 1942, acep. 1ª a; *andjiba:* 1945, acep. 1ª a, nota al texto de 1942.
El género es normalmente m., pero se encuentra un ej. de su uso como f. Cf. acep. 1ª a.
[…]
3. m. Depósito en general, subterráneo o no, para líquidos.
[…]
c) Depósito acondicionado en la bodega de un barco para el transporte de agua o de otros líquidos, especialmente petróleo. Por extensión, se da también este nombre al barco mismo destinado a transportar estas mercancías.
1831 *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Barco en cuya bodega, forrada de plomo al intento, se conduce el agua dulce a las embarcaciones, como en un estanque o algibe ambulante. [*Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro Dicc. Marít. 1864 y Guardia, R. Dicc. Mar. Esp. 1921.*] **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1924** BLASCO IBÁÑEZ *Vuelta al mundo* I 47: Al salir de Nueva York cruzamos un mar poblado de buques. Muchos de ellos son "petroleros" y llevan su chimenea, su máquina y sus camarotes en la popa, para dejar libre todo el resto del casco a los grandes aljibes llenos del peligroso líquido que transportan. **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
d) Tanque o depósito de agua dulce que llevan los barcos para cubrir las necesidades a bordo.

1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1911** BAROJA *Inquietudes Shanti Andía* (1947) 1080*b:* Llevaba dos grandes aljibes de hierro, uno a proa y otro a popa. *Ibíd.* 1094*b:* El capitán [...] nos mandó a nosotros quitar las bombas de mano que sacaban el agua de los aljibes. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1957** ALDECOA, I. *Gran Sol* 84: Paulino Castro asió la manija de la bomba del aljibe. Estaba agarrotada. [...] Las palabras de Paulino Castro buscaban con saña la oposición de la marinería. [...] —¿Quién ha jodido la bomba? ¿Quién ha sido el último que ha sacado agua del aljibe?
[…]

ALMOGAMA

*DH*33

ALMOGAMA. (Del ár. المجاعة *almochama*, lugar de reunión, por estar más juntos allí los maderos; port. *almogama*.) f. *Mar.* Redel. ¶ «*Almogama*... llaman en los navíos el último madero de los de cuenta, que está colocado hacia la parte de la popa, y lo mismo a el último que está hacia la proa.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Almogama.

*DH*60 **almogama.** (Del ár. *al-muqāma* `el ensamblaje, el lugar de asiento'.) f. Redel.
Ac. 1726 cita como autoridad GaPalacio, D. *Instruc. náutica* 1587, sin indicación de página; pero la palabra no aparece en dicha obra.
1611 CANO, T. *Arte naos* 49: La Nao que tuviere doze Codos de Manga tenga [...] tres quartas de Astilla en el Almogama o Redel. *Ibíd.* 51v^{0}: ~: es el último Madero de los de cuenta hazia Popa y hazia Proa. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*Seguido por Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864, y Guardia, R. de la, Dicc. Mar. Esp. 1921*.]
[…]

ALMOHADILLADO, DA

*DH*33

ALMOHADILLADÓ, DA.
[…]
4. m. *Mar.* Macizo de madera que se pone entre la coraza y el casco de los buques blindados para disminuir las vibraciones producidas por el choque de los proyectiles.

*DH*60[841] **almohadillado$_{1}$, *almoadillado, almodillado.*** (De *almohadilla* + *-ado$_{2}$*.) m.
[…]
4. En marina, macizo de madera que se pone entre el casco de hierro y la coraza del buque, con objeto de disminuir las vibraciones producidas por el choque de los proyectiles. Cf. **almohadilla** acep. 3ª a.
1871 BARRIOS, C. *Nociones artillería* II 390: En el cuarto disparo, con solo 12 kilógramos [*sic*] de pólvora, el proyectil rompió la plancha de blindaje y se quedó en el almohadillado de madera, que no pudo atravesar. **1877** FDZ. Y RDGZ., G. *Construcción naval* 140 (Saralegui Medina, M. *céd. Ac. c*1918 s/v). **1966** *Hoja del Lunes* 2 mayo 22*a:* Totalmente hecha de hierro la "Numancia", su coraza, con peso de 1.355 toneladas, se adaptaba al casco mediante un almohadillado de teca.
[…]

[841] *Almohadillado*[1].

ALOTAR

*DH*33

ALOTAR. tr. *Mar.* Arrizar. ¶ «Finalmente, luego que se haya sálido del puerto y puesto en franquía, se *alotará* el ancla.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 209. ¶ «Y, en efecto, es un arrizar que en este caso particular toma el nombre de *alotar*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Alotar.

*DH*60

alotar. (¿Del port. *alote* `cabo para halar'?; cf. Corominas *Dicc.* 1954 I 164*a.)* tr. «Suspender y sujetar de firme pesos de consideración en los costados del buque por la parte de afuera, como, por ejemplo, las anclas, &c.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
*c***1675**? *Breve Dicc. Térm. Marina* 228: ~: Es propiamente arrimar el ancla o anclote al costado de la nao. **1722** *Vocab. Mar. Sevilla* 7: Arrizar el ancla es ponerla a la vanda y trincarla. Llámase también alotar. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 173: Se darán sobre el Castillo de proa dos buenos tortores a las anclas, que están alotadas, los quales son muy convenientes por lo mucho que hala el peso de ellas por la quartelada de proa sobre el valanze. *Ibíd.* 189: Finalmente, luego que se haya salido del Puerto y puesto en franquía, se alotará el ancla, se pondrá el Navío a la capa con las Gavias y se meterá dentro Lancha y Bote. [*Recoge este texto Ac., Dicc. Hist. 1933.*] **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* [*Todos siguen a Dicc. Mar. Esp. 1831.*] **1948** GUILLÉN TATO *Nostramo Lourido* 59: Al alotar las anclas en la Concepción, Luna cayó al agua, sin que nadie se diera cuenta a bordo. **1956** PANDO *Dicc. Marít.* [*Sigue a Dicc. Mar. Esp. 1831.*]
<**b)** tr. «Arrizar.» (Ac. 1770-1970.)
Interpretación errónea, en Ac. 1770, de *Vocab. Mar. Sevilla* 1722, el cual da *alotar* como equivalente de *arrizar el ancla* ("ponerla a la vanda y trincarla"), pero no de *arrizar* en general. El error ha sido seguido por otros diccs.
1786 *Dicc. Terreros.* **1869** *Nuevo Supl. Dicc. Nac. Domínguez.* **1895** ZEROLO *Dicc. Encicl., &.*>
2. tr. «Suspender un buque anegado.» *(Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1847 SALVÁ *NuevoDicc.* **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.* [*Todos siguen a Dicc. Mar. Esp. 1831.*]
[…]
5. tr. En marina, «cobrar red en cualquier forma». (Ac. *Supl.* 1970.)

ALQUITRANADO, DA

*DH*33

ALQUITRANADO, DA.
[…]
4. m. *Mar.* Lienzo impregnado de alquitrán. ¶ «[El encerado] antiguamente se llamaba *alquitranado*, y Terreros, usando del plural, les da el nombre de paños de encerado.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Encerado.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*60[842] **alquitranado**$_1$**,** ***da.*** (De *alquitranar* + *-ado*$_1$.)
[…]
2. m. En náutica, lienzo cubierto de alquitrán, que sirve para tapar escotillas y en general para proteger de la lluvia o la intemperie. Cf. **alquitranar** acep. 1ª a.
1722 *Vocab. Mar. Sevilla* 9: Alquitranados o Encerados son vnos lienzos de lona dados de alquitrán, con los quales se cubren la escotilla y xareta para que no cayga el agua abaxo quando llueve o entra de la Mar. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* s/v encerado. **1956** PANDO *Dicc. Marít.*
[…]

ALTANO

*DH*33

ÁLTANO. (Del lat. *altānus.*) adj. *Mar.* Dícese del viento que alternativamente corre del mar a la tierra, y viceversa. ¶ «Por lo cual a diestra y siniestra del austro suelen soplar el eurotomo y el *altano.*» Ortiz, *Vitrubio,* ed. 1787, p. 23. ¶ «De cuya definición se deduce que *altanos* son el terral y la virazón, considerados en la alternativa que ordinariamente guardan.» *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Altano.
[…]

*DH*60[843] **altano**$_2$**,** ***na.*** (Del lat. *altanus.)* En Zerolo *Dicc. Encicl.* 1895 se registra *altaños* (además de *altanos),* sin fundamento aparente.
[…]
2. adj. Que sopla alternativamente del mar a la tierra y viceversa. Dícese del viento. Ú. t. c. s. m.
La forma f., solo registrada en Castro, A. *Gran Dicc.* 1852 y Moliner *Dicc.* 1966. El uso como s. m., además de adj., se registra en Ac. 1884-1970, seguida por otros diccs.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* s/v viento: Valbuena denomina "vientos altanos a los que se levantan de tierra y corren al mar, y vuelven al continente"; y dice que "estos mismos, cuando se vuelven al mar, se llaman apogeos, porque parten de la tierra". De cuya definición se deduce que altanos son el terral y la virazón considerados en la alternativa que ordinariamente guardan. [*Val. buena, Dicc. Lat.-Esp. 1793, 1808, 1817, 1819 y 1829, define* altanus *como "el viento de tierra, el ábrego o el sudoeste".*] **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.:* Altanos: V. Viento. [*S/v* viento *no aparece* altanos.] **1923** BAROJA *Laberinto sirenas* (1947) 1311*b:* Después de la calma y la sofocación comenzaron las brisas, seguidas de algunas ligeras lluvias. Alternaban los vientos altanos, unas veces del mar a la tierra y otras de la tierra al mar.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[842] *Alquitranado, da*[1].
[843] *Altano*[2].

ALTEROSO, SA

*DH*33

ALTEROSO, SA. (De *alto.*)

[…]

2. *Mar.* Dícese del buque demasiadamente elevado en las obras muertas. ¶ «Es para hacer arribar el navío, porque lo *alteroso* de la popa lo hace meter.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 182. ¶ «Por esto se dice *alteroso* de popa o de proa, según el paraje en que se observa dicho exceso de altura.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Alteroso.

*DH*60

alteroso, *sa.* (De *altero* + *-oso.)* adj.

[…]

2.

[…]

b) Más alto de lo normal. Dicho de la obra muerta de una embarcación, de la popa o proa, o de la misma embarcación.

1521 GIL VICENTE *Cortes Júpiter* (1953) 258,9: Ya se parte la ifanta, / la ifanta se partía / de la muy leal ciudad / que Lisbona se dezía; / la riqueza que llevava / vale toda Alexandría, / sus naves muy alterosas, / si[n] cuento la artellaría. **1535** FDZOVIEDO *Hist. Indias* 1ª parte 61*c:* E con todo esto son más seguras estas Lanaos que nuestras barcas en caso del hundirse, porque avn que las barcas se hunden menos vezes por ser más alterosas y de más sostén, las que vna vez se hunden van se al suelo. **1575** ESCALANTE MENDOZA, J. *Itinerario naveg.* (Artiñano *Arquit. Naval* 1920, 275): Si tuuiere [la nao] demasiado puntal, será alterosa y tendrá muchas dificultades, y si lo tuuiere pequeño, no podrá sufrir la carga ni defenderse de las ondas del mar.

1771 JUAN, JORGE *Examen marít.* II 52: Que no disten tampoco tanto que por ello salgan demasiado altas las obras muertas, o muy alterosas, como dicen los Marineros. **1831** *Dicc. Mar. Esp.: ~*: Aplícase al buque o embarcación demasiado muertas, de obras muertas, y con particularidad del que por mucho arrufo tiene excesiva mayor altura en los extremos que en el medio; por esto se dice alteroso de popa o de proa, según el parage en que se observa dicho exceso de altura. [*Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marit. Esp. 1864; Guardia, R. de la, Dicc. Mar. Esp. 1921; Bañados, Dicc. Mar. Mil. Chile 1923, y Pando, Dicc. Marít. 1956.*] **1924** BLASCO IBÁÑEZ *Vuelta al mundo* II 325: Unos barcos relativamente grandes, con vela rectangular y popa alterosa, llevando en ella una enorme pala que sirve de timón. **1928** MIRÓ *Años* 187: Lo veía salir del mar cuando yo iba, hace muchos años, a Valencia y Barcelona en uno de esos vapores costaneros gordos, alterosos, cuarentones.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ALUNAMIENTO

*DH*33

ALUNAMIENTO. (De *a*, 4.ª art., y *luna*.) m. *Mar.* Curva que forma la relinga de pujamen de algunas velas. ¶ «El *alunamiento* en el pujamen varía según el gusto de cada uno.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 100. ¶ «El derribo en el pujamen, cuando forma arco, se llama *alunamiento*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 267.

*DH*60 **alunamiento.** (De *alunar* + *-miento.)* m. En los buques, curva que forma la relinga de pujamen de algunas velas.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* [*Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864; Guardia, R., Dicc. Mar. Esp. 1921; Bañados, Dicc. Mar. Mil. Chile 1923, y Pando, Dicc. Marít. 1956.*] **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 100: El alunamiento en el pujamen varía según el gusto de cada uno. *Ibíd.* 267: El derribo en el pujamen cuando forma arco se llama alunamiento; algunos se dan al revés, formando arco para afuera, a lo que se llama alunamiento de cola de pato, el cual se usa más generalmente en las cangrejas y en los foques.
[…]

AMADRINAR

*DH*33

AMADRINAR. tr.
[…]
4. *Mar.* Unir o parear dos cosas para reforzar una de ellas o para que ambas ofrezcan mayor resistencia. ¶ «La verga de mesana podía arriarse y *amadrinarle* un par de botalones de ala u otros palos que estuviesen a mano.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 85. ¶ «Como *amadrinar* dos embarcaciones, una jimelga a su palo, o una pieza a otra, un cabo a otro, etc.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Amadrinar.

*DH*60 **amadrinar, *amagrinar.*** (De a_{7}- + *madrina*.)
[…]
4. tr. Unir o amarrar (dos cosas, o una a otra), generalmente con el fin de reforzarlas y hacerlas más resistentes. Ú. especialmente en lenguaje marinero.
1765 ZULOAGA *Cartilla marít.* 83: Las Cabrías [...] se forman, según pide la urgencia, de dos Perchas que llaman Bordones; de no haver estas, de sus Masteleros Mayores, amadrinados de sus Vergas Mayores. **1831** *Dicc. Mar. Esp.:* ~: Unir o parear dos cosas a fin de reforzar la una de ellas, o de producir en total mayor resistencia; como amadrinar dos embarcaciones, una gimelga a su palo, o una pieza a otra, un cabo a otro, &c. [*Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864; Guardia, R., Dicc. Mar. Esp. 1921; Bañados, Dicc. Mar. Mil. Chile 1923, y Pando, Dicc. Marít. 1956.*] **1911** *Madrid Científico* 210*a:* Un registrador de presión que se amadrina y amarra al ramal de cordel. **1942** SANTAMARÍA: ~: [...] Unir dos cosas, principalmente dos maderos, para reforzar la resistencia. [*También en Dicc. Mejicanismos 1959.*] **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 368: Otros marineros, mientras tanto, arriaron los cestos, amadrinándolos. + **3** SIGLOS XVIII-XX.
[…]

AMAINAR

*DH*33

AMAINAR. tr. *Mar.* Recoger en todo o en parte las velas de una embarcación para que no camine tanto. U. t. c. intr. ¶ «Llamando todos a Sancta María que los acorriese, cobraron los timones e *amaynaron* la vela.» *Crón. de D. Pedro Niño,* ed. 1782, p. 61. ¶ «¿Qué es *amainar?* \ —Quitar las velas para que no camine más.» Villalón, *Viaje de Turquía,* ed. NBdeAE, t. 2, p. 79. ¶ «El Don Alvaro mandó *amainar* las velas de su capitana, para que las demás lo hiciesen y se tomase consejo.» Escalante, *Diál. de Arte militar,* ed. 1583, p. 76. ¶ «*Amainó* el píloto todas las velas de golpe.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 508, col. 2. ¶ «Cuando el piloto advierte que no se pueden contrastar las olas, se deja llevar dellas, *amainando* las velas.» Saavedra Fajardo, *Obr.*, ed. Riv., t. 25, p. 92.

[…]

*DH*60

amainar, *amañar, amaynar, maynar [?].* (¿Del lat. **ĭnvagīnare,* cf. Wartburg *FEW* 1969 VI, I, 253 *a*, o de **admansionare*, a través del cat. *amainar* o el occit. *amainà*, cf. Corominas-Pascual *Dicc.* 1980 I 229 *b*?) *Maynar* en *Romance c* 1550, acep. 1ª b, puede ser una falsa var., pues su *a-* podría estar embebida en la *-a* de la palabra anterior.

1. tr. Recoger total o parcialmente (las velas). Ú. t. c. abs., y frecuentemente en contexto metafórico. A veces el compl. dir. es el soporte de la vela o el propio navío.

1353 *Ordenanzas S. Pedro de Bermeo* cap. 31 (Guillén Tato *céd. Ac. c*1963 s/v amañar): Y cuando los señeros amañasen las velas por rezelo del mal tiempo, que todos hayan de amañar y amañen las velas. **1435-48** DÍEZ GAMES *Victorial* (1940) 111,13: Llamando do todos a Santa María que los acorriese, cobraron los timones e amaynaron la bela. **1492-*c*1550** *Diario Colón* (1962) 8v^{0}: Amaynaron todas las velas, y quedaron con el treo, que es la vela grande sin bonetas. [*Eds. 1825 y 1943:* amañaron.] + **1** SIGLO XV (amaynar).

1527 COMENDADOR ESCRIVÁ *(Apénd. Canc. Gen.* 1882 II) 422*b:* Las velas de dessear, / que d'ayre de mis sospiros / yrán llenas, / mal se podrán amaynar, / pues las subió mi seruiros / con mis penas. *c***1538** CHAVES, A. *Cosmogr.* (1894) 529: ~ se entiende propiamente abajar las entenas con las velas. **1580** *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 153: Navegamos al Lesnordeste [...]; y no pudiendo ir más a la vela, amainamos. **1587** GAPALACIO, D. *VMar.:* Amaynar las belas es abaxallas después que están leuantadas en el mástil. **1607** OUDIN: Amaynado nauío: nauire qui a calé les voiles. **1615** CERVANTES *Quij.* II 63 f^{0} 245: Mandó amaynar la entena, para ahorcar luego luego al Arráez y a los demás Turcos que en el baxel auía cogido. + **110** SIGLOS XVI-XVII (amainar, amaynar, *1* amañar).

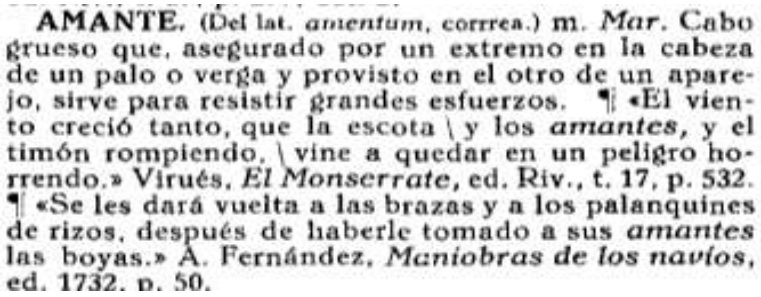
1737 LUZÁN *Poética* 500: Ya será tiempo de amainar todas las velas, y surgir en la vecina playa, que nos convida a descansar de las fatigas de una navegación prolixa. **1845** RDGZRUBÍ, T. *Poes.* 4: Amaina, amaina de tan justa cólera / los foques, la mayor y las tres gavias. **1917** BLASCO IBÁÑEZ *Mare Nostrum* (1919) 36: En ciertos recovecos de la costa amainaba la vela, quedando la barca sin otro movimiento que una lenta rotación en torno de la cuerda del ancla. **1962** GUILLÉN TATO *Corulla, corullero y acorullar* 14: Bajar o arriar la vela se dijo siempre amainar en las galeras. + **5** SIGLOS XVIII-XIX.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AMANTE

*DH*33[844]



AMANTE. (Del lat. *amentum*, correa.) m. *Mar.* Cabo grueso que, asegurado por un extremo en la cabeza de un palo o verga y provisto en el otro de un aparejo, sirve para resistir grandes esfuerzos. ¶ «El viento creció tanto, que la escota \ y los *amantes*, y el timón rompiendo, \ vine a quedar en un peligro horrendo.» Virués, *El Monserrate*, ed. Riv., t. 17, p. 532. ¶ «Se les dará vuelta a las brazas y a los palanquines de rizos, después de haberle tomado a sus *amantes* las boyas.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 50.

*DH*60[845]

amante$_{3}$**,** ***aymante.*** (Del cat. *amant*.) m. En marina: Cabo grueso que, asegurado por un extremo en la cabeza de un palo o verga y provisto en el otro de un aparejo, sirve para resistir grandes esfuerzos.
*c***1440** RDGZCÁMARA *Sievo* (1884) 79: Falléme ribera del grand mar, en vista de vna grand vrca de armada [...] cuyas velas, aymantes, bouetas [...] e cuerdas eran escuras de esquivo negror. *c***1538** CHAVES, A. *Cosmogr*. (1894) 475: Amantes son unos cabos o cuerdas gruesas que descienden de los moltones o poleas que están en lo alto de la jarcia o aparejos que vienen abajo a otras roldanas en que andan las vetas con que guindan alguna cosa. **1585** Habana (Boyd-Bowman *LHA 16* s/v): Una fregata [...] con todos sus aparejos [...] y con más quatro coronas con sus a m a n t e s de cáñamo. **1587** GAPALACIO, D. *Instrucc. náutica* 98: Por ella [la roldana] han de tener passado otro cabo de quarenta hilos, que llaman amante. **1588** VIRUÉS *Monserrate* (BibAE XVII) 532*a*: Mas, ya que el sol sus rayos escondía, / El viento creció tanto que, la escota / Y los amantes y el timón rompiendo, / Viene a quedar en un peligro horrendo. **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina* (ms. 1788 [71]): Amantes: Son unas betas gruesas o cuerdas de Cáñamo con que se meten o sacan del Navío las cosas que son menester. + **2** SIGLO XVI.
1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 39: Se les dará vuelta a las brazas y a los palanquines de Rizos, después de haverle tomado a sus amantes las bozas. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864; Guardia, R., Dicc. Mar. Esp. 1921; Bañados, Dicc. Mar. Mil. Chile 1923; Pando, Dicc. Marít. 1956, y MtzHidalgo, Dicc. náutico 1977*.] **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 32: Es un motón con la gaza de hierro, y se usa para enganchar en los cáncamos de los tamboretes, para que pase por él el amante de virador. **1949** ESPINOSA, J. A. *Zubeldía* 363: Los mozos extendían los encerados y preparaban los tirantes y las cuñas. Otros arriaban amantes y puntales, arranchaban. + **10** SIGLOS XVIII-XX.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[844] *Amante*[2].
[845] *Amante*[3].

AMANTILLAR

*DH*33

AMANTILLAR. tr. *Mar.* Halar los amantillos. ¶ «Todos los navíos de ella armarán las banderas a media hasta y *amantillarán* las vergas unas contra otras.» *Orden. de Marina*, part. 1, trat. 3, tít. 2, art. 26.

*DH*60 **amantillar.** tr. En marina: "Sustentar la verga con los amantillos y arrizalla". (GaPalacio, D. *VMar.* 1587, 130.)
*c***1600** *VNavaresco* (ms. 1790, 103). **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina* (ms. 1788, [71]). *c***1675**? *Breve Dicc. térm. Marina* (ms. 1790, 226). **1696** FDZGAMBOA, S. *VMar.* (ms. 1790, 158).
1748 *Ordenanzas Armada* parte 1ª trat. 3 tít. 2 art. 26 p. 125: Si falleciere, estando embarcado, el Capitán General de la Armada o Commandante General de la Esquadra, todos los Navíos de ella arriarán sus Vanderas a media hasta y amantillarán sus Vergas unas contra otras. **1756-58** *Trad. Espect. Natur. Pluche* (1771 V) 222: Amantillos para amantillar las vergas. **1793** *Ordenanzas Armada* I 509: Arriarán sus Banderas a media asta y amantillarán en cruz sus vergas. (*+ 1 del mismo texto.)* **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864; Guardia, R., Dicc. Mar. Esp. 1921; Bañados, Dicc. Mar. Mil. Chile 1923; Pando, Dicc. Marít. 1956, y MtzHidalgo, Dicc. náutico 1977*.]
[…]

AMANTILLO

*DH*33

AMANTILLO. (d. de *amante*, 2.° art.) m. *Mar.* Cada uno de los dos cabos que sirven para embicar y mantener horizontal una verga cruzada. ¶ «Suban dos a los penoles..., sustentá con los *amantillos*.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293. ¶ «Rompe los *amantillos* y destroza \ brandales, chafaldetes, triza y troza.» Lope de Vega, *Obr. no dram.*, ed. Sancha, t. 3, p. 234. ¶ «Cupidillos colgados por penoles, \ escotas, *amantillos*, chafaldetes.» Lope de Vega, *Obr. no dram.*, ed. Sancha, t. 4, p. 9. ¶ «Los otros que son los de más a proa para los motones de los *amantillos*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 52.

*DH*60[846] **amantillo**$_{1}$**,** ***mantillo [?].*** (De *amante*$_{3}$ + *-illo.*) La forma *mantillo*, solo atestiguada en FdzOviedo 1556, es probable errata.
m. En marina: "Cada uno de los dos cabos que sirven para embicar y mantener horizontal una verga cruzada". (Ac. 1925.)
*c***1538** CHAVES, A. *Cosmogr.* (1894) 475: Amantillos son unos cabos o cuerdas que están amarrados dentro la gavia al mástel y descienden uno de una parte y otro de otra, y se asen a los cabos de las entenas. *a***1556** FDZOVIEDO *Quinquagenas* (1880) 317: Sabrá [el marinero] deziros los nombres de las cuerdas, así como quál es el escota, e quál la triça e el mantillo, et çetera. **1573** SALAZAR, E. *Cartas* (1866) 41: Dice [el piloto]: [...] ayuden a las tricias, que corran por los motones; sustentá con los amantillos. *c***1600** *VNavaresco* (ms. 1790, 103): Amantillos: Las cuerdas que van de la gavia a los penoles de las vergas. **1627** LOPE DE VEGA *Corona Trágica* 6v^{0}: Las Ninfas

[846] *Amantillo*[1].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

aligeran la alta Naue, / Y las velas el Zéfiro suaue. / Cupidillos colgados por penoles, / Escotas, amantillos, chafaldetes, / Por coronas, amuras y brioles. **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina* (ms. 1788, [71]). **1696** FDZGAMBOA, S. *VMar.* (ms. 1790, 158). + **10** SIGLOS XVI-XVII.

1719-56 NAVARRO, J. J. *Dicc. Arquit. Naval* (1920) 394: Izada la Verga Mayor [...] y puéstole los Guardamanzebos, se le ponen los Amantillos. **1722** *Vocab. Mar. Sevilla* 5. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864; Guardia R., Dicc. Mar. Esp. 1921; Pando, Dicc. Marít. 1956, y MtzHidalgo, Dicc. náutico 1977*.] **1873** GALDÓS *Trafalgar* (1905) 118: La inmensa madeja que formaban en la arboladura los obenques, estáis, brazas, burdas, amantillos y drizas que servían para sostener y mover el velamen. **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 170: Él también flotaba en el océano [...] en reposo como la fragata y enervado en sueños, como estaban en aquella hora de estadía los obenques, las drizas de las banderas, los amantillos de la jarcia. + **9** SIGLOS XVIII-XIX.

[…]

AMARRA

*DH*33 **AMARRA.** (De *amarrar.*) f.

[…]

2. *Mar.* Cuerda o cable, y especialmente cabo con que se asegura la embarcación en el puerto o paraje donde da fondo, ya sea con el ancla, o ya amarrada a tierra. ¶ «Tomaron por sumo y final remedio huir alzando las velas, y creo que, si no me olvido, no pudieron tomar las anclas, sino cortar los cables o *amarras* y dejallas perdidas.» B. Casas, *Apol. Hist. de Indias*, ed. NBdeAE, t. 13, p. 645, col. 2. ¶ «Cortaron las *amarras* e con mucha fatiga se hiçieron a la vela.» Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*, ed. 1851, t. 2, p. 211. ¶ «Echáronse dos áncoras y buenas *amarras* con que el navío quedó (Dios mediante) seguro.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 297, col. 2. ¶ «Tiende velas, desancora, \ alza *amarras*, vira al mar.» Tirso, *Escarmiento*, act. 3. ¶ «Se echaron las *amarras* y comenzó la lucha cuerpo a cuerpo.» Alarcón, *Nov. cortas*, ed. 1882, p. 322.

[…]

*DH*60 **amarra, *hamarra.*** (De *amarrar*$_1$.) El primer testimonio que tenemos de *amarra* aparece en *Gaya Segovia* 1475 ed. 1962, 154*c*, donde puede tratarse de forma verbal de *amarrar*$_1$.

1. f. Cuerda, cable o cadena con que se asegura una embarcación al fondo con el ancla, a tierra o a otra embarcación.

1492-*c***1550** *Diario Colón* (1962) 26v^0: Hace una laguna de mar en que cabrían todas las naos de España y podían estar seguras, sin amarras, de todos los vientos. **1535** FDZOVIEDO *Hist. Indias* 1ª parte 147*c*: Assí por esto como porque auía perdido las áncoras &1 no tenía buenas amarras o cables, se auía tornado a la ysla Fernandina. **1556** PÉREZ, GONZALO *Vlyxea* 177: Yo solo me quedé con mi galera / Fuera del puerto, y hize que a vna peña / Atassen las amarras. **1587** GAPALACIOS, D. *VMar.*: Amarras son las cuerdas gruessas con que atan el nauío y surge en el puerto. **1671** CALDERÓN *Santo rey D. Fernando* 2ª parte (1677) 96: Sin resistir que rompa su auiada, / por encima de barcas y tablones, / la amarra de troncados eslabones. + **45** SIGLOS XVI-XVII.

1772 *Ordenanza Real Armada* art. 237: Todos [...] estarán a su orden para cuantas faenas se ofrezcan en él: les dará las conducentes a sus destinos, cuidado de Amarras y demás Pertrechos o útiles que tuvieren. **1831** *Dicc. Mar. Esp.*: ~: Denominación general que se da a bordo a toda cuerda, y más especialmente a los cables con que se sujetan o amarran los buques que estan fondeados y sus embarcaciones menores. [*También en otros diccs. marítimos*.] **1853** ALARCÓN, P. A. *Narrac. inverosímiles* (1882) 322: La propia fuerza del vendaval unió a las dos embarcaciones, se echaron las amarras y comenzó la lucha cuerpo a cuerpo. **1957** ALDECOA, I. *Gran Sol* 30: Habían soltado las amarras del "Uro", que lentamente se despegaba de su pareja. + **25** SIGLOS XVIII-XX.
[…]
c) Conjunto formado por la amarra y el ancla.
1831 *Dicc. Mar. Esp.*: ~: [...] La totalidad o conjunto del cable y ancla que forman la amarradura y sujeción del buque. [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.]
[…]

AMARRADERO

*DH*33 **AMARRADERO.** m.
[…]
2. *Mar.* Sitio donde se amarran los barcos. ¶ «Executado lo dicho y cerca del *amarradero*, si el viento fuere de volina o largo, se cargan velas mayores.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 223.

*DH*60 **amarradero.** (De *amarrar*$_1$ + *-dero.*) m. Sitio donde se amarra una embarcación, sujetándola al fondo o a tierra. Cf. **amarrar$_1$** acep. 1ª a.
1726 Ac. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 203: Executado lo dicho, y cerca del amarradero, si el viento fuere de Volina o Largo, se cargan las Velas mayores. **1793** *Ordenanzas Armada* I 83: Es mi ánimo se pasen los oportunos [oficios] recomendando la buena policía de su Gente de Mar en el puerto y muelles, especialmente quando entren en los Arsenales, que no deberá ser sin causa necesaria, y sobre qualquier desorden que se notase en perjuicio del puerto o de los amarraderos. *c***1800** *Dicc. Voces Geográficas*: ~: Sitio de fondo suficiente para amarrar los navíos por medio de sus anclas. **1831** *Dicc. Mar. Esp.*: Fondeadero: [...] Dícese también surgidero, ancladero , y anclage, amarradero . **1902** BLASCO IBÁÑEZ *Cañas* 137: Tonet fondeó su embarcación frente a la taberna del puerto y echó pie a tierra. Vio enormes montones de paja de arroz, en los que picoteaban las gallinas, dando al amarradero el aspecto de un corral. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*. **1946** GAMBETTA, N. *Dicc. Mil.*: ~: [...] El sitio de la orilla de un río en que se amarran las embarcaciones. **1956** PANDO *Dicc.Marít.* **1977** MTZHIDALGO *Dicc. náutico.* + **4** SIGLO XVIII.
[…]
3. Acción de amarrar un barco.
1793 *Ordenanzas Anmada* II 198: Estará subordinado el Capitán de Puerto al Gobernador o Comandante Militar en lo que respecte a [...] situación de amarradero de qualesquier buques mercantes cargados de pólvora. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864, y Pando, Dicc. Marít. 1956*.]
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AMARRAR

*DH*33

AMARRAR. (Del neerl. *márren*, atar.) tr.
[…]
3. *Mar.* Sujetar el buque en el puerto o en otro cualquiera fondeadero por medio de anclas y cadenas o cables. ¶ «Yo tuve advertencia de *amarrar* el barco a un tronco de un árbol que estaba cerca de la entrada.» Espinel, *Esc. Marcos de Obregón*, ed. Riv., t. 18, p. 473. ¶ «Una flota entra en la barra \ y alegre en el puerto *amarra*.» Tirso, *República*, act. 1. ¶ «Soy ágil. Ahora, Petrita, \ *amárrala* por la proa.» Bretón, *La batelera de Pasajes*, act. 1, esc. 1, *Obr.*, ed. 1883, t. 3, p. 85.
[…]

*DH*60[847]

amarrar$_{1}$**.** (Del neerl. medio **aenmarren*, probablemente a través del fr. *amarrer*.) Las formas *ammarar* y *amerrar* que aparecen en un doc. de los Países Bajos 1534 (Vidos *RPF* VI 1953-55, 247 nota) son errores fácilmente atribuibles a la mano extranjera. *Amarar* es probable errata en FdzAndrada, P. *Nuevos discursos gineta* 1616, 28 y en *Biblia Ferrara* 1661, 2 Par 33,11.
1. tr. Asegurar (una embarcación) al fondo, a tierra o a otra embarcación, por medio de anclas, cables o cadenas. Ú. t. c. abs. A veces el compl. dir. es refl., referido a la embarcación o a sus ocupantes.
1313?-**1528** *Tristán Leonís* (NBAE VI) 397*a*: Y quando la nao fue amarrada, Tristán dixo al maestre de la nao en qué tierra eran llegados. **1351** *Cortes Valladolid* (1863) 62: Et que acaesçe que algunas vegadas que vienen grandes tormentas de vientos de la mar braua, et que se non osan amarrar en la concha, por que los dezmeros les quieren tomar diezmo [...]. Et pedieron me merçed que tenga por bien que las naues e nauíos que vinieren al dicho logar, que se amarren en la penna de dentro en la concha. *a***1474**? PERO GUILLÉN *(Canc. GmzManrique* Escrit. Cast. XXXVI) 146: Avnque mis fustas amarro / en los puertos más seguros, / fengidos ayres no puros / las manzillan con su barro.
1501 *Ordenanzas Sevilla* (1527) 27: Otrosí que ninguna ni algunas personas no puedan amarrar sus barcos &1 nauíos a la dicha puente. **1582** *Doc. Azores* (1886) 308: Yo me amarré con la dicha Almiranta, que era una de las más bravas de toda la armada. **1649** CALDERÓN *Encantos culpa* (1717) 112*a*: Seguramente amarrada [la nave] / con las Áncoras esté. + **14** SIGLOS XVI-XVII.
1733 FEIJOO *Teatro crít.* V 334: Aún oy se ven, en la parte de sus muros que mira aquel Golfo, argollas donde amarraban las Naos. **1831** *Dicc. Mar. Esp.*: ~: Sujetar el buque en el puerto o en otro fondeadero cualquiera, a lo menos por medio de dos anclas y cables. Úsase más comúnmente como recíproco. [*Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864, y Pando, Dicc. Marít. 1956*.] **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 218: Se dice que un buque se a m a r r a cuando está sobre más de un ancla y cable, y estos en diferentes direccíones. **1930** *Dicc. Tecn. Hispanoamer.*: ~: [...] Ligar los barcos y demás efectos de los puentes militares para asegurar su situación. **1932-35** ZUNZUNEGUI *Chiplichandle* (1940) 84: Yo no recuerdo habernos cogido nunca un temporal así a la hora de amarrar. **1964** GIRONELLA, J. Mª *El Japón* 184: Las barcas estaban también iluminadas, y en una de ellas, amarrada

[847] *Amarrar*[1].

a la punta del puerto, había un gato majestuoso. **1977** MTZHIDALGO *Dicc. náutico*: ~: [...] Sujetar el buque a un muelle u otro sitio. + **26** SIGLOS XVIII-XX.
b) intr. Asegurarse al fondo, a tierra o a una embarcación, por medio de anclas, cables o cadenas. Dicho de embarcación.
1611-12 TIRSO *República* I III (NBAE IX) 85*a*: Una flota entra en la barra / y alegre en el puerto amarra. **1984** *El País* 17 enero 53*b*: Los 62 barcos de altura que amarraron en el puerto de Pasajes a primero de año, una vez concluído el plazo de aplicación del anterior acuerdo pesquero con la CEE, continuaron ayer en la misma situación.
[…]

AMARRAZÓN

*DH*33

AMARRAZÓN. f. desus. *Mar.* Conjunto de amarras. ¶ «Y cortar la *amarrazón* con que este barco está atado.» Cervantes, *Quij.*, 1, 36.

*DH*60

<amarrazón. f. "Las cuerdas, cables y gúmenas con que se atan, afirman y asseguran las embarcaciones en los Puertos." (Ac. 1726.)
Ac. 1726 cita como autoridad un supuesto texto de Cervantes *Quij*. I 46: "Y cortar la amarrazón con que este barco está atado"; pero tal texto corresponde en la ed. príncipe a *Quij*. II 29 f^0 $111v^0$, donde se lee: "Y cortar la amarra con que este barco está atado". La Academia debió de utilizar la ed. de Madrid. 1706, 146*b* o la de Madrid, 1714, 146*b*: "Y cortar la amarraçón con que este barco está atado", o bien la de Madrid. 1723, 146*b*: "Y cortar la amarrazón con que este barco está atado". A su vez, estas eds. probablemente trataron de salvar la errata que se lee en las de Madrid, 1655, 245*b*, Madrid, 1662, 245*b*, Madrid, 1668, 245*b* y Madrid, 1674, 176*a*: "Y cortar la amarraçón que este barco está atado". El error en la referencia a *Quij*. I 46 puede explicarse fácilmente como confusión con el número 146 de la página de las citadas eds. de 1706, 1714 y 1723. Ac. *Dicc. Hist.* 1933 registra también la voz y copia la autoridad cervantina, remitiendo en esta ocasión, sin ningún fundamento, a *Quij*. I 36. Siguen a Ac. numerosos diccs.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* [*Cita como fuente a Ac. Le siguen Lorenzo-Murga-Ferreiro, Dicc. Marít. 1864, y Pando, Dicc. Marít. 1956*.]

AMOGOTADO, DA

*DH*33

AMOGOTADO, DA. adj. *Mar.* De figura de mogote o montículo. ¶ «*Amogotado*, dícese del bajo, costa, isla, etc., en que se advierten varios mogotes, o que guarda esta figura.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Amogotado.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*60[848] **amogotado**$_1$**,** ***da.*** adj. En marina: Que tiene mogotes o presenta forma de mogote. **1579** *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 83: Es tierra amogotada y alta a la redonda; tiene un Morro alto de la banda del Sur de frente de la Punta. [*Nota del editor*: "Tierra amogotada: *La que tiene mogotes o puntas. Voz náutica*".] (+ *2 de la misma obra.)* **1615** TORQUEMADA, FRAY J. *Monarquía Indiana* (1723 I) 707*a*: Es esta Isla partida por medio, y hace dos Cerros altos y redondos, amogotados e iguales. **1673** AVELLÓ *Dicc. Marina* (ms. 1788) 481: A la buelta del sur, 3 ó 4 leguas de la costa, está una serrezuela pequeña, amogotada. **1831** *Dicc. Mar. Esp.*: ~: Dicese del bajo, costa, isla, &c., en que se advierten varios mogotes, o que guarda esta figura. [*También en otros diccs. marítimos.*]
[…]

AMOJELAR

*DH*33 **AMOJELAR**, tr. *Mar.* Sujetar con mojeles el cable al virador. ¶ «Después de lo qual se meten las barras, se *amojela* el cable a proa de las vitas y se da una vuelta a el cabrestante.» A. Fernández. *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 200.

*DH*60 **amojelar,** ***amogelar, amugilar, amujilar.*** tr. Sujetar (el cable) al virador con mojeles. Ú. t. c. abs.
1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 181: Primeramente se perlonga el Virador con el cable y se guarne a el cabrestante, después de lo qual se meten las barras, se amojela el cable a proa de las vitas y se da una vuelta a el cabrestante, u las que fueren menester, para tesar el virador. Voces para lo dicho: [...] Amojelar el Cable a proa de las Vitas. **1765** ZULOAGA *Cartilla marít.* 70: Los Mogeles o Badernas sirven para amogelar, que es unir el Virador al Cable; y por medio de esta unión hace el Virador su oficio. **1831** *Dicc. Mar. Esp.*: Abadernar: Sujetar con badernas. Cuando se trata del cable y su virador, es lo mismo que amogelar , y en lo antiguo amugilar *Ibíd.* s/v amogelar: Amogelar es peso: fr. Multiplicar los puntos en que se amogela un cable a su virador. **1853** *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig*: Amujilar. **1864** LORENZO - MURGA - FERREIRO *Dicc. Marít.*: Amogelar. [*También en otros diccs. marítimos*.] **1948** GUILLÉN TATO *Nostramo Lourido* 162: Recosían velas y toldos, recorriendo betas y guindaresas, tejiendo rabos de rata a las gúmenas y estachas, o badernas para amogelar, mientras la fragata con todo el trapo en viento, escoltada por gaviotas y alcatraces, levantaba por la proa saltarinas bandadas de golfines. + **3** SIGLO XVIII.
b) tr. "Aguantar los rizos después de desamarrados, torciendo unos con otros, hasta que, despasadas las empuñiduras, se arríen todos a un tiempo." (*Dicc. Mar. Esp.* 1831 s/v amogelar.)
1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.*: Amogelar. **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* [*Siguen a Dicc. Mar. Esp. 1831.*]

[848] *Amogotado, da*[1].

AMOLLAR

*DH*33 **AMOLLAR.** (De *a*, 4.° art., y *muelle*, flojo.)
[…]
3. tr. *Mar.* Soltar o aflojar la escota a fin de que quede menos tirante. ¶ «Fué preciso poner la vela del trinquete al árbol mayor, y *amollar*, como dicen, en popa, dejándose llevar donde el viento quisiese.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 68. ¶ «Teniendo más que correr, se *amollará* en popa (porque nunca es bueno forzegear con el navío sin necesidad).» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 95.

*DH*60 **amollar.** (De a_7- + *muelle*. Cf. **amuellar** y **amojar.**) Los primeros testimonios de esta voz aparecen en *Gaya Segovia* 1475 ed. 1962, 150*d* (*amolla*) y 166*d* (*amolle*).
1. intr. En marina: Arribar, o ponerse a favor del viento, especialmente de popa. Frecuentemente en la constr. ~ *en* (o *a*) *popa*.
1582 *Doc. Azores* (1886) 315: Hicieron muestra y resolución de venir a la vuelta de nosotros, y así amollaron en popa en buena orden. (+ *1 del mismo texto*.) **1585** CERVANTES *Galatea* V 250v^0: No fue boluer al puerto possible, porque era maestral el viento que soplaua, y con tan grande violencia que fue forçoso poner la vela de trinquete al árbol mayor y amollar (como dizen) en popa, dexándose lleuar donde el viento quisiesse.
1703 SAN JOSÉ, FR. FRANCISCO *Informe* (*Col. Docs. CRica* 1886 V 419): Quisimos volver a la boca del rio de Talamanca y no fue posible por reinar el viento contrario y ser muchas las corrientes; amollamos a popa y el otro día llegamos a otros indios llamados Guaymíes. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 81: Si estando a la Capa con los dos Papahígos no se pudiere aguantar con ellos por causa de la mucha mar y viento, teniendo mar que correr, se amollará en popa (porque nunca es bueno forzegear con el Navío sin necessidad). **1831** *Dicc. Mar. Esp.*: ~: Arribar. [...] Amollar en popa: fr. Arribar hasta ponerse en popa. [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.] **1849** VIZCARRONDO, J. N. *Trad. Ley Tormentas* (*céd. Ac. c* 1900 s/v): A las ocho de la mañana abonanzó un poco y amollamos dando el velacho y trinquete y largando un rizo a la gavia. *c***1918** SARALEGUI *céd. Ac.*: ~: Con relación al rumbo a que se navega, arribar, y muy especialmente cuando se queda en popa. *Ibíd.*: ~ en popa: Arribar el buque de vela, hasta poner la popa al viento. **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 337: Vamos a cargar en Saltacaballo el jueves y espero zarpar, si el atraque está bien y puedo amollar al vertedero, lo más tarde, el viernes. + **3** SIGLOS XVIII-XIX (*2* ~ en popa).
2. tr. En marina: Aflojar o arriar (un cabo).
1587 GAPALACIO, D. *VMar.*: Resonar es quando algún cabo no quiere correr por motón o polea, largallo es resonar o amollar. *c***1600** *VNavaresco* (ms. 1790, 143): Resonar [o a]mollar: El cabo que no puede correr. [*En el texto*: Resonaro o mollar.] **1696** FDZGAMBOA, S. *VMar.* (ms. 1790, 206): Resonar es quando algún cabo no quiere correr por motón o polea, es resonar, amollar.
1831 *Dicc. Mar. Esp.*: ~: [...] Arriar en banda un cabo y resacarlo. [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.] *a***1862**? SALAS, RAMÓN DE (Pagés *Dicc.* 1902 s/v): Se ponen cuatro hombres a las manivelas [...], uno para irla enrollando (la beta) por el cabo suelto y otro para amollarla y dirigir las vueltas en el

molinete. **1958** GAMARTÍNEZ, G. *Habla de Cartagena* (1960) 291: Aflojar no se emplea jamás en los barcos: es constante amollar. **1963** GUILLÉN TATO *Disc. recep. Ac.* 31: En el lenguaje común, [...] el marino emplea voces muy peculiares en lugar de los sinónimos bien determinados de uso corriente en tierra [...]. Así decímos [...] amollar, por aflojar.
[…]

AMORRAR

*DH*33

AMORRAR. (De *a*, 4.ª art., y *morro*.) intr.
[…]
3. *Mar.* Tropezar el buque con la quilla. ¶ «Embicar es embestir derecho, en tierra o en la costa, con el buque o bote..., *amorrar*, en su segunda acepción.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Embicar.
4. tr. *Mar.* Hacer que el buque cale mucho de proa. U. t. c. intr.

*DH*60[849]

amorrar$_1$**,** ***amurrar.*** (De *a*$_7$- + *morro*.)
En Espinosa, P. *El Perro* 1625 ed. 1909, 197 aparece *amorrado* en una enumeración de voces, sin que sea posible determinar su significado ni su categoría gramatical.
[…]
4. intr. Hocicar o hundir la proa. Dicho de embarcación. Ú. t. c. prnl.
1831 *Dicc. Mar. Esp.*: Ahocicar: Hablando del buque, es meter este mucho y a menudo la proa en el agua por ir muy cargado o mal estivado, o por llevar más vela de la que puede resistir según sus propiedades. Dícese también amorrar . [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.] *c***1860-80** MORENO GODINO, F. (Pagés *Dicc.* 1902 s/v): La embarcación iba amorrando insensiblemente. **1952** ESPINOSA, J. A. *Amorrortu* 361: Tuvieron tiempo apenas de largar los botes del costado de babor, el del socaire, antes de que el buque se amorrase. **1981** CABALLERO BONALD, J. M. *Toda la noche* 105: ―El barco era viejo, maldita sea ―dijo el patrón del Leonardo II ― . Amorraba un poco, de acuerdo, pero podia pelear con el mejor.
b) tr. "Hacer calar mucho de proa al buque." (*Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* [*Sigue a Dicc. Mar. Esp. 1831, lo mismo que otros diccs. marítimos*.]
5. intr. "Embestir directamente a la playa para quedar bien varado." (*Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* [*Sigue a Dicc. Mar. Esp. 1831, lo mismo que otros diccs. marítimos*.]
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[849] *Amorrar*[1].

AMORRONAR

*DH*33

AMORRONAR. (De *a*, 4.ª art., y *morrón*.) tr. *Mar.* Enrollar la bandera y ceñirla de trecho en trecho con filástica, para izarla como señal en demanda de auxilio. ¶ «Embrollar, hablando de velas, banderas, etc., es recoger o plegar irregularmente una cualquiera de ellas, pero de modo que forme como un rollo. Esto tiene relación con *amorronar*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Embrollar.

*DH*60[850] **amorronar**$_{1}$**.** (De *a*$_{7}$- + *morrón*.) tr. Enrollar (una bandera) ciñéndola de trecho en trecho con filásticas, para izarla como señal en demanda de auxilio.
1831 *Dicc. Mar. Esp.*: ~: Hablando de la bandera, es enrollarla, dándole de trecho en trecho una amarradura con filásticas, e izándola en esta forma, que es señal de pedir auxilio de práctico, &c, delante de un puerto. [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.] *Ibíd.* s/v bandera: Bandera morrón o de socorro o de auxilio: la que se amorrona para pedirlo. **1899** Ac.: Bandera [...] morrón: la que está amorronada. **1923** BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*: Morrón: Cada uno de los bultos que forma la bandera cuando se amorrona. **1977** MTZHIDALGO *Dicc. náutico*: ~: Doblar la bandera y amarrarle pedazos de piola, izándola así en señal de petición de auxilio.
[…]

AMURA

*DH*33

AMURA. f. *Mar.* Parte de los costados del buque donde éste empieza a estrecharse para formar la proa. ¶ «*Amura*: se entiende el tercio delantero de la nao.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 51 *v.* ¶ «Así bien en la línea de la quadra de proa V. E. Q. se colocará la mitad de los codos, que están señalados por el valor de la *amura*.» Gaztañeta, *Fábrica de naos*, ed. 1692, f. 23. ¶ «El Galeón S.ª Iph. de la fábrica de el Secretario Francisco Quincozes tenía 21 codos de Atauga, 10 codos y medio de Plan, 10 de Puntal..., 20 codos y $^{3}/_{4}$ de *Amura*.» Veitia, *Norte de contrat.*, lib. 2, cap. 15, n. 20.
2. *Mar.* Cabo que hay en cada uno de los puños bajos de las velas mayores de cruz y en el bajo de proa de todas las de cuchillo, para llevarlos hacia proa y afirmarlos. ¶ «Cual dice amaina, cual vira, \ para que de presto acudan \ a la troza, al chafaldete, \ a la triza y a la *amura*.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 6, p. 313. ¶ «Coge en lugar de la preciosa joya \ la escota el griego, \ y la rompida *amura*.» Lope de Vega, *Obr. no dram.*, ed. Sancha, t. 3, p. 9.
¶ «Unos toman la triza, otros la *amura*, \ más los fuera de sí, y todos a tiento.» Valbuena, *El Bernardo*, ed. Riv., t. 17, p. 283, col. 2. ¶ «La quarta es de las que atan los cabos de las velas, como las llamadas *amuras*.» Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709, t. 8, p. 251.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[850] *Amorronar*[1].

*DH*60[851] **amura**$_{1}$**,** ***mura.*** (Postverbal de *amurar*.) En Lope de Vega *Dragontea* 1598 ed. 1965, 201*a* se lee, por error, *amurra* (en ed. 1776, 227, *amura*).

1. f. Cabo que hay en cada puño bajo de las velas de cruz y que sirve para llevarlo hacia la proa y afirmarlo.

*c***1538** CHAVES, A. *Cosmogr.* (1894) 475: Amuras son unos cabos que salen de la vela [...], y estos cabos se llaman asimismo contra escotas. **1569** ERCILLA *Araucana* XV 390: Vino en esto de viento vna grupada, / que abrió a la agua furiosa vna ancha puerta, / Rompiendo del trinquete la vna escota / Y la Mura mayor fue casi rota. **1609-24** BALBUENA *El Bernardo* 168,141*e*: Ciérrase el ayre de vna nuue escura, / y en las tirantes cuerdas brama el viento; / suena de vozes, llanto y desuentura / vn triste son y doloroso acento. / Vnos toman la Triza, otros la Amura. **1623** LOPE DE VEGA *Circe* (1776) 9: El campo undoso como fácil boya / nadan entre la rota obencadura / las vanderas que ya terror de Troya / dos lustros respetó la mar segura. / Coge en lugar de la preciosa joya / la escota el Griego, y la rompida amura, / mas cayendo y culpando el vil thesoro / en espumosas ondas bebe el oro. + **3** SIGLO XVII.

1715 TOSCA *Compendio matem.* VIII 251: La quarta [clase de cuerdas] es de las que atan los cabos de las velas, como las llamadas Amuras. **1765** ZULOAGA *Cartilla marít.* 46: De las amuras. Las Amuras sirven para llevar los Puños de sus Velas a Proa, y en las Rastreras y Alas a los Penoles de sus Botalones. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 103: La Amur $$Word$$ de trinquete, si va sencilla, es acalabrotada. **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* s/v cabo: Cabos de revés: Las escotas de barlovento y las amuras. + **15** SIGLOS XVIII-XIX (*13* amura, *2* mura).

b) Cada uno de los "dos agujeros de cada cabo de la proa de la nao, junto a la bita, o por defuera en los postareos, por donde entran los cabos y cuerdas con que amuran la vela y la atesan". (Chaves, A. *Cosmogr. c* 1538 ed. 1894, 475.)

c) Cada uno de "los clauos gruessos sobre que se afixan las belas mayor y trinquete quando va a orça con viento escasso". (GaPalacio, D. *VMar.* 1587.)

Ibíd.: Amurar: Es llevar los puños de la vela hacia la proa a la mura.

2. Parte de una embarcación por donde comienza a estrecharse para formar la proa. También su anchura o manga en dicha parte.

1575 ESCALANTE MENDOZA *Itinerario Navegación* (1880) 456: Nómbrase manga lo que cada nao abre de babor a estribor al través de la amura mayor por la banda de popa en la primera cubierta después de la puente. **1613** *Ordenanzas* (Artiñano *Arquit. Naval* 1920, 290): Para que los Nauíos queden llenos en todos sus terzios [...] es nezessario que [...] el redel de proa por la mura tenga vn codo menos que en la manga, y el redel de popa [...], dos codos menos. **1672** VEITIA, J. *Norte Contratación* lib. 2 cap. 15, 187*b*: El Galeón San Ioseph [...] tenía 21 codos de manga, 10 codos y medio de plan [...], 20 codos y 3 quartos de amura. + **2** SIGLO XVII.

1720 GAZTAÑETA *Proporciones* 23v^{0}: Assí bien en la linea de la Quadra de Proa V. E. Q. se colocarán la mitad de los codos, que están señalados por el valor de la Amura en el Artículo 15 de las Proporciones; assentados estos puntos N. O. P. en medio de la Eslora, YQ. en la Amura, o Quadra de Proa, se formará

[851] *Amura*[1].

la línea del costado que se manifiesta. **1771** JUAN, JORGE *Examen marít.* II 17: Particularmente a la más alta que corre por todos los mayores anchos que han de tener las Quadernas le dan cierta amplitud o abertura en los puntos G y H, llamados Quadra y Mura **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* s/v buque: Buque flojo de mura: El que no tiene la suficiente para resistir por esta parte a la mar y el viento. **1981** CABALLERO BONALD, J. M. *Toda la noche* 129: Allí quedó [...] hundido a manera de quebrantaolas, con las bodegas hasta los topes de sacos de arena, parte de la amura y dos plumas de carga emergiendo como la obvia ilustración de una crónica de naufragios.

b) Parte externa del costado en que coincide dicha anchura, o algo más a popa, según la marinería.

1588 *CoDoIn Amér. Ocean.* V (1866) 441: Es bien llevar en estos navíos seís piezas de artillería reforzadas para la amura. **1609** LOPE DE VEGA *Jerusalén* 166v^{0}: Y por la Amura de Estibor, la gente / Derriba, y mata, y rompe a la segunda / Iarcias, cables, Xaretas, municiones, / Pauesadas, cadenas y motones. (+ *1 del mismo autor*.) **1612** SUÁREZ FIGUEROA *Hechos Marqués Cañete* (1613) 220: Mientras el enemigo jugaua la artillería contra la Capitana, metió vna bala por el Amura de babor con que mató a vn artillero que estaua cargando vna pieça.

1777 FDZMORATÍN, N. *Naves de Cortés* (BibAE II) 43*b*: La amura de estribor cede al trasiego, / Cae de costado, y la alta popa humilla / Su balconaje. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 154: Si [un buque] va muy metido de proa, no podrá arribar con facilidad, por causa de la gran resistencia que debe oponer el agua en su mura de sotavento. **1985** VICENT, M. (*El País* 24 sept. 68*a*): Sonaban las olas contra la amura del barco. + **35** SIGLOS XIX-XX (*32* amura, *3* mura).

3. "En las llamadas *alas*, la cuerda que sujeta el puño que va al extremo del botalón." (*Dicc. Mar. Esp.* 1831.)

1765 ZULOAGA *Cartilla marít.* 46: De las Amuras . Las Amuras sirven para llevar los Puños de sus Velas [...] en las [...] Alas a los Penoles de sus Botalones. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.* [*Todos recogen* amura *y* mura.]

4. "Dirección media entre la de la quilla por la parte de proa y la de través." (*Dicc. Mar. Esp.* 1831.)

1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1921** GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.* **1956** PANDO *Dicc. Marít.* [*Todos recogen* amura *y* mura.]

5. Bordada, bordo o vuelta.

1831 *Dicc. Mar. Esp.* [*Lo siguen otros diccs. marítimos. Recogen* amura *y* mura.] **1972** *RGM* marzo 244: Cambiar de amura, cambiar de bordo, de vuelta, virar.

Amurar

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AMURADA

*DH*33

AMURADA. f. *Mar.* Cada uno de los costados del buque por la parte interior. ¶ «Se atraviesa por las *amuradas* de la nave un exe que saque sus dos cabos fuera.» Ortiz. *Vitrubio*, ed. 1787, p. 253. ¶ «Se harán pequeñas tarjetas de pergamino, que se fijarán en la *amurada*, junto a cada cañón, con los nombres de los destinados a su manejo.» *Orden. de Marina*, part. 1, trat. 5, tít. 1, art. 26.

*DH*60 **amurada, *murada.*** (De *amura*$_1$ + *-da*.) f. Costado del buque por la parte interior. **1573** SALAZAR, E. *Cartas* (1866) 37: Es un pueblo prolongado, agudo y afilado por delante, y más ancho por detrás, a manera de cepa de puente. Tiene sus calles, plazas y habitaciones. Está cercado de sus amuradas. **1587** GAPALACIO, D. *Instrucc. náutica* 121: Se ha de hazer esta cubierta desde popa a proa, y de vauor a estriuor, escoras y quarteles y trancaniles de las amuradas. **1611** CANO, T. *Arte naos* 35v^0: En las Naos que Navegan a las Indias y a Guinea no ay necessidad de Trancaniles, porque, como su carga es Vinos y las tierras donde Navegan son muy calientes y lluviosas y en las Amuradas travajan las Naos mucho, luego queda allí la Estopa más floxa que en todo lo demás de la Cubierta. + **2** *de la misma obra*. **1748** *Ordenanzas Armada* parte 1ª trat. 5 tít. 1 art. 26, 231: Se harán pequeñas targetas de Pergamino que se fixarán en la Amurada junto a cada Cañón, con los nombres de los destinados a su manejo. **1793** *Ordenanzas Armada* I 333: Será prohibido baldear el pañol por perjudicial a causa de la humedad que le origina; pero se pasará un escopero mojado por los suelos y muradas. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*También en otros diccs. marítimos*.] **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* I 29:
Cornamusa. Se clava o emperna en la amurada del buque, y sirve para amarrar a ella algunos cabos que mandan mucha fuerza. **1959** CELA *Primer viaje andaluz* 360: En el estero de Domingo Rubio, Colón armó sus carabelas. —¡Qué algarabía de calafates, por la amurada de la Pinta! ¡Qué vigilar de rondines, por el combés de la Niña! + **9** SIGLOS XVIII y XX.
[…]

AMURAR

*DH*33[852]

AMURAR. tr. *Mar.* Llevar adonde corresponde, a barlovento, los puños de las velas que admiten esta maniobra, y sujetarlos con la amura, para que las velas queden bien orientadas, cuando se ha de navegar de bolina. ¶ «Luego lo ha con los otros marineros, y dice: guindá el joanete; amainá el borriquete; izá el trinquete; no le *amuréis* al botaló; enmará un poco de cebadera.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293. ¶ «Sacudióle la capitana de D. Beltrán con la artillería de babor, y al *amurar* de la otra banda le disparó dos cañones.» Suárez de Figueroa, *Hechos del M. de Cañete*, ed. 1613, p. 219. ¶ «Pero para haverla de *amurar* con viento fresco es necesario, lo primero, largar el amantillo de barlovento.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 23.

[852] *Amurar*[1].

*DH*60[853] **amurar$_2$.** (De origen incierto; ¿de *a*$_7$- + *muro*?, cf. *DCECH*.) tr. Llevar a barlovento, al sitio donde corresponde, los puños (de las velas que admiten esta maniobra) y sujetarlos con la amura para que queden bien orientadas las velas cuando se ha de navegar de bolina. Ú. t. c. abs.
1534 *CoDoIn Amér. Ocean.* XXXI (1879) 496: Que amuren sobre la cobierta e non sobre la puente, porque vayan las velas yncorporadas en el cuerpo de las naos que los pueda sufrir. **1573** SALAZAR, E. *Cartas* (1866) 40: Con grande autoridad [el piloto] manda al que gobierna, y dice: [...] izá el trinquete; no le amuréis al botaló; enmará un poco la cebadera. **1587** GAPALACIO, D. *VMar*. [*También en otros vocabularios marítimos del s. XVII*.] **1612** SUÁREZ FIGUEROA *Hechos Marqués Cañete* (1613) 218: Sacudióle la Capitana de don Beltrán con la artillería de babor, y al amurar de la otra vanda le disparó dos cañones de la popa con que se amedrentó el Inglés. + **1** SIGLO XVI.
1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 12: Modo de amurar y cazar una Vela mayor. **1917** MANJARRÉS *Rinconcillos* 173: Junta toda la gente de la fragata que no se halla enferma, no basta para amurar la mayor y cazar escota del trinquete. **1972** *RGM* marzo 243: Amurar [...] es llevar a su debido lugar a barlovento los puños de las velas y sujetarlos con la amura. + **2** SIGLO XVIII.
[…]
2. intr. Ceñir o navegar de bolina.
1579 *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 56: Amuramos de la siniestra, y caminamos al Sur quarta al Sueste. **1580** *Ibíd.* 336: Descubrimos dos velas [...], y, mirándolas con atención, se conoció ser una Nao grande y una lancha que iban en nuestro seguimiento y demanda, de lo qual y del talle sospechamos ser de Cosarios que iban amurando y a orza trabajando de ganarnos el barlovento. **1609** LOPE DE VEGA *Jerusalén* 167: Apenas este a çabordar empieça, / Quando confuso el otro grita: amura; / Pero ya sumergida la cabeça / La naue (era Delfín) nadar procura. + **5** *de los mismos autores*.
1793 *Ordenanzas Armada* I 302: Quando bordearen dos navíos de vuelta encontrada y haya duda de quál tenga el barlovento, arribará precisamente el que fuese amurado por estribor dándose mutuamente esta banda. **1885** PALACIO VALDÉS, A. *José* (1902) 19: Tomás y Manuel ya amuraron para tierra [...]. Suelta esa driza, Ramón; vamos a cambiar.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[853] *Amurar*^{2}.

ANCLAJE

*DH*33

ANCLAJE. m. *Mar.* Acción de anclar la nave. ¶ «Los gastos menudos... como... los de lanchas y remolques, *anclaje...*, se considerarán gastos extraordinarios.» *Código de Comerc.*, 1885, art. 307.
2. *Mar.* Fondeadero. ¶ «Dícese también surgidero, ancladero, y aun *anclaje.*» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Fondeadero.
3. *Mar.* Tributo que se paga por fondear en un puerto. ¶ «Tal es primeramente el de *anclaje*, impuesto que se percibe de toda embarcación extranjera, siempre que echa el ancla en un puerto.» Bello, *Derecho internacional*, part. 1, cap. 6, *Obr.*, Col. Escr. Cast., t. 11, p. 214.

*DH*60

anclaje, *anclage.* m. Acción y efecto de fondear o anclar la nave. A veces en las constrs. *hacer,* o *tomar, ~.*
1509-26 *Papeles América* (1892) 73: Asimismo se ha dicho que el Almirante ha hecho un alguacil de la mar y que lleva ciertos derechos del anclaje de las naos que aquellas yslas van. *c***1600** SALAZAR, E. *Navegación Alma* (*TL*): "Hazer anclaje" es echar áncoras en algún puerto o baía donde surge el nauío. **1613** *Recopil. leyes Indias* IV lib. 9 tit. 43 ley 13 (1681) f^{0} 120*c*: Mandamos A nuestras Audiencias, Governadores y Iuezes de los Puertos de las Indias, que no permitan llevar derechos de anclaje ni otras imposiciones por la entrada en ellas.
1721 SILVESTRE, P. *Proserpina* 173: Ya te acuerdas que hicimos el viage / Y navegamos por Helena a Esparta / [...] / Desde Athenas, según muestra la carta; / Qué salva hicimos, sin tomar anclage, / [...] / A un templo al gran Neptuno consagrado. **1874** *Dicc. Leg. Escriche* I 524*b* s/v: Si, después de haber salido un buque de un puerto en que pagó el derecho de anclaje, se viese precisado por algún accidente a volver a entrar en él sin haber arribado a otro paraje, no se le obligue al pago de aquel tributo. **1909** DÍAZ ROMERO, B. *Trad. Lagos Altiplanos Dr. Neveu* 51: En los parajes profundos, he recogido cierta cantidad de fango por medio de la draga; en fin, después de cada anclaje, he recogido cuidadosamente todo lo que traía el ancla. **1932** BOZA *Aparecidos* 63 (Morales-Quiroz-Peña *DECH* 1984 s/v): Turbas heterogéneas apiñábanse ávidas sobre las barandas del muelle, observando con ansias el anclaje. + **5** SIGLOS XVIII Y XX.
2. Capitanía, o tributo que se paga por fondear en un puerto.
1569 Cuba (Boyd-Bowman *LHA 16* s/v): Se echase anclage a los navíos que en este puerto entrasen. **1625** *Acuerdo millones* 2v^{0}: Aviendo el Reyno suplicado a su Magestad diesse permissión para poder valerse del medio del anclage, para ayuda [*sic*] la paga de este seruicio, dio licencia se vse del valor que tuuiere en todos los puertos, playas y costas destos Reinos de Castilla [...]. Y que se cobre de qualquier nauío [...] dos ducados de entrada y salida. (+ *5 del mismo texto*.) **1672** VEITIA, J. *Norte Contratación* lib. 2 cap. 7 [119]*b*: Se declaró que los Maestres y dueños de Naos naturales destos Reynos, no devían pagar Almirantazgo como los estrangeros; y Almirantazgo y anclage viene a ser vna misma cosa.
1831 *Dicc. Mar. Esp.* [*También en otros vocabularios marítimos*.] **1864** BELLO *DInternacional* (1886 X) 132: El permiso de comerciar con una nación i de transitar por sus tierras, mares i ríos está sujeto a varios importantes derechos. Tal es primeramente el de anclaje, impuesto que se percibe

de toda embarcación extranjera, siempre que eche el ancla en un puerto. **1885** *Cód. Comercio* (1905) art. 807: Los gastos menudos, [...] como [...] los de lanchas y remolques, anclaje [...] y cualquier otro común a la navegación, se considerarán gastos ordinarios a cuenta del fletante. **1979** GMZLIAÑO *Dicc. juríd*.
3. Fondeadero, o paraje situado en costa, puerto o ría, de profundidad suficiente para que la embarcación pueda dar fondo.
1785 *Memorial Literario* VI nov. 305: Da el Autor una explicación menuda [...] de todas las bahias [...], señalando la posición, vientos y anclages de cada una. **1924** BLASCO IBÁÑEZ *Vuelta al mundo* I 19: Nuestro anclaje es en el río Hudson. **1975** CASTILLA *Litoral* 4 (Morales-Quiroz-Peña *DECH* 1984 s/v): La costa chilena [...] se atomiza unos kilómetros más al sur para dar sustento y anclaje a la ciudad más austral del mundo.
[…]

ANCLAR

*DH*33

ANCLAR. intr. *Mar.* Echar anclas. ¶ «Un mes después *anclaron* en la embocadura del río Zairo.» Alarcón, *Nov. cortas*, 2.ª serie, *Historietas nac.*, ed. 1881, p. 364. ¶ «Nosotros *anclamos*..., pero se nos prohibe saltar a tierra hasta mañana.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 1, p. 188.

2. *Mar.* Quedar sujeta la nave por medio del ancla. ¶ «No sé si pueden *anclar* en ellos al menos grandes navíos.» B. Casas, *Apol. Hist. de Indias*, ed. NBdeAE, t. 13, p. 5, col. 2. ¶ «Llegó El Rápido a Sevilla, y, como de costumbre, *ancló* cerca de la Torre del Oro.» Alarcón, *El final de Norma*, ed. 1810, p. 19.

*DH*60

anclar. tr. Fondear o asegurar (una embarcación) por medio de anclas. Frecuentemente c. abs. A veces el compl. dir., por sinécdoque, es el término que corresponde a los ocupantes de la nave. Ú. t. en contexto metafórico.
1535 FDZOVIEDO *Hist. Indias* 1ª parte 179*b*: La otra mañana siguiente a las ocho oras del día se ancló &1 surgió a vn tiro de vallesta de donde la gente de tierra estaua. *c***1568** DÍAZ DEL CASTILLO *Hist. NEspaña* (1904 I) 15: Tan rresio temporal auía que nos hizo anclar, y se nos quebraron dos cables. **1688** FDZPIEDRAHÍTA *Hist.* 103*a*: Escaparon los dos bageles restantes, que por sorreros tuvieron tiempo de anclarse antes de la borrasca en la boca del río. + **4** SIGLOS XVI-XVII.
1732 FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 106: Si un Navío que va de volina fuere a embestir por la mura a otro que está anclado, evitará el aborde manteniendo el Barlovento; y el Navío que estuviere fondeado arriará promptamente su cable. **1760** MUTIS *Escritos* (1911) 458: Hacia las seis de la tarde nos hallamos sin más novedad [...] y con el desconsuelo de vernos tan cerca de tierra y sin poder llegar al sitio deseado para anclarnos, para mayor seguridad. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* **1860** ALARCÓN, P. A. *Diario* (1917 II) 278: He allí Cádiz, anclada en medio de su bahía como un navío de plata. **1957** ALDECOA, I. *Gran Sol* 37: —Si hubieras visto la borrachera que cogió una vez el Matao en Bantry. Lo tuvimos que llevar arrastrando al barco. Creí que el señor Simón lo mataba. —No se hubiera perdido gran cosa; está ya pasado; para poco sirve. —Tiene dos bicheros, uno para atracar y otro para desatracar. Le ganó por la mano, pero estuvo a punto de que lo anclaran en el muelle para viejo. + **36** SIGLOS XVIII-XX.
b) intr. Asegurarse al fondo por medio de anclas. Dicho de embarcación.

*a***1566** CASAS, FRAY B. *Apolog. Hist. Indías* (NBAE XIII) 5*b*: Hay otras tres o cuatro entradas de mar en la tierra y alguna que parece buen puerto; no sé si pueden anclar en ellos al menos grandes navíos, pero la principal es donde sale el río Hatibonico. **1757** *Ordenanzas Marina* (Ac. 1770 s/v): Al mayor general ha de pertenecer cortejar y pasar los oficios de urbanidad con los comandantes de navíos de Potencias estrangeras que llegaren a anclar en puertos de mis dominios. **1855** DUQUE DE RIVAS *Hist. Dos Sicilias* 436: A pesar de la tempestad logró al cabo el navío británico fondear en Palermo [...], y a poco ancló allí cerca el de Caracciolo. **1961** GIRONELLA, J. Mª *Millón muertos* 39: Inmediatamente corrió la voz de que otro sistema para fugarse era conseguir la protección de algún Consulado extranjero, sobre todo en Barcelona, en cuyo puerto anclaban a diario barcos de todos los países con la misión de repatriar a sus súbditos. + **8** SIGLOS XIX-XX.
[…]

ANCORAJE

*DH*33

ANCORAJE. (De *ancorar.*) m. *Mar.* ant. Anclaje. ¶ «Todo navío que en Gibraltar tomare puerto, quier con buen tiempo o con malo y non descargare..., que pague *ancoraje.*» *Mem. de Fernando IV,* ed. Acad. Hist., t. 2, p. 710. ¶ «Y que los navíos de los cristianos que aportasen a su puerto fuesen libres de *ancoraje* y de otro cualquier derecho.» Mármol, *Descrip. de Africa,* lib. 3, cap. 57.

*DH*60

ancoraje, *ancorage.* (De *ancorar* + *-aje*.) m. Anclaje. Cf. **anclaje** aceps. 1ª, 2ª y 3ª. **1246** *Fueros y Privil. Alfonso X* (1973) 11: De quantos nauíos fueren de los uezinos moradores de Cartagena o de armadores de nauíos, que no den ancorage en el puerto. **1257** *Prívil. Alicante* (1984) 12v^{0}: Otorgo que quito et ffranqueo a todos los mercaderos que uinieren a Alicante el ancorage que solien dar al almirage. **1310** *Col. Dipl. Fernando IV* (1860) 710*a*: Todo navío que en Gibraltar tomare puerto [...] que pague ancoraje al concejo. + **3** SIGLO XIII (ancorage).
1533 GACERECEDA *Campañas Carlos Quinto* (1873 I) 377: Cualquiera persona o navío que viniese a Koron con provisiones, que le sería fecho buen tratamiento, y que no pagaría ningún derecho de ancoraje. **1573** MÁRMOL CARVAJAL *Descrip. África* lib. 3^{0} 54*b*: Y en el año del señor mil y quinientos y diez, se obligaron por contrato que [...] los nauíos de Christianos que aportassen a su puerto fuessen libres de ancorage y de otro qualquier derecho de las mercadurías que lleuassen.
1726 Ac.: Ancorage: [...] Se llama también el lugar oportuno y seguro para echar áncoras. **1755-72** LUCUZE *Principios fortificación* 213: La Plaza suele tener débiles los frentes que miran al mar, y fáciles de batir, aunque estén artillados con plataformas y baluartes planos, dirigidos a defender la entrada del puerto o el ancorage de los baxeles. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* s/v anclage: En todas estas acepciones [fondeadero, acción de anclar y derecho], y singularmente como derecho, suele decirse ancorage. **1871** ESCALANTE, A. *Costas* 237: Él logró que se le confirmase, y a su cabildo, el derecho de ancorage en los puertos de las cuatro villas. **1948** LUNA, J. C. *Peces* 259: el deporte obliga a ancorajes en fondos de rocas nunca bastante conocidos. + **5** SIGLOS XVIII-XIX (ancorage).
[…]

ANCORAR

*DH*33



ANCORAR. (De *áncora*.) intr. *Mar*. Echar las anclas. Ú. t. c. r. ¶ «Por esa mar adelante \ os vien a ser servidor; \ y vino aquí *ancorar* \ en vueso puerto y ribera.» Gil Vicente, *Obr.*, ed. 1834, t. 2, p. 295. ¶ «Se ha de procurar de razón *ancorar* en la parte donde se pueda recibir menos daño.» B. Mendoza, *Teór. de la guerra*, ed. 1595, f. 169. ¶ «Reconocida la playa en que *ancoraban*, pidió el piloto al capitán albricias.» Tirso, *Deleitar aprovechando*, ed. 1635, f. 272. ¶ «Llegó [el Duque] a Dunquerque a los 8 de agosto, y en teniendo aviso que el de Medina se había *ancorado* a los 7 en la rada de Calés..., determinó de embarcarse.» Coloma, *Hist. de la Guerra de Flandes*, ed. Riv., t. 28, p. 7, col. 2.

2. *Mar*. Quedar sujeta la nave por medio del ancla. ¶ «Y por ser el viento poco favorable se tardó en llegar hasta el sábado a los veinte y tres que *ancoró* en la costa della el galeón San Martín.» Escalante, *Diál. de Arte militar*, ed. 1583, p. 176. ¶ «Un muy hermoso puerto capaz a recibir todas aquellas naves que traían y donde con seguridad podrían estar *ancoradas*.» Alemán, *Vida de S. Antonio*, tít. 1, cap. 2.

[…]

*DH*60

ancorar, *anchorar.* (De *áncora*.) *Ancorará* en Contreras, A. *Vida* 1630-33 eds. 1900, 169, y BibAE XC 86*b* es error por *acançará*, como se lee en ed. 1965, 44 y en el f^0 $25v^0$ del ms. de B. N.

1. tr. e intr. Anclar. Cf. **anclar** aceps. 1ª a y b y 2ª a y b. Ú. t. en sent. fig.

*c***1240** *Apolonio* (1976) 458*a*: Ancoraron las naves en ribera del puerto, / encendieron su fuego, que se les era muerto. *c***1240-50** *Alexandre* (ms. O s. XIV ed. 1934) v. 426*b*: Allegaron al puerto alegres &1 bien sanos, / ancoraron las naues, posaron por los llanos. *c***1275** ALFONSO *X GEstoria* 2ª parte I (1957) 399*a*,24: Ancoraron sus naues essos de Athenas, e salieron a tierra. + **2** SIGLO XIII. **1527** GIL VICENTE *Nao d'Amores* (1834) 296: Señora Ciudad, un Señor, / Hijo de un Rey de Levante, / Oyendo de vos loor / Por esa mar adelante, / Os vien a ser servidor; / Y vino aquí ancorar / En vueso puerto y ribera. **1582** *Doc. Azores* (1886) 313: D. Pedro de Tassis [...] tratando de ir a anchorar a un isleo que está junto a Villafranca, antes de hacello pareció convenir descubrir la Punta Delgada. **1613** UFANO, D. *Trat. Artillería* 271: El general de artillería o sus tenientes [...] an de ancorar y amarrar fuertemente todas las barcas. + **22** SIGLOS XVI-XVII.

1729 FEIJOO *Teatro crít.* III 45: Los Modernos en corto vaso se arrojaron a lustrar el anchuroso Occéano de la naturaleza; los Antiguos se estuvieron siempre ancorados en la orilla. **1733** *Ibíd.* V 151: A veces claman también los assistentes, parientes y amigos de el enfermo contra el proceder de el Médico. Pero este, ancorado en su Aphorismo, afirma que aquello es lo que conviene. **1754-55** TERREROS *Trad. Espect. Natur. Pluche* (1771 I) 238: Las cuerdas, pues, [...] le fueron dadas [a la almeja] sin duda alguna para ancorarse y permanecer estable donde le convenga. **1789** GMZVIDAURRE *Hist. Chile* (1889 I) 17: Dos puertos tiene esta isla de muy buen fondo, pero de mucha peñasquería, por lo que no pocas veces es necesario a las naves que se ancoran en ellos picar los cables y dejar en su fondo las anclas. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*Como ant. También en otros vocabularios marítimos*.] **1929-47** DIEGO, G. *Soría* (1948) 98: Única, airosa, la nave / navega, ancorada y suave. **1977** NEHAMA, J. *Dict. Jud.-Esp.* + **11** SIGLO XVIII.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANDAR

*DH*33[854] **ANDAR.**

[…]

26. *Mar.* Arribar o girar el buque aumentando el ángulo que forma la dirección de la quilla con la del viento. ¶ «Girar el buque, llevando su proa desde barlovento hacia sotavento, o aumentando el ángulo que por dicha parte forma la dirección de la quilla con la del viento. En ambas acepciones se dice igualmente *andar*.» *Dicc. Mar. Esp.*, ed. 1831, s. v. Arribar.

[…]

*DH*60[855] **andar**$_1$**,** ***handar.*** (Probablemente del lat. *ambŭlare* `pasear', `caminar'.)

Índice general del artículo:

I. Sin idea fundamental de movimiento.

A. Ser: acep. 1ª.

B. Estar: aceps. 2ª a 9ª.

C. Actuar: aceps. 10ª a 20.

II. Con idea fundamental de movimiento, real o fig.

A. Recorrer: aceps. 21 y 22.

B. Mover o moverse: aceps. 23 a 27.

C. Ir.

CA. Usos normales: aceps. 28 a 33.

CB. Usos interjectivos: aceps. 34 a 40.

D. Circular: aceps. 41 a 43.

E. Transcurrir: aceps. 44 a 46.

F. Hacer (algo que implica desplazamiento): aceps. 47 y 48.

G. Funcionar: aceps. 49 y 50.

H. Hurgar: acep. 51.

[…]

II. Con idea fundamental de movimiento.

[…]

B. Mover o moverse.

[…]

25. intr. Girar. Dicho de algo que se mueve, especialmente la rueda. Ú. alguna vez c. prnl. A veces con los advs. *alrededor* o *a la redonda*.

*c***1240** *Apolonio* (1976) 523*d*: Rafez es de contar aquesta tu cuestión, / que las cuatro hermanas las cuatro ruedas son; / dos a dos enlazadas, tíralas un timón, / andan e no s'ayuntan en ninguna sazón. **1327-32** JMANUEL *Estados* (1982) 481,8: Cardenal dize[n] en latín `cardenalis', et `cardenalis' tanto quiere dezir commo el "quiçal en que se sufre et anda toda la puerta", por dar a entender que los cardenales son quiçales sobre que se tiene et anda la nuestra fe. [*Corchetes del editor*.] *c***1405**-*c***1410** VALENCIA, D. (ms. *Canc. Baena*) [167]*c*: La grant rrueda del palaçio / [...] / non faz curso natural, / syenpre anda a la rredonda. **1490** PALENCIA *Vocab.* 359*d*: Poli, polos: son alturas del axe en que anda la spera. + **14** SIGLOS XIII-XV.

1589 PINEDA *Agric.* I diál. 5 cap. 19 f^0 120*b*: No sería muy fácil de hazer creer a quien nunca supo de tales ingenios [molinos] que aya piedras biuas que anden con agua, y aun

854 *Andar*^{1}.

855 *Andar*^{1}.

es más, creer que anden con viento. **1605** CERVANTES *Quij.* I 8 f^{0} 26: Lo que en ellos parecen braços son las aspas, que, bolteadas del viento, hazen andar la piedra del molino. **1614-15**? TIRSO *Dama Olivar* III VIII (NBAE IX) 233*b*: Es mi cuello de tornillo / que alrededor se me anda. + **11** SIGLOS XVI-XVII.
1730 TORRES VILLARROEL *Pronósticos* (1795 X) 152: Ande la rueda, / el cuesco, el respingo, / la coz y la brega. **1736** VILLARREAL BÉRRIZ, P. B. *Máqs. hidráulicas* 21: Este desnivel es el conveniente para que el agua dé en buena dirección en las ruedas; porque, si estuvieran en mayor desnivel, la mayor fuerza sería oprimir a la rueda, y andaría menos. **1880** PIÑÓN *Manual cerámica* I 202: Muchos alfareros que no tendrán la práctica suficiente ni para hacer andar la rueda con el pie. + **2** SIGLOS XVIII-XIX.
[…]

ANDARIVEL

*DH*33 **ANDARIVEL.** (Del m. or. que el ital. *andarivello*.) m.
[…]
2. *Mar.* Cuerda colocada en diferentes sitios del buque, a manera de pasamano, para dar seguridad a las personas o para otros usos. ¶ «Se cosen dos motones uno a cada banda en la cabeza del palo para pasar por ellos los *andaribeles*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 36.
3. *Mar.* Tecle.
[…]

*DH*60 **andarivel, *andaribel, andaribil.*** (Del it. *andrivello* `cabo de uso náutico', posiblemente a través del cat. *andarivell*; en las aceps. 6ª y 9ª, con infl. de *andar*$_1$.) No recogemos la forma *andarvel*, citada en *DCECH* y documentada en *Voc. Marina* 1614 (*TL*), por la poca fiabilidad de esta obra.
1. m. "Cuerda que se pone en un palo, costado, verga, etc., para que sirva de sostén o seguridad a la gente." (Pando *Dicc. Marít.* 1956.)
1587 GAPALACIO, D. *VMar.* 130: Andaribel es vn cabo que se afixa desde el árbol mayor al trinquete, encima de la puente o xareta, quando la nao penexa, para que la gente vaya asida desde popa a proa. [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.] **1673** AVELLÓ *Dicc. marina* (*TL*): Andaribil.
*c***1780** *céd. Ac.* **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.] *c***1880-1910** SBARBI *Dicc. andalucismos*: Andaribel. **1892** BATRES, A. *Vicios leng. Guatem.* 96. **1949** GALOMAS *Leng. Santander*. [*También en Leng. Cantabria 1966 s/v* andariveles.]
b) "La [cuerda] que sirve para colgar ropa a secar y las banderas en los engalanados." (*Dicc. Mar. Esp.* 1831.)
1705 LANTERY *Memorias* (1949) 240: Como una palanqueta o bala le cortase el andarivel de su bandera de popa y cayese, mientras acudieron a aliñarle para volverla a arbolar, llegó la otra nao. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* [*También en otros diccs. marítimos*.]
c) Cable o cuerda que generalmente pasa por un motón fijo y sirve para izar pesos y, a veces, personas.
1719-56 NAVARRO, J. J. *Dicc. Arquit. Naval* (1920) 400: La punta V se le cose un motón donde se le passa un andaribel por el que suben los Marineros. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.] **1842** VALLARINO *Arte aparejar*

buques 36: Se cosen dos motones uno a cada banda en la cabeza del palo (*b*) para pasar por ellos los andaribeles, [...] que sirven para subir la gente y jarcia necesaria sobre los baos con el fin de encapillarla. El chicote del andaribel que se dio a uno de los bordones (*e*) sirve de latia, y se da al rededor del palo, por debajo de las cacholas, y puede llamarse también a este cabo aparejo de cabeza. *c***1918** SARALEGUI *céd. Ac.* s/v: Andarivel se llama tanto el cabo que sirve para ayudar a izar las velas que se van a envergar, como el que sirve para cruzar los juanetes, guindar los mastelerillos y otras mil maniobras por el estilo, porque andarivel se suele llamar a todo cabo de trabajo, cuyo seno pasa por un motón fijo y que sirve para izar pesos. **1949** ESPINOSA, J. A. *Zubeldia* 383: Subimos por los andariveles hasta las galletas en que terminan los masteleros de cada uno de nuestros palos mayores. + **11** SIGLOS XVIII-XIX.

d) "La [cuerda] que se circunda por los extremos de las barras del cabrestante para mayor sujeción de estas y aumento de puntos sobre que pueda hacerse fuerza." (*Dicc. Mar. Esp.* 1831.)

1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* [*También en otros diccs. marítimos*.]

<e) "Tecle." (Ac. 1925.)

Acep. inexistente, puesto que se basa en una *céd. Ac.* de Saralegui *c* 1918 que dice, definiendo *andarivel*: "Tecle, o sea, cabo que pasa por un motón fijo y sirve para izar objetos". El error está en la identificación de *tecle* con *cabo*. Tecle es, según la Ac., "especie de aparejo con un solo motón". El sent. de `cabo que pasa por un motón' está recogido por nosotros en la subacep. 1ª c.>

[…]

3. *Cuba*. Especie de balsa para cruzar los ríos, que se acciona mediante un andarivel hecho firme en ambas orillas. Cf. acep. 2ª a.

1862 PICHARDO, E. *Dicc. voces cubanas* 12*a*: ~: Especie de balsa, batea o pasacaballo en que se transporta la gente, animales y carruajes de una orilla a otra de los ríos, tirando de una cuerda hecha firme en ambas. **1925** MALARET. [*También en 1931, Supl. 1940, 1946 y Correcc. Dicc. y Lex. 1951, 411*.] **1974** DIHIGO, E. *Cubanismos* 16 s/v: Aunque la definición de la Academia es correcta, preferiríamos esta otra: "Balsa o pontón usado para pasar los ríos o canales, palmeándolo con ayuda del andarivel propiamente dicho".

[…]

ANGARIA

*DH*33

ANGARIA. (Del lat. *angaria*, y éste del gr. ἀγγαρεία, servicio de transporte.)

[…]

2. pl. *Mar.* Retraso forzoso impuesto a la salida de un buque para emplearlo en un servicio público, generalmente retribuído. ¶ «En cuanto al tercer punto, se suele estipular en los tratados de comercio la exención de *angarias* a favor de los buques del Estado neutral.» Bello, *Derecho internacional*, part. 1, cap. 6, Col. Escr. Cast., t. 11, p. 207.

*DH*60[856] **angaria1.** (Del lat. *angărĭa* `prestación personal de transporte'.) f.
[…]
b) "Retraso forzoso impuesto a la salida de un buque para emplearlo en un servicio público, mediante salario o retribución." (Ac. 1869.)
1853 *Supl. Dicc. Nac. Domínguez*: ~: [...] Embargo, alquiler. **1864** BELLO *DInternacional* (1886 X) 128: Se suele estipular en los tratados de comercio la exención de a n g a r i a s a favor de los buques del Estado neutral. *Ibíd.* 133: De aquí proceden también las a n g a r i a s o el servicio que deben prestar a un gobierno los buques anclados en sus puertos, empleándose en transportarle soldados, armas i municiones, cuando se ofrece alguna expedición de guerra, mediante el pago de cierto flete i la indemnización de todo perjuicio. **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.* **1874** *Dicc. Leg. Escriche* I 525*a* s/v angarias: En el derecho marítimo, se llaman angarías los servicios que exige el príncipe de las naves surtas en sus puertos y playas de que le trasporten, en tiempo de alguna expedición, soldados, armas u otras municiones de guerra, pagándoles por ello cierto flete. La obligación de las angarias no solo suele imponerse a los buques nacionales, sino también a los extranjeros. **1977** MTZHIDALGO *Dicc. náutico*: ~: Requisa en caso de guerra por uno de los beligerantes de los buques mercantes neutrales que se encuentren en sus aguas. **1979** GMZLIAÑO *Dicc. juríd.*: ~: Retraso obligatorio que el gobierno de un país impone a buques extranjeros fondeados en sus aguas jurisdiccionales, para que presten algún servicio público, generalmente retribuido.
[…]

ANGUILA

*DH*33 **ANGUILA.** (Del lat. *anguilla*.) f.
[…]
2. *Mar.* Cada uno de los dos largos maderos, paralelos a la quilla del buque en construcción, que, con otras piezas, constituyen la base sobre la que se bota éste al agua desde la grada. U. m. en pl. ¶ «Llámase también basola o baso; voces sin duda derivadas de base, por no ser otra cosa la *anguila* que como la base de toda la armazón.» *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Anguila.
[…]

*DH*60 **anguila, *angila, anguilla, anguiella, anguyella, angiella, angilla, enguila, enguilla, anguía, inguila.*** (Del lat. *anguilla*.) *Anguía*: Espinosa, A. M. *Esp. Nuevo Méjico* I 1909-30 ed. 1930, 234.
[…]
3. Cada uno de los maderos largos y resistentes, paralelos a la quilla del buque situado en la grada, que constituyen la base de la cuna y sirven para que aquel se deslice hasta el agua en la botadura. Ú. m. en pl.
1754-55 TERREROS *Trad. Espect. Not. Pluche* (1771 V) 226: Perfil de un Navío pronto a botarse al agua. [...] Anguilas de cuna, que trahe el Navío. [...] Llaves de Anguilas. **1767** ÍD. (1786): Anguilas: en la Marina y en su Carpintería, dos piezas gruesas de madera que se asientan en tierra para mantener la quilla y varengas del

[856] *Angaria*[1].

Navío que se compone o bota al agua. **1791** CISCAR, F. *Reflex. máquinas* 93: En el espesor del quadrilongo de madera ABCD, que nos representa el gato visto de frente, se abre en el sentido de su longitud una especie de mortaja, a lo largo de la qual, como por unas anguilas, puede subir y baxar la barra de hierro dentada. **1831** *Dicc. Mar. Esp.* [*También en otros diccs. marítimos*.] **1975** CRESPO RDGZ. *VConstr. naval* 15: ~: Fuertes tosas escuadradas que se disponen bajo la quilla y los pantoques y casi a la eslora total del buque, sobre las cuales se bota al deslizarse sobre las imadas. **1977** MTZHIDALGO *Dicc. náutico*: ~: Cada una de las líneas de maderos por las que se desliza la basada del buque en las botaduras.
[…]

ANTAGALLA

*DH*33

ANTAGALLA. f. *Mar.* Faja de rizos de las velas de cuchillo. ¶ «Si navegando a la volina con la cebadera mareada, hubiere alguna mar, se le mandará tomar la *antagalla* o rizos de barlovento.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 32. ¶ «El obenque popel de todo palo que lleve botavara y cangrejo, que se ize y arríe, y la vela sus correspondientes *antagallas* se debe forzar de todo su largo.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 139.

*DH*60

antagalla, *antegalla.* f. "Faja de rizos de las velas de cuchillo." (Ac. 1984.) También cada uno de los rizos. Ú. m. en pl. y frec. en la loc. *tomar antagalla(s)*.
*c***1675**? *Breve Dicc. térm. marina* (ms. 1790, 284): Tomar antegallas: Es aferrar alguna vela muy bien en los penoles quando hay temporal y largar el bolso que queda libre para correr con poca vela; esto se suele hacer en baxeles pequeños, y particularmente en velas latinas. **1722** *Vocab. Mar. Sevilla* 6: Antagallas se llaman los rizos de la cebadera que nacen del medio del gratil y fenecen en la relinga, como codo y medio de los puños del gratil; y assí, quando se manda coger la antagalla de la cebadera es lo mismo que tomar los rizos de barlovento de ella. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 21: Si navegando a la volina con la Cebadera mareada huviere alguna mar, se le mandará tomar la antagalla, o rizos de Barlovento, para que la Vela no vaya por debaxo del agua, evitando con esto que la vela o verga se rompa y que el bauprés trabaje menos. *c***1780** *céd. Ac.*: Antagallas: Cabos o cuerdas cortas que pasan por unos agujeros de la vela Cebadera o Mesana y sirven para tener menos vela quando el viento es fuerte. **1831** *Dicc. Mar. Esp.*: ~: Faja de rizos de la cebadera y de las velas cangrejas y latinas, por la parte baja o pujamen. Tomar antagallas. fr. V.
Antagallar. [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.] **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* 139: El obenque popel de todo palo que lleve botavara y cangrejo que se ize y arríe, y la vela sus correspondientes antagallas, se debe forrar de todo su largo.
1965 NAVARRO ARTILES, F. y CALERO CARREÑO, F. *Vocab. Fuerteventura*: ~: Ú. m. en pl. Nombre de cada uno de los `rizos' que ocupan el primer lugar de cada fila de ellos, empezando por la popa.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANTAGALLAR

*DH*33 **ANTAGALLAR.** tr. *Mar.* Tomar las antagallas para que la vela oponga menos superficie a la fuerza del viento. ¶ «Navegar o correr *antagallado*, llevar *antagalladas* las velas que admiten esta maniobra.» *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Antagallado.

*DH*60 **antagallar.** *Antegallar* es errata en Clairac *Dicc. Arquit.* 1877.
tr. Reducir la superficie (de una vela) por medio de las antagallas.
1831 *Dicc. Mar. Esp.*: ~: Coger o tomar el rizo que se llama antagalla para disminuir la superficie de la vela. Navegar o correr antagallado: fr. Llevar antagalladas las velas que admiten esta maniobra, a causa de la mucha fuerza del viento. [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.]
[…]

ANTEPUERTO

*DH*33 **ANTEPUERTO.** m.
[…]
2. *Mar.* Parte avanzada de un puerto artificial, donde los buques esperan para entrar, se disponen para salir u obtienen momentáneamente abrigo. ¶ «El espacio abrigado se subdivide en dos partes principales; a la mayor de todas se le llama *antepuerto*.» Pérez de la Sala, *Construcciones en el mar*, part. 1, p. 288.

*DH*60 **antepuerto, *ante-puerto.*** (De *ante-* + *puerto*.) m.
[…]
2. Espacio abrigado a la entrada de un puerto, donde los buques pueden fondear provisionalmente. Ú. t. en sent. fig.
1846-47 DOMÍNGUEZ *Dicc.Nac.* **1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc.Marít.* Ante-puerto. **1886** PZSALA *Construcc. mar.* 630: El espacio abrigado [del puerto] se subdivide en dos partes principales; a la mayor de todas se la llama antepuerto, y precede al puerto propiamente dicho. **1917** BLASCO IBÁÑEZ *Mare Nostrum* (1919) 316: Atravesó Mare Nostrum el antepuerto, la dársena de la Joliette, la del Lazareto, deslizándose lentamente por los pasos de comunicación. **1923** GÜIRALDES *Xaimaca* (1944) 84: El barco demarra y rompe a andar por el antepuerto. **1973** ZAMORA VICENTE *Trasluz* (1988) 64: Será rara la ocasión en que no quede entrevista la condición de las Canarias como antepuerto americano en las listas léxicas que, ya feliz costumbre, van saliendo. **1977** MTZHIDALGO *Dicc. náutico*.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

APAGAPENOL

*DH*33

APAGAPENOL. (De *apagar* y *penol*.) m. *Mar*. Cada uno de los cabos que, hechos firmes en las relingas de caída de las velas de cruz, sirven para cerrarlas o cargarlas, o quitarles el viento hacia el penol. ¶ «A cuyo tiempo se tendrá cuidado de tiramollar los chafaldetes, brioles y *apagapenoles*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 15. ¶ «Si se usan dos *apagapenoles* se comparten los dos motones para los brioles y los dos para los *apagapenoles* a iguales distancias.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 67.

*DH*60 **apagapenol.**. (De *apagar* + *penol*.) m. "Cabo unido a los puños u otra parte de la relinga de una vela cuadra para recogerla de modo que el viento salga por los penoles o extremidades de las vergas." (MtzHidalgo *DNáut*. 1977.) Cf. **apagar** acep. 18.
1722 *VMarít. Sevilla* 6: Apagapenoles son vnos cabos delgados que passan por los motones que se hazen a las gazas de los estáis. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 12: Para haverla de amurar [la vela] con viento bonancible, se larga el amantillo de Barlovento y braza de Sotavento, arriando igualmente los palanquines, brioles y apagapenoles. **1765** ZULOAGA *Cartilla marít*. 54: Los Apagapenoles de Trinquete y Mayor llevan la misma labor que sus Brioles. **1831** *DMarít*. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* 67: Si se usan dos apagapenoles se comparten los dos motones para los brioles y los dos para los apagapenoles a iguales distancias. + **8** SIGLOS XVIII-XIX.
[…]

APAGAR

*DH*33

APAGÀR. (Del lat. *ad*, a, y *pacāre*, calmar, mitigar.) tr.
[…]
5. *Mar*. Cerrar los bolsos o senos que el viento forma en las velas cargadas. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Apagar.
[…]

*DH*60 **apagar,**, ***apacar***.. (Del lat. med. *apagare* o *apacare*.)
El primer testimonio de esta voz en nuestro material se registra en latín arromanzado, en la forma *apagatu* (*Docs. Pilar* 1161 ed. 1971, nº 89, 11).
Índice general del artículo:
I. Con idea de satisfacer: aceps. 1ª a 3ª.
II. Con idea de hacer desaparecer o debilitar.
A. Con referencia a la luz, el fuego o algo que los implica: aceps. 4ª a 11.
B. Con referencia a la existencia: aceps. 12 a 14.
C. Con referencia a la fuerza o intensidad: aceps. 15 a 19.
D. Con referencia a la vitalidad o viveza: aceps. 20 a 23.
[…]
C. Con referencia a la fuerza o intensidad.
[…]
18. tr. Hacer que (una vela o parte de ella) suelte el viento que la hincha, recogiéndola con los cabos destinados a tal fin. Cf. **apagapenol** y **apagavela**.
1722 *VMarít. Sevilla* 6 s/v apagapenol: Por el otro chicote, que viene al pie de los palos, se hala y se apaga la vela hazia el penol. **1732** FERNÁNDEZ, A.

G. *Maniobras navíos* 9: Quando se quiere aferrar una Vela de Gavia con viento no muy fresco, se executará, arriándola y cargándola por alto [...], no descuidándose en este tiempo de brazear la Vela por Barlovento, pues con esso se apagará con más facilidad y el mismo viento la meterá dentro de la canasta. (*+ 2 de la misma obra*.) **1831** *DMarít*.: ~: Hablando de velas, es hacer que una cualquiera o parte de ella largue el viento que la hincha, cerrándola con las cuerdas destinadas al efecto. [*Lo siguen otros diccs*.] *Ibíd*.: Apagavela: Cabo con que se culebrea una vela en su verga para apagar sus bolsos. **1948** GUILLÉN TATO *Nostramo Lourido* 109: ¿Que el viento bufaba amenazando rifar el aparejo o incluso tumbar el buque atormentado por el demasiado trapo y precisaban voluntarios para subir a los altos y apagar bien alguna vela? Pues aparecían tantos como contramaestres.
[…]

APARADURA

*DH*33 **APARADURA.** (De *aparar*.) f.
[…]
3. *Mar.* V. **Tablón de aparadura.**

*DH*60 **aparadura,**, ***apaladura***.. (De *aparar* + *-dura*.) f.
[…]
3. En marina: "Tablón del fondo de un buque, que está en contacto con la quilla, de suerte que entre el uno y la otra forman la costura del alefrís de esta". (*DMarít.* 1831.) También *tablón de* ~. Cf. **paradura**.
1825 NZTABOADA: ~: Forro de un barco, segunda cubierta desde la cinta hasta la quilla. **1914** AC.: Tablón [...] de ~: Mar. El primero del fondo del buque que va encajado en el alefriz. **1921** GUARDIA *DMarít. esp*.: ~ o paradura: Sobrenombre de la hilada o traca de tablones de forro que está en contacto con la quilla y cuyo canto inferior entra en el alefriz. **1965** *ALEA* lám. 1015 mapa 1029. [*`Pana*(*s*), *tabla*(*s*) *móvil*(*es*), *del fondo de una embarcación:* apalaúra, *Gran. y Mál*.] **1975** CRESPO RDGZ. *VConstr. naval* s/v: Tracas de ~: Son las tracas de fondo inmediatas a la quilla. En los buques de madera se alojan por su canto interior en los alefrices; en los de acero de quilla de barra se unen a esta mediante faldillas y en los de quilla plana lo hacen directamente a esta. **1977** MTZHIDALGO *DNáut*.: ~: [...] Sobrenombre de las dos tracas del forro exterior contiguas a la quilla. **1985** *LMP* mapa 233. [*`Tabla de alefriz':* aparadura, *Oviedo*.]
[…]

APAREJAR

*DH*33 **APAREJAR.** (Del lat. *ad*, a, y *pariculus*, d. de *par*, par.) tr.
[…]
7. *Mar.* Poner a un buque su aparejo, para que esté en disposición de poder navegar. ¶ «Lleguen, lleguen luego naves, \ mándolas *aparejar*, \ ordenemos capitanes \ para las tierras guardar.» *Romances Viejos*, ed. Bibl. Clás., t. 209, p. 13.
[…]

*DH*60 **aparejar,**, ***aparelliar, aparellar, apparejar, appareillar, apparellar, appareyllar, aparelar, apareyar, apareillar, appareliar, aparexar, aparechar, apariyar, amparejar [?].***. (De *a*$_{7}$- + *parejo*, o del bajo lat. **appariculare*. Cf. **parejar**.) *Ampareiar* es error de transmisión en *FJuzgo c*1250-60 ms. Tol. ed. 1815, 159*b*, recogido en su *Vocab*. y seguido por Salvá 1846 y otros diccs. Índice general del artículo:
I. Con idea de preparar: aceps. 1ª a 18.
II. Con idea de emparejar: aceps. 19 a 23.
III. Ajustar: acep. 24.
I. Con idea de preparar.
[…]
4. tr. Dotar (a una embarcación) de cuanto necesita para navegar, especialmente palos, cuerdas y velas. Alguna vez con un compl. con *de* o *con* y c. abs.
*c***1240** *Apolonio* (1917) 258*a*: Fueron luego las naues prestas e apareiadas, / De bestias et d'aueres e de conducho cargadas. [*Ed. 1976 paleográfica*: apareiadas; *crítica*: parejadas.] *c***1280** ALFONSO X *GEstoria* 4ª (1978) 635, 44: Assí como llegó al puerto, falló ý el Nauío de Neustriensio appareiado, & entró luego en la mar. **1435-48** DÍEZ GAMES *Victorial* (1940) 180, 17: Aparexaron una nao, e metiéronla dentro con todo lo suyo. *Ibíd*. 193, 8: Desque la fiesta fue fecha, adovaron luego las galeras, e aparejáronlas de quanto ovieron menester. + **9** SIGLOS XIV-XV (aparejar, *1* aparellar, *1* apparejar, *1* apparellar).
1512 OBREGÓN, A. *Triunfos Petrarca* 41: Egeo entonces era viejo y, no teniendo más hijo de solo Theseo, hizo apar[e]jar las naues con las velas negras en señal de tristeza y dolor. [*En el texto, por errata*, aparajar.] **1579** *Viaje Estrecho Magallanes P. Sarmiento Gamboa* (1768) 41: Esta noche no durmió la Gente porque todos anduvieron trabajando, unos trahiendo lastre de la Isla, otros acabando de aparejar y enxarciar la Nao. **1611** CANO, T. *Arte naos* 7: La [gente] Italiana [...] solo es buena para hazer los servicios de la Nao, Aparejándola, Arrumándola y Cargándola, y mandando a la gente menuda de ella. **1696** FDZGAMBOA *VMar* (ms. 1790) 158: Aparejos: Son la xarcia y cabos del navío; y así aparejar la nao es guarnir todos los cabos necesarios de laborar. + **6** SIGLOS XVI-XVII.
1793 *Orden. Armada* I 78: Piden las maniobras de lastrar, arbolar, artillar, aparejar [...] y tripular de nuevo los baxeles. **1831** *DMarít*.: ~: Guarnecer, vestir a un buque de todos los palos, vergas, jarcias y velas, colocando cada cosa en su lugar y según arte, para que esté apto para navegar. Aplícase igualmente en particular a un palo, a una verga, a un mastelero &c., y se dice también armar. [...] ~ de redondo: Establecer los palos verticales y todo lo demás conducente al uso del aparejo redondo. ~ de cangrejo: Disponer los palos con caída para popa y todo lo demás conveniente al uso de velas cangrejas. ~ de latino: disponer los palos con caída para proa y todo lo demás conveniente al uso de velas latinas. **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* 123: El Estay mayor se usa pocas veces, a no ser para capear [...]: en las fragatas o buques de tres palos y bergantines aparejados con cangrejos, en el palo mayor en los primeros, y en el de trinquete en los segundos. **1978** TORRENTE *Sombras* (1979) 98: Su padre, desde el mirador, vio con el catalejo la maniobra del barco aparejado, y cómo le hinchaban las velas y levaba anclas. + **10** SIGLOS XVIII-XX.
b) tr. Dotar (a una embarcación) del aparejo propio de otra determinada. Con un compl. con *en* o *de*.

1884 PEREDA *Sotileza* (1888) 256: Con las instrucciones del mismo Bitadura, le construyó
Lencho un esquife, aparejado de balandro, tan esbelto y sutil que navegaba solo. **1957** ALDECOA *Gran Sol* 51: De la isla de la Croix, de Lorient, de La Rochelle, salen a la mar los veleros del bonito, aparejados en balandra, con las velas coloreadas.
[…]

APAREJO

*DH*33

APAREJO. (De *aparejar*.) m.
[…]
10. *Mar.* Conjunto de palos, vergas, jarcias y velas de un buque, y que se llama de cruz, de cuchillo, de abanico, etc., según la clase de la vela. ¶ «E sacaron luego apriesa lo más que ellos pudieron de las naves todas sus cosas, e desaparejándolas de cuerdas e de velas e de otros *aparejos*, e tiráronlas todas e pusiéronlas en la tierra.» *Gr. Conq. de Ultr.*, ed. Riv., t. 44, p. 331. ¶ «E esperó a los Ingleses, tanto que el Capitán e los suyos cuidaron que se le avían rompido algunos *aparejos*.» *Crón. de D. Pedro Niño*, ed. 1782, p. 145. ¶ «E de los remos, e velas, e otros *aparejos* non se pudo salvar salvo muy poco.» Canciller López de Ayala, *Crón. del Rey D. Pedro*, ed. Riv., t. 66, p. 485, col. 2. ¶ «Salvá-ronse los hombres e la ropa y *aparejos* de la nao, [excepto] un moro que se anegó.» Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*, ed. 1851, t. 2, p. 12. ¶ «En caso de arribada para reparar el casco del buque, maquinaria o *aparejo*, los cargadores deberán esperar a que el buque se repare.» *Código de Comerc.*, 1885, art. 683.
[…]
¶ **Aparejo de gata.** *Mar.* El que sirve para llevar el ancla desde la superficie del agua a la serviola, cuando se leva.
[...]

*DH*60[857]

aparejo$_{1}$, ***apparejo, aparecho, aparello, aparexo, apareo, aparijo, apareyo***.. (De *aparejar*.)
Índice general del artículo :
I. Con idea de preparación o disposición: aceps. 1ª a 14.
II. Con idea de ostentación: aceps. 15 a 18.
I. Con idea de preparación o disposición.
[…]
3. Vela, palo, verga, jarcia, remo u otro utensilio de los necesarios para que una nave pueda navegar. Ú. gralm. en pl.
*c***1295** *GConqUltramar* (1503) lib. III 6*d*: Sacaron luego [...] de las naues todas sus cosas ⁊ desaparejaron las de cuerdas ⁊ de velas ⁊ de otros aparejos. **1393-1407** LPZAYALA *Crón. Pedro I* (1779) 250, 14: A las diez e seis galeas que vinieron a quebrar mandóles el Rey poner fuego, ca se non podía reparar ninguna cosa dellas; e de los remos e velas e otros aparejos non se pudo salvar salvo muy poco. **1490** PALENCIA *Vocab*. 25*b*: Aplustre es la xarçia de la nao, o la vela ⁊

[857] *Aparejo*[1].

los otros apareios, como pértigas ⊂ remos ⊂ quales quier otras tales cosas. + **9** SIGLOS XIV-XV (*todos en pl*.).
1501 *Orden. Sevilla* (1527) 26v^{o}: Sean obligados de dexar y dexen en fin de los dichos siete años en la dicha puente treze anchas anclas de hierro ⊂ cinco estreñeles de esparto nueuos ⊂ quatro guindalessas de cáñamo nueuas [...], por quanto ellos agora recibe[n] en sí los dichos aparejos. *c***1545-63** MEDINA, P. *Regimiento navegación* 122: También debe [el piloto] mirar los mástiles, entenas, velas, anclas, jarcias y otros aparejos si conforman con la manera y tamaño del navío. **1643** QUEVEDO *Vida San Pablo* (1790) 200: El día tercero, bebiendo ya la muerte [por la borrasca], con sus propias manos arrojaron todos los armamentos y aparejos de la nave. **1673** AVELLO *DMarina* (ms. 1788) [77]v^{o}: Aparejos: generalmente hablando, comprenden todas las Jarcias, cuerdas y Cabos del Navío, con que se arma, carga y descarga y fijan los árboles, de que en especial hablamos de cada uno en la letra que le toca; y en latín se dicen armamenta. + **12** SIGLOS XVI-XVII (*todos en pl*.).
1724-32 UZTÁRIZ *Teor. comercio* (1742) 345*a*: He referido lo que se me ofrece en el Capítulo 72 y otros, tratando de los aparejos para la Marina. **1851** RONQUILLO *DMercantil*: Aparejos: [...] significa no solo las velas, las maromas, las antenas, las rodujas, las anclas, las gumenas y los cables de un buque, sino también la artillería. **1957** GACOTORRUELO *HCartagena* (1959) s/v aparejico: aparejico del palo: cuerda que va sujeta al extremo del palo mayor de una embarcación (Cartagena). **1985** *LMP* mapa 349. [*`Verga', Gran Canaria*.] *Ibíd*. mapa 354. [*`Pena, parte inferior y más delgada de la entena en la vela latina', Murcia y Coruña*.] *Ibíd*. mapa 355. [*`Obenque', Murcia y Coruña*.] *Ibíd*. mapa 356. [*`Brandal', Cantabr*.] *Ibíd*. mapa 371. [*`Estay'*: aparejillo, *Mál*.] **1989** *Ibíd*. mapa 373. [*`Jarcias: Conjunto de cabos de un barco'*: aparejos, *Alm., Ast., Cád., Cantabr., Gran Canaria, Gomera y Las Palmas*.]
b) Conjunto de velas, palos, vergas, jarcias, remos u otros utensilios necesarios para navegar.
*c***1445-77** MONTORO *Canc*. (1990) 236: Como nao sin aparejo / quando va de mar en fuera, / así queda la frontera / sin vuestro sano consejo, / sin vuestra mano guerrera. **1611** CANO, T. *Arte naos* 10: De los Remos fueron inventores los Coppes; del Ánchora, los Tirrenos, y de los Garfios para afferrar vn Nabío con otro quando pelean, Anacarnasis Philósopho. Acabando otros el darles y acrecentarles todo el demás aparejo con que los vemos.
1852 CASTRO: ~: [...] El conjunto de velas, maromas, entenas, rodajas, anclas, gumenas y cables de un buque, y si es de guerra también se dice de la artillería. *a***1877** IBÁÑEZ MODET *Manual pontonero* (Clairac *DArquit*. 1877 s/v): ~: Los enseres con que se dota un flotante para navegar. **1989** NÚÑEZ, R./PÉREZ/CAPRILES/GIORDANO *Glos. transp. Venez*. 37*a*: ~: El conjunto formado por palos, botes, anclas, cables, jarcias, velamen, mástiles, vergas y todos los demás objetos fijos o sueltos, que, sin formar parte del cuerpo de la nave, son indispensables para su servicio, maniobra y navegación.
c) "Conjunto formado por las velas, palos, vergas y jarcias de un buque." (MtzHidalgo *DNáut*. 1977.) A veces con un compl. especificador que expresa el

tipo de vela: ~ *de abanico*, ~ *de cruz*, ~ *de cuchillo*, etc. A veces designa solamente
la proporción de velas desplegadas. **1760** MUTIS *Escritos* (1911) 428: Se hagan todas las maniobras que conducen a la navegación, mandando principalmente alargar o acortar el aparejo según juzga por conveniente. **1831** *DMarít*.: ~: [...] El conjunto de los palos, vergas, jarcias y velas del buque. El mismo conjunto, aun cuando no estén las velas envergadas, o sin contar con ellas. El número y clase de estas que se llevan mareadas. Por consiguiente, cuando son todas, se dice que va todo el aparejo largo o mareado; y si es una parte, que se lleva tal aparejo. *Ibíd*. s/v: ~ redondo o de cruz: el que consta de vergas horizontales y velas cuadras o redondas. ~ cangrejo: el de velas cangrejas. ~ latino : el que se compone de entenas y velas latinas. ~ de abanico: el de los botes u otras embarcaciones menores que llevan velas de abanico. *Ibíd*.: ~
del medio: todo el velamen del palo mayor. ~ de proa : todo el velamen de los palos de trinquete y bauprés. *Ibíd*. s/v: N vegar con todo ~: llevar largas todas las velas; y navegar sobre tal ~ es llevar solo el de que se trate. **1871** ESCALANTE *Costas* 351: De sus bóvedas y paredes cuelgan simulacros de embarcaciones de todo porte y aparejo. *c***1918** SARALEGUI *céd. AC*. s/v: ~ de cuchillo: El que solo se compone de cangrejos, estayes y foques. **1948** GUILLÉN TATO *Nostramo Lourido* 28: Las fragatas y tras de ellas la nube de corbetas, bergantines y las goletas de minúsculo aparejo y de elegancia suma que mandaban Tenientes de Navío. **1985** *LMP* mapa 357. [`*Conjunto de todas las piezas de una vela*': aparejo, *Castellón*.] + **51** SIGLOS XVIII-XX.
[…]

APLACERADO, DA

*DH*33

APLACERADO, DA. (De *a*, 4.° art., y *placer*, 1.er art.) adj. *Mar*. Dícese del fondo del mar, llano y poco profundo. ¶ «Se sitúa un bote en parage de fondo *aplacerado*.» Ciscar, *Curso de Marina*, t. 4, ed. 1803, p. 162. ¶ «Mientras en algunas playas *aplaceradas* hay reventazón en todo lo que alcanza la vista...» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, t. 2, p. 310. ¶ «Observar el movimiento de las aguas de cuarto en cuarto de hora, cuando menos, lo cual se ejecuta eligiendo un lugar *aplacerado*.» Terry, *Manual del navegante*, ed. 1875, p. 250.

APROAR

*DH*33[858]

APROAR. intr. *Mar*. Volver el buque la proa a alguna parte. ¶ «Quitóse una pequeña imagen de Nuestra Señora que traía al cuello, y poniéndola en el timón, al punto *aproó* el navío al mar, apartándose de la tierra.» Ovalle, *Hist. de Chile*, ed. 1646, f. 422. ¶ «Una embarcación pequeña nos *aproó*.» Fr. D. Fernández Navarrete, *Trat. hist. de la China*, trat. 6, cap. 3, n. 7. ¶ «Quando el navío que está anclado está *aproado* al viento...» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 121.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

858 *Aproar*[1].

APROVECHAR

DH33 **APROVECHAR.** intr.
[…]
4. *Mar.* Orzar cuanto permite la dirección del viento reinante.
[…]

AQUILLADO, DA

*DH*33 **AQUILLADO, DA.** adj.
[…]
2. *Mar.* Aplícase al buque que tiene mucha quilla, o sea que es muy largo.

ARANDELA

*DH*33[859] **ARANDELA.** (Del fr. *rondelle.*) f.
[…]
9. *Mar.* Tablero formado de una o dos hojas giratorias alrededor de los cantos horizontales de las portas de los buques, que sirve para cerrar éstas, e impedir la entrada del agua del mar. En su centro, si el tablero es único, o en la medianía de los cantos libres, si es de dos hojas, tiene sendos rebajes semicirculares que se corresponden, y dejan paso justo a la caña del cañón respectivo. ¶ «Las portas, cualquiera que sea su clase, se cierran por medio de una o de dos hojas, llamadas *arandelas,* giratorias alrededor de ejes horizontales.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos,* ed. 1732, p. 150. ¶ «Las portas de las demás baterías se cierran con otros tableros de dos hojas llamados *arandelas,* que tienen un hueco en el centro, la mitad en cada hoja, igual al diámetro del cañón, el cual queda por consiguiente en su sitio al cerrar la portería.» Roldán, *Cartilla Marítima,* p. 38.

ARAÑA

*DH*33[860] **ARAÑA.** (Del lat. *araněa.*) f.
[…]
13. *Mar.* Conjunto de cabos delgados que desde un punto común se separan para afianzarse convenientemente, pasando a veces por los agujeros de una telera. ¶ «Telera. Es una pieza larga de madera con agujeros para pasar ciertos cabos; se usa también para las *arañas* de los toldos.» Vallarino, *Arte de aparejar,* ed. 1842, p. 29.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[859] *Arandela*[1].
[860] *Araña*[1].

ÁRBOL

*DH*33 **ÁRBOL.** (Del lat. *arbor.*) m.

[…]

11. *Mar.* Palo de la embarcación. ¶ «Traen sin *árboles* ni velas [las galeras], salvo una pequeñita que está en la proa que se dice trinquete.» Villalón, *Viaje de Turquía*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 56. ¶ «Afrenillaron y acudieron al usado remedio de la vela del trinquete al *árbol*.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 71. ¶ «Los *árboles*, mesanas y trinquetes \ más le doran al sol que el sol les dora.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 15, p. 113. ¶ «*Arboles*, xarcias, bombas, \ trinqueras, velas, \ son testimonio infausto, \ de una tormenta.» Villarroel, *Obr.*, ed. 1794, t. 10, p. 309. ¶ «De un vértigo de muerte poseído, \ cayó Nuño del *árbol* de mesana, \ cuando rival de Dios favorecido, \ «¡Tierra!», gritó Rodrigo de Triana.» Campoamor, *Obr.*, ed. 1902, t. 4, p. 534.

[…]

¶ **mayor.** *Mar.* Palo mayor.

[...]

¶ **A árbol seco.** fr. *Mar.* A palo seco.

¶ «A hora de medio día rompió las velas de la carraca y anduvieron a *árbol* seco.» Clavijo, *Viaje*, ed. 1782, p. 34. ¶ «Anduvo lo más de la noche a *árbol* seco, después dió un poco de vela.» A. Herrera, *Descrip. de las Indias*, décad. 1, lib. 2, cap. 2.

[...]

ARBOLADURA

*DH*33 **ARBOLADURA.** (De *arbolar.*) f. *Mar.* Conjunto de árboles y vergas de un buque. ¶ «Ha de pasar a mis manos... relación exacta del estado en que cada uno sale, o se restituye, así por lo que mira a su casco, *arboladura* y aparejo, como al número y calidad de su equipage.» *Orden. de Marina*, part. 1, trat. 2, tít. 2, art. 15. ¶ «Veíanse por todas partes pedazos de la destrozada *arboladura*.» Alarcón, *El final de Norma*, ed. 1910, p. 185.

ARBOTANTE

*DH*33 **ARBOTANTE.** (Del fr. *arc-boutant.*) m.

[…]

2. *Mar.* Palo o hierro que sobresale del casco del buque, en el cual se asegura para sostener cualquier objeto. ¶ «Barrón, arco grueso de hierro clavado por sus extremos en el espejo de popa para enganchar el aparejo de la escota de la botavara. También se llama *arbotante*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barrón. ¶ «Cuando no se lleva cebadera se asegura el botalón por los vientos que van a parar a un pescante u horqueta o *arbotante*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 233.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARFADA

*DH*33

ARFADA. f. *Mar.* Acción de arfar. ¶ «Con igual proceder se pueden calcular los momentos que resulten del movimiento de rotación sobre un exe horizontal perpendicular al primero, que es lo que llaman los Marineros Cabezada o *Arfada*.» Jorge Juan, *Examen marítimo*, ed. 1771, t. 2, p. 173.

ARFAR

*DH*33

ARFAR. intr. *Mar.* Cabecear o hacer la embarcación un movimiento de proa a popa, bajando y subiendo alternativamente una y otra. ¶ «Y los demás navíos *arfando* y corriendo su fortuna.» Aguado, *Hist. de Venezuela*, ed. 1918, t. 1, p. 113. ¶ «El navío *arfando* noche y día, vuélveseos a revolver el estómago que estaba quieto.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 295. ¶ «Según esto, es preciso aumentar dicha distancia para la acción de *arfar* o levantar el Navío la Proa.» Jorge Juan, *Examen marítimo*, ed. 1771, t. 2, p. 410. ¶ «Sólo con mar muy alborotado y con *arfar* muy violento.» J. Valera, *Obr.*, t. 11, p. 347.

ARIETE

*DH*33

ARIETE. (Del lat. *aries*, *-ĕtis*, carnero.) m.
[…]
3. *Mar.* Buque de vapor, blindado y con un espolón muy reforzado y saliente, para embestir con empuje a otras naves y echarlas a pique.
[…]

ARMADERA

*DH*33

ARMADERA. f. *Mar.* Cuaderna de armar. Ú. t. c. s. ¶ «Y que desde donde acabaren, de allí para Popa se an de poner las *armaderas* como señala el Plan.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 51. ¶ «Se poblará la quilla de ellas [las quadernas o ovengas] después de haber puesto las maestras o *armaderas*.» *Recopil. de Leyes de Indias*, lib. 9, tít. 28, ley 22.

ARMADURA

*DH*33

ARMADURA. (Del lat. *armatūra*.) f.
[…]
9. *Mar.* Aro de metal con que se refuerza la unión de algunas cosas, y muy especialmente el codaste, las chumaceras y el pozo de la hélice. ¶ «*Armadura*. Pieza de unión, o círculo de metal que liga las partes de una construcción. Se emplea mucho para fortalecer el codaste y el contorno de las chumaceras y pozo de la hélice.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Armadura.

ARMAR

*DH*33 **ARMAR.** (Del lat. *armāre*.) tr.

[…]

18. *Mar.* Aprestar una embarcación o proveerla de todo lo necesario. Se ha usado t. c. intr. ¶ «E como los de la cibdad le enviaban decir que los acorriesen con compañas..., mandaron luego *armar* galeas.» Canciller López de Ayala, *Crón. del Rey D. Pedro*, ed. Riv., t. 66, p. 407. ¶ «El tal *armó* una barca cargada de limones para Constantinopla, y otras cosas ansí.» Villalón, *Viaje de Turquía*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 74. ¶ «Permitieron que se *armasen* galeones, se allegasen armas, se alistasen y reuniesen tropas, y se hiciesen otros preparativos de guerra.» Estébanez Calderón, *Obr.*, Col. Escr. Cast., t. 29, p. 8.

[…]

ARPEO

*DH*33 **ARPEO.** (Del lat. *arpagĭus*.) m. *Mar.* Instrumento de hierro con unos garfios, que sirve para rastrear o para aferrarse dos embarcaciones. ¶ «Halláronse en esta armada... doce *arpeos* para embestir con sus garfios.» Maldonado, *Peregr. de Fernán Méndez Pinto*, cap. 52. ¶ «Para estas tapias trayendo \ escalas de cuerda ocultas, \ que arrojadas con *harpeos* \ para entrar y salir sirvan.» Bances Candamo, *El Austria en Jerusalén*, jorn. 2. ¶ «Esta nao lleve sus tajarrelingas en las vergas y un *arpeo* en el vauprés.» *Orden. de la Casa de Contratación*, en Artiñano, *Arquit. Naval*, p. 284.

ARQUEO

*DH*33[861] **ARQUEO.** m.

[…]

2. *Mar.* Cabida de una embarcación.

[…]

ARRAIGADAS

*DH*33 **ARRAIGADAS.** (De *arraigar*.) f. pl. *Mar.* Cabos o cadenas para seguridad de las obencaduras de los masteleros; se afirman en un zuncho de hierro que hay en el cuello del palo macho, y desde allí van al canto de la cofa. ¶ «Llamáronse *arraigadas* porque estando muy firmes e inmóviles parece han echado raíces.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Arraigada. ¶ «Cada una de las *arraigadas* tiene un gancho fuerte con guardacabo.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 56.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[861] *Arqueo*[2].

ARRAIGADO, DA

*DH*33 **ARRAIGADO. DA.**
[…]
3. m. *Mar.* Amarradura de un cabo o cadena. ¶ «Se forma pasando un cabo por un motón, en seguida por otro...; se llama el *arraigado*, el guarne, y la tira.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 33.

ARRANCADA

*DH*33 **ARRANCADA.** (De *arrancar.*) f.
[…]
4. *Mar.* Primer empuje de un buque al emprender su marcha. ¶ «Mas primero \ según hace el marinero \ cuando sale de *arrancada*, \ es de ver adónde quiero \ enderezar mi jornada.» Castillejo, *Poesías*, ed. Riv., t. 32, p. 214, col. 3. ¶ «Dos horas le dura la *arrancada*, como dicen los marinos.» Pereda, *El buey suelto*, jorn. 2, cap. 7, ed. 1884, p. 105.
5. *Mar.* Aumento repentino de velocidad en la marcha de un buque. ¶ «Tomar salida o *arrancada*..., aumentar velocidad el buque por cualquier causa.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arrancada.
[…]

ARRANCADO, DA

*DH*33 **ARRANCADO, DA.** p. p.
[…]
4. *Mar.* V. **Boga arrancada.**

ARRANCAR

*DH*33 **ARRANCAR.** (De *a*, 4.ª art., y *rancar.*)
[…]
12. *Mar.* Dar a un barco mayor velocidad de la que lleva, halando con más fuerza los remos. U. t. c. intr. ¶ «*Arrancar*, dar a un bote, lancha, falúa, etc., mayor velocidad de la que lleva tirando con más fuerza de los remos. De aquí el llamar boga *arrancada* a la que resulta de esta acción.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arrancar.
[…]

ARRANCHAR

*DH*33 **ARRANCHAR.** (Del fr. *ranger.*) tr. *Mar.* Dicho de la costa o de un cabo, un bajo, etc., pasar muy cerca de ellos.
2. *Mar.* Tratándose del aparejo de un buque, cazarlo y bracearlo todo lo posible. ¶ «Fernández, en su Maniobra, usa de la [frase] de acuartelar la escota, que equivale a la de *arrancharla*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arranchar.

ARRASTRACULO

*DH*33 **ARRASTRACULO.** (De *arrastrar* y *culo*.) m. *Mar.* Vela pequeña que se largaba debajo de la botavara. V. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arrastraculo.

ARRASTRADERA

*DH*33 **ARRASTRADERA.** f. *Mar.* Ala del trinquete. ¶ «Y la de la vela o verga mayor, así como la de trinquete se llama rastrera o ala rastrera, y algunos dicen *arrastradera*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ala.

ARREGLAR

*DH*33 **ARREGLAR.** tr.
[…]
3. *Mar.* Tratándose de los cronómetros, determinar su estado absoluto y su movimiento. ¶ «Por medio de una comparación, se determinan la hora que marca el cronómetro que se va a *arreglar* y la que marca el péndulo o cronómetro arreglado.» Terry, *Manual del navegante*, ed. 1875, p. 93.
[…]

ARREJERAR

*DH*33 **ARREJERAR.** (De *a*, 4.ª art., y *rejera*.) tr. *Mar.* Sujetar la embarcación con dos anclas por la proa y una por la popa. ¶ «Amarrarse con rejera o con codera [es] sujetar el navío o embarcación con dos anclas por la proa y una por la popa. Dícese también *arrejerarse*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Amarrar.

ARRIADA

*DH*33[862] **ARRIADA.** f. *Mar.* Acción de arriar. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arriada.

ARRIAR

*DH*33[863] **ARRIAR.** tr. *Mar.* Bajar las velas o las banderas que están izadas. ¶ «Si falleciere estando embarcado el Capitán General de la Armada o Comandante General de la Escuadra, todos los Navíos de ella *arriarán* sus vanderas a media hasta.» *Orden. de Marina*, part. 1, trat. 3, tít. 2, art. 26. ¶ «Cuando el cangrejo no va de firme sino que se iza y *arría*, se engancha en el cáncamo de la boca.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 87. ¶ «Miguel, coge los rizos a esta vela mientras yo *arrío* el foque.» Fernán Caballero, *Nov. cortas*, t. 1, ed. 1908, p. 294.
2. *Mar.* Aflojar o soltar un cabo, cadena, etc. ¶ «De estos cabos se hala o se *arría*, según las circunstancias, para maniobrar con el buque.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 1.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

862 *Arriada*[2].
863 *Arriar*[2].

ARRIBADA

*DH*33

ARRIBADA. f.

[…]

2. *Mar.* Bordada que da un buque, dejándose ir con el viento.

3. *Mar.* V. **Puerto de arribada.**

[…]

¶ **De arribada.** m. adv.

Mar. Denota la acción de dirigirse o llegar la nave por algún motivo a puerto que no es el de su destino. ¶ «Fueron llegando... a la dicha Prouincia de tierra firme veinte e un navíos dellos también de *arribada*..., que como no pagan derechos ni auerías podrían dar las mercaderías a menos precio.» *Orden. de Indias*, lib. 4, ed. 1596, p. 177.

ARRIBAR

*DH*33

ARRIBAR. (Del b. lat. *arripāre*, y éste del lat. *ad*, a, y *ripa*, orilla, ribera; var. *ribar*.) intr.

[…]

7. *Mar.* Dejarse ir con el viento. ¶ «Si las vergas de gavia se hubiesen echado abajo, en el caso de tener que *arribar*, no teniendo el buque vela alta para darle la suficiente salida a huir de los golpes de mar que le vendrían por la popa, sería muy expuesto lo que pudiese sucederle si alguno le alcanzase.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 191.

8. *Mar.* Girar el buque abriendo el ángulo que forma la dirección de la quilla con la del viento. ¶ «Si bordeando se hallaren empeñados dos Navíos de buelta encontrada, *arribará* el que menos probabilidad tenga de pasar a barlovento.» *Orden. de Marina*, part. 1, cap. 2, tit. 5, art. 19.

9. *Mar.* Arrimarse, acercarse. ¶ «Descubrieron tres navíos, uno poderoso y grande, y los dos pequeños: *arribó* la nave de Ricaredo a su capitana por saber de su general si quería embestir a los tres navíos que se descubrían.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 148. ¶ «Acometer los Baxeles, seguirlos, *arribarlos*, cerrarlos los passos.» Pérez de Montalbán, *Para todos*, ed. 1736, p. 161. ¶ «Porque *arribando* el navío grande sobre nosotros por saludarnos de cerca, se descuidaron los que gobernaban.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 296, col. 2.

[…]

ARRIDAR

*DH*33

ARRIDAR. (Del lat. *ad*, a, y *rigidāre*, poner rígido.) tr. *Mar.* Tratándose de las jarcias muertas, tesar. ¶ «En este caso particular del verbo tesar, se dice también *arridar*, según los diccionarios consultados, aunque parece galicismo.» *Dicc. Mar. Esp.*, ed. 1831, s. v. Jarcia.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARRIMAR

*DH*33 **ARRIMAR.** (De *a*, 4.ª art., y *rima*, rimero; port. *arrimar*.)
[…]
13. *Mar*. Colocar y proporcionar la carga de modo que no se mueva a pesar de los balances. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arrimar.

ARRITRANCO

*DH*33 **ARRITRANCO.** m. *Mar*. El racamento de la verga de cebadera. ¶ «A los dos tercios del bauprés, contados desde dentro, se pone un galápago para el botalón del foque, y un tojino para el *arritranco* de la cebadera.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 37. ¶ «Este racamento generalmente se aforra de cuero y tiene el nombre particular de *arritranco*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 81.

ARRIZAR

*DH*33 **ARRIZAR.** tr. *Mar*. Tomar rizos. ¶ «A no estar la posaverga *arrizada* por aquella vanda..., allí se perderían entrambas naves.» Portichuelo, *Viaje de Lima a España*, p. 13. ¶ «La braza alta obraba en una dirección horizontal cuando estaba la verga, y cuando la vela estaba *arrizada*, lo que supone viento fresco.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 99. ¶ «*Arrizar*..., disminuir la superficie de una vela tomándola rizos. Antiguamente se decía enrizar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arrizar.
2. *Mar*. Colgar alguna cosa en el buque, de modo que resista los balances y movimientos. ¶ «Y en pocas partes del navío, sobre cubierta, se pueden *arrizar* [los mosquetes] que haciendo faenas no los maltraten.» F. Feijóo, *El Sargento embarcado*, ed. 1629, f. 30. ¶ «Alotar... Terreros lo hace equivalente a *arrizar*, y, en efecto, es un *arrizar* que en este caso particular toma el nombre de alotar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Alotar.
[…]

ARRONZAR

*DH*33 **ARRONZAR.** tr. *Mar*. Ronzar, 2.º art.
2. ant. *Mar*. Levar anclas. ¶ «*Arronzar*, voz náutica. Levarse la nao y subir las áncoras a las mesas de guarnición.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Arronzar.
3. intr. *Mar*. Caer el buque demasiado a sotavento. ¶ «Usase en la frase de irse a la *ronza*, que es lo mismo que ir el buque de través o navegar de costado, o tener un grande abatimiento por cualquiera causa. Esto propio se expresa con el verbo *arronzar*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ronza.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARRUFADURA

*DH*33 **ARRUFADURA.** (De *arrufar.*) f. *Mar.* Curvatura que hacen las cubiertas, cintas, galones y bordas de los buques, levantándose más, respecto de la superficie del agua, por la popa y proa que por el centro. ¶ «De *arrufadura* en las cintas, un codo a proa y uno y medio a popa.» *Recopil. de Indias,* lib. 9, tít. 28, ley 22, n. 1. ¶ «De *arrufadura* en las cubiertas, medio codo a proa y un codo a popa.» Artiñano, *Arquit. Naval,* ed. 1618, p. 300.

ARRUFAR

*DH*33 **ARRUFAR.** tr.
[…]
3. *Mar.* Dar arrufo al buque en su construcción.
4. intr. *Mar.* Hacer arrufo. ¶ «Que la primera cinta se echase en la cubierta principal por el canto alto de la lata, y que *arrufase* codo y medio a proa y dos y medio a popa, y que la cubierta principal *arrufase* en proa lo mismo que la cinta y a popa un codo.» *Recopil. de Indias,* lib. 9, tít. 28, ley 23. ¶ «Veitia lo usa como neutro, hablando de las cintas, cubiertas, etc., o de las partes mismas que deben *arrufar* o tener arrufo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arrufar.
[…]

ARRUFO

*DH*33 **ARRUFO.** (De *arrufar.*) m. *Mar.* Arrufadura. ¶ «Los ingleses, que con otras naciones la usan en parte, la llaman Raising line: esto es, línea del *arrufo*, por significar *arrufo* o raising lo que se va elevando desde el medio de la nave, tanto yendo hacia popa como hacia proa.» Jorge Juan, *Examen marítimo,* ed. 1771, t. 2, p. 13. ¶ «Arrufadura... se llama también *arrufo.*» *Dicc. Acad.*, 1770, s. v. Arrufadura. ¶ «De aquí el llamar arrufado al [buque] que tiene un *arrufo* notable.» *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Arrufo.

ARRUMA

*DH*33 **ARRUMA.** (De *arrumar.*) f. *Mar.* División que se hace en la bodega de un buque para colocar la carga.

ARRUMAJE

*DH*33 **ARRUMAJE.** (De *arrumar.*) m. *Mar.* Distribución y colocación de la carga en un buque. ¶ «Tócale también al Contra Maestre el *arrumage* de la carga, que es aquella buena disposición que conviene para que vaya bien repartida y los géneros de maior peso en el fondo.» Veitia, *Norte de contrat.*, lib. 2, cap. 2, n. 31.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARRUMAR

*DH*33 **ARRUMAR.** (Del neerl. *ruin*, bodega de un buque.) tr. *Mar.* Distribuir y colocar la carga de un buque. ¶ «Lo mismo se ha de decir si sucedió el daño por no cargar, o *arrumar* la carga en la parte de la nave.» Hevia Bolaños, *Curia Filipica*, lib. 3, cap. 12. ¶ «El maestre [tiene] la guarda de las haciendas; el contramaestre, el *arrumar* y desarrumar; los marineros, marinar la nave.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293.
2. *Mar.* Cargarse de nubes el horizonte. ¶ «*Arrumarse*, cargarse el horizonte de la especie y conjunto de nubes a que se da el nombre de arrumazón.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arrumarse.

ARRUMAZÓN

*DH*33 **ARRUMAZON.** f. *Mar.* Acción y efecto de arrumar. ¶ «Por no ir bien calafateada la nao, o llevarlo fuera de cubierta, o mala *arrumazón*.» *Recopil. de Indias*, lib. 9, tít. 31, ley 3.
2. *Mar.* Conjunto de nubes en el horizonte. ¶ «Muchos la han llamado la fantástica y tenídola por tal, diciendo que se forma de celajes y *arrumazones* que engañan la vista.» Martínez Puente, *Epít. de la Crón. de D. Juan II*, lib. 1, cap. 23.

ARRUMBADA

*DH*33 **ARRUMBADA.** f. *Mar.* Corredor que tenían las galeras en la parte de proa a una y otra banda, en el que se colocaban los soldados para hacer fuego. ¶ «Dieron muerte a dos soldados que sobre nuestras *arrumbadas* venían.» Cervantes, *Quij.*, 2, 63. ¶ «Si hombre es flaco, ¿dónde ha de ir \ con las cosas no excusadas? \ ¿Ha de ir a las *arrumbadas?* \ —Héchome ha por Dios reír. \ Su recámara me agrada.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 14, p. 298, col. 2.

ARRUMBAR

*DH*33[864] **ARRUMBAR.** (De *a*, 4.ª art., y *rumbo*.) tr. *Mar.* Determinar la dirección que sigue una costa, para establecerla en la carta hidrográfica en su verdadera posición. ¶ «Para ir en busca de las Costas hase de usar destas agujas necesariamente, so pena que si se van a buscar con agujas buenas y precisas, no las hallarán, o se ha de volver a *arrumbar* la tierra toda de nuevo.» Sarmiento de Gamboa, *Viaje al estrecho de Magallanes*, ed. 1768, p. 92.
[…]
3. intr. *Mar.* Fijar el rumbo a que se navega o a que se debe navegar.
4. r. *Mar.* Marcarse. ¶ «Pero ya quitado de una vez el horror, se pueden poner en altura cierta, *arrumbarse*, y con derrota segura llegar al Estrecho.» Argensola, *Conq. de las Malucas*, ed. 1609, p. 109.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[864] *Arrumbar*[2].

ARTIMÓN

*DH*33

ARTIMÓN. (Del lat. *artĕmo, -ōnis*, y éste del gr. ἀρτέμων.) m. *Mar.* Una de las velas que se usaban en las galeras. ¶ «Los marineros encomendáronse a Dios, e dieron remos de luengo, e guindaron los *artimones*, e calaron timones de caxas.» *Crón. de D. Pedro Niño*, ed. 1782, p. 61. ¶ «Corrieron las galeras tormenta aquel día con los *artimones*.» *Crón. de D. Pedro Niño*, ed. 1782, p. 55. ¶ «A éste sigue el quarto que está en la Popa, y se llama *Artimón:* si bien algunos le dan a éste el nombre de Mezana, dexándole al arriba dicho el nombre de Trinquete.» Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709, t. 8, p. 245.

ASTA

*DH*33

ASTA. (Del lat. *hasta;* gall., cat. y val. *asta.*) f.
[…]
7. *Mar.* Cada una de las piezas del enramado del buque que van desde la cuadra a popa y proa. ¶ «Entre constructores se llama propiamente *asta* cada una de las piezas del costillaje que van desde la cuadra para popa y proa, y cuando se echan sencillas, que no llevan varenga, se dicen *astas* revisadas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Asta.
8. *Mar.* Extremo superior de un mastelerillo. ¶ «*Asta* el extremo superior de un mastelero de juanete o sobrejuanete, que así mismo se denomina por algunas zanco y galope.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Asta.
9. *Mar.* Verguita en que se fija un gallardete para suspenderlo del tope de un palo.
[…]
14. *Mar.* Tronco del ancla. ¶ «El ancla de Flandes, que por ser el fierro muy agro, con peligro de romper por el *asta* al hazer fuerza.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 29 *v.*
[…]

ASTILLA

*DH*33[865]

ASTILLA. (Del lat. *astula.*) *Mar.* Crecimiento que se da a los maderos de cuenta por la parte baja de sobre la quilla. ¶ «Y por lo que lebanta la *hastilla* conbiene que las orengas abran, no solamente tanto quanto fuese la mitad del plan, pero que se le añada aquello poquito más, porque con esto y con lo que se le da de jova a proa más que a popa, que siempre es doblada, vendar a salir.» *Recopil. de Indias*, t. 4, f. 26. ¶ «Que la nao que tuviere doce codos de manga tenga de *astilla* un tercio de codo en la maestra.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 49. ¶ «*Astilla* es un crecimiento que se les da a los maderos de cuenta por la parte baxa sobre la quilla.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 52.
[…]
¶ **Astilla muerta.** *Mar.* La elevación de las ramas de las varengas sobre la horizontal del canto alto de la quilla. ¶ «Para navío de 9 codos de una manga de quilla, 28 codos; de *hastilla* muerta, medio codo; repartido en tres partes iguales.» *Recopil. de Indias*, lib. 9, tít. 28. ¶ «La cara alta de la quilla, cuya elevación se llama *astilla* muerta.» Jorge Juan,

[865] *Astilla*[2].

Examen marítimo, ed. 1771, t. 2, p. 23. ¶ «De *astilla* muerta, tres quartos de codo, que repartirán los maestros juntamente con la joba, redeles, quadras de popa y proa, y el número de quadernas según la proporción de las medidas.» Veitia, *Norte de contrat.*, lib. 2, cap. 12, n. 4. ¶ **viva.** ¶ *Mar.* Toda la parte de las cuadernas superior a la línea de arrufo de astilla muerta. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Astilla.

ATAGALLAR

*DH*33 **ATAGALLAR.** intr. *Mar.* Navegar un buque muy forzado de vela. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Atagallar.

ATALAYA

*DH*33 **ATALAYA.** (Del ár. الطلايع, *atalayi*, centinelas.) f.
[…]
4. *Mar.* Madero corto que, atado a un cabo, sirve de señal del ancla. ¶ «*Atalaya* es un madero grueso y liviano, que asido a un cabo, que llaman orinque de xarcia, delgado, sirve en el ancla como de *atalaya* o señal.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 52 *v.*
[…]

ATERRAR

*DH*33 **ATERRAR.**
[…]
7. *Mar.* Acercarse a tierra los buques en su derrota. ¶ «*Aterrar*, recalar y acercarse a la costa o tierra..., navegar *aterrado*, navegar muy próximo a tierra.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aterrar.
[…]

ATESAR

*DH*33 **ATESAR.** (De *a*, 4.ª art., y *tesar*.) tr.
[…]
2. *Mar.* ant. Tesar. ¶ «Pues que dice la marea, \ lieva áncora, suso avante, \ *atesa* aquella polea, \ galanes, al cabrestante.» Gil Vicente, *Obr.*, ed. 1834, t. 2, p. 321. ¶ «El viento el remo impele, el lienzo *atesa*, \ el mar tranquilo ayuda a su deseo, \ arma, pues, que en un vuelo se avecina \ y viene a tomar tierra en la marina.» Cervantes, *Teatro*, ed. Bibl. Clás., t. 197, p. 248. ¶ «Después de haber arbolado los masteleros y encapilládole las tablas de la jarcia a los palos, y *atesado* sus obenques.» M. de la Victoria, *Dicc. Mar.*, en Artiñano, *Arquit. Naval*, p. 394. ¶ «Por donde pasan calabrotes..., la quilla del navío que se ha de levantar lo ciñen y se *atesan* para unirle.» M. de la Victoria, *Dicc. Mar.*, en Artiñano, *Arquit. Naval*, p. 406.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ATOAR

*DH*33 **ATOAR.** (De *a*, 4.ª art., y *toar*.) tr. *Mar*. Llevar a remolque una nave por medio de un cabo que se echa por la proa para que tiren de él una o más embarcaciones. ¶ «Y luego comenzaron a acudir barcos a nuestro navío, y porque no había tiempo para entrar la nao, sino *atoando*, yo y mi familia nos metimos en un barco que nos trajeron aderezado.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 297, col. 2.
2. *Mar*. Espiar, acechar. ¶ «Espiar, hacer caminar una embarcación tirando desde ella por la espía que al intento se ha dado de antemano. Usase más comúnmente como recíproco, y en lo antiguo se decía *atoar*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Espiar.

ATOCHAR

*DH*33[866] **ATOCHAR.** (De *atocha*.) tr.
[…]
3. *Mar*. Oprimir el viento una vela contra su jarcia u otro objeto firme cualquiera. U. t. c. r.
4. r. *Mar*. Sufrir un cabo presión entre dos objetos que dificultan su laboreo.

ATORTORAR

*DH*33 **ATORTORAR.** tr. *Mar*. Fortalecer con tortores. ¶ «Quando un navío necesita ser *atortorado*, se executará empezando por la entrecubierta.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 190. ¶ «*Atortorar*, trincar con tortores. Suele también a veces decirse tortorar. *Atortorar* un buque, darle tortores de un costado a otro.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Atortorar.

ATRACADA

*DH*33 **ATRACADA.** f.
[…]
2. *Mar*. Acto de atracar una embarcación.

ATRACAR

*DH*33 **ATRACAR.** tr.
[…]
3. *Mar*. Arrimar unas embarcaciones a otras o a tierra. ¶ «Se sirven de harpeos para *atracar* las naves en los abordos, que son como un género de garabatos.» Ovalle, *Hist. de Chile*, ed. 1646, f. 95. ¶ «Pasasen de largo sin *atracar* a tierra sus triremes.» Puigblanch, *Opúsc. gram. satír.*, ed. 1828, t. 2, p. 32. ¶ «¿Quién se embarca? — *Atraca* el bote, \ Marianillo.» G. del Castillo, *Obr.*, ed. 1845, t. 2, p. 199.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[866] *Atochar*[2].

¶ «*Atraquemos* la canoa \ así. — Salta. — Salta. — Quita, \ soy ágil. — Ahora, Petrita, \ amárrala por la proa.» Bretón, *La batelera de Pasajes*, act. 1, esc. 1, *Obr.*, ed. 1883, t. 3, p. 85. ¶ «En el fondo, vista del arca *atracada* entre unos peñascos; vista pintoresca de la tierra después de la inundación.» Zorrilla, *Obr.*, ed. Baudry, t. 3, p. 271, col. 2.

4. intr. *Mar.* Arrimarse una embarcación a tierra o a otra embarcación. ¶ «Y desde que anochezca no se permitirá *atracar* embarcación alguna.» *Orden. de Marina*, part. 1, trat. 5, tít. 1, art. 8. ¶ «Quando el tiempo no lo embarace, estará de noche al portalón la lancha, bote o otra embarcación, con alguna guardía que reconozca las que *atracaren* i desatracaren.» *Orden. de Marina*, part. 1, trat. 5, tít. 1, art. 9. ¶ «Aquella tarde *atracó* en la orilla del río un bote que traía algún ajuar de casa.» Fernán Caballero, *Relaciones*, ed. 1907, p. 69. ¶ «Buscando algún punto de fácil acceso, o sea paraje en que *atracar* con algunas probabilidades de no irse a pique.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 1, p. 192. ¶ «La góndola había *atracado*.» Alarcón, *El final de Norma*, ed. 1910, p. 62. ¶ «Ya llegamos, señora condesa, y el bote va a *atracar* en el muelle.» Galdós, *Gerona*, cap. 27, ed. 1916, p. 255.

ATRAVESAR

*DH*33 **ATRAVESAR.** (De *a*, 4.ª art., y *través*.)

[…]

2. tr. *Mar.* Poner una embarcación en facha, al pairo o a la capa. U. t. c. r. ¶ «Atiende a la batalla con firmeza, \ y de través opón los vasos nuestros \ contra sus barcas y bajeles diestros. \ Mostró el piloto obedecerle, y fueron \ todos *atravesando* su navío.» Jáuregui, *Poesías*, ed. Riv., t. 42, p. 162, col. 2. ¶ «*Atravesar*, hacer la maniobra de ponerse en facha, o de situar el buque con el costado perpendicular o transversal a la dirección de la mar o viento.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Atravesar. ¶ «*Atravesarse* en general es situarse el buque con su costado perpendicularmente a una dirección cualquiera; ponerse en facha, a la capa, al pairo u en otra forma orzar hasta que flameen las velas. Todo esto se expresaba en lo antiguo con la frase de ponerse de mar en través, aunque más generalmente se entendía por ponerse a la capa en un temporal.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Atravesarse.

[…]

ATURBANTAR

*DH*33 **ATURBANTAR.** *Mar.* Sujetar un cabo a un palo. ¶ «El penol de estribor es el que va hacia arriba, y por consiguiente la guindaleza se *aturbanta* a esta banda de la verga.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 64.

AVANTE

*DH*33 **AVANTE.** (Del lat. *ab ante*; gall. *avante*.)

[…]

2. *Mar.* V. **Orza de avante.**

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AVENTURERO

*DH*33 **AVENTURERO, RA.**

[…]

11. *Mar.* Aspirante sin sueldo ni uniforme, que alternaba a bordo con los guardias marinas. ¶ «*Aventurero*, joven que se embarca en los bajeles de guerra como un aspirante o meritorio para optar al primer grado en el servicio de la Armada.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Aventurero.

AVISO

*DH*33 **AVISO.** (De *avisar.*) m.

[…]

7. *Mar.* Buque de guerra de vapor, pequeño y muy ligero, para llevar de parte de la autoridad pliegos, órdenes, etc. ¶ «Y porque llevan y traen noticias y *avisos* se llaman navíos de *aviso*, o absolutamente *avisos*.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Aviso.

[…]

¶ **Nave o navío de aviso.** *Mar.* Aviso. ¶ «Al amanecer de aquel día tomamos un navichuelo de *aviso*.» Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, p. 278.

[...]

AXIÓMETRO

*DH*33 **AXIÓMETRO.** (Del gr. ἄξιος, justo, y μέτρον, medida.) m. *Mar.* Instrumento compuesto de una porción de círculo graduado, en cuyo centro hay una manecilla giratoria que, engranada con el eje de la rueda del timón, da a conocer sobre cubierta la dirección que éste tiene.

AYUDA

*DH*33 **AYUDA.** (Gall. *auda*, cat. y val. *ajuda*.) f.

[…]

11. *Mar.* Cabo o aparejo que se pone para mayor seguridad de otro. ¶ «Llámase *ayuda* de virador un cabo grueso que a prevención se aplica en auxilio del virador con que se iza un mastelero, o de que tira del cable, por si faltase el principal.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ayuda.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AYUSTAR

*DH*33

AYUSTAR. (Del lat. *ad*, a, y *iuxta*, cerca, al lado de.) tr. *Mar.* Unir dos cabos por sus chicotes, o las piezas de madera por sus extremidades. ¶ «*Ayustar* es unir un cable con otro para dicho ministerio. Lo mismo se entiende de otros cabos.» *Voc. Mar. de Sevilla*, 1722, s. v. Ayustar. ¶ «Los chicotes se abren, se capan, trincafian y aforran con meollar: se usa para *ayustar* los obenques.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 12. ¶ «Los cabos se añaden unos a otros para diferentes fines..., a que se llama... *ayustar* un cabo.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 5.

AYUSTE

*DH*33

AYUSTE. m. *Mar.* Acción de ayustar. ¶ «Los cabos se añaden unos a otros para diferentes fines..., a lo que se llama... hacer un *ayuste*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 5.
2. *Mar.* Costura de dos cabos. ¶ «El *ayuste* es una especie de cosidura, y se tiene por equivalente a ella.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ayuste.

AZAFRÁN

*DH*33

AZAFRÁN. (Del ár. الزعفران, *azaferán*; cat. y val. *safrá*.) m.
[…]
3. *Mar.* Madero exterior que forma parte de la pala del timón y se une con pernos a la madre. ¶ «*Azafrán* del timón. El palo que le acompaña por la banda de fuera para que perfectamente haga el timón el ancho que requiere la embarcación.» *Voc. Mar. de Sevilla*, 1772, s. v. Azafrán.
[…]

AZOCAR

*DH*33

AZOCAR. tr. *Mar.* Tratándose de nudos, trincas, ligaduras, etc., apretarlos bien. ¶ «Se pasa el chicote del siguiente cordón alrededor del cordón..., y por el seno que hizo primero, con el cordón se *azocan* bien, y aparecerá la piña.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 8. ¶ «Se les hace [a los rizos] un medio nudo por cada banda de la vela, y para *azocarlos* se pasa el chicote del rizo por la groera de una roldana.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 105.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BADAZA

*DH*33

BADAZA. f.
[…]
2. *Mar.* Cuerdecitas sujetas a trechos en la relinga del gratil de las bonetas y con que éstas se unen a las velas cuando conviene aumentar su superficie. ¶ «Entren esas *badazas* aprisa por esos ollaos, desencapillá la mesana.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293. ¶ «*Badazas*... Vict. las llama surcideras, aunque en rigor no es lo mismo una cosa que otra.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Badaza.

*DH*60[867]

badaza$_{2}$**,** ***badasa, vadasa.***. (Emparentado con *guadafión*; cf. *DCECH* s/v guadafiones.) f. En navegación: Cada una de las cuerdecitas con que las bonetas se unen a las velas para aumentar su superficie.
1573 SALAZAR, E. *Cartas* (1866) 40: Levá el papahígo; empalomadle la boneta; entren esas badasas aprisa por esos ollaos. **1587** GAPALACIO *Instrucc. náutica* 103: La parte de arriba se guarnescerá con vn cabo delgado de tres hilos y se harán dél, a la medida de los oxales del papahígo, sus vadasas dobladas que alcancen de oxal a oxal. *Ibíd*. 110v°: Badasas. **1587** ÍD. *VMar*: Badasas son las cuerdas con que se junta la boneta con la vela al papahígo.
1722 *VMarít. Sevilla*: Badazas. **1765** ZULOAGA *Cartilla marít*. 68*a*: Las Badazas sirven para unir una Boneta a la Vela, y son unas Gazitas de Baibén que están pegadas en la Boneta; de esta se usa en tiempos de poco viento. **1831** *DMarít*.: ~: Cada una de las cuerdecitas sujetas de distancia en distancia en la relinga del gratil de las bonetas y con que estas se unen a las velas, cuando conviene aumentar su superficie. [*También en otros diccs. marítimos*.]
[…]

BADERNA

*DH*33

BADERNA. (Del b. bret. *badern*.) f. *Mar.* Cabo trenzado de uno a dos metros de largo, que se emplea para sujetar el cable al virador, trincar la caña del timón, etc. ¶ «Debería tener siempre provisión suficiente de *badernas*, cageta, saula.» *Orden. de Marina*, part. 1, trat. 4, tít. 3, art. 14. ¶ «Se irán zafando los acolladores de una y otra vanda sin largar sus *vadernas* ni medias vueltas.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 115. ¶ «Abadernar sujetar con *badernas*. Cuando se trata del cable y su virador es lo mismo que amogelar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Abadernar. ¶ «A este carretel le llaman carretel de *baderna*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 241.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[867] *Badaza*^{2}.

*DH*60 **baderna,**, ***vaderna*.**. (Del prov. ant. *baderno*.) f. […]
2. En navegación: Cabo trenzado, de uno o dos metros de largo, para diversos usos. **1732** FERNÁNDEZ, A. G. *Maniobras navíos* 101: Executado lo dicho, se irán zafando los Acolladores de una y otra vanda sin largar sus vadernas ni medias vueltas. **1831** *DMarít.*: ~: Pedazo, de una o dos varas de largo, de la especie de trenzado que se llama cajeta . Sirve para sujetar el cable al virador siempre que se vira al cabrestante, para apagar una vela, trincar la caña del timón, &c. [*También en otros diccs. marítimos*.] **1842** VALLARINO *Arte aparejar buques* 241: A este carretel le llaman carretel de baderna. **1948** GUILLÉN TATO *Nostramo Lourido* 162: Gente que con sus cabos y pañoleros recosían velas y toldos, recorriendo betas y guindaresas, tejiendo rabos de rata a las gúmenas y estachas o badernas para amogelar. + **9** SIGLO XVIII.
[…]

BAJIAL

*DH*33 **BAJIAL.** m.
[…]
2. *Mar.* Lugar donde abundan los bajos. ¶ «*Bajial*, espacio lleno de bajos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bajial.

*DH*60 **bajial,**, ***baxial*.**. m. Lugar donde abundan los bajíos. Cf. **bajío**$_1$ acep. 2ª a.
1750-57 BURRIEL *Noticia California* III 352: Entraron en una gran Bahía, toda baxial, donde dieron fondo de noche sobre más de dos brazas de agua. *Ibíd.* 358: A poco trecho dieron fondo sobre quatro brazas por navegarse con horror y susto continuo de dar en baxiales, pantanos y tierras anegadizas. **1831** *DMarít.*: ~: Espacio lleno de bajos. [*Lo siguen otros diccs. marítimos*.] **1951** ALCALÁ *VAndaluz*: ~: Parte de costa con poco fondo y que no es constante. [...] (Málaga.) "En ese bajial pueden bañarse los chiquillos." **1973** CEPAS *VMalagueño*.
[…]

BALANCE

*DH*33 **BALANCE.** (De *balancear*.) m.
[…]
2. *Mar.* Movimiento que hace la nave de babor a estribor, o al contrario. ¶ «Y quando buelbe de *valance*, no hallando el viento encuentro en las obras de la nao...» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 17. ¶ «Por las quales causas o inconvenientes llevó la nao mucho *balance* quando fué sobre la Amura.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 18. ¶ «Da un *balance* la nao, y en un instante \ todo el costado entrega al blando hielo.» Ruiz Alarcón, *Comed.*, ed. Riv., t. 20, p. 80, col. 2. ¶ «Con todo, su operación es muy dudosa e incierta, mayormente en el mar por causa de los *balances*.» Nájera, *Navegación*, ed. 1669, f. 65. ¶ «Y siendo... más frecuentes y terribles los *balances*, hizo el general la señal de levar anclas y dar la vela.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 2, p. 228. ¶ «En seguida se encapillan los brandales volantes o burdas volantes que sirven para sostén del mastelero en los *balances*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 55.
[…]

BALANCÍN

*DH*33 **BALANCÍN.** m.
[…]
8. pl. *Mar.* Cabos que penden de los extremos de la entena de la nave y sirven para ponerla en medio o para llamarla hacia una de las bandas. ¶ «La segunda especie es de las cuerdas llamadas *balancines*, que sirven para equilibrar o inclinar la antena ya azia una, ya azia otra parte.» Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709, t. 8, p. 251.
[…]

BALIZA

*DH*33 **BALIZA.** (Del fr. *balise.*) f. *Mar.* Señal fija o flotante que se pone de marca para indicar bajos, veriles, direcciones de canales o cualquier otro punto o rumbo que convenga señalar. ¶ «Que se pongan *balizas* en los parages peligrosos.» *Orden. de la Armada*, part. 1, trat. 2, tít. 2, art. 14. ¶ «*Valiza*, el palo, boya o cualquiera otra señal que se pone de marca para avalizarse o indicar bajos, veriles, direcciones de canales, etc.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Valiza.

BALLESTILLA

*DH*33 **BALLESTILLA.** (d. de *ballesta.*) f.
[…]
4. *Mar.* Arte de anzuelo y cordel, a modo de arco de ballesta. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ballestilla.
[…]

BALLESTRENQUE

*DH*33 **BALLESTRENQUE.** m. *Mar.* Ballestrinque. ¶ «Uno o dos envergues con vuelta *ballestrenque*, y asimismo arriar la verga a medio palo.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 151.

BALLESTRINQUE

*DH*33 **BALLESTRINQUE.** m. *Mar.* Modo especial de una amarradura o vuelta. ¶ «Ballestrenque o *ballestrinque*, sobrenombre de una de las vueltas o amarraduras que se hacen a bordo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ballestrinque. ¶ «Vuelta doble de *ballestrinque*. Se pasan dos vueltas redondas con el chicote de un cabo sobre una verga.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 14. ¶ «Cabeza de turco... se pasa una vuelta de *ballestrinque* con el cabo de corredera al cabo.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 24.

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BALSO

*DH*33

BALSO. (De *báltco.*) m. *Mar.* Lazo grande, de dos o tres vueltas, que sirve para suspender pesos o elevar a los marineros a lo alto de los palos o a las vergas. ¶ «Tomaron treinta y seis brazas de guindaleza... y un *balso* de cáñamo para entrar en el volcán.» Cervantes de Salazar, *Crón. de la N. España*, ed. 1914, p. 754. ¶ «*Balso* por el seno o por el chicote: el que se hace en el uno u en el otro de estos puntos de la cuerda.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Balso. ¶ «*Balso* por seno. Se toma el seno en una mano y los chicotes firmes en la otra; se pasa una vuelta con estos chicotes al rededor del seno.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 13.

BALUMA

*DH*33

BALUMA. f.

[…]

4. *Mar.* Caída de popa de las velas de cuchillo. ¶ «La vela de abanico, envergada en su palo, se despliega o marea metiendo en una gaza que tiene en el puño alto de la *baluma* la punta más delgada de la verga volante o botavara que la está destinada.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Vela. ¶ «En toda vela cuadrilátera al canto alto se da el nombre de gratil, al bajo pujamen y a las laterales *balumas* o caídas.» Ruidavets, *Trat. de construcción de velas*, p. 5. ¶ «La *valuma* debe ser una tercera parte más larga.» Roldán, *Cartilla Marítima*, p. 162. ¶ «Va cosído por su punto medio a la *baluma*, llevándose después sus chicotes abrazando la vela.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Candaliza.

BANCADA

*DH*33

BANCADA. f.

[…]

4. *Mar.* Tabla o banco donde se sientan los remeros. ¶ «Y es costumbre encargar al cristiano que boga junto a su lugar y *bancada*.» Céspedes, *El español Gerardo*, ed. Riv., t. 18, p. 227. ¶ «Tablón o tabloncillo, de proporcionado grueso y anchura, que atraviesa de costado a costado en las embarcaciones de remos para asiento de los bogadores. Llámase banco, remero y *bancada*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bancada.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BANDA

*DH*33

BANDA. (Del gót. *bandi*, lazo.) f.

[…]

11. *Mar.* Costado de la nave. ¶ «Los fauoridos priuados \ … \ en las sáuanas d'Olanda \ más sospiran \ que los remantes que tiran \ en la *vanda*.» *Canc. de Gómez Manrique*, Col. Escr. Cast., t. 39, p. 81. ¶ «Y arrimándosele a un costado, le hizo pedazos todos los remos de la diestra *banda*.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 526, col. 2. ¶ «Le facilitaban el romper del agua seis remos que de cada *banda* traía.» Idem, p. 511, col. 2. ¶ «Por si podría entrarse en ellos y jugar de todas *bandas* la artillería.» Idem, p. 69, col. 2. ¶ «Aplicó Hernán Cortés a cada bergantín... doce remeros, a seis por *banda*, y una pieza de artillería.» Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv., t. 28, p. 316. ¶ «A modo de barca larga con trece remos por *banda*, cuya ligereza era tal, que parecía volar.» Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 278. ¶ «Con dos remos por *vanda*, la galera del fogoso animal tan alta sube.» Pérez de Montalbán, *Para todos*, ed. 1736, p. 86. ¶ «Y como las ondas inclinaban el navío a una parte y a otra, caían los de la una *banda* sobre los de la otra.» Espinel, *Esc. Marcos de Obregón*, ed. Riv., t. 18, p. 432, col. 2. ¶ «Llegó en esto a boga arrancada una galera de ocho remos por *banda*.» Tirso, *Cigarrales*, ed. 1913, p. 95. ¶ «Quando por el costado le llega la ola, la hazen yr a la *vanda*, moviéndola con facilidad.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 17. ¶ «Y además están sostenidos también los baos por una especie de puntales que salen hacia proa a cada *banda*, y se llaman cacholas.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 35. ¶ «A impulsos de los treinta remos que llevaba [la galera] en cada *banda*.» J. Valera, *Morsamor*, *Obr.*, t. 11, p. 345.

[…]

¶ **Arriar en banda.**

fr. *Mar.* Soltar enteramente los cabos. ¶ «Arriar en *banda*, soltar enteramente el cabo que estaba amarrado.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Arriar. ¶ **Caer en banda.** fr. *Mar.* Estar en banda. ¶ **Cerrar a la banda.** fr. *Mar.* Hacer girar la caña del timón hasta que su extremo toque con la amurada. ¶ «Echase el dedo de grueso más, porque quando el timón cierra a la *vanda*...» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 21. ¶ «Cerrar, contrayéndose a la caña del timón, es hacerla girar hasta que su extremo toque con la amurada en una u otra *banda*, lo que se expresa y manda con la frase de cerrar a la *banda* el timón.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cerrar.

[...]

¶ **Dar a la banda.** fr. *Mar.* Tumbar la embarcación sobre un costado, especialmente para descubrir sus fondos y limpiarlos o componerlos. ¶ «Desocupan la orilla, mudan presto, \ y vuelta cada cual la aguda frente, \ da la popa a la escala de galera, \ que ya dada a la *banda* los espera.» Virués, *El Monserrate*, ed. Riv., t. 17, p. 512, col. 2. ¶ «Dió luego a la *banda*, y comenzó a irse a pique sin poderse remediar.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 140.

[...]

¶ **Estar en banda.**

[...]

¶ 2. *Mar.* Se dice de cualquier cosa que pende en el aire, sin sujeción. *Ese cabo esta en* BANDA.

[...]

BANDARRIA

*DH*33

BANDARRIA. f. *Mar.* Mandarria. ¶ «Mandarria, martillo, mazo grande de huesso de que usan los calafates para meter o clavar pernos y para otros usos. Llámase también *bandarria*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Mandarria.

BANDAZO

*DH*33

BANDAZO. (De *banda*.) m. *Mar.* Tumbo o balance violento que da una embarcación hacia cualquiera de los dos lados. ¶ «*Bandazo*, tumbo o gran balance repentino que da un buque hacia cualquiera de sus dos lados, ya navegando, ya estando a la quilla.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bandazo.

[…]

BANDÍN

*DH*33

BANDÍN. m.

[…]

2. *Mar.* Cada uno de los asientos que se ponen en las galeras, galeotas, botes y otras embarcaciones, alrededor de las bandas o costados que forman la popa. ¶ «Entraron todos en la popa, que estaba muí bien aderezada, y sentáronse por los *Bandines*.» Cervantes. *Quii.*, 2. 63.

BANDOLA

*DH*33

BANDOLA. (Del lat. *pandūra*; y éste del gr. πανδοῦρα, guitarra de tres cuerdas.) f.

[…]

2. *Mar.* Armazón provisional que, para seguir navegando, se pone en el buque que ha perdido algún palo por cualquier accidente. ¶ «La galizabra aplicó unas *vandolas* por árbol, con que al alba se halló sobre el enemigo, porque los navíos del mar del sur son sutiles por causa de la bolina.» L. Cabrera, *Hist. de Felipe II*, lib. 7, cap. 11, ed. 1876, t. 4, p. 195. ¶ «Modo de armar una *vandola* quando se desarbola el palo mayor.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 155. ¶ «*Bandola*, la nueva armazón de arboladura y aparejo provisional que se forma por recurso con mastelero u otra pieza equivalente, cuando se ha desarbolado de alguno de los palos principales.» *Dic. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bandola. ¶ **En bandolas.** m. adv. *Mar.* Con bandolas en lugar de palos. ¶ «Navegar en *bandolas*, navegar en esta disposición hasta llegar a puerto donde pueda remediarse la avería.» *Dic. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bandola.

BAÑADERA

*DH*33

BAÑADERA. f. *Mar.* Palo que tiene una extremidad ancha y cóncava, usado para recoger y echar el agua sobre los lados de la nave. ¶ «*Bañadera*, palo redondo y como de dos varas de largo poco más o menos, que remata en una especie de cuchara o canal a modo de teja cerrada por su extremo y sirve para bañar y refrescar exteriormente los costados del buque.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bañadera.

[…]

BAO

*DH*33

BAO. (Del fr. *bau*, y éste del germ. *balko*, palo, viga.) m. *Mar.* Cada uno de los miembros de madera, hierro o acero que, puestos de trecho en trecho de un costado a otro del buque, sirven de consolidación y para sostener las cubiertas, y también cada uno de los dos barrotes que empernados en las cacholas, en el sentido de la quilla, sirven para sostener las cofas. ¶ «En el instante veréis unos [marineros] en los *baos* de la gabia; otros subiendo por los afechates, asiéndose a los obenques; otros caballeros en las antenas.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293, col. 2. ¶ «*Baos* son unos maderos que atrabiesan de una a otra parte de la Nao por el Vazío de dentro.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 52. ¶ «A tres codos y medio los *baos*, y a dos y medio la primera cubierta, y la segunda a otros dos y medio.» Idem, f. 40 *v.* ¶ «Los *baos* que a de tener la Nao se podrán poner a quatro Codos y medio de más alto.» Idem, f. 21 *v.* ¶ «Un palo de roble de Galicia o Vizcaya que sirva para *baos*, codastes, durmientes y otros géneros para galeones.» *Tasa gen. de Sevilla*, ed. 1627, p. 123. ¶ «La maleza del Tabaré... la emplean con preferencia para *baos*, curvas y ligazones de los barcos.» F. Azara, *Descrip. del Paraguay*, ed. 1847, t. 1, p. 61. ¶ «Porque este nombre dan a las bigas que forman las cubiertas, debe proporcionarse a la longitud de los *baos*, o ancho de las cubiertas, en cada punto de su longitud.» Jorge Juan, *Examen marítimo*, ed. 1771, t. 2, p. 55. ¶ «*Baos* de los árboles y masteleros son quatro palos cruzados a medida de la cabeza de los árboles envitados y encaxados entre sí. Estos assientan en los chapuces y son del largo de las gavias que van sobre los *baos*.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Baos. ¶ «Se señala en la guindaleza... la medida de dos pares de obenques de su largo natural, esto es, desde el *bao* o desde la almohada de la banda.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 44. ¶ «Para colocar los *baos* en su sitio lo primero que se hace es armar las tablas de guíndola.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 122.

BAQUEAR

*DH*33

BAQUEÁR. (Del ingl. *to back*.) intr. *Mar.* Navegar al amor del agua cuando la corriente de ésta supera en rapidez a la que daría a la nave el impulso del viento. ¶ «Tienen, por lo general, otras brazas preparadas, que van a proa, para poder bracear bien las vergas cuando *baquean* en un canal.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 208.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BARBA

*DH*33 **BARBA.** (Del lat. *barba.*) f.

[…]

11. pl. *Mar.* Hilazas colgantes de verdín, como las que se adhieren al fondo de las naves. ¶ «*Barbas* en plural son las hilazas de verdín mezcladas de lapa larga y basura que se cría en el fondo de los buques.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barba.

[…]

18. *Mar.* Los cables de las anclas fondeadas a barba de gato. ¶ «*Barbas:* los dos cables mismos en que el buque está amarrado cuando por la calma del viento toma cierta posición en que aquéllos le ciñen ambos cachetes de proa, cada uno a su lado.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barba.

[…]

¶ **Amarrar a barba de gato.** fr. *Mar.* Fondear a barba de gato. ¶ «Amarrar a *barba* de gato, que también se dice a barbeta, sujetar la embarcación con dos anclas y sus correspondientes cables, en cuya forma quede aquélla en disposición de girar y presentar la proa al impulso del viento o de la corriente.» *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Amarrar.

[...]

¶ **Fondear a barba de gato.** fr. fig. *Mar.* Fondear con dos anclas, de manera que sus cables formen aproximadamente ángulo recto.

[...]

BARBETA

*DH*33 **BARBETA.** (Del fr. *barbette.*) f.

[…]

2. *Mar.* Trozo de meollar o filástica. ¶ «Asegurándolo con castañuelas y *barbetas.*» *Orden. de la Armada*, 1793, t. 2, f. 98. ¶ «*Barbeta*, pedazo de meollar, vajeta o filástica que sirve para amarrar algún efecto de poca consideración o ligar dos guarnés de un aparejo u otros dos cabos semejantes.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barbeta. ¶ «Si el cabo es grueso y la costura de mucho largo, se hacen firmes con una *barbeta* de filástica.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 6. ¶ «El meollar puede ser desde 2 hasta 6 filásticas; su servicio es para *barbetas*, ligadas, entrañaduras, forros.» Idem, p. 3.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BARBIQUEJO

*DH*33 **BARBIQUEJO.** (Del lat. *barba*, barba, y *capsus*, apris-co, redil.) m.
[…]
3. *Mar.* Cabo o cadena que sujeta el bauprés al tajamar o a la roda. ¶ «A los que están siempre fijos y no varían de posición se llaman jarcias firmes o jarcias muertas: tales son los obenques, estáys, brandales, *barbiquejos*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 1.

BARDA

*DH*33 **BARDA.** f.
[…]
7. *Mar.* Nubarrón obscuro, alargado en el límite del horizonte. ¶ «*Barda*, lista o faja nebulosa, grande y espesa u oscura en el horizonte, desde el cual nace, sin dejar claro intermedio.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barda.

BARDAGO

*DH*33 **BARDAGO.** m. *Mar.* Cabo que se amarra en el puño de sotavento del trinquete para atracar. ¶ «El *bardago* está enganchado a un estrobo alrededor de la botavara en su medianía.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 138. ¶ «En este caso la escota sirve como de *bardago* para traer la vela a la amurada.» Idem, p. 274.

BARLAVENTAR

*DH*33 **BARLAVENTAR.** intr. *Mar.* Barloventear. ¶ «Barlavento, término náutico, y *barlaventar* la nave es dexarla ir adonde el viento la quiere bornear y llevar.» Covarrubias. *Tes.*, s. v. Barlavento.

BARLAVENTO

*DH*33 **BARLAVENTO.** m. *Mar.* Barlovento. ¶ «*Barlavento*, término náutico, y barlaventar la nave es dexarla ir adonde el viento la quiere bornear y llevar.» Covarrubias. *Tes.*, s. v. Barlavento.

BARLAVIENTO

*DH*33 **BARLAVIENTO.** m. *Mar.* Barlovento. ¶ «Guarneciendo el cuerno de *barlaviento* con los más crecidos y reforzados, para que amparen a los navíos de menos fuerza.» B. Mendoza, *Teór. de la guerra*, ed. 1595, f. 165.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BARLOA

*DH*33

BARLOA. f. *Mar.* Cable o calabrote con que se atracan y sujetan los buques abarloados. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barloa.

BARLOAR

*DH*33

BARLOAR. tr. *Mar.* Abarloar. Ú. t. c. intr. y c. r ¶ «Jamás se quitaron detener hasta llegar a *barloa* y encontrarse con ellos.» Aguado, *Hist. de Vene zuela*, ed. 1918, t. 2, p. 192. ¶ «Para que acuda tiempo de *barloar* a la plaza de armas, y es entre e árbol mayor y el de proa.» B. Mendoza, *Teór. de l guerra*, ed. 1595, f. 162. ¶ «Cuatro de nuestras fusta *barloaron* \ seis de los moros.» A. Sandoval, *Vida d S. Francisco Javier*, ed. 1619, p. 328. ¶ «Con est al otro día movió el Almirante, y comenzó a *barloa* con dos Galeones.» Guadalajara, *Hist. Pontifical* part. 5, lib. 1, cap. 16, ed. 1678, p. 51. ¶ «*Barloá ronse* los barcos con denuedo \ y brío de pelear, y a rey persiano, \ que, viendo este suceso, perdió e miedo \ que antes tenía de seguirla en vano.» Valbue na, *El Bernardo*, ed. Riv., t. 17, p. 254. ¶ «Cuand vió que en confuso desvarío, \ al *barloarse* con igua denuedo, \ como enjambre de abejas importuno, \ in numerables leños cercan uno.» Idem, p. 279. ¶ «Co todo eso el galeón de Tomé de Sousa Ronches pele con cinco de ellos, y sin perder un soldado mat muchos Holandeses: sólo quedó el navío rotas la jarcias; y no fué posible *barloar* con el enemigo. Argensola, *Conq. de las Malucas*, lib. 8, ed. 1609 f. 273. ¶ «Otro modo hay de *barloar*, tendiéndos de luengo al costado del contrario.» Veitia, *Norte d contrat.*, lib. 2, cap. 14, n. 23.

BARLOVENTAR

*DH*33

BARLOVENTAR. intr. *Mar.* Barloventear. ¶ «Y así por ser tarde *barloventamos*, con propósito d engolfarnos aquella noche.» Ordóñez de Ceballos *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 394. ¶ «D no poder bien governar ni sufrir el mar por proa ser mala para *barloventar* por punta de bolina. Escalante de Mendoza, *Constr. Naval*, en Artiñano *Arquit. Naval*, p. 275.

BARLOVENTEAR

*DH*33

BARLOVENTEAR. (De *barlovento*.) intr. *Mar.* Ga nar distancia contra el viento, navegando de bolina ¶ «Pedro Gallego..., *barloventeando* su navío, le di viento en popa y embistió con el contrario por u costado.» Gutiérrez Santa Clara, *Hist. de las guerra civiles del Perú*, ed. 1904, t. 2, p. 83. ¶ «Anduviero algunos muchos días *barloventeando* por muchas diversas partes y por tierras no sabidas... de gente

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ferozíssimas.» Idem, t. 3, p. 188. ¶ «Viendo el general que no avía ningún remedio de cobrar la persona del Virrey, determinó, con parecer de los suyos, de yrse del puerto, porque por vías esquisitas y no sabidas no le sucediese alguna controversia y andarse *barloventeando* por algunos días por aquella costa.» Idem, t. 1, p. 375. ¶ «Y anduvo *varloventeando* hasta los catorze, que surgió el Marqués en la villa de Villafranca.» Mosquera Figueroa, *Disciplina militar*, ed. 1596, f. 22 *v*. ¶ «Entretanto la nave, que andaba *barloventeando*, arribó al puerto.» Argensola, *Conq. de las Malucas*, lib. 3, ed. 1609, f. 122. ¶ «*Barloventear*. Puntear u dar bordos el navío quando no tiene viento favorable para navegar, a fin de ponerse sobre el viento, y no descaecer del camino que tiene andado; o quando voluntariamente se quiere mantener en algún parage para esperar otros navíos o para otro fin.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Barloventear. ¶ «En los buques mercantes... es muy útil esta aspa, y frecuentemente usada en el trinquete, cuando se está *barloventeando*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 184. ¶ «Se dió a *barloventear* por aquellos aborrecidos mares.» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 9, p. 361.
[…]

BARLOVENTO

*DH*33 **BARLOVENTO.** (Del fr. *par le vent*.) m. *Mar*. Parte de donde viene el viento, con respecto a un punto o lugar determinado. ¶ «Navegando otro día... con grande alegría vieron tierra y de *barlovento* una isla pequeña.» Cervantes de Salazar, *Crón. de la N. España*, ed. 1914, p. 60. ¶ «Y si passa este animal a *barlovento*, quel viento passe por él e después toque al hombre, aunque esté desviado un tiro o dos de ballesta, le comunica un grandísimo e aborrescible hedor.» Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*, ed. 1851, t. 1, p. 224. ¶ «Y como ellos veían lumbre y cogido el *barlovento*, esperaron la mañana y se hallaron burlados.» Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 394, col. 2. ¶ «No consientan quando la Nao va de valance que el peso del costado de *Varlovento* cargue sobre el de Sotavento.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 36 *v*. ¶ «Corría a *barlovento* de un navío, \ que a esperar su intención paró sin miedo \ y el corzo, viendo el aparente brío, \ también por ver el fin se estuvo quedo.» Valbuena, *El Bernardo*, ed. Riv., t. 17, p. 279. ¶ «Quizás el más esencial, que es lo que los marineros llaman salida a *barlovento*, esto es, movimiento con que se dirige la nave directamente hacia el viento.» Jorge Juan, *Examen marítimo*, ed. 1771, t. 11, p. 234. ¶ «Si la línea AB es perpendicular a la línea GH del viento, los baxeles A y B, y quantos estuvieren en dicha línea AB, estarán igualmente al viento; los baxeles C, que están delante, estarán a *barlovento* respecto de los de AB.» Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709, t. 8, p. 382. ¶ «A fin de que, poniéndose los obreros a *barlovento*, no reciban el vapor que arroja la cal después de mojada.» Bails, *Elem. de Matem.*, ed. 1772, t. 9, n. 373. ¶ «Y temiéndose que llegara el caso de que los remolcadores no pudieran sacar a *barlovento* a los remolcados, hizo señal de rumbo al Norte.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 2, p. 230. ¶ «Los dos primeros métodos son los mejores, porque hay siempre un amantillo a *barlovento* y otro a sotavento.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 90.
[…]

BARQUILLA

*DH*33 **BARQUILLA.** (d. de *barca*.) f.
[…]
4. *Mar.* Tablita en figura de sector de círculo, con una chapa de plomo en el arco para que se mantenga vertical en el agua, y en cuyo vértice se afirma el cordel de la corredera que mide lo que anda la nave. ¶ «Establecido esto, en el extremo de un cordel a FM se sujeta una tablita llamada la *barquilla*, cuya figura suele ser la de un sector de 60º o de 90º.» Ciscar, *Curso de Marina*, ed. 1803, t. 4, p. 53. ¶ «*Barquilla*. Hay autores que la llaman guíndola.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barquilla.

BARRA

*DH*33 **BARRA.** f.
[…]
3. *Mar.* Cada uno de los palos que hacen guiar al cabrestante. ¶ «*Barra*, palanca que con otras iguales sirve para virar el cabrestante y el molinete.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barra. ¶ «*Barras*. Son unos palos largos hasta dos brazas. Son quadrados, de a sesma con poca diferencia, los quales entran por unos agujeros que tiene el cabrestante, y con ellos biran u dan vuelta a dicho cabrestante, quando se levanta algún gran peso.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Barra.
[…]
19. *Mar.* La de hierro con grilletes, en que se aseguran los presos a bordo. ¶ «*Barra*, vara larga de hierro con grilletes, donde se aseguran los presos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barra.
[…]

BARRAGANETE

*DH*33 **BARRAGANÈTE.** m. *Mar.* Última pieza alta de la cuaderna. ¶ «*Barraganetes* son unos maderos que van subiendo la obra de la nao para hacerla más alta.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 52. ¶ «Que los *barraganetes* que llevare an de yr cruzando la mitad de su altura con las estamenaras.» Idem, f. 34. ¶ «Hállanse muchos árboles muy derechos y gruesos para arbolar naves, galeones, livianos y correosos, y de manera que se arbolan con ellos cualesquiera navíos con arboladura de un palo, sin ser menester gimilgarlos ni hacerlos de pedazos; y para el casco de navíos, quilla, estamenaras, *barraganetes* y cualquiera otra ligazón, buzardas, puercas, y corbatones, y llaves, y timones, se halla fácilmente toda madera de cuenta.» Morga, *Suc. de las Islas Filip.*, ed. 1609, f. 129. ¶ «El chicote se amarra a un *barraganete* en el castillo; si los amantillos son dobles, se engaza un motón.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 80. ¶ «Como estos buques no llevan pescante, va la amura a pasar por debajo de la cara de popa de la serviola y se amarra a uno de los *barraganetes*.» Idem, p. 103.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BARRETA

*DH*33[868]

BARRETA. f.

[…]

4. *Mar.* Cada uno de los listoncillos de madera que forman un enjaretado. ¶ «*Barreta*. Cualquiera de los listoncillos de madera endentados y clavados en el sentido de popa a proa sobre los barrotines o barrotes de un enjaretado, y que con ellos forman esta especie de rejilla.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barreta.

[…]

BARRILETE

*DH*33

BARRILETE. m.

[…]

5. *Mar.* Especie de nudo en forma de barril que se hace en algunos cabos para que no pasen del sitio en que deben quedar firmes, o para que sirva de apoyo a un mojel, a una boza o a cosa semejante. ¶ «*Barrilete*. Es el que se hace en las gazas del estai mayor y del trinquete para detener como botón la gaza. Llámase *barrilete* porque tiene esta figura.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Barrilete. ¶ «*Barrilete*, especie de bulto en figura de barril pequeñito que se hace a algunos cabos, y sirve como de nudo para que no se pasen de aquel parage en que deben quedar firmes.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Barrilete. ¶ «Se azocan los chicotes, se vuelve a colchar el cabo y aparece la piña de *barrilete*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 10. ¶ «Se hace o levanta generalmente el *barrilete* con meollar, pasando un número de vueltas.» Idem, p. 20.

[…]

BARROTE

*DH*33

BARROTE. m.

[…]

6. *Mar.* Bao. ¶ «El árbol mayor ha de tener de largo tanto quanto llevare de quilla desde la coz hasta los vaos de gavia o *barrote*.» *Orden. de 1613*, n. 73, en Artiñano, *Arquit. Naval*, apénd. 9. ¶ «El mastelero ha de tener desde la uña de la coz hasta los vaos o *barrotes* del propio mastelero.» Idem, n. 77.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[868] *Barreta*[1].

BASTARDO, DA

*DH*33 **BASTARDO, DA.** adj.

[…]

11. *Mar.* V. **Vela bastarda.** U. t. c. s. ¶ «*Bastarda,* cierta vela de navío o galera.» Covarrubias, *Tes.,* s. v. Bastarda.

12. m. *Mar.* Vela que antiguamente se usaba en los navíos y galeras. ¶ «Guindaron la vela del *bastardo* en el artimón.» *Crón. de D. Pedro Niño,* ed. 1782, f. 164. ¶ «Viene la entena abajo con su ruido, \ la espiga en un momento se le aumenta, \ y en un punto el *bastardo* está tendido.» Virués, *El Monserrate,* ed. Riv., t. 17, p. 513, col. 2. ¶ «Nos lo certificaron cinco de las nuestras galeras, que viemos que, quarteados sus *bastardos* y palamenta de verde y rojo..., se desasieron en medio de la armada.» Maldonado, *Peregr. de Fernán Méndez Pinto,* ed. 1620, cap. 7, p. 11, col. 2. ¶ «¡Boga, canalla! \ Arrolla de avante, presto \ el *bastardo* desamarra.» Lope de Vega, *Obr.,* ed. Acad., t. 13, p. 65. ¶ «Vieron que ya la galera había hecho el *bastardo,* y navegaba con el viento a popa.» Argensola, *Conq. de las Malucas,* lib. 6, ed. 1609, f. 207.

[…]

14. *Mar.* Especie de racamento. ¶ «Los cabos para los racamentos tienen una gaza en un chicote y pasan por una porción de liebres y vertellos: estos cabos se llaman *bastardos* o pastores.» Vallarino, *Arte de aparejar,* ed. 1842, p. 79.

[…]

BASTIDOR

*DH*33 **BASTIDOR.** (De *bastir.*) m.

[…]

8. *Mar.* Hablando de la hélice, armazón de hierro o bronce en que aquélla apoya su eje cuando no es fija, como sucede en ciertos buques mixtos.

[…]

BATALLOLA

*DH*33 **BATALLOLA.** f. *Mar.* Batayola. ¶ «Rotos bancos, postizas *batallolas,* \ barriles, escotillas, portañolas.» Ercilla, *La Araucana,* ed. Riv., t. 17, p. 92, col. 2. ¶ «Mas Aceronía, poco discreta, mientras dice a voces que es Agripina, y pide ayuda para la madre del príncipe con las *batallolas,* con los remos, y con las demás armas navales que se hallaban a mano, la quitaron la vida.» Coloma, *Trad. de Tácito,* lib. 14, ed. 1629, f. 476.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BATAYOLA

*DH*33 **BATAYOLA.** (Del m. or. que *batahola*.) f. *Mar*. Barandilla, fija o levadiza, hecha de madera, que, encajada en los candeleros, corre las bordas del buque para sostener los empalletados. ¶ «Debe situarse sobre un pie sólido y firme, de tal manera que domine las *batayolas*.» Terry, *Manual del navegante*, ed. 1875, p. 179. ¶ «En el canto de popa de la cofa hay groeras para formar la *batayola*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 47. ¶ «Que en uno de sus chicotes lleva una piña, y se hacen firmes pasando por una grampa en la *batayola*.» Idem, p. 89.

2. *Mar*. Caja cubierta con encerados que se construye sobre la regala de los buques, a lo largo de ésta, y dentro de la cual se acomodan o recogen los coyes de la tripulación.

BATÍCULO

*DH*33 **BATICULO.** m. *Mar*. Cabo grueso que se da en ayuda de los viradores de los masteleros. ¶ «Llámase ayuda de virador un cabo grueso que a prevención se aplica en auxilio del virador con que se iza un mastelero, o de que tira del cable, por si faltase el principal. El primero se denomina también *baticulo*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Ayuda. ¶ «Los buques de guerra tienen además otra cajera, que lleva el viage en contra de la anterior..., además un canal para el *baticulo*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 255.

2. *Mar*. Cangrejo pequeño que, en buenos tiempos, arman y orientan en una de sus aletas los faluchos y otras embarcaciones latinas. ¶ «*Baticulo*, mesana chica que usan los faluchos y otras embarcaciones latinas en un palo que colocan al lado de las llamadas por algunos aletas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Baticulo.

[…]

BATIDERO

*DH*33 **BATIDERO.** (De *batir*.) m.

[…]

4. pl. *Mar*. Pedazos de tabla que forman un triángulo y se ponen en la parte inferior de las bandas del tajamar, para que a la cabezada que dé el buque no hagan las aguas mucha batería en dichas bandas. ¶ «Las portas de la artillería han de tener el *batidero* un codo encima de la cubierta.» *Orden. de la Armada*, apénd. 9, n. 43.

5. *Mar*. Refuerzo de lona que se pone a las velas en los sitios que pueden rozar con las cofas, crucetas, etc. ¶ «Por la cara de popa de la vela se cose un refuerzo..., que se llama *batidero*, y evita que la vela se roce contra la cofa.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 107.

[…]

BATIDOR, RA

*DH*33 **BATIDÓR, RA.**
[…]
13. *Mar.* Nervio o cabo firme en la cara alta de una verga. ¶ «*Batidor*, cuerdecita que llevan las velas de los faluchos desde la pena al puño de la escota dentro de una jareta hecha en la misma lona, para que le sirva de relinga. Llámase también nervio.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Batidor.
[…]

BATIENTE

*DH*33 **BATIENTE.** p. a.
[…]
7. *Mar.* Cada uno de los dos cantos verticales de las portas de las baterías.
[…]

BATIPORTAR

*DH*33 **BATIPORTAR.** tr. *Mar.* Trincar la artillería de modo que las bocas de las piezas se apoyen en el batiporte alto de las portas respectivas. ¶ «*Batiportar*, hablando de la artillería, es trincar los cañones contra la amurada.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Batiportar.

BATIPORTE

*DH*33 **BATIPORTE.** m. *Mar.* Canto alto o bajo de la porta de una batería. ¶ «Si por razón de no ser uniforme la altura del *batiporte* hay cureñas montadas con la propia reflexión.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 435. ¶ «Examiné que, hallándose cargados [estos baxeles] hasta la manga, tenían floreada la artillería de las primeras cubiertas cinco pies largos desde el *batiporte* a la agua.» Gaztañeta, *Fabric. de naos*, pról. ¶ «*Batiporte*, cada una de las piezas que forman el canto baxo y alto de las portas de las baterías. Taboada la llama batiporta.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Batiporte.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BAUPRÉS

*DH*33

BAUPRÉS. (Del fr. *beaupré*, y éste del ingl. *bowsprit*; de *bow*, proa, y *sprit*, palo.) m. *Mar.* Palo grueso, horizontal o algo inclinado, que en la proa de los barcos sirve para asegurar los estayes del trinquete, orientar los foques y algunos otros usos. ¶ «E, acabada la oración, paresció... otra lumbre en el madero que llaman *bauprés*, que está en el castillo de abante.» Clavijo, *Hist. del gran Tamorlán*, ed. 1782, f. 34. ¶ «E embistióle al través por la proa, e quebróle el *bauprés*.» *Crón. de D. Pedro Niño*, ed. 1782, f. 145. ¶ «¿Qué borrascas temeré \ si mi nave en alta mar \ va sin timón ni *bauprés*?» Lope de Vega, *Comed.*, ed. Riv., t. 34, p. 345, col. 3. ¶ «Gundemaro, que halló el batel a punto, \ por medio el crespo mar metió el caballo \ hasta llegar de su *bauprés* tan junto, \ que a su satisfacción pudo abordallo.» Valbuena, *El Bernardo*, ed. Riv., t. 17, p. 377. ¶ «*Bauprés* es un árbol que sale de la proa haziendo triángulo con el trinquete, y éste lleva una vela baxa.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 52 *v*. ¶ «La vela no vaya por debajo del agua, evitando con esto que la vela o verga se rompa, y que el *bauprés* trabaje menos.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, 1732, p. 32. ¶ «El Vulcano tenía partidos el *bauprés* y el mastelero de velacho.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 2, p. 230.

BEQUE

*DH*33

BEQUE. (Del celta latino *beccus*, pico.) m. *Mar.* Obra exterior de proa. ¶ «En el adorno de pinturas que se hubieren de hacer en las capillas, popas y *beques* de la capitana y almiranta y en las capillas, corredores y *beques* de los demás navíos, se guardará la orden que por cédula particular tengo dada.» *Orden. de la Armada*, ed. 1678, f. 40 *v*.

2. *Mar.* En los barcos, retrete de la marinería. ¶ «*Beque*, madero taladrado longitudinalmente por su centro, y colocado a uno y otro lado del tejamar en las perchas de proa, que sirve de lugar excusado a la tripulación y guarnición del bajel.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Beque.

BERLINGA

*DH*33

BERLINGA. *f.*

[...]

2. *Mar.* Percha pequeña. ¶ «Cuando un tamaño [de la percha] es de los medianos o de los más pequeños adquiere las nomenclaturas particulares respectivas de arbolillo y *berlinga*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Percha.

[...]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BETA

*DH*33[869]

BETA. (Del lat *vitta*, venda, faja.) f.
[…]
2. *Mar.* Cualquiera de las cuerdas empleadas en aparejos del buque, como no sea guindaleza u otra que por su grueso y hechura tenga nombre particular. ¶ «Entraron la osta e la sosta, e pusieron dos omes a las *betas* a ayudar.» *Crón. de D. Pedro Niño*, ed. 1782, f. 62. ¶ «El izar una vela de gavia o cualquiera otra se consigue con halar por la *beta* de la driza.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 15. ¶ «Será de su cargo asegurar el embarco y desembarco de víveres..., quedando obligado a pagar las averías que resultaren de falta de cuidado en la faena o por defecto de las eslingas y *betas* de los aparejos.» *Orden. de la Armada*, 1748, part. 1, trat. 4, tít. 3, art. 21. ¶ «Por dicho cuadernal o polea y por el motón... pasa la *beta* que va al castillo.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 121.

BETERÍA

*DH*33

BETERIA. f. *Mar.* Conjunto de betas. ¶ «Todo cabo con colcha de guindaleza... desde cinco [pulgadas] abajo se denominan *beteria*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 241.

BICHERO

*DH*33

BICHERO. m. *Mar.* Asta larga que en uno de los extremos lleva un hierro de punta y gancho, y que sirve en las embarcaciones menores para atracar y desatracar. ¶ «Manejar el *bichero* para atracar o desatracar un bote o lancha.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, t. 2, f. 184.

BIGOTA

*DH*33

BIGOTA. f. *Mar.* Cada una de las bolas de que está compuesto el racamento. ¶ «Acabará de tesar sus xarcias, enmendando jaretas y flechaduras, alineando las *bigotas*.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 288. ¶ «Cuyos chicotes tienen engazados cada uno a una *bigota*.» *Dicc. Naval*, ms. del M. de la Victoria, en Artiñano, *Arquit. Naval*, p. 394.

BIGOTE

*DH*33

BIGOTE. m.
[…]
6. *Mar.* Las olas que produce la proa al cortar el agua. ¶ «*Bigotes*. Así se llaman las olas que se forman a proa con la arrancada de un buque en movimiento hacia avante.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Bigotes.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[869] *Beta*[2].

BITA

*DH*33

BITA. (Del ingl. *bits*.) f.
[…]
2. pl. *Mar*. Dos pedazos de viga alrededor de los cuales se asegura el cable cuando se ha aferrado el áncora. ¶ «El cuadernal... se hace firme a las *bitas*, o a la busarda, o al cáncamo que hay a proa en la curva capuchina.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 36. ¶ «Se arría la cantidad de cable suficiente, según la fuerza del viento, se aboza el cable a proa de las *bitas*, se toma la bitadura necesaria al cable en seguida.» Idem, p. 203. ¶ «Las *bitas* sirven para soportar el esfuerzo de los cables, los cuales van con vueltas a ellas.» Idem, p. 305.

BITÁCORA

*DH*33

BITACORA. (Del fr. *bitacle*, por *habitacle*; del lat. *habitacŭlum*, habitación, morada.) f *Mar*. Especie de armario, fijo a la cubierta e inmediato al timón, en que se pone la aguja de marear. ¶ «¡Qué de varios pensamientos \ en la *bitácora* turban \ al piloto que contempla \ tocada de imán la aguja!» Lope de Vega, *Obr*., ed. Acad., t. 6, p. 313. ¶ «En la *bitácora* estaba \ seguro el piloto apenas.» Idem, *Obr. no dram*., ed. Riv., t. 38, p. 486. ¶ «Para que la aguja manifieste la dirección de la quilla de la nave, esto es, la dirección de su mayor largo, se sujeta sobre la cubierta un armario llamado *bitácora*, cuyo testero se pone perpendicular a la quilla.» Ciscar, *Curso de Marina*, t. 4, p. 40. ¶ «La *bitácora* es un armario dentro del cual se coloca el compás suspendido por los ejes del círculo del mortero.» Fernández Fontecha, *Navegación*, p. 10.
[…]

BITADURA

*DH*33

BITADURA. f. *Mar*. Porción del cable del ancla, que se tiene preparada sobre cubierta, desde las bitas hacia proa, cuando la nave está próxima a fondear. ¶ «Se tomen las *bitaduras* con la anticipación y en la forma que fuere conveniente.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 314. ¶ «Se deja claro el sitio por donde debe correr el cable, cuya *bitadura* está ya tomada.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 203.

BITÓN

*DH*33

BITÓN. m. *Mar*. Bita grande. ¶ «No se asegurarán con la amarra del botalón, aunque podrán darla a los *bitones* de proa.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, t. 2, p. 124.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BLANDAL

*DH*33

BLANDAL. m. *Mar*. Brandal. ¶ «Blandalino un diablillo regordete \ que mide puño a puño los *blandales*, \ y sirvió en el navío gurumete, \ y aora es cabo de muchos oficiales.» P. Silvestre, *La Proserpina*, cant. 6, oct. 60.

BLANDAR

*DH*33[870] **BLANDAR.** m. *Mar.* Brandal. ¶ «Añadir a los masteleros para su mayor seguridad una burda, o *blandar*, volante por la vanda de barlovento.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 56.

BLINDAJE

*DH*33 **BLINDAJE.** m.
[…]
2. *Mar.* Conjunto de planchas de acero que sirven para blindar. ¶ «Para yunques, para matrices o estampas, y para balas destinadas a atravesar los *blindajes*.» Malo de Molina, *Fundición*, ed. 1888, p. 24. ¶ «*Blindaje*. Revestimiento metálico con que se cubren los costados o parte de ellos y los organismos más vitales de los buques de guerra.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Blindaje.

BLOQUEAR

*DH*33 **BLOQUEAR.** (Del ingl. *to blok.*) tr.
[…]
2. *Mar.* Cortar todo género de comunicaciones a uno o más puertos, y con frecuencia a una parte determinada del litoral del país enemigo. U. t. en sentido figurado. ¶ «¡Estoy rabiando! \ —Y yo también, pues estoy \ en un puerto *bloqueado* \ de tunos, y si me espero, \ quizás salga otro corsario.» G. del Castillo, *Obr.*, ed. Acad., t. 1, p. 442.
[…]

BLOQUEO

*DH*33 **BLOQUEO.** m.
[…]
2. *Mar.* Fuerza marítima que bloquea.
[…]

BOCABARRA

*DH*33 **BOCABARRA.** f. *Mar.* Cada uno de los huecos hechos en el sombrero del cabrestante, donde se encaja la barra para hacerlo girar. ¶ «*Bocabarra*, agujero pequeño en el sombrero del cabrestante, y en el cuerpo o tambor del molinete, donde se introduce la barra para virar o hacer girar estas máquinas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bocabarra.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[870] *Blandar*[1].

BOCAL

*DH*33[871] **BOCAL.** (De *boca*.) adj. *Mar*. V. **Tabla bocal.**
[…]

BOCANA

*DH*33 **BOCANA.** f. *Mar*. Boca o paso. ¶ «Bocaina, la entrada que por alguno o algunos parajes tienen las barras de los ríos con fondos suficientes para dar paso a ciertas embarcaciones. Algunos dicen *bocana*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bocaina. ¶ «Los acorazados entraban por la *bocana* y podían atracar a aquellos muelles.» Ledesma, *Carmelo Espárrago*, t. 2, p. 134.

BOCINA

*DH*33 **BOCINA.** (Del lat. *buccĭna*.) f.
[…]
9. *Mar*. Revestimiento metálico con que se guarnece interiormente un orificio. ¶ «Las *bocinas*... para los masteleros de gavia, y que están generalizadas para los de juanete en todas las marinas, son unas piezas de embudo, de bronce o hierro.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, t. 1, p. 218.

BODEGA

*DH*33 **BODEGA.** (Del lat. *apothēca*, y éste del gr. ἀποθήκη, depósito, almacén.) f.
[…]
8. *Mar*. Espacio interior de los buques desde la cubierta inferior hasta la quilla. ¶ «Y de esta manera saldrán los navíos redondos con mucha *bodega*.» *Recopil. de Indias*, lib. 9, tít. 28, ley 21. ¶ «Como tenían poco plan y poca quilla, no tenían tanta *bodega*, ni podían llebar tanta carga.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 46 *v*. ¶ «Ni podrá arbitrar que se pongan cañones en *bodega*, sin ser precisado de graves motivos.» *Orden. de Marina*, part. 1, trat. 2, tít. 5, art. 32. ¶ «Quedará el cañón muy seguro hasta que se pueda volver a montar, o echar a la *bodega*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 187.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

871 *Bocal*[2].

BOJ

*DH*33[872]

BOJ. m. *Mar.* Bojeo (perímetro). ¶ «Que tiene de *box*, quasi ochenta leguas.» J. Acosta, *Hist. Nat. de Indias*, lib. 3, cap. 18. ¶ «A una isla mayor que las pasadas, que será de cincuenta leguas en *boj*.» Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 363. ¶ «Es la isla de quinientas leguas de *boj* y muy fuerte.» Idem, p. 389. ¶ «Es la isla de más de cien leguas de *box*.» Morga, *Suc. de las Islas Filip.*, ed. 1609, f. 138.

BOJA

*DH*33[873]

BOJA. f. *Mar.* Bojeo (perímetro). ¶ «Tiene de *boja* esta isla seiscientas leguas.» B. Casas, *Apol. Hist. de Indias*, ed. NBdeAE, t. 13, p. 4.

BOJO

*DH*33

BOJO. m. *Mar.* Bojeo (perímetro). ¶ «Passada la línea equinoccial hazia el medio día, ay una isla de doze leguas de *boxo*..., la qual isla llaman la Puna.» A. Zárate, *Hist. del Perú*, lib. 1, cap. 6, ed. 1555, f. 4. ¶ «Costeando las Indias descubiertas tierra a tierra, ponen algunos curiosos escritores más de nueve mil leguas de *bojo*.» Rivadeneira, *Vida de S. Ignacio*, lib. 2, cap. 19. ¶ «Hay islas de más de cien y doscientas y trescientas leguas de *boxo*.» López de Velasco, *Geogr. de las Indias*, p. 570.

BOLICHE

*DH*33

BOLICHE. (De *bol*, red.) m.

[…]

3. *Mar.* Bolina de las velas menudas. ¶ «Las velas se aferran bien en sus vergas, dejando fuera los garruchos del briol, puños para los chafaldetes y poas para los *boliches*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 196.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

872 *Boj*[2].
873 *Boja*[2].

BOLINA

*DH*33[874]

BOLINA. (Del neerl. *boelijn*, cuerda, vela lateral.) f. *Mar.* Cabo con que se hala hacia proa la relinga de barlovento de una vela para que reciba mejor el viento. ¶ «Brioles y aflechates son cenizas, \ amantillas, *bolinas* y cajetas, \ estay, ovencaduras y jaretas.» Lope de Vega, *Obr. no dram.*, ed. Sancha, t. 3, p. 253. ¶ «Y él sobre el aire así vuela altanero. \ Que el mundo ya por bajo se le niega, \ y en ver la luna Malgesí tan junta, \ las *bolinas* viró, y tomó otra punta.» Valbuena, *El Bernardo*, ed. Riv., t. 17, p. 331. ¶ «Donde fué a dar con su volar violento, \ quien las *bolinas* y el timón regía.» Idem, p. 283, col. 2. ¶ «Sólo un navío se le quedó, por no ser tan buen velero de la *bolina* como los otros.» Inca Garcilaso, *Coment. reales*, part. 2, lib. 5, cap. 10. ¶ «En el medio de la relinga de la caída se hace un garrucho, que se llama el garrucho alto de la *bolina*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 102.

2. *Mar.* Sonda (cuerda de sondear). ¶ «*Bolina*, la cuerda con la pesa que se echa en la mar para reconocer la hondura que tiene. Vulgarmente se llama sonda.» Covarrubias, *Tes.*, s. v. Bolina.

3. *Mar.* Cada uno de los cordeles que forman las arañas que sirven para colgar los coyes.

4. *Mar.* Castigo que se daba a los marineros a bordo, y que consistía en azotar al reo, corriendo éste al lado de una cuerda que pasaba por una argolla asegurada a su cuerpo. ¶ «Cuando a bordo de un nabío se dé algún castigo aflictibo de baquetas, *bolina* o azotes sobre un cañón, la infantería de guardia estará sobre las armas en el alcázar, pasamano o conbés.» *Orden. de la Armada*, part. 1, trat. 5, tít. 1, art. 57.

5. *Mar.* Respecto a un rumbo de la aguja, cada uno de los dos que distan seis cuartas de él, por banda y banda. ¶ «Líneas de *bolina*, que son los rumbos distantes seis quartas hacia uno y otro lado.» Ciscar, *Curso de Marina*, ed. 1803, t. 4, p. 38. ¶ «*Bolina*. La posición del buque ciñendo el viento. Ordinariamente se entiende por la del ángulo de seis cuartas con la dirección de éste, a contar desde proa, o desde el rumbo a que ésta se dirige.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831.

¶ **Andar, correr, ir, navegar, etc., a la, de, o por, bolina.** fr. *Mar.* Navegar de modo que la dirección de la quilla forme con la del viento el ángulo menor posible. ¶ «Porque siempre tienen el viento contrario: y mucha parte del año también las corrientes, que, si no van a la *bolina* i forcejando contra el viento, no es posible navegar.» A. Zárate, *Hist. del Perú*, lib. 1, cap. 7, ed. 1555, f. 5 *v*. ¶ «Y así se ha de ir por *bolina* corriendo al Surueste.» Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 421, col. 2. ¶ «Siempre avían de ir los navíos a la *bolina*.» Gutiérrez Santa Clara, *Hist. de las guerras civiles del Perú*, ed. 1904, t. 4, p. 10. ¶ «Porque, como lo más de su nabegar es por *bolina*, puede bolinear mejor.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 26 *v*. ¶ «Las naos que van a Nueva España... costeaban a la *bolina* la costa de Baylán.» Fr. D. Fernández Navarrete, *Trat. hist. de la China*, trat. 6, cap. 31. ¶ «Corrió de *bolina* hacia la costa como una exhalación, como un relámpago.» Alarcón, *El final de Norma*, ed. 1910, p. 282. ¶ «No se maree. Tieso \ iremos de *bolina*, \ si no hace contrapeso.» Bretón, *La batelera de Pasajes*, act. 1, esc. 5, *Obr.*, ed. 1883, t. 3, p. 90, col. 2. s. v. Bolina.

[...]

874 *Bolina*[1].

BOLINEADOR

*DH*33 **BOLINEADOR, RA.** adj. *Mar.* Bolinero. ¶ «*Bolineador*, el buque o embarcación que tiene la propiedad de ceñir bien el viento y salir a barlovento.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bolineador.

BOLINEAR

*DH*33 **BOLINEAR** intr. *Mar.* Halar o cobrar de los cabos llamados bolinas. ¶ «Arriando la escota y braza de barlovento lo que se necesitare para que dicha vela quede bien marcada y *volineada*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 31.
[…]

BOLINERO, RA

*DH*33 **BOLINERO, RA.** adj. *Mar.* Dícese del buque que tiene la propiedad de navegar bien de bolina. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bolinero.

BOLSO

*DH*33 **BOLSO.** m.
[…]
2. *Mar.* Seno que por la acción del viento se forma en las velas cuando se efectúan en ellas ciertas maniobras, como las de cargar o arrizar. ¶ «Es para que la vela quede bien apagada, y sin que le queden *bolsos* en que bata el viento y le haga dar socalladas.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 19. ¶ «Quando el velacho ha bebido el viento por la relinga, o que ya los paños de barlovento hacen *bolso*...» Idem, p. 63.

BOMBILLA

*DH*33 **BOMBILLA.** (d. de *bomba*.) f.
[…]
4. *Mar.* Farol muy usado a bordo, el cual lleva sobre la candileja y adherido a ella un cristal casi esférico y remata en un anillo para colgarlo. ¶ «*Bombilla*. Farol de mano con cristal esférico que se emplea por los buques de guerra.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Bombilla.

BOMBILLO

*DH*33 **BOMBILLO.** (d. de *bombo*.) m.
[…]
3. *Mar.* Bomba pequeña que saca a bordo el agua del mar para el baldeo. ¶ «*Bombillo*, bomba pequeña o de mano.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bombillo.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BONETA

*DH*33

BONETA. (De *bonete*, por su forma.) f. *Mar.* Paño que se añade a algunas velas para aumentar su superficie. ¶ «Cuyas velas, aymantes, *bonetas*, escalas... eran escuras de esquivo negror.» Rodríguez de la Cámara, *Obr.*, ed. Biblióf. Esp., p. 79. ¶ «Non quedó el papafigo, \ nin quedaron las *bonetas*.» *Canc. de Montoro*, ed. Cotarelo, p. 112. ¶ «Mandó al piloto mayor meter *bonetas* a las velas ynfladas, pues tan buen viento les corría.» Gutiérrez Santa Clara, *Hist. de las guerras civiles del Perú*, ed. 1904, t. 1, p. 71. ¶ «Saca las *bonetas* y velas de gabiados.» B. Mendoza, *Teór. de la guerra*, ed. 1595, f. 161. ¶ «Se an de hazer tres tercios: de los quales los dos an de ser papahigo mayor, y el otro *bonetas* mayores.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 28.

BORDA

*DH*33[875]

BORDA. (Del germ. *bord*, borde de la nave.) f.

[...]

2. *Mar.* Vela mayor en las galeras. ¶ «Sin otra resolución alguna, fué menester amainar de golpe la *borda*, que llaman ellos la vela maior.» Alemán, *Guzmán de Alfarache*, ed. 1599, f. 351.

3. *Mar.* Canto superior del costado de un buque. ¶ «Se llama línea de la *borda* por llamarse *borda* el borde o canto superior de la nave.» Jorge Juan, *Examen marítimo*, ed. 1771, t. 2, p. 13. ¶ «Y tomándolos por cima de la *borda* del navío se pasan por debajo de la quilla del bote.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 106. ¶ «De allí se conduzirá con la misma custodia sobre el castillo de proa, donde se le bendarán los ojos, i atado inmediato a la *borda* i a la serbiola, le ará la descarga el destacamento que le fuere guardando.» *Orden. de la Armada*, 1748, trat. 5, tít. 3, art. 54.

BORDADA

*DH*33

BORDADA. (De *bordo*.) f. *Mar.* Derrota o camino que hace entre dos viradas una embarcación cuando navega, voltejeando para ganar o adelantar hacia barlovento. ¶ «*Bordada*. Extensión andada en el rumbo de bolina de cualquiera de las dos bandas. Dícese igualmente bordo, vuelta y cuchillada.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bordada. ¶ «*Bordada* va, *bordada* viene, en cosa de medio día está fuera del puerto.» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 9, p. 183.

¶ **Dar bordadas.** fr. *Mar.* Navegar de bolina alternativa y consecutivamente de una y otra banda. ¶ 2. fig. y fam. Pasear, andar de una parte a otra con frecuencia. ¶ **Rendir** el buque **una bordada.** fr. *Mar.* Llegar al sitio en que conviene virar. ¶ «Rendir, contrayéndose a la *bordada* que se lleva, es llegar en ella a un punto donde es preciso virar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Rendir. ¶ «Rendía la *bordada* un patache buscando la salida con viento de proa.» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 9, p. 36.

[875] *Borda*[1].

BORDEAR

*DH*33 **BORDEAR.** intr.

[…]

2. *Mar.* Dar bordadas. ¶ «Torció el curso a la diestra, *bordeando* \ de las vadosas Sirtes recelosa.» Ercilla, *La Araucana*, ed. Riv., t. 17, p. 121, col. 2. ¶ «*Bordeando* a las bueltas veinte y tres días de un rumbo a otro con assaz de trabajo y de peligro, en el fin de ellos quiso Dios que vimos tierra.» Maldonado, *Peregr. de Fernán Méndez Pinto*, cap. 132, ed. 1620, p. 268, col. 2. ¶ «Si *bordeando* se hallaren empeñados dos navíos de buelta encontrada, arribará el que menos probabilidad tenga de pasar a barlovento.» *Orden. de la Armada*, part. 1, trat. 2, tít. 5, art. 19.

[…]

BORDÓN

*DH*33 **BORDÓN.** m.

[…]

2. *Mar.* Percha grande usada para formar cabrias y otros usos. ¶ «Para meter los palos y el bauprés se hace uso de las cabrias hechas de dos perchas grandes, que se llaman *bordones*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 35.

[…]

BORNEAR

*DH*33[876] **BORNEAR.** (De *borne*, 1.er art.)

[…]

3. intr. *Mar.* Girar el buque sobre el ancla fondeada, impelido por el viento o por la corriente. ¶ «Y que al cambio de la marca debe girar (que se llama *bornear*), dando una vuelta alrededor de el ancla.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 208. ¶ «El buque queda fondeado sobre un ancla, aproado a la marea y el viento casi a la cuadra. El modo de *bornear* en esta situación se dirá.» Idem, p. 204.

[…]

BORRIQUETE

*DH*33 **BORRIQUETE.** m.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

876 *Bornear*[1].

2. *Mar.* Mastelero. ¶ «Luego lo ha con los otros marineros, y dice: guindá el joanete, amainá el *borriquete*, izá el trinquete.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293. ¶ «La verga del *borriquete* o mastelero de proa ha de ser el quinto menos que la del mastelero de gavia.» *Orden. de la Armada 1613*, apénd. 9, n. 82. ¶ «José dió la orden de izar vela. Las lanchas asturianas llevan siempre cinco, que son por orden de magnitud: la mayor, la cebadera, el trinquete, el *borriquete* y la unción.» Palacio Valdés, *José*, ed. 1902, p. 268.

BOSA

*DH*33 **BOSA.** (Del fr. *bosse*.) f. *Mar.* Cabo con un nudo o agarradero en el extremo. ¶ «Se les dará vuelta a las brazas y a los palanquines de rizos, después de haberles tomado a sus amantes las *bosas*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 50.

BOTALÓN

*DH*33 **BOTALÓN.** (De *botar*, echar fuera.) m. *Mar.* Palo largo que se saca hacia la parte exterior de la embarcación cuando conviene, para varios usos. ¶ «A cuyo tiempo se passará también por un motón, puesto en la cabeza del *botalón*, el cabo.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 32. ¶ «La piña de barrilete. Se usa para los guarda-mancebos de los portalones, del *botalón*, del foque.» Vallarino, *Arte de aparejar*, p. 10. ¶ «Muchas veces se usa el branque como la fig. 116 en los mercantes: el agujero redondo con el viaje necesario para la coz del *botalón*.» Idem, p. 28.

BOTAMEN

*DH*33 **BOTAMEN.** m.

[…]

2. *Mar.* Pipería. ¶ «Los navíos vayan bien marinerados con los aparejos convenientes, así de velas como de anclas y *botamen*, y estanco de agua.» *Recopil.*, lib. 9, tít. 28, ley 1.

BOTAR

*DH*33[877] **BOTAR.** (Del ant. alto al. *bozan*, empujar.) tr.

[…]

4. *Mar.* Mover a un lado la nave, echar o enderezar el timón a la parte que conviene, para encaminar la proa al rumbo que se quiere seguir. ¶ «Y a despecho del mar y recio viento, \ *botando* a orza el timón salió al levecho.» Ercilla, *La Araucana*, ed. Riv., t. 17, p. 62, col. 2. ¶ «Y asiendo un lienzo juntado, \ decir: *bota*, amaina y vira.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 6, p. 158, col. 2. ¶ «Algunos marineros que estarán prevenidos con espeques y remos lo irán *botando* para la vanda.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 107.

[877] *Botar*[1].

[…]

BOTAVARA

*DH*33 **BOTAVARA.** (De *botar* y *vara*.) f. *Mar.* Palo horizontal que, apoyado en el coronamiento de popa y asegurado en el mástil más próximo a ella, sirve para cazar la vela cangreja. ¶ «Otro método más común es promediar el amantillo y hacer firme el seno en el extremo de la *botavara* con vuelta de ballestrinque.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 89. ¶ «En lugar de ésta [mesana] y del ala se hace uso de la cangreja, que se extiende y amura por medio de la *botavara*.» Idem, p. 136.

BOTEQUÍN

*DH*33[878] **BOTEQUÍN.** m. Bote pequeño (vasija). ¶ «Fué en el mundo un *botequín* de perfumes.» Villarroel, *Obr.*, ed. 1794, t. 3, p. 214.

BOTERÍA

*DH*33 **BOTERÍA.** f.
[…]
2. *Mar.* Botamen o pipería. ¶ «Se puede proveer... y de Asturias de tabla y madera, y duela y arcos para *botería*.» Escalante, *Diál. de Arte militar*, ed. 1583, t. 1, p. 166 *v*.

BOTÓN

*DH*33[879] **BOTÓN.** (De *botar*.) m.
[…]
15. *Mar.* Ligada compuesta de varias vueltas perpendiculares a la longitud de dos cabos, unidos paralelamente, y de otras que cruzan y aprietan a las primeras por entre los dos cabos. ¶ «Y se amarra al firme dándole una ligada abotonada en B, como se ve en la figura, que en este caso se llama *botón*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 18.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BOVEDILLA

*DH*33 **BOVEDILLA.** (d. de *bóveda*.) f.
[…]

878 *Botequín*[1].
879 *Botón*[1].

2. *Mar.* Parte arqueada de la fachada de popa de los buques, desde el yugo principal hasta el de la segunda cubierta. En los buques que no la tienen, suele darse este nombre a la parte que ella ocuparía, caso de existir. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Bovedilla.
[…]

BOYANTE

*DH*33[880] **BOYANTE.** p. a.
[…]
2. *Mar.* Dícese de la parte del buque no sumergida, y del buque que, por llevar poca carga, cala poco y es impelido por el viento con facilidad. ¶ «Con una nave *boyante* \ que Dios ovo enbiada, \ presso fué el almirante, \ e la flota desbaratada.» *P. de Alfonso Onc.*, 612, ed. Riv., t. 57, p. 495, col. 2. ¶ «Tomé tierra en Guadante \ en una fusta *boyante*, \ mostrando ledo semblante.» *Canc. de Baena*, p. 182. ¶ «No cesaba el mal tiempo, y por la falta de lastre el navío andaba *boyante*.» A. Herrera, *Hist. Gen. de Indias*, décad. 1, lib. 2, cap. 2. ¶ «Para que salga el navío marinero y *boyante* y no boquiabierto ni emparedado.» *Orden. de la Armada*, 1613, ord. 20. ¶ «El navío subsiste en la línea que pasa del branque al codaste, con la parte sumergida a la *voyante*.» Veitia, *Norte de contrat.*, lib. 2, cap. 14, ed. 1672, n. 20.
[…]

BOYAR

*DH*33[881] **BOYAR.** (De *boya*, 1.er art.) m. *Mar.* Volver a flotar la embarcación que ha estado en seco. ¶ «*Boyar*. Empezar a perder tierra, y estar sobre el agua la embarcación que quedó en seco por haver baxado la mar, quando vuelve la creciente de la marea.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Boyar.

BOZA

*DH*33[882] **BOZA.** (Del ital. *bozza*.) f.
[…]
2. *Mar.* Cabo para sujetar las vergas a sus palos. ¶ «Enmendando las *bozas* de vergas mayores para que guarde su altura arreglada.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 314. ¶ «Mandar a los que subieron de guarda en las gabias de noche que quitaren las *bozas* de las vergas.» *Oblig. del capitán de un galeón*, ms. del s. XVII de la BMar. de París, n. 14, 255, 3. ¶ «*Bozas*, mostachos o paturáys de la verga mayor. A este aparejo le dan diferentes nombres.» M. de la Victoria, *Dicc. Naval*, en Artiñano, *Arquit. Naval*, ed. 1916, p. 394.

USC DE COMPOSTELA

880 *Boyante*[1].
881 *Boyar*[1].
882 *Boza*[1].

3. *Mar.* Amarra de embarcaciones pequeñas. ¶ «*Boza* lo mismo que amarra pequeña de embarcación menor.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Boza.

BRACEAJE

*DH*33[883]

BRACEAJE. (De *braza.*) m. *Mar.* Profundidad del mar en un paraje determinado. ¶ «Examinará la sonda o *braceage*, no sólo de los baxos, sino de todo el puerto.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, t. 2, p. 199. ¶ «Pero yendo hacia el S. o a favor de la marea, cuando llega a cierto *braceaje*..., para evitar tocar en el bajo que tiene por su popa.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 205.

BRACEAR

*DH*33[884]

BRACEAR. intr. *Mar.* Halar de las brazas para hacer girar las vergas. ¶ «Para bien marear... y aferrar las velas de un navío es necesario saber el modo de *bracearlas*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 12. ¶ «Están aforrados en su encapilladura y el proel en todo su largo, para preservarlo del roce de la verga de gavia, cuando va *braceada*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 54.

BRAGADA

*DH*33

BRAGADA. f.
[…]
2. *Mar.* Conjunto de vueltas de un calabrote. ¶ «Embrazados con un calabrote en esta *bragada* se cosen los quadernales de los aparejos.» M. de la Victoria, *Dicc. Nav.*, en Artiñano, *Arquit. Naval*, ed. 1916, p. 402.
[…]

BRAGUERO

*DH*33

BRAGUERO. (De *braga.*) m.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

883 *Braceaje*[2].
884 *Bracear*[2].

5. *Art.* y *Mar.* Cabo grueso que, pasado por el ojo del cascabel de una pieza de artillería y hecho firme por sus extremos a uno y otro lado de la porta o de la parte anterior de la explanada, sirve en los buques para moderar el retroceso producido por el disparo. ¶ «*Braguero* de artillería. Cierta cuerda embreada, que se ata y afirma en los navíos de la contera del cañón, y afianza en el afuste o cureña, para que la pieza no se descabalgue, desmonte u desarrice.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Braguero. ¶ «Hará rascar y limpiar los cañones..., los guarnirá con sus *bragueros* y palanquines respectivos.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, f. 436. ¶ «Se trincará un seno del *braguero* contra otro en la tercia parte de la distancia.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 184.
[…]

BRAGUEROTE

*DH*33 **BRAGUEROTE.** m. *Mar.* Braguero o bragote. ¶ «Los marineros alzaron un poco las velas, entraron las pujas, e ficieron *braguerotes* a la vela.» *Crón. de D. Pedro Niño*, ed. 1782, f. 62.

BRANDAL

*DH*33 **BRANDAL.** m. *Mar.* Cada uno de los dos ramales de cabo sobre los cuales se forman las escalas de viento que se utilizan en algunos casos para subir a los buques. ¶ «*Brandal.* Voz náutica. Las dos cuerdas o ramales con que se forma la escalera en los navíos. Usase comúnmente en plural, porque la escalera no se puede formar sin las dos cuerdas o ramales largos, en que se atraviesan los pasos para subir y baxar.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Brandal.

2. *Mar.* Cabo que se da en ayuda de los obenques. ¶ «Rompe los amantillos y destroza \ *brandales*, chafaldete, triza y troza.» Lope de Vega, *Obr. no dram.*, ed. Sancha, t. 3, p. 234. ¶ «Y en vez de jarcias y lienzos, \ chafaldetes, trizas, trozas, \ *brandales* y racamentos.» Idem, *Obr.*, ed. Acad., t. 6, p. 196, col. 2. ¶ «A los que están siempre fijos y no varían de posición se llaman jarcias firmes, o jarcias muertas; tales son los obenques, estáys, *brandales*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 1. ¶ «De este modo la tira del aparejo para tesar el *brandal* de juanete sirve de *brandal* del sobre.» Idem, p. 93. ¶ «En seguida se encapillan los *brandales* volantes o burdas volantes que sirven para sostén del mastelero.» Idem, p. 55.

BRANQUE

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*33

BRANQUE. m. *Mar*. Roda (pieza de la proa.) ¶ «*Branque* es el remate de la proa, que en portugués se llama roda.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 52 *v*. ¶ «Los siete codos más que la quilla, o que el *branque* de proa.» Idem, f. 20. ¶ «Puesta la quilla, que ha de llevar las juntas de tope y arbolado, *branque* y codaste.» *Orden. de la Armada*, ed. 1613, ord. 18. ¶ «En el día es general el pasar el estay de trinquete por el mismo *branque* sin acollador.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 254. ¶ «*Branque* o collera. Algunas veces es abierto en el extremo inferior, y por el extremo opuesto pasa el acollador.» Idem, p. 28.

BRANZA

*DH*33

BRANZA. f. desus. *Mar*. La argolla en que iba asegurada la cadena de los forzados. ¶ «Arrancando las *branzas* y rompiendo las cadenas, mezclados con los turcos, también se recogieron a la nave.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 140.

BRAZA

*DH*33

BRAZA. (Del lat. *brachĭa*, pl. de *brachĭum*, brazo, por ser la distancia media entre los dedos pulgares del hombre, extendidos horizontalmente los brazos.)

[…]

3. *Mar*. Cabo que laborea por el penol de las vergas y sirve para mantenerlas fijas y hacerlas girar en un plano horizontal. ¶ «Basta largar la volina de barlovento y *braza* de sotavento.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 13. ¶ «Se pasa el rededor de una verga... y enseguida diferentes vueltas al rededor de su misma parte, y queda dada la vuelta de *braza*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 14. ¶ «Los que pasan por motones o cajeras se llaman jarcia de babor;... tales son las drizas, *brazas*, chafaldetes.» Idem, p. 1.

[…]

BRAZAJE

*DH*33[885]

BRAZAJE. m. *Mar*. Braceaje, 2.º art. ¶ «Braceaje la altura o distancia vertical que hay en cualquier parage hondable. Suele encontrarse también escrito *brazaje*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Braceaje.

BRAZAL

*DH*33

BRAZAL. m.

[…]

[885] *Brazaje*[2].

7. *Mar.* Cada uno de los maderos fijados por sus extremos en una y otra banda desde la serviola al tajamar, tanto para la sujeción de éste y de la figura de proa, como para la formación de los enjaretados y beques. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Brazal.

BRAZALOTE

*DH*33 **BRAZALOTE.** m. *Mar.* Pedazo de cabo fijo por un extremo en el penol de la verga y provisto en el otro de un motón por donde pasa la braza doble. ¶ «Puestos los *brazalotes* con su motón en cada penol de la verga.» M. de la Victoria, *Dicc. Nav.*, en Artiñano, *Arquit. Naval*, ed. 1916, p. 394. ¶ «Siguen los *brazalotes*, que se hacen lo mismo que las anteriores coronas.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 65.

BRAZAR

*DH*33 **BRAZAR.** (De *braza*.) intr. *Mar.* Bracear. ¶ «Entonces se arría la vela de estay de mesana..., se *brazan* las vergas de proa, a que el viento les dé de lleno.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 185.

BRAZO

*DH*33 **BRAZO.** (Del lat. *brachium*.) m.

[…]

8. *Mar.* Cada una de las dos partes del ancla desde la cruz a la uña. ¶ «Consta la áncora de quatro partes principales, que son: la argolla, o sortija donde se ata la cuerda; el manubrio, los *braços* corvos, cuyas extremidades están hechas a modo de uñas.» Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709, t. 8, p. 249.

[…]

11. *Mar.* Rama o pernada de una curva. ¶ «Curva, pieza fuerte de madera que hace naturalmente un ángulo, cuyos lados se llaman *brazos*, ramas o pernadas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Curva.

[…]

13. *Mar.* Brazo para bracear. ¶ «La tercera especie es de las cuerdas llamadas *braços*, con las quales se tira azia la popa una extremidad de la antena.» Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709, t. 8, p. 251.

[…]

BRAZOLA

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*33 **BRAZOLA.** f. *Mar.* Reborde con que se refuerza la boca de las escotillas, y se evita, en lo posible, la caída del agua u otros objetos a las cubiertas inferiores de la nave. ¶ «El bao principal se pondrá de suerte que sirva de *brazola* de proa de la escotilla mayor.» Castañeda, *Obr.*, en Artiñano, *Arquit. Naval*, ed. 1916, p. 417. ¶ «También distinguiendo después entre los situados en uno y otro sentido, dicen los mismos *brazolas* a los [maderos] que van de babor a estribor, etc.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Brazola.

BREA

*DH*33 **BREA.** (Del m. or. que el fr. *brai*.) f.
[…]
4. *Mar.* Mezcla de *brea*, pez, sebo y aceite de pescado, que se usa en caliente para calafatear y pintar las maderas y jarcias. ¶ «No lleva estopa ni *brea*, \ y el agua no puede entrar \ sino por escotillón, \ hecho a costa principal.» *Romances Viejos*, ed. Bibl. Clás., t. 208, p. 198. ¶ «Mejor les huele la pez, la *brea* y la resina de sus navíos, que a la demás gente las rosas, las flores y los amarantos.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 535, col. 2.
[…]

BRIGADA

*DH*33[886] **BRIGADA.** (Del b. lat. *brigata*, de *brigare*, y éste del gót. *brikan*, reñir, contender.) f.
[…]
6. *Mar.* Cada una de las secciones en que se divide la marinería de un buque para los servicios militar y marinero. ¶ «*Brigada*. Cada uno de los trozos en que se divide la marinería para el servicio general de mar y guerra.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Brigada.
[…]

BRIOL

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[886] *Brigada*[1].

*DH*33

BRIOL. (cat. *briol*, fr. *breuil*.) m. *Mar*. Cada uno de los cabos que sirven para cargar las relingas de las velas de cruz, cerrándolas y apagándolas para facilitar la operación de aferrarlas. ¶ «*Brioles* y aflechates son cenizas, \ amantillas, bolinas y cajetas, \ estay, ovencaduras y jaretas.» Lope de Vega, *Obr. no dram.*, ed. Sancha, t. 3, p. 253. ¶ «A cuyo tiempo se tendrá cuidado de tiramollar los chafaldetes, *brioles* y apagapenoles.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 15. ¶ «Los que pasan por motones o cajeras se llaman jarcia de labor..., tales son las drizas, brazas, chafaldetes, *brioles*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 1.

BROQUEL

*DH*33

BROQUEL. (Del b. lat. *bucculārius*, y éste del lat. *buccŭla*, el mascarón del escudo.) m.

[…]

3. *Mar*. Posición en que quedan las velas y vergas cuando se abroquelan. ¶ «Se debe advertir que no es indiferente la cantidad que ha de cobrarse de la braza para hacer el *broquel*.» Roldán, *Cartilla Marítima*, p. 243. ¶ «Se cambia el timón a sotavento, para que tome prontamente por avante, dexando el aparejo como estaba o quitando el *broquel* y disponiendo como estaba de bolina.» Zuloaga, *Maniobras navales*, p. 138.

BROQUELETE

*DH*33

BROQUELETE. m.

[…]

2. *Mar*. Broquel (posición en que quedan las velas y vergas cuando se abroquelan). ¶ «Se aguanta el voliche de barlovento, para abatir el navío más fácilmente, a lo qual llaman los marineros hacer *broquelete*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 64. ¶ «La ejecución de esta maniobra se expresa por la frase de hacer *broquelete*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Broquelete.

[…]

BRÚJULA

*DH*33

BRÚJULA (Del ital. *bussola*, cajita.) f.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2. *Mar.* Instrumento que se usa a bordo, compuesto de una caja redonda de bronce en la que se hallan dos círculos concéntricos: el interior es de cartón o talco; está puesto en equilibrio sobre una púa, y tiene la rosa náutica; lleva adherida a su línea norte-sur una barrita o flechilla imanada, la cual, arrastrando en su movimiento la rosa, marca el rumbo de la nave, por comparación con el otro círculo exterior circunscrito, que está fijo y lleva indicada la quilla del buque. ¶ «Reconoció el piloto, por la *brújula* y carta de marear, que habían decaído.» Solís. *Conq. de Méjico*, ed. Riv., t. 28, p. 221. ¶ «Con estos doce vientos navegaban los antiguos, y traían en su *brújula* señalados.» Nájera, *Navegación*, ed. 1669, f. 71 *v*. ¶ «Donde un pequeño astrolabio \ una *brújula* marina, \ un libro de devociones \ y unos pergaminos iban.» D. de Rivas, *Obr.*, ed. 1854, t. 3, p. 66. ¶ «La dirección del bajel se determina por la *brújula*, que es un círculo dividido en treinta y dos partes iguales, llamadas rumbos.» Lista, *Elem. de Trigon.*, ed. 1823, p. 130.

[…]

BRUSCA

*DH*33[887] **BRUSCA.** f. *Mar.* Chamarasca o leña menuda. ¶ «Que no atraquen barcos con *bruscas* u otros efectos combustibles.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 274. ¶ «*Brusca*. Leña menuda de fácil combustión, como hierbas resecas, astillas, virutas, etc.» Malaret, *Provinc. de Puerto Rico*, s. v. Brusca. ¶ «*Brusca*... El ramaje con que se da fuego exteriormente a los fondos de las embarcaciones para enjugar las maderas.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Brusca.

BUCEAR

*DH*33 **BUCEAR.** (De *buzo*.) intr. *Mar.* Nadar y mantenerse debajo del agua, conteniendo la respiración. ¶ «Los egypcios, perfectíssimos en *buzear*, se detienen sumergidos algunas horas.» Martínez Salafranca, *Mem. eruditas*, ed. 1736, t. 1, f. 229. ¶ «*Buceaba* como una tonina.» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 9, p. 42.

[…]

USC DE COMPOSTELA

BULÁRCAMA

[887] *Brusca*[3].

*DH*33 **BULÁRCAMA.** m. *Mar.* Sobreplán. ¶ «Siendo la nao no más que doze codos de manga, avrá menester que lleve *bulárcamas.*» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos,* ed. 1611, f. 32 *v.* ¶ «*Bulárcamas:* son unos corbatones que ligan el plan con las obras de arriba.» Idem, f. 52 *v.* ¶ «No siendo estos medios suficientes, se emplearon otras consolidaciones llamadas *bulárcamas* o sobre planes.» Comerma, *Constr. Naval,* p. 223. ¶ «El navío o galeón grande de diez y siete codos de manga para arriba ha de llevar *bulárcamas.*» *Orden. de la Armada 1613,* n. 38, apénd. 9.

BUQUE

*DH*33 **BUQUE.** (Del germ. *buk,* vientre.) m.
[…]
2. *Mar.* Casco de la nave.
3. *Mar.* Barco con cubierta, que por su tamaño, solidez y fuerza es adecuado para navegaciones o empresas marítimas de importancia. ¶ «Bendijo el sacerdote los *buques,* dióse a cada uno su nombre según el estilo náutico.» Solís, *Conq. de Méjico,* ed. Riv., t. 28, p. 376. ¶ «Suele entrar en las fábricas de los *buques* y en otros usos.» Cobo, *Hist. del N. Mundo,* ed. 1890, t. 2, p. 12. ¶ «Al ver asomar los gallardetes \ del *buque* que te hubiera conducido.» D. de Rivas, *Obr.,* ed. 1854, t. 1, p. 441. ¶ «Y habrá ejércitos y *buques,* \ que agua y tierra infestarán.» Zorrilla, *Obr.,* ed. Baudry, t. 1, p. 29.

¶ **Buque a la carga.** *Mar.* El que está en el puerto esperando cargamento. ¶ **de cabotaje.** *Mar.* El que se dedica a esta especie de navegación. ¶ **de cruz.** *Mar.* El que lleva velas cuadras cuyas vergas se cruzan sobre los palos. ¶ **de guerra.** *Mar.* El del Estado, construído y armado para usos militares. ¶ **de hélice.** *Mar.* El de vapor, que se mueve por tal medio. ¶ **de pozo.** *Mar.* El que no tiene cubierta sobre la de la batería. ¶ **de ruedas.** *Mar.* El de vapor que a cada costado lleva la suya, o bien una sola en la popa. ¶ **de torres.** *Mar.* Suele llamarse así el que las lleva sobre cubierta, blindadas y fijas o giratorias, y en el interior de las cuales funcionan cañones de grueso calibre. ¶ **de transporte.** *Mar.* El del Estado, empleado en la conducción de hombres o efectos de guerra. ¶ **de vapor.** *Mar.* El que navega a impulso de una o más máquinas de esta especie. ¶ **de vela.** *Mar.* El que aprovecha con cualquier aparejo la fuerza del viento. ¶ **en lastre.** *Mar.* El que navega sin carga útil. ¶ **en rosca.** *Mar.* El que está acabado de construir, sin aparejo ni máquinas, y con sólo el casco. ¶ **mercante.** *Mar.* El de persona o empresa particular, y que se emplea en la conducción de mercancías. ¶ «Tampoco podrá entrar y registrar en los *buques* mercantes extranjeros sin la autorización del capitán.» *Ley de Enj. criminal,* 1882, art. 561. ¶ **mixto.** *Mar.* El que está habilitado para navegar a impulso del viento y del vapor. ¶ **submarino.** *Mar.* El de guerra que puede cerrarse herméticamente, sumergirse a voluntad con su tripulación, y por medio de una máquina eléctrica navegar dentro del agua para hacer reconocimiento en los buques enemigos y lanzarles torpedos. ¶ «*Buque* submarino. Barco en figura de cigarro o fusiforme y sección transversal circular que puede navegar sobre o bajo el agua.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.,* s. v. Buque.

BURDA

*DH*33 **BURDA.** f. *Mar.* Brandal de los masteleros de juanete. ¶ «Es también muy importante el añadir a los masteleros para su mayor seguridad una *burda*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 56. ¶ «En seguida se encapillan los brandales volantes o *burdas* volantes, que sirven para sostén del mastelero en los balances.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 55.

BURDINALLA

*DH*33 **BURDINALLA.** f. ant. *Mar.* Cabo o conjunto de cabos delgados que sujetaban el mastelero de la sobrecebadera y se hacían firmes en el estay mayor. ¶ «*Burdinalla*, el conjunto de cabos delgados que servían de sujeción al mastelero de la sobrecebadera y venían a hacerse firmes al estay mayor.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Burdinalla.

BUREL

*DH*33[888] **BUREL.** m. *Mar.* Trozo de palo o pasador grande de madera. ¶ «*Bureles* son unos pedazos de palo redondo y puntiagudos, los quales sirven para meterlos por la gaza del quadernal de un aparejo real.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Bureles. ¶ «Para hacer una costura a un cable se hace uso de un pasador de madera grande, que se llama *burel*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 242. ¶ «Se toma un *burel* o un cabo del grueso que se quiera hacer la manilla, y se pone en medio de las filásticas.» Idem, p. 7.

BURRO

*DH*33 **BURRO.** (De *borrico*.) m.
[…]
13. *Mar.* Cada uno de los dos cabos que sirven como brazos para manejar la verga de mesana y sujetar el car. ¶ «Para marear la vela de mesana se larga el *burro* de sotavento, y se hala por el de barlovento.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 29. ¶ «En un cáncamo del penol inferior o car se engazan dos motones para los *burros*, los cuales llevan su arraigado en un guardacabo que hay en un cáncamo.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 84.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BUSARDA

[888] *Burel*[3].

*DH*33 **BUSARDA.** *f. Mar.* Buzarda. ¶ «Del rasel ha de ser bueno y ancho, que alcance arriba y abajo las puercas y *busarda* y sus pernadas.» *Orden. de Marina de 1613*, n. 39, apénd. 1. ¶ «El cuadernal... se hace firme a las bitas, o a la *busarda*, o al cáncamo que hay a proa en la curva capuchina.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 36. ¶ «Se engaza en ella un acollador, que pasa alrededor de la *busarda* de proa y por la vigota ciega sucesivamente.» Idem, p. 58.

BUSCARRUIDO

*DH*33 **BUSCARRUIDO.** (De *buscar* y *ruido*.) m.
[…]
3. m. *Mar.* Embarcación menor que iba de exploradora delante de una flota.

BUSCIO

*DH*33 **BUSCIO.** m. ant. *Mar.* Antiguo buque de carga usado en el Mediterráneo; era de los de mayor porte, con tres palos y de forma semejante a un tonel. ¶ «*Buscio*. Usábase particularmente en el Mediterráneo desde el siglo XII, y en 1179 en Chipre, donde era conocido con el nombre de buscia.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Buscio.

BUZARDA

*DH*33 **BUZARDA.** f. *Mar.* Cada una de las piezas curvas con que se liga y fortalece la proa de la embarcación. ¶ «Hállanse muchos árboles muy derechos y gruesos para arbolar naves, galeones, livianos y correosos y de madera, que se arbolan con ellos cualesquiera navíos con arboladura de un palo..., para el casco de navíos, quilla, estamenaras, barraganetes y cualesquiera otra ligazón, *buzardas*, puercas y corbatones.» Morga, *Suc. de las Islas Filip.*, ed. 1609, f. 129.

CABALGAR

*DH*33[889] **CABALGAR.** (Del lat. *caballicāre*, y éste del lat. *caballus*, caballo; cat. *cavalcar*, val. *cabalcar*.) intr.
[…]
3. *Mar.* Cabecear. ¶ «*Cabalgar*. Lo mismo que cabecear sobre el ancla.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Cabalgar.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CABALLETE

[889] *Cabalgar*[2].

*DH*33 **CABALLETE.** m.

[…]

23. *Mar.* pl. Soportes de la rueda del timón. ¶ «*Caballetes.* Los soportes en que se apoya el tambor de las ruedas de timón ordinarias.» Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Caballete.

[…]

CABALLO

*DH*33 **CABALLO.** (Del lat. *caballus;* gall. *cabalo*, cat. *cavall.*)

[…]

17. *Mar.* ant. Guardamancebo. ¶ «*Caballo.* Guardamancebo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Caballo. ¶ «Llámase también guardamazo y el de las vergas, más particularmente marchapié, y en general, en lo antiguo se decía *caballo.*» Idem, s. v. Caballo.

[…]

CABANA

*DH*33 **CABANA.** f. *Mar.* Bote de dos proas para el servicio de los puertos. ¶ «*Cabana*... Batea o bote fuerte de dos proas que generalmente se tiene en las dársenas para colocarlo junto al buque que se carena a flote y depositar en él herramientas y materiales.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabana.

2. ant. *Mar.* Pontón que servía de cuerpo de guardia. ¶ «*Cabana.* Especie de pontón o gran cajón de madera que forma como una casa, y amarrado de firme en los puertos sirve de cuerpo de guardia al resguardo de rentas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabana.

3. *Mar.* Habitación pequeña destinada en los buques de guerra a un contramaestre, y a un pasajero en los mercantes.

CABESTRILLO

*DH*33 **CABESTRILLO.** d. de **Cabestro.** m.

[…]

7. *Mar.* Cabito usado en la construcción de velas. ¶ «*Cabestrillo.* Cabito de una pulgada de grueso y media vara de largo, con un as de guía en un chicote y firme el otro en algún cáncamo, del que hacen uso los veleros en sus trabajos.» Ruidavets, *Trat. de construcción de velas*, Voc., s. v. Cabestrillo.

CABEZAL

*DH*33 **CABEZAL.** (De *cabeza.*) m.

[…]

11. *Mar.* Pedazo de madera que sirve de apoyo a otro. ¶ «*Cabezal.* Trozo de madera, de proporcionado grueso y largo, que sirve de apoyo a algún otro madero.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabezal.

[…]

CABEZO

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*33 **CABEZO.** (Del lat. *capitium*, de *caput*, cabeza.) m.
[…]
4. *Mar.* Roca de cima redonda que sobresale del agua o dista poco de la superficie de ésta. ¶ «*Cabezo.* Roca que sobresale del agua.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabezo.
[…]

CABILLA

*DH*33 **CABILLA.** (De *cabillo.*) f.
[…]
2. *Mar.* Barra redonda de hierro, de seis a ocho centímetros de grueso, con la cual se clavan las curvas y otros maderos que entran en la construcción de los buques. ¶ «Y cosida a madero en salbo con *cavillas* de fierro escateada la quilla con la sobrequilla.» *Orden. de la Armada de 1613*, apénd. 9, n. 24. ¶ «Como también para pasar por dicho cabo (que es una gaza) otro pasador o una *cabilla* y echar fuera el pasador.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 5. ¶ «*Cabilla*... La cuadrada de hierro se llama también cuadrejón.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabilla.
3. *Mar.* Cada una de las barritas de madera o de metal que sirven para manejar la rueda del timón y para amarrar los cabos de babor. ¶ «Meter tantas *cabillas*. Hacer girar la rueda del timón en el ángulo que marca el número de *cabillas* determinado... Gobernar con tantas *cabillas;* obedecer el buque a los movimientos que le imprime el timón, girando solamente en el corto número de *cabillas* de que se trata.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabilla.

CABILLADOR

*DH*33 **CABILLADOR.** m. *Mar.* El que hace cabillas. ¶ «El *cabillador* ha de traer barrenos aviadores, taladros y mandarrías.» *Orden. de la Armada de 1613*, apénd. 9, n. 97.

CABILLERÍA

*DH*33 **CABILLERÍA.** f. *Mar.* Conjunto de cabillas.

CABILLERO

*DH*33 **CABILLERO.** (De *cabilla.*) m. *Mar.* Pieza de madera o metal, con agujeros, por los que se atraviesan las cabillas que sirven para amarrar y tomar vueltas a los cabos de babor. ¶ «Pasado por un agujero en la especie de barandillas llamadas propaos o *cabilleros*, sirve para amarrar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabilla.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CABLE

*DH*33

CABLE. (Del lat. *capŭlus*, cuerda.) m.

[…]

2. *Mar.* Cabo grueso que se hace firme en el arganeo de un ancla. ¶ «Que mejor que vientos es anclas e *cable*.» *Canc. de Baena*, p. 613. ¶ «Aquellos indíos... venían cada noche a tentar de cortar los *cables* a la nao.» Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*, ed. 1851, t. 2, p. 64. ¶ «Y creo que, si no me olvido, no pudieron tomar las anclas, sino cortar los *cables* o amarras y dejallas perdidas.» B. Casas, *Apol. Hist. de Indias*, ed. NBdeAE, t. 13, p. 645. ¶ «*Cable* es una muy gruesa maroma con que las naos se afirman asidas de las anchoras.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 52 *v*. ¶ «Tienen tres *cables* para el ancla de leva a babor, dos para la de leva a estribor y el *cable* de la esperanza.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 139. ¶ «Y el navío que estuviere fondeado, arriará prontamente su *cable*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 120. ¶ «Los *cables* toman el título de la respectiva ancla a que pertenecen.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cable.

3. *Mar.* Medida de ciento veinte brazas. ¶ «Se ponen distantes entre sí vn *cable*, que es 120 braças.» Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709, t. 8, p. 384. ¶ «El *cable* de que se hace uso para estimar a ojo las distancias menores, se puede suponer igual al décimo de milla o extensión de 110,8 brazas, aunque la longitud efectiva del cable sea de 120 brazas.» Ciscar, *Curso de Marina*, ed. 1803, t. 1, p. 16. ¶ «Pero sus comandantes maniobraban con acierto, ocupando sus puestos denodadamente bajo el fuego de las baterías enemigas y a distancia de unos cuatro *cables* de ellas.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 2, p. 228.

[…]

¶ **de cadena.** *Mar.* Cadena gruesa de hierro, cada uno de cuyos eslabones tiene en medio un dado que forma dos ojos o agujeros, para que no pueda enredarse ni hacer cocas. ¶ «*Cable* de cadena. El que modernamente se hace de eslabones de hierro.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cable. ¶ «En el día se usan casi exclusivamente los *cables* de cadena o de hierro.» Clairac, *Dicc. Arquit.*, s. v. Cable. ¶ **de la esperanza.** *Mar.* Cable grueso de amarre que se emplea en caso de peligro.

[...]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*33

CABO. (Del lat. *caput*, cabeza; gall. *cabo*, cat. y val. *cap*.) m.

[…]

15. *Mar.* Cuerda. ¶ «Abaten, zarpan en un punto y cían \ de tierra el *cabo* ya desamarrado, \ del puerto salen ya, ya se desvían.» Virués, *El Monserrate*, ed. Riv., t. 17, p. 513, col. 2. ¶ «Se ponga muy tirante el *cabo* que ha de servir de gratil.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 29. ¶ «Yo dí voces a los marineros (porque él no podía hablar) que echasen un *cabo*.» Espinel, *Esc. Marcos de Obregón*, ed. Riv., t. 18, p. 418, col. 2. ¶ «Y habiendo asido un *cabo*, para no poderse desamarrar, comenzaron el asalto.» Suárez de Figueroa, *El Pasajero*, ed. 1913, p. 288. ¶ «Las jarcias de los buques se componen de *cabos* de varias dimensiones.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 1. ¶ «Se tendrá cuidado de que así dichos *cabos*, como los demás de labor, estén siempre claros.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 17. ¶ «Antiguamente... se daba el nombre de cuerdas al conjunto de todos los *cabos* de a bordo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabo.

[…]

¶ **Cabo blanco.** *Mar.* El que no está alquitranado. ¶ «Cabo negro o alquitranado y *cabo* blanco: el que está o no dado de alquitrán.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabo.

[...]

¶ **de cañón.** *Mar.* Soldado o marinero encargado del manejo de una pieza de artillería. ¶ «El... encargado... de una pieza de artillería, que dirige a los sirvientes de ella, y se apellida *cabo* de cañón.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabo.

[...]

¶ **de guardia.** *Mar.* Marinero que manda cierto número de hombres en las faenas de a bordo.

[...]

¶ **de labor.** *Mar.* Cada una de las cuerdas que sirven para manejar el aparejo.

[...]

¶ **Dar cabo.**

[...]

¶ 2. *Mar.* Remolcar. ¶ «Se ató con un cordel el cuerpo, y con el mismo cordel dió *cabo* a mis barriles.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 123, col. 2. ¶ «La otra galera, viendo tan mal suceso, con mucha priesa le dió *cabo*.» Idem, p. 140. ¶ «Dar *cabo* es término de marineros, quando cae alguno en la mar y le echan alguna maroma a que salga.» Covarrubias, *Tes.*, s. v. Cabo. ¶ «Dar *cabo* al baxel que no puede caminar con los demás, y viene correro, es echarle una maroma y traerle con ella a jorro.» Idem.

[...]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

*DH*33 **CABRESTILLO.** m. *Mar.* Cabo delgado con que se sujeta el cepo de un ancla arrizada. ¶ «*Cabrestillo*... Cabo delgado que se amarra desde los obenques de la jarcia del trinquete al extremo superior del cepo de un ancla arrizada, para que no se enreden las escotas y amuras de la vela de trinquete al hacer alguna maniobra.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cabrestillo.
[…]

CABROTE

*DH*33 **CABROTE.** *Mar.* Calabrote. ¶ «Calabrote o *cabrote*, cabo muy grueso.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Calabrote.

CABUYA

*DH*33 **CABUYA.** (Voz caribe.) f.
[…]
5. *Mar.* Cabuyería.
[…]

CABUYERÍA

*DH*33 **CABUYERÍA.** (De *cabuya*.) f. *Mar.* Conjunto de cabos menudos. ¶ «*Cabuyería.* Cordelería, cablería; voz usada en la marina y derivada de cabuya.» Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*, ed. 1855, t. 4, p. 595.

CACERINA

*DH*33 **CACERINA.** (De *caza*.) f.
[…]
2. *Mar.* Caja pequeña de metal que el cabo de cañón lleva sujeta a la cintura y en la cual guarda los estopines o fulminantes con que se daba fuego a la pieza. ¶ «*Cacerina*... Caja chica de hoja de lata en que el cabo de cañón custodia los estopines para cebar, y las agujas para aclarar el oído de la pieza.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cacerina.

CACHOLA

*DH*33 **CACHOLA.** f. *Mar.* Cada una de las dos curvas con que se forma el cuello de un palo, y en cuyas pernadas superiores sientan los baos que sostienen las cofas. ¶ «Y además están sostenidos también los baos por una especie de puntales que salen hacia proa a cada banda y se llaman *cacholas*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 35.
2. *Mar.* Cada uno de los pedazos gruesos de tablón colocados a uno y otro lado de la cabeza del bauprés. ¶ «*Cachola*... Cada uno de los fuertes tojinos empernados a uno y otro lado de la cabeza del bauprés.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Cachol
[…]

CACHUCHO

*DH*33[890] **CACHUCHO.** m.

[…]

9. *Mar.* Calificación de un buque pequeño y malo. ¶ «*Cachucho*... Apodo que se da a un barco muy pequeño, que también se dice cachumbo, cachumbillo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 124.

CACHUMBÓN

*DH*33 **CACHUMBÓN.** adj. *Mar.* Buque estrafalario. ¶ «Así como *cachumbón* por buque malo o marchante estrafalario.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 124, s. v. Cachucho.

CAER

*DH*33 **CAER.** (Del lat. *cadĕre*; gall. *caer* y *cayer*, cat. y val. *cdurer*.) intr.

[…]

26. *Mar.* Abonanzar. ¶ «*Caer*... Tratándose de la mar o el viento, es equivalente a calmar, abonanzar, ceder.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Caer.

27. *Mar.* Bornear. ¶ «*Caer* .. Asimismo se dice por bornear, en sus casos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Caer.

28. *Mar.* Entrar en el agua el buque en el acto de la botadura. ¶ «Así cuando se trata de su edad o del tiempo que lleva de fabricado [el buque], se dice: *cayó* al agua en tal fecha.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Caer.

[…]

CAGUAMA

*DH*33 **CAGUAMA.** (Voz caribe.) f.

[…]

3. f. *Mar.* Chinchorro (bote). ¶ «*Caguama*... Bote muy pequeño semejante al chinchorro.» Clairac, *Dicc. Arquit.*, s. v. Caguama.

CAÍDA

*DH*33 **CAÍDA.** f.

[…]

9. *Mar.* Altura de las velas de cruz desde el grátil al pujamen, y largo de popa de las de cuchillo. ¶ «La vela mayor ha de tener de *cayda* toda la pluma del árbol, dende el tamborete hasta la cintura.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 28. ¶ «A la *caída* de junto al palo se llama la *caída* de proa, *caída* de adentro o martillo.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 124. ¶ «*Caída*... La extensión de cualquier vela de cruz desde el grátil al pujamen.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Caída.

[…]

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAIREL

[890] *Cachucho*[1].

*DH*33 **CAIREL.** (Del lat. *caliendrum*, especie de cofia o de peluca.) m.

[…]

6. *Mar.* Listón que en las embarcaciones menores corre por ambas bandas, sujeta en la parte interior de las cuadernas, a la altura de la borda. ¶ «Llaman *caireles* unas piezas que en las embarcaciones menores van de popa a proa endentadas en las cuadernas por la parte interior a la altura del canto alto de la tabla bocal.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cairel.

[…]

CAJARSE

*DH*33 **CAJARSE.** intr. *Mar.* Trasladarse los marineros de un lado a otro de la nave. ¶ «Otros trepando y *cajándose* de una parte por las otras jarcias, unos altos y otros bajos, que parecen gatos pauses por los árboles.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293, col. 2.

CAJERA

*DH*33 **CAJERA.** f.

[…]

3. *Mar.* Abertura donde se colocan las roldanas de motones y cuadernales. ¶ «Los que pasan por motones o *cajeras* se llaman jarcia de labor, cabos de labor o cabullería.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 1. ¶ «*Cajera*. La abertura o escopladura que tienen las poleas o motones y cuadernales para la colocación y giro de la roldana.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Cajera.

CAJETA

*DH*33[891] **CAJETA.** (Del ingl. *gaskett.*) f. *Mar.* Trenza hecha de filásticas o meollar. ¶ «A este tejido se llama *cajeta*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 22. ¶ «Lo que llaman Aspas de San Andrés, que son unas *caxetas* de cuatro a cinco dedos.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 93. ¶ «*Cajeta*..., se hace con filásticas o con meollar, según los objetos a que ha de aplicarse.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 127.

[…]

CAJONADA

*DH*33 **CAJONADA.** (De *cajón.*) f. *Mar.* Encasillado de una y otra banda del sollado, para colocar las maletas de la marinería.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CALABAZA

[891] *Cajeta*[2].

*DH*33 **CALABAZA.** (Cat. *carabasa*, val. *carabaça*.) f.
[…]
9. fig. y fam. *Mar.* Buque pesado y de malas condiciones náuticas. ¶ «*Calabaza*... Epíteto que se da al buque malo, pesado o de malas proporciones.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Calabaza.
[…]

CALABAZO

*DH*33 **CALABAZO.** (Gall. *cabazo*.) m.
[…]
4. *Mar.* Calabaza (buque pesado). ¶ «*Calabazo*..., buque pesado o poco marinero.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Calabaza.
[…]

CALABRE

*DH*33[892] **CALABRE.** m. ant. *Mar.* Cable.
[…]

CALABROTAR

*DH*33 **CALABROTAR.** tr. *Mar.* Acalabrotar.

CALABROTE

*DH*33 **CALABROTE.** (De *calabre*.) m. *Mar.* Cabo grueso hecho de nueve cordones colchados de izquierda a derecha, en grupos de a tres y en sentido contrario cuando se reunen para formar el cabo. ¶ «Mandóle amarrar a un árbol de la nao, y con un *calabrote* le azotaron hasta que rindió el espíritu.» D. Gracián, *Morales de Plutarco*, ed. 1571, f. 257. ¶ «Tómese un *calabrote* o guindaleza.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 140. ¶ «Y según el número de cordones se dice que el cabo es guindaleza, guindaleza de cuatro cordones, o *calabrote*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 2. ¶ «6 *calabrotes* de tiburonera.» Lerdo, *Comerc. de Méjico*, ed. 1853, n. 34. ¶ «Correr con *calabrotes* por la popa a la rastra.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 128. ¶ «Vueltas de cadena o *calabrotes* que se dan, según es posible, al casco de un buque sumerjido.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Calabrote.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CALADO

[892] *Calabre*[1].

*DH*33 **CALADO.** (De *calar.*) m.

[…]

4. *Mar.* Profundidad que alcanza en el agua la parte sumergida de un barco. ¶ «En general este *calado* es mayor en popa que en proa.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 128. ¶ «El *calado* se mide en unidades lineales que suelen tener los buques marcadas en el codaste y roda.» Fontecha, *Navegación*, t. 2, p. 137. ¶ «Un pequeño río que le sirve de puerto, bien que sólo para buques de escaso *calado*, por el poco fondo que hay en su barra.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 2, p. 227. ¶ «Barco de bastante capacidad, fondo chato y poco *calado* que sirve para cargar.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Bombo.

5. *Mar.* Altura que alcanza la superficie del agua sobre el fondo. ¶ «*Calado*... Fondo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Calado.

[…]

CALADOR

*DH*33 **CALADOR.** m.

[…]

3. *Mar.* Hierro cilíndrico por uno de sus extremos, plano y algo afilado por el otro, con que los calafates introducen las estopas en las costuras, al carenar las embarcaciones. ¶ «*Calador*... hierro con que introduce el calafate las estopas en las grietas del navío.» Terreros, *Dicc.*, s. v. Calador.

[…]

CALANDRACA

*DH*33 **CALANDRACA.** f. *Mar.* Sopa que se hace a bordo con residuos de galleta cuando escasean los víveres.

[…]

CALANDRIA

*DH*33[893] **CALANDRIA.** (Del gr. χάλανδρα.) f.

[…]

3. *Mar.* Bajel pequeño. ¶ «Saliéndole a anunciarle tres *calandrias* con tres galeras.» Lope de Vega, *Comed.*, ed. 1616, f. 107 *v.*

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CALAR

[893] *Calandria*[1].

*DH*33[894]

CALAR. (Del lat. *chalăre*, bajar, descender, y éste del gr. χαλάω.) tr.

[…]

16. *Mar.* Arriar o bajar un objeto resbalando sobre otro, como mastelero, verga, etc., sirviéndose de un aro u otro medio adecuado para guiar su movimiento. ¶ «E *calé* manso mi vela.» Santillana, *Obr.*, ed. 1852, p. 204. ¶ «Luego *calaron* las velas e tomaron los remos.» Canciller López de Ayala, *Crón. del Rey D. Pedro*, ed. Riv., t. 66, p. 496, col. 2. ¶ «Guindaron los artimones e *calaron* timones de caxa.» *Crón. de D. Pedro Niño*, ed. 1782, p. 61. ¶ «Rota la escota, larga la bolina, \ suelto el trinquete, sin *calar* la entena.» Ercilla, *La Araucana*, ed. Riv., t. 17, p. 61, col. 2. ¶ «Despliegan blanco lino, \ solicitan timón, *calan* entenas.» Góngora, *Poesías*, ed. Riv., t. 32, p. 450, col. 2. ¶ «Llegados al puerto después de tantos peligros y a salvamento, *caladas* las velas y echadas anclas, muy de gana descansamos.» Mariana, *Hist. de Esp.*, lib. 19, cap. 1, ed. Riv., t. 31, p. 33. ¶ «Si se han de *calar* los masteleros de juanete, se arrían los estays y obenques lo necesario.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 180.

17. *Mar.* Sumergir en el agua cualquier objeto, como las redes o artes de pesca, etc. ¶ «Y vosotras, redes mías, \ *calaos* en las ondas claras, \ adonde os visitaré \ con mis lágrimas cansadas.» Góngora, *Poesías*, ed. Riv., t. 32, p. 509. ¶ «A dos colmenas que robado había \ las *caló* dentro de una fuente fría, \ ahogando en sus cristales \ las abejas que obraron sus panales.» Rojas Zorrilla, *Comed.*, ed. Riv., t. 54, p. 7, col. 3.

[…]

CALCÉS

*DH*33

CALCÉS. (Del ital. *calcese*, y éste del lat. *carchesium*, gavia.) m. *Mar.* Parte superior de los palos mayores y masteleros de gavia, comprendida entre la cofa o cruceta y el tamborete. ¶ «No dando tanta fuerza al *calçés*, pudiendo volinear mejor con ella.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 27 *v.* ¶ «Los árboles mayor y trinquete han de llevar chapuzes a la flamenca y no *calceses*.» *Orden. de la Armada*, ed. 1613, apénd. 9, n. 92. ¶ «Otros caballeros en las entenas, otros abrazados con el *calcés*, otros con los masteleros.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293, col. 2. ¶ «Es muy necesario para la más seguridad de los masteleros, darle una o dos trincas al *calcés* del palo.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 56. ¶ «La jarcia se iza sobre el *calcés* del palo por medio de los andaribeles.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 43.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CALDERETA

[894] *Calar*[2].

*DH*33 **CALDERETA.** f.
[…]
7. *Mar.* Viento terral, acompañado de lluvia y truenos, que corre de la parte del sur en Costa Firme, desde junio a fin de septiembre. ¶ «*Caldereta*... Terral del sur al sudoeste que reina en la Costa Firme.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 130.
8. *Mar.* Caldera de vapor auxiliar empleada en los buques mercantes para accionar los molinetes.

CALIMA

*DH*33[895] **CALIMA.** f. *Mar.* Conjunto de corchos enfilados a modo de rosario, y que en algunas partes sirven de boya. ¶ «*Calima*... Corcho o corchos atados a la entrada del copo o en la relinga superior de una red de pesca.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Calima.

CALLADA

*DH*33[896] **CALLADA.** f
[…]
2. *Mar.* Intermisión de la fuerza del viento o de la agitación de las olas. ¶ «*Callada* de la noche: la que suele experimentarse durante la noche en ciertas circunstancias.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Callada.
[…]

CALMÍA

*DH*33 **CALMÍA.** f. *Mar.* Calmazo. ¶ «Calmazo... A veces los marineros le dicen *calmía*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Calmazo.

CALMOSO, SA

*DH*33 **CALMOSO, SA.** adj.
[…]
3. *Mar.* V. **Viento calmoso.**

CALZO

*DH*33 **CALZO.** m.
[…]
3. *Mar.* Cada uno de los maderos de forma adecuada, que se disponen a bordo para que en ellos descansen y puedan afirmarse algunos objetos pesados. ¶ «*Calzos*, en la Náutica. V. Casteles.» Terreros, *Dicc.*, s. v. Calzo. ¶ «*Calzo*... Madero amoldado a la quilla y pantoque de la lancha, sobre que con otro u otros iguales o semejantes descansa ésta en el combés cuando se mete dentro. Llámase también zanco... Otro madero cóncavo donde descansan los masteleros y vergas de respeto que se llevan sobre los pasamanos...» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Calzo.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CALZÓN

[895] *Calima*[2].
[896] *Callada*[2].

*DH*33 **CALZÓN.** m.

[…]

6. *Mar.* Lona que sirve para contener agua en el casco del buque.

7. pl. *Mar.* Los dos bolsos que forman la vela mayor y el trinquete. ¶ «Usase de esta disposición de vela para correr un tiempo, cuya maniobra se llama correr en *calzones*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Calzón.

[…]

¶ **En calzones.** m. adv. *Mar.* Se dice de las velas mayores cuando para disminuir su superficie, a causa de la mucha fuerza del viento, se cargan los brioles, dejando más o menos cazados los puños.

[...]

CAMA

*DH*33[897] **CAMA.** (Del lat. *cama*.) f.

[…]

12. *Mar.* Hoyo que forma en la arena o en el fango una embarcación varada.

[…]

CAMARETA

*DH*33 **CAMARETA.** f.

[…]

3. *Mar.* Cámara de los buques pequeños. ¶ «*Camareta*..., voz que suele aplicarse a la cámara de proa y a la de pozo, y aun a la de los buques mercantes cuando son chicas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 132.

4. *Mar.* Local que en los buques de guerra sirve de alojamiento a los guardias marinas.

CAMARÍN

*DH*33 **CAMARÍN.** m.

[…]

9. ant. *Mar.* Camarote. ¶ «Camarote... Antiguamente se llamaba celda y centina..., y en las galeras *camarín*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831; s. v. Camarote.

CAMAROTILLO

*DH*33 **CAMAROTILLO.** m. *Mar.* Celda o alacena en que se guardan los efectos del servicio de bitácora. ¶ «*Camarotillo*... Cuartito o armario grande... a popa de algunos buques con objeto de guardar y tener a mano las banderas, la sondaleza, la corredera y otros efectos del cargo de bitácora.» Clairac, *Dicc. Arquit.*, s. v. Camarotillo.

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAMBIADA

[897] *Cama*[1].

*DH*33 **CAMBIADA.** *f.*

[…]

2. *Mar.* Acción de cambiar la posición del aparejo, el rumbo, etc. ¶ «*Cambiada*... La acción de cambiar el aparejo, el rumbo, etc., y la de cambiar o cambiarse el viento. Dícese también cambio.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cambiada.

CAMBIAR

*DH*33 **CAMBIÀR.** (Del lat. *cambiāre.*) tr.

[…]

6. *Mar.* Bracear el aparejo, cuando se navega ciñendo por una banda, a fin de orientarlo por la contraria. ¶ «Y se dice *cambiar* en medio o a proa, según el aparejo de que se trate.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cambiar.

7. *Mar.* Virar. ¶ «*Cambiar* de amura, de bordo, de vuelta, y *cambiar* la bordada o la proa. V. Virar.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 133.

[…]

CAMBIJA

*DH*33 **CAMBIJA.** *f.*

[…]

3. *Mar.* Figura que trazan los carpinteros de ribera para deducir los gruesos de la arboladura. ¶ «*Cambija*... la figura fundamental u operación geométrica práctica que les sirve para formar la brusca.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 133. ¶ «La curvidad del mismo bao y la que tienen las piezas de arboladura..., la cual se traza por medio de una construcción llamada *cambija*.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Brusca.

CAMELLO

*DH*33 **CAMELLO.** (Del lat. *camēlus*, y éste del gr. κάμηλος.) m.

[…]

4. *Mar.* Mecanismo flotante destinado a suspender un buque o una de sus extremidades, disminuyendo su calado. ¶ «Obliga a llevar el buque en *camellos*, que, después de llenarlos de agua, hay que afianzar a los costados del buque y luego achicar.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, t. 2, p. 390. ¶ «Dicha última operación se expresa por la frase de arrizar *camellos*. Esta máquina viene a ser un equivalente del cajón de suspender y del alzacaballo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Camello. ¶ «*Camello*. Combinaciones de grandes cajones o pontones que... pueden suspender un buque.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Camello.

5. ant. *Mar.* Cable grueso. ¶ «*Camello*, cable o cuerda mui gruesa del navío.» Terreros, *Dicc.*, s. v. Camello. ¶ «*Camello*... Según varios AA. facultativos y no facultativos, es nombre que se daba a los cables y a los cabos gruesos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 134.

[…]

CAMISA

*DH*33 **CAMISA.** (Del lat. *camisia*; gall., cat. y val. *camisa*.) f.

[…]

16. *Mar.* La figura que forma una gavia aferrada desde los penoles hasta la cruz de la verga y todo el resto de ella colgando en este último punto. También se llama así la sola parte de vela que cuelga.

[…]

CAMISETA

*DH*33 **CAMISETA.** f.

[…]

5. *Mar.* Red o pedazo de lona con que se cubren las velas del buque después de aferradas. ¶ «Aferrar con *camiseta*.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Camiseta.

CAMPANA

*DH*33 **CAMPANA.** (Del lat. *campana*, de *Campania* en Italia; gall. *campá*.) f.

[…]

14. *Mar.* Abertura angular y su altura entre los bordones que forman una cabria.

[…]

¶ **Picar la campana.** fr. *Mar.* Tocarla a bordo para señalar la hora. ¶ «Picar..., tratando de la *campana*, es tocarla... Se dice también picar la hora.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, p. 417.

[...]

CAMPANARIO

*DH*33 **CAMPANARIO.** m.

[…]

4. *Mar.* El guindaste en que va colgada la campana en el castillo de los buques.

[…]

CAMPAÑA

*DH*33 **CAMPAÑA.** (Del lat. *campanèa*.) f.

[…]

9. *Mar.* Período de operaciones de un buque o de una escuadra, desde la salida de un puerto hasta su regreso a él o comienzo de ulterior servicio. ¶ «*Campaña* de crucero. *Campaña* de evoluciones.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Campaña.

[…]

CAMPECHANA

USC

*DH*33 **CAMPECHANA.** f. *Mar.* Enjaretado que llevan algunas embarcaciones menores en la parte exterior de la popa.

[…]

CANALETE

*DH*33 **CANALETE.** (De *canal*, por la forma.) m.

[…]

2. *Mar.* Devanadera para hacer meollar. ¶ «Este bogando con un *canalete* (remo particular de este pays), se aleja de la playa.» Jorge Juan, *Comp. de Navegación*, lib. 4, cap. 7. ¶ «Carretel. Otra clase de devanadera que sirve para hacer meollar. Antiguamente se llamaba también *canalete*..., y los marineros la dicen en efecto devanadera.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Carretel.

CANALIZO

*DH*33 **CANALIZO.** m. *Mar.* Canal estrecho entre islas o bajos. ¶ «Mas desde Cabañas... haze rebeza, y tira para el Sudeste a buscar los *canalizos* de los baxos de Santa Isabel.» Cedillo, *Cosmogr.*, lib. 1, p. 62. ¶ «*Canalizo* es un canal muy angosto por donde sólo pueden pasar embarcaciones pequeñas.» Ciscar, *Curso de Marina*, ed. 1803, t. 3, p. 129.

[…]

CANASTA

*DH*33 **CANASTA.** (De *canasto*.) f.

[…]

3. *Mar.* Conjunto de vueltas de cabo, la última mordida, con que se tiene aferrada mientras se iza una vela o una bandera y que permite largarlas cuando han llegado a su lugar, con dar sólo un estrechón a la tira que se conserva en la mano. ¶ «Se largarán las cruces tiramollando los brioles y apagapenolas, después de lo qual, si fuere vela de gavia, se echará fuera de la *canasta*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 18. ¶ «Motón de *canasta*. Tiene un tojino en cada lado de la quijada próximo al extremo por donde debe pasar.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 27. ¶ «Conforme el buque va andando, la sondaleza se va arriando de la *canasta* o carretel, y un hombre en la mesa de guarnición.» Idem, p. 198.

[…]

CÁNCAMO

*DH*33[898] **CANCAMO.** m. *Mar.* Pieza o cabilla de hierro en forma de armella, clavada en la cubierta o costado del buque, y que sirve para enganchar motones, amarrar cabos, etc. ¶ «Lo que concierna a situación... de los *cáncamos* de artillería.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 254. ¶ «El un chicote de la braza se haze firme a un *cáncamo* o argolla del canto alto de la popa.» *Dicc. Naval* del M. de la Victoria, en Artiñano, *Arquit. Naval*, p. 394. ¶ «Cuando se engaza este cuadernal a bordo, se hace en dirección de arriba para abajo... y haciéndolo firme a un *cáncamo*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 32. ¶ **Cáncamo de mar.** *Mar.* Ola gruesa o fuerte golpe de mar.

CANDALIZA

[898] *Cáncamo*[2].

*DH*33 **CANDALIZA.** f. *Mar.* Cada uno de los cabos que hacen en los cangrejos el oficio de los brioles. ¶ «Y a la maroma con que la suben llaman *candaliza.*» Guevara, *Arte de marear*, cap. 8, ed. 1539, f. 211 *v.* ¶ «Después de lo qual se largan las *candalizas*, y se mura y caza la vela a un tiempo » A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 29. ¶ «Se ponen dos motones pequeños... y quedan por la parte de abajo de la verga para las *candalizas* de la boca.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 83. ¶ «Los motones para las *candalizas* van del modo siguiente: dos motones pequeños y engazados en un cabo.» Idem, p. 86.

CANDELERO

*DH*33 **CANDELERO.** (De *candela.*) m.
[…]
7. *Mar.* Cualquiera de los puntales verticales, generalmente de metal, que se colocan en diversos lugares de una embarcación para asegurar en ellos cuerdas, telas, listones o barras y formar barandales, batayolas y otros accesorios. ¶ «Si se hallan colocadas en sentido vertical, como la mecha del cabrestante, puntales o *candeleros* de hierro...» Terry, *Manual del navegante*, ed. 1875, p. 179.

¶ **Candelero**

ciego. *Mar.* El que no tiene anillo en la parte superior. ¶ **de ojo.** *Mar.* El que tiene anillo.
[...]

CANDELIZA

*DH*33 **CANDELIZA.** f. *Mar.* Candaliza. ¶ «*Candelizas.* Voz náutica. Los cabos, que pasan por unos motones, que están repartidos en la verga de la mesana, haciendo firmes los chicotes en la relinga de la vela y por los otros chicotes se hala para apagarla y después aferrarla.» *Dicc., Acad.* 1726, s. v. Candelizas.

CANDONGA

*DH*33 **CANDONGA.** (De *candongo.*) f.
[…]
5. *Mar.* Vela triangular que algunas embarcaciones latinas largan en el palo de mesana para capear el temporal. ¶ «*Candonga.* Mesana triangular que los barcos latinos largan para capear un tiempo.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Candonga.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CANGREJA

*DH*33 **CANGREJA.** (De *cangrejo*, verga de la nave.) adj. *Mar.* V. **Vela cangreja.** U. t. c. s. ¶ «Las hay quadrilongas, triangulares y trapecias, que distinguen los marineros con los nombres de redonda, latina y *cangreja*.» Jorge Juan, *Examen marítimo*, ed. 1771, t. 2, p. 11. ¶ «En su primer origen la vela se extendía de un penol al otro o de la pena al car, y después se redujo a lo mismo que la mesana o *cangreja* que se usa en el día.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 85. ¶ «El pabellón ondeando en el pico de la *cangreja*.» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 9, p. 49.

CANGREJO

*DH*33 **CANGREJO.** (Del lat. *cancrĭcŭlus*, d. de *cancer*, *cancri*.) m.
[…]
4. *Mar.* Verga que tiene en uno de sus extremos una boca semicircular por donde ajusta con el palo del buque, y la cual puede correr de arriba abajo o viceversa y girar a su alrededor mediante los cabos que se emplean para manejarla. ¶ «Se desatraca de la gavia, por medio de un votalón o pescante que tiene una gurbiadura o *cangrejo*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 57. ¶ «En el extremo de adentro del *cangrejo* se le forma la boca para encajar en el palo de mesana o en el esnón.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 85.
[…]

CANTAR

*DH*33[899] **CANTAR.** (Del lat. *cantāre*, frec. de *canĕre*.) intr.
[…]
7. *Mar.* Avisar.
8. *Mar.* Sonar el pito como señal de mando.
9. *Mar.* Salomar.
[…]

CANTEL

*DH*33 **CANTEL.** m. *Mar.* Pedazo de cabo que sirve para arrimar la pipería. U. m. en pl. ¶ «*Canteles* y calzos son unos pedazos como de dos palmos; los *canteles* de cordones de cabos y los calzos de madera, los cuales sirven para arrimar la pipería.» *Voc. Mar. de Sevilla*, s. v. Canteles.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAÑA

899 *Cantar*[2].

*DH*33

CAÑA. (Del lat. *canna*.) f.

[…]

10. *Mar.* Caña del timón. ¶ «Lemera es una lumbrera en la popa de la nao por donde sale un madero, que le llaman *caña*, a encaxarse en el timón.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 54 *v*. ¶ «La *caña*, que es un palo horizontal hecho firme en la cabeza del timón.» Jorge Juan, *Examen marítimo*, ed. 1771, t. 2, p. 213. ¶ «Examinará las *cañas* de madera y de fresno para el timón.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 389. ¶ «La *caña* que hace girar el timón hacia babor o a la izquierda ha ido a estribor o a la derecha.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 148.

[…]

25. *Mar.* Nombre de cabos diversos. ¶ «Las escotas se forman con un cabo que se llama *caña* o moño, cuyo seno pasa por dentro del puño de la escota.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 119.

[…]

¶ **del ancla.** *Mar.* Parte comprendida entre la cruz y el arganeo.

[...]

¶ **del timón.** *Mar.* Palanca encajada en la cabeza del timón y con la cual se maneja. ¶ «El alcázar ha de estar a tres codos de la puente con su quebrado de un codo y debaxo dél ha de jugar la *caña* del timón.» *Recopil de Indias*, lib. 3, tít. 28, ley 22, n. 12. ¶ «La *caña* del timón ha de andar devajo de la puente con el molinete en la propia puente.» *Orden. de la Armada de 1613*, apénd. 9, n. 44. ¶ «Por lo que toca a la primera tiene el motivo de dar algún desahogo al juego de la *caña* del timón, que es el palo con que se sujeta y govierna aquél.» Jorge Juan, *Examen marítimo*, ed. 1771, t. 2, p. 56. ¶ «Primeramente se pasa la *caña* del timón a barlovento, a fin que su pala se presente a la corriente del agua.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 59.

[...]

CAÑO

*DH*33

CAÑO. (De *caña*.) m.

[…]

15. *Mar.* Canal angosto o canalizo. ¶ «Se puede dar el nombre de *caño* a un canal estrecho formado por dos tierras, y a una ría muy angosta.» Ciscar, *Curso de Marina*, ed. 1803, t. 3, p. 129.

[…]

CAÑOCAL

*DH*33

CAÑOCAL. adj. *Mar.* Dícese de la madera que se abre o raja fácilmente. ¶ «*Cañocal.* Nombre que se da a la madera cuyos filamentos son muy seguidos y deja rajarse con facilidad y rectitud.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Cañocal.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAÑONERA

*DH*33 **CAÑONERA.** f.

[…]

6. *Mar.* Porta para el servicio de la artillería. ¶ «*Cañonera*. También se llaman así las portañuelas de los navíos.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Cañonera.

CAPA

*DH*33 **CAPA.** (Del lat. *cappa*, especie de tocado de cabeza.) f.

[…]

10. *Mar.* Capa aguadera. ¶ «*Capa* es un pedazo de lienzo alquitranado, doblado y clavado por su mediania en la cabeza del timón, y por las orillas en la de limera para que no entre el agua.» *Voc. Mar. de Sevilla*, s. v. Capa. ¶ «En su acepción común tiene esta voz varias aplicaciones a bordo, como *capa* del timón, de fogonadura, de alquitrán, brea, etc., que son pedazos de lona alquitranada.» *Dicc. Mar. Esp.*, s. v. Capa.

[…]

¶ **Esperar, estar o estarse a la capa.**

fr. *Mar.* Disponer las velas de la embarcación de modo que ande poco o nada. ¶ «Fernández Navarrete hace equivalente a trincar la frase de estar a la *capa* o a la maniobra expresada por ella.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Capa.

[...]

¶ **Ponerse a la capa.** fr. *Mar.* Esperar, estar o estarse a la capa. ¶ «Es necesario ponerse a la *capa*, que es lo mismo que poner el navío en tal disposición, que camine nada, o quasi nada.» A. Fernández, *Maniobras de los navios*, ed. 1732, p. 78. ¶ «Una vez puesto el buque a la *capa*, nada más queda que hacer.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Capa.

[...]

CAPAR

*DH*33 **CAPAR.** (De *capón*.) tr.

[…]

3. *Mar.* Adelgazar un cabo por el extremo. ¶ «Si no se quiere dar más que una pasada, los chicotes de los cordones se descolchan, se *capan* y peinan con una navaja.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 6.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAPEAR

*DH*33 **CAPEAR.** tr.

[…]

4. *Mar.* Esperar, estar o estarse a la capa, mantenerse sin retroceder más de lo inevitable, cuando el viento es duro y contrario o sortear el mal tiempo con adecuadas maniobras. ¶ «Antes que entrase en el puerto, vieron los que iban en los navíos cantidad de indios andar por la costa, y *capeando* a los nuestros hacían señas.» Cervantes de Salazar, *Crón. de la N. España*, ed. 1914, p. 139. ¶ «Quando se está *capeando* con las gavias en la forma dicha, el navío está echado por abante.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 87. ¶ «Los buques se encuentran en tal incertidumbre en su situación, que les es tan peligroso correr como *capear*.» Terry, *Manual del navegante*, ed. 1875, p. 202. ¶ «El buque se ha quedado ahora *capeando* con la vela de estay de mesana.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 185. ¶ «El estay mayor se usa pocas veces, a no ser para *capear*, en cuyo caso es muy útil.» Idem, p. 123.

CAPEO

*DH*33 **CAPEO.** m.

[…]

4. *Mar.* Acción de capear la nave el temporal. ¶ «Porque es evidente que toda la fuerza del viento para sumergir el buque en el *capeo* está en este caso en la parte más débil.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 136.

CAPILLO

*DH*33 **CAPILLO.** (De *capiello*.) m.

[…]

21. *Mar.* Cubierta de hoja de lata o madera con que se preservan de la humedad las bitácoras cuando están forradas de cobre. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Capillo.

22. *Mar.* Pedazo de lona con que se recubren los chicotes de los obenques. ¶ «El chicote se falcasea, se abotona al firme como en aquéllos, y se le pone su *capillo* o se le hace rabo de rata.» Vallarino, *Arte de Aparejar*, ed. 1842, p. 48.

[…]

CAPIÓN

*DH*33 **CAPIÓN.** m. *Mar.* Capérol. ¶ «La quilla viene a ser en el navío como la espina en el cuerpo humano, y es aquel madero largo que passa de la popa a la proa, como AB, a quien se añade la curvatura AD azia la proa, llamada *capión* de proa o estrave, y BC *capión* de popa o estambor, que forma ángulo obtuso en B con la quilla.» Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709, t. 8, p. 242.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAPITÁN

*DH*33 **CAPITÁN.** (Del lat. *capitanĕus*, principal, de *caput*, *-ĭtis*, cabeza.) m.

[…]

10. *Mar.* Encargado de diversos efectos. ¶ «*Capitán*. Denominación que se da al encargado del manejo y custodia de varios ramos o efectos: como capitán de pages, de banderas, del ganado y de las gallinas para rancho y dietas, de beques o de proa, o de lampazos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Capitán.

[…]

CAPÓN

*DH*33[900] **CAPÓN.** (Del lat. *capo*, *-ōnis*.)

[…]

4. *Mar.* Cadena o cabo grueso, firme en la serviola, que sirve para tener suspendida el ancla por el arganeo. ¶ «Hasta que, descubierto el arganeo de la ancla, se enganche la gata y se pase la bosa a *capón*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 202. ¶ «Un cabo de boza, que se llama el *capón*, cuyo chicote está hecho firme con vuelta de ballestrinque.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 142.

[…]

CAPUCHINO, NA

*DH*33 **CAPUCHINO, NA.** (De *capucho*.) adj.

[…]

6. *Mar.* Dícese de curvas, y pernos y motones de forma aguda. ¶ «*Capuchinos*. En la náutica son unas curvas de corta bragada o cerradas, las quales se ponen a proa y a popa por dentro en las partes de mayor angostura.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. Capuchinos. ¶ «El cuadernal... se hace firme a las bitas, o a la busarda, o al cáncamo que hay a proa en la curva *capuchina*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 36. ¶ «Motones *capuchinos*. Tienen una proyección o tojino en el extremo inferior que sirve para que los escotines... no se muerdan entre ellos.» Idem, p. 27.

[…]

CAPUZAR

*DH*33 **CAPUZAR.** (De *capuz*.) tr.

[…]

3. *Mar.* Cargar y hacer calar el buque de proa. ¶ «*Capuzar*. Cargar y hacer profundizar el buque de proa.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Capuzar.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAR

[900] *Capón*[1].

*DH*33[901] **CAR.** m. *Mar.* Extremo inferior y más grueso de la entena. ¶ «*Car:* es el remate de la vela y verga de la mesana que se afirma en la nao.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 53. ¶ «*Car*, en la marina, remate de la vela y verga de la mesana, que se afirma en la nao.» Terreros, *Dicc.*, s. v. Car. ¶ «Se coloca de popa a proa en la banda de estribor para vestirla, quedando el penol bajo o *car* hacia proa.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 83.

CARABELA

*DH*33 **CARABELA.** (d. de *cáraba.*) f. *Mar.* Antigua embarcación muy ligera, larga y angosta, con una sola cubierta, espolón a proa, popa llana, con tres palos y cofa sólo en el mayor, entenas en los tres para velas latinas, y algunas vergas de cruz en el mayor y en el de proa. ¶ «Assí como carraca, nao, galea, fusta, balener, leño, pinaça, *caravela* e otros barcos.» *Partidas*, 2, tít. 24, ley 7. ¶ «Traía comúnmente muchas *carabelas* a descubrir por el mundo.» Pulgar, *Crón. de los Reyes Católicos*, ed. Riv., t. 70, p. 605. ¶ «Salió un pecador llamado Alonso de Hojeda... con una o dos *carabelas*.» B. Casas, *Apol. Hist. de Indias*, ed. NBdeAE, t. 13, p. 644. ¶ «Armense mis *carabelas*, \ y vayan por todas partes \ tendidos mis estandartes.» Lope de Vega, *Comed.*, ed. Riv., t. 41, p. 127, col. 2. ¶ «Padeció naufragio en los bajos que llaman de los Alacranes una *carabela*, en que pasaba del Darién a la isla de Santo Domingo.» Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv., t. 28, p. 224, col. 2. ¶ «Una frágil *carabela*, \ casi imperceptible punto, \ con grandes peligros lucha.» D. de Rivas, *Obr.*, ed. 1854, t. 3, p. 100. ¶ «Marcharon éstos cada uno en su *carabela*.» Alarcón, *Nov. cortas*, ed. 1881, p. 359.
[…]

CARAJA

*DH*33 **CARAJA.** f. *Mar.* Vela cuadrada que los pescadores de Veracruz largan en un botalón. ¶ «*Caraja.* Vela cuadrada que los pescadores de Veracruz largan en un botalón cuando navegan a popa o a un largo.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. Caraja.

CARBONERA

*DH*33 **CARBONERA.** f.
[…]
7. *Mar.* Nombre vulgar de la vela de estay mayor. ¶ «Los marineros en su lenguaje vulgar llaman a la vela de estay de mesana la mata soldados, lo mismo que al estay mayor la *carbonera*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 267.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CARCAMÁN

[901] *Car*[1].

*DH*33 **CARCAMÁN.** (De *cárcamo*.) m. *Mar.* Cualquier buque grande, malo y pesado. ¶ «*Carcamán*. Apodo que dan los marineros a un buque grande, malo y pesado.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v.

CARENA

*DH*33[902] **CARENA.** (Del lat. *carīna*, quilla, nave.) f. *Mar.* Reparo y compostura que se hace en el casco de la nave para que pueda volver a servir. ¶ «Vienen los galeones y flotas y navíos de todas las Indias a hacer sus matalotajes y a dar *carena* para hacer el viaje de allí a España.» Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, t. 2. p. 454. ¶ «Así para hacer candelas como para la *carena* de los navíos.» Cobo, *Hist. del N. Mundo*, ed. 1890, t. 2, p. 359. ¶ «Mandamos que los calafates, habiendo comenzado a dar *carena* a una nao de baxo de precio, no le puedan alterar hasta que la nao esté fuera de carena.» *Recopil. de Indias*, lib. 9, tít. 28, ley 19. ¶ «¡Hola! Zaide el leño enfrena, \ lleva la rienda en la mano; \ tú da a la barca *carena*.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 7, p. 78. ¶ «Tenía observado que daban aquellos montes un género de árboles que daban resina, los hizo beneficiar y sacó toda la brea que hubo menester para la *carena* de los buques.» Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv., t. 28, p. 349, col. 2.
[…]

CARENAR

*DH*33 **CARENAR.** (Del lat. *carināre*.) tr. *Mar.* Reparar o componer el casco de la nave. ¶ «Se excusó diciendo que tenía necesidad de *carenar* sus navíos y galeras.» D. Gracián, *Morales de Plutarco*, ed. 1571, f. 133. ¶ «La armada, después de *carenada*, no tiene dificultad el baxar a Sanlúcar.» *Recopil. de Indias*, lib. 9, tít. 32, ley 4. ¶ «Ejercitará en ella a sus discípulos sobre las embarcaciones que se hallaren en el puerto de Gijón *carenando*, arbolando, dando de quilla o costado, siempre a su vista y bajo su dirección.» Jovellanos, *Obr.*, ed. Riv., t. 50, p. 410. ¶ «Era un pacífico y benévolo calafate, al que, con motivo de volver los buques para *carenarlos*, denominaron el Trocadero.» Fernán Caballero, *El último consuelo*, ed. 1903, p. 393. ¶ «Imaginando lo que sucedería si al querer dar a la banda o de quilla a un buque para *carenarlo*, se hiciera uso solamente del palo de mesana.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 186. ¶ «Limpiaron los fondos de la nave, que estaban harto sucios, la *carenaron* bien y la pusieron como nueva.» J. Valera, *Morsamor*, *Obr.*, t. 11, p. 314.
[...]

¶ Carenar de firme.

tr. *Mar.* Reparar completamente el barco.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CARENERO

[902] *Carena*[1].

*DH*33 **CARENÉRO.** m. *Mar.* Sitio o paraje en que se carenan los buques. ¶ «Aun los *careneros* de Horcadas y Borrego estaban casi perdidos, y dentro de poco tiempo no habría dónde poder dar carena.» Veitia, *Norte de contrat.*, lib. 2, cap. 3, n. 20. ¶ «Van arregladas según el codo real que su magestad manda se observe y se practique en todos los astilleros de sus fábricas, como assí bien en los sitios de los reales *careneros* de las armadas del Océano.» Gaztañeta, *Med. navales*, ed. 1629, f. 14. ¶ «Y escogió aquel terreno para satisfacer sus apetitos marineros, porque allí había botes de alquiler, y lanchas abandonadas, y barcos en los *careneros*.» Pereda, *Obr.*, ed. 1906, t. 9, p. 70.

CARENOTE

*DH*33 **CARENOTE.** (De *carena*, 1.er art.) m. *Mar.* Cada uno de los tablones que se aplican a los lados de la quilla de una embarcación, para que se mantenga derecha cuando se vara en la playa. ¶ «*Carenote*. Cualquiera de los tablones, uno por cada lado de la quilla, que paralelos a ella llevan clavados de canto en el pantoque algunos faluchos, místicos y otras embarcaciones menores.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v.

CARGA

*DH*33 **CARGA.** f. .
[…]
13. *Mar.* V. **Buque de carga.**
[…]

CARGADERA

*DH*33 **CÁRGADERA.** (De *cargar*.) f. *Mar.* Cabo con que se facilita la operación de arriar o cerrar las velas volantes y de cuchillo. ¶ «Los que fueren a aferrar dicha vela largarán la mura, y, halando por la *cargadera*, traerán el puno de la vela dentro.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 36. ¶ «A un lado de la groera de la vigota ciega se puede hacer una cajera para la *cargadera* de la vela del estay.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 61.

CARGAR

*DH*33 **CARGAR.** (Del b. lat. *carricāre*, y éste del lat. *carrus*, carro.) tr.
[…]
25. *Mar.* Tratándose de las velas, cerrar o recoger sus paños, dejándolas listas para ser aferradas. ¶ «Para bien marcar y aferrar las velas de un navío es necesario saber el modo de bracearlas, hizarlas, arriarlas, cazarlas y *cargarlas*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 12. ¶ «*Cargar*, hablando de velas, es cerrar o recoger una cualquiera o varias de ellas, tirando de los cabos dispuestos a este intento.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. ¶ «Rebasó en un instante del escollo de las Tres hermanas, *cargáronse* en seguida sus mayores y se arriaron gavias, foques y juanetes.» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 9, p. 52.
[…]

CARIDAD

*DH*33 **CÁRIDAD.** (Del lat. *caritas*, *-ātis*.) f.
[…]
9. *Mar*. Quinta ancla de respeto que han solido llevar los navíos en la bodega. ¶ «*Caridad*. Quinta ancla, aún de mayor peso que la esperanza, que de respeto suelen llevar los navíos en la bodega y en disposición desembarazada para usar de ella en caso preciso.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v.
[…]

CARLINGA

*DH*33 **CARLINGA.** *f. Mar*. Hueco generalmente cuadrado, en que se encaja la mecha de un árbol u otra pieza semejante. ¶ «En el instante veréis unos [marineros] en los baos de la gabia; otros, subiendo por los aflechates, asiéndose a los obenques; otros, caballeros en las entenas; otros, abrazados con el calcés; otros, con los masteleos; otros, pegados con la *carlinga*.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293, col. 2. ¶ «Encallan, toda es agua la *carlinga*, \ dava la bomba y que se pierden gritan.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 2, p. 55, col. 2. ¶ «Cuando en el austro un negro torbellino \ la triste nao acometió de lado, \ con que el árbol mayor al agua vino \ por la firme *carlinga* destroncado.» Valbuena, *El Bernardo*, ed. Riv., t. 17, p. 285. ¶ «*Carlinga* es un madero, hecha en él una concavidad, donde se asientan y hazen firmes qualquiera de los árboles en el suelo de la nao.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 53. ¶ «Y se ha de asentar su *carlinga* en el medio del largo de la quilla.» Idem, *f. 24 v.* ¶ «Barrotes que se clavarán sobre el soler, formándose con ellos la *carlinga*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 176. ¶ «En esta sobrequilla se ponen las *carlingas*, en las quales estriban los mástiles.» Terreros, *Espect. de la Natur.*, ed. 1771, p. 118. ¶ «La gente en la bodega coloca la mecha en una mortaja, hecha en una pieza grande de roble, que se llama *carlinga*.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 37. ¶ «Y al observar cómo crujía el palo en su *carlinga*, y se ceñía como una vara de mimbre y crepitaba la vela y zambullía la lancha su cabeza...» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 9, p. 529.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CARRETEL

*DH*33 **CÁRRETEL.** m.

[…]

2. *Mar.* Carrete grande que se emplea a bordo, principalmente para arrollar el cordel de la corredera. ¶ «*Carretel.* Voz náutica. Género de torno con que se colcha o tuerce el meollar. Palacios en su Instrución náutica le llama canelete.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. ¶ «*Carretel.* Nombre que dan los marineros a una maroma con su carrito, y unas badanitas o señales, que hai de trecho en trecho, para irla dejando correr, hasta que pase la arena de una especie de relojito, de uno o más minutos; y, en pasando, dicen topó, con cuya voz detienen la maroma, y ven las señales o varas que denota, y han corrido en aquel tiempo; y con esto miden luego lo que corresponde a una hora, y saben las millas que andan en ella; también llaman *carretel* a un torno, con que se colcha o tuerce el meollar.» Terreros, *Dicc.*, s. v. ¶ «El extremo del cordel puesto a la barquilla está atado a un molinillo, llamado el *carretel*, en el qual se envuelve todo el cordel de la corredera.» Ciscar, *Curso de Marina*, ed. 1803, t. 4, p. 54. ¶ «Conforme el buque va andando, la sondaleza se va arriando de la canasta o *carretel*, y un hombre en la mesa de guarnición de mesana coge el fondo.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 198. ¶ «Los chicotes se hacen firmes a una especie de devanadera, que se llama *carretel*.» Idem, p. 2.

[…]

CARRIZADA

*DH*33 **CARRIZADA.** f. *Mar.* Fila de pipas amarradas que se conducen a remolque flotando sobre el agua. ¶ «*Carrizada.* Hilera de pipas, vacías o llenas, que amarradas unas a otras se conducen a remolque flotando por el agua.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v.

CARRO

*DH*33 **CARRO.** (Del lat. *carrus*.) m.

[…]

7. *Mar.* Tomador. ¶ «*Carros.* En la náutica son dos pedazos de cabos gruesos fixos en el tercio de la verga mayor y del trinquete por ambas bandas, el uno chicote, y el otro queda como de tres brazas de largo, y con ellos se toman y agolan las velas lo que alcanza, ciñendo los puños donde están las amuras y contraescotas. Otros los llaman tomador.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v.

[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CARROZA

*DH*33 **CARROZA.** (Del ital. *carrozza*, y éste del lat. *carrus*, carro.) f.

[…]

3. *Mar.* Armazón de hierro o madera que, cubierta con una funda o toldo generalmente de lona, sirve para defender de la intemperie algunas partes del buque, y en particular la cámara de las góndolas y falúas. ¶ «*Carroza*. En las naves es un abrigo sobre el alcázar para la gente, el qual suele ser levadizo y se hace hacia popa, cubierto de tablas y alquitranados.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. ¶ «El Capitán General de la Armada llevará la bandera en su asta delante de la *carroza* o al tope del palo mayor.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 454.

[…]

CARTEAR

*DH*33 **CARTEAR.** intr.

[…]

3. *Mar.* Señalar en la carta de marear la situación de la nave. ¶ «Tenía afición a la navegación, y siempre practicaba con los pilotos, viéndoles *cartear* y haciéndome capaz de las tierras que andábamos, puertos y cabos.» A. de Contreras, *Vida del capitán A. de Contreras*, ed. 1582, f. 35. ¶ «Para que juntamente *carteemos* impávidos y trabajemos por tomar la altura.» *Comedia Dolería*, ed. NBdeAE, t. 14, p. 356. ¶ «*Cartear*, en la Marina, usar de la carta de marear o del método de resolver los problemas de la navegación por las cartas.» Terreros, *Dicc.*, s. v. ¶ «Los problemas relativos a la línea del rumbo se resuelven construyendo sobre las cartas unos triángulos rectángulos semejantes a los que se suponen formados sobre la superficie del mar por la derrota de la nave y por los arcos correspondientes de meridiano y paralelo, y esto es lo que se llama *cartear*.» Ciscar, *Curso de Marina*, ed. 1803, t. 4, p. 72. ¶ «*Cartear*. Echar el punto en la carta.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v.

[…]

CASCARRÓN, NA

*DH*33 **CASCARRÓN, NA.** (De *cascar*.) adj.

[…]

2. *Mar.* Dícese del ventarrón que obliga a tomar rizos a las gavias. U. m. c. s. ¶ «*Cascarrón*. Viento de cierta fuerza.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CASCO

*DH*33

CASCO. (De *cascar*.) m.

[…]

12. *Mar*. Cuerpo de la nave, con abstracción del aparejo y de las máquinas. ¶ «Y para que a ti te mueva, \ una nave te prometo \ con todo el *casco* de plata.» Lope de Vega, *Obr*., ed. Acad., t. 6, p. 196, col. 2. ¶ «Prometí el *casco* del navío a quien lo entrase.» Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 309, col. 2. ¶ «Y da con el bajel en tierra, donde, si pierde el *casco*, salva la vida y la mercancía.» Saavedra Fajardo, *Obr*., ed. Riv., t. 25, p. 94. ¶ «El resto del *casco* [del navío] o las obras muertas, y el intervalo de los puentes, sirve para que los mercaderes ordenen y coloquen sus fardos y mercaderías.» Terreros, *Espectác. de la Natur*., ed. 1771, t. 5, p. 229. ¶ «Y quemó el *casco*, no siendo posible desencallarlo.» D. de Rivas, *Obr*., ed. 1854, t. 5, p. 222. ¶ «Cuando un buque está a la banda, las velas pierden muchísimo..., y están encalmadas en gran parte por el *casco*.» Vallarino, *Arte de Aparejar*, ed. 1842, p. 201. ¶ «Yo, dijo el barco al Marañón bravío, \ navego sobre ti: besa mi *casco*, \ y admira mi saber y poderío.» Hartzenbusch, *Obr*., Col. Escr. Cast., t. 63, p. 213. ¶ «Nuestro joven no pudo menos de estremecerse al ver el horrible cuadro que presentaba el bergantín, no obstante su sólida construcción y su *casco* estrecho.» Alarcón, *El final de Norma*, ed. 1910, p. 185. ¶ «En el registro de buques se anotarán: 1.°, el nombre del buque..., punto de construcción del *casco* y máquinas.» *Código de Comerc*., 1885, art. 22. ¶ «Podrán ser objeto del seguro marítimo: 1.°, el *casco* del buque.» Idem. art. 743. ¶ «Ven a los marineros del buque en que navegan abandonar su *casco* maltratado a la merced de los vientos.» Zorrilla, *Obr*., ed. Baudry, t. 3, p. 73.

¶ «No hay más que en el *casco* la máquina propulsora.» Echegaray, *Ciencia popular*, ed. 1905, p. 237. ¶ «Una de las balas tocó en el *casco* del buque.» J. Valera, *Obr*., t. 11, p. 347.

[…]

CASONETE

*DH*33

CASONETE. m. *Mar*. Estaca pequeña y redonda empleada como tolete y en otros usos. ¶ «Este *casonete* está atado a una beta de cuero y asegurado en tierra.» Jorge Juan, *Viaje a la América Merid*., lib. 4, cap. 9. ¶ «Y luego que la vela esté cargada, se le pasarán los *casonetes* a los amantillos de gavia.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 34.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CASTAÑUELA

*DH*33 **CASTAÑUELA.** (d. de *castaña*.) f.

[…]

3. *Mar.* Bita destinada a diversos usos. ¶ «*Castañuelas* de las amuras. Voz náutica. Son unos pedazos de palo clavados en el costado por fuera en el sitio de la amura, y tiene unas grueras o agujeros por donde passan las tales amuras. También hai otras *castañuelas* que sirven para otras cosas.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. ¶ «Pero, si no hubiere argollas en el medio, se clavarán quatro *castañuelas*, y a éstas se trincará el cañón.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 187. ¶ «Asegurándolo con *castañuelas* y barbetas, según conviniere.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, t. 2, p. 98. ¶ «Para asegurarla se ha de trincar al cañón, sin clavar toxinos ni *castañuelas* en la cubierta.» Idem, p. 90. ¶ «Ponen contra los mismos palos trincado muy bien contra *castañuelas*, como B, y a los dos tercios de los pescantes.» Artiñano, *Arquit. Naval*, ed. 1916, p. 402. ¶ «Y luego se le hace una piña doble, pasa por el arganeo del ancla y por una *castañuela* de hierro.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 142. ¶ «*Castañuela*. Madero clavado verticalmente contra el costado por la parte interior de éste, y en cuya cabeza, que asoma sobre la cubierta superior, hay una cajera con roldana que sirve para amurar la mayor.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. ¶ «*Castañuela*... Especie de bita colocada verticalmente hacia el medio del buque y próxima a la amurada.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s v. ¶ «*Castañuela*. Especie de asa de madera o metal que se clava en costados, amuradas, cubiertas.» Idem.

[…]

CASTILLO

*DH*33 **CASTILLO.** (Del lat. *castellum*.) m.

[…]

9. *Mar.* Parte de la cubierta alta o principal del buque, comprendida entre el palo trinquete y la proa o la cubierta parcial que en la misma sección tienen algunos buques a la altura de la borda. ¶ «Salí a la tolda del *castillo* de proa y hice señas que llegase.» Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 374, col. 2. ¶ «Dando cargo a Darinto... del *castillo* de proa.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 69, col. 2. ¶ «*Castillo* es un compartimiento en la proa, dende el amura al árbol del trinquete, para abrigo de la gente.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 53. ¶ «Se cazará dicha vela desde el *castillo* de proa, de forma que propase y quede bien marcada.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 37. ¶ «Hay entre el molinete y el *castillo* de proa un agujero, poco mayor que el de una topera.» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 9, p. 180. ¶ «Llegó a verse claro y distinto al piloto Sama sobre el *castillo* de proa, con sus botas de agua, su chaquetón oscuro y su gorra de galón dorado.» Idem, p. 50.

[…]

¶ **de popa.** *Mar.* Antiguamente solía llamarse así a la toldilla. ¶ «En el *castillo* de popa \ les daba contrario viento.» *Canc. de Urrea*, ed. 1878, p. 166. ¶ «Retiréme al *castillo* de popa y torné por defensa a uno de los caballeros.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 494, col. 2. ¶ «En el *castillo* de popa hallaron puestas en escuadrón hasta doze hermosísimas mujeres.» Idem, p. 531, col. 2.

[...]

CATABRE

*DH*33

CATABRE. m. *Mar.* Vuelta que se da en el estay para acortarlo. ¶ «*Catabre*, el pedazo de estal que se recoge quando se calan los masteleros para poderlos tessar, y que se queden las brazas del velacho y su juanete libres del arco de la gabla de proa.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. ¶ «*Catabre*. La margarita que se toma en el estay para acortarlo cuando se calan los masteleros.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. ¶ «Margarita, *catabre* o cataldo. Se hace para acortar los brandales, burdas.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 25.
[…]

CATALDO

*DH*33

CATALDO. m. *Mar.* Catabre, 1.er art. ¶ «E ficieron *cataldo* para amaynar a fuerza del viento.» *Crón. de D. Pedro Niño*, ed. 1782, p. 62. ¶ «Margarita, catabre o *cataldo*. Se hace para acortar los brandales, burdas: se da un corte con los firmes alrededor de los senos, y aparecerá como la figura.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 25.

CATAVIENTO O CATAVIENTOS

*DH*33

CATAVIENTO o CATAVIENTOS. (De *catar* y *viento*.) m. *Mar.* Hilo, como de medio metro de largo, que, algo separadas unas de otras, lleva ensartadas varias ruedecitas de corcho circuídas de plumas, y puesto en un asta manual se coloca en la borda de barlovento para que, al flotar en el aire, indique su dirección aproximadamente. ¶ «En esta confusión estaba todo el galeón, y, reconciliandose muchos quando vimos que el *cataviento* empezaba a moverse, y poco a poco hasta la tarde fué entrando el viento vendabal.» Portichuelo, *Viaje de Lima a España*, p. 31. ¶ «*Cataviento*. Trozo de hilo de velas con unas maderitas de corcho de trecho en trecho, circuídas de plumas.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. ¶ «Oscilaba en la batayola el *catavientos* de pluma, que sólo luce en el puerto.» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 9, p. 51.
[…]

CAUTIVAR

*DH*33

CAUTIVAR. (Del lat. *captivāre*.) tr.
[…]
8. *Mar.* Entorpecer el movimiento de un cabo o maroma. ¶ «*Cautivar*. Sujetar, detener o entorpecer un cabo o unos cabos a otros por estar cruzados o en disposición que no puedan correr con libertad.» Clairac, *Dicc. Arquit.*, s. v.
[…]

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAVADA

*DH*33 **CAVÁDA.** f.
[…]
2. *Mar.* Depresión de las aguas en el oleaje. ¶ «*Cavada*. Se dice del mar, con referencia a los hoyos u hondonadas que forman las aberturas de las olas.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v.

CAVILLA

*DH*33 **CAVILLA.** f.
[…]
3. *Mar.* Cabilla. ¶ «Los corbatones han de ir a tres latas en salvo, y han de llevar cada uno cinco *cavillas* de hierro escateadas.» *Recopil. de Indias*, lib. 9, tít. 28, ley 22. ¶ «*Cavilla*. Voz náutica. Pedazo de palo redondo que se pone en el propao de proa y otras partes, donde se da vuelta a diversos cabos. También llaman *cavillas* o cavillones a los que se meten en los barrenos de curvas, cintas u otros palos de cuenta, los quales unos son de hierro y otros de madera.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v.

CAVILLADOR

*DH*33 **CAVILLADOR.** m. *Mar.* El que hace cavillas. ¶ «Se ha de pagar a calafates, *cavilladores* y carpinteros examinados.» *Recopil. de Indias*, lib. 9, tít. 28, ley 22. ¶ «*Cavillador*. Voz náutica. El que hace las cavillas para los navíos.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v.

CAZA

*DH*33[903] **CAZA.** f.
[…]
5. *Mar.* Persecución de una nave por otras. ¶ «Le dijo un loco gracioso: Buena la has hecho, amigo Diego; presto será menester otra armada para salir a *caza* de Cortés.» Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv., t. 28, p. 217, col. 2. ¶ «Para las recaladas, cruceros, *cazas* generales y combate.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 169.
[…]
¶ **Dar caza.**
[...]
¶ 3. *Mar.* Perseguir o alcanzar

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[903] *Caza*[1].

una embarcación a otra. ¶ «Salió a nosotros la armada del turco que estaba en las islas de Ponza, esperándonos por la nueva que de nosotros tenía, y diónos de noche *caza*, y alcanzónos, y tomó siete galeras.» Villalón, *Viaje de Turquía*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 14. ¶ «Dentro de dos o tres horas dimos mate y *caza* a una barca grande.» Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE, t. 2, p. 278, col. 2. ¶ «Gonzalo de Sandoval... ordenó al capitán García de Holguín que partiese a darles *caza* con el bergantín.» Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv., t. 28, p. 386. ¶ «Hice tocar alarma y dile *caza* con todas las velas tendidas.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1, p. 531. ¶ «Descubrieron un bajel que a vela y remo les venía dando *caza*.» Idem, p. 125. ¶ «Dar *caza* es término náutico: quando unos baxeles van en seguimiento de otros para robarlos.» Covarrubias, *Tes.*, s. v. ¶ «Ultimos degenerados, retoños de los que en la Edad Media daban *caza* a los balleneros ingleses en los mares del Norte.» Pereda, *Obr.*, ed. 1884, t. 1, p. 77.
[...]

¶ **Ponerse en caza.** fr. *Mar.* Maniobrar para que una nave se ponga en fuga y escape de otra que la persigue. ¶ «El qual baxel, quando descubrió las galeotas, se puso en *caza* con intención y esperanza de salvarse..., y de nuevo a vela y remo se pusieron en *caza*.» Cervantes, *Quij.*, 2, 63. ¶ «Ponerse en *caza*. Phrase náutica. Tirar a escape una nave de otra que la persigue.» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v.
[...]

CAZABRAZA

*DH*33 **CAZABRAZA.** f. *Mar.* Verga que algunos buques, que no llevan arbotantes, atraviesan en el coronamiento de popa, para que sus penoles substituyan a aquéllos. ¶ «Los dos aparejos de contra [van] a los extremos del *cazabraza* y sirven para echar la botavara a la banda conveniente.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 262.

CAZADOR, RA

*DH*33 **CAZADOR, RA.**
[...]
7. *Mar.* Cabo que, con los vertellos, forma el racamento. ¶ «Bastardo. Cabo que pasa por los agujeros que tienen los vertellos y lirones del recamento... También se llama *cazador*.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Bastardo.
[...]

CAZAESCOTA

*DH*33 **CAZAESCOTA.** (De *cazar* y *escota*.) f. *Mar.* Botavara corta en que cazan la mesana los faluchos y otras embarcaciones pequeñas. ¶ «*Cazaescota*. Botavara corta en que cazan la mesana los faluchos y otros buques chicos.» *Dicc. Mar. Esp.*, 1831, s. v. ¶ «El *cazaescota* y el espolón en las galeras. Dar con el botalón en tierra, lo mismo que dar con el bauprés.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Botalón.

CAZAR

*DH*33

CAZAR. (De una foma vulgar *captiare*, der. del lat. *captāre*.) tr.

[…]

7. *Mar.* Poner tirante la escota, hasta que el puño de la vela quede lo más cerca posible de la borda. ¶ «Se yrá cortando hasta henchir el pujame de la escota hasta donde quisieren que *caçe*.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 28 *v*. ¶ «La escota *caza*, la relinga prende \ quien no salió jamás del patrio suelo.» Esquilache, *Nápoles recup.*, cant. 1, oct. 31. ¶ «Para bien marcar y aferrar las velas de un navío es necesario saber el modo de bracearlas, hizarlas, arriarlas, *cazarlas* y cargarlas.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 12. ¶ «Virar, *cazar* y cargar velas, tomar y largar rizos.» *Orden. de la Armada*, ed. 1793, p. 96. ¶ «Con devota oración y fe cristiana \ de Palos, a la vez *cazando* velas, \ salieron a la mar mis carabelas.» R. Rubí, *Isabel la Católica*, act. 6, esc. 1. ¶ «*Cazar*. Halar de las escotas de las velas para dejarlas orientadas después de haber asegurado las amuras.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v.

8. *Mar.* Perseguir una nave a otra. ¶ «*Cazar*. Por extensión de su significado principal, significa este verbo perseguir obstinadamente. Aplícase usualmente en el tecnicismo de la marina militar.» Rubio Bellvé, *Dicc. Mil.*, s. v.

[…]

CAZATORPEDERO

*DH*33

CAZATORPEDERO. m. *Mar.* Buque de guerra pequeño y bien armado, de marcha muy rápida, destinado a la persecución de los torpederos enemigos. ¶ «Los *cazatorpederos* son de incontestable utilidad en las escuadras, para la organización de lo que en el tecnicismo terrestre llamaríamos el servicio de seguridad lejana.» Rubio Bellvé, *Dicc. Mil.*, s. v.

CAZONETE

*DH*33

CAZONETE. m. *Mar.* Muletilla cilíndrica de madera que se pone a la extremidad de un cabo para pasarle por una gaza. ¶ «Mete aquel *cazonete*, que se sale aquella veta.» E. Salazar, *Cartas*, ed. Riv., t. 62, p. 293. ¶ «Se usan *cazonetes* para las bolinas, escotines, amantes de rizos, chafaldetes y brioles.» Vallarino, *Arte de Aparejar*, ed. 1842, p. 235. ¶ «Es mejor, en lugar de coser el cuadernal..., meter el seno por la gaza del cuadernal y por dentro del seno un *cazonete*.» Idem, p. 36. ¶ «Luego que se hayan zafado los tomadores del Juanete, se advertirá a los que estuvieren arriba que larguen los *cazonetes*.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 33.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CEBADERA

*DH*33[904]

CEBADERA. (De *cebar.*) f. *Mar.* Vela que se envergaba en una percha cruzada bajo el bauprés, fuera del barco. ¶ «La verga de la *cebadera* no se a de regular con el bauprés, porque a de tener el tercio menos de largo.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 27. ¶ «La nave desdichada \ queda en la mar cubierta \ desde la *cebadera* a la mesana.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 14, p. 62. ¶ «Las velas, que a más de las dichas tiene un navío, son mesana, *cebadera*, juanetes, alas y velas de estáys.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 28. ¶ «Largar en puerto la *cebadera* en defensa de que el humo de fogones vaya a popa.» *Orden. de la Armada*, 1793, t. 2, p. 96.

[…]

CEGUIÑUELA

*DH*33

CEGUIÑUELA. (d. de *cigüeña.*) f. *Mar.* Hierro curvo que se clava en el extremo de la espiga de la caña del timón y que monta sobre la cabeza de éste, para fortalecer el ojo por donde pasa la paja y sujetar más una pieza a otra. ¶ «*Ceguiñuela.* Voz náutica. Fierro corvo al modo del de las piedras de amolar, el qual se clava en la rabera o extremo de la caña, y en la otra punta entra el pinzote, afirmándolo con unos anillos y chabeta, que passa por el ojo que tiene la *ceguiñuela.*» *Dicc. Acad.*, 1726, s. v. ¶ «*Ceguiñuela.* Hierro curvo que se clava en el estremo de la espiga de la caña del timón en los veleros.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v.

CEJA

*DH*33

CEJA. (Del lat. *cilia*, cejas.) f.

[…]

12. *Mar.* Configuración de costa que a veces aparece en el horizonte por las ilusiones ópticas que producen la distancia, las circunstancias de la atmósfera y la dirección relativa de los rayos del sol. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, s. v.

[…]

CELAJERÍA

*DH*33

CELAJERÍA. (De *celaje.*) f. *Mar.* Conjunto de nubes. ¶ «*Celagería.* s. f. Pil. Conjunto de nubes. Según el tamaño y demás calidades de éstas y su situación respectiva, así se dice *celagería* suelta o espesa, delgada o gruesa...» *Dicc. Mar.*, s. v. ¶ «Al aproximarse el buque a las costas... suele suceder que la *celajería* sea muy espesa y que la oscuridad se extienda.» Terry, *Manual del navegante*, ed. 1875, p. 201. ¶ «*Celajería* algodonada, \ del Noroeste es la ventada.» Novo y Colson, *Disc. Recep. Acad.*, 1915.

[904] *Cebadera*[2].

CELOSO, SA

*DH*33 **CELOSO, SA.** (Del lat. *zelōsus*.) adj.
[…]
5. *Mar.* Aplícase a la embarcación que por falta de estabilidad suficiente aguanta poca vela. ¶ «Por ser baxos de costado, largos, *celosos* y propios para costas.» Mosquera Figueroa, *Disciplina militar*, ed. 1596, f. 12 *v*. ¶ «*Celosa*, este epícteto dan a la galera que fácilmente se mueve del un costado al otro, y esto procede de no llevar lastre.» Covarrubias, *Tes.*, s. v. ¶ «*Celoso*. Dícese del buque o embarcación que tumba o se va a la banda con facilidad y no aguanta vela.» *Dicc. Mar. Esp.*, s. v.

CENAL

*DH*33 **CENAL.** m. *Mar.* Aparejo que llevan los faluchos y sirve para cargar la vela por alto. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, s. v.

CENDAL

*DH*33 **CENDAL.** (Del b. lat. *cendalus*, y éste del lat. *sindo*, *-ōnis*.)
[…]
m.
[…]
6. *Mar.* Embarcación moruna muy larga, con tres palos y aparejo de jabeque y armada en guerra por lo común. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, s. v.
[…]

CENEFA

*DH*33 **CENEFA.** (Del ár. ةفانة, *çanefa*, borde del vestido.) f.
[…]
6. *Mar.* Cada uno de los cantos circulares de la armazón de los tambores en las ruedas de un vapor. Cfr. *Dicc. Acad.*, 1899, s. v.
7. *Mar.* Madero grueso que rodea una cofa, o en que termina y apoya su armazón. ¶ «*Cenefa*. El conjunto de piezas curvas que rodean una cofa en las que termina y apoya su armazón.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v.
8. *Mar.* Tira de lona que cuelga de las relingas del toldo para que no entre el sol por el costado. ¶ «*Cenefa*. Tira de lona del ancho de uno o más paños de este lienzo, que cuelga de las relingas de los toldos, para evitar la entrada del sol por el costado.» *Dicc. Mar. Esp.*, s. v.

CEÑIDURA

*DH*33 **CEÑIDURA.** f.
[…]
2. *Mar.* Línea que ha de seguir el arrufo, ya sea en las cintas o en las cubiertas. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, s. v.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CEÑIR

*DH*33

CEÑIR. (Del lat. *cingĕre.*) tr.

[…]

8. *Mar.* Hablando del aparejo, bracearlo todo lo posible por sotavento. ¶ «Bracear o *ceñir*. Halar de las brazas de sotavento todo lo que permitan las jarcias de los respectivos palos.» Guardia, *Dicc. Mar.*, s. v. Bracear.

9. intr. *Mar.* Navegar de bolina. ¶ «Se dice que el buque navega de bolina o *ciñendo* cuando la dirección del viento forma un ángulo con la proa de seis cuartas, o sean 67.°» Fernández Fontecha, *Cartilla marítima*, p. 65.

[…]

CEPO

*DH*33

CEPO. (Del lat. *cippus.*) m.

[…]

12. *Mar.* Pieza de madera o hierro, que se adapta a la caña del ancla cerca del arganeo, en sentido perpendicular a ella y al plano de los brazos, y sirve para que alguna de las uñas penetre y agarre en el fondo. ¶ «Y el *cepo* a de tener de tamaño todo el largo que el ancla tuviere de asta.» Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611, f. 30 *v*. ¶ «La bosa de la uña del ancla, manteniendo ésta sobre la bosa del *zepo*, hasta que el navío tese el calabrote.» A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732, p. 231. ¶ «El ancla es un gran instrumento de hierro; (a) las pestañas o las uñas... (e) el *cepo* hecho de roble de piezas empernadas unas a otras.» Vallarino, *Arte de aparejar*, ed. 1842, p. 139. ¶ «Se ha añadido a esta ancla el *cepo* de hierro, cuya eficacia se ha podido apreciar por los marinos.» Molinas, *Maquinaria*, p. 109.

[…]

CERCHA

*DH*33

CERCHA. (Quizá del fr. *cerche*, der. del lat. *circes, -ĭtis*, círculo de metal o de otra materia.) f.

[…]

4. *Mar.* Círculo de madera que forma la rueda del timón, en el que se afirman las cabillas. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, s. v.

[…]

CERRETA

*DH*33

CERRETA. f. *Mar.* Brazal, varenga. Cfr. *Dicc. Mar. Esp.*, s. v.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO II: CLASIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE TEXTOS DEL *DH*33 Y DEL *DH*60 CITADOS EN EL ANÁLISIS DE VOCES

En el presente anexo figura la nómina de obras citadas en el estudio de las voces (*cfr. Voces de náutica y marinería: del DH*33 al *DH*60). En esta relación, que está organizada alfabéticamente según el apellido del autor, se confecciona una ficha (por cada una de las obras) que recoge los siguientes datos: autor, título, clasificación, referencia en el *DH*33, referencia en el *DH*60, referencia en el trabajo y, de ser necesario, se destinará un apartado a observaciones.

A

AUTOR: Acosta, José de

TÍTULO:
Historia natural y moral de las Indias en qué se tratan las cosas notables del Cielo, elementos, metales, plantas y animales dellas; y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno y guerras de los indios.

FECHA DE REDACCIÓN: 1590

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Zoología

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1590 ACOSTA, J. *Hist. Nat. Indias* (1591)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia de las Indias (1590) de Acosta

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Aguado, Fray Pedro de

TÍTULO:
Historia de Venezuela

FECHA DE REDACCIÓN: 1581-1582

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Aguado, *Hist. de Venezuela*, ed. 1918

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1582 AGUADO, P. *Hist. Venez.* (1919)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia de Venezuela (1581-1582) de Aguado

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Aguirre, Juan Francisco

TÍTULO:
Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada Don Juan Francisco Aguirre en la Demarcación de Límites de España y Portugal en la América Meridional

FECHA DE REDACCIÓN: 1793

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Memorias y diarios

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1793 AGUIRRE, J. FCO. *Diario* (1949)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diario del Capitán de Fragata de la Real Armada Don Juan Francisco Aguirre en la Demarcación de Límites de España y Portugal en la América Meridional (1793) de Aguirre

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Importancia de las cuestiones náutico-marineras en esta obra (recuerda, en algunas ocasiones, a un cuaderno de bitácora) debido la profesión de su autor.

AUTOR: Agustín, Antonio

TÍTULO:
Diálogo de medallas, inscripciones y otras antigüedades

FECHA DE REDACCIÓN: 1586

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1586 AGUSTÍN, A. *Diál. medallas* (1744)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diálogo de medallas (1586) de Agustín

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Alarcón, Pedro Antonio de

TÍTULO:
Diario de un testigo de la Guerra de África

FECHA DE REDACCIÓN: 1859-1860

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Memorias y diarios

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Alarcón, *Diario*, ed. 1917

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1860 ALARCÓN, P.A. *Diario* (1917)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diario (1859-1860) de Alarcón

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Alarcón, Pedro Antonio de

TÍTULO:
El final de Norma

FECHA DE REDACCIÓN: 1855

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Alarcón, *El final de Norma*, ed. 1910

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1855 ALARCÓN, P.A. *Final Norma* (1910)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El final de Norma (1855) de Alarcón

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Alarcón, Pedro Antonio de

TÍTULO:
Novelas cortas. La segunda serie de Historietas nacionales

FECHA DE REDACCIÓN: 1881

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Alarcón, *Nov. cortas*, 2º serie, *Historietas nac.*, ed. 1881

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Novelas cortas. Segunda serie (1881) de Alarcón

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Alarcón, Pedro Antonio de

TÍTULO:
Novelas cortas. Tercera serie: narraciones inverosímiles

FECHA DE REDACCIÓN: 1882

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Alarcón, *Nov. cortas*, ed. 1882

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1853 ALARCÓN, P.A. *Narrac. inverosímiles* (1882)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Novelas cortas. Tercera serie (1882) de Alarcón

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Alcalá Venceslada, Antonio

TÍTULO:
Vocabulario andaluz

FECHA DE REDACCIÓN: 1951

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Variedad diatópica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1951 ALCALÁ *VAndaluz*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario andaluz (1951) de Alcalá

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Aldecoa, Ignacio

TÍTULO:
Gran sol

FECHA DE REDACCIÓN: 1957

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1957 ALDECOA, I. *Gran Sol*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Gran sol (1957) de Aldecoa

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- En esta obra tiene especial relevancia el ámbito náutico-marinero debido a que en ella Aldecoa narra la vida de los pescadores y marineros del Cantábrico.

AUTOR: Alemán, Mateo

TÍTULO:
Primera parte de Guzmán de Alfarache

FECHA DE REDACCIÓN: 1599

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Alemán, *Guzmán de Alfarache*, ed. 1599
Alemán, *Guzmán de Alfarache*, ed. Riv

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1599 ALEMÁN *GAlfarache* (Clás. Cast. CXIV)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Guzmán de Alfarache (1599) de Alemán

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Alemán, Mateo

TÍTULO:
Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana

FECHA DE REDACCIÓN: 1604

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Alemán, *Guzmán de Alfarache*, ed. 1609

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1604 ALEMÁN *GAlfarache* (Clás. Cast. CXIV)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Guzmán de Alfarache (1604) de Alemán

AUTOR: Alemán, Mateo

TÍTULO:
Vida de San Antonio de Padua

FECHA DE REDACCIÓN: 1603

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Hagiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Alemán, *Vida de S. Antonio*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vida de San Antonio (1603) de Alemán

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Alfonso X

TÍTULO:
Fueros y privilegios

FECHA DE REDACCIÓN: 1246

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1246 *Fueros y Privil. Alfonso X* (1973)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Fueros y privilegios (1246) de Alfonso X

OBSERVACIONES:

- Este título como tal no figura en el *CORDE*, aunque esta base de datos recoge distintos privilegios otorgados por este rey como, por ejemplo, el *Privilegio dado por el rey don Alfonso a Sevilla, en el que le otorga algunos términos.*

AUTOR: Alfonso X

TÍTULO:
General estoria

FECHA DE REDACCIÓN: 1275

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1280 ALFONSO X *GEstoria* 4ª (1978)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
General estoria (1275) de Alfonso X

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Alfonso X

TÍTULO:
Las Siete Partidas

FECHA DE REDACCIÓN: 1256-1263

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Partidas

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Partidas (1256-1263) de Alfonso X

AUTOR: Alvar, Manuel

TÍTULO:
Léxico de los marineros peninsulares

FECHA DE REDACCIÓN: 1985-1989

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1985 *LMP*
1989 *LMP*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Léxico de los marineros peninsulares (1985-1989) de Alvar

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Álvarez, Pedro

TÍTULO:
Nasa

FECHA DE REDACCIÓN: 1942

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1942 ÁLVAREZ, P. *Nasa*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Nasa (1942) de Álvarez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Amich, Julián

TÍTULO:
Diccionario marítimo

FECHA DE REDACCIÓN: 1956

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1956 AMICH, J. *Dicc. Marít*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario marítimo (1956) de Amich

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Andrade, Jaime

TÍTULO:
Raza. Anecdotario para el guión de una película

FECHA DE REDACCIÓN: 1942

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1942 ANDRADE *Raza*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Raza (1942) de Andrade

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
ABC

FECHA DE REDACCIÓN: 1955 (14 de enero)

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prensa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1955 *ABC* 14 enero

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
ABC (14 de enero de 1955)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
ABC

FECHA DE REDACCIÓN: 1957 (27 de octubre)

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prensa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1957 *ABC* 27 oct

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
ABC (27 de octubre de 1957)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Actas capitulares del Ayuntamiento de La Habana

FECHA DE REDACCIÓN: 1569

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Colección documental

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1569 Cuba (Boyd-Bowman *LHA 16* s/v)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cuba (1569)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Breve diccionario de términos de marina

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1675

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1673 AVELLO *Dicc. Marina*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Breve diccionario de términos de marina (*c*1675)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Código de comercio

FECHA DE REDACCIÓN: 1885

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
Código de Comerc., 1885	1885 *Cód. Comercio*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Código de comercio (1885)

OBSERVACIONES:
- Dentro de estas ordenanzas, hay un apartado específico dedicado a regular la actividad del sector náutico-marinero.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Colección general de documentos que contiene los sucesos tocantes a la segunda época de las conmociones de los Regulares de la Compañía en el Paraguay

FECHA DE REDACCIÓN: 1376-1415

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Colección documental

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1728 *Doc. Paraguay*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Colección general de documentos que contiene los sucesos tocantes a la segunda época de las conmociones de los Regulares de la Compañía en el Paraguay (1728)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Crónica del muy esclarecido Príncipe y Rey don Alfonso el Onzeno

FECHA DE REDACCIÓN: 1376-1415

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1376-1415 *Crón. Alfonso XI* (1551)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Crónica del muy esclarescido Príncipe y Rey don Alfonso el Onzeno (1376-1415)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Documentos de las Azores

FECHA DE REDACCIÓN: 1581-1583

CLASIFICACIÓN:
Léxica, Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1582 *Doc. Azores* (1886)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Documento Azores (1582)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
El libro de Alexandre

FECHA DE REDACCIÓN: 1240-1250

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (clerical)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1240-50 *Alexandre* (ms. O s. XIV ed. 1934)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Libro de Alexandre (1240-1250)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
El libro de Apolonio: and Old Spanish poem

FECHA DE REDACCIÓN: 1240

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (clerical)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1240 *Apolonio* (1917)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Libro de Apolonio (1240)

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
El libro del esforzado caballero Don Tristán de Leonís y de sus grandes hechos en armas

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1313-1528

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1313?-1528 *Tristán Leonís* (NBAE VI)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Libro del esforzado caballero don Tristán de Leonís (*c*1313-1528)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
El País

FECHA DE REDACCIÓN: 1984 (17 de enero)

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prensa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1984 *El País* 17 enero

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El País (17 de enero de 1984)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Exposición de Cádiz

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1723

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Miscelánea

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1723? *Exposición de Cádiz al Rey*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Exposición de Cádiz (*c*1723)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Importancia del ámbito náutico-marinero, al menos dentro de uno de los puntos de citados por el *DH*60 como es el 327: "la reflexión del núm, 151, se falsifica por los Autos y por el mismo Navío. La del núm. 152 por las diligencias solemnemente executadas, en que consta calaba el Navío nueve codos, y quarto. La del núm. 153. se destruye con que el Navío era capàz de montar 60 Cañones, aunque no los llevase todos. La del núm. 154. se desvanece por los mismos Autos, y por el agua que pescaba, prueba clara de que iba cargado legítimamente. La del num. 155 es inutil: pues para vna navegación tan peligrosa, y de tanto cuyudado, como es la de las Indias, no se debe elegir gente imperita. La del núm. 156. se opone al mismo hecho, pues no salió el Navío de Cádiz en el mayor aguaje de Luna, sino en el quinto día de la menguante, en vna Marea de las inferiores, ò chifles, y desde el fol. 16. hasta el 31 con las demás diligencias, consta entró à la media marea del agua crecida; y desde el folio 33 de los Autos consta, que al tiempo acabado de salir del Navío de Barra, avía yà vn quarto de Marea menguante".

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Fernando Magallanes va al descubrimiento de un estrecho para pasar del Océano Atlántico meridional al otro mar Occidental de América

FECHA DE REDACCIÓN: 1521

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1521 *Doc. Magallanes* (FdzNavarrete, M. *Colecc. Viages* 1837 IV)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Fernando Magallanes va al descubrimiento de un estrecho para pasar del Océano Atlántico meridional al otro mar Occidental de América (1521)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Hoja del lunes

FECHA DE REDACCIÓN: 1966 (2 de mayo)

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prensa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1966 *Hoja del Lunes* 2 mayo

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Hoja del lunes (2 de mayo de 1966)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
La gran conquista de Ultramar

FECHA DE REDACCIÓN: 1295

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Gr. Conq. de Ultr., ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1295 *GConqUltramar* (1503)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Gran Conquista de Ultramar (1295)

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Madrid científico. Revista decenal ilustrada de Ciencias, Ingeniería, Artes, Industrias y Curiosidades…

FECHA DE REDACCIÓN: 1911

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prensa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1911 *Madrid Científico*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Madrid científico (1911)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Madrid: Diario de la noche

FECHA DE REDACCIÓN: 1953

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prensa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1953 *Madrid* 6 jun

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Madrid: Diario de la noche (1953)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid

FECHA DE REDACCIÓN: 1785

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prensa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1785 *Memorial Literario* VI nov.

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Memorial literario (1785)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Memorias de Fernando IV de Castilla. Contiene la crónica de dicho rey, copiada de un códice existen en la Biblioteca Nacional

FECHA DE REDACCIÓN: 1293-1317

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Mem. de Fernando IV, ed. Acad. Hist.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Memoria de Fernando IV (1293-1317)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Nuevas Ordenanzas para la fábrica de naos

FECHA DE REDACCIÓN: 1613

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Orden. 1613, n. 73, en Artíñano, *Arquít. Naval*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanzas de la Armada (1613)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Este documento, aunque de carácter jurídico, está vinculado estrechamente al ámbito náutico-marinero, pues en él se regulan los aspectos militares relativos a este sector.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Obligaciones de un capitán de galeón

FECHA DE REDACCIÓN: *c*XVII

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Sin clasificar

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Oblig. del capitán de un galeón, ms. del s. XVII de la BMar. de París

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Obligaciones de un capitán de galeón

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- El *DH*33 cita este documento en la segunda acepción de *boza*. De él indica que es un manuscrito del siglo XVIII de la Biblioteca de la Marina de París (no se ha podido acceder a este texto ni a ninguna otra edición y, por tanto, se ha decidido no clasificarlo).

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Ordenanças del buen gobierno de la Armada del mar océano de 24 de Henero de 1633

FECHA DE REDACCIÓN: 1678

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Orden. de la Armada, ed. 1678

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanzas de la Armada (1678)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Este documento, aunque de carácter jurídico, está vinculado estrechamente al ámbito náutico-marinero, pues en él se regulan los aspectos militares relativos a este sector.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Ordenanzas de Marina para el establecimiento del cuerpo de Ingenieros de Marina

FECHA DE REDACCIÓN: 1770

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Orden. de Marina

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanzas de la Marina (1770)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Este documento, aunque de carácter jurídico, está vinculado estrechamente al ámbito náutico-marinero, pues en él se regulan los aspectos militares relativos a este sector.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Ordenanzas de Marina para los navíos del rey, de las Islas Philipinas, que en Guerra, y con Reales Permissos hacen Viages al Reyno de la Nueva España u otro destino del Real Servicio.

FECHA DE REDACCIÓN: 1757

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1757 *Ordenanzas Marina* (Ac. 1770 s/v)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanzas de la Marina (1757)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Este documento, aunque de carácter jurídico, está vinculado estrechamente al ámbito náutico-marinero, pues en él se regulan los aspectos militares relativos a este sector.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Ordenanzas de San Pedro de Bermeo

FECHA DE REDACCIÓN: 1353

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1353 *Ordenanzas S. Pedro de Bermeo* cap. 31 (Guillén Tato *céd. Ac. c*1963 s/v amañar)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanzas de San Pedro de Bermeo (1353)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Ordenanzas de su magestad para el gobierno militar, político, y económico de su Armada naval. Primera parte que contiene assumptos pertenecientes al Cuerpo General de la Armada.

FECHA DE REDACCIÓN: 1748

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Orden. de Marina

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanzas de la Marina (1748)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Este documento, aunque de carácter jurídico, está vinculado estrechamente al ámbito máutico-marinero, pues en él se regulan los aspectos militares relativos a este sector.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Ordenanzas generales de la Armada naval. Primera parte: sobre la gobernación militar y marinera de la Armada en general y su uso en sus fuerzas en la mar

FECHA DE REDACCIÓN: 1793

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1793 *Ordenanzas Armada*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanzas de la Armada (1793)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Este documento, aunque de carácter jurídico, está vinculado estrechamente al ámbito náutico-marinero, pues en él se regulan los aspectos militares relativos a este sector.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Ordenanzas para el régimen, gobierno, servicio y disculpa de los dos Regimientos de Guardias de Infantería, Españolas y Walonas

FECHA DE REDACCIÓN: 1750

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Orden. de Navegación

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1750 *Órdenes Navegación y Comercio (céd. Ac.)*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanzas de navegación (1750)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Este documento, aunque de carácter jurídico, está vinculado estrechamente al ámbito náutico-marinero, pues en él se regulan los aspectos militares relativos a este sector.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Ordenanzas Reales para la Casa de Contratación de Sevilla y para otras cosas de las Indias, y de la navegacion, y contratacion de ellas

FECHA DE REDACCIÓN: 1647

CLASIFICACIÓN:
Léxica, Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Orden. de la Armada

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanzas Reales para la Casa de la Contratación de Sevilla, y para otras cosas de las Indias, y de la navegación y contratación de ellas (1647)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*
- En estas ordenanzas está muy presente el sector náutico-marinero, pues esta institución era, en su día, la encargada de regular el comercio y la navegación.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Papeles de América

FECHA DE REDACCIÓN: 1509-1526

CLASIFICACIÓN:
Léxica, Colección documental

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1509-26 *Papeles América* (1892)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Papeles de América (1509-1526)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Poema de Alfonso onceno, rey de Castilla y de León

FECHA DE REDACCIÓN: 1348

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (épico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
P. de Alfonso Onc., 1612, ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Poema de Alfonso onceno (1348)

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Recopilación de diferentes resoluciones, y órdenes de su majestad

FECHA DE REDACCIÓN: 1750

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1750 *Órdenes Navegación y Comercio (céd. Ac.)*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Recopilación de diferentes resoluciones, y órdenes de su majestad (1750)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias

FECHA DE REDACCIÓN: 1680

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Recopil. de Leyes de Indias

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1680 *Recopil. leyes Indias*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Recopilación de las leyes de las Indias (1680)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Relación de las ceremonias y ritos, población y gobierno de los indios de la provincia de Mechuacán

FECHA DE REDACCIÓN: 1541

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Civilización, etnología y antropología

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1540 *Relación Mechuacán* (1869)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Relación de las ceremonias y ritos, población y gobierno de los indios de la provincia de Mechuacán (1540)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Revista General de Marina

FECHA DE REDACCIÓN: 1972 (marzo)

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prensa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1972 *RGM* marzo

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Revista General de Marina (1972)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Romance del Conde Dirlos

FECHA DE REDACCIÓN: 1538

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (histórica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Romances Viejos, ed. Bibl. Clás.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Conde Dirlos (1538)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Tomo tercero de los autos acordados, que contiene nueve libros, por el orden de títulos de las Leyes Recopilacion, i vàn en èl las Pragmaticas , que se imprimieron el año 1723 al fin del Tomo tercero, todos los Autos Acordados del Tomo quarto de ella, u otras muchas Pragmaticas, Consultas resueltas, Cedulas, Reales Decretos, i Autos Acordados, que se han aumentado hasta 1745

FECHA DE REDACCIÓN: 1772

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Autos acordados

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Autos acordados (1772)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Vocabulario marítimo, y explicación de los vocablos, que usa la gente de mar, en su exercicio del arte de marear

FECHA DE REDACCIÓN: 1722

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Voc. Mar. de Sevilla

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1722 *Vocab. Mar. Sevilla*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario marítimo de Sevilla (1722)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Anónimo

TÍTULO:
Vocabulario navaresco

FECHA DE REDACCIÓN: 1600

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1600 *VNavaresco* (ms. 1790)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario Navaresco (1600)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Antuña, Joaquín

TÍTULO:
Léxico de la construcción

FECHA DE REDACCIÓN: 1963

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad no náutico marinera (Ingeniería)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1963 *Léx. de la construcción*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Léxico de la construcción (1963) de Antuña

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Arana Isla, Diego de

TÍTULO:
Relación del viaje de la escuadra de galeones de SM (abril – septiembre 1656)

FECHA DE REDACCIÓN: 1656

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Viajes

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1656 ARANA ISLA, D. *Relación del viaje de la escuadra* (Barrionuevo *Avisos,* Escrit. Cast. XCVI)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Relación del viaje de la escuadra (1656) de Arana Isla

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Las cuestiones náutico-marineras son un elemento esencial de este título ya que en él se describen los galeones, las rutas marítimas emprendidas, las maniobras, etc.

AUTOR: Arévalo, Celso

TÍTULO:
Tratado elemental de historia natural: geología, biología general, botánica, zoología, compendio de anatomía y fisiología humanas

FECHA DE REDACCIÓN: 1919-1920

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Biología

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1919 ARÉVALO *Zool.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tratado de historia natural (1919-1920) de Arévalo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Argensola, Bartolomé Leonardo de

TÍTULO:
La conquista de las Malucas

FECHA DE REDACCIÓN: 1609

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
Argensola, *Conq. de las Malucas*, ed. 1609	1609 ARGENSOLA, B. *Conq. Malucas*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La conquista de las Malucas (1609) de Argensola

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Armas, Juan Ignacio de

TÍTULO:
Oríjenes del lenguaje criollo

FECHA DE REDACCIÓN: 1882

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lingüística

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1882 ARMAS *Leng. Criollo*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Oríjenes del lenguaje criollo (1882) de Armas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Artíñano y de Galdácano, Gervasio de

TÍTULO:
La arquitectura naval española (en madera): bosquejo de sus condiciones y rasgos de su evolución

FECHA DE REDACCIÓN: 1920

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería naval

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Artiñano, *Arquit. Naval*, ed. 1618
Artiñano, *Arquit. Naval*, ed. 1916

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Arquitectura naval española (1920) de Artíñano

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Aub, Max

TÍTULO:
Campo cerrado: novela

FECHA DE REDACCIÓN: 1939

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1939 AUB, MAX *Campo cerrado* (1943)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Campo cerrado (1939) de Aub

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

AUTOR: Avelló Valdés, Juan

TÍTULO:
Diccionario de marina

FECHA DE REDACCIÓN: 1673

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1673 AVELLÓ *Dicc. Marina* (ms. 1788)
1673 AVELLO *DMarina* (ms. 1788)
1673 AVELLÓ *Dicc. Marina*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de marina (1673) de Avelló

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Azara, Félix de

TÍTULO:
Descripción e historia del Paraguay y del río de la Plata

FECHA DE REDACCIÓN: 1847

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
F. Azara, *Descrip, del Paraguay*, ed. 1847

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Descripción e historia del Paraguay (1847) de Azara

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

B

AUTOR: Baena, Juan Alfonso de

TÍTULO:
Cancionero de poetas antiguos

FECHA DE REDACCIÓN: 1406-1445

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico culto (obras colectivas)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Canc de Baena

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cancionero de Baena (1406-1445)

AUTOR: Balbuena, Bernardo de

TÍTULO:
El Bernardo o Victoria de Roncesvalles: poema heroico

FECHA DE REDACCIÓN: 1609-1624

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (épico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Valbuena, *El Bernardo,* ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1609-24 BALBUENA *El Bernardo* (1624)
1609-24 BALBUENA *El Bernardo*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El Bernardo (1609-1624) de Balbuena

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Balmes, Jaime

TÍTULO:
El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea

FECHA DE REDACCIÓN: 1842-1844

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Religión

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1842-44 BALMES *Protest.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El protestantismo comparado con el catolicismo (1842-1844) de Balmes

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Bances Candamo, Francisco

TÍTULO:
El Austria en Jerusalén

FECHA DE REDACCIÓN: 1695

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Bances Candamo, *El Austria en Jerusalén*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El Austria en Jerusalén (1695) de Bances

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Bañados, Guillermo

TÍTULO:
Apuntes para un diccionario marítimo militar chileno

FECHA DE REDACCIÓN: 1923

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1923 BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chilc*
1923 BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*
1923 *Dicc. Mar. Mil. Chile*
1928 BAÑADOS *Dicc. Mar. Mil. Chile*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario marítimo militar (1923) de Bañados

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Barco Centenera, Martín del

TÍTULO:
La Argentina y Conquista del Río de la Plata

FECHA DE REDACCIÓN: 1602

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (histórica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1602 BARCO CENTENERA, M. *Argentina* (1749)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La Argentina (1602) de Barco Centenera

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Baroja, Pío

TÍTULO:
El laberinto de sirenas

FECHA DE REDACCIÓN: 1923

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1923 BAROJA *Laberinto sirenas* (1947)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El laberinto de sirenas (1923) de Baroja

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Esta novela (junto con *Las inquietudes de Shanti Andía*, *Los pilotos de altura* y *La estrella del capitán Chimista*) es uno de los cuatro títulos de *El mar*, tetralogía en la que Baroja se centra en este elemento de la naturaleza y, con él, en cuestiones náutico-marineras (aunque sea de trasfondo).

AUTOR: Baroja, Pío

TÍTULO:
Las inquietudes de Shanti Andía

FECHA DE REDACCIÓN: 1911

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1911 BAROJA *Inquietudes Shanti Andía* (1947)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Las inquietudes de Shanti Andía (1911) de Baroja

OBSERVACIONES:
- Esta novela (junto con *Las inquietudes de Shanti Andía*, *Los pilotos de altura* y *La estrella del capitán Chimista*) es uno de los cuatro títulos de *El mar*, tetralogía en la que Baroja se centra en este elemento de la naturaleza y, con él, en cuestiones náutico-marineras (aunque sea de trasfondo).

AUTOR: Barrionuevo, Jerónimo de

TÍTULO:
Avisos del Madrid de los Austrias

FECHA DE REDACCIÓN: 1654-1658

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prensa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1655 BARRIONUEVO *Avisos* (Escrit. Cast. XCVI)
1656 BARRIONUEVO *Avisos* (Escrit. Cast. XCVI)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Avisos (1654-1658) de Barrionuevo

AUTOR: Barrios, Cándido

TÍTULO:
Nociones de artillería

FECHA DE REDACCIÓN: 1870-1871

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ejército y ciencia militar

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1871 BARRIOS, C. *Nociones artillería*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Nociones de artillería (1870-1871) de Barrios

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Bello, Andrés

TÍTULO:
Principios de derecho internacional

FECHA DE REDACCIÓN: 1864

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Derecho y legislación

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
Bello, *Derecho Internacional*, *Obr.*, Col. Escr. Cast.	1864 BELLO *DInternacional* (1886 X)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Principios de derecho internacional (1864) de Bello

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Blasco Ibáñez, Vicente

TÍTULO:
Cañas y barro

FECHA DE REDACCIÓN: 1902

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1902 BLASCO IBÁÑEZ *Cañas*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cañas y barro (1902) de Blasco Ibáñez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Blasco Ibáñez, Vicente

TÍTULO:
Mare Nostrum

FECHA DE REDACCIÓN: 1917

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1917 BLASCO IBÁÑEZ *Mare Nostrum* (1919)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Mare Nostrum (1917) de Blasco Ibáñez

OBSERVACIONES:
- En esta novela juega un papel principal el mundo náutico-marinero, pues la trama se centra en la guerra submarina que tuvo lugar en el Mar Mediterráneo durante la Primera Guerra Mundial.

AUTOR: Blasco Ibáñez, Vicente

TÍTULO:
La vuelta al mundo de un novelista

FECHA DE REDACCIÓN: 1924

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Viajes

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1924 BLASCO IBÁÑEZ *Vuelta al mundo*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vuelta al mundo (1924) de Blasco Ibáñez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

AUTOR: Boza, Luis Roberto

TÍTULO:
Los aparecidos

FECHA DE REDACCIÓN: 1932

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1932 BOZA *Aparecidos* (Morales-Quiroz-Peña *DECH* 1984)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Aparecidos (1932) de Boza

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Bretón de los Herreros, Manuel

TÍTULO:
La batelera de Pasages: drama en cuatro actos

FECHA DE REDACCIÓN: 1842

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Bretón, *La batelera de Pasajes*, *Obr.*, ed. 1883

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La batelera de Pasajes (1842) de Bretón

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Bretón de los Herreros, Manuel

TÍTULO:
Lo vivo y lo pintado: comedia en tres actos

FECHA DE REDACCIÓN: 1841

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Bretón, *Obr.*, ed.1883

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Lo vivo y lo pintado (1841) de Bretón de los Herreros

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Burriel, Andrés Marcos

TÍTULO:
Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente. Sacada de la historia manuscrita, formada en México, año de 1739, por el P. Miguel Venegas y de otras noticias y relaciones antiguas y modernas

FECHA DE REDACCIÓN: 1750-1757

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1750-57 BURRIEL, A.M. *Noticia California* (1943)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Noticia de California y su conquista (1750-1757) de Burriel

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

C

AUTOR: Caballero, Fernán (Böhl de Faber, Cecilia)

TÍTULO:
Cosa cumplida sólo en la otra vida

FECHA DE REDACCIÓN: 1857

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Fernán Caballero, *Nov. cortas*, t. 1, ed. 1908

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cosa cumplida (1857) de Fernán Caballero

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Caballero, Fernán (Böhl de Faber, Cecilia)

TÍTULO:
El último consuelo. Novela de costumbres

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1857

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Fernán Caballero, *El último consuelo*, ed. 1903

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El último consuelo (*c*1857) de Fernán Caballero

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Caballero, Fernán (Böhl de Faber, Cecilia)

TÍTULO:
Relaciones

FECHA DE REDACCIÓN: 1857

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Fernán Caballero, *Relaciones*, ed. 1907

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Relaciones (1857) de Fernán Caballero

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Caballero Bonald, José Manuel

TÍTULO:
Toda la noche oyeron pasar pájaros

FECHA DE REDACCIÓN: 1981

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Relato extenso novela y otras formas similares

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1981 CABALLERO BONALD, J.M. *Toda la noche*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Toda la noche oyeron pasar pájaros (1981) de Caballero Bonald

OBSERVACIONES:
- El *CREA* cataloga esta obra bajo la etiqueta de *Ficción: Novela.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Cabrera de Córdoba, Luis

TÍTULO:
Historia de Felipe II, Rey de España

FECHA DE REDACCIÓN: 1619

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
L. Cabrera, *Hist. de Felipe II*, ed. 1876

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1619 CABRERA CÓRDOBA *Hist. Felipe II* (1876)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia de Felipe II (1619) de Cabrera de Córdoba

AUTOR: Calcaño, Julio

TÍTULO:
Castellano en Venezuela: estudio crítico

FECHA DE REDACCIÓN: 1897

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lingüística

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1897 CALCAÑO, J. *Cast. en Venez*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Castellano en Venezuela (1897) de Calcaño

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Calderón de la Barca, Pedro

TÍTULO:
Auto historial alegórico intitulado El Santo rey Don Fernando

FECHA DE REDACCIÓN: 1671

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (auto, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1671 CALDERÓN *Santo rey D. Fernando* (1677)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El Santo rey Don Fernando (1671) de Calderón de la Barca

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Calderón de la Barca, Pedro

TÍTULO:
El mayor monstruo, los celos

FECHA DE REDACCIÓN: 1634

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1634 CALDERÓN *Mayor monstruo* (1726)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El mayor monstruo (1634) de Calderón de la Barca

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Calderón de la Barca, Pedro

TÍTULO:
La aurora de Copacabana

FECHA DE REDACCIÓN: 1664 o 1665

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Calderón, *Comed.*, ed. Rív.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La aurora en Copacabana (1664 o 1665) de Calderón de la Barca

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Calderón de la Barca, Pedro

TÍTULO:
Los encantos de la culpa

FECHA DE REDACCIÓN: 1649

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso dramático breve (religioso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1949 CALDERÓN *Encantos culpa* (1717)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Encantos de culpa (1649) de Calderón de la Barca

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Campoamor, Ramón de

TÍTULO:
Colón, poema

FECHA DE REDACCIÓN: 1853

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (histórica / miscelánea)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Campoamor, *Obr.*, ed. 1902

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Colón (1853) de Campoamor

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Cano, Thomé

TÍTULO:
Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchante

FECHA DE REDACCIÓN: 1611

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Tomé Cano, *Arte para fabricar naos*, ed. 1611

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1611 CANO, T. *Arte Naos*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Arte para fabricar naos (1611) de Cano

OBSERVACIONES:
- En esta obra de la ingeniería naval se describen los distintos tipos de embarcaciones así como las piezas que las componen.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Capmany y de Montpalau, Antonio

TÍTULO:
Código de las costumbres marítimas de Barcelona hasta aquí vulgarmente llamado libro del consulado. Nuevamente traducido al castellano con el texto lemosin restituido á su original integridad y pureza e ilustrado con varios apéndices, glosarios y observaciones históricas

FECHA DE REDACCIÓN: 1791

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenanzas y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1791 CAPMANY *Cód. costumbr. marít.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Código de las costumbres marítimas de Barcelona (1791) de Capmany

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Texto jurídico centrado en el ámbito náutico-marinero, pues supone una colección de ordenanzas y decretos de origen medieval sobre este sector.

AUTOR: Capmany y de Montpalau, Antonio

TÍTULO:
Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona

FECHA DE REDACCIÓN: 1779

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1779 CAPMANY *Mem. Hist. Barc.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona (1779) de Capmany

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Título en el que el sector náutico-marinero es uno de los temas principales.
.

AUTOR: Cárdenas y Cano, Gabriel

TÍTULO:
Ensayo cronológico para la historia general de la Florida. Contiene los descubrimientos y principales sucesos acaecidos en ese gran reino, a los españoles, a los franceses, suecos, dinamarqueses, ingleses y otras naciones entre sí y con los indios: cuyas costumbres, genios, idolatría, gobierno, batallas y astucias y se refieren los viajes de algunos capitanes y pilotos por el Mar del Norte, a buscar paso a Oriente, o unión de aquella Tierra con América, desde el año 1512, que descubrió la Florida Juan Ponce de León hasta el de 1722

FECHA DE REDACCIÓN: 1723

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cárdenas, *Ensayo cronol. a la Hist. de la Florida*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ensayo cronológico para la historia general de Florida (1723) de Cárdenas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Carpentier, Alejo

TÍTULO:
El reino de este mundo

FECHA DE REDACCIÓN: 1948

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1948 CARPENTIER, A. *El reino* (1967)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El reino de este mundo (1948) de Carpentier

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Casas, Fray Bartolomé de las

TÍTULO:
Apologética historia de las Indias

FECHA DE REDACCIÓN: 1527-1550

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
B. Casas, *Apol. Hist. de Indias,* ed. NBdeAE

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1566 CASAS, FRAY B. *Apolog. Hist. Indias* (NBAE XIII)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Apologética historia de las Indias (1527-1550) de Casas

AUTOR: Cassani, Joseph

TÍTULO:
Escuela militar de fortificación ofensiva y defensiva. Arte de fuetos y de esquadronar. Donde se enseña lo que debe saber qualquier soldado para proceder con inteligencia, en las funciones de sitiar, o defender plazas, disponer fortines, vio de la artillería, y de las bombas, con la teoría de los movimientos de la bala, y de la bomba, y los movimientos de un esquadron.

FECHA DE REDACCIÓN: 1705

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ejército y ciencia militar

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1705 CASSANI, J. *Escuela Mil. Fortif.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Escuela militar de fortificación (1705) de Cassani

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Castilla, Juan Carlos

TÍTULO:
Guía para la observación del litoral

FECHA DE REDACCIÓN: 1975

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Didáctica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1975 CASTILLA *Litoral* (Morales-Quiroz-Peña *DECH* 1984)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Guía para la observación del litoral (1975) de Castilla

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA.*

AUTOR: Castillejo, Cristóbal de

TÍTULO:
Aula de cortesanos

FECHA DE REDACCIÓN: 1547

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso dramático extenso (otros)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Castillejo, *Poesías*, ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Aula de cortesanos (1547) de Castillejo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Castro y Rossi, Adolfo

TÍTULO:
Gran diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1852

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1852 CASTRO, A. *Gran Dicc.*
1852 CASTRO

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario (1852) de Castro y Rossi

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Cavada, Francisco

TÍTULO:
Diccionario manual isleño. Provincialismos de Chiloé (Chile) (De gran utilidad para los Profesores de castellano y para los viajeros que visitan la región austral del país)

FECHA DE REDACCIÓN: 1921

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Variedad diatópica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
Cavada *Dicc. Prov. Chiloé* 1921

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario manual isleño (1921) de Cavada

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Cedillo, Pedro Manuel

TÍTULO:
Tratado de la cosmographia y náutica

FECHA DE REDACCIÓN: 1745

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cedillo, *Cosmogr.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1745 CEDILLO, P. *Navegación*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tratado de la cosmographia y náutica (1745) de Cedillo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Cedillo, Pedro Manuel

TÍTULO:
Vocabulario marítimo y explicación de los vocablos que usa la gente de mar en su exercicio del arte de marear

FECHA DE REDACCIÓN: 1772

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Voc. Mar. de Sevilla, 1772

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario marítimo de Sevilla (1772) de Cedillo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Cela, Camilo José

TÍTULO:
Primer viaje andaluz: notas de un vagabundaje

FECHA DE REDACCIÓN: 1959

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1959 CELA *Primer viaje andaluz*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Primer viaje andaluz (1959) de Cela

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Cepas, Juan

TÍTULO:
Vocabulario popular malagueño

FECHA DE REDACCIÓN: 1973

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Variedad diatópica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1973 CEPAS *VMalagueño*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario malagueño (1973) de Cepas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Cervantes de Salazar, Francisco

TÍTULO:
Crónica de la Nueva España

FECHA DE REDACCIÓN: 1560-1567

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cervantes de Salazar, *Crón. de la N. España*, ed. 1914

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1560-67 CERVANTES SALAZAR, F. *Crón. NEspaña* (1914)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Crónica de la Nueva España (1560-1567) de Cervantes de Salazar

AUTOR: Cervantes Saavedra, Miguel de

TÍTULO:
Comedia famosa del gallardo español

FECHA DE REDACCIÓN: 1615

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso dramático extenso (comedia)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cervantes, *Teatro*, ed. Bibl. Clás.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Gallardo español (1615) de Cervantes

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Cervantes Saavedra, Miguel de

TÍTULO:
El amante liberal

FECHA DE REDACCIÓN: 1613

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa breve (culta)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cervantes, *Nov*., ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El amante liberal (1613) de Cervantes

AUTOR: Cervantes Saavedra, Miguel de

TÍTULO:
El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha

FECHA DE REDACCIÓN: 1615

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cervantes, *Quij*. 1

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1605 CERVANTES *Quij*. I

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha (1615) de Cervantes

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Cervantes Saavedra, Miguel de

TÍTULO:
El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha

FECHA DE REDACCIÓN: 1605

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cervantes, *Quij*. 2

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1615 CERVANTES *Quij*. II

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha (1605) de Cervantes

AUTOR: Cervantes Saavedra, Miguel de

TÍTULO:
La española inglesa

FECHA DE REDACCIÓN: 1613

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa breve (culta)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cervantes. *Nov*., ed. Rív.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1613 CERVANTES *Española ingl.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La española inglesa (1613) de Cervantes

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Cervantes Saavedra, Miguel de

TÍTULO:
La Galatea

FECHA DE REDACCIÓN: 1585

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cervantes. *Nov*., ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1585 CERVANTES *Galatea*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La Galatea (1585) de Cervantes

AUTOR: Cervantes Saavedra, Miguel de

TÍTULO:
Los trabajos de Persiles y Sigismunda, historia septentrional

FECHA DE REDACCIÓN: 1616

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cervantes, *Nov*., ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1616 CERVANTES *Persiles* (1617)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Trabajos de Persiles y Sigismunda (1616) de Cervantes

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Céspedes y Meneses, Gonzalo de

TÍTULO:
Poema trágico del español Gerardo, y desengaño del amor lascivo

FECHA DE REDACCIÓN: 1615-1621

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa / Lírica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Céspedes, *El español Gerardo*, ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El español Gerardo (1615-1621) de Céspedes

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Chaves, Alonso de

TÍTULO:
Quatri partitu en cosmographía práctica y por otro nombre Espejo de Navegantes

FECHA DE REDACCIÓN: 1538

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
CHAVES, A. *Cosmogr*. (1894)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Quatri partitu (1538) de Chaves

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Ciscar, Gabriel

TÍTULO:
Curso de estudios elementales de marina. Tratado de aritmética. Tratado de geometría

FECHA DE REDACCIÓN: 1803

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Ciscar, *Curso de Marina,* ed. 1803
Ciscar, *Curso de Marina*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Curso de estudios elementales de marina (1803) de Ciscar

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Clairac y Sáenz, Pelayo

TÍTULO:
Diccionario general de arquitectura e ingeniería, que contiene todas las voces y locuciones castellanas, tanto antiguas como modernas, usadas en las diversas artes de la construcción, con sus etimologías, citas de autoridades, historia, datos prácticos y equivalencias en francés, inglés e italiano

FECHA DE REDACCIÓN: 1877-1891

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad no náutico-marinera (Arquitectura / Ingeniería)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Clairac, *Dicc. Arquit.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1877 CLAIRAC *Dicc. Arquit.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de arquitectura e ingeniería (1877-1891) de Clairac

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Clariana y Gualbes, Antonio

TÍTULO:
Resumen náutico de lo que se practica en el teatro naval, o representación sucinta del arte de marina en la idea de un baxel de guerra, desde los primeros rudimentos de la arquitectura náutica, hasta el conocimiento de la esfera celeste, y terráquea; facilitando con theoremmas, demostraciones, y estampas, para la theorica, y practica de la navegación

FECHA DE REDACCIÓN: 1731

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1731 CLARIANA Y GUALBES, A. *Resumen náut.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Resumen náutico (1731) de Clariana y Gualbes

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Cobo, Bernabé

TÍTULO:
Historia del Nuevo Mundo

FECHA DE REDACCIÓN: 1653

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Cobo, *Hist. del N. Mundo,* ed. 1890

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1653 COBO *Hist. NMundo* (1890)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia del Nuevo Mundo (1653) de Cobo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Coloma, Carlos

TÍTULO:
Las guerras de los Estados Bajos

FECHA DE REDACCIÓN: 1625

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Coloma, *Hist. de la Guerra de Flandes,* ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia de la guerra de Flandes (1625) de Coloma

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Coloma, Carlos

TÍTULO:
Los Anales de Cayo Cornelio Tácito, traducidos al castellano por Carlos Coloma. Acompañada del texto latino; corregida é ilustrada con la historia crítica de sus ediciones, anotaciones, índices, variantes del texto latino, y la Apología de este excelente historiador

FECHA DE REDACCIÓN: 1626

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Coloma, *Trad. de Tácito*, ed. 1629

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Traducción de Anales de Tácito (1626) de Coloma

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Coloma, Luis

TÍTULO:
Pequeñeces

FECHA DE REDACCIÓN: 1890

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1891 COLOMA *Pequeñeces* (1904)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Pequeñeces (1890) de Coloma

AUTOR: Colón, Cristóbal

TÍTULO:
Diario de Colón: libro de la primera navegación y descubrimiento de las Indias

FECHA DE REDACCIÓN: 1492-1550

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Memorias y diarios

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1492-1550 *Diario Colón* (1962)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diario (1492-1550) de Colón

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Obra en la que el ámbito náutico-marinero aparece con cierta recurrencia, en especial, cuando se comenta la travesía.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Comerma y Batalla, Andrés Avelino

TÍTULO:
Curso práctico de construcción naval

FECHA DE REDACCIÓN: 1868

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería naval

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Comerma, *Constr. Naval*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Curso práctico de construcción naval (1868) de Comerma

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Contreras, Alonso de

TÍTULO:
Vida del capitán Alonso de Contreras, caballero del hábito de San Juan natural de Madrid, escrita por él mismo

FECHA DE REDACCIÓN: 1630-1633

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Biografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
A. de Contreras, *Vida del capitán A. de Contreras,* ed.1582

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vida del capitán Contreras (1630-1633) de Contreras

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Covarrubias, Sebastián de

TÍTULO:
Tesoro de la lengua castellana o española

FECHA DE REDACCIÓN: 1611

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Covarrubias, *Tes.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1611 COVARRUBIAS *Tes.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tesoro (1611) de Covarrubias

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Crespo Rodríguez, Rafael

TÍTULO:
Vocabulario de construcción naval español-inglés, inglés-español

FECHA DE REDACCIÓN: 1975

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1975 CRESPO RDGZ. *VConstr. naval*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario de construcción naval español-inglés, inglés-español (1975) de Crespo Rodríguez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D

AUTOR: Darío, Rubén

TÍTULO:
Canto de las glorias épicas de Chile y otros cantos

FECHA DE REDACCIÓN: 1887

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico culto (individual)

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1887 RUBÉN DARÍO *Canto Glor. Chile* (1927)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Canto de las glorias épicas de Chile (1887) de Darío

AUTOR: Díaz del Castillo, Bernal

TÍTULO:
Historia verdadera de la conquista de la Nueva España

FECHA DE REDACCIÓN: 1568-1575

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1568 DÍAZ DEL CASTILLO *Hist. NEspaña* (1904 I)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia de la Nueva España (1568-1575) de Díaz del Castillo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Diez de Games, Gutierre

TÍTULO:
El Victorial: crónica de don Pero Niño, conde de Buelna

FECHA DE REDACCIÓN: 1435-1448

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Biografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1435-48 DÍEZ GAMES *Victorial* (1940)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Crónica de don Pedro Niño (1435-1448) de Diez de Games

AUTOR: Domínguez, Ramón Joaquín

TÍTULO:
Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española. El más completo de los léxicos publicados hasta el día

FECHA DE REDACCIÓN: 1853

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1853 *Dicc. Nac. Domínguez*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario nacional (1853) de Domínguez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Domínguez, Ramón Joaquín

TÍTULO:
Nuevo suplemento del Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española. El más completo de los léxicos publicados hasta el día

FECHA DE REDACCIÓN: 1869

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1869 *Nuevo Supl. Dicc. Nac. Domínguez*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Suplemento del Diccionario (1869) de Domínguez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Duque de Rivas (Saavedra Ramírez de Baquedano, Ángel)

TÍTULO:
El sombrero

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1841

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (novelesca)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
D. de Rivas. *Obr.*, ed. 1854

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El sombrero (*c*1841) del Duque de Rivas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Duque de Rivas (Saavedra Ramírez de Baquedano, Ángel)

TÍTULO:
Epístola a Don Leopoldo Augusto de Cueto, contestándole a una suya de Copenhague

FECHA DE REDACCIÓN: 1848

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Cartas y relaciones

REFERENCIA EN EL *DH*33:
D. de Rivas, *Obr*., ed. 1854

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Epístola a Don Leopoldo Augusto de Cueto, contestándole a una suya de Copenhague (1848) del Duque de Rivas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Duque de Rivas (Saavedra Ramírez de Baquedano, Ángel)

TÍTULO:
Breve reseña de la historia del Reino de las dos Sicilias

FECHA DE REDACCIÓN: 1855

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1855 DUQUE DE RIVAS *Hist. Dos Sicilias*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia de las dos Sicilias (1855) del Duque de Rivas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Duque de Rivas (Saavedra Ramírez de Baquedano, Ángel)

TÍTULO:
Maldonado. Leyenda

FECHA DE REDACCIÓN: 1852

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (novelesca)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1852 DUQUE DE RIVAS *Maldonado* (1854)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Maldonado (1852) de Duque de Rivas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Duque de Rivas (Saavedra Ramírez de Baquedano, Ángel)

TÍTULO:
Recuerdos de un gran hombre

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1841

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (histórica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
D. de Rivas, *Obr.*, ed. 1854

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Recuerdos de un gran hombre (*c*1841) del Duque de Rivas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Duque de Rivas (Saavedra Ramírez de Baquedano, Ángel)

TÍTULO:
Romances históricos

FECHA DE REDACCIÓN: 1841

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (épico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1833 DUQUE DE RIVAS *Romances hist.* (1854)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Romances históricos (1841) del Duque de Rivas

E

AUTOR: Echegaray, José

TÍTULO:
Ciencia popular

FECHA DE REDACCIÓN: 1905

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Echegaray, *Ciencia popular*, ed. 1905

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ciencia popular (1905) de Echegaray

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Ercilla y Zúñiga, Alonso de

TÍTULO:
La Araucana

FECHA DE REDACCIÓN: 1569-1589

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (épico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Ercilla, *La Araucana*, ed. Riv

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1569 ERCILLA *Araucana*
1578 ERCILLA *Araucana* (1597)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La Araucana (1569-1589) de Ercilla

AUTOR: Escalante, Amós de Juan García

TÍTULO:
Costas y montañas: diario de un caminante

FECHA DE REDACCIÓN: 1871

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Viajes

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1871 ESCALANTE, A. *Costas*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Costas (1871) de Escalante

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Escalante, Bernardino de

TÍTULO:
Diálogos del arte militar

FECHA DE REDACCIÓN: 1583

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ejército y ciencia militar

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Escalante, *Diál. de Arte militar*, ed. 1583

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diálogos del arte militar (1583) de Escalante

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- En esta obra está presente el sector náutico-marinero a través de la Armada, una de las distintas ramas que componen el ejército.

AUTOR: Escalante, Bernardino de

TÍTULO:
Discurso de la navegación que los portugueses hazen à los Reinos y Provincias del Oriente, y de la noticia que tiene de las grandezas del Reino de la China

FECHA DE REDACCIÓN: 1577

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Escalante, *Disc. de la navegación*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1577 ESCALANTE *Disc. navegación*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Discurso de la navegación (1577) de Escalante

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Escalante de Mendoza, Johan

TÍTULO:
Itinerario de navegación de los mares y tierras

FECHA DE REDACCIÓN: 1575

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1575 ESCALANTE MENDOZA *ITINERARIO NAVEGACIÓN* (1880)
1575 ESCALANTE MENDOZA, J. *ITINERARIO NAVEG.* (ARTIÑANO *ARQUIT. NAVAL* 1920)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Itinerario de navegación (1575) de Escalante

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Espasa

TÍTULO:
Enciclopedia universal ilustrada europeo americana. Etimologías: sánscrito, hebreo, griego, latín, árabe, lenguas indígenas americanas, etc. Versiones de la mayoría de las voces en francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán, esperanto

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1908-1930

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General (plurilingüe)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1927 *Enciclop. Espasa*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Enciclopedia universal (*c*1908-1930)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Espinel, Vicente

TÍTULO:
Las relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón

FECHA DE REDACCIÓN: 1618

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Espinel, *Esc. Marcos de Obregón,* ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Las relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón (1618) de Espinel

AUTOR: Espinosa, Juan Antonio

TÍTULO:
El capitán Amorrortu

FECHA DE REDACCIÓN: 1952

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1952 ESPINOSA, J.A. *Amorrotu*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Amorrortu (1952) de Espinosa

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- La trama de esta obra gira en torno al personaje del capitán Melitón Amorrortu, encargado de una embarcación y, por tanto, la presencia del ámbito náutico-marinero es recurrente.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Espinosa, Juan Antonio

TÍTULO:
Zubeldía: el libro de los siete mares

FECHA DE REDACCIÓN: 1949

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1949 ESPINOSA, J.A. *Zubeldia*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Zubeldía (1949) de Espinosa

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- La trama de esta obra gira en torno al personaje del capitán Melitón Amorrortu, encargado de una embarcación y, por tanto, la presencia del ámbito náutico-marinero es recurrente.

AUTOR: Estébanez Calderón, Serafín

TÍTULO:
De la conquista y pérdida de Portugal

FECHA DE REDACCIÓN: 1854

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Estébanez Calderón, *Obr*., Col. Escr. Cast.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Conquista y pérdida de Portugal (1854) de Estébanez Calderón

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

F

AUTOR: Feijoo, Fray Benito Gerónimo

TÍTULO:
Teatro crítico universal o Discursos varios en todo género de materias

FECHA DE REDACCIÓN: 1726-1740

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa didáctica (tratados y ensayos)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1729 FEIJOO *Teatro crít.*
1730 FEIJOO *Teatro crít.*
1733 FEIJOO *Teatro crít.*
1734 FEIJOO *Teatro crít.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Teatro crítico universal (1726-1740) de Feijoo

AUTOR: Feijóo, Francisco

TÍTULO:
El sargento embarcado

FECHA DE REDACCIÓN: 1629

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ejército y ciencia militar

REFERENCIA EN EL *DH*33:
F. Feijóo, *El Sargento embarcado,* ed. 1629

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El sargento embarcado (1629) de Feijóo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Fernández, Antonio Gabriel

TÍTULO:
Práctica de maniobras de los navíos, en que se enseña el modo de darle todos los movimientos, de que son capaces, mediante el timón y las velas impelidas del viento

FECHA DE REDACCIÓN: 1732

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
A. Fernández, *Maniobras de los navíos*, ed. 1732

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1732 FERNÁNDEZ, A.G. *Maniobras Navíos*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Maniobras de los navíos (1732) de Fernández

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Fernández de Gamboa, Sebastián

TÍTULO:
Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar

FECHA DE REDACCIÓN: 1696

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1969 FDZGAMBOA, S. *VMar*. (ms. 1790)
1696 FDZGAMBOA, S. *VMar*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar (1696) de Fernández de Gamboa

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Fernández de Oviedo, Gonzalo

TÍTULO:
Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano

FECHA DE REDACCIÓN: 1535-1557

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Biología

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*, ed. 1851
Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*, ed. 1855

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1535 FDZOVIEDO *Hist. Indias*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia natural de las Indias (1535-1557) de Fernández de Oviedo

AUTOR: Fernández Fontecha, Francisco

TÍTULO:
Cartilla marítima o manual de construcción y maniobras de los buques de vela

FECHA DE REDACCIÓN: 1876

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Fernández Fontecha, *Cartilla marítima*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cartilla marítima (1876) de Fernández Fontecha

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Fernández de Navarrete, Fray Domingo

TÍTULO:
Tratados históricos, políticos, ethicos, y religiosos de la monarchia de China. Descripción breve de aquel imperio, y exemplos raros de emperadores, y magistrados con narración difusa de varios sucesos, y cosas singulares de otros reynos, y diferentes navegaciones. Añádase los decretos pontificios, y proposiciones calificadas en Roma para la misión Chinicas y una Bula de N.M.P. Clemente X en favor de los Missionarios

FECHA DE REDACCIÓN: 1676

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía / Miscelánea

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Navarrete. *Trat. hist. de la China*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Monarquía de la China (1676) de Fernández de Navarrete

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Fernández de Navarrete, Martín

TÍTULO:
Colección de los viages y descubrimientos, que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias

FECHA DE REDACCIÓN: 1825-1837

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
FdzNavarrete, M. *Colecc. Viages*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles (1837) de Fernández de Navarrete

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Fernández Piedrahíta, Lucas

TÍTULO:
Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada

FECHA DE REDACCIÓN: 1688

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1688 FDZPIEDRAHÍTA *Hist.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada (1688) de Fernández Piedrahíta

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Fernández y Rodríguez, Gustavo

TÍTULO:
Lecciones de construcción naval. Escritas para el uso de los aspirantes a guardias marinas

FECHA DE REDACCIÓN: 1877

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería naval

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1877 FDZ. Y RDGZ., G. *Construcción naval* (Saralegui Medina, M. *céd. Ac.* 1918)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Construcción naval (1877) de Fernández y Rodríguez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Ferrándiz y Niño, José

TÍTULO:
Principios teóricos y experimentales de la maniobra de los buques. Obra escrita para el uso de los guardias marinas

FECHA DE REDACCIÓN: 1881

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1881 FERRÁNDIZ Y NIÑO, J. *Maniobras buques* (Saralegui *céd. Ac.* 1901)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Maniobras de los buques (1881) de Ferrándiz Niño

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Ferreras, Juan de

TÍTULO:
Artículos para el Diccionario de la Lengua Castellana

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1700

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1700? FERRERAS (*TL*)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Artículos para el Diccionario de la Lengua Castellana (*c*1700) de Ferreras

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Flores, Lázaro de

TÍTULO:
Arte de navegar, navegación astronómica, theórica, y práctica, en la qual se contienen las tablas nuevas de las declinaciones de el Sol, computadas al Meridiano de la Havana, tráense nuevas declinaciones de estrellas, y instrumentos nuevos

FECHA DE REDACCIÓN: 1673

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Flores, *Arte de navegar*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Arte de navegar (1673) de Flores

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Flórez Estrada, Álvaro

TÍTULO:
Curso de economía política

FECHA DE REDACCIÓN: 1852

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Economía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1852 FLÓREZ ESTRADA, A. *Economía Polít.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Curso de economía política (1852) de Flórez Estrada

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

G

AUTOR: Gallegos, Rómulo

TÍTULO:
Doña Bárbara

FECHA DE REDACCIÓN: 1929

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1929 GALLEGOS, R. *Doña Bárbara* (1952)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Doña Bárbara (1929) de Gallegos

AUTOR: Gálvez, Manuel

TÍTULO:
Humaitá

FECHA DE REDACCIÓN: 1929

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1929 GÁLVEZ, M. *Humaitá*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Humaitá (1929) de Gálvez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: García Lomas, Adriano

TÍTULO:
El lenguaje popular de las montañas de Santander: fonética, recopilación de refranes y modismos

FECHA DE REDACCIÓN: 1949

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lingüística

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1949 GALOMAS *Leng. Santander*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El lenguaje popular de las montañas de Santander (1949) de García Lomas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: García Cereceda, Martín

TÍTULO:
Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V

FECHA DE REDACCIÓN: 1521-1545

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1527 GACERECEDA *Campañas Carlos Quinto* (1873)
1533 GACERECEDA *Campañas Carlos Quinto* (1873)
1536 GACERECEDA *Campañas Carlos Quinto* (1874)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V (1521-1545) de García Cereceda

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: García de Palacio, Diego

TÍTULO:
Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza, y gobierno conforme a la altura de México

FECHA DE REDACCIÓN: 1587

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
García de Palacios, *Instrucc. náutica*, en Artíñano, *Arquit. Naval*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1587 GAPALACIO, D. *Instruc. náutica* (Ac. 1726)
1587 GAPALACIO, D. *Instruc. náutica*
1587 GAPALACIO *Instrucc. náutica*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Instrucción náutica (1587) de García de Palacio

AUTOR: García de Palacio, Diego

TÍTULO:
Vocabulario que usa la gente de mar

FECHA DE REDACCIÓN: 1587

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1587 GAPALACIO *VMar.*
1587 GAPALACIOS, D. *VMar.*
1587 GA-PALACIOS, D. *VMar.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario que usa la gente de mar (1587) de García de Palacio

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: García Gutiérrez, Antonio

TÍTULO:
El Capitán Negrero: zarzuela en tres actos

FECHA DE REDACCIÓN: 1865

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (zarzuela, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
García Gutiérrez, *El capitán negrero*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El capitán negrero (1865) de García Gutiérrez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Importancia del sector náutico-marinero, pues gran parte de la trama de esta zarzuela se desarrolla en escenarios vinculados a este ámbito (puerto, embarcación, etc).

AUTOR: García Gutiérrez, Antonio

TÍTULO:
El grumete: zarzuela en un acto

FECHA DE REDACCIÓN: 1853

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (zarzuela, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
García Gutiérrez, *El Grumete*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El grumete (1853) de García Gutiérrez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Gaspar y Roig

TÍTULO:
Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas

FECHA DE REDACCIÓN: 1853

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1853 *Dicc. Encicl. Gaspar y Roig*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario (1853) de Gaspar y Roig

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Gaztañeta, Antonio

TÍTULO:
Proporciones de las medidas más esenciales para la fábrica de nuevos navíos y fragatas de guerra

FECHA DE REDACCIÓN: 1720

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería naval

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1720 GAZTAÑETA *Proporciones*
1720 GASTAÑETA, A. (Artíñano *Arquit. Naval* 1920)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Proporciones para la fábrica de navíos y fragatas de guerra (1720) de Gaztañeta

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Gil Vicente

TÍTULO:
Cortes de Júpiter

FECHA DE REDACCIÓN: 1521

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico tradicional (folclórico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1521 GIL VICENTE *Cortes Júpiter* (1953)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cortes de Júpiter (1521) de Gil Vicente

AUTOR: Gil Vicente

TÍTULO:
Nao d'Amores

FECHA DE REDACCIÓN: 1527

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico tradicional (folclórico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Gil Vicente, *Obr*., ed. 1834

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1527 GIL VICENTE *Nao d'Amores* (1834)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Nao d'Amores (1527) de Gil Vicente

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Gili Gaya, Samuel

TÍTULO:
Tesoro Lexicográfico, 1492-1726

FECHA DE REDACCIÓN: 1947

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
TL

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tesoro Lexicográfico (1947) de Gili Gaya

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*

AUTOR: Gironella, José María

TÍTULO:
El Japón y su duende

FECHA DE REDACCIÓN: 1964

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Turismo y viajes

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1964 GIRONELLA, J.Mª *El Japón*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El Japón (1964) de Gironella

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Gironella, José María

TÍTULO:
Un millón de muertos: novela

FECHA DE REDACCIÓN: 1961

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1961 GIRONELLA, J.Mª *Millón muertos*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Millón de muertos (1961) de Gironella

AUTOR: Gómez de Liaño, Fernando

TÍTULO:
Diccionario jurídico

FECHA DE REDACCIÓN: 1979

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad no náutico-marinera (Derecho)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1979 GMZLIAÑO *Dicc. juríd.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario jurídico (1979) de Gómez de Liaño

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Gómez Manrique

TÍTULO:
Cancionero de Gómez Manrique

FECHA DE REDACCIÓN: 1445-1490

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico culto (obras colectivas)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Canc. de Gómez Manrique, Col. Escr. Cast.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
Canc. GmzManrique Escrit. Cast. XXXVI

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cancionero (1445-1490) de Gómez Manrique

AUTOR: Gómez Ortega, Casimiro

TÍTULO:
Traducción del Tratado del cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques, corta, poda, beneficio y uso de sus maderas y leñas: escrito en francés por el célebre Mr. Duhamel du Monceau

FECHA DE REDACCIÓN: 1774

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ecología

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1774 GMZORTEGA, C. *Trad. Aprovechamiento montes Duhamel*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Traducción del Aprovechamiento de montes (1774) de Gómez Ortega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Góngora y Argote, Luis de

TÍTULO:
En el caudaloso río

FECHA DE REDACCIÓN: 1581

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (mitológica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Góngora, *Poesías*, ed, Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
En el caudaloso río (1581) de Góngora

OBSERVACIONES:
- Este título no figura en el *CORDE* como tal, pero este corpus recoge una obra titulada *Poesías* dentro de la que podría encontrarse *En el caudaloso río.*

AUTOR: Góngora y Argote, Luis de

TÍTULO:
Verde el cabello undoso

FECHA DE REDACCIÓN: 1606

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (circunstancial)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Góngora, *Poesías*, ed, Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Verde el cabello undoso (1606) de Góngora

OBSERVACIONES:
- Este título no figura en el *CORDE* como tal, pero este corpus recoge una obra titulada *Poesías* dentro de la que podría encontrarse *Verde el cabello undoso.*

AUTOR: González de Clavijo, Ruy

TÍTULO:
Historia del gran Tamorlán e itinerario y narración del viaje y relación de la embajada que Ruy González de Clavijo le hizo por mandado del muy poderoso señor rey don Enrique el tercero de Castilla y un breve discurso hecho por Gonzalo Argote de Molina, para mayor inteligencia deste libro

FECHA DE REDACCIÓN: 1582

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Turismo y viajes

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Clavijo, *Hist. del gran Tamorlán*, ed. 1782

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia del gran Tamorlán (1582) de González de Clavijo

AUTOR: González del Castillo, Juan Ignacio

TÍTULO:
El fin del pavo

FECHA DE REDACCIÓN: 1788-1800

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (sainete, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
G. del Castillo, *Obr.*, ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El fin del pavo (1788-1800) de González del Castillo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: González del Castillo, Juan Ignacio

TÍTULO:
La feria del puerto

FECHA DE REDACCIÓN: 1788- 1800

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (sainete, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
G. del Castillo, *Obr.*, ed. 1845

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La feria del puerto (1788-1800) de González del Castillo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Goy, José María

TÍTULO:
Susarón: paisajes y costumbres de la montaña leonesa

FECHA DE REDACCIÓN: 1920

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1920 GOY, J. M.ª *Susarón*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Susarón (1920) de Goy

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Goytisolo, Juan

TÍTULO:
Fin de fiesta: tentativas de interpretación de una historia amorosa

FECHA DE REDACCIÓN: 1962

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1962 GOYTISOLO, J. *Fin fiesta*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Fin de fiesta (1962) de Goytisolo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Gracián, Baltasar

TÍTULO:
Morales de Plutarco. Traducidos de lengua griega en castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1548

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Filosofía y ética

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Gracián, *Morales de Plutarco,* ed. 1571

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Morales de Plutarco (1548) de Gracián

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Granada, Fray Luis de

TÍTULO:
Guía de pecadores en la qual se contiene una larga, y copiosa exhortación á la virtud, y guarda de los Mandamientos Divinos

FECHA DE REDACCIÓN: 1556-1567

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Catequística

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1567 GRANADA *Guía Pecadores*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Guía de pecadores (1556-1567) de Granada

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Guadalajara y Javier, Marcos de

TÍTULO:
Historia pontificial general y catholica

FECHA DE REDACCIÓN: 1652

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Guadalajara, *Hist. Pontifical*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia pontificial (1652) de Guadalajara

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Guadix, Diego

TÍTULO:
Recopilación de algunos nombres arábigos

FECHA DE REDACCIÓN: 1593

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1593 GUADIX

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Recopilación de algunos nombres arábigos (1593) de Guadix

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Guardia, Ricardo de la

TÍTULO:
Diccionario marítimo español

FECHA DE REDACCIÓN: 1921

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Guardia, *Dicc. Mar. Esp.* 1921
Guardia, *Dicc. Mar. Esp.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1921 GUARDIA, R. *Dicc. Mar. Esp.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario marítimo español (1921) de Guardia

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Guevara, Fray Antonio de

TÍTULO:
Libro que trata de los inventores del Arte de marear y de los Trabajos de la Galera

FECHA DE REDACCIÓN: 1539

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Guevara, *Arte de marear*, ed. 1539

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Arte de marear (1539) de Guevara

AUTOR: Guillén Tato, Julio

TÍTULO:
Algunos americanismos de origen marinero

FECHA DE REDACCIÓN: 1948

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lingüística

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1948 GUILLÉN TATO *Amer. mar.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Algunos americanismos de origen marinero (1948) de Guillén Tato

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Importante papel del sector náutico-marinero en este texto.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Guillén Tato, Julio

TÍTULO:
Corulla, corullero y acorullar en el 'Guzmán de Alfarache'

FECHA DE REDACCIÓN: 1962

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lingüística

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1962 GUILLÉN TATO *Corulla, corullero y acorullar*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Corulla, corullero y acorullar en el 'Guzmán de Alfarache' (1962) de Guillén Tato

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- En esta obra Guillén Tato estudia tres términos pertenecientes al sector náutico-marinero.

AUTOR: Guillén Tato, Julio

TÍTULO:
El lenguaje marinero: discurso leído ante la Real Academia Española el día 23 de junio de 1963, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. D. Julio F. Guillén y contestación del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez-Cantón

FECHA DE REDACCIÓN: 1963

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Discurso

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1963 GUILLÉN TATO *Disc. recep. Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El lenguaje marinero (1963) de Guillén Tato

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Guillén Tato en su discurso de ingreso a la Academia reflexiona sobre el lenguaje náutico-marinero.

AUTOR: Guillén Tato, Julio

TÍTULO:
Nostramo Lourido: cuentos marineros

FECHA DE REDACCIÓN: 1948

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1948 GUILLÉN TATO *Nostramo Lourido*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Nostramo Lourido (1948) de Guillén Tato

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Obra en la que se reúnen diferentes historias con un elemento común: el contexto náutico-marinero.

AUTOR: Gutiérrez de Santa Clara, Pedro

TÍTULO:
Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias

FECHA DE REDACCIÓN: 1549-1603

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Gutiérrez Santa Clara, *Hist. de las guerras civiles del Perú*, ed. 1904

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia de las guerras civiles de Perú (1549-1603) de Gutiérrez Santa Clara

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

H

AUTOR: Herrera, Antonio de

TÍTULO:
Historia general de los hechos castellanos en las Islas i Tierra firme del Mar oceano

FECHA DE REDACCIÓN: 1601-1615

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
A. Herrera, *Hist. Gen. de Indias*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1601 HERRERA, A. *Décadas*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia general de los hechos castellanos (1601-1615) de Herrera

AUTOR: Herrera Maldonado, Francisco

TÍTULO:
Traducción de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto

FECHA DE REDACCIÓN: 1620

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Viajes

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Maldonado, *Peregr. de Fernán Méndez Pinto,* ed. 1620
Maldonado, *Peregr. de Fernán Méndez Pinto*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1620 HERRERA MALDONADO *Trad. Peregr. Méndez Pinto* (1645)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Traducción de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto (1620) de Herrera Maldonado

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Hevia Bolaños, Juan de

TÍTULO:
Curia Philippica

FECHA DE REDACCIÓN: 1603

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenamientos y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Hevia Bolaños, *Curia Filípica*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Curia Philippica (1603) de Hevia

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Hurtado de la Vera, Pedro

TÍTULO:
Comedia intitulada Doleria del sueño del mundo, cuyo argumento va tratado por la vía de filosofía moral

FECHA DE REDACCIÓN: 1572

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, prosa)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Comedia Doleria, ed. NBdeAE

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Comedia intitulada Doleria (1572) de Hurtado de la Vera

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Hurtado de Mendoza, Diego

TÍTULO:
Poesías

FECHA DE REDACCIÓN: 1575

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico culto (individual)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1575 HURTADO MENDOZA, D. *Poes.* (1877)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Poesías (1575) de Hurtado de Mendoza

I

AUTOR: Inca Garcilaso

TÍTULO:
Historia general del Perú. Segunda parte de los comentarios reales de los incas

FECHA DE REDACCIÓN: 1612

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1612 INCA GARCILASO *Hist. Perú* (1944)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Comentarios Reales (1612) de Inca Garcilaso

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

J

AUTOR: Jal, Agustin

TÍTULO:
Glossaire nautique. Répertoire polyglotte de terms de marine anciens et modernes

FECHA DE REDACCIÓN: 1848

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1848 JAL, A. *Glos. Naut.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Glossaire nautique (1848) de Jal

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Jáuregui y Aguilar, Juan de

TÍTULO:
La batalla naval de los de César, y Décimo Bruto su General, contra los Griegos habitadores de Marsella. Descrita por Lucano en el tercer libro de su Farsalia, y transferida a nuestra lengua

FECHA DE REDACCIÓN: 1641

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Jáuregui, *Poesías*, ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La batalla naval de los de César, y Décimo Bruto su General, contra los Griegos habitadores de Marsella. Descrita por Lucano en el tercer libro de su Farsalia, y transferida a nuestra lengua (1941) de Jáuregui

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Obra en la que las cuestiones náutico-marineras desempeñan un papel importante, especialmente en la descripción de las embarcaciones y las maniobras que se realizan con ellas.

AUTOR: Jiménez Arias, Diego

TÍTULO:
Lexicon ecclesiasticum latino hispanicum. Ex sacris bibliis, conciliis, pontificum ac Theologorum Decretis, Diuorum vitis, varijs Dictionarijs, alijsque probatissimis Scriptoribus concinnatum: feruata vbique vera etymologiae, ortthographiae & accentus ratione

FECHA DE REDACCIÓN: 1566

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General (plurilingüe)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1566 JMNZARIAS, D. *Lex. Eccles.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Lexicon ecclesiasticum (1566) de Jiménez Arias

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Jovellanos, Gaspar Melchor de

TÍTULO:
Ordenanza para el Real Instituto Asturiano. Gijón, 1 de diciembre de 1793

FECHA DE REDACCIÓN: 1793

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ordenanzas y códigos legales

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Jovellanos. *Obr*., ed. Rív.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ordenanza para el Real Instituto Asturiano. Gijón, 1 de diciembre de 1793 (1793) de Jovellanos

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Jovellanos, Gaspar Melchor de

TÍTULO:
Traducción del primer canto del Paraíso Perdido de Milton

FECHA DE REDACCIÓN: 1768-1778

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (épico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Jovellanos. *Obr*., ed. Rív.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Traducción libre del primer canto del Paraíso perdido, de Milton (1768-1778) de Jovellanos

AUTOR: Juan, Jorge

TÍTULO:
Compendio de navegación para el uso de los caballeros guardias marinas

FECHA DE REDACCIÓN: 1757

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Jorge Juan, *Comp. de Navegación*
Jorge Juan, *Navegación*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Compendio de navegación (1757) de Juan

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Juan, Jorge

TÍTULO:
Examen marítimo teórico práctico o tratado de la mecánica aplicado a la construcción, conocimiento y manejo de los navíos y demás embarcaciones

FECHA DE REDACCIÓN: 1771

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería naval / Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Jorge Juan, *Examen marítimo,* ed. 1771

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1771 JUAN, JORGE *Examen marít.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Examen marítimo (1771) de Juan

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Juan, Jorge

TÍTULO:
Relación histórica del viaje a la América meridional hecho de Orden de su Majestad para medir algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la Tierra con otras varias observaciones astronómicas y físicas

FECHA DE REDACCIÓN: 1748

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Jorge Juan, *Viaje a la América Merid*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Relación histórica del viaje a América (1748) de Juan

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

K

AUTOR: Karag, Acisclo

TÍTULO:
Diccionario de deportes

FECHA DE REDACCIÓN: 1958

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad no náutico-marinera (deportes y juegos)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1958 KARAG *Dicc. deportes*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de deportes (1958) de Karag

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

L

AUTOR: Laforet, Carmen

TÍTULO:
Nada

FECHA DE REDACCIÓN: 1944

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1944 LAFORET *Nada* (1947)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Nada (1947) de Laforet

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Lantery, Raimundo de

TÍTULO:
Memorias de Raimundo de Lantery: mercader de Indias en Cádiz

FECHA DE REDACCIÓN: 1705

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Memorias y diarios

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1705 LANTERY *Memorias* (1949)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Memorias (1705) de Lantery

AUTOR: Ledesma Hernández, Antonio

TÍTULO:
Canuto espárrago: novela

FECHA DE REDACCIÓN: 1903

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Ledesma, *Carmelo Espárrago*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Canuto espárrago (1903) de Ledesma

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Lerdo de Tejada, Miguel

TÍTULO:
Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy

FECHA DE REDACCIÓN: 1853

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lerdo, *Comerc. de Méjico*, ed. 1853

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Comercio exterior de México (1853) de Lerdo de Tejada

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Lista, Alberto

TÍTULO:
Elementos de matemáticas puras y mixtas

FECHA DE REDACCIÓN: 1823-1838

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Matemáticas

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lista, Elem. de Trígon., ed. 1823

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Elementos de matemáticas puras y mixtas (1823) de Lista

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: López de Ayala, Pedro

TÍTULO:
Crónicas de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III

FECHA DE REDACCIÓN: 1393-1407

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Canciller López de Ayala, *Crón. del Rey D. Pedro,* ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1393-1407 LPZAYALA *Crón. Pedro I* (1779)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Crónica de los reyes de Castilla (1393-1407) de López de Ayala

AUTOR: López de Velasco, Juan

TÍTULO:
Geografía y descripción de las Indias

FECHA DE REDACCIÓN: 1894

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Biología

REFERENCIA EN EL *DH*33:
López de Velasco, *Geogr. de las Indias*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Geografía y descripción de las Indias (1894) de López de Velasco

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: López de Gómara, Francisco

TÍTULO:
Primera y segunda parte de la historia general de las Indias con todo el descubrimiento, y cosas notables que han acaecido desde que se ganaron hasta el año 1551. Con la Conquista de México y de la Nueva España

FECHA DE REDACCIÓN: 1553

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1553 LZPGÓMARA *Conq. México*
1553 LPZGÓMARA *Hist. Indias*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia general de las Indias (1553) de López Gómara

AUTOR: López Guitián, Diego

TÍTULO:
Memorial que envió al Rey el Capitán para la fábrica de naos

FECHA DE REDACCIÓN: 1669-1689

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Memorias y diarios

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1669-89 LPZGUITIÁN, D. *Memorial fábr. Naos* (ms. s. XVII)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Memorial para la fábrica de naos (1669-1689) de López Guitián

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Lorenzo, José; Murga, Gonzalo y Ferreiro, Martín

TÍTULO:
Diccionario marítimo español: que además de las voces de navegación y maniobra en los buques de vela contiene las equivalencias en francés, inglés e italiano, y las más usadas en los buques de vapor

FECHA DE REDACCIÓN: 1864

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1864 LORENZO-MURGA-FERREIRO *Dicc. Marít.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario marítimo (1864) de Lorenzo, Murga y Ferreiro

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Lucuze, Pedro de

TÍTULO:
Principios de fortificación: que contiene las definiciones de los términos principales de las obras de plaza y de campaña, con una idea de la conducta regularmente observada en el ataque y defensa de las fortalezas. Dispuestos para la instrucción de la juventud militar

FECHA DE REDACCIÓN: 1755-1772

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ejército y ciencia militar

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1755-72 LUCUZE *Principios fortificación*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Principios de fortificación (1755-1772) de Lucuze

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Luna, José Carlos de

TÍTULO:
Peces de los litorales ibérico y marroquí y su pesca deportiva

FECHA DE REDACCIÓN: 1948

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Zoología

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1948 LUNA, J.C. *Peces*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Peces de los litorales y su pesca deportiva (1948) de Luna

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

M

AUTOR: Malaret, Augusto

TÍTULO:
Diccionario de provincialismos de Puerto Rico

FECHA DE REDACCIÓN: 1917

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Variedad diatópica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Malaret, *Provinc. de Puerto Rico*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de provincialismos de Puerto Rico (1917) de Malaret

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

AUTOR: Malo de Molina, Manuel

TÍTULO:
Fundición, modelo y trabajo de los metales

FECHA DE REDACCIÓN: 1888

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Tecnología

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Malo de Molina, *Fundición*, ed. 1888

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Fundición, modelo y trabajo de los metales (1888) de Malo de Molina

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Manjarrés, Ramón de

TÍTULO:
Rinconcillos de la historia americana

FECHA DE REDACCIÓN: 1917

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1917 MANJARRÉS *Rinconcillos*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Rinconcillos de la historia americana (1917) de Manjarrés

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Marcillo, Manuel

TÍTULO:
Crisi de Cataluña hecha por las naciones estrangeras

FECHA DE REDACCIÓN: 1685

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Política y gobierno

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1685 MARCILLO, M. *Crisi de Cataluña*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Crisis de Cataluña (1685) de Marcillo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Mariana, Juan de

TÍTULO:
Historia de España

FECHA DE REDACCIÓN: 1601-1617

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Mariana, *Hist. de Esp.,* ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia de España (1601-1617) de Mariana

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Mármol Carvajal, Luis del

TÍTULO:
Primera parte de la descripcion general de Africa, con todos los successos de guerras que a avido entre los infieles, y el pueblo Christiano, y entre ellos mesmos desde que Mahoma inuento su secta, hasta el año del Señor mil y quinientos y setenta y uno

FECHA DE REDACCIÓN: 1573-1599

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
Mármol, *Descrip. de Africa*	1573 MÁRMOL CARVAJAL *Descrip. África*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Descripción de África (1573-1599) de Mármol

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Marqués de Santillana (López de Mendoza, Íñigo)

TÍTULO:
Bias contra Fortuna

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1430-1453

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (filosófica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
Santillana, *Obr*., ed. 1852	—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Bias contra Fortuna (*c*1430-1453) del Marqués de Santilla

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Marqués de Santillana (López de Mendoza, Íñigo)

TÍTULO:
Comedieta de Ponza

FECHA DE REDACCIÓN: 1436

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico culto (individual)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1436 SANTILLANA *Comedieta Ponza* (NBAE XIX)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Comedieta Ponza (1436) del Marqués de Santillana

AUTOR: Martín Gaite, Carmen

TÍTULO:
Entre visillos

FECHA DE REDACCIÓN: 1955-1957

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1955-57 MARTÍN GAITE, C. *Entre visillos* (1958)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Entre visillos (1955-1957) de Martín Gaite

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Martínez Hidalgo, José

TÍTULO:
Diccionario náutico

FECHA DE REDACCIÓN: 1977

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1977 MTZHIDALGO *Dicc. náutico*
1977 MTZHIDALGO *DNáut.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario náutico (1977) de Martínez Hidalgo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Martínez Puente, Joseph

TÍTULO:
Epítome de la Crónica del Rey Juan II de Castilla. Añadidas varias noticias, pertenecientes a esta Historia, y declarados muchos vocablos de la Lengua Antigua Castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1678

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Martínez Puente, *Epít. de la Crón. de D. Juan II*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Epítome de la Crónica del Rey Juan II (1678) de Martínez Puente

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Martínez Salafranca, Juan

TÍTULO:
Memorias eruditas para la crítica de artes y ciencias

FECHA DE REDACCIÓN: 1736

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Miscelánea

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Martínez Salafranca, *Mem. eruditas,* ed. 1736

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Memorias eruditas para la crítica de artes y ciencias (1736) de Martínez Salafranca

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Medina, Pedro de

TÍTULO:
Regimiento de navegación: contiene las cosas que los pilotos han de saber para bien navegar y los remedios y avisos que han de tener para los peligros que navegando les pueden suceder

FECHA DE REDACCIÓN: 1545-1563

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1545-63 MEDINA, P. *Regimiento navegación*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Regimiento de navegación (1545-1563) de Medina

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Medina Conde y Herrera, Cristóbal de

TÍTULO:
Carta I del sancristán de Pinos de la Puente D. Tyburcio Cascàles, al autor del Caxon de sastre, acerca de una conversación, domingo de carnestolendas de 1761, sobre los descubrimientos de la Alcazaba de Granada

FECHA DE REDACCIÓN: 1761

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Cartas y relaciones

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1761 MEDINA CONDE, C. *Carta*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Carta del Sancristán de Pinós (1761) de Medina Conde

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Mena, Juan de

TÍTULO:
El laberinto de Fortuna

FECHA DE REDACCIÓN: 1444

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico culto (individual)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1444 MENA *Laberinto* (1512)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Laberinto (1444) de Mena

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Mendoza, Bernardino de

TÍTULO:
Theorica y practica de guerra

FECHA DE REDACCIÓN: 1594

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ejército y ciencia militar

REFERENCIA EN EL *DH*33:
B. Mendoza, *Teór. de la guerra*, ed. 1595

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1594 MENDOZA, B. *Theór. guerra* (1596)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Theorica y practica de guerra (1594) de Mendoza

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Presencia del sector náutico-marinero cuando se abordan cuestiones relativas a la Armada.

AUTOR: Mesa, Enrique de

TÍTULO:
Cancionero castellano

FECHA DE REDACCIÓN: 1911

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (miscelánea)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1911 MESA, E. *Canc. cast.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cancionero castellano (1911) de Mesa

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Mira de Amescua, Antonio

TÍTULO:
Pedro Telonario

FECHA DE REDACCIÓN: 1644

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico tradicional (folclórico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Mira de Amescua, *Pedro Telonario*, ed. 1926

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1644 MIRA DE AMESCUA *Pedro Telonario* (Clás. Cast. LXX)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Pedro Telonario (1644) de Mira de Amescua

AUTOR: Miró, Gabriel

TÍTULO:
Años y leguas

FECHA DE REDACCIÓN: 1928

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1928 MIRÓ *Años*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Años y leguas (1928) de Miró

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Miró, Gabriel

TÍTULO:
Nuestro Padre San Daniel: novela de capellanes y devotos

FECHA DE REDACCIÓN: 1921

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1921 MIRÓ *N.P. San Daniel* (1943)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Nuestro Padre San Daniel (1921) de Miró

AUTOR: Molina, Tirso de (Téllez, Fray Gabriel)

TÍTULO:
Cigarrales de Toledo

FECHA DE REDACCIÓN: 1624

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Tirso, *Cigarrales*, ed. 1913

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cigarrales de Toledo (1624) de Tirso de Molina

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Molina, Tirso de (Téllez, Fray Gabriel)

TÍTULO:
Deleitar aprovechado

FECHA DE REDACCIÓN: 1635

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Miscelánea

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Tirso, *Deleitar aprovechando*, ed. 1635

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Deleitar aprovechando (1635) de Tirso de Molina

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Molina, Tirso de (Téllez, Fray Gabriel)

TÍTULO:
El burlador de Sevilla y convidado de piedra

FECHA DE REDACCIÓN: 1620

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso dramático extenso (comedia)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Tirso, *El burlador de Sevilla*, ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El burlador de Sevilla (1620) de Tirso de Molina

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Molina, Tirso de (Téllez, Fray Gabriel)

TÍTULO:
Escarmientos para el cuerdo

FECHA DE REDACCIÓN: 1636

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Tirso, *Escarmientos*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1636 TIRSO *Escarmiento* (NBAE IX)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Escarmientos para el cuerdo (1636) de Tirso de Molina

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Molina, Tirso de

TÍTULO:
La República al revés

FECHA DE REDACCIÓN: 1611-1612

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Tirso, *República*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1611-12 TIRSO *República* (NBAE IX)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La República al revés (1611-1612) de Tirso de Molina

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Molinas, Juan

TÍTULO:
Tratado de maquinaria y de apartados industriales

FECHA DE REDACCIÓN: 1885

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Energía, minería e industrias

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Molinas, *Maquinaria*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tratado de maquinaria (1885) de Molinas

AUTOR: Montojo y Pasaron, Patricio

TÍTULO:
Los dos almirantes. Novela escrita en inglés por J. Fenimore Cooper

FECHA DE REDACCIÓN: 1842

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1882 MONTOJO *Trad. Dos Almirantes de J. F. Cooper*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Los dos almirantes (1842) de Montojo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*
- Obra en la que está muy presente la mar debido al cargo que ostentan los dos protagonistas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Montoro, Antón

TÍTULO:
Cancionero

FECHA DE REDACCIÓN: 1445-1477

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico culto (obras colectivas)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1445-77 MONTORO *Canc.* (1990)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cancionero (1445-1477) de Montoro

AUTOR: Morales, Félix; Quiroz, Óscar y Peña, Juan José

TÍTULO:
Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile

FECHA DE REDACCIÓN: 1984-1987

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Variedad diatópica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
Morales-Quiroz-Peña *DECH* 1984

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario ejemplificado de chilenismos (1984-1987) de Morales, Quiroz y Peña

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Moreno Godino, Florencio

TÍTULO:
Poesías

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1860-1880

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (miscelánea)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
*c*1860-80 MORENO GODINO, F.

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Poesías (*c*1860-1880) de Moreno Godino

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Morga, Antonio de

TÍTULO:
Sucesos de las Islas Filipinas

FECHA DE REDACCIÓN: 1609

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Morga, *Suc. De las Islas Filip.*, ed. 1609

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Sucesos de las Islas Filipinas (1609) de Morga

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Mosquera de Figueroa, Cristóbal

TÍTULO:
Comentario en breve compendio de disciplina militar: en que se escribe la jornada de las islas de las Azores

FECHA DE REDACCIÓN: 1596

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ejército y ciencia militar

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Mosquera Figueroa, *Disciplina militar*, ed. 1596

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1596 MOSQUERA DE FIGUEROA *Coment. Discipl. Mil*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Comentario de disciplina militar (1596) de Mosquera de Figueroa

AUTOR: Moya, Juan

TÍTULO:
Arte de marear

FECHA DE REDACCIÓN: 1564

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1564 MOYA (*TL*)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Arte de marear (1564) de Moya

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

N

AUTOR: Nájera, Antonio de

TÍTULO:
Navegación especulativa y práctica reformadas sus reglas y tablas por las observaciones de Tricho Brahe, con enmienda de algunos yerros esenciales: todo probado con nuevas suposiciones Mathematicas, y demostraciones Geométricas; especialmente para saber la altura del polo Austral por las estrellas del Crusero, con tanta certeza como se haze, tomando el Sol al medio día, lo que hasta agora por los Regimientos passados se hacia sin fundamento, y con muchos yerros: assi mas trata la navegación que se haze por el globo, y la diferencia que tienen, carteando por su puntosa los que se toman en la Carta plana, que los Navegantes usan: con otras curiosidades á propósito, assi para los doctos Navegantes, como para los puramente prácticos

FECHA DE REDACCIÓN: 1628

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Nájera, *Navegación*, ed. 1669

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Navegación especulativa y práctica (1628) de Nájera

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Navarro, Juan José

TÍTULO:
Diccionario demostrativo con la configuración y/o anatomía de toda la arquitectura naval antigua y moderna

FECHA DE REDACCIÓN: 1719-1756

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1719-56 NAVARRO, J.J. *Dicc. Arquit. Naval* (1920)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de arquitectura naval (1719-1756) de Navarro

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Navarro Artiles, Francisco y Calero Carreño, Fausto

TÍTULO:
Vocabulario de Fuerteventura

FECHA DE REDACCIÓN: 1965

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Variedad diatópica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1965 NAVARRO ARTILES. F. y CALERO CARREÑO, F. *Vocab. Fuerteventura*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario de Fuerteventura (1965) de Navarro y Calero

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Nebrija, Antonio de

TÍTULO:
Vocabulario español-latino

FECHA DE REDACCIÓN: 1495

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General (plurilingüe)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1495 NEBRIJA

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario español-latino (1495) de Nebrija

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Nehama, Joseph

TÍTULO:
Dictionnaire du judéo-espagnol

FECHA DE REDACCIÓN: 1977

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Variedad diatópica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1977 NEHAMA, J. *Dict. Jud.-Esp*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario judeoespañol (1977) de Nehama

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Noel, Eugenio

TÍTULO:
España nervio a nervio

FECHA DE REDACCIÓN: 1924

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1924 NOEL, E. *España*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
España nervio a nervio (1924) de Noel

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Novo y Colson, Pedro de

TÍTULO:
Los cantores del mar. Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Colson el día 30 de mayo de 1915. Contesta en nombre de la corporación el Excmo. Señor Don Daniel de Cortázar

FECHA DE REDACCIÓN: 1915

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Discurso

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Novo y Colson, *Disc. Recep. Acad.*, 1915

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Los cantores del mar (1915) de Novo y Colson

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- En su discurso, Novo y Colson comenta distintos textos literarios que versan sobre la mar y, por tanto, el sector náutico-marinero está muy presente.

AUTOR: Núñez, Rocío; Pérez, Francisco Javier y Capriles, Giordano

TÍTULO:
Glosario de términos de transporte marítimo usados en Venezuela: voces náuticas, aduaneras y portuarias, de almacenaje de cargas y expresiones marinas usadas en el habla de Venezuela

FECHA DE REDACCIÓN: 1988-1989

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1989 NÚÑEZ, R./PÉREZ/CAPRILES/GIORDANO

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Glosario de términos de transporte marítimos usados en Venezuela (1988-1989) de Núñez, Pérez y Capriles

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA*.

AUTOR: Núñez de Taboada, Manuel

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua, y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con mas de 5.000 voces ó artículos, que no se hallan en ninguno de ellos

FECHA DE REDACCIÓN: 1825

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1825 NZTABOADA

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de la lengua castellana (1825) de Núñez de Taboada

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

Ñ

Ninguna obra.

O

AUTOR: O'Scanlan, Timoteo

TÍTULO:
Diccionario marítimo español, que además de las definiciones de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias castellanas

FECHA DE REDACCIÓN: 1831

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
Dicc. Mar. Esp., 1831	1831 *Dicc. Mar. Esp.*
Dicc. Mar. Esp., 1835	1831 *DMarít.*
Dicc. Mar.	

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario marítimo español (1831) de O'Scanlan

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Ordóñez de Ceballos, Pedro

TÍTULO:
Viaje del mundo

FECHA DE REDACCIÓN: 1614

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Viajes

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Ordóñez de Ceballos, *Viaje del Mundo*, ed. NBdeAE

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1614 ORDÓÑEZ CEBALLOS *Viaje Mundo*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Viaje del mundo (1614) de Ordóñez de Ceballos

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Ortiz y Sanz, José

TÍTULO:
Traducción de los diez libros de arquitectura de Vitruvio

FECHA DE REDACCIÓN: 1787

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Arquitectura

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Ortiz, *Vitruvio*, ed. 1787

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Traducción de los diez libros de arquitectura de Vitruvio (1787) de Ortiz

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Oudin, César

TÍTULO:
Tesoro de las dos lenguas española y francesa

FECHA DE REDACCIÓN: 1607-1675

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General (plurilingüe)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Oudin, *Tes.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1607 OUDIN
1617 OUDIN *Tes.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tesoro de las dos lenguas española y francesa (1607-1675) de Oudin

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Ovalle, Alonso de

TÍTULO:
Histórica relación del Reyno de Chile, y de las missiones, y misterios que exercita en él la Compañía de Jesús

FECHA DE REDACCIÓN: 1646

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Ovalle, *Hist. de Chile,* ed. 1646

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Histórica relación del Reino de Chile (1646) de Ovalle

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

P

AUTOR: Pacheco, Joaquín; Cárdenas, Francisco de y Torres de Mendoza, Luis

TÍTULO:
Colección de documentos inéditos para la historia de América y Oceanía: sacados, en su mayor parte, del Real Archivo de Indias

FECHA DE REDACCIÓN: 1864-1884

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Colección documental

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1534 *CoDoIn Amér. Ocean.* XXXI (1879)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Colección de documentos inéditos de América y Oceanía (1864-1884)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Pagés, Aniceto de

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana (de autoridades)

FECHA DE REDACCIÓN: 1902

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
Pagés *Dicc.* 1902

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de la lengua castellana (1902) de Pagés

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Palacio Valdés, Armando

TÍTULO:
José

FECHA DE REDACCIÓN: 1885

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Palacio Valdés, *José*, ed. 1902

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1885 PALACIO VALDÉS, A. *José* (1902)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
José (1885) de Palacio Valdés

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Palacio Valdés, Armando

TÍTULO:
Majos de Cádiz (novela de costumbres)

FECHA DE REDACCIÓN: 1896

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1896 PALACIO VALDÉS, A. *Majos Cádiz*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Majos de Cádiz (1896) de Palacio Valdés

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Palencia, Alfonso de

TÍTULO:
Universal vocabulario en latín y en romance ó Universale compendium vocabularium cum vulgari expositione

FECHA DE REDACCIÓN: 1490

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General (plurilingüe)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1490 PALENCIA *Vocab.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Universal vocabulario (1490) de Palencia

AUTOR: Palet, Juan

TÍTULO:
Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa

FECHA DE REDACCIÓN: 1604

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General (plurilingüe)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1604 PALET *Dicc.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario muy copioso (1604) de Palet

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Pando y Villarroya, José Luis de

TÍTULO:
Diccionario marítimo

FECHA DE REDACCIÓN: 1956

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1956 PANDO *Dicc. Marít.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario marítimo (1956) de Pando

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Pardo, Luis

TÍTULO:
Diccionario de ictiología, piscicultura y pesca fluvial, incluyendo la legislación y la organización e historia del servicio piscícola

FECHA DE REDACCIÓN: 1945

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad no náutico-marinera (Pesca)

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1945 PARDO *Dicc. ictiol.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de ictiología (1945) de Pardo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Pellicer de Ossau Salas y Tovar, José

TÍTULO:
Argenis y Poliarco

FECHA DE REDACCIÓN: 1626

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Sátira

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Pellicer de Salas, *Argensis*, ed. 1626

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1626 PELLICER *Argensis* (Ac. 1726)
1626 PELLIC. *Argen.* (Ac. 1726)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Argenis (1626) de Pellicer

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Perea y Orive, Antonio

TÍTULO:
El galón de cabo de mar o manual del marinero

FECHA DE REDACCIÓN: 1883

CLASIFICACIÓN:
Léxica, Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
*c*1918 SARALEGUI *céd. Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El galón de cabo de mar (1883) de Perea y Orive

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Pereda, José María de

TÍTULO:
Al primer vuelo

FECHA DE REDACCIÓN: 1890

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1890 PEREDA *Al primer vuelo* (1896)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Al primer vuelo (1890) de Pereda

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Pereda, José María de

TÍTULO:
El buey suelto

FECHA DE REDACCIÓN: 1878

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Pereda, *El buey suelto*, ed. 1884

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El buey suelto (1878) de Pereda

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Pereda, José María de

TÍTULO:
Los hombres de pro

FECHA DE REDACCIÓN: 1872

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Pereda, *Obr*., ed. 1884

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Los hombres de pro (1872) de Pereda

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Pereda, José María de

TÍTULO:
Sotileza

FECHA DE REDACCIÓN: 1884

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Pereda, *Obr*., ed. 1884

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1884 PEREDA *Sotileza* (1888)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Sotileza (1884) de Pereda

OBSERVACIONES:
- La trama de la novela transcurre en el Santander marinero de mediados del siglo XIX y, en consecuencia, está muy presente en la obra el ámbito náutico-marinero.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Pérez, Gonzalo

TÍTULO:
Ulyxea de Homero

FECHA DE REDACCIÓN: 1556

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (épica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1556 PÉREZ, GONZALO *Vlyxea*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ulyxea de Homero (1556) de Pérez

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Pérez de Guzmán, Fernando

TÍTULO:
Traducción de las epístolas de Séneca

FECHA DE REDACCIÓN: 1460

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Filosofía y ética

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Pérez de Guzmán, *Epíst. de Séneca*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Traducción epístolas de Séneca (1460) de Pérez de Guzmán

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Pérez de Hita, Ginés

TÍTULO:
La toma de Galera

FECHA DE REDACCIÓN: 1606

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (histórica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Romances Viejos, ed. Bibl. Clás.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La toma de Galera (1885) de Pérez de Hita

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Pérez de Montalbán, Juan

TÍTULO:
Para todos: Exemplos morales, humanos y divinos

FECHA DE REDACCIÓN: 1632

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Miscelánea

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Pérez de Montalbán, *Para todos*, ed. 1736

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1632 PZMONTALBÁN, J. *Para Todos* (1736)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Para todos (1632) de Pérez de Montalbán

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Pérez de la Sala, Pedro

TÍTULO:
Tratado de las construcciones en el mar

FECHA DE REDACCIÓN: 1886

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería naval

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Pérez de la Sala, *Construcciones en el mar*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1886 PZSALA *Construcc. mar*.

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Construcciones en el mar (1886) de Pérez de la Sala

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Pérez Galdós, Benito

TÍTULO:
Ángel Guerra

FECHA DE REDACCIÓN: 1890-1891

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1890 GALDÓS *ÁGuerra* (1921)
1891 GALDÓS *AGuerra* (1923)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Ángel Guerra (1890-1891) de Galdós

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Pérez Galdós, Benito

TÍTULO:
Gerona

FECHA DE REDACCIÓN: 1874

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Galdós, *Gerona*, ed. 1916

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Gerona (1874) de Galdós

AUTOR: Pérez Galdós, Benito

TÍTULO:
Luchana

FECHA DE REDACCIÓN: 1899

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1899 GALDÓS *Luchana* (1906)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Luchana (1899) de Galdós

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Pérez Galdós, Benito

TÍTULO:
Trafalgar

FECHA DE REDACCIÓN: 1873

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Galdós, *Trafalgar*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1873 GALDÓS *Trafalgar* (1905)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Trafalgar (1873) de Galdós

OBSERVACIONES:

- En esta obra (que constituye el primer título de los *Episodios Nacionales*) Galdós comenta la batalla naval de Trafalgar gracias al personaje Gabriel de Araceli y, por tanto, en la narración abundarán las referencias náutico-marineras.

AUTOR: Portichuelo de Rivadeneyra, Diego

TÍTULO:
Relación del viaje y sucesos que tuvo desde que salió de la ciudad de Lima, hasta que llegó a estos Reinos de España el Doctor Don Diego Portichuelo de Rivadeneyra

FECHA DE REDACCIÓN: 1657

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Viajes

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Portichuelo, *Viaje de Lima a España*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Relación de viaje y sucesos de Lima a España (1657) de Portichuelo

OBSERVACIONES:

- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Poza, Andrés de

TÍTULO:
Hydrografia la mas curiosa que hasta aquí ha salido a la luz en que ademas de un derrotero general, se enseña la navegación por altura y derrota, y la del Este Oeste: con la gradación de los puertos, y la navegación al Catayo por cinco vías diferentes

FECHA DE REDACCIÓN: 1585

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Astronomía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1585 POZA, A. *Hydrografía*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Hydrografía (1585) de Poza

OBSERVACIONES:
- En este manual se presentan cuestiones relativas a la náutica-marinería como la navegación por altura y derrota.

AUTOR: Príncipe de Esquilache (Borja y Aragón, Francisco de)

TÍTULO:
Nápoles recuperada por el rey Don Alonso, poema heroico

FECHA DE REDACCIÓN: 1651

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (histórica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1651 PRÍNCIPE DE ESQUILACHE *Nápoles recuperada*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Nápoles recuperada (1651) del Príncipe de Esquilache

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Puigblanch, Antonio

TÍTULO:
Opúsculos gramático-satíricos del Dr. D. Antoni Puigblanch contra el Dr. D. Joaquin Villanueva escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común

FECHA DE REDACCIÓN: 1828-1833

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lingüística / Miscelánea

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Puigblanch, *Opúsc. gran. satír.*, ed. 1828

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Opúsculos gramático-satíricos (1828-1833) de Puigblanch

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Pulgar, Fernando o Hernando?

TÍTULO:
Crónica de los muy altos y esclarecidos Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel

FECHA DE REDACCIÓN: 1480-1484

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Pulgar, *Crón. de los Reyes Católicos*, ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Crónica de los Reyes Católicos (1480-1494) de Pulgar

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Q

AUTOR: Quevedo Villegas, Francisco de

TÍTULO:
Vida de San Pablo Apóstol

FECHA DE REDACCIÓN: 1643

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Hagiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1643 QUEVEDO *Vida San Pablo* (1945)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vida de San Pablo (1643) de Quevedo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Quintana, Manuel José

TÍTULO:
Vida de los españoles célebres

FECHA DE REDACCIÓN: 1807

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Biografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1807 QUINTANA, M.J. *Vidas* (BibAE XIX)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vida de los españoles célebres (1807) de Quintana

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

R

AUTOR: Rato y Hevia, Apolinar

TÍTULO:
Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el Principado de Asturias seguido de un compendio gramatical

FECHA DE REDACCIÓN: 1891

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Variedad diatópica

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1891 RATO *VBable*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vocabulario de las palabras y frases bables (1891) de Rato y Hevia

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Acta académica de la Comisión de Diccionarios

FECHA DE REDACCIÓN: 1964

CLASIFICACIÓN:
Léxica, Colección documental

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1964 Ac. *Comisión Dicc.* 22 oct

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Acta académica de la Comisión de Diccionarios (1964) de Real Academia Española

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua

FECHA DE REDACCIÓN: 1726

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Dicc. Acad., 1726

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1726-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de autoridades (1726)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1770

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Dicc. Acad., 1770

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1770-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de autoridades (1770)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1780

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1780-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1780)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1783

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1783-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1783)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1791

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1791-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1791)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1803

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1803-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1803)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1817

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1817-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1817)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1822

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1822-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1822)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1832

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1832-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1832)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1837

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1837-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1837)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1843

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1843-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1843)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1852

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1852-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1852)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1869

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1869-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1869)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1884

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1884-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1884)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1899

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1889-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1899)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua castellana

FECHA DE REDACCIÓN: 1914

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1914-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1914)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1925

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1925-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1925)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario manual e ilustrado de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1927

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1927-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Manual (1927)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario histórico de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1933-1936

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1933-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DH33

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1936

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1936-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1936)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1939

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1939-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1939)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1947

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1947-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1947)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario manual e ilustrado de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1950

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1950-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Manual (1950)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1956

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1956-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1956)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1970

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1970-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1970)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1984

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1984-*Ac.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1984)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1989

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1989-*Ac*.

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1989)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA*.

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Diccionario de la lengua española

FECHA DE REDACCIÓN: 1992

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1992-*Ac*.

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
DRAE (1992)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Real Academia Española

TÍTULO:
Suplemento

FECHA DE REDACCIÓN: 1780

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1780-*Ac. Supl.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Suplemento (1780)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Revollo, Pedro María

TÍTULO:
Costeñismos colombianos: apuntaciones sobre el lenguaje costeño de Colombia

FECHA DE REDACCIÓN: 1942

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lingüística

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1942 REVOLLO, P.M. *Costeñ. Colomb.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Costeñismos colombianos (1942) de Revollo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Rivadeneira, Pedro

TÍTULO:
Vida de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús

FECHA DE REDACCIÓN: 1583

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Hagiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Rivadeneira, *Vida de S. Ignacio*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vida de San Ignacio (1583) de Rivadeneira

AUTOR: Rodríguez de la Cámara o del Padrón, Juan

TÍTULO:
Siervo libre de amor

FECHA DE REDACCIÓN: 1440

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1440 RDGZCÁMARA *Siervo* (1884)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Siervo libro de amor (1440) de Rodríguez de la Cámara

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Rodríguez Navas, Manuel

TÍTULO:
Diccionario general y técnico hispano-americano

FECHA DE REDACCIÓN: 1918

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1918 RDGZNAVAS *Dicc. Gral. Técn.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario general técnico (1918) de Rodríguez Navas

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Rodríguez Rubí, Tomás

TÍTULO:
Isabel la Católica. Drama histórico en tres partes y seis jornadas

FECHA DE REDACCIÓN: 1850

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (drama, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
R. Rubí, *Isabel la Católica*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Isabel la Católica (1850) de Rodríguez Rubí

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Rodríguez Rubí, Tomás

TÍTULO:
Poesías andaluzas de Tomás Rodríguez Rubí

FECHA DE REDACCIÓN: 1845

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (miscelánea)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1845 RDGZRUBÍ, T. *Poes.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Poesías (1845) de Rodríguez Rubí

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Rojas, Agustín de

TÍTULO:
El viaje entretenido

FECHA DE REDACCIÓN: 1604

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (diálogo y miscelánea)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1604 ROJAS, A. *Viaje entret.* (NBAE XXI)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Viaje entretenido (1604) de Rojas

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Rojas Zorrilla, Francisco de

TÍTULO:
Del rey abajo ninguno

FECHA DE REDACCIÓN: 1650

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Verso lírico tradicional folclórico

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Rojas Zorrilla, *Comed*., ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Del rey abajo ninguno (1650) de Rojas Zorrilla

AUTOR: Rojas Zorrilla, Francisco de

TÍTULO:
No hay amigo para amigo

FECHA DE REDACCIÓN: 1636

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1636 ROJAS ZORRILLA *No hay amigo* (1680)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
No hay amigo (1636) de Rojas Zorrilla

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Roldán, Miguel

TÍTULO:
Cartilla de construcción y manejo de los buques para instrucción de los Guardias marinas

FECHA DE REDACCIÓN: 1831

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería naval / Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1831 ROLDÁN, M. *Cartilla marítima* (Saralegui *céd. Ac.* 1901)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cartilla marítima (1831) de Roldán

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Rubio y Bellvé, Mariano

TÍTULO:
Diccionario de ciencias militares

FECHA DE REDACCIÓN: 1895-1903

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Especialidad no náutico-marinera (Ejército y ciencia militar)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Rubio Bellvé, *Dicc. Mil.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de ciencias militares (1895-1903) de Rubio Bellvé

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Riudavets y Tudury, Pedro

TÍTULO:
Elementos de construcción de velas por Robert Kipping, vertidos al castellano con adiciones importantes que convierten la obra en un tratado completo de velamen

FECHA DE REDACCIÓN: 1860

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Ingeniería naval

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Ruidavets, *Trat. de construcción de velas*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tratado completo de velamen (1860) de Riudavets y Tudury

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Ruiz de Alarcón, Juan

TÍTULO:
El semejante a sí mismo

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1606-1614

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Ruiz Alarcón. *Comed*., ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El semejante a sí mismo (*c*1606-1614) de Ruiz de Alarcón

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

S

AUTOR: Saavedra y Fajardo, Diego

TÍTULO:
In contraria ducet

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1640

CLASIFICACIÓN:
Léxica, Didáctica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Saavedra Fajardo. *Obr*., ed. Rív.,

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
In contraria ducet (*c*1640) de Saavedra y Fajardo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Saavedra y Fajardo, Diego

TÍTULO:
Minimum eligendum

FECHA DE REDACCIÓN: 1640

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Política y gobierno

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Saavedra Fajardo. *Obr*., ed. Rív.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Minimum eligendum (1640) de Saavedra y Fajardo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Salazar, Eugenio de

TÍTULO:
Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar

FECHA DE REDACCIÓN: 1574

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Cartas y relaciones

REFERENCIA EN EL *DH*33:
E. Salazar, *Cartas,* ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1573 SALAZAR, E. *Cartas* (1886)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Carta escrita al licenciado Miranda de Ron, particular amigo del autor. En que se pinta un navío, y la vida y ejercicios de los oficiales y marineros de él, y como lo pasan los que hacen viajes por la mar (1574) de Salazar

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Esta misiva gira en torno a cuestiones náutico-marineras (vida en la embarcación, etc) y, además, se abordan, en general, términos específicos de esta disciplina.

AUTOR: Salazar, Eugenio de

TÍTULO:
Navegación del alma por el discurso de todas las edades del hombre

FECHA DE REDACCIÓN: 1600

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (moral)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1600 SALAZAR, E. *Navegación Alma*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Navegación del alma (1600) de Salazar

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Salvá, Vicente

TÍTULO:
Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas

FECHA DE REDACCIÓN: 1847

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1847 SALVÁ *Nuevo Dicc.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario (1847) de Salvá

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Salvá, Vicente

TÍTULO:
Suplemento del Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas

FECHA DE REDACCIÓN: 1879

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1879 *Supl. Dicc. Salvá*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Suplemento (1879) de Salvá

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Sánchez Reciente, Francisco

TÍTULO:
Tratado de navegación teórica y práctica según el orden y método con que se enseña en el Real Colegio Seminario de San Telmo, extramuros de la Ciudad de Sevilla

FECHA DE REDACCIÓN: 1749

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Sánchez Reciente, *Navegación*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tratado de navegación (1749) de Sánchez Reciente

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Sandoval

TÍTULO:
Vida de San Francisco de Sales

FECHA DE REDACCIÓN: 1612

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Hagiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
A Sandoval, *Vida de S. Francisco Javier,* ed. 1619

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Vida de San Francisco de Sales (1612) de Sandoval

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Santamaría, Francisco

TÍTULO:
Diccionario general de americanismos

FECHA DE REDACCIÓN: 1942

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Variedad diatópica

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1942 SANTAMARÍA

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario de americanismos (1942) de Santamaría

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Sarmiento de Gamboa, Pedro

TÍTULO:
Viaje al estrecho de Magallanes por el Capitán Pedro Sarmiento de Gamboa en los años de 1579 y 1580 y noticia de la expedición que después hizo para probarle

FECHA DE REDACCIÓN: 1579-1580

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
Sarmiento de Gamboa, *Viaje al estrecho de Magallanes,* ed. 1768	1579 *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768) 1580 *Viage Estrecho Magallanes por PSarmiento Gamboa* (1768)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Viaje al estrecho de Magallanes (1579-1580) de Sarmiento de Gamboa

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Silvestre, Pedro

TÍTULO:
La Proserpina: poema heroico jocoserio

FECHA DE REDACCIÓN: 1721

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (épica / satírica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
P. Silvestre, *La Proserpina*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1721 SILVESTRE, P. *Proserpina*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La Proserpina (1721) de Silvestre

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Solís, Fray Rodrigo de

TÍTULO:
Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España

FECHA DE REDACCIÓN: 1684

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1684 SOLÍS *Hist. México*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia de la conquista de Méjico (1684) de Solís

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Stevens, John

TÍTULO:
A New English and Spanish Dictionary

FECHA DE REDACCIÓN: 1706

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General (plurilingüe)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1706 STEVENS *Dict.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
A new english (1706) de Stevens

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Suárez de Figueroa, Cristóbal

TÍTULO:
El passagero: advertencias utilissimas a la vida humana

FECHA DE REDACCIÓN: 1617

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Suárez de Figueroa, *El Pasajero,* ed. 1913

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1617 SUÁREZ FIGUEROA *Passagero*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El pasajero (1617) de Suárez de Figueroa

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Suárez de Figueroa, Cristóbal

TÍTULO:
Hechos de Don García Hurtado de Mendoza, cuarto Marqués de Cañete a don Francisco de Rojas y Sandoval, Duque de Lerma, Marqués de Denia

FECHA DE REDACCIÓN: 1612

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
Suárez de Figueroa, *Hechos del M. de Cañete,* ed. 1613	1612 SUÁREZ FIGUEROA *Hechos Marqués Cañete* (1613)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Hechos de don García Hurtado (1612) de Suárez de Figueroa

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

T

AUTOR: Tafur, Pedro

TÍTULO:
Andanças é viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos: 1435-1439

FECHA DE REDACCIÓN: 1457

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Memorias y diarios

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1457 TAFUR *Andanças* (1874)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Andanças e viajes (1457) de Tafur

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Terreros y Pando, Padre Esteban de

TÍTULO:
Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana

FECHA DE REDACCIÓN: 1786-1788

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General (plurilingüe)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Terreros, *Dicc.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1786 *Dicc. Terreros*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes (1786-1788) de Terreros

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Terreros y Pando, Padre Esteban de

TÍTULO:
Espectáculo de la naturaleza o conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural, que han parecido mas a propósito para excitar una curiosidad útil, y formarles la razón a los jóvenes lectores

FECHA DE REDACCIÓN: 1754-1755

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Biología

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Terreros, *Espect. de la Natur.*, ed. 1771

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1754-55 TERREROS *Trad. Espect. Natur. Pluche* (1771)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Traducción del 'Espectáculo de la naturaleza' de Pluche (1754-1755) de Terreros

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Terry y Rivas, Antonio

TÍTULO:
Manual del navegante

FECHA DE REDACCIÓN: 1875

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Terry, *Manual del navegante*, ed. 1851

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1875 TERRY Y RIVAS, A. *Manual naveg.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Manual del navegante (1875) de Terry

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Terry y Rivas, Antonio

TÍTULO:
Viaje de regreso de Resolución

FECHA DE REDACCIÓN: 1870

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Viajes

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Terry, *Viaje de la fragata Resolución*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1870 TERRY *Viaje fragata Resolución* (Ac. *Dicc. Hist.* 1933)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Viaje de regreso de Resolución (1870) de Terry

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Relevancia del aspecto náutico-marinero en este título, pues en él, además de otros asuntos, se describe la ruta marítima seguida por la Resolución, las maniobras que esta embarcación llevó a cabo en su singladura, etc.

AUTOR: Torquemada, Juan de

TÍTULO:
Primera parte de los veinte iun libros rituales i monarchia indiana, con el origen y guerras, delos Indios Occidentales de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversion y otras cosas maravillosas de la mesma tierra distribuydos en tres tomos

FECHA DE REDACCIÓN: 1615

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1615 TORQUEMADA, FRAY J. *Monarquía Indiana* (1723)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Monarquía indiana (1615) de Torquemada

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Torrente Ballester, Gonzalo

TÍTULO:
Las sombras recobradas: relatos

FECHA DE REDACCIÓN: 1978

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1978 TORRENTE *Sombras* (1979)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Las sombras recobradas (1978) de Torrente Ballester

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CREA*.

AUTOR: Torres Villarroel, Diego de

TÍTULO:
Escribió desde el destierro, en nombre de Pastor, á una Señora en días de sus años estas Endechas

FECHA DE REDACCIÓN: *c*1740

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (sentimental)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Villarroel, *Obr*., ed. 1794

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1740 TORRES VILLARROEL *Poes.* (1795 VIII)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Escribió desde el destierro, en nombre de Pastor, á una Señora en días de sus años estas Endechas (*c*1740) de Torres Villarroel

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Torres Villarroel, Diego de

TÍTULO:
Los pronósticos del gran Piscator

FECHA DE REDACCIÓN: 1795

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa / Lírica

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Villarroel, *Obr*., ed. 1794

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Los pronósticos del gran Piscator (1795) de Torres Villarroel

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Tosca, Thomás Vicente

TÍTULO:
Compendio matemático, en que se contienen todas las materias mas principales de las ciencias, que tratan de la cantidad

FECHA DE REDACCIÓN: 1709-1715

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Matemáticas

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Tosca, *Comp. Matem.*, ed. 1709

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1715 TOSCA *Compendio matem*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Compendio matemático (1709-1715) de Tosca

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

U

AUTOR: Unión Internacional Hispano Americana de Bibliografía y Tecnologías Científicas

TÍTULO:
Diccionario tecnológico hispano-americano

FECHA DE REDACCIÓN: 1930-1932

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; Tecnología

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1930 *Dicc. Tecn. Hispanoamer.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario tecnológico hispanoamericano (1930-1932)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana

TÍTULO:
Diccionario enciclopédico UTEHA

FECHA DE REDACCIÓN: 1950-1964

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1950 *Dicc. Enciclop. UTEHA* (1953)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario enciclopédico UTEHA (1950-1964)

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Urrea, Pedro Manuel de

TÍTULO:
Cancionero

FECHA DE REDACCIÓN: 1513

CLASIFICACIÓN:
Léxica, Verso lírico tradicional folclórico

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Canc. de Urrea, ed. 1878

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cancionero (1513) de Urrea

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

V

AUTOR: Vallarino, Baltasar

TÍTULO:
Arte de aparejar y maniobras de los buques. Obra escrita en inglés por M. Darey Lever con el título de El Ancla de la Esperanza del jóven Oficial de Marina, ó Clave que sirve de guía del Arte de Aparejar y de la Maniobra práctica (The Young sea officer's sheet anchor or a key to the leading of rigging and to practical seamanship)

FECHA DE REDACCIÓN: 1842

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Vallarino, *Arte de aparejar,* ed. 1842
Vallarino, *Arte de aparejar*
Vallariño, *Arte de aparejar*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1842 VALLARINO *Arte de aparejar*
1842 VALLARINO *Arte aparejar buques*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Arte de aparejar (1842) de Vallarino

AUTOR: Valera, Juan

TÍTULO:
Morsamor. Peregrinaciones heroicas y lances de amor y fortuna de Miguel de Zuheros y Tiburcio de Simahonda

FECHA DE REDACCIÓN: 1899

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
J. Valera, *Morsamor, Obr.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Morsamor (1899) de Valera

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
Carlos V en Francia

FECHA DE REDACCIÓN: 1604

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1604 LOPE DE VEGA *Carlos V en Francia* I (1901)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Carlos V en Francia (1604) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de
TÍTULO:
Contra el valor no hay desdicha

FECHA DE REDACCIÓN: 1620-1635

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr*. ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Contra el valor no hay desdicha (1620-1635) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
De corsario a corsario

FECHA DE REDACCIÓN: 1617-1619

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr. no dram*., ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
De corsario a corsario (1649) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
Don Juan de Castro

FECHA DE REDACCIÓN: 1604-1608

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr*., ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Don Juan de Castro (1604-1608) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
El Argel fingido y renegado de amor

FECHA DE REDACCIÓN: 1599

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega. *Comed*., ed. 1616

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El Argel fingido y renegado de amor (1599) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
El marido más firme

FECHA DE REDACCIÓN: 1620-1621

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (tragedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr*., ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El marido más firme (1620-1621) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
El peregrino en su patria

FECHA DE REDACCIÓN: 1604

CLASIFICACIÓN:
Léxica, Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr*., ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El peregrino en su patria (1604) de Lope de Vega

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
El premio de la hermosura

FECHA DE REDACCIÓN: 1621

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (tragicomedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr*., ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El premio de la hermosura (1621) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
El último godo

FECHA DE REDACCIÓN: 1599-1603

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso lírico tradicional (folclórico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr*., ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El último godo (1599-1603) de Lope de Vega

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
El vellocino de oro

FECHA DE REDACCIÓN: 1622

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr*., ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El vellocino de oro (1622) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:

- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
Jerusalén conquistada. Epopeya trágica

FECHA DE REDACCIÓN: 1609

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (épico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Jerusalén Conq.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1609 LOPE DE VEGA *Jerusalén*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Jerusalén conquistada (1609) de Lope de Vega

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
La Circe

FECHA DE REDACCIÓN: 1623

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (mitológica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr*. ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1623 LOPE DE VEGA *Circe* (1776)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La Circe (1623) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
La corona trágica. Vida y muerte de la serenísima reina de Escocia María de Estuarda

FECHA DE REDACCIÓN: 1627

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (tragedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr. no dram.*, ed. Sancha

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1627 LOPE DE VEGA *Corona Trágica*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La corona trágica (1627) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
La Dragontea

FECHA DE REDACCIÓN: 1598

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (épico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr. no dram.*, cd. Sancha

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1598 LOPE DE VEGA *Dragontea* (1776)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La Dragontea (1598) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- En esta obra de Lope tiene especial relevancia el sector náutico-marinero, pues este título gira en torno a la figura del corsario Francis Drake quien pasó gran parte de su vida surcando los mares.

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
La hermosura de Angélica

FECHA DE REDACCIÓN: 1602

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (épica)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1602 LOPE DE VEGA *Hermosura Angélica* (1604)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La hermosura de Angélica (1602) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
La pobreza estimada

FECHA DE REDACCIÓN: 1597-1603

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega. *Obr*., ed. Acad .

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
La pobreza estimada (1597-1603) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
Los locos de Valencia

FECHA DE REDACCIÓN: 1590-1595

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega. *Comed*., ed. Rív.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Los locos de Valencia (1590-1595) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Vega Carpio, Félix Lope de

TÍTULO:
No todo son ruiseñores

FECHA DE REDACCIÓN: 1630

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro (comedia, verso)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Lope de Vega, *Obr*., ed. Acad.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
No todo son ruiseñores (1630) de Lope de Vega

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Veitia Linage, Ioseph

TÍTULO:
Norte de la contratación de las Indias Occidentales

FECHA DE REDACCIÓN: 1672

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Comercio

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Veitia, *Norte de contrat.*, ed. 1672
Veitia, *Norte de contrat.*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1672 VEITIA, J. *Norte Contratación*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Norte de contratación (1672) de Veitia

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.
- Texto de carácter jurídico en el que se destina una parte a legislación náutico-marinera.

AUTOR: Villalón, Cristóbal de

TÍTULO:
Viaje de Turquía

FECHA DE REDACCIÓN: 1557

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Narrativa

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Villalón, *Viaje de Turquía*, ed. NBdeAE

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Viaje de Turquía (1557) de Villalón

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Villaviciosa, José de

TÍTULO:
La mosquea: poética inventiva en octava rima

FECHA DE REDACCIÓN: 1615

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (épico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Villaviciosa, *La Mosquea,* ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1615 VILLAVICIOSA *Mosquea* (1732)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Mosquea (1615) de Villaviciosa

AUTOR: Virués, Cristóbal de

TÍTULO:
Historia de Monserrate

FECHA DE REDACCIÓN: 1588

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto (épico)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Virués, *El Monserrate,* ed. Riv.

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1588 VIRUÉS *Monserrate* (BibAE XVII)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Monserrate (1588) de Virués

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Vittori, Girolamo

TÍTULO:
Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española

FECHA DE REDACCIÓN: 1609

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General (plurilingüe)

REFERENCIA EN EL *DH*33:	REFERENCIA EN EL *DH*60:
—	1609 VITTORI (*TL*)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española (1609) de Vittori

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

W

Ninguna obra.

X

Ninguna obra.

Y

Ninguna obra.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Z

AUTOR: Zárate, Agustín de

TÍTULO:
Historia del descubrimiento y conquista de las provincias del Perú y de los sucesos que en ella ha habido, desde que se conquistó, hasta que el Licenciado de la Gasca Obispo de Sigüenza volvió a estos reinos y de las cosas naturales que en la dicha provincia se hallan dignas de memoria

FECHA DE REDACCIÓN: 1555

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
A Zárate, *Hist. del Perú,* ed. 1557

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Historia del descubrimiento y conquista de Perú (1555) de Zárate

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Zerolo, Elías

TÍTULO:
Diccionario enciclopédico de la lengua castellana: contiene las voces, frases, refranes y locuciones de uso corriente en España y América

FECHA DE REDACCIÓN: 1895

CLASIFICACIÓN:
Lexicográfica; General

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1895 ZEROLO *Dicc. Encicl.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Diccionario enciclopédico (1895) de Zerolo

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Zorrilla, José

TÍTULO:
El día sin sol

FECHA DE REDACCIÓN: 1838

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Lírica (religiosa)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Zorrilla. *Obr*., ed. Baudry

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El día sin sol (1838) de Zorrilla

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Zorrilla, José

TÍTULO:
El diluvio universal

FECHA DE REDACCIÓN: 1848

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Zorrilla. *Obr*., ed. Baudry

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
El diluvio universal (1848) de Zorrilla

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Zorrilla, José

TÍTULO:
Granada: poema oriental. Precedido de la leyenda de Al-Hamar

FECHA DE REDACCIÓN: 1852

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso narrativo culto

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Zorrilla, *Granada,* ed. 1895

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1852 ZORRILLA *Granada* (1895 I)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Granada (1852) de Zorrilla

AUTOR: Zorrilla, José

TÍTULO:
Traidor, inconfeso y mártir

FECHA DE REDACCIÓN: 1849

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Verso dramático extenso (drama)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1849 ZORRILLA *Traidor, inconfeso* (1852)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Traidor, inconfeso y mártir (1849) de Zorrilla

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Zorrilla, José

TÍTULO:
Un año y un día

FECHA DE REDACCIÓN: 1842

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Teatro

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Zorrilla, *Obr*., ed. Baudry

REFERENCIA EN EL *DH*60:
—

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Un año y un día (1842) de Zorrilla

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE.*

AUTOR: Zuloaga, Santiago

TÍTULO:
Cartilla marítima para que el curioso pueda instruirse en los nombres de los palos, y vergas, uso, y método, que están colocados; las jarcias y cabos de labor de un navío, con la obligación del Oficial de Mar. Voces con que se manejan los marineros en sus faenas, y nombres de las partes, y ligazones mas principales de un navío.

FECHA DE REDACCIÓN: 1765

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1765 ZULOAGA, S. *Cartilla marít.*

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Cartilla marítima (1765) de Zuloaga

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Zuloaga, Santiago

TÍTULO:
Tratado instructivo y práctico de maniobras navales para el uso de los caballeros guardiamarinas

FECHA DE REDACCIÓN: 1766

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Náutico-marinera

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Zuloaga. *Maniobras navales*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1766 ZULOAGA, S. *Maniobras* (*Dicc. Mar. Esp.* 1831)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Tratado instructivo y práctico de maniobras navales (1766) de Zuloaga

OBSERVACIONES:
- No figura en el *CORDE*.

AUTOR: Zunzunegui, Juan Antonio de

TÍTULO:
El Chiplichandle: acción picaresca

FECHA DE REDACCIÓN: 1932-1935

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Prosa narrativa extensa (novela y otras formas similares)

REFERENCIA EN EL *DH*33:
—

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1932-35 ZUNZUNEGUI *Chiplichandle* (1940)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Chiplichandle (1932-1935) de Zunzunegui

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTOR: Zurita, Gerónimo

TÍTULO:
Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales de Aragón

FECHA DE REDACCIÓN: 1562

CLASIFICACIÓN:
Léxica; Historiografía

REFERENCIA EN EL *DH*33:
Zurita, *Anales de Aragón*

REFERENCIA EN EL *DH*60:
1562 ZURITA *Anales Arag.* (1585)

REFERENCIA EN ESTE TRABAJO:
Anales de la Corona de Aragón (1562) de Zurita

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ANEXO III: MUESTRA DE LAS HOJAS EXCEL DISEÑADAS PARA EL ANÁLISIS DE LAS VOCES

En este tercer anexo se presenta (y se ejemplifica con tres voces: *abadernar*, *abalizar* y *cambija*) mediante capturas de pantalla la base de datos creada en Excel para analizar las voces (y acepciones) extraídas del *DH*33 y del *DH*60[905].

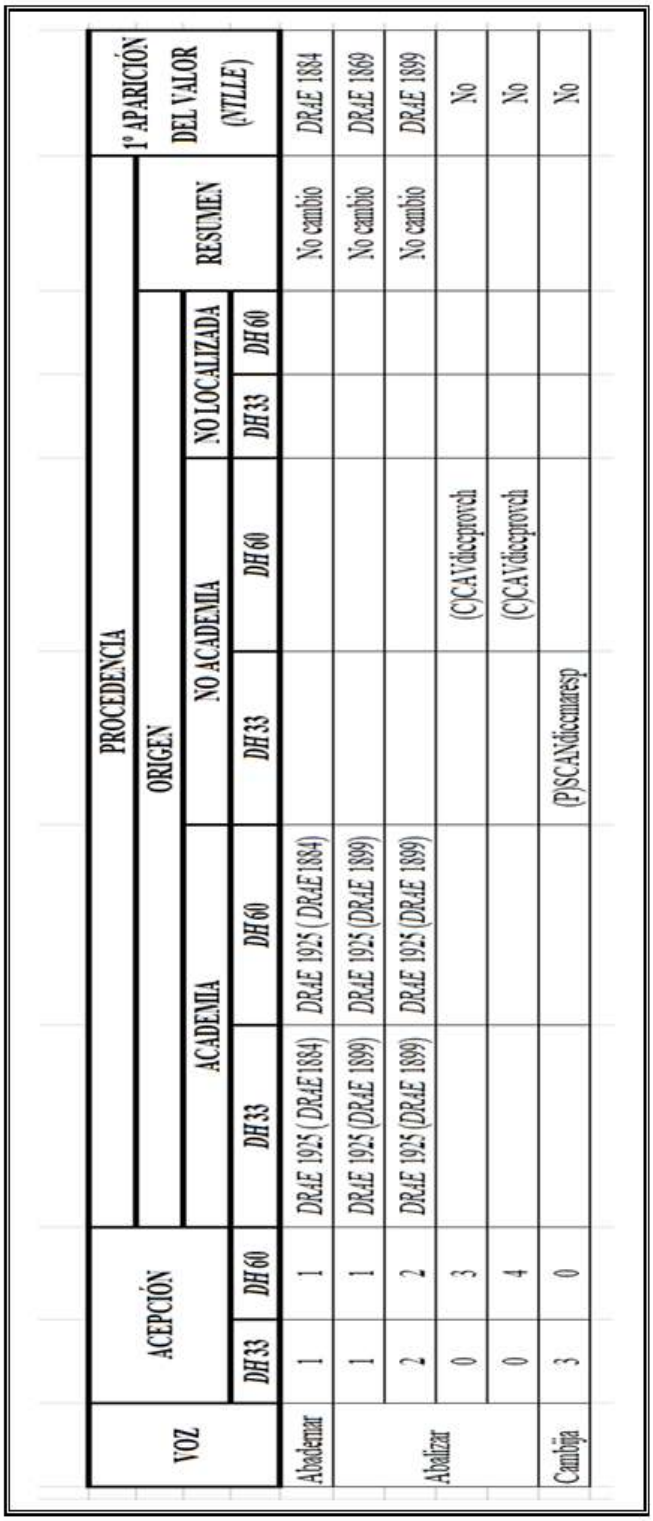
HOJA: *VOCES Y ACEPCIONES*

VOZ	ACEPCIÓN		
	DH 33	*DH* 60	RELACIÓN
Abadernar	1	1	Identidad
Abalizar	1	1	Identidad
	2	2	Identidad
	0	3	Ampliación
	0	4	Ampliación
Cambija	3	0	

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[905] Debido a la extensión de alguna de las hojas del Excel fue preciso su división para su reproducción.

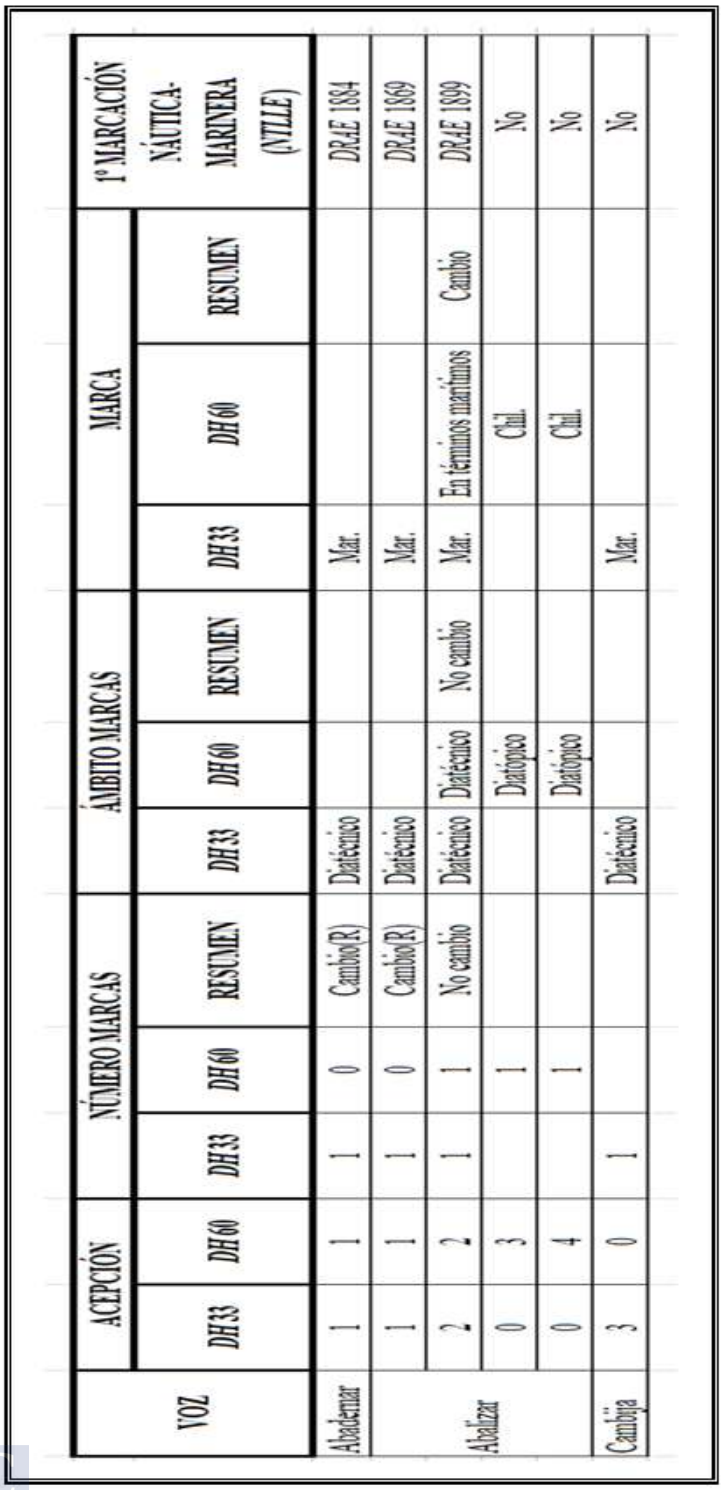
HOJA: *DEFINICIÓN*



VOZ	ACEPCIÓN		PROCEDENCIA							1ª APARICIÓN DEL VALOR (*NTLLE*)
			ORIGEN						RESUMEN	
			ACADEMIA		NO ACADEMIA		NO LOCALIZADA			
	DH33	DH60	DH33	DH60	DH33	DH60	DH33	DH60		
Abademar	1	1	*DRAE* 1925 (*DRAE* 1884)	*DRAE* 1925 (*DRAE* 1884)					No cambio	*DRAE* 1884
Abalizar	1	1	*DRAE* 1925 (*DRAE* 1899)	*DRAE* 1925 (*DRAE* 1899)					No cambio	*DRAE* 1869
	2	2	*DRAE* 1925 (*DRAE* 1899)	*DRAE* 1925 (*DRAE* 1899)					No cambio	*DRAE* 1899
	0	3				(C)CAVdiccprovcth				No
	0	4				(C)CAVdiccprovcth				No
Cambija	3	0			(P)SCANdiccmaresp					No

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

HOJA: *MARCACIÓN*



VOZ	ACEPCIÓN		NÚMERO MARCAS			ÁMBITO MARCAS			MARCA			1ª MARCACIÓN NÁUTICA-MARINERA (*NTLLE*)
	DH 33	*DH* 60	*DH* 33	*DH* 60	RESUMEN	*DH* 33	*DH* 60	RESUMEN	*DH* 33	*DH* 60	RESUMEN	
Abadernar	1	1	1	0	Cambio(R)	Diatécnico			Mar.			*DRAE* 1884
Abalizar	1	1	1	0	Cambio(R)	Diatécnico			Mar.			*DRAE* 1869
	2	2	1	1	No cambio	Diatécnico	Diatécnico	No cambio	Mar.	En términos marítimos	Cambio	*DRAE* 1899
	0	3		1			Diatópico			Chil.		No
	0	4		1			Diatópico			Chil.		No
Cambija	3	0	1			Diatécnico			Mar.			No

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

HOJA: *DH AUTORIDADES*

VOZ	ACEPCIÓN		NÚMERO		
	DH 33	*DH* 60	*DH* 33	*DH* 60	CAMBIO
Abadernar	1	1	3	6	Cambio(A)
Abalizar	1	1	1	5	Cambio(A)
	2	2	1	4	Sí
	0	3		3	
	0	4		0	
Cambija	3	0	2		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

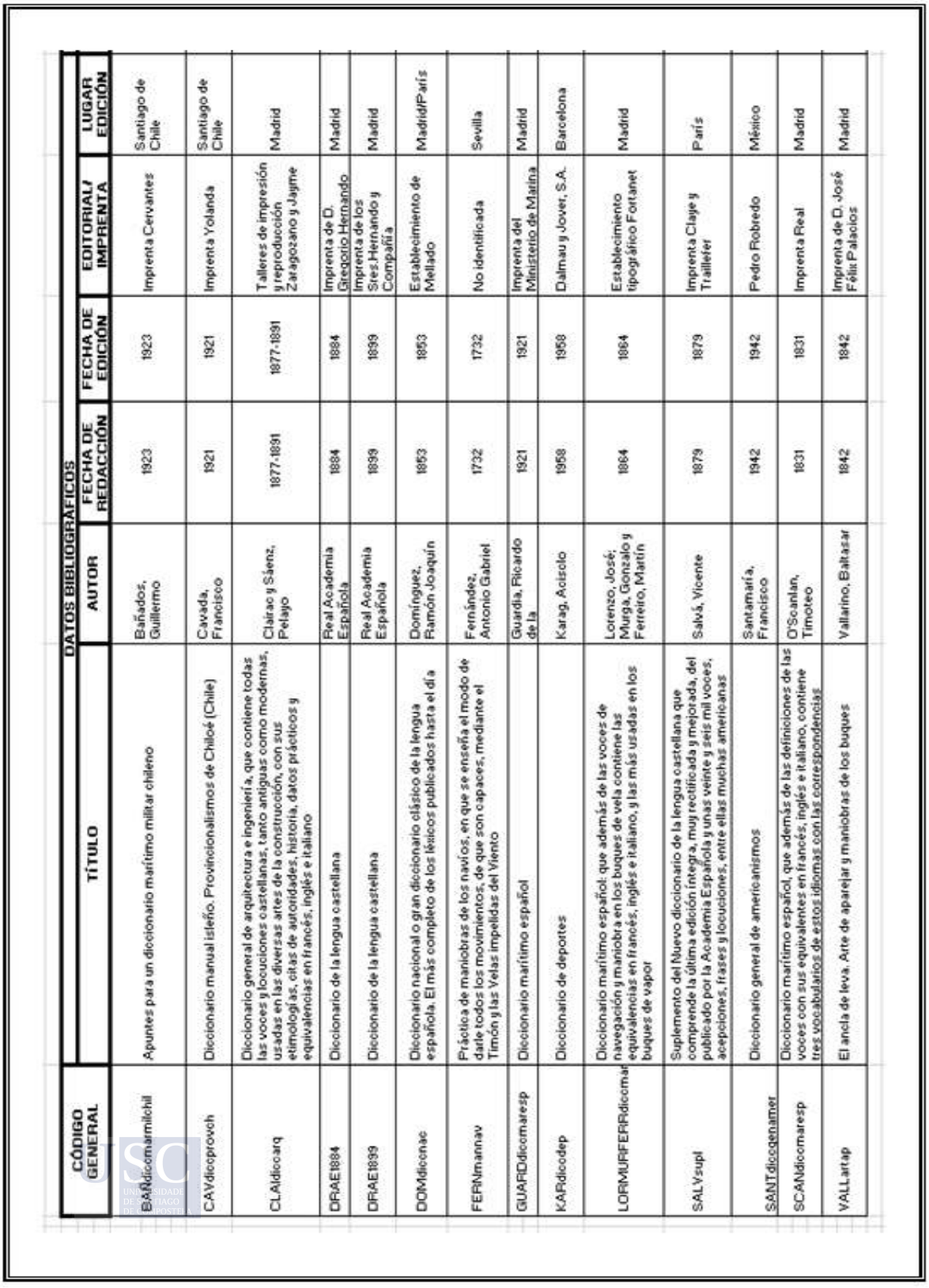
VOZ	ACEPCIÓN		DATACIÓN										RESUMEN
			DH 33					DH 60					
			1ª DOCUM.		ÚLT. DOCUM.			1ª DOCUM.		ÚLT. DOCUM.			
	DH 33	DH 60	FECHA	TEXTO	FECHA	TEXTO		FECHA	TEXTO	FECHA	TEXTO		
Abadernar	1	1	1732	FERNmannavV1(33)	1842	VALLertapV1(33)		1732	FERNmannavV1(60)	1958	KARdicodepV1(60)		Nocambio1/ Cambio2R
Abalizar	1	1	1831	SCANdicomarespV1(33)	1831	SCANdicomarespV1(33)		1831	SCANdicomarespV1(60)	1923	BAÑdicomarchilV1(60)		Nocambio1/ Cambio2R
	2	2	1831	SCANdicomarespV1(33)	1831	SCANdicomarespV1(33)		1831	SCANdicomarespV1(60)	1899	*D'SAE* 1899V1(60)		Nocambio1/ Cambio2R
	0	3						1921	CAVdicoprovchiV1(60)	1942	SANTdicogenamerV1(60)		
	0	4											
Cambija	3	0	1831	SCANdicomarespV1(33)	1921	GUAPOdicomarespV2(33)							

USC UNIVERSIDADE DE COMPOSTELA

VOZ	ACEPCIÓN DH 33	ACEPCIÓN DH 60	AUTORIDADES DH 33	AUTORIDADES DH 60	AUTORIDADES RESUMEN	CARACTERÍSTICAS DH 33 1º NIVEL	CARACTERÍSTICAS DH 33 2º NIVEL	CARACTERÍSTICAS DH 60 1º NIVEL	CARACTERÍSTICAS DH 60 2º NIVEL	CARACTERÍSTICAS RESUMEN (1º NIVEL)	CARACTERÍSTICAS RESUMEN (2º NIVEL)
Abadernar	1	1	FERNmarinaV[33]	FERNmarinaV[60]	Cambio4(3)	Léxica	Náutico-marinera	Léxica	Náutica-marinera	Cambio(Lx-Lxg)	Cambio(Naut-50)
			SCANdicomarespV[33]	SCANdicomarespV[60]		Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera	Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera		
			VALLartapV[33]	LORMJUFEFRdiccmarV[60]		Léxica	Náutico-marinera	Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera		
				SALVsupV[60]				Lexicográfica	General		
				DRAE 1884V[60]				Lexicográfica	General		
				KARdiccdespV[60]				Lexicográfica	Especialidad no náutico-marinera (deportes)		
Abalizar	1	1	SCANdicomarespV[33]	SCANdicomarespV[60]	Cambio4(2)	Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera	Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera	No cambio(Lx)	No cambio(Naut)
				DOMdiconacV[60]				Lexicográfica	General		
				CLAldiccarqV[60]				Lexicográfica	Especialidad no náutico-marinera (ingeniería/ arquitectura)		
				DRAE 1899V[60]				Lexicográfica	General		
				BiáNdiccmarmilchilV[60]				Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera		
	2	2	SCANdicomarespV[33]	SCANdicomarespV[60]	Cambio4(2)	Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera	Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera	No cambio(Lx)	No cambio(Naut)
			CLAldiccarqV[33]	CLAldiccarqV[60]				Lexicográfica	Especialidad no náutico-marinera (ingeniería/ arquitectura)		
				DRAE 1899V[60]				Lexicográfica	General		
	0	3	CAVdicoprovchV[60]					Lexicográfica	Especialidad no náutico-marinera (variedad dialéctica)		
			SANTdicogenamerV[60]					Lexicográfica	Especialidad no náutico-marinera (variedad dialéctica)		
	0	4									
Cambiia	3	0	SCANdicomarespV[33]			Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera				
			GUARDdicmarespV[33]			Lexicográfica	Especialidad náutico-marinera				

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

HOJA: *DATOS AUTORIDADES*



CÓDIGO GENERAL	DATOS BIBLIOGRÁFICOS					
	TÍTULO	AUTOR	FECHA DE REDACCIÓN	FECHA DE EDICIÓN	EDITORIAL/ IMPRENTA	LUGAR EDICIÓN
BAÑdiccmarmilchil	Apuntes para un diccionario marítimo militar chileno	Bañados, Guillermo	1923	1923	Imprenta Cervantes	Santiago de Chile
CAVdiccprovch	Diccionario manual isleño. Provincionalismos de Chiloé (Chile)	Cavada, Francisco	1921	1921	Imprenta Yolanda	Santiago de Chile
CLAldiccarq	Diccionario general de arquitectura e ingeniería, que contiene todas las voces y locuciones castellanas, tanto antiguas como modernas, usadas en las diversas artes de la construcción, con sus etimologías, citas de autoridades, historia, datos prácticos y equivalencias en francés, inglés e italiano	Clairac y Sáenz, Pelayo	1877-1891	1877-1891	Talleres de impresión y reproducción Zaragozano y Jaime	Madrid
DRAE1884	Diccionario de la lengua castellana	Real Academia Española	1884	1884	Imprenta de D. Gregorio Hernando	Madrid
DRAE1899	Diccionario de la lengua castellana	Real Academia Española	1899	1899	Imprenta de los Sres.Hernando y Compañía	Madrid
DOMdiconae	Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española. El más completo de los léxicos publicados hasta el día	Domínguez, Ramón Joaquín	1853	1853	Establecimiento de Mellado	Madrid/París
FERNmannav	Práctica de maniobras de los navíos, en que se enseña el modo de darle todos los movimientos, de que son capaces, mediante el Timón y las Velas impelidas del Viento	Fernández, Antonio Gabriel	1732	1732	No identificada	Sevilla
GUARDdicomaresp	Diccionario marítimo español	Guardia, Ricardo de la	1921	1921	Imprenta del Ministerio de Marina	Madrid
KARdicodep	Diccionario de deportes	Karag, Acisclo	1958	1958	Dalmau y Jover, S.A.	Barcelona
LORMUPIFERRdicomar	Diccionario marítimo español: que además de las voces de navegación y maniobra en los buques de vela contiene las equivalencias en francés, inglés e italiano, y las más usadas en los buques de vapor	Lorenzo, José; Murga, Gonzalo y Ferreiro, Martín	1864	1864	Establecimiento tipográfico Fortanet	Madrid
SALVsupl	Suplemento del Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas	Salvá, Vicente	1879	1879	Imprenta Claye y Trailleler	París
SANTdiccgenamer	Diccionario general de americanismos	Santamaría, Francisco	1942	1942	Pedro Robredo	México
SCANdiccomaresp	Diccionario marítimo español, que además de las definiciones de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias	O'Scanlan, Timoteo	1831	1831	Imprenta Real	Madrid
VALLartap	El ancla de leva. Arte de aparejar y maniobrar de los buques	Vallarino, Baltasar	1842	1842	Imprenta de D. José Félix Palacios	Madrid

CÓDIGO GENERAL	CLASIFICACIÓN		
	1º NIVEL	*CORDE*	2º NIVEL
BAÑdiccmarmilchil	Lexicográfica	No	Especialidad náutico-marinera
CAVdiccprovch	Lexicográfica	No	Especialidad no náutico-marinera (variedad diatópica)
CLAIdiccarq	Lexicográfica	No	Especialidad no náutico-marinera (ingeniería *I* arquitectura)
DRAE1884	Lexicográfica	No	General
DRAE1899	Lexicográfica	No	General
DOMdiccnac	Lexicográfica	No	General
FERNmannav	Léxica	No	Náutica-marinera
GUARDdiccmaresp	Lexicográfica	No	Especialidad náutico-marinera
KARdiccdep	Lexicográfica	No	Especialidad no náutico-marinera (deportes)
LORMURFERRdiccmar	Lexicográfica	No	Especialidad náutico-marinera
SALVsupl	Lexicográfica	No	General
SANTdiccgenamer	Lexicográfica	No	Especialidad no náutico-marinera (variedad diatópica)
SCANdiccmaresp	Lexicográfica	No	Especialidad náutico-marinera
VALLartap	Léxica	Sí	Náutica-marinera

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CÓDIGO GENERAL	PRESENTACIÓN					
	DH33			DH60		
	VARIANTES	REFERENCIA DH	CÓDIGO	VARIANTES	REFERENCIA DH	CÓDIGO
BAÑdiccmarmilchil				4	**1923** BAÑADOS Dicc. Mar. Mil. Chile	BAÑdiccmarmilchilV1[60]
					1923 Dicc. Mar. Mil. Chile	BAÑdiccmarmilchilV1[60]
					1923 BAÑADOS Dicc. Mar. Mil.	BAÑdiccmarmilchilV3[60]
					1928 BAÑADOS Dicc. Mar. Mil.	BAÑdiccmarmilchilV4[60]
CAVdiceprovch				1	Cavada Dicc. Prov. Chiloé 1921	CAVdiceprovchV1[60]
CLAIdiccarq	1	Clairac, Dicc. Arquit.	CLAIdiccarqV1[33]	1	**1877** CLAIRAC Dicc. Arquit.	CLAIdiccarqV1[60]
DRAE1884				1	**1884**-Ac.	DRAE1884V1[60]
DRAE1899				1	**1899**-Ac.	DRAE1899V1[60]
DOMdiccnac				1	**1853** Dicc. Nac. Domínguez	DOMdiccnacV1[60]
FERNmannav	1	A. Fernández, Maniobras de los navíos, ed. 1732	FERNmannavV1[33]	1	**1732** FERNÁNDEZ, A.G. Maniobras Navíos	FERNmannavV1[60]
GUARDdiccmaresp	2	Guardia, Dicc. Mar. Esp. 1921	GUARDdiccmarespV1[33]	1	**1921** GUARDIA, R. Dicc. Mar. Esp.	GUARDdiccmarespV1[60]
		Guardia, Dicc. Mar. Esp.	GUARDdiccmarespV2[33]			
KARdiccdep				1	**1958** KARAG Dicc. deportes	KARdiccdepV1[60]
LORMURFERRdiccmar				1	**1864** LORENZO-MURGA-FERREIRO Dicc. Marit.	LORMURFERRdiccmarV1[60]
SALVsupl				1	**1879** Supl. Dicc. Salvá	SALVsuplV1[60]
SANTdiccgenamer				1	**1942** SANTAMARÍA	SANTdiccgenamerV1[60]
SCANdiccmaresp	3	Dicc. Mar. Esp., 1831	SCANdiccmarespV1[33]	2	**1831** Dicc. Mar. Esp.	SCANdiccmarespV1[60]
		Dicc. Mar. Esp., 1835	SCANdiccmarespV2[33]		**1831** DMarit.	SCANdiccmarespV2[60]
		Dicc. Mar.	SCANdiccmarespV3[33]			
VALLartap	3	Vallarino, Arte de aparejar, ed.	VALLartapV1[33]	2	**1842** VALLARIÑO Arte de aparejar	VALLartapV1[60]
		Vallarino, Arte de aparejar	VALLartapV2[33]		**1842** VALLARIÑO Arte aparejar	VALLartapV2[60]
		Vallariño, Arte de aparejar	VALLartapV3[33]			

CÓDIGO GENERAL	TIPO DE CITA		
	DH33	DH60	CAMBIO DH33/DH60
BAÑdiccmarmilchil		Directa	
CAVdiccprovch		Directa	
CLAIdiccarq	Directa	Directa	No
DRAE1884		Directa	
DRAE1899		Directa	
DOMdiccnac		Directa	
FERNmannav	Directa	Directa	No
GUARDdiccmaresp	Directa	Directa	No
KARdiccdep		Directa	
LORMURFERRdiccmar		Directa	
SALVsupl		Directa	
SANTdiccgenamer		Directa	
SCANdiccmaresp	Directa	Directa	No
VALLartap	Directa	Directa	No

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Este trabajo tiene como objetivo principal analizar las acepciones singularizadas con la marca diatécnica Mar. en el Diccionario histórico de la lengua española (1933-1936) y ver su continuidad en el Diccionario histórico de la lengua española (1960-1996). Para ello, se hizo una cala en los mencionados repertorios para extraer la relación de las voces que cumplían esta condición. A continuación, se comenzó el estudio de esas voces, que se dividió en dos fases: en la primera, se trabajó la definición intentando localizar sus antecedentes y, en la segunda fase, se analizaron las fuentes documentales que acompañaban a las acepciones. Además, estas autoridades se clasificaron, por un lado, en obras léxicas y obras lexicográficas, y, por otro, en distintos tipos según su tema.